

Universidad de Sevilla Facultad de Filología

Dpto. de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura

*Toponimia de Gata (Cáceres). Estudio
lingüístico e histórico*

Francisco Javier Gil Jacinto.

TESIS DOCTORAL

Dirigida por la Dra. Dña. M^a Dolores Gordón Peral

Mayo de 2023

AGRADECIMIENTOS

A mi directora de tesis y maestra, la Dra. Dña. M^a María Dolores Gordón Peral, que me contagió la pasión por la toponimia y me devolvió los nombres de los lugares de mi infancia.

A María Dolores Martín Rivas, compañera de facultad y amiga, que de manera generosa me ayudó con la edición del borrador de la tesis, a acortar las frases y a colocar las comas.

A Carlos Hernández Suárez, *Vidu*, que me acompañó durante todo el tiempo que duró este trabajo, y en lo que iban a ser unas vacaciones en Gata, fotografió miles de folios de documentos antiguos en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Al tío Silvestre, *El Carretón*, y al tío Agustín, *El Torresnero*, que me regalaron su tiempo y cientos de topónimos.

A mi madre que, mientras contaba los nudos de su labor de ganchillo, repasaba a la vez los nombres de los lugares del pueblo por si se le hubiera olvidado decirme alguno.

A mi hermano, que, desde lo alto de los montes, me señalaba los lugares a lo lejos y me decía sus nombres.

A mi padre, que ya no pudo ayudarme.

A todos ellos, y al resto de los vecinos de Gata que ayudaron a elaborar el corpus toponímico del pueblo, les doy las gracias.

JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

Resumen

El trabajo de investigación que presentamos para su valoración como tesis doctoral se enmarca en la disciplina de la Toponomástica. El objetivo del estudio ha sido, en primer lugar, la elaboración del corpus toponímico del término municipal de Gata, en la sierra homónima del norte de Cáceres, para proceder luego a una interpretación histórico-lingüística de cada una de las entradas de dicho corpus.

La primera dificultad y, al mismo tiempo, fuente de acicate para nuestro proyecto ha sido la ausencia de recopilaciones de formas onomásticas y de estudios relativos a la toponimia de la zona y, por tanto, la falta de una nomenclatura normalizada para cada paraje, pues tal y como señala Gordón Peral, a diferencia de lo que ocurre en las comunidades bilingües del país, que disponen de amplios y fiables repertorios de nombres de lugar, recogidos a través de encuesta directa y análisis documental, y transcritos de acuerdo con unas normas de estandarización establecidas previamente, las comunidades monolingües y meridionales carecen de inventarios toponímicos válidos, por no haber contado con una metodología rigurosa para compilar los nombres ni unos criterios de normalización estrictamente científicos (2013b: 2572-2573). En estos mismos términos se expresa Ruhstaller al afirmar que:

Queda todavía mucho por hacer sobre todo en lo que a recopilación de materiales se refiere [...]. En este terreno es preciso reconocer que, en el contexto geográfico de la Península Ibérica, las áreas más deficitarias son las de habla castellana, cuyos investigadores pueden aprender enormemente del trabajo que viene desarrollándose desde hace años en Cataluña, Valencia, el País Vasco o Galicia. (RUHSTALLER 2010: 244)

Las iniciativas llevadas a cabo para la normalización de los nombres de lugar en las comunidades bilingües han sido ponderadas también por Becker, quien señala que: “En cuanto a los inventarios de referencia que representan la culminación de la estandarización onímica, las regiones de Cataluña y de Galicia son evidentemente las mejor dotadas” (BECKER 2014: 2476).

Otro de los problemas a la hora de llevar a cabo la recopilación de los nombres de lugar ha sido la imposibilidad de documentar en textos escritos algunas de las formas orales recogidas. Pero también se ha dado la situación inversa, es decir, muchos de los topónimos extraídos de documentos de más de cien años no aparecen registrados en

fuentes más modernas. Por otra parte, en muchos casos convive una gran variedad de formas lingüísticas en uso, tanto escritas como orales, para denominar un mismo paraje, por lo que no resulta siempre fácil elegir una de ellas como punto de partida para su estudio.

Existe además una dificultad añadida para los trabajos de Toponomástica, y es que para una correcta interpretación de un topónimo no basta con las herramientas que la Filología y sus distintas ramas pueden aportar, sino que se requiere del conocimiento y manejo de otras disciplinas, tales como la Geografía, la Arqueología, la Botánica o la Zoología. Este carácter interdisciplinar de la investigación es, empero, un aliciente más para nuestro estudio, al tiempo que proporciona soluciones inesperadas para la interpretación de algunos de los topónimos. Ahora bien, la interpretación de los nombres de lugar, como recuerda Gordón Peral, debe hacerse con un método adecuado a su naturaleza, y:

El método de investigación adecuado a la toponimia debe ser estrictamente lingüístico: teniendo presente que todo topónimo ha sido en primer lugar un apelativo, un nombre común de alguna lengua hablada. El toponimista serio no debe olvidar esto nunca: todo nombre de lugar fue un apelativo en su origen. (GORDÓN PERAL 2009a: 22)

Objetivos

El objetivo principal de este trabajo, como ya se ha dicho, es el de realizar el corpus toponímico de Gata, en tanto que se trata de un elemento del acervo cultural que es necesario salvar del olvido, en unos casos, y, en otros, de deformaciones, fruto unas veces de la etimología popular y otras, de la pseudo-culta; de las rectificaciones de notarios y registradores de la propiedad; de los gustos particulares de autores de guías turísticas y rutas de senderismo para el floreciente turismo rural; y de los rebautismos, no siempre bien fundamentados, llevados a cabo por distintas administraciones del Estado.

De igual modo, se tratará en la medida de lo posible de proporcionar una motivación para cada lema de este corpus con la ayuda no solo de las herramientas lingüísticas (lexicología y lexicografía), sino con el auxilio de otras disciplinas no lingüísticas, por ser la orografía, la hidrografía, la fauna y la flora muchas veces la motivación inicial de los topónimos, pero también de la Historia y la Arqueología (GORDÓN PERAL / RUHSTALLER 1991: 97-101).

Al tratarse de una zona sin una toponimia normalizada, en la que en muchos casos las formas orales no coinciden con las escritas y en la que incluso dentro de estas últimas suelen existir variantes, otro de los objetivos de este trabajo será determinar la forma más adecuada para ser propuesta para su oficialización, una forma que sea congruente con la información cartográfica, que tenga en cuenta las formas impresas, que no sea ajena a la motivación a la que responde y que, a su vez, resulte reconocida y aceptada por los hablantes del lugar. Todo ello con la mirada puesta en una futura normalización por parte de las instituciones. Para esta fase de nuestra investigación vamos a seguir las directrices de Gordón Peral (2013: 205-214), que establece unos criterios para la normalización toponímica en las áreas meridionales de la Península, así como los principios para la normalización de topónimos de base castellana propuestos por Ruhstaller (2013: 167-182), al objeto de que cada uno de los lugares a los que nos referimos en contextos comunicativos formales sea identificable mediante “una forma única declarada oficial, pues el uso arbitrario de un mismo topónimo bajo diversas variantes podría dar lugar a todo tipo de confusiones y conflictos” (GORDÓN PERAL / RUHSTALLER 2013a: 34)¹.

Pero, además, como los nombres de los lugares son un bien cultural que pertenece a la comunidad, se pretende abordar cada topónimo atendiendo a su grado de transparencia u opacidad, proporcionando una explicación tanto para los —usando la terminología de García Arias— llamados topónimos *inteligibles*, es decir, aquellos que son “fáciles para el hablante común de asociar con algún elemento del paisaje”; los *ininteligibles*, aquellos para los que “el hablante no encuentra explicación alguna dentro del dominio del léxico de su lengua”; y los *semiinteligibles*, “en los que se puede aventurar un origen, que ha de confirmar el investigador y sobre los que es posible arrojar alguna luz si se dispone de la metodología y los materiales adecuados” (GARCÍA ARIAS 1995: 14-18).

Por tanto, la finalidad última de este trabajo ha sido, mediante la metodología y las técnicas de la Toponomástica, proporcionar alguna explicación sobre el origen de nombres de lugar del término municipal de Gata y fijar la forma escrita más adecuada para su uso oficial, prestando mayor atención a los topónimos que con el paso de los años se han ido volviendo oscuros, con el fin de ofrecer algunas posibles soluciones para su

¹ Estos trabajos se enmarcan dentro de los proyectos de investigación FF12009-10544, “Proyecto de recopilación, análisis y normalización de la toponimia de las áreas meridionales de España” (Ministerio de Ciencia e Innovación de España), y P09-HUM-518, “Proyecto de recopilación, análisis y normalización de la toponimia andaluza (Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía), ambos dirigidos por María Dolores Gordón Peral.

interpretación sin la pretensión de que hayan de ser concluyentes, pero que puedan evitar en un futuro el asombro de los naturales del lugar cuando vean en los carteles y guías turísticas desvirtuados sus topónimos ancestrales.

Metodología

Para la recolección sistemática y exhaustiva de los nombres de lugar y de todas sus variantes se ha tomado como referencia las indicaciones de la *Fase II* del proyecto PRONORMA, dirigido por Gordón Peral, en el que, como se ha explicado ya, se dan orientaciones sobre “la recopilación sistemática a partir de todo tipo de fuentes y el exhaustivo análisis histórico-lingüístico” para determinar la forma más adecuada y elevarla como propuesta a las autoridades para que sea la oficial (GORDÓN PERAL 2013b: 195). De acuerdo con estas directrices, hemos contemplado para la compilación de los topónimos, por una parte, la información de tipo oral y, por otra, la escrita, en las que hemos incluido las formas toponímicas proporcionadas por la cartografía militar, los registros catastrales y cualquier tipo de literatura. Estas formas escritas han sido sometidas a su vez a la doble consideración de actuales (de una antigüedad menor de un siglo) y antiguas (de más de un siglo), buscadas en la documentación archivística, intentado en lo posible disponer de las formas más cercanas al momento de la imposición del nombre.

En cuanto a la recogida de datos orales, la mayoría de los nombres recopilados procede de una serie de encuestas realizadas a naturales del lugar a lo largo de 2014 y 2015, pero hay que señalar que las entrevistas y las conversaciones con los informantes se han seguido manteniendo durante todo el tiempo que duró la investigación. Se ha encuestado a sujetos con diversos perfiles sociolingüísticos para comprobar el grado de conocimiento que de la toponimia rural de la localidad disponen los habitantes según edad (2ª y 3ª generación), sexo (hombre + mujer) y nivel de estudios (bajo y medio). En la selección de informantes se ha tenido en cuenta también el contacto que estos, por motivo de su profesión o de sus aficiones, tengan o hayan tenido con el campo, de modo que necesiten orientarse en él y referirse por su nombre a los diferentes parajes del término, como agricultores, pastores, contrabandistas, cazadores, senderistas o propietarios de fincas, pero también oficinistas, profesionales liberales, amas de casa y trabajadores sin cualificar. La inclusión de la perspectiva sociolingüística se contempla en el proyecto PRONORMA, en el que se ha añadido al informante típico de la dialectología tradicional (varón / 3ª generación / nivel sociocultural bajo) otros de diferentes sociolectos (mujer /

2ª generación / nivel sociocultural medio o culto) para contrastar las informaciones que aportan con la finalidad de conocer si otros hablantes (principalmente las nuevas generaciones) conocen en menor grado la toponimia tradicional. Por tanto, hemos completado la perspectiva dialectológica con la sociolingüística. A continuación, señalamos algunas características relativas a la edad, ocupación y nivel de estudios de los informantes que, estimamos, son relevantes para nuestro estudio:

Mujer A. 84 años, estudios primarios, ama de casa y tareas agrícolas, solo ha salido del pueblo para breves estancias en Francia durante la vendimia.

Mujer B. 77 años, estudios primarios, ama de casa, siempre ha vivido en el pueblo, excepto dos años en un convento de Salamanca.

Mujer C. 52 años, estudios de Obras Públicas en Cáceres. Nunca ha trabajado en el campo.

Mujer D. 49 años, estudios primarios. Ayudaba en el campo hasta que a los 18 años emigró a Suiza.

Mujer F. 51 años. Estudios superiores. Médico.

Hombre A. 79 años, estudios primarios. Oficio de pastor cuando era un niño; luego, en el campo, y más tarde emigró al País Vasco.

Hombre B. 85 años, estudios primarios. Agricultor.

Hombre C. 64 años, seminarista y administrativo. Trabajó en el campo de niño.

Hombre D. 59 años, estudios primarios. Peón sin cualificar.

Hombre F. 48 años, estudios superiores. Profesor de secundaria

Se trató de una encuesta “dirigida”, en el sentido de que, al ser realizada por un entrevistador que conocía el terreno, para asegurarse de que cada informante producía el mayor número de nombres posibles, las preguntas eran del tipo “si vas desde la plaza por el camino que llega hasta la provincia de Salamanca, dime por qué sitios pasas” o “ahora imagina que vas al Cadalso”. Una vez que habíamos hecho un repaso a todo el término municipal, podía preguntar “¿cómo se llama el lugar donde tenía las cabras Silvestre?” o “¿cómo le decían al sitio que estaba un poco más allá de *La Candalea*, donde tenía un olivar la Florentina?”, para tratar de subsanar las omisiones. Cuando fue posible, sobre todo con los informantes más jóvenes, la encuesta se hizo durante el transcurso de varias actividades de senderismo visitando los parajes o contemplándolos desde un lugar elevado con una vista panorámica del terreno. En cualquier caso, todos ellos, viejos y jóvenes, gozaban de una excelente memoria fotográfica para describir cualquier elemento del terreno. En general, todos los encuestados mostraron un buen conocimiento de la

toponimia del lugar y se refirieron a los lugares por sus nombres tradicionales con naturalidad, y manifestaron usarlos en sus conversaciones cotidianas, si bien los de la 3ª generación aportaron un mayor número de topónimos, y, dentro de este grupo, los varones mencionaron un mayor número de topónimos referidos a lugares poco frecuentados y apartados. Otra diferencia observada, en este caso con relación al nivel educativo, fue que, si bien estos eran conocedores de las formas vernáculas, tendían a mencionar también la forma normalizada. El grado de conocimiento de los topónimos por parte de los encuestados varió en función del número de fincas agrícolas de las familias de estos y de los parajes en las que se ubicaban.

Por lo que respecta a las fuentes documentales escritas actuales utilizadas para la elaboración del corpus, la mayor parte de los nombres de lugar se tomó de los registros catastrales; especialmente, del catastro parcelario del Instituto Geográfico y Catastral de 1940. La nómina de nombres extraída de dichas fuentes fue cotejada y ampliada con los datos del *Mapa topográfico nacional* (MTN50) de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional de 2010 y con los del anterior de 1943. Se tuvieron también en cuenta los nombres de lugar aparecidos en boletines oficiales, prensa, guías turísticas, rutas de senderismo y cualquier otro tipo de texto escrito. Además, se consultaron formas modernas conservadas en documentos notariales. Para la compilación del corpus se contó así mismo con la información cartográfica disponible en internet, en los llamados *geoportales* de datos espaciales de varias administraciones del estado.

Las fuentes antiguas confirmaron la existencia de muchos de los topónimos vigentes en tiempos pasados y aportaron un buen número de nombres de lugar hoy extintos. La mayoría de las contribuciones provienen del *Catastro del Marqués de la Ensenada* (1753) y, en menor medida, de documentos de deslindes, visitaciones de términos, actas del pleno y ordenanzas municipales, conservados, sin clasificar, en el Archivo Municipal de Gata, pero las hemos encontrado presentes también en obras de referencia secundarias. Otra fuente consultada ha sido el *Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres*, accesible en la Biblioteca Virtual de la Prensa Histórica. En el apartado de fuentes editadas antiguas cabe mencionar, por orden de antigüedad, el *Libro de la montería* de Alfonso XI (h. 1344), la *Crónica de la Orden de Alcántara* (1763), el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (1791), el *Diccionario Geográfico, Estadístico e Histórico* de Pascual Madoz (1846) y *Apuntes Históricos sobre la Villa de Gata* de Guerra Hontiveros (1897).

Tras la fase de recopilación y elaboración del corpus, hemos procedido, siguiendo

las recomendaciones del punto 5 del proyecto PRONORMA (GORDÓN PERAL 2013b: 205-214), a la tarea de la selección de variantes para la estandarización de los nombres de lugar atendiendo a una serie de criterios lingüísticos, pero también extralingüísticos (como lo es el arraigo de los nombres), para encontrar la forma más apropiada que merezca ser declarada oficial. Por lo tanto, la propuesta de normalización solo cabe hacerla una vez que se ha procedido a realizar un estudio exhaustivo del origen del topónimo y de las variaciones que haya podido sufrir a lo largo de su historia. Ahora bien, Ruhstaller señala que determinar la forma más adecuada para su uso normalizado no es tarea fácil, pues el lingüista se mueve en un campo en que presionan dos fuerzas de signo opuesto: de un lado el respeto a la tradición lingüística del área y al cumplimiento de las exigencias filológicas (dialectológicas y etimológicas), y del otro, la necesidad práctica de facilitar la transparencia de la forma elegida en cualquier acto comunicativo y a cualquier grupo de hablantes (2013: 182-183).

Una vez llevadas a cabo las tareas antes mencionadas, la estructura que presenta el corpus es la siguiente:

- Se ordena alfabéticamente a la manera de un diccionario.
- Cada entrada se corresponde con un topónimo.
- El lema de cada entrada es la forma propuesta para su normalización y aparece en mayúsculas y cursiva.
- A efectos prácticos y para mantener el orden alfabético, las entradas aparecen con el artículo pospuesto cuando lo lleven.
- En los casos en los que exista una forma oral, se incluye la transcripción fonética.
- Al tratarse de un área dialectal con características muy marcadas, se han mantenido de manera excepcional algunos rasgos que le son propios (*El Ceredillo* en lugar de *El Cerecillo* o *La Fuente de los Jabalines* en lugar de *La Fuente de los Jabalíes*).
- Debajo de la forma oral (cuando las hay) se incluyen las fuentes documentales, la etimología y una breve explicación que justifique la decisión tomada para la forma normalizada.
- Cuando han aparecido discrepancias en cuanto al uso o no del artículo, del género y del número en las distintas fuentes, se ha optado de manera general por la forma más antigua, salvo en algunas excepciones como *Helechoso* y *Horquilla*, en lugar de *El Helechoso* y *La Horquilla*.

- En los topónimos que presentan sintagma preposicional es frecuente la pérdida de la preposición *de*, aunque resulta difícil establecer un patrón para los que carecen de una fuente escrita, ya que en algunos de ellos se pronuncia siempre en la forma oral y en otros, nunca. Nuestra recomendación en estos casos ha sido la restitución de la preposición en nombres de reciente creación, como *La Casita del Mazo*, *El Charcho de la Huerta*, *El Molino del Tío Félix*, *El Prado de la Vaca*, etc., en los que el segundo elemento es claramente un sintagma preposicional.
- Puesto que las preposiciones y artículos de los topónimos se pierden a menudo, bien por fonética sintáctica, bien debido al desgaste favorecido por la desemantización, Ruhstaller considera que para conseguir una mayor transparencia de las formas toponímicas deben restablecerse (2013: 182). En nuestro trabajo hemos mantenido este principio de manera general, salvo en el caso de una serie de nombres que se han transmitido sin preposición o sin artículo (o ninguno de los dos) de manera oral durante varias generaciones, y de los que no contamos con una documentación antigua que las transcriba de otra manera. Estos son: *Fuente Buitre*, *La Fuente Guerrero*, *El Regato Mata*, *El Regato Sánchez*, *El Teso la Porra* y *El Teso Valengo*.
- Con respecto a los topónimos compuestos de varios lexemas que contienen el elemento *Val* (forma apocopada de *valle*), *Valdecolmena*, *Valdemadera*, *Valhondo*, *Valverde*, *Valverdejo*, hemos optado por mantener la transcripción aglutinada habitual de la documentación histórica, así como la de los títulos de propiedad actuales.

Justificación de la investigación

A simple vista podría afirmarse que los estudios toponomásticos parecen respetar a grandes rasgos, aunque sea por motivos metodológicos, la división en provincias del siglo XIX, llevada a cabo por Javier de Burgos durante el reinado de Isabel II, y luego, la autonómica, surgida en el XX con la restitución de la democracia. Se habla así de la toponimia valenciana, la del Principado de Asturias, la de la región de Murcia, la de la provincia de Ávila o la de la salmantina. Bien es verdad que dichos estudios generales se matizan y se completan después con otros referidos a una comarca concreta, un valle, una isla o un área lingüística.

En Extremadura, aparte de la relación de nombres geográficos facilitados por el visualizador en red de la Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEEEX), dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, no existe, a diferencia de lo que ocurre en otras regiones de España, un catálogo regional de topónimos, semejante al *Inventario de toponimia andaluza* (1990) o al *Corpus toponímico valencià* (2010), ni proyectos en marcha para una recopilación sistemática con vistas a la normalización de nombres actuales que abarquen todo el territorio extremeño, como el *Corpus Toponimicum Asturiarum*, cuyos primeros trabajos aparecieron a finales de la década de los 80 (GARCÍA ARIAS 1995: 141). El panorama general de los trabajos de toponimia en la región extremeña fue abordado por Casillas Antúnez en “Los estudios toponomásticos en Extremadura” (2010: 269-286), y no ha cambiado sustancialmente desde entonces, pues en los últimos años ha aparecido publicada únicamente una serie de artículos breves, como el de De la Llave Muñoz, “Toponimia mayor y menor en el término municipal de Garciaz (Cáceres)” (2014), en el que clasifica un centenar de topónimos atendiendo a campos nocionales. En otros casos, los estudios se centran en temas muy específicos de la materia, como el de Sánchez Salor, “Origen del topónimo *Cuacos*” (2012); el de Carmona García, “El topónimo de *Pescueza*” (2014); el de Costas González, “Sobre el origen de los topónimos valegos *Xálima* y *Ellas*” (2014); o los de Mañas Núñez, “Sobre los hidrónimos *Marco* y *Marimarco* de Cáceres” (2016) y “Raíces prerromanas en falsos zootopónimos de la provincia de Cáceres” (2019).

En cuanto a los estudios de toponimia referidos a Gata, Guerra Hontiveros, sin ser este el objetivo principal de su obra *Apuntes Históricos acerca de la Villa Gata* (1897), trata en ella de averiguar el origen de algunos nombres de lugares y del macrotopónimo *Gata*. Este autor rechaza las explicaciones que para el topónimo *Gata*, referido a la población, la sierra y el río, había ofrecido un año antes Paredes Guillén en *Origen del nombre de Extremadura: el de los antiguos y modernos de sus comarcas: ciudades pueblos y ríos, situación de sus antiguas poblaciones y caminos* (1886). El estudio del topónimo *Gata* ha sido abordado más recientemente en trabajos referidos a todo el territorio extremeño, como “Extremadura y los nombres de sus lugares” (SÁNCHEZ SALOR 1999) y *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña* (CASTAÑO FERNÁNDEZ 2004).

Existe también algún trabajo de toponimia referido a la Sierra de Gata, como el de Pedro Pérez Claros, *La Sierra de Gata a través de sus topónimos* (1989), en el que presenta un corpus de parajes “clasificados por campos semánticos, pero sin rigor

filológico” (CASILLAS ANTÚNEZ 2010: 270). En esta publicación se mencionan, efectivamente, algunos topónimos del término municipal de Gata, pero sin que su autor llegue a aportar una explicación suficientemente clarificadora acerca de su origen. Por lo que se refiere a la toponimia menor de Gata, en los últimos años han sido publicados cuatro trabajos en los que en cada uno de ellos se analiza un pequeño corpus de nombres de lugar agrupados en torno a un núcleo temático. El primero, “A look at a list of newly created place names in a Spanish village” (GIL JACINTO 2017), se ocupa de una serie de topónimos de nueva creación y de los mecanismos de creación subyacentes; el segundo, “Una posible explicación del origen y el mantenimiento del minifundismo en Gata (Cáceres) a la luz de la toponimia” (GIL JACINTO 2019), analiza el modo en que la estructura minifundista de la explotación de la tierra ha quedado reflejada en el nombre de algunos parajes; el tercero, “Topónimos alusivos a la propiedad concejil en Gata (Cáceres)” (GIL JACINTO 2020), es un estudio de cómo el viejo sistema de reparto comunal de la Edad Media ha pervivido en la toponimia; y el cuarto, y último hasta el momento, “Toponimia y olvido: observaciones sobre un grupo de topónimos extintos en Gata (Cáceres)”, como su nombre indica, es un trabajo en torno a una serie de nombres que en el pasado estuvieron en vigencia y hoy han desaparecido. (GIL JACINTO: 2021).

Por otra parte, de manera indirecta, la posición limítrofe de Gata con otras villas y el hecho de que algunos de los nombres de lugares se extiendan a ambos lados de la línea divisoria de los términos ha favorecido que algunos de estos topónimos fronterizos sean objeto de estudio en publicaciones referidas a las poblaciones vecinas. Es el caso de la obra de Torres González, *Torre de Don Miguel: historia de una villa rural de la Baja Edad Media* (1988), que, aun siendo eminentemente histórica, aporta ciertas claves para la interpretación de los nombres de algunos parajes. Lo mismo ocurre con varios de los nombres analizados en la obra, esta sí de carácter netamente filológico, de Casillas Antúnez, *La toponimia de la tierra de Coria* (2008a), pero en la que incluye la del municipio serrano de Villasbuenas de Gata. La también situación colindante de Gata con la provincia de Salamanca ha propiciado que, de manera puntual, el topónimo de origen árabe *El Jaque*, que da nombre a un paraje que se extiende a ambos lados de la sierra y que sirve como línea de demarcación provincial, aparezca en textos de estudios salmantinos (LLORENTE MALDONADO 1968: 95 e IGLESIAS OVEJERO 1982: 31).

Ya en la cara sur de la Sierra de Gata, disponemos de algunas obras sobre temas dialectales o históricos de un municipio serrano concreto que incluyen un corpus de nombres de parajes del término; en unos casos, como en el de Rey Yelmo, su diccionario

A fala. La fala de San Martín de Trevejo: o mañego (1999) y en el de Montero Blanco, con *Villasbuenas. Señorío de Fonseca* (2004), sin la pretensión de realizar un estudio toponomástico; y en otro, como en el de López Fernández, *Topónimos d'as Ellas y rimas en lagarteiru* (1992), se limita solo a explicar con ayuda de un glosario el significado en castellano de algunos de los topónimos de Eljas.

Más al sur, en las vegas del Alagón, contamos con la ya mencionada obra de Casillas Antúnez, *La toponimia de la tierra de Coria* (2008a), en la que ofrece unos de los estudios más recientes, exhaustivos e interesantes para nuestra investigación por la proximidad geográfica y lingüística del área que abarca, y en la que se ocupa, además, de la toponimia de La Moheda de Gata, un poblado de colonización asignada como pedanía al municipio de Gata, de la que sería redundante ocuparse en nuestro trabajo. Otros trabajos que, por cercanía y por compartir un pasado con Gata ligado a la Orden de Alcántara, son el de Casillas Antúnez, “Historia y Toponimia de la tierra de Coria” (2008b), en el que señala las relaciones entre la toponimia y los hechos históricos; el de Calvo Muñoz, “Algunos topónimos de la tierra de Acehúche” (2012), en el que se analiza brevemente una cincuentena de nombres de lugar; y los de Mercedes Sande Bustamante, *El Habla de Acehúche* (1979) y *Léxico y toponimia de las tierras de Alcántara* (1997), de los que en el primero su autora recoge “por orden alfabético todos los topónimos menores de Acehúche, más que para hacer un estudio de ellos —el libro no es de Toponimia— para completar el mapa lingüístico” (1997: 111), y en el segundo, aunque es un estudio de los topónimos mayores y menores de la comarca de Alcántara, no realiza en todos los casos un análisis léxico-semántico de los mismos ni da una motivación para todos ellos.

Visto el panorama general de la investigación en Toponomástica en Extremadura y, en particular, la relativa a su cuadrante noroccidental, que es donde se localiza Gata, pretendemos con este trabajo contribuir a completar el mapa toponímico de la región. Por otra parte, no queremos perder de vista que esta zona se inserta lingüísticamente en lo que Menéndez Pidal denominó la Extremadura leonesa (cuyos límites situó al sur del Duero al oeste de la calzada de Guinea, entre Ciudad Rodrigo y Mérida), que debe su dialectalismo a la Reconquista (MENÉNDEZ PIDAL 1962: 16). Por este motivo, al ser un área dialectalmente caracterizada, queremos poner nuestra atención en aquellos rasgos del habla que han quedado reflejados en la toponimia. Esto nos va a permitir identificar los fenómenos lingüísticos compartidos con otros hablantes de la sierra, pero también explicar aquellos que son exclusivos de los naturales de Gata.

Hasta ahora, las publicaciones sobre dialectología en Extremadura han sido

demasiado breves y generales como para recoger en ellas una visión de conjunto de todos los fenómenos y que englobe, a su vez, las diferentes variedades regionales. Es el caso, por ejemplo, de las muy tempranas *Arcaísmos dialectales. La conservación de “s” y “z” sonoras en Cáceres y Salamanca* (1935), de Aurelio Espinosa, y “Apuntes lingüísticos de Extremadura” (1936), de Santos Coco; de las de finales del siglo pasado, *El habla en Extremadura* (1987), de Viudas Camarasa, Ariza Viguera y Salvador Plans, *Diccionario Extremeño* (1990), de Viudas Camarasa, “Sobre la conservación de sonoras en la provincia de Cáceres” (1992), de Ariza Viguera y Salvador Plans, “Extremeño” (1994), de García Mouton, y *Comentario de textos extremeños* (1994), de Ariza Viguera; o de otras más recientes, como “La fonética en las hablas extremeñas” (2003), de González Salgado, *El Extremeño* (2006), de Montero Curiel, y *Estudios sobre el extremeño*, de (2008), de Ariza Viguera. A la inversa, contamos con una serie de trabajos centrados en describir las características del habla o el léxico de un lugar muy determinado, como los ya citados *A fala. La fala de San Martín de Trevejo: o mañego* (REY YELMO 1999) y *El Habla de Acehúche* (SANDE BUSTAMANTE 1979). A estos podemos añadir, por referirnos solo a varios de los que se ocupan únicamente de las hablas de la Sierra de Gata y comarcas cercanas, el de Berjano Escobar, “Ensayo de un vocabulario del dialecto de la Sierra de Gata” (1909); el de Fritz Krüger, que, con el título de *Studien zur Lautgeschichte Westspanischer Mundarten*, se publicó en 1914 en Alemania (GONZÁLEZ SALGADO 2007); el de Fink, “Contribución al vocabulario de la Sierra de Gata” (1929); el de Velo y Nieto, *El Habla de las Hurdes* (1956); el de Cummins, *El habla de Coria y sus cercanías* (1974); el de Martín Sánchez, *El habla de Villanueva de la Sierra* (1982); y el de Rodríguez Plasencia, “El habla de Cilleros” (2010). Las publicaciones de este tipo se repiten por toda la geografía extremeña con títulos como “El habla de Albalá. Contribución al estudio de la dialectología extremeña” (LORENZO CRIADO 1948), “Estudios sobre el léxico arroyano” (BARROS GARCÍA 1976), *El habla popular de Almendralejo* (BECERRA PÉREZ 2003), *Léxico diferencial de Don Benito. Vocabulario común* (CASADO VELARDE 2006) y *Vocabulario de Mérida (Badajoz). Niveles bajo, medio y Alto* (FERNÁNDEZ DE MOLINA 2018), por citar solo algunos ejemplos². Tal profusión de trabajos muestra, por una parte, una realidad muy fragmentada con relación al estudio de las hablas extremeñas, y, por lo que respecta a la

² Para una revisión más completa acerca de los estudios lingüísticos dedicados a las hablas extremeñas puede consultarse el trabajo de Fernández de Molina Arles: “la investigación científica en el habla de Extremadura: monografías dialectales y estudios sobre fonética y fonología extremeña” (2014).

investigación dialectológica, que esta, como sostiene Gregorio Salvador, “se dirige a un objeto dinámico, cambiante y, desde luego, ilimitado, no solamente prácticamente infinito, sino teóricamente infinito, infinito por definición” (SALVADOR CAJA 1977: 40).

En cuanto a la variedad de habla de la Sierra de Gata, Borrego Nieto, siguiendo la división en zonas del leonés realizada por Menéndez Pidal, la sitúa dentro de la zona 4, que se extiende, además, por comarcas de las provincias de León y de Salamanca (2006: 154-155), y Krüger (1914) la incluye en su estudio dialectal junto con las comarcas de Aliste y Sayago, al oeste de Zamora. Esto nos lleva a considerar que para realizar un acercamiento a la descripción de las peculiaridades del habla serrana y la consiguiente interpretación de los nombres de algunos lugares es necesario tomar en consideración la literatura sobre dialectología y sobre toponimia existente fuera del marco restringido del mapa autonómico. Por este motivo hemos tenido muy en cuenta para nuestra investigación la obra de Iglesias Ovejero, *El Habla de El Rebollar* (1982), relativa a la comarca serranogateña de la vertiente norte salmantina, cuyas peculiaridades lingüísticas son compartidas por sus vecinos de la cara sur cacereña, al mismo tiempo que llevábamos a cabo una revisión exhaustiva de los estudios toponomásticos en zonas del ámbito del leonés.

Tampoco hemos querido descuidar, por su proximidad geográfica e histórica, los trabajos dentro de nuestra área de investigación relativos a zonas de la llamada Extremadura castellana, pues existen documentos que sitúan a Gata y otros territorios ahora cacereños dentro de los hitos del Concejo de Ávila en tiempos de Alfonso VIII (TEJERO ROBLEDO 1983: 33). De especial interés para nuestro trabajo resulta el estudio de Sánchez Sevilla, “El habla de Cespedosa del Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)” (1928), sobre este municipio hoy salmantino de Cespedosa de Tormes, pero perteneciente hasta 1833 a la provincia de Ávila, ya que sus habitantes comparten muchos de los fenómenos fonéticos del leonés, pero no así el cierre en [i] y [u] de las vocales [e] y [o] finales. Precisamente, este rasgo sirve a este autor para diferenciar el habla de Cespedosa de la de los pueblos extremeños limítrofes, y es también el que distingue la variedad de los hablantes de Gata del de la del resto de los municipios serranos de las dos vertientes, aunque el Mapa Topográfico Nacional (2010) mantenga dicho rasgo dialectal en el topónimo *El Picu de las Jañonas*, perteneciente al término municipal de Gata, con la falsa creencia de que es común a todos los hablantes de la zona.

Inexactitudes como la anterior, amén de otras muchas, junto con ultracorrecciones

de los topógrafos y reinterpretaciones de los autores de mapas y guías turísticas y, por qué no, de algunos estudiosos en el tema, justifican nuestro estudio como paso previo para la normalización toponímica de los nombres de lugar en Gata. Pero para conseguir ese objetivo final no basta con consultar una serie de obras sobre el tema y con contar con una formación teórica en la materia; esta, no obstante, es absolutamente necesaria, como también lo es la consulta de diccionarios de todo tipo y de todas las épocas. Tampoco es suficiente con la intuición feliz que lleva a relacionar un nombre que antes no nos decía nada con una característica del terreno y que parece surgir por casualidad en el momento más inesperado, cuando en realidad ha sido incubada a lo largo de muchas horas de reflexión durante mucho tiempo.

Ahora bien, el estudio y la reflexión valdrían de bien poco si no se combinasen con un acercamiento físico al territorio y a los moradores que lo nombran y lo hacen en su propia modalidad dialectal. Pero, además de este trabajo de campo, es necesario saber quiénes lo poblaron y lo nombraron anteriormente, qué conocimientos de Botánica y Zoología tenían para llamar a la vegetación que crecía en sus prados y a los animales que se alimentaban de ellos o los habitaban. Es necesario saber cómo y cuándo aprendieron a cultivar la tierra y el modo en que se la dividieron. Igualmente, resulta de gran ayuda encontrar los documentos notariales por los que luego se la cedieron a sus hijos para saber cómo llamaron a sus posesiones, con qué nombres quedaron registrados en los catastros y en los mapas y con cuáles pasaron luego a los libros de historia cuando los haya, y cuando no, quizás sea la propia toponimia del lugar la que nos ayude a escribirla.

Hemos realizado nuestra investigación partiendo de la idea de que en cualquier topónimo cabe considerar tres elementos: por una parte, el lingüístico; por otra, la entidad del paisaje a la que se refiere; y entre uno y otro, mediando entre ambos, la motivación como vínculo unificador, que se encuentra siempre en algún elemento del territorio con el que lo asociaron quienes primero lo nombraron de tal modo.

El trabajo de un estudioso en toponimia, desde esta perspectiva, no es otro que el de mirar el paisaje con los mismos ojos con los que esos antiguos “dadores de nombres” lo contemplaron, y tratar así de encontrar aquello que vieron que les llamó la atención. Unas veces será tarea fácil porque puede que todavía se encuentre presente; otras, en las que haya desaparecido, tendremos que esperar a que nos lo cuente alguien que todavía lo guarde en la memoria o confiar en que haya documentación escrita sobre ello. Pero habrá ocasiones también en que resultará más difícil encontrar esa motivación, pues no se trata de un elemento tangible, sino que quien lo bautizó de una determinada manera tal vez lo

hiciera porque lo asoció a una idea relacionada con sus creencias, sus recuerdos o sus supersticiones, o simplemente porque utilizó para ello palabras que hoy desconocemos o que con la evolución se han ido volviendo ininteligibles; en otras ocasiones, esta dificultad vendrá simplemente porque nos faltan conocimientos apropiados en Historia, Botánica, Zoología o cualquier otra disciplina para interpretarlas.

En definitiva, nuestro trabajo consiste en lanzar una mirada curiosa a un paisaje para tratar de averiguar qué es lo que vieron nuestros antepasados cuando lo contemplaban.

MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

La geografía

Al hablar de toponimia, nos referimos siempre a un espacio físico y a un marco histórico. De hecho, tanto los nombres de lugar como las realidades a las que designan están sujetos a variaciones geográficas y lingüísticas que son consustanciales al devenir de los hechos históricos y que en los casos más extremos pueden suponer la sustitución de una forma por otra o la extinción total del topónimo. Por tal motivo, los estudios toponomásticos necesitan traspasar el ámbito de la Lingüística en el que se insertan como parte de la Onomástica y completarse con otras disciplinas como la Geografía o la Historia, que tienen mucho que decir en relación con la formación, la evolución y la desaparición de los nombres de lugar.

Las alusiones a las características orográficas de Gata aparecen frecuentemente mencionadas en los relatos de los cronistas antiguos que se han ocupado de la villa y de su comarca, lo que da una idea de la importancia del relieve en la vida de sus pueblos. De entre la escasa bibliografía relativa a la Sierra de Gata, merece destacar la escueta mención que en 1517 hace Fernando Colón a las “dos leguas grandes de sierras y valles” por las que discurre el camino del lugar de Acebo a Gata y su paso a través del “rio gata por vado que corre a mano izquierda” (COLÓN 1988 [1488-1539]: 190). No debe extrañarnos, entonces, que, en el único, hasta hora, estudio monográfico sobre la villa, Guerra Hontiveros comenzara lo que él tituló *Apuntes Históricos* con unos apuntes geográficos diciendo:

Que está tendida á la falda sur de una alta montaña, coronada de robles y sembrada de peñas de granito, la cual forma parte de la gran cordillera Carpeto-Vetónica, y que ocupan además sus casas la cima de una redonda loma, que en mórbida curva desciende hasta el río. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 13)

A lo que los dos autores anteriores se refieren es a que Gata se encuentra enclavada en las últimas estribaciones del Sistema Central en la vertiente sur de la Sierra de Gata, que está situada a una altitud de 637 metros en el extremo noroccidental de la provincia de Cáceres, lindando ya con la provincia de Salamanca, y que en su suelo abundan las rocas de granitos, cuarcitas y pizarras. Serán precisamente estas zonas de contacto entre las rocas intrusivas graníticas y las pizarras precámbricas, en las que se acumula el agua para aflorar en forma de manantiales, las que, según Fernández Corrales (1988: 77-82),

habrían favorecido los asentamientos romanos, ya que, si bien esta línea de montañas ha supuesto históricamente una barrera natural para la penetración humana, cuenta, igualmente, con fracturas transversales que la convierten, a su vez, en una zona de paso en la que las comunicaciones más accesibles entre las dos mesetas quedarían establecidas, de acuerdo con Uriol Salcedo (2001: 21), por los valles del Alagón y del Alberche y por los puertos de Somosierra, Navacerrada, Fuentefría, Tablada, El León, La Paramera, El Pico y Villajera. La exclusión en esta lista de algunos de los pasos de la Sierra de Gata da una idea de lo alejada que la zona ha estado de las grandes rutas de la Península. Una evidencia del tradicional aislamiento de estas sierras es que no transcurría por ellas ninguna vía principal de las incluidas en los repertorios de caminos anteriores al siglo XIX, con la excepción de la red de carreteras de postas puesta en marcha en 1716 por Felipe V y que incluía una línea de cuarenta leguas desde Badajoz a Alcántara y Ciudad Rodrigo (URIOL SALCEDO 2001: 274-275).

Por tanto, hemos de pensar que los viajeros que, como Hernando Colón en el XVI y Tomás Ponz en el XVIII, se adentraron en la Sierra de Gata debieron de hacerlo por vías secundarias. Esto no significa que se desplazaran por caminos intransitables, ya que todavía hoy quedan restos de calzadas medievales —atribuidas por la tradición popular a los romanos— perfectamente empedradas. Así pues, cabe atribuir la despoblación de la zona a través de los tiempos más a motivos de tipo histórico que a estrictamente geográficos o climáticos, ya que el acceso desde la meseta castellana a la vertiente sur de las sierras del Sistema Central estaba asegurado por varios puertos de montaña, y lo mismo ocurre con la comunicación entre los distintos valles.

En cuanto al clima, la división en regiones efectuada por Font Tullot (1983: 163-169) sitúa la Sierra de Gata en la denominada subregión continental atenuada dentro de la zona parda, que comparte con la mitad oriental de Portugal, con los límites septentrionales de las provincias de Burgos, Palencia y León, y con la mitad occidental de Zamora, Salamanca y del norte de Cáceres. Esto se traduce en inviernos suaves y veranos con una media de 31° grados en el mes más caluroso, que es julio. No es de extrañar, entonces, que otro viajero del siglo XVI, en este caso anónimo, escribiera que los eclesiásticos de la sede episcopal de Coria, enclavada en el cercano Valle del Alagón, huyendo del caluroso verano se mudaran “a vivir a la sierra de Gata, que es grande en frescura y buenas aguas y mejores binos y aceite” (RODRÍGUEZ-MOÑINO 1952: 178).

La benignidad del clima se debe en parte a su posición occidental en la Península Ibérica que hace que le afecten de algún modo los vientos atlánticos, y a que la cadena

montañosa protege sus valles y depresiones de la vertiente sur de los vientos fríos del norte. Ello hace que Hinderink (1963: 19) considere que el municipio de Gata se encuentra en una localización privilegiada con respecto a la de los situados en los valles abiertos del sur, que llegan a alcanzar los 38° en verano, y los que están en el norte de la Sierra, que pueden llegar a los -6° durante los crudos días de invierno.

En cuanto al régimen de lluvias y atendiendo al mapa pluviométrico anual de Font Tullot (1983: 75) de la Península Ibérica, Gata se sitúa por encima de la isoyeta de 700 mm., dentro de la línea fronteriza entre la Iberia húmeda y la de veranos secos en la zona subhúmeda de su división en zonas hídricas (1983: 101, fig. 51). Por su parte, Cotano Olivera (2004: 538) da una tasa de precipitaciones de 1137 mm. repartidas de forma desigual a lo largo del año, que nutren una red hidrológica compleja formada por numerosos ríos, regatos y fuentes.

Por estas características de inviernos suaves y por su situación en un valle protegido en las faldas de la sierra prosperan en sus campos vegetación y frutos típicamente mediterráneos, propios de la depresión del Guadalquivir y de las vegas granadinas, que siguen dando la razón a Guerra Hontiveros cuando, al describir La Sierra de Gata, dijo que:

[...] en sus profundos valles, estrechas gargantas y amenas riberas, abriga risueños pueblos y terrenos poblados de vides, higueras, naranjos y limoneros, y, sobre todo, de olivos; bosques de colosales castaños, huertos pomposos, y algún prado de oloroso heno. Aprovechan sus pastos miles de cabezas de ganado cabrío, y vacas, cerdos y ovejas en los pueblos algo separados de la sierra, habiendo en todas partes multitud de colmenas. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 10)

Las características orográficas y climatológicas junto con la abundancia de huertos, árboles frutales, montes de castaños, robles y pastizales dieron como resultado una economía de subsistencia basada en la producción agropecuaria, con ganadería porcina, bovina y lanar, y pequeñas industrias y oficios artesanos ligados a estas, y así ha quedado reflejado en el *Catastro del Marqués de la Ensenada* y en el *Diccionario estadístico geográfico e histórico* de Pascual Madoz. Encontramos, por tanto, que Gata, aun siendo un pequeño núcleo rural, ha disfrutado desde la antigüedad de una cierta prosperidad económica gracias a unas condiciones geográficas que propiciaron el desarrollo de actividades económicas ligadas a la ganadería y a la agricultura, pero también a su situación estratégica como punto de comunicación entre Extremadura y Salamanca a través de los puertos de Perales y de Castilla, por los que circulaban las mercancías,

procedentes en ocasiones del contrabando con Portugal, y los ganados de la Mesta; y todo ello ha quedado plasmado, como se verá más adelante, en sus topónimos.

La Historia

Los datos documentales sobre la zona de Gata son muy escasos y solo comienzan a ser algo más abundantes a partir del siglo XII con la ocupación cristiana de la denominada Transierra o Extremadura Leonesa. En cualquier caso, los asentamientos en la Sierra de Gata se conocen desde los tiempos prehistóricos. Tanto el catálogo de restos pertenecientes al periodo neolítico y la Edad de los Metales elaborado por García Mogollón (2009: 13) como los estudios de Cardalliaguet Quirant (1999: 29) vienen a confirmar la existencia de un substrato étnico-cultural protoibérico en el Calcolítico, con una economía agrícola y ganadera desarrollada, que dejó huella de su cultura dolménica. Respecto a estos primeros pobladores, Sayans Castaño (1957: 167) advierte de la confusión que la historiografía ha creado en torno a la cronología y a la filiación étnica de los pueblos que bajo el nombre común de indoeuropeos invadieron la Península en torno al siglo X antes de nuestra era. Sostiene que estos se habrían fusionado con la población aborigen y creado la “raza celtibérica”, que, en los valles y montañas de la Alta Extremadura, se habría distribuido en clanes conocidos por el nombre de Vetsis o Vettones. Este pueblo, de acuerdo con los geógrafos antiguos, estaba establecido al este de los Lusitanos, y aparece citado en *La Crónica de la Orden de Alcántara* del siguiente modo:

Esta la Villa de Alcantara en la Provincia que los antiguos llamaron Vettonia: de ay tomaron el nombre los Pueblos llamados Vettones ó Vectones, que corriendo el tiempo vino á comprenderse en la antigua Lusitania, y perdiendo el nombre con el imperio de los Moros, despues de haberlos echado de ella ha permanecido con el de Estremadura. (TORRES Y TAPIA 1763: 145. I)

Por su parte, Pérez Claros (1987: 54) piensa que, a pesar de no haber encontrado vestigios de otros grupos humanos anteriores a los mencionados, estos habrían ocupado ya algunas áreas del norte de Cáceres, o de otro modo sería difícil de explicar la abundante población con la que los romanos se encontraron a su llegada. Pero igualmente sostiene que, atendiendo a la toponimia, únicamente tres pueden considerarse de la época prerromana: Huesar y Valle de la Huesa, que podrían aludir a algún tipo de sepultura prerromana, y Jálama o Xálama, en referencia a una divinidad vettona llamada Salama.

Con relación a la existencia de grupos de origen prerromano en los profundos valles serranos del Sistema Central, Villar García (1986: 51) afirma que dichos grupos habrían pervivido formando microcélulas de población, sin centros urbanos propiamente dichos, dedicados a la ganadería principalmente, y sobre las que el poder romano y visigodo no llegó a extenderse y el musulmán, de forma muy efímera.

Pero habría sido el pueblo Vettón “el primer grupo humano que deja la primera impronta significativa en nuestra región”, y algunos topónimos prerromanos actuales (CASILLAS ANTÚNEZ 2006: 25). Hinderink (1963: 31) está de acuerdo en que la zona de la Sierra de Gata fue ocupada por los Vettones, un pueblo de origen celta que habría absorbido algunos elementos de una población autóctona más antigua, al que se debe el nombre de la Cordillera Carpetovetónica, o de la romana Cauria Vetona, la actual Coria.

El resultado de esta ocupación fue que, tras un periodo de dos siglos de continuos enfrentamientos, los distintos grupos étnicos de la zona se fueron sedentarizando y los campamentos romanos se hicieron permanentes; sin embargo, parece ser que “no formaron núcleos de población importantes. Seguramente se conformaron con dominar y someter políticamente a la zona” (PÉREZ CLAROS 1987: 55). Por el contrario, Torres González (1988: 19-21) no duda de la existencia de un asentamiento romano en lo que hoy es Torre de Don Miguel o en sus inmediaciones, de lo que dan fe los hallazgos numismáticos y tres lápidas funerarias, empleadas hoy como dinteles en su casco urbano, que fueron encontradas en los siglos XVIII y XIX cerca de la calzada romana que conducía a Cadalso, y colocadas en las casas por sus entonces propietarios donde están hoy. García Mogollón (2009: 14) identifica una serie de vestigios arqueológicos que prueban los asentamientos romanos permanentes en la Sierra de Gata, y Fernández Corrales (1988: 168) menciona los yacimientos de oro, formados por filones de poca entidad, y otros de estaño y hierro localizados en varios lugares de la Sierra de Gata. Estos datos, aunque vagos, dan una idea de que la Sierra de Gata llegó a estar si no romanizada, al menos ocupada, durante el tiempo que duró la dominación romana de la Lusitania.

De la época visigoda sabemos que sus asentamientos fueron muy numerosos en Lusitania, tanto los urbanos como los propiamente rurales y monásticos, por lo que “cabe suponer que Extremadura fue una provincia esencialmente ganadera, dedicando grandes espacios al pasto de ganado ovino y porcino” (CARDALLIAGUET QUIRANT 1999: 54-56). Es en este contexto en el que podemos intuir un primer asentamiento rural cercano a esta vía, núcleo originario de Gata, dedicado principalmente a labores de pastoreo, pero del que no se tienen noticias ciertas.

Los siguientes pobladores de los que se dispone de una más abundante documentación son los provenientes del norte de África que desde mediados del siglo VIII hasta finales del IX se fueron estableciendo en la antigua Lusitania, donde De Felipe (1997: 282 y 325) sitúa un importante núcleo de población de origen bereber cercano a la Sierra de Gata, en la actual Coria, y protagonista de varias revueltas contra el poder árabe. Esta área de tribus levantiscas debió de estabilizarse, en opinión de Martínez y Martínez (2005: 129-141), con el reinado de Yahya Almanzor durante el siglo X; rey que llegó a controlar las villas y fortalezas de Coria, Gata, Milana, Máscoras, Alcántara y otras varias en la zona de la Hurdes y de la actual Plasencia, y que a partir de ese momento debió de hacer frente a las tropas cristianas que realizaban continuas incursiones en la frontera de Gata y que acabaron tomando Coria en 1077.

Casillas Antúnez (2006: 35) da por hecho, también, el asentamiento de pueblos berberiscos en la zona de Coria y en la Sierra de Gata ya en el siglo VIII. Estos pueblos, cuando en el año 740 estalló la rebelión de los bereberes en África contra la tutela de los Omeya, se unieron a sus parientes norteafricanos para apoyarla. En ese momento, y aprovechando la inseguridad que reinaba en toda la zona y la debilidad del emirato cordobés, el rey cristiano Alfonso I devasta la zona, cruza el Tajo y llega hasta las proximidades de Mérida. Extremadura se convirtió entonces en lo que se ha dado en llamar la gran “frontera caliente”, a cuya inestabilidad fronteriza contribuían las luchas entre los mismos reyes cristianos, y ni cristianos ni musulmanes podían habitarla pacíficamente ya que se trataba de un lugar de refugio para aventureros y huidos de la justicia “que sólo por milicias armadas podían mantenerse á raya” (MARTÍNEZ y MARTÍNEZ 1905: 228). Aun así, en medio de todas estas tensiones, en 1166, Fernando II, después de estabilizar la zona y repoblar Ciudad Rodrigo, se dirige hacia el sur y consigue dominar las fortificaciones de la Sierra de Gata, Coria y Alcántara, en manos de los almohades, que volverían todavía a cambiar de mano varias veces. Para estas conquistas el rey cristiano había necesitado de la ayuda de las órdenes militares y de los nobles debido al agotamiento de recursos económicos de León, por lo cual les recompensaría con importantes donaciones. Así pues, los reyes leoneses, tras el programa de conquistas en la zona, necesitaron llevar a cabo otro de repoblación que en un primer momento dejaron en manos de una nobleza feudal, pero resultó un fracaso y la causa de que luego comenzaran a ceder en encomiendas los territorios conquistados a las órdenes militares; la Orden de Alcántara emprendió una decidida política repobladora, como lo

demuestran la conversión de aldeas en villas con otorgamientos de fueros propios, deslindes favorecedores para ellas y diversas exenciones de impuestos.

Gata sería una de las villas favorecidas por esa intención repobladora; había comenzado siendo una aldea de Santibáñez, donada con todos sus territorios por Fernando II, “su conquistador, a los templarios cuando vino á tomar á Alcántara” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 45) en el año 1167, tal y como aparece recogido en la Crónica de la Orden de Alcántara:

Pasó la tierra y puerto del Perosín, y tomo por combate las Villas y fortalezas de Santibáñez y Milana puestas, esta en un repecho alto sobre los dos ríos Gata y Árrago que en la falda de él vienen a juntarse, aquella sobre un empinado y enriscado monte, eminente a todo el territorio que llaman de Baldárrago, y diola luego al Maestre (D. Frey Gómez Fernández) y Orden del Temple”. (TORRES Y TAPIA 1763 I: 65)

En esa misma campaña, Fernando II asedió y tomó la villa de Alcántara y se la entrega a Armengol VII, Conde de Urgel, “por los buenos servicios que le hizo en la conquista de Estremadura con otros Caballeros Catalanes [...] y demas de esto, el Rey de León le dio las Villas de Almenarilla y Santa Cruz y otros heredamientos en su Reyno” (TORRES Y TAPIA 1763 I: 66), que, como ya se ha dicho, le serían entregados más tarde a los caballeros de las órdenes militares.

Almenara, sin embargo, antes de ello, caería de nuevo en manos musulmanas, hasta que “en 1212 Alonso IX de León la ganó a los moros con Santibáñez, del que, según la crónica, dependía este castillo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 46). La crónica a la que se refiere el autor es la de la Orden de Alcántara, en la que se cuenta que “ganó también el Rey en esta ocasión la Torre de Almenara, que tiene su asiento en otra alta Sierra media legua de la Villa de Gata” (TORRES Y TAPIA 1763 I: 142). La fortaleza de Santibáñez, llamada entonces San Juan de Máscoras, fue donada al maestre de la Orden del Pereiro, don Arias Pérez, junto con los términos de Gata, Villasbuenas, Hernán Pérez, El Campo, La Torre de Don Miguel, Cadalso, Villanueva de la Sierra, las aldeas de Torrecilla, Fresno y El Pozuelo “formando con ello la encomienda más grande y más importante de dicha orden” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 46).

Nótese que la donación ya no la hace a la Orden del Temple, sino a la que, con el tiempo, en 1218, vendría a transformarse en la Orden de Alcántara. Ello se debió a una acertada política de los monarcas leoneses y castellanos, iniciada por Alfonso IX, de otorgar “encomiendas” a las órdenes de caballería autóctonas, cuya jerarquía residía

dentro de su propio reino, y dejar de hacerlo a instituciones extranjeras, a las que, según Novoa Portela (2000: 320), no podía controlar, como la de los Templarios, que despertaba la desconfianza del monarca leonés por su expansión en la Beira Baixa portuguesa, de ahí su interés por desalojarlo de la Transierra.

En Extremadura, este cambio favoreció enormemente a la Orden de San Julián del Pereiro, luego de Alcántara, que acabaría administrando gran parte de la Transierra leonesa mediante el sistema de encomiendas bajo el control de un caballero de la orden. Estas unidades territoriales consistían en núcleos de población rural que contaban con una fortificación o castillo destinado a servir de parapeto defensivo en caso de incursión o ataque sarraceno, proporcionando cierta estabilidad a los colonos cristianos. De ahí que su función económica y administrativa fue muy importante en el transcurso de la conquista, pero esta importancia decayó una vez se hubo estabilizado el territorio y la frontera se desplazó más hacia el sur. Por ello, en opinión de Cardalliaguet Quirant (1999: 76), las órdenes militares y su sistema de encomiendas ya no tenían ningún papel trascendente que desempeñar a finales del siglo XII.

A partir de entonces, adentrados en el siglo XIII, todo lo que hoy se conoce como Extremadura, y con ello la Sierra de Gata, queda definitivamente incorporado a los reinos cristianos, y uno de los objetivos de los sucesivos monarcas será la unificación jurisdiccional de un territorio en el que la nobleza, el clero, las ciudades, las órdenes militares y la propia corona se enfrentarán una y otra vez tratando de mantener sus privilegios. A mediados del siglo XII, los obispos diocesanos, que también habían participado en la conquista, ejercían su jurisdicción en muchas partes de los tres maestrazgos. De tal modo que el de Coria “se hubo de venir a quedar con todo el [partido] de Sierra de Gata y con las villas de Acehúche y Portezuelo que es un buen trozo” (TORRES y TAPIA 1763 I: 52). Ello provocaría, como señala Guerra Hontiveros, numerosos pleitos entre el obispado y la Orden de Alcántara, que se incrementarían luego como consecuencia de la decisión en 1253 de Alfonso X el Sabio de donar la aldea, a la que muchas veces se ha mencionado como Gata, pero que en realidad se llamaba Albaranes, a la sede arzobispal de Coria. De hecho, el nombre de Gata como tal aparece por primera vez, a propósito de los litigios que surgieron entre el obispado y la orden por la jurisdicción eclesiástica, en la concordia entre el obispo Don Sancho y el maestre don Pedro Yáñez de Noboa en 1251. Luego se volverá a mencionar en la concordia de 1257, celebrada en Cáceres entre el obispo don Pedro Fernández y el maestre Don Garci-

Fernández de Barrantes, por la que el obispo cede a la orden varias iglesias de la Sierra, entre las que figura la de Gata (GUERRA HONTIVEROS 1897: 44-45).

Hasta mediados del siglo XIII el crecimiento de la población habría ido aumentando poco a poco, pero a partir de ese momento, según Cotano Olivera (2003: 531), el número de vecinos comenzaría a descender debido a las guerras con Portugal y a una coyuntura de malas cosechas, y también, según la Crónica de Alcántara, por “los muchos agravios que los Alcaldes de la villa de Santibáñez le hacían, que eran tantos, que ocasionaban a que el lugar se fuese despoblando” (TORRES Y TAPIA 1763 II: 17). La situación vuelve a cambiar a partir del nombramiento de Gata como villa exenta por el rey Enrique II en 1367 y de la concesión por parte de los maestros de una serie de privilegios, la dispensa de algunos impuestos y portazgos y la asignación de nuevos terrenos (TORRES Y TAPIA 1763: II, 140, 262, 329, 530). Esto supondría que el incremento de la población hiciera necesaria la consecución de más pastos para sus ganados. Otro dato que lleva a pensar en la configuración de Gata como un núcleo rural consolidado es la licencia que otorga en 1337 el maestre de la Orden para la fundación en su término, a una legua de la villa, “el devoto y religioso convento de nuestra señora de Monte-Coeli, por otro nombre de el Hoyo” (TORRES Y TAPIA 1763 II: 189).

De la prosperidad de la villa a lo largo de los siglos XV y XVI da cuenta la voluntad de las autoridades concejiles y eclesiásticas de construir un nuevo templo parroquial hacia las últimas décadas del XV, completado y mejorado durante todo el siglo siguiente, que sustituyera a otro anterior y más humilde, voluntad en la que, para García Mogollón (2009: 358), debió de pesar el crecimiento demográfico de la villa. Las averiguaciones realizadas por Torres Pérez para saber cómo se afrontaron, por ejemplo, los elevados pagos del retablo mayor, construido aproximadamente entre 1555 y 1609, le llevan a afirmar que “estos se hacen con dinero procedente de limosnas, rentas, diezmos, etc., y que el mayor aporte pecuniario procede de la Orden de Alcántara” (1985: 53-56). Esto nos indica que existía una población más o menos próspera que realizaba donaciones y una Mesa Maestral que consideraba Gata un núcleo lo suficientemente notable como para dotarle de un templo acorde con esta prosperidad. Otro dato indicativo de la pujanza de la villa a partir de finales del siglo XV recogido en la Crónica fue el establecimiento en ella de la Academia itinerante del maestre don Juan de Zúñiga, en la que congregó a científicos y literatos del momento y a cuyo frente se encontraba Antonio de Nebrija (TORRES Y TAPIA 1763 I: 569).

Por otra parte, el número de ermitas construidas a lo largo de estos siglos podría señalar una supuesta alta densidad de población relacionada con la venida de nuevos colonos cristianos, pero también con un porcentaje de conversos compuesto por el remanente de antiguos pobladores musulmanes que decidieron quedarse y por los que llegaron nuevos. En este sentido, Torres González (1988: 45) ha documentado que, de los expulsados en 1570 del reino de Granada, varias familias vinieron a residir en Torre de Don Miguel, por lo que cabe pensar que llegaron algunas también a las villas comarcanas. A estos moros granadinos se hará alusión más tarde en un documento fechado en 1610 en el Escorial concerniente a la expulsión de los moriscos de Castilla, en el que se menciona que, en el partido de Sierra de Gata, al igual que en el de Alcántara, algunos “an pretendido quedarse por buenos cristianos” y otros, por ser “familias de antiguo” (LAPEYRE 1986: 310). Pero al incremento demográfico de los siglos XV y XVI parece haber contribuido, igualmente, un cierto número de población judía, pues “en el repartimiento que se hizo a las Aljamas del servicio y medio servicio que habían de pagar en el año 1474, se les señalaron 1500 maravedíes a los [judíos] que moraban en Gata” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 58), y se tienen datos de que en 1464 la cantidad fue de 910; en 1472, de 800; y de 1000, en 1479 (LADERO QUESADA 1971: 249-262).

Según este último autor, las referencias al potencial demográfico de estas minorías confesionales se hacen basándose en la recaudación de ciertos tributos reales, como los del “servicio y medio servicio” mencionados, que ofrecen una idea de la inestabilidad de estos núcleos por las oscilaciones en las cantidades que pagaron en los sucesivos repartos. En cuanto a la población de origen musulmán, se sabe que en tierras de Alcántara las “lampreas de moros” que recibía la Mesa Maestral ya no se cobraron en el año 1502 “porque se habían tornado cristianos” (LADERO QUESADA 1982: 516). No obstante, en el censo de moriscos del distrito de la Inquisición de Llerena del año 1594 se cuentan todavía 443 solo en Alcántara; 9 en Gata; y en las vecinas villas de Cadalso, Santibáñez y Torre de Don Miguel, 4, 3 y 23, respectivamente (FERNÁNDEZ NIEVA 1973: 170-6). Con respecto a Gata, se tiene constancia de que permanecieron al menos otras dos décadas, pues no es hasta el 29 de agosto de 1614 cuando, reunido el consistorio, se acordó “la venta y administración de los bienes de los Moriscos expelidos de esta Villa y su partido” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 87). Lo que no se menciona en esta documentación reseñada es el porcentaje de los judíos y moriscos que se quedaron, pero la idea que se desprende de esos datos es que desde los comienzos del núcleo inicial que luego sería la villa de Gata hasta entrado el siglo XVII convivían en ella moradores

pertenecientes a diferentes religiones que, en cierta medida, acabarían mezclándose; una corriente de tolerancia que se observó en otros lugares de Castilla la Nueva y Extremadura, “donde los moriscos encontraron más apoyos entre las autoridades locales” y un buen número de “antiguos” en ciudades como Trujillo y Plasencia en 1611 vivían en barrios separados (LAPEYRE 1986: 226); una segregación que, sin embargo, habría sido muy difícil de llevar a la práctica en lugares pequeños como Gata u otros pueblos de la sierra. No obstante, su presencia ha quedado reflejada en los dinteles de muchas casas con las cruces grabadas en la piedra por sus moradores para indicar que se habían convertido al cristianismo y evitar que les molestaran. Estas marcas, llamadas “cruz del converso”, han sido identificadas por Fonseca Moretón (2004: 441-46) en otras poblaciones de montaña próximas a la Sierra de Gata donde hubo judíos, como Candelario o La Alberca, en Salamanca, y Penamacor, ya en tierras portuguesas.

Otra fuente de datos referidos a la villa en el siglo XVI la obtenemos de un libro de cuentas y ordenanzas municipales de Gata referido al periodo de 1525 a 1538, que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Gata y que ha sido editado por José Luis Martín y Adelino García (1972). Estos autores tratan de analizar la relación de los cobros y gastos efectuados por los mayordomos del consistorio durante esos cuatro años junto con una serie de disposiciones dictadas por el juez Pedro Díaz “para la buena gobernación e provisión de la dicha villa”. A la primera conclusión que llegan es que estas cuentas “no presentan ningún dato especialmente interesante, ni la importancia de Gata fue nunca extraordinaria; es una villa como tantas otras con una vida plenamente normal” (MARTÍN / GARCÍA 1972: 8-9) cuyas condiciones de vida eran semejantes al resto de las otras poblaciones rurales del siglo XVI, si bien Gata tenía la particularidad de estar sometida al control de una de las órdenes militares. Pero el hecho de que entre 1520 y 1524 los vecinos fueran gravados con numerosos impuestos señala cierta prosperidad económica. Este dato económico debe relacionarse con el demográfico que proporciona el censo de Castilla de 1541, cuyas averiguaciones en tierras de la orden habrían tenido lugar, según Ladero Quesada (1982: 521-522), en el año 1532 y daban un número de 360 vecinos para Gata y su aldea del Fresno. Una cifra por encima de los 97 de Santibáñez, los 67 de Cadalso, los 97 de Torrecilla y los 103 del Campo, y superior a la de los 270 vecinos de Torre de Don Miguel y los 246 de Moraleja, lo que convierte a Gata en el núcleo más poblado del sureste de la sierra; aunque su crecimiento avanzaría muy lentamente, pues el censo de población de la Corona de Castilla en el siglo XVI indica

que en marzo de ese año moraban 378 vecinos en la villa (TORRES GONZÁLEZ 1829: 237).

Aun así, en términos generales, se puede afirmar que, durante la época de los Austrias, Gata empieza a ocupar un puesto relevante en el contexto de los núcleos de población serranos. Carlos V la nombra *villa* en pago al apoyo recibido en la Guerra de las Comunidades y le otorga su escudo de armas, que aún puede verse tallado en alto relieve sobre la fuente de El Chorro y que a partir de entonces va a sustituir al de una gata con una cruz de la Orden de Alcántara por encima de su cabeza. El emperador, como hará más tarde su hijo Felipe II, atiende las peticiones del concejo para reparar el camino y El Puerto de Castilla (GUERRA HONTIVEROS 1897: 27), de lo que se desprende que siguió siendo un eje importante para el comercio con la Meseta.

De esta pujanza económica da testimonio la magnitud y el coste del templo, construido en su mayor parte durante los reinados de los dos primeros Austrias. En el de Felipe II, con ayuda del propio rey y de la Orden de Alcántara, se lleva a cabo también la restauración del viejo y ruinoso convento de Nuestra Señora de Monteceli, en el que se construyeron claustros de nueva planta y se derribó la iglesia para levantar una nueva (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 379). Este mismo rey le cede terrenos de fuera del convento, y esa concesión es confirmada posteriormente por Fernando VI en Madrid el 28 de septiembre de 1747, y ya aparece reflejada en el *Catastro de Ensenada* (AHMG, CME, fol. 32 v- 33 r).

A diferencia de lo que pasó con muchas encomiendas que entre 1538 y 1573 fueron desmembradas de las órdenes militares, vendidas a particulares y convertidas en pequeños señoríos con jurisdicción propia, la de Santibáñez siguió perteneciendo a la de Alcántara, por lo que Gata continuó siendo una villa de maestrazgo. Ahora bien, una de las reformas de la política de Felipe II había consistido en quitar poder a las órdenes de caballería para dárselo a los municipios. La de Alcántara se divide en cuatro partidos, cada uno con su juez; a la cabeza de uno de estos partidos se nombra a Gata, con lo que gana en importancia, pues con dicho nombramiento pasan a depender de su gobierno Torre de Don Miguel, Santibáñez el Alto, Cadalso, Hernán-Pérez, Villa del Campo, Moraleja, Cilleros, Eljas y Valverde.

No sabemos las causas del progresivo declive de la villa de Gata ni si tuvo algo que ver la expulsión de los moriscos durante el reinado de Felipe III, para la que, como ya se ha dicho, se dieron instrucciones relativas a la venta y administración de los bienes de los “expelidos” en 1614. Sabemos que este rey tuvo que hacer frente a incursiones y

levantamientos de portugueses en zonas fronterizas, por lo que en 1602 hubo que suspender la Santa Visita “por haber llegado á esta villa muchos soldados de á caballo que van al socorro de Portugal y esperarse más”, villa que en 1606 terminaría cayendo junto a la de Alcántara en manos portuguesas (GUERRA HONTIVEROS 1897: 82-83).

La inestabilidad de la zona parece haber afectado a la continuidad del paso del ganado de la Mesta por el puerto de Perosín a mediados del siglo XVII. Las guerras de Independencia de Portugal, primero, y la de Sucesión en menor medida, después, que convirtieron a Extremadura en escenario bélico, influyeron, según Melón Jiménez y Rodríguez Grajera (1983: 341), negativamente en la trashumancia y posiblemente en la economía gateña, pues, aunque entre las tierras de pastos finales de estas cabañas citadas por dichos autores no aparecen sus baldíos ni sus dehesas boyales, es de suponer que de los rebaños que entraban por Perosín no todos continuarían después por la ruta de Perales, sino que muchos lo harían por el puerto de Castilla a través de Gata.

Gervasio Velo y Nieto es otro de los autores que señala cómo el carácter fronterizo de la provincia de Cáceres convirtió la Sierra de Gata en un campo de operaciones a partir del siglo XVII, donde, por ejemplo, en 1656, tras más de una década de incursiones y escarceos por tierras de Coria, “en el mes de septiembre recorrieron sin encontrar obstáculos toda la Sierra de Gata e hicieron buen acopio de ganados” (VELO Y NIETO 1952: 83). A principios del siglo XVIII, los efectos de la Guerra de Sucesión se dejarán sentir en la zona, donde en 1706 se solicitó una leva de 197 soldados para contrarrestar el empuje en la frontera de las tropas portuguesas, holandesas e inglesas, pero esto no evitó que poblaciones como Moraleja terminaran siendo arrasadas (MELÓN JIMÉNEZ 1989: 66-67).

Superada la Guerra de Sucesión, los interrogatorios encargados por la Corona revelan una cierta prosperidad económica de la villa en época de los Borbones. Así, el *Catastro de Ensenada* muestra que sus “cuatrocientos vezinos de ambos sexos y de todas clases” (AHMG, CME, fol. 26 v) son casi todos ellos propietarios, por lo general, de varias fincas, cuya extensión no suele superar casi en ningún caso la huebra y media, pero que, unidos a los trabajos de arriería, la cría de ganados y de abejas, daban para mantener una casa, generalmente propia. Una muestra de esa bonanza económica de la villa son los “once molinos de pan y doce de aceite situados en la Rivera de ella” señalados en dicho Catastro (AHMG. CMS, fol. 19 r). Medio siglo más tarde, el *Interrogatorio de la Real Audiencia de 1790* confirma que sus “quinientos vecinos, poco más o menos, continúan aplicados al cultivo de las haciendas de viñas y olivos [y] oficios los menestrales básicos”

(RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 280). Dichas haciendas, de acuerdo con las Memorias políticas y económicas de Larruga (1795: 178), producían buenos y abundantes frutos.

Estos datos socioeconómicos hay que contemplarlos en el contexto de finales del Antiguo Régimen, con unas estructuras económicas y demográficas precarias y una densidad media de habitantes de solo 11 habitantes por kilómetro cuadrado en la Alta Extremadura (MELÓN JIMÉNEZ 1989: 43-45), en cuyas apartadas montañas, como apunta Guerra Hontiveros (1897: 88), no llegó a penetrar “el espíritu reformador” y, a su modo de ver, “corrosivo de los enciclopedistas”. No obstante, hay un dato que parece mostrar una nítida introducción del pensamiento ilustrado, aunque tardíamente, a principios del siglo XIX en Gata, como fue la iniciativa municipal del gobernador de Gata para la creación “de una escuela de primeras letras [...], por lo mucho que influye la educación en la conducta y costumbres de la vida”, aumentando los fondos de la villa destinados a tal fin con otros de su propio bolsillo, además de haber hecho que se cumpliera una fundación instituida por un presbítero difunto para crear una escuela de niños (CORTÉS CORTÉS 2015: 2008-9).

Otra de las reformas ilustradas que se dejó notar en la zona fue la política de roturaciones de los gobiernos de Carlos III para dar respuesta a la demanda de productos agrícolas que el aumento de la población, aunque tímido, durante el siglo XVIII trajo consigo. Mientras que en las zonas bajas se abrían nuevas tierras al cultivo de cereales, en las de montaña lo hacían para el de la vid o el del olivo. En estas, la subida de los precios del aceite hizo que el olivar se expandiera de manera considerable a costa a veces del viñedo. Los cambios en el uso de la tierra habrían favorecido el desarrollo económico de Gata, donde, según la documentación aportada por Melón Jiménez (1989: 75-173), se produjeron roturaciones que permitieron compatibilizar el cultivo del olivar con la cría de ganado caprino en la sierra, y la siembra de cereales con la cabaña lanar en el despoblado de la aldea de El Fresno. Hay que contar, además, con la celebración en la villa de una feria anual y un mercado semanal que se celebraba los jueves, cuyo radio de acción incluía algunas localidades de la provincia de Salamanca al otro lado de la sierra, localidades con las que se comunicaba a través del Puerto de Castilla, por el que salían sus excedentes de aceite.

Una nueva crisis demográfica que tendrá que sufrir la villa vendría por el paso de las tropas napoleónicas en agosto de 1809, dada la cercanía del frente de Ciudad Rodrigo. Los soldados franceses, relata Guerra Hontiveros (1897: 86-90), saquearon la iglesia,

quemaron el pósito, el archivo y la casa municipal junto con otras setenta y tres casas entre el 25 y el 27 de agosto, y los vecinos que no pudieron huir al campo fueron pasados a cuchillo. A finales de ese mismo siglo XIX, la villa parece haberse recuperado del asalto francés, pues contaba en ese tiempo con 2150 habitantes que disponían de “cuatro comercios, ocho tabernas, tres posadas, dos cafés y un teatro, y también prestaban servicio tres veterinarios, seis herradores, dos chalanes y tres albarderos” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 17).

Lo que parece desprenderse de este recuento es que se trata de una población en cierto modo próspera, en la que la propiedad de la tierra se ha mantenido bien repartida desde época antigua (GIL JACINTO 2018) y donde las leyes desamortizadoras del XIX, que en otros lugares favorecieron la creación de latifundios, propiciaron en el caso de Gata la compra de pequeñas parcelas pertenecientes al clero rural o a las parroquias por parte de los vecinos (GARCÍA PÉREZ 1980: 376).

Para concluir, de acuerdo con esta reseña histórica, todo indica que el lugar fue al menos tierra de paso y posiblemente estuvo habitado ya por romanos y prerromanos. De la existencia de asentamientos árabes dan fe las fuentes documentales y la toponimia, aunque convendría ser cautos con muchos de estos topónimos a la hora de atribuirles un origen árabe. Su situación de frontera “caliente” entre cristianos y musulmanes y, a su vez, entre portugueses, leoneses y castellanos, así como el paso de gentes de distintos puntos de la península, han dejado una impronta en el habla local y en sus formas onomásticas de lugar que es necesario estudiar conjuntamente y de manera complementaria, puesto que la toponimia puede confirmar o desmentir algunos supuestos históricos, como la mayor o menor presencia de catalanes y aragoneses en la zona.

En cuanto al siglo XX, los acontecimientos históricos le afectaron más o menos del mismo modo que al resto del territorio peninsular. Su situación de aislamiento ha hecho que se mantengan algunos rasgos arcaicos en el habla local y la proximidad con Portugal, ciertos lusismos. En cuanto a la toponimia, han surgido nombres de lugar nuevos (GIL JACINTO 2017) ligados a la mejora de las comunicaciones, al abastecimiento de carne, a los suministros de luz y agua y a las actividades turísticas; pero estas formas han sido creadas siguiendo los mismos principios que rigen el resto de los nombres de lugar de esta zona.

ALGUNAS TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN DEL MACROTOPÓNIMO *GATA*

Antes de comenzar el análisis de los topónimos menores nos detendremos en el topónimo *Gata*, que sirve para nombrar, además de una población, la sierra en la que se ubica y el río que la atraviesa. Aunque hoy por hoy no parece haber un acuerdo respecto a su origen, existe al menos una alineación con algunas de las teorías propuestas.

En primer lugar, están los autores que atribuyen al nombre un origen prerromano; entre ellos, Llorente Maldonado y Maldonado Pinto, que sostienen que “de probable origen preindoeuropeo son también los orónimos *Jálama* y *Gata* que corresponden a las dos sierras más occidentales de la Carpeto-Vetónica” (2003: 100), aunque no explican en qué basan esta creencia. Otros investigadores que se muestran a favor de una filiación prerromana del topónimo son Casillas Antúnez (2006: 25), que habla de una procedencia vettona, y Martínez y Martínez, para quien *Gata* “fue la ciudad de los Vetones, *Cattobriga* (villa de Catto), que subsistió con él [nombre] convertido en *Gata*” (2005: 131), aunque Velo y Nieto hace alusión a esta como “la romana *Cattobriga*” (1968: 520). Ahora bien, Hinderink recuerda que en la enciclopedia de Pauly, *Realencyclopädie der classischen Altertumswissenschaft* (1899), el nombre de *Caetobriga* o *Caetobrix* indica únicamente un lugar en la región costera lusitana, cerca de donde fue fundada Setúbal, y que en la de Bosch Gimpera la *Cattaeobriga* a la que se refiere se halla situada al noroeste de la Sierra de Gata, en Portugal, donde se encuentra ahora Almeida (HINDERINK 1963: 31). Sánchez Salor, por su parte, relaciona el nombre de *Gata* con la raíz prerromana *gat-*, que designa ‘cuevas y oquedades’, es decir, ‘rocas erosionadas y agujereadas’, sin comprobar, quizás, el buen estado de las formaciones graníticas que resisten sólidas el paso del tiempo ni la ausencia de cuevas en la zona (1999: 109). Para Mañas Núñez, sería también de origen prerromano, pero de una raíz diferente: **k-t-t* ‘punta, muñón’, antecedente de **Cata*, que ha dado nombres a muchos topónimos en la península alusivos a elevaciones del tipo ‘loma’, ‘sierra’, ‘peña’ y ‘cerro’; por lo que resulta “muy adecuado para la población de Gata, ubicada en un alto, en la falda sur de las Jañonas (1367 metros), para el propio río que la atraviesa, la Rivera de Gata [...] y, en fin, para toda la comarca de la Sierra de Gata” (MAÑAS NÚÑEZ 2019: 40-41).

Además del ya mencionado Velo y Nieto, otro autor que relaciona el nombre de *Gata* con los romanos es Nieto Ballester, para quien deriva, “casi con absoluta seguridad”, del latín FONTE CAPTA ‘fuente hallada, encontrada, encauzada’, lo mismo que *Lagata* (Zaragoza) y *Gata de Gorgos* (Alicante) (2000: 401).

Otra corriente asocia, seguramente por etimología popular, el nombre *Gata* directamente con el felino. En tal caso, *Gata* sería la forma femenina de la voz *gato*, procedente, de acuerdo con Corominas y Pascual, del latín tardío *CATTUS* ‘gato silvestre’ (‘gato doméstico’, h. 600), de origen incierto, dado que el gato doméstico, según estos etimólogos, era desconocido en la Antigüedad (*DCECH*, s. v. *gato*). A esta etimología popular debió contribuir en buena medida el antiguo escudo del pueblo, una gata con una cruz de Alcántara por encima de su cabeza, antes de que Carlos V le otorgara el suyo propio y la nombrara villa por apoyarle en la Guerra de las Comunidades, tal y como recuerda Guerra Hontiveros (1897: 27). Prueba de la fuerza de esta corriente es que el Ayuntamiento ha vuelto a recuperar el viejo escudo con la figura del felino, y es el que ondea en la bandera del balcón municipal, pero, tal y como refiere Mañas Núñez, la gata del escudo no guarda relación con el origen del nombre *Gata* (2019: 30). Paredes Guillén recurre, igualmente, al origen popular del nombre y afirma que antaño hubo unas “figuras de leones grabadas ó de relieve en las peñas, las cuales fueron hechas para señalar la frontera, y el vulgo los dice gatos [...] lo que originaría el nombre de este pueblo y de esta tierra” (1886: 44). Guerra Hontiveros rechaza esta hipótesis por falta de evidencias y por lo improbable que resultaba que se anduvieran marcando unos límites altamente cambiantes grabando leones en las piedras (1897: 12). El *Diccionario de Autoridades*, además del significado de *gata* ‘hembra del gato’, da también la definición: ‘nubecilla, o vapor que se pega a los montes, y sube por ellos como gateando, por lo que le dán este nombre’ (*DA*, s. v. *gata*). Gordón Peral documenta la voz *gata* ‘nube’ en tres puntos de Andalucía y en uno de Castilla y León (2009b: 348), pero la antigüedad del topónimo no permite asociarlo con la voz castellana *gata* en ninguna de sus acepciones.

Para Guerra Hontiveros, el origen del onomástico *Gata* se encontraría ligado al del río Águeda, que nace en el pico de Jálama y era conocido por los romanos y citado en las *Antiquitates Lusitaniae* de Rosendo, y recuerda que el Cabo de Gata se llamó en lo antiguo *Promontorium Sanctae Agathae*, o sea, *Promontorio de Santa Águeda*; por lo que piensa que es posible que antiguamente esta sierra se llamara *Agathae* y que tomase el nombre de algún monasterio famoso dedicado a esta santa enclavado en Jálama. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 12). Así se refería el cronista mirobrigense Sánchez Cabañas a principios del siglo XVII al citado río:

Al río que pasa por esta ciudad [Ciudad Rodrigo] lo llaman los cosmógrafos en sus mapas Agada, que en su lengua natal quiere decir *Agatta*, y que según Ambrosio calepino, se

deriva del nombre griego *Agatos*, igual a bonus: cuyo nombre le cuadra a nuestro río por ser de aguas cristalinas, limpias y sin ningún género de cieno, porque desde su nacimiento vienen quebrantadas por peñas y guijarros. (BENITO POLO 1967: 45)

Luego sitúa su lugar de nacimiento cerca de San Martín de Trevejo, en la sierra de Jálama, donde empieza a incorporar agua de otros manantiales y a convertirse en arroyo hasta llegar a lo más bajo de la sierra. Allí se le juntan otros arroyos y

[...] por la mucha agua que ya entonces trae le llaman río, dándole el nombre de *Agada* por recibir en sí todas las aguas que se desprenden de la sierra de Gata, denominada así, por hallarse en ella, la piedra preciosa llamada ágata, de donde tomó su nombre el pueblo que allí se fundó y se considera cabeza principal de los demás de aquella sierra. (BENITO POLO 1967: 46)

Es posible que Muñoz de San Pedro hubiera leído este folletín de la historia de Ciudad Rodrigo que el capellán de su catedral, Sánchez Cabaña, le dedica al en tiempos denominado río *Ágada* cuando afirma de manera imprecisa que algunos basan la etimología de *Gata* en una sierra *de Ágata* debido a su composición cristalina, y menciona de manera vaga también que “en un antiguo privilegio se la denomina *Agatan*, palabra fácilmente transformable en el actual nombre” (MUÑOZ DE SAN PEDRO 1961: 139).

Por razones obvias descartamos la etimología popular que atribuye a la forma *Gata* un origen zoonímico, y la historia geológica, con rocas fuertemente metamorfozadas y granitizadas, desmiente la existencia de ágatas de origen volcánico en la zona. De igual modo, se ha mencionado ya que el sentido de ‘cuevas’ y ‘piedras erosionadas’ de la raíz prerromana *cat-* no describe la orografía de la sierra. Por otra parte, la etimología latina basada en una *fonte capta* no está refrendada por ningún testimonio documental antiguo. Llegados a este punto y atendiendo a las elevaciones y lo abrupto del terreno, resulta verosímil atribuirle una forma inicial **Cata*, como para otros muchos *Gata* de la península alusivos a lugares que responden a los sentidos de ‘loma’, ‘sierra’, ‘peña’, a los que se refiere Mañas Núñez, o al de ‘promontorio’, que se desprende de la explicación de Guerra Hontiveros.

La noción de altura estaría presente en la voz celta *-briga* ‘ciudad’, ‘fortaleza’, ‘lugar alto’; por lo que la romana o vetona *Cattobriga* sería, en realidad, un topónimo de carácter tautológico que habría que interpretar como ‘ciudad o fortaleza elevada’. Por lo que respecta a la objeción de Hinderink relativa a que la *Cattaeobriga* a la que se refiere Bosch Gimpera se halla en lo que hoy es la portuguesa Almeida, cabe señalar que la sierra

de la Estrella, en la que se ubica, es la continuación natural al Oeste, en tierras de Portugal, de la de Gata.

La sonorización de la velar sorda inicial [k] en [g] es un fenómeno propio del castellano y habitual en el habla de la zona (*cf. gamello < camello*), pero también se da en voces latinas (*cf. CATUS > gato*). Esta sonorización nos permite explicar la conversión de la forma inicial **Cata* en el hagiopónimo *Santa Ágata* o *Santa Águeda* —que habría pervivido en uno de los muchos arroyos que bajan de la sierra y llegaban hasta Ciudad Rodrigo— a partir de esta evolución fonética. Dicho cambio se habría visto favorecido, sin duda, por la existencia de una iglesia, hoy desaparecida, dedicada a Santa Águeda “qu’está junto al río”, según relataba en 1626 el historiador Sánchez Cabañas (2001: 170), pero que debió de haber sido edificada mucho antes.

En cualquier caso, lo dicho hasta aquí explicaría el origen del nombre de la sierra y el de un río que no es el que discurre por el término municipal de Gata, y no podemos conformarnos sin más con la explicación de Mañas Núñez de que la forma **Cata* ‘loma’, ‘sierra’, ‘peña’ resulta muy adecuada para la población de Gata, ubicada en la falda de una alta montaña, y para el río que la atraviesa (*vid. supra*). Resulta indudable que la forma *Gata* sirve para dar nombre tanto a la villa y a su río como a la sierra en la que se asienta, pero no parece probable que el municipio actual sea la continuación de la vettona Cattobriga. En primer lugar, no contamos con ninguna prueba documental ni vestigios de esa época que lo atestigüen, ni siquiera de una posible romana Cattobriga. Así, mientras García Mogollón documenta en su *Catálogo Monumental de la Sierra de Gata* restos arqueológicos en los cascos urbanos de varias de sus localidades, en la de Gata menciona únicamente un puente dentro de su actual término municipal y bastante alejado de su caserío que formaría parte de un ramal de la Vía de la Plata (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 14), pero del que no se puede inferir que hubiera un poblado cerca; resulta, pues, bastante problemático hacer retroceder el origen de la villa de Gata a tiempos romanos o prerromanos. De hecho, el nombre de *Gata* como tal, de acuerdo con la documentación manejada por Guerra Hontiveros, aparece citado por primera vez en 1251 a raíz de una concordia entre el obispado de Coria y la Orden de Alcántara (GUERRA HONTIVEROS 1897: 45).

Lo que resulta difícil de explicar es que una aldea sin apenas entidad, dependiente de la encomienda de Santibáñez el Alto, terminara dando nombre a las poblaciones serranas de *Cadalso de Gata*, *Robledillo de Gata* y *Villasbuenas de Gata*, que nunca estuvieron subordinadas a ella, como sí lo está el poblado de colonización fundado en la

década de los 50, *La Moheda de Gata*. Es decir, mientras que el sentido de la preposición *de* en el nombre de la pedanía es netamente posesivo, el de las otras tres poblaciones parece ser más bien locativo en referencia al lugar —en este caso, la sierra— en el que se ubican, y este mismo razonamiento valdría para el nombre *Gata*.

ESTUDIO LINGÜÍSTICO E HISTÓRICO DEL CORPUS

ABANTOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[losabáñto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Abantos (TTCP2, pol. 4, 1, LRDR, IDEEX).

Avantos (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Cantero}: Un Castañar de huebra y media de Y. C. poblado con veinte y ocho pies de castaños al sitio de *los avantos* dista de la poblacion media legua³” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 607 v).

Etimología e interpretación:

El *Diccionario de la lengua española* (s. v.) recoge *abanto* con el significado de ‘buitre o cualquier otra ave de la familia de los buitres. Corominas y Pascual documentan la voz por primera vez en 1326, sin atreverse a proponer un origen cierto porque, a pesar de registrarla en portugués, piensan que podría estar relacionada tanto con las hablas pirenaico-vascónicas como con el mozárabe (*DCECH*, s. v. *abanto*).

La presencia de aves carroñeras en la zona de la Sierra de Gata sugiere una motivación zoonímica para el nombre del paraje; sin embargo, los sentidos de *abanto* ‘persona grandullona y destartalada’ (*DEX*, s. v. *abanto*) y ‘persona de carácter dominante’ (*DLS*, s. v. *abanto*) sugieren, a su vez, un origen antroponímico, aunque menos probable.

Como nombre de lugar, *Abanto* se encuentra documentado al menos desde 1131 en Aragón (UBIETO ARTETA 1972: 19). En Extremadura, además de en el topónimo estudiado y referido siempre a elevaciones, pervive actualmente en los nombres *Abantos*, en Garlitos; *Peñón de los Abantos*, en Siruela; y *La Abantera*, en Serradilla, este último, contiguo al llamado *Cancho de las Buitreras* (IDEEX).

La forma oral presenta pérdida de [-s] implosiva en final absoluto de palabra típica

³ En la transcripción de los textos antiguos de las fuentes consultadas para este trabajo se ha mantenido la grafía original, aunque se han añadido los signos de puntuación para facilitar su lectura. En los casos en los que la cita incluye un topónimo que se estudia, este se señala mediante el uso de la cursiva. En cuanto a las llaves en las que aparece el nombre del contribuyente del *Catastro de Ensenada*, se ha tratado de imitar la cenefa en que va enmarcado en los libros originales.

del consonantismo extremeño (Ariza Viguera, 2008: 23), pero mantenimiento de la del artículo debido a un fenómeno de fonética sintáctica por el que dicho sonido se interpreta como el inicial de la palabra siguiente. De acuerdo con González Salgado, la conservación de [-s] en la secuencia [-s] + *vocal* es lo normal en Extremadura, aunque no falten casos de aspiración (2003b: 600), en contra de la opinión de Montero Curiel, que opina que, en el extremeño [-s] en posición implosiva se aspira en cualquier contexto (2006: 42). Por su parte, Viudas Camarasa documenta tanto la aspiración, como la pérdida de [-s] en posición final de voz y de sílaba (1988: 24). Y García Mouton, por la suya, sostiene que [-s] final puede provocar abertura en las vocales de los plurales, tanto con mantenimiento, como con pérdida de la aspiración (2007: 32), aunque limita dicha solución a la zona sur, por lo que no afectaría al habla de los habitantes de Gata, y así queda documentado en las formas orales de los topónimos analizados en este trabajo, en los que [-s] en posición implosiva adopta la realización aspirada cuando va seguida de consonante en interior de palabra, se conserva ante vocal, pero se pierde en final absoluto de palabra (así [losabáŋto], [lasaθéŋa]).

ACEÑAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasaθéŋa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Aceñas (TTCP1, pol. 46, 2, LRDR, SIGA, IDEEX).

Camino de las Aceñas (TTCP2, pol. 4, 1).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] término de Gata, un molino harinero, al sitio de las “*Aceñas*” [*sic*, con comillas]; linderos: por derecha con el río; por izquierda con huerto, y por espalda, con cauce de agua”. Recaudación de Contribuciones. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Hernandez de la Roma}: Un Molino arinero al sitio de *las Azeñas*, dista medio quarto de legua de esta Poblacion, se compone de una Muela movediza con agua del Rio de la Ribera de esta villa” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 198 r).

1753. “{Ana Gonzalez}: Un castañar de media Huebra [...] al sitio de *las Hazeñas*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 133 r).

1753. “{Capellania fundada por la Cofradia del Santo Rosario}: Un castañar de un quartejon de tierra de B. C calidad en el sitio de *las Aceñas* ynmediato a esta Poblacion” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 52 r).

1897. “Seguidamente y en atencion al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordo verificar la recomposicion de los que se denominan [...] *Aceñas* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto de 1897”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

La documentación referida al lugar y las evidencias arquitectónicas que permanecen en el sitio muestran que el topónimo fue creado a partir de la voz *aceña* ‘molino harinero de agua situado en el cauce de un río’ (DLE, s. v. *aceña*). Esta voz deriva del árabe *sāniya* ‘molino harinero’, ‘noria’, y está documentada por primera vez en 941 como *acenia* (DCECH, s. v. *aceña*).

A mediados del siglo XVIII, el *Catastro de Ensenada* mencionaba once molinos de pan situados en la rivera de la villa (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 19 r), cuatro de ellos, en el paraje denominado *Las Aceñas*. De estos molinos, uno ha sido reconvertido en vivienda; otros dos, aunque arruinados, todavía resisten en pie; y el cuarto fue arrastrado por una tormenta en 1958, pero perduran algunos restos de cantería en el sitio en el que se encontraba. En la actualidad, la voz *aceña* no forma parte del léxico común de los hablantes de Gata, quienes se refieren siempre a estos edificios por el nombre de *molinos de harina*, por lo que la vinculación entre el topónimo y los molinos resulta desconocida para la mayoría de los vecinos.

La forma oral confirma el mantenimiento de [-s] implosiva en el plural del artículo por un fenómeno de fonética sintáctica, pero pérdida en final absoluto de palabra en la modalidad de habla de los habitantes de Gata, como se ha explicado s. v. *ABANTOS, LOS*.

ALBA REAL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Joseph Patricio Andres}: Un olivar de media huebra de B. C. poblado con quarenta y tres pies de olivo a el sitio de *Alva Real* dista de la poblacion un tiro de vala” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 720 r).

1753. “{Pedro Perez de la Calba}: Otro olivar de una huebra de M. C. poblado con 39 olivos al sitio del *Alba Real*. Dista medio cuarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1204 r).

Etimología e interpretación:

La voz *alba* ‘túnica sacerdotal’ y ‘aurora’ es un derivado de *albo* ‘blanco’, del latín ALBUS, que en castellano solo se ha usado como palabra poética a pesar de estar documentada ya en Berceo (*DCECH*, s. v. *albo*). Aunque es una forma frecuente en la toponimia, Agud Querol (1952) descarta su origen en la raíz latina, por lo que sugiere buscarlo en una base *ALB anterior preindoeuropea con el significado de ‘colina’, ampliamente representada en diversos nombres con *Alba*, entre los que incluye el de la fuente *Alba Rosa*, con una estructura *sustantivo + adjetivo* similar al topónimo estudiado.

Los informantes de la encuesta toponímica no mencionaron este nombre de manera espontánea, pero al preguntarles expresamente por él, uno de ellos advirtió que tal vez se tratara del sitio denominado *El Barreal* (*vid. s. v.*). Es decir, que el escribano al consignar el nombre *El Barreal*, habría interpretado el artículo unido a la primera sílaba de la palabra siguiente ([elbañeál] >[albañeál]) con cambio de timbre de vocal, favorecido por una etimología popular que relacionaría el nombre con el sustantivo *alba*. Este mismo fenómeno de etimología popular podría explicar el origen del mencionado hidrónimo *Alba Rosa*, basado, quizás, en una primitiva forma *La Barrosa*.

ALCORNOQUE, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Joseph Patricio Andres}: Una viña de una quarta de M. C. poblada con trescientas vides y tres pies de olivo a el sitio *del Alcornoque* dista de la poblacion un tiro de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 721 v).

1863. “Rústica en *Alcornoque*, de Juan Gonzáles Montejo, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad del Distrito de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *alcornoque* procede, a través del dialecto mozárabe, del latín tardío QUERQUS ‘encina’ con el sufijo despectivo hispánico *-coccus*, y se documenta por

primera vez en 1209 en la zona fronteriza leonesa-portuguesa de Castel-Rodrigo (DCECH, s. v. *alcornoque*).

La existencia de alcornoques y su explotación en la villa están documentadas desde muy pronto; así, por ejemplo, en el libro de *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata 1525-1538* se regula el pago de un portazgo para “la corcha cortada” de seis maravedís en el año 1538 (fol. 201 r). Otras referencias tempranas al fitónimo las encontramos en algunas de las *Ordenanzas del monte* de 1548, como en la XXIIª, donde se dice:

Otrosi, que cualquiera que saliere a vender fuera de estas quatro villas que son Gata, Santivañez, La Torre y Villasbuenas cargas de corcha o alguna corcha o a darlo gracioso, que por cada una vez incurra en pena de doscientos maravedis. (AHMG, *Ordenanzas del monte. 1548*, fol. 13 r)

El Alcornoque es un topónimo extinguido en Gata, pero la forma *Alcornoque* aparece en otros nombres de lugar de la zona, como *Alcornoque*, en Hernán Pérez; y *El Alcornoque* y *Camino del Alcornoque Gordo*, en Villanueva de la Sierra (IDEEX).

ALDEA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Vinculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olivar de huebra y media de M. C. poblado con 49 pies de olivo al sitio de *la Aldea*. Dista de la Poblacion media legua, linda [...] al N. con el Rio y S. con el Monte” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 170 v).

Etimología e interpretación:

La voz *aldea* ‘pueblo de escaso vecindario y, por lo común, sin jurisdicción propia’ (DLE, s. v. *aldea*), procede del árabe *day’a* ‘campo’, ‘aldea’ (DCECH, s. v. *aldea*). Pero, *aldea* ‘se llama también en muchas partes de España qualquiera granja, ò quinta, aunque no tenga vecinos’ (DA, s. v. *aldea*).

Gordón Peral y Ruhstaller aportan una serie de nombres, como *Aldea Vieja*, *Aldea Perdida* o *La Aldehuela*, que muestran que, durante la Edad Media, el término común *aldea* (acompañado de los adjetivos *perdida* o *vieja*, o de un sufijo diminutivo) pasó a convertirse en el nombre propio de los emplazamientos de las poblaciones destruidas o abandonadas como consecuencia de las luchas entre musulmanes y cristianos, una vez que el macrotopónimo tradicional cayó en desuso (2022: 130). Guerra Hontiveros sostiene que existió un núcleo primitivo de población denominado *Albaranes* situado dos

centenares de metros al sur de la actual villa Gata (1897: 44). Ahora bien, el *Catastro de Ensenada* sitúa el hoy desaparecido sitio de *La Aldea* a media legua del núcleo urbano, pero no existen evidencias documentales ni arqueológica de ningún poblado desaparecido en las inmediaciones de Gata, ya que los despoblados de Perosín y del El Fresno se localizan a una distancia mucho mayor. Pensamos entonces que en este caso el topónimo hay que interpretarlo, quizá, como referido a ‘una explotación agrícola con algún tipo de edificación a poca distancia del pueblo’.

La voz *aldea* es una forma frecuente en la toponimia mayor peninsular, donde aparece acompañada generalmente por un adjetivo o por un complemento del nombre, como ocurre, por ejemplo, en los nombres de los municipios *Aldea del Cano*, en Cáceres y *Aldea Real* en Segovia, aunque también la hemos podido documentar precedida únicamente de artículo en *La Aldea*, Tarragona; y como sufijado diminutivo en *La Aldehuela*, Ávila; *Las Aldehuelas*, en Soria (IDEE); y en *Aldehuela*, una pedanía de Pinofranqueado, en Cáceres (IDEEX). En la toponimia menor, de acuerdo con las fuentes consultadas, los nombres formados a partir de *aldea* y sus derivados parecen ser una creación limitada a la provincia de Cáceres, con denominaciones como *Aldea del Duro*, en Deleitosa; *Las Aldehuelas* y *La Aldehuela de Higinio*, en Trujillo; *La Aldehuela*, en Cáceres; *Aldeanuevas* en Plasencia; *Casa de las Aldeas* y *Huerta de Aldeas*, en Alcántara; *Camino de las Aldeas*, en Brozas (IDEEX); y *Aldehuela*, en Aliaga (IDEE).

ALDOFEBRERO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Tierras de la Fabrica de esta Parrochial}: Otro pedazo de Tierra Inculca por naturaleza que tambien estubo poblada de olibar de Y. C. al sitio de *Aldofebrero*. Confronta por los quatro vientos con monte de este sitio” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 9 r).

1863. “Rústica en *Don Febrero*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Febrero es un descendiente semiculto del latín FEBRUARIUS, documentado por primera vez en 1129, y como nombre propio, en 1102 (DCECH, s. v. *febrero*). En la provincia de Cáceres, aparece en el nombre de lugar *Navafebrero* y en el hidrónimo

Arroyo de Nava Febrero de Pozuelo de Zarzón (IDEEEX). En el caso del topónimo del que nos ocupamos, el elemento *Don* de la variante *Don Febrero* sugiere un origen antroponímico, ya que *don*, proveniente del latín DOMINUS, era el ‘título honorífico que se daba en España antiguamente a los Caballeros, y constituidos en dignidad’ (*DA*, s. v. *don*), que precedía al nombre de pila.

De igual modo, el formante *Aldo-* de la variante *Aldofebrero* parece basado en un nombre de persona, probablemente, de origen germánico (en la onomástica germánica el elemento *Ald-* se encuentra presente desde el siglo VI: TIBÓN 1961: 60). En el santoral católico, *Ald-* aparece en los hagiónimos *San Aldo* (referido a un ermitaño italiano), y *Santa Alda* (nombre de una santa de París, del siglo VI y otra de Siena que vivió entre los siglos XIII y XIV: *DECN*, s. v. *Aldo*). Según Faure, el segundo elemento correspondiente al apellido *Febbrero* es poco frecuente, se encuentra disperso por España, procede del segundo mes del año y –supone– proviene de la costumbre de utilizar el nombre del mes de nacimiento como sobrenombre del de bautismo (*DAE*, s. v. *Febbrero*).

Probablemente la variante *Don Febrero* fuera consignada erróneamente en la documentación de 1863, ya que el tratamiento *don* suele ir seguido del nombre de pila y no del apellido.

ALISO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elaliso].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja del Aliso (TTCP2, pol. 4, 5, IDEEX).

Calleja el Aliso (TTCP2, pol. 4, 5).

El Aliso (TTCP2, pol. 4, 5, LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Quinta. Una viña, al sitio del “*Aliso*” [*sic*, con comillas], con veinticinco estacas, de quince áreas aproximadamente; [...]”. Anuncio de venta de fincas embargadas en pública subasta situadas en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de mayo de 1935, n.º 118, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Perez Montero}: Una viña de una Quarta de Inferior calidad

povlada con trescientas vides, ocho higueras, seis Guindos y quatro pies de Ziruelas dispersos e interpolados con las vides al sitio de *el Aliso*, dista media legua de esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 40 r).

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Una viña de quarta y media de tierra Y. C. en el sitio del *Aliso*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 89 v).

1863. “Rústica en *Aliso*, de Pedro Pérez Matéos, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *aliso* ‘a kind of willow, *salix*’ la encontramos en el *Diccionario español, inglés y latino* de Percival, de 1591, y en otros bilingües y trilingües de los siglos XVII y XVIII (*NTLLE*, s. v. *aliso*). Aun así, el diccionario de la Real Academia no lo recoge con la acepción ‘árbol pomposo que regularmente se cría a la orilla de los ríos’ hasta 1770 (*NTLLE*, s. v. *aliso*). Para Corominas y Pascual la etimología de *aliso* resulta desconocida, aunque piensan que probablemente sea de origen prerromano (*DCECH*, s. v. *aliso*).

El *Libro de la Montería* (h. 1344) menciona el nombre *El Monte del Aliseda*, referido a una zona que tiene “el armada contra Cadahalso, en el camino que viene de la Torre contra Sant Yañez” (SENIFF 1983: 111), es decir, en la misma área que nos ocupa. También la *Crónica de la Orden de Alcántara* hace referencia a una *Dehesa de la Aliseda* en el entorno del paraje aquí estudiado (TORRES y TAPIA, II 1763: 399). Esta dehesa de la *Crónica* nos permite documentar la existencia de alisos desde antiguo en la Sierra de Gata. Ahora bien, como ya se ha dicho, la llegada de la voz *aliso* al diccionario de la Real Academia se produjo con posterioridad a la fecha de la publicación de la *Crónica de la Orden de Alcántara*; por lo que es posible que tanto Torres y Tapia como los cronistas originales se estuvieran refiriendo a otra especie de árbol distinta, ya que, por ejemplo, para Franciosini (1620), *aliso* es ‘plátano’ y para Terreros y Pando (1786), ‘olmo’ en algunas partes de León y Asturias (*NTLLE*, s. v. *aliso*).

La toponimia extremeña muestra que, mientras que el derivado colectivo *aliseda* ha servido para crear muchos nombres de lugar, la forma simple *aliso* es bastante menos recurrente en la región, aunque en la Sierra de Gata se encuentra presente en las denominaciones *Vega de Aliso* de Hernán-Pérez; *El Aliso* y *Puente de los Alisos* de Villanueva de la Sierra; *Regato de los Alisos* de Acebo; y *Fuente del Aliso* de Villamiel (IDEEX). En todas se observa siempre su vinculación con humedales o con el agua, por

lo que extraña su aparición en un paraje tan seco como el denominado *El Aliso* de Gata, aunque, como ya se ha indicado, el topónimo podría tener su origen en la voz *aliso*, pero referida, tal vez, a una especie arbórea diferente.

ALMENARA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[almenára].

[lalmenára].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Almenara (TTCP5, pol. 4, 2, LRDR, IDEEX).

Camino de Almenara (IDEEX).

Vereda de Almenara (TTCP5, pol. 4, 2).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Peginoso y Almenara (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura*).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1185. “[...] et omnibus ecclesiis in Milana, Trebellio, *Almenarella*, Palumbaria, Ranconada, Atalaya Pelagii Vellido, et terminis suis”. Bula del Papa Lucio III confirmando, entre otras cosas, las posesiones del obispo de Coria. Verona el 19 de marzo (MARTÍN MARTÍN 1989: 30).

1186. “[...] et omnibus ecclesiis in Milana, Trebellio, *Almenarella*, Palumbaria, Ranconada, Atalaya Pelagii Vellido, et terminis suis”. Bula del Papa Urbano III, que es prácticamente una copia de la anterior. Verona 9 de marzo (VELO y NIETO, G. 1956: 17)⁴.

1539. “[...] e sacar toda la cantería que fuere nesçesaria para las dichas dos capillas estribos e cantería nesçesaria ansy la que fuere menester para arcos e bóvedas como para las puertas ansy la que se ovyere de sacar en *Almenara* e San Bras como en el Reventon”. *Asiento de la obra de la Iglesia con el maestro Esteban Lezcano*

⁴ Velo y Nieto da por sentado que es la misma fortaleza, pero Novoa Portela (2000: 160) identifica este *Almenarella* con el núcleo originario de Torre de Don Miguel, fundado más tarde por frey Miguel Sánchez, comendador de Santibáñez, que se encuentra más cerca de esta fortaleza que Gata.

(SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1331).

1716. “Mas adelante se hizo una cruz en una peña que está rumbo a la vereda de *Almenara* que abra quarenta pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 v).

1753. “{Isabel Perez Peñas}: Un castañar [...] al sitio del Mazo [...] Confronta L. M. Monte y vereda que va a *Almenara*” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1316 r).

1876. “Sus canchales [de la villa de Gata] se destacan en morros salientes ó picos agudos como el de *la Almenara*” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 83).

1902. “Segundo mojon [...] se halla en el sitio denominado “*La Almenara*” [*sic*, con comillas], en terreno de monte bajo de retama y helecho y en linde que separa al N. la Dehesa Boyal del pueblo de Gata, y al S. en termino de Santivañez el Alto terrenos del Estado” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Santibáñez el Alto”, fol. 8 v).

Etimología e interpretación:

En su segunda acepción, el *DLE* (s. v.) recoge *almenara* ‘fuego que se hacía en las atalayas o torres para dar aviso de algo, como de tropas enemigas o de la llegada de embarcaciones’; la voz proviene del árabe *manâra* ‘fuego y faro’ (*DCECH*, s. v. *almenara*).

En Extremadura, estas torres defensivas o almenaras proliferaron durante los tiempos de la ocupación musulmana, y algunas de ellas han dejado recuerdo en la toponimia. Así, Rodríguez Moñino, además de la *Almenara* de Gata, menciona las de Alange y Feria (1965: 209). En Aragón aparecen las variantes *Almanara* y *Almenarella*, documentadas desde 1091 y 1150, respectivamente, en Barbastro (UBIETO ARTETA 1972: 28).

La variante con artículo de la forma oral, [lalmenára], no aparece documentada en la escritura (*La Almenara*) hasta finales del siglo XIX.

ÁNIMAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasánima].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Ánimas (LRDR).

Las Ánimas (TTCP2, pol. 26, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Gonzalez Pablos}: Otro olibar [...] al sitio del Ryo. Dista de la Poblacion media legua. Linda a L. con Camino, P. con *Olibar de las Animas*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1267 v).

Etimología e interpretación:

La voz *ánima* procede del latín ANIMA, ‘aire, aliento’, ‘alma’, cuya forma culta *ánima* convivió con la popular y aún sigue usándose, sobre todo, para hablar de las del purgatorio (DCECH, s. v. *alma*), que es el sentido que recoge la segunda acepción del DLE (s. v.): ‘alma que pena en el purgatorio antes de ir a la gloria’. La devoción a las ánimas del purgatorio ha estado muy arraigada en las comarcas de la Sierra de Gata y de La Peña de Francia, donde la tradición de salir en cumplimiento de una promesa a recorrer las calles del pueblo tañendo una campana al oscurecer, el llamado *toque de ánimas* se ha mantenido en algunos sitios, como en La Alberca, hasta el presente siglo. Esta forma de religiosidad popular se ha traducido también, según Casillas Antúnez, en la creación de cofradías, de modo que el topónimo *Vega de las Ánimas* de Coria (Cáceres) debe entenderse como una propiedad eclesiástica o particular donada a esta (2006: 529). De hecho, en la provincia de Cáceres encontramos el complemento *de (las) Ánimas* acompañando a distintos tipos de propiedades rústicas en los topónimos *Huertas de Ánimas*, *Cercado de las Ánimas*, *Huerta de las Ánimas* (dos veces), *Labrado de las Ánimas*, *Molino de las Ánimas* (tres formas, una de ellas e Gata), *Pinar de las Ánimas*, *Tierra de las Ánimas* y *Viñazo de as Ánimas* (IDEEX).

El *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* revela que en el año 1791 existía en la villa de Gata una cofradía de las Ánimas (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283), cuyos bienes aparecen recogidos en el *Catastro de Ensenada* (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 119 v-132 r). La motivación para el topónimo está, sin duda, relacionada con alguna de las propiedades de la cofradía, aunque el *Olibar de las Animas* que se menciona en la documentación de 1753 parece más bien una denominación de tipo general que un nombre propio.

La forma oral presenta la esperada pérdida de [-s] implosiva del morfema de plural en posición final de palabra.

ARCOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[losálko].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arcos (LRDR).

Arroyo de los Arcos (TTCP2, pol. 23, 2).

Los Arcos (TTCP2, pol. 25, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar de huebra y media de tierra de buena calidad poblado con sesenta pies de olivo al sitio de *los Arcos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 19 v).

1753. “{Cathalina Arias Rodriguez}: Otro olivar [...] al sitio de *los arcos* [...] confronta [...] S. *arroio de los Arcos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 214 r).

1753. “{Don Diego Gonzalez de Gomez. Presbitero}: otro [olivar] de Huebra y media de B. C. en al sitio de *los Arcos*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 26 v).

Etimología e interpretación:

La voz *arco* remite al término latino tomado de la arquitectura ARCUS (*DCECH*, s. v. *arco*), pero la falta de restos materiales y de fuentes documentales que contengan alguna referencia al respecto aconseja cierta cautela a la hora de basar la motivación del topónimo en la presencia de alguna construcción en la zona que hubiera podido albergar o asemejar arcos en el pasado. En este mismo sentido, Galmés de Fuentes piensa que: “la palabra *arco* en toponimia no tiene nada que ver con el elemento arquitectónico, con el que, sin embargo, de continuo se asocia. En toponimia *arco* es una voz con sentido hidronímico” (2000: 48).

Un término relativo a la construcción y que sí está relacionado con la agricultura y con el agua es *arca* ‘casilla o depósito que se hace en los acueductos donde se reserva el agua para distribuirla y repartirla’ (*DLE*, s. v. *arca*). Esta voz *arca* no resulta del todo desconocida en la villa de Gata, donde existe la variante *El Arca de la Fuente Arriba* para el hidrónimo menor *La Fuente de Arriba* (*vid. s. v.*). García García basa en esta misma voz los hidrotopónimos *El Arca*, *La Arquilla*, *Arcos del Agua* y *Altolarca* en el Bierzo (1983: 95), y Frago Gracia hace otro tanto con *Arcas de Cajanés* y *Arquetas* en Tudela

(1980: 8). Para Corominas y Pascual, la voz *arca*, procedente del latín ARCA y documentada en el *Cid* con el significado de ‘caja’, habría ido adquiriendo el sentido de ‘dolmen’ en catalán y en gallego y de ‘mojón divisorio’ en el norte de Portugal y en Astorga (*DCECH*, s. v. *arca*). Precisamente en este valor de ‘límite o mojón’, basa Coca Tamame el nombre de lugar *El Arco* en Aldearrodrigo, Salamanca (1993: 212). Relacionado con el significado de ‘marca’, Ruhstaller encuentra que algunas formas que incluyen la voz *arco* o sus derivados para denominaciones de lugar estarían basadas en el término árabe *al-aqwas* ‘los arcos’, pero referidas a los que con función señalizadora se colocaban próximos a las calzadas romanas para indicar los límites de las circunscripciones (1990a: 34-38).

Casillas Antúnez, en referencia a la toponimia de la región de Coria, relaciona la voz *arco* con alguna forma antigua de *charco* en vasco y con la naturaleza arcillosa del suelo de la zona, fácilmente inundable, por lo que piensa en un origen emparentado con alguna forma antigua de *charco* en vaso (2008a: 335). Y esa misma etimología **sarco* es la que proponen Corominas y Pascual para *charco* (*DCECH*, s. v. *charco*).

Sin embargo, en el caso del topónimo estudiado, de todas las interpretaciones posibles, la más probable es la relacionada con el sentido de ‘marca, límite’, precisamente por la cercanía del lugar con el paraje denominado *El Marco* (*vid. s. v.*).

De nuevo, como en los topónimos *Las Aceñas* y *Las Ánimas*, la forma oral mantiene [-s] implosiva en el artículo por un fenómeno de fonética sintáctica, pero pérdida en el elemento nuclear por tratarse de final absoluto de palabra, igual al estudiado s. v. *ABANTOS, LOS*. En este caso, además, la forma oral se realiza con [-l] en lugar de [-r] en situación pre consonántica. La neutralización de la oposición de líquidas implosivas a favor de la lateral [-l] en situación final de palabra es habitual en el norte del Tajo (ARIZA VIGUERA 2008: 23), y ha sido documentada en la región por Juan José Velo y Nieto (1956:87), Montero Curiel (1997:167) y González Salgado (2003b: 604). Pero la solución en [-l], también en interior de palabra, ha sido atestiguada por Salvador Plans (1987: 34) y García Mouton en el norte de Cáceres, (2007: 33) y Cummins en la zona de Coria (1974: 58). Viudas Camarasa, sin especificar dónde, documenta dicha neutralización en la voz *cuelpo* ‘cuerpo’ (1988: 25).

En la variedad de habla de Gata, la preferencia por la realización [-l] es lo habitual, tanto en interior como en final de palabra, por lo que no es de extrañar que, en las formas orales del resto de los topónimos estudiados a continuación, en los que se da un fenómeno de neutralización de líquidas (como ocurre en este), dicha neutralización sea siempre a

favor de la lateral.

AROCHE

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[aróçe].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Aroche (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1549. “Tiene la dicha villa otro privilegio de la sierra entre las villas de Gata e la Torre e una confirmación de previlejios las quales escripturas según por la visitaçión pasada se dize y al presente nos hiçieron relación los dichos diputados están presentados en la Chançillería de Valladolid en el pleito que la dicha villa trata con la villa de santiváñez sobre los térmynos do dizen *Aroche*”. *Capítulo de la visitaçión de la villa de la Torre*. Torre de Don Miguel. Agosto, 1549 (TORRES GONZÁLEZ 1988: 337).

1693. “[...] llegaron al sitio del viñal que llaman del aserrador, en *aroche* llegaron al primer termino y moxon que deslindan los terminos de esta villa con la de la torre [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 2 v).

1753. “{Ana Hernandez}: Otra viña de tres quartejones de quarta de tierra mediana calidad poblada con trescientas vides al sitio de la Candaleda, dista media legua de esta Poblacion. Confronta L. Juan Esteban, P. *Camino de Aroche*, N. lo mismo” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 130 r).

1845. “Media id. [huebra] con 23 pies, al sitio de *Aroche*, término de Santibáñez”. Venta de bienes nacionales del clero regular en el maestrazgo del Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1863. “Rústica en *Aroche*, de Ana Hernández, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La forma *Aroche* se documenta como topónimo mayor de la provincia de Huelva.

Se recoge en el diccionario de Gaspar y Roig, de 1853, en referencia a una ‘villa de 700 vecinos sita en la provincia de Huelva, a seis leguas de Aracena’ (*NTLLE*, s. v. *Aroche*). También la consigna P. Madoz (1846: *DGEH*, s. v. *Aroche*). Campos Carrasco identifica este *Aroche* onubense con las fundaciones romanas *Arucci* y *Turobriga*, de las que piensa que es posible que se tratara de un solo núcleo urbano al que se hubiera desplazado la población autóctona tras abandonar sus lugares de origen, pero manteniendo sus nombres prerromanos (2009: 467).

Pensamos que el topónimo menor de Gata, *Aroche*, remite al topónimo mayor de idéntico nombre de la comarca de Aracena y Picos de Aroche. Según Gordón Peral y Ruhstaller, el macrotopónimo onubense es solución mozárabe con palatización de *k* ante vocal palatal a partir del primitivo ARUCCI, este de origen incierto, con toda seguridad prerromano (1992: 424).

ARROYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo (LRDR).

C. [*sic*, abreviatura] *Arroyo* (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Tostado}: Otro olivar de dos huebras de tierra de M. C. poblado con ochenta y nueve pies de olivo al sitio del *Arroyo*. Dista tres quartos de legua. Linda L. el monte, S. lo mimo, P. lo mismo y á el N, con Francisco Tostado” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 699 r).

1753. “{Angela Hernandez de la Roma}: Otro olivar [...] al sitio de *el arroyo* dista una legua de la Poblacion. Confronta [...] P. con *arroyo de el hoyo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 140 v).

1863. “Rústica en *Arroyo*, sin que conste el interesado, censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *arroyo* tiene un origen hispánico prerromano que procede del masculino correspondiente a ARRUGIA ‘galería larga de mina’, cuya primera documentación,

arrogium, en un texto asturiano, data de 775 (DCECH, s. v. *arroyo*). La forma *arroyo* con el sentido de ‘curso de agua de poca entidad que desemboca en otro más caudaloso’ aparece con frecuencia en la cartografía y en la documentación de todas las épocas referidas a Gata, pero no es la usada en la actualidad por sus habitantes. Igual ocurre en la zona de Coria, donde los hablantes la consideran palabra no autóctona y, al igual que en el resto del norte de Cáceres, prefieren el término *regato* (CUMMINS 1974: 115, 116). Este hecho no deja de ser llamativo en cierto modo, dado que, de acuerdo con la distribución geográfica de la lexía *arroyo* ‘corriente de agua de poco caudal, que va a dar a una corriente de mayor importancia, un río’ mostrada por el ALLEP, *arroyo* es la forma propia de “la franja, meridional, serrana de la provincia de Salamanca, que, sin dejar de ser leonesa, muestra siempre muchas coincidencias con las áreas castellanas y con la extremeña” (LLORENTE MALDONADO 1989: 256).

Se trata de un topónimo extinguido referido a varias fincas agrícolas particulares bastante retiradas del pueblo, pero también a un lugar dentro del núcleo urbano, que figura en fuentes documentales como *Quarto del Arroio* y *Calle de el Quarto del Arroio* (el lugar nombrado, al parecer, se encontraba en la *Calle de la Enfermería*, hoy *Hospital*: AHMG, CME, Seglars I, fol. 63 v), cercana a una de las entradas a la villa.

La finca rústica denominada *Arroyo* que aparece en el Registro de la Propiedad de Hoyos podría situarse en algún lugar próximo al *Quarto del Arroio*, ya que, cuando en ese mismo documento aparece otras dos veces la denominación *Arroyo*, lo hace referida esta vez a fincas urbanas; por lo que resulta lógico pensar que estas estarían ubicadas en el antiguo *Quarto del Arroio*. Tendríamos entonces que esa misma denominación habría servido tanto para nombrar a una sección del caserío como a las fincas colindantes a este. La correspondencia entre la forma del odónimo y la del topónimo es un fenómeno frecuente en Gata, y así lo atestiguan las denominaciones *El Negrón*, *La Viña de Dios*, *San Sebastián*, *El Reventón*, *El Torrejón* y *El Campito*.

En cuanto a las fincas del *Arroyo* mencionadas en el *Catastro de Ensenada*, sabemos que se encuentran a una legua de distancia del núcleo urbano y que una de ellas linda con el *Arroyo del Hoyo*, por lo que no cabe duda de que se trata del lugar conocido hoy como *El Arroyo Joyo* (vid. s. v.).

ARROYO DE CANTACHICHARRAS, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de dos Huebras de tierra

de Mediana calidad al sitio de la Calenteja [...] Confronta a L. Martin Benito de la Chorra, al S. Herederos de Domingo Salvador, al N. *arroyo de canta chicharra*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 286 v).

Etimología e interpretación:

La corriente de agua toma su nombre del paraje por el que discurre (*vid, s. v. CANTACHICHARRAS*, donde se explica que la forma normalizada debe ser con -s, aunque en la documentación se registre con la forma en singular).

ARROYO DE GARGANTA HONDA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Garganta Honda (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Y siguiendo al *arroyo de garganta honda* se encontro en un canchal una cruz que se renovo, en el que se hizo de nuevo otra” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 16 v).

Etimología e interpretación:

Al igual que muchos de los hidrónimos que incluyen como elemento principal la forma *Arroyo*, a esta le sigue aquí un sintagma preposicional alusivo al paraje por el que discurre, que en este caso analizamos en profundidad *s. v. GARGANTA HONDA*.

ARROYO DE HELECHOSO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄egátoheleçóso].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Helechoso (TTCP2, pol. 21, 4).

Arroyo Helechoso (IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1846. “Trasponiendo la sierra al S. a la parte opuesta del pueblo, se extiende un campo llano poblado de olivos [...] y atraviesa por su centro *el arroyo Helechoso*”

(DGEH, s. v. Gata).

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre del elemento nuclear e hidronímico, *de Helechoso*, alude al sitio por el que transcurre la corriente de agua (*vid. s. v. HELECHOSO*). La variante de la forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y aspiración procedente de la F- etimológica. Esta forma oral muestra la vitalidad actual de la voz *regato* frente a *arroyo* entre los naturales de Gata.

ARROYO DE LA GARGANTILLA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de la Gargantilla (MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

1827. “En la misma sierra de Almenara nace *el arroyo de la Gargantilla*, que crece de Norte a Sur” (DGEEP, s. v. *Cadalso*).

Etimología e interpretación:

El elemento nominal del complemento del nombre, *de la Gargantilla*, es un sufijado con morfema diminutivo *-illa* sobre *garganta*, cuya etimología y significado de ‘lugar estrecho y con agua’ se abordan s. v. *GARGANTA HONDA*. En este paraje se dan tanto la condición de angostura como la referencia al agua, condiciones que habrían motivado su bautismo toponímico. En Extremadura son recurrentes las denominaciones *Arroyo la Gargantilla*, *Arroyo de la Gargantilla* y *Arroyo Gargantilla*, presentes siempre en localidades cacereñas, con excepción de un *Arroyo Gargantilla* en la provincia de Badajoz, en el municipio de Herrera del Duque (IDEEX).

ARROYO DE LA PUENTECILLA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátolapwenteθí̄la].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de la Puentequilla (MPN50, IDEEX, TTCP2, pol. 47, 3).

Etimología e interpretación:

El sintagma nominal *La Puentequilla* es el elemento que, precedido por la

preposición *de*, sirve para individualizar uno de los muchos arroyos del término; y lo hace, como en la mayoría de las ocasiones, aludiendo al lugar por el que discurre (*vid. s. v. PONTECILLA, LA*). En la variante de la forma oral se observa la preferencia de los hablantes actuales por la voz *regato* en lugar de *arroyo* en Gata. En tal forma se ha producido elipsis de la preposición *de* que introduce el segundo grupo sintagmático y muestra que la población autóctona mantiene la oposición de las consonantes palatales, caracterizadora del habla de algunas comarcas del norte de Cáceres (ARIZA VIGUERA 2008: 23).

ARROYO DE LAS CABRERAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátola^hkabréra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de las Cabrerias (TTCP1, pol. 47, IGC50, MTN50, SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1736. “[...] decian seguir un *arroio* ondo que pasava el camino que cahe al convento del oio hazia el sitio *de las cabrerias* [...]” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, fol. 4 v).

1776. “[...] donde junta el Arroyo del Ozineto de Santa Maria con *el Arroyo de las Cabrerias* que es en el olivar de los frailes de la fuente Santa et de alli [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1776*, “Concordia del Puerto”, 16 v).

1897. “Más abajo y en el camino de Hoyos, y en donde se le han unido ya los *riachuelos de las Cabrerias* y la Jalda, del cual lavando las arenas se extrae algún oro [...]” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

Etimología e interpretación:

El hidrónimo toma el nombre del sitio por el que pasa, llamado aquí *de las Cabrerias* (*vid. s. v. CABRERA, LA*). En las fuentes escritas actuales y en la documentación de 1736 se registra la voz *arroyo*, mientras que la de 1897, leemos *riachuelo*: ‘río pequeño y de poco caudal (*DLE, s. v. riachuelo*), aunque pensamos que esta voz es una licencia poética del autor sin relevancia para nuestro estudio.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración procedente de [-s] implosiva y ausencia en final de palabra.

ARROYO DE LAS NEGRAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátola^hnégra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

A[royo]. Negras (LRDR).

Arroyo de las Negras (TTCP2, pol. 21).

Las Negras (IDEEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de tierra de Buena Calidad al sitio de el Gallo, dista una legua, está poblado con quarenta y seis pies de olibos. Confronta al L. *arroyo de las Negras*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 314 r).

Etimología e interpretación:

La voz *negras* es la forma femenina plural de *negro*, que procede del latín NIGER, NIGRUM y se documenta desde los orígenes (DCECH, s. v. *negro*). La cartografía más reciente (IDEEEX) señala un nombre de lugar denominado *Las Negras* en Gata, pero los catastros de 1940 y el de *Ensenada* mencionan únicamente el hidrónimo. La importancia del color del terreno y de los materiales presentes en él para la interpretación de los nombres de lugar ha sido estudiada ampliamente por Maximiano Trapero (1995). Morala Rodríguez piensa que *Piedras Negras*, un lugar de la provincia de León, desconocido hoy, que figura en la documentación antigua bajo diversas variantes de género y número, se refería a algún paraje pedregoso en el que las aguas estancadas de lluvias habrían ido tomando un color negro tras la evaporación (1984: 157-158). Si aplicamos este mismo razonamiento a *El Arroyo de las Negras*, tenemos que es uno de esos cursos de agua que, sin llegar a secarse completamente, disminuye de manera sensible su caudal en verano, y esto hace que el limo acumulado sobre las rocas, originariamente rojizas, quede al descubierto y acabe tiñéndolas de un color negruzco, que resulta ostensiblemente más llamativo cuando se compara con el tono rojizo de otras piedras en las inmediaciones que no han sufrido la misma modificación debida al agua.

La forma adjetival *negra* la encontramos de otro lado en la denominación *negra serrana* ‘vaca muy similar a la morucha salmantina, que se considera autóctona en la Sierra de Huelva y que guarda una estrecha relación con el ganado gallego-leonés y extremeño’ (*DLS, s. v. negra serrana*). Y, por otra parte, el plural, *negras*, aparece tempranamente en el *Cantar de Mío Cid* en el sintagma *tierras negras* (verso 936) con el significado de ‘yermas, estériles’, opuestas a las tierras blancas o de sembradura (MENÉNDEZ PIDAL 1976: 769).

El problema que presenta la interpretación del topónimo que analizamos con respecto a todos los anteriores es que en todos estos el elemento adyacente *negra(s)* cumple únicamente la función de adjetivo. Pero esto no ocurre en el nuestro, donde el adjetivo aparece sustantivado, por lo que cabe asumir que inicialmente la forma *negras* debió de ser un nombre común fácilmente identificable más que una mera etiqueta cromática. En este sentido, una mención directa al color negro con valor sustantivo, en este caso relativo a los esclavos de esa raza, la tenemos en la revisión de los privilegios y escrituras de la villa de Gata durante la visitación de la Orden del año 1538, en la que se estableció el arancel “de los negros que pasaren de portazgo para Castilla e se vendiesen, doze maravedís de cada negro o negra” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata*, fol. 57 v). Tal y como sostiene Franco Silva (1979), son muchos los documentos existentes en los archivos de protocolos notariales que se refieren a la trata de negros en el reino de Castilla y en Europa Occidental durante los siglos XIV y XV, especialmente de negras con fines domésticos. Por lo que respecta a Extremadura, el fenómeno esclavista habría experimentado una etapa de auge a lo largo del siglo XVI y las primeras décadas del XVII, tras la que se inicia su decadencia hasta su abolición en el XVIII; durante esta etapa, la proporción de esclavos de color negro vendidos fue del 60% (PERIÁÑEZ GÓMEZ 2008: 504), y su denominación común era la de *negro (-a)* como se ve en la siguiente descripción que hace un vecino de Alcántara al vender a su esclava mulata de 30 años llamada Antonia:

[...] e aseguro que no se yrá ny ausentará con Pedro de Habiendo, *negro* de Alcántara ny con otro *negro* ny hombre ninguno de los que, al presente ay en la villa de Alcántara, dentro de dos años cumplidos siguientes, y si se fuere, a costa, se puede enviar por ella [...] (A.H.P.C., Protocolos notariales, leg. 3662, s.f., (31-7-1577). (PERIÁÑEZ GÓMEZ 2008: 144)

Por otra parte, y quizás relacionado con lo anterior, un informante declaró haber

escuchado que el nombre del lugar se debía a que su antigua dueña era “una negra, una mujer muy oscura de piel”. Dicha eventualidad, de ser cierta, podría estar ligada al fenómeno de la esclavitud y al mantenimiento de sus rasgos físicos en algún descendiente, de cuya huella en Extremadura dejó Antonio Ponz esta observación en su *Viage de España*:

Muchos de sus vecinos son *negros*, y mulatos de los que se pasan de Portugal, y establecidos en esta frontera, se casan, y propagan en ella, y mas adentro de Extremadura; de suerte, que con el tiempo algunos pueblos parecerán Guinea; y de Guinea, poco menos, me pareció el mesón de Barcarrota à vista del mesonero, y su familia. (PONZ 1778: 52)

La interpretación del nombre *Las Negras* queda abierto a varias posibilidades: desde referirse a las piedras del arroyo, a hacerlo a las esclavas de color que hubieran estado relacionadas de alguna manera con el paraje o con el arroyo. Si tenemos en cuenta la recurrencia de la voz *negro* y de sus derivados en la toponimia extremeña, vemos, por un lado, que del centenar de nombres de lugar que incluyen alguna de estas formas, el porcentaje de los casos en los que tienen valor de sustantivo es ligeramente superior al cincuenta por ciento; y por otro, que más del veinticinco por ciento del total está formado por hidrónimos, entre los que abundan los de tipo *Arroyo de los Negros* en Fuente del Maestre y Jaraicejo, *Arroyo de la Negra* en Arroyo de la Luz y Zarza la Mayor, *Fuente La Negra* en Membrío, *Fuente del Negro* en Alconchel, *Pozo los Negros* en Olivenza, o *Manantial de Cancho Negro* en Rebollar, por citar algunos ejemplos en el que aparece también con valor adjetivo (IDEEX). Estos datos nos llevan a considerar que, efectivamente, las formas *La Negra* o *El Negro* en toponimia podrían referirse a algún elemento propio de los lugares con agua que terminan oscurecidos por la acción de esta, pero también a onomásticos de persona.

Como ocurre en la mayoría de los topónimos analizados referidos a cursos de agua de poco caudal para los que existe una forma oral, esta incluye la voz *regato*, que es la que tiene vigencia en la actualidad entre los hablantes de la zona. Esta forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de [-s] en interior de palabra, pero pérdida al final de ella. La ausencia de artículo en el *Catastro de Ensenada* es habitual en el apartado referido a las lindes de las fincas —el único lugar en el que este topónimo aparece mencionado—, por lo que pensamos que en la variante escrita normalizada debe ser repuesto.

ARROYO DE LA VEGA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátola^hbéga].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de las Vegas (MTN50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juana Martin}: Tiene un olivar de una huebra de Tierra de M. C. poblado con 13 pies de olivos al sitio de Elechoso. Dista media legua desta Poblacion. Confronta [...] S. con *Arroio de la Vega*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1425 v).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *El Arroyo* aparece acompañado del complemento del nombre *de las Vegas*, que alude al lugar por el que transcurre la corriente de agua (*vid. s. v. VEGA, LA*). La forma oral muestra la predilección en la actualidad de los hablantes locales por la voz *regato* frente a *arroyo*, así como por la forma plural (presente también en la forma documental moderna), *las Vegas*. Esta forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra y pérdida al final de ella. La omisión del artículo en la fuente cartográfica se debe seguramente a razones de espacio.

ARROYO DE LA VIEJA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátolabjéha].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de la Vieja (IGC50, MPC50, TTCP5, pol. 47, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, el camino del Puerto, otra vez el arroyo de San Blas, el arroyo Joyo y el *de la Vieja* que se salva con un puente de mampostería de diez metros de luz”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata⁵ (Archivo particular de C. López Cayetano, fol.

⁵ El 21 de septiembre de 1912, el semanario *Avante de Ciudad Rodrigo* publicaba un artículo en su “Tribuna

1 r).

Etimología e interpretación:

Se repite la estructura de los hidrónimos anteriores en los que el elemento nuclear, (*El Arroyo*, es individualizado por un complemento del nombre, referido, en este caso, al paraje que atraviesa conocido como *La Vieja* (*vid. s. v.*). En la forma oral se muestra la pérdida de vigencia en la actualidad entre los hablantes locales de la voz *arroyo* a favor *regato*. Esta forma oral se realiza con pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre y aspiración del sonido velar en interior de palabra.

ARROYO DEL BARRIAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de media huebra de tierra de buena calidad poblado con veinte y zinco pie de olivo al sitio de los torneros [...] confronta al L. *arroyo del Barrial*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 12 v).

Etimología e interpretación:

La corriente de agua nombrada *del Barrial* en el *Catastro de Ensenada* es la continuación del hoy llamado *El Arroyo del Horcajo* a su paso por el tramo que separa los sitios denominados *El Barreal* (*vid. s. v.*) y *Los Torneros* (*vid. s. v.*).

ARROYO DEL CONCEJO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Concejo (TTCP1, pol. 46, 2, IDEEX).

Arroyo de Pasosmalos o *del Concejo* (TTCP2, pol. 3, 4).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y el sentido de la voz *concejo*, así como su estudio dentro de la toponimia de Gata, véase *s. v.* *CONCEJO, EL*. Estos son igualmente aplicables en el caso de este hidrónimo menor. Según uno de los informantes, el topónimo debe hacer referencia a un arroyo que nace más arriba del sitio llamado de *El Concejo*, antes de llegar

Libre” titulado “Ferrocarril en proyecto de Ciudad Rodrigo a Rio Tajo”, firmado por José Roldán Martín desde Descargamaría, en el que daba cuenta de lo disparatado del empeño en hacerlo llegar hasta Gata, dada su localización y las complicaciones derivadas de la orografía (BVPH, *Avante: Semanario mirobrigense*. Año III, n.º 121, 1030). Esta línea férrea nunca llegó a realizarse y supuso la ruina de sus promotores.

a El Paso Malo, de ahí que la fuente catastral lo registre como *Arroyo de Pasosmalos o del Concejo*.

ARROYO DEL CONVENTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátoelkombénto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Convento (MTN50, IGC50 y TTCP2, pol. 18, 3, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El nombre actual de esta corriente de agua, *El Arroyo del Convento*, remite a una forma original *El Arroyo del Convento [del Hoyo]*, en la que en núcleo toponímico está acompañado por un complemento del nombre referido a un antiguo convento franciscano desamortizado (*vid. s. v. CONVENTO DEL HOYO, EL*).

El topónimo en su forma oral [el̄regátoelkombénto] contiene la voz *regato* que, como se ha explicado, es el término habitual entre los hablantes locales para los cursos de agua de poca importancia, y presenta además la habitual pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre.

ARROYO DEL CUENDE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátoelkwénde].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Cuende (TTCP2, pol. 21).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro Huerto [...] al sitio de el Horno, [...] confronta a L. *Arroio del quende*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 307 r).

1863. “Rústica en *Arroyo del Cuendo* [*sic*, con -o], de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos” (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1863. “Rústica en *Arroyo del Cuende*, de Juan Rodríguez, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos” (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Los problemas de la etimología de la voz *cuende* y de su interpretación en toponimia se abordan s. v. *CUENDE, EL*. Por lo que se refiere al hidrónimo *El Arroyo del Cuende*, hay que señalar su uso como forma onomástica de un conjunto de fincas por las que discurre el referido arroyo.

La variante de la fuente oral contiene la forma *regato* en lugar de *arroyo* y presenta pérdida de la preposición *de* en el segundo componente.

ARROYO DEL HORCAJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátoħolkáħo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Horcajo (TTCP2, pol. 21).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1518. “Otrosi hordenamos e mandamos que ningun vezino desta villa [...] sea osado de pescar en la ribera desta villa desde la guerta del Palomar, donde da el dicho rio en la ribera de la huerta, hasta *el arroyo* que dizen *del Horcajo* [...]”. *Ordenanzas de Gata* (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661).

1753. “{Alonso Jph. Santos}: Una viña de una quarta de Huebra de tierra de Mediana calidad poblada con trescientas veinte vides diez pies de olivo y dos Higueras interpolados con ellas al sitio del *arroyo del Horcajo*. Dista tres tiros de vala de esta Poblacion, confronta S. Camino Real que va a los Hoyos, P. Monte” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 51 r-v).

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada}: Una Viña [...] al sitio de Entrambos Caminos proximo a esta Poblacion. Confronta [...] P. *Arroyo del Horcajo*” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1303 v).

Etimología e interpretación:

El sintagma nominal *El Horcajo* del complemento del nombre del hidrónimo alude

al paraje por el que transcurre, y de él se ofrece un estudio detallado *s. v. HORCAJO, EL*. Allí se explica que, a pesar del sentido de *horcajo* ‘confluencia de dos ríos o arroyos’ (*DLE, s. v. horcajo*), el topónimo está motivado en la bifurcación del antiguo Camino Real de Hoyos. En esta misma bifurcación se encuentra también el origen del nombre de lugar *Entrambos Caminos* (*vid. s.v.*).

La forma oral, como el resto de las estudiadas que incluyen el elemento nuclear *Regato*, en lugar de *Arroyo* presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre. Otros rasgos fonéticos son la neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] y la realización aspirada del sonido procedente de la F- latina y de la velar. Ambos fenómenos son citados por ARIZA VIGUERA como habituales en el norte de Cáceres (2008: 23).

EL ARROYO DEL HOYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Hoyo (TTCP5, pol. 18, 1IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Angela Hernandez de la Roma}: Otro olivar [...] al sitio de el *arroio* dista una legua de la Poblacion. Confronta [...] P. con *arroio de el hoyo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 140 v).

1897. “Seguidamente y en atencion al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordo verificar la recomposición de los que se denominan [...] *Arroyo del Hoyo* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto de 1897”, fol. 47 r).

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, el camino del Puerto, otra vez el arroyo de San Blas, *el arroyo Joyo* y el de la Vieja [...]”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo Particular de C. López Cayetano, fol. 1 v).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *El Arroyo* aparece seguido de un complemento del nombre, *del Hoyo*, referido al paraje por el que discurre el curso de agua (*vid. s. v. HOYO, EL*). Aunque el hidrónimo está bien documentado, no ha llegado hasta nosotros en su forma

oral. Sin embargo, el nombre se ha mantenido en el topónimo *El Arroyo Joyo* (*vid. s. v.*), pero referido a un grupo de fincas y no a un arroyo.

ARROYO DEL JACO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Arroyo del Jaco*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

El arroyo no ha sido localizado, y solo hemos podido documentarlo en una fuente escrita. La voz *jaco* es un derivando de *jaca*, que, de acuerdo con Corominas y Pascual, proviene de la antigua *haca*, tomada del francés antiguo *haque* por abreviación del inglés medio *hackney*, nombre del pueblo *Hackney* al norte de Londres, famoso por sus pastizales y su mercado de caballos. La primera documentación como *faca* es de 1400 y Nebrija también la recoge como ‘pequeño caballo’. El derivado *jaco* ‘caballo pequeño y ruin’ aparece en la edición del diccionario de la Academia de 1817 (*DCECH, s. v. jaca*). No obstante, la forma masculina *jaco* se usa entre los hablantes de Gata con sentido aumentativo, y con el significado de ‘caballo joven, grande y fuerte’.

El hidrónimo *Arroyo del Jaco* parece venir a engrosar la nómina de los équidos representados en la toponimia de Gata con *La Fuente el Asno*, *Muletas*, *El Corral de los Mulos* y *El Caballo*; esto lo convertiría en un caso excepcional en las denominaciones de lugar en Extremadura, donde no hemos encontrado ninguna forma masculina *Jaco*, aunque sí varias que incluyen la femenina *Jaca* (*La Jaca*, en Cuacos de Yuste, *Cañada de la Jaca*, en Mesas de Ibor y *Dehesa de Matajacas*, en Trasierra). Esta ausencia de la forma con *-o* en la toponimia extremeña plantea la posibilidad de que la forma *Jaco* sea una etimología popular originada por el topónimo *El Jaque* (*vid. s. v.*) y que el nombre remita a un originario *El Arroyo del Jaque*.

ARROYO DEL MUERTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátoelmwé|to].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Muerto (MTN50).

Arroyo Muerto (IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1854. “Que la direccion marcada por los peritos de Gata, si bien con cruces en las peñas por donde iva, va a parar al *arroyo del muerto*, punto no señalado en la Escritura [de Concordia]” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias”, fol. 2 r).

Etimología e interpretación:

Este es uno de los pocos ejemplos de la toponimia de Gata en los que el complemento del nombre del núcleo de un hidrónimo no alude al lugar por el que transcurre, sino que parece estar relacionado con el hecho del fallecimiento de una persona en el sitio. La voz *muerto* tiene su origen en el participio del verbo latino MORIRE ‘morir’, documentado desde los orígenes (*DCECH, s. v. morir*). Gordón Peral ha demostrado que la recurrencia de la voz *muerto* en la toponimia hispánica se explica a menudo por el hallazgo de sepulturas o restos paleontológicos (1995a: 337-338); por lo que muchos nombres de lugar que incluyen léxico relativo a la muerte están basados en la presencia de restos óseos en monumentos de carácter megalítico (grandes piedras o megalitos que con frecuencia eran atribuidos a seres sobrenaturales o del otro mundo por los campesinos o los pastores que los descubrían: GORDÓN PERAL 2011a: 90-91). En este caso, el nombre del arroyo podría explicarse por su proximidad al yacimiento arqueológico denominado *Asentamiento Puerto de Castilla*,⁶ aunque es más probable que guarde relación con una cruz cercana llamada *de Manuel o del Muerto*, que rememora, según una leyenda local —pero de la que no contamos con evidencias documentales—, a un hombre que murió alcanzado por un rayo en este sitio. En la provincia de Cáceres, otros topónimos que incluyen un elemento relativo a la muerte son *Arroyo de las Muertas*, en Madroñera; *Arroyo del Muerto*, en Urdimalas; y *Arroyo de los Muertos*, en Abadía (IDEEX).

Una vez más el núcleo topónimo de la forma oral muestra la vitalidad de la voz *regato* en la zona en detrimento de *arroyo*, junto con la de otros fenómenos fonéticos característicos como la neutralización de líquidas [-r] y [-l] en situación implosiva con

⁶ *Asentamiento Puerto de Castilla*: “se caracteriza por la dispersión de grandes bloques de granito en diversas fases de proceso de talla”. Inventario de yacimientos arqueológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dirección General de Patrimonio Cultural. Consejería de Educación y Cultura. Gobierno de Extremadura. Mayo, 2014 (Cartel informativo en el sitio).

resultado de [-l] y pérdida de la preposición *de* en el segundo elemento.

La variante más antigua incluye el artículo *El*, que, en la fuente cartográfica, como ocurre en otros nombres que contienen el elemento *Arroyo*, ha desaparecido por razones de espacio, por lo que para su normalización debe ser repuesto.

ARROYO DE LOS CHOCICOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Chocicos o Valdemadera (TTCP5, pol. 1).

Arroyo de los Chocicos (TTCP2, pol. 15).

Puente Arroyo de los Chocicos (TTCP2, pol. 14).

Regato de los Chocicos (IGC50, MTN50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en la boca del *arroyo de los chocicos*, zerca del camino se hallo otro mojon de pizarra de un monton de piedras [...]”, (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 8 v).

1902. “[primer mojón] se halla situado en el sitio denominado “*Regato de los Chocicos*” [*sic*, con comillas] y en terreno de monte bajo de brezos de propios de vecinos de Gata, Payo y Peñaparda [...]” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Payo”, fol. 2 r).

Etimología e interpretación:

La forma *Chocicos* es una creación a partir de la voz *chozo* ‘choza pequeña’ (*DLE*, s. v. *chozo*) más el sufijo diminutivo *-ico* y la desinencia plural *-s*. Dicha voz *chozo* deriva del latín *PLUTEUS* ‘armazón de tablas, fijas o móvil, para defenderse de los enemigos’, está documentada como *choza* desde 1251 y como *chozo*, desde 1844 en el *Diccionario de la lengua española*; esta voz *chozo* sigue viva en la Sierra de Gata y en el oeste de Salamanca (*DCECH*, s. v. *choza*). Manuel Bellosillo, en su glosario del léxico merinero, recoge el término *chocillo*, para el que da el significado de ‘cobijo nocturno de pastor que guarda el ganado y hecho con ramaje y aterrado’ (1988: 69). Hinderink, al describir los patrones de asentamiento permanentes en la Sierra de Gata, señala que la ocupación ilegal del campo de uso público dio lugar a un tipo de poblamiento disperso a las afueras de los núcleos rurales en chozos con no más de dos habitaciones y techumbres de ramas (1963:

47). La voz *chozo* forma parte del léxico local, pero no así el sufijo *-ico*, *-a*, muy vivo en castellano en época medieval, que se ha conservado en toponimia en áreas en las que más tarde desapareció, y en las que por este motivo hoy no tiene vitalidad, como en la de La Sierra de Gata, donde a pesar de ello se ha mantenido en los topónimos *El Buñico*, *Mañanica* y *Valle de Juanico*, en Hernán Pérez y *Valle Moñico*, en La Villa del Campo (IDEEEX).

Así pues, *Chocicos* es una forma toponímica muy antigua (medieval con toda seguridad) de Gata, porque presenta un sufijo arcaico en esta zona. Por ello pensamos que la forma escrita normalizada debe ser la variante *El Arroyo de los Chocicos* documentada ya en 1687, y descartamos las variantes *Regato de los Chocicos* y *Arroyo de Chocicos o Valdemadera* utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales más modernas.

ARROYO DE LOS NARANJOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátolo^hnaránño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de los Naranjos (TTCP2, pol. 11, 1, MTN50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez Calzada}: otro olivar de media huebra de tierra de Inferior calidad poblado con veinte pies de olivo al sitio de *el arroyo de los Naranjos*, dista una legua de esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 65 r).

1753. “{Diego Gomez, Capellan de la que fundo Juan Rodriguez}: Otro [olivar] de media huebra de tierra de M. C. en el sitio del *Arroio de los Naranjos*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 45 v).

1753. “{Vinculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olivar de huebra de M. C. poblado con 55 pies de olibo al sitio de la Castañada. Dista de la Población una legua, linda a L. con *Arroio de los Naranjos*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 170 r).

1798. “[...] a cosa de medio quarto de legua [de La Huerta], más adelante está otro *arroyo* grande sin puente, llamado *de los Naranjos*, que también nace de estas sierras” (EPL, s. v. *Gata*).

1914. “Se cruza *el arroyo de los Naranjos* [...]”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La explicación y el origen del nombre del lugar *Los Naranjos*, que aquí sirve para acompañar al núcleo toponímico *El Arroyo*, se estudia detalladamente s. v. *NARANJOS, LOS*. De acuerdo con el *Catastro de Ensenada*, la denominación *El Arroyo de los Naranjos* designaba a mediados del siglo XVIII tanto al curso de agua como a las fincas adyacentes, aunque en la actualidad solo se usa con valor hidronímico para referirse a la corriente de agua que atraviesa el sitio de *Los Naranjos*. En Cáceres, encontramos las formas toponímicas análogas *Arroyo del Naranjillo* en Malpartida y *Arroyo del Naranjo* en Maguilla y Aliseda (IDEEX).

Nótese que, en tiempos de Tomás López, todavía no se había construido el puente que lo salva y que sirve de motivación para el nombre *El Pontón de los Naranjos*.

La variante de la forma oral muestra una vez más la preferencia de los hablantes locales por la voz *regato*. Dicha forma presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de [-s] implosiva y de velar, además de desaparición de [-s] en final de palabra.

ARROYO DE LOS NOGALES, El

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Arias}: Una viña su cabida de una quarta de huebra de Mediana calidad al sitio de la Granada [...] confronta [...] al S. *arroyo de los Nogales*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 382 v).

Etimología e interpretación:

En la toponimia de Gata, el sintagma preposicional *de los Nogales* aparece también en el nombre de lugar *La Huerta de los Nogales*. Otras denominaciones creadas a partir de un elemento nuclear hidronímico más un complemento del nombre referido a árboles frutales son *El Regato de la Higuera* y *El Arroyo de los Naranjos*. La denominación *Arroyo de los Nogales* no ha llegado hasta nosotros como forma toponímica, pero los más veteranos del lugar coinciden en afirmar que el número de regatos que llevaban agua durante todo el año era mucho más elevado en el pasado; de modo que el topónimo estudiado podría haber hecho referencia a una corriente de poca entidad que solo manara

en invierno y que hubiera dejado de hacerlo, y, por tanto, se hubiera olvidado.

La omisión del artículo en el apartado referido a los límites de las fincas es habitual en el *Catastro de Ensenada*. Esto habría permitido a los escribanos ahorrar un poco de tiempo, papel y tinta (*cf.* el empleo de la abreviatura *S.* en lugar de *Sur* en el mismo documento), por lo que muy probablemente la forma original habría sido *El Arroyo de los Nogales*.

ARROYO DEL OZINETO DE SANTA MARÍA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1776. “[...] donde junta *el Arroyo del Ozineto de Santa Maria* con el Arroyo de las Cabrerías que es en el olivar de los frailes de la fuente Santa et de allí [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1776*, “Concordia del Puerto”, 16 v).

Etimología e interpretación:

Pensamos que es una forma derivada del término geográfico *ozino* que recogen las obras lexicográficas de Oudin (1607), Vitori (1609), Franciosini (1620), Sobrino (1705) y Stevens (1706) (*NTLLE*, s. v. *ozino*). Estos diccionarios remiten a la voz *hocino*, de la que la obra de Covarrubias dice: ‘es el huertecillo que esta en la falda de la hoz, y llamamos hozes unas quebradas angostas y hondas, que de una parte y otra tienen montañas, y por baxo, corre un río o arroyo, como en Cuenca las hozes de Iucar y Huecar, por ser como gargantas por las que el aire corre acanalado y recogido’ (*TLC*, s. v. *hocino*). La definición de Covarrubias se ajusta a las características del paraje. Por tanto, el sufijado *Ozineto* con el sufijo colectivo *-eto* (lat. *ETU*) sugiere una motivación referida a un lugar de hocinos (*cf.* *Barreto* en Corte de Peleas en la comarca de Tierra de Barros) (IDEEX). Al ser esta la única mención al lugar de la que tenemos constancia, no podemos asegurar de manera categórica que la forma *Ozineto* tuviera la consideración de topónimo, ya que el uso de mayúsculas en el documento no es tan consistente como para diferenciar los sustantivos comunes de lugar de los nombres propios.

La forma diminutiva *Hocinillo* aparece en otros dos hidrónimos de la provincia de Cáceres: *Arroyo Hocinillo* de Torrecilla de la Tiesa y *Regato del Hocinillo* de Botija (IDEEX).

ARROYO DEL PUENTE, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Arroyo del Puente*, de Diego González Cruz, reconocimiento de censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar *Arroyo del Puente* del documento del Registro de la Propiedad de 1863 no ha llegado hasta la actualidad, pero lo más probable es que el topónimo se refiriera a algún sitio cercano al puente conocido como *de la Puente*, ya que en esa misma fuente encontramos otras denominaciones de lugar con *Arroyo*, como, por ejemplo, *Arroyo de la Huerta* y *Arroyo del Cuende*, en las que se observa que el segundo elemento sirve para referenciar el primero, de donde se infiere que el referente en este caso es un puente. Este (en su forma femenina, *la puente*) ha sido muy productivo a la hora de generar topónimos en los que aparece como complemento del núcleo toponímico, tales como *La Calzada de la Puente*, *El Puente de la Puente*, *El Río de la Puente* y *El Valle de la Puente*.

ARROYO DEL ROSADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elr̄egátoelr̄osáo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Rosado (TTCP5, pol. 18, 1, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Perez de la Calba}: Otro olivar de Dos huebras de tierra de M. C. poblado con 10 al sitio del *Arroyo del Rosado del Hoyo* Dista media legua. Confronta [...] S. olivar de las Animas” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1199 v).

Etimología e interpretación:

La explicación acerca del origen del topónimo *El Rosado*, al que se alude en el segundo elemento de este hidrónimo, se aborda *s. v. ROSADO, EL*. En este caso, como en la mayoría de los hidrónimos estudiados, su formación responde al modelo de un núcleo seguido de un complemento del nombre referido un paraje. La variante de la fuente

antigua incluye un segundo complemento del nombre, *del Hoyo* (*vid. s. v.*) y la de la forma oral contiene el elemento *Regato* en lugar de *Arroyo*. Esta forma oral presenta elipsis de la preposición *de* del complemento del nombre y pérdida de [-ð-] intervocálica.

ARROYO DEL RISCO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante sobre el mismo cerro [...] dando visita al arroyo del *Risco* se visito otro [mojón] de una piedra” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 4 v).

1753. “{Cristobal Sanchez Garcia}: Otro olivar de una huebra de Tierra de B. C. poblado con 100 pies de olivo al sitio del *Arroyo del Risco*. Dista una legua Desta Poblacion. Confronta [...] S. con Monte y dicho Arroyo que le atrabiesa por medio” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1419 v).

Etimología e interpretación:

Resulta evidente que en lo antiguo muchos de los arroyos que ahora son estacionales llevaban un abundante caudal de agua durante todo el año; de ahí que este, que toma su nombre del paraje por el que transcurre (*vid. s. v. RISCO, EL*), no haya sido mencionado por ninguno de los informantes.

ARROYO DE PEDRO GÓMEZ, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Pedro Gómez (IDEEX).

Pedro Gómez, (Arroyo) de (SIGA).

Etimología e interpretación:

En *El Catastro de Ensenada* se hace mención a las propiedades de una capellanía fundada por un tal Juan Hernández de Pedro Gómez (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 46 r), consistentes en un olivar al sitio de La Cañada y un castañar al sitio de Mata Redonda, cuya localización exacta no ha podido ser verificada, pero, de acuerdo a la distancia a la que se encuentra situada y el uso de la tierra, podría coincidir con los terrenos que atraviesa este arroyo. Esto sugiere un origen antroponímico del nombre del arroyo basado en el fundador de la capellanía, Pedro Gómez. Por otra parte, el hecho de

que ninguno de los informantes lo haya mencionado podría deberse a que se tratara del mismo al que se refieren como *El Regato Mata*. No obstante, tanto el nombre de persona *Pedro* como el apellido *Gómez* aparecen citados con frecuencia en el *Catastro de Ensenada* y siguen formando parte hoy en día de la onomástica personal de Gata. Asimismo, la presencia de ambas formas antroponímicas en la toponimia cacereña muestra que eran nombres de persona habituales en toda la provincia, pues, además del macrotopónimo *Casas de Don Gómez*, hemos podido documentar los microtopónimos *Cuerda de Pedro Gómez* en Madroñera; *Sierra de Pedro Gómez* en Herguiejuelas; y *Pedro Gómez* en Villamiel, Madrigal de la Vera y Villamesías (IDEEX).

Las fuentes cartográficas registran el topónimo estudiado sin artículo, pero pensamos que lo hacen por una cuestión de falta de espacio. De hecho, una de estas fuentes (SIGA) omite incluso el elemento *Arroyo*.

ARROYO DE PEONES, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1747. “Y prosiguiendo la visita a cosa de un tiro de escopeta en un cerro que da vista a *el arroyo de Peones* y a la Cantera se halló un mojón de tres piedras y tres cruces en una de ellas la que se avivo” (AHMG, *Visita de términos*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 v).

Etimología e interpretación:

La forma *peones* del segundo elemento del hidrónimo es el plural de *peón* ‘jornalero, subordinado’ (*DLE*, s. v.). Esta voz tuvo un sentido primitivo, hoy en desuso: “el que camina o anda o pié” (*DA*, s. v. *peón*), proveniente del latín vulgar PEDO, PEDONIS ‘soldado de a pie’, y está documentada desde 1074 (*DCECH*, s. v. *pie*). La historia ligística de *peón* ha sido estudiada por Yakov Malkiel (1951), aunque no desde el punto de vista de la toponimia, sin bien Ruhstaller documenta ya la voz como forma toponímica (*El Puerto del Peón*) en el *Libro de la Montería* (h. 1344), en Ávila (1995b: 245).

En Extremadura, son varias las denominaciones *Casa de Peones*, *Casa de Peones Camineros*, *Caseta de Peones Camineros*, *Casilla de Peones Camineros* y otras formas análogas (IDEEX), alusivas todas ellas al ‘obrero destinado a la conservación y reparación de los caminos públicos’ (*DLE*, s. v. *peón caminero*), pero descartamos un origen común de estas formas con el topónimo estudiado, dado que la figura del peón caminero aparece en España durante el reinado de Fernando VI, en 1759 (FORMIGA

BOSCH 2019: 10), es decir, 22 años después de que *El Arroyo de Peones* apareciera registrado documentalmente, por lo que pensamos que el nombre del arroyo estaría relacionado con alguna actividad que los peones (y no los oficiales de la cantera que se menciona en el mismo documento) realizarían en dicho arroyo o con el hecho de que acudieran a él para refrescarse (cf. los topónimos del IDEEX: *Fuente de Peones*, en Villanueva de la Vera, en Cáceres y *Pozo del Peón*, en Villanueva del Fresno, en Badajoz).

ARROYO DE SANTA MARÍA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en la cumbre hazia dicha villa de Gata en la boca del *arroyo de Santa maria*, en el mismo teso se hallo un mojon [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 8 v).

Etimología e interpretación:

La corriente toma su nombre del lugar por el que debió de transcurrir (*vid. s. v. TESO DE SANTA MARÍA, EL*), y en la actualidad no hemos podido documentar el hidrónimo ni en las fuentes orales ni en las escritas. Descartamos que se tratara de un arroyo de invierno, dado que la visita de deslinde de la cita se realizó a mediados de septiembre. Aunque el régimen de lluvias parece haber ido cambiando con el tiempo y ser ahora mucho menos abundante que en el pasado, en la desaparición del arroyo pueden haber influido los cortes en la montaña para las sucesivas ampliaciones y rectificaciones de la carretera EX-109, que atraviesa el Puerto de Perales.

El hidrónimo *Arroyo de Santa María* se repite en el pueblo comarcano de Villanueva de la Sierra y en Zarza la Mayor, muy cerca también de Gata (IDEEX).

ARROYO DE TRAGULLA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátotragú]a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Tragulla (IDEEX).

Arroyo de Tragullo (IDEEX).

Tragulla, (Arroyo) de (SIGA).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Se tendrá por punto de partida [...] una raya a pico en la parte exterior que mira al N. de la baranda del puente de piedra sobre el río San Blas o Cabril al Sur de su confluencia con *el arroyo Tragullas*”. Solicitud de permiso de investigación de mineral de wólfam. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de febrero de 1951, n.º 37, 3).

Etimología e interpretación:

El elemento hidronímico viene referenciado por el paraje que atraviesa (*vid. s. v. TRAGULLA*). La variante masculina *Arroyo de Tragullo* de la fuente cartográfica y la plural *El Arroyo Tragullas* de la fuente antigua son, sin duda, errores tipográficos.

La variante de la forma oral contiene, como viene siendo habitual en la serie de nombres analizados referidos a cursos de aguas menores, el elemento *Regato*. Dicha forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y muestra la distinción entre palatales en los hablantes de La Sierra de Gata (ARIZA VIGUERA 2008: 23), un fenómeno que se extiende de manera análoga por pueblos de la cara norte de la sierra, en la provincia de Salamanca (IGLESIAS OVEJERO 1982: 83).

ARROYO JOYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elařóyoñóyo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

A[royo]. *del Hoyo* (LRDR).

A[royo]. *Hoyo* (LRDR).

Arroyo del Hoyo (TTCP5, pol. 17, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Un olivar de una Huebra de tierra de Mediana Calidad poblada con treinta y seis olivos y sesenta estacas y una higuera y un Durazno al sitio de *el Arroio del oyo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 36 v).

1753. “{Angela Hernandez de la Roma}: Otro olivar [...] al sitio de el arroio dista una legua de la Poblacion. Confronta [...] P. con *arroio de el hoyo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 140 v).

1753. “{Pedro Chorro}: Otro olivar [...] al sitio del *Arroyo del Hoio* dista de la

Poblacion una legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 119 v).

1753. “{Combeno de Nuestra Señora de Fuente Santa. Orden de Predicadores Extramuros de la Villa Galisteo}: Otro olibar de tres quartos de huebra de M. C. poblado con 34 pies de olibos al sitio del *Arroio del Joio*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 225 r).

1845. “Una id. de id. [huebra de olivos] con 50 pies de nuevo plantío, al *arroyo del Hoyo*, en dicho término”. Venta de bienes nacionales procedentes del clero regular del maestrazgo de Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, el camino del Puerto, otra vez el arroyo de San Blas, *el arroyo Joyo* y el de la Vieja”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

A pesar de contar con un núcleo de tipo hidronímico, la denominación da nombre a un conjunto de fincas rústicas y no a un curso de agua. En cuanto a la voz *joyo* del complemento del nombre, es la representación gráfica del resultado aspirado de la voz *hoyo* (<FOVEA). De acuerdo con Cummins, “la conservación de [h-] < F- está considerada por los extremeños como un rasgo característico de su región” (1974: 50). Para Ariza Viguera, este resto de la vieja aspirada castellana proveniente de la F- inicial latina conservada en el extremeño, se encuentra actualmente en retroceso, pues solo se rastrea en ámbitos rurales y entre personas mayores (2008: 23), o, como añade Montero Curiel, en voces vinculadas a la ganadería y la agricultura (2006: 39). La voz *hoyo* es un derivado de *hoya* (del latín FOVEA) (DCECH, s. v. *hoyo*), del que tomó su nombre el monasterio franciscano de Nuestra Señora de Monteceli, más conocido como *El Convento del Hoyo*, y de este, a su vez, el arroyo que discurría por sus inmediaciones y que terminaría por nombrar a las fincas adyacentes. La forma *el arroio* del *Catastro de Ensenada* muestra que el aspecto del paraje que servía para identificarlo era el curso de agua, con independencia del nombre que recibiera.

Hemos optado para su normalización por la forma oral, con la grafía *j-* y elipsis de *preposición + artículo*, por el arraigo con el que el nombre *El Arroyo Joyo* cuenta entre los vecinos de Gata desde hace más de dos generaciones, y porque aparece ya como variante escrita con preposición, *El Arroio del Joio*, en el *Catastro de Ensenada*, y sin

ella, *El arroyo Joyo*, en documentos de principio del siglo XX.

ARROYO MOURÁN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo Mourán (TTCP1, pol. 4, 6).

Etimología e interpretación:

La forma *mourán* no aparece recogida en los diccionarios consultados, ni ha sido mencionada por ninguno de los informantes; se trata, por tanto, de un hidrónimo menor con muy poca vitalidad que solo se cita en el catastro de 1940. Es posible que se base en un antropónimo, portugués de origen, basado a su vez en un topónimo *Mourão*, nombre de una villa en el distrito de Évora, muy cerca de Badajoz, adaptado como *Mourán* al castellano. Hemos podido documentar el apellido *Mourán* en España en un escrito del monasterio de Santa María de Oia fechado en 1210 referido a un tal “Gonzalo *Mourán*”⁷.

El catastro de 1940 omite de manera general el artículo en los nombres de los arroyos a la hora de registrarlos, por lo que seguramente la forma original del estudiado aquí debió ser *El Arroyo Mourán* o *El Arroyo de Mourán*.

ATALAYA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lataláya].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Atalaya (MTN50 y IGC50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Y de allí se paso al *Canchal de la atalaya* que dista quinientos pasos y se hallo una cruz, esta que se abivo” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v).

1876. “El manchón septentrional se dirige desde la villa de Gata al puerto del mismo

⁷ Pedro Rodríguez, Alvar Rodríguez, Ruy González de Cerveira, Juan González, Gonzalo Eanes, Gonzalo Mourán y Gonzalo Cerveira prometen [...] (PARES).

nombre [...]. Empieza en los altos de la Jañona y Pejinoso, tuerce al S. O. hasta la *Atalaya* de Gata [...]" (EGOZCUE / MALLADA 1876: 83).

1902. "3er. mojon [...] se halla en el sitio denominado "*La Atalaya*" [*sic*, con comillas], en terreno de monte bajo de brezo, perteneciente en parte N. Dehesa boyal de Gata, y la parte S. del termino de Santivañez el Alto, al Estado" (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, "Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Santibáñez el Alto", fol. 9 r).

Etimología e interpretación:

La voz castellana *atalaya* procede del árabe *talâyi* 'centinela', documentada desde 1017, aunque más tarde pasaría a designar el lugar alto en que se situaba la torre de vigilancia (*DECH*, s. v. *atalaya*). Para Gordón Peral, la forma *Atalaya* en toponimia "constituye la capa más antigua de la nueva toponimia castellana que había venido a sustituir a la árabe" (2017b: 222). Velo y Nieto señala lo duchos que "los hijos del profeta" fueron en la construcción de estos ingenios, cuya denominación de *atalaya* subsiste todavía en parajes y fincas de la provincia de Cáceres, de las que cita: *Atalaya de Matamoros*, en Alcántara; *Atalaya de la Zapatería* y *Atalaya del Cincho*, en Brozas; *Atalaya de Arriba* y *Atalaya Posía*, en Trujillo; *Atalaya de Godoyes*, *Atalaya de Porcayo* y *Atalaya de Mayoralgo*, en Cáceres; *Atalaya del Guijo* en Alcuéscar; *Atalaya de Pelayo Bellido*, entre Galisteo y Coria; y las *Atalaya* o *La Atalaya* de Acebo, Puerto de Santa Cruz, Cáceres, Casar de Cáceres, Torquemada, Montehermoso, Garganta de la Hoya y Santibáñez el Alto (VELO y NIETO 1968: 675). Pero los nombres de lugar que incluyen la voz *atalaya* en Cáceres son mucho más numerosos, pues solo en la Sierra de Gata encontramos *Atalaya* en Hoyos y *La Atalaya*, además de la de Acebo y Gata, en Eljas, Hernán-Pérez, Valverde del Fresno, Santibáñez el Alto y Villanueva de la Sierra (IDEEEX). De este tipo de construcciones en Gata se hacía eco el párroco del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791* cuando afirmaba que: "ay castillejos o atalayas dispersos en las alturas o lomas de esta sierra de notable antigüedad" (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 296).

Hasta el momento no se han encontrado restos arqueológicos en el lugar denominado *La Atalaya* que confirmen la existencia de una torre de vigilancia en la zona. Tal falta de vestigios se debe, posiblemente, a que, como señala Gordón Peral, en lo antiguo se produjo una traslación semántica desde la denominación de la construcción defensiva a la del promontorio en el que se situaba, y este cambio tuvo lugar ya dentro

del castellano; por lo que es muy difícil saber la motivación inicial para dichas denominaciones (1995a: 268). En ese mismo sentido, Castaño Fernández sostiene que *La Atalaya* es un topónimo frecuente en Extremadura, que ha pasado a designar ‘cualquier eminencia o altura desde donde se descubre mucho espacio de tierra o mar’ (2004: 50). En la provincia de Badajoz aparece el topónimo mayor *La Atalaya*, y en la de Cáceres, el derivado diminutivo *Tayuela*. No obstante, *La Atalaya* se encuentra muy representada tanto en la toponimia mayor como en la menor a lo largo de toda la Península.

Aunque en el deslinde de 1734 se lee que se pasó al “*El Canchal de la atalaya*”, dada la inconsistencia en el uso de mayúsculas y minúsculas en el resto del documento, es difícil saber si la voz *canchal* forma parte del nombre o es un sustantivo común referido a alguna estructura rocosa que se encontraba en el sitio denominado *La Atalaya*, por lo que, ante la duda, pensamos que debe ser esta última la forma normalizada, que estaba ya en vigor a finales del siglo XIX.

BACHILLER, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbaçilél].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Bachiller (TTCP2, pol. 4, 1, LRDR, SIGA, IDEEX).

Camino del Bachiller (TTCP2, pol. 4, 1).

Carril de Rodeo al Bachiller (TTCP2, pol. 4, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez}: Un castañar de una Huebra de tierra de Inferior calidad poblado con diez y seis castaños injertos y seis para tala al sitio del *Bachiller*, dista quinientos Pasos de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 43 r).

1753. “{Juan Duran}: Un castañar [...] al sitio de *la Bachillera*, dista medio quarto de legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 394 r).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Moscoso}: Un Castañar de media huebra de tierra de B. C. en el sitio de *el Bachiller*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 101 r).

Etimología e interpretación:

La voz *bachiller* procede del francés *bachelier* ‘joven que aspira a ser caballero’, y este, del latín vulgar BACCALLARIS; tiene un origen incierto y la primera documentación es de principios del siglo XV; como *bacheller*, se registra en 1309 y, más tarde, lo usa ya Cervantes con la acepción ‘pedante’ (*DCECH*, s. v. *bachiller*). Las menciones a personas con este título son frecuentes en la documentación antigua, así que lo más probable es que *El Bachiller* sea un topónimo con origen antroponímico referido a un propietario. El *Catastro de Ensenada* recoge también la variante *La Bachillera*, forma feminizada del título que podría estar indicando la propiedad referida a la cónyuge o a la hija del bachiller. Estas formas feminizadas aparecen en otros topónimos estudiados como *La Sacristana* (*vid. s. v.*), *La Mampostera* (*vid. s. v.*) y *La Calderona* (*vid. s. v.*).

En Extremadura, las creaciones toponímicas a partir de esta forma son abundantes: *Bachiller*, *Carril del Bachiller* y *Casa de Bachiller* en Cabeza de Buey; *Bachiller* y *Cortijo de Bachiller* en Monterrubio de la Serena; *Las Bachilleras* en Badajoz; *Camino de la Bachillera* en Benquerencia de la Serena; *Cabeza de Bachiller* en Calzadilla; y *Arroyo de Bachiller* en Torrejoncillo; estas dos últimas, cercanas a Gata (IDEEEX). Esto supone que su recurrencia es mayor que en otras regiones peninsulares; como en Andalucía, donde solo hemos documentado *Loma del Bachiller* y *Arroyo del Bachiller* en Santisteban del Puerto, Jaén, y *Cortijo del Bachiller* en Alora, Málaga (IDEA).

En la forma oral se ejemplifica la solución dialectal con neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de la lateral ([*-r*] > [*-l*]), estudiada s. v. *ARCOS*, *LOS*, esta vez en final de palabra.

BALDÍO

La voz *baldío* está documentada desde el siglo XIII como derivado de *balde*, que, a su vez, proviene del árabe *bâtil* ‘vano, inútil’ (*DCECH*, s. v. *balde*). Nebrija la recoge con el sentido de ‘tierra que no se labra’ (*NLLLE*, s. v. *baldío*), el mismo que tiene para la Real Academia de la Historia de ‘tierras concejiles que ni se labran ni se adhesionan’ (*DVG*, s. v. *baldío*, anexo, 13). Coca Tamame, aunque señala el carácter “normalmente” comunal de estas tierras que permanecen incultas, añade que en otros tiempos sí eran aprovechadas, por eso se dice que ‘tal o cual tierra ha quedado en baldío’ (1993: 239). De ello se deduce que el significado etimológico de ‘vano e inútil’ lo mantiene únicamente con ciertos matices, ya que, como explica Martín Martín, aunque en su origen se trataba de terrenos que no se hallaban sujetos a cultivo ni contaban con titular dominical expreso, a lo largo

del siglo XV se encontraban bajo la autoridad concejil⁸, que regulaba su explotación comunal a través de ordenanzas, pero, naturalmente, el aprovechamiento y el bajo rendimiento de estas tierras venían condicionados por su baja calidad, su lejanía y su estructura geomorfológica (1990: 11).

Por lo que respecta a los baldíos de Gata, al ser extensiones de terreno de muchas hectáreas, no responden con exactitud a las características de lejanía y de tierras estériles en parajes escarpados, pues parte de estos terrenos se encuentra más próxima al núcleo urbano y en lugares más aptos para el cultivo y accesibles que algunas fincas particulares. De la idoneidad de una parte de estos baldíos para su cultivo queda constancia en una orden dada por el emperador Carlos V, y seguida por la justicia de Gata, para que “se planten pinos y olivos en la parte y lugar de los baldíos que más acomodado y conveniente sea” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 81-82). En este mismo sentido, Llorente Maldonado, tras haber estudiado la difusión de la forma *baldío* y las análogas *erial* y *posío* con el contenido semántico de ‘tierra inculta que no se labra y se dedica a pastos’ en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila (que se encuentran dentro del ámbito del leonés, pero muy castellanizadas, al menos en lo que respecta al léxico), llega a la conclusión de que “*baldío* sería una forma bastante antigua, tanto o más que *erial*, que luego se habría especializado para referirse a los terrenos comunales de pastos, disminuyendo, en consecuencia, el uso de *baldío* en su sentido primitivo ‘yermo, erial’” (1991: 544).

El valor semántico de ‘propiedad comunal’ del término *baldío* se manifiesta en un uso particular del mismo registrado entre los hablantes locales, donde, además del sentido general, se documenta uno particular para referirse a ‘la persona que lo da o lo comparte todo’.

BALDÍO DE LA ALMENARA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Baldíos de Almenara (SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

⁸ En la Sierra de Gata, el aprovechamiento comunal de los pastos de los baldíos excedió en ocasiones los límites de los propios concejos o municipios y se practicó “desde muy antiguo en los baldíos de Gata, Santibáñez, Campo, Hernán Pérez, Torrecilla, Cadalso y Torre de Don Miguel, pudiendo los ganados de unos pastar recíprocamente en cualquiera de ellos” (DGEH, s. v. *Gata*).

“Gata, *Baldío de la Almenara*, pastos, 1896,14 [pesetas]”. Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Cáceres. Notificación a los ayuntamientos de las nuevas normas que rigen para los conceptos de propios y forestales (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de diciembre de 1944, n.º 272, 2).

Baldío de la Almenara (Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura: 2009).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1906. “Se autorizó al señor Presidente para apercibir á don Marto Calzada, para que derribe un trozo de terreno que ha cercado en el sitio denominado “*Baldío Almenara*” [*sic*, con comillas], término municipal de Santibáñez el Alto, y de aprovechamiento de los vecinos de Gata, por estar pagando el Ayuntamiento de ésta al Estado, la contribución señalada á dicho baldío”. Junta ordinaria celebrada el 28 de enero en el Ayuntamiento de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de junio, n.º 153, 610).

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre del núcleo toponímico *baldío* hace referencia al lugar en el que se ubica, conocido como *Almenara* (*vid. s. v.*). El baldío está bajo la administración del Ayuntamiento de Gata, aunque se encuentra situado en el término de Santibáñez y “fue incluido por primera vez en el catálogo en 1931, por considerarse paraje de interés social al estar vinculado al régimen de agua proveniente de la Sierra de Gata. En 1966 fue sometido al expediente de recalificación en que fueron determinados su cabida y sus límites” (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura 2009: 170-171*).

Pensamos que, de acuerdo con la documentación más antigua la forma normalizada debe ser *Baldío de la Almenara*, y que la variante con el núcleo en plural, *Baldíos de Almenara*, podría estar relacionada con el hecho de tratarse de varios lugares diferentes en los que la tierra de propiedad comunal alterna con fincas particulares.

BALDÍO DEL CABRIL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Baldío de El Cabril (TTCP2, pol. 25).

Baldío de el Cabrío (IDEEX).

Baldío del Cabril (TTCP5, par. 18, 1, IDEEX).

Baldíos de Cabrío (IDEEX).

Baldíos de el Cabril (IDEEX.).

Baldíos del Cabril (TTCP2, pol. 10, SIGA, MTN50, B. *Cabril* (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] inicio de las operaciones materiales de apeo del deslinde del monte n.º 12 denominado “*Baldío Cabril*” [*sic*, con comillas] situado en el término municipal de Gata, provincia de Cáceres”. Comunicación a los propietarios de fincas colindantes. Servicio de Ordenación y Gestión Forestal. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Extremadura (Archivo personal de autor. Carta dirigida al mismo. 14 de diciembre de 2016).

Baldíos del Cabril (Señalización de Senderos GR-10).

Baldío Cabril (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura: 2009*).

“Idem [Gata] *Baldío Cabril*, id. [pastos], 51, 77 [pesetas]”. Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Cáceres. Notificación a los ayuntamientos de las nuevas normas que rigen para los conceptos de propios y forestales (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de diciembre de 1944, n.º 272, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1890. “Subasta de pastos de la Dehesa *Baldío Cabril* en 65 pesetas”. Sección de Fomento. Montes (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de octubre, n.º 63, 1).

1897. “[...] los terrenos de este termino denominados “*Valdio Cabril*” y “Egido Helechoso” [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 12 de diciembre 1897”, fol. 54 v).

1901. *Baldío Cabril* (*Catálogo de montes exceptuados: 110-111*).

1906. “Seguidamente el Concejal don Idelfonso Subirón González puso en conocimiento de la Corporación: que Mariano Esteban González, ha cercado un terreno en el monte *Baldío Cabril*”. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

Etimología e interpretación:

Para la etimología e interpretación de la voz *cabril*, véase s. v. *CABRIL*, *EL*, pero el

baldío ocupa un área mucho mayor, que comprende una serie de parajes identificados con sus propios nombres, por lo que la denominación *Baldío Cabil* (la más habitual en las fuentes documentales) viene a ser poco más que una etiqueta de uso administrativo que no es utilizada por los vecinos, que disponen de un topónimo preciso para los distintos lugares que lo integran. Los límites actuales del baldío corresponden al deslinde realizado en 2016 por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Pensamos que la forma extraída de las fuentes más antiguas, *Baldío Cabil*, remite al nombre *Baldío del Cabil*, y que las formas sin preposición ni artículo representan la pronunciación popular, donde la elipsis de preposición y artículo es lo habitual. Así mismo, consideramos las formas más recientes, *Baldío del Cabil*, *Baldíos de Cabil* y *Baldíos del Cabil*, son formas erróneas.

BALDÍO DE ROBLEDA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elba|díõ|bréa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Baldíos de Robleda (IGC50, IDEEX, IDEE).

Etimología e interpretación:

La cartografía actual discrepa a la hora de localizar este baldío. Mientras que el geoportal IDEEX y el mapa del Instituto Geográfico y Catastral de 1943 lo sitúan en Gata, el IDEE, lo sitúa dentro del término de Peñaparda, en la provincia de Salamanca. La explicación podría ser que el paraje se extendiera a ambos lados de la línea divisoria de los dos municipios, o que esta hubiera cambiado.

La aparición de *Robleda* en el segundo elemento del topónimo se debe, posiblemente a que, hasta finales del Antiguo Régimen, el partido de Ciudad Rodrigo estaba constituido por la capital y un buen número de lugares agrupados en torno a varias villas principales, como era el caso de Robleda, que ejercía su influencia tanto sobre Peñaparda como sobre su aldea despoblada de Perosín, dentro de cuya actual demarcación sitúa el IDEE los terrenos del baldío. En cualquier caso, los límites entre ambos lados de la Sierra de Gata debieron de ser bastante imprecisos hasta la asignación definitiva de sus municipios en el siglo XIX a las provincias de Cáceres y Salamanca.

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* del complemento del

nombre y pérdida de [-ð-] intervocálica, un fenómeno que en las hablas extremeñas ocurre especialmente en las terminaciones de participio *-ado*, *-ido* (ARIZA VIGUERA 2008: 23), aunque en Gata la caída afecta a cualquier terminación y ocurre igualmente en interior de palabra, lo mismo que en Las Hurdes (VELO y NIETO 1956: 94) y en municipios del sur de Salamanca como Cespedosa de Tormes (SÁNCHEZ SEVILLA 1928: 148-147). Esta variante oral presenta, además, un fenómeno de procedencia leonesa, pero de gran vitalidad en el habla de los habitantes de Gata, que es la conversión en [r] del segundo elemento de los grupos consonánticos [pl-], [cl-], [fl-], [bl-] y [gl-], documentado también en Las Hurdes por Velo y Nieto (1956: 95). González Salgado limita este fenómeno al lagarteiru —la variedad dialectal hablada en Eljas— y a unas pocas voces recogidas en los municipios cacereños de Casar de Palomero, Madroñera y Lobón (2003b: 605), aunque en la zona de Coria, afirma Cummins, “se nota con frecuencia en el habla viva” (1974: 55), y otro tanto ocurre en la comarca de El Rebollar, otra área de influencia del leonés en la vertiente norte de la Sierra de Gata, donde ha sido documentado por Iglesias Ovejero (1982: 81). El paso de [l] a [r], como veremos a continuación, aparece de manera recurrente en las formas orales de los topónimos de este corpus que incluyen los grupos consonánticos a los que nos hemos referido anteriormente, lo que pone de manifiesto la vitalidad del fenómeno en la zona.

Pensamos que como en caso de los topónimos analizados anteriormente, *Baldío de la Almenara* y *Baldío del Cabril*, la forma plural (*Baldíos*) de la documentación moderna es una forma errónea.

BARRANCAS DEL COTO, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hba̞ɾaŋka^hðelkóto].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Isabel Perez Peñas}: Una Tierra Yerma de una huebra de Y. C. al sitio de *las Barrancas del Coto*. Dista un quarto de legua de esta Poblacion. Confronta L. y S. Coto de esta” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1316 v).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) define la voz *barranca* como ‘barranco’, y esta, como ‘despeñadero, precipicio’, en su primera acepción, y como ‘quiebra o surco producidos en la tierra por

las corrientes o avenidas de las aguas’, en la segunda (*DLE, s. v. barranco*). Para Corominas y Pascual, *Barranca* deriva de la voz de origen prerromano *barranco*, y documentan ambas por primera vez en castellano en 1094, aunque, más tarde, en los textos del siglo XVI, se observa la distinción entre *barranca* ‘quebrada del terreno’ y *barranco* ‘vallecito’ (*DCECH, s. v. barranco*). De acuerdo con nuestros informantes, el lugar nombrado *Las Barrancas del Coto* era el sitio del que se sacaba el barro empleado en la construcción de las casas del pueblo, por lo que pensamos que en su creación como nombre de lugar se tuvo que producir un cruce de significados entre *barranco*, *barranca* y *barro*. Este mismo traslado de sentidos parece estar presente en la denominación *Barronqueiras* del municipio pontevedrés de Marín, que Rivas Quintas describe como un talud en un monte del que los vecinos suelen extraer la arcilla para sus arreglos caseros. La morfología del lugar y el doble significado de la voz *barronqueira* entre los hablantes de la comarca (‘talud grande de tierra o roca’ y ‘muro derribado en talud’) llevan a pensar a este autor que se habría producido una contaminación semántica entre ‘talud o inclinación del terreno’ y ‘barro’, debido a la vecindad y homonimia de *barro* con varias voces: *barranco*, *barrocal* ‘barranca’, *barrocos* ‘canteros’, *barronca* ‘despeñadero’, *barrouca* ‘cumbre’, *barronqueiro* ‘alto, elevado’ y *barroela* ‘talud de tierra’, de uso común en la zona, aunque sin descartar la posibilidad de un único origen para ambos sentidos (RIVAS QUINTAS 1982: 31). No obstante, la diferencia de interpretación entre *Barronqueiras* y *Las Barrancas del Coto* estriba, fundamentalmente, en que Rivas Quintas pone el énfasis en una supuesta raíz pre-céltica *bar-* ‘altura’ para el topónimo marinés, mientras que el origen del topónimo estudiado está en la voz *barro*.

El nombre *Las Barrancas* es habitual en la toponimia peninsular, y en la Sierra de Gata está presente en Valverde del Fresno y en Perales del Puerto (IDEEEX); sin embargo, es difícil precisar cuáles de esos topónimos tienen su origen en la posición inclinada del terreno en que se localizan o en la extracción de barro de su suelo, ya que en muchos casos concurre la circunstancia de ser un sitio con pendiente y con presencia de barro en el mismo. En el topónimo del que nos ocupamos, el elemento nuclear *Las Barrancas* va acompañado de un complemento del nombre, *del Coto* (*vid. s. v.*), con sentido locativo. La forma plural nos indica que las excavaciones se realizaban en distintos lugares de una misma área, y, dada la naturaleza inclinada del terreno, es lógico que la forma *barrera* pudiera identificarse en muchos casos con la pendiente del suelo de acuerdo con el significado de ‘ladera y cuesta’, que Castaño Fernández ha verificado para *barrera* y *barrerón* en las zonas montañosas de Cáceres y Ávila (2004: 58).

La forma oral presenta aspiración de [-s] en posición implosiva en el artículo y pérdida en final de palabra.

BARREAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hbāreále].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Barreal (LRDR).

Barrial (SIGA, IDEEX, Señalización de Senderos SL-CC 213).

El Barrial (TTCP2, pol. 21, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Un olivar al sitio del *Barreal*, con treinta pies de olivos”. Anuncio de subasta de fincas rústicas embargadas (BVPH, BOP de Cáceres. 14 de diciembre de 1940, n.º 281, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de una huebra de tierra de mediana calidad poblado con quarenta y un pie de olivo al sitio de *el Barreal*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 13 r).

1753. “{Francisco Sanchez de la Redonda}: Otro olivar [...] al sitio del *Varreal*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 564 v).

1753. “{Alonso Rodriguez}: Otro olivar de tres huebras de tierra de Buena calidad poblado con ciento sesenta y cinco pies de olivo al sitio del *Barrial* dista medio cuarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 115 v).

1863. “Rústica en *Barreal*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1865. “Cinco huebras de olivera al sitio del *Barreal* y un huerto á la Madre el Agua, en concepto de legado hecho por María Tostado en el testamento cerrado que otorgó en 11 de agosto de 1836”. Auto favorable al interdicto de adquisición de fincas promovido por Francisco Jacinto (BVPH, BOP de Cáceres. 6 de mayo, n.º 54, 4).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordó verificar la recomposición de los que se denominan [...] *Barreal* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto de 1897”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual afirman que *barreal* es un derivado de *barro*, procedente de un adjetivo hispano-latino *BARRIALIS ‘tierra arcillosa’, que antiguamente solo aparecía en documentos leoneses y que hoy pertenece tanto al ámbito del leonés como del andaluz (DCECH, s. v. *barro*). Otro derivado de *barro* es el extremeño *barreaero* ‘charco de barro donde se revuelcan los cerdos’ (DEX, s. v. *barreaero*), pero este no pertenece al léxico local actual, donde su equivalente sería *bañero*. La voz *barreal* no tiene ningún arraigo entre los vecinos Gata; en cambio, sí es usada con el significado de ‘sitio donde hay mucho barro’ en la región cercana de Coria (CUMMINS 1974: 116). Relacionado con el sentido ‘lugar de tierra arcillosa’, Gordón Peral encuentra que son abundantes los testimonios de la toponimia, de la documentación antigua y de la lexicografía moderna en las áreas meridionales de la península, donde el término tiene plena vigencia (1995a: 171). Para Castaño Fernández, *barreal* y *barrial* son occidentalismos usados en León y en Andalucía que han dado numerosos topónimos, casi todos ellos con *-i-*, aunque en la provincia de Badajoz aparece también *El Barreal* en Almendral y *Los Barreales* en Burguillos del Cerro (2004: 354-55), considerados ambos por Gordón Peral como ultracorrecciones (1995a: 171). A estos dos hay que añadir los de la provincia de Badajoz, *Barreales* en La Garrovilla y *El Barreal* en Higuera de la Serena (IDEEEX).

Por lo que respecta al topónimo estudiado, se observa tanto en la forma oral como en las fuentes escritas una clara preferencia por las variantes con *-e-*, que podría explicarse por una ultracorrección, fruto del rechazo que existe al cierre de las vocales medias en Gata frente al resto de los pueblos de la sierra. En cuanto al número plural de la forma oral *Los Barreales*, se debe a la existencia de dos lugares nombrados *El Barreal Grande* y *El Barreal Chico*.

El término *barrial* resulta desconocido en Gata en la actualidad, y los naturales identifican el nombre *El Barreal* únicamente como referido a un paraje de pequeñas propiedades de olivos cercanas al pueblo. Nuestra recomendación para la forma normalizada del topónimo es la forma ancestral, que, además, es la evidencia de un sustrato lingüístico no compartido por el resto de los pueblos de la Sierra de Gata.

En la forma oral nótese de nuevo la solución aspirada para [-s] en el artículo y de pérdida en el núcleo.

BARREALITO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̥ba̯eá̯l̥çíko].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Otro [olibar] de una huebra de Tierra de M. C. en el sitio del *Barrealito*, dista un cuarto de legua. Confronta [...] al N. La Rivera de esta Villa” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 33 r).

Etimología e interpretación:

La forma *Barrealito* es un sufijado diminutivo sobre *Barreal* con el sufijo diminutivo *-ito*. *El Barrealito* es un topónimo extinguido que ha perdurado en la forma oral [el̥ba̯eá̯l̥çíko] (*‘El Barreal Chico’*). La etimología e interpretación del núcleo de este topónimo, *El Barreal*, se analizan s. v. *BARREAL, EL*. Por lo que se refiere al elemento adjetival *chico*, Corominas y Pascual le atribuyen un origen incierto, pero lo relacionan de manera indirecta con CICCUM ‘membrana que separa los granos de la granada’, y aunque es una voz documentada ya en el *Cid*, esta ha tenido que competir siempre con su rival *pequeño* (DCECH, s. v. *chico*). En el habla y en la toponimia de Gata, la forma que ha triunfado es *chico*, *-a*, y está presente en los nombres de lugar *La Cumbre Chica* (vid. s. v.), *La Lapa Chica*, (vid. s. v.) y *El Tejar Chico* (vid. s. v.)

La forma oral, [el̥ba̯eá̯l̥çíko], ya no tiene apenas vigencia, pero, de acuerdo con uno de los informantes, comprendía las fincas situadas entre el camino del sitio y el río, y, efectivamente, ocupaba menos terreno que su complementario *El Barreal Grande*.

BARREAL GRANDE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̥ba̯eá̯l̥grá̯nde].

Etimología e interpretación:

La etimología e interpretación de la forma *Barreal* del núcleo se aborda s. v.

BARREAL, EL; el elemento adyacente *Grande* que sirve para referenciarlo procede del latín *GRANDIS* ‘grandioso’; se documenta desde los orígenes del idioma y es común a todas las épocas y lugares (*DCECH, s. v. grande*).

La denominación *El Barreal Grande* no aparece documentada en las fuentes escritas consultadas, y, como forma oral, se mantiene únicamente en la memoria de los vecinos más ancianos. Según estos, las fincas denominadas *El Barreal Grande* son las que se encuentran entre el camino del sitio y el regato del mismo nombre.

BARRERÓN DE LA JAÑONA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Barrerón de las Jañonas (MTN50).

Etimología e interpretación:

La forma *barrerón* es un sufijado con el sufijo *-ón* con valor aumentativo sobre *barrero*, que el *DLE* (*s.v.*) define como ‘barrera’. Esta voz *barrera* deriva de la raíz prerromana *barro* y está documentada por primera vez en 1330 (*DCECH, s. v. barro*). El *DLE* (*s. v.*) recoge *barrera* (II) con el significado de ‘sitio del que se saca el barro para los alfareros’; pero incluye también *barrera* (I) (procedente de *barra*), que define como ‘obstáculo’, ‘en la fortificación antigua, parapeto para defenderse de los enemigos’. El significado asignado por los hablantes de la modalidad dialectal de Gata y de la vecina localidad de San Martín de Trevejo a la voz *barrera* es el de ‘desnivel o inclinación del terreno’ (REY YELMO 1999: 47), significado parecido al de ‘ladera y cuesta’ de algunas zonas de Cáceres y Ávila (CASTAÑO FERNÁNDEZ 2004: 58). Llorente Maldonado declara haber oído muchas veces la voz *barrera* en la franja meridional serrana que va desde Portugal hasta la Sierra de Béjar, y asegura que se trata de un vocablo propio de las zonas montañosas del oeste del Sistema Central con el significado de ‘loma’, pero más frecuentemente con el de ‘ladera, cuesta’, similar al que tiene *barreira* en portugués (1992: 153). El complemento del nombre (en plural en la fuente documentada), *de la Jañona* (*vid. s. v. JAÑONA, LA*), se refiere al punto más alto de la Sierra. Esto nos permite interpretar el término *barrerón* como expresivo de un lugar con una gran pendiente.

La forma *Barrera* ha sido muy productiva a la hora de crear topónimos en la zona, pues son diecisiete los topónimos que Casillas Antúnez ha localizado en las cercanías de Coria, que la incluyen con el sentido oronímico antes expresado (2006: 32), mientras que

en la Sierra de Gata aparece en *Barrera de la Cornicabra* y *Barrera de la Fuente Fría*, en Perales del Puerto; *Barrera de la Poza* y *Barrera del Pilar*, en Santibáñez el Alto; *Barrera de la Fuente*, en Villamiel; *Barrera del Pinche*, *La Barrera* y *Los Barrerones*, en Torrecilla de los Ángeles; *Barrera del Valle de la Legua*, en Eljas; *Barrerón*, en Valverde del Fresno; y *Barrera del Moncarbo*, en San Martín de Trevejo (IDEEX); todos ellos, para referirse a sitios empinados. Sin embargo, no hemos podido documentar ningún topónimo que incluya la forma *Barrerón* análoga a la estudiada.

BATÁN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbatán].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Batán (LRDR).

Camino de El Batán (TTCP2, pol. 25).

El Batán (TTCP2, pol. 10, MTN50, SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Bernardo Pedro de Campana}: Otro olivar de media Huebra de tierra de Mediana calidad poblada con veinte y un pie de olibo al sitio del *Batan*, dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 152 v).

1753. “{Diego Gonzalez de la Cruz}: Otro olivar [...] al sitio del *Rio del Batan*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 220 v).

1753. “{Juan Sanchez Galindo}: Tiene un olivar [...] al sitio del *Vatan*” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1432 v).

Etimología e interpretación:

La voz *batán* ‘máquina, generalmente hidráulica, compuesta de gruesos mazos de madera, movidos por un eje, para golpear, desengrasar y encurtir los paños’ (*DLE*, s. v. *batán*) tiene, de acuerdo con Corominas y Pascual, un origen incierto, quizás del árabe *battân* o *bittana* ‘piel de cordero preparada’, y se documenta por primera vez en 1480 (*DCECH*, s. v. *batán*). Simonet no duda de su procedencia mozárabe y dice que es el ‘instrumento de madera usado en Marruecos para lavar y batir lana, que sirve para hacer los gorros morunos y las mantas llamadas *betthanías*’ (*GVIL*, s. v. *bathán* o *batthán*).

La relación entre la maquinaria hidráulica y los topónimos *El Regato del Batán* y *El Río del Batán* no deja duda de que el origen de estos se halla en uno de tales ingenios para el tratamiento de pieles o lana, de cuya existencia contamos tanto con fuentes documentales escritas, que afirman que “tuvo también la villa á legua y media de ella, siguiendo el curso del río, y movido por este, un batán” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 19), como orales, ya que uno de los informantes ha oído hablar de la existencia en lo antiguo en ese sitio de una fábrica de telas, de la que recordaba haber visto los restos de un caño de piedra, como el de los molinos, por el que se conducía el agua desde el río para hacer mover la maquinaria.

La voz *batán* aparece formando parte de muchos topónimos menores de la provincia de Cáceres. En su forma más simple, *El Batán*, y solo en la Sierra de Gata, lo encontramos, además de en nuestra localidad, en Santibáñez el Alto, San Martín de Trevejo, Robledillo de Gata, Villasbuenas de Gata y Cilleros (IDEEX).

BEREZALES, LOS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1906. “*Los Verezales* de la derecha del Río del Cabril”. Subasta de pastos altos y bajos en Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 443).

Etimología e interpretación:

El topónimo alude a la planta arbustiva *brezo*, de la familia de las ericáceas, cuya forma local *berezo* se analiza s. v. *BREZAL DE LOS LOBOS, EL*. Aquí aparece acompañada del sufijo abundancial *-al* (seguido del morfema de plural *-es*), presente en otros topónimos de este mismo corpus referidos a agrupaciones de plantas o árboles, como *Los Castañales* o *Los Mimbres*.

La forma toponímica *Berezales* aparece en El Valle de Carranza, en Vizcaya, y en Montenegro de Cameros, en Soria (IDEE); con la grafía *-v-* (*Los Verezales*) se repite en Cuenca (IDEE) y en *Los Verezales de Zamarrilla*, en el municipio cacereño de Deleitosa (IDEEX); y con la grafía *-b-*, pero en singular (*El Berezal*), en los también municipios cacereños de Segura de Toro, Losar de la Vera y Talayuela (IDEEX), por lo que parece una forma restringida al norte de la Península.

BISPO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elb^hpo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Bispo (LRDR).

Calleja del Obispo (IDEEX).

El Bispo (TTCP1, pol. 5, 1, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “A la decimo quinta pregunta dijeron: [...] estan cargadas las tierras que se llaman el pago del *Bispo*, que se componen de viñas, olivares y huertos, que estan exentas o eximidas del diezmo [...]” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 18 r).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otra viña de media quarta de tierra de buena calidad poblada con doscientas vides y un molino al sitio de *el Bispo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 16 v).

1753. “{Juan Benito Perromato Blasco} Una viña de dos quartas de B. C. poblada con mil vides al sitio del *Obispo* dista de la poblacion cinquenta pasos” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 681 r).

1753. “{Vinculo que fundo Juan Torollo}: Tres quartos de viña despoblada de Y. C. al sitio del *Vispo*. Dista de la población 100 pasos” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 218 v).

1753. “{Yltmo. S. Obispo de la Ciudad de Coria}: “Goza y percibe [...] el Zenso perpetuo que le pagan Diferentes vecinos de esta Villa, Ynterados y Posshedores de las Viñas del sitio llamado *ovispalias*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 256 r).

1845. “Media id. de id. [huebra de olivos] al sitio del *Vispo*, en id, que linda con otro de Juan García y Celedonio Domínguez Montero; renta 23 rs. Han sido capitalizados en 690 rs. y tasados en 750”. Venta de bienes nacionales procedentes del clero regular. Maestrazgo del Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1863. “Rústica en *Bispo*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto

de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Ésta [Gata] no se llamó así en tiempos remotos, ni estuvo donde hoy está, sino unos trescientos metros más al Suroeste, en el sitio llamado España, y al pié de los denominados el Palacio y *el Bispo*” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 43).

Etimología e interpretación:

La Real Academia no incluye en la última edición de su diccionario la forma *bispo* (aféresis de *-o* en la forma *obispo*), pero sí en siete de las impresas entre 1770 y 1936 con el significado de ‘obispo’, que recogen los de Salvá (1846), Gaspar y Roig (1853) y Domínguez (1869); el de Rodríguez Toro (1918) lo menciona solo como nombre geográfico en la provincia de Lugo (*NTLLE*, s. v. *bispo*). Precisamente, López Santos clasifica esta forma *Bispo* aparecida en Galicia, junto con los *Bisbal* del resto de la Península, dentro del grupo de los topónimos procedentes de apelativos referidos al personal eclesiástico; en este caso, por derivación popular de EPISCÖPUS ‘obispo’ (1952: 24-25). Corominas y Pascual están de acuerdo en que la voz *obispo* es un semicultismo latino procedente de EPISCÖPUS, tomado del griego ‘guardián, vigilante’, ‘jefe eclesiástico en general’, que documentan en el *Cid* (*DCECH*, s. v. *obispo*).

Los pleitos entre la diócesis de Coria y la Orden de Alcántara fueron una constante desde los primeros tiempos de la reconquista y hubieron de ser cerrados con sucesivas concordias. El cronista de la Orden da cuenta de cómo los obispos diocesanos habían extendido su jurisdicción en muchas partes de los tres maestrazgos, y que, como les asistía el derecho común en lugar del particular, era “menester grande fuerza y mañas para vencerlos”. Tal es así que el de Coria “se hubo de venir a quedar con todo el [partido] de Sierra de Gata y con las villas de Azeuche y Portezuelo que es un buen trozo” (TORRES y TAPIA I 1763: 52). Por tanto, pensamos que *El Bispo* eran las [tierras] (d)el (*O*)*bispo*.

Con respecto a la denominación *Las Ovispalias* que aparece en una de las fuentes antiguas, la Real Academia de la Historia define la voz *obispalía*: ‘territorio, pueblo o feligresía cuyo señorío temporal es del obispo (*DVGE*, s. v. *obispalía*), aunque en este caso, consideramos que es solo una variante de *El Bispo*.

A pesar de que son muchas los nombres de lugar que incluyen la forma *Obispo* en la provincia de Cáceres, no hemos podido documentar ninguna variante *Bispo*, con excepción de la de Gata, y solo un *Bispo* en Taboada, Lugo, y un *Bispos* en el Ferrol, La Coruña (IDEE).

BIZCOCHERAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hbi^hkoçêra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Biscocheras (TTCP5, pol. 27, 1).

Bizcocheras (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1843. “Un olivar al sitio del Rio donde llaman las *Vizcocheras*, con un celemín de tierra”. Venta de bienes nacionales procedentes del clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

Etimología e interpretación:

La Academia recoge la voz *bizcochera* ‘persona que hace bizcochos por oficio o que los vende’ (*DLE*, s. v. *bizcochera*). Cabría la posibilidad de una motivación antroponímica con esta misma base, quizás en sentido figurado o jocoso, para referirse a las congregaciones de religiosas que poseían fincas en la zona antes de las desamortizaciones del siglo XIX. En relación con la denominación de *bizcocheras* aplicada a las monjas, Aguilera Hernández ha documentado, por ejemplo, en el convento de Santa Clara de Borja en la provincia franciscana de Aragón, entre 1603 y 1876, “la existencia del cargo específico de bizcochera, que en algunos trienios cuenta hasta con tres ayudantes” (2010: 216).

En el resto del territorio peninsular, hemos podido localizar el topónimo homónimo *Las Bizcocheras* solo una vez en el municipio cordobés de Aguilar de la Frontera; una forma análoga, *Las Pasteleras*, en Carrión de los Condes, Palencia (IDEE); y una *Fuente de Bizcocho* en Cárcheles, Jaén (IDEA). Aunque estos datos parecen indicar que el gremio de la repostería no se halla muy presente en la toponimia, lo más probable es que el topónimo *Las Bizcocheras* esté basado en algún tipo de sobrenombre o apodo.

La forma oral presenta aspiración de [-s] y [-θ] en posición implosiva en interior de palabra —(cf. [b^hko] ‘bizco’, el ejemplo aportado por Viudas Camarasa para describir este fenómeno fonético del extremeño (2013: 24)— y pérdida de [-s] implosiva final de palabra.

BOCA DE LA CABRERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[labókala^hkabréra].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en *la boca de la cabrera* se hallo otro mojón que es un monton de piedras el cual se reconozio estar en su lugar” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 8 v).

1897. “A la legua y media del pueblo, en el sitio llamado *Las bocas de las Cabreras*, hubo una ermita de Santa María, arruinada hace tantos años, que apenas queda memoria de ella” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34).

Etimología e interpretación:

La voz *boca* procede del latín BUCCA ‘mejilla’, que es la acepción que se ha mantenido en los territorios periféricos de la Romania, mientras que en casi todos los romances triunfó la nueva acepción ‘boca’ que se encontraba en Cicerón, aunque menos frecuente, y que es la que se documenta por primera vez en castellano en el *Cid* (DCECH, s. v. *boca*). A partir de este significado inicial, ha ido tomando de manera metafórica otra serie de sentidos para referirse a realidades geográficas; así, en el *DLE* (s.v.) aparece con las acepciones ‘entrada o salida: de calle, de metro, de puerto, de río’ y ‘abertura, agujero: boca de tierra’ (s. v. *boca*); en el de Covarrubias (1611), ‘boca de calle, el principio y entrada de la calle’; en el de Nebrija de 1495, ‘boca de río, salida a la mar’ (TLLE, s. v. *boca*); y en el de *Autoridades*, ‘boca de calle, de puente. La entrada y principio de ella’, ‘boca del puerto. La entrada de él viniendo del mar’, ‘boca de río’, ‘boca de la tierra’ y ‘boca de la cueva’ (DA, s. v. *boca*). La definición más amplia, desde el punto de vista toponímico, la encontramos en el artículo *boca* de la Academia de la Historia: ‘en sentido geográfico es lo mismo que entrada natural o artificial, como boca de cuevas ó cavernas subterráneas, que suelen existir en las montañas [...]. La boca ó entrada a las cordilleras ó montañas elevadas se denomina comúnmente puerto’ (DVGE, s. v. *boca*).

El topónimo *La Boca de la Cabrera*, cuyo complemento del nombre se analiza s. v. *CABRERA, LA*, participa de todos los matices oronímicos de las definiciones anteriores, ya que alude a un valle de altura que se abre tras atravesar un paso de montaña; pero también del sentido ‘bajura u hondonada del terreno’, con el que Rubio Álvarez relaciona los topónimos menores *Boca Folloso*, *Boca Mortera* y *Boca Rairisa* de la región del Valle

Gordo, en la provincia de León (1964: 81).

Con respecto a las distintas variantes, Guerra Hontiveros (1897) utiliza la forma plural tanto en el núcleo como en el complemento del nombre (*Las Bocas de las Cabreras*), y la variante oral ([labókala^hkabréra]) presenta elipsis de la preposición *de* del complemento adyacente, aspiración de [-s] del plural en el artículo y final de palabra.

BOCHE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbóche].

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual piensan que la voz *boche* ‘hoyo’ pertenece a la misma familia que *buche* ‘bolsa que tienen ciertos animales para recibir la comida’, documentada ya en 1383 (*DCECH*, s. v. *buche*). La voz *boche* es de uso frecuente en el habla viva de Gata, pero tiene un significado más amplio que el académico de ‘hoyo pequeño y redondo que hacen los muchachos en el suelo para jugar, tirando a meter dentro de él las piezas con que juegan’ (*DLE*, s. v. *boche*), ya que *boche* se emplea para referirse a hoyos de mayor tamaño que los utilizados para jugar a las canicas, que entre los hablantes autóctonos reciben el nombre de *gua*. Por ellos pensamos que la motivación inicial del topónimo es una depresión del terreno. Otros nombres de lugar que contienen la forma *Boche* son *Camino del Boche* en Vélez-Blanco, en la provincia de Almería (IDEE) y *El Boche* en Garrovillas, en la de Cáceres (IDEE), este último referido a una elevación de terreno, por lo que en este caso la forma *Boche* estaría relacionada con el sentido original de *buche* ‘abultamiento’.

BREZAL DE LOS LOBOS, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Benito Perromato Blasco}: Otro Huerto al sitio del *Brezal de los Lobos*, dista de la poblacion treinta pasos de cavida de un quarto de huebra de B. C. [...] se riega con agua del sagual” (*AHMG, CME, Seglares II*, fol. 678 v).

Etimología e interpretación:

La voz del primer elemento del nombre *El Brezal de los Lobos* es un derivado de *brezo* ‘arbusto de la familia de las ericáceas’ (*DLE*, s. v. *brezo*) con el formante *-al*, sufijo

locativo-abundancial que aparece profusamente en toponimia. Procede, según Corominas y Pascual, del céltico *VROICOS a través del hispano-latino *BROCCIUS, de donde salieron las formas semivasca *berezo*, la navarra *veruezo*, y de ahí, *verezo*, que se halla en Berceo. Para estos autores, la forma *berezo* se ha conservado en Soria, Burgos, Cáceres, Salamanca y Llanes, y de esta variante salieron *brezo* y su derivado *brezal* (DCECH, s. v. *brezo*).

La forma que se documenta en la modalidad del habla local es *berezo*, cuyas variantes, tanto con *v* como con *b*, aparecen con frecuencia en fuentes documentales antiguas:

Prosiguiendo cerca de la hermita de Santa María del puerto se encontró otra mojonera que era un montón de piedra pizarra con unos *berezos* encima y se avivó con otros *berezos*. (AHMG, *Visita de terminos (1702-1747)*. “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo. 1702”, fol. 5 v)

Siguiendo este deslinde, cerca de la hermita de Santa María del puerto se encontró otra mojonera que era de piedra pizarra y pusieron y pusieron *verezo*. (AHMG, *Visita de terminos (1702-1747)*. “Visita de términos con Ciudad Rodrigo. 1747”, fol. 39 v)

Las formas toponímicas con *brezal* o con alguno de sus derivados las encontramos en todos los términos municipales de la vertiente sur de la Sierra de Gata que lindan con Gata, donde hemos podido documentar *Brezal Alto* y *Brezal Bajo* en Acebo; *Los Brezales* en Perales del Puerto, Villasbuenas de Gata, Torre de Don Miguel y Santibañez el Alto; *Brezalejo* en Cadalso; e, incluso, se confirma *Brezal* en la antigua aldea despoblada llamada *El Fresno*. Fuera de la Sierra de Gata, pero también en el norte de Cáceres, aparece *Majada de los Brezales* en Jerte, *El Brezal* en Cabezuela del Valle y *Casa del Brezal* en Casas de Millán; y fuera del rincón noroeste de Extremadura, únicamente se localiza una denominación *El Brezal* en Oliva de Mérida, un municipio de la provincia de Badajoz, pero que en lo antiguo perteneció a la Orden de Santiago.

La voz *lobo* del complemento del nombre *de los Lobos* procede del latín LUPUS (DCECH, s. v. *lobo*), y reaparece en los topónimos *El Corral de los Lobos*, *La Loba* y *La Vereda de los Lobos* (*vid*, s. vv.), relacionados todos ellos con la existencia de este animal en la zona.

BROZAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laφróθa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Brozas (LRDR).

Las Brozas (TTCP2, pol. 20, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Arias}: Otro olivar castañar, su cabida una Huebra de tierra de Buena calidad al sitio de *las Brozas*, dista media legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 235 v).

1891. “Y por último se acordó la recomposición del camino del Puerto [...] de *las Brozas* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

La voz *broza* ‘maleza o espesura de árboles y plantas y montes y bosques’ (*DLE*, s. v. *broza*); es, según Corominas y Pascual, de origen incierto, posiblemente prerromano, y está documentada desde 1514 (*DCECH*, s. v. *broza*). En Extremadura, la forma *Brozas* solo se repite como topónimo mayor en el municipio cacereño de *Brozas* y en varios topónimos menores alusivos al macrotopónimo, del tipo *Baldíos de Brozas* o *Camino a Broza*, en poblaciones cercanas (IDEEX), mientras que en la zona meridional de la Península no se han encontrado formas análogas en la documentación consultada. Parece, pues, una denominación netamente leonesa, puesto que el nombre de lugar *Las Brozas* se repite tres veces en la provincia de Zamora, una en la de León y otra en la de Salamanca (IDEE).

La forma oral recogida a través de la encuesta presenta un resultado [φ] con ensordecimiento de la labial sonora por contacto con la aspiración de [-s]: [-sb] > [φ]. Esta solución, habitual en el consonantismo extremeño, es de acuerdo con Ariza Viguera, el resultado de la “típica modificación de una consonante aproximante por la aspiración” que se da, por ejemplo, en *refalar* (< resbalar) (1994: 12) y que hace que la secuencia *muchas veces* ‘gracias’ pueda llegar a pronunciarse [múçaféθe] (VELO NIETO 1956: 99), *las vacas* como [lafáka] (GONZÁLEZ SALGADO 2003b: 600), *las botas* como [lafóta] (2006: 43) y *desviar* como [defiár] (GARCÍA MOUTON 2007: 32). Este fenómeno está

documentado en otras zonas del oeste peninsular por Torreblanca (1983: 70).

La conversión de [b] en [f] ha sido explicada por Penny como el resultado de un proceso de asimilación entre dos consonantes, en el que la segunda adopta la naturaleza sorda de la primera, mientras que la primera toma el lugar de articulación de la segunda, fundiéndose en un solo sonido consonante sordo (2000: 123). En nuestro caso, la asimilación se habría traducido en que la -s final debilitada del plural del artículo (o su sucesor aspirado [h̃]) y la consonante inicial *b-* del nombre habrían dado lugar a un único sonido fricativo bilabial sordo [ɸ], fácilmente confundible por un fenómeno de equivalencia acústica con uno labiodental fricativo sordo [f]; por lo que los oyentes habrían interpretado la secuencia resultante, como *La Froza*, en la que se verifica de nuevo una pérdida por debilitación o aspiración y finalmente caída de la marca de plural -s del nombre.

BUESA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Arias}: Una viña su cabida de una quarta de huebra de Buena Calidad al sitio de *la Buesa*, dista medio cuarto de legua, ocupa su extensión con quatrocientas vides, confronta [...] N. vereda de Macadilla. Al S. el monte del mismo sitio” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 382 r).

Etimología e interpretación:

La voz *buesa* solo aparece en el diccionario de Francisco del Rosal, donde se dice que es ‘lo mismo que *huesa*’ (*NLLE*, s. v. *buesa*); y *huesa*, a su vez, según el de la Real Academia, es el ‘hoyo para enterrar un cadáver’ (*DLE*, s. v. *huesa*), de cuyo campo semántico debió de tomar su significado la voz de germanía *güesa* ‘la muerte’ (*DG*, s. v. *güesa*). Para Corominas y Pascual, *huesa* procede del latín FOSSA ‘excavación’, ‘tumba’, ‘canal’, y la documentan por primera vez en 1542 en el *Libro de Alexandre*, donde aparecía *fossario* —aunque Nebrija recogía ya el derivado *foso* ‘huesa para enterrar’— y en *el Cid*, donde se encuentran las formas *fonsatera* y *fonsadera* (*DCECH*, s. v. *fosa*). Como topónimo, *Buesa* se documenta en Aragón desde 920 (UBIETO ARTETA 1972: 66).

Los límites de la viña en el *Catastro de Ensenada* sitúan el lugar de manera imprecisa cerca de Macadilla. De acuerdo con los trabajos de Gordón y Ruhstaller (1991) y Gordón Peral (1990b y 2008), que relacionan los topónimos alusivos a la muerte con la

aparición de restos fósiles en sus inmediaciones, la interpretación del nombre *La Buesa* sugiere la existencia de un cementerio o en un yacimiento arqueológico en el sitio. En la onomástica personal, Roberto Faure documenta el apellido toponímico *Buesa* basado en el nombre de un municipio de Huesca, pero con un área de difusión exclusiva de Zaragoza, Huesca, Álava, Madrid y Barcelona; y (*DAE*, s. v. *Buesa*), por lo que no es probable que guarde relación con el topónimo estudiado. La denominación *La Buesa* no ha podido documentarse en ningún otro lugar de la provincia de Cáceres, pero sí *La Huesa* en Pinofranqueado y en El Casar de Cáceres y *El Huesar* en Villasbuenas de Gata, nombres con los que es más probable que pudiera compartir motivación el de *La Buesa* mencionado en el *Catastro de Ensenada*.

BUJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbúho].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Bujo (LRDR, IGC50).

El Bujo (TTCP2, pol. 9, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño en el término municipal de Gata, paraje *El Bujo* [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de febrero de 1951, n.º 37, 3).

“Diez áreas de olivos, al sitio del “*Buho*” [*sic*, con comillas] que linda al Norte, Monte del Estado [...]”. Anuncio de venta en subasta pública de bienes embargados en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 22 de julio de 1952, n.º 164, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante, dando vista a do llaman *el Rincon del Bujo* se visito una cruz de canteria [...]” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 4 r).

1757. “Al sitio de *El Bujo*, hacia los olivares del Batán, antes de pasar el regato de El Batán, hay otro marco de cantería”. *Deslindamiento de los propios de la villa*

(MONTERO BLANCO 2004: 254).

1897. “14 [mojón], Mas adelante, dando vista al *Rincon del Bujo* otro mojon de canteria con siete cruces” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897)*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 3 r).

Etimología e interpretación:

Se han considerado dos posibilidades para determinar el origen de esta denominación de lugar *El Bujo*. Una de ellas es que fuera una forma arcaica de *boj* del latín BUXUS, documentada en la primera mitad del siglo XII, ya que, de acuerdo con Corominas y Pascual, lo esperable es que diera **bojo* o *bujo*, como en gallego o portugués (DCECH, s. v. *boj*). La otra opción ha sido relacionarla con el ave nocturna *búho*, proveniente del latín vulgar BUFO (DCECH, s. v. *búho*), que habría dado una variante *bujo* resultante de la pronunciación antigua y dialectal, forma en la que Gordón Peral basa la motivación para el topónimo menor *El Bujillo* de Marchena, Sevilla (2009a: 33). La presencia de este tipo de aves explicaría, quizás, los topónimos *El Bujo*, en Hernán Pérez, Santibáñez el Alto y Villanueva de la Sierra, en la Sierra de Gata; y *La Bujera*, en Santibáñez el Bajo, *Peña el Bujo* en Guijo de Granadilla y *Teso del Bujo* en Guijo de Coria, en otros municipios de Cáceres (IDEEX). La construcción de los dos últimos topónimos sigue el esquema de un núcleo nominal referido a un terreno elevado seguido de un segundo elemento referido a un ave, esquema recurrente en la toponimia de la Península, y un ejemplo de ello lo tenemos en Gata en *El Teso del Milano*. La presencia de búhos en la zona podría relacionarse con la voz local *buil* ‘lugar lleno de basura’, por semejanza quizás con el nido de estas aves.

Los datos aportados indican una motivación basada en esta ave, a la que los naturales del lugar dan el nombre de *mochuelo*, por lo que la denominación *Bujo*, pronunciada con aspiración, existe únicamente como forma toponímica en Gata, y es con la grafía *-j-* con la que la recogen las fuentes escritas antiguas. La realización aspirada en situación intervocálica ha sido documentada por Velo y Nieto, además de en las Hurdes, en las regiones extremeñas de Mérida y La Sierra de Gata en voces como *ajogarse* ‘ahogarse’, *sabijondo* ‘sabihondo’ o *mojoso* ‘mohoso’ (1956: 94). La variante moderna escrita *El Búho* que aparece en la documentación sería fruto de una ultracorrección, por lo que para su normalización proponemos la forma tradicional, *El Bujo*, que es la que

emplean de manera cotidiana y habitual los hablantes del lugar. y la que se ha transmitido a través de las últimas generaciones de manera oral y directa.

Respecto a la forma *El Rincón del Bujo*, hay que señalar que la estructura toponímica *El Rincón de* seguida de un nombre de algún paraje situado entre los términos de Gata y Villasbuenas de Gata aparece con frecuencia en la documentación antigua (cf. *La Lapa y El Rincón de la Lapa, Helechoso y El Rincón de Helechoso*). *El DA* (s. v.) recoge *rincón* como ‘escondrijo o lugar retirado’, voz que para Corominas y Pascual procede del aragonés *rukun* (*DCECH*, s. v. *rincón*), mientras que para el *DLE* (s.v.) lo hace del árabe hispánico *rukán*. Este último diccionario da las definiciones de ‘ángulo’, ‘escondrijo’, ‘porción’, e incluye una perteneciente al mundo rural: ‘porción de terreno, con límites naturales o artificiales, destinada a ciertos usos de la hacienda’, que guarda relación con el valor que Gordón Peral encuentra en la toponimia para la voz *rincón* de ‘límite de tierras’ o ‘rinconada que forma un terreno llano rodeado de elevaciones’ (1988a: 111), por lo que pensamos que la forma *Rincón* de alguna de las variantes de este topónimo y de otros estudiados en este trabajo (*El Rincón del Guindo y El Rincón de Maripérez*) se refieren a tierras que limitan con el término municipal de Villasbuenas de Gata. En la toponimia menor cacereña son numerosos los nombres de lugar que incluyen la forma *Rincón*; y en la toponimia mayor aparece en *El Rincón del Obispo* y en *El Rincón de Ballesteros*, y en el caserío *El Rincón* en Alagón del Río (IDEEEX).

BUONAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbwonál].

Etimología e interpretación:

En la variedad dialectal hablada en Gata, la forma *buonal* aparece únicamente como denominación referida a un lugar pantanoso de La Sierra, por lo que no hay duda de que es una deformación de la voz castellana *bodonal* ‘terreno encenagado’ (*DLE*, s. v. *bodonal*), documentada con la variante *bonal* ‘terreno húmedo’ (*VDA*, s. v. *bonal*) —con pérdida de [-ð-] intervocálica y asimilación vocálica *boðonal* > **boonal* > *bonal*— en el municipio cacereño de Acehúche, perteneciente, al igual que Gata en lo antiguo, a la Orden de Alcántara. La voz *bodonal* entra tarde en los diccionarios de la lengua castellana, pues el primero en recogerla como galleguismo es el de Vicente Salvá (1846),

y lo hace con el significado de ‘terreno montuoso en el que pastan machos cabríos que en Galicia llaman bodes’, que es el mismo que podemos encontrar en los de Castro y Rossi (1852), Gaspar y Roig (1853) y Domínguez (1869), a pesar de que el de Castro y Rossi (1852) incluía *bodón* ‘sima ó pozo pantanoso formado por la filtración de las aguas’ y el de Domínguez (1869), ‘especie de pozo o sima formado por la filtración en los terrenos pantanosos, su profundidad es inmensurable, y se hunden en ellos los ganados con facilidad’; pero no será hasta 1925 cuando la Real Academia lo mencione como salmantinismo y con el significado de ‘terreno encenagado’ (*NTLLE*, s. vv. *bodón* y *bodonial*).

Para Corominas y Pascual, la voz *bodonial* ‘juncar, terreno encenagado’ es un salmantinismo derivado de *bodón* ‘laguna invernal’ en Segovia, Valladolid y Salamanca; y que, a su vez, lo es del latín *BŪDA* ‘anea’, y lo documentan por primera vez en 1915 en Lamano, aunque la forma *buhón* aparece en Juan Ruiz en 1013 y los colectivos *buhedo*, *buhedal* o *budial* con el sentido de ‘pantano’, en el siglo XVIII (*DCECH*, s. v. *bodón*). Llorente Maldonado opina, igualmente, que no hay duda de que *bodón* y sus derivados son formas occidentales claramente confirmadas por los repertorios léxicos y los atlas lingüísticos y que no existen o no han sido documentadas en el área oriental de la Península (1990: 73-74). Sin embargo, Gordón Peral atestigua el topónimo *El Buhedal* en un texto de la época Alfonsí en el municipio sevillano de Écija (2017b: 223), y aporta materiales, tanto de tipo toponímico como léxico, que muestran que el empleo de las voces que nos ocupan no se limita exclusivamente a Salamanca y a sus zonas de influencia, sin que esto obste para que la forma *bodonial* se considere un occidentalismo originario (1995a: 172-174).

Su caracterización como occidentalismo se ve constatada por la toponimia mayor en las provincias de Salamanca y Badajoz, con los macrotopónimos *El Bodón* y *Bodonial de la Sierra*, respectivamente; y en la menor, solo en la comarca de Coria, en Cáceres, Casillas Antúnez documenta treinta y dos denominaciones de lugar que incluyen *bodón* o alguno de sus derivados para referirse siempre a humedales (2008a: 503-504).

Ruhstaller registra la voz rústica *bodonial* ‘terreno encenagado’ presente bajo diversas formas en toponimia (*bohonal*, *bohonar*, *bonal*, *bonar*), voz que, en la actualidad, no goza de un uso general en el idioma, por lo que: “en consecuencia debemos respetar por igual cada una de las formas locales *El Bodonal*, *El Bohonal*, *El Bonal*, *Los Bonales* y *El Bonal*” (2013: 168). En consecuencia, recomendamos para su normalización la forma autóctona *El Buonial* para el topónimo de Gata.

CABALLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkabálo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Caballo (LRDR).

El Caballo (TTCP1, pol. 3, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Guerrero}: otra viña de media huebra, digo quarta de tierra de Inferior calidad poblado con vides al sitio de *el caballo*, dista tres tiros de vala de esta Povlazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 83 v).

Etimología e interpretación:

Lo más probable es que el topónimo guarde alguna relación con la voz CABALLUS, voz que en latín vulgar perdió el carácter despectivo de ‘caballo castrado para labor o jamelgo’ y pasó a tener el sentido general que tiene para nosotros de ‘caballo’ (*DECH*, s. v. *caballo*).

La información del *Catastro de Ensenada* no aclara suficientemente la existencia o no de caballos en la villa ya que:

A la Vigésima Digeron que en este pueblo ay ganado Bacuno, Cabrio y Lanar que pastan en este termino y en los comuneros antecedentemente expresados, sin que algun vecino tenga Cabaña, Yeguada, ni otras pastorias fuera de el, asi mismo ay cavallerias maiores y jumentos. (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 26 r-v)

Pero no se especifica si la caballería mayor es de mulos o de caballos. Tampoco se hace dicha distinción a la hora de dar la relación de “traficantes con cavallerias”, como se puede ver en el siguiente ejemplo:

Francisco Duran de Juan Andres, Jornalero de su propio caudad, en cuia clase se le forma su partida: y por el trafico que tiene con Cavalleria maior algunas vezez al año, se le deja de producto Quinientos Reales de Vellon. (AHMG, *CME*, Seglares III, “Quaderno Quarto”, fol. 11 r)

No obstante, sabemos por las Respuestas Particulares de este mismo *Catastro* que la arriería era practicada fundamentalmente con mulas. Además, el uso del caballo para tráfico de mercancías con la Meseta estuvo durante mucho tiempo restringido a la ciudad

de Sevilla y a las recuas de gallegos y maragatos (URIOL SALECEDO 2001: 462), por lo que no parece que los arrieros ni los campesinos del lugar poseyeran caballos, pero es un hecho que para cubrir a las asnas y conseguir una cría de mulo habrían necesitado al menos un ejemplar, posiblemente de propiedad concejil, destinado para tal menester que se guardara en este lugar. Por tanto, no parece haber dudas acerca de la motivación zoonímica del topónimo *El Caballo* que, además de en Gata, aparece doce veces más en la toponimia menor extremeña (IDEEX).

CABRERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hkabréra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cabrerias (LRDR, IDEEX).

Las Cabrerias (IGC50, MTN50, IDEEX).

Umbria de las Cabrerias (IGC50, MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] “*Las Cabrerias*” [*sic*, con comillas] represents the low and very desiccated slate-zone that is best approach to “Castilla”” (HINDERINK 1963: 10).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1702. “Mas adelante a donde comienza la garganta de *la cabrera* en el camino que va el Llano abajo, en una pizarra canchal se encontro una cruz en presencia de este justizia” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar de Acebo”, fol. 5 r).

1702. “Mas adelante donde la vereda de *la cabrera*, enfrente de unos castaños que están en el arroyo de Perosin una piedra moleña sobre una pizarra que se conocio mojonera derrotada” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar de Acebo”, fol. 5 r).

1736. “[...] decian seguir un *arroio* ondo que pasava el camino que cahe al convento del oio hazia el sitio de *las cabrerias* [...]” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, fol. 4 v).

1747. “Prosiguiendo la vista y deslinde antes de llegar a *la vereda de la Cabrera* enfrente de unos castaños que están en el arroyo de Perosin encontramos una peña moleña sobre una pizarra como mojonera” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 39 r).

1753. “{Agustin Peronato}: Otro olivar de dos huebras de tierra Inferior calidad poblado con nobenta y dos pies de olibo, un Durazno, diez castaños, los ocho injertos, y los dos de tala al sitio de *las Cabreras*, dista una legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 124 r).

1753. “{Combeno de Nuestra Señora de Fuente Santa. Orden de Predicadores Extramuros de la Villa Galisteo}: Otro olibar de media huebra de Y. C. poblado con 30 pies de olibos al sitio de *las Cabreras*, dista de la poblacion legua y media” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 228 r).

1901. “O. con *Cabreras*, Carretera de Perales, Sitios Carvajales y Loma de la Sierra”. Límites del Baldío Cabril (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

1914. “[...] cruza los barrancos llamados de *las Cabreras*, el barranco Guerrero, el del Monge [...]”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo, variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La voz *cabrera* ‘pastora de cabras, mujer de cabrero’ no fue incorporada por el *Diccionario de la Real Academia* hasta su edición de 1914 (*NTLLE*, s. v. *cabrera*), aunque en 1611 Covarrubias lo había recogido como ‘apellido ilustre y noble, en Aragon, y en Castilla *Cabreja*: algunos lugares ay deste nombre’ (*TLC*, s. v. *Cabrera*). Desde entonces siguió apareciendo en las obras lexicográficas de otros autores, siempre con el valor de apellido o de nombre geográfico de varias poblaciones de España, y solo en el diccionario de Zerolo (1895) se relaciona el origen de *Cabrera* de la isla de Mallorca con la abundancia de cabras (*NTLLE*, s. v. *Cabrera*). La voz *cabrera* sería entonces un derivado con sufijo locativo-abundancial *-era* del apelativo *cabra* (< lat. *CAPRA*), documentada en 963 (*DCECH*, s. v. *cabra*). Esto nos llevaría a interpretar la forma *cabrera* como un ‘lugar en que hay, abundan, se crías o se guardan cabras’.

De los ganados que pastaban en el término de Gata y en los comuneros con otras villas en tiempos del *Catastro de Ensenada*, sabemos que el cabrío era el más abundante, pues la suma de los de todos los vecinos arroja un total de 2.225 cabezas (AHMG,

Respuestas Generales, fol. 23 v-26 r) y, también, que cien años más tarde, Madoz contaba “16 majadas y corrales para el abrigo del ganado cabrío” (DEGH, s. v. *Gata*), cantidad que nos parece sumamente escasa, ya que a mediados del siglo XX el número de majadas, según uno de los informantes—un pastor jubilado que tuvo la paciencia de contarlas—, sobrepasaba la centena, y así viene reflejado en las hojas catastrales de 1940.

La abundancia de ganado caprino en Gata queda reflejada en su toponimia con nombres como *El Cabril*, *El Baldío Cabril* y *El Cabreril*; y otro tanto puede decirse, en general, de la extremeña, donde las denominaciones *Cabrera*, *Cabrero*, *Cabrerros*, *Cabreriza*, *Cabrerizo*, *Cabrerizos* y *Cabrerón* (IDEEX) son muy abundantes tanto en sus formas más simples como en construcciones más complejas.

En la Sierra de Gata, el nombre de lugar *Las Cabreras*, en plural, se documenta ya en el *Libro de la Montería* del siglo XIV, en el que se menciona “*Las Cabreras de Trebejo*, que es en la Orden de Sanct Johan cabo desde monte de Elias” (SENIFF: 599), referido, seguramente, a *La Cabrera* y *El Camino de las Cabreras* de Villamiel (IDEEX). 1983: 111). Morala Rodríguez sostiene que muchos topónimos peninsulares que contienen la forma *Cabra* no son más que asociaciones etimológicas del nombre del animal con terrenos pedregosos, y pone los ejemplos de *La Cabra* (tres veces), *Las Cabras* (dos veces) y *Carrecabras* en la comarca leonesa de Oteros, para los que resultaría inverosímil una motivación zoonímica, dado que el ganado cabrío no ha sido nunca importante para la economía de la zona y porque, además, estos terrenos designan en ocasiones tierras de mala calidad con abundantes cascajos y piedras (1989: 319-320). Por nuestra parte, pensamos que la cabra se adapta bien a terrenos abruptos como al que se refiere el topónimo *La Cabrera*, donde tradicionalmente han pastado los rebaños de la villa (y en el que todavía hoy son visibles los restos de muchas majadas de cabras), por lo que no hay duda de la relación del nombre con el animal o con la persona encargada de pastorearlo.

Nótese que los documentos de deslinde de 1702 y 1742 utilizan la forma singular *Cabrera*, y que es solamente a partir del *Catastro de Ensenada* cuando todas las fuentes documentales, incluida la oral empiezan a usarla en plural, por lo que pensamos que la forma originaria era *La Cabrea*.

La variante de la encuesta oral, como es habitual en la modalidad de habla de la zona, se pronuncia con aspiración procedente de [-s] implosiva, pero ausencia en final de palabra.

CABRERIL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cabreril (TTCP2, pol. 20, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *cabreril* no se halla en ninguno de los diccionarios de la Real Academia ni en las obras lexicográficas de otros autores consultadas a lo largo del presente trabajo, pero sí en una concordancia del *CORDE* tomada del ensayo de Unamuno *Vida de don Quijote y Sancho*, donde la utiliza tres veces en contextos siempre relativos al mundo de los cabreros:

No faltará quien crea que Don Quijote debió atemperarse al público que le escuchaba y hablar a los cabreros de la cuestión *cabreril* y del modo de redimirlos de su baja condición de pastores de cabras. (UNAMUNO 1905: 214)

Cuando os hablen, cándidos cabreros, de la cuestión *cabreril*, es que están pegando gritos para alejaros del sitio en que guardan sus huevos [...]. (UNAMUNO 1905: 215)

[...] y así la arenga de Don Quijote produjo, a la vuelta, cantares al son del *cabreril* rabel. (UNAMUNO 1905: 216)

Como topónimo menor, aparece también en las formas *Cerro del Cabreril*, en el municipio cordobés de Villanueva del Rey, para referirse a una elevación (IDEA); y en el cacereño de Moraleja, en *Camino de Cabreril* y *Cabreril*, aunque esta vez los lugares nombrados están situados en un paraje llano (IDEEX).

Casillas Antúnez explica la voz *cabreril*, con doble derivación *-ero* e *-il*, como propia del lenguaje vulgar salmantino para referirse a ‘un rebaño de cabras’ (2006: 545). La doble sufijación en *-ero* e *-il* es empleada por los naturales de Gata para expresar ‘abundancia de alguna cosa’ (cf. *loceril* ‘muchas lozas sucias’). Por lo que respecta al uso del término que hace Unamuno, podemos observar que su vinculación, más que con las cabras, es con los cabreros, especialmente en la última de las citas, donde resulta evidente que el instrumento musical adquiere la cualidad de *cabreril* porque lo tocan los cabreros.

La voz *cabreril* resulta desconocida para los hablantes actuales de Gata y solo está documentada como forma escrita en el Catastro de 1940, por lo que podría ser una forma errónea por *Cabril*. En cualquier caso, el nombre del paraje estaría relacionado con la ganadería caprina.

CABRIAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Martin}: Setenta y dos Colmenas en el sitio del *Cabrial*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 640 v).

Etimología e interpretación:

La voz *cabrial* no está recogida en el *DLE*; no obstante, hasta la edición del diccionario de la Real Academia de 1992 y desde el de Nebrija de 1495 era habitual encontrarlo en muchas obras lexicográficas con el significado de ‘cabrio, viga’ (*NTLLE*, s. v. *cabrial*); también figura en el de *Autoridades* con el significado de ‘viga’, aunque añade: “trahe esta voz Nebrixa; pero ya no tiene uso” (*DA*, s. v. *cabrial*). Como voz dialectal, *cabrial* está documentada en la actualidad con el sentido de ‘rebaños de cabras numerosas’ en el municipio cacereño de Acehúche (*VDA*, s. v. *cabrial*). Otra posibilidad es que *El Cabrial* sea una forma errónea del *Catastro de Ensenada* por *El Cabril*, por lo que la motivación, en ambos casos caso, estaría relacionada con la presencia de cabras y no de cabrios.

Como topónimo menor, hemos documentado otra forma *El Cabrial* en Villarejo de Salvanés, en la provincia de Madrid, referida a un paraje elevado (IDEE).

CABRIL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkabríl].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cabril (TTCP5, pol. 18, 2, IDEEX).

El Cabril (SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Primera. Un olivar al sitio del *Cabril*, con cincuenta y seis pies de olivos”.
Anuncio de subasta de fincas embargadas al vecino de Gata Felipe Cantero (BVPH, BOP de Cáceres. 14 de diciembre, n.º 281, 2).

El Cabril (Señalización de Senderos PR-CC 189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1525. “Mas, gaste noventa maravedis que di a Alonso de Chaves, escrivano de Alcantara, por el testimonio de apelacion de cierto mandamiento que dio el

governador que volvieramos prendas a Juan Blasco del fuego que su hijo avia dado en *el Cabril*” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 20 v).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de media huebra de tierra de mediana calidad poblado con diez y ocho pies de olivo al sitio del *Cabril*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 15 r).

1863. “Rústica en *Cabril*, de S. Pedro de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *cabril* no está registrada en la última edición del *DLE*, aunque sí en la de 1936 como salmantinismo propio de la Sierra de Francia con las acepciones de ‘camino de cabras’ y ‘majada de cabras’. Gaspar y Roig lo había recogido ya en 1853 como nombre geográfico para designar un monte en los términos de La Alberca y Herguijuela, en la provincia de Salamanca (*TLLE*, s. v. *Cabril*). Habría que pensar, entonces, que la denominación *El Cabril* que analizamos se basa en ese apelativo arcaico *cabril*, forma derivada de la voz *cabra* + *-il* que sirve para formar adjetivos sobre sustantivos como *borreguil* y *corderil* (ALVAR / POTTIER 1983: 397). Dicha voz *cabra* está documentada por primera vez en 969 y proviene del latín *CAPRA* o de *CAPREOLUS* ‘cabrío’ (*DCECH*, s. v. *cabra*).

Se ha señalado ya en este trabajo la importancia que, desde los tiempos del *Catastro de Ensenada* y hasta finales del siglo pasado, tuvo el ganado cabrío en la economía de la villa de Gata y el elevado número de cabezas que pacían en sus montes. Ello nos lleva a razonar con Sánchez Salor que, si las personas dan nombre a la tierra que poseen y habitan, y a veces también lo hacen basándose en los animales que la pastan, del mismo modo que *Becerril* es lugar de becerros, *Cabril* lo es de cabras (1999: 134).

Más ejemplos de topónimos menores que se basan en un sufijado en *-il* sobre un sustantivo que designa un animal son los numerosos *El Carneril* registrados en toda Extremadura y *El Toril* y *El Vaqueril* de la provincia de Cáceres, donde aparece, a su vez, representado en la toponimia mayor en el nombre de municipio *El Toril* (IDEEX); mientras que en la de Soria, Carracedo Arroyo piensa que *El Borreguil* “será un lugar relacionado con el ganado lanar, probablemente, en el que era recogido” (1996: 167). Iglesias Ovejero encuentra que el formante *-il* en la zona de El Rebollar, en la vertiente

norte de la Sierra de Gata, tiene el sentido de agrupación o ‘conjunto de’, lo que añade al nombre un valor locativo (1982: 109), igual que en la franja cacereña, lo que explicaría el origen del topónimo que analizamos.

El apellido *del Cabril* ha desaparecido hoy en día en el pueblo de Gata, aunque era muy frecuente en el *Catastro de Ensenada*; sin embargo, la preposición *de* hace pensar que en este caso sea el propietario, y no al revés, quien toma el nombre de la finca de la que es dueño.

La voz *cabril* aparece formando parte de varios topónimos menores en Extremadura, pero, en su forma más simple, *El Cabril*, solo hemos podido documentarlo en Gata (IDEEEX). En Andalucía, el nombre *El Cabril* está presente en Castilblanco de los Arroyos, Sevilla, y en Hornachuelos, Córdoba (IDEA).

CACHO PELADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkáçopeláo].

Etimología e interpretación:

El topónimo, que solo está documentado como forma oral, contiene un sustantivo común, *cacho*, referenciado por el adjetivo *pelao* (con pérdida de [-ð-] intervocálica en la pronunciación de los naturales del lugar) en concordancia de género y número. Aunque el elemento nuclear *Cacho* puede adquirir en la variedad dialectal de Gata el sentido de ‘finca’, en este caso mantiene su significado general castellano de ‘pedazo o trozo de algo’ (*DLE*, s. v. *cacho*); esta voz, proviene del latín CACCABUS ‘tiesto, vasija rota’, y está documentada en el diccionario de Nebrija de 1495 como ‘pedazo’ (*DCECH*, s. v. *cacho*).

El adjetivo *pelado* deriva de *pelar* (voz documentada por primera vez en castellano 1335), y esta del latín PILARE ‘sacar el pelo’ (*DCECH*, s.v. *pele*). Pero aquí *pelado* se refiere a la ausencia de vegetación, motivada, de acuerdo con uno de los informantes, por ser de lugar de paso para todos los rebaños de cabras de la villa, que no dejaban crecer el monte. Por eso nos interesa especialmente la definición que da *Autoridades* de la voz *pelado*, que, además de la general referida a la ‘ausencia de cabellos’, recoge la de ‘por extensión se aplica a los montes, peñascos o campos, que están sin árboles o hierbas’ (*DA*, s. v. *pelado*). Se trata, pues, de un derivado deverbativo que expresa el efecto de la acción y el lugar resultante de la misma: área sin pelo o sin vegetación.

Para entender el sentido de *cacho* en el habla local, hay que recordar que, tal y como se observa en el *Catastro de Ensenada*, aunque la mayoría de los vecinos de Gata poseían tierras, los lotes eran en su mayoría tan pequeños que no llegaban a ocupar más que un trozo o cacho de terreno, por lo que, en un momento dado, estos lotes pasarían a denominarse *cachos* con un cierto sentido peyorativo. El matiz negativo de la voz *cacho* parece extenderse por el sur de la provincia de Salamanca; por ejemplo, en las comarcas del Rebollar y Béjar, y en Maíllo, donde “adquiere a veces un matiz peyorativo en ciertas expresiones” (*HDB, s. v. cacho*), de modo que la carga despectiva del adjetivo *pelado* del topónimo *El Cacho Pelado* viene a reforzar la idea de que se trata de un paraje desnudo.

La abundancia de topónimos que incluyen las formas *cacho* y *cachos* en el norte de la provincia de Cáceres parece correlacionarse con el sentido de ‘finca’ que tiene el vocablo para los habitantes de la zona, pues solo en Guijo de Granadilla se localizan seis de estos nombres: *Cacho*, *Cacho de la Higuera*, *Cacho de la Olivera*, *Cacho de la Pila*, *Cacho de los Pulíos* y *Cacho de Mateo Barrio*; dos en Cerezo: *Cacho del Cura* y *Cacho Grande*; otros dos en Santiago del Campo: *Cacho Garrovillano* y *Cercas de los Cachos*; uno en Aceituna: *Cacho de Púrez*; otro en Montehermoso: *Los Cachos*; y otro en Zarza la Mayor: *Molino de los Cachos* (IDEEX).

CALDERONA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakaɫderóna].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calderona (TTCP2, pol. 4, 4, IDEEX).

La Calderona (SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Tercera. Una finca con unos treinta pies de olivos, prado y castaños al sitio de la “*Calderona*” [*sic*, con comillas], su cabida unas sesenta y cuatro áreas [...]”. Anuncio de venta de fincas embargadas en pública subasta situadas en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de mayo de 1935, n.º 118, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez}: Un castañar de un quartejon de Huebra de Inferior

calidad, poblado con diez castaños al sitio de *la calderona*, dista medio cuarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 43 r).

1753. “{Francisco Perez Montero}: Una viña [...] al sitio de *la Caldera*, dista de la Poblacion media legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 535 r).

1753. “{Cofradía de las Animas del Purgatorio}: Otro [castañar] de Dos huebras y media de tierra de Y. C. en el sitio de *la Calderona*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 124 r).

Etimología e interpretación:

La última edición del *DLE* no recoge las voces *calderón* y *calderona*, pero la de 1992 incluía la forma masculina como ‘augmentativo de *caldera*’, que aparece también en los de Nebrija y *Autoridades* y en las obras de otros autores en lengua castellana que lo relacionan de una u otra manera con *caldero* (*NLLE*, s. v. *calderón*), voz derivada de *caldo* ‘caliente’, proveniente del latín *CALĪDUS* (*DCECH*, s. v. *caldo*). El topónimo podría tener una motivación de tipo antroponímico basada en una feminización de *Calderón* ‘apellido de linage noble’ (*TLC*, s. v. *Calderón*), ya que la forma femenina del apellido o el nombre del padre o de los hermanos servía en los siglos XVI y XVII para establecer la afinidad genealógica de las mujeres (ARIZA VIGUERA 2008: 122). De este fenómeno encontramos algunos ejemplos en el libro de *Cuentas y ordenanzas municipales (de 1525-1538)* de la villa de Gata, en el que se menciona a una tal *La Monteja* y a una *Marina Bermeja* (AHMG, fol. 13 v y 21 r). Igual sucede en el *Catastro de Ensenada*, donde a las partidas *Juan Tostado* (fol. 947 r) le siguen las de *María Tostada* (fol. 951 r), y entre los nombres de las contribuyentes de género femenino aparecen los de *María Manzana*, *María Calva* y *María Amada*. La feminización de la forma masculina del apellido del varón para referirse a la mujer se mantiene en la actualidad en Gata en las formas antroponímicas *Las Guillenas* o *Las Palacias* para aludir a las mujeres de dos de las familias pudientes de la villa (de apellido *Guillén* y *Palacios*, respectivamente). El nombre *Calderona*, no debió de ser extraño en la zona del norte de Cáceres, en donde Rodríguez-Moñino ha recopilado el romance titulado “La tía *Calderona* de Ceclavín”, que empieza con el verso “a la tía Juana Caldera” (1965: 170).

Por otra parte, el significado de *calderón* ‘agujero abierto en la roca donde se recoge agua de lluvia’ usado como abrevadero por los pastores (*DAE*, s. v. *Calderón*) y los de *caldero* y *caldera* ‘recipiente para el agua’ obligan a considerar la posibilidad de una base hidronímica para la denominación *La Calderona*, dado que la forma *calderón* y sus

derivados, además de dar nombre a muchos parajes, aparecen formando parte de algunos hidrónimos extremeños, como *Arroyo de los Calderones* en Valdehúncar; *Fuente Calderón* en Guijo de Coria y Villanueva de la Vera; y *Fuentes del Calderón* en Cedillo, en la provincia de Cáceres (IDEEEX). Sin embargo, no hemos documentado ningún hidrónimo en el que aparezca de manera específica la forma femenina *Calderona*, como sí lo hace en otros puntos de la Península. Por ejemplo, en Andalucía se registran dos *Fuente de la Calderona* en la provincia de Málaga, una en Cortes de la Frontera y otra en Ataje; un *Manantial de la Calderona* en Grazalema, Cádiz; un *Arroyo de la Calderona* en Cazalla de la Sierra, Sevilla (IDEA); y una *Fuente Calderona* en Pedro Martínez, Granada (IDEE); y en el resto de España, aparece en la provincia de Burgos *Fuente Calderona* en Sedano y *Fuente Calderonas* en Melgar de Fermental (IDEE).

Pero el paso a la toponimia de las formas derivadas de *caldero* pudo haberse dado por la analogía de su concavidad con la de cavidades u hoyos del terreno, en cuyo sentido de ‘hondonada’ encuentra García de Diego López el origen del topónimo *La Calderona* de La Puebla de Cazalla, Sevilla (1959: 65), presente también en varias voces dialectales referidas a dichas oquedades en diversos lugares de la Península. Así, en las Alpujarras, según García de Cabañas (1967), la ‘excavación que se ‘hace en el suelo para fabricar carbón’ recibe el nombre de *caldera* (s. v. *caldera*); en la Sierra de Aracena y los Picos de Aroche, la voz *calderín* se usa para referirse al ‘sitio donde cría el lobo’, que deriva, al parecer, del asturleonés *calderu* ‘foso en el campo’ (DLS, s. v. *calderín*). En el concejo asturiano de Colunga, se llama *caldera* al ‘foso que rodea la cárcava’ o *cárcaba* en castellano antiguo; y en el de Candamo, *caldera* y *cárcava* son sinónimos (DÍAZ GONZÁLEZ 1986: 177), como también lo son en Vizcaya (VIGÓN 1955: 95 y 104).

Además de todos los significados anteriores, en toponimia, la forma *caldera* y sus derivados se explican en muchos casos por la existencia de yacimientos arqueológicos con restos de vasijas (GORDÓN PERAL / RUHSTALLER 1991: 67), como sucede en el *Cerro de la Caldera* en Baena, Córdoba, en donde se han encontrado restos de cerámicas ibéricas, romanas y árabes (GORDÓN PERAL 1990b: 527). Pero no parece ser el caso de este topónimo, por lo que la motivación más probable pensamos que es la antroponímica.

CALLEJA DE DON ANDRÉS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja de Don Andrés (TTCP1, pol. 3, 3).

Viuda de Don Andrés (TTCP1, pol. 3, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *calleja* está documentada por primera vez en 1155 y es un derivado de *calle*, procedente del latín CALLIS ‘sendero especialmente de ganado’ (DCECH, s. v. *calle*). En el habla local de los habitantes de Gata, *calleja* es un término muy frecuente que se refiere siempre a un camino estrecho flanqueado por paredes más o menos altas, y que en el catastro de 1940 aparece indicado muchas veces como nombre común: *calleja* o *calleja de servidumbre*. Estas hojas catastrales muestran que las denominaciones con *calleja*, ya sea como nombre común o como propio, se correlacionan con huertos situados en zonas abancaladas donde era preciso construir paredes elevadas para proteger las propiedades o para sujetar la tierra. En Gata, *calleja* ha producido un derivado *callejón* ‘basurero’, cuyo sentido no se ajusta al recogido por los diccionarios académicos de ‘paso estrecho y largo entre paredes, casas o elevaciones del terreno’ (DLE, s. v. *callejón*). Su origen podría estar en que, con anterioridad a la existencia de un servicio municipal de recogida de basuras, esta se depositaba en algunos callejones poco transitados.

Hasta donde hemos podido documentar, el número de topónimos extremeños referidos a vías de comunicación que incluyen la forma *calleja* es muy elevado. Entre ellos, varios de carácter tautológico, tales como *Camino de la Calleja* en Cabeza de Buey, *Camino de los Callejos* en Cheles, *Camino la Calleja* en Palomero, *Colada de la Calleja del Rotal* en San Vicente de Alcántara, *Colada de los Callejones* en Magacela y *Senda de Calleja* en Zafra (IDEE). Esta misma fuente muestra que la concentración de denominaciones que incluyen la forma *calleja* es significativamente mayor en las poblaciones situadas más al norte de la región, pues, solo en la Sierra de Gata, encontramos en torno a la media centena. Tal cantidad de topónimos con formas derivadas de *calleja* contrasta con las escasas dieciséis documentadas en la zona meridional de la Península, donde, cinco se localizan en la provincia de Córdoba, y seis, en la de Huelva (IDEA). Este hecho nos hace pensar que *calleja* es una denominación propia del norte y del occidente peninsular.

Los elementos antroponímicos contenidos en las formas documentadas, *Don Andrés* y *Viuda de Don Andrés*, deben referirse al propietario y a la posterior heredera de las fincas en torno a esa vía de comunicación. Ninguno de los informantes los ha mencionado, por lo que no se tienen datos de quiénes eran estas personas. Sin embargo,

como ya se ha indicado muchas veces, el tratamiento de respeto habitual en la villa ha sido tradicionalmente *tío*, y el de *don* era siempre algo excepcional reservado para personas relevantes; por lo que este don Andrés debió de ser una de ellas o, al menos, un gran propietario.

En relación con la variante *Viuda de Don Andrés* del catastro de 1940, en el *de Ensenada* se mencionan una viña al sitio de El Cancho, perteneciente a Francisco Hernandez Ybarra, que “Confronta a L. el canchal, a P. Gregorio Manzano; al N, *viuda de Andrés* Hernández de la Calzada [...]” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 339 v), y otra al sitio de La Recuera, propiedad de Francisco Hernández de la Roma y Torre, que confronta “al N. con *viuda de Andrés* Alba, a P. Camino del mismo sitio” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 435 r), localizadas ambas, de acuerdo con el polígono número 3 del mencionado catastro de 1940, en ese mismo lugar. Lo que no estamos en condiciones de afirmar es si se trata de dos mujeres que enviudaron o de una que lo hizo dos veces, pero, sin duda alguna, la viuda o las viudas del *Catastro de Ensenada* han quedado reflejadas como nombre de lugar en el de 1940.

Aunque el topónimo está extinguido en la actualidad, imaginamos que la falta de artículo en la hoja catastral se debe a una cuestión de espacio.

CALLEJA DEL CEMENTERIO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka|éhael|θemēntérjo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Calleja del Cementerio (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El segundo elemento del topónimo hace alusión al camposanto, tras el que tiene su inicio y toma el nombre esta vía de comunicación. El significado de la voz *cementerio* ‘terreno, generalmente cercado, destinado a enterrar cadáveres’ (*DLE*, s. v.) ha sufrido algunos cambios de matices semánticos desde que fue recogida por el *Diccionario de Autoridades*: ‘lugar sagrado, que hai en todas las Parrochias, y otros Templos, fuera de las puertas de la Iglesia, en que se enterraban antiguamente todos los Fieles; pero oy solo se entierran en él los pobres de limosna, y los que, por su devocion, y humildad eligen esta sepultura. Viene del Latino *Coemeterium*, ii, por cuya razon es más proprio decir

Cementério' (*DA*, s. vv. *cementerio* y *ciminterio*).

Es una denominación de lugar relativamente reciente en Gata, ya que, de acuerdo con la noticia de la respuesta del Consistorio a la pregunta número diecinueve del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791 referido a la villa: “no hay cementerio y si necesidad de el por ser estrecha la parrochia y el sitio proporcionado para hacerle es el nominado Campito”. Lo mismo se dice en la respuesta del párroco: “Ay cementerio parroquial señalado por santa visita mas no uso de enterrar difuntos en el, necesidad de esto en oportuno lugar sagrado para esto muy grande, puede proporcionarse con mucha comodidad y decencia en sitio no distante mucho de la iglesia llamado Campito” (RODRIGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 282 y 292), aunque terminó por construirse en el llamando *Valle de la Puente*.

Los nombres de vías de comunicación que incluyen la voz *cementerio*, del tipo *El Camino del Cementerio*, son muy abundantes en Extremadura, y, en el norte de la provincia de Cáceres, aparecen algunos, como el estudiado, con la forma *calleja*: *Calleja Cementerio* en Hernán Pérez y Mohedas de Granadilla y *Calleja del Cementerio* en Torrejoncillo y Zarza de Granadilla (IDEEX). La denominación con *calleja* cobra sentido en la medida en que las altas tapias de los cementerios facilitan la formación de este tipo de vías flanqueadas por paredes de piedra.

La forma oral muestra elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y aspiración de velar en posición intervocálica, documentada por Cummins en la cercana comarca de Coria (1974: 58). De acuerdo con García Mouton (2007: 33) y Montero Curiel (2006:43), en Extremadura este fenómeno ocurre en todas las voces procedentes de los étimos latinos que en castellano dieron lugar a /x/. Ahora bien, Ariza Viguera matiza que no es exacto decir que el extremeño aspire la /x/ procedente de las palatales medievales /š/ y /ž/, sino que cuando se retrasó la /š/ a finales del siglo XVI, esta se asimiló a la preexistente aspiración procedente de la F- inicial latina, por lo que no parece haber existido una evolución [x] > [h] (2008:23). En la toponimia de Gata, como se muestra a continuación, la realización aspirada se documenta en todas las formas orales que en castellano incluyen el fonema velar fricativo sordo.

CALLEJA DE LOS NOGALES, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Calleja de los Nogales (TTCP1, pol. 4, 6).

Etimología e interpretación:

La etimología del segundo elemento del topónimo se aborda *s. v. NOGALES, LOS*. Según uno de los informantes, esta calleja señalada en el catastro de 1940 habría tomado su nombre de los ejemplares de dicha especie que crecían a la orilla del río en esa zona, donde —recuerda— había unos lavaderos a los que era frecuente referirse como *las charcas de los nogales*. La desaparición de estos ejemplares estuvo motivada por los altos precios que su madera llegó a alcanzar en los años sesenta del siglo XX, pero que ya los habrían tenido en tiempos de la redacción del *Diccionario de Autoridades*, en el que se lee: “son árboles de mucha renta, y de ninguna costa” (*DA, s. v. nogal*).

En la actualidad pueden contemplarse en el lugar algunos nogales, varios de ellos plantados por iniciativa municipal a la orilla del río, y otros, nacidos de manera espontánea en una finca abandonada. Esto avala que, efectivamente, el topónimo se refiere a una tierra en la que crece bien esta especie arbórea.

CALLEJA DEL TEJAR, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka|éhae|tehál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja del Tejar Chico (TTCP1, pol. 5, 2).

Calleja Tejar Viejo (IDEEEX).

Etimología e interpretación:

La denominación común *calleja* de esta vía de comunicación queda individualizada por el complemento del nombre referido al lugar por el que transcurre, conocido como *El Tejar*. En la entrada *TEJAR, EL* se explica que cuenta con dos variantes, (posiblemente de reciente creación, ya que no están documentadas en las fuentes antiguas), *El Tejar Grande* y *El Tejar Chico*, por lo que pensamos que la denominación *Calleja Tejar Viejo*, que solo aparece en esta fuente, sea quizás un error por *Calleja del Tejar Grande*.

En la forma oral se observa elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y realización aspirada de la fricativa, además de la neutralización de líquidas en [-l] característica del norte de la provincia de Cáceres (ARIZA VIGUERA 2008: 32).

CALLEJUELA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Callejuela (TTCP1, pol. 4, 6).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Dominguez Agudillo}: Otro [castañar], su cabida de tres quartejones de huebra de tierra de Inferior calidad al sitio de *la Callejuela*, dista dos tiros de vala [...] confronta [...] al S. Camino de el Zerro” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 360 r).

1753. “{Capellania que fundo María Manzano}: Una viña de dos quartas de tierra de M. C. en el sitio de *la Callejuela* ynmediato a esta poblazion” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 79 r).

1753. “{Pedro Benito}: Una viña [...] al sitio del Río viejo, dista un tiro de vala [...] Linda a L. con Diego Gonzalez y P. con camino de *la Callejuela*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1283 r).

1896. “Un terreno regadío de cabida cuatro áreas al sitio de *la Callejuela*, término de Gata”. Anuncio de la venta en subasta pública de fincas embargadas (BVPH, BOP de Cáceres. 4 de agosto, n.º 20, 79).

Etimología e interpretación:

El *DA* (s. v.) recoge *callejuela* únicamente como ‘diminutivo de *calleja*’. Sin embargo, esta voz había venido apareciendo como forma lexicalizada en varios diccionarios bilingües en castellano y otras lenguas desde 1604 con el significado de ‘calle estrecha’ (*NTLLE*, s. v. *callejuela*). Posteriormente, la edición del diccionario de la Real Academia de 1791 y las sucesivas hasta 1869 recogen *callejuela*: ‘la calle angosta, ó la que atraviesa de una a otra de los principales’, pero más adelante, las ediciones de 1884 y 1889 la vuelven a recoger como diminutivo, y las de 1914 a 1932 como despectivo de *calleja* (*NTLLE*, s. v. *callejuela*). En la actualidad, el *DLE* (s. v.) recoge *callejuela* ‘calleja’, lo que significa que, a pesar de las vacilaciones reflejadas en las ediciones anteriores del diccionario de la Academia, la voz se ha lexicalizado en el idioma común y que no tenía matiz despectivo en la época en que le fue impuesto como nombre de lugar.

Es una de las denominaciones de lugar de la que solo tenemos referencia por las fuentes escritas, pero que está bien documentada hasta mediados del siglo XIX.

CALLEJUELA DEL NEGRÓN, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Guerrero}: Un castañar [...] al sitio del Rio biejo distante de la Poblacion dos tiros de vala. Confronta [...] y S. *Callejuela del Negron*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 539 r).

1753. “{Alonso Hernandez Calzada}: Un castañar de un cuarto de Huebra de tierra de mediana calidad poblado con cinco castaños al sitio de *la Callejuela del Negron*, dista medio cuarto de legua de esta Povlazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 63 v).

Etimología e interpretación:

De nuevo la forma *callejuela* aparece en la denominación de una vía de comunicación de la que solo contamos con fuentes documentales escritas. En este caso, *La Callejuela* está acompañada de un complemento del nombre, *del Negrón*, que se analiza s. v. *NEGRÓN, EL*. El lugar cuenta con varias callejas, por lo que no sabemos a cuál de ellas se refería exactamente el *Catastro de Ensenada*.

CALLENTEJAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hkaɫɛntéha]

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calentejas (LRDR).

Las Calentejas (TTCP2, pol. 5, 6, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Por don Lino Martín Valle se ha solicitado [...] la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de “EDUARDO” [*sic*, entre comillas y mayúsculas] sitas en el paraje llamado *Calentejas* o *Fuente de la Diosa*, término de Gata [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de enero de 1942, n.º 18, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez}: Treinta y siete vasos de colmenas que pastan en el termino de esta villa y sitio de *las Calentejas*. Media legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 44 r).

1753. “{Pedro Gonzalez Pablos}: Otro olivar [...] al sitio de *las Calentejas*. Dista de la Poblacion media legua. Linda a Levante con el Monte, Poniente Arroio” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1267 r).

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de dos Huebras de tierra de Mediana calidad al sitio de *la Calenteja* [...] Confronta a L. Martin Benito de la Chorra, al S. Herederos de Domingo Salvador, al N. arroio de canta chicharra” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 286 v).

1753. “{Juan Cantero}: Otro olivar de media huebra de M. C. poblado con catorce pies de olivo a el sito del *cerro de los Calentejos* dista de la poblacion tres quartos de legua. Linda L. con monte, P. con arroyo del sitio [...]” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 731 r).

1753. “{Vínculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olivar de ocho huebras de B. C. poblado con 319 pies de olibo al sitio de *las Calentejas*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 175 v).

1863. “Rústica en *Calentejas*, del Convento del Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1900. “Sesenta y cuatro áreas con ciento noventa y dos olivos, al sitio de *las Calentejas*, en dicho término [...] tasada en treinta pesetas”. Anuncio de venta de fincas embargadas en pública subasta (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de junio, n.º 191, 851).

Etimología e interpretación:

En los diccionarios y en las fuentes lexicográficas consultadas no figura la voz *calenteja*, relacionada, sin duda, con la voz *caliente* (del latín CALENS, -ENTIS ‘que se ha calentado’, documentada en Berceo: *DCECH*, s. v. *caliente*). Si tenemos en cuenta las características climáticas del terreno, expuesto a muchas horas de sol y bien resguardado de los vientos, la denominación *Calenteja* sería una forma originariamente adjetiva derivada de *caliente* más el sufijo diminutivo *-ejo*, *-eja*.

La forma oral con [l], la única usada en la actualidad por los naturales del lugar, resulta fácil de explicar partiendo de la forma *caliente*: [lj] > [l], (cf. *cayenti* en sefardí < *caliente*. En sefardí hay yeísmo, por eso: [lj] > [y]). La forma empleada por los habitantes

de Gata presentaría uno de los rasgos del consonantismo leonés, consecuencia de la evolución L+YOD >[j], señalado entre otros por García de Diego López (1978: 188). Con respecto a la variante *El Cerro de los Callentejos* es, presumiblemente, algún lugar elevado del paraje, pero sorprende tanto el género masculino de la denominación como su grafía con *-ll-*, dado que la mayoría de las fuentes escritas se inclina por la variante con *-l-*, *Calentejas*.

La motivación toponímica son las condiciones meteorológicas. Estas condiciones están presentes en otras denominaciones de lugar de la Sierra de Gata, por ejemplo, en el macrotopónimo *Navasfrías*, en los microtopónimos *La Ventosa* y *El Alto de la Nevera* (PÉREZ CLAROS 1987: 41), y en el topónimo medieval *La Solana* en Torre de Don Miguel, alusivo a la calidez de la zona por tratarse de un lugar muy soleado. Dicho topónimo daba nombre a unas tierras que llegaban “hasta el límite de los términos de Gata y Santibáñez” (TORRES GONZÁLEZ 1988: 68), es decir, hasta el lugar llamado en la actualidad *Las Callentejas*. Así pues, *Calenteja* es un adjetivo sustantivado por elipsis de un sustantivo al que originariamente calificaba: las [tierras] *calentejas*.

El topónimo *Calentejas* (con *-l-*) en Extremadura aparece en Garlitos, en la provincia de Badajoz (IDEEEX); por lo que la forma oral *Las Callentejas* de Gata se considera dialectalismo y debe conservarse como ancestral. El plural se explica por la existencia de dos hoyas con la misma denominación separadas la una de la otra. En la región extremeña se localizan varios topónimos con la forma *Valcaliente* (IDEEEX), indicativos de que el calor se reconcentra en hondonadas y depresiones del terreno.

Además del fenómeno fonético descrito anteriormente, la forma oral presenta la realización aspirada de la fricativa velar intervocálica y de [-s] en posición implosiva, pero pérdida en final absoluto de palabra.

CALVARIO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkalbárjo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cruz del Calvario (TTCP1, pol. 4, 6).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otra viña, su cabida de tres quartas de tierra de

Inferior Calidad al sitio de *el ondo del calbario*, dista trescientos pasos [...] confronta [...] y N. Monte de el Sitio” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 299 v).

Etimología e interpretación:

La voz *calvario* procede del latín CALVARIUM, un derivado de CALVARIA ‘calvo’ que en español dio ‘calavera’; tomó la acepción de ‘lugar donde se amontonan las calaveras, osario’, y además, en bajo latín, se especializó para designar el Gólgota, donde se quemaban los huesos de los condenados (DCECH, s. v. *calavera*). En cuanto al referente del sitio así denominado en Gata, coincide con el significado de la tercera acepción de la voz en el DLE: ‘lugar, generalmente en las afueras de una población, en el que ha habido o hay una o varias cruces’ (s. v. *calvario*).

En el lugar denominado *El Calvario* viene realizándose, desde hace al menos dos siglos, un descendimiento los Viernes Santo:

Al oriente de la Villa, en el pintoresco valle de la Puente, y á cosa de trescientos metros de ella, en el sitio que hoy ocupa el cementerio, estuvo la ermita de Santa Catalina, rodeada de castaños y morales, y en la que se guardaban las cosas necesarias para el Descendimiento que se hacía todos los Viernes Santos, para lo cual se le pagaba por este Municipio al convento del Hoyo cincuenta reales anuales, para que enviase un predicador para este acto. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 33)

En Cáceres son frecuentes las denominaciones de lugar que incluyen la forma *Calvario* en el complemento del nombre del elemento principal referido a un accidente geográfico expresivo de una altura, entre las que se pueden citar, y pretensiones de exhaustividad, *Cerro del Calvario*, en Villanueva de la Vera; *Cumbre del Calvario*, en Caminomorisco; *Monte Calvario*, en Cilleros; y *Teso del Calvario*, en Hoyos. Otras veces encontramos esta forma acompañando a vías de comunicación, como en *Calleja del Calvario*, en Calzadilla; *Camino Calvario*, en Perales del Puerto; *Camino del Calvario*, en Villa del Campo; y en varios lugares más. Igualmente, la forma *Calvario* aparece en topónimos compuestos en los que ambos elementos están relacionados con la Iglesia, como en *Cruz del Calvario*, en Zorita, y *Ermita del Calvario*, en Baños de Mayor. Asimismo, en toda la provincia de Cáceres son muy numerosos los topónimos *Calvario* en su forma más simple o únicamente acompañada del artículo, *El Calvario* (IDEEX).

CALVOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hkálbo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calvos (LRDR).

Los Calvos (TTCP5, pol. 2, MTN50, IGC50, SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.), en su acepción segunda de la voz *calvo* ‘dicho del terreno sin vegetación alguna’, expresa un sentido topográfico del término recogido ya en el de *Autoridades*: ‘por semejanza, lo que está liso o pelado, sin hiervas, matas, ni adorno alguno’ (*DA*, s. v. *calvo*). Para Corominas y Pascual, la voz *calvo* proviene del latín CALVUS; y mencionan también su sentido de ‘calvero, lugar sin vegetación’ y una forma *covo* documentada en 1212 que sobrevive como apellido y en la toponimia (*DCECH*, s. v. *calvo*).

Este es un buen ejemplo de cómo un adjetivo sustantivado por elipsis de un sustantivo al que originariamente calificaba (*el [lugar] calvo* ‘sin vegetación’) se convierte en orónimo para referirse a un paraje concreto, cuya motivación, en el caso que nos ocupa, corresponde a las definiciones expresadas anteriormente. En Cáceres, el topónimo *Los Calvos* de Brozas, Pasarón de la Vera y Cuacos de Yuste responde a estas mismas características del terreno, lo mismo que la forma femenina *Las Calvas* en San Martín de Trevejo (IDEEX).

La forma oral presenta realización aspirada de [-s] implosiva final de sílaba y pérdida en final de palabra.

CALZADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hka!θá].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Gonzalez de Gomez}: Otro olivar de tres quartos de Huebra de tierra Buena calidad poblado con treinta y nueve pies de olibo al sitio de *la calzada*, dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 121 r).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otro olivar [...] al sitio de *la Calzada*. Dista de la Poblacion media legua. Linda a L. Carril, P. con el Monte” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1239 v).

Etimología e interpretación:

La voz *calzada* es abreviación de *vía calçada* ‘carretera primitiva con cal’, que proviene del latín CALX, -CIS, vocablo genuino y antiguo en toda la Iberogalorromania desde el año 800, aproximadamente; y su derivado *calzada* (*calzata*), desde 904 (*DCECH*, s. v. *cal*). La Real Academia de la Historia la recoge como ‘el camino empedrado que se levanta y reviste de firme para asegurar el tránsito de todos los tipos’ (*DVG*, s. v. *calzada*).

La forma *calzada* y su derivado *calzadilla* están presentes en los macrotopónimos extremeños *Puebla de la Calzada* y *Calzadilla de los Barros*, en la provincia de Badajoz, y *Calzadilla*, en la de Cáceres; provincia en donde aparece con frecuencia en la toponimia menor de la zona norte y próxima a Gata, como en los topónimos menores *Calzada de las Eras* y *Barrio de la Calzada*, en Santibañez el Alto; *Calleja de la Calzada*, en Perales del Puerto; *Calzadas*, en Hernán Pérez y Alcántara; y *Camino de la Calzada*, en Descargamaría y Casas de Don Gómez; y además, en los hidrónimos *Fuente Calzada*, en Acebo, y *Regato de las Calzadas*, en Cuacos de Yuste (IDEEX). Algunas de estas denominaciones que incluyen la voz *calzada* o uno de sus derivados podrían estar relacionadas con el antiguo trazado de la *Vía Dalmacia* que, según Ramos Rubio, unía Coria con Ciudad Rodrigo a través de la Sierra de Gata (1998:55); aunque no necesariamente, dado que *calzada* en Gata y, presumiblemente, en otros pueblos cercanos designa cualquier camino de cierta anchura que esté empedrado.

Pensamos que el topónimo se refiere al antiguo Camino Real de Hoyos o Acebo, que el *Catastro de Ensenada* menciona como *Calzada Real de los Hoyos* y *Calzada Real del Acebo*, o simplemente como *Calzada Real*. Es decir, se correspondería con la calzada que Madoz denomina de San Sebastián y sitúa al oeste de la villa:

Tiene [...] 3 entradas públicas denominadas *del Puente*, San Sebastián y Rebentón, a las que conducen sus respectivas calzadas, mirando la primera al E., la segunda al O., y la tercera al N. (*DGEH*, s. v. *Gata*)

La variante oral en plural ([la^hka|θá]) tendría su origen en la bifurcación de dicha calzada en dos ramales (o calzadas), que describía de este modo el coronel de ingenieros

don Antonio Benavides en 1804:

A la salida del pueblo, acia la frontera hay una calzada menos pendiente que la del Puerto, que se divide luego en dos caminos, el uno se reduce luego a vereda y ba a Villas buenas, y el otro continua a Perales y demas poblaciones acia Portugal. (MORENO RAMOS 2010: 1012-113)

Tanto el ramal de mayor importancia (el de Perales, Hoyos y Acebo) como las fincas aledañas reciben hoy el nombre de *Las Calzadas*.

La forma oral, además de pérdida de [-ð-] intervocálica, presenta realización aspirada de [-s] en posición implosiva, pero pérdida en final absoluto de palabra.

CALZADA DE MULETAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka|θámuléta].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: [...] Ensanchar *el camino de Muletas*, junto a la pesquera del molino harinero de Juan Gonzalez [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 v).

Etimología e interpretación:

Para el origen e interpretación del elemento nuclear, véase *s. v. MULETAS*. Entre los naturales del lugar el nombre remite tanto a la vía de comunicación —mencionada como *Camino de Muletas* en la cita de la documentación antigua, vía que, si bien estuvo empedrada en tiempos, hoy ha sido recubierta en algunos tramos por una capa de cemento— como a las fincas adyacentes.

La forma oral presenta pérdida de [-ð-] en posición intervocálica y de [-s] en final de palabra. Así mismo, como en el resto de los topónimos constituidos por un elemento nuclear referido a una vía de comunican seguido de un complemento adyacente, hay elipsis de la preposición *de* que introduce el segundo elemento que sirve para nombrar el sitio por la que discurre, por lo que, en la variante escrita normalizada, la preposición *de* debe reponerse en este y el resto de los casos.

Para su normalización recomendamos la forma oral con *Calzada* (estudiada *s.v.*

CALZADA, LA) en consonancia con el resto de las calzadas de la villa referidas a los antiguos caminos reales.

CALZADA DE LA PUENTE, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka|θálapwénte].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Calbo}: Otra viña, su cabida de una quarta de Huebra de tierra Buena calidad al sitio de *la calzada*, dista un tiro de vala [...] Confronta L. viuda de Juan Domínguez, al P. la pared de el Santo Christo, al N. *camino que baja al Puente*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 256 v).

1753. “{Diego Calbo}: Otra viña [...] al mismo sitio y distancia de la Partida anterior [...] Confronta [...] al N. *la calzada del Puente*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 256 v).

1753. “{Ygnacio Hernandez Vinagre}: Otra viña [...] al sitio de *la Calzada del Puente* próxima a esta Población, confronta L. Calzada, P. vereda que ba a la Capilla del Santo Xpto” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1328 v).

1846. “Tiene 500 casas [...] y formas 3 entradas públicas denominadas *del Puente*, San Sebastián y Rebentón, a las que conducen sus respectivas calzadas, mirando la primera al E., la segunda al O., y la tercera al N” (DGEH, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de este nombre de lugar, véase s. v. *CALZADA, LA* para el núcleo y s. v. *PUENTE, LA* para su complemento. La vía de comunicación conduce al referido sitio denominado *La Puente*, por lo que pensamos que en este caso la forma normalizada, con independencia de cómo la recojan las fuentes antiguas, debe ser con el artículo femenino *la* en consonancia con el resto de los topónimos motivados por la existencia en lugar de un puente: *La Puente, El Río de la Puente y El Valle de la Puente*.

La forma oral, además de mantener la forma femenina en el núcleo del complemento del nombre, *La Puente*, presenta elipsis de la preposición *de* y pérdida de [-ð-] intervocálica.

CALZADADITA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Duran de la Blasca}: Otro Olivar de una huebra de Buena Calidad poblado con quarenta y cinco olivos al sitio y pago de *la Calzadita* dista de la población media legua. Linda à el L. con Francisco Picado, P. con el monte de *la Calzadita*, N. con dicho monte y à el S. Ydem” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 596 r).

Etimología e interpretación:

La forma *Calzadita* es un sufijado diminutivo en *-ita* sobre *calzada*, voz estudiada s. v. CALZADA, LA. De acuerdo con la única fuente documental disponible (1753), el topónimo se refiere a un paraje y no a una vía de comunicación. Aun así, no cabe duda de que la motivación inicial debió ser la existencia de una calzada, pero de menor importancia que la de cualquiera de las tres que, según Madoz, conducían a la villa (DGEH, s. v. Gata).

En la Sierra de Gata existe una forma toponímica análoga en plural, *Calzaditas*, en San Martín de Trevejo (IDEEX).

CAMINO

Todos los diccionarios consultados coinciden en recoger la voz *camino* con el sentido de ‘tierra hollada por donde se transita habitualmente’ (NTLLE, s. v.). Corominas y Pascual piensan que proviene del latín vulgar CAMMINUS (DECH, s. v).

Aunque la forma es muy común en denominaciones referidas a vías de comunicación en toda la Península, por lo que respecta al norte de la provincia de Cáceres, ha generado a su vez las formas onomásticas *Caminomorisco* y *Aldeanueva del Camino*, en su toponimia mayor (IDEEX). En Gata, como nombre referido a lugares aparece únicamente en el topónimo *Entrambos Caminos*. El resto de las veces, la forma *Camino* solo la encontramos en denominaciones referidas a muchas de estas vías, de importancia superior a las veredas, que discurren por su término municipal. Precisamente, de acuerdo con De la Montaña Conchiña, una de las notas características de la ocupación medieval de la Sierra de Gata fue la cercanía entre los distintos “núcleos localizados en torno a una maraña de pequeños caminos articulados desde los principales accesos” (2003: 144).

Guerra Hontiveros, a finales del siglo XIX, citaba solo “tres arterias ó caminos principales” (el puerto de Castilla, el camino de Hoyos y el de Torre de Don Miguel), que

conectaban con las poblaciones vecinas (1897: 28). Pero no mencionaba la densa red pecuaria que comunica las propiedades entre sí dentro del término, de la que existe prácticamente una denominación para cada uno de los principales parajes con la estructura *camino + (de) + topónimo de referencia* como término adyacente, del tipo *Camino del Cabril* o *Camino de los Perdigones*. Todos ellos aparecen referenciados de uno u otro modo en el *Catastro de Ensenada* a veces con la fórmula “camino del sitio”. En nuestro análisis hemos indicado los tenían la categoría de camino real por su valor histórico.

CAMINO DE LA HORMIGOSA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de la Hormigosa (IGC50).

Camino Hormigosa (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “[...] Mas adelante, enfrente de un olivar de los herederos de Francisco Hernandez de la Cubera antes de llegar al *camino de la ormigosa* que ba de dicha villa de Gata a la de Villasbuenas” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 4 r).

1753. “{Alonso Fernandez Zevadero}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de buena calidad poblado con setenta pies de olivo al sito del *camino de la hormigosa*, dista una legua de esta Povlacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 62 v).

Etimología e interpretación:

El primer elemento del topónimo se refiere al sentido general de la voz *camino* ‘tierra hollada por donde se transita habitualmente’ (*DLE*, s. v.), y el segundo, al lugar en el que se ubica (*vid. s. v. HORMIGOSA, LA*). La motivación del nombre es una vía de comunicación, si bien la fuente documental de 1753 lo menciona como sitio. En la actualidad el topónimo ha perdido vigencia y las fuentes cartográficas modernas lo señalan únicamente como camino.

CAMINO DE LA MADROÑERA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1890. “Seguidamente se acordó componer *el camino de la Madroñera* en forma de carretera” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 9 de febrero”, fol. 13 v).

Etimología e interpretación:

El elemento nominal del complemento del nombre *la Madroñera* se estudia con detenimiento *s. v. MADROÑERA, LA*. Aquí sirve para referenciar una vía de comunicación que en la actualidad ha sido sustituida por una carretera (*vid. s. v. CAMINO VECINAL DE GATA A LA FATELA*); de ahí que la denominación *El Camino de la Madroñera* carezca de vigencia y no haya sido mencionada por ninguno de los informantes ni se encuentre en las fuentes escritas consultadas. Aun así, no cabe duda de que se trataba del antiguo camino por el que se accedía a las fincas de la zona denominada *La Madroñera*.

CAMINO DE LAS CARRETAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

Camino Las Carretas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Etimología e interpretación:

La Real Academia define la voz *carreta* en su primera acepción como ‘carro largo, estrecho y más bajo que el ordinario, cuyo plano se prolonga en una lanza en que se sujeta el yugo. Comúnmente tiene solo dos ruedas, sin herrar’; en la segunda, como ‘carro cerrado por los lados, que no tiene las ruedas herradas, sino calzadas con pinas de madera’ (*DLE, s. v. carreta*). La voz *carreta* es un derivado del latín vulgar *CARRARIA ‘camino para carros’, que ha dado descendientes en todos los romances, y cuyo sufijo *-eta* en la forma castellana indica que se ha tomado del catalán o del occitano (*DCECH, s. v. carro*). Este tipo de carros era el que circulaba por un camino que se construyó, y al que da nombre, para transportar los robles de La Sierra en una tala que se realizó a principios del siglo XX.

Hemos podido documentar una denominación *Camino de las Carretas* y dos *Camino Carretas* en la provincia de Badajoz, pero ninguna en la de Cáceres, donde, sin

embargo, se ha localizado un *Camino de los Carretones* en Logrosán y otro, en Navalvillar de Pela (IDEEEX).

Como forma normalizada, se propone *Camino de las Carretas* con reposición de la preposición *de*, pues entendemos que la estructura en aposición de la fuente escrita, *Camino Las Carretas*, no responde a razones lingüísticas ni de arraigo.

CAMINO DE LAS LLANADILLAS, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1591. “[...] mas rescibi la cantera que está en *el camino de las Llanadillas* [...]”. *Informe de Diego Barreda sobre la piedra para la construcción de la iglesia de Gata* (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1329).

Etimología e interpretación:

La Academia de la Historia define la voz *llanada* del complemento del nombre como el ‘espacio de tierra o campo que se extiende con terreno igual sin altos ni bajos’ (*DVEG*, s. v. *llanada*) y el *DLE* (s. v) como ‘campo llano’. Esta voz procede del latín *PLANUS* ‘llano’, ‘plano’ (*DCECH*, s. v. *llano*).

El topónimo no ha perdurado hasta la actualidad, pero pensamos que podría estar relacionado con la fuente llamada *de la Llanada* (*vid. s. v.*), o referirse a un lugar llano en lo alto de La Sierra próximo a la Fuente del Canto, que como tal aparece descrito en algunos documentos de deslinde:

Más adelante en lo llano de dicha fuente se hallaron tres piedras junto a una cruz, la que se avivó. (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v)

Mas adelante en el Llano ynmediato a esta fuente de el Canto se hallaron tres peñas muy juntas y en una de ellas se halló una cruz la que se avivo y se pusieron varias piedras en señal de mojon. (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 r)

Al igual que ocurre con otras voces geográficas, *llano* y sus derivados han servido para crear una lista interminable de nombres de lugares menores tanto simples como compuestos repartidos por la Península. Así, muy cerca de este lugar nombrado por el topónimo estudiado, en Peñaparda, ya en la provincia de Salamanca, se encuentra *Los Llanos del Puerto* (MTN50). Pero no hace falta abandonar la región extremeña para comprobar que la nómina de topónimos que incluyen formas a partir de *llano* es

abundantísima, y no solo en las grandes llanuras de la provincia de Badajoz y del sur de Cáceres, sino en otras zonas de relieve más ondulado, donde han servido para señalar cualquier uniformidad en el terreno. Sin embargo, los onomásticos de lugar a partir de la voz *llanada* solo hemos podido documentarlos en la de Cáceres, en *Camino las Llanadas* en Palomero; *Las Llanadillas* en Villanueva de la Vera; *Las Llanadas* en Castañar de Ibor, Cabezuela del Valle, Baños de Montemayor, Villanueva de la Vera y Herrerueta; y *La Llanada* en El Gordo, Arroyomolinos de la Vera, Casas del Castañar y Serrejón (IDEEX).

CAMINO DE LAS VUELTAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de las Vueltas (TTCP5, pol. 5, 7, IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “[...] parece que en la villa de gata se dize que el termino de la torre pasa y prosigue desde esta cruz de piedra hasta *el camino* que llaman *de las bueltas* [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 6 v).

1747. “[...] se suscito cuestion en esta forma, los de Gata con que decian de salir al *camino de las vueltas* como correspondía y se practico [...]” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel”, fol. 45 r).

1890. “El 4º [mojón] á los 34 pasos en dirección *el camino* adelante denominado *las bueltas*, hasta la cruz de piedra, sita en el camino que ba de la Torre a Gata y viceversa” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897)*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las villas de Gata y Torre de D. Miguel”, fol. 1 v).

Etimología e interpretación:

En este topónimo referido también a una vía de comunicación, el núcleo del sintagma preposicional, *de las Vueltas*, aparece en su forma plural. El *DLE* (s. v.) recoge treinta y cuatro acepciones de la voz *vuelta*, entre ellas la de ‘curvatura en una línea, o apartamiento del camino recto’. La voz es un derivado de *volver*, procedente del latín VOLVERE ‘hacer ir y venir’, ‘enrollar, desenrollar’ (*DCECH*, s. v. *volver*). Algunos de los

nombres de caminos o cañadas en Cáceres que incluyen el elemento *Vuelta* son: *Camino de la Vuelta del Convento*, en Descargamaría; *Camino Vuelta Anaya*; en Valverde del Fresno; y *Camino Vuelta Grande*, en Mohedas de Granadilla (IDEEX). Fuera ya de Extremadura, citamos a modo de ejemplo *Cañada de las Vueltas* en Fontanars dels Alforins, Valencia; *Camino de la Vuelta Responso* en Driebes, Guadalajara; y *Cañada de las Vueltas* en Navarredonda de Gredos, Ávila (IDEE).

La motivación inicial está claramente relacionada con las sinuosidades del sendero, hoy asfaltado, que desde lo alto de la montaña se veía serpentear sobre la ladera. Nombres alusivos a esta forma serpenteante, aunque de corrientes fluviales, son *Río Retortillo* (GORDÓN PERAL 1995, s. v.) y *Río Corbones* (RUHSTALLER 1992a, s. v.), “nombre que los habitantes darían a la corriente por las características curvas que observaban a lo largo de su trascurso” (GORDÓN PERAL 2009a: 30).

CAMINO DEL CONVENTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínoelkombéto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino del Convento (IGC50, TTCP5, pol. 18, 1).

Camino del Convento del Hoyo (TTCP5, pol. 19, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ygnazio Hernandez}: Una viña [...] al sitio de la Gargantilla proximo a esta Poblazion. Confronta L. Maria Alonso Matheos, P. Tierra Yerma, N. *Camino que ba al Convento del Lugar del Hoio*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1321 v).

1753. “{Juan Blanco del Cabril como tutor de la persona de Maria y Cathalina Alba y Salado}: Otro olibar [...] al sitio del Cabril, dista media legua de esta Poblacion. Confronta L. *Camino del Convento del Hoio*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1337 v).

1753. “{Diego Arias como tutor de la Persona de Juan Esteban Montero}: Otra viña [...] al sitio del Tomillar proximo a esta Poblazion. Confronta L. Diego Arias, P. y S. *Camino Real del Hoio*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1355 v).

Etimología e interpretación:

Para su etimología e interpretación, véase *s. v. CONVENTO DEL HOYO, EL*. La denominación remite a una vía de comunicación a cuya funcionalidad y punto de destino hace referencia. Obsérvese cómo en una de las citas del *Catastro de Ensenada* se menciona el lugar en términos meramente descriptivos (camino va al convento del lugar del Hoyo), mientras que, en las otras, igual que en el catastro de 1940, tiene ya la consideración de nombre propio. La variante *Camino Real del Hoyo* no cumpliría con el requisito de los caminos reales de unir entre sí distintas poblaciones, de modo que en este caso su adscripción a dicha categoría estaría relacionada, tal vez, con la consideración del convento como una unidad administrativa independiente de la villa de Gata.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CAMINO DE LOS MOLINOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka|léhalo^hmolíno].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Calleja de los Molinos (TTCP1, pol. 5, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Lopez}: Una viña de tres quartos de Quarta de tierra de mediana calidad poblada con trescientas vides al sitio de la Torrezilla, dista media quarta de legua de esta Poblazion. Confronta L. Pedro Zebadero, P. *Camino de los Molinos* [...]” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 131 r).

1753. “{Francisco Dominguez Agudillo}: Un olibar, su cabida de una Huebra de tierra, al sitio de los Molinos dista un tiro de vala [...], confronta [...] al S. *Camino de los Molinos*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 358 r-v).

Etimología e interpretación:

Para el origen y la interpretación de la voz *molino*, véase *s. v. MOLINO*. En este caso presenta su forma plural y cumple la función de referenciar al nombre común *camino* (*vid. s. v.*) en una de las variantes, y en la otra al de *calleja* (*vid. s. v. CALLEJA DE DON ANDRÉS, LA*), voz de la ya que se ha dicho que en el habla local se refiere siempre a ‘camino estrecho flanqueado por paredes de cierta altura’.

Aunque la variante más antigua contiene la forma *Camino*, la denominación que ha llegado hasta nosotros es *La Calleja de los Molinos*. Esto resulta fácil de explicar si

tenemos en cuenta que el valor de *calleja* en Gata es el mismo que el de *callejón* ‘paso estrecho y largo entre paredes, casas o elevaciones del terreno’ (DLE, s. v. *callejón*), y aunque el camino al que nos estamos refiriendo no es especialmente angosto, el hecho de tener en uno de los flancos las altas paredes de las cercas de los molinos para evitar los robos acrecentaba la sensación de estrechura.

En la provincia de Cáceres la denominación *Camino de los Molinos* se repite en más de una decena de municipios (IDEEX).

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, realización aspirada de velar fricativa y de [-s] en posición implosiva, pero pérdida en final de palabra.

CAMINO DEL PUERTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínoelpwélto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

C. Puerto (LRDR).

Camino del Puerto (TTCP5, pol. 20, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante al mismo sitio junto al *Camino del Puerto* que va de esta villa a Robleda a la mano derecha en una peña grande llana se hallaron dos cruces, estas que se habivaron” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 4 r).

1736. “Y en el *Camino del Puerto* a un tiro de onda con correa ay un corral de piedra, en el mismo Camino Calzada Real se reconocieron tres cruces en una peña arrimada al camino” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, fol. 4 r).

1753. “{Bernardo Pedro de Capua}: Una viña [...] al sitio de el Rebenton [...] Confronta [...] S. con *calzada del Puerto*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 156 r).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otra viña [...] al sitio de la partida anterior [*la Lucha...*], confronta [...] y al N. *Camino de el Puerto*” (AHMG, *CME*, Seglares I,

fol. 298 v).

1898: “Seguidamente se acordó la recomposición del *camino del Puerto*, en atención al mal estado en que se encuentra [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 10 de abril”, fol. 37 v).

1906. “Se acordó pagar y publicar la cuenta de los jornales invertidos en *el camino del Puerto* en la anterior semana, importante 89 pesetas y un céntimo”. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, *el camino del Puerto*, otra vez el arroyo de San Blas, el arroyo Joyo y el de la Vieja que se salva con un puente de mampostería de diez metros de luz”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

Es un topónimo alusivo a una vía de comunicación, en el que el núcleo *Camino* aparece complementado por el adyacente *del Puerto*, cuya etimología se analiza s. v. *PUERTO, EL*, y que en otras ocasiones podemos encontrarlo en la toponimia de Gata como núcleo toponímico en las denominaciones *El Puerto de Castilla* y *El Puerto de Gata* para designar este mismo camino. Nótese cómo en dos de las fuentes antiguas se especifica que se trata de una calzada.

De nuevo la forma oral, como el resto de las analizadas a continuación que incluyen el elemento nuclear *Camino*, se realiza con elipsis de la preposición *de* del complemento adyacente. Además, hay neutralización de líquidas implosivas a favor de [-l].

CAMINO DEL RODEO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínoelrōdéo].

Etimología e interpretación:

La voz *rodeo* proviene del latín *ROTA* y se documenta ya en Berceo con el sentido de ‘engaño’ y con el de ‘hato de ganado’ (*DCECH*, s. v. *rueda*). Nebrija, en su diccionario de 1495, habla de ‘rodeo de camino’ en el mismo sentido que Covarrubias, ‘camino que

no va derecho' (*NLLE*, s. v. *rodeo*). Según uno de los informantes, es el mismo camino que el denominado *de las Carretas*, que partía de El Tomillar, a la salida del pueblo, subía serpenteando hasta La Sierra, y era la ruta por la que bajaban los carros de los aldeanos de Villasrubias y Peñaparda, lo que indica que debió de ser una vía alternativa al Puerto de Castilla.

La forma oral, presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, pero mantenimiento de [-ð-] en posición intervocálica en el núcleo, *Rodeo*, aunque lo habitual en el habla de los habitantes de Gata es su caída.

CAMINO DEL TEJAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino del Tejar (TTCP2, pol. 47, 3).

Vereda del Tejar a la Fatela (TTCP2, pol. 47, 1).

Etimología e interpretación:

La etimología y las distintas motivaciones de los topónimos con la forma *Tejar* se han abordado s. v. *TEJAR, EL*. Sin embargo, la vía de comunicación referida como *Camino del Tejar* en el catastro de 1940 no guarda ninguna relación con dicho lugar ni con La Calleja del Tejar, ubicadas ambas a bastante distancia del área nombrada por el topónimo estudiado. Uno de los entrevistados a través de la encuesta oral recuerda que, en un olivar situado en las cercanías de este lugar, existió una fábrica de tejas hasta la segunda mitad del siglo pasado que explicaría el nombre de una vía de acceso (desconocida hoy) denominada *El Camino del Tejar*.

CAMINO REAL DEL ACEBO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínoelaθébo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de Acebo (TTCP2, pol. 12, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar [...] al sitio del Rio, dista medio quarto de legua de esta Poblacion, confronta [...] S. *camino* que va al Lugar

del *Azevo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 19 v).

1753. “{Alonso Blasco de Juan Rodriguez}: Un olivar [...] al sitio del Horcajo, dista doscientos pasos de esta poblacion, confronta L. Don Fco. Torres, P. tierra yerma de esta villa, M. lo mismo y con *camino real* que ba al lugar de *el Azevo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 25 v).

Etimología e interpretación:

La definición de *camino real* la encontramos en el *DLE* (s. v.), que nos dice que era el ‘construido a expensas del Estado, más ancho que los otros, capaz para carruajes y que ponía en comunicación entre sí poblaciones de cierta importancia’. Por tanto, a diferencia del resto de los caminos, veredas y callejas que conducían a las fincas situadas dentro del término municipal, los caminos reales comunicaban Gata con las villas y lugares cercanos antes de la construcción de las actuales carreteras, pues tal y como sostiene Morala Rodríguez, el término *carretera* “es de introducción reciente y ha venido a sustituir, en la realidad y en el léxico, a lo que antes eran los Caminos Reales” (1989: 416).

La voz *acebo* ‘árbol silvestre de la familia de las aquifoliáceas’ (*DLE*, s. v.) proviene, de acuerdo con Corominas y Pascual, de una variante vulgar latina de AQUIFOLIUM, probablemente de *ACIPUM, y la documentan por primera vez en 1001 (*DCECH*, s. v. *acebo*), aunque en este caso, la forma *Acebo*, del complemento del nombre se refiere a uno de los municipios vecinos de Gata para el que partía uno de los caminos reales de la villa. Guerra Hontiveros daba cuenta de “tres arterias ó caminos principales” a finales del siglo XIX: el que comunicaba con Castilla, el de Hoyos y el de Torre de Don Miguel (1897: 28); y el *Catastro de Ensenada* menciona, además, los que iban a Villasbuenas, al Convento del Hoyo y a Acebo. Este último coincidía en su mayor parte del trazado con el de Hoyos.

Como en el caso de la forma anterior, esta se realiza oralmente con elipsis de la preposición *de* del complemento adyacente.

CAMINO REAL DE LA TORRE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínolatóre].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Perez Montero como Administrador de los Vienes de Miguel de

Achera} Un olivar [...] al sitio del corrito proximo a esta Poblacion. Confronta L. *Camino que va a la Villa de la Torre*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1487 v).

1753. “{Francisco Duran}: Otro de una Huebra de Ynferior Calidad Poblado con setenta y cinco pies de olivos al sitio de la Cruz de Piedra, dista una legua. Confronta L. *camino Real* [...]” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 509 v).

1897. “Y por fin, á las puertas del pueblo, y en el *camino* que conduce á *Torre de don Miguel*, está el Humilladero” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 37).

1901. “S. Con río Bastán, falda, Rivera de Gata, tejar, Cruz de Piedra y *camino de la Torre*”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

Véase la entrada anterior para el significado de *camino real*. El complemento del elemento principal del nombre de esta vía de comunicación, *de la Torre*, alude al punto de destino, el municipio de La Torre de Don Miguel. Hasta que se construyó la carretera actual, esta vía fue de suma importancia para los intercambios entre ambos pueblos. Hoy sirve de acceso a muchas fincas particulares y se conservan en buen estado varios tramos de calzada.

La forma oral, como la mayoría de las variantes escritas a partir del siglo XIX, omite el elemento *Real* y presenta, además, elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CAMINO REAL DE LOS HOYOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínolosóyo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de Hoyos (IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Jph. Santos}: Una viña [...] al sitio del arroyo del Horcajo. Dista tres tiros de vala de esta Poblacion, confronta S. *Camino Real* que va a *los Hoyos*, P. Monte” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 50 r-v).

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Otro [...] en el sitio de

la Cruz de Juan Sanchez [...] Confronta al L. y S. *el Camino de los Hoyos*, a P. el Arroyo de las Negras” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 33 v).

1897. “Más abajo y en *el camino de Hoyos*, y en donde se le han unido ya los riachuelos de las Cabrerías y la Jalda” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

1906. “Importe de jornales invertidos en *el camino de Hoyos* en la presente semana, la que asciende á 149 pesetas 89 céntimos”. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y la Junta municipal de la villa de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

Etimología e interpretación:

Véanse las dos entradas precedentes para el significado de *camino real*. Esta vía conducía a la localidad de Hoyos y luego fue sustituida por la actual carretera que ha mantenido parte del antiguo trazado. El nombre *Hoyos* es la forma plural de la voz *hoyo* (estudiada s. v. *HOYO, EL*). Obsérvese cómo el *Catastro de Ensenada* no era consistente en la utilización de la lexía *camino real*, y cómo a partir del siglo XIX ya todas las fuentes documentales utilizan únicamente la forma *camino*, que es la que recoge también la variante de la encuesta oral. Esta ha mantenido el artículo *los* precediendo al núcleo del complemento del nombre (*los Hoyos*) que aparece en ocasiones en la documentación antigua, pero presenta elipsis de la preposición *de* y pérdida de [-s] en final de palabra.

CAMINO REAL DE VILLASBUENAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkamínobi|ahwéna].

[elkamínobi|aφwéna].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino Bajo de Villasbuenas a Gata (IGC50).

Camino de Abajo de Gata a Villasbuenas de Gata (TTCP2, pol. 22, 2).

Camino de Arriba de Gata a Villasbuenas de Gata (TTCP2, pol. 22, 1).

Camino de Villasbuenas a Gata (TTCP2, pol. 6, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1582. “El monte del Alizada es bueno de Puerco en invierno e en verano, e a las veces hay Osso, e es la vozeria en *el camino* que viene de *Villas Buenas para Gata*” (ALFONSO XI [ca. 1341], fol. 73 v).

ca. 1344: “El monte del Alizada de Sanct Yuañes es bueno de puerco en yuierno et en verano, et a las vezes ay osso. Et es la bozeria en *el camino* que viene *de Villas Buenas para Gata*”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

1753. “{Don Alonso Arias Camison}: Otro olibar [...] al sitio del Barreal, dista media legua de esta Poblacion. Confronta L. Ribera, P. *Camino Real que va a Villas Buenas*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1420 v).

1897. “25 [mojón] Junto al *camino real* que vá *de Gata á Villasbuenas*, á mano izquierda, otro de cantería con cuatro cruces” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 3 v).

1906. “Jornales invertidos en *el camino a Villasbuenas*, en la anterior semana, importante 95 pesetas 22 céntimos”. Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de la villa de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

Etimología e interpretación:

El topónimo se refiere a otro de los caminos reales con los que contaba Gata. El segundo elemento alude al macrotopónimo *Villasbuenas de Gata*, el lugar de destino al que se podía acceder: bien a través de La Cumbre de Arriba, bien a través de La Cumbre de Abajo. De ahí las dos denominaciones de las fuentes documentales actuales: *Camino de Arriba de Gata a Villasbuenas de Gata* y *Camino de Abajo de Gata a Villasbuenas de Gata*.

La forma oral presenta, como en todos los casos anteriores, elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, cuyas dos variantes del núcleo, [biłahwéna] y [biłəwéna] se analizan s. v. *VILLASBUENAS*.

CAMINO VECINAL DE GATA A LA FATELA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakařetéralafatéla].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino Vecinal de Gata a la Fatela (TTCP2, pol. 43, 30).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Se tendrá por punto de partida el poste del kilómetro 6 del *camino vecinal de Gata a la Fatela*”. Anuncio de la solicitud de la propiedad de pertenencias mineras a la Jefatura de Minas del distrito minero de Badajoz en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 22 de enero de 1942, n.º 17, 1).

Etimología e interpretación:

La Real Academia define *camino vecinal* como aquel que es ‘construido y conservado por el municipio, cuyas necesidades sirve, y suele ser más estrecho que las carreteras’ (*DLE*, s. v. *camino*). Efectivamente, la conservación por parte del municipio de Gata de sus caminos vecinales queda reflejado en el acta del pleno celebrada el 16 de septiembre de 1898 en la que se dice que:

Seguidamente despues de una breve discusion se acordo la recomposicion de los *caminos vecinales* que de esta villa parten para Hoyos, Villasbuenas, Torre de Don Miguel, y del Puerto, que se dirige a Castilla. (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 16 de septiembre 1898”, fol. 50 v)

En cuanto a la voz *carretera* contenida en la forma oral ([lakaṛetéralafatéla]), el *DLE* (s. v.) dice que es el ‘camino público, ancho y espacioso, pavimentado y dispuesto para el tránsito de vehículos’. Se trata, por tanto, de un topónimo descriptivo relativo al trazado de una vía de comunicación. Esta vía une el municipio de Gata a través de la carretera comarcal CC-61 con la regional EX-109, a su paso por el cruce conocido como *La Fatela*, cuyo estudio se aborda s.v. *FATELA, LA*. La construcción de esta carretera se anunciaba en la sección de obras públicas del *Boletín Oficial de la Provincia* como “proyecto del camino vecinal del kilómetro 42 de la carretera de Valverde de Fresno á Hervás, á el Puerto de Gata, por Torre de Don Miguel y Gata” (BVPH, BOP de Cáceres. 1 de octubre de 1903, n.º 161, 1), por lo que es una denominación relativamente reciente.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CAMINO VECINAL DE GATA A TORRE DE DON MIGUEL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakaṛetéralatóre].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Carretera de Gata a Torre de Don Miguel (TTCP1, pol. 4, 4).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Autorizar [...] a Don Pascasio Iglesias Tovar, vecino de Torre de Don Miguel, para sacar piedra de una cantera que se encuentra próxima al hectómetro 1, kilómetro 5, del *camino vecinal de “Gata a Torre Don Miguel”* [*sic*, con comillas]”. Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial publicado en Boletín Oficial de la Provincia (BVPH, BOP de Cáceres. 6 de septiembre de 1941, n.º 199, 2).

“Conceder a don Isaac Asensio Fernández, la autorización necesaria para sacar piedra de una cantera próxima al *camino local de “Gata a Torre Don Miguel”* [*sic*, con comillas]. Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de la Diputación Provincial (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de septiembre de 1941, n.º 213, 2).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *Camino Vecinal* analizado en la entrada anterior aparece acompañado de un complemento del nombre, *de Gata a Torre de Don Miguel*, referido a las localidades de partida y destino de la vía. La voz *carretera*, de la variante más reciente, procede del latín CARRUS, aunque ya significaba ‘camino’ en tiempos de Alfonso el Sabio (DCECH, s. v. *carro*). Como se ha dicho ya, *carretera* es una voz de introducción reciente, y ha venido a sustituir (en la realidad y en el léxico) a lo que eran antes los caminos reales (MORALA RODRÍGUEZ 1989: 416). Ciertamente, esto es así en el caso de Gata, pero hay que precisar que, mientras la carretera de Gata a Hoyos mantuvo gran parte del trazado del llamado *Camino Real de los Hoyos*, la de Gata a Torre de Don Miguel siguió un camino diferente al antiguo camino real, superponiéndose únicamente unos cuantos metros a la altura del paso de La Cruz de Piedra.

La forma oral, como el caso anterior, presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CAMPITO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkampíto].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Manzano}: Un portal o taller para trabajar a la carpintería, esta

en el cuarto del torrejon [...] confronta saliendo de el a la derecha el sitio que llaman *el campito*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 410 v).

1753. “{Francisco Sanchez de la Redonda}: Un huerto de un cuarto de huebra de M. C. al pago del *Campito* y cuarto del Torrejon en la poblacion de esta” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 571 r).

1791. “No hay cementerio y si necesidad de el por ser estrecha la parrochia y el sitio proporcionado para hacerle es el nominado *Campito*”. Respuestas del párroco de Gata a la 19ª pregunta del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *campo* como ‘terreno extenso’ (que es lo que significaba también en latín, de acuerdo con Corominas y Pascual, CAMPUS ‘llanura’, ‘terreno extenso fuera de poblado’). Esta voz se halla documentada desde 931 (*DCECH*, s. v. *campo*). La forma con el sufijo diminutivo *-ito*, *campito*, además de ‘pequeñez’, podría indicar algún uso o característica propia del terreno, frente a *campo* en general, que es todo lo que no es núcleo urbano.

En la toponimia extremeña, *El Campito* aparece en Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz; y en la de Cáceres, además de *Campito* en Brozas y *Campita* en Tejada del Tiétar y Arroyomolinos de la Vera, encontramos las formas diminutivas *Campilluela* en Aldeacentenera y *Campillejo* en La Cumbre. No obstante, son muchísimo más abundantes las denominaciones que contienen la forma sufijada *Campillo*, aunque en la Sierra de Gata solo hemos podido documentar el topónimo *El Campillo* en Villamiel y Cilleros (IDEEX).

En Gata, *El Campito* existe también como odónimo, y, dado que la calle y el paraje son aledaños, se deduce que la primera creció sobre parte de esos terrenos, que en lo antiguo podrían haber pertenecido al ejido de la villa, ya que, según las definiciones de la mayoría de los diccionarios, *ejido* es ‘campo común que está a la salida del lugar’ (*NTLLE*, s. v).

CANAPÉ, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkanapé].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Canapé (TTCP5, pol. 27, 2).

Camino del Canapé (TTCP1, pol. 20, 1).

El Canapé (TTCP1, pol. 20, 1).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *canapé* en su primera y segunda acepción como ‘mueble’ y en la tercera, como ‘aperitivo’. Para Corominas y Pascual, la voz procede de su homónima francesa *canapé*, que, a su vez, proviene del latín tardío CANAPEM, y esta, del griego ‘mosquitero’, y la documentan tardíamente en el *Diccionario de Autoridades* (DCECH, s. v. *canapé*). Pero mientras que su etimología no representa ninguna dificultad, su interpretación en cuanto forma toponímica resulta problemática. Uno de los informantes piensa que fueron los miembros de la familia propietaria de una finca en ese sitio los que la empezaron a llamar de ese modo. La hipótesis de un bautismo toponímico en el seno familiar resulta congruente con la falta de referencias al lugar en la documentación antigua.

La forma *Canapé* la encontramos como nombre de lugar en lo que a finales del siglo XIX debieron de ser las afueras de Murcia:

[...] está el antiguo *Canapé*, que era un recinto elíptico, formado por un asiento con respaldo todo corrido y hecho con sillares, hasta el cual iba la gente paseando á pié desde la ciudad; servía de eje mayor á esta plaza ó ensanche el real Camino Nuevo, y llamándose también “El Óvalo”, se ha conservado hasta 1868, el que el trazado de ferrocarril la cruzó. (FUENTES Y PONCE 1881: 254)

CANCHAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Hernandez Ybarra}: Una viña, su cabida de tres Quartejones de quarta de tierra de mediana calidad al sitio de el cancho, dista medio quarto de legua, esta poblada con ciento y treinta parras, un olibo y una Yguera. Confronta a L. *el canchal* [...]” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 339 v).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) da una definición general de la voz *canchal* ‘peñascal’ y otra, restringida a la zona de Salamanca y Zamora, ‘caudal, abundancia de dinero’, tomada, sin

duda, en sentido figurado de su primer significado ‘copiosidad de canchos’. Se trataría, por tanto, de una creación a partir de la voz *cancho* (estudiada en profundidad s. v. *CANCHO, EL*) seguida del sufijo *-al* para indicar colectivos; y en ese mismo sentido la recoge la Academia de la Historia dice que *canchal* es ‘lo mismo que peñascal, ó sitio poblado de cantos ó piedras, fixas o suelta’ (*DVGE, s. v. cancho*). Pero en la toponimia local no siempre tiene valor abundancial, por lo que la definición de *canchal* se acerca más a la de Cummins de ‘piedra grande, hincada en la tierra’ (1974: 116).

La voz *canchal* aparece en un buen número de topónimos de la provincia de Cáceres; y solo en la Sierra de Gata, en consonancia con la abundancia de promontorios rocosos en el terreno, la encontramos en *El Canchal* y *Camino Canchal Gordo*, de Torrecilla de los Ángeles; *Canchales* y *Camino de los Canchales*, de Hoyos; *El Canchal*, de Torre de Don Miguel y de Villamiel, donde aparece también *Canchal de Arrecogido*; *Canchal de la Estrella* y *Canchal del Cuervo*, de Santibáñez el Alto; *Canchal de las Muelas* y *Canchal del Espíritu Santo*, de Eljas; *Canchal del Búho*, de Villasbuenas de Gata; y *Pico Canchal del Búho*, de Perales (IDEEX).

En la localidad de Gata, además de este topónimo extinto, existe una calle llamada *El Canchal* que se asienta en parte sobre una formación rocosa de gran tamaño, por lo que la motivación en ambos casos resulta evidente.

CANCHAL DEL MILANO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|kaŋçá|ðelmiláno].

Etimología e interpretación:

La forma *Canchal* del primer elemento del nombre de lugar es un derivado abundancial de *cancho* ‘peñasco’, cuyo significado y etimología se estudia en profundidad s. vv. *CANCHAL, EL* y *CANCHO, EL*, en donde se expone que Corominas y Pascual lo consideran un regionalismo extendido desde la Sierra de Guadarrama hasta Portugal (*DCECH, s. v. canto*) y, por lo tanto, en todo el Sistema Central, en el que se encuentra Gata.

En cuanto a la forma *Milano* del complemento del nombre que acompaña al núcleo toponímico *El Canchal*, lo más lógico es que responda a una motivación basada en el ‘ave rapaz’, procedente del latín vulgar *MILANUS, derivado de MILUUS (*DCECH, s. v.*

milano), aunque en la toponimia mayor salmantina existe un municipio *El Milano*, que también podría provenir de MELANUS, persona que poseyó tierras en la zona (*DTE*, s. v. *El Milano*). Sin embargo, lo razonable en este caso es pensar que el nombre del lugar esté relacionado con el ave rapaz que vive y anida en promontorios pétreos como el lugar al que se refiere el topónimo. Además, es habitual en toponimia denominar a las elevaciones según el tipo de aves que las sobrevuelan o habitan en ellas, como muestran los topónimos cacereños *Pico Canchal del Búho*, en Perales del Puerto; *Canchal del Búho*, en Villasbuenas de Gata, Aceituna y Montehermoso; *Canchal del Tordo*, en Pozuelo; *Canchal del Águila*, en Higuera y Torreorgaz; y *Canchal Aguililla*, en Cabezuela del Valle (IDEEX).

Es muy probable que la denominación estudiada, *El Canchal del Milano*, de la que solo contamos con la forma oral, sea la misma denominación que, en documentos del siglo XVII y XVIII, aparece registrada como *El Teso del Milano* (*vid. s. v.*).

CANCHO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Gregorio Manzano}: Dos quartas de viña al sitio del *Cancho*, dista de la Poblacion un cuarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 575 r).

1753. “{Francisco Hernandez Ybarra}: Una viña, su cabida de tres Quartejones de quarta de tierra de mediana calidad al sitio de *el cancho*, dista medio cuarto de legua [...] Confronta a L. el canchal” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 339 v).

Etimología e interpretación:

La voz *cancho* ‘peñasco’ es un regionalismo de la Sierra de Guadarrama hasta Portugal de origen incierto, que en San Martín de Trevejo toma la forma *canchu* con el significado de ‘piedra de superficie más o menos lisa’; su derivado *canchal* aparece en el *Libro de la Montería* (*DCECH*, s. v. *canto*). Es decir, la voz *cancho* se extiende por todo el Sistema Central, donde, según la Academia de la Historia, se utiliza como sinónimo de *canchal* y “es voz conocida en la montería, y muy usada en Extremadura, donde al canto se llama *cancho*” (*DVGE*, s. v. *cancho*). Esta voz *cancho* no forma parte en la actualidad del léxico de Gata, pues sus vecinos prefieren la forma *canchal* para referirse a estructuras graníticas de gran tamaño. La motivación del nombre sería la existencia de un cancho en el lugar, dado que la forma *cancho* es una voz muy común en la región y habitual en la toponimia menor extremeña, principalmente en la de Cáceres y muy abundante en la

Sierra de Gata. Aquí, además del estudiado, aparece en los topónimos *Cancho Boticario*, en Villamiel; *Cancho del Borbollón*, *Cancho de la Caraba*, *Cancho del Cuervo* y *Cancho de Peña Flor*, en Eljas; *Cancho de la Olla*, en Hernán-Pérez; y *Cancho de las Albardas* y *Cancho de Jogarín*, en Santibáñez el Alto (IDEEEX).

CANCHO DE LAS MAJADILLAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hmañaíla].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1736. “Y en conformidad de todos quedaron señalados por primer mojon el que se encontro al *Cancho de las Majadillas* que sigue al alto del Puerto aguas vertientes” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, “Deslinde de Gata con Peñaparda”, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

El término *majadillas* es una forma derivada diminutiva y plural de la voz *majada* con el sufijo *-illo*, *-illa*, que, aunque esté presente en una serie de topónimos, ya no se emplea en el habla actual de Gata. Otro tanto ocurre con la voz *cancho* del núcleo toponímico, estudiado en profundidad s. v. *CANCHO, EL*, donde se explica que la forma utilizada por los hablantes locales es la derivada colectiva *canchal*.

El nombre *Las Majadillas* es recurrente en la toponimia de la provincia de Cáceres, casi siempre en el norte, donde aparece en Montánchez, Garvín, Villa del Pedroso, El Gordo, Cabezabellosa, Jaraicejo, Robledollano, Alía, Jerte, Villanueva de la Vera, Cuacos de Yuste y Garganta la Olla; y también es habitual encontrar esta forma *Majadillas* formando parte del complemento del nombre del elemento nuclear de algunos topónimos, como *Puente de las Majadillas*, *Regato de las Majadillas* y *Vereda de las Majadillas*, en Yuste; *Casas de las Majadillas*, en Cabezuela del Valle; *Alto de las Majadillas*, en Campillo de Deleitosa; *Regato de Majadillas*, en Pinofranqueado; *Arroyo de las Majadillas*, en Casillas de Coria; *Camino de las Majadillas*, en Aldeanueva de la Vera; y *Establo de las Majadillas*, en Jaraicejo (IDEEEX).

La motivación para el nombre sería la existencia de varias majadas pequeñas próximas a un cancho. En la variante oral, el elemento nuclear, *El Cancho*, y la preposición *de* del complemento del nombre ha desaparecido, con lo que la estructura del

nombre queda reducido a un único sintagma nominal *Las Majadillas*, que los naturales del lugar pronuncian con aspiración de la [-s] del plural en el artículo, pero pérdida en el sustantivo por ser final de palabra; aspiración de velar fricativa sorda en interior de palabra y pérdida de [-ð-] intervocálica.

CANCHO DE LOS MONTEJOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cancho de los Montejos (IGC50, SIGA, IDEEX, MTN50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1897. “En dicha direccion y á unos 50 metros, en una finca propiedad de Petronilo Roma, vecino de Gata, junto á la pared o esquina de *la finca de los Montejos*, de Torre de D. Miguel, en un canchal nacidizo se hizo una cruz o iniciales V. y G. mirando a cada término” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las villas de Gata y Villasbuenas”, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

Como se ha dicho con anterioridad (*vid. s. v. CANCHO, EL*), la precisión que hace la Academia de la Historia de la voz *cancho* es que es ‘conocida en la montería, y muy usada en Extremadura, donde al canto se llama *cancho*’. En cuanto a la voz *montejo*, solo aparece registrada como nombre propio de poblaciones españolas en las obras lexicográficas de Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1855) y Rodríguez Navas (1918) (*NLLE, s. v. Montejo*); otra posibilidad es que se tratara de un derivado de la voz *monte*, del latín MONS, MONTIS ‘montaña’, documentada, de acuerdo con Corominas y Pascual, desde los orígenes del idioma (*DCECH, s. v. monte*), y el sufijo diminutivo *-ejo*, tan frecuente en época medieval.

Casillas Antúnez incluye *El Cancho de los Montejos* entre los topónimos pertenecientes a Villasbuenas de Gata, y considera que el elemento principal está relacionado con la naturaleza del suelo y el complemento preposicional *de los Montejos*, con la caza (2006: 409 y 518). Pero si nos atenemos a la documentación antigua, la referencia a la finca de los *Montejos* sugiere una motivación de tipo antropónimo basado el apellido de sus propietarios, ya que, aunque en la actualidad sea más frecuente la forma

Montero, parece ser que en siglo XVI lo fue la de *Montejo*, que se repite varias veces en el libro de *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538* y en el *Catastro de Ensenada*.

El elemento nuclear del topónimo, *El Canchal*, se halla relacionado con la naturaleza rocosa del terreno, pues, como ya se ha indicado en el documento del deslinde de 1897, la cruz del mojón de ese lugar se hizo en un canchal, y la siguiente: “á unos 150 metros en una peña de la espresada finca de *los Montejos*” (fol. 4 v). En la toponimia extremeña, las formas *Montejo*, *Monteja* y *Montejos* se limitan casi exclusivamente a la provincia de Cáceres, donde los encontramos acompañando a otros elementos de referencia oronímica en *Morro de Montejo*, de Logrosán; *Cerro Montejo*, de Madroñera; y *Canchales de Montejo*, de Brozas (IDEEEX). De más clara referencia antroponímica son *Cercado de la Era de Montejo*, en Brozas; *Calleja Montejos*, en Valverde del Fresno; *Montejos*, en Santibáñez el Alto; y *Casa Monteja*, en Segura de León, el único documentado en la provincia de Badajoz (IDEEEX). En nuestro caso, nos inclinamos a incluirlo entre los antropónimos alusivos a propietarios de tierras.

CANDALEDA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakaṇdaléa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja de la Candaleda (TTCP2, pol. 4, 5).

Candaleda (LRDR).

La Candaleda (TTCP2, pol. 4, 5).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Al sitio de *la Candalea* cinco áreas de viñas hoy poblada con cincuenta y ocho olivos [...]” (Archivo personal del autor. “Testamentaria por óbito de D. Pedro Alonso Cayetano”. 1932, fol. 5 v).

“Diez áreas de viñas hoy de olivos al sitio de *la Candalea* que linda Norte y Este con vereda de idem [...]” (Archivo personal del autor. “Liquidación de derechos reales y transmisión de bienes a favor de Celestina Cayetano Alonso”. 1933, fol. 3 v).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

ca. 1344: “El monte de *la Candaleda* es bueno de osso et de puerco [en yuierno], et aun en verano, et es la bozeria por cima de la Sierra del Puerto de Perosin”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

1428. “[...] por las viñas de *la Candelera* e puso otro mojon al çimajo de la viña de, Pero Sanchez Galindo e del muradal que tiene la Figuera”. Deslinde de Gata con la Torre de Don Miguel. A.M.S. leg. 1, n.º 6. Traslado realizado por Juan de Zúñiga. Segovia, 13-12-1424, fol. 4 v (COTANO OLIVERA 2004: 548).

1525. “Mas, gaste dezisiete maravedis que di a Pero de Pera Matheo, escrivano, por un poder que hizo de los regidores de mi año sobre la visitaçion de los terminos de *la Candaleda* para enviar a Alcantara” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 23 r).

1693. “Mas adelante viniendo hacia *la candaleda* a cosa de doscientos pasos se hallo una cruz y junto a ella una piedra grande [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 2 v).

1693. “Mas adelante en *el camino de la candaleda* debaxo de una olivera [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 3 v).

1716. “Y junto a esta peña y tronco pasa el camino que ba para *la Candaleda*, la qual cruz se abibo con un pico por los otros fieles y abra, desde la otra, cinco pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 11 r).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otra viña de una cuarta de tierra de mediana calidad povlada con quatrocientas varas y un pie de higuera al sitio de *la Candalea*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 10 v).

1753. “{Juan Ventura Garcia Montejo}: Otra viña [...] al sitio de *la Candela* dista de la poblacion media legua. Linda à el L. con Marín Bermejo” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 667 v).

1753. “{Alonso Blasco de Juan Rodriguez}: Una viña [...] al sitio de *la Candaleda*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 27 v).

1753. “{D. Juan de Ontiveros y Salcedo}: Una viña [...] al sitio de *la Candelera* dista de la poblacion una legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 622 r).

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada}: Otra Viña [...] al sitio de la *Candeleda* dista media legua de la Poblacion una legua” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1304 v).

1753. “{Capellania que fundo Maria Manzano}: Un castañar de una huebra de tierra de M. C. en el sitio de *la Candaleda*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 79 v).

1863. “Rústica en *Candaleda*, de la Capellanía de Tomás Flores, censo, en 1769”. Extracto de inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1890. “[...] en el camino que va de Gata á las fincas de los propietarios en el sitio denominado *la candalea*, se encontraron dos cruces [...]” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897)*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos de las villas de Gata y Torre de D. Miguel”, fol. 1 v).

Etimología e interpretación:

La forma toponímica documentada más frecuentemente en textos de los siglos XVI, XVII y principios del XVIII referidos a Gata es *La Candaleda*, que es la habitual, aunque no la única, en el *Catastro de Ensenada*, en el que a veces aparece recogida *La Candalea*, con pérdida de [-ð-] intervocálica en la última sílaba. Durante el siglo XIX se documentan ejemplos tanto de *La Candaleda* como de *La Candalea*, que aparece en documentos notariales de principios del XX. Por todo ello podemos considerar las variantes *La Candelera* (1428) y *La Candela* errores de los escribanos.

Con respecto a la forma con cambio de timbre en la vocal pretónica, *La Candeleda*, del *Libro de la Montería* podría ser un error del copista (cf. *El Avantero* 3 veces y *El Evantera* 2 veces: SENIFF 2083: 73 Y 79) o tratarse de un topónimo diferente, dado que el libro sitúa la vocería por encima del Puerto de Perosín, es decir, en un punto muy distante y separado por montañas y valles del sitio estudiado. Sin embargo, Seniff documenta solo la forma *Candeleda* tanto para el topónimo de Gata, como para otro homónimo en la provincia de Ávila, donde documenta además *Candelediella*, *La Carrera de la Candeleda* y *El Camino de la Candeleda* (recogido RUHSTALLER 1995b: 72). Ruhstaller piensa que el topónimo de Ávila “se trata indudablemente de un colectivo de planta, como muestra el sufijo *-eda*” (1995a: 247)⁹.

⁹ “Si, por ejemplo, un nombre contiene una secuencia final *-edo* o *-eda*, identificable con el sufijo colectivo

La voz *candaleda*, no aparece en el *DLE*, por lo que habría que contemplar varias posibilidades para la formación del topónimo. Una de ellas es la de que sea un colectivo de árboles con el sufijo abundancial *-eda* (< -ETUM: GORDÓN PERAL 2010a) de la voz *cándalo* ‘rama seca’, ‘tronco seco’ (*DLE*, s. v. *cándalo*). Corominas y Pascual piensan que *cándalo* procede del latín CANDERE ‘arder’, aunque emparentada posiblemente con el celta. La documentan en 1210 y su derivado *candelilla* ‘flor del álamo, el castaño o la encina’, en 1513 (*DCECH*, s. v. *cándalo*).

Atendiendo a la vegetación del lugar y su entorno, tanto la presencia de cándalos como la de candelillas podría haber estado en la base de una motivación fitotoponímica para el topónimo estudiado. Existe la creencia popular, aunque nos parece poco probable, de que *La Candaleda* guarda relación con la abundancia en el lugar así llamado de una planta silvestre con flores en forma de candil, la *Arisarum vulgare*, denominada *candiles* en la zona (*DNVP*, s. v. *candil*). Dicha planta está documentada como *candileha* ‘cierta flor en forma de candil que nace en los canchales’ (*VDA*, s. v. *candileha*) en el cercano municipio de Acehúche.

No obstante, pensamos que la forma *Candaleda* tiene que ver más bien con un colectivo de árboles (cf. *Robleda* y las formas *Çerezeda*, *Texeda*, *Frexneda* o *Pineda* del *Libro de la montería*: SENIFF 1983). La pérdida de [đ] intervocálica de la forma oral aparece como forma escrita desde 1753 en el *Catastro de Ensenada* y en el topónimo *Candalea* de Cuacos de Yuste, en Cáceres (IDEEX).

CANTACHICHARRAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[kaŋtaçiçára].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “En un olivar do llaman *cantachicharras* propiedad del Licenciado Andres Hernandez Giraldo, presvitero vecino de gata, esta un mojon de tierra que sirve de marco” (*AHMG, Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 5 v).

1747. “Mas adelante se visito otro que está en un guijarro que sirve de el [mojón]

o locativo-abundancial procedente del lat. -ETUM, la probabilidad de que el elemento léxico al que va unida sea un nombre de planta es cercana al 100%” (GORDÓN PERAL / RUHSTALLER 2116: 395-396).

con una cruz, la que se avivo en un olivar a do llaman *Canta chicharra*” (AHMG, *Visita de términos*, “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel”, fol. 45 r).

1753. “{Francisco Sanchez Bodegon}: Un olibar, su cabida de media Huebra de tierra de Inferior calidad al sitio de *canta chicharra* [...] Confronta L. camino de la Pizarra” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 347 r).

1845. “Media id. [huebra] de inferior calidad, y que nada produce, al sitio de *Cantachicharras*”. Anuncio de venta de bienes nacionales pertenecientes al clero regular del maestrazgo del Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

Etimología e interpretación:

Cantachicharras es la forma lexicalizada de una estructura *verbo + sustantivo*. El primer componente procede del latín CANTARE ‘cantar’, está documentado por primera vez en el siglo X en Silos y ha dado, entre otros compuestos, *cantarrana* (*DCECH*, s. v. *cantar*), con una configuración *verbo + sustantivo* igual a la del topónimo estudiado, con el que tiene además en común que el segundo elemento se refiere a un animal cuya característica principal es que se le escucha cantar en los campos, aunque no se le vea. En cuanto a la voz *chicharra*, es una variante mozárabe de *chicarro*, documentada desde 1588, cuya conversión de *-c-* en *-ch-* se vio favorecida por el influjo de *achicharrar* ‘abrasar’ (*DCECH*, s. v. *cigarra*).

Ruhstaller (2014) analiza más de medio millar de formaciones toponímicas basadas en la misma estructura *verbo + sustantivo*, y encuentra que se trata de un mecanismo de creación de topónimos tan antiguo como la misma lengua castellana, pero que sigue todavía activo en nombres de complejos turísticos como *Miramar* o *Mirasierra*; cita los ejemplos tempranos *Alzarapos* (ca. 846), *Fuente de Rascaviela* (1009), *Lava Porcos* (1238) y otra serie de denominaciones medievales como *El Arroyo de Quebranta Botijas*, *Quebranta Michos*, *La Sierra de Despierna Cavallos* y *El Puerto de Mata Asnos* extraídos del *Libro de la Montería* (ca. 1344) a los que hay que atribuir una antigüedad anterior a la constitución del texto.

El *Diccionario de Autoridades* recoge la expresión *cantar la chicharra* ‘phrase familiar, con que se explica, que hace, ò hará mucho calor, y assi se suele decir: oy cantará la chicharra, con alusion à que este insecto chillo mucho, mientras más calor hace.’ (*DA*, s. v. *chicharra*). Así pues, si se relacionan las alusiones al calor, tanto en la definición de

cigarra como en la de *chicharra*, con la cercanía del lugar al sitio denominado de *Las Callentejas* (vid. s. v.) parecería lógico pensar que la motivación del topónimo es el clima por la asociación implícita entre ‘calor’, ‘chicharra’ y ‘verano’.

Para su normalización hemos optado por la forma lexicalizada, *Cantachicharras*, por ser la documentada más tempranamente, y porque pensamos que debe recibir el mismo tratamiento que *Vaciatrojes*, *Ahorcaperros*, *Rompeabarca* (‘tramo de un camino de difícil tránsito’) y *Quiebracántaros* (‘lugar donde abundan fragmentos de vasijas’), topónimos que, según Ruhstaller, deben transcribirse como una sola palabra, pues son suficientemente interpretables desde el punto de vista morfológico y léxico-semántico (2013:183). Así, *Cantachicharras* es el lugar ‘lugar donde hace mucho calor’.

CANTERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakañtéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

L. Cantera (LRDR).

La Cantera (IDEEEX, TTCP1, pol. 3, 6).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1747. “Y prosiguiendo la visita a cosa de un tiro de escopeta en un cerro que da vista a el arroyo de Peones y a *la Cantera* se hallo un mojon de tres piedras y tres cruces en una de ellas, la que se avivo” (AHMG, *Visita de términos*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 v).

1802. “Al sitio de *la Cantera* se hallo huebra y media de terreno de Diego Rodriguez Pablos, vulgo el alto, cerrada” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1702”, fol. 17 v).

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] de *la Cantera*. [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v) define *cantera* en su primera acepción como el ‘sitio de donde se saca

piedra, greda u otra sustancia análoga para obras varias'. Según Corominas y Pascual, *cantera* procede de *canto* 'piedra usada en la construcción', voz que frecuentemente se relaciona con el étimo latino CANTUS 'extremidad, lado', 'esquina angulosa', 'saliente', pero también con la raíz celta *KANT-* con valor de 'risco que forma una cumbre pétreo prolongada' (DCECH, s. v. *canto* III).

Todavía viven muchas personas que recuerdan cómo sus padres les contaban que habían trabajado en la cantera de La Sierra tallando ruedas de molino, de modo que el topónimo es una creación a partir del nombre común *cantera* precedido del artículo. Es muy probable que esta cantera sea la misma que la mencionada en 1591 por el maestro de cantería de la iglesia de Gata Diego Barreda como la "cantera que está en el camino de las Llanadillas" (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1392).

En la Sierra de Gata, son varios los topónimos que incluyen la forma *Cantera*. Ello era lo esperable en una zona rica en granito donde el principal material de construcción ha sido tradicionalmente la sillería de piedra, visible en una serie de iglesias parroquiales inusualmente amplias y altas para el tamaño de los pueblos en los que se ubican. Los trabajos de cantería han dejado su impronta en la toponimia serrana con los nombres *La Cantera* en Gata y Acebo, *Cantera* en Descargamaría, *Las Canteras* en Hoyos y *El Valle de la Cantera* en Cilleros (IDEEX).

CANTINA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[kaɲtina].

Etimología e interpretación:

Sobre este nombre de lugar no se ha encontrado ninguna referencia escrita, a pesar de usarse con regularidad entre los vecinos de Gata por tratarse de un conjunto de fincas, principalmente olivares, cercanos al pueblo. El *DLE* (s. v.) define la voz *cantina* en su primera acepción como 'establecimiento público que forma parte de una instalación más amplia y en el que se venden bebidas y algunos comestibles' y en la segunda, como 'sótano donde se guarda el vino para el consumo de la casa', similar a la definición que ofrece *Autoridades*: 'la bodega dónde se encierra el vino' (*DA*, s. v. *cantina*). La existencia de bodegas en ese lugar como motivación toponímica queda descartada porque tenemos noticia de que el vino se guardaba en recintos situados en la planta baja de las casas

abiertas a los túneles oscuros que se creaban al construir habitaciones sobre las calles, llamados balcones, para impedir que entrara el sol y se asolarara. Esta fue la razón por la que el Concejo de Gata se opuso en 1550 a la medida del Visitador de la Orden de Alcántara de quitar dichos balcones (GUERRA HONTIVEROS 1897: 16). Hoy en día solo quedan tres de estos balcones en la villa de Gata, no así en Robledillo y en Torre de Don Miguel, donde se han mantenido en muchas calles.

Como ejemplos de topónimos cacereños que parecen estar relacionados con la primera acepción de ‘establecimiento público’, contamos con una *Cantina de la Tía Vitoriana* en Herreruero y una *Cantina del Oliveño* en Plasencia (IDEEX). Esta última, según se especifica en el edicto de subasta de 1948, era una casa con cuadra, corral, pajar y majada, situada entre los kilómetros 125 y 126 de la carretera de Salamanca a Cáceres (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de septiembre, n.º 199, 4). Así pues, teniendo en cuenta que el paraje de Gata denominado *Cantina* linda por una parte con el antiguo Camino Real de Hoyos, es lógico pensar que hubiera habido algún establecimiento de este tipo para el cobijo de los viajeros y de sus bestias en el pasado. Esta hipótesis tiene en contra que, de estar basado en el apelativo *cantina* ‘establecimiento público’, debería haber ido acompañada de un artículo o de un complemento del nombre que sirviera para referenciarla y distinguirla de otras. De hecho, de las treinta y nueve *Cantina* que hemos podido documentar en la Península (IDEEX), dieciocho aparecen precedidas de artículo; nueve, acompañadas de un complemento del nombre y una, *La Cantina Vieja*, de artículo y adjetivo. Otras razones que alegamos en contra de dicha hipótesis son, por un lado, la falta de evidencias documentales o arqueológicas que atestigüen la existencia de un local de este tipo en la zona; y por otro, la ausencia del término *cantina* en el habla viva de Gata.

No solo el topónimo *Cantina*, sino la propia voz *cantina*, de acuerdo con Corominas y Pascual, tienen un origen desconocido. Estos autores la documentan en 1517 y piensan que, puesto que en italiano significó ‘caverna’, ‘rincón’, sería posible relacionarla con algunas de las acepciones que citan en *canto* II ‘extremidad, lado’, ‘esquina angulosa’, ‘saliente’, para referirse a un sitio apartado, o bien recuperar su acepción de *canto* ‘piedra’, sea cual sea su origen (*DCECH*, s. v. *cantina*). De tales significados se podría inferir que la denominación *Cantina* alude a alguna piedra en concreto o a un lugar rocoso o esquinado.

Por su estructura, la forma toponímica *Cantina* pertenece al grupo de nombres de lugar de Gata conformado por un solo elemento sin ningún tipo de adyacentes, entre los

que se encuentran *Macadilla*, *Peginoso*, *Patadina*, *Tragulla*, *Venalbo* y *Zocadillas*, justamente los de más difícil interpretación. La forma *Cantina* podría, guardar alguna relación con los onomásticos personales prelatinos *Cantius*, para el masculino, y *Cantia*, para el femenino, cuyo radical, según Palomar Lapesa, era frecuente en nombres celtas, como **KANT-THO*, con un significado próximo a ‘curva’, ‘ángulo’, ‘rincón’ (1957: 59), todos ellos, muy usados en toponimia. En ese mismo sentido, Gordón Peral relaciona el elemento *canta* de varios topónimos, como *Cantalapiedra*, *Cantachinas*, *Fuente de Cantos* y *Canta el Gallo*, con el celta *KANTO* ‘esquina o guijarro’ (1995a: 150), por lo que no habría que descartar el mismo origen para este *Cantina* que estamos estudiando, aunque el hecho de no aparecer mencionado en ninguna fuente escrita nos hace dudar de que sea una forma antigua.

CAÑADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakaṇá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cañada (TTCP2, pol. 12, 1, *LRDR*).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Estando en dicho sitio de *la cañada* cerca del camino se hallo un mojon de piedra moleña grande [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 5 v).

1753. “{Andres Hernandez Calzada}: otro olivar de una Huebra de tierra de buena Calidad poblado con quarenta y tres pies de olivo al sitio de *la Cañada*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 65 r).

1753. “{Andres Godinez y Bermejo}: Un olivar de huebra y media de Tierra de B. C. poblada con 65 pies de olibos al sitio de *La Cañada de Perales*. Dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1437 v).

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Un olivar de Dos huebras de tierra de B. C. en el sitio de *la Cañada*, dista una legua” (AHMG, *CME*, *Eclesiásticos*, fol. 32 r).

1897. “En el sitio de *la Cañada* ó *Valle Carretero* [...] con el objeto de proceder al

deslinde y amojonamiento, al cual se dió principio en la forma siguiente” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 2 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s.v.) ofrece una primera acepción de la voz *cañada* ‘espacio de tierra entre dos alturas poco distantes entre sí’ y otra segunda, ‘vía para los ganados trashumantes, que debía tener 90 varas de ancho’. De acuerdo con Corominas y Pascual, la voz procede del latín *CANNA* y se documenta en 1070; y de ahí, el derivado *cañada* con el sentido de ‘valle poco marcado, así llamado porque se distingue por el cañaveral que sigue a su fondo’, que documentan en 1460, y con el de ‘vía para el ganado trashumante porque en general sigue las cañadas’, ya entre 1295 y 1317 (*DECH*, s. v. *caña*). En la comarca cercana de Coria, *cañada* es ‘un valle ancho’ (CUMMINS 1974: 116), pero en Gata tiene el sentido de ‘camino trashumante’, coincidente con la característica de León y Castilla la Vieja, con la excepción de la provincia de Ávila y el cuadrante suroriental de Salamanca, donde la voz preferida es *cordel*, y la que podemos considerar canónica o estándar en todo el ámbito lingüístico del español y presente en casi todos los repertorios lexicográficos (LLORENTE MALDONADO 1987-1989: 801-802).

El topónimo *La Cañada* toma su nombre de algún ramal de la Cañada Real de la Mesta por el que los ganados leoneses, sorianos y segovianos se adentraban en Extremadura a través del Puerto de Perosín y cruzaban luego por lo que es hoy la calle *Larga* o *Derecha* de Perales (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 270). Dicho recorrido implicaba tener que haber pasado anteriormente por algún lugar entre los términos de Gata y Acebo, que es lo que sugiere el topónimo *Cañada Real de Gata* de Valencia de Alcántara (IDEX), como recordatorio de la vía trashumante procedente de Gata. Igualmente, de manera genérica, aunque sin alusiones explícitas a la villa, Pereira Iglesias ha constatado el paso de los rebaños por la zona al examinar el registro de bajadas de los años 1770 a 1771 de los ganados trashumantes y riberiegos que pastaban en los campos de la Mesa Maestral de Alcántara, entre los que se hallaba el de la Vereda Salor-Sierra de Gata (1993: 152). Por su parte, De la Montaña Conchiña ha documentado que “en lo alto del actual puerto de Perales se encontraba el puerto seco de Perosín, donde se obtenían diezmos y servicios reales de los ganados” (2003: 223). También, en un documento de deslinde fechado en 1854 entre Gata y Villasrubias, cuyos términos vienen a confluir en

uno de esos pasos entre la Meseta y Extremadura, se hace alusión a esta cañada que continuaba sierra abajo camino de Perales, pasando por las fincas a las que hoy da su nombre, en los siguientes términos:

[..] desde allí siguiendo la dirección indicada baja por la cañada abajo a encontrarse el arroyo que corre S. a O. por la Cañada mas baja. (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias. 1854”, fol. 3 r)

Pero además de la trashumancia de la Mesta, la de los concejos extremeños era ya, según la revisión documental de De la Montaña Conchiña, una realidad a mediados del siglo XIII, en la que los pastos de Gata eran uno de los objetivos de la cabaña local, formada principalmente por ovejas, en verano (2003: 203-205). Pérez Claros (1987: 63) refiere varios los topónimos relacionados con la ganadería lanar: *Río de la Cañada*, *Camino de la Cañada*, *Cordel*, *Rodera del Puente*, *Rodera de Gaz*, *Las Transías* y *Merinas*, nombres que “nos hablan de una importante ganadería lanar trashumante”.

La forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica y asimilación de vocales ([á-a] > [á]), fenómenos habituales en las hablas de la región.

CAÑADA DE LA CRUZ DE PIEDRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakaṇá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Cañada (TTCP5, pol. 4, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “[...] se comenzo a hacer la visita, a poner mojones haciendo en ellos cruces y abibando lo que estaban hechos por lo que tocaba a *la Cañada* por la parte que le toca a esta V^a [...]” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de *la Cañada de la Cruz de Piedra*”, fol. 10 v).

1753. “{Francisco Jacinto}: Guindal [...] al sitio de el Cerro [...] Confronta a P. el Monte de *la cañada*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 344 r).

1753. “{Francisco Zanca}: Otra viña [...] al sitio de el valle [...] confronta [...] a P. *Cañada*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 389 r-v).

1753. “{Juan Garcia}: Otra viña [...] à el pago del valle dista de la poblacion media legua. Linda [...] S. con el monte de Matas de *la cañada*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 734 v).

Etimología e interpretación:

Para su etimología, véase *s. v. CAÑADA, LA*, cuya motivación está relacionada con el paso de los ganados castellanos en tierras extremeñas. Pero, aparte de este sentido, el diccionario de la Academia de la Historia recoge el significado: ‘valle abierto en medio de dos alturas, que es como canal para entrar ó salir por aquellas angosturas, y dar paso á las aguas, ó á las gentes y ganados; además suele por su frescura producir pasto para los ganados’ (*DVEG, s. v. cañada*). Este último es el que se correspondería con el lugar al que nos referimos. Becerra Pérez señala que el término *cañada* se ha extendido con preferencia sobre el de ‘valle amplio seco’ por casi toda Andalucía, por el área central castellana y por otras zonas próximas a esta, mientras que *valle* es la voz preferida en la periferia (2003: 135). En Gata la denominación habitual para dichas llanuras, inclusive las de altura, es *valle*, pero la voz *cañada* aparece mencionada con frecuencia en los documentos antiguos, como en la citada visita de 1716, donde, además de como nombre propio de lugar (*La Cañada de la Cruz de Piedra*) figura también como nombre común (se lee “hasta aquí viene dando una buelta la linde de la otra *cañada*”: fol. 10 v). El número de este tipo de cañadas debió ser elevado en pasado, según se desprende del dato de que “el 15 de septiembre de 1487 da el Maestre licencia á Gata para plantar viñas y olivares y aumentar sus fincas, sin perjuicio de tercero y sin obstruir los abrevaderos y cañadas dentro del término de la Villa, que describe con una precisión admirable” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 57).

El segundo elemento, *de la Cruz de Piedra*, está constituido por un complemento del nombre referido al lugar que daba acceso a la cañada (*vid. s. v. CRUZ DE PIEDRA, LA*). De acuerdo con la información proporcionada por uno de los entrevistados en la encuesta oral, esta cañada era el sitio por el que los rebaños pasaban de una parte a otra de las tierras concejiles a través de fincas particulares, de lo que se deduce que los maestros de Alcántara, primero, y el municipio de Gata, después, trataron de mantener un equilibrio legislativo entre los intereses de los ganaderos y de los agricultores.

El complemento del nombre, *de la Cruz de Piedra*, no se ha mantenido en ninguna de las fuentes actuales ni orales, ni escrita. Por lo que respecta a forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica habitual en el habla de la zona.

CARBAJALES, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Los Carbajales (SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1809. “Cuando atravesados los robledales de Perosín y los tupidos brezos de *Carvajales*, Lapisse y los suyos empezaron a salvar descendiendo el Puerto de Perales, la noticia voló por toda la Sierra” (“Sierra de Gata. Eclesiásticos en la Guerra de la Independencia”, CARRASCO MONTERO 2010: 139).

Etimología e interpretación:

La forma toponímica *Carbajales* se ha creado a partir de un derivado de *carbajo* con el sufijo abundancial *-al*, y, además, en este caso, con un morfema de plural *-es*. La voz *carbajo* no está recogida por los diccionarios de la Real Academia y solo aparece como nombre geográfico en los de Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853) y Rodríguez Navas y Carrasco (1918) para referirse al lugar en la provincia de Cáceres perteneciente a la diócesis de Coria (*NTLLE, s. v. Carbajales*). Según Tibón, *carbajo* es la denominación vulgar del *roble albar* o *fresnal*, que en asturiano se conoce como *carbayo* y en gallego como *carballo* (1961: 165); por lo que, de acuerdo con la etimología propuesta por Corominas y Pascual, provendría de la raíz prerromana *CARB-* ‘ramaje’, ‘arbusto’, origen de la voz *carba* ‘matorral espeso de roble’ en castellano y de *carbayu* ‘roble’ y *carbaya* ‘lugar poblado de robles’, en asturleonés (*DCECH, s. v. carba*).

El apelativo en el que se basa este topónimo estaría relacionado con el salmantinismo *carbizo* ‘roble basto que produce la bellota gorda y áspera, y tiene la hoja ancha como la del castaño’ (*DLE, s. v. carbizo*). Hay que tener presente, además, que el nombre se refiere a un lugar del término municipal de Gata que se extiende al otro lado del límite con la provincia de Salamanca.

CÁRCAVA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakálkaβa].

[lamañálakálkaβa].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Corral y casa para ganado cabrio [...] sito en *la Sierra de la Carcaba*, dista un cuarto de legua [...] confronta por todos vientos con tierra ynculta” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 89 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s.v.) define la voz *cárcava* como ‘hoya o zanja grande que suelen hacer las avenidas de agua’. En estos mismos términos lo hacen Corominas y Pascual, para quienes *cárcava* es ‘zanja o foso defensivo’, ‘hoya en general, y particularmente la destinada a enterrar a los muertos’, y la consideran una alteración del antiguo *cácavo*, proveniente del latín *CACCABUS* ‘olla’, ‘cazuela’, documentada por primera vez en 1057 (*DCECH*, s. v. *cárcava*). Todas las obras lexicográficas consultadas coinciden en señalar tanto el sentido orográfico del término como su referencia a los animales muertos (*NLLE*, s. v. *cárcava*). La coincidencia es también general a la hora de escribirse con la letra -v-, si bien los diccionarios de Gaspar y Roig (1853) y el de Zerolo (1895) recogen ambas grafías como equivalentes, y el de Salvá (1446) incluye *cárcaba* con -b- referida exclusivamente al ‘barranco que va formando en la tierra las avenidas impetuosas de los torrentes’, que es la única entrada que figura en el de Domínguez (1869) (*NLLE*, s. v. *cárcaba*). Sin embargo, no parece que la grafía con -b- de la forma *Cárcaba* en la única fuente escrita del topónimo estudiado pueda interpretarse en un sentido determinado, sino como una predilección del escribiente.

Sojo y Lomba, al analizar algunas denominaciones de lugar *Cárcava* en tierras cántabras, abre la posibilidad de que tanto esta como sus derivados procedan de *cárcaba* con -b-. Esto justificaría la etimología presentada por García de Diego López, para quien *cárcavo* no procede de *CONCAVUS* ‘hueco’, sino de *CACCABUS* ‘hoya’ —de acuerdo con testimonios asturianos, cántabros y riojanos—, que evoca *cava*, *hoyo* y *huesa*, pero también con el sentido, en la zona santanderina, de la voz *cárcava* que designa conjuntamente a ‘la zanja y al parapeto formado con la tierra de ella extraída’, muy útil para aislar cierros en sitios poco accesibles en los que resulta costoso el transporte de la piedra para construir paredes (SOJO y LOMBA 1951: 570-771).

La controversia etimológica no resulta de especial relevancia a la hora de desentrañar la motivación toponímica, dado que, como ya se ha visto, la Real Academia recoge las acepciones generales de ‘hoya o zanja’ y la más específica de ‘fosa para un cadáver’ (*DLE*, s. v. *cárcava*), y es posible que los sentidos se hayan cruzado en ambas direcciones. En relación con el significado ‘osario’, existe en Gata la expresión *cárcabo*

viejo para referirse a alguien muy anciano, similar al de *cárcabo* ‘persona vieja y achacosa’ de Maíllo, en la provincia de Salamanca (MARCOS CASQUERO 1992: 120). En esta misma dirección apunta Gordón Peral al recordarnos que las calaveras, las canillas y las referencias a restos óseos en general son frecuentes en toponimia, y de ahí los nombres de lugar andaluces denominados *El Zancarrón* o *Rivera de Pierna Seca* (2008: 112-113), por lo que no hay que descartar una motivación ligada a la existencia de restos óseos de interés arqueológico en la zona.

Otros derivados con valor orográfico, según Corominas y Pascual, son *carcavón* ‘barranco, sima’ y el salmantinismo *carcarbonera* ‘peñascal’ (*DCECH*, s. v. *cárcavo*), de manera que los repetidos *Carcabal*, *Carcabón* y *Carcabones* documentados por García García en la zona del Bierzo (1983: 132), habría que interpretarlos en relación con la naturaleza o la forma del terreno. Y así lo hace Paredes Guillén al explicar el origen del nombre *Carcaboso* (del municipio cacereño) cuando dice que los naturales del país llaman *carcabones* ‘à las hoquedades y barrancos que hace el agua en el terreno’ (1886: 42). Esta misma explicación valdría quizás para una serie de nombres como *Regato Carcabón*, en Pinofranqueado; *Regato de Carcabón*, en Cilleros; *El Carcabón*, en Robledillo de Gata; *Calleja del Carcabón*, en Salorino; y *Carcaboso* en Tiétar y Mata de Alcántara, donde hay también un *Carcavosillo*, además de siete denominaciones de lugar con la estructura *Carcavoso* más un complemento del nombre, en Alcántara. Todos estos topónimos se localizan en el norte de Cáceres o en tierras de la antigua Orden de Alcántara, y son claramente más abundantes que los que incluyen la forma *Cárcava*, que se limitan a *Calleja de la Cárcava* en Aldehuela del Jerte y a *La Cárcava* de Hervás (IDEEX) y de Gata, aunque es posible que todas ellas compartan motivaciones relacionadas con ‘oquedades del terreno, destinadas en algunos casos, a enterrar reses muertas’.

Las formas orales se realizan con la esperable neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l], habitual en el habla de los naturales de Gata. Así mismo, la variante que incluye el elemento *Majada* presenta aspiración de la fricativa velar sorda, típica de la zona. Ambas realizaciones, como se ha venido viendo, son recurrentes en todas las formas orales de este corpus.

CARNE ACEDA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Estando en el sitio del *arroyo de carne azeda* entre los terminos de gata y de

torre [...] la visita en estos actos referidas se prosiguió en la forma siguiente [...]" (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 3 v).

1753. "{Francisco Hernandez de la Calzada}: Una viña su cabida de una quarta de tierra de Ynferior Calidad al sitio de *Carne Azeda*, dista media legua, esta ocupada su extension con trescientas vides de nuevo plantio confronta [...] al N. P. y S. arroyo del mismo sitio" (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 384 r).

1753. "{Juan Martin}: Una viña [...] à el sitio de *Carne aceda* dista de la poblacion media legua. Linda à el L. con *camino acedo*" (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 632 r).

Etimología e interpretación:

Tanto el topónimo *Carne Aceda* o *Azedá* como el hidrónimo *Arroyo de Carne Azedá* y el odónimo *Camino Acedo* son en la actualidad topónimos extinguidos, cuyas localizaciones en el término de Gata hemos podido conocer gracias al documento de deslinde de 1963 entre Gata y Torre. La etimología de sus dos componentes por separado no ofrece dudas. El primero de ellos y elemento nuclear, *carne*, según Corominas y Pascual, procede del latín *CARO*, *CARNIS*, y está documentado desde 1093. Además de su significado habitual, la voz ha desarrollado algunos derivados como *carnero* 'sepultura común', documentado en *La Gran Conquista de Ultramar*; *carniza* 'pasto de fieras', en el *Libro de Alexandre*; *carner* 'cementerio', en catalán; *carnuz* 'carroña', en aragonés; y la expresión *irse pal carnero* 'morirse', en argentino gauchesco (*DECH*, s. v. *carne*). Todas estas expresiones, además de por la semejanza fonética y significados, llevan a relacionar el topónimo con el compuesto *carne cediza* 'carne que empieza a corromperse' (*DLE*, s. v. *carne*), cuyo adjetivo *cedizo* proviene de la forma desusada *seedizo* 'estadizo', derivada de *seer* que el *DLE* (s. v. *cedizo*) define como 'dicho de alguna cosa de comer: que empieza a pudrirse o corromperse'. Alusiones a la comida *aceda* o en mal estado aparecen recogidas en el *Diccionario de Autoridades*, que define la voz *acedo* como 'lo que tiene punta de agrio, ò es poco grato al gusto', y menciona 'la fruta acéda' y el 'vino acédo' (*DA*, s. v.). Así mismo, figura en los fueros de algunas ciudades, como en los de Cáceres y Plasencia, que dictaban normas que obligaban a los carniceros a vender carnes no "morezinas" (DE LA MONTAÑA CONCHIÑA 2003: 263), lo que nos da una idea de que el problema de las carnes putrefactas debió de ser una preocupación relevante durante la Edad Media.

Por lo tanto, el segundo componente del topónimo hay que relacionarlo con el

adjetivo *acedo* ‘ácido’, proveniente del latín ACETUM ‘vinagre’, documentado por primera vez en Berceo (*DCECH*, s. v. *acedo*) y que hoy, con pérdida del fonema interdental fricativo sonoro, *aceo*, se mantiene vivo en el habla local de Gata en sustitución de *ácido*.

Finalmente, por lo que se refiriere a la forma compuesta *Carne Aceda*, Díez Melcón menciona *Carne Aceda* dentro del grupo de apellidos castellano-leoneses formados a partir de apodos, y lo atestigua en un documento riojano de 1235 (1957: 281). Pero es muy probable que el mote original *Carne Aceda* no estuviera relacionado con el sabor de la carne, sino con algún rasgo de carácter negativo de la persona a la que le fue impuesto, de igual modo que el apodo medieval *Buena Sabor*, registrado por Becker (2009: 151), lo estaría con alguna cualidad moral (en este caso positiva) de su portador, y no con un sabor agradable. Por nuestra parte, hemos podido documentar un Pedro Eanes *Carne azeda* en un escrito del Monasterio de Santa María de Oia de 1303¹⁰. Todas estas ocurrencias nos llevan a postular un posible topónimo de base antroponímica referido a un propietario de tierras. En la toponimia peninsular hemos podido localizar una forma paralela pero complementaria, *Carne Fresca*, en el municipio de Brazatorta, en la provincia de Ciudad Real (IDEE).

CASA DE RUFINO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Casa de Rufino (IDEEEX, MTN50).

Etimología e interpretación:

La voz *casa* proviene del latín CASA ‘choza, cabaña’ y está documentada desde 938 (*DCECH*, s. v. *casa*). Más tarde —recoge el *Diccionario de Autoridades*— se ha extendido al edificio para habitar con ‘paredes, techos y tejados, y tiene sus divisiones, salas y apartamento para la comodidad de los moradores’ (*DA*, s. v. *casa*). En la modalidad de habla de Gata, *casa* sigue manteniendo el sentido primitivo de ‘choza’ cuando se refiere a una construcción en el campo, pues generalmente se trata de habitáculos de pocos metros cuadrados, con muros de piedra unida sin argamasa, teja vana y sin puerta, que sirven para refugiarse de la lluvia y que se hallan repartidos por las fincas de todo el término.

¹⁰ *El monasterio de Santa María de Oia afora a Pedro Eanes Carne azeda [...] (PARES).*

Como topónimo, el término *casa* ha sido muy poco productivo en la toponimia local, quizás porque, por razones históricas y guerras fronterizas, sus vecinos no tuvieron más remedio que vivir intramuros, pues “indudablemente estuvo amurallada la población” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 28). Por tanto, las casas extramuros no habrían sido otras que las pequeñas edificaciones mencionadas anteriormente para resguardarse de las inclemencias del tiempo, es decir, entidades de muy poca importancia que no llegaron a recibir nombres propios. Esta situación parece haber sido una constante en otras localidades de la Sierra de Gata, especialmente en las situadas en la parte este y en los lugares más elevados, puesto que, si tenemos en cuenta el número tan alto de nombres de lugar con la estructura *casa + (de) + sustantivo o antropónimo* (IDEEX) en los pueblos extremeños, sorprende su ausencia en Torre de Don Miguel, Robledillo de Gata, Trevejo, Cadalso, Pozuelo de Zarcón, Torrecilla de los Ángeles y Villanueva de la Sierra, y sus escasas apariciones en el resto de los pueblos serranos situados al Oriente, que contrasta con la abundancia de dicha denominación en Villamiel, Valverde y Cilleros, los más occidentales de la sierra.

Pero además de las denominaciones de lugar que comienzan con el conjunto *Casa (de)*, la voz *casa* y sus derivados son abundantísimos en la toponimia menor de la provincia de Cáceres, ya sea de manera individual o formando parte de compuestos, y bien como elemento principal o secundario; mientras que en la toponimia mayor, las formas *Casas*, *Casiñas* y *Casillas*, con sentido colectivo, son muy frecuentes para indicar núcleos de población pequeños y han formado nombres como *Casas de Belvís*, *Casas de don Antonio*, *Casas de Don Gómez*, *Casas de don Pedro*, *Casas de Miravete*, *Casas de Reina*, *Casas de las Rositas*, *Casas del Castañar*, *Casas del Castillo de la Encomienda*, *Casas de San Juan*, *Casas de Portanchito*, *Casas del Monte*, *Las Casiñas* y *Casillas de Coria* (IDEEX).

En este topónimo, la voz *casa* podría ser la forma abreviada de *casa de comidas* ‘donde se guisan y venden cosas de comer’ o *casa de dormir* ‘en la que se da hospedaje solo para pasar la noche’ (*DLE*, s. v. *casa*), dada la ubicación que le señalan los mapas en el Puerto de Perales. El componente onomástico, *Rufino*, estaría referido al dueño de la casa.

CASA DEL MAESTRO LOCO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakásaelmaé^htrolóko].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino Casa Maestro Loco (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El odónimo *Camino Casa Maestro Loco* remite a una forma toponímica (*La Casa (del) Maestro Loco*). Las etimologías de las voces *casa* y *maestro* se estudian s. vv. *CASA DE RUFINO, LA* y *FUENTE DEL MAESTRE, LA*, respectivamente; y la voz *loco*, de acuerdo con Corominas y Pascual, se documenta por primera vez en 1140 y procede de un tipo *LAUCU de origen incierto; quizá del árabe hispánico *lāwqa*, femenino y plural de *alwaq* ‘tonto’, ‘loco’ (DCECH, s. v. *loco*). El nombre del lugar hace referencia a un maestro nacional de principios de siglo XX que sufría alguna enfermedad nerviosa y que se construyó la casa retirada del núcleo urbano, porque le tranquilizaba el contacto con la naturaleza. Esto le valió al dueño el apodo de *El Maestro Loco*, pues excepto los pastores en las majadas, nadie vivía en el campo. La casa llamaba la atención entre la gente del lugar porque constaba de dos plantas y tenía ventanas y techos chillados.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y realización aspirada de [-s] en posición implosiva.

CASCAJALES, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hka^hkañále].

Etimología e interpretación:

Cascajales es la forma plural de la voz *cascajal* ‘lugar donde hay mucho cascajo’ (DLE, s. v. *cascajal*). *Autoridades* define *cascajo* como ‘multitud de piedras menudas que se amontonan, o hallan en algún sitio: como en los ríos’, y *cascajal* como ‘paraje y sitio donde hai mucho cascajo de arena y piedras’ (DA, s. vv. *cascajo* y *cascajal*).

Corominas y Pascual documentan el derivado *cascajo* (*cascajo*) desde 1177 y piensan que provendría del latín vulgar *QUASSICARE, y este, de QUASARE ‘sacudir’, ‘blandir’, ‘golpear’; y de ahí también las formas *cascajal* y *cascajar* (DCECH, s. v. *cascar*). El sentido de ‘lugar de río con piedras y arenas’ de las definiciones del *Diccionario de Autoridades* es el que mejor se adecua a las descripciones que hicieron los informantes sobre el sitio nombrado *Los Cascajales*, un vado del río en el que se

amontonaban los cascajos y los sedimentos provenientes de las crecidas de agua, en donde a veces se hundían las caballerías cargadas al intentar atravesarlo.

García de Diego López registra *El Molino del Cascajar* en Guillena (1959: 69), y dado que los molinos suelen encontrarse a orillas de los ríos, es muy probable que la motivación inicial para el topónimo radique en el hecho de ser un lugar en el que se acumulaban piedras arrastradas por la corriente. Así mismo, en las localidades leonesas de Mancilla de las Mulas y Palanquinos, situadas a ambos lados del río Esla, los lugares conocidos como *Los Cascajares* “hacen relación a las inmediaciones de los ríos, donde hay abundancia de cantos” (FERNÁNDEZ MARCOS 1981: 114). En el norte de la provincia de Cáceres, además de la denominación *Los Cascajales* estudiada aquí, aparece *Cascajal* en Torrecilla de los Ángeles, en las inmediaciones del río Trasgas; *Cacajales* en Torre de Don Miguel, junto a un regato de montaña; *El Cascajal* en Acebo y Garrovillas de Alconétar, cerca del Arroyo Lágina y del Arroyo del Escaramujo, respectivamente (IDEEX).

La forma oral muestra la solución aspirada tanto para [-s] en posición implosiva como de velar fricativa sorda intervocálica, junto con pérdida de [-s] en final absoluta.

CASITA DE LA LUZ, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakasítalalú].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fábrica de luz eléctrica (TTCP2, pol. 20, 1).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Atravesamos una nueva vaguada, en la que se encuentra otra fuente, la de “Aguas Buenas” [*sic*, con comillas], cercana a los restos de los viejos pilares sobre las que apoyaba la tubería que conducía el agua, recogida junto a las Jañonas, hasta una abandonada *fábrica de luz*” (RAMOS RUBIO 1998: 19).

Etimología e interpretación:

La voz *luz* procede del latín LUX, LUCIS y se documenta desde los orígenes del idioma (DCECH, s. v. *luz*). Pero el sentido del núcleo del complemento del nombre es el que ofrece para esta voz, en su tercera acepción, el DLE (s. v. *luz*), ‘corriente eléctrica’, que la recogió por primera vez en la edición de 1884, donde definía *luz eléctrica* como

‘la que se obtiene mediante electricidad, de brillo deslumbrante, de color muy intenso, pero que alumbra menos de lo que brilla y llega a ofender a la vista’ (NTLLE, s. v. luz). La forma *Casita* del núcleo toponímico presenta el sufijo diminutivo *-ita* (la etimología de la voz *casa* se estudia convenientemente s. v. *CASA DE RUFINO, LA*) y tiene que ver con el hecho de que desde el único sitio del que el edificio resulta visible (un tramo del Camino del Puerto) se ve, efectivamente, muy pequeño. El nombre del lugar hace referencia a una antigua central eléctrica, cuya turbina era movida por la presión de un chorro de agua que descendía bruscamente por un acantilado. El edificio en que se guardaba el generador dio en llamarse *La Casita de la Luz*, y este, a su vez, produjo el apodo *El Tío Marcelino el de la Luz* para el guarda que dormía en ella por la noche, apodo que pasó a su hija, *La Carmen la del Tío Marcelino el de la Luz*, por lo que en consonancia con estos nombres pensamos que la forma normalizada debe ser *La Casita de la Luz*.

La política de absorción de las grandes compañías eléctricas hizo que la concesión tuviera que ser vendida hace tiempo, pero la casita permanece arruinada en un paraje casi inaccesible.

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* del complemento adyacente, en cuyo núcleo se advierte a su vez caída de [-θ] implosiva. De acuerdo con Rodríguez Salgado, “una de las características fonéticas del extremeño, compartida con el resto de la España meridional, es la inestabilidad de cualquier consonante en posición final absoluta” y con respecto a la interdental fricativa sorda sostiene que no se conserva en ningún caso (2003b. 603-604). Velo y Nieto, sin ser tan tajante, dice que, en Las Hurdes, casi nunca se mantiene (1956: 87), mientras que Espinosa documenta numerosos ejemplos, de pérdida (y otras soluciones) en la zona de la Sierra de Gata, y entre ellos este de [lú] en Gata (ESPINOSA 1935: 13).

CASITA DEL MAZO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakasítael máθo].

Etimología e interpretación:

Las etimologías de *casa* y *mazo* se estudian s. vv. *CASA DE RUFINO, LA* y *MAZO, EL*. El núcleo toponímico *Casita* presenta el morfema diminutivo *-ita* (cf. *La Casita de la Luz*), por lo que pensamos que el nombre del lugar hace referencia a la casa en la que

antiguamente debió funcionar algún tipo de artilugio hidráulico con un mazo de madera (relacionado posiblemente con la fabricación de paños o el curtido de pieles), pero del que no quedan evidencias materiales.

Aunque el topónimo solo está documentado de manera oral con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, pensamos que en la forma escrita normalizada la preposición debe ser repuesta.

CASTAÑEDA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Vínculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olivar de huebra de M. C. poblado con 55 pies de olibo al sitio de *la Castañada*. Dista de la Poblacion una legua, linda a L. con Arroio de los Naranjos” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 170 r).

Etimología e interpretación:

Para su etimología véase *s. v. CASTAÑAL, EL*. Con respecto a su interpretación, solo contamos con esta referencia del *Catastro de Ensenada*, pues el topónimo no ha sobrevivido hasta la actualidad, pero pensamos que la forma *Castañada* de la cita podría ser de un error del escribano al registrarlo con la terminación *-ada* en lugar de *-eda*, y, por tanto, un colectivo de *castaño* (< ETA), *Castañeda* (*cf. Alameda* sobre *álamo* y *Sauceda* sobre *Sauce*). Por lo que su motivación podría estar en la presencia abundante de un tipo de árbol o en un apellido de carácter fitonímico. Así, en un documento catastral de 1819 de la ciudad de Coria citado por Casillas Antúnez figura un olivar que linda “con tierra de Castañeda” (206: 455).

Las formas *Castañeda*, *Castañado* y *Castanedo* aparecen en denominaciones de lugar en varios puntos de la Península (IDEE); en Extremadura, existe un *Castañeda* en Coria, Cáceres; y un *Cortijo Barranco de la Castañeda* en Burguillos del Cerro, Badajoz (IDEEEX).

CASTAÑAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elka^htañál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Castañar (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Fernandez}: Una viña de quarta y media de tierra de Mediana calidad poblada con quatrocientas y cinquenta vides: adjunto un huerto de un quartejon de huebra de tierra de mediana calidad para hortaliza y forraje, se riega con agua corriente, tiene en sus Margenes nueve higueras y dos olibos al sitio del *Castañar*, dista medio quarto de legua de esta Poblacion. Confronta L. Camino Real” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 203 r).

Etimología e interpretación:

La voz *castaña* proviene del latín CASTANEA y su derivado *castañal* ya lo recoge Nebrija (1495) como ‘lugar de castaños’ (*DCECH*, s. v. *castaña*). El *DVEG* (s. vv.) define *castañar* o *castañal* como ‘monte poblado de castaños’. Nos encontramos ante un topónimo de origen fitonímico formado a partir del nombre del árbol (*castaño*), a cuya raíz se ha añadido el sufijo locativo-abundancial *-al* (*-ar* en las fuentes catastrales), propio de las agrupaciones de árboles y plantas en general. Pero, como se ve en la documentación antigua, el topónimo se refiere en la fecha del documento a una viña y un huerto.

La forma oral se realiza con aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra.

CASTAÑALES, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hka^htaɲále].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Los Castañales (TTCP2, pol. 4, 4).

Castañares (IDEEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Mas adelante en lo alto de un canchal que mira a *los Castañales* en otro sitio se hizo otra cruz que habia asta ella setenta pasos mas o menos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 11 v).

1753. “{Ana Gonzalez}: Otro olibar [...] al sitio de la Cruz de Palo, dista quatro tiros de vala de esta Poblacion. Confronta L. y S. *Camino de los Castañares*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 107 v).

Etimología e interpretación:

Los topónimos creados a partir de la voz *castaña* (*vid. s. v. CASTAÑAL, EL*) están bien representados en la toponimia de Gata. En este caso, al colectivo *castañal* ‘lugar plantado de castaños’ se ha añadido el morfema de plural *-es* para significar que son varias las fincas particulares en esa área. Los parajes denominados *Los Castaños* y *Los Enjertados* se hallan contiguos, y habría que considerar, por tanto, su motivación en una relación de complementariedad: el nombre del primero se debería a la existencia de castaños de tala y el del segundo indicaría la presencia de castaños injertados (distinción que se observa siempre en el *Catastro de Ensenada*).

Tanto Nebrija como el *DVEG* registran la forma con *-l-*, que es, además, la usada por los hablantes locales. En la toponimia extremeña, dicha forma parece circunscribirse a la provincia de Cáceres en los nombres de lugar *El Castañalejo* en Casares de las Hurdes y *Los Castaños* y *Garganta de los Castaños* en Higuera de Albalat (IDEEX), mientras que en la andaluza tenemos noticias de *El Castañalejo* en Faraján y *Fuente el Castañal* en Benalauría, ambas en la provincia de Málaga; y *Cerro del Castañal* en la de Almería, en la población de Canjáyar (IDEA). Sobre la variante *Castaños* (sin artículo), pensamos que no debe tenerse en cuenta por proceder de una fuente documental moderna en la que se han detectado numerosas discrepancias con las formas autóctonas. Aunque fuentes antiguas muestran la alternancia de los sufijos *-al* y *-ar* en la zona investigada, pensamos que, por arraigo y tradición, la forma normalizada debe ser *Los Castaños*, que es, además, la que se recoge en la fuente más antigua.

De nuevo, la forma oral muestra aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra y pérdida al final.

CASTAÑAR DE GATA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Mas adelante, en el monte cerca de la vereda que pasa por el *castañar* que llaman *de gata*, yendo hacia arriba para las viñas del zero, a mano izquierda se hallo una peñita quasi llana en la tierra la qual tiene una cruz [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La torre...*, fol. 5 r).

1753. “{Maria Cardona}: Tiene una viña [...] al sitio del *Castañar de Gata*. Dista media legua Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1423 r).

1753. “{Francisco Barrera}: Otra Viña de tres quartas de Tierra de M. C. poblada

con 200 vides al sitio del *Castañar de Gata*. Dista media legua desta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1419 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la forma *Castañar*, véase *s. v. CASTAÑAL, EL*. *El Castañar de Gata* es uno de los nombres citados en la documentación antigua que no han pervivido hasta nuestros días, y que podría estar basado en uno de los dos castañares pertenecientes al Ayuntamiento de Gata que se mencionan en el *Catastro de Ensenada* (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 6 r-v), ya que *de Gata* es otro de los complementos que, junto con los *del Concejo, del Consistorio, del Ayuntamiento y de la Villa*, han sido empleados en la documentación antigua relativa a Gata para referirse a los bienes comunales del municipio. Aunque nos parece menos probable, la motivación podría ser de tipo antroponímico, en analogía con *El Castañar de Torres* (*vid. s. v.*), pues el apellido *Gata* está documentado en la villa desde principios del siglo XVI referido a la persona de *Pero de Gata* (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 22 v).

CASTAÑAR DE TORRES, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elka^htañá|detóre].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

C. Torres (LRDR).

Castañar de Torres (TTCP1, pol. 46, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Un castañar de media huebra de tierra de buena calidad poblado con doze Castaños al sitio de *el castañar de torres*, dista un quarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 69 r).

1753. “{Francisco Sanchez Calbo}: Una viña [...] al sitio de los perdigones [...] Confronta a L. camino de *el castañar de Don Francisco de Torres*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 326 v).

1753. “{Francisco Guerrero}: Una viña [...] al sitio del *Castañar* distante de esta Villa tres tiros de vala. Confronta al L. con camino del Negron” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 537 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la voz *castañal* o *castañar*, véase s. v. *CASTAÑAL, EL*. En este caso se trata de la forma singular y va acompañada por un sintagma preposicional de referencia antroponímica, *de Torres*, referida al poseedor de la tierra, Don Francisco de Torres. La voz *torre* procede del latín *TURRIS* y está documentada por primera vez en el año 929 (*DCECH, s. v. torre*). Como apellidos, *Torre, Torres y de la Torre* son muy frecuentes en toda España y pudieron haberse formado tanto a partir del lugar de residencia del individuo como a partir de topónimos mayores alusivos a la presencia de alguna torre defensiva (*DAE, s. vv. Torre, Torres y de la Torre*). Precisamente, en Gata, una de las familias apellidadas *Torres* posee fincas en el sitio nombrado y podría descender, quizás, del apellido *Torres* documentado en el *Catastro*, por lo que se recomienda que la forma normalizada sea la plural, indicativa de su origen antroponímico.

En la forma oral se da la aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra y pérdida al final, pero en este caso mantiene la preposición *de* en el complemento del nombre.

CASTAÑO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elka^htáño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Castaño (TTCP1, pol. 5, 2, LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Angela Hernandez de la Roma}: Una viña de quarta y media de tierra de Buena calidad poblada con setezientas cinquenta vides al sitio de *el Castaño*, dista tres tiros de vala de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 141 r).

1753. “{Pedro Chorro}: Una viña de media Quarta de tierra de M. C. poblado con 15 vides, 1 olibo al sitio del *Castaño* de la Villa contigua a ella” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 1215 r).

1863. “Rústica en *Castaño*, de Diego Blasco Labado, hipotecada, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1891. “Y por ultimo se acordó la recomposicion del camino del Puerto [...] asi

como el de [...] *el Castaño* [...]" (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, "Sesion ordinaria del 27 de septiembre", fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

Este es otro topónimo basado en la voz *castaño*: 'árbol de la familia *Castanea sativa*, propia de las zonas húmedas y umbrías' (DLE, s. v. *castaño*), creado mediante la adición del artículo al nombre común para individualizarlo (su etimología se ha estudiado s. v. *CASTAÑAL, EL*). Al ser una especie muy abundante en la zona estudiada, ha servido de motivación para varias denominaciones de lugar. En la actualidad, el topónimo se refiere a grupo de fincas particulares plantadas de olivos, pero en el pasado pudo crecer allí un castaño que, por su tamaño o alguna otra característica, se distinguiera del resto.

La forma oral, como en la entrada precedente, muestra aspiración de [-s] implosiva.

CASTILLO DE ALMENARA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkahtílo].

[elka^htíloalménára].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Castillo de Almenara (MTN50, TTCP5, pol. 4, 2).

Castillo de Almenara (ruinas) (IGC50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Castillo de La Almenara (Señalización de Senderos).

Torre de la Almenara (Señalización de Senderos).

La Almenara de Gata / se está cayendo / una pulga y un piojo / la están sosteniendo. Popular (RODRÍGUEZ-MOÑINO 1965: 209).

"Doblando la sierra del Jaque en su extremo oriental por el puerto de *Almenara*, junto a la *torre* o *atalaya* a la que da nombre [...]" (SOSG 1929: 12).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1523. "Mas, di al alcaide de *Almenara* por diez días que se ocupo en hazer la provanza del pleito de Fresno por comision del señor alcalde mayor veynte reales" (AHMG, *Cuentas Municipales de Gata. 1520-1524*, fol. 4 r).

1581. “No obstante que de muchos años á esta parte de la *torre fortaleza* que se intitula *Almenara*, tiene é nombra para ella alcalde según como se declara por la definición de la Orden [...]” (Visitación de la Orden de Alcántara de 1581: GUERRA HONTIVEROS 1897: 32).

1716. “Mas adelante enfrente del *castillo de Almenara* se hallo otra [cruz] en una peña [...]” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 13 r).

1791. “Que ai un *castillo* arruinado en esta villa y otro en su termino que se dize de la *Armenara* que esta el norte sobre el lugar de la Torre”. Respuesta del Ayuntamiento de Santibáñez el Alto a la 51ª pregunta del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 535).

1804. [...] y sale a *Almenara* que es un castillo destruido en un alto sobre la espalda de Gata”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 111).

1846. “[...] un cerro, desde el que se descubre la calzada que conduce al puerto, los *cast.[tillos]* de la *Almenara*, Santibáñez y Portezuelo” (DGEH, s. v. *Gata*).

1890. “A los 400 pasos hacia el *Castillo de Almenara* se encontró un hito con tres cruces [...]” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897)*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las villas de Gata y Torre de D. Miguel”, fol. 1 v).

1912. “*Almenara: Fuerte y Castillo*, situado á tres kilómetros de la villa de Gata, sobre un escueto y pedregoso cerro, de origen arábigo, y un tiempo fortaleza de la de Santibáñez el Alto” (HURTADO 1989 [1912]).

Etimología e interpretación:

La voz *castillo* que constituye el núcleo toponímico referido a una construcción de tipo defensivo procede del latín CASTELLUM ‘fuerte, reducto’, un diminutivo de CASTRUM ‘campamento fortificado’, ‘fortificación’, y su primera documentación como *castiello* es de 972 (DCECH, s. v. *castillo*). Así pues, las formas con las que aparece acompañada de la voz *Almenara* —*torre, atalaya, fortaleza y fuerte*— en el resto de las

variantes documentadas escritas, resultan de algún modo tautológicas al tratarse de una voz de origen árabe con un significado equivalente, como se ha estudiado *s. v. ALMENARA*.

Las formas orales *Menada* y *Menara*, con pérdida del artículo árabe *al-* que se documentan en el uso local, aparecen en la composición poética recogida por Rodríguez-Moñino (1965: 209) que se recitaba hasta los años 70 del pasado siglo:

*El castillo Menada/Menara
se está cayendo
una pulga y un piejo
lo están sosteniendo*¹¹

Otra denominación menos frecuente, pero que se escuchaba algunas veces, era la de *El Castillo de las Cinco Esquinas*, en alusión a su planta pentagonal.

En la toponimia extremeña, la forma *Almenara* vuelve a aparecer en la denominación *El Cortijo de la Almenara*, en el municipio pacense de Zafra (IDEEEX). En las fuentes documentales antiguas referidas al castillo de Gata, con excepción del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* y el diccionario de Madoz, el elemento *Almenara* aparece siempre sin artículo, por lo que nuestra recomendación es que se fije en nombre en *El Castillo de Almenara*.

La forma oral muestra aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra, junto con elipsis de preposición *de* en el complemento del nombre.

CATALINOTA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[katalinóta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de Catalinota (TTCP2, pol. 19, 2).

Catalinota (SIGA, IDEEX, IGC50, MTN).

Majada de Catalinota (TTCP2, pol. 19, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

¹¹ Iglesias Ovejero ha recogido una versión de esta copla en Payo y Robleda, ya en el límite de Salamanca: *El castillo de Payo / se está cayendo / las mozas con el moño / lo están teniendo* (1982: 36), que pone de relieve la importancia que estos castillos tuvieron en la defensa de la zona.

1843. “Otro [olivar] de 16 pies, á Catalinota”. Venta de bienes nacionales procedentes del clero regular pertenecientes a la Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

Etimología e interpretación:

La voz *catalinota* no se encuentra registrada en ninguna de las obras lexicográficas consultadas. El nombre de lugar *Catalinota* parece, por tanto, una formación autóctona por derivación del onomástico de mujer *Catalina*, seguido del sufijo aumentativo *-ota*, sufijo que, ya sea en masculino o en femenino, es uno de los más productivos entre los vecinos de Gata para crear apodos —como *Rufinote* o *La Rosota*— e incluso modificar adverbios —como *arribota* o *abajote*—, y lo mismo sucede en la vecina comarca de *El Rebollar*, en la vertiente norte de la sierra (IGLESIAS OVEJERO 1982: 119).

El nombre de mujer *Catalina* o *Cathalina* se repite dieciséis veces entre los propietarios que figuran en el *Catastro de Ensenada*, por lo que la motivación antroponímica de la denominación de lugar *Catalinota* referida a una eventual poseedora de tierras en ese sitio nos parece la más probable. A ello hay que añadir que, en la toponimia menor extremeña, los nombres de lugar con *Catalina* o sus derivados son muy abundantes; de entre estos, cabe destacar otra forma aumentativa, en este caso con el sufijo *-aza*, en los hidrónimos pacenses de Villanueva del Fresno *Arroyo de Catalinaza* y *Charca de Catalinaza*. Asimismo, más de una treintena de esos nombres hace referencia de manera directa a *Santa Catalina* y, quizás, indirecta a través de las monjas de su orden de predicadoras dominicas, en topónimos como *Catalinesas* en Oliva de Plasencia, *Cerro de las Catalinas* en Puebla de la Reina, *Cortijo de las Catalinas* y *Dehesa de las Catalinas* en Cáceres y *Las Catalinas* en Badajoz (IDEEX). Algunos de estos topónimos aparecen acompañados de las formas *Convento* o *Ermita*; sin embargo, la única edificación en Gata referida a la santa de la que tenemos noticia es de una ermita de *Santa Catalina* “al oriente de la villa, en el pintoresco valle del Puente” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 36), por lo que la existencia de dos ermitas dedicadas al mismo titular resulta poco probable. De modo que lo razonable es pensar que la motivación inicial para el nombre está en un origen antroponímico, basado en la denominación de un poseedor de la tierra, ya sea seglar o eclesiástico.

CEDACILLOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[loθeaθi]o].

[θeaíθ]o].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cedacillo (TTCP1, pol. 3, 3, LRDR).

Cedacillos (IDEEX)

Cedecillos (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Cantero}: Una viña de Quatro Quartas de tierra de mediana Calidad poblada con dos mil tres vides, treinta Guindos, tres pies de Ziruela, una higuera y tres Granados al sitio de *Los Zeacillos*, dista media quarta de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 78 r).

1753. “{D. Juan de Ontiveros y Salcedo}: Una viña [...] à el sitio de *los Ceacillos* dista de la poblacion medio quarto de legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 630 v).

1753. “{Capellania que fundo Juana Hernandez}: Una viña de zinco quartas de tierra de M. C calidad en su especie al sitio de *los Zedacillos*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 67 r).

1863. “Rústica en *Cedacillos*, de Ana Marcos, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1898: “Acto seguido se dio cuenta de una solicitud [...] en la que denuncia á sus vecinos [...] por haber cercado unos pedazos de terreno al sitio denominado de *los Cedacillos* en este termino perteneciente á los valdios y propios de la localidad” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 9 de mayo”, fol. 39 r).

1899. “Diez áreas de viña al sitio de *los Adacillos*, tasadas en 20 pesetas”. Anuncio de la primera subasta pública de bienes embargados a Policarpo González Marín vecino de Gata en el Juzgado de Instrucción del partido de Hoyos (BVPH, BOP de

Cáceres. 13 de octubre, n.º 60, 246).

1900. “Diez áreas de viña al sitio de *los Cedacillos*, término de Gata”. Anuncio de la primera subasta pública de bienes embargados a Policarpo González Marín vecino de Gata en el Juzgado de Instrucción del partido de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 19 de diciembre, n.º 98, 393).

Etimología e interpretación:

El *DLE, s. v.* define *cedacillo* como ‘planta anual de la familia de las gramíneas, parecida a la tembladera’; la voz es un diminutivo de *cedazo*, procedente del latín vulgar SAETACEUM, derivado del latino SAETA ‘crin’ (*DCECH, s. v. cedazo*). En la zona del Sistema Central, Velo y Nieto la documenta en Las Hurdes con el significado de ‘escoba hecha con heno para encalar las paredes’ (1956: 147); Rey Yelmo recoge en San Martín de Trevejo *ceacillu* ‘planta usada para hacer cierto tipo de escobas o brochas’ (1999: 73); Iglesias Ovejero, en la comarca de El Rebollar, *ceacillu* ‘escobilla’ (1982: 116); y, por último, Marcos Casquero, en Béjar, *ceacina* o *ceacilla* ‘escobilla de paja seca y fina, utilizada para quitar el polvo a cosas delicadas’ (*HDB, s. v. ceacilla*).

Este tipo de escobas y brochas descritas se usaban en Gata hasta los años setenta del siglo pasado para barrer los suelos y enjalbregar las paredes, pero se las conocía simplemente como *escobas de heno*. De los numerosos nombres vernáculos que recibe la planta, en Gata solo se la conoce por el de *heno*, ya que al preguntar a los informantes que con qué relacionaban la voz *ceacillo*, contestaron que con los cedazos usados para cernir la harina. Por lo tanto, a diferencia de lo que ocurre en otras localidades de la zona, en la nuestra, la forma *Cedacillos* únicamente tiene valor toponímico.

No hemos podido documentar en la toponimia extremeña ninguna otra denominación de lugar con una base en el fitónimo *cedazo* ‘planta’, porque la de *Camino del Molino del Cedazo* en Magacela, Badajoz, está basada, sin duda, en los cedazos harineros ya comentados, pero aun así, pensamos que la motivación del topónimo estudiado es fitonímica, pues aunque el nombre de la planta no forme parte de su léxico actual, puede que se usara en el pasado, es decir, que fuera un apelativo vigente siglos atrás, cuando se creara el topónimo.

La variante *Los Ceacillos* de las citas del *Catastro de Ensenada* es el resultado de la pérdida de [-ð-] intervocálica en la forma oral, mientras que *Los Adacillos* de la documentación de 1896 es una forma errónea. En la forma oral el resultado [h] de la aspiración de [-s] en situación implosiva termina por asimilarse a la fricativa interdental

sorda [θ] y perderse, lo mismo que en final absoluto de palabra. Existe, además, una forma oral en singular y sin artículo.

CERCADO DEL GIRALDO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Perez de la Calba}: Otra viña de quarta y media de tierra de M. C. poblada con 150 vides, 10 higueras y 2 Arboles Frutales al sitio del *Zercado del Xiraldo* contiguo a la Poblacion de esta Villa. Confronta [...] P. el Monte de la Sierra” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1198 v).

Etimología e interpretación:

La forma *cercado* del elemento nuclear de esta denominación está documentada por primera vez en 1572 y es un derivado de *cerco*, procedente del latín CIRCUS ‘círculo’, ‘circo’ (*DCECH*, s. v. *cerco*). El *DLE* (s.v.) define hoy día *cercado* como ‘huerto, prado u otro sitio rodeado de valla, tapia u otra cosa para su resguardo’, prácticamente igual a como lo hacía en el siglo XVIII: ‘jardín, huerto, o otro lugar ceñido, o cerrado con tápias, o otra cosa, para su resguardo’ (*DA*, s. v. *cercado*), que es el valor que encontramos en el *Catastro de Ensenada* y el valor con que se sigue usando entre los hablantes locales.

El núcleo del complemento del nombre documentado en 1753, *Xiraldo*, nos remite al apellido *Giraldo* que aparece en el citado *Catastro de Ensenada* referido a un vecino de la villa de Gata, Don Pedro Xiraldo, propietario de un olivar al sito de Garganta Vieja (AHMG, *CME*, Laicos IV, fol. 1286 v). También encontramos este apellido en una visita de términos de 1734, en donde se menciona “un olivar do llaman cantachicharras propiedad del Licenciado Andrés Hernández Giraldo, presvitero vecino de gata”¹². Estas dos menciones son un indicio del origen antropónimo del topónimo, que presenta la estructura habitual de este tipo de denominaciones, consistente en un *nombre de lugar* + *de* + *nombre propio o apodo del dueño* (cf. *La Calleja de Don Andrés* o *El Castañar de Torres*). En Extremadura, esta estructura se repite en *Corraladas de Giraldo*, en Alburquerque; *Cortijo de Lomas de Giraldo*, en Cáceres; *Casa de la Giralda*, en Fuentes de León y Burguillos del Cerro; *Cortijo de la Giralda*, en Zafra; y *Cerro de Giralde*, en Casas de Millán (IDEEX). Además, uno de los informantes menciona un *Cercado de Giraldo* en Valverde del Fresno, en la Sierra de Gata; y en la zona de Alcántara, Sande

¹² AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villabuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 5 v.

Bustamante encuentra un *Miraero de Giraldo* en Acehúche (1997: 114).

El origen de *Xiraldo* o *Giraldo*, según algunos, es castellano y proviene del nombre personal germánico *Gerwald* (DAE, s. v. *Giraldo*). Para Díez Melcón, su introducción en la Península tuvo lugar después de la Reconquista debido al culto a San Geraldo traído desde Francia; por lo que su origen, concluye, es en realidad francónico (1957: 110). En la actualidad, el apellido *Giraldo* no forma parte de la onomástica personal de Gata, pero sí en el pasado, pues corresponde, como se ha dicho, a varios vecinos mencionados en el *Catastro de Ensenada*. Lo que sí resulta ajeno a la modalidad de habla de los naturales del Gata es el uso vulgar del artículo *el* ante un nombre propio de varón, ya que dicho uso queda restringido a los onomásticos de mujer, por lo que la presencia del artículo *el* ante la denominación de persona en el topónimo *El Cercado del Giraldo* extraída del *Catastro de Ensenada* podría ser debida a un error del escribano.

CERCADO LARGO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráolálgo].

[elcelkaolálgo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cercado Largo (IDEEX, TTCP1, pol. 3, 6).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y el significado de la voz *cercado* del primer elemento del topónimo véase s. v. *CERCADO DEL GIRALDO, EL*. Esta voz aparece acompañada por el adjetivo *largo*, procedente del latín *LARGUS*, documentado desde los orígenes (DCECH, s. v. *largo*). En este caso, la motivación toponímica está basada en la configuración alargada de la finca que se dibuja en la ladera de la montaña. La forma oral [elpráolálgo] (*‘El Prado Largo’*) se repite, con y sin artículo, en otros puntos de la Península (IDEE), y en Cáceres está presente en los municipios de Valdastillas, Tejada de Tiétar y Villar de Plasencia (IDEEX). En cambio, la forma *El Cercado Largo* parece circunscrita a un espacio reducido entre el norte de la provincia de Cáceres y el sur de la de Salamanca, puesto que, además de en Gata, solo la hemos podido documentar en el municipio salmantino de Sanchón de la Sagrada y en el cacereño de Malpartida de Plasencia (IDEE).

Las variantes orales, además de pérdida de [-ð-] intervocálica, presentan neutralización de líquidas a favor de [-l].

CEREDILLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|θeredí|o].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cerecillo (IDEEX, TTCP1, pol. 3, 5).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Sanchez de la Escalera}: Una viña de media quarta de tierra de mediana calidad poblada con diez, digo ciento y cinquenta vides y ocho higueras al sitio de *el Zerecillo* proximo a esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 87 v).

1884. “[...] se procurara la adquisicion voluntaria de mas fuentes que hay al sitio del *Ceredillo* y Escuero estimando a sus dueños para su compra y precio” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo”, fol. 14 v).

Etimología e interpretación:

La forma *Cerecillo* es una creación por derivación a partir de la voz *cerezo* seguida del sufijo diminutivo *-illo*, por lo que el topónimo podría hacer referencia al árbol que da el fruto de la *cereza*, pero también a la planta denominada *cerecillo* (o LONICERA XYLOSTEUM), un arbusto de la familia de las *caprifoliceae*, cuyos frutos se parecen a la *cereza* y de ahí el nombre (*HPS, s. v. cerecillo*). La voz *cereza* proviene del latín CERASIUM y está documentada por primera vez en 1291 (*DCECH, s. v. cereza*).

La forma oral, [e|θeredí|o], y la de la fuente documental de 1884, *El Ceredillo*, se explican porque en el habla de Gata, al igual que ocurrió en todo el norte de Cáceres y en las comarcas salmantinas de La Ribera y El Rebollar, durante el proceso de reajuste de las sibilantes medievales, el fonema interdental sordo evolucionó a uno interdental sonoro (así en formas como [laðó̃ra] y [aðé̃jte], en lugar de [θó̃ra] y [aθé̃jte]) (BORREGO NIETO 2006: 53). Este arcaísmo ha sido suficiente explicado y documentado por Espinosa (1935) en zonas del norte de Cáceres y Salamanca, pero no es exclusivo de estas hablas, pues ha sido mantenido también por las comunidades sefardíes expulsadas de la Península (SALVADOR PLANS 1987: 30). Este fenómeno, de acuerdo con Ariza Viguera, habría

ido desapareciendo a largo de la segunda mitad del siglo XX, quedando algún resto en palabras como *hadel* ‘hacer’ en norte de Cáceres (2008: 27); de hecho, Velo y Nieto solo llegó a documentar dos ejemplos más en Las Hurdes: *quidás* ‘quizás’ y *dagal* ‘zagal’. Por ello sorprende su vitalidad en el habla de Gata, donde es posible escuchar todavía en hablantes de todas las edades muchas de las formas documentadas por Espinosa en la década de los treinta del pasado siglo, como *idil* ‘decir’, *jadel* ‘hacer’, *muchas vedes* ‘muchas veces (gracias)’, los sufijados en *-azo* (*balquinado* ‘batacazo’, *julgonado* ‘hurgonazo’, *charpado* ‘chaparrón’ y *trancado* ‘constipado’), *jolgadán* ‘holgazán’, *adituna* ‘aceituna’, *dagal* ‘niño’, *dángano* ‘zángano’, (1935: 54, 56, 58, 67, 84, 97, 101) y otras no citadas por él, como *gandua* ‘ganzúa’, *dorrera* ‘zorrera (humareda)’, *desadón* ‘desazón’ *costralado* ‘costalazo’, *palado* ‘palazo’ o *zurriagado* ‘zurriagazo’, por citar solo unos cuantos ejemplos, entre los que, sorprendentemente, no figura ninguna forma derivada de la voz *cerezo*.

En el norte de Extremadura, las denominaciones de lugar que contienen la voz *cerezo* o alguna forma derivada, incluyendo los macrotopónimos *Cerezal* y *Cerezo* en Las Hurdes, son muy abundantes, pero solo en una de ellas, *Casa de Cerecillo*, en Alía (IDEEX), aparece la forma diminutiva análoga a la de Gata.

Pensamos que, en este caso, por tratarse de un rasgo propio de la variedad dialectal hablada en la zona, debe normalizarse la forma oral, que aparece documentada ya como forma escrita, *El Ceredillo*, en el acta del pleno de 1884. De acuerdo con Ruhstaller, los rasgos de variedades dialectales con personalidad propia claramente diferenciada respecto del castellano deben respetarse de manera estricta (2013: 169).

CEREZAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Benito Repilado de la Cofradía de las Animas del Purgatorio}: Otro [olivar] de tres quartos de huebras de tierra de M. Calidad en el sitio del Rosado [...] confronta L. y P. *el Monte del zerezal*, al N. al Arroio del Rosado [...]” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 122 r).

Etimología e interpretación:

De la cita de la fuente documental no se puede saber con seguridad si la forma toponímica mencionada es *El Monte del Cerezal* o *El Cerezal*, dado el uso indistinto de mayúsculas y minúsculas que se hace el *Catastro de Ensenada*, pero lo más probable es

que en el contexto en el que aparece (referido a los límites de una finca) haya que entender la voz *monte* como sustantivo común con el sentido de ‘tierra inculta cubierta de árboles, arbustos, matas o hierba’ (*DLE, s. v. monte*) con el que se utiliza de manera frecuente en dicho catastro. Dudas similares, aunque menores, plantea el término *cerezal*, pero si tenemos en cuenta que los límites a los que se refiere la cita son los de un olivar y no los de un cerezal, debemos entender la forma *Cerezal* como el nombre de un terreno aledaño con el que confinaría la finca situada al sitio del Rosado. Por tanto, *cerezal* sería un sufijado abundancial sobre *cerezo* ‘árbol de las cerezas’ (la etimología de *cereza* la hemos abordado *s. v. CEREDILLO, EL*), y *cerezal* (*DLE, s.v.*) es el ‘sitio poblado de cerezos’.

En la toponimia mayor de la provincia de Cáceres *Collado de Cerezal* es el nombre de una pedanía en Nuñomoral, y en la toponimia menor, *Cerezal* aparece en Nuñomoral y Valencia de Alcántara; *El Cerezal*, en Jarilla y San Vicente de Alcántara; y la forma plural *Los Cerezales*, en Torre de Don Miguel, en la Sierra de Gata (IDEEEX).

CEREZO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Sanchez Manzano}: Otra viña de una quarta de inutil Calidad al sitio del *cerezo* dista de la Poblacion quarto y medio de legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 570 v).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otra de Zinco Quartejones de Y. C. poblada con 400 parras al sitio del *Zerezo*. Dista de la Poblazion 20 pasos” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1237 r).

Etimología e interpretación:

Del origen y de la presencia en la toponimia de la voz *cerezo* y sus derivados, se ha hablado ya *s. v. CEREDILLO, EL*. Con respecto a este nombre de lugar *El Cerezo*, la única fuente documental con la que contamos es la del *Catastro de Ensenada*, pero la distancia a la que se dice que se halla el lugar nombrado de la población, el tipo de cultivo y la calidad de la tierra, hacen perfectamente posible que *El Cerezo* formara pareja toponímica con *El Ceredillo* (*vid. s.v.*), y que solo hubiera perdurado la forma insufijada. Por las informaciones del *Catastro de Ensenada* y otras fuentes antiguas, sabemos de la abundante presencia en Gata de guindos, otra especie de la familia de las rosáceas, pero no tenemos tantas noticias de la existencia de cerezos, por lo que uno solo, por lo inusual, bastaría para referenciar un lugar y motivar un topónimo.

CERRILLO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada}: Siete Basos de Colmenas al sitio del *Zerrillo* proximo a esta Poblacion. Confronta a los quatro Aires con Viñas” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1308 v).

Etimología e interpretación:

La forma *Cerrillo* es un derivado de la voz *cerro* (analizada s. v. *CERRO, EL*) más el sufijo diminutivo *-illo*. Los derivados diminutivos en *-illo* en Extremadura son más escasos que los derivados en *-ino* en las hablas de la actualidad, pero más abundantes en la toponimia. En este caso descartamos que la forma toponímica *El Cerrillo* sea una variante del topónimo *El Cerro*, porque el *Catastro de Ensenada* sitúa el lugar llamado *El Cerrillo* a una distancia más cercana al núcleo urbano que al sitio nombrado *El Cerro*, por lo que ambos formarían pareja toponímica en relación de complementariedad con respecto al tamaño. Esta es la única fuente documental de la que disponemos, y los informantes han declarado no haberlo oído mencionar nunca. Sin embargo, son varios los topónimos *El Cerrillo* y *Los Cerrillos* documentados en Extremadura (IDEEX).

CERRO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|θé̃o].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cerro (*LRDR*, IDEEX).

El Cerro (TTCP2, pol. 4, 5, *LRDR*).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Productos que se subastan, nueve trozos maderables y tres leñosos de pino (P. pinea) piñoneros. Origen de los mismos, finca el “*Cerro*” [*sic*, con comillas], del término municipal de Gata”. Anuncio de subasta (BVPH, BOP de Cáceres. 20 de julio de 1944, n.º 162, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Mas adelante en el monte [...] yendo hacia arriba para las viñas del *zerro* a mano izquierda se hallo una peñita quasi llana en la tierra la qual tiene una cruz honda antigua y sobre dicha peñita dos piedras moleñas [...]” (AHMG, *Visita de*

términos entre las villas de Gata y La Torre..., fol. 5 r).

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otra viña [...] de seiscientas vides, dos higueras y siete Guindos al sitio del *Zerro*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 21 r).

1753. “{Diego Gañan}: Otro olivar [...] al sitio del *Zerro* [...] Confronta [...] a P. arroio de la Fuente del *Zerro*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 260 v).

1753. “{Capellania que fundo Juan Gonzalez de Gomez y su mujer}: Una Viña [...] en el sitio del *Zerro*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 31 r).

1753. “{Juan Duran}: Un Quartejon de Huebra de tierra al sitio de *el Zerro del Coto* dista un cuarto de legua, es tierra Yerma y Montuosa” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 398 v).

1863. “Rústica en *el Cerro*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con Corominas y Pascual, la voz *cerro* proviene del latín CIRRUS ‘copete, crin’ y pasó de significar ‘lomo o espinazo de los animales’ a ‘elevación del terreno’, frecuentemente en León, Portugal y Extremadura (DCECH, s. v. *cerro*). Menéndez Pidal sostiene que la propagación de *cerro* en la toponimia es tardía y se extendió desde Entre-Douro-e-Minho, Tras-os-Montes y Salamanca hacia el sur por medio de la Reconquista (1976: 409-411). También, para Llorente Maldonado, la forma estándar *cerro* es la habitual en toda la provincia de Ávila, en algunos pueblos de Salamanca limítrofes con Ávila o Cáceres y en algunas zonas occidentales de influencia lingüística portuguesa, donde aparece *cerro* en lugar de *teso* (1992: 147). Sin embargo, Guillén Calvo mantiene que “el término común *cerro* es muy habitual en el habla viva como ‘cima de una ladera’, y forma parte de varios topónimos” en el Valle de Tena, en Aragón, y cita los ejemplos de *Cerretiacho*, *Cerro Fornaz*, *Cerro Moral*, *Cerrotubo*, etc. (1981: 68). Igualmente, en algunas zonas de Asturias, *cerru* y *cerro* es el ‘cercado de fincas de cualquier clase’ (RODRÍGUEZ-CASTELLANO 1986: 274), algo que es preciso tener en cuenta para la interpretación de algunos topónimos.

En Gata, *cerro* es la forma utilizada por los hablantes (aunque *teso* se haya mantenido en la toponimia), y lo es también en otros pueblos comarcanos, como se refleja

en los trabajos de Casillas Antúnez (2008a: 394) y Cummins (1974: 115), quienes se refieren a *cerro* con un sentido parecido al *DA* (s. v.): ‘parte de tierra que, sin llegar a ser collado ni monte, se levanta y eleva en algún valle, llanura u otro paraje’, sentido que coincide con la realidad a la que se refiere este topónimo, generado mediante el mecanismo de anteponer el artículo determinado en concordancia de género y número al sustantivo común expresivo de la entidad aludida, y que ha producido otros nombres del mismo tipo como *El Tesillo*, *La Cotorra*, *La Sierra*, etc.

CERRO DE ÁNIMAS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Ánimas (IGC50).

Cerro de Ánimas (SIGA, MTN50, IDEEX).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del núcleo *cerro* de este topónimo véase s. v. *CERRO*, *EL* y para su complemento, s. v. *ÁNIMAS*, *LAS*. Pero obsérvese que se trata de un paraje diferente al nombrado de *Las Ánimas* y que en este del que nos ocupamos ahora la forma *Ánimas* no va precedida de artículo. Ello podría indicar que la motivación no está vinculada a alguna propiedad de la cofradía de las Ánimas, sino a las almas en general y al “más allá”, algo que ha dado pie a leyendas y supersticiones relacionadas con algunas almas que volvían del otro mundo para aparecerse en lugares elevados, en cruces de caminos o en fuentes, y que podrían haber dejado su impronta en los topónimos cacereños *Teso de las Ánimas* en Hoyos; *Cerro de las Ánimas* en Aldeanueva de la Vera, Cañaveral y Escorial; *Cruces de Ánimas* en Eljas y *Fuente de las Ánimas* en Villanueva de la Vera y Brozas; y en la provincia de Badajoz, *Collado de las Ánimas* en Nogales (IDEEX). Asimismo, en el resto de la Península, hallamos varios nombres con el elemento *Cerro* seguido del complemento *de las Ánimas* (IDEE); entre los que, sin embargo, no aparece ningún caso sin el artículo *las*. Esto convierte al *Cerro de Ánimas* de Gata en un hecho bastante excepcional, aunque, al no contar con fuentes orales, es posible que se deba únicamente a una opción del cartógrafo que la recogió y al que luego otros imitaron.

CERRO DE LA CANDELERERA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Candelera (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1902. “4º. mojon [...] se halla situado en el sitio denominado “*Cerro de la Candelera*” [*sic*, con comillas] en terreno de monte bajo de brezo perteneciente á propios de Gata y a una sociedad de vecinos de Acebo” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

El núcleo del complemento del nombre que acompaña al primer elemento, *El Cerro* (estudiado *s. v. CERRO, EL*), remite a la voz *candelera* ‘gordolobo’ (*DLE, s. v. candelera*), una planta de la familia de las escrofulariáceas, cuyas flores, según el *Diccionario de la lengua española*, han sido usadas ‘contra la tisis; las hojas se han empleado alguna vez como mecha de candil y sus semillas sirven para envarbasar el agua’ (*DLE, s. v. gordolobo*). A estos usos, Esgueva Martínez añade el remedio “contra enfermedades de las vías respiratorias, las inflamaciones y quemaduras”, e indica que crece en terrenos incultos (2001: 44).

Ahora bien, la cercanía de este lugar al Puerto de Perosín podría ser un indicio de que el llamado *Cerro de la Candelera* (< *Candeleda*) fuera el mismo que el referido como *Monte de la Candeleda* en el *Libro de la Montería* (ca. 1344), donde se nos dice que:

El monte de la Candeleda es bueno de osso et de puerco [en yuierno], et es la bozeria por cima de la Sierra del Puerto de Perosin. (SENIFF 1983: 111)

El nombre de lugar *Cerro de la Candelera* alude a un paraje inculto de monte bajo que hoy pertenece al término municipal de Acebo. De hecho, en el deslinde de 1902 entre ambas villas antes citado se dice que a partir del quinto mojón ya no hubo acuerdo entre las partes e hizo falta poner mojones provisionales siguiendo la carretera de Cañaverál a Ciudad Rodrigo (fol. 5 r-v). Con el paso del tiempo, la cuestión debió de resolverse a favor de Acebo, lo que explica que hoy sea un nombre desconocido para los vecinos de Gata.

COCA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Perez de Fuertes}: Un castañal, su cabida de un quartejon de huebra de tierra de Inferior Calidad al sitio de *la Coca*, dista un tiro de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 363 v).

1753. “{Juan Duran Matheos}: Un castañar de un quarto de huebra de Y. C. poblado con cinco castaños al sitio de *la Coca*, dista de la poblacion medio quarto de legua, linda [...] P. tierra inculta por naturaleza [...] S. con otra tierra inculta” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 705 r).

1753. “{Francisco Gonzalez Gomez}: Otro castañar su cabida de media Huebra de tierra de Ynferior calidad al sitio de *Coca*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 402 r).

Etimología e interpretación:

En el *Diccionario de Autoridades* (s. v.) leemos que *coca* “antiguamente significaba lo mismo que Cabeza”, pero Corominas y Pascual piensan que su origen se encuentra en una voz de creación infantil con distintos significados: primero significó ‘agallas y otros frutos esféricos’, y en 1438 se documenta ya como ‘cabeza’ con sentido burlesco (*DCECH*, s. v. *coco*). Relacionado con este significado, el *DLE* (s. v.) recoge en su primera acepción la definición de ‘cada una de las dos porciones en que suelen dividir el cabello las mujeres, dejando más o menos descubierta la frente y sujetándolo por detrás de las orejas’ y en su cuarta, la coloquial de ‘cabeza, parte superior del cuerpo’ (*DLE*, s. v. *coca*). Esta forma *coca* y otras análogas del tipo *cabezo-a*, *morro-a* o *moño-a*, según González y Fernández-Vallés, pasaron, como era lógico, a la toponimia para designar la parte más elevada de las montañas por la semejanza y posición de ambas realidades, como en el caso del montículo *El Cocote* en Pereda, Asturias, o el cerro *Las Cogotas* de Salamanca (1959: 105).

En la onomástica personal existe el apellido de procedencia castellana *Coca* (SOLÍS MIRANDA 2000: 81), por lo que la motivación para el topónimo podría ser el apellido del propietario de la finca, lo que explicaría la existencia de una variante sin artículo en una de las fuentes escritas. Aunque el apellido *Coca* no figura en el listado de los nombres de los cabezas de casa del *Catastro de Ensenada* de la villa de Gata, existe en la actualidad (y pudo existir en el pasado) el apodo *El Coco* y *La Coca*, basado en alguna característica personal (quizás usar el moño coca) o en el sentido más habitual de las voces *coca* y *coco* para los naturales del lugar, que es ‘gusano’ o ‘insecto’. La voz con este mismo significado

está presente también en el habla pasiega (PENNY 1970: 214) y su derivado *cocoso* ‘carcomido y negro’, habría pasado a la toponimia en *Sierro Cocoso*, en la comarca leonesa de Los Argüellos (FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: 1966: 153) y en Extremadura, posiblemente, en *La Cocosa* y *La Cocosilla*, en Badajoz; y *La Coca* en Villanueva del Fresno, Badajoz (IDEEX).

La forma singular del topónimo estudiado hace poco probable que la motivación sea el insecto, mientras que el origen antroponímico o relacionado con alguna característica del paraje parecen más probables.

CORCHADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lako]chá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Corchada (LRDR, SIGA, IDEEX).

La Corchada (TTCP2, pol. 6, 1, MTN50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Corchada*, de D. Baltasar Blanco, dominio y censo, en 1853”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

Etimología e interpretación:

La voz *corchada* es una creación a partir de *corcha*, forma femenina de *corcho*, para referirse al mismo material en la variedad dialectal de Gata, más el sufijo *-ada*. Este sería un caso más de los derivados en *-ado/-ada* procedente a su vez de sustantivos que, de acuerdo con Pharies, adquieren un nuevo sentido colectivo derivado de su uso adjetivo, y cita este autor los ejemplos de *losado*, *almenado*, *arbolado*, *tejado* (DESE, s. v. *-ado*). Así pues, la voz *corchada* provendría de *corcho*, que, según Corominas y Pascual, estaría relacionada con el dialecto mozárabe y procede del latín CORTEX (DCECH, s. v. *corcho*), si bien estos autores no mencionan esta voz entre sus derivados.

Casillas Antúnez considera la posibilidad de la equivalencia de *corcho* y *colmena* por metonimia en su análisis del topónimo, lo que unido al sentido de colectividad del sufijo *-ada*, hace que lo interprete como lugar donde se colocaban las colmenas (2006: 178). El *Catastro de Ensenada* cifraba a mediados del siglo XVIII en tres mil el número

de colmenas en Gata (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 26 r); un siglo más tarde, de acuerdo con los datos de Madoz, se había incrementado este número en un millar (*DGEH*, s. v. *Gata*); sin embargo, a mediados del siglo XX, la “Encuesta Agropecuaria” de 1956 daba ya solo la cifra de 1025 corchos en Gata (HINDERINK 1963: 83). Resultaría lógico pensar en el paso de las actividades relacionadas con la cría de abejas a la toponimia, en paralelo con lo que ocurre en otros lugares de la Sierra de Gata, en donde Pérez Claros vincula los topónimos menores *Casilla de Flores*, *Colmenas*, *Teso de las Colmenas*, *Camino de la Colmenita* y *Villamiel* (1989: 65) con la apicultura. A estos topónimos, hay que añadir *Valdecolmenas*, en el límite entre Torre de Don Miguel y Gata, documentado en las Ordenanzas de la villa de Torre de 1563 (TORRES GONZÁLEZ 1988: 398). Pero lo llamativo de todos estos nombres de lugar es que ninguno de ellos incluye el término *corcho* o alguno de sus derivados, lo que invalidaría, en cierto modo, la propuesta de una motivación en la industria de la cría de la abeja para el topónimo *La Corchada*. Tal vez habría que buscar su origen en la voz *corcha* con el sentido de ‘casca’ o ‘corteza de alcorcho’, documentada en las llamadas “Ordenanzas viejas de la Villa de Gata”, que afectaba a la manipulación, el uso y la venta de la corcha (AHMG, *Ordenanzas del monte. 1533*, fol. 13 r, 24 v-25 r), y en la visitación de la Orden del año 1538, donde se establece el pago del portazgo “de la corcha labrada seys mrs. De la carga menor y de la mayor el doble” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata 1525-1538*, fol. 201 r). Dicha oposición *-a/-o* parece designar en Gata a la materia, piel del árbol, y al objeto, colmena, respectivamente, lo mismo que en la comarca de El Rebollar (IGLESIAS OVEJERO 1982: 142) y en Acehúche (SANDE BUSTAMANTE 1977: 77), por lo que la forma *corchada* haría que interpretarla con el significado de ‘corchera’, y más si tenemos en cuenta los ejemplares de alcornoques que crecen en la zona.

Pero en las denominaciones de lugar de género femenino precedidas del artículo *la*, es necesario considerar siempre la posibilidad de una base antroponímica referida a las propiedades de mujeres cuyo apellido o apodo —explica Ariza Viguera— son, en muchos casos, creaciones medievales a partir del apellido feminizado, y cita precisamente como ejemplo *Corchada*, de *Corchado* (2008: 123). Por nuestra parte, hemos podido documentar los nombres femeninos *La Corchada* y *Corchada* en sendos expedientes y licencias de pasajeros a Indias en los que se menciona a una María Sánchez (*La*

Corchada)¹³ y a otra *Benita Martín Corchada*¹⁴. Ambas formas del apellido podrían estar en la base de algunos topónimos extremeños con *Corchada* o *Corchado*, en las que el elemento nuclear alude a algún tipo de bien que aparece referenciado por un posible propietario, como *Casa Corchada*, *Dehesa de Casa Corchada*, *Casa de Corchado* en Valencia del Ventoso y *Cortijo del Corchado* en Burguillos del Cerro y el hidrónimo *Arroyo de la Corchada* en Garvayuela. Además de estos, encontramos en la región una serie de nombres formados con *Corcha*, *Corchal*, *Corcho*, *Corchera*, *Corchillo*, *Corchuela*, *Corchuelo*, *Corchuelas*, *Corchón*, *Corchero*, *Corcheros*, *Corchiza* y *Corchito* (IDEX), que, a buen seguro, tienen su base más en la abundancia o actividades relacionadas con la industria o la cría del alcornoque y su cáscara que en el nombre de poseedores.

La forma oral se realiza con neutralización de líquidas a favor de [l] en situación implosiva y pérdida de [-ð-] intervocálica, fenómenos ambos típicos del habla la Sierra de Gata.

CONCEJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkoŋθého].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino del Concejo (TTCP1, pol. 46, 2, IGC50).

Camino el Concejo (IDEEX).

Concejo (TTCP2, pol. 3, 4, LRDR, IDEEX).

El Concejo (MPC50, SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “A las Vigesimo terzia Digeron que los propios que tiene esta villa son [...]

Otro *Castañar* que llaman de *concejo* de dos huebras de tierra [...]

 (AHMG, CME,

¹³ “Expediente de información y licencia de pasajero a indias de Juan de Buendía, maestro de minas en Huancavelica, con su mujer María Sánchez (la Corchada), con su hijo Agustín y con Hernán García Barragán, entibador, a Perú”. *Juan de Buendía*. (PARES).

¹⁴ “Expediente de información y licencia de pasajero a indias del capitán Juan de Ribas, alcalde mayor de Portobelo, a Tierra Firme, con las siguientes personas: [...] María García, criada, natural de Malpartida, hija de Gaspar Martín Prieto y de Benita Martín Corchada. Tiene licencia propia del 24 de mayo de 1632, fecha de la licencia”. *Juan de Rivas*. (PARES).

Respuestas Generales, fol. 27 v).

1753. “{Diego Hernandez Roma}: Otra viña [...] al mismo sitio de el Llano Marin, [...] confronta [...] al N, *camino de el castañar de conzejo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 247 v).

1802. “En el año de noventa y tres se pidio por Juan Francisco Rodriguez huebra y media de terreno al sitio de *el Castañar del Concejo* [...]” (AHMG, Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802, “Auto para el Escribano de Ayuntamiento. 1801”, fol. 11 r).

1859. “Un castañar de 44 pies al *Concejo*, término de Gata de sus propios”. Anuncio de ventas de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Cáceres (BVPH, BOP de Cáceres. 6 de mayo, n.º 117).

Etimología e interpretación:

El topónimo remite a una forma original [*El castañar de*] *El Concejo*. Para el *DLE* (s.v.), *concejo* es igual que ‘ayuntamiento’ o ‘municipio’, a los que define, respectivamente, como ‘corporación compuesta por el alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio’ y ‘entidad local formada por los vecinos de un determinado territorio para gestionar autónomamente sus intereses comunes’ (*DLE*, s. vv. *ayuntamiento* y *municipio*, respectivamente). Es decir, ambas definiciones recogen de algún modo el sentido etimológico de su antepasado latino CONCILIUM, que Corominas y Pascual documentan por primera vez en 1057 y del que afirman que mantiene todavía hoy el valor comunal de antaño (*DCECH*, s. v. *concejo*). En la Extremadura medieval, De la Montaña Conchiña distingue, por un lado, entre los concejos de realengo, instituidos por la Corona como un instrumento para asegurarse el control y explotación de sus vastos territorios, pero que acabaron por convertirse en un órgano eficaz para gestionar los intereses de la comunidad; y, por otro, los concejos dependientes de las encomiendas, instaurados como fórmula para articular el poder local en territorio de las órdenes militares, sometidos en la práctica a la autoridad del señor que las representaba (2003: 302-303). Pero no hay que perder de vista, como señala este autor, que algunos investigadores consideran la encomienda como una “empresa económica”, puesto que el beneficio por el desempeño de los cargos municipales se repartía a partes iguales entre los miembros del Concejo, que había pasado de representar a todos los habitantes a solo los “caballeros villanos”, y el comendador (2002: 318-319). En un tipo de economía en

que las rentas provenían principalmente de la tierra y que esta podía asignarse por las órdenes a los incipientes municipios, es lógico pensar que estas que nos ocupan hubieran sido asignadas al Concejo de Gata con la doble intención de articular el territorio y conseguir una parte del beneficio.

De hecho, la documentación antigua muestra que el nombre del lugar que estamos tratando se refiere a un castañar que pertenecía a los propios del Ayuntamiento de Gata. Y así se recoge también en las Respuestas Particulares del *Catastro de Ensenada*, en donde es descrito como “un castañar de Quatro Huebras y un quartejon de tierra de mediana calidad poblado con ziento ochenta y siete Pies de castaño al sitio de Los Cotos termino de esta villa” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 6 r). Con el tiempo, este lugar nombrado *Los Cotos* habría recibido dos denominaciones nuevas: *El Concejo*, relativo a un paraje integrado fundamentalmente por prados de regadío particulares, en el que antes de su tala se encontrarían los ciento ochenta y siete castaños; y *El Coto*, una zona de monte también en manos privadas procedente de la venta de algunos terrenos comunales por parte del Ayuntamiento. Este paso de las tierras concejiles a manos privadas tiene su origen, según Jan Hinderink, en el aumento continuado de la población en los años posteriores a la elaboración del *Catastro de Ensenada*, que obligó a algunos municipios de la Sierra de Gata a vender parte de sus *bienes concejiles* o *propios* a sus vecinos (1963: 59), y el lote subastado en 1859 es una evidencia de ello. Parte de las parcelas subastadas incluiría tierras de pastos o se crearían en las mejores zonas en las que dispusieran de agua.

Además de este paraje conocido por *El Concejo*, las alusiones a los bienes concejiles son frecuentes en el *Catastro de Ensenada*, a las que se refiere, por ejemplo, como “tierra del Concejo de esta Villa” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1309 r) o “Monte Conzejil de esta Villa” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1355 v). Aunque en muchos casos, como señala Morala Rodríguez con respecto a la comarca leonesa de los Oteros, las denominaciones con el elemento *Concejo*, muy frecuentes también en la documentación antigua, no llegan a fijarse en la toponimia (1989: 446). Por el contrario, en el término municipal de Gata, además de este topónimo menor *El Concejo*, aparece el de *La Hoya de los Consistorios*, término relativo a la organización municipal, cuasi sinónimo. En el resto de los municipios de la Sierra de Gata, con una estructura administrativa local similar a la de nuestra población, encontramos las denominaciones de lugar *El Concejo*, en Robledillo de Gata; *Castañal del Concejo*, en Cadalso; *Concejil*, en Santibáñez el Alto; y *Concejiles* y *La Conceja* en Hernán Pérez; y llama la atención

el topónimo *Concejiles de don Claudio* en la Villa del Campo, perteneciente a la comarca cercana de Vegas del Alagón (IDEEX), en el que se ve el paso de la propiedad concejil a manos privadas.

Para su normalización hemos optado por la forma *El Concejo*, que además de ser la usada por los naturales de Gata, aparece recogida ya como tal en el anuncio de ventas de propiedades del Estado de 1859.

CONCHOSO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Martin}: Otro olivar de media huebra de B. C. poblado con veinte y quatro pies de olivo à el sito del *Conchoso* dista de la poblacion tres quartos de legua. Linda à el L. con monte del *conchoso*, P. con arroyo del *conchoso* y N. con dicho monte” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 629 v).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge por primera vez en su edición de 1780 la voz *conchoso*: ‘adjetivo poco usado que significa conchudo’, es decir, ‘animal lleno de conchas’ (*DLE*, s. v. *conchudo*). Corominas y Pascual incluyen *conchoso* entre los derivados de *concha*, proveniente del latín tardío CONCHŪLA, que, a su vez, es diminutivo de CONCHA ‘concha’. Mencionan, además, otro derivado gallego, *conchos* ‘nueces tiernecitas como de leche’ (*DCECH*, s. v. *concha*), empleado para referirse al fruto del *conchal* ‘nogal’ en algunas zonas de influencia leonesa (ESGUEVA MARTÍNEZ 2001: 217), donde se documenta *concho* ‘nuez’ (*DHL*, s. v. *concho*). En consecuencia, la forma *El Conchoso* podría ser una creación a partir de *concho* seguido del sufijo abundancial *-oso*.

El *Catastro de Ensenada* menciona a varios vecinos apellidados *Conchoso* entre los contribuyentes de Gata. Al parecer, se trata de un apellido poco frecuente en la Península, pues ni Celdrán (*DTE*, 2002) ni Faure (*DAE*, 2001) ni Solís Miranda (2000) lo recogen en sus diccionarios. No obstante, podemos documentar al menos un *Pedro de Conchoso* que aparece en una causa de oficio de la justicia de Valladolid de 1724¹⁵. Existen también datos de que este apellido pasó a América, como así lo prueba un documento de 1704 referido a *Joseph Sánchez Conchoso Guerrero*, confesor de la Catedral de La Puebla de los Ángeles, México¹⁶. El *Catastro de Ensenada* de Gata menciona un *Pedro Pérez del*

¹⁵ *Causa de oficio de la justicia de Valladolid contra Juan Bautista Humel [...]* (PARES).

¹⁶ “*Méritos: José Sánchez Conchoso Guerrero* (PARES).

Conchoso, por lo que en algún momento pudo ocurrir el traspaso del nombre de persona al lugar o viceversa, es decir, podríamos encontrarnos ante un apellido de tipo toponímico o ante un topónimo de origen antroponímico.

La existencia del apellido *Conchoso* sugiere una motivación antroponímica para este topónimo extinguido, cuya forma ha sobrevivido en el nombre de una plazuela, que no puede ser en ningún caso el lugar mencionado en el *Catastro*, porque este se hallaba a tres cuartos de legua del núcleo urbano. En la toponimia extremeña no hemos podido hallar una sola ocurrencia con *Conchoso*, pues en la zona meridional de la Península solo encontramos *El Conchoso* y *Cortijo de Conchoso* en Granada (IDEA).

CONVENTO DEL HOYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkombénto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Convento (TTCP5, pol. 2, 1, LRDR, IDEEX).

Convento del Hoyo (ruinas) (IGC50).

Convento del Hoyo (TTCP5, pol. 18, 1, MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Las ruinas del monasterio franciscano, denominado *de Nuestra Señora de Monteceli* o *del Hoyo*, se encuentra en un paraje delicioso: ya se citaba el cenobio en el año 1399” (ADISGATA 1996: 47).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1592. “El segundo Monesterio y convento de la Provincia de S. Gabriel, es *nuestra Señora de Monteceli del Hoyo*, esta situada en sierra de Gata, una legua de la villa de Gata, Obispado de Coria, y jurisdiccion y termino del Maestrazgo de Alcantara” (MOLES 1592: fol. 101 v).

1702. “[...] bajando de lo alto del zerro hacía la vereda que ba al *Convento* se encontro otra mojonera que eran tres piedras una sobre otra con unas escobas encima” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la vista de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y Lugar del Acebo”, fol. 3 v).

1753. “{Francisco de Torres}: Un huerto de frutales su cabida de una huebra tierra de Ynferior calidad al sitio de *el convento del hoio*, llamado de este nombre, dista

media legua, esta poblado su extension de arboles frutales de diferentes especies, confronta al L. P. N. y S. monte de aquel sitio” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 385 v).

1763. “El año adelante de 1399 en el mes de julio dio licencia el Maestre para fundar en el termino, una legua de la villa de Gata, el devoto y religioso *convento de nuestra Señora de Monte-Coeli*, por otro nombre de el *Hoyo* [...] Fue primero Eremitorio y despues convento en forma [...]” (TORRES y TAPIA 1763 II: 189).

1791. “A distancia de una legua esta *el convento de Nuestra Señora de Monte Celi del Oyo*, religiosos descalzos de San Francisco”. Respuesta del párroco de Gata a la vigésimo cuarta pregunta del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 293).

1840. “En virtud de la real orden del 22 de febrero último se saca á pública subasta el edificio que fue *convento de Monte-Celi del Hoyo*, bastante derruido, sito en jurisdicción de la villa de Gata”. Anuncio de subasta de edificios y efectos de los conventos suprimidos de la provincia de Cáceres (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de mayo, n.º 43, 213).

1846. “El convento extinguido [...] conocido comúnmente con el nombre de *Convento del Hoyo*” (DGEH, s. v. *Gata*).

1863. “Rústica en el Valle, del *Convento del Gata*, censo, en 1770”. Extracto de inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad del Distrito de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Voy a ocuparme del *convento de Nuestra Señora de Monteceli*, ó *del Hoyo*, como por aquí se le llama, sito en el término de esta Villa, a una legua de ella” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 37).

1914. “Pasa cerca de un *convento* derruido, llamado del *Hoyo*, barrancos de Hechalejos, Tragulla, Husillos, y arroyo de San Blas y el regato del Quemado”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La primera referencia escrita al lugar aparece en relación al monasterio o convento

franciscano denominado *Nuestra Señora de Monteceli del Hoyo* y está fechada en el año 1592, pero es en el *Catastro de Ensenada* donde aparece ya registrado como sitio con el nombre de *El Convento del Hoyo*. Según Corominas y Pascual, la voz *convento* procede del latín VENIRE ‘ir, venir’, cuyo derivado *convento* lo encontramos en el *Cid* y en Berceo con el sentido de ‘concurso de gentes’ (*DCECH*, s. v. *convento*). Pero el origen del topónimo se basa en el sentido ‘casa o monasterio en que viven los religiosos o religiosas bajo las reglas de su instituto’ o ‘comunidad de religiosos o religiosas que habitan en una misma casa’, recogido por el *DLE* (s. v. *convento*). Sobre el carácter religioso de la edificación que motivó el topónimo, sabemos por el *Memorial de la Provincia de San Gabriel* que:

Antiguamente antes que este lugar fuese habitado de frayles de la orden, era eremitorio devotísimo de tiempo atrás, que no se halla ahora memoria de su principio. Pero en la villa de Gata se ve en el archivo della, una escritura hecha en el año de mil y trezientos y noventa y nueve, por el mes de Julio [...] por la cual sabemos que en aquella sazón bivia en este santo y devoto eremitorio, un ermitaño honrado de santa vida, llamado Alfonso Rodriguez natural de Ciudadrodrigo, [...], creemos que entonces con ayuda de este buen ermitaño, o poco después tomaron frayles de la provincia de Santiago este santo lugar para convento. (MOLES 1592: fol. 102 v)

Esta información, continúa el *Memorial*, se conoce por una bula dada por el Papa Eugenio IV en 1432, en la que se les concede a los frailes de varios monasterios, entre los que nombra a este convento, indulgencia plenaria a la hora de la muerte por guardar ayuno de un día a la semana en el que no estuvieran obligados por precepto. De aquí se deduce que la fecha y circunstancias de su fundación recogidas en la *Crónica de Alcántara* son una interpretación personal de Torres y Tapia, quien atribuye la fundación de este convento al maestro de la orden, tomando como referencia el año de 1399, cuando el lugar, al parecer, era todavía solo un eremitorio. Tampoco disponemos de datos exactos relativos a la fecha de su abandono por parte de la comunidad de frailes que lo habitaba, pero contamos con la transcripción que hizo Guerra Hontiveros de un acta del Ayuntamiento de Gata de 1839 en la que se dice que:

El edificio del convento se halla en estado deplorable, causado violentamente por la extracción de teja, puertas, cerraduras, tejas y candados, y por dormir el ganado cabrío en las celdas, tránsito e Iglesia, siendo también enorme el destrozo causado por los árboles que le rodean. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 39)

De lo que sí tenemos noticia es de que el dos de mayo del año siguiente se anunciaba en

el *Boletín Oficial de la Provincia* su salida a subasta como convento suprimido. Pero lo interesante en este caso desde el punto de vista de la investigación toponomástica es comprobar que está en lo cierto Sánchez Salor cuando afirma que las formas de vida cristiana llegan a Extremadura con los visigodos y se irradian por la región desde la metrópolis religiosa de Mérida, dejando su huella no solo “en los lugares a través de los nombres de los santos, sino también a través de los nombres de sus construcciones” (1999: 140), pues basta atenerse a las más de sesenta denominaciones registradas en el IDEEX que incluyen la forma *convento*.

El elemento nominal del complemento del nombre *del Hoyo* es analizado *s. v.* *HOYO, EL*, y explicación para la interpretación del topónimo la encontramos en el *Memorial* ya citado, en donde se lee que: “el sitio deste convento, como el de nuestra Señora de los Angeles, esta en un Hoyo, o hondonada todo cercado de sierras, y de sola una parte tiene como abertura” (MOLES 1592: fol. 101 v). Pero el nombre *El Convento del Hoyo* apenas tiene vigencia entre los naturales, ya que lo habitual es referirse al paraje como *El Convento*, sin ningún tipo de adyacente con referencia tanto a la propiedad particular en la que se halla el edificio desamortizado, como al resto de las contiguas.

CORDEL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elko|dél].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cordel de Ganados (TTCP5, pol. 14).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1914. “Se cruza à nivel la carretera de Ciudad Rodrigo al Empalme, *El Cordel*, el regato el Aeropuerto y el río del Acebo, llamado así en el país por unos y el de la Cervigona por otros”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) define *cordel* como ‘vía pastoril para ganados trashumantes, que, según la legislación de la Mesta, es de 45 varas de ancho’. Esta medida está basada en una ley de Felipe II de 1889 que fijaba el ancho de las cañadas reales en noventa varas castellanas y el de los itinerarios menores, denominados *cordeles*, en cuarenta y cinco,

cuya equivalencia en metros, de acuerdo con el Artículo 9 del *Reglamento de vías pecuarias* de 1944, es de 37 metros y 61 centímetros (GARCÍA MARTÍN 1991: 25). Para Corominas y Pascual, la voz *cordel* derivaría del catalán *cordell* y está documentada desde 1124 (*DCECH, s. v. cuerda*). Sin embargo, según Llorente Maldonado, *cordel* no empieza a ser registrada en los repertorios lexicográficos hasta la segunda mitad del siglo XIX, de lo que deduce este autor un uso y generalización tardía incluso entre los ganaderos de la Mesta. Para este mismo autor, se trata de una forma característica del centro-oeste de la Península, pero que aparece también en las zonas serranas de Huelva, Sevilla y Córdoba y, presumiblemente, también en Extremadura, además de en León, Zamora, Salamanca y Ávila. La preferencia de *cordel* frente a *cañada* en estas dos últimas provincias se debería, según Llorente Maldonado, al hecho de que en Ávila y en gran parte de Salamanca *cañada* es la denominación general para ‘vaguada, quebrada, valle’; y así, la manera de resolver la homonimia con *cañada* ‘camino de ganado’ fue recurrir al cuasi sinónimo *cordel* que proporcionaban las regulaciones de la Mesta (1987-1989: 797-800).

La vía rural denominada *El Cordel* (hoy en desuso tanto la denominación como la vía de ganado trashumante) transcurría de manera paralela a la antigua Carretera de Cañaveral a Ciudad Rodrigo (en la actualidad, la EX-109) desde Perosín hasta La Fatela, a través del Puerto de Perales, entre los términos de Acebo y Gata. Melón Jiménez y Rodríguez Grajera, tras analizar la documentación existente relativa al paso de ganados por el Puerto de Perosín durante los siglos XVII y XVIII, señalan que eran, sobre todo, los rebaños de la cabaña segoviana y soriana los que trashumaban por este sitio con destino a los pastos extremeños y no los rebaños de la leonesa, como cabría esperar (MELÓN / GRAJERA 1983: 343). Pero Bellosillo (1988) no incluye en su trazado de las cañadas reales de Segovia y Soria el paso por la Sierra de Gata, aunque esto no obsta para que dicho paso pudiera haberse realizado a través de cordeles o ramales secundarios, ya que, como atestigua la toponimia, el tránsito de ganados entre las dos mesetas debió de transcurrir, además de por las renombradas vías principales, por otras de menor entidad. Una prueba de ello es que solo en las inmediaciones del Puerto de Perales aparece cinco veces la denominación *El Cordelillo* en los términos municipales de Hoyos, Perales del Puerto y Acebo y, un poco más al sur, en el de Moraleja y Piedras Albas (IDEEEX). El paso de ganados trashumantes por el término municipal de Gata ha quedado reflejado en el topónimo *Cañada Real de Gata*, en Piedras Albas y Alcántara (IDEEEX).

La forma oral presenta neutralización de líquidas implosivas a favor de [-l] en situación final de palabra.

CORRAL DE LA CABRADA DEL CONCEJO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “É inmediato al *corral* que se dice de *la Cabrada de Concejo* se encontró otra [cruz] que se hallaba sobre una peña” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

La definición que el *DLE* (s. v.) da de la voz *corral* es ‘en las casas o en el campo, sitio cerrado y descubierto que sirve habitualmente para guardar animales’; pero en la definición que da Nebrija (1495), ‘lugar no tejado’, no se hace ninguna mención al ganado (*NLLE*, s. v. *corral*); como tampoco en la de Covarrubias: ‘cercado a la espalda de la casa sin arboles’ (*TLC*, s. v. *corral*); aunque sí, por ejemplo, en la de Corominas y Pascual, ‘recinto para pelear o para encerrar ganado’, ‘sitio cerrado y descubierto junto a una casa o dentro de ella’. *Corral* es voz de origen incierto, pero común a todos los romances hispánicos, y documentada en 1119 en castellano (*DCECH*, s. v. *corral*). Este mismo sentido de ‘lugar cercado’ lo encontramos en el *Catastro de Ensenada*, donde se emplea como sinónimo de *majada*; así podemos leer, por ejemplo, “una *Majada* o *corral* para Guarda de el Ganado en el sitio de Baldecolmena, dista media legua de la Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 318 v); mientras que en el diccionario de Pascual Madoz, cuando se mencionan “16 *majadas* y *corrales* para el abrigo del ganado cabrío” (*DEGH*, s. v. *Gata*), la *majada* parece corresponder al edificio techado y el *corral*, al cercado descubierto, que es la estructura tradicional de estas construcciones en Gata. Sin embargo, la coexistencia en su toponimia de las variantes *Los Ma(n)jales* y *El Corral de los Mulos*, para denominar el lugar en el que se guardaban las caballerías durante sus épocas de descanso, es indicativo de que, al menos en el pasado, eran dos términos prácticamente sinónimos para sus vecinos.

En cuanto a la voz *cabrada* ‘rebaño de cabras’ del elemento nuclear del complemento del nombre *de la Cabrada del Concejo*, resulta un tanto extraño que no haya sido recogida por ningún diccionario hasta 1956, que no aparezca ninguna concordancia en el *CORDE* y que Corominas y Pascual no la mencionen entre los derivados de *cabra*, habida cuenta de que se trata de un término presente, por ejemplo, en el *Catastro de Ensenada*, donde se indica que hay seiscientas cabezas “en la *Cabrada de concejo*” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 24 v). Esta palabra vendría a ser lo

que se ha conocido hasta su desaparición a finales del siglo XX como *las cabras de la villa* o *la pastoría de la villa*; es decir, ‘un rebaño formado por las cabras de distintos vecinos que pagaban a un pastor para que se las cuidara’. Según uno de los informantes, hubo tiempos en los que llegó a existir más de una pastoría que, durante el verano y en las épocas en que las cabras no daban leche o estaban criando, no volvían por las noches a casa para que se las ordeñara y se quedaban en estos corrales al raso.

Si nos atenemos a su localización, pero con las reservas que suponen las mediciones aproximadas de los documentos antiguos de deslindes, y al hecho de que el número de majadas en La Sierra era muy elevado, *El Corral de la Cabrada del Concejo* puede que sea el llamado *El Corral del Bardal* que, aparece mencionado en el documento de una visita de términos de 1716 (*s. v. CORRAL DEL BARDAL, EL*).

CORRAL DEL BARDAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Mas adelante se hizo otra cruz en una peña que esta a la bista del *corral del bardal* que abia otros setenta pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 v).

Etimología e interpretación:

El sentido y la etimología de *corral* los hemos visto *s. v. CORRAL DE LA CABRADA DE CONCEJO, EL*, donde se ha indicado también que podría referirse a este mismo lugar, por lo que estaríamos ante un caso de toponimia de doble tradición, al tratarse de dos nombres empleados en una misma sincronía. Según Corominas y Pascual, el segundo elemento, *Bardal*, núcleo del complemento del nombre de *Corral*, tendría su origen en la voz *bardal* ‘sitio poblado de bardos, ramas o cañas con las que hacer vallados’, que, con algunas variaciones de significado, es común a los tres romances peninsulares y se documenta por vez primera en 1188 (*DCECH, s. v. barda I*); pero explican que también podría ser un derivado de *barda* ‘cubierta que se pone sobre las tapias de los corrales’, de origen incierto y documentado por primera vez en 1092 (*DCECH, s. v. barda II*). El sentido que tiene en Gata es el de ‘corral donde se llevaba el ganado de la villa en verano’, como ya se ha explicado. Dentro del ámbito del leonés, en Villadepera de Sayago (Zamora), se atestigua *bardo* ‘cobijo de pastores para dormir en el campo’ (BORREGO NIETO 1981: 133). Así pues, atendiendo a este último significado, sería un topónimo de carácter tautológico, puesto que los dos elementos por los que está

formado se refieren a un recinto cerrado para guardar el ganado y, en ocasiones, a sus pastores.

En la nómina de topónimos extremeños, *bardal* y sus derivados pueden considerarse formas propias de la provincia de Cáceres, porque, con excepción de un *Bardales* en Villanueva de los Barros, en Badajoz, el resto se localiza en el cuadrante noroeste de Cáceres (IDEEX). En la toponimia peninsular, el elemento *bardal* es muy abundante, pero nos interesa resaltar especialmente *El Bardal* del municipio riojano de Santa Coloma, referido a un corral (DTAR, s. v. *Bardal*), en línea con el sentido que del término se recoge en Gata, y que permite atribuir la motivación del nombre a la existencia de un cercado murado para guardar el ganado.

Nótese que todas las formas orales de los topónimos analizados a continuación que contienen el elemento nuclear *El Corral* mantienen la preposición *de* del complemento del nombre, aunque la tendencia en el habla de los habitantes de Gata en este tipo de construcciones sea omitirla.

CORRAL DEL CONCEJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkoṙá|delkónθéño].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Casa de Ayuntamiento}: Así mismo es propio de esta villa *el corral* nombrado *del Concejo* que sirve para el encierro de las reses de abasto y caballería que se aprenden haciendo daño en los campos de este termino sito en la plaza” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 5 r).

1899. “[...] un pedazo de terreno de dieciséis varas cuadradas y perimetralmente que hay á la trasera del *Corral del Concejo* en el sitio de San Sebastian que no sirve mas de muladar é deposito de inmundicias [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 12 de noviembre”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

La forma *Corral* del núcleo de este nombre de lugar se basa también en la voz *corral* ‘lugar para guardar el ganado’ de los dos topónimos analizados anteriormente. Del mismo modo, el núcleo nominal de su complemento *concejo* mantiene los valores de ‘propiedad comunal’ o ‘relativo a la organización municipal’, estudiados s. v. *CONCEJO*,

EL. Tal y como informa el *Catastro de Ensenada*, y recuerdan los vecinos de más edad, era el recinto al que se llevaban los animales que provocaban daños en las tierras ajenas o comunales hasta que sus dueños pagaban la consiguiente multa y podían sacarlos. Uno de los informantes lo explicó muy gráficamente al compararlo con la grúa municipal de hoy en día, cuando se lleva los coches mal aparcados al depósito municipal. Nótese cómo a finales del siglo XX el citado corral había cambiado su ubicación desde la plaza del pueblo al sitio llamado de San Sebastián, a las afueras del núcleo urbano.

La forma oral se realiza con aspiración de la velar fricativa sorda.

CORRAL DE LOS LOBOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkoṙá|delo^hlóbɔ].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante porzima del *corral de los lobos*, se hallo un cancho de pizarra, y en el, una cruz que se abivo” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 8 v).

1702. “En *el corral de los lobos* se encontro con otra existencia de otra mojonera” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 5 r).

1854. “se combino por todos que el primer deslinde y amojonamiento se hallaba en una peña que esta por vajo del Corral de los Lobos” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias. 1854”, fol. 1 v).

Etimología e interpretación:

La voz *lobo* procede del latín LUPUS ‘lobo’, se documenta desde los orígenes del idioma y es general a todas las épocas y común a todos los romances (*DCECH*, s. v. *lobo*). Para la etimología e interpretación de *corral*, véase s. v. *CORRAL DE LA CABRADA DE CONCEJO, EL*, donde presenta el sentido de ‘recinto’ o ‘cercado’ porque, según uno de los informantes, existió un huerto, ya cerca del límite con la provincia de Salamanca, cercado con paredes de piedras para protegerlo de los lobos, muy abundantes en esa zona y que, como apunta Pascual Alonso, son “cada vez menos frecuentes, pero que hace

décadas, hacía estragos entre el ganado vacuno y ovino, razón por la cual se organizaban batidas en toda regla” (2002: 10). Es decir, su misión no es la de guardar ninguna especie animal dentro, sino impedir que entren otras. La práctica de construir vallas con piedras en La Sierra para impedir la entrada de animales salvajes era habitual en la zona cuando todavía habitaba el oso en sus montes y era necesario proteger las colmenas.

En el municipio cacereño de La Garganta, en el norte de la provincia, lindando ya con la de Salamanca, existe un lugar denominado *Corral de Los Lobos*, que es también un cercado de piedra, pero cuya finalidad no era protegerse de estos, sino hacerles caer en una trampa que había en su interior y a donde acudían atraídos por el olor de una res muerta. Podemos observar cómo el origen de la construcción del recinto y la motivación de ambos topónimos se encuentran en la necesidad que tenían los campesinos del norte de Cáceres de proteger sus cosechas y sus ganados de los “animales dañinos”, para cuyo exterminio el Ayuntamiento de Gata disponía de una partida específica en su presupuesto. Así, por ejemplo, en la sesión ordinaria del día 24 de junio de 1906 se acordó “Pagar del capítulo 3º artículo 5º á los individuos que se mencionan á continuación por muerte de animales dañinos en este término municipal” (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto de 1906, n.º 191, 763). Después de la Guerra Civil, todavía existía en Gata la figura del lobero, pero la forma de recolectar dinero consistía en matar a una loba para quitarle sus crías e ir pidiendo con ellas en un cesto por las casas antes de sacrificarlas. Posiblemente, los nombres de lugar *Matalobos* y *Matalobos de Abajo*, en el municipio comarcano de Valverde del Fresno, tengan una motivación relacionada igualmente con su exterminio, pero puede ser también que tengan su origen en *mata* ‘arbusto’ o ‘campo’.

En la toponimia asturiana aparece *El Corral de los Lobos* en Ibias, y en otros puntos de la Península existen varios *Corral de los Lobos* (IDEE), pero sin que podamos precisar su origen.

La forma oral presenta aspiración de [-s] implosiva y desaparición de sibilante en final de palabra.

CORRAL DE LOS MULOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkoṙá|delo^hmúlo].

Etimología e interpretación:

Para la etimología e interpretación de *corral*, véase *s. v. CORRAL DE LA CABRADA DEL CONCEJO, EL*. En este caso, el complemento *de los Mulos* indica el tipo de ganado que se guardaba en estos corrales. Como se puede observar por las anotaciones del *Catastro de Ensenada*, muchos vecinos poseían alguna caballería con la que trabajaban sus campos y realizaban, además, tareas de arriería en los periodos en los que no necesitaban cuidar de sus cosechas. Sin embargo, según confirman los informantes, en las temporadas en las que no se empleaban en estos menesteres, estas caballerías se mandaban a La Sierra, donde un mulero las cuidaba durante el día y las guardaba por la noche en corrales cerrados para protegerlas también de los lobos.

La figura del mulero o bestiero aparece recogida en la ordenanza número 69 de las de 1518:

Otrosi hordenamos e mandamos que todos los vecinos de esta villa que bestias tuvieren sean obligados a echarlas al pastor que el conçejo tuviere cogido, y el que tuviere la tal bestia y no la echare al tal pastor que todavia sea obligado a le pagar la guarda della como si ge la echare, eçeto sy fuere bestia de hornero y molinero o de panadero o bestia que no sea para echar al tal bestiero. (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661)

Perteneciente al mismo universo semántico, aparece en el municipio cacereño de Cabañas del Castillo el topónimo menor *Cerca de las Mulas* (IDEEX).

La forma oral muestra los mismos fenómenos fonéticos que el topónimo anterior: aspiración de [-s] implosiva y desaparición de sibilante en final de palabra.

CORRAL DE SÁNCHEZ, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Y prosiguiendo con esta visita en un cancho se hallo otro mojon que tiene una cruz que se abivo y esta zerca del *corral* que llaman de *sanchez* [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 9 r).

1734. “Mas adelante como a cosa de ziento cinquenta pasos se hallan quatro cruces junto a una quebrada que viene del *corral del Sanchez*” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 4 r).

1747. “[...] en un berezal cerca de una quebrada que viene del *corral de Sanchez* se hallaron quatro cruces las que se avivaron” (AHMG, *Visita de términos (1702-*

1744), “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 r).

Etimología e interpretación:

Como en el caso de los topónimos precedentes, el sentido y la etimología de la voz *corral* son los mismos que hemos visto *s. v. CORRAL DE LA CABRADA DE CONCEJO, EL*. Aquí el núcleo toponímico *El Corral* aparece acompañado por un complemento del nombre, *de Sánchez*, cuyo núcleo es un onomástico de persona. El apellido *Sánchez*, además de aparecer con frecuencia en el *Catastro de Ensenada*, lo encontramos formando parte de varios topónimos en la provincia de Cáceres, que al igual que en este, sirven para referenciar realidades relacionadas con la agricultura y la ganadería, como *Dehesa de Jerrisánchez* en Conquista de la Sierra, *Lagar de Sánchez* en Villa del Campo y *Tinado de Valdesánchez* en Herrera de Alcántara (IDEEX).

CORREA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Correa (TTCP2, pol. 18, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *correa* ‘tira de cuero u otro material que sirve para atar, ceñir o colgar’ (*DLE, s. v. correa*) procede, según Corominas y Pascual, del latín *CORRIGIA* y se documenta ya en Berceo, pero los etimólogos no descartan su relación con *corral* ‘cercado para apilar castañas’, semejante a la *corra* o la *cuerra* del asturiano (*DCECH, s. v. correa*), documentada también como *cuerria* ‘cercado de piedra o de estacas cuadrado, para encerrar el ganado en el campo’ (RODRÍGUEZ-CASTELLANO 1986: 280).

Lo más probable es que su motivación sea de carácter antroponímico, siendo el elemento *Correa*, alusivo a su propietario. Podemos aplicar este mismo razonamiento a las denominaciones *Casa de Correa*, *Casa de los Correas*, *Casa de Joaquín Correa* y *Casa de Pedro Correa*, en Valencia de Alcántara; *Casa de Manuel Correa*, en Valverde del Fresno; y *Vivares de Correa*, en Villar de la Reina (IDEEX). Del mismo modo, en la toponimia mayor, insular y peninsular, el nombre *Correa* aparece siempre referido a núcleos de población dependientes de otras unidades mayores, como *Vis de Correa*, perteneciente al municipio de Estrada en Pontevedra; *Lomitos de Correa*, al de Valsequillo de Gran Canaria en Las Palmas; y *Muiño de Correa*, al de Riveira en La Coruña (*NOM, s. v. Correa*). Es posible que el complemento *de Correa* de todos ellos

aluda al señorío que ejercía sobre estos lugares alguien con este apellido, procedente, según Faure, de la voz *correa* y originado “en apodos referentes al que fabricaba correas” (*DAE*, s. v. *Correa*). No obstante, Becker menciona *Correa* (junto con *Zapata*) entre los sobrenombres delexicales basados en vestimentas que se convirtieron en apellidos extendidos durante la Edad Media (BECKER 2018: 44). Sin ser un apellido común en Gata, sí aparece documentado un Pedro López Correa en el *Catastro de Ensenada*.

CORREDERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakoṛeéra].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Corredera*, de Isidoro Domínguez, censo, en 1844”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *corredera* deriva del verbo latino CURRERE ‘correr’, y está documentada en el siglo X en las Glosas de Silos (*DCECH*, s. v. *correr*). Desde el primer diccionario de Nebrija, la mayoría de las obras lexicográficas han definido *corredera* como ‘sitio para correr los caballos’, ‘hipódromo’ (*NTLLE*, s. v. *corredera*), aunque el de *Autoridades* recoge, además de otras definiciones, la de: ‘en algunas partes se suele llamar así la calle: como en Madrid la Corredera de San Pablo’ (*DA*, s. v. *corredera*). El nombre *La Corredera*, en la actualidad se refiere, efectivamente, a una calle, pero en el pasado, de acuerdo con la fuente documental, debió dar nombre también a las fincas rústicas que hasta hace poco tiempo se encontraban en sus inmediaciones, y que gradualmente se han ido incorporando al núcleo urbano.

Por su parte, Riesco Chueca (2006) relaciona la voz *corredera* y otras como *caño*, *cance*, *cancillera*, *gavia* y *sangradera* con flujos de agua, cuya función es la de servir de drenaje o de línea divisoria entre tierras. Con el mismo valor de ‘caño o curso fluvial por el que desagua una corriente’ interpreta este investigador el topónimo sayagués *La Corredera* que designaba a unas tierras en el límite del ejido municipal, nombradas así por un pequeño cauce local, y varios otros nombres de lugar en la provincia de Zamora, como *Las Correderas*, en Piedrahíta de Castro, *Camino de la Corredera* en Villalcampo,

y *La Corredera*, en Pereruela, Sobradillo de Palomares y Monumenta. (2012: 119). En Gata, la calle denomina *La Corredera*, cuenta con un pequeño canal, anterior a la actual red de alcantarillado, que servía de aliviadero para el agua de lluvia, y que en uno de sus tramos discurre entre los muros de dos casas formando una estrecha calleja entre ambas no transitable. Es decir, esta canalización satisfaría las dos funciones que relaciona Riesco Checa con la voz *corredera*: la de drenaje y la de límite entre propiedades, pero, en cualquier caso, pensamos que la motivación para el nombre está relacionada con los sentidos de la voz *corredera* ‘lugar para correr’ y ‘vía pública’.

El topónimo *La Corredera* es habitual en toda la geografía española. En este caso la forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica, vulgarismo general en las hablas hispánica.

COSTANZA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ko^htáŋθa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Constanza (LRDR).

Constanza (TTCP2, pol. 23, 2, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de tierra de Buena calidad al sitio de *Constanza*, dista una legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 287 v).

Etimología e interpretación:

Constanza, forma derivada de la forma latina CONSTANTIA, aparece recogida en las obras de Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1853), Zerolo (1895) y Rodríguez Navas (1918), como topónimo y como nombre de persona femenino (*NLLE*, s. v. *Constanza*). En la toponimia peninsular, localizamos el topónimo mayor *Constanza* referido a dos entidades singulares gallegas: una, perteneciente al municipio de Castro Rei, en Lugo; y otra, al de Maside en Ourense (*NOM*, s. v. *Constanza*).

Pensamos, por tanto, que es una denominación de lugar de origen antroponímico basada en el nombre de mujer *Constanza* —que aparece, por ejemplo, en el topónimo extremeño *Las Cumbres de Costanza*, en Llerena (IDEEX)— o en la forma feminizada

del apellido castellanoleonés *Costanz*, procedente del latín CONSTANTIUS, documentado por Díez Melcón desde 1214 (1957: 92).

COTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkóto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Atajo del Coto (TTCP2, pol. 4, 4).

Coto (TTCP2, pol. 4, 4, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Villa de Gata}: Un castañar [...] poblado con ziento ochenta y siete pies de castaños injertos al sitio de *los cotos* termino de esta villa, dista un quarto de legua largo de esta poblacion. Confronta a los quatro vientos con *cotos* de esta villa” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 6 v).

1753. “{Diego Gañan}: Una tierra Yerma por desidia [...] al sitio del Mirador [...] Confronta [...] a P. trepollar de *el Coto*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 261 r).

1753. “{Juan Duran}: Un Quartejon de Huebra de tierra al sitio de *el Zerro del Coto* dista un quarto de legua, es tierra Yerma y Montuosa” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 398 v).

1863. “Rústica en *Coto*, de las Ánimas de Gata, censo, en 1793”. “Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos”. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *coto* procede del latín CAUTUM ‘disposición preventiva de las leyes’, que en el bajo latín español pasó a significar ‘mojón’ y ‘terreno acotado’ (DCECH, s. v. *coto*). Esta es la definición general que sigue manteniendo hoy en día la Real Academia (DLE, s. v. *coto*). La localización del lugar, próximo a los antiguos pastos comunales de la llamada *Dehesa Boyal*, y la mención del *Catastro de Ensenada* a “los cotos de esta villa”, sugieren que la motivación para el nombre es su carácter de terreno acotado perteneciente a los propios de la villa.

La forma *El Zerro del Coto* no se utiliza hoy día, sino que ha dado lugar a dos

topónimos diferentes, aunque contiguos y no claramente diferenciados por los vecinos: *El Cerro* y *El Coto*. No obstante, en el ámbito leonés, *coto* puede significar también ‘cueto, cerro, altozano’ (*DHL*, s. v. *coto*), por lo que la forma documentada *El Zerro del Coto* podría ser de carácter tautológico.

COTORRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakotó̄ra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Cotorra (TTCP1, pol. 3, 2, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1885. “Tres areas de olivos á *la Cotorra*; termino de Gata [...] valuada en 125 ptas”. Anuncio de subasta pública de bienes embargados en el Juzgado de Instrucción del partido de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 26 de agosto, n.º 33, 131).

Etimología e interpretación:

La forma *cotorra* es una variante dialectal de la voz geográfica *cotorro* que, para Corominas y Pascual, deriva de la asturiana, santanderina y gallegoportuguesa *cueto* ‘cerro, altozano’ para referirse al ‘moño’, ‘nuca’, ‘muñón’, ‘nudillo de los dedos’, documentada por primera vez en 943, aunque de origen incierto (*DCECH*, s. v. *cueto*). Menéndez Pidal piensa que es prerromano, **cotto* > *cueto*, y encuentra que su uso está muy arraigado en Asturias y Santander, pero que es muy escaso en otras regiones, aunque sí aparece una forma derivada *cotorro* ‘altozano, teso’ en el occidente de Salamanca, relacionada también con *cotorina* ‘parte superior de la cabeza’ y con los topónimos *Cotorra*, en Lisboa; *Cotorrillo*, en Salamanca y Badajoz; y *El Cotorrio*; en Vizcaya (1952: 269 – 275). Llorente Maldonado traza unos límites para la distribución de *cotorro* muy semejantes a los autores anteriores, afirma que “es forma exclusiva del noroeste del dominio lingüístico español, desde Asturias, Santander y Burgos hasta la mitad occidental del Sistema Central” (1992: 143), y le atribuye un origen prerromano (LLORENTE MALDONADO / MALDONADO PINTO 2003: 100). Velo y Nieto encuentra esta voz en Las Hurdes con el significado de ‘pico, cumbre de la sierra, teso’ (1956: 149), el mismo valor que en Gata. La toponimia confirma su existencia en La Rioja en las denominaciones *Las Cotorras*, en San Millán de la Cogolla; *Cotorria*, en Ezcaray; *Los*

Cotorrios, en Islallana; *Cotorrito*, en Ortigosa; y *El Cotorro*, en Entrena (DTAR, s. v. *Cotorr-*).

La forma estudiada, *Cotorra*, es el resultado de una lexicalización de la base *coto* y el formante *-orro/a* que, de acuerdo con el *DLE* (s.v.), tiene valor diminutivo y despectivo, por lo que Iglesias Ovejero interpreta la voz *cotorru* habitual en habla de El Rebollar como un diminutivo de ‘colina’ (IGLESIAS OVEJERO 1982: 220). Es posible que así sea, pero en este caso entraría en acción otro fenómeno derivativo, consistente en marcar una diferenciación semántica mediante los formantes de género *-o /-a* para expresar tamaño, grandeza o pequeñez, respectivamente, como en *rueo / ruea* ‘rueda’, *pozo / poza* y *charco / charca*, citados también por Iglesias Ovejero (1982: 142).

Las voces *cotorro* y *cotorina* gozan de gran vitalidad en la variedad dialectal hablada en Gata y se utilizan con frecuencia para aludir a una elevación del terreno y a la parte más alta de la cabeza, respectivamente. Con referencia a la orografía, Rey Yelmo la recoge en el nombre de lugar *As Cuturinas*, en San Martín de Trevejo (1999: 91); y en la comarca de Las Hurdes, Martínez y Martínez menciona los topónimos menores históricos pertenecientes al antiguo Reino de Badajoz *El Cotorro de las Tiendas* y *El Cotorro de los Abalientos* (1905: 423). La voz *cotorro* ha sido sumamente productiva en Extremadura a la hora de crear topónimos porque, aunque el nombre de lugar *Cotorro* solo se ha localizado en el municipio cacereño de Palomero, el de *El Cotorro*, en el Cerezo y Cabezabellosa, y el de *Los Cotorros*, en Romangordo. *Cotorro* aparece en una veintena más de topónimos menores, principalmente en la zona de Las Hurdes, donde se documentan también la forma aumentativa *El Cotorrón* en Caminomorisco y la diminutiva *Los Cotorrinos* en Ladrillar, mientras que las terminadas en *-illo*, *El Cotorrillo* (3) y *Los Cotorrillos* (1), parecen ser exclusivas de la provincia de Badajoz (IDEEX). En cuanto al nombre de lugar homónimo al estudiado aquí, *La Cotorra*, lo encontramos en Pinofranqueado, Hinojal y Casar de Palomero, también en el norte de Cáceres y referidos todos ellos a prominencias en el terreno, al igual que *El Pico de la Cotorra* en el Ladrillar, a 941 metros de altura (IDEEX). Fuera de Extremadura, aparecen las denominaciones tautológicas *Cerro de los Cotorros* en Hornachuelos, Córdoba, y *Cerro el Cotorro* en Almonaster la Real, Huelva (IDEA).

CRUZ

Es voz proveniente del latín *CRUX*, *CRUCIS* ‘cruz’, ‘horca’, ‘picota’, que, también dio derivados como ‘cruce’, ‘cruce’ o ‘encrucijada’, habituales en toponimia (DCECH,

s. v. *cruz*). Frago Gracia encuentra que la motivación para muchas formas toponímicas con *cruz* se halla en la circunstancia de ser encrucijadas de caminos y que incluso aquellas con claras referencias a la tradición cristiana mantendrían su antigua esencia de servir de mojones para el deslinde de términos (1979: 9).

La práctica en Gata de colocar cruces en algunos puntos del término nos la recordaba Guerra Hontiveros cuando a finales del siglo XIX escribe que hay tres caminos principales en la villa y “en cada uno una cruz de piedra, según piadosa costumbre antigua” (1897: 28). Una de estas cruces está hoy desaparecida, pero por la toponimia sabemos de su existencia y también que, además de los nombres referidos a ella, ha dejado otra serie más de denominaciones, creadas todas con el elemento *cruz* como núcleo toponímico seguido de un complemento del nombre que sirve para identificarlas.

CRUZ DE GAGO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúðegágo].

[lakrúelpwélto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Cruz de Gago (IGC50, IDEEX).

Cruz de Gago (Señal viaria).

Etimología e interpretación:

Según el *DLE* (s.v.), *gago* es una voz imitativa que significa ‘tartamudo’ y de acuerdo con el de *Autoridades* ‘gangoso’ (*DA*, s. v. *gago*). Por su parte, Velo y Nieto documenta esta voz en Las Hurdes con los significados de ‘tartamudo’ y ‘portugués’ (1956: 167); este último, suponemos, que, en referencia a la dificultad para entender la lengua del país vecino, ya que este es el sentido que el apelativo *portugués* cobra a veces en Gata. Llorente Maldonado, que lo registra también en la región salmantina de La Ribera, explica el mantenimiento de esta forma arcaica por su aislamiento con respecto a otras zonas lingüísticas (1947: 178).

La voz *gago* resulta desconocida en la actualidad para los habitantes de Gata, aunque son muchos los vecinos con este apellido, hoy desaparecido en el pueblo, citados en el *Catastro de Ensenada*, pero como apodo, existió más recientemente una *Tía Gaga*. Es probable, por tanto, que nos encontremos ante un topónimo de base antroponímica en

el que el núcleo del complemento del nombre haga referencia a la persona que financió la cruz en pago de alguna promesa o al dueño de la finca.

La cruz se encuentra situada en una de las salidas de la villa al inicio del Puerto de Castilla, lo que explica la forma oral [lakrúelpwélto] (*'La Cruz del Puerto'*), que es la más usada en la actualidad por los vecinos de Gata. Esta se realiza con la pérdida de la fricativa interdental sorda en situación final de palabra, señalada por Ariza Viguera (2008: 23) y González Salgado (2003b: 604) como un rasgo del consonantismo extremeño. La forma presenta, además, otros fenómenos fonéticos recurrentes en muchas de las variantes orales del corpus estudiado, como son la elipsis de la preposición *de* que introduce el complemento del nombre y la neutralización de [-r] en [-l] a favor de [-l] en situación implosiva. La forma [lakrúdegágo] (*'La Cruz de Gago'*) presenta también pérdida de [-θ] en posición final palabra, pero no elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CRUZ DE JUAN SÁNCHEZ, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Hernandez}: Otro olivar de media tierra de huebra de tierra de Mediana calidad poblado con veinte y cinco pies de olibo al sitio de *la Cruz de Juan Sanchez*, dista un quarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 201 v).

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Otro [...] en el sitio de *la Cruz de Juan Sanchez* [...] Confronta al L. y S. el Camino de los Hoyos, a P. el Arroio de las Negras” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 33 v).

Etimología e interpretación:

El topónimo *La Cruz de Juan Sánchez* no ha sido citado por ningún informante, ni aparece en las fuentes actuales consultadas ni en la cartografía reciente. Los límites de las fincas mencionadas en el *Catastro de Ensenada* las sitúan a un kilómetro escaso de la población, junto al camino real, llamado en este mismo *Catastro* unas veces *del Acebo* y otras, *de los Hoyos*. Esto nos permite relacionar esta información con la referida por Guerra Hontiveros (1897: 28) relativa a las tres arterias principales de la villa y a la existencia de cruces en ellas, de las que en la actualidad se conservan dos solamente, por lo que esta sería la desaparecida y se ubicaría en el camino de Hoyos.

El complemento del nombre *de Juan Sánchez* remite a un onomástico de persona,

en el que tanto nombre de pila como apellido son comunes en el pueblo, por lo que la motivación para el bautismo toponímico estaría en nombre de la persona que sufragó o pagó la construcción de la cruz o en el de algún propietario de fincas en la zona.

CRUZ DEL HUMILLADERO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúlo^hmi]aéro].

[lakrúelumi]aéro].

Etimología e interpretación:

El núcleo del complemento del nombre *del Humilladero* alude al lugar en el que se levanta el monumento religioso (*vid. s. v. HUMILLADERO, EL*), que García Mogollón describe como un “cruceiro de piedra berroqueña, labrada con toda seguridad a finales del siglo XVI y constituido por una bella columna toscana apoyada en un podio de tres escalones” (2009: 373).

Tal y como se desprende de su ubicación (a la entrada del pueblo por el antiguo camino que conducía a Torre de Don Miguel) y de su nombre, es una de las cruces mencionadas por Guerra Hontiveros ante las que el viajero devoto podía humillarse al salir del núcleo urbano para rogar a Dios protección en el camino.

Las formas orales presentan varios de los rasgos fonéticos estudiados anteriormente, como son: elipsis de la preposición *de* que introduce el complemento del nombre, pérdida de [-θ] en situación implosiva y de [-ð-] en posición intervocálica, y la doble solución para [-s] implosiva: aspiración en interior de palabra y caída en situación final de secuencia.

CRUZ DEL MUERTO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúelmwé]to].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cruz del Muerto (IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El origen de la voz *muerto* y su uso en la toponimia se ha estudiado *s. v. ARROYO*

DEL MUERTO, EL, referido a un hidrónimo menor, nombre de una corriente fluvial, próxima a este lugar. Con respecto al uso de la forma *muerto* en la toponimia, Casillas Antúnez explica que era habitual marcar con una cruz el lugar donde murió una persona (2008a: 234), pero dicha forma aparece también en la toponimia española a veces para hacer referencia a restos humanos de valor arqueológico (GORDÓN PERAL, 2008:111-112).

El nombre de lugar *Cruz del Muerto* se documenta en las localidades cacereñas de Villanueva de la Sierra, Villamiel, Santibáñez el Alto, Santibáñez el Bajo y Carbajo; el de *La Cruz del Muerto* lo encontramos en Santa Cruz de Paniagua; y el de *Camino de la Cruz del Muerto*, en Santibáñez el Alto, Membrío y Carbajo. Fuera del cuadrante noroeste de la región extremeña, el topónimo *Cruz del Muerto* solo hemos podido documentarlo en las poblaciones pacenses de Valencia de las Torres y Valverde de Mérida (IDEEX). Esta distribución es semejante a la del resto de la Península, donde la nómina de *Cruz del Muerto* y *La Cruz del Muerto* es abundantísima, pero las formas aparecen muy concentradas en las regiones del norte y del este (IDEE); mientras que en el sur solo hemos localizado *La Cruz del Muerto* en Oria, Almería, y en Solares, Málaga (IDEA).

De todos los nombres peninsulares denominados *La Cruz del Muerto*, nos ha llamado especialmente la atención el del concejo asturiano de Las Regueras, que el geolocalizador de datos espaciales nacional describe como “paso entre montañas” (IDEE); es decir, en una posición idéntica a su homónimo de Gata situado en las inmediaciones del Puerto de Castilla, en el límite de las provincias de Cáceres y Salamanca. Además, hay que tener en cuenta que los deslindes de términos se hacían con cruces grabadas en la piedra; por lo que el origen del nombre podría encontrarse en algún tipo de mojón sobre el que se elaboró posteriormente una leyenda en torno a la muerte.

Esta forma oral, al igual que las de otros topónimos anteriores que incluyen el elemento nuclear *Cruz*, presenta pérdida de [-θ] en posición final y elipsis de la preposición *de* en el complemento adyacente, y muestra, además, la neutralización de la oposición de líquidas a favor de [-l] en situación implosiva, típica del habla de la zona.

CRUZ DE MANUEL, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúðemãnwél].

Etimología e interpretación:

El núcleo del complemento preposicional *de Manuel* corresponde al nombre de la persona que, según una tradición popular, murió en este lugar alcanzada por un rayo y en cuya memoria se erigió una cruz tallada en piedra de poco más de un metro de altura, lo que supone una diferencia notable con respecto al resto de las mucho más esbeltas que lucen airosas sobre un basamento escalonado de forma cuadrada a la orilla de los antiguos caminos reales. Esta construcción se ubica justo en el límite entre los términos municipales de Gata y Villasrubias, perteneciente ya a la provincia de Salamanca. Quizás, su función inicial fuera la de amojonar el terreno, y, en consecuencia, la historia del fallecido alcanzado por un rayo podría haber sido una elaboración posterior de las gentes, ya que el encuentro con esta cruz en medio de la desierta sierra ciertamente impresiona. No deja de ser llamativa la existencia de una denominación homónima a la de Gata, *La Cruz de Manuel*, en Guijo de Galisteo, y otra *Calleja Cruz de Manuel* en Hinojal, ambas en la provincia de Cáceres (IDEE).

Como es habitual en los topónimos que incluyen el elemento *Cruz*, la forma oral se realiza sin [-θ] en situación implosiva, pero en este caso mantiene la preposición *de* del complemento del nombre.

CRUZ DE PALO, LA (I)

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1591. “[...] fuy a las canteras que diçen del Rebenton y junto a *la cruz de palo* rescibi toda la piedra que allí tienen sacada ansi esquinas como sillares por manera que en esta cantera solo el mampuesto no es de la yglesia”. *Informe de Diego de Barreda sobre la piedra para la construcción de la iglesia de Gata* (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1329).

Etimología e interpretación:

Sostienen Corominas y Pascual que la voz *palo* proviene del latín PALUS ‘poste’ y que su uso ha sido general en todas las épocas, aunque el sentido primitivo era ‘trozo de madera más largo que grueso’ (DCECH, s. v. *palo*). La fuente documental nos permite localizar el paraje al que daba nombre “junto a las canteras que diçen del Rebenton”, es decir, en un lugar empinado cerca de la hoy nombrada calle del Reventón —a la que viene a desembocar uno de los caminos procedentes de La Sierra—, donde en el pasado, seguramente, debió de existir, una cruz de madera, cuya función estaría relacionada con

la costumbre piadosa de colocar el signo cristiano a la entrada de los pueblos.

El nombre de lugar *Cruz de Palo* aparece cerca del Camino de los Guijos en Guijo de Coria, en la provincia de Cáceres; y en la de Badajoz, *La Cruz de Palo* en Puebla de la Reina, cerca de una carretera que conduce al pueblo; ambas, a poca distancia del núcleo urbano (IDEEEX).

CRUZ DE PALO, LA (II)

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúðepálo].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de mediana calidad poblado con sesenta y siete olivos al sitio de la *Cruz de Palo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 20 v).

1753. “{Cofradía de las Animas del Purgatorio}: Otro [castañar] de un quartejon de tierra de M. C. en el sitio de la *Cruz de Palo*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 124 v).

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] así como el del Chorrillo, el Castaño, *la cruz de Palo* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

Para el origen y la explicación del elemento *Palo* de este topónimo, véase su homónimo extinto *La Cruz de Palo* (s. v.). A diferencia de aquel, este goza de gran vitalidad hoy en día, aunque no haya sido posible documentarlo en ninguna fuente escrita moderna. El topónimo da nombre a un grupo de fincas particulares próximas al pueblo situadas a la orilla del camino que va de Gata a Torre de Don Miguel, por lo que, con toda probabilidad, su motivación estaría relacionada también con la costumbre de colocar el símbolo cristiano de la cruz a la entrada y a la salida de las poblaciones, aunque no contemos con ningún testimonio ni oral ni escrito de su existencia.

La localización del lugar nombrado *La Cruz de Palo* a orillas de un antiguo camino real y cerca de un calvario en que desde antaño se viene celebrando una representación del descendimiento de Cristo el Viernes Santo, sugieren la existencia en la antigüedad de

una cruz de madera.

En la forma oral se pierde [-θ] implosiva, pero mantiene la preposición *de* del elemento adyacente al núcleo toponímico, por tratarse, probablemente, de un complemento de materia.

CRUZ DE PIEDRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakrúðepjédra].

[lakrúðepjéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cruz de Piedra (MTN50, IGC50, SIGA).

Puerto de la Cruz de Piedra (MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Una vez llegado al *Alto de la Cruz de Piedra* aparece ante los ojos del viajero un amplio panorama sobre el que se disponen pueblos, valles, llanuras y pantanos” (ADISGATA 1996: 127).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Mas adelante dando vista a *la cruz de piedra* en una peñita se hallo un monton de piedras y en una de ellas una cruz antigua que se abivo [...] y mas adelante en la piedra que esta por pilar de *la cruz de piedra* que esta en la portilla de ambas villas se hallaron dos cruces hechas a pico [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 5 r).

1716. “Asi fue como en execucion y cumplimiento de lo así dado y firmando [...] llegamos al sitio de *la Cruz de Piedra* que esta camino de la torre y Gata [...]” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 10 r).

1753. “{Francisco Duran}: Otro [olivar] de una Huebra de Ynferior Calidad Poblado con setenta y cinco pies de olivos al sitio de *la Cruz de Piedra*, dista una legua. Confronta L. camino Real [...]” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 509 v).

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] y *la cruz de Piedra* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27

de septiembre de 1891”, fol. 16 r).

1901. “S. Con río Bastán, falda, Rivera de Gata, tejar, *Cruz de Piedra* y camino de la Torre”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

Vemos cómo en varias de las citas se menciona la situación de la cruz en el camino entre Torre de Don Miguel y Gata “en la portilla de ambas villas”, por lo que su función podría haber sido la de marcar las lindes de ambos términos. La estructura del topónimo hace que la motivación para el bautismo del lugar resulte bastante transparente, ya que lo que tenemos es el elemento nuclear *Cruz* seguido del complemento del nombre *de Piedra* integrado por un sustantivo referido al material con la que esta ha sido construida. El mismo *DLE* (s. v.) en su segunda acepción define voz *pedra*, procedente del latín PETRA, cómo ‘trozo de piedra que se usa en la construcción’ y es también una voz muy frecuente en la toponimia extremeña (IDEEX). Además de su función piadosa, se trataba, sin duda, de un mojón de términos para señalar los límites entre las dos villas vecinas, del mismo modo que existía otro entre los de Gata y Peñaparda.

Una de las formas orales, además de pérdida de [θ] implosiva, presenta pérdida de [-ð-] entre vocal y líquida (cf. las formas antroponímicas *Pero* < *Pedro*, *Peribáñez* < *Pedro Ibáñez* y *Perafán* < *Pedro Afán*, frecuentes en época medieval, o *Perico* < *Pedrico*).

CRUZ DE SAN PEDRO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cruz de San Pedro (IGC50, MTN50 SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

Ya con anterioridad se ha analizado la forma *cruz* (s. v.). En cuanto al sintagma preposicional, *de San Pedro*, hay un dato recogido por Guerra Hontiveros que nos remite a San Pedro de Alcántara, de quien se cuenta que, en una de sus visitas a la villa, hizo una cruz tan grande que ocho hombres no podían con ella, pero que él solo, sin ayuda de nadie, “más que la indiscutible del Cielo”, la cargó al hombro y la subió al punto más elevado del lugar, “y la clavó en lo alto de la sierra, en un sitio desde donde se descubre á Portugal, á Castilla y á Extremadura” (1897: 42). Esta leyenda es recogida como cierta por Muñoz de San Pedro, quien afirma del santo que en Gata “hizo la cruz que le representa, de enormes proporciones, que él subió a lo alto de la sierra” (1969: 93).

En la hagiografía del santo alcantarino escrita por Cambero de Yedros se cuenta también cómo el fraile franciscano salió de misión apostólica por la provincia y cargaba con una cruz, “cuyo peso no era favorable à muchas fuerzas humanas, y ayudado de las divinas, siguiéndole devota turba de gente, subía por los escollos inaccesibles, à poner sobre sus eminencias aquel Sagrado Leño” (1723: 53). Aunque Cambero de Yedros no menciona que estuviera en Gata, esto no sería obstáculo para que la leyenda circulara por la zona y que la devoción popular terminara por asociarla con alguna cruz (de la que no quedan vestigios) situada en lo alto de La Sierra, en el límite entre Castilla y Extremadura.

Aunque la fuentes cartográficas y catastrales recogen la forma *Cruz de San Pedro*, sin artículo, pensamos que el topónimo remite a una forma original (*La*) *Cruz de San Pedro*, análoga al resto de los topónimos estudiados que incluyen un primer elemento *La Cruz*.

CRUZADERAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hkruθaéra].

Etimología e interpretación:

La forma oral es el resultado de la pérdida de [-ð-] en posición intervocálica en la voz *cruzadera*, que no aparece en ninguno de los diccionarios de la Real Academia; sin embargo, el de Terreros y Pando (1786) incluye el término náutico *cruzadero* ‘lugar en el que se cruzan los piratas’ (*NLLE*, s. v. *cruzadero*) y el de Domínguez (1853) recoge el adjetivo *cruzadero* ‘en disposición de ser cruzado’, con su correspondiente forma femenina *cruzadera* (*NLLE*, s. v. *cruzadero*), cuyos sentidos se aproximan al de ‘cruce de caminos’, al que se refiere el topónimo estudiado, y al de *crucero* ‘el lugar donde concurren quatro calles o caminos, que por otro nombre se llama Encrucijada: y uno y otro se dice porque forma una Cruz’ (*DA*, s. v. *crucero*).

En el caso que nos ocupa se trataba, según uno de los informantes, de un lugar en el que sitio de El Mícere.

Además de la pérdida de [-ð-] intervocálica ya comentada, la forma oral presenta aspiración de [-s] en situación implosiva, pero desaparición en final absoluto de palabra.

CUENDE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkwénde].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cuende (TTCP2, pol. 21).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Gañan}: Un Huerto de un quartejon de B. C. al sitio del *Quende*. Dista de la Poblazion un tiro de Bala. Linda a L. y P. con Arroio de la Huerta” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1257 r).

Etimología e interpretación:

La voz *cuende*, según Corominas y Pascual, procede de latín COMES, -ITIS ‘compañero’, que en el Bajo Imperio se aplicó a los nobles que vivían en el palacio imperial. Fue la forma más común en la época arcaica, aunque su primera documentación como *konde* en castellano es de 999 (*DCECH*, s. v. *conde*). Faure explica que fue apellido, *Conde*, y que como sustantivo tuvo varias acepciones; entre ellas, la de gobernador de una comarca o territorio en los primeros tiempos de la Edad Media (*DAE*, s. v. *Conde*).

La forma *cuende* ha perdurado en la toponimia, mientras que en castellano se reducía el diptongo. Encontramos ejemplos de esta forma diptongada en la *Descripción y cosmografía de España* de H. Colón (ca. 1517), en donde se mencionan, por un lado, los macrotopónimos *Tardecuende* y *Valdecuende*, junto a la ribera del Duero, y, por otro, al *Conde de Aguiar*. Para Bellosillo, el elemento *cuende* de *Valdecuende*, referido a un arroyo y a un paraje de la provincia de León, y el de *Valdecuendo*, en la de Palencia, es *conde*; y añade que se trata de una “voz del siglo XII al XIV que, durante los siglos XII y XIII, se utilizó junto a *cuend* y *cuen*” (1988: 144). De igual modo, los macrotopónimos *Abadalejo del Cuende*, en Cuenca; *Murillo El Cuende*, en Navarra; *Valcuende*, en Palencia y *Tardelcuende*, en Soria (*NOM*, s. v. *Cuende*) parecen aludir a un antiguo señor con ese título de nobleza, y otro tanto ocurre con las ciento diecinueve concordancias de la voz *cuende* del *CORDE* en veinte documentos diferentes, siempre referidas a personas.

Sin embargo, Galmés de Fuentes piensa que *cuende* en el dialecto leonés nada tiene que ver con una “inusitada diptongación” de *conde*, sino que se trata de una de las diversas formas —*cuendia*, *cuenyo*, *cueña*, *cuendo*, *cuendio*, etc., según la zona— con el significado de ‘grieta que suele haber en los sitios peñascosos’, procedente del latín

CONCHULA ‘concha’ o CONDERE ‘guardar, esconder’. Luego es en estas voces en las que encuentra este dialectólogo el origen de los topónimos *Cuendia*, *Cuandia*, *Cuenya*, *Cuenya del Agua*, *Riega les Cuenyes* y *Cuandiones*, en Asturias; *El Cuendio*, *Valdecuende* y *Sobercuendias*, en León; *Villaelcuende*, en Palencia; y *Tardecuende*, en Soria (GALMÉS DE FUENTES 2000: 46). Son también numerosos los onomásticos teberganos con *Cuendia*, *Cuendias*, *Cuendión*, *Cueña* y *Cueñas*, procedentes de esa misma voz latina que García Arias relaciona con caminos difíciles y estrechos (2010: 219), acorde con el significado de la voz *cuenya* ‘paso difícil y estrecho entre dos peñas’ (DHL, s. v. *cuenya*).

La idea de un conde propietario de uno de los pequeños huertos de la zona, de solo varios metros cuadrados, no parece razonable. Ahora bien, la forma *Conde* podría haberse empleado para referirse a alguno de los vecinos más pudientes de la villa o como apodo, semejante a los de *Marqués* y *Capitán* que también existen en el pueblo.

CUMBRE DE ABAJO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakúmbredabáho].

[lakúmbreçíka].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puerto de la Cumbre de Abajo (MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Puerto de la Cumbre de Abajo (Señalización de Senderos GR-10).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de Robledaño [...] Confronta a L. Camino que ba a *la Cumbre de abajo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 293 r).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordó verificar la recomposición de los que se denominan, los de la Cumbre de Arriba, *Cumbre de Abajo* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

La voz *cumbre* procede del latín CULMEN, -INIS ‘cumbre, cima’ y se documenta por

primera vez en Berceo (*DCECH*, s. v. *cumbre*). El *DLE* (s. v.) añade a este significado el de ‘paso entre dos montes en una zona elevada’; ambos sentidos pueden ser válidos para la interpretación de nombre que analizamos. La forma *Cumbre* es habitual en la toponimia extremeña, en donde aparece en numerosas denominaciones de lugar. Con la estructura más simple, la de *artículo + sustantivo*, ha pasado al topónimo mayor *La Cumbre* en Cáceres y, además, a una veintena de topónimos menores en ambas provincias, aunque la mayoría de ellos se localizan en Cáceres (IDEEX).

En la documentación antigua referida a Gata, el término geográfico *cumbre* alude a la parte más elevada del terreno. Y así lo encontramos en la visita de términos que incluimos a continuación a manera de ejemplo, donde a pesar de su grafía con mayúscula, es nombre común:

En vista de todo y de razones alegadas en pró y en contra, al dicho juez comisionado le parecieron oportunas las observaciones siguientes; considerando que el mojon que esta en la *Cumbre* donde sale la fuente del Maestre, ha sido reconocido como tal por las partes; que por consecuencia es el punto de partida de la *Cumbre* que marca la Escritura de Concordia. (*Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias. 1854”, fol. 1v-2 r)

Con respecto al núcleo del elemento preposicional *abajo*, Corominas y Pascual señalan que es un adverbio procedente del adjetivo del latín vulgar *BASSUS* ‘gordo y poco alto’ aplicado solo a personas, y creen que la *-j-* se debe al influjo de *bajar*; lo documentan por primera vez en Berceo, mientras que el derivado *abajo* es de los años 1406 a 1412, ya que hasta entonces se había usado *ayuso*, que siguió siendo frecuente en todo el siglo XV, aunque ya Valdés lo encontraba anticuado (*DCECH*, s. v. *bajo*). El *Diccionario de Autoridades* (s. v.) lo recoge con *-x-*, *abaxo* ‘adv. que denota el lugar inferior, ò sitio respecto de otro mas alto, y lo contrario de arriba’, y el primero en hacerlo con la grafía actual es el de Terreros y Pando (1786) ‘en un lugar, ó situación inferior’ (*NTLLE*, s. v. *abajo*).

Por lo que respecta al segundo elemento de la variante oral, *La Cumbre Chica*, la forma femenina del adjetivo *chico*, ya analizada s. v. *BARREALITO*, *EL*, aparece aquí en concordancia de género y número con el nombre *cumbre*, al que acompaña para diferenciarlo de otro de su misma clase, en este caso, *La Cumbre de Arriba*. Tanto la variante con adjetivo, *La Cumbre Chica*, como la acompañada del adverbio, *La Cumbre de Abajo*, transmiten el mismo sentido de menor importancia en cuanto a altitud, tránsito y lejanía. La forma oral de esta última se realiza con pérdida de la vocal de la preposición

d(e) que se asimila a la vocal siguiente.

CUMBRE DE ARRIBA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lakúmbre].

[lakúmbreḏaĩḑa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cumbre (LRDR).

La Cumbre (TTCP2, pol. 22, 2, SIGA, IDEEX).

Puerto de la Cumbre de Arriba (MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Productos que se subastan, madera en rollo procedente de treinta cinco pinos pinaster. Origen de los mismos, de la finca “*Pinar*” [*sic*, con comillas] al sitio de la “*Cumbre*” [*sic*, con comillas] del término municipal de Gata”. Anuncio de subasta de madera procedente de treinta y cinco pinos pinaster (BVPH, BOP de Cáceres. 13 de marzo de 1944, n.º 60, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Bravo y Ramos}: Otra viña [...] al sitio de entre ambos caminos, próximo a esta Poblazion. Confronta L. Andres Gonzalez, P. camino que ba a *la Cumbre* [...]” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 190 v).

1753. “{Francisco Zanca}: Un castañar su cabida tres Quartejones de Huebra de tierra de Ynferior calidad al sitio de *la Cumbre* dista media legua poblado con treinta y siete pies de castaños, confronta a L. vereda de Helechoso” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 390 r).

1897. “Seguidamente y en atencion al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordo verificar la recomposicion de los que se denominan, los de *la Cumbre de Arriba*, *Cumbre de Abajo*, [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología e interpretación del núcleo *cumbre*, véase, *s. v.* **CUMBRE DE ABAJO, LA**. Con respecto a la forma *Arriba*, es un adverbio que el *DLE* (*s. v.*) define

como lo que está ‘en alto’, ‘a lo alto’, ‘hacia lo alto’ o ‘en la parte alta’, y en su cuarta acepción dice ‘en relación con lo que está más bajo’, en la misma línea que la definición ofrecida por el de *Autoridades*: ‘adv. con que se denota y significa la parte alta, ò lugar en alto, y contrario de abáxo. Parece viene de *Ripa*, mudada la *p* en *b*, y añadida la partícula *A*: y se infiere de que la ribera es mas alta que el rio ò el mar’ (*DA*, s. v. *arriba*). Esta misma etimología la hallamos en el *Tesoro de Covarrubias* (*TLC*, s. v. *arriba*). Así pues, y de acuerdo con los sentidos anteriores, el complemento *de Arriba* debe interpretarse en referencia al complemento *de Abajo* de *La Cumbre de Abajo*, respecto a la que se encuentra en una posición más elevada, al tiempo que constituye el paso de más altura en el camino que va Villasbuenas. Esta relación de complementariedad se observa también en *Cumbre de Arriba* y *Cumbre de Abajo*, de Oliva de la Frontera, Badajoz (IDEEX).

La variante *La Cumbre* sin ningún tipo de complemento se explica porque esta denominación se aplica siempre a la *de Arriba*.

Al igual que hemos visto en el topónimo anterior, la forma oral de este se realiza con pérdida de la vocal en la preposición *d(e)* que se asimila a la vocal siguiente.

CUMBRES DE PEJINOSO, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cumbres de Peginoso (IGC50, SIGA, IDEEX).

Las Cumbres de Peginoso (MPN50).

Etimología e interpretación:

La etimología de la voz *cumbre* del primer elemento se analiza s. v. *CUMBRE DE ABAJO*, *LA*, y para la etimología, interpretación y normalización del segundo componente, véase s. v. *PEJINOSO*. La forma plural del nombre *Cumbres* se relaciona, probablemente, con los numerosos montículos del paraje. Son muchas las denominaciones de lugar con el núcleo *Cumbres* seguido de un complemento del nombre que lo determina, repartidas por la Península (IDEE); entre las que cabe citar las dos de la Sierra de Gata: *Cumbres Subinas* en Valverde del Fresno y *Cumbres de Villamiel* en San Martín de Trevejo (IDEEX). Además, esta estructura se repite en los macrotopónimos onubenses *Cumbres de Enmedio* y *Cumbres de San Bartolomé* (*NOM*, s. v. *Cumbres*).

CHARCO

El *DLE* (s. v.) define la voz *charco* como ‘agua, u otro líquido, detenida en un hoyo o cavidad de la tierra o del piso’ y ‘remanso de un río’; el de *Autoridades*, como ‘el hoyo natural o artificial, no profundo, en el que se detiene el agua de la lluvia, que cuando es grande se llama *charca*’ (*DA*, s. v. *charco*); y el de Francisco del Rosal (1611), como ‘lugar do se recoge la pluvia, lluvia o aguazero’ (*NTLLE*, s. v. *charco*). Para Corominas y Pascual, es una voz común al castellano y al portugués, de origen desconocido, posiblemente prerromana, y documentada por primera vez en Juan Ruiz (*DCECH*, s. v. *charco*); Covarrubias, sin embargo, pensaba que había sido creada por onomatopeya ‘de el sonido que hazen las cavalgaduras cuando passan por los *charcos* se dijeron así’ y daba la definición de ‘agua recogida que no corre ni tiene hondura: esta se hace ordinariamente en los caminos por su desigualdad’ (*TLC*, s. v. *charco*). Todas las entradas léxicas describen lugares de aguas detenidas de poca profundidad, pues no será hasta el diccionario de 1791 cuando la Real Academia defina *charco* como ‘el agua detenida en algún parage hondo’ (*NTLLE*, s. v. *charco*), que se acerca más al sentido de la voz *charco* entre los hablantes de Gata, y que concuerda en mucho con el de la variante *chargue* de Vicente Espinel (1616) ‘olla, cadozo, lugar profundo en un río al pie de un salto de agua’ (*DCELC*, s. v. *charco*).

En la toponimia extremeña existe una extensísima relación de nombres de lugar que incluyen las formas *charco* y *charca* (IDEEX). Esta última, sobre todo, en la Sierra de Gata parece restringirse a los municipios más occidentales de Villamiel, Valverde y Cilleros; mientras que la forma *Charco*, además de en los dos últimos mencionados, aparece en la toponimia de Acebo, Hernán Pérez, Perales del Puerto, Santibáñez el Alto y Villasbuenas de Gata, junto con Gata, de donde habremos de concluir que la forma masculina es una voz eminentemente propia de la zona oriental serrana.

CHARCO DE LA HUERTA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elçákolagwélta].

Etimología e interpretación:

El sentido y la motivación de la forma *charco* de este topónimo se explican en el siguiente extracto de una guía turística de la Sierra de Gata:

Antes de llegar a la localidad de Gata, cruzamos por el paraje conocido por el Puente de la Huerta. Bajo el viejo arco siguen discurriendo las frescas aguas del arroyo de San Blas que, remansadas en profundas pozas, se ofrecen refrescantes a los calores del estío. (ADISGATA 1996: 128)

A diferencia de las lexías *pesquera* y *presa*, que para los hablantes locales tienen el sentido de ‘lugar en el que se almacena agua mediante la construcción de un muro a través de un río para derivarla mediante un canal al riego a los molinos’, *charco* ha tomado el sentido de ‘piscina natural’, porque muchas de ellas se han construido aprovechando las pozas que forman en algunos lugares los saltos de agua o las corrientes violentas.

La forma oral, como la de todos los topónimos que incluyen el elemento nuclear *Charco* se realiza con neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] y elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, cuyo núcleo presenta a su vez refuerzo velar [g-] en la sílaba inicial y neutralización de líquidas con solución [-l].

CHARCO DE LAS ACEÑAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elçálkolasathéna].

Etimología e interpretación:

El núcleo *charco* de la denominación de lugar *El Charco (de) las Aceñas* alude a una realidad hidronímica semejante a la estudiada anteriormente (*vid. s. v. CHARCO DE LA HUERTA, EL*) y el elemento preposicional (*de) las Aceñas*, al paraje en el que se encuentra (*vid. s. v. SACEÑAS, LAS*). Sin embargo, no hay que confundir este charco con una presa antigua situada un poco más arriba y desde la que se conducía el agua hasta las aceñas de harina. De esta presa, hoy desaparecida, solo quedan restos del caño de piedra. El charco del que hablamos es una pequeña piscina natural que aprovecha el hoyo producido por un salto de agua.

La forma oral, además de neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] presenta elipsis de la preposición *de* que introduce el complemento del nombre alusivo al paraje por el que transcurre la corriente de agua, y, como se explica *s. v. ACEÑAS, LAS*, mantenimiento de [-s] implosiva del artículo por un fenómeno de fonética sintáctica, pero pérdida en final absoluto de palabra.

CHARCO DEL NEGRÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elcálkoelnegrón].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

Piscina natural El Negrón (Señal municipal).

Etimología e interpretación:

Ya sea con la denominación actual de *charco*, la de *presa* o *pesquera*, en este tramo del río, conocido también como *Río del Negrón* o *Río Viejo*, ha existido siempre una represa, desde la que, a través de un canal de piedra aún conservado en parte, se llevaba el agua a las almazaras de la zona y, según cuentan los más veteranos del lugar, a dos pequeños molinos de harina o *molinejas*. La ubicación de la piscina natural, destinada únicamente al baño en verano, se encuentra un poco más abajo de la presa anterior; se construyó en la primera década del siglo XXI como alternativa a la piscina municipal para impulsar el turismo rural en la zona.

La forma oral se realiza con neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] y pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre.

CHARCO DE LOS HUSILLOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elcálkolosusí]o].

[elcálkolosusí]jo].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Un castañar de huebra y media de tierra de Buena calidad poblado con treinta castaños al sitio del Cabril y *el charco de los husillos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 17 v).

Etimología e interpretación:

De las denominaciones que incluyen la forma *charco*, solamente esta se corresponde con el sentido literal de ‘lugar profundo en un río al pie de un salto de agua’. Es también la única cuyo aprovechamiento tradicional ha estado relacionado exclusivamente con el riego. El segundo elemento del topónimo se debe al lugar en que

se ubica (*vid. s. v. USILLOS, LOS*, donde se explica también las distintas realizaciones fonéticas de las formas orales). En este caso, dada la referencia hidronímica de la forma *susillo*, creada seguramente a partir de *husillo*, tal vez sea más bien el hidrónimo el que sirvió de motivación para este sitio, puesto que, además del charco, designa a las fincas colindantes.

Las formas orales presentan neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l], elipsis de la preposición *de* en el complemento, mantenimiento de [-s] implosiva en el artículo por un fenómeno de fonética sintáctica, pero pérdida en final absoluto de palabra.

CHARCO DE SALINAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasalína].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Vadera Salina (IGC50).

Las Salinas (TTCP2, pol. 10).

Salina (LRDR).

Vadera Salina (TTCP2, pol. 11, 1, MTN50, SIGA, IDEEX).

Vado de las Salinas (SIGA, IDEEX).

Vereda Salina (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante zerca de la Rivera se visito otro de canteria, tiene cuatro cruces encima junto al *charco* que llaman *de salinas* desta parte de dicha Rivera en un olivar que linda con ella propia de Martín Gonzalez” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibañez y Torre”, fol. 3 v-4 r).

1897. “9^a [mojón] más adelante, cerca de la rivera se hallo otro de canteria con cuatro cruces, cerca del *charco de Salinas*, de esta parte de la rivera [...]” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 2 r).

Etimología e interpretación:

La documentación de los siglos XVIII y XIX recoge la forma toponímica *El Charco de Salinas*. De los distintos significados ofrecidos de la voz *charco* (*vid. s. v.*), pensamos que en este caso se corresponde con el de ‘agua de poca profundidad en un camino’, dado que las formas *Vadera*, *Vado* y *Vereda* (contenidas en las denominaciones de la documentación moderna) hacen referencia a lugares de paso.

Cuatro de las variantes escritas documentadas presentan una forma en singular, *Salina*, y otras cuatro una forma en plural, *Salinas*. Parece, pues, evidente que la motivación toponímica guarda relación con la sal. La voz procede del latín *SALINA* y está registrada desde 1161 (*DCECH, s. v. sal*); Covarrubias la define como ‘lugar donde el agua se convierte en sal’ (*TLC, s. v. salina*). Otro topónimo que incluye la forma *Sal* en la zona es *A Cancheira d'o Sal*, en San Martín de Trevejo (REY YELMO 1999: 258). Esto podría indicar la existencia en la comarca de yacimientos de este mineral en lo antiguo; aunque, de ser así, estos habrían sido muy poco productivos o abandonados muy tempranamente, dado que, en documentos del siglo XVI de Gata se dice: “paresçe que esta villa es obligada a comer sal de Atiença” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 117 r).

No obstante, como señala Coca Tamame, muchos de los lugares nombrados a base del sustantivo *sal* o algún derivado de *sal* no se pueden interpretar en sentido estricto como ‘yacimientos de sal’, sino en sentido figurado como ‘sitios donde se le daba esta al ganado’. Es el caso, según este mismo autor, de los macrotopónimos salmantinos *El Salinar*, *El Salero* y *Las Peñas de la Sal* (1993: 107), y, posiblemente, del microtopónimo *Prado Salado*, “por la costumbre que tienen nuestros ganaderos de ‘echar sal’ en el campo al ganado menor” (1993: 208); sin embargo, la presencia de las formas *Vado*, *Vadera* y *Charco* en algunas de las variantes documentadas hace pensar en un lugar de aguas poco profundas o estancadas y, por tanto, salobres.

Con respecto a las distintas variantes, el elemento nuclear de *Vadera Salina* y *La Vadera Salina* viene recogido en el *DLE (s. v.)* como ‘vado especialmente ancho por donde pueden pasar ganados y carruajes’, que se documenta también como *vaera* en zonas de influencia leonesa (LLORENTE MALDONADO 1947: 184), pero que no pertenece al léxico empleado en Gata. Por tanto, dichas variantes deben ser creaciones particulares de algún topógrafo, ya que el término que usan los hablantes autóctonos es *vado*, tal y como se refleja en la variante *Vado de las Salinas*. Por lo que se refiere a la variante *Vereda Salina*, es fruto, sin lugar a dudas, de una alteración de *Vadera Salina*, atribuible a un error de quien efectuó el registro en el mapa.

Ante la diversidad de formas, se recomienda la documentada más tempranamente, *El Charco de Salinas*, cuya forma plural sin artículo parece indicar que se trataba en origen de un antropónimo (apellido).

La forma oral mantiene la [-s] del plural del artículo del principio asimilada a la inicial del sustantivo al que acompaña, pero la pierde en posición final de palabra.

CHORLITO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Peronato}: Un Huerto de un quarto de huebra de M. C. al sito del *Corlito*. Dista de la Poblacion Dos tiros de vala” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1279 r).

1753. “{Francisco Perez Montero}: Un castañar [...] al sitio del *Chorlito* dista doscientos pasos” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 532 r).

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar *El Chorlito* no se ha conservado hasta nuestros días, pero podría estar originado en la voz *chorlito* ‘ave que vive en las costas y fabrica su nido en el suelo’ (*DLE*, s. v. *chorlito*). Dicha voz está documentada por vez primera en la obra de don Juan Manuel y se habría formado por onomatopeya de su canto (*DCECH*, s. v. *chorlito*). Sin embargo, este origen nos parece menos probable que la posibilidad de que la forma *Chorlito* sea un resultado de metátesis a partir de *cholrito*, procedente de la voz *chorro* (estudiada s. v. *CHORRITO, EL*). En la variedad dialectal hablada por los habitantes de Gata, la voz *chorro* ha dado lugar a formas como *cholro*, *cholrera* y *cholrear*. Llorente Maldonado documenta la voz *cholrera* como variante de *chorrera* ‘surco o huella dejada en la tierra por el agua’ en Pascualcobo, Ávila (1989: 263). Además, la inclusión de un sonido líquido ante uno vibrante se observa también en la voz *garro* > *galro*, recogida igualmente en el municipio de Robleda, situado en la vertiente norte de la Sierra de Gata (ALONSO PASCUAL 2002: 260). La variante *Corlito* sería otro de los ejemplos con grafía *c-* por *ch-* del *Catastro de Ensenada*, tal y como se observa y se explica s. v. *CHORRETERA, LA*.

Aunque pensamos que ambas variantes se refieren al lugar conocido como *El Chorrito*, no hay que descartar totalmente la posibilidad del origen zoonímico dada la abundancia de topónimos basados en la forma *chorlito* en la Sierra de Gata, donde se localizan *El Chorlito* en Santibáñez el Alto y Cilleros, *La Chorlita* en Valverde del Fresno,

Los Chorlitos en San Martín de Trevejo, *Chorlito* en Villamiel y *Calleja Chorlito* en Eljas (IDEEEX). No obstante, el hecho de que la distancia a la que el lugar al que se refiere el topónimo estudiado se encuentra del pueblo coincide con la del lugar nombrado *El Chorrito* hace más probable que sea una forma con la grafía alterada de este.

CHORRA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Blas Gonzalez Valverde}: Otro olivar de una Huebra de tierra de Mediana calidad poblado con cincuenta y un pie de olibo al sitio de la *Chorra*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 171 v).

1753. “{Sebastian Gonzalez}: Un Castañar de un Quartejon de huebra de Tierra de M. C. al sitio de *la Chorra*, poblado con 8 pies de Castaños. Dista un cuarto de legua de esta Poblazion. Confronta con la Ribera” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1301 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge varias acepciones coloquiales de la voz *chorra* —proveniente de *chorro*, cuya etimología se estudia con detalle s. v. *CHORRITO*, *EL*—, como ‘casualidad, suerte’, ‘pene’, ‘persona tonta, estúpida’, junto a la de ‘trozo de tierra que queda sin arar por haber un peñasco u otro obstáculo’, restringida a la provincia de Salamanca. Esta última acepción sugiere, en principio, una motivación para el nombre relacionada con las características del terreno, pero es preciso indicar que, como apellido, *de la Chorra* es bastante común en el *Catastro de Ensenada* de Gata, y Faure señala que *Chorro* y *Chorra* son apellidos frecuentes en la toponimia, aunque especialmente en el Levante (*DAE*, s. v. *Chorro*). Esto explicaría la ausencia de *Chorra* en la toponimia extremeña y en el occidente peninsular, en donde solo hemos podido localizar el topónimo *La Chorra* en los municipios castellanos de Villabrágima, en Segovia, y Santibuste de San Juan Bautista, en Valladolid (IDEE). Dichos datos son indicativos, a su vez, de que el salmantinismo *chorra* no cristalizó en ningún topónimo del que tengamos noticias, en contra de lo que hubiera sido esperable. Además, la voz *chorra* llegó muy tarde al diccionario de La Real Academia, que no lo recoge hasta la edición de 1925, únicamente como salmantinismo (*NTLLE*, s. v. *chorra*).

Podemos pensar, por tanto, en una motivación antroponímica para este nombre perdido del *Catastro de Ensenada*.

CHORRATERA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Martin}: Una viña [...] à el sitio de *la Chorrotera* dista de la poblacion media legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 631 v).

1753. “{Capellania que fundo el Lizenciado Francisco Hernandez Pan y Agua}: Un castañar de tierra de M. C. al sitio de *la Corretera*, dista un quarto de legua. Con 11 pies de castaños enjertos. Confronta a L. y N. el Monte” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 38 r).

1801. “[...] con mi asistencia y la del ministro ordinario havian pasado á reconocer las eredades nuevas consistentes en el sitio de *la Chorratera* y Castañal de Concejo [...] estando en el sitio ya dicho de *la Chorratera* encontraron diferentes heredades nuevas rotas y cercadas en terrenos que había sido de apostado, cuios dueños debieron aber presentado las respectivas licencias que obtuvieron para ello” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Auto para el Escribano de Ayuntamiento”, fol. 8 v).

Etimología e interpretación:

Es lógico pensar que las formas documentadas *La Corretera*, *La Chorrotera* y *La Chorratera* (con cambio de timbre de vocales protónicas $a > e$, $a > o$) sean variantes de un mismo topónimo, hoy desaparecido, pero que, de acuerdo con las fuentes documentales, se refería a un lugar que se encontraba dentro de los límites de La Dehesa de la Sierra. La variante *La Chorrotera* sería una construcción a partir de la voz *chorro* para expresar la idea de ‘agua en movimiento’. La voz *chorro* (véase s. v. *CHORRITO*, *EL*) y sus derivados han formado numerosos topónimos en el norte de Cáceres, entre ellos, varios que incluyen la forma *Chorrera* en Santibáñez el Alto, Torre de Don Miguel, Torrecilla de los Ángeles y Hoyos, municipios todos ellos de la Sierra de Gata. Estos datos no hacen más que confirmar los ofrecidos por el *ALEP*, que atestiguan que la voz *chorrera* y sus variantes *cholrera* y *chorrero* ‘torrentera’ se inscriben en un área de transición entre el dominio castellano y el leonés; sobre todo, en centro-oeste de Ávila y sureste de Salamanca, en su límite con Cáceres (LLORENTE MALDONADO 1989: 264).

En cuanto a la variante *La Corretera*, escrita con *c-* inicial y *-e-* en la segunda sílaba, pensamos que se trata simplemente de una variante gráfica atribuible a los copistas del *Catastro de Ensenada*, que escriben también de manera alternativa *Chorruto* y *Corrito*

para representar el mismo sonido palatal sordo, por lo que hay que interpretar esta forma como *Chorretera* ‘chorratera’.

A las formas anteriores habría que añadir la de *chorrato*, que aparece en un documento de deslinde de 1693 y que por su ubicación podría estar relacionada con el lugar nombrado por el topónimo que estamos analizando:

Mas adelante a quarenta pasos del camino para abaxo en una viña [...] se hallo otra cruz hecha a pico que se abivo antes de llegar al agua del *chorrato* de la candaleda. (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 4 v)

La voz *chorrato* no aparece en las fuentes lexicográficas consultadas ni en ninguna concordancia del *CORDE*, pero López Leiva la documenta formando parte del nombre de lugar *Cerezo del Chorrato*, en Ojacastro, La Rioja (2016: 118), por lo que pensamos que la voz *chorretera* podría ser una forma sufijada creada a partir de *chorrato* más el sufijo *-era*, cuyo significado sería el de ‘lugar por el que discurre el agua a chorros’ (cf. *regato* > *regatera*¹⁷ y *torrente* > *torrentera*).

Llorente Maldonado recoge la voz *chorrato* como voz de la ganadería con el significado de ‘becerro, cría de la vaca’ (1995: 23), pero en el documento de la visita de términos de 1693 se dice “el agua del chorrato”, por lo que, en este caso, parece que se trata de un hidrónimo.

CHORRITO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elçorrito].

Formas escritas extraídas de fuentes cartográficas y catastrales:

Chorrito (LRDR, IDEEX).

El Chorrito (TTCP1, pol. 5, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Perez Montero}: Un huerto [...] para forraje y hortaliza, con riego corriente, tiene un pie de Ziruela y uno de higuera al sitio de *el Chorrito*, dista quatro tiros de vala de esta Povlacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 40 r-v).

¹⁷ La voz *regatera* es el término habitual utilizado por los naturales de Gata para designar ‘el surco (formado de manera natural o artificial) por el que discurre el agua procedente de la lluvia’.

1753. “{Juan Hernandez de la Calzada} Un huerto de media huebra de B. C. à el sitio del *corrito* dista de la poblacion medio cuarto de legua [...] el que se riega con agua de la Fuente del Cuerno” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 69 r).

1753. “{Custodio Gago}: Un frutal [...] al sitio del *Chorrillo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 175 r).

1753. “{Francisco Perez Montero como Administrador de los Vienes de Miguel de Achera} Un olibar [...] al sitio del *corrito* próximo a esta Poblacion. Confronta L. Camino que va a la Villa de la Torre” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1487 v).

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] asi como *el del Chorrillo* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

La voz *chorrito* es un diminutivo en *-ito*, derivado de *chorro*, voz que, de acuerdo con Corominas y Pascual, es común al castellano, al portugués y al gascón, y cuya primera documentación está fijada en Nebrija. Esta voz habría sido creada por onomatopeya o guardaría alguna relación con el vasco *txurru* ‘chorro’, ‘fuente’, e *iturri* ‘fuente, manantial’, documentada por la toponimia desde la época romana (*DCECH*, s. v. *chorro*). La motivación del nombre es un manantial y una construcción en piedra con un caño de hierro por el que sale un chorro de agua que ha terminado por designar a las fincas colindantes. La forma diminutiva se explica en relación complementaria con la fuente de *El Chorro*, por el abundante chorro de agua que mana del lugar nombrado por la forma insufijada. Al lado de esta, la fuente a la que nos referimos, bastante menos caudalosa, no deja de ser un simple *chorrito*.

Las formas diminutivas *Chorrillo* y *Chorrillo* son frecuentes en nombres de lugares a lo largo de todo el territorio español (IDEE). Buena parte de estos nombres se encuentran en Extremadura, principalmente, en el norte de Cáceres, donde encontramos, entre otros, *Camino del Chorrillo* en Descargamaría, *El Chorrillo* en Acebo y *El Chorrillo* en Torrecilla de los Ángeles, situados en la Sierra de Gata (IDEEX). Hay que advertir, no obstante, que la variante *El Chorrillo* del *Catastro de Ensenada* no contiene el tipo de sufijación diminutiva empleada hoy en Gata, pero sí pudo darse más en lo antiguo. En cuanto a la variante *El Corrito*, ya se ha explicado que el uso de *c-* por *ch-* en los textos escritos se ha documentado en otros topónimos registrados en fuentes del siglo XVIII,

por lo que hay que leer *Chorrito*.

CHORRO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Geronimo Garcia Montero}: Otro Olivar al sitio del *Chorro* distante una legua, su cavida tres quartos de huebra de segunda calidad con veinte y ocho olivos, linda a L. con Monte” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 581 v).

Etimología e interpretación:

La etimología de *chorro* y la explicación de los topónimos creados a partir de su base lexemática se aborda *s. v.* *CHORRITO, EL*, en donde se menciona, además, la fuente pública denominada *El Chorro*, que no debemos confundir con este sitio *El Chorro*, que no ha sido citado por ninguno de los informantes, por lo que pensamos que es uno más de los topónimos del *Catastro de Ensenada* que no ha llegado hasta nuestros días.

Como onomástico de lugar, *Chorro*, además de en Gata, es habitual en la zona, donde existe *Chorro* en Santibáñez el Alto y *El Chorro* en Descargamaría y Torrecilla de los Ángeles (IDEEEX).

DEHESA

De acuerdo con la etimología propuesta por Corominas y Pascual, la voz *dehesa* proviene del latín tardío DEFENSA ‘defensa’, que en la Edad Media pasó a significar ‘prohibición’ al aplicarse a terrenos que normalmente se acotan o se defienden. La primera documentación que se tiene de esta voz del año 924 es *defesa* (*DECH*, *s. v. dehesa*). La definición del *Diccionario de Autoridades* resulta un poco más específica al aclarar que es ‘parte o porción de tierra, sin labranza ni cultivo, destinada solamente para pasto de ganados’; coincide con la anterior en que ‘viene de la voz *defesa* que vale lo mismo que defendida o guardada porque en ella no pueden entrar a pastar otros ganados que los de su dueño, o la persona que la tiene arrendada’ (*DA*, *s. v. dehesa*), aunque la finalidad de estas, puntualiza Jordana y Morera, no es únicamente la de proporcionar pastos, sino “otra clase de productos, tales como maderas, leñas, montanera y labor” (*AVF*, *s. v. dehesa*). Según De la Montaña Conchiña, el término evolucionó de su significado inicial de carácter económico, ‘acotamiento de pastos perteneciente a una comunidad’, a otro de carácter jurídico en el que se solapaban diversas realidades, privilegios y derechos enfrentados; esto en la práctica supuso que, a veces, se dictaran disposiciones para

prohibir cerrar las dehesas que impidieran el acceso a las cañadas trashumantes, mientras que en otras se favoreció el paso del uso público al privado (2003: 238-240).

El término *dehesa* no forma parte del habla de los vecinos de Gata, quienes se refieren a la antigua dehesa comunal con la denominación genérica de *La Sierra*. La dehesa, además, es abierta, sin vallado de ningún tipo; algo que debió de ser común en otras partes de la Península, pues Gordón Peral recuerda que también existió la expresión *dehesa adehesada*, “quizás refuerzo más que redundancia, si se tiene en cuenta que pronto dejaría de tenerse conciencia del significado original, pasando a sentirse sinónimo de baldío o majada” (1988a: 152), un significado que en la Sierra de Gata ha quedado reflejado en el nombre de lugar la *Dehesa Majadal y Bardal* del municipio de Hernán Pérez.

En general, podemos decir que en la actualidad los vecinos de Gata asocian *dehesa* con los campos acotados de la provincia de Salamanca, pero en lo antiguo su significado debió de coincidir con el que Cummins ha documentado en Coria: ‘la tierra de pasto que es propiedad de todos los vecinos’ (1974: 123). Este sentido comunal es el que ha quedado reflejado en la toponimia de la zona, pues, mientras que en otras partes de Extremadura la nómina de nombres de lugar que presentan la estructura *Dehesa de* seguido del nombre de un propietario (tipo *Dehesa de Jerrisánchez* en Conquista de la Sierra o *Dehesa de Juana Morena* en Talaván) es extensísima, los topónimos en la Sierra de Gata que incluyen *dehesa* son escasos y denotan en muchos casos el origen concejil del terreno. De ese modo, en los municipios de Torre de Don Miguel, Acebo, Hernán Pérez, Cadalso, Villasbuenas y Descargamaría aparecen nombres de lugar *La Dehesa* y *Las Dehesas*, en Hoyos, en los que el núcleo está acompañado únicamente por el artículo. Igual ocurre con otras formaciones toponímicas alusivas a bienes comunales frecuentes en toda España (del tipo *Las Eras* o *El Ejido*), o bien únicamente por el complemento *de Arriba / de Abajo* en Villasbuenas de Gata, Valverde del Fresno, Cadalso, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles y Perales del Puerto. Otras veces, la referencia al uso compartido de los vecinos es más directa, como en la ya mencionada *Dehesa Majadal y Bardal* de Hernán Pérez; *La Dehesa Boyal* de Gata, Santibáñez el Alto, Cilleros y Villasbuenas de Gata, por un lado; y las que, como *Dehesa de Cadalso* y *Dehesa de Perales*, por otro, incluyen el nombre del municipio o de poblados extinguidos, como *Dehesa del Fresno*, de Gata, y *Dehesa de Peralejos*, de Villasbuenas de Gata. Aparte de los nombres reflejados hasta aquí, en la Sierra de Gata existen unos pocos topónimos más que incluyen la voz *dehesa*, pero se concentran principalmente en la parte occidental en los municipios

de Villamiel, Cilleros y Valverde del Fresno, en donde el minifundismo no fue tan acusado como en los pueblos serranos situados al Este.

DEHESA DE LA SIERRA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hernandez Ibarra}: Una viña de tres quartas de M. C. poblada con novecientas parras y quatro olibos al sitio de *la Dehesa* dista de la población medio quarto de legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 733 v).

1753. “A la Vigesimo tercia Digeron que los propios que tiene esta villa son dos *Dehesas*, la una nombrada *de la Sierra*” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 27 r-v).

1791. “Hay dos *dehesas*, una en el despoblado de la Aldea del fresno, y la otra arbitrada denominada *de la Sierra* [...] solo de pasto, su extension de largo de legua y lo mismo de travesia”. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*. Respuesta n.º 12 del Consistorio (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 287).

1791. “*La Dehesa de la Sierra* se halla la mayor parte poblada de arbustos de mato o roble y bien usadas unas y otras bastarían al consumo de leña del pueblo; son montes públicos y pertenecen a los propios de esta villa y están mal parados por el descasque, cortes y talas que se hacen fraudulentamente, sin embargo, de haber guardas y zeladores”. *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*. Respuesta n.º 44 del Consistorio (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 287).

1846. “Y por último la llamada *dehesa de la Sierra*, que comprende $\frac{3}{4}$ leguas de E. a O. y $\frac{1}{2}$ de N a Sur, bien poblada de robles y que produce algunos pastos” (DGEH, s. v. *Gata*).

1863. “A los treinta días de la fecha del Boletín Oficial en que aparezca inserto el presente anuncio de once à doce de su mañana, tendrá lugar en las Casas Consistoriales ante el Presidente del Ayuntamiento, la subasta de las leñas muertas existentes en *la dehesa* titulada *Sierra*” (BVPH, BOP de Cáceres. 3 de enero, n.º 2, 1).

1882. “[...] en el termino de este Pueblo hay una pequeña *dehesa* poblada de roble alto y bajo llamada *Sierra*” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1892*, “Sesión ordinaria del 19 de marzo”, fol. 7 v-8 r).

1897. “[...] veinte cargas de leña de roble que le habían sido ocupadas á Tomás Cayetano González de esta vecindad, los cuales había extraído de *la Dehesa de la Sierra* [...]”. Denuncia por sustracción de madera (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 30 de mayo”, fol. 36 r).

Etimología e interpretación:

La documentación antigua muestra cómo la llamada *Dehesa de la Sierra* pertenecía a los propios de la villa, es decir, era un bien de titularidad pública, cuyos pastos y madera se subastaban y el beneficio obtenido revertía en el pueblo. En el Archivo Histórico Municipal de la villa se conserva un documento de deslinde en el que se detallan sus límites exactos¹⁸.

Estamos ante una de esas denominaciones de lugar en las que la voz *dehesa* habría perdido su sentido etimológico de ‘tierra defendida o acotada’ para pasar a adquirir el significado de ‘ejido’ o ‘baldío’. No obstante, esta nombrada *Dehesa de la Sierra* sí incluyó en otros tiempos espacios cercados, en su mayoría hoy desaparecidos, pero que se encuentran documentados o han dejado su huella en la toponimia, como *El Corral de los Mulos*, *El Corral de la Cabrada del Concejo*, *La Majada de la Sierra* y *El Majadal de los Bueyes*.

Además de su uso habitual referido a un tipo específico de explotación de la tierra, es preciso analizar la voz *dehesa* en tanto que elemento nuclear del nombre de lugar *La Dehesa de la Sierra*, utilizado en la sesión ordinaria del pleno municipal del 30 de mayo de 1897, citada más arriba, y en el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1971*. En dichos textos, a diferencia de lo que se desprende de la lectura de los documentos anteriores, ya no se trata de un sustantivo común que necesita acompañarse de los participios verbales *nombrada/titulada/llamada de la Sierra* para referenciarla, sino de una forma toponímica válida como tal para identificar un sitio concreto y un terreno cuyo uso no tiene por qué corresponderse necesariamente con aquel que motivó el bautismo toponímico.

¹⁸ AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*: “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”, fol. 15 v-23 v.

Vemos también cómo en las Respuestas Particulares del *Catastro de Ensenada* se utiliza la variante *Dehesa* para denominar unas viñas aledañas, de lo que se deduce que ni el tipo de propiedad ni el de explotación se corresponden con los significados originales de *dehesa* y que, por lo tanto, su único valor es toponímico. La falta de fuentes orales y documentales actuales evidencia que la vitalidad de este topónimo fue muy breve, ya que el lugar terminó por tomar el nombre del núcleo de su segundo elemento, *La Sierra*, como se explica s. v. *SIERRA, LA*.

DEHESA BOYAL, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

D. Boyal (LRDR).

Dehesa Boyal (en dos puntos) (IDEEEX).

Dehesa Boyal (en tres puntos) (IGC50, MTN50).

Dehesa Boyal (TTCP2, pol. 3, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “Los propios que tiene esta villa son dos dehesas, la una nombrada de La Sierra de pasto bajo, arrendada a Don Manuel de Ontiveros [...] bajo la condición de servir de ejido patero o *dehesa boyal* para el ganado del Concejo cabrio, Bueyes de Labor y cavallerias” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 27 r).

1801. “Ha llegado a nosotros [diputados de la pastancia boyal] noticia que algunos vecinos han echo y están haciendo algunas eredades en *la Dehesa Boyal de la Sierra* quitando cañadas y haciendo cercas en graves perjuicio de esta Boyada y del Arbolado [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Auto para el Escribano de Ayuntamiento. 1801”, fol. 12 r).

1902. “segundo mojon [...] se halla en el sitio denominado “La Almenara” [*sic*, con comillas], en terreno de monte bajo de retama y helecho y en linde que separa al N. *la Dehesa Boyal* del pueblo de Gata, y al S. en término de Santivañez el Alto terrenos del Estado” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Santibáñez el Alto”, fol. 8 v).

Etimología e interpretación:

A pesar de que ninguno de los informantes ha mencionado el nombre de lugar *La Dehesa Boyal* en Gata, el topónimo se encuentra suficientemente documentado. La voz *boyal*, de acuerdo con el *DLE* (s.v.), se aplica ‘comúnmente a las dehesas o prados comunales donde el vecindario de un pueblo suelta o apacienta sus ganados, aunque estos no sean vacunos’. Esta voz, procede de latín BOS, BOVIS, que la documentan por primera vez en 1184 (y su derivado *dehesa boyal* ‘tributo por los bueyes’, en 1589) (*DCECH*, s. v. *buey*). La Real Academia de la Historia se refiere a estas *dehesas* como aquellas ‘destinadas al pasto del ganado de labranza, y del cerril’ (*DVG*, s. v. *dehesa*). El compuesto *dehesa boyal* se ha mantenido vivo en el léxico de Coria para referirse a “la tierra de pasto que es propiedad de todos los vecinos del pueblo” (CUMMINS 1973: 123), no así en el de Gata, donde para referirse a los lugares de pastos comunes se utiliza el apelativo *monte*.

Para Martín Martín, las dehesas boyales surgieron por la necesidad de racionalizar los pastos comunales a lo largo del siglo XV. Esto dio lugar, en algunos casos, a dehesas específicas según se dedicasen al ganado destinado al abastecimiento de carne; a los bueyes de menos de dos años, los llamados *novilleros*; o a los mayores de dos, cuando empezaban a ser utilizados en la labranza, y pasaban a ser dehesas boyales propiamente dichas (1990: 27). Más tarde, el mantenimiento de estas zonas de pastos de aprovechamiento comunal fue posible, a pesar de las leyes desamortizadoras del siglo XIX, gracias a una legislación favorable a la existencia de dehesas boyales bajo ciertas condiciones y a la defensa que hicieron de ellas los ayuntamientos, que consiguieron, como en el caso de Gata, que fueran exceptuadas de su venta, según consta en el libro de actas de sesiones de la época:

Seguidamente se dio cuenta del circular n.º 154 que trata sobre aprovechamientos forestales, inserta en al Boletín Oficial n.º 70 para dar cumplimiento á [...] Que en el termino de este Pueblo hay una pequeña *dehesa* poblada de roble alto y bajo llamada Sierra. Que se haya exceptuada de la venta por la ley de desamortizacion en concepto de *Boyal* segun orden la de direccion general de la Propiedad y Derechos del Estado del 16 de marzo de 1859. (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1882*, “Sesión ordinaria del 19 de marzo”, fol. 7 v- 8 r)

[...] el tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda se há resuelto con fecha 11 de Noviembre ultimo que se exceptuen de la venta los terrenos de este termino denominados “Valdio Cabril” y “Egido Helechoso” [*sic*, comillas] en concepto de *dehesa boyal*, pero con la precisa condición que se ha de satisfacer al estado el veinte por ciento del valor de dicha finca de conformidad á lo dispuesto en los articulos 9º y 10º de la ley del 8 de Mayo de 1888[...]. (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 12 de diciembre 1897”, fol. 54 v)

Esta nueva consideración de los terrenos del ejido y del baldío de Gata como dehesas boyales, en función de la citada ley de excepción de 1888, será el motivo por el que el nombre de lugar *Dehesa Boyal* aparezca por duplicado o por triplicado en algunas fuentes cartográficas modernas; sin embargo, la antigua dehesa que, según la cita del *Catastro de Ensenada*, cumplía “la condición de servir de ejido patero o *dehesa boyal* para el ganado del Concejo cabrío, Bueyes de Labor y cavallerias”, es la que se menciona con el nombre de *Dehesa Boyal de la Sierra* en el “Auto para el Escribano. 1801”, y que será objeto de deslinde un año más tarde¹⁹.

Aunque la denominación *Dehesa Boyal* se repite a lo largo de toda la geografía española, no tiene ninguna vigencia como nombre de lugar entre los habitantes de Gata, y es posible que en el pasado no fuera más que una denominación de tipo administrativo referida al uso de la tierra.

DEHESILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la~~de~~hesí~~la~~].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Dehesilla (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1548. “Los lugares de Hernan Perez e Torrezilla e Cadalso no son comuneros en el monte o territorio que dizen de *la Dehesilla*, excepto las dichas quatro villas [Gata, Torre de Don Miguel, Villasbuenas y Santibáñez] y el lugar del Campo, que no pueden gozar dello” (AHMG, *Ordenanzas del monte*, fol. 22 v).

Etimología e interpretación:

La forma *Dehesilla* presenta sufijación diminutiva sobre la voz *dehesa*, que, como ya se ha apuntado, proviene del latín tardío DEFENSA y que, como recuerdan Corominas y Pascual, en localidades de Salamanca y Cáceres mantuvo la pronunciación aspirada (*DCECH*, s. v. *dehesa*), como ocurre en este caso. En cuanto al formante diminutivo *-illa*, proveniente del latín *-ELLAM*; Gordón Peral plantea dos posibilidades para la interpretación del diminutivo en nombres de lugar: una es la de considerar su sentido

¹⁹ AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes.1801-1802*: “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”.

dimensional, en tanto que se trataría de ‘una dehesa pequeña’, y la otra, de atender a su aspecto relacional, es decir, en su importancia relativa con respecto a otra mayor o principal de la que se ha desgajado, y, por tanto, indicativa de una fragmentación del territorio (2002a: 1513-1514). Por lo que se refiere a este caso concreto, el lugar denominado *La Dehesilla* se corresponde con un área concreta de la llamada *Dehesa de la Sierra*, que, según uno de los informantes, empezaría en La Fuente los Regatos y tendría sus límites en La Fuente de los Poyales, La Hoya de los Consistorios y El Pantano.

Lo que no resulta ya tan claro es si la forma *La Dehesilla* mencionada en la documentación antigua es esta que nos ocupa, dado que las llamadas *Ordenanzas del monte* regulaban el acceso y disfrute de los montes comuneros de Gata, Torre de Don Miguel, Villasbuenas y Santibáñez. Pero si tenemos en cuenta que en la actualidad en la Sierra de Gata, de acuerdo con la información del IDEEX, el nombre de lugar *La Dehesilla* aparece únicamente en Gata y Perales del Puerto, y que esta última no formaba parte de la villas comuneras, hay muchas probabilidades de que, efectivamente, sea la misma, aunque se trata de una forma muy abundante en la toponimia de la zona, que incluye el macrotopónimo *Dehesilla*, una alquería de Caminomorisco en Las Hurdes, y la variante *Dehesiña* en el pueblo comarcano de Valverde de Fresno; por tanto, *La Dehesilla* de la documentación antigua podría referirse igualmente a algún topónimo extinguido.

Ni el término *dehesa* ni el diminutivo *-illo/a* son habituales del léxico vivo del campo de Gata. Estamos, pues, ante una denominación de lugar sin ninguna vigencia como apelativo, sino únicamente como nombre de lugar.

DON LUCAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *D. Lucas*, de S. Pedro de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La forma *don* del primer elemento ha sido explicada anteriormente *s.v.* *ALDOFEBRERO*. Por lo que respecta al segundo, *Lucas*, Nebrija se refería a él como ‘nombre de varón’ en su obra lexicográfica de 1495 (*NTLLE*, *s. v. Lucas*). Para Tibón, el nombre de persona *Lucas* tiene su origen en el latino LUCAS, una contracción de

LUCANUS, y debe su popularidad al autor del tercer Evangelio y de los *Hechos de los Apóstoles* (DECN, s. v. *Lucas*). En la provincia de Cáceres, ha dado lugar a varias denominaciones de lugar —entre ellas, otro *Don Lucas* en Trujillo— si bien lo normal es encontrarlo en topónimos que responden a la estructura *sustantivo relativo a un bien poseído + de + nombre del poseedor*, del tipo *Cerca de Lucas* en Plasencia, *Encina de Lucas* en Hernán Pérez, *Eras de Lucas* en Monroy, *Vegas de Lucas* en Casas de Millán y *Huerto de Lucas* en Santibáñez el Alto (IDEEX).

Del topónimo objeto de estudio solo contamos con una fuente escrita, en la que aparece en dos ocasiones, y con la información de un participante en la encuesta oral, que lo identifica con una almazara en el término municipal de Torre de Don Miguel, llamada *El Molino de los Lucas*. La recurrencia del antropónimo *Lucas* en este y otros nombres de lugar indica que el topónimo extinguido de Gata, o quizás de Torre de Don Miguel, tiene una motivación antroponímica.

EDAMO

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Edamo (LRDR).

Etimología e interpretación:

La voz *edamo* no aparece en ninguna de las obras lexicográficas consultadas ni como concordancia en el *CORDE*. La única referencia como topónimo es la mención en este documento catastral, en el que aparece clasificado como un paraje improductivo y que nos permite localizarlo en algún lugar cerca de Los Arcos (s. v. *ARCOS*, *LOS*), por lo que es una forma onomástica de origen y motivación inciertos.

EJIDO HELECHOSO

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Baldío Helechoso (MTN50, SIGA, IDEEX.).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Idem [Gata] *Ejido Helechoso*, id. [pastos], 376, 44 [pesetas]”. Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Cáceres. Notificación a los ayuntamientos de las nuevas normas que rigen para los conceptos de propios y

forestales (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de diciembre de 1944, n.º 272, 2).

Ejido Helechoso (Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura: 2009).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1890. “Subasta de pastos en la *Dehesa Egido Helechoso* en 50 pesetas”. Sección de Fomento. Montes (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de octubre, n.º 63, 1).

1897. “[...] los terrenos de este término denominados “Valdío Cabril” y “*Egido Helechoso*” [*sic*, con comillas] [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. “Sesión ordinaria del 12 de diciembre”, fol. 54 v).

1901. *Ejido Helechoso (Catálogo de montes exceptuados, 110-111).*

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual documentan la voz *ejido* por primera vez en castellano en 1100 como proveniente del latín EXIRE ‘ir o salir’ (*DCECH*, s. v. *salir*); ese sentido, de algo que se encuentra a las afueras, lo mantiene el *Diccionario de la lengua española* en su definición ‘campo común que está a la salida del lugar’ (*DLE*, s. v. *ejido*).

Una referencia temprana al ejido de Gata la encontramos en las ordenanzas de 1515-1518, en las que leemos:

Otrosi hordenamos y mandamos que ninguno sea osado de hacer palomar en el *exido* desta villa so pena de dos mil mrs. para el conçejo, e que el dicho conçejo ge lo pueda derrivar el dicho palomar. (CLEMENTE RAMOS 2008: 1654-1656)

Pero el topónimo se refiere a otro de los montes y terrenos forestales de Gata exceptuados de la desamortización por el decreto de 1897. Según el *Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura* del año 2009, fue deslindado y amojonado casi un siglo después, en 1972, con los siguientes límites: al Norte, Rivera de Gata y fincas particulares; al Sur, Monte de Utilidad Pública 97 y propiedades particulares; al Este, términos municipales de Santibáñez el Alto, Villasbuenas de Gata y Torre de Don Miguel; y al Oeste, Rivera de Gata y fincas particulares (2009: 138, 139). Aunque, efectivamente, alguno de sus límites se encuentra próximo al núcleo urbano, comprende una gran extensión de terreno como para poder aplicar la característica definidora de la cercanía de la voz *ejido* a este de Gata. En relación con esto, García García ha señalado la imprecisión terminológica que se observa entre *baldíos*, *extremos* y *ejidos*, y aclara que se ha hablado

a veces de un doble tipo de *ejidos*: uno situado en el ruedo de los pueblos, que se corresponde con el sentido preciso del término, y otro, más alejado, equivalente a los *baldíos* y de escaso valor productivo. Pero matiza que esta nota de productividad puede variar de unas zonas a otras en función de muchos factores, como el tipo de ganado que la aprovecha, la calidad de las tierras o la extensión disponible en cada ayuntamiento (1990: 26).

Para De la Montaña Conchiña, el *ejido*, como espacio común, suponía una solución para que los campesinos pudieran tener un acceso a sus heredades ante el cerramiento de los montes convertidos en dehesas, disponer de pastos para su ganado y practicar la agricultura; de ahí que las denuncias de los campesinos para mantener estos espacios abiertos empezaran a ser atendidas a mediados del siglo XIV (2003: 244). En este sentido, la gran extensión del llamado *Ejido Helechoso* habría permitido a los propietarios acceder a un gran número de fincas particulares, pues, aunque toma su nombre del sitio de *Helechoso* (*vid. s. v. HELECHOSO*), son muchas las heredades que se encuentran dentro de sus límites y que han dado lugar a diferentes topónimos. En el *Catastro de Ensenada* aparece mencionado muchas veces, aunque únicamente como *Monte Conzejil*, y precisamente lo hace al dar los límites con los que confrontan las fincas de algunos vecinos, como, por ejemplo, una de Francisco Pérez Montero al sitio de *Helechoso* (AHMG, CME, Seglares II, fol. 456 r), pero igualmente otra de Francisco Hernández de la Cubera al sitio de *La Rebollera* (AHMG, CME, Seglares II, fol. 369 v), que evidencian, efectivamente, la función que tuvo, entre otras, este ejido para comunicar las propiedades de los campesinos repartidas por distintos sitios del término. Así mismo, la manera en que se nombra en el *Catastro de Ensenada* pone de manifiesto que la denominación *Ejido Helechoso* es relativamente reciente y, en cierto modo, circunscrita al ámbito administrativo y a un determinado momento, pues no cuenta con ningún arraigo entre los vecinos, y en los registros cartográficos actuales ha sido sustituida por *Baldío Helechoso*.

ENCINAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasenθína].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Encinas (MTN50, IDEEX, SIGA, IGC50).

Etimología e interpretación:

Es un topónimo formado a partir del plural de la voz *encina*, que, según Corominas y Pascual, procede del latín *ILICĪNA* y de una forma *lezina*, aún conservada en aragonés, y después *lencina*. La primera documentación de *leçiña* es de 1043 y la de *ençina*, de 1124 (*DCECH*, s. v. *encina*). La especie es frecuente en la región y ha dado lugar a numerosos topónimos, tanto en la Alta como en la Baja Extremadura, pero no abunda en Gata; de hecho, ni el diccionario de Madoz y ni el *Catastro de Ensenada* la mencionan entre sus principales tipos de árboles. Su presencia en la toponimia sugiere que fueron más abundantes en el pasado, ya que, además de esta forma toponímica, el fitónimo aparece representado en el nombre de lugar *Encinar Vellido* en el documento de deslinde de Santibañez el Alto, de 1227:

[...] de loco qui dicitur Mezquiella, in cima de portu qui dicitur Almazay, sicut vadit via at Cauriam, usque ad rivum qui dicitur Arrago, et de inde at *Encinar Vellido*, et deinde a las Zafurdas de Mazarron, [...] “Bullarium Ordinis Millitiae de Alcantara”. (VELO y NIETO G. 1956: apéndice documental, 15)

Obsérvese que en la forma oral se conserva [-s] en posición intervocálica por fonética sintáctica, pero pérdida de [-s] en final absoluto de palabra.

ENJERTADOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[loŋenhe|táo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja de los Injertados (TTCP1, pol. 4, 6, IDEEX).

Injertado (LRDR).

Injertados (TTCP2, pol. 4, 4, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Arias Rodriguez}: Una viña, su cabida onze quartas de tierra de Buena calidad al sitio de *enjertados*, dista medio quarto [...] confronta [...] S. camino del Prado” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 209 r).

1753. “{Francisco Tostado}: Otra viña [...] al sitio de *los engertados*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 458 r)

1753. “{Francisco Tostado}: Una tierra Yerma por desidia, es de Ynferior calidad al sitio de *los engertos*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 459 r).

Etimología e interpretación:

La voz *enjertado* con el significado de ‘engertado’ aparece en el diccionario de Domínguez de 1853 y en el suplemento de 1869 y como ‘ayuntamiento de la provincia de Pontevedra’ en el de Rodríguez Navas y Carrasco de 1918 (NTLLE, s. v. *enjertado*). Por lo que se refiere a las formas en plural *Enjertados* y *Engertados* de la documentación antigua, la primera de ellas se repite en el despoblado coruñés del municipio de Somoza (NOM, s. v. *Enjertados*) y la segunda la recoge el diccionario de Gaspar y Roig (1853) referida al ‘nombre de dos lugares en la provincia de la Coruña’ (NTLLE, s. v. *Engertados*), aunque el Nomenclátor hoy día solo recoge el citado anteriormente inscrito con *-j-* (NOM, s. v. *Enjertados*). Por ello, no debe extrañarnos la inconsistencia gráfica en las diversas variantes del topónimo estudiado, creado por derivación a partir del verbo *injertar*: participio en *-ado* sobre *injertar*. La forma derivada participial en *-ado*, *injertado*, llegó tardíamente y con diferentes grafías a los diccionarios: el de la Real Academia la recoge con *i-* inicial y *-j-* como ‘participio de *injertar*’ por primera vez en 1817, y el de Domínguez, en 1853 (NTLLE, s. v. *injertado*); con *e-* y *-j-*, hemos visto ya, que en los de Domínguez, de 1853 y 1869, y Rodríguez Navas y Carrasco, de 1918 (NTLLE, s. v. *enjertado*); con *e-*, aunque con *-g-*, *engertado* ‘participio de *engertar*’, en el de la Academia de 1817 y 1822, en el de Núñez de 1825 y en el de Domínguez de 1853 (NTLLE, s. v. *engertado*); finalmente, con *i-* y *-g-*, *ingertado* ‘participio de *ingertar*,’ aparece en el de la Real Academia de 1822, en el de Núñez de 1825 y en el de Domínguez de 1853 (NTLLE, s. v. *ingertado*). Ninguna de estas formas se recoge en el *Diccionario de Autoridades*, que sí registra *ingerto*, pero remite a *inxerto* “part. pass. del verbo *Inxertar*. Lo mismo que *Enxerto*”, y este es ‘el frutal u otro árbol enxerido en la forma que se ha dicho en el verbo *Enxerir*’ (DA, s. vv. *ingerto*, *inxerto*, *enxerto* y *enxerir*). Todas ellas, no son, en realidad, más que variantes de *injerto*, tomado, de acuerdo con Corominas y Pascual, del participio latino de INSERERE ‘plantar o sembrar algo’, documentado por primera vez como *inxerir* hacia 1295 (DCECH, s. v. *injerir*).

Antiguamente, el apelativo *engertado* o *enjertado* —y quizás *engerto*, de acuerdo con otra de las variantes documentadas— debió de aplicarse en Gata a los castaños injertos; esto es, los que dan fruto apto para el consumo humano, que habrían crecido en el lugar, por oposición a los regoldanos, destinados a la obtención de madera. De la

existencia de unos y otros se da cuenta en las Respuestas Generales del *Catastro de Ensenada*, en donde se refiere: “a la sexta Digeron que en las tierras que han declarado ay en el plantio arboles frutales, castaños engertos y para tala [...]” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 4 r).

La denominación *Los Enjertados* pudo haber surgido por la necesidad de nombrar una parte específica del lugar llamado *Los Castañales* que se encuentra contiguo (concretamente, la del sitio en que crecían los injertos dedicados al consumo humano). En Extremadura son tres los topónimos documentados a partir de formas afines a *injerto* y localizados en la provincia de Cáceres: *Cuerda del Injerto* en Garciaz y *El Injertal* y *Camino del Injertal* en Ceclavín (IDEEX). Los dos últimos están basados en la voz *enjertal* ‘sitio plantado de árboles injertados’ (DLE, s. v. *enjertal*).

La forma oral se realiza con neutralización de líquidas [-l] y [-r] a favor de [-l] en posición implosiva, característica de la variedad dialectal hablada en la zona más septentrional de Cáceres; mantenimiento de [-s-] entre vocales por fonética sintáctica, pero pérdida de [-s] en final absoluto. Así mismo, la forma presenta vacilación del timbre de las vocales átonas y pérdida de [-ð-] en posición intervocálica, vulgarismo general en muchos territorios del ámbito del castellano.

ENTRAMBOS CAMINOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e̞ntreámbo^hkamíno].

[e̞ntređámbo^hkamíno].

[e̞ntrámbo^hkamíno].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada}: Una Viña [...] al sitio de *Entrambos Caminos* proximo a esta Poblazion. Confronta [...] P. Arroio del Horcajo” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1303 v).

1753. “{Francisco Guerrero}: Un olivar [...] al sitio *de entre ambos caminos* dista dos tiros de vala. Confronta [...] P. camino del Barrial, N. con vereda de la Gomana” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 540 r).

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada como tutor de las personas de Andres, Maria Paz y Cathalina Hernandez}: Tienen una Viña [...] al sitio de *Ambos Caminos*

proximo a esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1349 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del núcleo de este nombre de lugar, *Camino*, véase s. v. CAMINO. Las distintas variantes permiten plantear dos posibilidades para la formación de este nombre: las formas *Entrambos Caminos* y *Ambos Caminos*, que presentan una de las estructuras más simples en las creaciones toponímicas: *determinante + núcleo*. De acuerdo con el *DLE* (s. v.), que define *entrambos* como ‘adj. indef. pl. *ambos*’, se trata de una voz sinónima de *ambos* ‘uno y otro’ y usada ‘con sustantivos contables en plural referidos a un sintagma nominal mencionado o sobrentendido’. Esta equivalencia de significados queda recogida en el *Diccionario de Autoridades*, que define *ambos* como ‘adj. Relativo, que significa los dos juntos, ò entrambos’ y *entrambos*, ‘pron. adj. Lo mismo que *Ambos* y *Ambas*’ (*DA*, s. vv. *ambos* y *entrambos*); en el de Nebrija (1495), que incluye *ambos a dos* ‘*ambo, ambae, ambo*’ y *entrambos a dos* ‘*ambo, ambae, ambo*’; en el de Covarrubias (1611), donde se lee *ambos* ‘nombre relativo a dos, del nombre Latino *ambo* [...] dezimos también *entrambos*, y *entramos*’; y finalmente, en el de Francisco del Rosal (1611), que incluye *entrambos* ‘B. *ambos*’ y *ambos* ‘del lat. *Ambo* [...] de aquí se compone *Dambos*, como de *ambos*, y *entrambos*, como entre *ambos*’ (*NTLLE*, s. v. *ambos*). Lo que intentamos señalar es que, salvando la apreciación de Francisco del Rosal acerca de la creación de *entrambos* a partir de la preposición *entre*, quizás, con sentido locativo, tanto *ambos* como *entrambos* parecen haber tenido desde su aparición en castellano un mismo significado y, por ende, un uso específico para referirse a realidades ya mencionadas o sobrentendidas. Así, la motivación para el nombre *Entrambos Caminos* no estaría tanto en el hecho de encontrarse situado el lugar entre dos caminos, aunque en esto pudiera haber una motivación secundaria, sino en el de desgajarse en dos en ese lugar uno de los caminos reales que llegaban al pueblo.

Encontramos esta misma estructura en el topónimo *Entrambos Ríos*, que responde al hecho de que en el término de Gata solo hay dos arroyos que tengan la consideración de río y no existen dudas en cuanto a cuáles son referenciados por la forma *entrambos* (s. v. *ENTRAMBOS RÍOS*). Con respecto al resto de Extremadura, hallamos *Entrambos* acompañando a otro sustantivo con sentido toponímico y formando siempre estructuras lexicalizadas en los nombres de lugar *Entrambosríos* en Alcántara, *Vallejo de Entrambosríos* en Herrera del Duque, *Entrambasaguas* en Burguillos del Cerro, *Entrambasierras* en Alconchel, *Ermita de Entrambasaguas* en Salvatierra de los Barros,

Vado Entrambasaguas en Pinofranqueado y *Vereda de Entrambashojas* en Herrera del Duque (IDEEEX).

Sin embargo, no podemos obviar el hecho de que la forma toponímica *Entre Ambos Caminos* y su variante oral [ẽ̞treðámboħkamíno] (*Entre Dambos Caminos*) presentan una configuración muy habitual en los nombres de lugar creados con *entre* seguido de un sintagma nominal cuyo núcleo contiene una voz geográfica del tipo *arroyo, caño, viña, cerro, valle, monte, sierra o morro*, que en la toponimia extremeña han dado lugar a *Entrearroyos* en Vegaviana y Valencia de Alcántara, *Entrecaños* en Torre de Don Miguel, *Entreviñas* en Salorino, *Entrecerros* en Capilla, *Entre los Valles* en Guijo de Granadilla, *Entremonte* en Cáceres, *Entresierras* en Capilla y *Collado de Entremorros* en Fuenlabrada de los Montes (IDEEEX); de igual modo que *camino, cárcava, dueñas, roza, sendero* o *riego* han originado *Entrecaminos, Entrecárcabas, Entredueñas, Entrelasrozas, Entresenderos* y *Entrerriegos* en la parroquia asturiana de Colunga (VIGÓN 1955: 529). En relación con este grupo de topónimos, Morala Rodríguez advierte que muchos de los diecinueve nombres de lugar documentados con la preposición *entre* en la comarca leonesa de los Oteros solo aparecen en el *Catastro de Ensenada* y textos coetáneos; por lo que cree que estos eran usados como denominaciones de uso particular y no alcanzaron el estatus de topónimos (1989: 181-182); circunstancia que, en cierto modo, podría aplicarse al estudiado aquí si atendemos al hecho de que, con excepción del referido *Catastro*, no se menciona en ninguna otra fuente documental escrita ni cartográfica, pero que ha mantenido una cierta vitalidad entre los vecinos. Por lo tanto, *Entrambos Caminos* debe mantenerse como forma toponímica, transcrita con la separación gráfica de sus dos componentes léxicos —en contra del esquema sintáctico habitual de los nombres que incluyen el formante *entrambos* en el resto de la región extremeña, donde lo que abundan son las aglutinaciones—, siguiendo de este modo el criterio propuesto por Ruhstaller en lo que se refiere a la transcripción de los nombres compuestos de varios lexemas, con el fin de favorecer la interpretabilidad de las formas desde el punto de vista morfológico y léxico-semántico (2013: 178-182).

Por lo que respecta a la forma oral, [ẽ̞treðámboħkamíno], presenta [-ð-] protética en el elemento numeral, típica del leonés antiguo documentada en otras zonas de sur de Ávila (SÁNCHEZ SEVILLA 1928: 154), considerada hoy en día como vulgarismo en castellano.

ENTRAMBOS RÍOS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio de *entrambos Rios*, dista una legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 287 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del elemento hidronímico *Ríos*, véase *s. v. RÍO, EL*. La Academia de la Historia recoge una entrada con un sentido muy parecido a este nombre de lugar, *entrambas aguas* ‘lo mismo que confluencia’ (*DVEG, s. v. Entrambas aguas*). Como topónimo menor, en la vecina Torre de Don Miguel tenemos “los huertos de *Entrambas Aguas* entre los dos regatos de los Ríos” (TORRES GONZÁLEZ 1988: 60). La estructura de este topónimo, que consta de un grupo nominal compuesto de un determinante seguido de un núcleo referido a una realidad geográfica, sirve para indicar la posición de un terreno tomando como referencia su ubicación en medio del ángulo que forman la unión de El Río de San Blas y La Rivera de Gata, en contraposición a los topónimos *Las Juntas* y *Horquilla*, que son los terrenos adyacentes a la parte externa a dicho vértice, pero sin olvidar lo dicho *s. v. ENTRAMBOS CAMINOS* respecto a que el adjetivo indefinido *entrambos* añade precisión a la localización del lugar, que es la función principal de los topónimos, ya que estos dos ríos no pueden confundirse con otros del término municipal por ser los únicos de su clase y, por tanto, tampoco el paraje por el que corren próximos el uno al otro antes de juntarse.

Al preguntar por la ubicación de este lugar, los informantes se refirieron a él como “el sitio donde se juntan el río que viene del lugar (pueblo) y el de La Huerta”; es decir, pueden precisar dónde se encuentra, pero no disponen de un nombre propio para referenciarlo, de modo que se puede considerar un topónimo desaparecido.

ENTRILLADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eleñtri|áo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Entrillado (TTCP5, pol. 4, 2).

Entrillado (IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *entrillado*, solo como extremeñismo, llegó tarde a los diccionarios de la Real Academia, y lo hizo únicamente por un breve periodo de tiempo, pues se incluyó por primera vez en su edición de 1927 como participio de *entrillar* ‘coger, aprisionar oprimiendo’ y como adjetivo ‘dícese del día puente, el de trabajo cogido entre dos festivos’; y se mantendrá como adjetivo en sucesivas ediciones con el mismo significado, pero solo hasta la de 1992 (*NLLE*, s. v. *entrillado*). Sin embargo, el verbo *entrillarse* ‘aprisionar, oprimir’ se ha mantenido en la zona de Gata, y su significado se corresponde con la idea de ‘sitio estrecho y oprimido’ al que se refiere el topónimo estudiado. Esta voz, y con el mismo significado, ha sido recogida por el autor de este trabajo en la Sierra Norte de Sevilla y en la Vega del Guadalquivir.

En cuanto a su origen, Corominas y Pascual dan la etimología del latino TRIBŪLLUM ‘trillo’ para el término *entrillar* (*DCECH*, s. v. *trillo*). *Entrillado* sería el resultado del mecanismo de producción léxica del castellano consistente en añadir al verbo *entrillar* el sufijo *-ado*, procedente del latín vulgar *-ATU*, un formante que en el siglo XIII dio lugar a otros vocablos que también expresaban el resultado de la acción del verbo para referirse a un lugar: *cercado* ‘cerca’ (*cercar*), *vedado* ‘campo cerrado por la ley’ (*vedar*) y *plantado* ‘campo plantado’ (*plantar*) (*DESE*, s. v. *-ado*).

A este tipo de topónimos alusivos a la ‘estrechez’ del sitio respondería el nombre de lugar soriano *Langosto*, que Carracedo Arroyo interpreta como ‘valle angosto’ (1996: 53-54); los pontevedreses *A Congostrá*, *A Congosta*, *O Congostro*, *A Corongosta Cega* y *A Congosta do Mero* (RIVAS QUINTAS 1982: 264-265); los castellonenses *El Angosto*, *El Barranco Angostillo*, *Los Estrechos*, junto con *El Fuchino*, *L’Hochino*, *Hogina* y *La Hoz* —procedentes del latín vulgar **focinus* y **fox, focis*, del clásico *FAUX, FAUCIS* ‘desfiladero, angostura’—, *El Gorgojo* y *El Gorgo* —del latín vulgar **gǔrgucǔlu* y *gǔrgu* ‘abismo, sima’— y *Las Canteas de Gullismo* y *El Gollori*, derivados metafóricos de *engullir* ‘tragar’ y este, de *gola* ‘garganta’ (NEBOT CALPE 1991: 177-178); y, quizás, el asturiano *El Entrilleru* —una isla de un kilómetro de longitud y trescientos metros de anchura entre dos brazos del río Nalón—, aunque González y Fernández Vallés lo explique como un compuesto de *entre* + *llo* ‘cascajo’ por tratarse de un lugar rodeado de cantos rodados (1959: 237). Aparte de *El Entrillado* de Gata, no se han encontrado formas afines en el resto de la geografía española.

La forma oral presenta pérdida de [-ð-], vulgarismo que, aunque, como sostiene Montero Curiel, no es un rasgo exclusivo del habla de Extremadura, su extensión es

general a toda la región y a todo tipo de hablantes (2008: 39).

ERMITA

Deriva de la voz del latín tardío ERĒMUS ‘desierto’ y se documenta por primera vez como *ermo* en 1098 y como *ermita*, hacia 1220 (*DCECH*, s. v. *yermo*). En el *DA* (s. v.) se dice que *ermita* es el ‘edificio pequeño a modo de capilla [...], o cuarto para recogerse el que vive en ella’. La última edición del *DLE* (s. v.) añade a esta definición la característica de estar ‘situado por lo general en un sitio despoblado’. Esta circunstancia de encontrarse en un sitio apartado o al menos de situarse a las afueras del casco urbano la cumplían todas las ermitas de la villa. Tanto con la estructura más simple, *determinante + núcleo*, como formando parte de otras más complejas, la voz *ermita* está presente en numerosos topónimos extremeños. Los que se van a estudiar a continuación son todos compuestos sintagmáticos en los que el elemento principal aparece acompañado por un hagiónimo referido al titular de esta, por lo que ambos componentes son de tipo religioso.

ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laelmítaelumi|aéro].

[laelmítalo^hmi|aéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Desaparecidas las ermitas de Santa María, San Sebastián, Santa Catalina y La Magdalena, solo se conservan las del *Cristo del Humilladero* y San Blas” (ADISGATA 1996: 47).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Gonzalez de la Cruz}: Una viña de una quarta de Buena Calidad Poblada con quatrocientas parras al sitio de *el santo Christo* dista de la Poblacion veinte pasos” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 493 v).

1753. “{Ygnacio Hernandez Vinagre}: Otra viña [...] al sitio de la Calzada del Puente próxima a esta Poblacion, confronta L. Calzada, P. vereda que ba a la *Capilla del Santo Xpto*” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1329 r).

1791. “Hay cuatro *ermitas*: *Del Santisimo Christo del Humilladero*, Santa

Cathalina, San Sebastian y San Blas [...]”. Respuesta del Consistorio a la pregunta número 23 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283).

1804. “Hay otra pequeña capilla llamada *del Christo*”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 113).

1846. “En las afueras al E. una *ermita* con la advocación del *Humilladero*, y algo más lejos el cementerio capaz y seguro” (*DGEH*, s. v. *Gata*).

1897. “Y por fin, á las puertas del pueblo, y en el camino que conduce á Torre de don Miguel, está *el Humilladero*” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 37).

Etimología e interpretación:

El término común *ermita* aparece individualizado con respecto a otras edificaciones religiosas del mismo tipo en Gata por un complemento del nombre referido *al Santísimo Cristo del Humilladero*, cuyo elemento nuclear, hace referencia a una de las denominaciones más frecuentes y habituales de la segunda persona de la Trinidad cristiana, por lo que aparece, a su vez, referenciado por un complemento prepositivo relativo al lugar en el que se encuentra su imagen y del que toma el nombre (*vid. s. v. HUMILLADERO, EL*).

La voz *santo* y su forma apocopada *san* proceden del participio latino SANCTUS ‘sagrado o consagrado’ que, a su vez, procede de SANCIRE ‘consagrado’, ‘consagrar’, y aparece ya en las Glosas Silenses (*DCECH, s. v. santo*). Dicha voz, con las acepciones de ‘perfecto y libre de toda culpa’ y ‘dicho de una cosa: que es venerable por algún motivo de religión’ (*DLE, s.v. santo*) o con otras muy parecidas a estas, la recogen todas las obras lexicográficas del *NTLLE* (*s.v.*) desde la de Nebrija en 1495, por lo que aquí la forma *santo* hay que entenderla de acuerdo con la matización que hace la definición del *Diccionario de Autoridades* de que ‘con toda propiedad solo se dice de Dios, que lo es esencialmente, y es el principio de toda Santidad: por gracia, privilegio, y participación se dice de los Angeles y los hombres’, que van a incorporar después el resto de los diccionarios académicos (*NTLLE, s v. santo*).

Tenemos noticia de la talla de este Cristo por el *Catastro de Ensenada*, en donde se menciona una casa propiedad de Francisco Arias sobre la que pesaba un censo “redimible a favor de la Imagen de el Santísimo Christo de el Humilladero de esta villa” (*AHMG, CME, Seglares I, fol. 334 r*). Este censo sería, seguramente, para el aceite de la lámpara,

ya que la costumbre de alumbrar las imágenes de esta ermita con mariposas de aceite se ha mantenido hasta finales del siglo pasado. Otra fuente antigua por la que sabemos de la existencia de este Cristo es la obra de Guerra Hontiveros, quien contrasta la buena calidad de la imagen de un nazareno cargando con la cruz, conocido como *Santo Cordero* y que ha gozado siempre de una profunda devoción en el pueblo, con este “Crucifijo de talla, a cuyo cuerpo feo, anguloso y desproporcionado, han pegado una cabeza, sabe Dios de dónde, hermosa, con la angustiada expresión de la amarga agonía, mezclada a la sublime caridad del Justo” (1897: 37). García Mogollón, que se refiere a esta talla bajo la advocación de *Cristo de la Veracruz* —las personas de más edad, en pueblo lo hacían por la del *Cristo de la Limpia*, seguramente una deformación de *Limpias*, nombre del municipio cántabro famoso por la imagen de su Cristo—, lo describe como una pieza “casi de tamaño natural, acusadamente manierista, de enjutas formas alargadas y espirituales, colorido cerúleo y paño de pureza plegado con elegancia”, y sostiene que la obra se encuentra suficientemente documentada, pues, según consta en un escrito del Archivo Diocesano de Cáceres, fue encargado “al imaginero Pedro Paz, pagándole por él 240 reales de vellón en el año 1593” (2009: 375). De lo que también hay constancia documental en el *Catastro de Ensenada* es de la titularidad de la imagen de la cofradía, mencionada del “Santísimo Cristo del Umilladero”, pues aparecen varios censos a favor de su mayordomo Don Juan Domínguez Montero (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 112 r-113 v).

El topónimo *Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero* se repite en la Baja Extremadura solo en Medina de las Torres y en la Alta, en el cuasi homónimo *Ermita del Santo Cristo del Humilladero* en Valdeastillas (IDEEX). En cambio, las denominaciones *Ermita del Humilladero* y *El Humilladero* aparecen de manera más frecuente en la toponimia extremeña y son las usadas entre los hablantes gateños para referirse a esta ermita y a los terrenos aledaños (*vid. s. v. HUMILLADERO, EL*). Por esta razón pensamos que el nombre de lugar *Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero*, relativo a la construcción religiosa —con independencia de que exista variante *Capilla del Santo Cristo* y otra *Humilladero*—, debe mantenerse por su carácter de referente cultural e histórico para la villa.

Obsérvese una vez más, la neutralización de [-r] y [-l] a favor de [-l] en las formas orales y el mantenimiento de la palatal lateral, típicas de habla del norte de la provincia de Cáceres, así como la aspiración de [-s] implosiva, pero pérdida en final de palabra, junto con la de [-ð -] intervocálica.

ERMITA DE SAN BLAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laelmítasambrá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Ermita de San Blas (IGC50, IDEEX, MTN50, TTCP1, pol. 3, 6).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Ermita de San Blas (Señalización de Senderos PR-CC 185).

“*La ermita de San Blas* en lo alto de la sierra, que guarda un retablo clasicista del siglo XVII” (ADISGATA 1996: 47).

“*La ermita de San Blas* se encuentra a unos cinco km. de Gata, casi en la coronación del Puerto de Castilla” (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 377).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1791. “Hay cuatro *ermitas*: Del Santísimo Christo del Humilladero, Santa Cathalina, San Sebastian y *San Blas*, [...]”. Respuesta del Consistorio a la pregunta número 23 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283).

1897. “[...] á poco más de media legua de la Villa, junto á su vía principal, que es el Puerto de Castilla [...] está *la ermita de San Blas*, que fue arruinada en 1809, y restaurada en 1858” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34).

Etimología e interpretación:

La forma *san* llega tarde a los diccionarios en castellano, pues el primero en recogerla es el de *Autoridades* en 1739 para decir que es ‘lo mismo que *Santo*. Dícese por contracción de la palabra *Santo*, y se usa siempre antepuesta à la voz con quien se junta’ (*DA*, s. v. *san*). Sin embargo, Oudin (1607) y Vittorini (1609) ya habían incluido *san* y *sant* en los suyos (*NLLLE*, s. v. *san*). Para la etimología e interpretación referida al santo titular de esta ermita, véase s. v. *SAN BLAS*.

Además del templo propiamente dicho, el topónimo designa también la casa del ermitaño, su antiguo huerto y unos prados cercados en los que crecen algunos castaños, bajo cuya sombra la gente del lugar celebra una romería no el día del santo patrón, el 3 de febrero, sino el primer domingo de agosto. De la devoción al santo en la provincia de Cáceres dan testimonio los ocho nombres de lugar *Ermita de San Blas*, motivados por la

existencia de edificios dedicados al santo, sensiblemente más abundantes que en la de Badajoz, donde únicamente se han localizado dos ermitas con ese nombre (IDEEX).

Como es habitual en otras formas orales, esta presenta neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] y pérdida de [-s] en final absoluto de palabra características de esta zona de Extremadura, junto con realización [br-] del grupo [bl-], rasgo propio del ámbito del leonés que se mantiene vivo en el habla de Gata, al que nos hemos referido ya s. v. *BALDÍO DE ROBLEDA, EL*

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Hubo en Gata numerosas ermitas en siglos pasados, la mayor parte de ellas desaparecidas en nuestros días. [...], la *de San Sebastián* estaba en el actual barrio de su nombre” (GARGÍA MOGOLLÓN 2009: 373).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1791. “Hay cuatro *ermitas*: Del Santísimo Christo del Humilladero, Santa Cathalina, *San Sebastian* y San Blas, [...]”. Respuesta del Consistorio a la pregunta número 23 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283).

1804. “Los edificios públicos de que parece poder hacer uso, son con más proporción, las *hermitas de San Sebastián* y Sta. Catalina. Ambas a la salida de la villa”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 113).

1897. “De más importancia fue *la ermita de San Sebastián*, construida á unos cien metros de la población, en el ángulo que forman al bifurcarse los dos caminos, uno de los cuales sube á Castilla y el otro que siguiendo la ribera abajo, conduce a Hoyos y á las principales heredades del pueblo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 35).

Etimología e interpretación:

El onomástico de persona *Sebastián* (con valor de ‘venerable’), de origen griego es, de acuerdo con Albaigés, uno de los nombres que se incorporaron a la cultura romana y que fueron adoptados también por los cristianos de Roma (*ENP, s. v. Sebastián*). Según

Tibón, el nombre procede de SEBASTIANUS, que en el santoral está representado por el capitán romano ejecutado por orden de Diocleciano, del siglo III, y el Beato Sebastián de Aparicio, del siglo XVI (*DECN*, s. v. *Sebastián*). En el santoral católico, *San Sebastián* está documentado en textos pertenecientes a los siglos X al XI (LÓPEZ SANTOS 1952: 65 y 115). Como santo titular de la desaparecida ermita de Gata, además de por las fuentes antiguas, tenemos constancia por la toponimia, pues ha permanecido en el odónimo *San Sebastián* referido a un barrio y a una plaza, situados en la actualidad en el extremo oeste del pueblo y que en tiempos del *Catastro de Ensenada* se encontraban extramuros, según se refleja en los censos a favor de “Cathalina de Hontiberos Mayordoma del Señor San Sebastian que se benera extramuros de esta Villa” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 118 v). Pero su recurrencia como nombre propio en este mismo *Catastro*, donde aparece seis veces, es relativamente baja si lo comparamos con *Juan*, *Mateo*, *Francisco* y *Pedro*; por lo que no parece existir una correlación entre la devoción a los santos titulares de las ermitas y la onomástica gateña.

En el resto de la región, son cinco las ermitas llamadas *de San Sebastián* en pueblos de la provincia de Cáceres. Sin embargo, el hagiónimo *San Sebastián* aparece en otras cinco denominaciones de parajes en Descargamaría, Cadalso, Hoyos, Torre de Don Miguel y Santibáñez el Alto, todos ellos, en la Sierra de Gata, y, en la provincia de Badajoz, lo encontramos en Aceuchal y Granja de Torrehermosa. La motivación de estos hagiónimos parece, por fuerza, estar ligada a la existencia de capillas dedicadas al santo o a tierras de cofradías titulares de este, que indica en ambos casos que la devoción por el mártir cristiano estuvo muy extendida en lo antiguo en el norte de Extremadura (IDEEX).

ERMITA DE SANTA CATALINA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Desaparecidas las ermitas de Santa María, San Sebastián, *Santa Catalina* y La Magdalena, solo se conservan las del Cristo del Humilladero y San Blas” (ADISGATA 1996: 47).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1525. “En *Santa Catalina*, jurisdiccion de la villa de Gata [...] Garçia Hernandez, mayordomo de la dicha villa [...] dio cuenta de la dicha mayordomia al conçejo de

la dicha villa” (*Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 6 v).

1791. “Hay cuatro *ermitas*: Del Santísimo Christo del Humilladero, *Santa Cathalina*, San Sebastian y San Blas, [...]”. Respuesta del Consistorio a la pregunta número 23 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 283).

1791. “Santuarios (y) ermitaños otros quatro, siendo notable el fundamento de uno, *Señora Santa Cathalina Martir*, Cristal de Roca, sin ocasion de quimeras en sus funciones eclesiasticas de misa, sermon y procesion”. Respuesta del párroco a la pregunta n.º 23 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 293).

1804. “Los edificios públicos de que parece poder hacer uso, son con más proporción, *las hermitas* de San Sebastián y *Sta. Catalina*. Ambas a la salida de la villa”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 113).

1897. “Al oriente de la Villa, en el pintoresco valle de la Puente, y á cosa de trescientos metros de ella, en el sitio que hoy ocupa el cementerio, estuvo *la ermita de Santa Catalina*, rodeada de castaños y morales” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 33).

Etimología e interpretación:

La documentación más antigua se refiere a esta edificación de carácter religioso únicamente como *Santa Catalina*, y así aparece recogida también en las repuestas del Consistorio al *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, aunque en las del párroco está registrada como santuario bajo la advocación de *Señora Santa Cathalina Martir*. *Santa* es forma femenina de *santo* (*vid. v. s.s. ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO* y *ERMITA DE SAN BLAS*), formas que, de acuerdo con la acepción segunda del *DLE* (*s. v.*), es ‘en el mundo cristiano, dicho de una persona, declarada santa por la Iglesia, que manda que se le dé culto universalmente’. Por lo que se refiere al nombre de *Catalina*, Tibón afirma que del griego paso al latín como *Katerina*, más tarde escrito *Catharina*, y que el culto de Santa Catalina de Alejandría fue llevado a Europa Occidental; el nombre de esta virgen egipcia se convirtió en uno de los más populares (*DECN, s. v. Catalina*) y ha dejado su huella en la toponimia con trece topónimos mayores en España (LÓPEZ SANTOS 1952: 36).

En Extremadura, concretamente en Cáceres, encontramos esta huella en dos *Ermita de Santa Catalina*, una en Serradilla y otra en Guadalupe, y una *Ermita Santa Catalina* en Valencia de Alcántara (IDEEX). A estas tres hemos de sumar la desaparecida *Ermita de Santa Catalina*, de la que Guerra Hontiveros sostiene que ocupaba el sitio en el que se encuentra hoy el cementerio, mientras que la tradición dice que se hallaba a unos cincuenta pasos de él, en el lugar que hoy ocupa el llamado *Molino de la Señora Carmen*. Es posible que así sea porque, en una de las paredes de su cerca, es bien visible una portada ojival cegada, demasiado artística para ser el corral de una almazara de aceite, y junto a esta, también cegada, una pequeña ventana como las que suelen tener las ermitas para permitir a los caminantes asomarse al interior cuando la puerta está cerrada. No deja de ser curioso que entre los patronazgos de oficios que ostenta Santa Catalina de Alejandría —pues no hay que olvidar que, según aclara Albaigés, existen otras once *Santa Catalina* con este nombre— se encuentre el de los molineros (*ENP, s. v. Catalina*), porque, además del que, seguramente, se construyó aprovechando algunos de sus muros, existen otros cinco molinos en sus inmediaciones.

Como decimos, el nombre de *Ermita de Santa Catalina* se repite en Extremadura, pero las referencias a la santa son muy abundantes en la toponimia extremeña, ya sea en su forma más simple, la del hagiónimo *Santa Catalina*, o con este formando parte de nombres alusivos tanto a vías de comunicación como a la presencia de agua o a relieves del terreno, como *Vereda de Santa Catalina*, *Regajo de Santa Catalina* y *Barranco de Santa Catalina* (IDEEX).

ERMITA DE SANTA MARÍA DEL PUERTO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Desaparecidas las *ermitas* de *Santa María*, San Sebastián, *Santa Catalina* y *La Magdalena*, solo se conservan las del Cristo del Humilladero y San Blas” (ADISGATA 1996: 47).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1702. “Prosiguiendo zerca de *la hermita de Santa Maria del puerto* se encontró otra mojonera que era un monton de piedra pizarra con unos berezos encima y se avivo con otros berezos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la

visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 5 v).

1736. “Siguiendo, hai antes de llegar a *la hermita del Puerto* un mojon de piedra que parte el camino de esta villa para ir a Payo y Acebo [...]” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, fol. 4 r).

1747. “Siguiendo este deslinde, cerca de *la hermita de Santa Maria del puerto* se encontró otra mojonera que era de piedra pizarra y pusieron verezo” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 39 v).

1897. “A la legua y media del pueblo, en el sitio llamado Las bocas de las Cabrerías, hubo una *ermita de Santa María*, arruinada hace tantos años, que apenas queda memoria de ella” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34).

1902. “3er. mojon [...] está situado en el sitio denominado “Santa María” [*sic*, con comillas] y á unos ochenta metros al N. de las ruinas de la *hermita de “Santa María”* [*sic*, con comillas] en terrenos de monte bajo de brezo perteneciente á los propios de Gata, Payo y Acebo” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Payo”, fol. 3 r).

Etimología e interpretación:

El hagiónimo *Santa María* del primer complemento del nombre del elemento nuclear *Ermita*, al que acompaña para diferenciarla de otros edificios religiosos de Gata, alude a la más santa de todas, por ser la madre del Mesías, de la tradición católica. La Santísima Virgen, según Albaigés, “ha conocido en toda época una devoción inusitada en España, que, como es sabido, es “la tierra de María Santísima”. Y es que en ninguna otra parte se halla tal cantidad de santuarios marianos, ermitas, iglesias y lugares de culto de todo tipo consagrados a la Virgen” (*ENP, s. v. María*), lo que explica los 103 topónimos mayores basados en su nombre repartidos por toda la geografía española (LÓPEZ SANTOS 1952: 56). El segundo complemento del nombre, *del Puerto*, hace referencia al lugar en que se levantaba, cerca del Puerto de Castilla (*vid. s. v. PUERTO DE CASTILLA, EL*), por lo que es muy probable que la imagen de la Virgen del Puerto que se venera hoy en día en la cercana ermita de San Blas proceda de esta.

Hasta el momento, solo hemos tenido noticias de la existencia de esta ermita consagrada a la advocación mariana por la documentación antigua, y, aun así, en el

Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791 no se la menciona entre las existentes en la villa. Sin embargo, en la visita de deslinde de términos realizada en 2013 entre El Payo, EL Acebo y Gata, según refiere el alcalde de esta última localidad —que participó en dicha visita—, al buscar uno de los mojones, aparecieron restos del edificio. Comprobamos, entonces, que se trata de un lugar apartado ya en el límite con el término municipal de Acebo y no en “las bocas de las Cabreras”, donde la situaba Guerra Hontiveros. Esto cobra sentido porque coincide con el lugar donde el MTN50 sitúa el llamado *Teso de Santa María*, un paraje sin fincas particulares a su alrededor y transitado solo por pastores. El culto a *Santa María* debió de estar extendido, al igual que en el resto de España, entre los habitantes del lugar en lo antiguo, ya que, además de nombrar a la elevación, sirve también para denominar un barrio y una de las campanas de la iglesia; aun así, solo cuenta con la titularidad de una decena de ermitas en Extremadura y ninguna más, aparte de esta, en la Sierra de Gata (IDEEX).

ERMITA DE SANTA MARÍA MAGDALENA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Desaparecidas las ermitas de Santa María, San Sebastián, Santa Catalina y *La Magdalena*, solo se conservan las del Cristo del Humilladero y San Blas” (ADISGATA 1996: 47).

“Villasbuenas no posee actualmente ermita; sin embargo, son muchas las referencias históricas y populares que nos dan pistas sobre ermitas hoy desaparecidas que fueron objeto de culto en otro tiempo, como *La Malena* o *La Magdalena*”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 161).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1757. “Deslinde de la dehesa de la Piedra. [...] Nos dirigimos al Canchal Alto, el agua que va a la Peña Vaquera, el camino de la cuesta de la Zarcilla que va a *la Malena*, endechura para Navarrollo [...] pasando el carril que va al valle del Buenhombre antes de llegar a la vereda de los de Gata”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 253).

1897. “enclavada en el término de Villas-Buenas, á la margen del arroyo

Campanillo, en medio de un olivar que era de esta jurisdicción, en cuya ermita se veneraba á *Santa María Magdalena*, y que en 1554 tenía tres altares, uno de la Madalena, otro de San Juan y otro de la Virgen” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34).

Etimología e interpretación:

El hagiónimo *Santa María Magdalena* alude, sin duda, a *María de Magdala*, quien, junto con María Salomé y María, esposa de Cleofás, conforman las tres santas mujeres de *La Biblia*. Nuestra santa toma su sobrenombre, según Tibón, del gentilicio de la ciudad en Galilea y ha sido identificada también con la pecadora del *Evangelio de San Lucas* (DECN, s. v. *Magdalena*). En la toponimia mayor española ha dado lugar a doce *Santa Magdalena* y a algunas falsas atribuciones de nombres de lugar, como *Santa Magdalena de Mansilla* por su confusión con *Santa Elena* (LÓPEZ SANTOS 1952: 55). En cuanto al edificio religioso de Gata al que hace referencia, sabemos por Guerra Hontiveros que

[...] en la visita de 1623, mandó el Obispo, “que el mayordomo de *la Magdalena* haga viaje y traiga a esta iglesia la imagen de la Santa y lo demás que haya en la ermita, y se haga otra en el sitio que se elija, y la existente se arruine y ponga una cruz donde estuvo, atento a los inconvenientes que se tienen de estar tan lejos, y la poca decencia en la que está la dicha ermita”. Y en efecto, en 1076, ya consta que estaba arruinada y la imagen esta, a la izquierda del Crucifijo con que remata el altar mayor de esta Iglesia. (1897: 35)

García Mogollón, que ha realizado un estudio sobre el arte religioso en la Sierra de Gata²⁰, opina, al igual que Guerra Hontiveros, que se trata de la misma imagen, pero no cree que se edificase un oratorio nuevo (2009: 373). El culto a la santa no debió de estar muy extendido en la región, y esto, además de la distancia, pudo ser la causa de su desaparición y de que en Extremadura solo sea la titular de la iglesia de la localidad de Botija, de en Cáceres. Sin embargo, son frecuentes los nombres de lugar que incluyen la forma *Malena*, como la variante documentada en el acta de la visita de deslindamiento de 1747 (IDEEEX). Esta forma, resultado de la pérdida de [-đ-] con caída previa de la consonante del grupo culto [gd], aparece en otros puntos de la toponimia peninsular, como en el nombre de lugar *La Malena* de Villaverde de la Marina, en Asturias (GARCÍA SUÁREZ, 2014: 71) y en del concejo de Morcín, también en Asturias, donde Fernández

²⁰ En el *Libro de Visitas y Cuentas de 1587 a 1627* de Gata, fechado en 1586, conservado en Archivo Diocesano de Cáceres, aparece registrada la siguiente partida: “Mas dio por descargo e gasto quarenta ducados que en reales en dos partidas parece aver pagado a Pedro Paz, escultor vecino de Alcántara, de la talla y hechura de la imagen de la bendita Sancta María Magdalena” (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 373).

y Santos del Valle relacionan el topónimo *Mayeu la Malena* con la ermita de la Magdalena, cerca del monte Monsacro (1987:106).

ESCUERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ele^hkwéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Escuerto (TTCP1, pol. 20, 1, IDEEX).

Escuerto (LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1884. “[...] se procurara la adquisicion voluntaria de mas fuentes que hay al sitio del Ceredillo y *Escuerto* estimando a sus dueños para su compra y precio” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo”, fol. 14 v).

1898. “Seguidamente se dio cuenta de una solicitud presentada y suscrita por los vecinos de esta [...] por la que denuncian á su convecino Ramon Rodriguez Solis por haber cercado un pedazo de terreno en este termino al sitio del *Escuerto* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 9 de mayo”, fol. 39 v).

Etimología e interpretación:

La voz *escuerto* no aparece en ninguna de las obras lexicográficas consultadas; por lo que, atendiendo al hecho de que la pérdida de [-ð-] entre vocales es un fenómeno habitual en la variedad dialectal hablada en Gata, y de que en ese mismo lugar están documentados una fuente y un regato denominados *del Escudero* (TTCP1, pol. 20, 1), lo más lógico es pensar que nos encontramos ante un mismo topónimo: un nombre de lugar de origen antroponímico referido a un escudero, ya sea por profesión, apellido o apodo. Según Faure, el apellido *Escudero*, frecuente en todo el país, está basado en las distintas acepciones de ‘hidalgo’, ‘paje’, ‘sirviente’ y ‘fabricante de escudos’ que el sustantivo castellano ha registrado a lo largo de la historia, y cuenta con las variantes *Escudé* y *Escuder* en Cataluña, y *Escueiro*, en Portugal y Galicia, (*DAE*, s. v. *Escudero*).

No obstante, la motivación antroponímica para la forma *Escuerto* a partir del nombre de un poseedor apellidado *Escudero* ofrece ciertas debilidades, ya que las actas municipales del año 1898 muestran que el paraje así nombrado estaba constituido por

tierras concejiles en las que se perseguían las rozas ilegales; de hecho, el *Catastro de Ensenada* no incluye ninguna finca particular en este sitio.

En la toponimia del sur peninsular, la única forma afín a *Escuero* aparece en el nombre de lugar *Cortijo de los Escueros* en Murtas, Granada (IDEA), mientras que hallamos varios ejemplos de denominaciones con la forma *Escudero* tanto en Andalucía como en Extremadura (IDEE). Pensamos que el paraje recibió su nombre del hidrónimo basado en la voz *escudero*, del que se realiza un estudio *s. v. FUENTE DEL ESCUERO*.

Habida cuenta de que, en este caso, la forma oral —con aspiración de [-s] en posición implosiva y pérdida de [-ð-] en posición intervocálica— para denominar el paraje coincide con la escrita, *El Escuero*, pensamos que es esta la que debe normalizarse, dado que la variante etimológica resultaría extraña a los naturales de Gata.

ESPAÑA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e^hpáɲa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

España (TTCP1, pol. 5, 1, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Arias Rodriguez}: Otro huerto como el antecedente, su cabida un quartejon de huebra de tierra de buena calidad al sitio de *España*, dista medio quarto de legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 217 r).

1753. “{Alonso Jph. Santos}: Otra viña de tres quartas de tierra de mediana calidad povlada con Novecientas vides, interpoladas con ellas quarenta y cinco olivos y un Nogal al sitio de *españa*, dista cinco tiros de vala” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 51 v).

1897. “Ésta [Gata] no se llamó así en tiempos remotos, ni estuvo donde hoy está, sino unos trescientos metros más al Sur-Oeste, en el sitio llamado *España*, y al pié de los denominados el Palacio y el Bispo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 43).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con Guerra Hontiveros, el paraje toma su nombre del núcleo de población anterior al de Gata, que se encontraba desplazado al sur del actual, justo en las

fincas nombradas *España*, en donde este erudito local dice haber conocido paredes, tejas y restos de la portada de lo que debió ser la mezquita del lugar llamado entonces *Albaranes*, hasta que Alfonso el Sabio decidió, según un privilegio dado en Sevilla el 29 de diciembre de 1253, donarlo al obispo de Coria e imponerle el nombre de *Hispania*:

Por facer bien é merced á vos don Pedro Domínguez, electo de Coria, o fago donación en la aldea que decían en tiempo de moros *Albaranes*, á que yo, pues, nombro *Hispania*.
(GUERRA HONTIVEROS 1897: 44)

Gordón Peral señala que en la región de Sevilla este mismo rey intentó sustituir más de sesenta topónimos árabes por otros de su propia creación; así “en el *Libro de Repartimiento* se encuentra una y otra vez la fórmula ‘X a que puso el rey nombre Y’” (GORDÓN PERAL 2013: 18). Ahora bien, las fuentes consultadas relativas a la villa de Gata, no la mencionan por un onomástico *Albaranes* anterior al actual, ni hacen alusión tampoco a ningún despoblado con esta denominación en sus inmediaciones, sino que en la primera noticia que se tiene del núcleo de Gata —una concordia de 1251 entre la Orden de Alcántara y el obispo de Coria (CONTANO OLIVERA, 2004:531)—, este aparece ya con dicho nombre. Con respecto a los cambios de nombres efectuados por Alfonso X, Ruhstaller subraya lo llamativo que resulta “que, de las cerca de setenta creaciones alfonsíes, prácticamente ninguna sobrevivió a su creador”, de modo que seguimos diciendo *Benacazón* y no *Celada*, o *Espartinas* y no *Monesterios* (1990 b: 747-748). En este caso, en cambio, el que triunfa es el onomástico alfonsí, *Hispania*, pero el cronista local no aclara lo suficiente el paso de *Hispania* a *Gata* para la población, ni el de *Hispania* a *España* para el nombre del paraje.

El topónimo *España* reaparece en la toponimia española para nombrar un riachuelo asturiano que nace cerca de Villaviciosa y desemboca en el Atlántico (MARTÍNEZ MARTÍNEZ 1951: 189) y, en el sur peninsular, un paraje de Málaga (IDEA). En Extremadura la forma *España* la encontramos en los topónimos *Arroyo de la España* en Monroy, *Cañada de las Españas* en Belvís de Monroy, *Charco de España* en Cañaveral y *Malpica de España* en Badajoz (IDEEEX). Así mismo, en la región andaluza, está presente en los nombres de *Nueva España* en Hinojosa del Duque, Córdoba; *Cañada España* en Alcaudete y Guarimán, Jaén; *Laja España* y *Majadal de España* en los Barrios y *Roza España* en Castellar de la Frontera, Cádiz; además de en los hidrónimos *Arroyo de España* de Málaga y *Fuente de España* en Alcaudete, Jaén, y en el hagiopónimo

Ermita de la Virgen de España en Calañas, Huelva (IDEA). El origen de muchos de estos nombres podría estar basado en la voz *espadaña*, bien en su acepción arquitectónica ‘estructura mural de un edificio que se prolonga verticalmente y acaba en punta, con huecos para colocar las campanas’, o bien fitonímica ‘planta herbácea, de la familia de las tifáceas, de metro y medio a dos metros de altura, con las hojas en forma casi de espada’ (DLE, s. v. *espadaña*), que tiene su correspondiente voz geográfica *espadañal* ‘sitio húmedo en que se crían con abundancia las espadañas en las orillas de arroyos y lagunas’ (DVEG, s. v. *espadañal*). Dichas voces, de acuerdo con Corominas y Pascual, son formas derivadas de *espada*, procedente del latín SPATHA ‘pala de leñador’, pero que se documenta con el sentido actual ya en el *Cid*; y de *espadaña* existe una forma mozárabe *ešpatāna* en el malagueño Abenalbéitar anterior a 1248 (DCECH, s. v. *espada*). En apoyo a la teoría anterior, hay que decir que García Arias piensa, igualmente, que el hidrónimo asturiano *El Río España* estaría basado en un apelativo *espa(da)ña* (2010: 102), aunque sin especificar en cuál de los dos sentidos del término.

En cuanto al origen del topónimo que analizamos, resulta verosímil suponer que aluda al fitónimo, dado que tanto *Espadaña* como *Espadañal* son formas habituales en la toponimia extremeña y que, como voz común, *espadaña* ‘hierba’ entró muy pronto en las obras lexicográficas, pues es recogida por Nebrija ya en 1495 y por el padre Alcalá en 1505 (TLLC, s. v. *espadaña*), aunque es más probable que los restos de lo que Guerra Hontiveros piensa que fue una mezquita, fuera en realidad una ermita con una espadaña, y de ahí el nombre *Espa[da]ña* para referirse a estos terrenos. En cualquiera de los casos, lo normal es que esta forma *espadaña* en la lengua oral hubiera sufrido pérdida de [-ð-] en posición intervocálica, y pasado de este modo a la toponimia. De todos modos, resulta extraño suponer que el autor de la *Estoria de España* eligiera dar un nombre como *Hispania* a una aldea remota; no obstante, la versión de que el núcleo primitivo del municipio de Gata se ubicaba en el lugar hoy nombrado *España* forma parte de la tradición, y es así como lo recogen todas las fuentes documentales. Además, el topónimo goza de plena vitalidad, por lo que debe mantenerse su actual forma.

FANDANGA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lafandán̄ga].

Etimología e interpretación:

El único diccionario en el que hemos podido documentar la voz *fandanga* es en el castellano y portugués de Bluteau (1721), donde aparece traducida como *galhofa* ‘burla, broma’ (NTLLE, s. v. *fandanga*).

Según un informante, *La Fandanga* nombraba un huerto y un prado pertenecientes a un mismo propietario cercanos al lugar llamado *La Boca de la Cabrera*. Es posible, pues, que su origen esté en ámbito de la familia y sea un topónimo de difícil interpretación fuera de ella.

La voz *fandanga* en la variedad de habla de Gata tiene el significado de ‘vagina’, por lo que la motivación para el nombre podría ser alguna característica de ambos terrenos relacionada de manera metafórica con el órgano sexual femenino. Aun así, no habría que descartar un origen de carácter antroponímico en un apodo *La Fandanga* referido a una propietaria de la finca agrícola, dado que el apelativo *fandanga* con el significado de ‘mujer inmovible o poco dada a hacer el bien’ forma parte también del léxico utilizado por los hablantes de Gata, pero esta posibilidad resulta poco probable, dado que se trata, al parecer, de un topónimo de reciente creación, y de ser así, el mote se hubiera mantenido o sería al menos recordado por las personas de más edad.

FATELA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lafatéla].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fatela (IDEEX, Acebo).

La Fatela (IDEEX, Perales del Puerto).

Formas escritas registradas en otro tipo de documentos actuales:

“El cruce de las carreteras comarcales 513 y 526, conocido como *La Fatela* es el punto de inicio [...]” (ADISGATA 1996: 129).

“[...] entre las dos carreteras locales que se dirigen hacia la población desde el cruce conocido como de *la Fatela*” (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura* 2009: 138, 139).

“[...] salieron al término de *la Fatela* al fin de acompañar al señor obispo”. Noticia sobre la visita del obispo de Coria a Gata (*Nuevo día: diario de la provincia de Cáceres*. Año V, n.º 1298. 15 de noviembre de 1930, 319).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1549. “[...] y de la poça del tizón va a dar a los robledillos de *Fatela* por el lomo a dar al mojón que está camyno de Perales donde parte el término de Coria con la Horden”. *Capítulo de la visitación de la villa de La Torre*. 22 de agosto de 1549 (TORRES GONZÁLEZ 1988: 327).

Etimología e interpretación:

El *DLE* no recoge la voz *fatela*, pero sí *fato* ‘desusado de hato’ y *hato* ‘sitio que, fuera de las poblaciones, eligen los pastores para comer y dormir durante su permanencia allí con el ganado’, procedente, quizás, del gótico **fata* ‘vestidos’ (*DLE*, s. vv. *fato* y *hato*). *El DA* tampoco incluye esta voz, que no figura en los de la Real Academia como ‘forma antigua de hato’ hasta la edición de 1791 (*NLLE*, s. v. *fato*). En cuanto a *hato*, Corominas y Pascual piensan que esta voz parece proceder de un gótico **fat* ‘vestido’, que en castellano se mezcla con el sentido ‘provisión que llevan los pastores y gañanes’, la documentan por primera vez en J. Ruiz, y en Almería tiene el significado específico de ‘lugar donde los labradores dejan su impedimenta y vuelven para comer’. Estos lexicográficos indican, además, que en portugués dio lugar a *fato*, que cuenta con un derivado gallego *fatelo* y que, como topónimo, aparece documentado ya en el *Libro de la Montería en Cabeza de los Hatos* (*DCEH*, s. v. *hato*).

En tal caso, *Fatela* sería una creación por derivación sobre *fato* con el sufijo diminutivo *-ela*, procedente del latino *-ellus, -a, -um* (*DESE*, s. v. *-elo*), presente en el topónimo extremeño *Caselas de la Laguna*, en Alcántara, Cáceres (GONZÁLEZ SALGADO 2007: 1975a). No obstante, Baraja Salas sostiene que la productividad del sufijo *-ela*, tanto en castellano como en portugués, es mínima, por lo que su impacto en la toponimia extremeña es también escaso. Aun así, este filólogo localiza dieciocho topónimos más con esta terminación, trece de ellos en Cáceres y solo dos lejos de la zona rayana con Portugal, pero no tiene en cuenta *Fatela* por considerarlo arabismo (1992: 891), aunque no llega a aclarar la motivación inicial del topónimo.

Es en el sentido de ‘lugar de provisión y descanso de pastores’ en donde podría estar el origen del onomástico de lugar *La Fatela*, ya que, como se indica tanto en la documentación antigua, como en la más moderna, el topónimo da nombre a un cruce de caminos en el que confluyen varios términos municipales, justo al comienzo del Puerto de Perales, sitio donde se ubicaba también el denominado *Parador de la Fatela*, un establecimiento público en el que se servían comidas, hasta que dejó de estar en uso a

finales del siglo XX, y que formaba parte de una red de alojamientos para pastores y ganados dispuestos a lo largo del cordel que corría paralelo al Puerto de Perales, por el que transitaban los rebaños procedentes de la Meseta. En Andalucía, Ruhstaller basa en la voz *hato* los topónimos onubenses *El Jato* en Aracena, *El Jatillo del Tío Machero* en Chucena, *El Hatillo* en Berrocal, *Hato Blanco* en Hinojos, *Hato de los Márquez* en Escacena del Campo; *Hato Blanco*, *Hato Currete*, *Hato de Daza*, *Hato de los Cardos*, *Hato Vieja*, *Hato Ratón* y *Los Atillos* en la provincia de Sevilla (2012: 68). Mientras que las grafías de las formas andaluzas muestran distintos grados, o ausencia, de aspiración inicial, la del topónimo de Gata, *La Fatela*, muestra desde la primera fuente escrita una F- inicial que en la forma oral se ha mantenido.

Pero la denominación *Fatela*, sin artículo, es a su vez el nombre de una localidad portuguesa del concejo de Fundao, situada a unos escasos cincuenta kilómetros de la frontera con España, y es también un apellido que aparece con cierta regularidad en el norte de Cáceres²¹. Por tanto, el topónimo de Gata será probablemente una forma antroponímica de origen portugués, que explicaría la ausencia de artículo en la primera documentación del nombre “los robledillos de [un propietario] *Fatela*”.

FINCA DE LAS CABRERAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lafɨŋkala^hkabréra].

Etimología e interpretación:

La voz *fínca* del núcleo del grupo toponímico proviene, de acuerdo con Corominas

²¹ Pablo *Fatela*, en Ceclavín (BVPH, BOP de Cáceres. 21 de agosto de 1850, n.º 100, 403).

Basilio Rodríguez *Fatela*, en Ceclavín (BVPH, BOP de Cáceres. 5 de diciembre de 1884, n.º 91, 363).

Tomás *Fatela*, en Montehermoso (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de mayo, 1885, n.º 182, 729).

Daniel *Fatela*, en Plasencia (*Nuevo día: diario de la provincia de Cáceres*. 4 de diciembre de 1920, n.º 82, 7).

Antonio *Fatela*, en Villanueva de la Sierra (*Nuevo día: diario de la provincia de Cáceres*. 21 de enero de 1929, n.º 740, 5).

Félix Periañez *Fatela*, en Mohedas (BVPH, BOP de Cáceres. 22 de enero de 1936, n.º 18, 4).

Vicente Simón *Fatela*, en Villa del Campo (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de febrero de 1937, n.º 47, 2).

Feliciano *Fatela* de Sande, Cornelio Villegas *Fatela* y Julián *Fatela* Martín, en (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de marzo de 1937, n.º 67, 3).

y Pascual, del latín vulgar FIGICARE, derivado del latín FIGERE ‘clavar, hincar’, ‘fijar, sujetar’, documentada por primera vez como *ficar* en la segunda mitad del siglo X con el sentido antiguo de ‘permanecer, quedar’, de donde deriva el arcaísmo jurídico *finca*, cuya acepción moderna de ‘propiedad inmueble, rústica o urbana’ no es recogida por un diccionario de la Real Academia hasta 1817 (*DCECH*, s. v. *hincar*). De hecho, el término *finca* no se usa en el *Catastro de Ensenada*, donde se prefieren los de *pago* y *partida*. Para el sentido del complemento del nombre, véase s. v. *CABRERA, LA*. Uno de los informantes precisó que se trataba de una finca particular que incluía un huerto, un olivar y un prado y que estaba ubicada en La Boca de la Cabrera, propiedad de una familia conocida del pueblo, y hoy abandonada.

La forma oral, que llegado hasta nosotros en plural, muestra elipsis de preposición de en el complemento del nombre y la solución aspirada para [-s] en posición implosiva, pero su pérdida en final de palabra.

FORTÍN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elfo|tín].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Fortín (SIGA, IDEEX, MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

El Fortín (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1846. “una especie de fortín arruinado ½ cuarto de legua al Norte de la villa, colocado sobre la cima de un cerro, del que se descubre toda la calzada que conduce al puerto, los cast. de Almenara, Santibáñez y Portezuelo” (*DGEH*, s. v. *Gata*).

1897. “También debió tener para su defensa algunos fuertes exteriores, de los cuales quedan *el Fortín*, sobre una loma cercana al poniente del pueblo, [...]” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 28).

1914. “Se cruza después un camino al Puerto y enseguida está la estación de Gata en la ladera llamada del *Fortín*”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

El origen de la voz *fortín* se halla en la latina FORTIS ‘fuerte’ y se documenta desde los orígenes del castellano (DCECH, s. v. *fuerte*). Las dimensiones de la realidad nombrada por su derivado *fortín* aparecen perfectamente delimitadas en el *Diccionario de Autoridades*: ‘más débil que la plaza, con menos de seiscientos pies de líneas de defensas’ (DA, s. v. *fortín*).

La motivación semántica para el nombre de este paraje se encuentra en una construcción de tipo defensivo documentada, entre otros, por Guerra Hontiveros y por Pascual Madoz, aunque pensamos que este último la confunde con el llamado *Fortín del Puerto*, al situarlo al norte en lugar de al oeste de la villa. Esta antigua torre se creía desaparecida, pero un incendio forestal ocurrido en 2015 dejó al descubierto, bajo la hojarasca y los troncos calcinados de los pinos, su base de piedra redondeada. *El Fortín*, aunque sin nombrarlo directamente, debió de ser uno de los “castillejos o atalayas dispersas en las alturas o lomas de esta sierra de una notable antigüedad” a los que se refiere el párroco de Gata en su respuesta a la pregunta número cincuenta y uno del *Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791* (RODRIGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 297).

El nombre de lugar *El Fortín* es muy poco frecuente en la Península; de hecho, no hemos podido documentar ninguno en Andalucía (IDEA), y en el resto del territorio nacional, únicamente en los municipios de Agoncillo y de Fariza, en La Rioja, y en el de Quinto, en Zaragoza (IDEE). En cambio, en Extremadura, existe en Robledillo de Gata, Descargamaría y Santibáñez el Alto (IDEEEX), los tres comarcas de Gata, hecho que prueba la importancia de la zona durante las luchas fronterizas entre cristianos y musulmanes.

De nuevo aquí, la forma oral, como era de esperar, presenta la característica neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l].

FORTÍN DEL PUERTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elfo]tíndelpwé]to].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Siguiendo la cumbre adelante, enfrente del *fortin* de la villa de Gata se hallo

otro mojon en un cancho con un monton de piedras enzima que tenia una cruz, la qual se abivo” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 9 r).

1702. “Mas adelante Antes de llegar al *fortin del puerto*, cosa de cien metros sobre una piedra pequeña que esta entre dos gruesas” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la vista de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y Lugar del Acebo”, fol. 4.r.).

1747. “Mas adelante a cosa de cien pasos, se hallo una peña antes de llegar al fortín que mira al arroyo de Perosín” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de termino con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 v.)

Etimología e interpretación:

En este caso el elemento nuclear, *El Fortín* (estudiado s. v. *FORTÍN, EL*), está acompañado por un complemento del nombre, *del Puerto*, referido al lugar (*vid. s. v. PUERTO, EL*) en el que en otro tiempo debió alzarse la edificación hoy desaparecida, de cuya existencia solo tenemos noticias por la documentación antigua y la toponimia.

Aunque el topónimo ha pervivido en su forma oral, no ha podido documentarse en ninguna fuente actual como forma escrita. La única referencia reciente al lugar con la que contamos es la de Velo y Nieto, que afirma que: “existió hacia la parte del norte un cubo o pequeña torre con baluarte avanzado” (1968: 666).

La forma oral presenta la característica neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] dos veces.

FUENTE

La voz *fuelle*, que procede del latín FONS, FONTIS, se documenta desde los orígenes del castellano (*DCECH, s. v. fuente*). El *DLE* (*s. v.*) define en su primera acepción la voz *fuelle* como ‘manantial de agua que surge de la tierra’ y en la tercera, como ‘la obra arquitectónica hecha de fábrica, piedra, hierro etc., que sirve para que salga el agua por uno o muchos caños’. El de *Autoridades* realiza la misma distinción entre ‘manantial’ y ‘el artificio para conducirla encañada desde los manantiales a calles, plazas y jardines para diferentes usos’ (*DA, s. v. fuente*). Como término geográfico, la Academia de la Historia da la definición de ‘manantial de agua perenne, recogido en la superficie de la tierra’ (*DVEG, s. v. fuente*).

Es lógico que en un lugar con “abundantes veneros [...], cuyas aguas, encauzadas

con estupendo arte por los naturales del país, son llevadas muy lejos á regar las huertas en vistosos bancales” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 10), estos se hayan preocupado por nombrar los nacimientos, los cursos y las construcciones por las que el fluía el agua, dando lugar a topónimos en el que al elemento nuclear *Fuente* le sigue un segundo que lo individualiza con respecto al resto de las fuentes existentes en el municipio, de cuya abundancia deja constancia Madoz en su diccionario cuando afirma que “bañan el término muchos manantiales, que brotan por doquiera formando innumerables arroyuelos” (DGEH, s. v. *Gata*). Algunas de las fuentes nombran solamente las aguas nacientes y otras son la motivación para el nombre del paraje en que se ubican, pero también puede ocurrir a la inversa: que sean estos cursos de aguas los que reciban el nombre de las tierras por las que corren, como se verá más adelante. Aunque muchos de estos manantiales no se hallan señalados en los mapas, lo están en la memoria colectiva de los naturales, a quienes les sirven, además de para beber, para regar los huertos y para orientarse en el campo.

La mayoría de los hidrónimos compuestos a partir de *f fuente* estudiados en este trabajo presentan la estructura *La Fuente + (de) + forma individualizadora* con elipsis de la preposición *de* que introduce el segundo componente. Hay que advertir también que todas las formas orales de los nombres que incluyen el elemento *Fuente* (o derivados como *fontana*) se realizan con aspiración procedente de F- inicial latina.

FONTANILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañwɛntani̯la].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fontanilla (LRDR).

Fuentecilla (IDEEX).

La Fuentecilla (TTCP2, pol. 21, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Fernandez Zevadero}: Otra viña de dos quartas de tierra de buena calidad [...] al sitio de *la fontanilla*, dista medio cuarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 59 v).

1753. “{Manuel Hernandez como tutor de las personas de Alejandro y Ramon Hernandez}: Un Huerto [...] se Riega con Agua del Arroio de este sitio que es el de

la Juntanilla y Dista medio cuarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1382 v).

1845. “Media id. de id. [huebra de olivos] á *la Fontanilla*, en id, con 30 pies”. Venta de bienes nacionales pertenecientes al clero regular. Maestrazgo de Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1863. “Rústica en *Fontanilla*, del convento del Hoyo de Gata, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1891. “Vista la urgencia de componer el camino de los Regatos, el Puente de San Blas y *la Fontanilla*, el Ayuntamiento comisiono á su presidente para que trace expresada recomposición y contrate á los maestros albañiles de esta Villa [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 18 r).

1897. “[...] al pié de los denominados el Palacio y el Bispo, cerca de la fuente de *la Fontanilla* [...]” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 43).

Etimología e interpretación:

La forma *Fontanilla* es frecuente en la toponimia peninsular y deriva a través de sufijación *-illa* de la voz *fontana*, procedente de FONTANA AQUA ‘agua de la fuente’, que en otros romances sustituyó a FONS (*DCECH, s. v. fuente*), seguido del sufijo *-illo, -illa*, habitual en la toponimia de Gata, aunque ausente en el habla actual de sus habitantes.

Guerra Hontiveros sostiene que, de acuerdo con la tradición, las aguas del manantial llamado *La Fontanilla* “brotaban sin duda en el atrio de una mezquita, en donde los creyentes hacían su abluciones reglamentarias y purificantes, antes de entrar á orar en su templo”; de esta mezquita, él dice haber conocido todavía “paredes, tejas y una anchurosa portada de piedra labrada” (1897: 43). Hoy en día solo existe una construcción de cantería a la orilla de un camino con una pila rectangular que sirve —más bien, servía— de abrevadero a los animales que transitaban por él.

La forma *fuentecilla* de los nombres *Fuentecilla* y *La Fuentecilla* de la documentación moderna no está presente en el léxico actual de los hablantes de Gata, que para referirse a una fuente de poca entidad utilizan la forma *fuentita* (en el norte de Cáceres, *Fuentita* existe como topónimo en Ceclavín, y *La Fuentita*, en Zarza la Mayor y Cachorrilla: IDEEX). Por otra parte, la forma *Juntanilla* del documento de 1753 supone

una muy interesante y temprana atestiguación de la aspiración de *-f-*, rasgo que pervive con mucha vitalidad hasta nuestros días en el habla local. Con respecto a la forma oral, esta presenta la solución aspirada de F- inicial latina y diptongación por el influjo de *fiente*.

FUENTE, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Un Huerto de media huebra de B. C. al sitio de *la Fuente*. Dista de la Poblacion un tiro de Bala” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1243 v).

Etimología e interpretación:

La denominación *La Fuente* como tal no ha llegado hasta nuestros días, pero la información proporcionada por el *Catastro de Ensenada* no nos permite afirmar con rotundidad si se trata de un topónimo extinguido o de una forma acortada del nombre de una de las numerosas fuentes del término, que como ya se ha explicado presentan generalmente la estructura *La Fuente* + (*de*) + *forma individualizadora*. No obstante, el topónimo *La Fuente* es recurrente en la Sierra de Gata, pues está documentado en Perales del Puerto, Torrecilla de los Ángeles y Villamiel (IDEEX), por lo que no hay que descartar que el pasado hubiera estado vigente en Gata.

FUENTE DE ARRIBA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwẽntearĩba].

[elálkalaḥwẽntearĩba].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Huertas de la Fuente de Arriba (TTCP1, pol. 20, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro Huerto, su cabida medio cuarto de Huebra de Mediana calidad al sitio de *la Fuente Arriba* ynmediato a la Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 309 r).

1863. “Rústica en *Fuentearriba*, de los hijos de Alonso Gorjon, censo, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la

Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1896. “Y por último se acuerdo la recomposicion de la fuente del Rebenton, la *de Arriba*, la de San Sebastian, asi como la de la Melona y Fontanilla” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 27 de septiembre”, fol. 18 r).

Etimología e interpretación:

El topónimo se refiere tanto a un manantial como a las huertas adyacentes y está formado por la yuxtaposición del elemento *Fuente* y la forma adverbial *Arriba*, que etimológicamente (sostienen Corominas y Pascual) proviene de *riba* ‘ribera’ ‘ribazo’, del latín RIPA ‘margen de un río’, ‘orilla, ribera’; documentada como tal en Berceo, aunque en 1275 pasara a tener la forma *arriba* y el valor de preposición y adverbio (*DCECH*, s. v. *riba*).

Los nombres de lugar que se pueden interpretar atendiendo a relaciones de complementariedad no son ajenos a la toponimia de Gata, en la que existe *La Cumbre de Arriba* y *La Cumbre de Abajo*. Este tipo de denominaciones son muy comunes en el ámbito doméstico; así, dos fincas en un mismo sitio pertenecientes a una misma familia pueden nombrarse entre sus miembros con los complementos *de Arriba* y *de Abajo* (por ejemplo, *Los Arcos de Arriba* y *Los Arcos de Abajo*). Sin embargo, esta relación por características opuestas no resulta siempre tan evidente, ya que en muchos casos se desconoce uno de los componentes de la pareja, pues si nos atenemos a las denominaciones de la provincia de Cáceres que incluyen las formas *Fuente* y *Arriba*, como *Calleja de la Fuente de Arriba* en Portaje, *Fuentes de Arriba* en Tejada del Tiétar y *Fuente de Arriba* en Jaraicejo, Santiago de Alcántara y Casatejada, observamos con sorpresa que no cuentan con una forma complementaria; e igual ocurre a la inversa con los *Fuente de Abajo* de Serrejón, Romangordo y Casatejada (IDEEX), que tampoco tienen (o al menos no lo conocemos) su correspondiente opuesto. La explicación podría estar en que los topónimos complementarios, si los hubo, se hayan extinguido, ya que muchas veces las fuentes dejan de manar, aunque siempre puede quedar el nombre. La interpretación de estos *Arriba* podría deberse, pues, a su posición absoluta, y no relativa, en el espacio. Concretamente, en *La Fuente Arriba* de Gata podría existir alguna relación entre el elemento *Arriba* y *La Calle Alta* —que es donde manaba la fuente antes de ser soterrada—, dado que el adjetivo *alto* y el adverbio *arriba* comparten un mismo sentido locativo de ‘lugar elevado’. Ahora bien, la relación de complementariedad entre dos topónimos no necesita ser absolutamente simétrica, por lo que *La Fuente de Arriba* podría

serlo con respecto a alguna otra situada más abajo, de manera análoga a lo que ocurre con la fuente asturiana de Xivolta *La Fonte Riba*, que, de acuerdo con González y Fernández-Vallés, nace en la parte superior del lugar, y la llamada simplemente *La Fonte*, en la parte más baja (1959: 115).

En cuanto al elemento *Arca* de la variante oral [elálkalaḥwénteāřība] —realizada con neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l], el *DLE* (s. v.) recoge un significado relacionado con el riego: ‘casilla o depósito que se hace en los acueductos donde se reserva para el agua para distribuirla y repartirla’. Coca Tamame relaciona este sentido con otro significado secundario de ‘fuente’, atestiguado en la toponimia y en documentos medievales, y con el término vasco *arka* ‘depósito de agua’, ‘abrevadero’, y llega a la conclusión de que se trata de un tecnicismo en el léxico del riego (1993: 213). En la región del Bierzo, se localizan también varios hidrotopónimos menores relacionados con *arca* ‘acequia’, tales como *El Arca*, *La Arquilla*, *Arcos del Agua* o *Altolarca* (GARCÍA GARCÍA 1983: 95); y en la navarroaragonesa, Frago Gracia considera las formas derivadas de *arca* presentes en la toponimia, como *Arcas de Cajanés* y *Arquetas* en Tudela, propias de la terminología del riego (1979: 8), que es lo que parece indicar también la variante oral del topónimo estudiado.

En el *Catastro de Ensenada* se menciona como odónimo, hoy desaparecido, para indicar la localización de una casa que “confronta a La drcha. saliendo de ella la calle de *la fuente de arriba*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 125 v). Si nos atenemos a las dos variantes de este *Catastro*, observamos que en una de ellas existe una unión mediante la preposición *de* y en la otra, yuxtaposición, que podría interpretarse como un estadio intermedio en el camino a la variante lexicalizada que aparece ya en el Registro de la Propiedad de Hoyos de 1863. La forma preposicional vuelve a aparecer en el acta municipal de 1893, y más tarde en el catastro de 1940. En cualquier caso, todas las variantes documentadas remiten a una forma original *La Fuente de Arriba*.

En la forma oral, en cambio, hay elipsis de la preposición *de*, además de la esperada aspiración de F- latina.

FUENTE BUITRE

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ḥwénteḃwitre].

[ḥwéntegwitre].

[hwen̄tebútre].

Etimología e interpretación:

El topónimo está documentado solo de manera oral. Consta de dos formas sustantivas yuxtapuestas por pérdida de la preposición *de* y del artículo *el*: la primera de ellas, *Fuente*, alude a un manantial y la segunda, *Buitre*, proviene del latín VULTUR, VULTŪRIS y está documentada ya en 1098 (*DCECH, s. v. buitre*). Las formas *Buitre* y *Buitreras* son muy abundantes en la toponimia peninsular, aunque no son muchos los hidrónimos que las incluyen. En Extremadura han dado lugar a *Fuente del Buitre* en Alconchel, Palomas y Albuquerque, en la provincia de Badajoz (IDEEX); en Andalucía encontramos esta denominación en Canillas de Albaida y en Iznatoraz, Málaga; y en Puebla de Don Fadrique, Granada (IDEA); mientras que en Castilla y León existe *Fuente del Buitre* en Esgueva, Valladolid; y *Fuente Buitrera* en Monsagro, Salamanca (IDEE).

La escasez de onomásticos de lugar de este tipo tiene que ver, probablemente, con la falta de manantiales en los riscos escarpados en los que habitan estos carroñeros, como el paraje en el que brota la fuente. La presencia de aves de esta especie en la zona aparece documentada *s. v. ABANTOS, LOS*, por lo que la motivación para la denominación de la fuente y el lugar en que mana no ofrece problemas. Al existir solo fuentes orales, optamos por la variante normativa *Fuente Buitre*, que es además la usada más frecuentemente por los habitantes del lugar.

Las tres variantes orales se realizan con aspiración procedente de F- inicial latina. En una de ellas, la forma *Buitre* presenta velarización de [-b-] en [-g-] por influencia del posterior sonido velar, y en otra se aprecia una reducción del diptongo en el segundo elemento ([bútre] por [bwítre]) que aparece en varios puntos del *ALCL* de Ávila y Salamanca, entre ellos, los municipios de *Navasfrías* y *Saúgo*, ambos cercanos a Gata. La reducción de [wi] procedente del grupo latino ULT en la forma *butre* la documenta Sánchez Sevilla en Cespedosa del Tormes, Ávila (1928: 153).

FUENTE CABRERA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente Cabrera (IDEEX, TTCP5, pol. 4, 2).

Etimología e interpretación:

La Real Academia incluye por primera vez la forma *cabrera* ‘pastora de cabras’ y

‘mujer del cabrero’ en su diccionario de 1914 (*NTLLE*, s. v. *cabrera*). Esta voz, de acuerdo con Corominas y Pascual, es derivada de *cabra* (que a su vez proviene del latín *CAPRA* ‘cabra’) y la documentan por primera vez en el año 965 (*DCECH*, s. v. *cabra*). La composición formal del hidrónimo presenta una estructura común a otras denominaciones de fuentes en Gata, en las que el elemento nuclear de carácter hídrico y el complemento identificador del lugar se hallan unidos por una relación de yuxtaposición como resultado de la pérdida de la preposición *de* y, en este caso, del artículo *la* que debió preceder a la forma sustantiva *Cabrera*. Este esquema nos llevaría casi de manera directa a considerar la hipótesis basada en una supuesta pastora de cabras que hubiera utilizado el manantial para lavar la ropa o a sí misma, o, simplemente, para refrescarse. Otra posibilidad es que el elemento *Cabrera* fuese un adjetivo originario creado a partir del sustantivo *cabra* más el sufijo concordado en femenino *-era*, con el sentido de ‘propio de cabras o el ganado cabrio’. En dicho caso, la motivación para el nombre de la fuente se hallaría en su uso por parte del ganado, y no de la persona.

Aunque son muy abundantes los nombres de lugar que en la Península incluyen el elemento *Cabrera* o *Cabreras*, son muy pocos los hidrónimos formados a partir de su unión con *fuelle*, pues solo hemos podido documentar este *Fuelle Cabrera* en Extremadura; otro en Andalucía, en el municipio cordobés de Adamuz (IDEA); y uno más en Grado, Asturias. Existe también una *Fuelle de la Cabrera* en Cardenete, Cuenca (IDEE), en la que el complemento del nombre, *de la Cabrera*, parece referirse a la ‘mujer que cuida las cabras’

El hecho de que el manantial al que nos estamos refiriendo se sitúe en las inmediaciones del desaparecido corral llamado *de la Cabrada de Concejo*, podría hacer pensar en un abrevadero para el ganado. En todo caso, *cabrera* ‘mujer’, también se explicaría por la presencia de cabras, pero la motivación es claramente una mujer cabrera de oficio (o menos probable apellidada así).

FUENTE DE ALMENARA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Fuente de Almenara (TTCP5, pol. 4, 2).

Etimología e interpretación:

El elemento referencial que individualiza el núcleo hidronímico *Fuente* alude al paraje en que nace (*vid. s. v. ALMENARA*), que, a su vez, toma el nombre de la torre que se encuentra en sus inmediaciones.

FUENTE DE LA CALDERONA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwé̃ntelaka]deróna].

Etimología e interpretación:

No se ha podido documentar ninguna forma escrita relativa a este nombre; por tanto, es difícil determinar si la creación del hidrónimo es anterior a la del nombre de lugar *La Calderona*, o está relacionada con el sitio en el que mana (*vid. s. v. CALDERONA, LA*). En el primer caso, la forma *Calderona* podría ser alguna forma descriptiva de la calidez de sus aguas (por asociación con *caldera*), del mismo modo que la frescura de otras ha dado lugar a numerosas *Fuente Fría* en toda la geografía española, en la que aparecen también algunos nombres afines al topónimo estudiado, como *Fuente de la Calderona* en Cortes de la Frontera y en Ataje, Málaga; *Manantial de la Calderona* en Grazalema, Cádiz (IDEA); *Fuente Calderona* en Pedro Martínez, Granada, y en Sedano, Burgos; y *Fuente Calderonas* en Melgar de Fermental, también en la provincia de Burgos (IDEE). Pero, aparte de la homonimia, no tenemos ningún dato que nos permita establecer una relación entre ellas ni con una posible motivación relativa a la temperatura de sus aguas. Con lo cual, como se indica *s. v. CALDERONA, LA*, lo más probable es que el paraje en el que brota el manantial deba su nombre al apellido feminizado *Calderona*; y, por consiguiente, se trataría de una forma antroponímica inicial.

Como ya se ha indicado, solo disponemos de la fuente oral, donde la forma se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración procedente de F- inicial latina y neutralización de líquidas en [-l].

FUENTE DEL AGUA BUENA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwé̃ntelagwágwé̃na].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

AG. Buena (LRDR).

Agua Buena (TTCP2, pol. 20, 2, IDEEX).

Fuente Aguas Buenas (MTN50, SIGA).

Fuente de Aguas Buenas (IDEEX).

Fuente de Aguasbuenas (IGC50).

Regato Agua Buena (TTCP2, pol. 20, 2).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Atravesamos una nueva vaguada en la que encontramos otra fuente, la de *Aguas Buenas*, cercana a los restos de los viejos pilares en los que se apoyaba la tubería que conducía el agua, recogida junto a las Jañonas, hasta una abandonada fábrica de luz” (RAMOS RUBIO 1998: 19).

“Atravesamos una nueva vaguada en la que se encuentra otra fuente, la de *Aguas buenas*” (ADISGATA 1996: 181).

Fuente de Aguas Buenas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Y siguiendo en derechura hacia el sitio que se dice *del agua buena* se renovaron en el tres cruces que se encontraron en iguales peñas” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”, fo1. 7 r).

1891. “Y por último se acuerdo la recomposicion del camino del Puerto [...] *del Agua Buena* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. “Sesión ordinaria de 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

En este hidrónimo, el sintagma nominal del constituyente nuclear *La Fuente* se encuentra acompañado de un complemento del nombre introducido por la preposición *de* seguido de otro sintagma nominal formado por la unión del sustantivo *Agua* más el adjetivo *Buena*. Este adjetivo debe seguramente hacer referencia a la calidad del elemento hídrico. Dichas formas en algunas variantes aparecen con el morfema *-s* de plural, que puede ser indicativo, además, de abundancia. La voz *buena* es la forma femenina de *bueno*, procedente del latín *BONUS*, documentada desde 1032 (*DCECH*, s. v. *bueno*). Como es sabido, muchas de las fuentes —especialmente, las situadas en la montaña, lejos

de los núcleos urbanos— fueron bautizadas por los pastores, que eran quienes las frecuentaban. Flores del Manzano señala que los ganaderos establecían una relación con el medio de tipo maniquea en función de que la flora o la fauna fuera perjudicial o beneficiosa para sus ganados (1993: 325). Es de suponer, entonces, que dicho juicio se haría extensible a las aguas y a sus consecuencias positivas o negativas no solo para los animales, sino también para las personas. Este sentido mítico del agua relacionado con la salud y la enfermedad que tanto preocupa al hombre lo ve, por ejemplo, González y Fernández-Vallés en el hidrónimo menor asturiano *La Fonte la Salú*, en Santa Eulalia de Valduno (1959: 195); igualmente, podría citarse el gallego *Fonte da Salú*, mencionado por Rivas Quintas en Marín, Pontevedra (1982: 123); y más cerca, en Extremadura, encontramos los siguientes nombres de lugar relativos a la bondad del agua: en la provincia de Cáceres, *Aguas Buenas* en Valverde del Fresno, *Buena Agua* en Caminomorisco, *Buen Agua* y *Corriente de Buen Agua* en Carbajo, *Portilla de la Buen Agua* en Nuñomoral; y, en la de Badajoz, *Pozo de Agua Buena*, que se repite en Cabeza de Buey y en la propia capital de la provincia (IDEEEX).

El nombre de la fuente se explicaría, pues, por la *buena* calidad de sus aguas, sobre todo, si se compara con otras cercanas, como la de La Fuente de las Pilas, que, según declara un informante, “se agarra al gañón” (‘irrita la garganta’), o con el mal sabor que, según otros, tiene la de las Pipas, y del que, al parecer, se quejaban los portugueses y los castellanos que bajaban por el camino del Puerto.

En cuanto a la forma que se propone para su normalización, los textos antiguos se refieren siempre, al igual que los vecinos, al *Agua Buena*, por mucho que las distintas administraciones hayan optado por la forma *Aguas Buenas*. Así, preferimos la forma normalizada propuesta de *La Fuente del Agua Buena*.

La forma oral, además de aspiración procedente de F- inicial latina, presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y velarización de [-b-] en [-g-] por influencia de sonido velar que le sigue a continuación. Este fenómeno sigue vivo en el habla de los habitantes de Gata en voces como *güelta* ‘vuelta’, *güeno* ‘bueno’, *güitre* ‘buitre’ y *regüelve* ‘revuelve’, la última recogida también en Las Hurdes por Velo y Nieto (1956: 97).

FUENTE DE LA COCHINILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelakoçiní]a].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Mas adelante por el zerro de *la fuente de la cochinilla* se hallo una peña al igual de la tierra nazidiza con una cruz honda antigua [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 5 r).

Etimología e interpretación:

Covarrubias fue el primero en incluir la voz *cochinilla* en un diccionario castellano y dice que es ‘como coca’, ‘unas sabandijas, que se crían en lo humedo, alrededor y debaxo de las tinajas. Es negra, y se llama assi, porque se seméja al cochino’ (*TLC*, s. v. *cochinilla*). Más tarde, el de *Autoridades* da las definiciones: ‘dim. de Cochína. Cochína pequeña’, ‘cierta fruta ò grano que se cria en las Indias, de ciertas plantas pequeñas: la qual produce unas como uvas salvages, de que se usa comunmente para dar à las sedas y paños el colór roxo, como se hace con la grana’; y las que ya conocemos de Covarrubias, a quien cita (*DA*, s. v. *cochinilla*). Corominas y Pascual se refieren al ‘insecto americano del cual se extrae la grama colorante’, voz documentada por primera vez en 1555 que tendría un origen romance; y señalan algunas de las etimologías que se han propuesto, como el adjetivo latino COCCĪNUS ‘de color escarlata’, derivado de COCCUM ‘grama del quermés’, al tiempo que mencionan la posibilidad de que se trate de una aplicación secundaria de la llamada *cochinilla de la humedad* (*DCECH*, s. v. *cochinilla*).

El nombre podía ser también un sufijado sobre *cochino* ‘cerdo’ —el término más habitual en Gata para referirse al animal— con el sufijo diminutivo *-illa*, voz que, de acuerdo con Corominas y Pascual, procede de la interjección *coch*, empleada en muchas lenguas para llamar al cerdo, y el antiguo primitivo *cocho* se emplea en Asturias, Galicia, Navarra y Álava (*DCECH*, s. v. *cochino*). Las formas *cochino* y *cochina* son habituales en la toponimia de Cáceres, donde aparece en el nombre de otras dos fuentes: *Fuente del Cochino*, en Montehermoso y *Fuente de la Cochina*, en Viandar de la Vera (IDEEX); y más cerca del lugar nombrado por el topónimo que nos ocupa, en *El Baño de la Cochina*, en Villabuenas de Gata, por lo pensamos que la motivación para el nombre estudiado es el animal doméstico.

La forma oral se realiza con aspiración procedente de F- inicial latina y elipsis de

la preposición *de* en el complemento del nombre.

FUENTE DE LA COTORRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéṅtelakotóřa].

Etimología e interpretación:

No se registra la forma en la documentación escrita actual, ni en la antigua. El manantial toma su nombre del paraje en el que se ubica, (*vid. s. v. COTORRA, LA*), por lo que su forma normalizada escrita debería ser *La Fuente de la Cotorra* con reposición de la preposición *de* ausente en la forma oral que introduce el complemento del núcleo, y con la grafía normativa *F-*.

FUENTE DE LA DIOSA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéṅteladǰósa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente de la Diosa (TTCP2, pol. 6, 2).

Fuente la Diosa (IDEEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

1942. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. Solicitud de pertenencias mineras [...] en el paraje llamado *Calentejas* o *Fuente de la Diosa*, término de Gata, n.º 6493, de mineral de Wolfram” (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de enero, n.º 18, 1).

Etimología e interpretación:

El origen del topónimo podría estar relacionado con el carácter sagrado o mítico que estas tierras tuvieron en lo antiguo, pues se encuentran no muy lejos de este paraje, en una zona “enclavada en el término de Villas-Buenas, á la margen del arroyo Campanillo, en medio de un olivar que era de esta jurisdicción, en cuya ermita se veneraba á Santa María Magdalena” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34). El lugar aparece mencionado en una coplilla popular que, aunque de manera jocosa, vincula la fuente con el amor y el desengaño:

Quien quiera una novia guapa
vaya a *La Fuente la Diosa*
que allí dejé yo a la mía
por ser cochina y golosa. (Anónimo)

Siguiendo a Gordón y Ruhstaller (1991: 88 y 89), este sería uno de esos casos en los que el uso de la voz *dios*, cuando va acompañada del artículo definido y en género femenino, no es posible que designe al Dios cristiano, pero sí que hable de ‘deidades paganas’ relacionadas con figuras antropomórficas u otros objetos que aparecen en no pocos yacimientos. Concretamente, Ruhstaller sostiene que “en regiones áridas, los manantiales de agua de calidad excelente, a la que se adscriben efectos curativos, confieren a menudo un carácter sagrado a los sitios donde brotan”, y ello estaría en la motivación de topónimos como *Fuente Santa*, *Pozo Santo* o *Aguas Santas* (RUHSTALLER 1992a: 139). En este grupo habría que incluir, probablemente, *La Fuente de Dios* de Santurde, en La Rioja (*DTAR*, s. v. *Dios*); el *Fuente de Dios* de Gaucín, en Málaga; y el de Dueñas, en Palencia (IDEE), aunque *Fuente Dios* es en algún caso una evolución de FÖNTE DEORSUM ‘La fuente de abajo’. La forma *Diosa* no es habitual en la toponimia peninsular, por lo que su presencia en la toponimia de Gata resulta algo inusual; no obstante, González Blanco encuentra en La Rioja la denominación *La Fábrica de la Diosa*, en Arnedillo, región en la que existe también una variante masculina del hidrónimo estudiado *La Fuente de Dios*, en Santurde (*DTAR*, s. v. *Diosa*). Una explicación posible para el origen del nombre sería el hecho de que la fuente nace en un lugar bastante seco, algo que le conferiría el carácter sagrado antes mencionado.

En la forma oral se observa aspiración procedente de F- inicial latina y elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

FUENTE DE LA LLANADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lahwéntela]aná].

Etimología e interpretación:

El núcleo de carácter hidronímico, *La Fuente*, se encuentra complementado por un segundo elemento, *La Llaná(da)* (voz analizada s. v. *CAMINO DE LAS LLANADILLAS, EL*), referido a una zona llana de La Sierra.

Para su normalización como forma escrita recomendamos *La Fuente de la Llanada*

con recuperación de la preposición *de* del complemento del nombre elidida en la forma oral, reposición de [-ð-] intervocálica y grafía inicial *F-*.

FUENTE DE LA MELONA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntemelóna].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Alphonso}: Una Majada o corral de Ganado, el que esta en el sitio de *la fuente de la Melona*, extramuros de esta villa” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 470 v).

1898. “Se acordo así mismo recomponer la fuente pública “Melona” [*sic*, con comillas] y el registro ó deposito que en ella existe para surtir de agua el caño ó fuente de la plaza denominado del “Chorro” [*sic*, con comillas]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 10 de abril”, fol. 33 v).

Etimología e interpretación:

La fuente llamada *de la Melona* se encuentra ahora dentro del núcleo urbano de la villa, pero en el siglo XVIII, sabemos por el *Catastro de Ensenada* que el lugar denominado *La Fuente de la Melona* estaba situado fuera de la muralla (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 468 v).

Como odónimo, aún está presente en el callejero de Gata, por lo que su ubicación resulta clara, aunque no ocurre lo mismo con la motivación toponímica. Descartamos que *melona* sea una forma femenina de *melón*, ‘planta herbácea anual, de la familia de las cucurbitáceas’ (*DLE*, s. v. *melón*). Tampoco se observa ninguna relación directa del nombre del lugar con varias definiciones que podemos encontrar en algunos diccionarios; por ejemplo, la de ‘mujer torpe o necia’ (*DLE*, s. v. *melona*) o la de ‘diosa del Lacio que tenía bajo su protección las abejas’ en la obra lexicográfica de Gaspar y Roig de 1855 (*NTLLE*, s. v. *melona*).

En la toponimia mayor peninsular, aparece el lugar orensano denominado *Melón*, derivado posiblemente del latín MELES ‘tejón’ (*DTE*, s. v. *Melón*); y en la menor, los sitios *El Milón*, *La Cueva del Melón* o *Melón*, en Asturias (GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ-VALLÉS 1959: 344-345), podrían responder a esta misma motivación. Pero la forma *Melón*, como apellido, podría basarse tanto en la planta como en una ‘especie de tejón’

(AAM, s. v. *Melón*). La voz *melón* es la habitual para ‘tejón’ en los concejos asturianos de Aller (RODRÍGUEZ-CASTELLANO 1986: 203), Colunga (VIGÓN 1955: 303-304) y Candamo (DÍAZ GONZÁLEZ 1986: 177).

En general, los nombres de lugar que incluyen las formas *Melón*, *Melonar*, *Meloneras* u otras afines en la geografía española parecen guardar, en principio, relación con la hortaliza. No obstante, señala Ruhstaller, el hecho de que muchos de estos nombres designen lugares alejados de las huertas y de que alternen con formas no sufijadas como *Los Melones* de Aroche y de Rosal de la Frontera, en Huelva, de Vélez-Málaga, en Málaga y de Huércal-Overa, en Almería, *El Meloncillo* de Turón y de Murtas, en Granada, *Melonilla* de Nevada, también en Granda y *La Melona* de Montoro en Córdoba, son indicativas de que el recurrente nombre castellano *Las Meloneras* y afines derivan de *melón* ‘meloncillo’, y no de *melón* ‘planta’ (RUHSTALLER 2012a: 62-63). En la provincia de Cáceres aparece otra forma no sufijada en la denominación *Valle Melonas* de Cachorrilla (IDEEX), que podría compartir un origen zoonímico con *La Fuente de la Melona* de Gata.

La forma oral presenta elipsis de preposición *de* y de artículo *la* en el complemento del nombre. En este caso, como en todos los analizados anteriormente, el elemento *Fuente* se realiza con aspiración procedente de F- inicial latina.

FUENTE DE LAS BROZAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelaφróθa].

Etimología e interpretación:

La fuente nace en un lugar umbrío y se caracteriza por lo frías que manan sus aguas y por la abundancia de su caudal. Para la etimología, interpretación y descripción de los rasgos fonéticos del elemento adyacente que sirve para diferenciar e individualizar la realidad nombrada, véase s. v. *BROZAS, LAS*. Como hidrónimo no aparece registrado en ninguna de las fuentes escritas consultadas, aunque el paraje del que toma su nombre, *Las Brozas*, está bien documentado, por lo que proponemos para su normalización la forma *La Fuente de las Brozas*, con reposición de la preposición *de* elidida del complemento del nombre y la grafía normativa de la voz *f fuente*.

FUENTE DE LAS CARBONERAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntela^hkaɓbonéra].

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define el adjetivo *carbonero* como ‘perteneciente o relativo al carbón’ y el sustantivo, como ‘persona que fabrica o vende carbón’, al tiempo que, para la forma *carbonera*, exclusivamente femenina, da las definiciones de ‘pila de leña, cubierta de arcilla para el carboneo’ y ‘lugar donde se guarda carbón’. Se trata, como vemos, de un derivado de la voz *carbón*, procedente del latín *CARBO*, -ONIS, documentada por primera vez en Berceo (*DCECH*, s. v. *carbón*). Por tanto, cualquiera de las definiciones anteriores relacionadas con la fabricación de carbón vegetal habría servido de motivación para la creación del nombre, dado que el manantial, según relata uno de los informantes, se encuentra en un lugar de matorral y monte bajo con cuyas raíces se ha fabricado tradicionalmente carbón en la zona, mediante un proceso en que se necesita agua para apagar los rescoldos de las cepas y evitar que se combustionen totalmente, por lo que era habitual situar la carbonera cerca de alguna corriente de agua. Por tanto, la forma plural *las Carboneras* del elemento yuxtapuesto en la variante oral —presumiblemente, por la pérdida de la proposición *de*— al núcleo toponímico *Fuente* haría referencia a la presencia de carboneras en sus inmediaciones.

La forma oral presenta las ya comentadas realizaciones aspiradas procedentes de F- inicial latina y de [-s] en posición implosiva, desaparición de [-s] en final absoluto de palabra y neutralización de líquidas implosivas [-r] y [-l] a favor de [-l]. No obstante, recomendamos para su normalización como forma escrita *La Fuente de las Carboneras*, con reposición de la preposición *de*, de acuerdo con el esquema sintáctico que presentan otros hidrónimos del mismo tipo, y la grafía normativa castellana.

FUENTE DEL ASNO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelá^hno].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Fuente del Asno (IDEEX).

La Fuente el Asno (TTCP2, pol. 3, 4).

Etimología e interpretación:

El segundo elemento del topónimo remite a la voz *asno*, procedente del latín ASĪNUS, documentada por vez primera en 1076 (*DCECH*, s. v. *asno*) y es recogida desde el de Nebrija por casi todos los diccionarios de la lengua castellana. En este caso la forma *Asno* da nombre al manantial y al paraje en el que nace y, de manera especial, a los prados que se regaban con agua de la mencionada fuente.

El *Catastro de Ensenada* dice que en la villa de Gata “hay cavallerias mayores y Jumentos” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 26 v), pero sin mencionar el número de cabezas (que, según Madoz, suman 340 un siglo más tarde) ni especificar cuántas de cada especie (*DGEH*, s. v. *Gata*), a pesar de que, claramente, los asnos han sido muy abundantes hasta hace poco tiempo por su buena adaptación al terreno escarpado y a los caminos estrechos y retorcidos de la sierra. Aun así, el término *asno*, que designa un ‘animal solípedo, como de metro y medio de altura, de color, por lo común, ceniciento, con las orejas largas y la extremidad de la cola poblada de cerdas, que es muy sufrido y se emplea como caballería y como bestia de carga y a veces también de tiro’ (*DLE*, s. v. *asno*), resulta ajeno al léxico de los hablantes locales, quienes, al igual que los de otras zonas peninsulares del ámbito noroccidental, como la montaña pasiega, emplean la voz *burro* (PENNY 1970: 269).

Aun así, en el caso del topónimo estudiado resulta muy arriesgado considerar una motivación distinta de la zoonímica, como la que plantea Coca Tamame para el microtopónimo salmantino *Valdelasna*, que relaciona con la raíz preindoeuropea **ar*, *ar-a* ‘corriente de agua’ (1993: 113), o la de Rivas Quintas, que interpreta también las formas *Asna*, *Hasna* y *Asnas*, referidas a unas tierras de regadío en Marín, Pontevedra, en clave hidronímica (1982: 108-109).

La voz *asno* está presente en algunos hidrónimos de la provincia de Cáceres, donde, además de *La Fuente del Asno* de Gata, existen *Fuente de los Asnos* en Casa Don Gómez, *Arroyo de los Asnos* en Plasenzuela y *Arroyo del Asno* en Carcaboso (IDEEX). En Andalucía, aparece en los *Arroyo del Asno* de Pedro Abad y Trigueros, en las provincias de Córdoba y Huelva, respectivamente, y en *Arroyo de Navaelasno* de Andújar, en la provincia de Jaén (IDEA). En el resto de la Península, hemos podido documentar el hidrónimo menor *Fuente el Asno* en el municipio madrileño de Cadalso de los Vidrios

(IDEE) y en *El Asno*, nombre de fuente de Montemediano, en La Rioja (*DTAR, s. v. Asno*). Por otra parte, la forma *Asno* está presente en la toponimia mayor cacereña desde principios del siglo XIII, según un documento de 1217, en donde se dice: “in loco qui cognominatur Villare de Asino”, para referirse a un lugar cerca de Galisteo (DE LA MONTAÑA CONCHIÑA 2003: 134).

La forma escrita del catastro de 1940, *La Fuente el Asno*, representa la pronunciación popular sin la preposición *de*. La forma oral, además de elipsis de la preposición *de*, presenta aspiración en el elemento nuclear procedente de F- inicial latina y de [-s] en el elemento adyacente.

FUENTE DE LAS OLIVERAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

“Al sitio de *la Fuente de las Oliveras* un cercado murado que contiene varios castaños reboldos y varios frutales, su cavida dos áreas de terreno de regadío que lindan al Norte, Este y Oeste al Monte [...]. Esta descrita finca no se halla amillarada, o sea que no aparece en ninguna de las estadísticas de esta villa, pero sí se halla enclavada en esta jurisdicción [...]” (Archivo personal del autor. *Testamentaria por óbito de D. Pedro Alonso Cayetano*. 1932, fol. 5 r).

Etimología e interpretación:

El diccionario académico, en su última edición, define *olivera* ‘olivo’ (*DLE, s. v. olivera*), igual que el de *Autoridades* en el siglo XVIII cuando decía que era ‘lo mismo que Olivo’ (*DA, s. v. olivera*). Corominas y Pascual la consideran una forma catalana derivada de *olivo*, que en portugués dio *oliveira* (*DCECH, s. v. olivo*). Un significado que nada tiene que ver con el anterior es el que se documenta en las hablas leonesas: ‘agujero que sirve de refugio a lagartos, culebras y cangrejos en el canal de riego’ (*DHL, s. v. olivera*), y que podría haber servido de motivación aquí, puesto que se trata de un hidrónimo. Sin embargo, este sentido es desconocido en Gata, por lo que, si llegó a estar en uso alguna vez, en la actualidad carece de vigencia.

La voz *olivera*, a pesar de ser el término vernáculo empleado por los hablantes de la variedad dialectal de Gata, no aparece ni una sola vez mencionada en el *Catastro de Ensenada*, donde solo se utiliza el término *olivo*, ni ha dejado más huella en la toponimia local que esta. Su exclusión de los catastros posteriores se explica porque, como se dice

en el mismo documento antes citado, se adquirió “por compra que se izo en documento simpre al vecino de la misma Jacinto Sanchez Simón, sin que se haya presentado en la oficina liquidadora para los efectos de Derechos reales” (fol. 5 v). El hecho de que el cercado lindara por tres de sus vientos con el monte hace pensar que se trataba de una roza ilegal practicada en terrenos comunales cerca de alguna fuente del mismo nombre, lo esto explicaría el hecho de que no se mencione tampoco en el *Catastro de Ensenada*. Quizás fuera lo inusual de que crecieran olivos en una zona del monte lo que motivó el nombre.

FUENTE DE LAS PILAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelaḥpíla].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente de las Pilas (TTCP1, pol. 3, 6, IGC50, MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Fuente de las Pilas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se siguió esta línea hacia el siero que se dice de la Cruz de Piedra poco distante de la Villa de Gata y allí, en una peña, se renovó una cruz sobre una peña que se halla por cima de *la fuente de las pilas*” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

Para su etimología e interpretación, véase *s. v. PILAS, LAS*, donde se explica que la característica que sirve para referenciar el paraje son las pilas en las que abrevaba el ganado. La denominación *Fuente de las Pilas* es muy frecuente en la toponimia española, donde solo en la provincia de Cáceres aparece en Jaraicejo, Torrejón el Rubio, Monroy, Alcántara y Zorita; y existen, además, las variantes *Fuente de las Pilatillas* en Millanes, *Fuente de las Quince Pilas* en Almaraz, *Fuente de las Siete Pilas* en Torrejoncillo y *Fuente de las tres Pilas* en Zarza de Montánchez (IDEEEX). Todos ellos presentan una estructura sintáctica que responde al esquema de *núcleo + complemento del nombre*, que es la que encontramos también en la variante escrita del topónimo estudiado, mientras

que la oral presenta elipsis de la preposición *de*, aspiración de F- etimológica y de [-s] en posición implosiva, pero desaparición de [-s] en final absoluto de palabra.

FUENTE DE LAS PIPAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntela^hpípa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente de las Pipas (TTCP1, pol. 3, 6, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Fuente Pipas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino [...] *de las Pipas* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1828 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

La última edición del *DLE* (s.v.) agrupa los significados de la voz *pipa* en torno a dos campos semánticos. El primero es el de ‘cañuto, tubo y lengüeta’, presente en diferentes utensilios para distintos usos, y el otro, el de ‘recipiente para transportar líquidos (*DLE*, s. v. *pipa* I); ambos coinciden con las cuatro acepciones que recoge el de *Autoridades* (*DA*, s. v. *pipa*) y para las que se han dado distintos orígenes desde 1611, en que Covarrubias pensaba que podía venir del griego *pipizen* ‘chupar o mamar’ (*TLC*, s. v. *pipa*) y Francisco del Rosal, ‘de Bibo o Poto verbos latinos, que ambos, significan Beber’ (*NLLE*, s. vv. *pipa* y *pipote*). Más recientemente, Corominas y Pascual dicen que proviene del latín vulgar *PIPA, derivado de PIPARE ‘piar’, que no ha evolucionado por el carácter onomatopéyico, y está documentado desde 1493 como ‘recipiente para tener vino u agua’ (*DCECH*, s. v. *pipa*). Con esta misma etimología y sentido relaciona González y Fernández-Vallés el nombre de *La Fonte la Pipera* en Asturias (1959: 180); y en la provincia de Cáceres, aunque desconocemos su motivación, además del hidrónimo menor estudiado, existe una *Fuente de la Pipa* en Piornal y otra, en Oliva de Plasencia (IDEEX). Con todo, las denominaciones que incluyen la forma *Pipa* o *Pipas* no son muy abundantes en la Península, por lo que resulta llamativa la concentración de ellas en el norte de Cáceres, y aún más cuando el sentido de la voz *pipa* que se documenta, al menos en Gata,

es el de ‘simiente de algunas frutas’ (*DLE*, s. v. *pipa* 2), y no rivaliza con otros términos semejantes como *pepita* o *hueso*, a pesar de que llegó tarde a los diccionarios, pues el de la Real Academia no lo incluirá hasta su edición de 1818 como, en la cuarta acepción, ‘lo mismo que pepita. Semilla de algunas frutas’ (*NTLLE*, s. v. *pipa*).

Por lo que respecta a la denominación *La Fuente las Pipas* de la que nos ocupamos aquí, cabe resaltar que da nombre a una fuente formada por varias piletas, por lo que resulta del todo congruente hacer una interpretación del componente *Pipas* en clave hidronímica con el significado de ‘tubo’ (*vid. s. v. pipa*), referido a los conductos por los que circula el agua para pasar de unas pilas a otras. Ruhstaller señala que muchos nombres de fuentes contienen formas alusivas a elementos o partes concretas de las construcciones que las albergan (2017: 514).

La forma oral, además de elipsis de la preposición *de*, presenta aspiración procedente de F- inicial latina documentada en todas las formas orales de los topónimos que incluyen el elemento *Fuente*, aspiración de [-s] en posición implosiva y pérdida en final absoluta de palabra.

FUENTE DE LAS RAPAZAS, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se atraveso linea recta por el Bago de Viñas y guindales al sitio que se dice *la fuente de las rapazas*” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

1802. “En el sitio de *las rapazas* se hallo una huebra de tierra plantada de viñedo y cercada propia de Pedro Sanchez de la escalera” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) da dos acepciones para el adjetivo *rapaz*, procedente de latín RAPAX, ACIS; la primera, ‘inclinado o dado al robo, hurto o rapiña’ y la segunda, ‘dicho de un ave: de presa, generalmente de los órdenes de las falconiformes y de las estratiformes’. El *Diccionario de Autoridades* menciona solo la primera de estas acepciones, ‘el que tiene inclinación o está enviciado en el robo, hurto o rapiña’, y la misma procedencia latina (*DA*, s. v. *rapaz*). Quizás por ello, Corominas y Pascual piensen que la voz *rapaz* ‘muchacho de corta edad’, con sentido fuertemente despectivo en la Edad Media ‘lacayo,

criado, escuderillo’, y documentada ya en el *Cid*, proceda probablemente del adjetivo semiculto *rapaz* por alusión a la rapacidad de los lacayos y sirvientes (*DCECH*, s. v. *rapaz*). La mayoría de las obras lexicográficas del *NLLE* (s. v.) recogen la voz *rapaz* ‘muchacho de corta edad, que en la terminación femenina se dice *rapaza*’, pero la de Salvá (1846), Gaspar y Roig (1855) y Domínguez (1869), lo hacen también con el significado ‘zagal del ganado en la provincia de Soria’.

En el habla de Gata, el apelativo *rapaz/rapaza* se aplica de manera cariñosa a los niños pequeños y existe también una hierba denominada *yerba rapaza*, una especie de lechuguilla silvestre que nace en los manantiales y regatos de la zona.

La interpretación de una forma femenina anómala derivada de *rapaz* ‘ave de presa’, parece poco probable, y ni González Guzmán ni Nieto Ballester la consideran para el hidrónimo menor aragonés *Enderapaz* (*(Fu)en(t)derapaz*), de la que, el primero cree que deriva del latín FONTE RAPACE ‘fuente rápida’ y el segundo la explica como *fuelle* + *antropónimo* (NIETO BALLESTER 2000: 403). La casi total ausencia del elemento *Rapaza* en la toponimia peninsular hace imposible establecer otros paralelismos que ayuden a averiguar su origen. En Extremadura, se documenta *La Rapaza*, en Brozas; y *Rapaza* y *Camino de la Rapaza*, en el municipio comarcano de Torre de Don Miguel (IDEE), de cuya denominación tenemos noticia por ordenanzas de la villa fechadas entre 1563-1568, si bien es mencionada como hidrónimo:

Otrosí hordenamos y mandamos que ninguna persona de esta villa ni de fuera parte, no pueda dormir con bestias ni otro ganado entre las viñas y huertos ni otras heredades desta villa en *la fuente de las Rapazas*, de noche ni de día, haviendo fruto en los olivares e haviendo lino hasta que esté cogido. (TORRES GÓNZÁLEZ 1988: 402)

Según Torres González, se refería a un terreno a caballo entre los términos de Torre de Don Miguel y de Santibáñez el Alto. Por tanto, la interpretación de ‘fuente de las rapaces’ sería congruente con la localización de estos dos topónimos situados en plena sierra, y en terreno sobrevolado por aves rapaces, pero pensamos que es más probable que ambas formas tengan un origen de carácter antropónimo alusivo al colectivo de pastores que usaban esta fuente, como ocurre en los topónimos andaluces *Fuente de los Pastores*, *Fuentes de los Cabrerros* y *Fuente los Zagales* (RUHSTALLER 2017: 517).

FUENTE DE LA SIERRA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1525. “Mas, gaste veynte e nueve maravedis que di a Juan Garcia, hijo de Mingo, porque amaño un pedaço de *la fuente de la syerra* questaba quebrada” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 20 v).

Etimología e interpretación:

Es difícil saber si nos encontramos ante una denominación de carácter general o de un hidrónimo. Sin embargo, si tenemos en cuenta la abundancia de manantiales que brotan por todo el término y que, incluso, los más apartados y hasta los que se secan en verano reciben un nombre que los identifica, es natural pensar que la denominada como *La Fuente de la Sierra* tuviera también un nombre propio. Su extinción como topónimo pudo estar relacionada con su desaparición física debida al abandono por falta de uso o de agua, o bien porque la construcción de nuevos pilares en la zona hizo necesario dar una denominación que diferenciara esta construcción de otras cercanas, de modo que podría ocurrir que la fuente haya subsistido con otro de los nombres de las que todavía hoy existen en La Sierra.

FUENTE DE LAS VUELTAS, LA (I)

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntela^hgwé|ta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente de las Vueltas (IGC50, MTN50).

Etimología e interpretación:

El sintagma *Las Vueltas*, que complementa al elemento nuclear hidronímico *Fuente* y distingue a la realidad nombrada de otras similares del término municipal de Gata, hace referencia al lugar del nacimiento del manantial en las lindes entre las villas de Torre de Don Miguel y la de Gata (*vid. s. v. CAMINO DE LAS VUELTAS, LAS*). Para su normalización, recomendamos incorporar el artículo *la* de la forma oral, ausente, posiblemente por razones de espacio, en las fuentes escritas. Dicha forma oral, como es habitual en la de todos los topónimos estudiados aquí que incluyen el elemento *Fuente*, presenta aspiración de F- inicial latina y elipsis de la preposición *de* del complemento del nombre, alusivo al lugar en el que se localiza el hidrónimo. En este caso, además, se

advierte equivalencia [b] ~ [g], aspiración de [-s] en situación implosiva y pérdida en final absoluto de palabra.

FUENTE DE LAS VUELTAS, LA (II)

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente de las Vueltas (IDEEX).

Etimología e interpretación:

Este hidrónimo menor viene a contradecir la afirmación ya hecha sobre su homónimo (*vid. s. v. FUENTE DE LAS VUELTAS, LAS (I)*) de que el complemento del nombre del núcleo toponímico, *de las Vueltas*, tiene como finalidad referenciarlo para poder distinguirlo respecto a los de su misma clase.

La motivación para ambos nombres está en la circunstancia de encontrarse en parajes atravesados por caminos sinuosos de montaña. La explicación para su repetición tiene que ver, sin duda, con la distancia existente entre estos dos manantiales, pues uno de ellos se encuentra en el término de Torre de Don Miguel, aunque el paraje denominado *Las Vueltas* se sitúe a ambos lados de la línea divisoria entre Torre don Miguel y Gata; y el otro, del que nos ocupamos aquí, se halla muy próximo a Peñaparda, ya en la provincia de Salamanca, por lo que a cada una de las fuentes se han referido históricamente dos grupos de población distintos.

Pensamos que la ausencia del artículo al inicio del nombre en la fuente cartográfica documentada se debe a la falta de espacio, por lo que el topónimo remitiría a una forma originaria *La Fuente de las Vueltas*.

FUENTE DE LA YEDRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwénteláyédra].

Etimología e interpretación:

La voz *yedra* llegó pronto a los diccionarios; el primero en incluirla en una obra lexicográfica fue Fray Pedro de Alcalá en 1505 ('yedra') y Francisco del Rosal, en 1611 ("de Hedera. Latino": *NTLLE*, *s. v. yedra*); sin embargo, *Autoridades*, en 1734, no recoge *yedra*, pero sí *hiedra*: 'Planta que crece unas veces como árbol y otras como arbusto',

(*DA*, s. v. *hiedra*), y con esta misma definición y la grafía *yedra* aparece ya en los diccionarios académicos de 1780 y 1783, aunque a partir del de 1784 remiten todos a *hiedra* (*NLLE*, s. v. *yedra*), lo que no afecta al hecho de que la forma *yedra* siga gozando de gran vitalidad entre los vecinos de Gata.

Son abundantes los hidrónimos que contienen el elemento *hiedra* en el territorio español. Entre ellos se encuentran muchos *Fuente de la Hiedra* y, en número algo menor, varios *Fuente de la Yedra* que, en la mitad septentrional, se localizan en Piedrabuena (Ciudad Real) y en Ayora (Valencia) (IDEE); y en la meridional, aparecen en las provincias situadas al Este en los municipios jienenses de Huelma, Peal de Becerro y Baeza; en el granadino de Dílar; y en el malagueño de Antequera (IDEA). En la toponimia de Extremadura, las ocurrencias con *hiedra* se circunscriben al norte de la provincia de Cáceres, la más húmeda y propicia para que crezca la planta; aun así, son muy escasas, pues solo hemos localizado *Cerro de la Hiedra* y *Fuente de la Hiedra*, en Carrascalejo; *Arroyo de la Hiedra del Azor* y *Arroyo Hiedra* en Descargamaría; y *Hiedra Mayor*, en Robledillo de Gata. Sin embargo, no se encuentra ninguna con *yedra*, únicamente con una forma derivada *Yedrón*, presente en *El Yedrón* y *La Garganta del Yedrón* en Aldeanueva de la Vera (IDEEX).

El manantial en cuestión, según uno de los informantes, se encontraba a la orilla de una vereda que conectaba antiguamente el camino del Puerto con La Dehesilla, cerca de Las Pilas. La motivación semántica de topónimo se ilustra con una cita tomada de un documento de deslindes de términos de Gata-Torre de Don Miguel de 1716, en donde se lee que “mas adelante se paso por junto una peña que tiene hiedra”²²; por ello es fácil suponer que la *yedra* habría servido tanto para singularizar un mojón como una fuente, y, con el tiempo, este apelativo de carácter referencial se habría convertido en un topónimo.

La estructura del nombre, del que solo contamos con la forma oral, responde al esquema de un sustantivo de uso común de carácter hidronímico (*La Fuente*) complementado por un adyacente con núcleo sustantivo (*Yedra*), estructura en la que ambos aparecen precedidos por su correspondiente artículo determinado en concordancia de género y número, formando dos grupos sintagmáticos en relación de yuxtaposición por elipsis de la preposición *de*. Por ello se recomienda su reposición para su normalización como variante escrita *La Fuente de la Yedra*, con F- etimológica.

²² AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 r.

FUENTE DEL CABRIL, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelkabríl].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Cabril (TTCP2, pol. 20, 2).

Etimología e interpretación:

El manantial recibe el nombre del paraje en el que nace (*vid. s. v. CABRIL, EL*) y lo encontramos repetido en el hidrónimo menor asturiano *Fuente del Cabril*, en Villablino (IDEE), en el que se observa el mantenimiento de la preposición *de* del complemento frente a la forma oral del estudiado aquí, que presenta elipsis del nexos preposicional *de*, y aspiración de F- etimológica.

FUENTE DEL CANTO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ḥwéntekáñto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente Cantos (TTCP1, pol. 3, 6, IDEEX).

Fuentecanto (IGC50, MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Fuente Canto (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en un cancho en lo llano zerca de *la fuente del canto* se hallo otro mojon [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 10 r).

1702. “Mas adelante azia *la fuente del Canto* junto a un roble pequeño se encontro una cruz que hacia término y se avivo” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 3 v).

1734. “Mas avajo acia *la fuente del canto* en una peña pequeña se hallo una cruz y tres piedras y se avivo” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con*

Villasrubias y otros (1671-1872), “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v).

1747. “Mas avajo acia la fuente que se dice *de el Canto* se hallo una cruz la que se avivo y además de unas piedras que avia se pusieron mas” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 r).

Etimología e interpretación:

La voz *canto* ‘risco que forma una cumbre pétreo prolongada’ es un derivado de la raíz celta KANT- (DCECH, s. v. *canto* III). Pero si nos atenemos a la composición del terreno, abundante en cantos, estos se ajustarían más a la definición del DLE (s. v) ‘trozo de piedra’, que concuerda con la de *Autoridades* ‘el pedazo de piedra desprendido, o cortado de la sierra: y generalmente se da este nombre a qualquiera pedazo de piedra manejable’ (DA, s. v. *canto*). El vocablo *canto*, según el *Atlas Lingüístico de Castilla León*, es recurrente en puntos de León, Zamora, Salamanca y Ávila (Mapa 332, I), con las que Gata comparte rasgos del antiguo leonés, por lo que la aparición de dicha forma *Canto* en su toponimia menor en un lugar en el que, como indica la documentación antigua, abundan los cantos resulta congruente.

Con relación a las distintas variantes, la documentación antigua se refiere siempre a *La Fuente del Canto* o a “la fuente que se dice de *El Canto*”, es decir, presenta un sustantivo con función de núcleo seguido por un complemento del nombre, cuyo núcleo es otro nombre común, para finalmente formar un hidrónimo. En la forma oral *La Fuente Canto*, ambos componentes se encuentran en relación de yuxtaposición por elipsis de la preposición *de* y del artículo *el* del segundo elemento, debido a un fenómeno de economía lingüística y desgaste fonético habitual en toponimia, cuyo exponente máximo es la lexicalización en el topónimo *Fuentecanto* que aparece en algunas referencias catastrales y cartográficas. En cuanto a la variante *Fuente Cantos*, de las dos fuentes modernas, lo más probable es que la del catastro de 1940 se deba a una de las varias interpretaciones personales del cartógrafo y la otra, a una copia de la primera.

De acuerdo con los datos del IDEE y el IDEEX, las variantes anteriores reaparecen en varios puntos de la geografía española; así, por ejemplo, la forma lexicalizada *Fuentecantos* da nombre a un municipio de Soria, y la de *Fuentecanto* a sendos parajes en Villanuño de Valdivia (Palencia) y en Burgo de Osma (Soria); la forma yuxtapuesta *Fuente Canto* sirve para nombrar un orónimo en Pedro Bernardo (Ávila), otro en Fuente

Obejuna (Córdoba), un hidrónimo en Boecillo (Valladolid) y otro en Alcántara (Cáceres), y la forma con *-s*, *Fuente Cantos*, un lugar en Jaraíz de la Vera (Cáceres). Por lo que respecta al compuesto prepositivo *Fuente del Canto*, el IDEE registra una veintena de topónimos con este nombre, pero todos en la mitad norte del territorio peninsular (IDEE), pues en Andalucía solo hemos localizado una forma homónima en Cambil, Jaén (IDEA). En cuanto a la variante con artículo de las fuentes escritas más antiguas, *La Fuente del Canto*, no ha sido posible documentarla fuera de Gata, por lo tanto, pensamos que debe mantenerse como forma normalizada, ya que es así como aparece registrada desde 1687 en varios documentos de deslinde y visita de términos.

FUENTE DEL CEREDILLO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañwénte|θeredílo].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1884. “[...] se procurara la adquisicion voluntaria de mas fuentes que hay al sitio del *Ceredillo* y Escuero estimando a sus dueños para su compra y precio” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo”, fol. 14 v).

1897. “En 1681 se pensó en traer al pueblo el agua de una fuente llamada *el Cerecillo* y que se echase por las calles en verano para regar las bodegas y vergeles, aunque no sé qué se llevase á cabo este proyecto” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 27).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *Fuente*, relativo a la realidad hídrica que designa, se halla acompañado por un complemento del nombre referido al lugar en el que se ubica, *El Ceredillo*, cuyo origen basado en la voz *cerezo* (y pronunciación) se ha explicado s. v. *CEREDILLO, EL*. Aunque son varios los hidrónimos *Fuente del Cerezo* documentados en la geografía española (IDEE e IDEEX), solo hemos localizado un nombre *Fuente de los Cerecillos* en Faraján, Málaga (IDEA), en el que el término adyacente alusivo a dicho árbol presenta un morfema derivativo *-illo* análogo al de Gata.

De acuerdo con la documentación de 1884, proponemos para su normalización *La Fuente del Ceredillo*.

La forma oral presenta aspiración de F- inicial latina y elipsis de la preposición *de*

del complemento del nombre, alusivo al lugar en el que se localiza el hidrónimo. En el segundo elemento se advierte también realización del fonema interdental sonoro, procedente del interdental sordo que tuvo lugar durante el reajuste de sibilantes medievales.

FUENTE DEL CUERNO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelkwéḷno].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Cuerno (IDEEEX, TTCP2, pol. 4, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Mas adelante en otra peña se hallo otra cruz hecha, la qual se abibo, que estaba zerca de *la fuente del Cuerno* que abia desde la otra asta ella sesenta pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 11 r).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Un castañar de un quarto de huebra de tierra de inferior calidad poblado con seis pies de castaños al sitio de *la Fuente de el Cuerno*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 11 r).

1863. “Rústica en *Fuente del Cuerno*, de L Martín Morales, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *cuerno* procede del latín CORNU y está documentada en castellano desde el año 945 (*DCECH*, s. v. *cuerno*), sin embargo, la motivación para el nombre, que se refiere tanto a un manantial, como a las tierras adyacentes, podría deberse al sentido de ‘prominencia del terreno’ que adquiere dicho término en zonas de influencia del dialecto leonés, como en la comarca salmantina de La Ribera, en la que “a las elevaciones más pequeñas del terreno, a pequeños cerros, y sobre todo a las partes más salientes y prominentes de los tesos se les llama *cuerno*” (LLORENTE MALDONADO 1947: 183). Este mismo significado se documenta en la región del Bierzo, donde los topónimos con dicha base no suelen “tener relación con el animal, sino con la forma de ‘picachos que

sobresalen” (GARCÍA GARCÍA 1983: 135). Por su parte, García Arias sí ve en ellos una aplicación metafórica de los cuernos del animal a las piedras que se destacan en el terreno (2010: 251). De igual modo, Rubio Álvarez incluye el topónimo menor *El Cuerno* del Valle Gordo, en León, dentro del grupo de los que indican o designan algún relieve, pero no así el de *Las Fuentes el Cuerno* al que atribuye un origen exclusivamente relacionado con la hidronimia (1964: 79 y 81).

La toponimia peninsular muestra, efectivamente, que la nómina de nombres de lugar con la forma *Cuerno* que incluyen otro término descriptivo de una elevación del terreno del tipo *Cerro, Loma, Alto, Mesa, Otero, Monte, Puntal, Cumbre y Colina* son muy abundantes (IDEE e IDEA). Y, sin salir del cuadrante noroeste de la provincia de Cáceres, encontramos *Cerro Cuerno* en Torrejoncillo y *Cuerno de la Mesa* en Galisteo y Carcaboso (IDEEX). Otro tanto se puede decir de aquellos topónimo en los que la voz *Cuerno* aparece formando parte del elemento adyacente de un núcleo de tipo hidronímico, dando lugar a varios *Fuente del Cuerno* repartidos por las provincias de Valladolid, Segovia, Zaragoza, Cuenca, Ciudad Real, Madrid y Málaga (IDEE); *Arroyo de los Cuernos* en la de Jaén; dos *Arroyos del Cuerno* en la de Sevilla y uno, en la de Cádiz; y un *Arroyo del Cancho de los Cuernos* en la provincia de Cádiz (IDEA); este último podría incluirse tanto en el grupo de los nombres de cursos de agua como en el de nombres de elevaciones, y pone de manifiesto la dificultad que entraña averiguar la motivación inicial de los topónimos en los que aparece la forma *Cuerno*, si bien en el caso al que nos estamos refiriendo la naturaleza hídrica del mismo es evidente al no existir un nombre de lugar *El Cuerno*, como sí existe *La Cotorra* o *La Sierra* con sus correspondientes creaciones hidronímicas *La Fuente de La Cotorra* o *La Fuente de La Sierra*. Además, la voz *cuerno* ‘elevación’ no forma parte, ni está documentado que lo hiciera en lo antiguo, del léxico de los hablantes autóctonos de Gata; sin embargo, sí que emplean *cuerno* con el sentido de ‘salero de campo’, ‘aceitera de campo’ y ‘porta piedra de afilar la guadaña’, por estar estos utensilios fabricados con un asta de vacuno, luego es posible que lo usaran también con el valor de ‘caño del agua’. Es decir, la función referencial de la voz *cuerno* sería equiparable a las de *canuto* o *caño* para referirse al tubo por el que fluye al exterior el agua las fuentes, que es lo que sugiere el topónimo gaditano *Canuto del Caño* de los Barrios (IDEA). La forma *caño* y sus derivados ha sido documentada por Ruhstaller en un buen número de hidrónimos andaluces, y alusivo al mismo campo semántico referencial documenta *Fuente de los Tubos* en Granada (2017: 514). Es con este valor de ‘caño’ con el que debemos interpretar la forma *cuerno* de nuestro topónimo, en cuya

variante oral se produce elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de F- inicial latina y neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] característica de la variedad de habla de la zona.

FUENTE DEL CHORRITO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwénte|çõrĩto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Chorruto (TTCP1, pol. 5, 2).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Fuente del Chorruto (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Etimología e interpretación:

El elemento adyacente al núcleo hidronímico alude al lugar en que se ubica (*s. v. CHORRITO, EL*), pero también a una construcción de cantería y caño de hierro que motivaron el nombre del paraje. Se trata de un topónimo de tipo tautológico, ya que los dos grupos sintagmáticos se encuentran relacionados con el agua. La forma oral, como en la mayoría de los topónimos que incluyen elemento *La Fuente* analizados anteriormente, presenta aspiración procedente de F- inicial latina, y elipsis de la preposición *de* del complemento del nombre que individualiza al núcleo toponímico.

FUENTE DEL ESCUERO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwénte|e^hkwéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Regato del Escudero (TTCP1, pol. 20, 1).

La Fuente del Escudero (TTCP1, pol. 20, 1).

Fuente del Escuerzo (IGC50).

La Fuente del Escuerzo (MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Fuente del Escuerzo (Sendero PR-CC 185).

“Continuamos ascendiendo para llegar a la primera vaguada donde

encontramos tallada en la roca, la fuente llamada del “*Escuero*” [sic, con comillas]” (ADISGATA 1996: 180).

“Continuamos ascendiendo para llegar a la primera vaguada donde encontramos tallada en la roca, la fuente llamada del “*Escuero*” [sic, con comillas]”. (RAMOS RUBIO 1998: 18).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1898. “[...] Se ratificaron en el hecho de haber cercado su convecino, Ramon Rodriguez Solis, un pedazo de terreno en el termino al sitio de la “*Fuente del Escuero*” [sic, con comillas] incluyendo en el una fuente que pertenece a este vecindario” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 19 de junio”, fol. 42 v).

Etimología e interpretación:

Se observa en parte de la documentación moderna una cierta tendencia a denominar a la fuente por el nombre del anfibio anuro conocido como *escuerso* ‘sapo’, posiblemente, por analogía con los nombres de lugar cacereños *El Escuerso* y *Garganta del Escuerso* de Monroy y *Regato del Escuerso* en Talaván (IDEEX), e influidos por una etimología popular, que considera, y no sin razón, que los anfibios apetece de las fuentes, pero se equivocan con respecto a este al que Francisco del Rosal definía ya en 1611 como ‘sapo terrestre’ (NTLLE, s. v. *escuerso*) y *Autoridades*, como ‘especie de rana terrestre ponzoñosa’ (DA, s. v. *escuerso*), del que la tradición popular dice que escupe. Sería muy difícil de entender, teniendo en cuenta el peso de la mala fama de una fuente asociada a dicho animal, que en una sesión ordinaria del Ayuntamiento en 1884 se acordara:

[...] Que habiendose aumentado la poblacion en las afueras del Rebenton hay de necesidad darles agua. Al efecto se procurara la adquisicion voluntaria de mas fuentes que hay al sitio del Ceredillo y *Escuero* estimando a sus dueños para su compra y precio. (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo de 1884”, fol. 14 v)

Además, parece evidente que los transcriutores de los nombres de muchas de estas fuentes modernas carecen del rigor necesario a la hora de documentarlas, pues tanto Ramos Rubio como ADISGATA, si bien optan por la variante *Escuero*, yerran al indicar su emplazamiento en su descripción calcada al pie de la letra, pues cometen el mismo error al ubicarla por encima de La Cruz de Gago, un detalle que indica que la confunden

con La Fuente las Pilas. Lo más probable, y así se explicó s. v. *ESCUERO, EL*, es que la fuente tomara su nombre de algún personaje real o ficticio ligado a la tradición popular. A este mecanismo de creación toponímica corresponderían, igualmente, los nombres de otras fuentes del pueblo, como *La Fuente el Gobernador*, *La Fuente Guerrero*, *La Fuente del Maestro* y *La Fuente de la Diosa*, en las que, seguramente, se mezclan a partes iguales la historia y la leyenda.

Aunque existe una variante documentada de 1940 *La Fuente del Escudero*, pensamos que, como en el caso del nombre de paraje en el que nace (vid. s. v. *ESCUERO, EL*) y por los mismos motivos, la forma normalizada debe ser *La Fuente del Escuero*, recogida ya con esta grafía en un documento municipal de 1898, que es, además, la aceptada como propia por los naturales de la zona, a pesar de que la pronuncien con aspiración procedente de F- inicial latina, y de [-s] en posición implorativa, elipsis de la preposición *de* y asimilación vocálica, junto con pérdida de [-ð-] en posición intervocálica.

FUENTE DEL GOBERNADOR, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lahwéntelgobelnaðól].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Garcia}: Un castañar, su cabida una Huebra de tierra media de tierra de Buena calidad al sitio de *la Fuente de el Gobernador*, dista medio cuarto de legua y media” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 270 r).

Etimología e interpretación:

El primer diccionario en incluir la voz *gobernador* fue el de *Autoridades* en 1734 con la definición de ‘el que gobierna, dirige y encamina alguna cosa, para lograr el fin que desea’ (DA, s. v. *gobernador*). Sin embargo, Corominas y Pascual la documentan por primera vez en 1440 como derivada de GUBERNARE, que aparece en las Glosas de Silos en el siglo X (DCECH, s. v. *gobernar*). En la toponimia del sur peninsular ha dado lugar a un macrotopónimo *Gobernador* en la provincia de Granada, en la que también existe como nombre de lugar menor en el municipio de Huénaga; y, además, como elemento adyacente al núcleo toponímico forma parte de varios onomásticos de lugar del tipo *Cerro*, *Cortijo*, *Cañada*, *Loma*, *Rambla* o *Arroyo del Gobernador* en las provincias de

Granada, Almería y Sevilla (IDEA). En realidad, es una voz muy poco habitual en la toponimia española, y solo hemos podido documentar un *Cerro del Gobernador* en Hornachos, Cáceres (IDEEX), y una forma femenina *Gobernadora* en Maella, Zaragoza (IDEE).

En la villa de Gata, el cargo de gobernador, dice Madoz, se mantuvo hasta 1837 y:

[...] debía ser caballero de las órdenes, y su nombramiento correspondía al consejo de las mismas, sus atribuciones se reducían a la presidencia del ayuntamiento, y la administración de justicia, siéndole inherente la Subdelegación de Montes y Plantíos de varios pueblos y comarcas. (*DGEH*, s. v. *Gata*)

Es presumible, entonces, que la motivación para el nombre haga referencia a alguno de estos gobernadores, bien porque mandara construirla, bien porque estuviera en sus tierras, que parece lo más probable, puesto que no quedan restos arquitectónicos ni tampoco del manantial. Por tanto, *La Fuente del Gobernador* sería, en realidad, un topónimo que se ha mantenido a pesar de haberse perdido el referente.

La forma oral presenta tres de los rasgos fonéticos caracterizadores de la variedad del habla de Gata, como son aspiración procedente de F- inicial latina, pérdida de [-ð] intervocálica y neutralización de líquidas a favor de [-l] en posición implosiva.

FUENTE DEL GUIJARRO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelgiháño].

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre, *del Guijarro* que acompaña al núcleo toponímico *La Fuente*, se refiere a la formación guijarrosa en la que brota el manantial. Dicha voz *guijarro*, de acuerdo con Corominas y Pascual, es un derivado del antiguo *aguija* —de origen incierto, probablemente del latín vulgar PETRA AQUILEA, ‘piedra aguda’—, pues, aunque *-arro* tiene oscuros orígenes, estos autores piensan que esto no convierte esta voz en prerromana (*DCECH*, s. v. *guija*). El término *guijarro* forma parte del habla de los habitantes de Gata, pero su significado no se corresponde de manera exacta con el del *DLE* (s. v.), ‘pequeño canto rodado’, sino que se acerca más al de Terreros y Pando (1787), ‘piedra dura’ y a los de Domínguez (1853) y Gaspar Ruíz (1855), ‘nombre vulgar de todas las piedras silicosas cualquiera que sea su color’ (*NTLLE*, s. v. *guijarro*), aunque de

manera general se asocia con el color blanco.

La voz *guijarro* es mencionada con frecuencia en los documentos antiguos de deslindes y de visitas del término, ya que los guijarros eran usados muchas veces como mojones para marcar el terreno. Esta forma *guijarro* y sus derivados aparecen en varios topónimos de la Sierra de Gata en los municipios de Santibáñez el Alto, Cilleros, Hernán Pérez, Descargamaría y Torrecilla de los Ángeles; y como complemento del nombre del elemento nuclear *Fuente* lo encontramos en los nombres *Fuente del Guijarral* en Villanueva de la Vera, *Fuente del Guijarro* en Cañaveral y Cabezuela del Valle, *Fuente de los Guijarros* en Serrejón y Valdehúncar y *Fuente de los Gujarros* en Pozuelo de Zarzón; todos, de la provincia de Cáceres, donde la recurrencia del elemento *Guijarro* se extiende por todo su territorio y de manera más abundante que en la provincia de Badajoz, en la que también está presente. De igual manera, se encuentra representado en todas las provincias andaluzas (de acuerdo con IDEA) y en el resto de España (según IDEE).

Solo contamos con una forma oral en la que se observa elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y asimilación vocálica, además de realización aspirada de F- inicial latina y de velar fricativa sorda en posición intervocálica.

FUENTE DEL MAESTRE, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1776. “[...] donde *la vereda de la fuente del Maestre*, que hay donde sale en la cumbre, cortando derecho a una peña que hay donde esta el mojon [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes*, “Concordia del Puerto”, fol. 3 v).

1854. “Considerando el mojon que esta en la Cumbre donde sale *la fuente del Maestre*, ha sido reconocido como tal por las partes” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Sobre la Concordia con Villasrubias”, fol. 1 v-2 r).

Etimología e interpretación:

Siguiendo a Corominas y Pascual, *maestre* proviene del latín MAGISTER, -TRI ‘jefe, director, maestro’, documentado por primera vez como *maistro* en el año 993 y como *maestro*, en 1194, y es voz común a todos los romances y épocas. En cuanto a la forma *maestre*, dicen que esta proviene posiblemente del catalán-occitano y aparece con frecuencia en la burocracia de la Corona de Aragón, que se dejó influir por el catalán de

la Edad Media (*DCECH, s. v. maestro*).

El *DLE (s.v.)* define *maestre* como ‘superior de cualquiera de las órdenes militares’, por lo que, al tratarse de tierras perteneciente en el pasado a la Orden de Alcántara, lo lógico es relacionar el nombre de la fuente con esta orden de caballería. De hecho, en la respuesta del párroco de Gata a la pregunta número treinta y ocho del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, leemos que todas las fuentes del término pertenecen al maestre de la Orden de Alcántara (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 293). En la provincia de Cáceres, el nombre de lugar *Fuente del Maestre* (o *Maese*) se repite en la vecina Torre de Don Miguel (otra de las villas de la orden) (TORRES GONZÁLEZ 1988: 54) y en Cachorrilla; y en la de Badajoz, además del macrotopónimo *Fuente del Maestre*, existe *Colada Fuente del Maestre*, en la Lapa (IDDEX).

FUENTE DE LOS CHARCOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelo^hcálko].

Etimología e interpretación:

A diferencia de otros topónimos estudiados que incluyen la forma *Charco* (*vid, s. v. CHARCO*), en este el significado de la voz *charco* se corresponde con el que ofrece el *DLE (s. v.)*: ‘agua, u otro líquido, detenida en un hoyo o cavidad de la tierra o del piso’. La motivación para el nombre es una característica del terreno, dado que, más que a un manantial, la realidad nombrada por el topónimo es un sitio pantanoso de La Sierra, por lo que tanto el elemento nuclear *La Fuente*, como el complemento del nombre *de los Charcos* están relacionados con el agua.

La única fuente documentada es la oral, y presenta algunos rasgos fonéticos típicos de la variedad de habla de Gata, como son aspiración procedente de F- etimológica y de [-s] en posición implosiva; neutralización de líquidas a favor de [-l] en situación implosiva, pérdida de [-s] en final absoluto de palabra y elipsis de la preposición *de* del complemento del nombre.

FUENTE DE LOS JABALINES, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwénteloḥabalíne].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1885. “Ocho áreas de castaños á *la fuente de los Jabalíes*; término de ídem [Gata] [...] valuada en 200 ptas.” Anuncio de subasta pública de bienes embargados a Dionisio Domínguez. Juzgado de instrucción del partido de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 26 de agosto, n.º 33, 131).

Etimología e interpretación:

La voz del segundo componente del topónimo es la forma plural de *jabalí*, del árabe *gabalí* ‘cerdo de monte’ derivado de *gabal* ‘montaña’, documentada en 1088 (*DCECH*, s. v. *jabalí*). La forma oral presenta una *-n-* epentética antietimológica que, según Maíllo Salgado, se ha mantenido en algunas hablas rústicas, como en La Sierra de la Peña de Francia, y que “se explica por la concurrencia de sufijos *-í*, *-ín* y por la analogía con su femenino *jabalina*” (MAÍLLO SALGADO 1983: 109). En términos parecidos se expresa Velo y Nieto, quien afirma que esta *-n-* en Las Hurdes “se añade por analogía con otras terminaciones de más frecuente uso” (VELO y NIETO 1956: 87), y Cummins, que insiste en que no tiene sentido diminutivo (1974: 91). Así pues, el término *jabalín* es común a una amplia zona del norte de Cáceres y, de acuerdo con el *Atlas Lingüístico de Castilla y León*, del sur de Salamanca y Ávila (Mapa 81, I).

La forma plural del complemento del núcleo toponímico nos hace pensar en un lugar frecuentado como abrevadero por los jabalíes, muy abundantes en la zona. La variante oral, además de la epéntesis de [-n-] ya comentada, presenta aspiración de F-etimológica y también de la [-s] implosiva del plural del artículo que acaba por asimilarse a la realización aspirada de la velar fricativa siguiente. Así mismo, se observa desaparición de [-s] en final absoluto de palabra.

En este caso, recomendamos para su normalización la forma dialectal *La Fuente de los Jabalines*, porque *jabalín* es una diferencia léxica.

FUENTE DE LOS LLANOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelo^hláno].

Etimología e interpretación:

De acuerdo con uno de los informantes, este manantial se encuentra próximo al denominado *Prado Redondo*; es decir, coincidiría con el sitio de El Valle. Así, si tenemos en cuenta el sentido de *valle* ‘planicie de altura’ que se documenta en Gata (*vid. s. v. VALLE*), es muy probable que se trate de la fuente que nace en ese lugar y que hemos estudiado *s. v. FUENTE DEL VALLE, LA*.

La forma oral, la única de la que disponemos, se realiza, como era de esperar, con elipsis de la preposición *de* que introduce el complemento del nombre relativo al sitio en que se ubica la fuente, aspiración de F- etimológica y de [-s] en posición implosiva en interior de palabra, pero pérdida en final de secuencia.

FUENTE DE LOS PARROS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelo^hpáño].

Etimología e interpretación:

Un informante relacionó el nombre de la fuente con el hecho de manar en una finca propiedad de una familia apodada *Los Parras*, por lo que podría haber alguna vinculación entre la forma *Parros* y la voz *parra* ‘vid’ (*vid, s. v. PARRAL, EL*). El cambio del femenino al masculino puede explicarse porque la variedad lingüística hablada en Gata mantiene un rasgo propio del dialecto leonés consistente en asignar el género masculino a sustantivos femeninos con carácter peyorativo y aumentativo (BORREGO NIETO 2006: 149); así, del mismo modo que *rueo* ‘ruedo’ es ‘una rueda enorme y poco práctica’, un *parro* sería ‘una vid grande pero que da uvas de mala calidad o que no llegan a madurarse’, y si nos referimos a la familia *Los Parras*, la forma masculina *Los Parros* sería una manera despectiva de nombrarla.

Aunque tanto el *DLE* como *Autoridades* recogen (*s.v.*) *parro*, ‘pato’ y ‘ganso’ respectivamente, descartamos en este caso el origen zoonímico en favor de un originario antropónimo para el nombre de la fuente porque las anseriformes no forman parte del

grupo de aves que frecuentan la zona. Sorprende, además, el poco rastro que la voz *parro* ha dejado en la toponimia, ya que en las fuentes consultadas solo hemos podido localizar una *Charca Parro* en Medina Sidonia, Cádiz, que podría interpretarse como un lugar frecuentado por estas aves (IDEA). El resto de las denominaciones afines a la que nos ocupa, como *Arroyo Parrón* en Villanueva del Fresno, Badajoz (IDEEEX), o los *Arroyo de los Parrones* de Espiel, en Córdoba, y de El Castillo de las Guardas, en Sevilla (IDEA), parece relacionarse, más bien, con alguna forma derivada (con sentido aumentativo) de *parra*.

En cuanto a su normalización, solo contamos con la forma oral que presenta los rasgos de aspiración y de elipsis que hemos estudiado ya en otros topónimos complejos que incluyen en elemento *Fuente* seguido de un complemento del nombre, por lo que optamos por la forma normativa *La Fuente de los Parros* como variante escrita, al igual que hemos hecho con otros topónimos afines.

FUENTE DE LOS POYALES, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lahwénteloh^hpoyále].

Etimología e interpretación:

El *Diccionario de Autoridades* recoge la voz *poyal*: ‘El paño alistado con que en las Aldeas y Lugares cortos cubren los poyos’, y es con esta definición con la que sigue apareciendo en los sucesivos diccionarios académicos de 1780, 1788 y 1791, hasta que el de 1803 dice que *poyal* ‘es lo mismo que *poyo*’ (*NTLLE*, s. v. *poyal*). Para un estudio más detallado de la etimología y del significado de la voz *poyo*, véase s. v. *POYO, EL*, en donde se dice que los habitantes de Gata lo emplean con el valor de ‘bancal’. Corominas y Pascual mencionan la voz *poyal* entre los derivados de *poyo* y señalan que Valdés en *Diálogo de la lengua* advierten que “de aldeanos es dezir *poyal* por vancal” (*DCECH*, s. v. *poyo*).

En consecuencia, la forma plural *Poyales* sería un sufijado abundancial (con sufijo *-al*) de *poyo* para nombrar un lugar en el que existen muchos *poyos*. es decir, un ‘terreno abancalado’, que hoy en día resulta inapreciable por la vegetación montuna, pero en el que antiguamente debieron de existir campos de labor cultivados por pobladores de origen africano, tal y como defienden Velo y Nieto (1956: 25) y Guerra Hontiveros (1897: 10-

13).

Esta misma interpretación del plural del colectivo *poyal* es la que da Vicente García de Diego López al topónimo *Los Poyales* de El Pedroso en Sevilla (1959: 93), y, posiblemente, la de los riojanos *Poyales* en Muro de Agua y *Los Poyales* en Trevijano, Laguna, San Román y Treguajantes (*DTAR*, s. v. *Poyal*); estos tres últimos resultan ser a la vez fuentes, lo que no resulta extraño porque la construcción de bancales supone, en muchos casos, realizar excavaciones en el terreno que dejan al descubierto corrientes de agua.

El Libro de la Montería (h. 1344) recoge el topónimo en su forma singular, *El Poyal*, hoy desaparecido (RUHSTALLER 1995b: 245). En Extremadura, las denominaciones de lugar creadas a partir de la forma *poyales* son frecuentes en la actualidad y se dan, sobre todo, como cabría esperar, en las comarcas montañosas del norte de Cáceres, pues, solo en la Sierra de Gata, encontramos *Poyales* en San Martín de Trevejo y *Los Poyales* en Santibáñez el Alto y Hernán-Pérez; y en la provincia de Badajoz encontramos otro *Los Poyales* en Helechosa de los Montes y un *Los Poyalejos* en Fuenlabrada de los Montes (IDEEX).

La forma oral presenta los rasgos de aspiración, elipsis de la preposición *de* y pérdida de [-s] en final absoluto de palabra que han sido analizados ya en otros topónimos afines que incluyen el elemento *Fuente*, y un complemento del nombre para referenciarla, por lo que, como en esos casos, no se tendrán en cuenta dichos rasgos fonéticos para la variante escrita normalizada *La Fuente de los Poyales*.

FUENTE DE LOS REGATOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelo^hregáto].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “[...] y pasando á los regatos se renovo una cruz que se hallaba sobre una peña redonda, se paso a la Portilla de la Jañona” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

1891. “Vista la urgencia de componer el camino de los Regatos, [...] el Ayuntamiento comisionó á su presidente para que trace expresada recomposición y

contrate á los maestros albañiles de esta Villa [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre”, fol. 18 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del elemento *Regatos*, véase *s. v. REGAJO, EL*. En este caso, la denominación se refiere a un acuífero de aguas nacientes (y no a un arroyo), y, por extensión, al paraje circundante. Esto queda de manifiesto en la estructura sintáctica de la siguiente cita tomada del documento de deslindes de 1802 y en el que se hace referencia de manera contigua al sitio del *Agua Buena* y al de *los Regatos*, sin necesidad de mencionar los términos *sitio* ni *fuelle*: “Pasando el agua buena [...] y siguiendo hacia *los regatos* se hizo de nuevo una cruz en una Peña llana y larga que linda con el arroyo que ba a meterse por el Puente de San Blas” (fol. 17 r). El topónimo *La Fuente de los Regatos* como tal no ha llegado como variante escrita hasta nuestros días, pero sí como forma oral que remonta a una construcción *La Fuente [de] los Regatos*, en la que se ha producido elipsis de la preposición *de*, aspiración de F- etimológica y de [-s] en posición implosiva, pero pérdida en final absoluto de palabra.

La denominación *Regato* y su forma plural con -s tienen que ver con que varios de estos manantiales se precipitan sierra abajo en forma de pequeñas torrenteras. Es el manantial con el que, por su gran caudal, se alimentan los depósitos de agua del municipio.

FUENTE DEL PINCHE, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lahwéŋtelpiŋçe].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Pinche (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) solo recoge para la voz *pinche* la definición de ‘persona que presta servicios auxiliares en la cocina’, pero no el significado que se documenta en la zona y en algunas otras partes de Extremadura: ‘trabajador que lleva agua al resto de los obreros de una cuadrilla en el campo’. González Salgado, en su estudio sobre el léxico de la agricultura y la ganadería extremeña, de entre las varias voces para referirse al ‘muchacho que asiste al segador’, encontró que el 65% de los encuestados respondió *aguador* (del

latín AQUATOR) y el resto contestó *pinche* (de origen incierto) (2003a: 41).

El término *pinche* goza de plena vigencia en Gata, donde se documenta también como apodo, *La Pincha* y *El Pinche*, aunque el nombre del lugar no esté relacionado con la familia conocida por este mote, pero sí con el oficio, pues era en el manantial (luego acondicionado como fuente con pila y caño de hierro) en el que el pinche llenaba el cántaro para dar de beber a los trabajadores que construyeron la carretera que uniría Gata con Torre de Don Miguel, a principios del siglo XIX.

Precisamente, la presencia de la figura del pinche en los campos extremeños es lo que lo habría convertido en un referente para aludir a ciertos lugares y su posterior conversión en topónimos, ausentes en otras partes de la Península, pues solo hemos podido documentar un *Barranco de la Cueva del Pinche* en la Zubia, en la provincia de Granada; un *Cortijo de los Pinches* en Cazalla y *Casa Pinche* en Marchena, en la de Sevilla (IDEA). Mientras que, en Extremadura, solo en la provincia de Cáceres aparece *Barrera del Pinche* en Torrecilla de los Ángeles; *Casa del Pinche* y *Laguna del Pinche* en Almaraz; y *El Pinche*, *El Pinche Valdilleras*, *Camino de los Pinches* y *Sierra del Pinche* en Villanueva de la Sierra. A esta nómina hay que sumar *Camino de los Pinches* en Zalamea de la Serena, en la provincia de Badajoz (IDEEX). Por tanto, se puede concluir que su difusión se halla restringida fundamentalmente al norte de Cáceres.

Proponemos para su normalización la variante escrita, pero precedida del artículo, *La Fuente del Pinche*, presente en la forma oral, en la que se observa aspiración de F-etimológica, elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y asimilación vocálica.

FUENTE DEL PRADO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañwéntelpráo].

Etimología e interpretación:

Para la etimología del núcleo del complemento del nombre, véase *s. v. PRADO, EL*. El manantial debe su onomástico a un prado de carácter comunal, conocido hoy como *El Valle de la Puente* (*vid. s. v.*), al que los vecinos debían de referirse en lo antiguo únicamente como *El Prado*.

La denominación *Fuente del Prado*, principalmente como hidrónimo, pero referida

también a parajes, es muy abundante en la mitad norte de la geografía española (IDEE), mientras que en Andalucía hemos localizado una única *Fuente el Prado* en Aracena, Huelva (IDEA); e igual ocurre en la provincia de Badajoz, donde aparece un solo *Fuente del Prado* en El Risco, al tiempo que en la de Cáceres existe *Fuente del Prado y Camino de la Fuente del Prado*, en Villa del Campo; *Fuente del Prado de las Cartas*, en Guijo de Santa Bárbara; y *Fuente Prado*, en San Martín de Trevejo (IDEEEX). Su aparición tiene que ver, sin duda, con el uso de la tierra y la existencia de prados de regadío que proporcionaban hierba que se segaba y, una vez seca, se guardaba en tenadas como pasto para el invierno.

Nuestra propuesta de normalización es la de *La Fuente del Prado*, con restitución de la preposición *de* del complemento del nombre y reposición de la *-d-* intervocálica (la pérdida de [-ð-] es un rasgo general en las hablas hispanas en todas las voces terminadas en *-ado*, *-ada*) ausentes en la forma oral. Esta forma oral se realiza con aspiración de F-etimológica y asimilación vocálica provocada por la pérdida de la [-ð-] de la preposición.

FUENTE DEL PUERTO DE PERALES, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥwéntelpwéltoperále].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Puerto (MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“*La Fuente del Puerto de Perales* nos ofrece unas vistas interesantes del sector central de la Sierra” (ADISGATA 1996: 89).

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre del núcleo toponímico alude al lugar en que se ubica el manantial, a medio camino de la carretera de dicho puerto, cuyo nombre es analizado *s. v. PUERTO DE PERALES, EL*. Por tanto, la variante normalizada debe ser *La Fuente del Puerto de Perales* (forma que aparece en la documentación de 1996) cuyo elemento adyacente se corresponde con el nombre completo del lugar en el que mana y que coincide a su vez con la variante oral. Dicha forma oral, además de aspiración procedente de F-inicial latina, presenta neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l], elipsis de las dos preposiciones *de* del elemento adyacente, asimilación vocálica y pérdida

de [-s] en final absoluto de palabra.

FUENTE DEL RABO DE LA ZORRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħwénte|rãbolađó̃ra].

[laħwénte|rãbolaθó̃ra].

Etimología e interpretación:

No hemos podido encontrar ninguna referencia escrita a esta fuente en la documentación consultada; sin embargo, los vecinos se refieren por este nombre al manantial que brota en sitio nombrado *El Rabo de la Zorra*, que sí está suficientemente documentado y cuyo estudio léxico-semántico y fonético se aborda s. v. *RABO DE LA ZORRA, EL*. Por este motivo preferimos para su normalización la forma *La Fuente del Rabo de la Zorra*, cuyo orden sintáctico responde a una estructura en la que el elemento nuclear se encuentra acompañado de un complemento del nombre introducido por la preposición *de* con sentido locativo, con independencia de la realización fonética de los hablantes locales que muestran tendencia a eliminar el nexo prepositivo.

Las formas orales se realizan con aspiración de F- etimológica y asimilación vocálica provocada por la pérdida de la primera preposición.

FUENTE DEL TERRIZO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħwénte|teříθo].

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge varias acepciones de la voz *terrizo* que pueden relacionarse con el topónimo estudiado. La primera de ellas es ‘terroso’; la segunda, ‘dicho del suelo de tierra, sin pavimentar’; y, conectada con estas, la cuarta: ‘era sin pavimentar’, que es citada como andalucismo. Esta voz tardó mucho en incorporarse a los diccionarios en castellano, pues no fue hasta 1803 cuando la Real Academia la incluyó en el suyo con el mismo sentido que lo hace en el actual: ‘lo que está hecho o fabricado de tierra’ (*TLLE*, s. v. *terrizo*). Corominas y Pascual no mencionan esta voz entre los derivados de *tierra* (del latín *TERRA*), que documentan muy tempranamente en la segunda mitad del siglo X,

en las Glosas Silenses (*DCECH, s. v. tierra*). Sin embargo, el *CORDE* encuentra la concordancia en un documento de 1344, “el mojón *terrizo* que está a la cabeza de la Mata”, y en un romance de Góngora en el que se menciona “el color *terrizo* de algunas damas”, en ambas ocasiones funcionando como adjetivo. Entre los hablantes locales de Gata, además del sentido anterior relacionado con la tierra, se documenta el de ‘a ras de suelo’, poniendo el énfasis en la localización más que en la composición del elemento al que se refiere.

De todos modos, es posible que su generalización en la lengua hablada fuera tardía, lo que explicaría su escasa recurrencia en la toponimia. Sin embargo, hemos podido localizar no muy lejos de Gata un nombre de lugar menor *Terrizos de Mataquemada*, en Vitigudino, provincia de Salamanca (IDEE); y en el sur peninsular, las denominaciones *Cortijo de Fuenterrizo* en Vélez- Blanco, en la provincia de Almería, *Cerrillos de Pílon Terrizo* en Loja y *Cortijada de Terrizo* en Salor, en la de Granada (IDEA); mientras que en Extremadura solo se ha podido documentar el nombre *Las Terrizas* en Arroyo de la Luz, Cáceres (IDEEEX). Estas formas con *-a* sí son bastante frecuentes en Andalucía, donde se dan tanto en creaciones simples, como en *La Terriza* del Cerro del Andévalo, en Huelva, o *Las Terrizas* de la Carolina, en Jaén, como en elaboraciones del tipo *Terriza de Bocacha* en Vilches, Jaén (IDEA), que estarían relacionadas con la acepción ‘era sin pavimentar’ del diccionario académico.

En cuanto al topónimo de Gata, todo parece indicar que se trata de una creación más o menos reciente, pues no aparece mencionado en la documentación consultada al respecto, aunque sí otros manantiales situados en una arteria tan principal como era el Puerto de Castilla. La explicación para tal ausencia podría estar en que, según cuenta un informante, una de las características de esta fuente es que se seca en verano y permanece así hasta que vuelve a llover en otoño. Esto nos llevó a pensar que la motivación para el bautismo del lugar estaría en la circunstancia de que durante el tiempo en que no mana agua, su cauce seco se vuelve terroso. Pero, al parecer, el nombre tiene que ver con su localización: por brotar en un lugar del Camino del Puerto en el que no había calzada de piedra, sino que se trataba de un tramo de tierra (*terrizo*). Ello no es incompatible con el hecho de que, al tratarse de un manantial que brotaba justo al nivel de la calzada y no bajara, como lo hacen otros, precipitándose desde la Sierra, el sentido inicial del apelativo *terrizo* acarrearía igualmente la noción local de ‘a ras de suelo’.

Para su normalización en la lengua escrita se ha optado por la variante *La Fuente del Terrizo*, sin aspiración, sin pérdida de [-ð-] intervocálica y sin asimilación vocálica.

FUENTE DEL TÍO ESCACHAPALO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħwénte|tío^hkaçapálo].

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre de este hidrónimo menor (*del Tío Escachapalo*) contiene un onomástico de persona referido al dueño del lugar nombrado y está formado por el tratamiento de respeto local para las personas de edad que va siempre precedido de artículo (*el Tío*) al que le sigue un apodo de tipo humorístico con la estructura predicativa *verbo + sustantivo*, lexicalizados en una única forma, *Escachapalo*, suficientemente descriptivo para cualquiera de la zona, donde el verbo *escachar* ‘hacer cachos, romper’ (*DLE, s. v.*) se escucha con frecuencia entre los hablantes locales. De hecho, su forma participial está contenida en los topónimos *Laguna de la Piedra Escachada* y *Piedra Escachada*, en Aceituna, y *Peña Escachada*, en Pozuelo de Zarzón; los tres, en el cuadrante noroeste de la provincia de Cáceres, cerca de Gata (IDEEEX). Más lejos de la zona, en Asturias, aparece *L’ Escachu* en la parroquia tevergana de *Urria*, procedente, según García Arias, de una variante *SQUALIDARE, del latín SQUALERE, con el sentido de ‘rozar un terreno inculto’ (2010: 140). La forma *Escachapalo* es, sin duda, una creación más reciente que procede de manera directa del castellano *escachar* ‘hacer cachos, romper’ (*DLE, s. v. escachar*).

Para la normalización de la variante escrita no se tendrán en cuenta las realizaciones aspiradas procedente de F- etimológica latina y de [-s] en posición implosiva, la elipsis de la preposición *de*, ni la asimilación vocálica de la forma oral, por lo que su transcripción como forma escrita propuesta es *La Fuente del Tío Escachapalo*. Con relación al elemento *Escachapalo*, basado en la estructura *verbo + sustantivo en función de objeto directo*, seguimos el criterio de Ruhstaller, para quién este tipo de formaciones son análogas a los apelativos *lavavajillas* o *sacacorchos*, que se escriben como una sola palabra, por lo que en la transcripción de los topónimos aconseja proceder del mismo modo (2013:182).

FUENTE DEL ROSARIO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħwéntełrōsárjo].

Etimología e interpretación:

Para Corominas y Pascual, *rosario* es una voz semiculta tomada del latín ROSA, documentada por primera vez en Berceo; su derivado *rosario* se refiere al conjunto de oraciones dedicadas a la virgen que terminan con la letanía donde aparece la comparación de esta con una *rosa*, y se documenta desde 1591 (DECH, s. v. *rosa*). La presencia de otros topónimos cercanos alusivos a la Iglesia, como *La Cruz de San Pedro*, *El Teso de Santa María*, *San Blas* y *El Convento del Hoyo*, hace pensar que hubo un rebautismo de lugares que coincidiría con la llegada de pobladores cristianos a la zona. En el norte de la provincia de Cáceres existe una *Fuente del Rosario* en Oliva de Plasencia (IDEEX). No obstante, el nombre de lugar *Rosario* parece escasear en la Península, pues solo hemos localizado cuatro más en los municipios de Sobe, en Cantabria; Villalón de Campos, en Valladolid; Canjáyar, en Almería (IDEE); y Galaroza, en Huelva (IDEA).

Como otros topónimos analizados en este trabajo que incluyen el elemento *Fuente* se realiza en el habla con aspiración procedente de F- inicial latina, elipsis de la preposición *de* que introduce el complemento del nombre y asimilación vocálica.

FUENTE DEL VALLE, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħwéntełbá]e].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente del Valle (TTCP5, pol. 4, 2).

Etimología e interpretación:

Es un hidrónimo creado mediante la adición al primer elemento *La Fuente* de un segundo sintagma referido al nombre del lugar en que se ubica (*vid. s. v. VALLE, EL*), introducido mediante la preposición *de*, cuya pérdida en la forma oral ha dado lugar a una construcción con yuxtaposición. No obstante, este segundo elemento de la forma oral conserva la función referencial de la forma escrita sin entrar en conflicto con ella, como ocurre con otros muchos nombres de lugar que responden a esta misma estructura y que

los vecinos pronuncian de manera indistinta según los contextos y el grupo de edad. Por esta razón, preferimos la forma normativa, *La Fuente del Valle*, ya que la aspiración de F- y la elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre de la variante oral responden en este caso a características del habla extendidas en muchas zonas del ámbito del castellano que no interfieren con la interpretación del topónimo.

FUENTE DEL VELINDE, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Gregorio Manzano}: Un Huerto Cercado de pared al sitio de *el velinde*, dista de la Poblacion media legua, de dos quartas de tercera calidad [...] que se Riega con agua de *la Fuente del velinde*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 576 r-v).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *La Fuente* aparece acompañado por un complemento del nombre referido al lugar en el que brota, denominado *El Velinde* (vid. s. v. *VELINDE, EL*, donde se relaciona con la voz *linde* ‘límite’)

La estructura sintáctica del hidrónimo, a base de *elemento nuclear (fuente) + complemento del nombre*, y su semejanza con otros topónimos localizados en el término municipal de Gata relacionados con oficios o cargos institucionales (*La Fuente del Gobernador, La Fuente del Maestro y La Fuente del Pinche*), permiten interpretar la forma *Velinde* como ‘persona que ejercía tareas de vigilancia o de guardar las lindes en los campos’ (cf. con la voz local *correlinde* ‘persona que va de un lado para otro’), cargo que equivaldría al antiguo de *meseguero*: ‘persona encargada de cuidar las mieses’ (*DLE*, s. v. *meseguero*).

FUENTE DE MALNOMBRE, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodriguez Geraldo}: Otro castañar de un cuarto de huebra de Inferior calidad poblado ocho castaños de tala al sitio de *la Fuente de Malnombre*, dista un Quarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 118 r).

1753. “{Francisco Blasco de Garcia}: Un castañar [...] al sitio de *la Fuente de el mal nombre* [...] Confronta a L. la cañada” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 355 v).

1753. “{Isabel Perez Peñas}: Otro Castañar Ynjerto [...] al sitio de *la Fuente de mal Nombre*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1316 r).

Etimología e interpretación:

Es uno más de los topónimos extinguidos del *Catastro de Ensenada*, por cuyas referencias relativas a la distancia del lugar con respecto al núcleo urbano, al plantío de castaños y su posición colindante con La Cañada, presumiblemente la de La Cruz de Piedra, podemos inferir que se encontraba en el entorno de los parajes conocidos como *Las Castañosales* y *El Mazo*.

El componente *La Fuente* aparece acompañado de un grupo sintagmático introducido por la preposición *de* escrito con tres grafías diferentes: *Malnombre*, *el Mal nombre* y *mal Nombre*. La voz *mal* es la forma apocopada del adjetivo *malo* ante sustantivos singulares masculinos. Procede del latín MALUS, A, UM ‘malo’, que Corominas y Pascual documentan desde los orígenes del castellano (*DCECH*, s. v. *malo*), y que reaparece en la toponimia de Gata en *El Paso Malo*.

En cuanto a la voz *nombre* del segundo elemento toponímico, ‘palabra que designa o identifica seres animados o inanimados’ (*DLE*, s. v. *nombre*), paradójicamente se emplea en este caso con la intención de no nominar de manera directa a un ente concreto por algún tipo de tabú o de superstición entre la comunidad lingüística que impuso el nombre. Gordón Peral analiza la forma *Malnombre* del hidrónimo *Arroyo de Malnombre* del municipio sevillano de El Pedroso como relativo a la tradición popular, junto a otro de igual carga semántica negativa como es *Tierras Malditas*, en el de Almadén de la Plata (1995a: 559), y *Suerte de Malgrado* en el municipio de Guadalcanal, procedente del latín *mal* (< MALUS) y *grado* (< latín tardío GRATUM ‘agradecimiento’), a partir de los que se formaría un apodo relacionado con el dueño (1988a: 195).

Otras denominaciones de lugar españolas que hayamos podido documentar equivalentes a esta son: *Fuente del Mal Nombre* en Valencia de Don Juan, en la provincia de León, y *Fuente de Malnombre* en Villar de Olalla y Cardenete en Cuenca, Castronuño en Valladolid y Padul en Granada (IDEE). También se documenta en topónimos con la voz *arroyo*, en *Arroyo del Malnombre*, además de en El Pedroso, en Valverde del Fresno (IDEEEX); y con otros elementos del paisaje encontramos una *Cerca del Mal Nombre* en Jerez de los Caballeros, Badajoz; una *Cañada de Malnombre* en Monroy, Cáceres (IDEE); una *Piedra de Mal Nombre* en Lugros, Granada; y un *Sierrecillo de Malnombre* en Cuevas de San Marco, Málaga (IDEA). No obstante, *Malnombre*, sin carácter adyacente, se registra en los municipios de Frontera, en Santa Cruz de Tenerife; en el de Torrejón de Velasco, Madrid; y en el de Villanueva de Algaida, en Málaga. Asimismo, *Mal Nombre* está presente en las poblaciones de Pájara, en Las Palmas de Gran Canaria; en la de

Algora, en Guadalajara; y en la de Güéjar Sierra, en Granada (IDEE).

La forma homónima con la de Gata, *Fuente de Malnombre* o *Fuente del Malnombre* del municipio granadino de Padul, sustituyó, según Ruhstaller, a otra anterior *Fuente del Coño* (2017: 5015). En ese caso, la intención de omitir la palabra tabú queda suficientemente clara, y podría extrapolarse quizás a nuestro topónimo.

Por lo que respecta a la normalización del nombre, lo que la relación de topónimos anteriores parece revelar es que en aquellos en los que el término adyacente *de(l) Malnombre* o *Mal Nombre* sirve para referenciar un hidrónimo, se prefiere la forma lexicalizada, mientras que en el resto de las denominaciones la recurrencia de *Malnombre* y *Mal Nombre* es idéntica. Luego pensamos que se debe imponer la tendencia a la forma lexicalizada de los hidrónimos, con el resultado de *La Fuente de Malnombre*.

FUENTE FRÍA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[hwe̞ntefría].

[lahwe̞ntefría].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente Fría (IDEEX).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

Fuente Fría (señalización viaria).

Etimología e interpretación:

La composición de este hidrónimo menor responde a la estructura de *sustantivo + adjetivo* en concordancia de género y número. Por lo que respecta al segundo componente, *Fría*, se refiere a la calidad del agua del manantial. La voz *fría* procede del adjetivo latino FRIGĪDUS, documentado por primera vez en 1212 (DCECH, s. v. *frío*). Los adjetivos *fría*, *caliente* y *fresca* aparecen con frecuencia para referirse a la temperatura del agua en nombres de fuentes en el sur peninsular, donde son recurrentes *Fuencaliente*, en Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Jaén, *Fuenfría* en Almería, Cádiz, Córdoba, Gramada, Jaén y Málaga y *Fuente Fría*, en Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla y *Fuente Fresca*, en Granada, Jaén y Málaga (RUHSTALLER 2017: 507).

La fuente se ubica a poco más de un kilómetro del núcleo urbano, en la margen

derecha de El Camino del Concejo —precisamente, a la altura de *La Ladera de Fuente Fría*, a la que da su nombre—, y ha sido recientemente reconstruida en piedra y con un caño metálico. Pero, según uno de los informantes, existe otro manantial olvidado también denominado *Fuente Fría* en el paraje de Las Cabreras, lo que evidencia que se trata de una denominación muy extendida para las fuentes.

En cuanto a su normalización, y en contra del criterio municipal, se prefiere la forma con artículo *La Fuente Fría* porque los vecinos pueden a veces referirse al paraje por el nombre de *Fuente Fría*, estableciendo así una diferencia entre el topónimo, que carece de artículo, y el hidrónimo. Ambas formas orales presentan aspiración de F- etimológica latina en elemento nuclear *Fuente*.

FUENTE GUERRERO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lahwéntegeéro].

Formas escritas empleadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Fuente Guerrero (TTCP1, pol. 3, 3, IDEEX).

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual documentan la voz *guerrero* por primera vez en 1706, como derivada de *guerra*, procedente esta de WERRA ‘discordia’, de origen germánico (DCECH, s. v. *guerra*). Efectivamente, existe un manantial en el lugar llamado *La Fuente Guerrero* del que seguramente tomó el nombre, pero en la actualidad, el topónimo sirve para denominar principalmente a un conjunto de fincas particulares.

El apellido *Guerrero* aparece en las actas municipales de 1525 referido a varios vecinos del pueblo, es frecuente en el *Catastro de Ensenada* y es también el apodo de una familia del pueblo, por lo que el segundo elemento del topónimo podría aludir al dueño de alguna de estas propiedades y luego, por extensión, a las colindantes y a la fuente. Esta hipótesis nos hace volver al punto de partida y buscar su origen en algún tipo de disputa territorial entre vecinos, ya que, según Líbano Zumalacárregui (2012), en la Edad Media el léxico relacionado con los conflictos sociales pasó a la lengua común por su capacidad de crear nuevos vocablos mediante los distintos procedimientos de formación de palabras o morfología léxica, convirtiéndose, además, muchos de ellos, como *guerra* y *guerrero*, en apellidos y apodos.

Los casos de topónimos, como *Venta Guerrero*, en Badajoz, y *Huerta Guerrero*, en La Zarza, en la provincia de Badajoz, y, de manera más clara, *Casa de José Guerrero*, en Valencia de Alcántara, en la de Cáceres, por citar algunos (IDEEEX), que incluyen un núcleo con contenido semántico referido a algún tipo de propiedad complementado por la forma *Guerrero* parecen indicar un origen antroponímico.

En el término municipal de Gata, y bastante alejado del topónimo estudiado, aparece otro que incluye la forma *Guerrero*, referido también a un curso de agua, *El Regato Guerrero* (*vid. s. v. REGATO DE GUERRERO, EL*). Pero son muchos los nombres en la toponimia del sur peninsular registrados como hidrónimos que incluyen el elemento *Guerrero*, como es el caso de los cursos fluviales *Barranco Guerrero* en Cóbdar, Almería; *Barranco de la Sierra* o *Guerrero* en Caniles y *Barranco de Los Guerreros* en Loja, en la provincia de Granada; y el hidrónimo puntual *Fuente del Barranco Guerrero* en Yunquera, Málaga; todos ellos, en la región andaluza (IDEA). En la extremeña, además de los citados *Fuente Guerrero* y *Regato Guerrero* de Gata, aparece un *Río Guerrero*, que nace cerca de la frontera entre Badajoz y Cáceres y desemboca en el Guadiana, y un *Pozo de Valdeguerrero* en Valdehúncar, en la provincia de Cáceres (IDEEEX), por lo que no habría que descartar en alguno de estos nombres una metátesis de *guerrero* por *reguero*, aunque nos parece poco probable.

En el caso del topónimo que nos ocupa pensamos que remite a una forma original [La] Fuente [de] Guerrero de base antroponímica, por lo que la omisión del artículo en las fuente catastral y cartográfica —mantenido en la forma oral— podría deberse únicamente a razones de espacio. Por lo que respecta a la elipsis de la preposición *de*, esta se debe seguramente a un fenómeno de desgate fonético fruto del paso del tiempo, presente en los nombres de otras fuentes del término, como *Fuente Buitre* o *Fuente Cabrera*. Por tanto, para su normalización optamos por mantener la forma yuxtapuesta de la documentación escrita, pero con reposición del artículo de la variante oral tradicional: *La Fuente Guerrero*.

La forma oral se realiza con aspiración de F- latina

FUENTE LENGUA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[h̄wé̄ntelé̄ngwa].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y

catastrales:

Fuente Lenguas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Etimología e interpretación:

La forma documentada remite claramente a una estructura *sustantivo + adjetivo* (*fuelle lengua*), pero que ha sufrido una modificación por etimología popular que ha reinterpretado el adjetivo *luengo* ‘largo’ (*DLE*, s. v. *luengo*). Gordón Peral recuerda que son muchos los nombres de lugar que presentan esta adjetivación arcaica, unas veces manteniendo la forma primitiva, como los casos de *Folonga* y *Foronguilla*, dos fuentes de la provincia de Sevilla, y otras, como el de *Aldealengua*, evolucionando a la manera alterada (2009: 34). Por su parte, Castaño Fernández explica las formas *lengua* en el hidrónimo *Fuente Lengua*, por un lado y *luengo*, en la pedanía *Valuengo*, por otro (ambos en Jerez de los Caballeros, Badajoz), con sentido de ‘lejanía’ para indicar que la fuente se encontraba a cierta distancia del pueblo (2004: 355).

Pensamos, entonces, que la motivación para el nombre del manantial está su lejanía respecto al núcleo urbano, ya que incluso hoy en día los más veteranos del lugar utilizan la expresión “las tierras están largas” para significar que ‘están lejanas’. En cuanto a su normalización no consideramos justificada la inclusión de una -s en la forma escrita documentada (se trata sin duda de una ultracorrección), por lo que la variante que proponemos para su normalización es *Fuente Lengua*.

La forma oral, como todas las que incluyen el elemento *Fuente*, se realiza con aspiración de F- latina.

GALLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|gá|o].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Gallo (TTCP2, pol. 21, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de tierra de Buena Calidad al sitio de *el Gallo*, dista un quarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 314 r).

1843. “Otro [olivar] de 61 [pies], al *Gallito*”. Venta de bienes nacionales. Clero

regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar *El Gallo* podría guardar alguna relación con la voz *gallo* ‘ave doméstica del orden de las galliformes’ (*DLE*, s. v.), procedente del latín GALLUS, documentada ya en el *Cid* (*DCECH*, s. v. *gallo*). Sin salir del campo semántico de la agricultura y la ganadería, González Salgado recoge el término *gallo* en Extremadura para referirse al ‘cordero que solo tiene un testículo’ (2000a: 122 y 23), pero la forma *Gallo* suele resultar confusa en toponimia (RUSTALLER 2014: 113). Así, por ejemplo, Gordón Peral relaciona los topónimos menores *Arroyo de Canta el Gallo* y *Cortijo de Gallicantá*, en la provincia de Badajoz, y *Cortijo del Gallo*, en la de Sevilla (mencionado en el *Libro de la Montería* como *Campo del Gallo*) con el elemento celta KANT ‘guijarro’ y prominencias del terreno (1995a: 150). Galmés de Fuentes, por su parte, piensa que algunos topónimos de la serie *gallo* proceden de la raíz prerrománica KAL(L)IO ‘piedra’, que habría dado *callo* y su sonorización posterior, *gallo* (1996: 14). Los elementos *Gallo* y *Canto*, comprueba Galmés de Fuentes (1986 y 1989), se encuentran unidos en otros muchos topónimos peninsulares, dando lugar a malinterpretaciones de estos en el sentido de zootopónimos, cuando todo apunta a que aluden a formaciones rocosas.

Por lo que se refiere a la interpretación del topónimo objeto de estudio, la clave podría estar en el uso indistinto que los naturales del lugar hacen de los términos *gallo* y *gajo* para referirse a ‘cada una de las partes en que está naturalmente dividido el interior de algunos frutos, como la naranja, el limón, la granada, etc.’ (*DLE*, s. v. *gajo*). La alternancia entre la voz *gajo* y *gallo* ha sido documentado también por Gordón Peral en algunos puntos de Andalucía (1988b: 201-202). Esto nos permitiría relacionar la forma en V del lugar nombrado *El Gallo* (en la confluencia de El Arroyo del Horcajo y La Rivera de Gata con) con la figura triangular de algunos gajos de fruta, pero también con otra de las acepciones de la voz *gajo*: ‘cada uno de los vástagos o puntas de las horcas, bieldos y otros instrumentos de labranza’ (*DLE*, s. v. *gajo*).

Con respecto a la variante *Gallito* de la documentación histórica, Gordón Peral plantea dos posibilidades para este tipo de nombres sufijados con formantes diminutivos: uno es considerar su sentido dimensional, y la otra, atender a su importancia relativa con respecto a otra mayor o principal de la que se ha desgajado (GORDÓN PERAL 2002a: 1513-1514). Si tenemos en cuenta que los topónimos en Gata sirven, por lo general, para denominar a un conjunto de fincas pertenecientes a varios propietarios, y que las formas

diminutivas, del tipo *Valverdejo*, *La Jaldilla* o *El Vallito de la Mora*, suelen aparecer para nombrar núcleos de fincas situados en ese mismo lugar, pero separados por monte de titularidad pública, una vía de comunicación o un arroyo, e integrados por un número menor de parcelas (y por lo tanto más pequeños que el principal), pensamos que el nombre *Gallito*, hoy desaparecido, debió servir en su día para referirse a algún grupo pequeño de fincas situadas cerca de las que se encontraban en el lugar denominado *El Gallo*.

GARGANTA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagalgáñta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Garganta (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Capellania que fundo Juan Sanchez Cubero}: Otro [olivar] de una huebra de tierra de Y. C. en el sitio de *la Garganta* dista una legua” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 49 v).

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual piensan que la voz *garganta* podría tener su origen en la castellana *gargajo* por la estrechez del lugar en que se produce, pero también en la marroquí y argelina *garguma*, que le añadiría un sentido topográfico (DCECH, s. v. *garganta*). La referencia orográfica de la voz *garganta* se halla presente en la acepción séptima del DLE (s. v.): ‘cualquier estrechura de montes, ríos u otros parajes’, y en las definiciones del diccionario de la Real Academia de la Historia: ‘paraje abierto y estrechado por las alturas que forman los montes de ambos lados’ y ‘río que baja de las montañas estrechado por sus angosturas ó gargantas’ (DVEG, s. v. *garganta*).

Para Llorente Maldonado, las condiciones orográficas serían determinantes para la aparición en las encuestas del ALEP de la lexía *garganta* en zonas montañosas y quebradas del sur de Ávila con el sentido de ‘arroyo torrencial’, pero no las únicas, porque entonces no podría explicarse su ausencia en otras zonas escarpadas de Las Arribes en Zamora o las Sierras de Béjar y de Francia en Salamanca; por lo que concluye que

garganta parece tratarse, más bien, de “una denominación hidronímica²³ propia del centro del dominio lingüístico del español, a caballo entre Castilla la Vieja, por el norte, y Castilla la Nueva y Extremadura Oriental, por el Sur” (LLORENTE MALDONADO 1989: 259).

En cuanto a su aparición en la toponimia extremeña, Castaño Fernández, al analizar los nombres de lugar mayores del norte de Cáceres *Garganta*, *Garganta la Hoya* y *Gargantilla*, sostiene que la ubicación de todos ellos responde a las referencias hidronímica y orográfica del término *garganta* (CASTAÑO FERNÁNDEZ 2004: 142-144); de hecho, de las abundantísimas denominaciones de lugares menores que incluyen la forma *Garganta*, son muchas las que van acompañadas de un núcleo *Arroyo* (IDEEX). En el caso que nos ocupa, aunque el topónimo da nombre a unas fincas, pensamos que la motivación inicial fue una garganta por la que discurría el agua.

La forma oral presenta dos de los rasgos característicos del habla de la zona: neutralización de líquidas a favor de [-l] en situación implosiva y aspiración procedente de F- inicial latina.

GARGANTA HONDA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[galgántahónða].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Garganta Honda. (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Al sitio de *Garganta honda* se hallaron dos huebras, parte de ellas roturadas y cerradas por Francisco Rodriguez Pablos” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y la explicación de la forma *Garganta* del primer elemento del

²³ La referencia hidronímica la encuentra Llorente Maldonado únicamente en los diccionarios de *Autoridades* y en del Terreros y Pando, de donde recoge las siguientes definiciones: ‘porción de agua que baja estrechada y precipitada de la parte superior de los montes’ (*DA*, s. v. *garganta*) y ‘río que se precipita o corre por un estrecho’ (*NTLLE*, s. v. *garganta*), aunque, como hemos visto, este sentido particular se encuentra también en *el DVEG*.

topónimo véase *GARGANTA, LA*. Por lo que respecta al lugar denominado *Garganta Honda* en Gata, su ubicación responde a las referencias hidronímica y orográfica del término *garganta* —la de ser una corriente de agua y encontrarse en terreno escarpado—, pero resulta difícil determinar si la motivación del nombre se debió inicialmente a esa doble referencia apuntada por Castaño Fernández (2004: 142-144) o, más bien, a la hidronímica defendida por Llorente Maldonado (1989: 259), quien interpreta la denominación *garganta* con el sentido de ‘arroyo’; indicio, quizás, de una influencia abulense en la zona de Gata. Lo único sobre lo que no parece haber dudas es de que, conforme a las fuentes documentales antiguas, a principios del siglo XIX el término *garganta* había perdido ya su significado exclusivamente hidronímico, de modo que no resultaría redundante hablar de un *Arroyo de Garganta Honda*. Esto fue debido bien a un proceso de vaciado de contenido léxico al cristalizar como topónimo, bien a su pérdida de vigencia entre los hablantes locales, quienes, también hay que resaltar, no la han mencionado como ‘regato’; quizás, porque el topónimo *Garganta Honda* incluyera una realidad de naturaleza hidronímica además de referirse al sitio.

El segundo elemento del topónimo se corresponde con la forma femenina del adjetivo *hondo*, que procede del latín PROFUNDUS a través del antiguo *fondo*, y este, a su vez, de un preliterario *perfondo*, cuyo prefijo *per-* fue analizado como aumentativo, y se documenta en Berceo (*DCECH, s. v. hondo*). Se trata, pues, de un intensificador que cumple la función de acentuar específicamente la profundidad del acuífero en particular o, de manera general, la de todo el paraje.

En la provincia de Cáceres, el topónimo estudiado *Garganta Honda* se repite en Campillo de Deleitosa, Jerte, Cabezabellosa y Villar del Pedroso (IDEEX).

La forma oral presenta dos de los rasgos característicos del habla de la zona: neutralización de líquidas a favor de [-l] en situación implosiva y aspiración procedente de F- inicial latina.

GARGANTA VIEJA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagalgãntabjéha].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Garganta Vieja (TTCP5, pol. 16, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Eugenio Jacinto Calzada, término de Gata, casa Majada, al sitio de “*Garganta Vieja*” [sic, con comillas]” (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Blasco de Juan Rodriguez}: Un olivar de dos huebras [...] al sitio de *la garganta Vieja*, dista una legua de la poblacion [...]” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 25 v).

1753. “{Alonso Blasco de Juan Rodriguez}: Un castañar [...] al sitio y distancia de partida anterior confronta L. *arroyo de la Garganta vieja*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 25 v).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Moscoso}: Un olivar de tres Quartejones de huebra de tierra de Y. C. en el sitio de *Garganta Vieja*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 97 v).

1804. “Desde esta bajada [...] se observan otras pequeñas montañas por donde corren los arroyos Cabriel, el Hoyo y Garganta Vieja”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 112).

1846. “[Los arroyos] el Halda y *Garganta Vieja*, que nacen al N. una legua, corren al Sur y pasan unidos por el puente la Huerta que es de cal y pizarra” (DGEH, s. v. *Gata*).

1863. “Rústica en *Garganta Vieja*, de Ana Hernández, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordó verificar la recomposición de los que se denominan [...] *Garganta Vieja* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto”, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

Las etimologías de las voces *garganta* y *vieja* se estudian s. v. *GARGANTA, LA* y s. v. *VIEJA, LA* En la documentación consultada relativa a Gata, el topónimo sirve para referenciar un paraje, una vía de comunicación y un curso de agua.

La motivación del primer elemento de la denominación, *Garganta*, sería la

existencia de un arroyo torrencial típico de terrenos con fuertes pendientes, según se ha explicado *s. v. GARGANTA, LA*, aunque como se ha dicho anteriormente (*vid. s. v. GARGANTA HONDA*) la forma *Garganta* habría ido perdiendo a lo largo de los siglos XVIII y XIX su valor hidronímico.

Existen dos lugares denominados *Garganta Vieja* más en el norte de la provincia de Cáceres, muy cerca de este que nos ocupa: uno, en Descargamaría, donde, además, aparece un *Arroyo de la Garganta Vieja*; y otro, en Pinofranqueado (IDEEX). En este caso la cercanía del lugar a otro denominado *La Vieja* podría ser un indicio de que el nombre originario fuera *Garganta [de la] Vieja*, aunque lo más probable es que la forma *Vieja* haya que interpretarla en el sentido de ‘cauce seco o desviado’. El topónimo tiene muy poca vigencia en la actualidad, por lo que para su normalización debemos recurrir a las fuentes escritas antiguas en las que desde 1753 aparece documentado como *La Garganta Vieja*, por lo que la denominación sin artículo, *Garganta Vieja*, utilizada en fuentes catastrales y cartográficas posteriores habría que considerarla una forma acortadas de esta por razones de espacio.

La forma oral ha mantenido el artículo ausente en algunas formas escritas. Aparte de esto, muestra la solución [-l] para la neutralización de líquidas típica del habla de la zona y aspiración de velar fricativa sorda en interior de palabra.

GARGANTILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagalgantí̄la].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Otra viña de una quarta de tierra de Buena Calidad poblada con quatrocientas vides y quatro higueras al sito de *la Gargantilla*, dista quatrocientos pies de esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 34).

1753. “{Cofradía de San Sebastian}: Otro [olivar] de media huebra de tierra de B. C. en el sitio de *la Gargantilla*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 119 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la voz *garganta* véase *s. v. GARGANTA, LA*, pero en el habla de Gata, la voz *gargantilla*, aparte de esta forma toponímica, solo se documenta con el significado de la segunda acepción del *DLE* (*s. v.*): ‘adorno femenino que rodea el cuello’

(DLE, s. v. *gargantilla*), de uso habitual en la zona porque forma parte del traje regional, pero carece de sentido diminutivo, como queda de manifiesto en la letra de la siguiente jota, en la que puede comprobarse el grado positivo del término y, por tanto, la necesidad de la sufijación con *-ita* para la expresión de la pequeñez o el afecto:

Con esa *gargantillita*
y esos pendientes de lazo
te pareces a la reina
cuando sale de palacio.

Aun así, no cabe duda, con independencia del grupo lingüístico que impusiera el nombre, de que en este caso el topónimo *La Gargantilla* es una creación a partir de la voz *garganta* ‘estrechura en el terreno por la que discurre agua’ más el sufijo diminutivo *-illa*, expresivo del lugar al que se refiere. Este diminutivo señalaría pequeñez con relación a otras gargantas de mayor tamaño o por las que discurre más agua (GORDÓN PERAL 2002a: 1513-1514).

Una vez más se muestra en la forma oral la neutralización de [-l] y [-r] a favor de [-l] en posición implosiva.

GARRIDO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[gañío]

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Garrido (TTCP5, pol. 47, 2, IDEEX).

Garridos (LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Pedro González Calzada, término de Gata, casa Majada, al sitio del “*Garrido*” [*sic*, con comillas]”. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Arias}: Otro olivar, su cabida una huebra de Inferior calidad al sitio de *Garrido*, dista una legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 219 r).

1863. “Rústica en *Garrido*, sin que conste el interesado, censo, en 1832”. Extracto

de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La forma *Garrido* sugiere un antropónimo basado en la voz *garrido* ‘dicho de persona: gallarda o robusta’ (*DLE*, s. v. *garrido*) o en un apellido homónimo, aunque no disponemos de ningún dato con el que sustentar dicha hipótesis.

Garrido —o *Garrío*, con pérdida de [-ð-] intervocálica, de acuerdo con la forma oral— pertenece al grupo de los topónimos estudiados en este trabajo que presentan un solo elemento nominal y que, por lo general, ofrecen problemas para su interpretación. Esto hace pensar que la denominación original pudo haber sufrido algún tipo de desgaste o la pérdida de algún elemento a lo largo del tiempo, quizás el alusivo al bien poseído por un propietario de nombre o apodo *Garrido*. Esto vendría a confirmar el carácter antroponímico del topónimo que originariamente debió presentar un esquema sintáctico similar a la de otros del mismo tipo, como *El Castañar de Torres*, *El Cercado de Giraldo* o *El Teso de Acenso*.

GOMANA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagomána].

[lagománagrãnde].

[lagománaçíka].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Gamona (TTCP2, pol. 21, LRDR).

Gamonal (IDEEX).

Las Gomanas (IGC50, MTN5, SIGA).

Formas escritas utilizadas en otro tipo de fuentes actuales:

“La sección comprende cinco monedas: [...] un denario ibérico de Turiaso hallado, cogiendo aceitunas cerca de esta villa, en el sitio llamado *La Gomana*” (MALUQUER DE MOTES 1953: 150).

“Asentamientos con monedas del Bajo Imperio: [nombre] *Las Gomanas*, [término municipal] Gata, [territorio] *Caurium* [sic]” (FERNÁNDEZ CORRALES 1988: 257).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de tres quartejones de huebra de tierra de buena calidad poblado con treinta y un pie de olivo al sitio de *la Gomana*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 12 v).

1753. “{Don Diego Gonzalez de Gomez. Presbitero}: Media Huebra de Tierra de B. C. al sitio de *la Gomana*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 27 r).

1863. “Rústica en *Gomana*, de Mariano Perala, en 1773”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *gomana* no aparece como entrada en ninguno de los diccionarios consultados, pero Fernández Corrales, aunque sin detenerse en el origen del nombre (que él escribe con *-s*, *Las Gomanas*), sitúa en el paraje nombrado por el topónimo la existencia de un asentamiento romano, cuyo emplazamiento puede deducirse por la presencia de monedas del Bajo Imperio (1988: 257). Esto supondría la existencia en este lugar de una explotación agrícola cuya actividad se habría mantenido de manera ininterrumpida al menos desde la época romana, pero en la que, al igual que en otras villas, el edificio central habría desaparecido por razones desconocidas, aunque las tierras habrían continuado manteniendo el nombre original. La terminación *-ana* permite relacionar este sufijo con el de posesión latino *-ANA* pospuesto al nombre del propietario, y que ha dado lugar a una forma toponímica característica, con el esquema *antropónimo romano + sufijo latino -ANA* (RUHSTALLER 2009: 13). Dicha forma está vinculada a la presencia de restos arqueológicos de *villae* romanas, que se encuentra en la base de los nombres de las localidades onubenses de *Rociana* y *Cortegana*, investigados y documentados por Gordón y Ruhstaller (1992: 429), y en la de una serie de topónimos menores en todas las provincias andaluzas, como *Molinos de Bibiana*, en Zufre (Huelva); *Cabuzana*, en Vera (Almería); *Morana*, en Écija, (Sevilla); *Charana*, en Almogía, (Málaga); *Montiñana*, en Hornos, (Jaén); *Morellana*, en Luque, (Córdoba); *Morgana*, en Murtas, (Granada); y *Poblana*, en Tarifa, (Cádiz), por citar solo uno de cada una de ellas (PABÓN y SUÁREZ DE URBINA 1953: 87-165).

Con respecto a las formas *Gamona* y *Gamonal* registradas en algunas fuentes cartográficas y catastrales modernas, estas podrían tratarse de asociaciones erróneas con otros topónimos peninsulares creados a partir de *gamón* ‘planta de la familia de las

liliáceas’, de origen incierto (*DLE*, s. v. *gamón*), voz que Corominas y Pascual documentan en *Calila e Dimna* con el significado de ‘pastos gratos para los cerdos’ (*DCECH*, s. v. *gamón*). Hay que precisar, además, que las plantas denominadas *gamones*, o *gamonas* en el habla local de Gata, empleadas como complemento alimenticio para el engorde del cerdo hasta finales del siglo XX, crecen en terrenos incultos y no en tierras de buena calidad como a las que se refiere el topónimo, por lo que el origen fitonímico nos parece menos probable que el origen antroponímico vinculado a un pasado romano.

Para su normalización, se toma la variante de la fuente documental más antigua, *La Gomana*, que coincide con la oral, ya que *La Gomana Chica* y *La Gomana Grande* son puramente anecdóticas y desconocidas para la mayor parte de los habitantes del pueblo, quienes no sabrían concretar dónde empiezan las fincas de la una y la de la otra, pues solo las trajo a colación uno de los informantes para explicar por qué algunas fuentes modernas se refieren al sitio en plural por el nombre *Las Gomanas*.

GORRONAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elgoñónal].

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define la voz *gorronal* como ‘guijarral’ y esta, como ‘terreno abundante de guijarros’ (*DLE*, s. vv. *gorronal* y *guijarral*). Se trata de una forma con sufijo colectivo-abundancial *-al* para agrupaciones de árboles, plantas u otros elementos. *Autoridades*, y a partir de este, el resto de los diccionarios, define *gorrón* como ‘guijarro perlado y redondo’ (*NTLLE*, s. v. *gorrón*) y Velo y Nieto la recoge en Las Hurdes con el significado de ‘guijarro, piedras rodadas de los ríos’ (1956: 169), pero es necesario precisar que en el habla de Gata *guijarro* y *gorrón* no son sinónimos, pues mientras el primero se refiere específicamente a rocas de aspecto marmóreo de color blanco, sean del tamaño que sean, el segundo se aplica únicamente a piedras de pequeño tamaño, y así este último se acercaría más a la definición de Corominas y Pascual, que lo relacionan con el vasco *gorri* ‘lasca’ (*DCECH*, s. v. *gorra*) y no lo identifican con la realidad nombrada por el apelativo *guijarro*.

En la toponimia nacional, las creaciones de nombres de lugares a partir de *gorrón* se localizan casi exclusivamente en las provincias de Ávila, Salamanca y Cáceres (IDEE);

varios de ellos, en la Sierra de Gata, donde aparecen *Gorronal* en Villamiel y *El Gorronal*, además de en Gata, en Hernán Pérez y Perales del Puerto (IDEEEX). La estructura del nombre *El Gorronal*, un sintagma nominal compuesto de artículo determinado más núcleo, es la que más se repite en los repertorios consultados.

La motivación para el nombre del lugar en Gata tiene que ver con la acumulación de cantos rodados en la pendiente de una montaña como consecuencia del paso continuo de rebaños de cabras, que los iban desprendiendo del suelo, quedando sueltos.

GRANADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagraná].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Granada (TTCP2, pol. 21, LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez}: Una viña de una Quarta de tierra de buena calidad poblada con quatrocientas vides al sitio de *la Granada*, dista dos tiros de vala de esta poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 31 r).

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Otro [olivar] de una huebra de Tierra de B. C. en el sitio de *la Granada*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 32 v).

1863. “Rústica en *Granda*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

El topónimo sugiere una vinculación con la voz *granada* ‘fruto del granado’ (DLE, s. v. *granada*). Corominas y Pascual piensan que *granada* puede ser, bien un derivado del latín GRANUM ‘grano’, voz documentada hacia 1400, pero que todavía Nebrija lo nombra *aljófara granada*, de ahí *granado* ‘el árbol que lo produce’; bien un derivado MALUM GRANATUM ‘manzana de granos’, aunque también existía una forma mozárabe *granata* (DCECH, s. v. *grano*).

Lo habitual en otros nombres de lugar estudiados aquí es que estos hagan referencia

a una especie, ya sea de manera individual o colectiva, mediante el uso de un morfema de plural o un sufijo colectivo-abundancial para agrupaciones de plantas; por lo que la alusión directa al fruto resulta novedosa. Pero hay que tener presente que Simonet incluye en su glosario *granátha* y *granata* con el sentido de ‘árbol’ y de ‘fruta’ (GVIL, s. v. *granada*), por lo que cualquiera de los dos podría haber motivado el nombre, pues la alusión al macrotopónimo *Granada* resulta una opción poco probable, ya que en los documentos más antiguos aparece la variante *La Granada* con artículo y en la forma actual oral también. En la Sierra de Gata, la forma *Graná* de la variante oral, con pérdida de [-ð-] intervocálica típica del habla de la zona, se documenta en el microtopónimo sanmartiniego *A Mallá Graná*, cuyo origen, para Rey Yelmo, se encuentra en el participio del verbo *granar* ‘formarse y crecer el grano’ (1999). Pero Gata no es precisamente una tierra de granos, y no lo era en tiempos del *Catastro de Ensenada*, por lo que descartamos un origen análogo para el topónimo estudiado.

En cuanto a la variante escrita *Granda*, sin artículo, merece varias consideraciones. La primera de ellas es que se deba a un error tipográfico por *Granada* y la segunda, pero mucho menos probable, que se trate de un topónimo diferente creado a partir de la voz geográfica *granda* ‘gándara’ (DLE, s. v. *granda*), definida esta como ‘tierra baja, inculta y llena de maleza’ (DLE, s. v. *gándara*), muy presente en la toponimia peninsular (IDEE), y con la que Recio Moya relaciona los topónimos mayores *La Granada de Ríotinto* y *Granadillas* en la Sierra de Huelva y varios más en la Extremadura leonesa procedente del asturiano *granda* ‘elevación estéril de monte’ (RECIO MOYA 1995: 121 y 123), por lo que podría ocurrir, aunque esto nos parece un poco rebuscado, pues el lugar no parece encajar con las definiciones lexicográficas de *granda* o *gándara*, ni tampoco con la interpretación que ofrece Fernández de Escalante para los topónimos *Grandola* (Portugal), *Grandia* (Valencia), *Granda o Garanda* (Oviedo) como procedentes de la raíz ibérica *karr* ‘alto’ y *anda* ‘ancho’ para referirse a lugares amplios y elevados (1976: 148-149).

Por tanto, lo más lógico es pensar en una motivación fitonímica basada en la presencia de algún árbol de esta especie en el sitio, ya que, como hemos visto, durante un tiempo la voz *granada* se refería tanto al árbol como a su fruto. Por otra parte, en el *Catastro de Ensenada* son frecuentes las alusiones a la presencia de ejemplares de granados en huertos, viñas y olivares. Además, mientras que la denominación *Granda* parece estar ausente de la toponimia extremeña, los nombres de lugar creados a partir del fitónimo son recurrentes en la provincia de Cáceres, donde existe *Fuente de los Granados*

en Alcollarín, *Pozo de los Granados* en Pozuelo de Zarzón y *Los Granados* en Castañar de Ibor y Guijo de Granadilla; junto con los macrotopónimos *Granadilla*, *Guijo de Granadilla*, *Zarza de Granadilla* y *Mohedas de Granadilla* (IDEEX).

GUERITA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Herrero}: Un olivar al sitio de *la Guerita* distante una legua, su cavida una legua de segunda calidad con treinta y un olivos, linda al L. con el Rio de la Huerta, P. con monte” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 566 v).

Etimología e interpretación:

Solo disponemos de una única fuente manuscrita en la que aparezca el nombre, pero teniendo en cuenta su ubicación y una de sus lindes, lo más probable es que la forma *Guerita* sea el resultado de un yerro del escribano, al añadir una *-i-* tras la *-r-* al transcribir *Guerta* ‘huerta’ (la forma *Guerta* ‘huerta’ con la grafía *g-* en lugar *h-* se registra en otros documentos antiguos referidos al sitio²⁴) o bien que omitiera una *-t-* y se trate de su forma diminutiva *Güertita*. Lo que tendríamos en este caso sería una prótesis de velar ante el diptongo [wé] de la voz *huerta*: *Guer[t]ita*, pues si bien el sufijo *-ita/o* no era frecuente en la zona en 1753, aparece también en el topónimo *El Campito*, por lo que es muy probable que el nombre haga referencia a un área determinada del sitio denominado *La Huerta* (vid. s. v. *HUERTA, LA*). La forma *Huertita* parece escasear en toponimia, pues solo hemos podido documentar una forma afin, *La Huertita*, en el municipio pacense de Valle Matamoros (IDEEX).

GUIJARRAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elgihaṙál].

²⁴ “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otro olivar [...] al sitio de *la Guerta*. Dista de la poblacion una legua” (AHMG. *CME*, Seglares III, fol. 1240 v).

“Otro si hordenamos e mandamos que ningun vezino desta villa [...] sea osado de pescar en la ribera desta villa desde *la guerta del Palomar*, donde da el dicho rio en la ribera de la huerta, hasta el arroyo que dizen del Horcajo [...]”. *Ordenanzas de Gata. 1515-1518* (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante se visito otro mojon de piedra con dos cruces que deslinda los terrenos de que confinan con la villa de santivañez por *el guijarral* y la de la torre dando vista a la lovera” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 4 r).

1747. “Primeramente se dio principio a la visita por sitio de *el Guijarral* donde confinan o empiezan los terminos de la Torre Gata y Santivañez dando vista a Colmenares donde se encontró un mojon de piedra con dos cruces que avivaron” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel”, fol. 44 v).

1757. “Y llegaron al marco del *Guijarral*, que limita, Torre, Gata, Santibáñez y Villasbuenas. Tiene una cruz en una peña”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

Etimología e interpretación:

La Academia de la Historia, en su *Diccionario de voces geográficas*, recoge *guijarral* ‘la tierra cuya superficie está cubierta de guijarros’ (*DVEG*, s. v. *guijarral*). La etimología y el significado restringido que la voz *guijarro* adquiere entre los hablantes locales ya se ha explicado s. v. *FUENTE DEL GUIJARRO, LA*. El sentido colectivo-abundancial del formante *-al* remite a un lugar con muchos guijarros; de hecho, en la visita de términos de 1734 se menciona cómo algunos de estos sirven de mojones (fol. 4 r-5 v), y lo mismo se hace, en la de 1747 (fol. 45 r). Es una denominación de lugar frecuente en Extremadura (IDEEX) y su motivación no ofrece dudas al respecto.

La forma oral presenta la habitual aspiración de velar fricativa sorda en posición intervocálica de la modalidad de habla de la zona.

GUIJARRO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hmínaelgiháño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Guijarral (IDEEX).

El Guijarro (TTCP5, pol. 2, 1).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wólfra^m y estaño, en el término municipal de Gata, en el paraje Hoyos de San Blas, deslindando el terreno bajo la siguiente designación: “Se tendrá por punto de partida la derruida casa del *Guijarro*, 250 metros al N [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 28 de marzo de 1951., n.º 69, 2).

Etimología e interpretación:

Se trata de un derivado del antiguo *aguija*, analizado *s. v. FUENTE DEL GUIJARRO, LA*, nombre con el que no guarda relación, dado que se encuentran separados por varios kilómetros de distancia. La forma oral ([la^hmínaelgiháño] ‘*Las Minas del Guijarro*’) hace referencia a unas antiguas minas de wolframio. En esta forma oral se atestiguan cuatro de los fenómenos fonéticos presentes en muchos de los topónimos estudiados: aspiración de [-s] en posición implosiva, pero desaparición en final de palabra; elipsis de la preposición *de* del complemento del nombre y aspiración de velar fricativa sorda en interior de palabra. Para su normalización, se ha optado por la variante que aparece en el catastro de 1940, *El Guijarro*, que se repite en la mención del BOP de 1951 y está presente en el segundo elemento de la forma oral. Se descarta, en cambio, *El Guijarral*, por ser la más moderna y porque existe ya un topónimo ampliamente documentado con la misma forma en otro lugar del término de Gata (*vid. s. v. GUIJARRAL, EL*).

GUIJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elgíño].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar de media huebra de tierra de mediana calidad poblado con diez y ocho olivos al sitio del *Guijo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 22 r).

1863. “Rústica en *Guijo*, de Catalina Mora, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

Etimología e interpretación:

Como ya se ha explicado *s. v. FUENTE EL GUIJARRO, LA*, la voz *guijo* procede del antiguo *aguja*, de origen incierto, y para la Real Academia de la Historia tiene el significado de ‘peñasco levantado y escarpado, de difícil acceso’ (*DVEG, s. v. guijo*). Su llegada a los diccionarios en lengua española se produjo de manera tardía cuando lo incorporó al suyo de 1803 la Real Academia Española con el significado de ‘el conjunto de guijarros pequeños que normalmente sirven para consolidar y rellenar los caminos’ (*NTLLE, s. v. guijo*). Gordón Peral, tras reunir abundante documentación en la que aparece la voz *guijo* en toponimia, concluye que ha debido de tener un valor de ‘accidente de terreno’ que “ha gozado de gran vitalidad sobre todo en las áreas lingüísticas laterales de Occidente y que ha dado origen a numerosas creaciones toponímicas aplicadas a elevaciones del terreno”, aunque en las áreas centrales perdiera pronto su vitalidad para convertirse en un arcaísmo (1995b: 239-239). Lo dicho anteriormente hace posible su aplicación con este mismo sentido al topónimo gateño.

La voz *guijo*, además de estar presente en numerosos topónimos extremeños (*IDEEEX*), se encuentra en la base de cuatro macrotopónimos de la provincia de Cáceres, respecto de los que Castaño Fernández comenta la posición de los lugares nombrados en terrenos altos o escarpados: *Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Guijo de Granadilla y Guijo de Santa Bárbara* (2004: 156-8).

Como en todos los topónimos anteriores creados a partir de derivados del antiguo *aguja*, la forma oral se realiza con aspiración de la velar fricativa sorda [-x-] en interior de palabra.

GUINDAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elgiñdál].

Etimología e interpretación:

La voz *guindal* es un derivado de *guindo* con el sufijo abundancial *-al*, que se usa para indicar agrupaciones de árboles de una clase; la Real Academia lo define como ‘especie de cerezo’ (*DLE, s. v. cerezo*). La guinda, el fruto del guindo, es un tipo de cereza. La voz es de origen incierto y está documentada hacia 1400, en portugués, *ginja* (*DCECH, s. v. cereza*). En el *Catastro de Ensenada*, los guindales aparecen ocasionalmente

mencionados. Así, por ejemplo, leemos que Francisco Manzano poseía un guindal al sitio de *Macadilla* “poblado de Guindos y un castaño” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 325 r).

Hoy, este tipo de explotaciones agrícolas ha desaparecido, incluida la nombrada por el topónimo al que nos estamos refiriendo, que es recordada únicamente por el hijo del dueño, de modo que no sabemos si la denominación *El Guindal* era empleada de manera general por los habitantes del pueblo o si pertenecía únicamente al ámbito de la familia propietaria.

En la provincia de Cáceres, el topónimo *El Guindal* se documenta en Casas de Miravete y Serradilla; y *Los Guindales*, en Castañar de Ibor (IDEEEX).

HECHALEJOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eçalého].

[regátoloseçalého].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1914. “[...] pasa cerca de un convento derruido, llamado del Hoyo, barrancos de *Hechalejos*, Tragulla, Husillos, y arroyo de San Blas y el regato del Quemado”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata. (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La forma *hechalejos* no se encuentra en ninguna de las obras lexicográficas consultadas. Debe tratarse de un inicial sufijado locativo-abundancial *Helechal*, con adición de sufijo diminutivo *-ejo*, y falso análisis posterior. En la recopilación de topónimos riojanos de González Blanco (1987) se han encontrado algunas denominaciones de lugar cuyo origen podría ser similar al del topónimo de Gata, como *El Hechar* y *El Helechar* referidas a un mismo paraje en el municipio de Tobía; *Helecharejo* y *Vega del Elechar* en Viniegra de Abajo, *Valejo los Helechares* en Carboneras, *Elechales* en Sotés y varios *El Elechar* y *Los Helechares* en otras poblaciones riojanas. A partir de estos topónimos se puede realizar una serie de deducciones fácilmente extrapolables al topónimo que estamos estudiando, cuya etimología se estudia *s. v. HELECHOSO*. La más evidente es que la voz *helecho* ‘planta criptógama, de la clase de las filicíneas’ (*DLE*, *s. v. helecho*), ha sido muy productiva a la hora de crear

topónimos; así, y sin necesidad de salir de Gata, “el monte de *Helechoso*” se cita ya en el *Libro de la Montería*; y con las denominaciones *El Helechoso*, *Elechoso*, *Lechoso*, *El Hechoso* y *Jelechoso*, en el *Catastro de Ensenada* (vid. s. v. HELECHOSO). En algunas de estas formas documentales podemos observar varias alteraciones debidas a fenómenos de fonética sintáctica, ya que resulta indicado pensar que *Lechoso* tiene su origen en un nombre [*sitio de He*]lechoso y *El Hechoso*, en uno resultante de la reasignación del artículo perdido en una forma [*e*] *Helechoso*. A partir de aquí es posible establecer ciertas analogías bien fundamentadas entre el topónimo *Hechalejos* de Gata y los riojanos antes citados, especialmente con las variantes *El Helechar* y *El Hechar*, de las que cabe presumir que la segunda no es más que una forma acortada de la primera, como consecuencia, en primer lugar, de la pérdida del determinante *El*, con el resultado de *Helechar*, y la reinterpretación posterior del segmento *hel-* como artículo determinado en *El Helechar*, con reaparición de *h-* en el segundo elemento, cuyo movimiento se habría visto favorecido por su falta de valor fonético.

Lo expuesto hasta ahora nos permite hacer dos suposiciones para la actual denominación *Hechalejos*. Una es partir de una primitiva forma singular y con artículo, *El Helechalejo*, creada con la raíz *helech-* más el sufijo abundancial *-al*, típico de la zona para las agrupaciones de plantas, y el diminutivo *-ejo*, para denotar un espacio reducido en el que crecían helechos o bien la mala calidad de estos. La pérdida del artículo hubiera dado como resultado *Helechalejo*, que, por semejanza acústica, se interpretaría como *El Echalejo*. Llegados a este punto, el paso del tiempo habría provocado una nueva pérdida del artículo, y la falta de aspiración haría que no se identificara esta forma resultante, *Hechalejos*, con la plantea, sino con el verbo *echar* más el adverbio *lejos*, es decir, se habría realizado un falso análisis favorecido por una etimología popular.

Otra explicación más sencilla, es que se originara a partir de una denominación *El Helechalejo*, en la que se hubiera producido una haplología de *-le-* ([eleleçaléño] > [eleçaléño] > el echalejo) y la posterior asignación del plural, dando lugar a *Los Hechalejos*. La presencia del sufijo *-ejo* y el hecho de que la forma que ha llegado hasta nosotros conste de un solo elemento son indicativos de su antigüedad como nombre de lugar expuesto a mucho desgaste fonético. El arraigo de la denominación *Hechalejos* y la existencia de la variante escrita aconseja que sea esta la forma normalizada.

Las dos formas orales se realizan con aspiración de la velar fricativa sorda y pérdida de [-s] implosiva en final absoluto de palabra, mientras que en la segunda forma se mantiene la [-s] implosiva del artículo (en lugar de la esperada aspiración, como ocurre

en otros casos) por un fenómeno de fonética sintáctica.

HELECHAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Duran de la Blasca}: Otro Olivar de una huebra de M. C. poblado con treinta y quatro Olivos al sitio y pago de *la Lachal* dista de la población una legua. Linda à el L. con el monte de la Jalda, P. con la viuda de Francisco Perez, N. con el Rio de la Jalda y à el Sur con dicho monte” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 595 r).

Etimología e interpretación:

Se trata de uno de los topónimos del *Catastro de Ensenada* que no ha llegado hasta la actualidad y que no ha sido posible documentar en ninguna otra fuente oral ni escrita, aunque la cita del *Catastro* nos permite conocer el lugar en el que su ubicaba. La forma *La Lachal* parece remontar a un nombre *El Helechal* (cf. *El Lechoso* < *Helechoso*²⁵), con asimilación vocálica. Es decir, sería un sufijado de *helecho* con el sufijo locativo-abundancial *-al* para nombrar un lugar en el que crecen esas plantas. Además, la localización del lugar nombrado *El Helechal* junto al monte de La Jalda significa que era vecino a su vez del sito de *He[le]chalejos* con el que formaría pareja toponímica.

El este caso, a diferencia de lo que ocurría con su pareja toponímica, *Hechalejos*, proponemos para su normalización la forma original, pues al no existir forma actual no entra en conflicto con el nombre dado al lugar por los hablantes locales.

HELECHOSO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[heleçóso].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Helechoso (TTCP2, pol. 22, 4, IGC50, LRDR, SIGA, IDEEX).

Helechoso y la Lapa Chica (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

ca. 1344: “El monte del *Helechoso* es bueno de puerco en yuierno et en verano. Et es la bozeria en contra de la Dehesa de Gatezna. Et es el armada en el camino que

²⁵ Cf. también el topónimo santanderino *La Canal de la Vedul* ‘*La Canal del Abedul*’ (RUHSTALLER 2010: 139).

viene de Villas Buenas para Gata”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

1525. “Mas, otro real que le di a Hernan Martin por otro dia que fue a visitar los terminos de los Robledillos e *Helechoso*” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 22 r).

1549. “En el Rincon que llaman de *Helechoso* que es entre las villas de Santiváñez Gata e la Torre y Villasbuenas [...] se debe partir y limytar e amojonar por los lymites y mojones y con las lymytaciones y condiçiones siguientes” *Visitación de la Orden de Alcántara. Torre de Don Miguel. 22 de agosto* (TORRES GONZÁLEZ 1988: 327).

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar [...] al sitio de *el Elechoso*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 47 v).

1753. “{Cathalina Arias Rodriguez}: Otro olibar [...] al sitio de *el hechoso*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 212 r).

1753. “{Diego Gonzalez de la Cruz}: Otro olivar [...] al sitio de *Lechoso*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 221 r).

1753. “{Francisco Chorro}: Un olivar [...] al sitio del *Jelechoso*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 520 r).

1863. “Rústica en *Helechoso*, de S. Pedro de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

Etimología e interpretación:

A pesar de las variantes documentadas *El Hechoso*, *Lechoso* y *Jelechoso*, el nombre de lugar *Helechoso* remite a la voz *helecho* ‘planta criptógama, de la clase de las filicíneas’ (*DLE*, s. v. *helecho*) más el sufijo colectivo-abundancial *-oso*. La planta ha sido muy empleada en la agricultura y la ganadería como materia prima para cubrir el suelo de los establos y producir estiércol. Su nombre procede del latín FILICTUM ‘matorral de helechos’, derivado de FILIX, -ĪCIS ‘helecho’, cuyo derivado *felectosa* aparece documentado en 1142 (*DCECH*, s. v. *Helecho*). Pero son muchas la denominaciones de lugar creadas a partir de la voz *helecho* en la Península; sin embargo, la forma más simple,

con un único elemento nominal *Helechoso*, es característica de la provincia de Cáceres, donde existe en Deleitosa, Torrecilla de los Ángeles y Cilleros (IDEEX); muy cerca de allí, aparece en Mombeltrán, Ávila, y, un poco más lejos, en Castillo de las Guardas, Sevilla (IDEA); también lo hallamos con la construcción sintagmática *artículo + sustantivo*: *El Helechoso* en Villanueva de la Vera, Cáceres (IDEEX), y Tarifa, Cádiz (IDEA). Como macrotopónimo, lo encontramos sin aspiración en el municipio pacense de *Helechosa de los Montes*.

Según muestra la documentación antigua, el nombre se remonta al menos a la Edad Media y se refiere a un lugar en el límite de los términos municipales de Torre de Don Miguel, Villasbuenas y Gata. Esta situación fue origen de conflictos entre las villas, conflictos que se resolvieron con una sentencia del tribunal de la Orden de Alcántara tras la visitación de 1549 por la que se realizó un nuevo amojonamiento del terreno. El topónimo no aparece como tal en el *Mapa Topográfico Nacional* de 2008, en el que sí se recoge *Baldíos de Helechoso*. Aunque el terreno está ahora en su mayoría plantado de olivos, la motivación para el nombre debió de estar relacionada con la abundancia de helechos, que siguen naciendo en la tierra labrada y que los agricultores han tenido que combatir toda la vida.

Para su normalización, se recomienda la forma normativa *Helechoso*, ya que los términos con aspiración procedente de F- latina escritos con *h*- se asumen con naturalidad por los hablantes autóctonos. Hemos descartado también las variantes *El Hechoso* y *Lechoso* porque pueden explicarse por haplología (*cf. Hechalejos*).

HELECHOSO DE ABAJO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Garzia Gomez}: Un olivar de una huebra de tierra de tercera calidad poblado con treinta y cinco pies de olivo al sitio de *el helechoso de abajo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 12 r).

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Otro [olivar] de tres Quartejones de huebra de tierra de M. C. en el sitio del *Elechoso de Abajo*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 90 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del elemento nominal de este topónimo, véase *s. v. HELECHOSO*, y para el adverbial *abajo*, *s. v. CUMBRE DE ABAJO, LA*. Aunque ningún

informante ni otra fuente documental lo hayan citado, aparte del *Catastro de Ensenada*, hay que entender la motivación del topónimo en relación con la posición del lugar nombrado con respecto al lugar llamado *El Helechoso de Arriba*.

HELECHOSO DE ARRIBA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Hernandez}: Un olivar de media Huebra de tierra Inferior calidad poblado con diez y nueve pies de olivos al sitio de *el Elechoso de Arriba*, dista una legua de esta Poblacion. Confronta L. Juan Esteban, P. Camino de Aroche, N. lo mismo” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 130 v).

Etimología e interpretación:

En cuanto a su etimología, como en el caso anterior, véase *s. v. HELECHOSO* para el elemento nominal y para el adverbial *arriba*, véase *s. v. CUMBRE DE ARRIBA, LA*. La única referencia al topónimo la encontramos en el *Catastro de Ensenada*. La motivación del nombre es su relación complementaria con *El Helechoso de Abajo*, por la posición que ocupa en el terreno un lugar nombrado con respecto al otro.

HERRADERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eleñadéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Herradero (TTCP5, pol. 4, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Herradero*, de Francisco Blasco, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1863. “Idem en *Herraderos*, de Francisco Blasco, censo, en id”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *herradero* es un derivado de *herrar*, a cuyo núcleo léxico se le ha añadido

el sufijo *-dero* que ‘en los sustantivos significa por lo común, lugar donde se realiza la acción significada por el verbo’ (*DE, s. v. -dero, dera*); en este caso, ‘el lugar en el que se les colocan a las caballerías las herraduras’, llamadas estas así por estar hechas de *hierro* (voz que, según Corominas y Pascual, proviene del latín FERRUM y se documenta como *fierro* en 1065 y como *herrar*, en 1300, y es común a todos los romances: *DCECH, s. v. hierro*).

En el lugar al que se refiere este topónimo, según declaran los informantes de más edad, se herraban los bueyes que se utilizaban para tirar de las carretas y labrar los campos. Esta explicación encaja con el hecho de que el sitio se encontraba dentro de la antigua dehesa boyal y próximo al llamado *El Majadal de los Bueyes*. Barrios García señala que uno de los rasgos característicos de la repoblación y colonización castellana de la Edad Media fue, junto con la utilización compartida de corrales, eras y ejidos, la construcción de palomares y herraderos en zonas comunes (2000: 279); y, como no podía ser de otro modo, ello ha quedado plasmado en la toponimia extremeña, donde la denominación *El Herradero* es abundantísima (IDEEX). De la ubicación de estos herraderos en espacios públicos en lo antiguo dan cuenta las ordenanzas de Gata (1515-1518), donde en la número 10 se prohíbe que

[...] ningún herrero pueda atarragar clavos ni herraduras dentro en el dicho çementerio mientras se çelebrare la misa, por quanto estorvan al preste e a quien oye la misa, so pena de çient. mrs. por cada vez que atarragare e serrare. (CLEMENTE RAMOS, 2008: 1652)

En el *Catastro de Ensenada*, de mediados del siglo XVIII, se cuentan tres herradores en la villa (AHMG, *CME*, Preguntas Generales, fol. 45 v), y a finales de XIX prestaban su servicio en el pueblo “tres veterinarios, seis herradores, dos chalanes y tres albarderos” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 17). Con el tiempo, tanto los bueyes como los herradores desaparecieron, y lo que se herraban en el pueblo eran las caballerías, pero este trabajo lo realizaban los herreros en sus fraguas.

Obsérvese que la forma oral se realiza sin aspiración F- etimológica, habitual en otras voces derivadas de *hierro*, y sin la caída de [-ð-] intervocálica. Esto se explica, porque tanto la voz como el topónimo resultan desconocidos para la inmensa mayoría de los naturales de Gata, por lo que en las contadas ocasiones en que tienen que nombrarlo recurren a la forma normativa en castellano.

HORCAJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elholkáño].

[holkáño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Horcajo (SIGA, IDEEX).

Horcajo (IDEEX, TTCP2, pol. 21, *LRDR*, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Horcajo. Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Blasco de Juan Rodriguez}: Un olivar [...] al sitio del *Horcajo*, dista doscientos pasos de esta poblacion, confronta L. Don Fco. Torres, P. tierra yerma de esta villa, M. lo mismo y con camino real que ba al lugar de el Azevo” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 25 v).

1753. “{Capellania que fundo Juan Sanchez Cubero}: Un olivar de una huebra y tres quartejones de tierra de B. C. en el sitio del *Horcajo*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 48 r).

1863. “Rústica en *Horcajo*, de Catalina Pérez, censo, en 1774.”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *horcajo* ‘confluencia de dos ríos o arroyos’ (*DLE*, s. v. *horcajo*), según Corominas y Pascual, deriva del latín *FURCA* ‘horca de labrador’ y ‘horca para reos’ y según Nebrija, ‘es palo de dos brazos’; como término topográfico, lo documentan en 1070. En el *Diccionario de la lengua española* de 1884 aparece con el significado de ‘confluencia de arroyos’ (*DCECH*, s. v. *horca*). Castaño Fernández documenta un *Horcajo* y un *Horcajada*, ambos en la cercana región de Las Hurdes, que explica por su asentamiento próximo a un curso de agua con el mismo nombre, *Río del Horcajo* y *Arroyo de la Horcajada*, respectivamente (2004: 170-171).

Horcajo es una forma habitual tanto en la toponimia como en la hidronimia extremeña (IDEEX); sin embargo, en el caso del nombre del lugar que estudiamos no se

puede afirmar que sea el hidrónimo el que dé nombre al paraje, sino más bien lo contrario, puesto que el que se bifurca en dos es el camino real que iba a Hoyos y a Acebo, y no el regato que discurre entre ambos.

La aspiración de F- latina no produce extrañeza entre los naturales de Gata, ni tampoco la neutralización de líquidas a favor de [-l]. La duda en este caso es si la forma normalizada debería llevar artículo, dado que este es uno de los escasísimos nombres de lugar a los que los vecinos pueden referirse de ambas maneras. Nos obstante, se ha mencionado ya que los topónimos sin el artículo, como *Patilla* o *Catalinota*, nunca los admiten, luego este no sería uno de esos casos en que se rechaza. Por lo tanto, se recomienda para su grafía la forma *El Horcajo*, con independencia de las realizaciones que pueda tener en la variedad dialectal de los hablantes de Gata.

HORMIGOSA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañolmigósa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de la Hormigosa (IGC50).

Hormigosa (IDEEEX, TTCP2, pol. 9).

La Hormigosa (MTN50, IDEEX, SIGA, IGC50).

Regato de la Hormigosa (TTCP2, pol. 9).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1549. “[...] y el otro mojón camyno de la huerta de Martyn Sánchez Vinagre, encima de la tierra de Andrés Martyn Galindo que va para *la hormigosa* [...]”. *Visitación de la Orden de Alcántara. Torre de Don Miguel, 22 de agosto 1549* (TORRES GONZÁLEZ 1988: 327).

1753. “{Andrés Pérez Haro}: Otro olivar de media Huebra de tierra de Mediana Calidad poblado con veinte pies de olivos al sitio de *la hormigosa*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 37 v).

1753. “{Francisco Rodríguez Gago}: Un olivar [...] al sitio de el helechoso [...] a L. Monte de este sitio y a P. *valle de hormigosa*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 394 r).

1757. “Deslinde de las Pizarras. [...] Llegaron a cosa de las ocho y media al sitio del corral del risco, para abajo con la falda de *la Hormigosa*”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 253).

1753. “{Vienes de la Capellania que fundo el Licenciado Francisco Hernandez Pan y Agua}: Otro [olivar] de una huebra y media de tierra de M. C. en el sitio de *la Hormigosa*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 36 v).

Etimología e interpretación:

En principio, da la impresión de que la forma *Hormigosa* es un zootopónimo creado a partir de la base léxica *hormiga*, proveniente, de acuerdo con Corominas y Pascual, del latín FORMICA y documentada en castellano en 1328. Pero estos autores mencionan otro derivado por etimología popular procedente del griego *horminum*, que es la planta *hormigón*, *hormino* u *ormino* ‘salvia’, y se refieren, además, a un tipo de ácido llamado *fórmico* por encontrarse en la secreción de las hormigas (DCECH, s. v. *hormiga*). Ello nos lleva a considerar dos posibles sentidos inherentes al sufijo abundancial *-osa*: por un lado, el de ‘lugar donde crece el *hormigón* o el *hormino*’, y por el otro, el de ‘plantación afectada por el ácido fórmico o por una plaga de hormigas’. El sentido de *hormigoso* referido a una enfermedad de las vides lo encontramos en una concordancia del *CORDE* de 1513, en donde se le da a este adjetivo el mismo significado que a *cocoso*:

Estas medicinas se hagan buenos días antes que las vides broten y antes que escallente el tiempo. Si tiene ressecos o esta *hormigosa* o *cocosa*: rayan le todo aquello reseco y malo hasta lo vivo. (ALONSO DE HERRERA 1513)

La voz *cocoso* con el significado de ‘carcomido y negro’, según Fernández González, habría pasado a la toponimia en *Sierro Cocoso*, en la comarca leonesa de Los Argüellos (1966: 153) y, quizás, en la provincia de Badajoz en *La Cocosa* y *La Cocosilla*, que aparecen dos veces (IDEEX); por lo que se puede conjeturar un comportamiento similar para el término *hormigoso*.

Como topónimo, *El Hormigoso* aparece en el *Libro de la Montería* en la zona de León y El Bierzo; en la provincia de Cáceres, se encuentra en los nombres de lugar *Hormigoso* de La Villa del Campo y *Hormigosa* de Santiago del Campo; y en la de Badajoz aparece *Hormigosas* en Villagonzalo (IDEEX). Fuera de Extremadura, *Hormigosa* se documenta en Ledesma (Zamora) y en Aguilar de la Frontera (Córdoba) (IDEE); y una *Fuente de las Hormigas* en Asturias (VIGÓN 1955: 546). Además, existen

varios topónimos menores que incluyen las formas *Hormigo*, *Hormiga*, *Hormigos*, *Hormiguero*, *Hormigueros*, *Hormigal*, *Hormigales*, *Homigalosa* y *Hormigón* en diversos lugares de la Península (IDEE). Lo mismo ocurre en la toponimia mayor, donde existe *Hormigos*, *Hormigales* y *Hormiguera* (NOM, s. vv. *Hormigos*, *Hormigales*, *Hormiguera*); no obstante, resulta extraño que un insecto tan pequeño hay sido tan productivo en toponimia. Esto aconseja cierta cautela a la hora de asignar una motivación zoonímica al topónimo estudiado.

Galmés de Fuentes encuentra muy poco probable que los nombres de lugar alicantinos *Formiga* en Gualdamar y *Hort de Formigot* en Elche y los *Beniformiga* en Ibiza y *Formiga* y *Formigal* en Huesca tengan que ver con el insecto porque, a su juicio, este no define ningún lugar específico, sino que habría que emparentarlos con el latín FORMA, que ha dado los nombres *Forma*, *Formas* y *Formet*, en Menorca; y *Formentera* y *Formentor*, en Mallorca, significando un terreno con configuración propia, lo que parecen atestiguar en antiguos textos portugueses (1990: 26-27).

Por otra parte, la sufijación *-oso/-osa* con sentido abundancial no es habitual en la toponimia de Gata, en la que solo encontramos dos ejemplos, ambos sin artículo, *Helechoso* y *Pejinoso*. El hecho de que *La Hormigosa* vaya acompañado de determinante hace pensar en un adjetivo sustantivado con contenido semántico para referirse a una realidad única con una cualidad específica más que en una agrupación de elementos. La motivación no tendría que ver, entonces, con que hubiera más o menos *hormigas* en ese lugar, sino con la naturaleza enfermiza ('cocosa') de su flora. El término *coco* se usa en la zona como genérico para cualquier plaga; así, por ejemplo, en El Rebollar, Iglesias Ovejero recoge *coqueroso* 'agusanado' (1982: 105). De modo que hay razones para pensar que la motivación de topónimo se fundamenta en alguna característica de la vegetación o algún insecto dañino para ella, pero no precisamente la hormiga.

La forma oral se realiza con aspiración de F- latina y neutralización de líquidas a favor de [-l] característica del extremeño septentrional.

HORQUILLA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ħolkí|a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Horquilla (TTCP2, pol. 25, LRDR, IDEEX).

La Horquilla (SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodriguez}: Otro olivar de dos huebras de tierra de Buena calidad poblado con ciento siete pies de olivo al sitio de *la Horquilla*, dista una legua de esta Poblacion. Confronta L. y S. valle que nombran de la Colchada” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 116 v).

1753. “{Juan Lavado}: Un olivar [...] al sitio de *Orquillas* dista de la poblacion una legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 636 v).

1753. “{Capellania que en la Torre de don Miguel fundo Gabriel Alphonso}: Un olivar de una huebra de M. C. poblado con 38 pies de olibos al sitio de *la orquilla*. Dista de la poblacion media legua” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 215 r).

1753. “{Cathalina del Arco. Religiosa}: Otro olivar de una huebra de M. C. poblado con 10 pies de olibo al sitio de *Jorquilla*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 243 r).

1863. “Rústica en *Horquilla*, de L Martín Morales, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

De las varias acepciones de la voz *horquilla*, interesan aquí, por su sentido topográfico relacionado con una forma específica del terreno, la de ‘bifurcación que se produce en el extremo de algo’, la de ‘pieza de un mecanismo con forma de Y, que suele servir para sujetar otras piezas o hacerlas girar’ y la de ‘palo terminado en uno de sus extremos por dos puntas’ (DLE, s. v. *horquilla*). En esa misma línea, el *Diccionario de Autoridades* dice que así ‘se llama tambien cierta enfermedad que hiende las puntas del pelo, dividiéndolas en dos, y poco a poco le vá consumiendo’ (DA, s. v. *horquilla*); y Corominas y Pascual, para quienes se trata de un derivado del latín FURQUILLA, ven un posible cruce con el vasco *urkila* ‘sostén de ramas’ relacionado con *urcullu* ‘palos terminados en forma de V para conducir bultos’ (DCECH, s. v. *horca*).

La formación de este topónimo responde a la misma motivación que el analizado s. v. *HORCAJO*, *EL*, si bien en aquel era un camino lo que se bifurcaba y en este son dos cursos de agua los que terminan convergiendo, pero la forma en V o Y que se dibuja en el paisaje es la misma. En la toponimia peninsular, las denominaciones con *Horquilla* se

localizan fundamentalmente en la zona del noroeste (IDEE); gran parte de ellas, en el norte de Cáceres, donde aparece también la forma *Horquillo* (IDEEEX), aunque en Andalucía se encuentran también algunas denominaciones creadas a partir de *horquilla* en varios puntos de la provincia de Sevilla, Jaén y Cádiz (IDEA).

Aunque una de las fuentes escritas recoge una forma con *j-*, *Jorquilla*, para la grafía de la forma normalizada se sigue el mismo criterio que con *El Horcajo*, dado que el modo en que esté escrita no afecta a la realización aspirada del sonido inicial de la primera sílaba ni a la neutralización de líquidas a favor de [-l] por parte de los hablantes de la zona. En cuanto a la conveniencia o no de que vaya precedida de artículo, la documentación antigua la registra de ambas maneras, pero hay que precisar que este es uno de los topónimos en el que los naturales no lo emplearían nunca, ni tampoco la forma plural *Orquillas*, debida evidentemente a un error del escribano. Por tanto, proponemos como variante normalizada *Horquilla* y nunca *La Horquilla* ni *Horquillas*.

HOSPITAL, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Hospital*, de Manuel Valiente, dominio y censo, en 1845”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

El topónimo podría estar relacionado con los restos del edificio desamortizado que sirvió de hospital y que se encontraba situado en uno de los extremos del núcleo urbano en la llamada *Cuesta del Hospital*, cuya existencia y ubicación, como se ve a continuación, están bien documentadas:

Tuvo también la Villa una buena casa enfermería para los frailes del convento del Hoyo, que está en la calle que entonces se llamaba de Pontezuela, y hoy de San Sebastián, comprada á los religiosos de Nuestra Señora de Fuente Santa de Galisteo, por el capitán D. Francisco Durán Moscoso, casado con D^a Ana Cid, ésta natural de Alcántara, el cual en su testamento otorgado en 1614 deja mil ducados, los quinientos para comprar una casa donde los religiosos del Hoyo, los Ángeles y Sancti-Spíritus posasen y se curasen [...]. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 24)

Para Corominas y Pascual, la voz *hospital* procede como derivado del latín HOSPES, -ITIS ‘hospedador’ y ‘hospedado’; *spital* aparece en un documento aragonés de 1154; *ospital* está en Berceo y Nebrija recoge ‘*spital* de pobres y mendigos’ (DCECH, s. v.

huésped). Pero el sentido de ‘edificio en que se curan enfermos’ lo da Covarrubias en 1611 (*TLC, s. v. hospital*). En este caso, el topónimo estaría relacionado en su origen con la acepción primera del *Diccionario de la lengua española* de *hospital* ‘establecimiento destinado al diagnóstico y tratamiento de enfermos’, pero no tanto con la segunda ‘casa que servía para acoger pobres y peregrinos por tiempo limitado’ (*DLE, s. v. hospital*), dado que para tal menester la villa contaba con la llamada *Casa los Pobres* y con:

[...] un hospital situado en la plazuela de las Órdenes [...] Tuvo este hospital rentas propias, no escasas, por cierto, para sufragar camas, medicinas y alimentos y asistencia para los enfermos pobres. La desamortización le quitó estos recursos y hoy sólo sirve de albergue á los pobres transeúntes. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 24)

De este edificio queda como recuerdo el odónimo *La Calle el Hospital*. Por tanto, el topónimo extinto podría haber estado motivado por cualquiera de estas dos edificaciones.

HOYA

De acuerdo con Corominas y Pascual, la voz *hoya* proviene del latín FOVEA ‘hoyo, excavación’ o del latín vulgar *FODIA ‘cavar’, y aparece como *foya* en Berceo. Suele referirse a una concavidad mayor que el *hoyo*; esta voz se usa generalmente con sentido topográfico (*DCECH, s. v. hoya*). Para *Autoridades*, es ‘la concavidad u hondura profunda que hai en los campos’ (*DA, s. v. hoya*); Covarrubias se refiere al ‘lugar en el campo hondo y bajo’ (*TLC, s. v. hoya*). El sentido de *hoya* en el léxico local de Gata concuerda a grandes rasgos con las definiciones que se han dado, pero el matiz de ‘concavidad’ y ‘hondura’ no es tan relevante como el de tratarse, por lo general, de lugares abrigados y bien resguardados de las inclemencias del tiempo en sitios de montaña, lo que facilita que sean propicios para la agricultura.

Según Castaño Fernández, la forma femenina *hoya* es más habitual que la masculina *hoyo*, y ha dado lugar a formas resultantes de etimología popular, como *Joya*, en muchos parajes de la comarca pacense de La Serena, y *Olla*, en el municipio cacereño de *Garganta la Olla*, (2004: 173). Dichas formas reflejan aspiración y falta de aspiración, respectivamente, de F- inicial latina.

HOYA DE LA CONCHITA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[koŋçíta].

[lañóyakoŋçíta].

Etimología e interpretación:

La forma toponímica *Conchita* es un derivado diminutivo en *-ita* de la forma *concha* que, de acuerdo con Corominas y Pascual, proviene del latín tardío CONCHULA, a su vez diminutivo de CONCHA ‘concha’; que está documentada por primera vez en el siglo XIII (*DCECH, s. v. concha*).

Otras denominaciones de lugar que incluyen la forma *Concha* en la provincia de Cáceres son *La Concha* en Hoyos y *Concha* en Alcántara y en Mata de Alcántara, alusivo este último, según Sande Bustamante, a un nombre de persona (1997: 474).

Con relación a la variante [lañóyakoŋçíta], el elemento nuclear, como se ha explicado *s. v.* HOYA, sirve para designar en el léxico de los naturales de Gata ‘una hondonada o un lugar abrigado en la montaña’. Otros nombres de lugar que incluyen una forma *Concha* acompañando a un núcleo toponímico alusivo a concavidades o depresiones son *Laguna de Valdeconcha* en Plasencia y *Valle de la Concha* en Cañaveral, en la provincia de Cáceres (IDEEEX), por lo que el origen del nombre podría estar en la forma del terreno, es decir en ser ‘una hoya pequeña con forma de concha’, aunque lo más probable es remita a una forma inicial *La Hoya [de la] Conchita* de base antroponímica (*cf. La Hoya de la Pulida*). Por tanto, proponemos para su normalización en la escritura *La Hoya de la Conchita*, con reposición de la preposición y el artículo y grafía *h-* para la *F-* inicial, independientemente de la solución aspirada de los hablantes locales de Gata.

HOYA DE LA PULIDA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañóyalapulía].

Etimología e interpretación:

El adyacente *La Pulía*, yuxtapuesto a la voz topográfica *hoya* por pérdida de la preposición *de* en la forma oral, remite a la propietaria del lugar. El topónimo resulta

transparente a los informantes de más edad, que recuerdan que allí tenía una finca la tía *Pulía*. El onomástico personal *Pulía* (acompañado del tratamiento de respeto local *tía*) está basado en la forma femenina del apellido *Pulido*, en el que se verifica la pérdida de [-ð-] intervocálica propia de las hablas populares.

Esta voz proviene de *pulir*, del latín POLIRE ‘pulir’; El adjetivo *pulido*, -a significó en castellano antiguo ‘bonito’, ‘coqueto’ (DCECH, s. v. *pulir*). Quizás por ese motivo, Terreros y Pando (1788) incluye como entrada en su diccionario la forma femenina *pulida* ‘hermosa, agraciada, donosa’ (NTLLE, s. v. *pulida*); no obstante, hay que advertir que el adjetivo ha adquirido cierta especialización en el léxico de Gata y se usa no tanto con el sentido de ‘hermosa’ como de ‘limpia’, ‘curiosa’; calificativo este último que también emplea Domínguez (1853) en su definición de *pulido* junto con los de ‘pulcro, elegante, agraciado y de buen parecer’ (NTLLE, s. v. *pulido*).

La motivación antroponímica de la denominación del sitio viene corroborada por una serie de creaciones toponímicas análogas en las que la forma *Pulía* o *Pulida* aparece formando parte del complemento del nombre expresivo de la propiedad o disfrute de algún bien contenido en el elemento nuclear del topónimo, como en *Camino de la Pulida* y *Casas de las Pulidas*, en Casar de Cáceres, y *Huerto de la Pulía* en Acehúche, las tres en la provincia de Cáceres; *Cortijo de la Pulida* en Azuaga, Badajoz (IDEEEX); *Llano de la Pulida* en Pedroche, Córdoba; y *Majada de la Pulida* en Quesada, Jaén (IDEA).

Pero ya se ha visto en otros casos que no siempre es una tarea fácil averiguar si es el nombre o el apellido de una persona el que produce un topónimo o es a la inversa. Por otro lado, como en otros nombres de lugar, la grafía con *h-* en la forma *Hoya*, a pesar de su realización aspirada, no produce rechazo ni extrañeza en los hablantes de Gata, y lo mismo ocurre con la reposición de la proposición *de* en el complementos del nombre, pero no así con las restituciones de -d- en onomásticos de personas en los que se ha producido su pérdida, por lo que proponemos que la forma normalizada en la escritura sea *La Hoya de la Pulía*, si bien originariamente debió ser *La Hoya de la Pulí[d]a*.

HOYA LAS CHARCAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laḥóyala^hçáalka].

Etimología e interpretación:

La voz *charca* es una forma derivada de *charco*, cuya etimología y estudio se abordan más ampliamente *s. v. CHARCO*. Hay que señalar que, en la modalidad dialectal de los hablantes locales, en lo que se refiere al tamaño, su sentido no concuerda con el de la Real Academia ‘depósito algo considerable de agua, detenida en el terreno, natural o artificialmente’ (*DLE, s. v. charca*), ni con el de *Autoridades* ‘lo mismo que Charco. Usase de este género femenino, quando tiene alguna magnitud’ (*DA, s. v. charco*). Para los naturales de Gata, la *charca* tiene casi siempre dimensiones pequeñas.

En cuanto a la presencia de la forma femenina *charca* frente a *charco*, se debe a un fenómeno derivativo que marca la diferencia de tamaño mediante las desinencias de género *-o/-a* para expresar dimensión, grandeza o pequeñez, respectivamente, como en *rueo/ruea* ‘rueda’, en *pozo/poza* y *charco/charca*, que ha sido documentado también entre los hablantes de la vertiente norte de la Sierra de Gata (IGLESIAS OVEJERO 1982: 142).

El núcleo nominal *hoya* indica que se trataba de un lugar resguardado donde crecía la hierba por la abundante presencia de agua. Solo contamos con esta forma oral en la que los dos grupos nominales se encuentran yuxtapuestos por la elipsis de la preposición *de*, que introducía el elemento que individualizaba al sustantivo común con sentido toponímico *hoya*, por lo que recomendamos su restitución en la forma escrita normalizada *La Hoya de las Charcas*. Otros rasgos fonéticos que deben normalizarse con su correspondiente grafía en castellano son el tratamiento aspirado de F- inicial latina y de [-s] en situación implosiva, la neutralización de [-r] implosiva a favor de [-l] y la desaparición de [-s] en final absoluto de palabra.

HOYA DE LAS RANAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañóyala^hrána].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Hoya de las Ranas (TTCP2, pol. 5, 3, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *rana* —sostienen Corominas y Pascual— proviene del latín RANA, que ya poseía el mismo significado que en castellano. Se documenta por primera vez en 1250 y es de uso general en todas las épocas (*DCECH, s. v. rana*). El lugar nombrado está atravesado por pequeños regatos, por lo que se trataría de un espacio propicio para la

proliferación de anfibios, aunque, según uno de los informantes, el paraje debería su nombre a que una de las fincas ha pertenecido desde antiguo a una familia del pueblo apodada *Los Ranas*. El cambio de género en el artículo se explicaría porque el paso del tiempo habría hecho que el nombre se relacionara con la fauna del lugar y no con el apodo. En cualquier caso, el origen antroponímico del topónimo (en un mote o apodo colectivo) remite al nombre del anfibio rana, por lo que para su normalización recomendamos la variante escrita de las fuentes documentales, pero precedida del artículo *la*, *La Hoya de las Ranas*, dado que las fuentes cartográficas y las hojas catastrales tienden a omitirla por razones de espacio.

La forma oral, por su parte, presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, tratamiento aspirado de F- inicial latina y de [s-] implosiva en el plural del artículo, pero desaparición en final de palabra.

HOYA DEL OCHAVO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

H[oya]. El Ochavo (LRDR).

Hoya el Ochavo (TTCP2, pol. 5, 3, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *ocho*, procedente del latín OCTO, está documentada desde los orígenes del castellano y *ochavo*, de acuerdo con Corominas y Pascual, es un derivado de su ordinal OCTAVUS, que Nebrija recoge como ‘octavo en orden’; el término pasaría a ser una medida de capacidad y luego una moneda de cobre de dos cuartos (*DCECH*, s. v. *ocho*). Para Covarrubias, es ‘moneda de vellón usual en Castilla’ (*TLC*, s. v. *ochavo*) y para *Autoridades*, ‘moneda de Castilla hecha de cobre, con un castillo en la cara y un león en el reverso. Vale dos maravedíes. Llámase así por ser la octava parte de una moneda antigua que valía dos cuartos’ (*DA*, s. v. *ochavo*). Casillas Antúnez ha recogido cuarenta y cinco topónimos con esta forma en la tierra de Coria, Cáceres, en los que *Ochavo* aparece como núcleo genérico, y no descarta que tuviera un origen parecido al sexmo relacionado con alguna división de tipo concejil (2006: 397), aunque su ausencia en la zona de la Sierra de Gata —en donde los concejos desempeñaron un papel fundamental en la organización del territorio— y la concentración en torno a la ciudad episcopal hacen pensar, más bien, en algún tributo de la Iglesia. Por tanto, el origen de tales

denominaciones podría estar ligado a algún beneficio eclesiástico referido al pago de la octava parte de algún tributo con el que se gravaban algunas tierras.

Volviendo a su significado dinerario, muchas veces se ha llamado así a lugares en los que se ha encontrado cualquier tipo de monedas antiguas o en los que la imaginación popular situaba los tesoros escondidos por los moriscos antes de abandonar España. Gordón Peral da esta explicación para los topónimos *El Ochavillo* y *Los Ochavos* en la provincia de Sevilla (1995a: 343). En relación con tales creencias sobre supuestos tesoros escondidos, Publio Hurtado señalaba ya a principios del siglo XX que no dejaban de:

[...] hallarse en toda Extremadura motivos para exaltar la imaginación y fabricar castillos en el aire. Con frecuencia se encuentran grabados en canteras y peñascos, cruces, estrellas, medias lunas, herraduras, gatos y otros signos que el vulgo interpreta como señales de yacimientos de metálico u objetos preciosos. (HURTADO 1902: 144)

Otras veces, era el nombre de los lugares el que excitaba la imaginación de sus gentes. Así:

En el pueblo de Eljas, donde se cree y se habla mucho de tesoros escondidos, como en toda la Sierra de Gata, hay una fuente denominada de los *Haberes* o *Habeleras* (*Haber* es allí sinónimo de caudal o tesoro). Cuéntase que bajo esa fuente existe uno muy considerable, y que su custodio es un moro a quien las artes mágicas tienen convertido en gallo de plumaje de oro pavoneando y recamado de diamantes, amatistas, zafiros y rubíes. (HURTADO 1902: 148)

La posible motivación relacionada con un antiguo tesoro tiene en su contra el hecho de no contar con ninguna leyenda o dato histórico relacionados con el sitio que la avale, y este tipo de historias, reales o ficticias, suele dejar alguna huella en la memoria de los pueblos o en su toponimia; por lo que resulta extraño que ninguno de los informantes se haya referido a ellas, que tampoco hayan quedado plasmadas como nombre de lugar en ninguna documentación antigua y que no se haya transmitido como forma oral entre los habitantes de Gata; de modo que solo disponemos de fuentes documentales recientes. Es decir, se trataría de un nombre de lugar relativamente nuevo, pero no tanto como para que lo más viejos del lugar no lo hayan mencionado. Dicha omisión podría estar relacionada con la circunstancia de tratarse de un topónimo cuya vigencia fue relativamente breve, debido, quizás, a un cambio de propietario de alguna finca situada en esa hoya, cuyo nombre actual parece remitir a una antigua forma *La Hoya [de] el Ochavo*. Existía un vecino apodado *El Ochavo* en Gata, aunque ningún informante ha relacionado el

topónimo con el mote.

HOYA DE LOS CONSISTORIOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laˈhóyalo^hkonsiˈtóɾjo].

Etimología e interpretación:

La voz *consistorio* proviene de CONSISTŌRIUM ‘lugar de reunión’ y aparece documentada ya en Berceo, J. Ruiz y Nebrija (*DCECH*, s. v. *existir*). El *DLE* (s. v.) la define en su segunda acepción como ‘casa o sitio donde se juntan los consistoriales o capitulares para celebrar consistorio’. Del edificio que ocupaba el Consistorio de Gata tenemos la descripción que dejó el visitador de la Orden de Alcántara en su visita de 1580 (GUERRA HONTIVEROS 1897: 20). En cuanto a su sentido como órgano rector y administrativo de la villa, Torres González, al describir el funcionamiento del de Torre de Don Miguel en la Edad Media, otro de los municipios dependientes de la orden alcantarina, como el de Gata, señala que los llamados *oficiales del concejo o justicia y regimiento* “juntos todos en ayuntamiento constituían el Consistorio” (1988: 179).

Según las definiciones anteriores, los conceptos de *consistorio* y *concejo* tendrían, en principio, un sentido muy parecido. Pero al hablar del uso de la propiedad, no parece que sean sinónimos absolutos, ya que las tierras del Concejo serían de aprovechamiento comunal, mientras que la forma plural del topónimo *Los Consistorios* hace pensar que el usufructo correspondía exclusivamente a los miembros de este; de hecho, dos de los informantes se refirieron a este lugar como parte del baldío propiedad del Ayuntamiento. La circunstancia de ser un lugar concreto dentro de una zona de propiedad concejil y de aludir a una autoridad local está en consonancia con el hecho señalado por Martín Martín de que las dehesas concejiles que se encontraban en terrenos comunales favorecieron la conservación y explotación racional de las mismas a lo largo del siglo XV, pero significó, al mismo tiempo, “una reserva de usufructo en beneficio de determinados grupos sociales” (1990: 27), lo que en este caso hace pensar que los miembros del Consistorio de Gata habrían obtenido algún tipo de beneficio mediante la promulgación de una ordenanza que limitara el libre acceso al resto de los vecinos.

En la toponimia peninsular únicamente hemos podido documentar una denominación de lugar análoga, *Cerro del Consistorio*, en Cáceres (IDEEEX), que presenta

la estructura de *núcleo + complemento del nombre*, mientras que, en el topónimo estudiado, la ausencia de la preposición *de* hace que el elemento nuclear y el adyacente mantengan una relación de yuxtaposición. Esta estructura en aposición por elipsis de la preposición *de* es habitual en las formas orales de muchos topónimos locales que sí incluyen el nexa prepositivo en la documentación escrita, por lo que recomendamos su reposición en la forma normalizada *La Hoya de los Consistorios*, para cuyo elemento nuclear proponemos la grafía *h-*, con independencia de la solución aspirada de los hablantes del lugar para F- inicial latina y la pérdida de [-s] implosiva en final absoluto de palabra.

HOYA MACADILLA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Hoya Macadilla (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *Hoya* aparece determinado por un onomástico de lugar (*vid. s. v. MACADILLA*) referido al paraje en el que se ubica. Ambos elementos se unen en yuxtaposición, por pérdida de la preposición *de* con valor locativo, para formar un toponímico, que carece de arraigo entre los vecinos, y del que solo contamos con una fuente cartográfica muy reciente.

HOYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Hoyo (IGC50, MPN50, SIGA, IDEEX).

Hoyo (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

El Hoyo (Señalización de Senderos PR-CC 189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Hernandez Roma}: otro olivar su cabida de una Huebra de tierra de mediana calidad al sitio de *el Hoio*, dista tres quartos de legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 246 v).

Etimología e interpretación:

Como ya se ha indicado, la voz *hoyo* es un derivado de *hoya*, del latín FOVEA ‘hoyo, excavación’, aunque también podría provenir del latín vulgar *FODIA, ‘concavidad mayor que el *hoyo*’, usado generalmente con un sentido topográfico (*DCECH*, s. v. *hoya*), que habría sido transferido a *hoyo*. Por su parte, el *Diccionario de Voces Geográficas* no ofrece una distinción neta entre ambas, ya que *hoya* ‘es lo mismo que cuenca o conca que determina un espacio rodeado de altura’ y *hoyo*, ‘la concavidad natural o artificial que se forma en un campo’ (*DVG*, s. v. *hoyo*). El término equivalente y el usado por los hablantes actuales de Gata es *boche*, mientras que para *hoyo* la única referencia que se tiene es la toponímica, ya sea en relación con este paraje o con el macrotopónimo *Hoyos*, también conocido como *Los Hoyos*.

HOYO DE SAN BLAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Hoyo y San Blas (TTCP5, pol. 2, 1, IDEEX).

Hoyo y San Blas (IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Se tendrá por punto de partida un corral derruido en *el Hoyo de San Blas*”.
Solicitud de pertenencias mineras. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz (BVPH, BOP de Cáceres. 9 de marzo de 1943, n.º 56, 2).

“[...] Ángel Roma Blasco, vecino de Gata, se ha solicitado permiso de investigación de mineral de wolfram y estaño en el término municipal de Gata paraje *Hoyos de San Blas* [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 28 de marzo de 1951, n.º 69, 2).

Etimología e interpretación:

La etimología de los dos componentes de este nombre de lugar se analiza en profundidad s. vv. *HOYO*, *EL* y *SAN BLAS*. Por lo que se refiere a la motivación para el nombre del sitio, esta varía en función de si tomamos por válidas las variantes en las que los dos componentes aparecen unidos mediante la conjunción *y* o en las que el elemento nuclear *Hoyo* se complementa con un sintagma preposicional introducido por *de*. En el primero de los casos, la relación de coordinación de ambos elementos subrayaría el carácter limítrofe del lugar en el que se encuentran los parajes conocidos como *El Hoyo*, uno, y como *San Blas*, el otro. En el caso de la estructura preposicional de las variantes

con *de*, lo que tenemos es un núcleo *Hoyo* referido a una característica del lugar que lo identifica como una ‘hondonada’, que queda acotada por el complemento del nombre *de San Blas* y que cumple una función locativa para situar el paraje.

Atendiendo al sentido geográfico de depresión del terreno del término *hoyo*, que el (*DLE*, s. v) define como ‘concavidad que como defecto hay en algunas superficies’, uno de los informantes relaciones este nombre con un lugar conocido como *El Boche* (*vid. s. v.*), por lo que la denominación *El Hoyo de San Blas* utilizada por el Boletín Oficial de la Provincia de 1943 (la primera documentada) estaría originada por la existencia de una hondonada en un lugar concreto del paraje nombrado *San Blas* y es, por tanto, la que proponemos como forma normalizada.

HUERTA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lagwélta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Huerta (LRDR).

Huertas (LRDR).

La Huerta (TTCP2, pol. 25, IGC50, MPC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Las Huertas (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Otro olivar de media Huebra de tierra de Buena Calidad poblado con veinte y quatro olivos al sitio de *la Huerta*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 40 r).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otro olivar [...] al sitio de *la Guerta*. Dista de la poblacion una legua” (AHMG. *CME*, Seglares III, fol. 1240 v).

1753. “{Tierras de la Fabrica de esta Parrochial}: Tierra que estuvo de olivar y oy esta inculto [...] en el sitio de *la Huerta*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 8 v).

1863. “Rústica en *Huerta*, de la obra pía de Sebastián González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Una tierra al sitio de *las Huertas*, valuada en 15 pesetas”. Anuncio de subasta

pública de los bienes embargado a Santiago Manzano González. Juzgado de instrucción del partido de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de noviembre, n.º 84, 240).

Etimología e interpretación:

la voz *huerta* proviene del latín HORTUS ‘huerto’, ‘jardín’, documentado ya en 1007, pero hasta muy tarde siguió conservando la segunda acepción. *Huerta* sería un derivado aumentativo (DCECH, s. v. *huerto*). De igual modo, el DLE (s. v. *huerto*) sostiene que *huerta* es ‘terreno de mayor extensión que *huerto*, destinado al cultivo de legumbres y árboles frutales’. Ambas características, la de poseer una mayor extensión y la de ofrecer la posibilidad de cultivar árboles frutales en ellos, son las que tiene en cuenta Cummins para acotar su significado en la cercana área de Coria (1974: 122).

Por otra parte, Gordón Peral hace una distinción léxico-semántica entre *huerto*, el situado ‘cerca del pueblo’, y la *huerta*, ‘la retirada del casco urbano’ en la comarca de la Sierra sevillana (1988a: 160) que no se observa en la toponimia de Gata, en donde, efectivamente, el paraje denominado *La Huerta* se encuentra a unos cinco kilómetros del núcleo urbano; sin embargo, el lugar llamado *La Huerta de los Nogales* está escasamente a uno y el nombrado *Huertas de la Fuente Arriba* se halla tan pegado al pueblo que hoy las antiguas fincas forman parte del núcleo urbano. De modo que tal diferenciación resulta de difícil aplicación en Gata, donde, además, el término *huerta* no figura en el léxico propio de sus habitantes, quienes utilizan casi exclusivamente el de *huerto* con el mismo significado que el que documentas Guillén Calvo en el aragonés Valle del Tena, en cuya “habla viva el masculino *huerto* ejerce las funciones de diminutivo de *huerta*, que siempre es un huerto más grande” (1981: 134). Dicha definición coincide con la de la Academia de la Historia de ‘terreno de corto ámbito y cercado, en que se crían hortalizas’ (DVEG, s. v. *huerto*), a la que, para ser completa, de acuerdo con el sentido que tiene en Gata y las propias descripciones del *Catastro de Ensenada*, hay que añadir la presencia de agua para el riego y un muro a su alrededor de piedra, con independencia de la distancia a la que se encuentre del pueblo. Ello explica que nos encontremos, por ejemplo, “un *huerto* de frutales [...] al sitio de el convento del hoio” a una legua de distancia de la villa (AHMG, CME, Seglares II, fol. 385 v). De la idea de *huerto* o *huerta* ‘lugar murado y con agua’ se hace eco el refranero español, en el cual encontramos máximas como “*huerta* sin cerco, no tiene dueño” o “*huerto* no cercado, la fruta es de todos menos de su amo” y “*huerta* sin agua, a redro vaya” o “*huerta* sin agua, de balde es cara” (DE HOYOS SANCHO

1954: 299), sin que hayamos podido encontrar ninguna relativa a la distancia.

El apelativo *huerto* como ‘finca cercana al pueblo’ y ‘lugar vallado’ lo encontramos también en Acehúche, otro de los lugares dependientes en el pasado de la Orden de Alcántara, si bien la segunda característica está ligada a la ganadería y se utiliza para designar un ‘redil de ganado’ (SANDE BUSTAMANTE 1997: 88).

Con respecto a la pronunciación de las voces *huerto* y *huerta*, hay refuerzo velar ante el diptongo [we] > [gwe] en ambas, un fenómeno típico del habla vulgar documentado en otras zonas de Extremadura en palabras que empiezan por este diptongo o contienen esa sílaba en posición interior (MONTERO CURIEL 1998: 274), además de neutralización de líquidas a favor de [-l] en posición implosiva.

A pesar de su forma singular, el topónimo *La Huerta* sirve para referirse a un conjunto de fincas plantadas de olivos, aunque su nombre y su enclave cercano a la ribera del río sugieren que en lo antiguo debió de ser un lugar dedicado principalmente a la horticultura. Ahora bien, la Real Academia de la Historia define *huerta* con un sentido colectivo referido a ‘toda tierra de regadío, y plantío continuado que circuye a una ciudad’ (DVEG, s. v. *huerta*); por lo que, si tenemos en cuenta la distancia que separa este sitio del actual núcleo urbano, no sería este el caso, a no ser que el lugar nombrado *La Vieja* situado en sus inmediaciones sea indicativo de la existencia de un antiguo asentamiento urbano. Castaño Fernández sostiene que los macrotopónimos extremeños *Huerta*, *Huertas de Ánimas*, *Huerta de la Magdalena* y *Las Huertas*, en la provincia de Cáceres, y *Huerta Plata*, en la de Badajoz, se explican por “su naturaleza como terrenos cultivables convertidos en pequeños núcleos de población en las afueras de otros más grandes a los que abastecen o abastecieron” (2004: 174). En este caso, el topónimo se referiría a los terrenos de sembradío de los que se habría abastecido la villa. También los topónimos menores que incluyen el elemento *Huerta* en Extremadura son abundantísimos, aunque la lista de los que presentan una estructura consistente únicamente en un núcleo nominal precedido de artículo, como el de Gata, *La Huerta*, es bastante reducida y limitada al norte de Cáceres, donde aparece en los municipios de Torrecilla de los Ángeles, Belvís de Monroy, Oliva de Plasencia, Caminomorisco y Pescueza (IDEEX).

A pesar de las ligeras variaciones en la realización fonética de la forma, con sonido velar en la primera sílaba, y la neutralización de líquidas a favor de [-l], se recomienda la forma normativa *La Huerta*.

HUERTA DEL CONVENTO, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1845. “Y en el intermedio y hueco otras dos fanegas de tierra, que ha servido para hortaliza, con agua abundante, y es lo que se ha conocido por *huerta del convento*, cuya situación es en el término de la villa de Gata”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Religiosos de Monte Celi del Hoyo (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 220).

Etimología e interpretación:

La etimología de las voces *huerta* y *convento* se han abordado *s. vv. HUERTA, LA* y *CONVENTO, EL*, respectivamente, si bien el criterio de lejanía o cercanía al núcleo urbano para hacer una valoración de la forma con *-a*, *huerta* en lugar de *huerto*, no es aplicable en este caso por tratarse de la tierra situada dentro de los muros del monasterio. La utilización de la forma *huerta* estaría relacionada con la calidad y la extensión del terreno, pues, aunque hoy en día la finca esté abandonada, hasta finales del siglo XX estuvo bien cuidada por una familia contratada por su dueño.

HUERTA DE LOS NARANJOS, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Hernandez de la Calzada por la Capellania que fundo Pedro de Peromato}: Otro [olivar] de una huebra de Tierra de B. C. calidad al sitio de *la Huerta de los Naranjos* [...] confronta [...] al L. arroyo de este nombre” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 56 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y el sentido de *huerta* en Gata, véase *s. v. HUERTA, LA*, pero nótese que el *Catastro* se refiere a un olivar, por lo que el nombre de lugar lo tomaría de alguna finca destinada al cultivo de frutales cuya tierra habría ido cambiando con el tiempo. En cuanto a la etimología y la explicación del núcleo del complemento, véase *s. v. NARANJOS, LOS*, ya que se trataría de un terreno localizado en el sitio así nombrado.

HUERTA DE LOS NOGALES, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Hernandez}: Un olivar de Zinco quartos de legua, digo, Huebra de tierra de Inferior calidad poblado con cinquenta y quatro pies de olibo al sitio de *la*

Huerta de los Nogales, dista medio cuarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 135 v).

1753. “{Andres Cantero}: Una viña [...] al sitio de *la Huerta de los Nogales* [...] Confronta [...] N. Rivera de esta villa” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 74 r).

1753. “{Francisco Duran}: Una viña [...] al sitio de *la Huerta de los Nogales*, que dista de esta Poblacion medio cuarto de legua. Confronta a L. vereda de la Cruz de Palo [...] S. camino de la Villa de la Torre” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 519 r).

1753. “{Juan Rodriguez Gago}: Otro olivar [...] al sitio de *la huerta de los nogales*, dista de la poblacion medio cuarto de legua. Linda [...] S. arroyo de macadilla” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 709 v).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Blasco Texedor}: Un olivar de huebra y media de tierra de M. C. en el sitio de *la Huerta de los Nogales* [...] confronta al S. el Arroio de Macadilla, al P. la Sierra del Salido, a L. el Arroio con que se riega” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 103 v).

1863. “Rústica en *Huerta de los Nogales*, de María Pérez, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y el sentido de *huerta* en Gata, véase *s. v. HUERTA, LA*. Sin duda, los nogales, como ya se explicó *s. v. CALLEJA DE LOS NOGALES, LA*, eran abundantes en el pueblo y generadores de varios topónimos. De este solo contamos con las referencias del *Catastro de Ensenada*, que nos permiten situar el lugar nombrado entre Macailla y La Cruz de Palo.

HUERTA DEL PALOMAR, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpalomál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Palomar (TTCP2, pol. 13, 2, LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1518. “Otro si hordenamos e mandamos que ningun vezino desta villa [...] sea osado de pescar en la ribera desta villa desde *la guerta del Palomar*, donde da el dicho rio en la ribera de la huerta, hasta el arroyo que dizen del Horcajo [...]”. *Ordenanzas de Gata. 1515-1518* (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661).

1525. “Mas, gaste diez y siete maravedís que di a dicho Alonso Hernandez por otro dia que fue a *la huerta del palomar* a ver lo que se avía de thomar para el horno tegero e amojonallo” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 20 v).

1753. “{Capellania que fundo Ysabel Perez}: Un olivar de tres huebras de tierra de M. C. al sitio de *la Huerta del Palomar*; dista una legua [...] confronta a L. el monte, a P. y S. el Arroio de los Naranjos” (AHMG, *CME*, *Eclesiásticos*, fol. 42 r).

1863. “Rústica en *Palomar*, de Pedro Manzano, dominio y censo, en 1853”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos” (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

Palomar, según el *DLE* (s. v.), es ‘lugar donde se crían palomas’, voz que deriva de *paloma*, del latín vulgar PALUMBA, documentado ya en Berceo (*DCECH*, s. v. *paloma*). En el habla local de Gata, *palomar* es ‘lugar elevado’, como es el nombrado por el topónimo; y en la onomástica de lugares suelen serlo todos los derivados de *paloma*, aunque en el caso de los macrotopónimos extremeños *Palomar Navas*, *Palomas* y *Palomero*, Castaño Fernández tenga ciertas reservas en aceptar que la motivación para los mismos sea su altura (2004: 242-243). Estas dudas parecen razonables, ya que la cría de la paloma debió de ser una actividad económica relativamente lucrativa en lo antiguo, como lo demuestra el refrán “huerta con palomar, paraíso terrenal” (De HOYOS 1954: 298). En el caso específico de Gata, la importancia de los palomares se pone de manifiesto en el hecho de que el uso de la madera empleada en su construcción se regulara junto a la de casas, molinos y pesqueras en unas ordenanzas de 1533:

Cap. LII. Yten que las villas de Gata e Santibáñez sean obligadas a dar liçençia a qualquier vezino de la villa de la Torre para cortar madera para casas, molinos y pesqueras y palomares e todo lo que tuvieren neçessidad jurando que es para sí e que tienen neçessidad dello. (AHMG, *Ordenanzas del Monte. 1533*, fol. 22 v-23 r)

Estas ordenanzas regulaban, igualmente, el aprovechamiento del monte entre las villas comuneras de Torre de Don Miguel, Santibáñez el Alto, Villasbuenas, El Campo, Hernán-Pérez y Cadalso. Algunas de las citadas localidades cuentan con denominaciones como *El Palomar* y *Los Palomares*, en Torre de Don Miguel; *El Palomar* en Torrecilla de los Ángeles y Villa del Campo, que encontramos también en los municipios comarcanos de San Martín de Trevejo, Acebo, Perales del Puerto, Hoyos, y Villanueva de la Sierra (IDEEEX). Esto prueba lo habitual que debió de ser este tipo de construcciones en toda la Sierra de Gata.

En cuanto a la identificación del lugar denominado *El Palomar* en las fuentes más recientes, con *La Huerta del Palomar* de la documentación más antigua, se justifica, fundamentalmente, por la toponimia, dada la cercanía de este sitio con el de La Huerta (*vid. s. v. HUERTA, LA*), mencionado en el documento de 1518, y con El Arroyo de los Naranjos (*vid. s. v. ARROYO DE LOS NARANJOS, EL*), que se lee en el de 1735. Por tanto, pensamos que la variante oral [elpalomál] —con neutralización de líquidas a favor de [-l]— y la escrita, *El Palomar*, del Registro de la propiedad de 1863 y de las fuentes documentales escritas modernas, remontan a la forma *La Huerta del Palomar* mencionada en las fuentes más antiguas.

HUERTAS DEL PARRAL, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[l^hgwélta^hðelpa^hrál].

Etimología e interpretación:

El grupo de fincas denominadas *Las Huertas del Parral* serviría para ilustrar el sentido que la voz *huerta* tiene para los vecinos de Gata en cuanto que son ‘tierras de buena calidad y una extensión mayor que la de los huertos’, ya que en el mismo sitio (*vid. s. v. PARRAL, EL*) y bajo la misma denominación se localiza también una serie de huertos de tamaño mucho más reducido, además de varios prados y olivares. Pero el nombre de *Huertas* hace referencia únicamente a las indicadas anteriormente.

En la forma oral hay tratamiento aspirado de [-s] en situación implosiva y neutralización de líquidas a favor de [-l] también en situación implosiva.

HUERTO DE LAS CABRERAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elgwéltodela^bkabréra].

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la voz *huerto*, véase *s. v. HUERTA, LA*. A pesar de ser un término de uso frecuente, el sustantivo *huerto* en solitario no es habitual en la toponimia local, y solo de manera muy esporádica se encuentra en el núcleo de algunas formas toponímicas complejas, como en esta, referida a una finca situada en el paraje denominado *La Cabrera* (*vid. s. v.*), del que toma su nombre (con la forma plural, como ocurre con otros topónimos estudiados referidos a este mismo sitio). Su ubicación en un lugar tan distante del núcleo urbano es una evidencia más de que el criterio de proximidad o lejanía no es congruente con la forma masculina o femenina *huerto/huerta*, como ocurre en otras partes de la Península. El origen de este huerto hoy desaparecido, de acuerdo con lo manifestado por un informante, está en una roza hecha por Antonio Bella Comendador, un “montero” del pueblo —el equivalente al guarda forestal de hoy día—, para uso propio. Hay una inscripción en la fachada del Ayuntamiento que recuerda a este funcionario de principios del siglo pasado.

Como en los casos anteriores, la forma oral del elemento nuclear se realiza con refuerzo velar y neutralización de líquidas en [-l], elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre (repuesta en la forma normalizada), amén de tratamiento aspirado de [-s] implosiva en interior de palabra y pérdida en final absoluto.

HUERTO DEL CURA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Angela de Solis}: Un frutal de una Parte de quatro de Huebra de tierra de Buena Calidad poblado de arboles frutales y treinta vides al sitio del Negron próximo a esta Poblacion. Confronta L. Juan Martin Duran, P. vereda de la Madre del agua, *S. huerto del cura*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 143 v).

Etimología e interpretación:

Este es uno de los pocos ejemplos de topónimos con *Huerto* (la etimología y el uso de *huerta* y *huerto* se explica *s. v. HUERTA, LA*) como núcleo del nombre. El hecho de que ninguno de los informantes lo haya mencionado y que no aparezca en ninguna otra

fuelle escrita, aparte del *Catastro de Ensenada*, da idea de la poca productividad del término *huerto* a la hora de generar topónimos en Gata, debido, en parte, a que la abundancia de la realidad a la que se refiere priva al sustantivo de su función identificativa, condición necesaria para que llegue a consumarse el paso a la toponimia.

El núcleo *Cura* del complemento del nombre indicaría al poseedor. La voz *cura*, que antiguamente (de acuerdo con Corominas y Pascual) significó ‘asistencia que se da a un enfermo’, procede del latín CURA ‘cuidado, solicitud’ y se aplicó a los párrocos por tener a su cargo la cura de las almas de sus feligreses, y la primera documentación como tal es de 1158 (*DCECH*, s. v. *cura*). En la toponimia extremeña son varias las denominaciones de lugar *La Huerta del Cura*, entre ellas, hay una en el vecino municipio de Santibáñez el Alto, pero no hemos podido documentar ninguna con *Huerto* aparte de la de Gata (IDEEX).

Su ubicación en el sitio llamado de *El Negrón*, señalada por la fuente catastral, junto con su alusión al clero, hace pensar que la finca nombrada coincide con los lugares denominados La Viña de Dios y El Huerto del Fraile, dado que el paraje de nombre *El Negrón* abarcaba un área más extensa que la actual.

HUERTO DEL FRAILE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“El origen de este jardín también es muy curioso, según cuentan, con sólo 12 años el entonces futuro boticario convenció a su padre, que jugaba a los naipes en el casino, para que le diera los 800 reales que le pedían por *el Huerto del Fraile* y su cedro” (GIL CHAMORRO 2004: 183).

Etimología e interpretación:

Esta es una de las dos denominaciones de lugar que incluyen la forma *Huerto* (estudiado s. v. *HUERTA, LA*), de la que solo disponemos de una fuente escrita. El elemento sustantivo del complemento del nombre *Fraile* alude, sin duda, al dueño de la finca. Desde el punto de vista etimológico, *fraile* proviene del latín FRATER, -TRIS a través del occitano *fraire* ‘hermano’ (*DCECH*, s. v. *fraile*). Este de la cita, y de quien al parecer tomaría el nombre el huerto, es, según recoge una tradición referida por Gil Chamorro, Fray Juan de Gloria, religioso del cercano convento franciscano de El Hoyo, que habría

plantado un cedro en este lugar cuando el árbol ya contaba con quince años (2004: 182). Con independencia de que la leyenda respecto al origen del cedro sea o no cierta, lo que sí parece probable es la existencia del huerto, su cercanía a La Sacristana y a la ermita del Humilladero; es decir, a tierras que posiblemente habrían pertenecido al clero y que más tarde, a mediados del siglo XIX, habrían sido objeto de venta como consecuencia de las desamortizaciones.

Los nombres de lugar que incluyen el elemento *Fraile* o *Frailes* para referenciar un núcleo toponímico relativo a algún tipo de propiedad son frecuentes en la toponimia de la provincia de Cáceres, principalmente, en su parte norte, donde aparece *Vega del Fraile* en Hernán Pérez, *Pedazo del Fraile* en Ríolobos, *Molino de los Frailes* en Eljas, *Molino los Frailes* en Torre de Don Miguel, *Dehesa de los Frailes*, en Cáceres y *Viña de los Frailes* en Cañaveral, Aldeanueva de la Vera y Aldeanueva del Camino (IDEEX). Aunque no hemos documentado ninguna forma análoga a la gateña con *Huerto*, no cabe duda de que comparte con muchos de ellos su origen ligado a la propiedad de la tierra.

HUMILLADERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elumi]aéro].

[lo^hmi]aéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Humilladero (IDEEX).

Humilladero (TTCP1, pol. 5, 1, IGC50, LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Humilladero (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Hontiberos}: Otra viña, su cabida de una quarta de tierra de Buena Calidad al sitio de *el umilladero* dista medio quarto de legua [...] confronta [...] a P. camino de el Puente” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 429 r).

1753. “{Francisco Dominguez Montero}: Otra viña, su cabida de dos quartas de tierra de Buena Calidad al sitio de *el Humilladero* ynmediato a la poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 447 r).

1863. “Rústica en *Humilladero*, de D. Diego Martínez Benítez, dominio y censo,

en 1801”. Extracto de las inscripciones defectuosas del Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s.v.) define *humilladero* como el ‘lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen’. Esta voz, de acuerdo con Corominas y Pascual, procede del latín HUMILIS ‘humilde’; deriva de HUMUS ‘suelo’, y es un sitio devoto donde se muestra humildad (*DCECH*, s. v. *humilde*).

El topónimo tiene su origen en la existencia de un antiguo humilladero, por lo que la variante oral [lo^hmi]aéro] es solo el resultado de la aféresis de la primera sílaba, pérdida de [-ð-] intervocálica, reinterpretación como plural y adición del artículo determinado en concordancia de género y número. El onomástico análogo *Milladero* lo encontramos el municipio de El Cerezo, en el norte del Cáceres, en un lugar en el que se ha hallado abundancia de ladrillos y tejas, piedras de sillería trabajada en granito y restos de paredes y suelo. Tales evidencias y “el topónimo *Milladero*” llevaron a los arqueólogos “a buscar infructuosamente el miliario a que parece referirse” (SAYANS CASTAÑOS 1957: 220), posiblemente, porque lo que debían haber buscado era los restos de un humilladero, y no de un miliario.

La variante *Los Millaeros* resulta hoy arcaica incluso para muchos vecinos de Gata; por tanto, la forma normalizada que proponemos es *El Humilladero*, con el artículo *el* y reposición de *-d-* intervocálica, que es la que aparece en las fuentes documentales escritas más antiguas.

HUSILLOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[losusí]o].

[losusí]jo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Los Husillos (TTCP2, pol. 20, 2).

Usillo (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Susillos*, de la Catedral de Coria, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos

(BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1914. “Pasa cerca de un convento derruido, llamado del *Hoyo*, barrancos de Hechalejos, Tragulla, *Husillos*, y arroyo de San Blas y el regato del Quemado”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La voz *husillo* ‘conducto para desaguar los lugares inundados o que puedan inundarse’ (*DLE*, s. v. *husillo*) tiene su origen, de acuerdo con Corominas y Pascual, en la voz latina FOSSA ‘excavación’, ‘tumba’, ‘fosa’, ‘canal’, que produjo en el siglo XVI el derivado militar *foso*, del que proviene *husillo* ‘cada uno de los conductos por donde desaguan los lugares inundados’ (*DCECH*, s. v. *fosa*).

La variante [*Los*] *Susillos* puede explicarse por fonética sintáctica al interpretar la [-s] de la marca del plural del artículo como parte de la primera sílaba del nombre al que acompaña y posterior restitución de esta: *Los Husillos* > **Lo Susillos* > [*Los*] *Susillos*. En cuanto a la forma *Susillos* de la variante oral [losusíjlo] tiene que ver con las vacilaciones en ciertas palatalizaciones observadas en el habla local, en la que conviven duplicados como *medias/meyas* o *nieto/ñeto*. El fenómeno de la despalatización es de adscripción leonesa y se da también en judeoespañol (PENNY 1992: 254).

El topónimo *Los Husillos* da nombre a un paraje por el que discurre uno de los regatos procedentes de La Sierra, en donde el agua se filtra a veces bajo el suelo para volver a aparecer más tarde. Es en esta acción de salida del agua, semejante a la que tiene lugar en un husillo o en un sumidero, en la que estaría el origen de la denominación. De manera análoga, Morala Rodríguez encuentra en la pérdida del agua por filtración en terrenos cascajosos la motivación para el nombre de un terreno en Villavidiel, en la zona del Esla, conocido como *El Sumidero*, en el que pierde parte de su caudal un reguero que lo atraviesa (RODRÍGUEZ MORALA 1984: 53).

Aparte del topónimo aquí estudiado, *Husillos* es el nombre de un municipio de Palencia (*NOM*, s. v. *Husillos*), y, en la toponimia menor, González Blanco encuentra *El Husillo* en Navalsaz, La Rioja (*DTAR*, s. v. *El Usillo*), que se repite en Rute, provincia de Córdoba, y en Valdeoliva, Cuenca; con mantenimiento del diptongo arcaico, *El Husiello*, en Burón, en la provincia de León; y sin *h-*, *El Usillo*, en Sástago, en la de Zaragoza (IDEE). Como hidrónimo o relacionado con el agua, aparece *Fuente del Husillo* en Arroyo de la Luz, Cáceres (IDEEX) y *Molino de los Husillos* en Écija, Sevilla (IDEA).

La forma oral, además de los fenómenos fonéticos ya mencionados, se realiza con pérdida de [-s] en final de palabra.

ISLA DE LA HUERTA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hlalagwélta].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Hontiveros Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de la partida anterior [Huerta] Confronta a L. y S. *Isla de la Huerta*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 292 r).

1753. “{Cathalina Hontiberos como Tutora de las personas de Diego y Andres Hontiberos}: Otro olivar de un quartejon de huebra de Tierra de B. C. poblado con 2 pies de olibo al sitio de *la Ysla de la Huerta*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1391 r).

1753. “{Juan Cantero}: Un olivar [...] al sitio de el Rio dista de la población media legua. Linda al L. con Pedro Peronato, P. con *Ysla del Rio*, N. con monte de brezo y à el S. con dicho Rio” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 606 r).

Etimología e interpretación:

La voz *isla* ‘porción de tierra rodeada de agua por todas partes’ (DLE, s. v. *isla*) procede del latín INSULA, se documenta por primera vez en Berceo y es general en todas las épocas y común a todos los romances (DCECH, s. v. *isla*). Según Frago Gracia, el étimo latino ha dejado una profunda huella en la toponimia de todo el ámbito románico; sin embargo, cuando analiza su empleo en toponimia para referirse a lugares ribereños del Ebro, observa que muchos de ellos no son propiamente islas, bien por las alteraciones que ha sufrido su curso a lo largo de la historia o bien porque de su sentido estrictamente etimológico se pasó al de ‘terreno situado a la orilla de un río o prado’ (1979: 2-3). Esta ampliación de su significado se observa también en el elemento nuclear *Isla* del topónimo de Gata, puesto que se refiere a un lugar en que se juntaban dos ríos y que a veces resultaba inundado; por lo que apenas crecía nada en él al tratarse de un terreno arenoso y con cascotes.

La mayoría de las denominaciones que incluyen la forma *Isla* en la provincia de

Cáceres no responde exactamente a la definición académica de ‘tierra rodeada de agua por todas partes’, sino que se trata, en general, de terrenos próximos a uno o a más de un curso de agua, como es el caso, por ejemplo, de *Cerro de la Isla e Isla del Santo*, en Alcántara; *Isla de la Barca*, en Talayuela; *Isla de la Cueva del Burro*, en Miajadas; *Isla del Cura*, en Collado de la Vera; *Isla de los Ladrones*, en Jaraíz de la Vera; *Las Islas*, en Madrigal de la Vera; y *La Isla*, en Malpartida de Plasencia, Arroyo de la Luz, Hernán Pérez y Villanueva de la Sierra (IDEEX).

Los complementos del nombre de las formas escritas *Isla de la Huerta* y *La Ysla de la Huerta* se refieren al lugar en el que se encontraba la isla (*vid. s. v. HUERTA, LA*), que coincide con el indicado por los informantes. En cuanto a la tercera forma, *Ysla del Río*, pensamos que remite a un originario [*La*] *Isla [del Río] de la Huerta*, ya que los dos ríos de Gata van tomando el nombre de los parajes por los que discurren. Por tanto, recomendamos para su normalización la forma con artículo *La Isla de la Huerta*, dado que la ausencia del artículo *la* en una de las citas del *Catastro* se explica porque en ella no se nombra como sitio, sino para señalar sus lindes, y es en este apartado en el que los escribanos trataban de ahorrar papel con abreviaturas y omisiones. Dicha forma, se corresponde, además, con la oral, si bien esta se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración del [-s] implosiva, refuerzo velar del diptongo [we] y neutralización de líquidas en [-l].

JALDA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laħálda].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Jarda (IDEEX).

Jorda (LRDR, IDEEX).

La Jarada (IDEEX).

La Jarda (TTCP5, pol. 18, 1, IGC50, MTN50, MPC50, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Al sitio de *Jarda* cuarenta y dos olivos en doce áreas de terreno aprosimadamente” (Archivo personal del autor, “Testamentaria por óbito de D. Pedro Alonso Cayetano”, 1932, fol. 6 r).

“Julián González Pérez, término de Gata, casa Majada, al sitio de *la Jalda*”. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Otro olivar de media Huebra de tierra de Buena Calidad Povlado con treinta y quatro olivos al sitio de *la Jalda*, dista tres quartos de legua de esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 37 r).

1753. “{Andres Vravo}: Otro olivar [...] al sitio de *la Alda*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 37 v).

1753. “{Andres Sanchez de la Escalera}: Otro olivar [...] en el sitio de *la Halda*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 85 v).

1753. “{Andres Sanchez de la Escalera}: Otro olivar [...] en el sitio de *la Jarda*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 159 v).

1753. “{Francisco Simon Olivares}: Un olivar [...] al sitio de *la Falda*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 352 r).

1753. “{Capellania fundada por la Cofradía del Santo Rosario}: Otro [olivar] de Dos huebras de tierra de B. C calidad al sitio de *la Halda*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 53 v).

1843. “Un olivar en Gata, á *las Faldas* con 190 pies”. Tasaciones y capitalizaciones de bienes nacionales de la provincia de Cáceres. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de abril, n.º 49, 211).

1843. “Un olivar con 190 pies, al sitio de *la Falda*”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

1863. “Rústica en *Jalda*, de S. Pedro de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1901. “S. Con río Bastán, *falda*, Rivera de Gata, tejar, Cruz de Piedra y camino de la Torre”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

Jalda es la grafía de la forma aspirada de *halda* ‘regazo o enfaldo de la saya’; propia, según la última edición del diccionario de la Real Academia, de Salamanca, Aragón y Vizcaya (*DLE*, s. v. *halda*), y presente también en el habla viva de Gata. Pero el significado, hoy desusado, que recoge la mayoría de las obras lexicográficas en castellano desde Nebrija, es ‘falda’ (*DLE*, s. v. *halda*); aunque Sobrino (1505) se refiere a ‘halda de monte’ (*NTLLE*, s. v. *halda*), acepción que recoge también el *DLE* (s. v.) para la voz *falda* ‘parte baja de los montes o sierras’, y el que *Autoridades* asigna: ‘por alusión se llama la parte del monte o sierra que cae de la mitad abaxo’ (*DA*, s. v. *falda*). Este mismo sentido es el que se le da a la voz *falda* en algunos documentos de deslindes relativos a Gata, en los que, por ejemplo, se escribe:

Más adelante atravesando el camino del puerto de frente a la *falda* de la porra se halló un marco grande de piedra que divide los términos de Perosín, payo, lugar del acebo y villa de gata con quatro cruces que cada una mira a su término. (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 6 r)

En la recopilación que hace Maíllo Salgado de arabismos castellanos de la Edad Media, incluye *halda* con el significado de ‘bulto, fardo de mercancías’, proveniente de la palabra árabe *alfarda*, que dará también *falda*, ya que tanto el cambio de *h-* por *f-* como el de *-r* por *-l* eran habituales en la Edad Media (1983: 286). Por tanto, la presencia de *f-* o *h-* en los registros del topónimo en las fuentes antiguas se debería únicamente a la preferencia rústica o culta del escribano, pues, como ha explicado Alarcos Llorach con ejemplos tomados precisamente de la toponimia, “los resultados de los sonidos árabes en romance no son evoluciones fonéticas, como las del latín, sino puramente sustituciones o adaptaciones fonéticas y más bien fonológicas”; por lo que el uso de una grafía u otra no comportaba ningún cambio de significación al considerarse variantes del mismo fonema (1951: 37-39). La vacilación entre la conservación de la *F-* y su aspiración está documentada también por Gómez Turiel en los asientos del *Catastro de Ensenada* en La Fregeneda, Salamanca, donde un mismo topónimo puede aparecer como *La Fuente Ferrera* y *La Fuente Gerrera* o *Valdosjabales* y *Valdosfabales* (2013: 477), indicativo de la pugna entre la solución leonesa y la castellana.

Por lo que se refiere a la presencia o ausencia de *j-* en las variantes documentales *Jalda* o *Jarda* y *Alda*, hemos de pensar que se relacionan con un intento de representar el distinto grado de aspiración con que el nombre era pronunciado por los hablantes locales,

desde la más atenuada hasta otras más fuertes con realizaciones próximas al fonema velar fricativo sordo. Es este un fenómeno lingüístico definidor del leonés de toda la zona 4, en la que se incluye la Sierra de Gata (BORREGO NIETO 2006: 152), que permite seguir considerando la posibilidad de una motivación orográfica basada en el sentido ‘monte’ de *falda*, la misma que postula García García para el topónimo berciano *Falda*, que relaciona con el significado ‘pliegue’ de origen germánico (1983: 194).

La documentación y la cartografía modernas se inclinan, sobre todo, por la forma *Jarda* (que en la documentación antigua solo aparece de manera aislada, en lo que parece ser una reinterpretación de la variante *Jalda* como dialectalismo, pero no pensamos que en este caso haya una motivación zoonímica basada en *jarda* ‘ardilla’, como en muchos *Jarda* y sus derivados documentados por Gordón Peral en la provincia de Sevilla (2009: 33). Referida igualmente al mundo animal, encontramos la voz *sardo* o *jardo* ‘rojizo’, cuya etimología, según Corominas y Pascual, resulta incierta, pero que en castellano se aplica unas veces a los cerdos que tienen el pelo de ese color y otras, a los que son ‘una mezcla de colorado, negro y blanco, mientras que en portugués la forma *sarda* o *xarda* se usa también con las vacas que son blancas y negras’ (DCECH, s. v. *jardo*). Este mismo sentido de *jarda* ‘vaca blanquinegra’ aparece en el *ALCL* en varios puntos de Salamanca, Zamora y Ávila (Mapa 464, II). Cortés y Vázquez interpreta también como zootopónimo el topónimo lubianés *A Xarda*, que relaciona con la voz castellana *jalde* y la portuguesa *jalde* y *jarde*, del latín *GALBINUS* ‘verde oscuro’, lo que le lleva a pensar que pueda tener alguna relación con el sentido preciso del topónimo, ya que era un lugar donde se estaba la vacada, y en portugués *jarda* y *jardia* significa ‘brezo, romero’ (1954: 50).

Una vez expuestas todas estas posibles motivaciones para el nombre estudiado, habría que considerar, en primer lugar, que las fuentes más antiguas se inclinan por las variantes *Falda*, *Halda*, *Alda* y *Jalda* frente a *Jarda*. Pero hay que contar además con que las formas toponímicas creadas a partir de *jarda* son casi inexistentes en Extremadura, donde en la provincia de Cáceres solo hemos localizado *Córrigo Jardo* en Valverde del Fresno, *La Jardina* en Hinojal y *Morra de la Jardosa* en Siruela; y en la de Badajoz, *Matajarda* en Talarrubia y *La Jardilla* en Hinojosa del Valle, además de *El Jardal* en Granja de Torrehermosa y Herrera del Duque (IDEEX). Si realizamos esta comparación en el resto de la Península (IDEE e IDEA), se observa que las denominaciones con *Falda* son mucho más numerosas que las que incluyen *Jarda*. Se puede concluir, por tanto, que el referente oronímico ha pesado más que los de otro tipo a la hora de designar sitios. Por otra parte, en el caso de Gata, existen los topónimos *La Jalda* y *La Jaldilla*, referidos a

dos parajes contiguos situados en sendas faldas de un monte, cuya relación de complementariedad resulta evidente. Por tanto, la variante oral *La Jalda* responde con toda probabilidad a una realización aspirada de *La Falda* o *La Halda*, y debe mantenerse por ser, además de la forma etimológica, la usada por los habitantes de Gata.

JALDILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lã̞aɫdí̞a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Jardilla (TTCP5, pol. 27, 1, LRDR, IDEEX).

La Jardilla (IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

La Jardilla (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de mediana calidad poblado con sesenta y cinco pies de olibo al sito de *la Jaldilla* dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 106 v).

1753. “{Francisco Sanchez de la Redonda}: Un olivar [...] al sitio de *la Galdilla*, dista un cuarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 564 v).

Etimología e interpretación:

Se dan dos posibilidades: una es que sea una forma sufijada con el diminutivo *-illa* (< lat. ELLUM) sobre la forma *jalda*, que nos llevaría a considerar que *Jaldilla* forma una pareja toponímica con *Jalda*; de modo que el sufijo *-illa* indicaría, de acuerdo con Gordón Peral, una disminución de la magnitud del paraje nombrado (2002a: 1514-15), por ser esta elevación más pequeña que la primera. La otra posibilidad es que ambos topónimos no estén relacionados y que *Jaldilla* sea un originario *jardilla*, diminutivo, según Corominas y Pascual, del antiguo *harda* —palabra común al castellano, al bereber, al hispanoárabe y al vasco—, cuya primera documentación es del siglo XIII, y puede referirse tanto a la ardilla como al lirón, la garduña u otro animal parecido (*DCECH*, s. v. *ardilla*). El *Diccionario de Autoridades* la recoge sin *h-*, *arda*, y la describe como una ‘rata grande de cola grande y peluda que se mueve continuamente y salta de un pino a

otro, cuyo nombre más común es *ardilla*’ (*DA*, s. v. *arda*), pero para Nebrija es un lirón (*NTLLE*, s. v. *harda*). Por lo que si se tratara de un zootopónimo, podría tener su motivación en cualquier mamífero pequeño de los que todavía habitan en la Sierra de Gata y que, sin duda, fueron más abundantes en tiempos antiguos.

Relacionado con lo anterior, en la *Traducción de los libros de Caio Plinio Segundo de la historia natural de los animales* de Jerónimo de Huerta (1599), se dice para referirse a la *nutria* que “solo los españoles con uso de su propia lengua le llaman *harda*, y algunos de los latinos modernos le llaman *pirolo* o *espirolo*”²⁶. Sin embargo, la existencia de un onomástico *Jalda* con la grafía *-l-*, de acuerdo con las formas más antiguas —igual que en el caso de *Jaldilla*—, para referirse al paraje contiguo hace pensar que se trata de una creación a partir de este nombre más el sufijo *-illa* para indicar disminución de la magnitud; por lo que la forma normalizada propuesta es *La Jaldilla*.

J A Ñ O N A , L A

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lañanóna].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Jañona (MTN50).

Jañona y *Picu Jañona* (MTN50).

Jañonas (IDEEX).

Las Jañonas (IGC50, MPC50, SIGA).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“The mountain area between the higher granite massif of Jálama (1492 m.) and *Jañona* (1367 m.) [...] represents the low and very desiccated slate-zone” (HINDERINK 1963: 10).

“Antes de abandonar este bello rincón serrano podemos divisar *Las Jañonas* (1367 mts.), cuyas cumbres coronan la cabecera del valle del río de San Blas” (ADISGATA 1996: 182).

Las Jañonas (RAMOS RUBIO 1998: 19).

²⁶ *CORDE*, s. v. *pirolo* [02/04/26/18].

Sierra de las Jañonas (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en lo alto del *teso de la hañona* se hallo un monton grande de piedras pizarra que tiene una cruz que se abivo y esta zerca del corral que llaman de sanchez [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 10 r).

1702. “Comenzando por la sierra de *la gañona* se encontro en lo alto de ella un montón de piedras y pizarras movedizas que hacia de mojonera [...]” (AHMG, *Visita de terminos (1702-1747)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 3 v).

1747. “Inmediato a este sito se encontro una peña redonda pequeña en la quebrada de *la Gañona* que mira a Pedroso” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)* “Visita de termino con Ciudad Rodrigo”, fol. 38 r).

1804. “[La vereda] sigue la espalda de las Sierras de Gata, va a *la Jañona* que es la montaña más elevada de éstas”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 111).

1876. “Dos promontorios separados por una pequeña depresión, y conocidos por los nombres de *Jañona ó Hañona* y Pejinoso ó Pie-en-oso, constituyen el extremo oriental de la sierra de Gata, por encima de la villa y puerto del mismo nombre” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 18).

1901. “E. Con Rivera de Gata, Molino de Ánimas, Puerto de San Blas y Río San Blas hasta *la Jañona*”. Límites del Baldío Cabril (*Catálogo de montes exceptuados*: 110 -111).

1902. “Reunidos el día diez y siete de Junio de mil novecientos dos en el sitio denominado “*Jañona*” [*sic*, con comillas], los señores que con sus respectivos cargos y representacion abajo se expresan [...] se procedio á la operacion en la forma siguiente” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Santibáñez”, fol. 8 r).

Etimología e interpretación:

Las formas escritas de 1702 y de 1742 presentan g-. La forma *Gañona* reaparece en

la toponimia del cuadrante noroccidental de Cáceres en *La Gañona*, en Montehermoso (IDEEEX) y en la antroponimia de Gata, en el apodo de una de las familias, *Las Gañonas*, cuyas mujeres son más altas que la media del pueblo, por lo que la voz *gañona* ha pasado a significar de manera general ‘mujer alta’, no sabemos si como metáfora de la antigua voz *gañón*, que todavía goza de una gran vitalidad en Gata, un derivado de *caña*, al que, de acuerdo con Corominas y Pascual, se le llamó así por estar situado en la parte alta del cuerpo humano, y está documentado por primera en 1516 (DCECH, s. v. *gañote*), o si la metáfora del apodo está tomado del topónimo.

Por lo que se refiere a la grafía con *-j*, *Jañona*, representará una solución fonética a partir de la aspiración de [s] + [g]. Esta forma no aparece en los diccionarios consultados ni en ninguna de las concordancias del *CORDE* y, como forma toponímica, tampoco ha sido posible documentarla en ningún punto de la Península. Con respecto a las variantes que muestran la grafía *h-*, hay que decir que el uso indistinto de las grafías *h-* y *j-* para representar un mismo sonido aspirado al inicio de palabra está documentado en otras fuentes escritas relativas a otros topónimos de Gata (*vid. s. vv. HELECHOSO* y *HALDA, LA*).

En cuanto al origen del topónimo, Mateo Sanz basa este nombre en los formantes *gain* y *ona*, pertenecientes a alguna de las lenguas nativas ibéricas extintas, y la forma originaria la interpreta con el valor de ‘en el alto de la colina’, (2020: 19). Esto parece indicar que las distintas formas *Hañona*, *Gañona* y *Jañona* de la documentación antigua no son más que variantes gráficas para expresar un mismo término relativo a un lugar elevado.

Las fuentes documentales actuales, incluida las orales, parecen inclinarse por la forma plural precedida del artículo, que sin embargo no es recogida como tal en la documentación antigua. Esta opción se justifica porque el topónimo sirve para nombrar dos cumbres casi gemelas, una en la vertiente sur de la Sierra de Gata, dentro del término municipal de Gata, y otra en la cara norte, en el de Villasrubias, ya en la comunidad de Castilla y León. Esto explicaría también la existencia de una variante escrita *Picu Jañona* (MTN50) para nombrar al promontorio situado en tierras de Salamanca, ya que el cierre de [-o] final en [-u], como ocurre en este caso en el elemento *Picu*, es uno de los rasgos fonéticos típicos de la zona de dominio del leonés y presentes en el norte de Cáceres, documentado por Salvador Plans (1987: 28), Borrego Nieto (2006:152) y García Mouton (2007:21), entre otros, aunque es necesario señalar que Gata representa un islote lingüístico respecto a dicho fenómeno, por lo que sus habitantes exageran la

pronunciación de dichos sonidos para imitar la de los pueblos vecinos situados a ambos lados del límite entre provincias.

Por nuestra parte, recomendamos para su normalización como variante escrita para referirse a la elevación del término municipal de Gata la forma *La Jañona*, que es la que empieza a generalizarse a partir del siglo XIX en la documentación referida a la villa.

Las formas orales se realizan con aspiración de [-s] implosiva del artículo en un caso, y asimilación al resultado aspirado de la velar fricativa sorda siguiente en el otro, y pérdida en ambos casos de [-s] implosiva en final absoluto de palabra.

JAQUE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elháke].

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Asentada como a la mitad de la alta sierra del *Jaque*, que excede de 1000 metros sobre el nivel del mar, [vemos] la alcorniada villa de Gata” (SOSG 1929: 11).

“Hence the old settlements of Perosin and *El Jaque*, both depopulated since the Middle Ages [...]” (HINDERINK 1963: 72).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1798. “Ay en el intermedio, desde esta villa a dicho lugar de Robleda, un rio sin puente llamado el frio que, nace en las sierras de *Jaque* y Villasrubias” (*EPL*, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

La voz *jaque* proviene del árabe hispánico *sah* y significa ‘mitad de cualquier cosa dividida en dos partes’; en lo antiguo designó un peinado alto de mujer en el que el pelo se dividía en dos mitades (*DCECH*, s. v. *jaque*). En las enmiendas a algunas etimologías del *Diccionario de la lengua española*, Asín Palacios menciona un segundo *jaque* que proviene del persa *sab*, ‘rey’ (1944: 32). En relación con el primer significado, Bellosillo recoge el término *jaque* en la provincia de Soria como perteneciente a lo que él llama las “hablas merineras” para nombrar a ‘cada una de las bolsas de las alforjas’ (1988: 66).

En consonancia con el sentido que asigna al término Asín Palacios, está la

interpretación que del topónimo hace Llorente Maldonado, para quien el nombre de *El Jaque* provendría de *al-saij* o *al-se*, ‘el jefe’, ‘el jeque’, y no duda de su origen árabe, dado que hay evidencias históricas de que la Sierra de Gata y la cercana de Las Hurdes fueron conquistadas por bereberes y más tarde pobladas por sus descendientes moriscos (1968: 95). La procedencia árabe de *El Jaque* es avalada por Iglesias Ovejero, quien menciona los topónimos *La Dehesa del Jaque* y *Casa del Jaque*, como ejemplos de los escasos nombres de origen árabe en la región de El Rebollar (1982: 31), en la cara norte de la Sierra de Gata, a diferencia de lo que ocurre en su vertiente sur, lo que, sin duda, se relaciona con el hecho de que el carácter escarpado del terreno de la parte meridional ofrecía un mejor abrigo para un grupo étnico que se sentía amenazado.

Parece existir un consenso en que la imposición del nombre fue realizada por pobladores de origen árabe, ya que, según Maíllo Salgado, la voz *jaque* aparece con muy poca frecuencia en el corpus utilizado para su estudio de los arabismos en el castellano de la Edad Media y está ausente en los repertorios de Nebrija, Covarrubias, *Autoridades* y el *DLE* hasta 1817 (1983: 223-224); por lo que resulta muy poco probable que el topónimo pueda deberse a otro grupo lingüístico.

Nótese que las fuentes modernas recogen el topónimo con artículo, pero López en 1798 lo registra como *Jaque*. La forma oral como es habitual se realiza con aspiración de la velar fricativa sorda.

JUNTAS, LAS (I)

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Juntas (IDEEX, TTCP2, pol. 22, 1).

Etimología e interpretación:

La última edición del diccionario de la Real Academia define *junta* en su acepción cuarta como ‘unión de dos o más cosas’ (*DLE*, s. v. *junta*). La voz procede del latín IUNCTA, participio pasivo de JUNGERE ‘juntar’ (*DCECH*, s. v. *junto*). La motivación para el nombre es la confluencia de dos corrientes fluviales: La Rivera de Gata con El Arroyo del Moral. Lo que habría que explicar aquí es la forma plural, que en este caso puede hacer referencia a la serie de fincas situadas en el sitio de El Moral o a que la idea de plural se basa en que son dos corrientes: las juntas de dos ríos o arroyos.

No hemos podido documentar el nombre del lugar en ninguna fuente escrita

antigua, ni ha sido mencionado por ninguno de los informantes, por lo que su creación puede deberse a los topógrafos del catastro de 1940.

JUNTAS, LAS (II)

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasún̄ta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Juntas (LRDR).

Las Juntas (TTCP2, pol. 25, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Bernardo Pedro de Campana}: Otro olivar de Huebra y media de mediana calidad poblada con setenta y tres pies de olibo al sitio de *las Juntas*, dista tres cuartos de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 153 r).

1753. “{Cofradia de las Animas del Purgatorio}: Otro [olivar] de Huebra y media de tierra de B. C. en el sitio de *la Junta de los Rios*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 120 v).

Etimología e interpretación:

La etimología de *junta* se ha explicado s. v. *JUNTAS, LA* (I). El topónimo estudiado hace referencia al lugar en que se unen al Río de San Blas varios de los arroyos del término. La forma *Junta* —señala Menéndez Pidal—, es común en la toponimia con valor de ‘junta de dos ríos, confluencia’ (MENÉNDEZ PIDAL, 1952: 244). Una evidencia de esto en la provincia de Cáceres son los topónimos *Junta de los Regatos* en Perales del Puerto; *Junta de los Arroyos* en Serradilla; y *Junta de los Ríos* en Castañar de Ibor, Torrecilla de los Ángeles, Villasbuenas de Gata y Zarza de Granadilla (IDEEX). En esta misma provincia, el nombre de lugar *Las Juntas* aparece en lugares próximos a uniones de cursos de agua en Alía, Calzadilla, Casillas de Coria, Madrigal de la Vera, Moraleja, Perales del Puerto y Portezuelo; y el de *La Junta*, en Aldea Nueva de la Vera, Talaveruela de la Vera, Tejada del Tiétar y Valverde de la Vera (IDEEX).

No disponemos de una explicación cierta para la forma oral [lasún̄ta], pero podría ser el resultado de la aspiración debilitada de velar fricativa sorda precedida de [-s] implosiva: [lashún̄ta] > [las^hún̄ta] y desaparición de [-s] implosiva en final de palabra.

LADERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lalaéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de la Ladera (TTCP1, pol. 3, 2).

Ladera (LRDR).

Laderas (LRDR, IDEEX).

Las Laderas (TTCP1, pol. 3, 2, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Camino de la Ladera (Señalización de Senderos GR-10).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Pavlo Rodriguez}: Otra viña de tres Quartejones de tierra de mediana calidad poblada con doscientas vides y dos higueras al sitio de *la Ladera*, dista un cuarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 45 r).

1863. “Rústica en *Ladera*, de la obra pía de Ana González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Nació en esta villa el venerable Francisco de Gata (siendo que se calle su apellido patronímico), y siendo aún joven, estaba cierto día trabajando en las viñas de *la Ladera*, cuando [...]” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 87).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge en su tercera acepción el sentido oronímico de la voz *ladera* ‘declive de un monte o de una altura’, que se encontraba ya en los de Nebrija, ‘ladera de cuesta’ (*NTLLE*, s. v.); Covarrubias, ‘la halda del monte’ (*TLC*, s. v.); y *Autoridades*, ‘el declivio que hace qualquier monte o altúra por qualquiera de sus costados’ (*DA*, s. v.). Esta voz procede del latín *LATUS*, -ERIS y aparece por primera vez documentada en Berceo (*DCECH*, s. v. *lado*).

Si nos atenemos a la naturaleza inclinada del terreno, el nombre de lugar al que nos estamos refiriendo ha sido creado por el procedimiento más simple, consistente en añadir a un sustantivo común con sentido geográfico, como es *ladera*, un artículo determinado que lo identifica como único. Esta forma es recurrente en la toponimia de la Sierra de

Gata, donde aparece, debido sin duda a lo escarpado del terreno, en *Ladera de las Casas*, en Santibáñez; *Teso de la Ladera*, en Hernán-Pérez; *Las Laderas*, en Valverde del Fresno y en Perales del Puerto; *Laderas*, en San Martín de Trevejo; y *La Ladera*, en Robledillo de Gata y Gata, donde existe, además, *La Ladera de Fuente Fría* (IDEEEX).

La forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica habitual en el habla de los naturales.

LADERA DE FUENTE FRÍA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lalaéraħwénte fría].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Ladera de Fuente Fría (TTCP1, pol. 4, 1, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodríguez Giraldo}: Otro castañar de tala de quartejon de Huebra de Inferior poblado con doze castaños al sitio de *la Ladera de fuente Fria*, dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 118 v).

1802. “En el mismo año [1795] se pidio a este Ayuntamiento por Francisco Gomez Cerrajero un terreno de cosa de quarta y media de viña al sitio de *La Ladera de Fuentefria* poblado de matas, helecho y escobas” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Auto para el Escribano del Ayuntamiento”, fol. 11 v).

Etimología e interpretación:

La forma *ladera* del primer elemento y núcleo del topónimo está motivada por la naturaleza inclinada del terreno y ha sido estudiada s. v. *LADERA, LA*, donde se explica que era un sustantivo de la lengua común con sentido oronímico susceptible de convertirse en nombre propio mediante la presencia de actualizadores. En este caso, se encuentra acompañado por un complemento del nombre, introducido por la preposición *de*, que se analiza s. v. *FUENTE FRÍA, LA*.

La ausencia de artículo en la variante de las fuentes documentales modernas responde seguramente a la necesidad de ahorrar espacio a la hora de registrarla en los mapas y en las hojas catastrales, por lo que pensamos que la forma que debe tomarse para su normalización es la que aparece en la documentación antigua, *La Ladera de Fuente*

Fría, con el artículo *la*, mantenido también en la forma oral. En esta, la preposición *de* del complemento del nombre está elidida, hay pérdida de [-ð-] intervocálica y tratamiento aspirado F- inicial latina.

LAGUNA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lalagúna].

Etimología e interpretación:

La voz *laguna* proviene del latín LACUNA ‘hoyo, agujero’ y se documenta por primera vez en 1074 (*DCECH*, s. v. *lago*). Su motivación no ofrece dudas, pues el topónimo se refiere a una pequeña charca situada en la antigua Dehesa Boyal que debió servir como abrevadero. Es el único hidrónimo que se refiere a una masa de agua de cierto tamaño en el término de Gata, por lo que, al ser bien conocido, no necesita ningún adyacente que lo complemente, a diferencia de lo que ocurre con muchos de los numerosísimos nombres de lugar que incluyen la forma *Laguna* en Extremadura (IDEEEX).

LAPA, LA (I)

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Gonzalez Duran}: Una viña de quarta y media de tierra de Inferior calidad poblada con quinientas vides al sitio de *la Lapa*, dista dos tiros de vala de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 67 r).

1753. “{Francisco Rodriguez Gago}: Una viña su cabida de tres quartas de tierra de mediana calidad al sitio de *la Lapa* dista medio quarto de legua [...] confronta [...] al S, camino de la Sierra” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 392 v).

1753. “{Francisco Duran de Juan Andres}: Una viña de quarta y media de Mediana calidad Poblada con quinientas parras al sitio de *la Laza* [*sic*] dista de la población tres tiros de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 502 v).

1802. “Pasando á los regatos se renovó una cruz que se hallaba sobre una peña redonda se pasó a la Portilla de la Jañona, y allí se renovó otra cruz al sitio de *la Lapa* donde también se encontró otra sobre una peña” (AHMG, *Expediente de*

aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

La única documentación que se tiene de este topónimo es la encontrada en algunas fuentes escritas antiguas. Estas describen el lugar como un sitio de tierra de mediana y baja calidad plantado en su mayoría de viñas y próximo a la población en dirección a La Sierra. Ello indica que nos encontramos ante uno de esos parajes a los que se refieren Gervasio Velo y Nieto (1956: 24-25) y Guerra Hontiveros (1897: 13) cultivados en emplazamientos inaccesibles por motivos defensivos en época antigua, pero que, posteriormente, en tiempos de paz, fueron abandonados por improductivos o por las plagas que acabaron con los viñedos. Como consecuencia de esto, se habrían integrado en la vegetación arbustiva de La Sierra y el topónimo habría caído en el olvido.

En cuanto a la voz *lapa* que da nombre al lugar, Corominas y Pascual sostienen que es de origen prerromano, que está emparentada con alguna lengua del Occidente peninsular y se emplea para aludir a piedras de gran tamaño que sobresalen, pudiendo servir de cuevas (*DCECH*, s. v. *lapa*). Con ese sentido lo recoge también Viudas Camarasa, para quien estas cuevas pueden incluso utilizarse de refugio durante la lluvia (*DEX*, s. v. *lapa*). Sin embargo, Velo y Nieto afirma que *lapa*, en la cercana comarca del norte de Las Hurdes, significa ‘piedra pequeña’; mientras que en el sur significa ‘piedra grande’ y en Nuñomoral, ‘pizarra grande’ (VELO Y NIETO, J. J. 1956: 173). También Rey Yelmo (1997) la incluye en su glosario como ‘piedra grande en el monte’, abundante en la toponimia de Galicia, Salamanca, Extremadura y Santander; y para Gordón Peral, la voz *lapa* (conservada en la toponimia en el nombre *La Lapa*), es occidentalismo en andaluz con valor de ‘cueva’ (2009a: 34 y 35). Esta multiplicidad de sentidos impide llegar a una conclusión clara acerca de la motivación de la denominación. Esta podría tener su origen en cualquier clase de roca, ya que en el lugar referido las hay de todos los tipos y tamaños, pero si le da nombre a un paraje debe tratarse de una piedra llamativa, seguramente por su tamaño.

Por lo que se refiere a la forma *Laza*, pensamos que es un error del copista, que pudo haber confundido la letra *-p-* de *Lapa* con una *-z-* escrita con coda descendente.

LAPA, LA (II)

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lalápa].

[lalápaçíka].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de la Lapa Chica (TTCP2, pol. 22, 4).

Helechoso y Lapa Chica (IDEEX).

L. Grande (LRDR).

La Lapa (IGC50, LRDR, MTN50, SIGA, IDEEX).

Lapa (SIGA, IDEEX).

Lapa Chica (TTCP2, pol. 22, 4).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Al sitio de *la Lapa* cuatro áreas de terreno [...]” (Archivo personal del autor.

“Testamentaria por óbito de D. Pedro Alonso Cayetano”. 1932, fol. 5 r).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Sebastian Hernandez de la Calzada como tutor de las personas de Andres, Maria Paz y Cathalina Hernandez}: Un olivar de dos huebras de Tierra de M. C. poblado con 83 pies de olivos al sitio de la *Lapa*. Dista una legua de esta Poblacion. Confronta [...] P. Monte del Elechoso” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1350 v).

1753. “{Juan Benito Peromato Blasco}: Otro olivar a el sito de *el Rincon de la Pala* [*sic*] dista de la poblacion media legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 672 v).

1753. “{Pedro Rodriguez Pablo}: Otro olivar [...] al pago del *Rincon de la Lapa*. Dista de la poblacion una legua. Linda a L. con Arroio de Elechoso” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1252 v).

1774. “Idem en *Rincon de la Lapa*, de la misma, censo, en id.”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1845. “[...] en dos cercados cuatro fanegas de tierra al sitio de *la Lapa* [...]”. Expediente de Apeo. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata (CASILLAS ANTÚNEZ 2006: 411).

1863. “Rústica en *Rincón de la Lapa*, de María Domínguez de Lara, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La etimología y la interpretación de la forma toponímica *Lapa* se estudian en profundidad *s. v. LAPA, LA* (I). Se trata, por tanto, de un topónimo idéntico duplicado, algo que no deja de ser sorprendente en un área tan limitada, puesto que la utilidad de dar nombre a los sitios es la de poderlos ubicar e identificar en el terreno y distinguirlos. En la actualidad, ya no se da esta duplicación, pues uno de ellos, el situado en La Sierra, se ha extinguido, pero en tiempos del *Catastro de Ensenada*, al menos en la documentación escrita, ambos se encontraban vigentes. No sabemos por qué uno de estos topónimos dejó de usarse, solo podemos certificar que la documentación actual hace ya referencia solamente a este que nos ocupa, que señalamos aquí como *La Lapa* (II).

Ya se ha explicado que la homonimia resulta difícil de mantener en el tiempo en los onomásticos de lugares próximos; por eso es necesario precisar que la vasta extensión del término municipal de Gata, de unos 94 km², hace que los dos lugares denominados *La Lapa* se hallen bastante separados el uno del otro. Además, uno de ellos se encuentra justo en el límite con Villasbuenas, y las fincas reciben el mismo nombre a uno y otro lado de la línea divisoria, por lo que es posible que el nombre fuera impuesto por los habitantes de la villa vecina, para quienes no habría planteado ningún problema de homonimia. Hay que decir que para los vecinos de Gata tampoco debieron de existir dos formas toponímicas absolutamente calcadas, ya que en muchos de los documentos en los que se cita el que hemos convenido en llamar *La Lapa* (II) por cuestiones metodológicas, este suele aparecer acompañado por otros elementos que sirven para referenciarlo, dando lugar a formas como *El Rincón de la Lapa*, *Helechoso y Lapa Chica* y *La Lapa Chica*; mientras que *La Lapa* (I) (*vid. s. v. LAPA, LA* (I)) solo se está documentado con la estructura de un solo grupo nominal simple precedido de artículo.

De todas las variantes recogidas, merece especial atención la de *El Rincón de la Lapa*, dado que el elemento *Rincón* aparece con mucha frecuencia en los documentos de deslinde entre las villas de Villasbuenas y Gata formando parte de formas toponímicas como *El Rincón del Guindo*, *El Rincón de Helechoso*, *El Rincón del Bujo* o *El Rincón de Mari Pérez*, en los que habría que interpretar la voz *rincón* de acuerdo con el sentido que señala Gordón Peral: ‘límites de tierras’ (1988a: 111). Es decir, el lugar denominado *El*

Rincón de la Lapa debió de servir alguna vez de marca divisoria entre los dos términos municipales y estar conformado por solo una pequeña porción del terreno conocido como *La Lapa* (que aquí señalamos como *Lapa* (II)). A esto hay que añadir que en el plano catastral de 1940 se observa claramente que las parcelas de *La Lapa Chica* dibujan una sección triangular de poca extensión a lo largo del camino de Villasbuenas; algo que, sin duda, influyó en la motivación para la denominación *La Lapa Chica*.

Con respecto al resto de las variantes, *Helechoso* y *Lapa Chica* presenta un tipo de estructura bimembre integrada por dos nombres de lugar unidos por la conjunción y, estructura que encontramos referida a veces a otros puntos del término en documentos cartográficos, como *El Hoyo* y *San Blas*, pero ni en uno ni en otro caso parecen ser topónimos propiamente dichos y resultan completamente ajenos a la manera de referirse a dichos parajes por los habitantes de Gata. En cuanto a *El Rincón de la Pala*, hemos de pensar que se trata de un error del copista o del escribano. Ello no obsta para que se tenga en cuenta que la voz *pala* tiene un valor semejante al de *lapa*, vigente en el Occidente. Cortés y Vázquez, en su análisis del topónimo menor lubianés en la provincia de Zamora *A pala dos Albardeiros*, define *pala* como ‘cueva’ y ‘piedra ahuecada por debajo’ y cita otras formas de la zona salmantina, como *palla* ‘las oquedades de las cuevas naturales en las fallas’, recogida por Llorente Maldonado, y *lapo* ‘profundidad aplicada a las honduras de las cuevas y barranco’, documentada por Lamano (CORTÉS Y VÁZQUEZ 1954: 45), aunque la forma *La Pala* que aparece en el *Catastro de Ensenada*, pudo deberse un simple trueque de sílabas del escribano. Por último, la forma documentada *L[apa]*. *Grande* es posible que sea de creación reciente por analogía, complementaria a *Lapa Chica*, ya que, de acuerdo con uno de los informantes, para los habitantes del lugar los olivares de *La Lapa Chica* eran los situados a la margen derecha del camino que iba a Villasbuenas y los de *La Lapa*, los que se encontraban a la izquierda, por lo que la forma *Lapa Grande* habría sido impuesta por los funcionarios del catastro.

Ante tanta diversidad de formas cuya motivación no puede confirmarse o negarse, se recomienda optar por la variante *La Lapa* para su normalización, que está recogida ya en el *Catastro de Ensenada* y es la forma arraigada entre los habitantes de ambas villas.

LEJÍO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el·leñío].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Ejido (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1488. “como Juez arbitro nombrado en el pleyto que traia con los concejos de Gata, Santibañez, la Torre, sobre *la dehesa del Egido* [...]”. Confirmación por parte del maestro Don Frey Juan de Zúñiga de una sentencia dada por el alcalde de Plasencia (TORRES y TAPIA 1763 II: 530).

Etimología e interpretación:

El sentido y la etimología de la voz *ejido* ‘campo comunal a la salida de los pueblos’ se abordan s. v. *EJIDO HELECHOSO*. Cabe completar tal definición con los datos que aportan las ordenanzas del Concejo de Valencia de Alcántara acerca de que la creación de ejidos para que:

Los buenos hombres que moran en los dichos lugares puedan, syn temor de pena, traer sus gallinas y aves mansas y cada, cuatro o cinco puercos o puercas, y las bestias que cada uno toviere qualquier que sean, y las vacas y cabras de leche que se hordeñan en la quaresma, y las ovejas que durmieren e se hordeñaren en los dichos lugares. (MARTÍN MARTÍN 1990: 25)

No obstante, hay que precisar que, en este caso concreto, la condición de proximidad al pueblo, al menos al de Gata, no se cumple. Cabría pensar, entonces, que el paraje en cuestión, formado en la actualidad por un grupo de fincas particulares, próximas a Torre de Don Miguel, es el antiguo ejido de la villa vecina, de no ser porque Torres González situaba el ejido de este pueblo al sur de su núcleo urbano, en un lugar conocido ahora como *La Vega* (1988: 60), y no al norte, donde se localiza el paraje estudiado. Así pues, si tenemos en cuenta que el sitio de *El Lejío* o *El Ejido* se encuentra cercano al punto en el que coinciden los términos de Torre de Don Miguel, Santibañez y Gata, todo parece indicar que este debería su nombre a *La Dehesa del Egido* mencionada en la *Crónica de Alcántara* y que es causa de disputa entre las tres villas. Esta hipótesis no invalida la otra condición, la de aprovechamiento comunal señalada en la definición académica, ya que la motivación inicial para el nombre podría estar basada en ese uso vecinal compartido, dado que, como se observa en las *Ordenanzas del Monte de 1534*, su finalidad era la de regular el uso común de los montes y baldíos pertenecientes a los concejos de las villas de Gata, Villasbuenas, Torre de Don Miguel y Santibañez, y de los lugares de Cadalso, El Campo, Torrecilla y Hernán-Pérez, de la que formaría parte la denominada *La Dehesa del*

Egido.

El lugar del que estamos hablando está ocupado por fincas de mala calidad situadas en un terreno muy escarpado y rocoso, lo que se corresponde en gran medida con el significado actual que el término *lejío* tiene para los hablantes locales de ‘secarral o escombrera’. Esta forma *lejío* (ampliamente extendida en las hablas andaluzas) puede explicarse por un fenómeno de fonética sintáctica, en el que se da una reinterpretación de la consonante final del artículo como la primera del nombre al que acompaña (*el ejido* > *el lejido*), y una posterior restitución del artículo para actualizarlo, dando lugar a *el lejido*, forma favorecida por etimología popular con *lejía*, seguida de la esperada caída de [-ð-] y la ruptura de la sílaba resultante (GORDÓN PERAL 2013b: 203). Nebot Calpe documenta el topónimo con el artículo aglutinado *Lejido* en Toga, Castellón (1991: 247), y *Lejío* aparece en otras denominaciones menores en Extremadura, donde ha dado lugar en la provincia de Cáceres a *Calleja del Cruce al Lejío* y *Camino Lindón de los Lejíos* en Hinojal, y a *Lejío de la Berjita* en Mata de Alcántara, mientras que en la provincia de Badajoz ha originado *Lejío* en Alconchel y *Los Lejíos*, *Charca del Lejío* y *Pozo del Lejío* en Villanueva del Fresno (IDEEEX). También está presente en Andalucía en el *Manantial del Lejío* en Cortes de Baza, Granada (IDEA). De aquí se concluye que es una voz arraigada en la toponimia y, por lo tanto, debe mantenerse como tal para su normalización la forma *El Lejío*.

LOBA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Dominguez Montero}: Otra viña de dos quartas de tierra de mediana calidad poblada con ochocientas vides, veinte y siete higueras al sitio de *la Loba*, dista dos tiros de vala de esta Poblacion [...] Confronta L. Francisco Domínguez Montero, P. camino que ba a la Sierra” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 112 r).

Etimología e interpretación:

La voz *loba* es la forma femenina de *lobo*, voz analizada s. v. *CORRAL DE LOS LOBOS*, *EL*. Pero cuenta además con otras acepciones, entre ellas, la de ‘sotana’ (*DLE*, s. v. *loba*), presente ya en el *Diccionario de Autoridades*, ‘cierto género de vestidura talar, que oy usan los Eclesiásticos y Estudiantes’ (*DA*, s. v. *loba*), y la de ‘lomo no removido por el arado entre surco y surco’, documentada, según Corominas y Pascual, desde 1157

(DCECH, s. v. *lobo*). Además, Gómez Turiel, en su estudio del topónimo menor *Dona Loba* de La Fregeneda (municipio de la comarca salmantina de Vitigudino, que comparte algunos rasgos dialectales con la Sierra de Gata), cita a varios autores que han documentado *Loba* como nombre de persona antiguo (2013: 476). Según Becker, el mecanismo de nombrar a personas con nombres de animales es común en los sistemas antroponímicos de las lenguas de los grupos romance y germánico (2012: 209), pero el origen antroponímico del topónimo que nos ocupa no es tan claro como en el caso de *Dona Loba*, en cuyo primer elemento encontramos la forma sin palatalizar *Dona* ('Doña') del tratamiento de cortesía femenino (cf. con *Doña Loba*, nombre de un paraje de Villarino de Conso, en Orense: IDEE).

De la presencia de lobos en la zona dan cuenta los numerosos nombres de lugar que hacen referencia al animal, principalmente al macho, pero son muchos también los que incluyen la forma femenina *loba* en la provincia de Cáceres, como *Dehesa de la Lobata*, en Garrovillas de Alconétar; *Vereda de la Loba*, en Alcántara; *Puerto de la Loba*, en Logrosán; *Teso de la Loba*, en Calzadilla; *Morrón de la Loba*, en Salorino; *Charco la Loba*, en Guijo de Granadilla; *Camino Fuente la Loba*, en Mohedas de Granadilla; *Cerro de Hoya Loba*, en Fresnedosa de Ibor; *Higuera de la Loba*, en Losar de la Vera; *Casa de la Loba*, *Cerro de la Loba* y *Cuerda de la Loba*, en Madroñera; *Prado de la Loba*, en Hernán-Pérez; y *La Loba*, en Descargamaría, Zarza la Mayor y Torremocha (IDEEX). Naturalmente, no podemos atribuirles una motivación zoonímica a todos estos topónimos sin un estudio previo. No obstante, la circunstancia de que buena parte de estos contengan núcleos relativos al hábitat natural de los cánidos hace que cobre fuerza dicha hipótesis, aunque no se pueda descartar para alguno de estos nombres una motivación de carácter antroponímico. Con respecto al lugar denominado *La Loba* de Gata, su situación en dirección a La Sierra hace pensar en el animal más que en la persona.

LUCHA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lalúça].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Lucha (TTCP1, pol. 20, 1).

Lucha (LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Otra viña de media quarta de tierra de Buena Calidad poblada con Zien vides al sito de *la Lucha*, dista doscientos pasos de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 33 v-34 r).

1753. “{Cofradia de San Sebastian}: Un olibar de huebra y media de tierra de M. C. en el sitio de *la Lucha* [...] confronta [...] al sur camino de Ciudad Rodrigo” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 119 r).

1863. “Rústica en *Lucha*, no consta dueño, censo, en 1771”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *lucha* proviene del latín LUCTARI ‘contender dos personas cuerpo a cuerpo’, que en latín tardío dio LUCTA, del cual procede *lucha*, y que se encuentra ya en Berceo (*DCECH*, s. v. *luchar*). En la provincia de Badajoz, *lucha* se registra en algunas ocasiones como término relacionado con la agricultura con los sentidos de ‘avanzada de la cuadrilla de segadores’, ‘mies segada’ y ‘cualquier tipo de cosecha’ (BECERRA PÉRREZ 1992: 103). Pero si tenemos en cuenta que el nacimiento de la Gata medieval cristiana, tal y como se relata en la *Crónica de Alcántara* (TORRES y TAPIA 1763), tuvo lugar en un contexto de guerra en el que las fortalezas de la Sierra de Gata pasaban continuamente del bando musulmán al cristiano, habría que pensar en una relación del topónimo con el significado común en el idioma: ‘lid, combate, contienda, disputa’ (*DLE*, s. v. *lucha*).

Hay que contar, además, con que la victoria definitiva cristiana no supuso un apaciguamiento total de la zona, ya que, aunque a menor escala, las propias villas, que cada vez necesitaban nuevas tierras de labor y pastos para seguir desarrollándose, siguieron enfrentadas en conflictos territoriales, que han quedado plasmados muchas veces en documentos de deslinde y amojonamiento de términos, como en los casos que se muestran a continuación, en los que las partes no consiguieron llegar a un acuerdo:

Se suscito cuestion en esta forma, los de Gata con que avia que salir al camino de las bueltas y por el proseguir como correspondia y se preciso antiguamente sin contradicion alguna en cuya memoria y costumbre avia estado y la justicia y Mayor de la villa de la Torre con sus fieles que devia seguir derecho a la cumbre de la Sierra salido aguas vertientes, sobre que hicieron sus contradiciones y Protestas y para evitar toda duda, confusion y Contraria, se suspendio por ahora la visita. (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel.1747”,

fol. 47 r)

Los considerandos no están de acuerdo con el literal de la Escritura de Concordia como puede verse en el particular que habla señalando los terrenos. Y habiendo oído la protesta anterior no se procedió al acotamiento por no conformarse las partes, y en su consecuencia aplazarlo para evitar confusiones hasta la resolución definitiva. (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias. 1854”, fol. 4 r)

Pero este tipo de desavenencias, aunque a una escala más reducida, ocurría igualmente entre los propietarios de fincas vecinas, que, por lo general, acostumbraban a dirimir de viva voz y sin necesidad de acudir a los juzgados sus diferencias en cuestión de lindes y de derecho de vuelo. Este derecho permitía recoger los frutos del árbol del vecino que caían en tierra propia, una de las costumbres jurídicas de la Sierra de Gata, mencionada por Berjano Escobar (1901: 13-14), origen de frecuentes conflictos y malinterpretaciones entre los olivaderos de la zona.

Gordón Peral (2014) señala que las referencias a los enfrentamientos por las demarcaciones territoriales son bastante frecuentes en toponimia, y para ello ha documentado un variado repertorio de formas léxicas presentes en la onomástica de lugares que pertenecen al ámbito semántico de ‘disputa’, cuya motivación reside precisamente en haber dado origen a enfrentamientos entre propietarios. Algunas de estas voces son *linde*, *pelea*, *ruido*, *contienda*, *pendencia*, *cuestión*, *bullicio*, *pleito*, *demanda*, *reyerta*, *riña*, *revuelo* o *desavenencia*, y señala, además, la existencia de otras, como *asonada*, *alboroto*, *bronca*, *altercado*, *gresca* y una larga lista de términos con el mismo sentido que todavía no han podido documentarse como topónimos.

En la actualidad no contamos con ninguna fuente oral o escrita que pueda certificar que hubo algún tipo de conflicto territorial en el origen del bautismo de este paraje en concreto. No obstante, no parece que sea una forma habitual de la toponimia extremeña, pues solo hemos podido documentar *Sierra de los Luchadores* en Monterrubio de la Serena, Badajoz (IDEEX). Aun así, Casillas Antúnez, un poco más cerca, en la región de Coria, recoge algunos otros nombres menores con el sentido de ‘disputa’ como *Las Reyertas*, *Valle de las Peleas* y *Huerto del Pleito* (2006: 376).

La omisión del artículo en las variantes escritas más modernas no está justificada, dado que la toponimia gateña es muy rígida en ese aspecto y no admite forma alterna ni en el caso de nombres que lo llevan ni en el de aquellos que presentan una única forma sustantiva. Por tanto, proponemos para su normalización *La Lucha*.

LLANO DE MARÍN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el]ánōmarín].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Llano (LRDR).

Llano Marín (TTCP1, pol. 46, 2, LRDR, IDEEX).

Marín (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Callejas}: Una viña [...] al sitio de *el Llano de Marín*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 372 v).

1753. “{Diego Hernandez Roma}: Otra viña, su cabida de quatro quartas de tierra de Buena calidad al mismo sitio de *el Llano Marín*, dista medio quarto de legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 247 v).

Etimología e interpretación:

Nos encontramos ante uno de los numerosos topónimos peninsulares generados a partir de la voz *llano*, procedente del latín PLANUS ‘llano’, ‘plano’ (DCECH, s. v. *llano*). El elemento antroponímico, *Marín*, procede del personal latino MARINUS, popularizado por varios santos que lo llevaron durante la Edad Media (DAE, s. v. *Marín*). La forma *Marín* se ha mantenido como apellido en la onomástica personal de la Sierra de Gata, de igual modo que la voz *llano* ha cristalizado en topónimos que aluden a lugares extendidos ‘sin altos ni bajos’ (REY YELMO 1997), como *O Llano d’a Lomba* y *O Llano d’a Eremita*, de San Martín de Trevejo.

Para Ruhstaller, el elemento *Marín* de los nombres *El Collado Marín* en Cáceres y *El Monte Marín* en Cádiz que aparecen en el *Libro de la Montería*, posiblemente ha de ponerse en relación con otros más modernos como los *Marinaleda*, *El Marín* y *Los Marines* andaluces y *Marinal*, *Marinote(s)* y *Marinillo* aragoneses, cuyos sufijos indican que podrían tratarse de plantas (1995: 253). Sin embargo, en el caso del topónimo estudiado, la presencia de la preposición *de* en una de las fuentes documentales favorece la interpretación antroponímica en referencia a un dueño llamado *Marín* de alguna de las fincas aledañas a un tramo, efectivamente llano, de El Camino del Concejo. Otras formaciones análogas con *Marín* y su correspondiente forma femenina *Marina* en la provincia de Cáceres, susceptibles por su estructura de estar basadas en antropónimos,

son *Calleja Marina* en Montehermoso; *Camino de la Marina* en Navas del Madroño; *Camino de las Marinas* en Pozuelo de Zarzón y Santiago del Campo; *Castañares de Marín* en Navalconcejo; *Dehesa de la Marina* en Alcántara; *Dehesa de las Marinas* en Cáceres; *Eras de Marín* en Cilleros; *Fuente de la Marina* en Logrosán y Zaucejo; *Fuente Marina* en Acebo, Eljas y San Martín de Trevejo; *Huerta Marín* en Arroyo de la Luz; *Teso de Marina* y *Teso Marina Púrez* en Pozuelo de Zarzón; y *Vega Marina* en Villa del Campo (IDEEX).

La mayoría de los topónimos señalados anteriormente incluyen la preposición *de* en el sintagma que funciona como complemento del nombre, y, aunque no faltan, sin embargo, las estructuras yuxtapuestas como consecuencia de la pérdida del nexo preposicional (uno de los fenómenos más frecuentes en toda la toponimia hispánica y también en el habla de los naturales de Gata) pensamos que la variante propuesta para la normalización del topónimo en la escritura deber ser la forma con preposición, *El Llano de Marín*, dado que así aparece documentada ya en *El Catastro de Ensenada*.

La forma oral, como las fuentes documentales modernas, presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MACADILLA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[makai̯la].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Macadilla (TTCP1, pol. 5, 2, LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Segunda. Otro olivar de treinta pies, al sitio de “*Macadilla*” [sic, con comillas], de cabida unas veinte áreas [...]”. Anuncio de venta de fincas embargadas en pública subasta situadas en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de mayo de 1935, n.º 118, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Vinagre Perez}: Un frutal de un quartejon de Huebra de tierra de Inferior calidad poblado de Arboles frutales al sitio de *Mascadillas*, dista medio quarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 204 r).

1753. “{Pedro Rodriguez Pablo}: Otro olivar [...] al sitio de *Maguadilla*. Dista de

la Poblacion medio cuarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1252 v).

1753. “{Sebastian Hernandez de la Roma por la Capellania que fundo Benito Lavado}: Una viña de quarta y media de Tierra de M. C calidad en el sitio de *Macadilla*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 59 r).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Blasco Texedor}: Un olibar de huebra y media de tierra de M. C. en el sitio de la Huerta de los Nogales [...] confronta al S. *el Arroio de Macadilla* [...]” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 103 v).

1863. “Rústica en *Macadilla*, de la capellanía de Sebastián Vázquez, censo, en 1773”. “Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos” (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acuerdo verificar la recomposición de los que se denominan [...] y el de *Macadilla* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto”, fol. 47 r).

1908. “Ampliando la noticia del horroroso asesinato cometido en el sitio llamado de *Mercadillas*, término de Gata, en la persona del desgraciado joven de trece años Cipriano Cayetano Montero [...]” (*El Noticiero: diario de Cáceres*. Año VI, 11 de enero, n.º 1420).

Etimología e interpretación:

La voz *macadilla* no está recogida en ninguna de las obras lexicográficas consultadas, pero, como nombre de lugar menor, la forma *Macadilla* aparecen en el norte de la provincia de Cáceres, en Santibáñez el Alto y en Portezuelo, además de en Gata. Hasta ahora, el único lugar así llamado que ha merecido atención por parte de los investigadores ha sido el localizado en Portezuelo, del que Gervasio Velo y Nieto sostiene que habría sido construido en los primeros tiempos de la invasión por los berberiscos que acompañaron a Tarik en una incursión en la que ocuparon gran parte de las tierras extremeñas (1956: 12). Estos invasores habrían encontrado en las proximidades de este lugar los restos de un asentamiento visigodo del que habrían aprovechado los materiales de sus antiguos edificios para construir una nueva ciudad, de corta vida y escasa importancia, un poco más arriba en “el cerro de *Macaila* [*sic*, sin -d-], nombre evocador de su origen mahometano” (1951: 227); dato con el que está de acuerdo Novoa Portela,

que lo sitúa en el mismo lugar y con idéntica procedencia (NOVOA PORTELA 2000: 107).

La historia de este lugar denominado *Macadilla* de Portezuelo, como muchas otros relacionados con la ocupación musulmana, ha inspirado con frecuencia la imaginación popular, dando lugar a leyendas de moriscos, como la compuesta en verso por el mismo Velo y Nieto en el que el antiguo enclave musulmán aparece personalizado en una joven:

También *Macaila*, morisca
hija de la bella Zaida,
la de manos de cristal
y los labios de escarlata,
por desdenes del caíd
tiene tristeza en el alma. (VELO Y NIETO 1956: 13)

Los historiadores, no obstante, no aclaran la etimología de *Macadilla*, nombre que podría guardar algún parentesco con el de *Maqueda* en Toledo, que, según Galmés de Fuentes, “es indiscutiblemente de origen árabe” y derivaría de *makada* ‘fija, firme’ con el sentido de ‘fortaleza, mirador, torre’ (2000: 26), aunque la situación escondida del lugar nombrado *Macadilla* en Gata hubiera resultado poco adecuado para instalar una torre de vigilancia.

Encontramos también el formante *maca-* en *macarse* ‘producir daño con una contusión, sin herida’ (*DLE, s. v. macarse*), voz —de acuerdo con Corominas y Pascual— de origen desconocido, procedente, quizás, del hebreo *machah* ‘herida’ ‘golpe’, cuyo derivado en castellano, *maca*, vale ‘señal en la fruta’, ‘daño ligero’. Este formante dio en ciertos dialectos germánicos *macken*, que se traduce por ‘dejar pequeñas huellas o aplastar’ (*DECH, s. v. macarse*), un sentido que en el habla local de Gata se registra en el adjetivo *amacado* (con prótesis vulgar de *a-*) que se aplica a los cultivos ligeramente aplastados por la acción del viento u otros fenómenos meteorológicos, pero también a personas con poca vitalidad o decaídas, por lo que el origen del nombre podría ser un apelativo referido a la vegetación, o un apodo referido a una mujer con el sufijo diminutivo *-illa*. De lo que no cabe duda es de que el nombre *Macadilla* debió ser una forma desconocida para muchos de los escribanos que lo registraron de manera errónea como *Mascadillas*, *Maguadilla* y *Mercadillas*.

Lo que resulta llamativo de este topónimo es su aparición en tres puntos muy cercanos entre sí, con una historia de sucesivas conquistas cristianas y musulmanas muy similares y en enclaves geográficos muy parecidos, así como su capacidad para generar

nuevos topónimos, pues a la forma más simple constituida por el elemento sintáctico único *Macadilla* hay que añadir *Carril de Macadilla*, *Cerro de Macadilla*, *Fuente de Macadilla* y *Huertas de Macadilla*, en Portezuelo; *Camino de Macadilla* y *Laguna la Macadilla*, en Santibáñez el Alto; y *Hoya Macadilla*, en Gata (IDEEEX); además del mencionado *Arroyo de Macadilla* del *Catastro de Ensenada*.

Con respecto a su normalización, salvo por algunas excepciones relacionadas con pequeñas alteraciones gráficas en las formas documentadas escritas, y la pérdida de [-ð-] en la forma oral, la variante *Macadilla* ha gozado de gran vitalidad desde los tiempos del *Catastro de Ensenada* hasta la actualidad y, por lo tanto, es nuestra propuesta como forma normalizada, con independencia de que algunas fuentes históricas utilicen la de *Macailla* para la de Portezuelo.

MADRE DEL AGUA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamáðrelágwa].

Escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja de la Madre el Agua (IDEEEX).

M. Agua (LRDR).

Madre (IDEEEX).

Madre del Agua (IDEEEX, TTCP1, pol. 46, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio manzano}: Un huerto de un quartejon de huebra de tierra de Buena calidad poblado de arvoles frutales y cinquenta vides al sitio de *la Madre del Agua*, dista doscientos pasos de la Povlazon” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 81 r).

1753. “{Cathalina Arias Rodriguez}: Un huerto [...] al sitio de *la Madre*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 217 v).

1863. “Rústica en *Madre del Agua*, de la obra pía de Catalina González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La locución *madre de agua*, según Corominas y Pascual, sería empleada ya por los

moros portugueses y ha quedado viva en esta lengua; proviene del latín MATER, MATRIS, que significa ‘manantial copioso’ y está documentada desde los orígenes del idioma (DCECH, s. v. *madre*). Es frecuente en la región como nombre de lugar, pues Casillas Antúnez recoge en el área cercana de Coria los de *Sierra de la Madre el Agua* y *Dehesa de la Madre del Agua* (CASILLAS ANTÚNEZ 2008a: 151), a los que hay que añadir *Arroyo de la Madre del Agua*, en Cañaverál; *Madre del Agua*, en Cachorrilla, Ceclavín, Coria y Villamiel; y *Puente de la Madre del Agua*, en Casar de Palomero (IDEEEX).

La variante *La Madre* aparece también en una de las citas de la documentación antigua, pero, sin duda, la forma más común y la más citada en *el Catastro de Ensenada* es *La Madre del Agua*, con independencia de que la forma oral presente la estructura yuxtapuesta *La Madre el Agua* por elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MADROÑERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamadroñera].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo la Madroñera (TTCP5, pol. 27, 2).

Madroñar (LRDR).

Madroñera (IDEEEX, TTCP5, pol. 27, 2, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Blas Gonzalez Valverde}: Otro olivar de dos huebras de tierra de inferior calidad poblado con sesenta pies de olivo al sitio de *la Madroñera*, dista medio cuarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 171 r).

1753. “{Don Diego Gonzalez de Gomez, Presbitero Theniente}: otro [olivar] de una huebra y un quartejon de tierra de B. C. en al sitio de *la Madroñera*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 26 v).

1863. “Rústica en *Madroñero*, hospital de Gata, censo, en 1771”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con el *DLE* (s. v), la voz *madroñera* se refiere tanto al árbol ‘madroño’ como a un colectivo ‘madroñal’. Tuvo una incorporación tardía al diccionario de la Real Academia, pues aparece por primera vez en la edición de 1852 (*NTLLE*, s. v. *madroñera*), es decir, un siglo después de que el *Catastro de Ensenada* de Gata la registrara como topónimo. Esta debió de ser, por tanto, una creación a partir de la denominación de la raíz de la especie arbustiva silvestre, pero de frutos comestibles: *madroño* más el sufijo locativo-abundancial *-era*. Pero es posible que se usara también con sentido individual, pues en la actualidad conviven *madroño* y *madroñera* del mismo modo que lo hacen *escoba* y *escobera* ‘retama’. En cuanto a la etimología del apelativo, la voz *madroño* tiene un origen incierto, quizás prerromano, pues procede de *MOROTONU, y se documenta hacia 1330 (*DCECH*, s. v. *madroño*). Ni las Respuestas Generales del *Catastro de Ensenada* ni Madoz mencionan esta planta entre las especies que abundan en Gata, a pesar de que los madroños crecen aquí y allá por toda la sierra y sus bayas de color rojo los hacen vistosos.

En Cáceres, la forma *Madroñera* sin ningún tipo de adyacente está presente como nombre de lugar mayor *Madroñera* (nombre de municipio) y en el menor *Madroñera*, de Pozuelo de Zarzón; con morfema de plural, aparece en *Madroñeras*, de Portezuelo; con morfema de género masculino, en *Madroñero*, de Santiago de Alcántara; precedido de artículo, *La Madroñera*, lo encontramos en Alía, Barrado, Torrecilla de los Ángeles y Villanueva de la Vera, donde aparece también con sufijo diminutivo en *La Madroñeruela*. Asimismo, figura formando parte de estructuras toponímicas más complejas como *Regato de la Madroñera* en Torrecilla de los Ángeles, *Mancha de la Madroñera* en Mohedas de Granadilla, *Peña Madroñera* en Cáceres, *Lagunilla del Madroñero* en Santa Cruz de la Sierra y *Canchal de la Madroñera* en el Torno (IDEEEX).

Las variantes más modernas del nombre de Gata *Madroñar*, *Madroñero* y *Madroñera* no se consideran, dado que estas suelen ser las que han sufrido mayores alteraciones por parte de escribanos y cartógrafos. Su creación como nombre de lugar responde a un mecanismo habitual en toponimia que consiste en acompañar un sustantivo de la lengua común con un artículo que lo determina, muy usado para la formación de fitotopónimos, por lo que la forma normalizada que proponemos es *La Madroñera*, que es la que corresponde a dicha estructura, la que aparece en la documentación más antigua y la empleada por los habitantes de Gata.

MAJADA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Estando en el sitio de *la Majada*, termino de esta Villa, en un canchal se hallo una cruz, esta que se avivo la señal de visita” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v).

Etimología e interpretación:

La voz *majada* proviene, según Corominas y Pascual, de un posible **maculata*, del romance hispánico, derivado del latín MACULA ‘malla de una red’, con el sentido de ‘lugar donde pernocta el ganado’ (DCECH, s. v. *majada*). De manera similar lo define la Academia de la Historia: ‘el parage de la dehesa ó tierra pastable, donde se sestea, ó se recoge de noche el ganado, y albergan los pastores’ (DVEG, s. v. *majada*); y casi con idénticas palabras queda descrita y registrada una de estas majadas, propiedad de Alonso Rodríguez, en el *Catastro de Ensenada* de Gata: “una majada para recogida del ganado Referido con su oficina para amparo del Pastor al sitio del Mantelero, dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 114 r).

Ni el nombre ni la edificación han sobrevivido hasta nuestros días, pero la nómina de topónimos creados con *majada* o formas derivadas en la provincia de Cáceres es amplísima, y las señaladas en el *Catastro de Ensenada* y el de 1940 son tantas que bien merecerían un estudio aparte. Pero aquí baste con señalar que, además del número elevado de cabezas de cabras en la villa, la cantidad de majadas se vio incrementada porque los propietarios de rebaños solían tener una majada de verano en la parte alta de La Sierra y otra en el valle para el invierno. La mayoría de sus onomásticos seguían un patrón muy similar para su formación, que consistía en añadir al núcleo toponímico un complemento del nombre relativo a la denominación del sitio en que se hallaba o al antropónimo del dueño, dando lugar a nombres como *La Majada de la Cárcava*, *La Majada de los Craos*, *La Majada de Jaime*; *La Majada de la Tía Luna* o *La Majada de las Palacias*. Sorprende entonces que el topónimo estudiado esté formado por un único elemento nominal precedido de artículo, *La Majada*, por lo que la majada que motivó el nombre debía tener alguna característica que la individualizara con respecto a las demás, quizás, que fuera de titularidad municipal, igual que otras edificaciones de este tipo situadas en La Sierra (cf. *La Majada de la Sierra*, *El Corral de los Mulos*, *El Majadal de los Bueyes*, *El Corral del Bardal* o *El Corral del Concejo*).

MAJADA DE LA SIERRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamañálasjé̃ra].

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

La Majada de la Sierra (“Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la voz *majada* del núcleo toponímico, véase la entrada precedente, *MAJADA, LA*, y para la del elemento nominal de complemento del nombre, *de la Sierra* véase s. v. *SIERRA, LA*, que en este caso se refiere al lugar en que se ubica la edificación. Esto no nos debe inducir a pensar que sea la única majada, que se encuentra en dicho paraje, donde, de hecho, llegaron a contarse por decenas. La diferencia entre esta majada llamada *de la Sierra* y las demás, es que esta es de propiedad municipal y la mayoría de las restantes pertenecen a particulares.

Según cuenta uno de los informantes, la majada se construyó en la década de los cuarenta con la finalidad de obtener algún beneficio de los pastos de La Sierra una vez talados sus robles, alquilándose a propietarios de rebaños de ovejas procedentes del sur de Extremadura. El problema fue que, al parecer, el ganado no estaba acostumbrado al agua fría del terreno y las ovejas abortaban al beberla, por lo que solo fue utilizada durante dos años. Se trata, por tanto, de un topónimo de reciente creación, cuya motivación tiene que ver, sin duda, con el lugar en el que fue construida la majada, pero, el complemento *de la Sierra* cabe entenderlo, además, con el sentido de propiedad municipal igual que lo era el monte,

Aunque la forma oral presenta aspiración de velar y pérdida de [-d-] en el núcleo, y elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, la forma normalizada debe ser la variante escrita *La Majada de la Sierra*, por ser estos rasgos fonéticos fenómenos del habla popular generales en todas las hablas hispánicas.

MAJADA DEL CERRO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamañáe|θé̃ro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Cerro (IDEEEX, TTCP2, pol. 2, 2).

Etimología e interpretación:

A pesar de la homonimia de la forma escrita, *El Cerro*, con el topónimo *El Cerro* (*vid. s. v. CERRO, EL*), el estudiado aquí se refiere a un paraje diferente, si bien la etimología y la motivación para ambos nombres es la misma.

La denominación (*El Cerro*) de la que nos ocupamos ahora ha ido perdiendo vigencia entre los vecinos de Gata y en la actualidad solo perdura como complemento del nombre en la variante oral *La Majada del Cerro*, que es la que recomendamos como forma normalizada.

Los elementos *Cerro* y *Majada*, o derivados, aunque con diferente estructura sintáctica, aparecen formando parte de varios topónimos en Extremadura alusivos a las actividades de pastoreo cerca de promontorios que han dado lugar en la provincia de Cáceres a las denominaciones *Cerro del Alto Majal* en Campillo de Deleitosa, *Cerro Majada* en Alcántara y *Majadales de Cerro Hueco* en Navalmoral de la Mata; y en la de Badajoz, a las de *Cerro de la Majada* en Oliva de la Frontera y *Cerro de la Majada Vieja* en Peña el Sordo (IDEEEX).

En la forma oral se observan los mismos rasgos fonéticos que otros topónimos creados a partir de un núcleo *majada* o alguno de sus derivados: aspiración de velar fricativa sorda, pérdida de [-ð-] en el núcleo, además de elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MAJADAL DE LOS BUEYES, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Finalmente se concluyó [...] renovando la última cruz en *el majadal de los Bueyes*, con lo que se dio fin al deslinde y demarcación de la mencionada Dehesa de la Sierra” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 v).

Etimología e interpretación:

La forma *majadal* es un sufijado locativo-abundancial en *-al* sobre *majada*, cuya etimología se aborda *s. v. CERRO, EL*. El *DLE* (*s. v.*) recoge dos acepciones de la voz *majadal*: la primera, ‘lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor’ y la segunda, ‘majada’. El de la Academia de la Historia explica que “los sitios en que se hacen las *majadas* se llaman *majadales*” y que un *majadal* es ‘el terreno en que el ganado lanar

hace su majada, y con ella se abona y fertiliza' (*DVEG*, s. v. *majada*). El término llegó tarde a los diccionarios, pues el de la Real Academia lo incluye por primera vez en su edición de 1803 con el significado de 'tierra que ha servido de majada, beneficiada con el estiércol del ganado'. Este mismo significado se encuentra en las obras lexicográficas de Núñez (1825), Salvá (1846), Domínguez (1853), Gaspar y Roig (1859), Zerolo (1895), Toro y Gómez (1901), Pagés (1914), Alemany y Bolufer (1917), Rodríguez Navas y Carrasco (1918) y en las sucesivas ediciones del diccionario de la Real Academia hasta la de 1925, en la que lo recoge como 'lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor' y 'majada' (*NTLLE*, s. v. *majadal*).

Como puede observarse, *majadal* mantuvo su sentido locativo hasta el primer cuarto del siglo XX, cuando pasó a considerarse sinónimo de *majada* 'lugar donde se recoge de noche el ganado y se albergan los pastores' (*DLE*, s. v. *majada*) y denominar a su vez a los edificios para tal fin. Sin embargo, en el habla de Gata no se observa esta equivalencia de términos, dado que las formas autóctonas *majal* y *manjal* servían para nombrar los corrales y sus alrededores, donde no solo el ganado menor, sino fundamentalmente el mayor, se dejaban a cargo de un mulero o boyero durante las temporadas en que no se empleaban en las labores del campo o de tiro. La mención al estiércol en todas las definiciones de las obras lexicográficas está, sin duda, relacionada con la importancia de estos cercados como lugares en los que se acumulaban los excrementos para producirlo a falta de abonos sintéticos. Hay que tener en cuenta que una de las formas tradicionales de pago por el alquiler de tierras era el estiércol, de ahí parte de la importancia de estas edificaciones. El elemento *Majadal* es muy frecuente en la toponimia española y está presente en la Sierra de Gata en los nombres *El Majadal* en Hoyos y Hernán-Pérez, *Majadal de los Guijos* en Eljas y *Vega Majadal* en Descargamaría (IDEEX).

El complemento del nombre *de los Bueyes* tendría la función de referenciar al núcleo nominal con respecto a otras edificaciones del mismo carácter destinadas a otro tipo de ganado (*cf. El Corral de los Mulos* y *El Corral de la Cabrada del Concejo*). Este *majadal* se encontraba en la dehesa boyal y estaba destinado a la boyada de la villa, es decir, al rebaño formado por cabezas de ganado de distintos vecinos, por lo que la motivación del nombre resulta meridianamente transparente.

MAJADAL DE LAS ZORRILLAS, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1776. “[...] que esta por vajo de *las Corrillas* e de allí a dar a una peña alta que esta por cima de una tierra de Francisco Blasco que están donde avaja el Arroyo de la vereda de la Osa, e la tierra de Juan de Gata, e de allí derecho a media ladera cortando derecho hasta el cimajo del termino de Peñaparda [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1776*, “Concordia del Puerto”, parte II, fol. 17 r).

1854. “Los de Villas Rubias tomaban la dirección del cerro arriba para venir a parar al *Majadal de las Zorrillas*, señalando el deslinde dos mojones de piedras juntas” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias”, fol. 1 v).

Etimología e interpretación:

Ya hemos visto que los topónimos con las formas *majadal* y *majada* remiten siempre a algún tipo de construcción en que se guardaba el ganado y que a veces su localización se menciona explícitamente en el nombre. El problema con las formas onomásticas referidas a este sitio es que solo se registran en dos documentos de deslindes, y, en uno de ellos, el juez comisionado de la visita no está seguro acerca de su grafía, por lo que le parecieron oportunas las observaciones siguientes:

Siguiendo la dirección de esta se encuentra *el Majadal* llamado ahora *de las Zorrillas* único de esta especie en todo aquel terreno y que tiene mas analogia con el nombre de *Corrillas*, puesto que la diferencia es solo de una letra que bien puede explicarse por un error de pluma al escribir la Escritura o torpeza en la pronunciacion al cabo de tanto tiempo. (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872)*, “Sobre la Concordia con Villasrubias”, fol. 2 r)

Así pues, la motivación para el complemento del nombre que referencia al núcleo toponímico *majadal* podría estar relacionada por un lado con la voz *zorra* ‘mamífero cánido’ (*DLE*, s. v. *zorra*), muy abundante en la zona, de cuya etimología nos ocupamos detenidamente s.v. *RABO DE LA ZORRA, EL*, referido a un paraje cercano a este; y por otro con la forma *corra*, que en la comarca leonesa de Los Argüellos es un ‘lugar para reunir las ovejas’, valor con que ha pasado a la toponimia en el nombre *Las Corras* (FERNÁNDEZ GONZÁLEZ 1966: 154). Pero lo más probable es que el elemento nominal del complemento del nombre sea un sufijado sobre *zorra*, con el sufijo

diminutivo *-illa*, dado que el uso de la grafía *c-* en lugar de *z-* es habitual en la documentación antigua de Gata referida a otros topónimos (cf. *Cocadillas* en lugar *Zocadillas*).

MAJADALES, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hmãñhále].

Etimología e interpretación:

La forma *Manjales* del registro oral es plural del término local *manjal*, resultado de la realización fonética local con pérdida de [-ð-] intervocálica y asimilación de vocales (majal), propagación de la nasal de *majadal* y aspiración de [-x-]. García de Diego López recoge el topónimo *Los Majadales* en los municipios sevillanos de Lora del Río y Villanueva del Río y lo interpreta como ‘lugar del ganado’ (1959: 84).

La forma plural del topónimo de Gata se debe, según uno de los informantes, a la existencia de dos nombres: *El Manjal Grande* y *EL Manjal Chico*; los lugares así nombrados eran unos corrales cercanos el uno del otro en los que se guardaban los animales de labor durante las épocas en las que sus dueños no los necesitaban para trabajar en el campo.

En el norte de Cáceres, las creaciones toponímicas a partir de la voz *majadal*, tanto las que conservan la *-d-* intervocálica como las que la han perdido, son muy abundantes. Pero los topónimos de la Sierra de Gata, *Majadal* en Hernán-Pérez y Hoyos; *Dehesa Majadal* y *Bardal* en Hernán-Pérez; *Majadal de los Guindos* en Eljas y *Vegas Majadal* en Descargamaría, los conservan todos y no se ha documentado ninguno con propagación de la nasal como el caso de la forma oral del topónimo de Gata (IDEEX), por lo que pensamos que, con independencia de su pronunciación por parte de los hablantes locales, la forma normalizada que debe pasar a la escritura es la forma normativa castellana *Los Majadales*.

MANFORTA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamanfólta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Manforta (TTCP1, pol. 46, 2, IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Monforta (LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

La Manforta. (Señalización de Senderos, PR-CC 189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Jacinto}: Un huerto, su cabida de media Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio *la Manforta*, dista media legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 344 r).

1753. “{Sebastian Blasco de Solis}: Un Castañar [...] al sitio de *la Monforta*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1294 v).

1802. “[...] en el mismo año [1795] por Bernardo Rodriguez se pidio al noble Ayuntamiento un pedazo de tierra montoso consistente á *la Manforta* [...]” (AHMG, Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 11 v).

1899. “Siete áreas de castaños, al sitio de *la Monforte*, en dicho término; tasadas en doscientas pesetas Juzgado de instrucción del partido de Hoyos”. Anuncio de subasta pública de los bienes embargados al vecino de Gata Vicente Rodríguez Calzada” (BVPH, BOP de Cáceres. 3 de enero, n.º 107, 428).

Etimología e interpretación:

A pesar de la existencia de las variantes *Monforta*, *La Monforte* y *La Manforta*, la que aparece en mayor número de fuentes y cuenta con más arraigo es *La Manforta*, y, por tanto, de la que partimos para su estudio. Pensamos que la forma *Manforta* es un antropónimo femenino, con adaptación genérica del apellido *Monforte*, a su vez originado en un topónimo (que el *DTE*, s. v. deriva de un étimo MONSFORTIS). Gordón Peral, al analizar la evolución anómala de la segunda -o- en las formas *Monforte*, *Cerro de Monforte* y *Dehesa de Monforte* de la provincia de Sevilla, sostiene que, fuera cual fuera la causa, “no cabe duda alguna respecto de su significado ‘(monte) fuerte o fortificado’ (1988a: 46).

Así pues, *Manforta* sería la forma feminizada del apellido *Monforte*, cuyo cambio de [-o-] a [-a-] de la primera sílaba (pretónica) puede explicarse por una disimilación vocálica, favorecido por el timbre de la vocal del artículo (*La Monforte* > *La Manforta* >

La Manforta).

El nombre *Monforte* es frecuente en la toponimia española: existe *Monforte del Cid* en Alicante, *Monforte de Lemos* en Lugo, *Monforte de la Sierra* en Salamanca y *Monforte de Moyuela* en Teruel (*NOM, s. v. Monforte*). En Aragón está documentado desde 1158 (UBIETO ARTETA 1972: 136) y en la onomástica personal como apellido en Andalucía, desde 1480 (*AAM, s. v. Monforte*), donde ha dado lugar también a los topónimos *Cortijo de Monforte*, *La Solana del Monforte* y *Cerro Monforte* de Alamedilla, en Granada; y al de la corriente fluvial *Arroyo de Monforte* de Puerto Serrano, en la provincia de Cádiz (IDEA); además de los citados anteriormente en la de Sevilla. En la de Cáceres está presente en los *Monforte* de La Pega y Pozuelo de Zarcón y en el nombre afín *Los Monfortines* de Coria (IDEEEX).

Lo dicho anteriormente parece confirmar que *La Manforta* es un antropónimo femenino, adaptación del apellido *Monforte*. Por lo que respeta a la forma oral, presenta la habitual neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l] entre los hablantes de la zona.

MAMPOSTERA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Fernandez Zevadero}: Otro olivar media Huebra de tierra de mediana calidad poblado con veinte pies de olivo al sitio de *la Mampostera*, dista una legua de esta Poblacion [...] Confronta L. Francisco Zevadero, P. termino de la Torre” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 62 v).

1753. “{Juan Hernandez Cebadero}: Un olivar [...] al sitio de *la Mampostera* dista media legua, esta poblado con veinte y tres pies de olivo. Confronta al S. y N. Monte del mismo sitio, y a P. arroyo de la Lapa” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 479 v).

1753. “{Diego Carretero}: Tiene un olivar de tres quartejones de Tierra de Y. C. poblado con 35 pies de olivos al sitio de Elechoso. Dista tres quartos de legua desta Poblacion. Confronta [...] S. *Valle de la Mampostera*” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1424 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) da una definición actual de la voz *mampostero* como ‘persona que trabaja en mampostería’ y otra en desuso para ‘recaudador de las rentas y limosnas que iban destinadas a los hospitales y casas de beneficencia’; el de *Autoridades*, más

específico, dice que así ‘se llama el sujeto destinado para recoger las limosnas que se dan á las casas de San Lázaro y San Antón’ (*DA, s. v. mampostero*). Para Corominas y Pascual, es un derivado de *mano*, del latín MANUS, -US (según el *DEL, s. v., de mano y puesto*), documentado desde 1528, pues aparece en la *Nueva Recopilación de las Leyes del Reino*; y añaden que en asturiano es ‘terreno inculto concedido por su dueño a un agricultor para que lo roture y plante de árboles, por la mitad del fruto que estos producen’ (*DCECH, s. v. mampostero*). Con este último significado, ‘terreno en el que se hacía un plantío de árboles frutales en virtud de un contrato de mampostería’, aparece documentado en el Fuero de Villavicencio, de 1221 (VIGÓN 1955: 202).

De la existencia del cargo de mampostero en Gata, al menos desde el primer cuarto del siglo XVI, tenemos constancia por el libro de gastos de 1523, en el que consta que se le dio un real “a quien fue a Santivañes a hazer un requerimiento al alcayde que viniese a poner *manpostero* para las primicias, por dos vezes que fue sobre ello” (*Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 5 r; cursiva nuestra). Atendiendo a dicha información, resulta lógico relacionar la motivación para el topónimo con algún tipo de propiedad asignada a dicho cargo, que habría cristalizado en un nombre del mismo tipo que *La Clavería, La Capellanía y La Sacristana*, basados todos ellos en bienes eclesiásticos. Algo más improbable resulta atribuir al topónimo un origen relacionado con la forma de explotación de la tierra, mencionada anteriormente, llamada *mampostería*, que, aunque típica de Asturias, se ha mantenido con algunas variaciones en su forma de aplicación como costumbre jurídica hasta nuestros días en la Sierra de Gata, pero con el nombre de *a medias* (BERJANO ESCOBAR 1901: 14-15).

Donde sí ha sobrevivido con una ligera variación semántica la voz *mampostero* es en el habla local de Gata, pues se usa con el sentido de ‘molestia o carga pesada’. Su desaparición como nombre de uso común es comprensible porque el cargo de limosnero ya no existe, y, como recuerdan Gordón y Ruhstaller (1993), muchos elementos léxicos desaparecidos, aunque con variaciones y transformaciones fonéticas, han permanecido formando parte del patrimonio toponímico, pues su finalidad no es la de significar, sino la de identificar el territorio para el cual fueron creados. La voz *mampostero* se encuentra igualmente presente en los topónimos *Mampostero* de Villa del Campo y Santibáñez el Alto y *Camino Mampostero* en Cadalso, Cáceres; y *Los Mamposteros* en Berlanga, Badajoz (IDEEEX). No hemos podido localizar otras creaciones toponímicas a partir de *mampostero* fuera de la región extremeña en otras partes de la Península, por lo que es probable que el origen del nombre esté en el sentido ‘tierras cedidas a cambio de la mitad

de fruto' que la voz *mampostería* presenta en Asturias. Ahora bien, es posible igualmente, que este tipo de cesiones fueran las que recibían los limosneros por su oficio y de ahí el nombre de *La Mampostera*, bien referido a la tierra o bien a la mujer del mampostero.

MANTELERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[mãnteléro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Mantelera (TTCP5, pol. 5, 7, IDEEX).

Mantelero (IGC50, MTN50, LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodriguez}: Una majada para recogida del ganado Referido con su oficina para amparo del Pastor al sitio del *Mantelero*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 114 r).

Etimología e interpretación:

La forma *mantelero* no figura en el *Diccionario de la lengua española*, pero sí en siete de las obras lexicográficas del *NTLLE* (s. v) publicadas entre 1591 y 1706 con el significado de ‘la persona que hace manteles o los vende’. En tal caso, la voz procedería entonces del latín MANTUS, que, a su vez, viene de MANTELLUM (*DCECH*, s. v. *manto*), De la Montaña Conchiña se hace eco de la gran especialización de oficios (muchos de ellos terminados en *-ero*) citados en los fueros medievales de la Alta Extremadura, como *ollero*, *calero*, *leñero*, *vainero*, *ballestero*, *fuessero*, *pennero*, *montanero*, *ladrelero*, *frenero*, *tenedero*, *ontanero*, *tejero* o *fornero* (2003: 260), entre los que cabría incluir también el de *mantelero*.

Según un informante, *El Mantelero* era el nombre de un terreno de robles y monte bajo destinado a la cría de ganado vacuno y en el que se encontraba una finca de tres o cuatro hectáreas, propiedad de una de las familias pudientes del pueblo, cerca del término municipal de Torre de Don Miguel y Villasbuenas y del paraje conocido por el nombre de *La Mampostera*, con el que podría compartir un origen basado en un cargo o dignidad eclesiástica. En tal caso, la tierra nombrada estaría vinculada a la persona o mayordomía encargada de la fabricación, lavado y planchado de los manteles de la iglesia o gravada con un censo para estos menesteres.

Como topónimo menor, hemos encontrado la forma femenina en Tezanos, Santander, referida a “una tierra labrantía radicante en el referido Tezanos, sitio de *La Mantelera*, que tiene cabida dos carros ó cuatro áreas” subastada a Juan José Abascal Palencia, vecino de Vega de Pas en 1902 (BOP de Santander. 29 de diciembre de 1902, n.º 204, 8); y en plural, *Manteleras*, aparece en Cabezuela del Valle, en el norte de Cáceres (IDEEEX); mientras que la forma masculina plural *Manteleros* está documentada en Socuéllamos, Ciudad Real (IDEE). De las distintas variantes documentadas para el topónimo de Gata, pensamos que la que debe normalizarse es la forma masculina precedida de artículo, *El Mantelero*, de la fuente más antigua.

MARCO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmálko].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Marco (TTCP2, pol. 25, MTN50, SIGA, IDEEX).

Manco (LRDR).

Marco (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Subiendo el cerro arriba dando vista al sitio que llaman del *marco*, se visito un mojon de piedra canteria con dos cruces, avivandose” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre. 1734”, fol. 4 r).

1753. “{Antonio Fernández de la Zevadero}: otro olivar de media huebra de tierra de buena calidad poblado con veinte y quatro olivos al sitio del *Marco*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 62 r).

1753. “{Capellania que fundo el Bachiller Antonio Gago}: Un olibar huebra y media de tierra de M. C calidad en el sitio del *Marco*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 67 r).

1863. “Rustica en *Marco*, de Don Juan Martinez, censo, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Para Corominas y Pascual, *marco* es voz de origen germánico, seguramente del longobardo *MARCA ‘signo, señal de marca’, ‘territorio fronterizo’, ‘señal de límite’ (DCECH, s. v. marco). De las trece acepciones que recoge el DLE (s.v.), nos interesan para nuestro estudio la quinta: ‘límites en los que se encuadra un problema, cuestión, etapa histórica, etc.’, y la decimoprimer: ‘figura geométrica adoptada para repartir regularmente una plantación de terreno’. El diccionario de la Real Academia de la Historia dice que es ‘lo mismo que *mojón*, y por lo común es de piedra con testigos, que son dos o tres piedras menores que se fijan a la tierra y se cubren al tiempo que se pone el marco, para atestiguar la autenticidad de la mojonera’ (DVG, s. v. marco).

Los significados de ‘mojón’ y ‘señal de límite’ resultan de interés para el estudio de la motivación del topónimo por hacer referencia a un lugar situado justo en la línea divisoria con Villasbuenas, que, como los restantes límites con las poblaciones vecinas, era objeto de periódicas visitas de reconocimiento de términos y amojonamiento.

El sustantivo *marco* ha servido para crear numerosas denominaciones de lugar en toda la Península. Sin embargo, su presencia en Extremadura es casi testimonial, si lo comparamos con otras regiones, ya que en la provincia de Cáceres solo hemos podido documentar *Valle del Marco*, en Cilleros; y en la de Badajoz, *El Marco*, en La Codosera, en el límite con Alburquerque, municipio en el que, a su vez, existe *Marco de la Broza*, quizás relacionado con el de Brozas; y *Marco Alto*, situado en las inmediaciones de la línea divisoria con el de Cáceres (IDEEX).

La forma oral se realiza con la esperada neutralización de líquidas a favor de [-l].

MARIQUITA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[marikíta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Mariquita (IDEEX, SIGA).

Etimología e interpretación:

La forma *Mariquita* es hipocorístico del nombre propio femenino *María* doblemente sufijado: *María* + *-ica* + *-ita*. A partir de aquí se han creado deonomásticos como *mariquita* ‘insecto’. El diccionario de la Real Academia, en la edición de 1803,

recoge la voz *mariquita* con los significados de ‘insecto del tamaño de una lenteja con una cubierta encarnada con manchas negras’ y ‘nombre familiar de María’. Como ‘nombre de muchacha’ lo recoge Sobrino casi un siglo antes, en 1703, y añade en 1853 el de ‘ciudad de nueva Granada, Colombia’ (*NTLLE, s. v. mariquita*). Además de este topónimo mayor, la forma *Mariquita* da igualmente nombre a varios lugares menores de España en Alhambra, Ciudad Real; Martos, Jaén; y Manzanares, Madrid; y con la forma plural *Mariquitas*, se documenta en Villalaco, Palencia, y en Boqueixón, La Coruña (IDEE).

En adición a los topónimos anteriores, las formas *Mariquita* y *Mariquitas* aparecen formando parte de nombres con núcleos referidos a propiedades, lo que denota el origen antroponímico de dicho elemento. Es el caso de los andaluces *Calar de Mariquita* en Líjar, Almería; *Casilla de las Mariquitas* en Pedroche y *Suerte de Mariquita Juana*, en San Sebastián de Los Ballesteros, Córdoba; *Venta Mariquita* en Prado del Rey y *Majadal de Mariquita* en Medina-Sidonia, Cádiz; y *Villa Mariquita* en Gibraleón, Huelva; además de un *Cerro Mariquita Pérez*, igualmente indicativo de un origen antroponímico (IDEA). Otro tanto ocurre con los extremeños *Casa de la Señora Mariquita* en Mengabril y *Loma de Carrasco de Mariquita* en Puebla de Alcocer, Badajoz; *Casa de Mariquita* y *Lagar de Don Mariquita* en Valencia de Alcántara, y *Huerto de Mariquita* en Almoharín, Cáceres (IDEEX). Ello hace suponer un mismo origen para el que nos ocupamos ahora, *Mariquita*, que se refuerza con el hecho de que el nombre común para el insecto en la zona es el de *gallinita de Dios*. Por otra parte, el dueño de uno de los olivares situado en ese lugar, que hasta mediados del siglo XX era conocido por el nombre de *El Mícere*, asegura que fue su abuelo quien lo empezó a llamar *Mariquita* sin motivo aparente. Dicha afirmación es congruente con el hecho de que el topónimo *Mariquita* no aparezca en el *Catastro de Ensenada* ni en ninguna otra de las fuentes antiguas consultadas.

Lo más razonable, entonces, es pensar que su creación sea reciente y esté basada en un antroponimo femenino, tomado, quizás, de alguna de las denominaciones de pertenencias mineras a las que se le dieron, por ejemplo, los nombres de *María* (*Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. N.º 262, 25 de noviembre de 1941, 1), *Carmen* (*Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. N.º 17, 22 de enero de 1942, 1) o *Juliana* (*Boletín oficial de la provincia de Cáceres*. N.º 128, 11 de junio de 1949, 2). Estas pertenencias eran bautizadas a capricho por el solicitante con nombres generalmente de mujer, pero

también de hombre o de país, como *Félix* o *Segunda Australia*²⁷. *Mariquita* puede ser el nombre de una de estas concesiones mineras, que, aunque no llegara a explotarse por falta de wolframio, pasara a la toponimia.

Pensamos que la forma con artículo (*La Mariquita*) registrada por el IDEEX y SIGA no debe tenerse en cuenta para su normalización, dada la cantidad de registros erróneos que aparecen en ambas fuentes, por lo que nuestra propuesta para pasar en la escritura es la forma oral sin artículo, *Mariquita*, dado también a un puente, *El Puente de Mariquita*.

MARRADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamará].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Marrada (IDEEX, TTCP1, pol. 3, 1).

Marrada (LRDR).

Etimología e interpretación:

La voz *marrada* no aparece en ninguno de los diccionarios de la Real Academia, aunque no cabe duda de que es una forma derivada de *marrar* ‘errar’ o de *marra* ‘falta de una cosa donde debiera estar, especialmente de viñas, olivares, etc., en cuyos liños faltan cepas, olivos, etc.’ (*DLE*, s. vv. *marrar* y *marra*) y el sufijo *-ada*. Para Corominas y Pascual, *marra* procede del alemán antiguo **marrjan* ‘impedir, estorbar’ y se documenta en el *Cid* (*DCECH*, s. v. *marrar*).

Si comparamos la definición que ofrece la última edición del *Diccionario de la lengua española* con la del de *Autoridades* de 1734 (“usase frecuentemente hablando de viñas, donde en los mismas faltan cepas, y se dice que tiene muchas *marras*”: *DA*, s. v. *marra*), y la que nos ofrece Llorente Maldonado recogida en la comarca salmantina de La Ribera (‘islote improductivo en medio del sembrado o de una viña’: 1947: 240), observamos que en todas ellas se hace especial hincapié en que se refiere a lugares en los que el cultivo principal es o fueron las vides. Esta especialización semántica nos llevaría a pensar casi de manera inmediata que la denominación *La Marrá* o *La Marrada* de Gata

²⁷ Durante la década de los cuarenta y cincuenta del pasado siglo se cursaron muchas solicitudes de pertenencias mineras para la prospección de wolframio en el término municipal de Gata a la jefatura del distrito minero de Badajoz. Para la imposición de nombres de manera arbitraria en la toponimia de las concesiones mineras a partir de la subjetividad personal del solicitante, véanse los trabajos de Molina Díaz sobre la toponimia minera del entorno de Doñana (2020a) y de la zona de Alosno (2020b), en Huelva.

se encontraría relacionada con la desaparición del cultivo de la vid en el sitio, más aún si atendemos a los datos que hablan de la plaga de oídium que acabó con muchas viñas en el pueblo:

Todo el terreno que hay del Pontón del Pasaje, y aun de más abajo hácia el pueblo, eran viñas y las había en mucho terreno que hoy está de erial y salpicadas en todo el término. Hoy esta riqueza, no sé por qué, ha desaparecido casi por completo, convirtiéndose muchas viñas en olivares, antes que oídium haya venido á rematar la obra. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 17)

A pesar de que todos los datos parezcan indicativos de una motivación inicial basada en la ausencia de vides en el terreno, ya sea por la falta de idoneidad para su cultivo o por cualquier otra causa sobrevenida, es necesario tomar en consideración algunos significados que la voz *marrá* o *marrada* adopta en comarcas cercanas a la Sierra de Gata y que no aluden necesariamente a la existencia previa de vides. Así, por ejemplo, en la vertiente norte de la sierra, en la localidad salmantina de Robleda, *marrá* significa ‘ribera, barrera’ (ALONSO PASCUAL 2002: 263); en la tierra de Coria es un ‘trozo de monte donde es imposible labrar’ (CUMMINS 1974: 117); en el pueblo de El Mirón, en Ávila, se llama así a la ‘tierra marrada, tierra fallida, tierra que no da fruto’, cuyo sentido ‘parte abrupta del terreno en la que no entra el arado y se trabaja con azada’ es similar al general de toda la provincia de Salamanca (LLORENTE MALDONADO 1991: 549); y en la Maragatería, un poco más alejada de la zona a la que nos referimos, pero próxima dialectalmente, *marra* es ‘límite en la fincas’ (VARA GALLEGO / NUEVO CUERVO 2010: 222). Por tanto, quizás sería posible establecer algún tipo de relación por semántica y por semejanza fonética entre *marrá* y la voz prerromana **marra* ‘pendiente rocosa’ (DCECH, s. v. *barranco*), que, al menos en el caso del topónimo estudiado, se ajusta perfectamente a las características del terreno.

Como nombre común, el término *marrada* aparece en plural en un acta municipal de finales del siglo XIX con el sentido de ‘tierras de uso colectivo’, lo mismo que las orillas de los ríos y El Valle de la Puente:

Acto seguido se acuerdo que en el termino del tercero día se publique bando a los vecinos para que en dicho plazo retiren los ganados de todas clases de las haciendas, que se prohiva la entrada de estos en *las marradas*, en las vegas de los rios, y en valle de la Puente [...]. (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. Sesión ordinaria del 21 de septiembre de 1884, fol. 25 r)

Este mismo significado parece ser propio de las zonas de influencia de las hablas leonesas, donde *marrá* da nombre a los ‘pastos comunales que quedan en la hoja sembrada’ (*DHL*, s. v. *marrá*). La asociación entre *marrá* ‘monte o tierra que no se puede cultivar’ y ‘lugar de aprovechamiento comunal donde pasta el ganado’ nos lleva, además, a considerar la interpretación que López Fernández hace del topónimo *La Marrá* en el pueblo comarcano de Eljas: ‘cercado o finca en el que se “amarra” el ganado, es decir, donde el ganado está sujeto por una cerca’ (1992: 67), por lo que presumiblemente el lugar deba su nombre a la naturaleza inculta del terreno, utilizable únicamente para pastos del ganado de concejo.

En la toponimia de Cáceres, además de la forma simple *La Marrada* de Eljas y Gata, aparecen *Marradas* en Zarza la Mayor y *Las Marradas* en Talaveruela de la Vera; formando parte de compuestos, con la estructura de *núcleo + complemento del nombre*, encontramos *Marrada de Muro* en Coria, *Marrada del Marqués* y *Marrada de la Sociedad* en Cáceres, *Marrada de la Torre* en Gargüera de la Vera y *Marrada de la Jara* en Valverde de la Vera. Por último, hallamos la denominación de la vía de comunicación *Camino de la Marrada* en Cáceres, mientras que en la provincia de Badajoz su aparición es mucho más escasa (IDEEX).

La forma oral presenta pérdida de [-d-] entre vocales y asimilación vocálica.

MARTA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Arias como tutor de la persona de Juan esteban}: Un olivar de huebra y media de Tierra de B. C., poblado con 60 pies de olibos al sitio de *la Marta*. Dista medio cuarto de legua de esta Poblacion. Confronta L. y demas aires con Monte Conzejil de esta Villa” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1355 v).

Etimología e interpretación:

Al estar hablando de un topónimo desaparecido y del que contamos únicamente con una referencia del *Catastro de Ensenada*, es muy difícil extraer conclusiones acerca de su motivación: en primer lugar, el origen de la denominación podría estar en cualquier mamífero pequeño de la familia de las martas y no necesariamente en dicha especie. Otra posibilidad es la antroponímica, basada en el onomástico de la propietaria.

La voz *marta*, según Corominas y Pascual, es de origen germánico, aunque la procedencia de la forma castellana resulta incierta. Su primera documentación como

‘cierto animal conocido’ es de Nebrija y se estaría refiriendo a la jineta (*DCECH*, s. v. *marta*). Sin embargo, Covarrubias afirma que se trata de ‘especie de comadreja, del nombre lat. martes’ y de ‘nombre propio de muger, como Santa Marta, hermana de Santa María Magdalena’ (*TLC*, s. v. *marta*), de donde tomó el sentido de ‘mujer piadosa y a la vez atenta al trabajo de casa’ (*DLE*, s. v. *marta*).

Son varios los nombres de lugar *La Marta* en la geografía española, y se concentran fundamentalmente en el cuadrante noroeste de la Península; entre ellas, *La Marta* en La Garganta, en la provincia de Cáceres (IDEE), donde se localizan también otros que incluyen dicha forma y que podrían ser de origen antroponímico, como *Hoyas de Marta* en Santa Marta de Magasca, *Vegas de Tía Marta* en la Moheda y *Villa Marta* en Santibáñez el Alto. A estos habría que añadir los onubenses *Casa de Marta Jal* en Santa Olalla del Cala y *Chozas de la Marta* en Valverde del Camino. Consideración aparte merecen los hidrónimos del norte de Cáceres *Garganta de Marta* en Jerte, *Fuente Marta* en Moheda de Granadilla y *Fuente Marta* en La Pesga (IDEEEX), siguiendo la línea de Llamazares Sanjuán, que relaciona la forma toponímica *Marta* junto a otras como *Madre* o *Madriz/Madrid*, muy frecuentes en la mitad norte peninsular, referidas a ‘cauce de agua’, y cita los hidrónimos *Arroyo Marta* y *Santas Martas* (2001: 85-93). Sin embargo, no contamos con ningún indicio que nos lleve a pensar en un origen hidronímico para *La Marta* de Gata, por lo que lo pensamos que es antroponimo.

MARTINILLO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[martinílo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Martinillo (TTCP2, pol. 23, 4, IGC50, LRDR, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Luciano Guillén Alemán, término de Gata, casa Majada, al sitio de *los “Martinillos”* [sic, con comillas]”. Recaudación de Contribuciones. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1851. “D. Eusebio Brieba, para sí y para D. Martín Álvarez, remató un olivar de 48

pies, al *Martinillo*, término de Gata, de la extinguida capellanía que fundó Catalina González, declarada mostrencos y se le adjudica en 2000”. Administración de fincas públicas de la provincia de Cáceres. Venta de bienes nacionales (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de abril, n.º 49, 197).

Etimología e interpretación:

La forma *Martinillo* no aparece recogida en ninguna de las obras lexicográficas del *NTLLE*, pero, como onomástico de persona, *Martinillo* está documentado en el *Cancionero de Nuestra Señora* de 1591(RODRÍGUEZ-MOÑINO, ed. 1952:18):

Do las yeguas *Martinillo*
no se boto a Santaren
de do vienes: de Belen
de tocar mi caramillo.

Do las yeguas Martinbras
el demuño te aquestotre
soncas de llobe y quellotre
son ya seguras de oy mas?

Además de la forma *Martinillo*, la canción contiene una segunda forma *Martinbras* (‘Martín Blas’) indicativa de que *Martinillo* es hipocorístico sufijado de *Martín* + *-illo*. Corominas y Pascual incluyen en su diccionario *martín pescador*, ya registrada en 1326, aunque ignoran cómo llegó a tomar este sentido del nombre propio (*DCECH*, s. v. *martín*). Martín es nombre que, según Bellosillo, sirvió también para bautizar numerosos poblados en el noroeste de la Península basados en el de pila, *Martín*, de San Martín de Tours por influencia del repoblador Raimundo de Borgoña, y en el que basa el topónimo vallisoletano *Prado Martinache* (BELLOSILLO 1988: 122)

Pero la huella del santo de Tours en la toponimia menor se habría dejado sentir de manera indirecta a través de la onomástica personal de los propietarios de fincas en nombres de lugar repartidos por toda la Península, ya que, además de los numerosos topónimos *Martín*, sobre los que podría plantearse alguna duda acerca de su origen antroponímico, existe una serie de denominaciones de parajes que tienen toda la apariencia de estar basados en hipocorísticos, como *Martinarri* en Condado de Treviño, Álava; *Martinejo* en Candeleda, Ávila; *Martincho* en Liria, Valencia; y *Martineto* en Torrejón el Rubio, Cáceres (IDEE). Por otra parte, son también muchos los topónimos en los que el elemento *Martín* aparece acompañado de un apellido que evidencia su origen antroponímico; y se pueden citar, a modo de ejemplo, pues son muy abundantes, *Martín*

Bermello en Lena y *Martinsúrez* en Ibias, Asturias; *Martín Guerra* en Baños de Rioja, La Rioja; *Martín Franco* en Pantón, Lugo; *Martín Delgado* en Piornal, Cáceres; *Martín Sánchez* en Bailén, Jaén; *Martín Alonso* en Feria, Badajoz; *Martincalvo* en Yecla de Yelte, Salamanca; y *Martincruz* en Campezo, Álava (IDEE).

Con relación a este *Martinillo* de Gata, encontramos un documento de división y amojonamiento de límites entre Gata, Santibáñez y Villasbuenas del siglo XVI, en el que la forma *Martyn* aparece una vez como nombre y otra como apellido para referirse a los dueños de unas tierras que, según las indicaciones de ese mismo escrito, se ubicaban precisamente en ese lugar, formas que podrían estar en la base de la motivación para el topónimo y explicar la forma *Los Martinillos*:

[...] y el otro [mojón] en el camyno que va de Helechoso para Villasbuenas aguas vertientes a la parte del Gata y el otro mojón camyno de la huerta de *Martyn* Sánchez Vinagre, encima de la tierra de Andrés *Martyn* Galindo que va para la hormigosa. (“Visitación de la Orden de Alcántara. Torres de Don Miguel, 22 de agosto 1549. Capítulo de la visitaçion de la villa de la Torre”, TORRES GONZÁLEZ 1988: 327)

Así pues, la forma *Martinillo* podría tener su origen en un diminutivo de cualquiera de estos dos *Martyn* —apellido o nombre— o en ambos, que vendría avalado por la ausencia de artículo determinado en la mayoría de los documentos en los que aparece.

MARZO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Marzo (TTCP5, pol. 2, SIGA, IDEEX).

La Cañada Marzo (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El origen del nombre *El Marzo* de Gata, del que no disponemos de fuentes antiguas y del que los informantes de la encuesta oral dijeron no conocerlo, se debe, seguramente, a un error del topógrafo del catastro de 1940, reproducido luego en otras fuentes catastrales más recientes; por lo que quizás habría que considerarlo simplemente como una variante de *El Mazo*, analizado *s. v. MAZO, EL*.

La voz *marzo* proviene del latín MARS, -TIS ‘Marte’; el mes en honor a este dios aparece en el *Cid* como *março* (DCECH, *s. v. martes*). Mendoza Abreu lo documenta

como apellido originario de Andalucía con las formas *Marzo* y *Março* desde 1431 (*AAM*, s. v. *Marzo*), cuyo origen, según Faure, estaría relacionado con el mes de nacimiento de la persona impuesto como sobrenombre al de bautismo. Es un apellido muy poco frecuente, aunque, junto con *Abril* y *Mayo*, más habitual que los basados en otros meses del año (*DAE*, s. v. *Marzo*). En la toponimia extremeña, la forma *Marzo* se encuentra presente en los nombres de lugar *Baldíos de Martín Marzo* en San Martín de Trevejo y *Viñas de Marzo* en Peraleda de la Mata, ambos en la provincia de Cáceres; y en la de Badajoz se halla en el de *Casa Marzo* de Fregenal de la Sierra (*IDEEX*), cuya estructura parece confirmar su origen antroponímico. Más dudas acerca de su motivación ofrecen los andaluces *La Junta de Marzo* de Almonaster la Real, en Huelva, *Marzo* de Uleila del Campo, en Almería (*IDEA*), y *Los Marzos* de Ceinos de Campos, en Valladolid (*IDEE*).

MATA REDONDA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Hernandez}: Otro castañar de tala de media Huebra de tierra de Inferior calidad poblado con catorze castaños de tala y quatro injertos al sitio de *la Mata redonda*, dista un quarto de legua de esta poblazion. Confronta L. Monte [...] y S. con Mata” (*AHMG*, *CME*, Seglares I, fol. 137 v).

1753. “{Francisco Guerrero}: Un castañal [...] al sitio de *la Mata Redonda*, dista medio quarto de legua. Confronta al L. camino del Mazo” (*AHMG*, *CME*, Seglares II, fol. 539 r).

1753. “{Capellania que fundo Juan Hernandez de Pedro Gomez}: Un Castañar de media huebra de tierra de Y. C. al sitio de *Matha Redonda*” (*AHMG*, *CME*, Eclesiásticos, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

La voz *mata* ‘porción de terreno poblado de árboles de una misma especie’ (*DLE*, s. v. *mata*) es, según Corominas y Pascual, común a los tres romances hispánicos, aunque de origen incierto; posiblemente, del latín *MATTA* ‘estera’. Se documenta en leonés ya en el año 923 con el significado de ‘manchón de plantas que cubre cierta extensión del suelo’; en castellano, aparece en el *Cid* con valor colectivo y con sentido de ‘bosquecillo’, y se halla presente en varios topónimos (*DCECH*, s. v. *mata*). De la Montaña Conchiña se refiere a *mata* como al “sotobosque de encina empobrecido seguramente como resultado de prácticas ganaderas”, de donde proceden topónimos como *Colmenar de la*

Mata (2003: 168). Por lo que el segundo elemento del topónimo, *Redonda*, hay que entenderlo referido a la forma de la pared de piedra que rodeaba a la mata de la que tomó el nombre, ya que la mayoría de este tipo de fincas eran de propiedad privada (cf. *El Prado Redondo*).

El elemento *Mata* es habitual en la toponimia de la provincia de Cáceres, donde, solo en la mayor, está presente en los nombres de los municipios *Mata de Alcántara*, *Navalmoral de la Mata*, *Peraleda de la Mata* y *Salgada de la Mata*. En la toponimia menor es igualmente muy abundante, pues, solo en la Sierra de Gata aparece en *La Mata* de Torrecilla de los Ángeles, Santibáñez el Alto, San Martín de Trevejo, Hoyos, Eljas y Acebo; acompañado por un sintagma preposicional, en *Mata de la Traviesa* y *Mata de Nuestra Señora* en Santibáñez el Alto; por un adjetivo, en el homónimo del de Gata, *Mata Redonda* en Descargamaría; y por un sustantivo en los nombres compuestos *Matabordal* o *Matabordalo* en Valverde del Fresno, *Matajuanillo* en Eljas y *Mataescobas* y *Matamalladas* en San Martín de Trevejo (IDEEX).

MATAS, LAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Blasco de Garcia}: Otra viña, su cabida de dos quartas de tierra de Mediana calidad al sitio de *las Matas*, ynmediato a esta villa. Esta poblada con quatrocientas viñas. Confronta a L. tierra de Matorrales” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 354 v).

1753. “{Ana Hernandez}: Otro castañar de tala de media Huebra de tierra de Inferior calidad poblado con catorze castaños de tala y quatro injertos al sitio de la Mata redonda, dista un quarto de legua de esta poblazion. Confronta L. Monte [...] y S. con *Mata*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 137 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la forma *Mata*, véase s. v. *MATA REDONDA*. Las únicas fuentes documentales de las que disponemos son las dos citas del *Catastro de Ensenada*, en la primera de ellas, *Las Matas*, —en plural y con artículo— da nombre al lugar en el que se ubica una viña, y en la segunda, *Mata*, se menciona únicamente para señalar uno de los límites de un castañar situado en el sitio llamado *La Mata Redonda*, lo que explicaría, quizás, la falta del artículo y de la -s del plural en este caso, dado que las abreviaturas y las omisiones son habituales en la parte del *Catastro* referida a las lindes,

e indicaría también que *Las Matas* y *La Mata Redonda* formarían pareja toponímica. Es decir, que el onomástico *Las Matas* pudo crearse porque existían en el lugar varias fincas de robles o castaños, y que más tarde una de ellas, *La Mata Redonda*, habría empezado a distinguirse del resto por su forma específica y pasado a la toponimia.

Otra posibilidad es que existiera un lugar denominado *Mata* o *La Mata* y que el topónimo *La Mata Redonda* fuera escisión de este y no de *Las Matas*, en cualquier caso, de lo que no hay dudas es de que la motivación para el nombre aquí estudiado fue la existencia de matas ('vegetación de tipo arbustivo') en el terreno.

MATÓN DEL DONCELLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmatónde|donθé|o].

Etimología e interpretación:

Ninguna de las obras lexicográficas consultadas registra la voz *matón* con el significado de 'mata', documentado entre los hablantes de Gata. Solo el diccionario de Terreros y Pando (1787) incluye el término próximo *mato*: 'llaman en algunas provincias a la mata o matorral'; y dos décadas más tarde, en 1803, lo hará el de la Real Academia: 'lo mismo que matorral' (*NTLLE*, s. v. *mato*). Así, la forma que analizamos, *matón*, podría derivar tanto de *mato* como de *mata*, aunque hay que advertir que el formante *-ón* no tiene sentido aumentativo, sino abundancial. En relación con *mata*, Corominas y Pascual señalan que en francés y en portugués se da la coexistencia de *matte* y *maton* en el primero y *mata* y *moita* en el segundo como duplicados formales con significado de 'bosque de plantas arborescentes', del mismo origen, pero incorporados en distintas épocas (*DCECH*, s. v. *mato*). Esto podría explicar las dos formas presentes en la toponimia de Gata. Lo que no plantea ningún tipo de dudas es la motivación del topónimo, puesto que servía, según refiere uno de los informantes, para nombrar a un robledal que se encontraba al final del lugar denominado *El Moral*, en el antiguo camino a Villasbuenas.

En cuanto al segundo componente del nombre, el *Diccionario de la lengua española* no recoge en ninguna de sus ediciones la voz *doncello* del segundo elemento, pero sí los de Terreros y Pando (1786), Domínguez (1853) y Zerolo (1895), como 'forma antigua del varón doncel' (*NTLLE*, s.v. *doncello*), significado que podría sugerir una motivación de tipo antroponímico, referida quizás al apodo del dueño de la finca. Pero para los habitantes de Gata, *doncello* es también el nombre vernáculo de la *celinda*, un

‘arbusto de la familia de las saxifragáceas’ (*DLE*, s. v. *celinda*), de tipo ornamental con flores blancas. que crece sin demasiados cuidados en sitios frescos y umbríos como este que nos ocupa. Son varios los topónimos peninsulares que incluyen la forma femenina *Doncella*, pero no hemos podido documentar ninguno con *Doncello*, aparte del estudiado.

En cambio, la forma *Matón* como topónimo es habitual en la mitad norte de la Península, aunque en el sur solo tenemos noticias de un nombre de lugar *El Matón* en la provincia de Jaén, en el municipio de Campillo de Arenas (IDEA). Igualmente, llama la atención el contraste en cuanto a su distribución en la Alta y la Baja Extremadura, ya que en la provincia de Badajoz no hemos podido localizar ninguno, mientras que en la de Cáceres está representado por su forma más simple *Matón* en Cerezo; precedida de artículo, *El Matón*, en Collado de la Vera, Villar del Pedroso, Garvín, Trujillo, Madroñera y Monroy; acompañado por complementos preposicionales, en *Matón de los Íñigos* de Tejada del Tiétar, *Matón de los Tres Picos* de Logrosán, *Matón de los Puertos* de Jarandilla de la Vera, *Matones de Casavieja* de Pasarón de la Vera; y como elemento adyacente de otros núcleos toponímicos, en *Laguna del Matón* de Oliva de Plasencia y *Secadero del Matón* de Miajadas y de Collado de la Vera (IDEEX). Con relación al topónimo de Gata, pensamos, que la presencia de artículo en el complemento del nombre sugiere más un fitónimo que un antropónimo, dado que los onomásticos de varones en la variedad de habla local no lo llevan generalmente, sino que su uso queda restringido al de las mujeres.

MAZO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmáθo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Mazo (LRDR, SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Un castañar de tres quartos de Huebra de tierra de Mediana Calidad poblado con diez y seis castaños al sitio del *Mazo*, dista un quarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 34 v).

1753. “{Pedro Rodriguez Pablo}: Un Castañal [...] al sitio del *Mozo*. Dista de la poblazion un quarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1253 r).

1753. “{Capellania que fundo Juan Gonzalez de Gomez y su mujer}: Un Castañar de tres quartejones [...] en el sitio del *Mazo*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 28 v).

1897. “Diez áreas de trepollar al sitio del *Mazo*, tasadas en cien pesetas”. Anuncio de subasta pública de las fincas embargadas a Bernardino González (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de noviembre, n.º 17, 211).

Etimología e interpretación:

La primera y segunda acepción del *DLE* (s. v.) hacen referencia a *mazo* ‘martillo, generalmente de madera, o instrumento para golpear’ y la tercera, a ‘porción de mercancías u otras cosas juntas, atadas formando un grupo’. Precisamente, esta última tiene un uso restringido por influencia portuguesa para referirse únicamente a los mazos de tripas para fabricar embutidos, pues era de Portugal de donde se traían de contrabando hasta que se abrió la frontera con la entrada de España en la Unión Europea. Aparte de este, su sentido más habitual es el de ‘trozo pequeño de madera de forma rectangular o cuadrada, resultante de los recortes de tablas sobrantes de las serrerías y carpinterías, que se utilizaban como juguetes por los niños’, significado que no recoge ninguna de las obras lexicográficas consultadas.

Otros valores de *mazo*, que tampoco aparecen en los diccionarios generales, son el de ‘viñedo’, en las provincias vascongadas (TIBÓN 1961: 157), y el orográfico, señalado por Echevarría, en el habla de algunas comarcas cántabras, vizcaínas, asturianas y burgalesas, este valor está acreditado por una documentación montañesa de 1047: (“...et usque at lako de Flarines y per illa *macca*...”), y también por los nombres de lugar vizcaínos del Valle de Carranza *La Maza*, *La Maza Redonda*, *La Maza de los Frailes*, *El Mazo*, *El Castañar del Mazo*, *La Loma del Mazo*, *La Fuente del Mazo*, *Zorrolamaza*, *La Mazuca* o *La Mazuela*; y *El Mazo* en Trucios (dos veces) y Zallas (1998: 200-201). Esta misma opinión es compartida por Galmés de Fuentes, quien sostiene que el nombre de *Mazo* “aplicado metafóricamente a un monte es muy frecuente”, y menciona los topónimos *Mazo* en Lugo, Orense y Asturias; *Mazucos* en Guadalajara; *Mazuco* en Asturias; *Mazuelo* en Burgos; *Mazuelos* en Segovia; y otros (GALMÉS DE FUENTES 2000: 120). A estos nombres podrían sumarse otros aparecidos en la provincia de Cáceres cuyo primer elemento indica una elevación del terreno, como *Cerro Mazas* en Alcántara y *Collado del Mazo* en Berzocana, además de los referidos a sitios prominentes *El Mazo* en Arroyomolinos de la Vera y Acebo y *Los Mazos* en Jaraíz de la Vera (IDEEX).

Una voz fonética y conceptualmente cercana a *mazo*, al menos a las dos primeras acepciones de la Real Academia, es la gallegoportuguesa *mazadeiro* ‘piedra sobre la que se maza el lino’ (CORTÉS Y VÁZQUEZ 1954: 150), cuyo cultivo en la villa queda atestiguado por el diccionario de Madoz (*DGEH*, s. v. *Gata*) y el *Catastro de Ensenada*. Pero también es posible que se tratara del *mazo* con el que se golpeaba el hierro en la herrería o la fragua debido, según Folgueira Lombardero, a la identificación entre utensilio y edificio que ha quedado muchas veces cristalizada en topónimos, como los documentados en algunos concejos asturianos del tipo *Mazo* o *El Mazo* de Riodecaballos, que, en última instancia, remiten a lugares en los que se llevaban a cabo actividades relacionadas con la metalurgia y no al martinete con el que se trabajaba (2009: 9-11).

En Gata, la existencia de una edificación en ese mismo lugar y la de un herradero no muy lejos de allí, confirmados ambos por la toponimia (*vid. s. vv. CASITA EL MAZO, LA y HERRADERO, EL*), hablarían a favor de la hipótesis de *mazo* con el sentido de ‘batán’ o de ‘fragua’ de no ser porque, como nos recuerda Penny, en el habla pasiega (y ya hemos visto la influencia lingüística de la zona noroccidental de la Península en el Gata), el eje vertical de madera de los antiguos molinos harineros de rodezno se llamaba *mazo* (1970: 282). Esta interpretación sería compatible con la de *mazo* ‘lagar para pisar la uva’, dado que, según las informaciones del *Catastro de Ensenada*, esta zona estuvo sembrada de vides.

Con respecto al resto de la provincia de Cáceres, los nombres de lugar con *mazo* o *maza*, cualquiera que sea su procedencia, son frecuentes en su toponimia menor, en la que aparecen *El Mazo* en Acebo y Arroyomolinos de la Vera, *El Valle del Mazo* en Caminomorisco, *Collado del Mazo* en Berzocana, *Rincón del Mazo* en Cáceres o *Cerro Maza* en Alcántara (IDEEX).

MENDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elméndo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo del Mendo (TTCP5, pol. 27, 1).

El Mendo (TTCP5, pol. 27, 1).

Mendo (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Otra viña de quarta de tierra de Mediana Calidad poblada con doscientas vides y quatro higueras al sitio del *Mendo*, dista Quinientos pasos de esta Povlacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 34 v).

1863. “Rústica en *Mendo*, del convento de Acebo, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1906. “Seguidamente el Concejal don Idelfonso Subirón González puso en conocimiento de la Corporación: que Mariano Esteban González, ha cercado un terreno en el monte Baldío Cabril y sitio del *Mendo* para los efectos que procedan” (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

Etimología e interpretación:

La primera obra lexicográfica en incluir la forma *Mendo* en castellano fue el diccionario trilingüe de John Minsheu (1617), que se refiere a *Mendo* como ‘nomen vade antiquum apud Hispanos priusquam Romani’. Gaspar Roig (1855) lo menciona como parte de un topónimo en Alicante, *Torre Mendo*, y dos lugares más en Galicia; mientras que Zerolo (1895) y Navas y Carrasco (1995) lo hacen como onomástico de personas ilustres (*NTLLE*, s. v. *Mendo*).

Como nombre común, la voz *mendo* se utiliza entre los hablantes de Gata para designar las ‘piezas de ropa de una colada, generalmente pequeña’, y con un valor similar está documentado en otras poblaciones del sur de la provincia de Salamanca, donde significa ‘la ropa de color que se lleva a lavar’ y ‘ropa de poco valor o de mala calidad’, en Béjar (*HDB*, s. v. *mendo*), ‘harapo, andrajo, trapo’, en Maíllo (MARCOS CASQUERO 1992: 140) y ‘trozos de ropa vieja’, en Robleda (ALONSO PASCUAL 2002: 260). Es posible entonces que el topónimo *El Mendo* tuviera su origen en el sentido de ‘prenda insignificante’ aplicado de manera figurada a un trozo de tierra de poco valor. Más probable parece, en cambio, que sea antropónimo.

MENTIRA DE JUAN REDONDO

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Mentira de Juan Redondo (TTCP2, pol. 20, 2, LRDR, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *mentira* es un derivado de *mentir* que procede del latín MENTIRI; está documentada desde los orígenes del idioma y es común a todos los romances y épocas (DCECH, s. v. *mentir*), si bien no mencionan ningún valor semántico a lo largo de su historia que pueda interpretarse en sentido geográfico, aunque sí aluden a un hidrónimo catalán *Font Mentidó* o *Mentiró*. Lo que indica que *mentira* y otras formas afines no son del todo ajenas a la toponimia. De hecho, en la provincia de Cáceres existen los nombres de lugar *Canchal de la Mentira* en Losar de la Vera y *Carro de la Mentira* y *Terruca de las Mentiras* en Alcántara (IDEEX); y en Andalucía, *Cerro de las Mentiras* de Luque, en Córdoba; de Utrera, en Sevilla; y de Zújar, en Granada; *Loma del Cerro de las Mentiras* de Cortes y Graena, en Granada; *Cerrico de las Mentiras* de Siles, en Jaén; *Cerrillo de la Mentira* de Ayamonte, en Huelva; *Cerro de la Mentira* de Alcalá de los Gazules, en Cádiz; y *Loma de la Mentira* de Estepona, en Málaga (IDEA). Pero son muy pocos los topónimos, donde como en el estudiado la forma *Mentira* es núcleo toponímico, aunque hemos podido documentar *La Mentira de la Zapata* en Irueste, Guadalajara, y *La Mentira* en Mieres, Asturias (IDEE).

La motivación para este tipo de topónimos jocosos o negativos suele ser, por lo general, un hecho anecdótico o histórico, como el que menciona Gaspar Roig (1855) en su diccionario relativo a *Campo de Mentira* en Francia, “lugar entre Brisoeh y el río Lili, donde las tropas del emperador Luis El Piadoso se encontraron en 833 con las de sus hijos que se habían sublevado” (NTLLE, s. v. *mentira*). Baader Bade relata, como el papa Gregorio IV se reunió en este lugar con el emperador para hacerle creer que estaba de su lado, sin embargo, todo era una mentira urdida con la complicidad de los hijos de Luis, y pocos días después las tropas del Pontífice se pasaron al bando contrario (2013: 134-135). No obstante, en la mayoría de los casos, como el que nos ocupa, el origen de los nombres no se encuentra tan bien documentado, aunque por la referencia antroponímica podríamos relacionarlo con una persona en concreto, si bien en la actualidad solo tiene valor toponímico.

MÍCERE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmíθere].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Almicere (TTCP5, par. 18, 2, *LRDR*, IDEEX).

Camino Almicere (IDEEX).

Camino de Almicere (TTCP5, par. 18, 1).

Pista Almicere (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Garzia Pacheco}: Otro castañar, su cabida de media Huebra de tierra de Ynferior calidad al sitio de *el Mizere*, esta poblada su extension con treinta pies de olibo, confronta a P. L. N. y sur con Monte del sitio” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 417 v).

Etimología e interpretación:

Los diccionarios académicos no recogen la voz *micere* ni otras afines, pero existe una forma similar *misere*, procedente del latín MISER, que ‘se aplica a la tierra estéril’ en Colunga, Asturias (VIGÓN 1955: 310), y, mucho más cerca, en Coria, al terreno ‘pobre e improductivo’ (CUMMINS 1974: 124). Con el sentido de ‘miserable, débil, enfermizo’ aparece en las regiones comarcanas de El Rebollar (IGLESIAS OVEJERO 1982: 172) y de Las Hurdes (VELO Y NIETO, J. J.: 182). La motivación semántica del nombre del lugar basada en la pobre calidad del suelo no presenta dificultad, pues ya Madoz, al describir el Convento del Hoyo, hablaba de los terrenos alledaños, y este es uno de ellos, como “montañas estériles” (*DGEH*, s. v. *Gata*). Sin embargo, resulta difícil justificar el cambio de /s/ en /θ/ y el consiguiente paso de *Misere* a *Micere*, dado que no hay otros casos de ceceo en la zona.

Contamos también con una variante *Almicere* que induce a pensar que podría ser una forma de origen árabe, pero, tal vez, es una forma errónea favorecida por la existencia de otros nombres con *-al*, como *Almenara*. Entre las voces de filiación árabe que podrían encontrarse en el origen del topónimo estudiado, cabe citar *al-mizraq* ‘jabalina, venablo’ y *misr* ‘tierra roja, arcilla’. La primera, según Abellán Pérez, daría nombre al pago de *Los Almizeraques*, *Almizraques* o *Almizeraques*, documentados en fuentes hispanoárabes y mozárabes de la zona del valle del río Almanzora en Almería (1999: 92).

Las formas *El Micere* y *Almicere* guardan cierta semejanza con el nombre del puerto (*Almazay*) mencionado en el deslinde de Santibáñez el Alto de 1227, entonces llamado de Máscoras, que incluía dentro de sus límites el término actual de Gata:

[...] de loco qui dicitur Mezquiella, in cima de portu qui dicitur *Almazay*, sicut vadit

via at Cauriam, usque ad rivum qui dicitur Arrago, et de inde at Encinar Vellido, et deinde a las Zafurdas de Mazarron, [...]. “Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara”. (VELO Y NIETO G. 1956, apéndice documental, 15)

Guerra Hontiveros identifica este “portu qui dicitur Almazay” con el puerto de Castilla, la arteria principal que tradicionalmente ha comunicado Gata, Santibáñez, Cadalso, Torre de Don Miguel y Villasbuenas de Gata, con la Meseta (1897: 14), porque asume que era por aquí por donde transcurría la antigua Vía Dalmacia, aunque no todos los historiadores están de acuerdo, por lo que es posible que el puerto de Almazay fuera en realidad el que hoy se conoce como de Perales, mucho más próximo al paraje al que se refiere el topónimo estudiado.

En cuanto a su normalización, la variante más antigua del *Catastro de Ensenada* y la oral coinciden, de modo que *El Mícere*, es la forma que se propone para ser normalizada.

MIMBRERAS, LAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Hernandez de la Calzada}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de Inferior calidad al sitio de *las Mimbresas*, dista medio cuarto de legua [...] Confronta a L. vereda que va al Ponton del Pasaje, P. Don Francisco de Torres, al N. la Ribera” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 275 v).

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de *las Mimbresas*, dista medio cuarto de legua [...] Confronta a L. Pedro Gonzalez, al S. Camino de Billasbuenas” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 314 v).

1753. “{Alonso Garzia Gomez}: Otro olivar [...] al sitio de *las Mimbresas* [...] Confronta [...] S. con monte de Sierra Salido” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 314 v).

1753. “{Sebastian Hernández de la Roma por la Capellania que fundo Benito Lavado}: Un olivar de huebra y media de tierra de M. C calidad en el sitio de *las Mimbresas*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 59 v).

1863. “Rústica en *Mimbresos*, de la obra pía de Juan Rodríguez, censo, en 1771”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1863. “Rústica en *Mimbreras*, del convento del Hoyo de Gata, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La forma *Mimbreras* es un derivado de la voz *mimbre*, que procede de la forma antigua *vimbre* y esta, de VIMEN, -INIS, cuya primera documentación como *bimbire* se estima hacia 1300 (*DCECH*, s. v. *mimbre*). En cuanto a *mimbrera*, el *DLE* (s. v.) da tres acepciones para el término: la primera, ‘arbusto de la familia de las salicáceas que crece a orillas de los ríos, y cuyas ramas se emplean para fabricar obras de cestería’; la segunda, ‘mimbreral’; y la tercera, ‘nombre vulgar de varias especies de sauces’. El diccionario de la Academia de la Historia la define como ‘el lugar o sitio poblado de mimbres’ y explica que procede del latín *vimen*, pero que se corrompió para evitar la concurrencia de la *v* y de la *b*, que se pronuncian en castellano de un mismo modo, y añade que también se llama así a la ‘planta que produce los mimbres’ (*DVEG*, s. v. *mimbrera*).

La forma plural del topónimo y el sufijo colectivo-abundancial *-era* denotan tanto un sentido cuantitativo como cualitativo, que remiten a un ‘lugar poblado de mimbres’, pero con el significado de la tercera acepción del *DLE*: ‘nombre vulgar de varias especies de sauce’, pues no hay noticias sobre la tradición de su trabajo en Gata, donde las cestas y las canastas han sido siempre de láminas de castaño. La existencia de este tipo de planta en la Sierra de Gata, fuera de la especie que fuera, queda atestiguada por las denominaciones de lugar *Mimbrera* en Santibáñez el Alto y *Mimbrero* en Villanueva de la Sierra (IDEEX).

Aunque el topónimo está extinguido, se encuentra bien documentado, lo que nos autoriza a descartar por errónea la forma masculina y sin artículo de 1863, *Mimbreros*. Así mismo, la información del *Catastro de Ensenada* nos permite ubicar el paraje al que se refiere en un espacio comprendido entre La Sierra Salido y El Pasaje.

MIRADOR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmiradól].

Formas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Mirador (TTCP2, pol. 4, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Blanco}: Otro olivar de media Huebra de tierra de Inferior calidad poblada con onze pies de castaños injertos al sitio de *Miraber*, dista un cuarto de legua de esta Poblacion. Confronta [...] N. con castañar que nombran del Bachiller” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 86 v).

1753. “{Diego Gañan}: Una tierra Yerma por desidia [...] al sitio del *Mirador* [...] Confronta [...] a P. trepollar de el Coto” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 261 r).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con Corominas y Pascual, *miradero* es una forma catalana derivada del latín MIRARI ‘asombrase, extrañar’, ‘admirar’, que mantuvo ese significado en castellano antiguo, aunque en el *Cid* tiene ya el de ‘mirar’, y que más tarde fue sustituida por el derivado *mirador*; no se documenta hasta 1590 (*DCECH*, s. v. *mirador*). Pero la sustitución completa debió ocurrir mucho después porque el término *mirador* mantuvo, al menos en las obras lexicográficas, un sentido restringido de sitio cerrado en las casas con el que lo definió Covarrubias: ‘El lugar alto de la casa que descubre campo o cielo’ (*TLC*, s. v. *mirador*), y más tarde *Autoridades*, ‘cierto género de corredor o galería’ y ‘ciertas especies de balcones, cubiertos con su tejadillo, y rodeados de vidrieras, que suele haber en las casas, para mirar lo que se quiera, sin padecer la molestia de los temporales’ (*DA*, s. v. *mirador*), que lo seguía distinguiendo de *miradero* ‘el sitio o lugar público, que está patente a la vista de todos’, y ‘se llama también el lugar desde donde se mira’ (*DA*, s. v. *miradero*). Otro tanto encontramos en el resto de los diccionarios, que, con escasas diferencias, siguieron distinguiendo entre *mirador* ‘galería o sitio cerrado puesto en jardines o edificios desde el que se mira’ y *miradero* ‘lugar del que se mira’, hasta que la edición del *Diccionario de la lengua española* de 1992 añade a las acepciones específicas de *mirador* ‘corredor, galería, pabellón o terrado para explayar la vista’ y ‘balcón cerrado de cristales o persianas y cubiertos con un tejadillo’, otra más general ‘lugar bien situado para contemplar un paisaje o un acontecimiento’ (*NTLLE*, s. vv. *miradero* y *mirador*), con lo que ambos significados empezaron a aparecer en una misma entrada.

Obsérvese que la forma oral se realiza con neutralización de lateral a favor de [-l] en posición implosiva. Los informantes que participaron en la encuesta oral manifestaron no haber escuchado nombrar nunca la variante *Miraber* de una de las citas del *Catastro de Ensenada*, por lo que pensamos que es un error del escribano, inducido, tal vez, por el nombre del municipio Cacereño de *Mirabel*. Lo que sí recuerdan estos mismos

informantes, es que en el lugar denominado *El Mirador* existió hasta mediados de los años cincuenta del pasado siglo una baranda de hierro a modo de mirador en lo alto de un promontorio rocoso que explicaría el origen del nombre.

La forma *Mirador* está presente en un buen número de topónimos en Extremadura, entre los que merecen destacarse por lo reveladores que resultan en cuanto a su motivación semántica, los nombres menores *Barranco de los Miradorcillos* en Azuaga y *Cerro Mirador* en Segura de León, además del macrotopónimo *Mirador de Cerro Gordo*; todos ellos, en la provincia de Badajoz (IDEEX).

MOLINO

La voz *molino* procede del latín tardío MOLINUM, como abreviación de SAXUM MOLINUM ‘muela’; está documentada por primera vez en 1100 y es general en todas las épocas y en todos los romances de occidente (*DCECH, s. v. muela*). El *DLE (s. v.)* define esta voz en la acepción primera como ‘máquina para moler’ y en la tercera, como ‘casa o edificio en la que hay un molino’. De la Montaña Conchiña ha documentado que las menciones a los molinos de grano en la Extremadura cristiana empiezan a ser habituales en los primeros años del siglo XIII, y hacia 1300 empiezan a citarse en plural y a reglamentarse en los fueros locales, lo que implica su integración en el paisaje agrario (2003: 190-191). Este mismo autor hace una distinción entre *molino* ‘ingenio para molturar cereales’ y *aceña* ‘para el riego’; diferenciación que no se observa en Gata, donde *aceña* era ‘la fábrica de harina’, y así ha quedado plasmado en su toponimia (*vid. s. v. ACEÑAS, LAS*), mientras que *molino* se reserva para ‘la fábrica de aceite’.

En la actualidad, los vecinos de Gata se refieren de manera indistinta a las almazaras y a las aceñas con el apelativo *molino*, aunque, desaparecidos los de harina, el término ha venido a significar ‘almazara de aceite’, entendiéndose como tal el conjunto que forman el edificio de la maquinaria y el cercado con los chiqueros individuales donde cada *vecero* ‘cliente’ depositaba su cosecha de aceitunas para ser molidas mediante el pago de la *maquila* ‘retribución proporcional en cántaros²⁸ de aceite’. Aun así, algunos de estos *molinos* han terminado nombrando a las tierras colindantes; principalmente, aquellos que se encuentran alejados de otros. No es este el caso de los seis de aceite cercanos a El Valle de la Puente ni a los harineros localizados en torno a Las Aceñas, cuya manera de referenciarlos es mediante la adición al sustantivo común *molino*, convertido en núcleo

²⁸ Medida de capacidad equivalente a diez litros y medio.

toponímico, de un complemento del nombre con el onomástico personal del dueño. Esto, en la práctica, ha ocasionado que el tiempo de vida de estas denominaciones sea breve por estar ligadas al cambio de propietarios, y que convivan en algunos casos más de una variante; así, por ejemplo, *El Molino del Teniente* es forma que alterna con *El Molino de Don Julio* y *El Molino de Juanín*; y *El Molino del Señor Aniceto*, con *El Molino de Goyo Galleta*.

Si a la circunstancia de la existencia de variantes distintas le sumamos el elevado número de estos edificios industriales, no debe sorprendernos que la voz *molino* haya sido muy productiva en la creación de topónimos en Gata. De acuerdo con la respuesta a la decimoséptima pregunta del *Catastro de Ensenada*, había en aquel entonces “once molinos de pan y doce de aceite situados en la Rivera de ella” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 19 r); a mediados del siglo XIX, en el recuento que hace Madoz, menciona “ocho molinos harineros, dieciséis de aceite, [y] dos lagares” (*DGEH*, s. v. *Gata*); en la relación de vecinos sujetos a la tarifa 3ª de contribución industrial del año 1904, son nueve los molinos de harina que contribuyen y diez de “prensa viga para aceituna” (BOP de Cáceres. 28 de marzo, n.º 48, 259). Por lo que se observa, el número de molinos se ha mantenido más o menos constante durante más de dos siglos; sobre todo, en lo que respecta a los de aceite, de los que once siguieron activos hasta finales del siglo XX. En cuanto a los harineros, a mediados del siglo pasado ya habían cerrado todos: de dos de ellos se sigue conservando el edificio y de los demás quedan algunos restos de piedra, parte del canal de agua, el topónimo o la memoria de los vecinos.

MOLINEJA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lamolinéħa].

Etimología e interpretación:

Para su etimología, véase s. v. MOLINO. La forma *molineja* es femenino de la voz *molinejo* que aparecía ya recogida en varios diccionarios bilingües en castellano y otras lenguas desde 1604, antes de que el de la Real Academia lo incluyera en su edición de 1802 con el significado de ‘molino pequeño’ (*NTLLE*, s. v. *molineja*). La estructura morfológica del topónimo creado a partir de la voz *molino* y el sufijo diminutivo *-eja* confirma su motivación en dos fábricas de harina de menor tamaño que otras situadas en

sus inmediaciones, aunque en la actualidad lo único que queda de ambas construcciones son los restos de un caño de piedra y el topónimo, aunque este cuenta con muy poca vigencia.

Como se ha dicho, ya eran dos las construcciones situadas en este lugar, por lo que la forma *la molineja* debió ser en su origen una especie de *singularia tantum* que englobaría a ambas. Otros nombres de lugar en Cáceres que contienen formas femeninas diminutivas afines al topónimo *La Molineja* de Gata son *Molinilla* en Roca de la Sierra y en Hernán-Pérez y *Molinita* en Salorino (IDEEX).

La forma oral se realiza con aspiración [h̃] de velar fricativa sorda típica del habla de la zona.

MOLINO DE LA SACRISTANA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pia Memoria que fundo Maria Dominguez de Lara}: Un olivar de dos huebras de M. C. poblado con 100 pies de olivos al sitio del Venalbo. Dista de la poblacion un tiro de vala, linda [...] S. y P. con *Molino de la Sacristana*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 204 v).

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: 1º Poner las pasarelas que hacen falta en la rivera junto al molino harinero de Juan Gonzalez Mangas, al sitio del *Molino de la Sacristana* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 r-v).

Etimología e interpretación:

La etimología e interpretación toponímica de la forma *Sacristana* se estudia detenidamente *s. v. SACRISTANA, LA*. En esta ocasión, aparece formando parte del complemento del nombre del elemento nuclear *Molino* para referenciarlo y distinguirlo de otros onomásticos de lugar del término municipal de Gata con el mismo núcleo. No está claro si la cita del *Catastro de Ensenada* se refiere al llamado *Molino de la Sacristana* únicamente como edificio o si la forma se aplicaba también al lugar en el que se encontraba, como sí ocurre en el documento de las actas municipales donde se le menciona como “sitio”. El hecho de que aquí aparezca como topónimo sugiere una motivación basada en la existencia de un molino con ese nombre, pero de nuevo no se aclara si el edificio en cuestión era el mismo que el que en 1897 poseía Juan González Mangas o era otro diferente, pues, como ya se ha indicado, los molinos, tanto los de harina

como los de aceite, iban cambiando de nombre conforme lo hacían de propietario y se encontraban muy cerca unos de otros, por lo que con la información de la cita no podemos saber si se trataba de un mismo molino o de dos diferentes.

MOLINO DE LAS ÁNIMAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínolasánīma].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “[molino de aceite] otro de por terceras partes, las dos propias de la capellania que fundo Juan Gonzalez de Gomez [...] y la otra de la Cofradia de *Las Animas* de esta villa” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 22 r).

1753. “{Capellania que fundo Juan Gonzalez de Gomez y su mujer}: Dos partes de tres de un molino de Azeyte sito en la Ribera de esta Villa, Ynmediato a ella, digo a media legua de distancia en el sitio del Teso, corresponde la tercera parte que da a *las Benditas Animas* [...] confronta a L., N. y P. el monte del Teso y al S, la Ribera” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 28 r).

1901. “E. Con Rivera de Gata, *Molino de Ánimas*, Puerto de San Blas y Río San Blas hasta la Jañona”. Límites del Baldío Cabril (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y motivación toponímica, véase *s. v. ÁNIMAS, LAS*. Este molino ha pertenecido a la familia Guillén durante las últimas generaciones, lo que hace pensar que la almazara fue objeto de alguna desamortización y cambió de dueño, pero no de nombre, seguramente, para no confundirlo con otro perteneciente a la misma familia llamado *El Molino de las Guillenas*. A esta misma tendencia conservadora deben responder los topónimos extremeños *Molino de las Ánimas* en Higuera de la Serena y en Villanueva del Fresno; *Camino del Molino de las Ánimas* en Alconchel, en la provincia de Badajoz; y *Molino las Ánimas* en Descargamaría, en la Sierra de Gata (IDEEX).

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y pérdida de [-s] en final de palabra.

MOLINO DE LA SEÑORA CARMEN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínolaseñorakálmēn].

Etimología e interpretación:

El topónimo remite a uno de los varios molinos de aceite existentes en Gata; el nombre queda complementado por un onomástico de persona femenino, *Carmen*, referido a su propietaria Carmen Manzano Rodríguez, mencionada como titular de la almazara en un anuncio de la resolución de la Delegación de Industria en que se acordaba “autorizar a doña Carmen Manzano Rodríguez, la ampliación solicitada en la fábrica de extracción de aceite de oliva, de Gata”. Anuncio (BVPH, BOP de Cáceres. 13 de enero de 1950, n.º 10, 2). En este caso, el nombre de pila, *Carmen*, va precedido por el tratamiento de respeto *señora*, que marca la diferencia social de la dueña con respecto al resto de los vecinos que tradicionalmente han ostentado el de *tío*, *tía* al llegar a la edad adulta. La forma masculina *Tío*, aunque no *Tía*, aparece en varios topónimos extremeños que incluyen también *Molino*, como en *Molino del Tío Pedro* en el municipio cacereño de Brozas (IDEEX). Sin embargo, no hemos podido documentar ninguno que contenga *Señor* o *Señora*, más que *El Molino del Señor Aniceto*, en Gata. Lo que sí hemos registrado son varios topónimos alusivos a propietarias, si bien en una proporción mucho menor que los que se refieren a propietarios hombres, pero que son una evidencia, como se muestra en el *Catastro de Ensenada* de la villa de Gata, de que muchas mujeres en la región poseían fincas tanto rústicas como urbanas. Así, encontramos, por ejemplo, *Molino de la Hija de Vaca*, en Cáceres; *Molino de Catalina*, en Salorino; o *Camino del Molino de la Boticaria*, en Torrejoncillo (IDEEX).

Es necesario realizar una precisión con respecto a este topónimo, y es que designa a dos lugares distintos muy próximos el uno del otro; por lo que se hace necesario distinguirlos con algún elemento adyacente, dando lugar a denominaciones del tipo *El Molino de la Señora Carmen de la Calzada la Puente* o *del Puente*, para uno; o la de *El Molino de la Señora Carmen de al Lado del de Isaac* o *de la Peña el Sebo*, para el otro. Ambos aparecen señalados en el catastro de 1940, aunque sin nombre que los identifique, en las hojas correspondientes al polígono 5 (TTCP1, Pol. 5, 1) y al 46 (TTCP1, Pol. 46, 1), respectivamente. En la relación de vecinos sujetos a la tarifa 3ª de contribución industrial del año 1904 se menciona a Marcelo Manzano González, propietario de dos

molinos “de prensa viga para aceituna” (BVPH, BOP de Cáceres. 28 de marzo, n.º 48, 259) y padre de la nombrada en el pueblo como *Señora Carmen*.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y neutralización de líquidas en favor de [-l].

MOLINO DE LAS GUILLENAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínola^hgiléna].

Etimología e interpretación:

El complemento de la base toponímica se corresponde con el apellido de una “ilustre familia oriunda de Castilla, los Guillén” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 91), concretamente a quienes los naturales de la villa suelen referirse como *Las Guillenas*. Esta forma, creada a partir de la adaptación al femenino plural del nombre o el apellido de un hombre de la familia, ha producido otros de la misma clase en el pueblo, donde también existen *Las Palacias*, *las Nicacias* o *Las Nazarias*, que, en el caso de haberlos, pueden incluir igualmente a los varones. Este procedimiento onomástico está documentado desde muy temprano. Gordón Peral lo documenta en textos no literarios de Guadalcanal del siglo XVI (1988c). En Gata, este tipo de formaciones parece restringido a las familias pudientes, ya que, en el resto de los casos, la fórmula que suele emplearse es *La* o *Las del Tío “Tal”* (y así, se habla, por ejemplo, de *Las del Tío Alfredo*) y se aplica únicamente a las hijas. Otras denominaciones análogas a esta en la provincia de Cáceres y que parecen compartir la misma motivación antroponímica son *Molino de las Marcelas* en Villabuena de Gata y *Molino de las Gabrielitas* en Alía (IDEEX).

Por lo que se refiere al molino en cuestión, era sin duda el más grande y mejor dotado de su época. En sus dependencias se instaló, según cuenta un informante, la primera central eléctrica de la villa, cuyo funcionamiento era mediante leña, y, aunque sin nombre, su planta aparece señalada en el catastro de 1940 (TTCP1, Pol. 5, 1). Así mismo, en la relación de cosecheros principales de Gata de 1929 se menciona a Fernando Guillén como propietario de “fábricas de aceite con prensa hidráulica” (SOSG 1929: 37). La referencia en plural de la cita es debida a que la familia Las Guillenas era también la dueña del ya mencionado *Molino de las Ánimas*.

Como forma toponímica solo disponemos de la oral de la encuesta toponímica en

la que se advierte aspiración de [-s] en situación implosiva y pérdida en final absoluto de palabra, junto con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MOLINO DE CAMISÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínokamisón].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

M. Camisón (LRDR).

Molino Camisón (MTN50, IDEEX).

Molino de Camisón (TTCP2, pol. 23, 1, IGC50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “A la decimo septima dijeron: que el termino de esta villa hay once molinos [...] Otro propio de *Don Francisco Arias Camison*, del habito de Alcantara y vecino de la villa de Torre con dos piedras [...]” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 20 r).

1900. “Tres áreas con nueve olivos, al sitio del *Molino del Camisón*”. Venta en pública subasta de las fincas embargadas a los herederos de D. Pablo García (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de junio, n.º 191, 851).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *El Molino* está acompañado por un segundo elemento de tipo antroponímico, *de Camisón*, para indicar la propiedad del primero por medio de la preposición *de*, elidida en la forma oral y en algunas de las formas documentadas catastrales y cartográficas, seguramente por razones de espacio. La documentación antigua remite al apellido de la persona del que toma el nombre. El edificio, según cuenta uno de los vecinos, pasó de una margen del río a la otra cuando se cambió el antiguo sistema de rodezno por el de prensa. Tal circunstancia viene reflejada en el catastro de 1940, donde se señala *Ruinas del Molino* (TTCP2, pol. 23, 2). No obstante, se siguió utilizando el mismo canal de piedra, de ahí que fuera necesaria una estructura metálica sobre el cauce de la rivera para prolongar la conducción del agua hasta su nuevo emplazamiento. El topónimo, además de la construcción, se refiere a las fincas colindantes. A diferencia de otros molinos que incluyen el nombre de un propietario claramente identificable, en este, el término adyacente no se identifica con su último

dueño, cuyo nombre era Juan Frada.

Recomendamos para su normalización la forma *El Molino de Camisón*, sin artículo, dado que la denominación personal precedida de artículo que aparece en la documentación de 1900, además de constituir un vulgarismo, no es habitual en los nombres de varones en el habla de la zona.

MOLINO DE DON DIEGO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínodoñdjégo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

D. Diego (LRDR).

Molino de Don Diego (TTCP2, pol. 23, 2, IGC50, IDEEX).

Molino de la Fe (MTN50).

Molino Don Diego (IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Molino de la Fe (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1900. “Veintiuna áreas con sesenta y tres olivos al *Molino de Don Diego*”. Venta en pública licitación de las fincas embargadas a los herederos de D. Pablo García (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de junio, n.º 191, 851).

Etimología e interpretación:

El topónimo plantea un problema en cuanto que presenta dos variantes, aunque por lo que respecta a la de *Molino de la Fe*, hay que decir que nunca ha gozado de una difusión real entre los habitantes del lugar, ni siquiera entre los veceros de la almazara, que siempre se han referido a esta y a las fincas aledañas por el nombre de *El Molino Don Diego* (resultado de la elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre). Pensamos que la denominación *Molino de la Fe* debió ser la impuesta por alguno de sus propietarios, pero que el molino tomó el nombre del presbítero don Diego Gonzalez de Gómez, mencionado en el *Catastro de Ensenada* como titular de “dos partes de tres de un Molino de Azeyte sito en la Ribera desta Villa [...] a media Legua de Distancia, en el sitio del Teso” (AHMG. CME, Eclesiásticos, fol. 33 r), es decir, en el mismo lugar en el que se levanta la construcción a la que nos estamos refiriendo.

Por tanto, la variante que proponemos para su normalización es la antroponímica, que es la documentada más tempranamente como forma escrita. En Extremadura se registra una forma homónima *Molino de Don Diego* en Quintana de la Serena, en la provincia de Badajoz (IDEEX).

MOLINO DE ESTANISLAO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoe^htani^hláo].

Etimología e interpretación:

El complemento del núcleo remite a su último propietario de nombre *Estanislao Guerra*. La edificación se encuentra entre los molinos llamados *de la Señora Carmen y del Teniente*; por lo que es una manera simple de referenciarlo mediante el nombre del dueño. Aquí, el onomástico de persona no va precedido de ninguno de los tratamientos de respeto (*Tío y Señor*), presentes en otros nombres de molinos. La explicación para ello podría encontrarse en que, sin que se trate de una norma estricta, existe una tendencia entre los hablantes de Gata a otorgar dichos tratamientos a los individuos casados y con hijos; en este caso, el propietario cumplía la primera condición, pero no la segunda. En el catastro de 1940 no se menciona expresamente, pero sí se señala la parte destinada a *lagar* y a *corral* (TTCP1, Pol. 46, 1).

La forma oral se realiza con aspiración de [-s] en situación implosiva y elipsis de la preposición *de*, que en la forma normalizada debe reponerse.

MOLINO DE ISAAC, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínojsá].

Etimología e interpretación:

El complemento del elemento nuclear remite a su último propietario, *Isaac Blanco*, y, como en el caso de *El Molino de Estanislao*, parece verificarse la tendencia de no anteponer tratamiento de respeto alguno a los vecinos solteros o a casados sin hijos. Se trata de una de las cinco almazaras situadas en La Calleja de los Molinos y aparece señalada, aunque sin nombre, en el catastro de 1940 (TTCP1, Pol. 5, 1). Es posible que

en un principio hubiera sido un molino de harina transformado luego en almazara de aceite, dado que uno de los herederos de su último propietario afirma que llegó a la familia a través de la rama apellidada Mangas y existen datos documentales de la existencia en ese lugar de un molino harinero perteneciente a Juan González Mangas (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 r-v).

La única forma documentada es la oral de la encuesta toponímica en la que hay pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, asimilación de vocales ([á-a] > [á]) y pérdida de consonante en final de palabra.

MOLINO DEL CUBO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Blasco del Cabril}: Una viña de un quartejon de B. C. poblada con ciento y cinquenta parras à el sitio del *Molino del Cuvo* dista de la poblacion doscientos pasos” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 659 r).

Etimología e interpretación:

Corominas y Pascual documentan una primera acepción de *cubo* ‘sólido limitado por sus seis cuadrados iguales’, procedente del latín CUBUS, en Alonso Fernández de Palencia (1490); y otra acepción arquitectónica ‘especie de artesón’, entre los años 1406-1412, pero esta procedería de *cubo* ‘vasija’ y, por lo tanto, de CUPA, documentada en castellano en 1293 (*DCECH*, s. v. *cubo*). Relacionado con este segundo significado, cobran aquí sentido la acepción sexta del *DLE* (s. v.): ‘estanque que se hacía en los molinos para acumular agua a fin de mover la muela’, y la de *Autoridades*: ‘en los Molinos es una obra de piedra, donde se recoge el agua, quando es poca: y abriéndole después sale con violencia, y puede moler’ (*DA*, s. v. *cubo*).

En la provincia de Cáceres, la denominación *Molino del Cubo* aparece en los municipios de Santiago del Campo, Pozuelo de Zarzón y Brozas. Pero la forma *Cubo* la encontramos también en la provincia de Badajoz en *Molino de las Veredas o de los Dos Cubos* (IDEEEX), y en otros puntos de la Península (IDEE).

MOLINO DEL PARRAL, EL

Véase s. v. *MOLINO DEL SEÑOR ANICETO, EL*

MOLINO DEL PORTUGUÉS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoelpo[tugés].

Etimología e interpretación:

El topónimo se refiere a un antiguo molino de harina hoy desaparecido. Su estructura morfológica, al igual que en la mayoría de los topónimos que contienen el elemento nuclear *molino*, consiste en añadir a este un complemento del nombre de base antroponímica; en este caso, uno de origen étnico referido a un posible propietario. La documentación consultada y los datos de los informantes no permiten afirmar de manera tajante la hipótesis de un dueño oriundo del país vecino, aunque la cercanía de la frontera así lo sugiere. Esta misma motivación, basada en el carácter fronterizo de la zona, es la que ofrece Casillas Antúnez para los topónimos *Sepultura del Portugués* en Moraleja y *La Portuguesa* y *Camino de los Portugueses* en Coria (2008b: 37).

El gentilicio *portugués* aparece como complemento del nombre en muchos otros topónimos de la geografía española, con frecuencia, para referenciar alguna propiedad rústica o construcción del tipo *cortijo*, *casa*, *pozo*, *roza*, *huerto*, *secadero* y *molino*. Así, *Molino del Portugués* se repite en Abertura, Cáceres; en Jerez de los Caballeros, Badajoz; y en Alosno, Huelva. Y se registran otros alusivos a diferentes nacionalidades, como *Molino del Francés* en Mingorría, Ávila, y en Constantina, Sevilla (IDEE).

De este molino de Gata solo quedan en pie algunos restos de los muros y del canal del agua, pero el topónimo para el que sirvió de motivación no ha podido documentarse en ninguna fuente escrita, por lo que solo disponemos de la forma oral que los vecinos pronuncian con la característica neutralización de líquidas en posición implosiva a favor de [-l], pérdida de [-s] en final de palabra y elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MOLINO DEL SEÑOR ANICETO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoelpa[raál].

[elmolínoelse[ñólaniθéto].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Molino (TTCP2, pol. 21).

Etimología e interpretación:

En la variante *El Molino del Parral*, el núcleo del complemento del nombre alude a su ubicación en el lugar denominado *El Parral* (s. v. *PARRAL, EL*), y es la que cuenta con mayor difusión entre los vecinos más jóvenes, mientras que la que presenta la forma antroponímica, *el Señor Aniceto*, sigue estando vigente entre los vecinos de más edad. Estos últimos recuerdan a su fundador, Aniceto Roldan, a quien se menciona en la relación de cosecheros principales de Gata de 1929 como dueño de una fábrica de aceite (SOSG 1929: 37). Según relatan los informantes, el señor Aniceto tuvo instalado en ese mismo edificio una serrería, de modo que estuvieron funcionando ambas industrias a la vez durante un tiempo —como aparece señalado en el catastro de 1940: “molino y fábrica de aserrar” (TTCP1, Pol. 5, 1)—, hasta que la de maderas fue trasladada por su dueño a otro lugar y quedó este sitio solo como molino. Al igual que ocurría con el denominado *Molino de la Señora Carmen*, el topónimo incluye la fórmula de cortesía *señor* para las personas de relevancia social o económica frente a la de *tío* para los vecinos menos pudientes. Dicha forma *Señor* se realiza en habla de los vecinos de Gata con la característica neutralización de líquidas a favor de [-l] en posición implosiva.

Aunque se ha dicho que la variante más generalizada es *El Molino del Parral*, pensamos que en este caso la que debe pasar a ser la forma normalizada es *El Molino del Señor Aniceto* (con reposición de la preposición *de*) por motivos históricos y antropológicos, como reflejo de una estructura de organización social y distribución de la riqueza.

MOLINO DEL TENIENTE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoe|tenjénte].

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre del topónimo contiene la voz en la séptima acepción del *DLE* (s. v.) de *teniente*: ‘oficial de graduación inmediatamente superior al alférez e inferior al capitán’. Aquí alude, según un informante, a un antiguo propietario excombatiente de las guerras con África de principios del siglo XX. A pesar de tratarse de un topónimo bien conocido para los vecinos, ello no obsta para que muchos se refieran

a este molino de aceite con las variantes *El Molino de Don Julio* o *El Molino de Juanín*, referidas a sus posteriores dueños. Es otro más de los situados cerca de El Valle de la Puente, y aparece delimitado, pero sin nombre, en el catastro de 1940 (TTCP1, Pol. 46, 1). Creaciones toponímicas análogas con un núcleo *molino* seguido de un complemento del nombre referido a una graduación militar son *Molino del Capitán* en Casares, Málaga, y en La Peza, Granada; y *Molino del Granadero* en Robleda, Salamanca; además de un homólogo *Molino del Teniente* en Ugíjar, Almería (IDEE). Como vemos, todas las formas análogas incluyen la preposición *de* en el complemento del nombre, elidido en la forma oral del topónimo estudiado, por lo que pensamos que en la forma escrita normalizada debe restituirse.

MOLINO DEL TÍO FÉLIX, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoe|tíoféli].

[elmolínoe|tíoñéli].

Etimología e interpretación:

La estructura del nombre de este molino harinero es idéntica a la del nombre de las almazaras de aceite: *núcleo + complemento del nombre de carácter posesivo*, en este caso *del Tío Félix*. La novedad aquí es el tratamiento de respeto local *Tío*, lo que parece ser una constante en las fábricas de harina. Esto estaría, sin duda, relacionado con la inversión necesaria para la compra o puesta en marcha de los molinos aceiteros y harineros, que hacía que los primeros estuvieran todos en manos de las familias más pudientes.

La forma toponímica *Molino del Tío + onomástico de persona* es recurrente en Extremadura, por lo que sería interesante comprobar si se sigue la tendencia de emplearse únicamente para los de harina, como ocurre en Gata. En cuanto a la construcción, perteneció, efectivamente, a una persona llamada Félix y continúa todavía en pie, lo mismo que el canal del agua que sigue usándose para regar algunos de los huertos próximos. Además, queda evidencia documental del mismo en el catastro de 1940, aunque lo nombre únicamente como *molino* (TTCP1, Pol. 46, 1).

Ambas formas orales se realizan con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y pérdida de la consonante en final de palabra, y una de las formas —la empleada por los hablantes de más edad— presenta, además, aspiración de F- inicial

latina.

MOLINO DEL TÍO GONZALO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoe|tíogonθálo].

Etimología e interpretación:

Presenta una organización sintáctica común para todos los nombres de molinos de harina: *Molino + (d)el + Tío + nombre personal del propietario*. Se observa que, con excepción de *El Molino del Portugués*, el elemento antroponímico de los topónimos de este tipo que han llegado hasta nuestros días se corresponde siempre con el último de sus dueños. Esto es fácil de comprobar tomando como referencia los nombres de pila de los propietarios de molinos de harina que aparecen en la relación de vecinos sujetos a la tarifa 3ª de contribución industrial del año 1904, que son *Bartolomé, Rufino, Tomás, Miguela, Toribio, Eugenio, Juan, Vidal y Anastasia* (BVPH, BOP de Cáceres. 28 de marzo, n.º 48, 259). De estos ninguno llegó a cristalizar en un topónimo que sobreviviera hasta hoy día.

Según los informantes, este molino se encontraba en el sitio llamado de El Tejar y es visible parte de su estructura; además, aparece dibujado, aunque sin nombre alguno, en el catastro de 1940 (TTCP1, Pol. 5, 2).

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MOLINO DEL TÍO JUSTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínoe|tíojú^hto].

Etimología e interpretación:

Presenta la misma forma y motivación que el resto de las denominaciones de los molinos de harina. De este quedan muy pocos restos, ya que la mayor parte de su estructura se la llevó una crecida del río ocurrida en 1959; sin embargo, contamos con la evidencia documental del catastro de 1940, que lo sitúa, aunque sin nombrarlo expresamente, junto al puente de la carretera que va de Gata a Torre de Don Miguel (TTCP1, Pol. 46, 1).

Como el en caso de los demás nombres de molinos harineros solo disponemos de una forma oral en la que se advierte la habitual elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, junto con aspiración de velar fricativa sorda y de [-s] implosiva.

MOLINO DEL TÍO RENGUE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el molínoe|tío|reñge].

Etimología e interpretación:

Presenta la misma estructura que los demás molinos harineros estudiados hasta ahora, pero con la novedad de que el complemento del nombre alude al apodo y no al nombre del propietario.

De acuerdo con Corominas y Pascual, *rengue* es voz dialectal procedente del castellano *renco*, de origen poco claro, posiblemente de un derivado del germano WRNKJAN ‘torcer’, pero que sufrió el influjo de *derrengar*, y de ahí *rengo*, documentada en 1570 en De las Casas con el sentido general de ‘cojo’ en América. En España, se emplea en Asturias y Extremadura con el significado de ‘persona que tiene la espina dorsal torcida y un hombro más bajo que otro’, y en Salamanca se usa *rengue* ‘jorobado’ (DCECH, s. v. *renco*). La forma *rengue* es la que emplean los hablantes de Gata, pero no con el sentido de ‘jorobado’ del salmantinismo, sino con el general que tiene en América y en los otros dialectos.

La construcción a la que se refiere el topónimo *El Molino del Tío Rengue* sigue todavía en pie y aunque ya no pertenece a la familia apodada *Los Rengues* ha conservado el nombre. El catastro de 1940 la menciona únicamente con el apelativo *molino* (TTCP1, Pol. 46, 1).

Solo disponemos de la forma oral en la que se observa elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

MOLINO DE PEDRO REDONDO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Hermandad del Cabildo Eclesiástico de esta Villa}: otro [olivar] de media huebra de Tierra de M. C. al sitio del *Molino de Pedro Redondo*, dista medio quarto

de legua poblado con 21 pies de olivos, Confronta a L. con Arroio, al N, la Viuda de Francisco Redondo, al P. y S. con el Camino de este Sitio” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 28 r).

Etimología e interpretación:

El topónimo no se ha conservado en su forma oral hasta nuestros días y solo disponemos de una única forma escrita en la que elemento nuclear *Molino* indica que este nombra un lugar donde, con casi total seguridad, debió existir una almazara o un molino harinero. Su complemento se refiere, sin duda, al propietario, cuyo apellido *Redondo* se repite en las lindes del olivar de la partida del catastro. Esto hace suponer que las tierras pertenecieron a un primer propietario apellidado *Redondo* que las fue repartiendo entre sus hijos, pero la información de la cita no nos permite conocer su ubicación exacta, por lo que no podemos saber si la construcción motivadora del topónimo desapareció o simplemente cambió de dueño y de nombre.

MOLINO DE VALVERDE

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Molino de Valverde (IDEEX).

Etimología e interpretación:

Para el estudio de este topónimo solo contamos con la citada fuente cartográfica, pero, como ya se ha indicado s. v. *MOLINO DE CAMISÓN, EL*, la construcción nombrada se ubicaba inicialmente en la margen derecha de la Rivera de Gata, es decir, en el sitio nombrado de *Valverde*, como así viene recogido en el catastro de 1940 (TTCP2, pol. 23, 1) y (TTCP2, pol. 23, 1), en cuya hoja se señalan específicamente las “ruinas del molino”. Así pues, en la denominación *Molino de Valverde*, el núcleo semántico aparece referenciado por un complemento del nombre relativo al lugar en el que se levantaba y no por el onomástico de persona del poseedor de la fábrica.

La denominación *Molino de Valverde* en Gata puede considerarse hoy un topónimo extinguido.

MOLINO NUEVO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmolínōnwébo].

[lakoperatíba].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino al Molino Nuevo (TTCP2, pol. 21).

M. Nuevo (LRDR).

Molino Nuevo (TTCP2, pol. 21, IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Molino Nuevo (Señalización de Senderos SL-CC 213).

“Segundo. Un olivar al sitio del *Molino Nuevo*, con treinta pies de olivos”.
Anuncio de subasta de fincas embargadas al vecino de Gata Felipe Cantero
(BVPH, BOP de Cáceres. 14 de diciembre de 1940, n.º 281, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1843. “Otro [olivar] de 36 pies, al *Molino Nuevo*”. Venta de bienes nacionales.
Clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

1897. “[...] todas en el paso del *Molino Nuevo* en la misma rivera [...]”. Acuerdo
en pleno municipal para renovar algunas pasarelas (AHMG, *Actas del Pleno. 1882
a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 r-v).

Etimología e interpretación:

El complemento adyacente del núcleo toponímico indica la relación temporal de este molino con los demás, pero es preciso indicar que la cualidad de ‘nuevo’ es un término relativo, puesto que, en 1843, de acuerdo con la documentación antigua, ya lo era. El adjetivo *nuevo* ‘recién hecho o fabricado’ (*DLE*, s. v. *nuevo*) procede del latín NOVUS, -A, -UM y está documentado desde los orígenes del idioma (*DCECH*, s. v. *nuevo*).

El nombre *Molino Nuevo* es muy habitual en la toponimia peninsular; prueba de ello es que solo en la Sierra de Gata aparece en las poblaciones de Descargamaría, Torrecilla de los Ángeles y Hernán-Pérez, además de Gata (IDEEX), donde el referido molino perteneció a una cooperativa local de olivareros durante varios años; de ahí que muchos en el pueblo se refieran a él como [lakoperatíba], con reducción vocálica. El hecho de no contar con otros molinos cerca ha favorecido que las tierras adyacentes sean

conocidas también por la denominación de *La Cooperativa* ‘La Cooperativa’ o *El Molino Nuevo*.

MOLINOS, LOS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Dominguez Agudillo}: Un olivar, su cabida de una Huebra de tierra al sitio de *los Molinos*, dista un tiro de vala [...] confronta [...] al S. *Camino de los Molinos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 358 r-v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de *los Molinos* dista medio cuarto de legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 310 r).

1753. “{Sebastian Blasco de Solis}: Un Huerto de una huebra de tierra de B. C. [...] al sitio del *Molino* proximo a esta Poblacion. Confronta L., N. y P, Rio” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1295 r).

Etimología e interpretación:

La etimología del núcleo *molino* de este topónimo se estudia s. v. MOLINO. El *Catastro de Ensenada* nombra *Los Molinos* para referirse al lugar en el que se situaban unas fincas y no a molinos propiamente dichos, aunque es evidente que la motivación para el nombre está en las almazaras de aceite existentes en torno a la llamada *Calleja de los Molinos*. El topónimo *Los Molinos* puede considerarse extinguido porque parte de olivares y el huerto a que se refería fueron expropiados para construir las instalaciones deportivas municipales, con lo que el lugar ha pasado a ser denominado *El Polideportivo*.

Con respecto a la variante en singular *El Molino*, puede deberse a un error del copista o referirse a la almazara propiedad de Las Guillenas, que se encontraba separada del resto de los molinos, en la orilla opuesta del río, y no en La Calleja de los Molinos.

MOLINOS DE PAN, LOS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Domínguez Agudillo}: Una viña, su cabida de media huebra, digo, quarta de tierra de buena calidad al sitio de *los Molinos de Pan* inmediatos a la Poblacion dista un tiro de vala [...] confronta [...] a L. y S. *vereda de los Molinos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 358 v).

1753. “{Ana Blanco}: Una viña de quarta y media de tierra de mediana calidad

poblada con seiscientas de vides al sitio de *los Molinos de Pan*, dista medio cuarto de legua de esta Poblacion [...] confronta [...] P. *vereda de los Molinos*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 126 v).

1753. “{Ygnacio Hernandez Vinagre}: Un Huerto zercado de piedra [...] al sitio de *los Molinos de Pan* o *Río Viejo* proximo a esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1337 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología del núcleo *molino* de este topónimo véase s. v. MOLINO. Corominas y Pascual nos recuerdan que la voz *pan*, del latín PANIS, documentada desde los orígenes del idioma, general en todos los romances y común a todas las épocas, pasó a designar en portugués y castellano ‘la planta o grano de los cereales con los que se hace el pan’ y se encuentra ya en el *Cid* documentado con este sentido (DCECH, s. v. *pan*).

De acuerdo con la anterior definición, debemos interpretar el complemento del nombre *de Pan* como relativo a toda clase de cereales, y el topónimo *Los Molinos de Pan* como referido al lugar en que se ubicaban estos, y formando pareja toponímica con *Los Molinos*, este con referencia al sitio en el que se localizaban los de aceite.

Los nombres de lugar que incluyen la forma *Molino* son abundantísimos en la toponimia peninsular, pero los que contienen también el elemento *Pan* parecen restringidos a la provincia de Cáceres, ya que solo hemos podido localizar *Molino Pan Trigo* en Mata de Alcántara y *Molino Pantrigo* en Salorino y Alcántara (IDEEX).

MONJE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmónhe].

[elmóhe].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo el Monje (TTCP5, pol. 17, 2).

El Monje (TTCP5, pol. 2, 1).

Monje (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Valentín Calzada Alba, término de Gata, casa Majada, al sitio del “*Monje*” [sic, con comillas]. Recaudación de Contribuciones. Anuncio para la subasta

de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1914. “[...] cruza los barrancos llamados de las Cabrerías, el barranco Guerrero, el del *Monge* [...]”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo, variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La voz *monje*, según Corominas y Pascual, se documenta por primera vez en castellano en 1131, al que llega a través del occitano antiguo *monge*, procede del latín vulgar MONICUS y el tardío MONACHUS ‘anacoreta’, ‘fraile’, que, a su vez, fue tomado del griego con el sentido de ‘único’, ‘solo’ (*DCECH*, s. v. *monje*). López Santos recoge algunas formas populares derivadas, tales como *Monjos*, en la toponimia mayor de Palma de Mallorca, Barcelona y Almería; además de veintitrés *Monjas* y dos *Monjías* repartidas por distintos lugares de la Península (1952: 25). Si nos fijamos en la toponimia menor, los nombres con la forma *Monja* son mucho más abundantes que los que contienen la masculina *Monje* a lo largo de todo el territorio nacional; aun así, en Extremadura hemos podido documentar, en la provincia de Cáceres, *El Monje* en Cáceres y Jarandilla de la Vera, donde también ha dado lugar al hidrónimo *Arroyo el Monje*; *Canchal del Monje* en Portezuelo; *Cancho del Monje* en Cañaveral; *Casa del Monje* y el hidrónimo *Charca del Monje* en Serrejón; y en la provincia de Badajoz, *Tres Monjes* en Olivenza; *El Monjito* en Badajoz; y *Huerto Monje* en la Zarza.

Otra voz habitual de la toponimia relacionada con las órdenes mendicantes masculinas es *Fraile*, que en Gata dio lugar al topónimo extinguido *El Huerto del Fraile* (*vid. s. v. HUERTO DEL FRAILE, EL*). Encontramos de nuevo esta voz referida a otro lugar de su término municipal en un documento de deslinde de finales del siglo XVIII para referirse a un mojón que se hallaba no muy lejos del lugar del que hablamos, “[...] donde junta el Arroyo del Ozineto de Santa María con el Arroyo de las Cabrerías que es en *el olivar de los frailes de la fuente Santa*” (*Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1776, “Concordia del Puerto”, fol. 16 v.*), del que no sabemos si guarda alguna relación con el lugar denominado *El Monje*, si es un nombre común que no llegó a convertirse en topónimo o si sí lo hizo y desapareció con el paso del tiempo.

De lo que no hay duda es de que la motivación para el topónimo *El Monje* está relacionada con los franciscanos del Convento del Hoyo, al hacer referencia a unas fincas contiguas a los terrenos de estos frailes.

Las formas orales presentan aspiración procedente de velar fricativa sorda y en una de las variantes hay también síncope de nasal [n] implosiva, final de sílaba.

MORA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cercado de la Reina Mora (IGC50, MTN50, IDEEX).

La Mora (SIGA, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] many names like “Salto del moro”, “Pozo de los Moros”, “*Cercado de la Reina Mora*”, “Almenara”, “Atalaya” [*sic*, con comillas] etc. still testify [Moors' settlements]” (HINDERINK 1963: 31).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: otro olivar de media Huebra de tierra de mediana calidad poblado con veinte y cuatro pies de olivo al sitio de *la Mora*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 48 v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olibar, su cabida una Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio de *la Mora*, [...] Confronta a L. olibar de este interesado, al S. tierra inculta, a P. *valle de la Mora*, y al N. vereda que va al Azebo” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 290 r-v).

Etimología e interpretación:

La voz *mora* es la forma femenina de *moro*, cuya etimología e interpretación se aborda en profundidad *s. v. MORO, EL*. Podría ser un topónimo étnico relacionado con la Reconquista, como ocurre con el nombre *Alto del Rey Almanzor* que se halla apenas a un kilómetro de distancia. Las leyendas populares de princesas musulmanas en las antiguas zonas de ocupación árabe son frecuentes. Así, Stefan Ruhstaller cuenta la historia de una joven mora enamorada que dio lugar al topónimo *El Baño de la Reina Mora* en el término sevillano de Utrera (1992: 129 y 130). Pero la vinculación del agua con leyendas de moras está presente igualmente en Extremadura, donde, por ejemplo, en Badajoz, una vecina de Granja de Torrehermosa contaba que su madre, para disuadir a los niños de que se acercaran al pozo del corral, les decía que “salía la mora”. En relación con este topónimo, tenemos la leyenda de “La mora Zelinda y los cristianos de Monforte: (Relato de Máscoras, Almenara y Albaranes)”, en donde se menciona el jardín del *Valle de la*

Mora como el lugar en el que descansan los restos de la tal Zelinda²⁹.

La variante *Cercado de la Reina Mora* parece haber sido una elaboración reciente a partir de la forma *La Mora* documentada en el *Catastro de Ensenada* para nombrar una finca concreta. Según el testimonio de un informante, fue su abuelo quien le dio el nombre *Jardín de la Reina Mora* a un olivar situado en este lugar porque tenía unas paredes de piedra muy altas que bien podrían haber servido para esconder un jardín secreto. Nótese que tanto esta denominación, como la que incluye el elemento *Cercado* en la fuente topográfica, hacen alusión de manera indirecta a las piedras con las que se construyen los muros de las propiedades agrícolas, pero es preciso señalar que en este caso dichas piedras no son parte de yacimientos arqueológicos, por lo que la imposición del nombre estaría motivada en las leyendas de moros y cristianos.

En la Sierra de Gata, la forma *Mora* aparece en las denominaciones de lugar *La Mora* (en Torre de Don Miguel) y *Val de la Mora* (en Perales del Puerto) y en los hidrónimos menores *Fuente Mora* (en Santibáñez el Alto) y *Fuente de la Mora* (en Valverde del Fresno); y en el resto de la provincia de Cáceres son varias las denominaciones en las que *Mora* aparece relacionada con el agua, como son *Arroyo de la Cueva de la Mora* (en Millanes y en Zarza de Granadilla), *Regato de la Mora* (en Brozas), *Arroyo de la Mora* en (Torrejón el Rubio); y en la de Badajoz, *Arroyo Agua de la Mora* (en Oliva de Mérida) y *Arroyo de la Pata de la Mora* (en Nogales) (IDEEEX).

MORAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmorál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Moral (TTCP2, pol. 22, 1, SIGA, IDEEX).

Moral (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Pino}: Una viña de una Quarta de huebra de tierra de Inferior Calidad poblado con doscientas vides, tres olivos, una higuera y dos guindos al sitio

²⁹ Se trata de un manuscrito sin fechar de Carmen Guerra, hija de Marcelino Guerra Hontiveros, autor de *Apuntes históricos de la villa de Gata*. Esta leyenda aparece publicada y transcrita por Alfonso Naharro en el portal *Extremadura Virtual*, dedicado a la difusión de la cultura extremeña: < <http://www.extremaduravirtual.org/home/leyenda/la-mora-zelinda> > (consulta: 20/03/2021).

del *Moral*, dista medio cuarto de legua de esta Povlazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 73 r-v).

1863. “Rústica en *Moral*, de Don Juan Martínez, censo, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “[...] hasta á las puertas de las ermitas hubo por entonces³⁰ morales, y que hay cerca de la Villa un sitio que se llama *El Moral*, aunque es sumamente frío” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 18).

Etimología e interpretación:

La voz *moral* proviene del latín vulgar MORA y aparece ya documentada como *moral* en escrituras de 1070 (*DCECH*, s. v. *mora*). El *Diccionario de Autoridades* define esta voz como ‘árbol conocido, grande y robusto’ y añade que sus hojas “son el alimento de los gusanos que crían la seda” (*DA*, s. v. *moral*), mientras que el *DLE* (s. v.) la recoge con el significado de ‘árbol de la familia de las moráceas, cuyo fruto es la mora’, pero no incluye la información relativa a la cría de los gusanos de seda, que la reserva para la voz *morera*: ‘árbol de la familia de las moráceas, con tronco recto no muy grueso, de cuatro a seis metros de altura, copa abierta, hojas ovales, obtusas, dentadas o lobuladas, y flores verdosas, separadas las masculinas de las femeninas. Su fruto es la mora. Su hoja sirve de alimento al gusano de seda’ (*DLE*, s. v. *morera*). Es precisamente esta voz *morera* la usada para nombrar al árbol entre los hablantes de Gata, donde la forma *Moral* se utiliza en la actualidad únicamente como topónimo, si bien Guerra Hontiveros, como se observa en la cita de la documentación antigua, empleaba el término *moral* a finales del siglo XIX al explicar el origen del topónimo en la existencia de árboles de esta especie para alimentar a los gusanos de seda. Su objeción a que el llamado sitio de *El Moral* es sumamente frío se debe a que, de acuerdo con la definición del *Diccionario de Autoridades*, “los Morales quieren áires calientes o templados, y en lo mui frío no se hacen” (*DA*, s. v. *moral*).

Como complemento a la información aportada por Guerra Hontiveros respecto a la presencia de moreras en el término y una incipiente industria sedera, tenemos el dato de que en 1605 el mayordomo Juan Gago incluye entre la relación de ingresos de la iglesia

³⁰ Ese *entonces* se refiere a poco después del 6 de junio de 1613, pues cita un acta del Ayuntamiento de esa fecha con la prohibición de sembrar moreras, por pensar que contagiaban la *lagarta* (‘mariposa cuya oruga causa grandes daños a diversos árboles’, *DLE* s.v. *lagarto*, a) al olivo.

de Gata 918 maravedís “de la hoja del moral y cerezas y un poco de cal y tejas que tenía la iglesia” (TORRES PÉREZ 1985: 55).

Tanto la voz *moral* como la voz *morera* han dado lugar a un número amplio de denominaciones de lugar en Extremadura; sin embargo, en la Sierra de Gata solo encontramos una *Fuente Morera* en Robledillo (IDEEEX) y el topónimo de reciente creación *La Morera* en Gata (GIL JACINTO 2017: 81), frente a un *Moral* en Villamiel y tres *El Moral* en Hernán-Pérez, Acebo y Santibañez el Alto, además de un *Moral del Cardo* y un *Arroyo del Moral* en Perales del Puerto (IDEEEX). Ahora bien, *El Moral* es uno de los topónimos, junto con *Valle del Moro* y *Sierra Morena*, que Menéndez Pidal cita como derivados de la raíz prerromana **mor-* ‘montón de piedras’ (1952: 71). No obstante, el hecho de que el sitio tenga muchas piedras no confirma ni desmiente esta hipótesis, porque las piedras abundan en todos los pueblos de la sierra, por lo que, si nos atenemos a la documentación existente, lo más probable es que el origen del topónimo esté relacionado con la cría del gusano de seda y sea un fitónimo.

MORO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elmóro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Moro (IDEEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Hernandez}: Una tierra Ierma por desidia del dueño de un quarto de huebra de Inferior calidad al sitio del *Moro*, dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 201 r).

1838. “[...] Seis celemines de sembradura y adjuntos nueve olivos, tres estacas y cuarta y media de viña en el sitio del *Moro*”. Remate de fincas procedente del secuestro de Francisco Pérez en el pueblo de Torre de don Miguel ante su alcalde constitucional por el término de un año (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de julio, n.º 83, 383).

Etimología e interpretación:

Para Corominas y Pascual, la voz *moro* proviene del latín MAURUS ‘habitante de Mauritania’ y se documenta por primera vez en 1091. En España pasó a significar

‘mahometano’ y luego, ‘gentil, pagano, no bautizado’ (DCECH, s. v. *moro*). Según un documento transcrito por Guerra Hontiveros, hubo población morisca que poseyó tierras que luego pasaron a manos de cristianos. Este podría ser uno de esos casos en que la memoria de este hecho quedó plasmada en el topónimo además de en el acta municipal:

En la villa de Gata á 29 de agosto de 1614 se juntaron en consistorio Su Merced el licenciado Martín de Palacios gobernador de esta Villa y su partido por S. M. y Juan Manzano y Francisco Sánchez regidores y F... y F... y F., y estando ansi juntos acordaron: que atento á que á venido á esta Villa Su Merced Francisco por S. M. para la venta y administración de los bienes de los Moriscos espelidos de esta Villa y su partido. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 87)

Otro curioso testimonio que habla del pasado morisco de la villa de Gata es el que dejó el párroco de esta al responder a la pregunta veintiséis del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791: “[...] se conservan tres manuscritos memorables en frontispicio de las casas que vive Don Juan Rodríguez vecino de esta villa, dos góticos y uno árabe gravados en piedra sillar” (RODRIGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME, 1993: 294), pero que, lamentablemente, no han sido identificados.

Aunque los datos anteriores atestiguan la presencia de pobladores norteafricanos en la zona, Gordón y Ruhstaller precisan que las realidades que motivaron la creación de topónimos con la voz *moro* hacen “referencia de modo muy general a restos conservados de la época antigua”, pero también que “estos no necesariamente pertenecen a la cultura árabe”, y añaden que lo que ocurre es que, en la época medieval, cuando se impusieron estos nombres, la conciencia de la presencia musulmana entre las personas rústicas que los crearon estaba todavía muy viva. Por eso también *moro* y *mora* se emplean para aludir al ‘tiempo de los moros’, pero no a una persona determinada (GORDÓN y RUHSTALLER 1991: 122-123). La denominación, por tanto, no tendría por qué referirse a una persona en concreto, pero sí, y de manera general, a la presencia de habitantes de esa etnia en la zona, aunque no habría que destacar una motivación antroponímica basada en un apodo *El Moro*.

MULETAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[muléta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Muleta (LRDR).

Muletas (TTCP2, pol. 21).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Isabel Perez Peñas}: Un olivar de tres huebras de Tierra de M. C. poblado con 125 pies de olivos al sitio de *Muletas* contiguo a las Casas de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1314 v).

1863. “Rústica en *Muletas*, de la iglesia de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: [...] Ensanchar *el camino de Muletas*, junto a la pesquera del molino harinero de Juan Gonzalez [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 v).

Etimología e interpretación:

La voz *muleta* es el femenino de *muleto*, que significa ‘mulo pequeño, de poca edad o cerril’ (*DLE*, s. v. *muleto*), derivado de *mulo*, ‘hijo de burro y yegua, casi siempre estéril’, a su vez procedente de del latín MULA (*DCECH*, s. v. *mulo*). Viudas Camarasa documenta la forma femenina *muleta* en Extremadura con el significado de ‘cría de asno y yegua’ (*DEX*, s. v. *muleta*). Precisamente, parece ser que uno de los lugares con mayor concentración de ganado mular en el siglo XVIII en la provincia de Cáceres era Gata, debido, según Melón Jiménez, a que la configuración del terreno obligaba al arado a sortear pequeñas parcelas; por tanto, la sustitución del ganado vacuno por el mular se llevaría a cabo antes que en otras zonas más llanas donde no tuvo lugar hasta bien entrado el siglo XIX (1989: 178-79). Por ello, no es de extrañar que topónimos que incluyen la forma *Muleta* o alguna forma afín incluyan otro elemento asociado a la arriería o a explotaciones agrarias, como *Camino de la Muleta* en Cullera, Valencia (IDEE) y en Salorino, Cáceres; *Camino de las Muletillas* en Fuenlabrada de los Montes, Cáceres; *Senara del Muleto* en Arroyo de la Luz, Cáceres; *Dehesa de la Muleta* en Almendral, Badajoz (IDEEX).

La forma plural *Muletas* del nombre de la vía de comunicación y de las variantes del *Catastro de Ensenada* y del de 1940 sugieren que el topónimo tuvo su origen en un lugar frecuentado por muletas o destinado a guardarlas, semejante a otro en el que se

guardaban los mulos (*vid. s. v. CORRAL DE LOS MULOS, EL*), hecho que vendría corroborado por su cercanía al núcleo urbano. Por tanto, recomendamos para su normalización la forma *Muletas* con -s, ausente en las formas modernas (en la forma oral, seguramente por la aspiración de [-s] en el habla local, y en la registrada en el *Libro de registro de derechos reales y contribución rústica de Gata*).

NARANJOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hnaránño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de los Naranjos (TTCP2, pol. 47, 3, IDEEX).

Los Naranjos (TTCP2, pol. 11, 1, IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Naranjo (LRDR).

Naranjos (IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Pedro Hernández Rodríguez, término de Gata, casa Majada, al sitio de *los Naranjos*” [*sic*, con comillas]. Recaudación de Contribuciones. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Herrero}: Ciento y quatro vasos de colmenas al sitio de *los Naranjos*, dista un quarto de legua de la Povlazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 83 v).

1753. “{Pedro Gañan}: Otro olivar de media huebra de B. C. con 17 pies de olivos al sitio de *los Naranjos*. Dista una legua de la Poblazion. Linda a L. y P. con Arroio de la Huerta” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1256 r).

1753. “{Cathalina del Arco. Religiosa}: Otro olivar de una huebra de Y. C. poblado con 10 pies de olibo al sitio de *los Naranjos*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 244 r).

1863. “Rústica en *Naranjos*, de D. Juan González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos

(BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordó verificar la recomposición de los que se denominan [...] *el de los Naranjos* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 29 de agosto”, fol. 47 r).

1906. “Dentro del monte denominado Baldío Cabril y en los sitios de la Parrilla, San Blas, Regage, y *Naranjo* respectivamente y en este término municipal”. Ayuntamiento de Gata. Junta ordinaria del 25 de marzo. Denuncia por cercamiento ilegal (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de junio, n.º 153, 610).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *naranjo* como ‘árbol de la familia de las rutáceas cuyo fruto es la naranja. Esta voz procede del árabe *naranġa* y esta, a su vez, del persa *naranġ*, y está documentada por primera vez en 1300 (*DCECH*, s. v. *naranja*). A pesar de ser un árbol mediterráneo, se ha aclimatado bien en sitios recogidos de la Sierra de Gata que “abriga risueños pueblos y terrenos poblados de vides, higueras, naranjos y limoneros, y, sobre todo, de olivos” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 10).

La forma plural con artículo sugiere que el paraje, ahora de pinos y olivos, estuvo sembrado de naranjos, ya que la variante *Naranjo* del BOP de 1906 se debe, sin duda, a una omisión tipográfica de la imprenta; por lo que la forma normalizada debe ser *Los Naranjos*.

Con respecto a la primera cita del *Catastro de Ensenada* que sitúa un lugar llamado *Los Naranjos* a solo un cuarto de legua de la población, se podría explicar como resultado de un error del escribano a la hora de registrar la distancia, aunque, al tratarse de un asiento de colmenas, podría ocurrir que, efectivamente, se tratara de un topónimo restringido a un área muy específica cercana al pueblo y difícil de confundir con el que ha llegado hasta nuestros días referido a una serie de fincas plantadas de olivos a varios kilómetros de distancia.

La forma oral se realiza con aspiración de [-s] (final del artículo), de velar fricativa sorda en interior de palabra, y con pérdida de [-s] en final de palabra.

NEGRÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elnegrón].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino del Negrón (TTCP1, pol. 46, 1).

El Negrón (TTCP2, pol. 4, 1, SIGA, IDEEX,).

Negrón (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1518. “Otrosi hordenamos e mandamos que ningun vezino desta villa [...] sea osado de pescar en la ribera desta villa desde la guerta del Palomar, donde da el dicho rio en la ribera de la huerta, hasta el arroyo que dizen del Horcajo [...]. Y desde el dicho arroyo del Horcajo hasta ençima del *Negron* donde naçe el dicho rio [...]”. *Ordenanzas de Gata. 1515-1518* (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otra viña de quarta de tierra de mediana calidad poblada con quatrocientas vides al sitio del *Negron* proximo a esta poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 16 v).

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Una pieza de tierra de tres huebras de B. C. en *el Negron* ynmediata a la Poblacion” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 87 v).

1843. “Un huerto de cabida de tres cuartillas murado, al *Negrón*”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

1863. “Rústica en *el Negrón*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “La cárcel está frontera de las carnicerías á un lado de las casas del Consistorio, que alinda con ellas y con la calle del *Negrón*” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 22).

Etimología e interpretación:

La voz *negrón* no aparece recogida en la última edición del *DLE*, aunque sí lo

estuvo como ‘sinónimo de *negror*’ en las ediciones de 1837, 1843 y 1852 (*NLLC*, s. v. *negrón*). También existió una voz romance para denominar ‘un tipo de trigo, cuyas espigas eran negras en sus extremidades’; posiblemente, una variedad de ‘trigo arisnegro’, ‘negrillo’ o ‘raspinegro’, aunque sea imposible fijar la que llevaba tal nombre (*GVR*, s. v. *negrón*). En ambos casos, se estaría hablando de un derivado con el sufijo *-ón* de la voz *negro*, del latín *NIGRUM*, documentada desde los orígenes (*DCECH*, s. v. *negro*). Aun así, no es probable que la motivación inicial se halle en el cultivo de un tipo concreto de cereal en una zona donde la producción de grano ha sido siempre deficitaria.

En la provincia de Valencia, la denominación *Negrón* da nombre a una aldea de Vallanca, de la que hay constancia desde finales del siglo XVIII por la mención que hace del lugar el botánico de la época *Covanilles*, y que Sánchez Garzón resume de la siguiente manera:

El caserío se halla escalonado sobre la vertiente de un humilde cerrillo, por encima de los 1000 metros sobre el nivel del mar, enteramente abocado al *barranco de Negrón* y circundado al poniente por plantío de almendros, donde se halla el cementerio local. En la cabecera de la vaguada verdean chopos de densa fronda, junto a las nocedas, que sombrean la antigua *fuelle de Negrón* [...] célebre es también la fuente del Chopo [...] (y) los fructíferos llanos de Nogueral y *Somonegrón*, donde se halla la cinco veces centenaria sabina de *Negrón*. (SÁNCHEZ GARZÓN 2008: 375)

En la cita anterior se observa que la denominación *Negrón* aparece referida a cuatro realidades diferentes —la aldea, el barranco, la fuente y el llano (*Somonegrón*)—, y también el valor de ciertos árboles para nombrar lugares e individualizar algún elemento del paisaje, como ocurre en el caso del chopo, que sirve de motivación para el hidrónimo *La Fuente del Chopo*, y el de los nogales para el topónimo *Nogueral* (‘sitio plantado de nogales’, *DLE*, s. v. *nogueral*), por lo que es posible que la “cinco veces centenaria sabina de *Negrón*” que se menciona en texto hubiera motivado el bautismo del lugar, dado que la especie, perteneciente al género *Juniperus*, ha recibido, según Sanz y Villar, los nombres vernáculos de *sabina negra*, *sabina negral* y *sabina mora* (2013: 139). Estos mismos autores han realizado un estudio de la presencia del género *Juniperus* en la toponimia española, que incluye varias especies —conocidas mayormente como sabinas y enebros—, por lo que concluyen que no es siempre fácil asociar un topónimo con una especie determinada. Muchos de estos nombres, referidos todos ellos a parajes de Castilla y León principalmente, resultan relevantes para nuestro análisis por su semejanza con la forma *Negrón*, tales como, *Monte Negro*, *Montenegro*, *Negraleda*, *La Negra*, *Los Negrales*, *Negredal*, *Negredales*, *Negredas*, *Negredo*, *Negredos*, *Negrera* y *La Sarda*

Negra (SANZ / VILLAR 2013: 144-149).

En la toponimia extremeña, solo hemos podido documentar *La Negrona* en el pueblo pacense de Los Santos de Maimona (IDEEEX), pero existe un *Negrón* en Estepa, Sevilla, y otro en Vallacanca, Teruel; *El Negrón* en Frómista, Palencia, y *El Negrón de la Cubilla* en San Emiliano, León (IDEE). De las posibilidades de la semántica del color negro en la toponimia se ha ocupado Trapero (1995: 97-101), y puede que sea una explicación razonable para algunos nombres aquí mencionados; pero con respecto al de Gata, consideramos más acertada la solución fitonímica relacionada con alguna especie de *Juniperus*.

NOGALES, LOS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Gomez}: Otro olivar de tres quartas de huebra de B. C. poblado con 30 pies de olibo al sitio de *los Nogales*. Dista de la Poblacion un quarto de legua. Linda [...] a P. con el Rio [...]” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1247 r).

Etimología e interpretación:

La forma toponímica *Nogales* es un derivado plural de la voz *nogal*, procedente de un lat. NUCALE, sufijado sobre NUCE, ‘nuez’, voz común a los tres romances y documentada en Berceo, sin embargo, los etimólogos no documentan el significado colectivo hasta 1086 y añaden que ha recibido numerosos nombres y formas dialectales, como *nogalina*, *nocedal*, *nogueira*, *nogueral* o *noguerón* (DCECH, s. v. *nuez*).

La voz *nogal* y sus formas dialectales son muy abundantes en la toponimia peninsular. En Gata sirvió, además de para nombrar este paraje, para crear los nombres *La Calleja de los Nogales*, *La Huerta de los Nogales* y *El Nogal Hueco*, aunque ninguno de ellos ha sobrevivido al paso del tiempo.

NOGAL HUECO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Tierras de la Fabrica de esta Parrochial}: Un olivar de tres huebras de tierra de primera calidad en el sitio del *Nogal Hueco* ynmediato a esta Poblacion poblado con 126 pies de olibos. Confronta a L. Camino del Moral, al N. al Rio” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 5 v).

1843. “Otro [olivar] de 142 pies en dos pedazos, al *Nogal*”. Venta de bienes

nacionales. Clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

Etimología e interpretación:

La etimología de *nogal* puede verse s. v. *NOGALES, LOS*. Sobre la voz *hueco*, nos dicen Corominas y Pascual que viene del verbo *ocar* o *aocar* ‘cavar’, ‘rozar’, ‘poner una cosa hueca y liviana’, procedente del latín *OCCĀRE* ‘rastrillar la tierra para que quede mullida o hueca’ y está documentada desde 1521 (*DCECH*, s. v. *hueco*). La voz *nogal* y sus derivados aparecen en varios topónimos extintos de Gata, y es posible afirmar que todos tienen su motivación en la presencia de esta especie arbórea. El adjetivo vale ‘que tiene vacío el interior’ (*DLE*, s. v. *hueco*). Ello nos lleva a dar por hecho que la motivación de topónimo es una característica del tronco del árbol.

OLIVAR DE LAS MONJAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Herreno}: Otro olivar à el sito de la Rebollera dista de la poblacion media legua. Linda [...] al sitio y Pago de la Lucha distante un tiro de vala, linda [...] à el S. con *Olivar de las Monjas*” (*AHMG, CME, Seglares II*, fol. 702 v-703 r).

Etimología e interpretación:

La voz *olivar* es un derivado de *olivo* a la que se le ha añadido el sufijo abundancial *-ar* usado para agrupaciones de árboles. Procede del latín vulgar *OLĪVUS* ‘árbol que da aceitunas’, tomado del clásico *OLIVA* ‘olivo’, ‘aceituna’, y documentado por primera vez en 1147 (*DCECH*, s. v. *olivo*). El complemento del nombre *de las Monjas*, cuya etimología se ha explicado s. v. *MONJE, EL*, remite, sin duda, a las propietarias del olivar. Hay que entender aquí la forma plural *monjas* como ‘comunidad religiosa’ o ‘convento’. Las menciones a varias de estas congregaciones son frecuentes en el *Catastro de Ensenada*; todas ellas estaban situadas fuera de Gata, donde solo existía un convento de frailes. Pero en el *Catastro* abundan las menciones a las casas de religiosas de Valdefuentes, Galisteo y Ciudad Rodrigo, por lo que, quizás, sea un apelativo de carácter general que no llegó a convertirse en topónimo, como sí ocurrió con *Olivar de las Monjas* en Serradilla (Cáceres), y en Espera y Medina-Sidonia (Cádiz) (*IDEE*); y los afines *Olivares de la Monja* en Fregenal de la Sierra y *Monjías del Olivar* en Badajoz (*IDEEEX*).

OLIVAR DEL GALLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elolibáldelgálo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Olivar del Gallo (TTCP2, pol. 6, 2, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *gallo* procede del latín GALLUS y está documentada ya en el *Cid* (DCECH, s. v. *gallo*). Sin embargo, la relación del topónimo con esta voz es solo indirecta, a través de la *misa del gallo* (‘misa que se dice a medianoche al comenzar la madrugada del día de Navidad’: DLE, s. v. *misa*), ya que, según relata uno de los informantes, el dueño de este olivar era el que sufragaba esta misa en Noche Buena; así, la denominación *El Olivar del Gallo* presenta una estructura nominal elíptica por *Olivar [de la Misa] del Gallo*. Aunque no hemos podido comprobar la veracidad de esta información documental, son muchas las fincas que en el *Catastro de Ensenada* aparecen gravadas con “pensiones perpetuas” de misas celebradas en la iglesia parroquial de la villa de Gata.

Por lo que se refiere a su normalización como forma escrita proponemos *El Olivar del Gallo*, con reposición del primer artículo mantenido en la forma oral, dado que su omisión en la fuente catastral y en la cartográfica pensamos que puede deberse a la falta de espacio. La forma oral, como es habitual en todos los casos en los que hay neutralización de líquidas, se produce aquí a favor de [-l].

OLIVAR DEL SANTÍSIMO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Perez del Conchoso}: Otro olivar [...] al sitio de los Arcos [...] Confronta [...] N. con *olivar del Santisimo*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1209 v).

Etimología e interpretación:

El DLE (s. v.) se refiere al *Santísimo* como a ‘Cristo en la eucaristía’. Solo ha podido documentarse esta alusión indirecta al nombre del sitio, en el que se observa un mecanismo de formación consistente en añadir al nombre común de una finca de olivos el del santo titular de la institución u obra pía que ostenta la propiedad o que es beneficiaria de algún censo o limosna. Es muy probable, por tanto, que este olivar fuera

el que poseía la Cofradía del Santísimo Sacramento “de huebra y media de tierra de Y. C. al sitio de los Arcos” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 108 r). Hemos documentado una forma casi homónima, *Olivar del Santo Cristo*, en Iniesta, Cuenca (IDEEX).

OLIVAR DEL SANTO

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Olivar del Santo (IDEEX, TTCP1, pol. 20, 1).

Etimología e interpretación:

En el mundo cristiano, el adjetivo *santo* es ‘dicho de una persona a quien la Iglesia manda que se le dé culto universalmente’ (*DLE*, s. v. *santo*). Esta voz, como se ha dicho ya anteriormente (s. v. *ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO, LA*) procede del participio latino *SANCTUS* ‘sagrado o consagrado’ que, a su vez, procede de *SANCIRE* ‘consagrado’, ‘consagrar’, y aparece ya en las Glosas Silenses (*DCECH*, s. v. *santo*).

El topónimo comparte motivación y estructura sintáctica con el anterior (*Olivar del Santísimo*), por lo que podría ser una forma errónea por este, pero el elemento *Santo* podría estar relacionado también con cualquier otro de los santos venerados por la Iglesia, titular de alguna cofradía propietaria del olivar al que da nombre. Molina Díaz documenta un topónimo afín, *El Santo*, del que no se sabe tampoco a qué santo pueda referirse, en Bollullos Par del Condado, en Huelva (2014: 41).

OLIVAR DEL SEÑOR SAN PEDRO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Martín Favian}: Otro olivar [...] al sitio del Negron [...] Linda al L. vereda del sierra Salcedo, P. con el Río del pasaje, N. con *olivar del Señor San Pedro* y a el S. con otro *olivar del Señor San Pedro*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 629 r).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con López de Santos, el hagiónimo *San Pedro* habría dado lugar en la Península a ciento ochenta topónimos mayores entre las variantes *San Pedro* y *Sampedro*, más otros veinte correspondientes a *Sant Per*, *Samper*, *Sampe*, *Semper* o *Samperet*; además de un grupo con formas divergentes, entre las que se encuentran *Peiro*, *Pire*, *Pirez*,

Sampiro, Sampir y Sampil (1952: 61). San Pedro es también el santo titular de la iglesia parroquial de Gata, por lo que es posible que el mencionado olivar fuera propiedad de la Fábrica de la Parroquial.

Se repite el mismo mecanismo de formación de topónimos observado en *El Olivar del Santísimo* y *El Olivar de San Sebastián* (*vid. s. v.*), esto es, asignar el nombre del santo titular de la obra eclesiástica a las fincas administradas. Su estructura sintáctica es idéntica a otros topónimos peninsulares como *Olivar de San Benito* en Jerez de los Caballeros, Badajoz; *Olivar de San Blas* en Torico, Toledo; *Olivar de San Antón* en Alfacar, Granada; y *Olivar Santa Lluçia* en La Junquera, Gerona (IDEE). La novedad en este caso es la forma *Señor* (antepuesta a *San*) en la acepción decimocuarta del *DLE* (*s. v.*): ‘término que se antepone al nombre de los santos’ hoy desusada (*cf. el señor Santiago o el señor san José*). En cuanto al nombre *Olivar del Señor San Pedro* de Gata, pensamos que se trata de una denominación de carácter general más que de un topónimo consolidado, puesto que sirve para nombrar olivares situados en parajes diferentes, como lo demuestra la siguiente cita del *Catastro de Ensenada* referida a una finca situada en la aldea del Fresno:

{Agustín Peronato}: Otro olivar [...] al sitio del Fresno, dista dos leguas de esta Poblacion. Confronta L. camino, S. vereda que ba a la Tahona, N. *olivar del Señor San Pedro* Sita en esta Parrochial y P. con Monte”. (AHMG, CME, Seglares I, fol. 124 r)

OLIVAR DE SAN SEBASTIÁN

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Perez Peña}: Una viña [...] al sitio y Pago de la Lucha distante un tiro de vala, [...] linda a el S. con *olivar de San Sevastian*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 587 r-v).

Etimología e interpretación:

Este es otro nombre de lugar creado por el procedimiento de añadir al sustantivo común *olivar* un complemento del nombre referido al onomástico de un santo, al hagiónimo. Pensamos que el topónimo está relacionado con la antigua Cofradía de San Sebastián, de cuyo santo titular se ofrece un estudio detallado *s. vv. SAN SEBASTIÁN y ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, LA*. Por la pregunta veintitrés del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*, sabemos de esta ermita que (a diferencia del resto, que no contaba con fondos ni renta) tenía dos huebras de olivos (RODRÍGUEZ CANCHO /

BARRIENTOS ALFAGEME 1993:284). Esto concuerda con lo registrado en el Libro de Eclesiásticos del *Catastro de Ensenada*, en donde leemos que la Cofradía de San Sebastián poseía: “un olivar de huebra y media de tierra de M. C. en el sitio de la Lucha”, es decir, en el mismo sitio que la viña de la cita en la que se menciona el llamado *Olivar de San Sebastián*, y la otra media huebra la ocupaba un olivar en el sitio de La Gargantilla (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 119 r). Existe un topónimo análogo, *Dehesa de San Sebastián*, en el municipio pacense de Capilla (IDEEX).

OLIVO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Cantero}: Otra viña de media quarta de Y. C. poblada con doscientas parras al sitio del *olivo* dista de la poblacion media legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 732 r).

Etimología e interpretación:

La voz *olivo* es inusual en el habla de Gata, a pesar de ser la que se utilice de manera constante, generalmente con *-b-*, en el *Catastro de Ensenada*, si bien es esta la única vez que lo hemos encontrado con valor de topónimo. La forma empleada por los naturales del lugar es *olivera*, que, de acuerdo con el *Diccionario de Autoridades*, es ‘lo mismo que Olivo’ (*DA*, s. v. *olivera*); y cuenta entre sus derivados, según Corominas y Pascual, con las formas portuguesa *oliveira* y catalana *olivera* (*DCECH*, s. v. *olivo*).

En cuanto a la presencia de la especie en la zona, De la Montaña Conchiña sostiene que las referencias documentales muestran que su integración en el paisaje de la Alta Extremadura durante la Edad Media es escasa y en algunos casos, inexistente (2003: 198). Habría, por tanto, que situar más tardíamente la introducción del cultivo y de la voz, que quizás se deba a que agricultores portugueses habrían traído con el árbol la forma *olivera*. Resulta sorprendente que, a pesar de su abundancia, en los siglos sucesivos no haya generado ningún topónimo (aparte de este y los compuestos con *olivar*, que ni siquiera han sobrevivido). Otro tanto ocurre en la toponimia extremeña, donde, a pesar de ser muchas las creaciones toponímicas a partir de *olivo*, la forma homóloga de la estudiada, *El Olivo* (*determinante + sustantivo*), aparece únicamente en el municipio cacereño de Villamesías (IDEEX).

PAGO DE LA VILLA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Perez de Fuertes}: Una Huebra, digo Huerto, su cabida medio quartejon de huebra de tierra de Buena Calidad al sitio de *el Pago de la villa* ynmediato a ella” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 364 r).

Etimología e interpretación:

El sustantivo común *pago* aparece muchas veces en el *Catastro de Ensenada* como sinónimo de ‘sitio’, que es el mismo significado con el que lo recoge el *DLE*, (s. v): ‘distrito determinado de tierras o heredades, especialmente de viñas u olivares’; aunque, en este caso, la forma *Pago* es el elemento nuclear de un nombre propio que sirve para nombrar un sitio. Corominas y Pascual dicen que la voz *pago* proviene del latín PAGUS, ‘distrito agrícola’, si bien en su primera documentación en leonés de 1095 significaba ‘pueblo, aldea’; y, como nombre propio, se confirman muchos ejemplos en la toponimia andaluza (*DCECH*, s. v. *pago*).

Para el segundo elemento del topónimo, *Villa*, Corominas y Pascual dan la etimología del latín VILLA ‘casa de campo’ y la documentan por primera vez en el *Cid* como equivalente de población en general, de manera imprecisa, pero mayor a una aldea (*DCECH*, s. v. *villa*). A estos significados hay que añadir los de las acepciones segunda y tercera del *DLE* (s. v.) población que tiene algunos privilegios con que se distingue de las aldeas y lugares’ y ‘consistorio, ayuntamiento’. En Gata el término *villa* tiene el mismo sentido que en la comarca de El Rebollar, donde la propiedad comunal suele indicarse mediante las formas *de la villa* o *del concejo* (IGLESIAS OVEJERO 1982: 171). De modo que hay muchas probabilidades de que dicho *pago* fuera el lugar denominado *El Campito* o cualquier otro de propiedad o uso colectivo. Un topónimo análogo a este sería *Pago del Ejido* en Instinción, Almería (IDEE).

Uno de los informantes indica que el lugar nombrado podría ser el llamado *El Corral de la Villa*, un recinto cercado inmediato a la población donde los vecinos dejaban por la mañana sus cabras para que el villano (‘el pastor de la villa; es decir, el que conducía el rebaño formado por las cabezas de cabras de muchos vecinos’) las llevara a pastar al monte.

PÁJARO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Pájaro (TTCP2, pol. 23, 2, IDEEX).

Pájaro (LRDR).

Etimología e interpretación:

La voz *pájaro* procede, de acuerdo con Corominas y Pascual, del antiguo *passaro*, y este, a su vez, del latín vulgar PASSAR, en clásico PASER, -ERIS 'gorrión', que en *Calila e Dimna* aparece ya como *páxaro*, aunque no se ha explicado muy bien la forma con -j- castellana (DCECH, s. v. *pájaro*).

El topónimo, hoy desaparecido, daba nombre al lugar situado entre El Molino de Camisón y El Molino de Don Diego, por cuyas denominaciones ha sido sustituido. Aunque existen otros topónimos en el término de Gata basados en aves, todos mencionan directamente la especie, como es el caso de *Los Perdigones*, *Los Abantos* y *El Teso del Milano*, pero solo en *El Pájaro* aparece el hiperónimo. Uno de los informantes, al ser preguntado por el posible origen del nombre, señaló que los dueños de las fincas de esa zona se quejaban de que los pájaros eran muy abundantes y de que se comían los sembrados. El sustantivo genérico *pájaro* es habitual en el habla local para referirse a las plagas de aves del tipo que sean (del mismo modo que *coco* o *coca* lo es para las de cualquier insecto o gusanos), y ha dado lugar a un apodo, *El Pájaro*, pero la persona así nombrada no es propietaria de fincas en la zona, y además es un mote de reciente creación, por lo que pensamos que la motivación es el ave. La forma toponímica *Pájaro* y sus derivados son muy frecuentes en la toponimia española (IDEE).

PALACIO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpaláθjo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Palacio (IDEEX, TTCP2, pol. 5, 1, LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Tercera. Viña al sitio del *Palacio*, de tres áreas de extensión [...]”. Registro de la propiedad de Hoyos. Inscripciones de fincas de Don Emilio Crespo

Calzada (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de septiembre, n.º 132, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Blasco de Garcia}: Una viña, su cabida de media quarta de huebra de Buena calidad al sitio de *el Palazio*, ynmediato a la Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 356 v).

1753. “{Don Pedro Hidalgo Zanca Parroco de esta Villa}: Una Viña de quatro quartas de Tierra de B. C. al sitio del *Palacio* ynmediato a esta Villa y su caserío” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 34 r).

1897. “Ésta [Gata] no se llamó así en tiempos remotos, ni estuvo donde hoy está, sino unos trescientos metros más al Sur-Oeste, en el sitio llamado España, y al pié de los denominados *el Palacio* y el Bispo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 43).

Etimología e interpretación:

En su diccionario etimológico, Corominas y Pascual explican que la voz *palacio* proviene del latín PALATIUM y que, aunque se documenta desde los orígenes, debió de mantener un carácter cultista porque no ha evolucionado según lo esperado (DCECH, s. v. *palacio*). La Real Academia en su *Diccionario de Autoridades* dice que ‘es residencia de reyes’ (DA, s. v. *palacio*); pero en su edición de 1783 se refiere ya a ‘cualquier casa suntuosa en la que habitan personas de distinción’ (NTLLE, s. v. *palacio*), y, en la edición actual, a ‘casa solariega de una persona noble’ (DLE, s. v. *palacio*).

Velo y Nieto afirma que “son muchos, muchísimos los *palacios* y *casas fuertes* que existen en el campo, ciudades, villas y aldeas de la provincia de Cáceres, y muchos también los desaparecidos” (VELO y NIETO, G. 1968: 67). En principio, esto hace pensar que nos encontramos ante uno de esos parajes en los que debió de ubicarse uno de esos palacios o casas señoriales de los que ya no queda ningún rastro, máxime si tenemos en cuenta que se halla contiguo al barrio de El Torrejón, del que no tenemos más memoria que el odónimo y ciertas referencias de Guerra Hontiveros (1897: 28). Además, parte de estos terrenos lindan con una de las casas de la familia Guillén, de quien ya se ha comentado que varios de sus miembros fueron comendadores de la Orden de Alcántara. La motivación, por tanto, estaría relacionada con este solar o con el de otro apellido *Palacio* perteneciente a otras de las familias pudientes.

Ahora bien, con el apelativo *palacio* y sus derivados ocurriría igual que con los de la serie *ladrillar*, *tejar*, *tinaja*, estudiados por Ongil y Rodríguez en la provincia de

Cáceres, que no se pueden interpretar literalmente, sino que reciben esos nombres por la reinterpretación que los habitantes del lugar han hecho de los fragmentos arqueológicos aparecidos en la zona como pertenecientes a una realidad más cercana, cuando, en realidad, corresponden a asentamientos romanos anteriores. Así, únicamente en el término municipal de Cáceres, de las catorce dehesas que contienen en su manera de nombrarlas la palabra *palacio*, “solo en cuatro de ellas existe casa habitable y en una las ruinas de un antiguo castillo que pudieran justificar la pretenciosa denominación de *palacio*” (ONGIL / RODRIGUEZ 1983: 232). De la existencia de este tipo de restos en *El Palacio* en Gata y del hecho de que los individuos interpreten en función de sus conocimientos previos, da cuenta Guerra Hontiveros, quien los describe del siguiente modo:

[...] y al pié de los denominados *El Palacio* y el Bispo, cerca de la fuente de la Fontanilla, en donde se encuentran todavía paredes, tejas, y aún yo he conocido en *el Palacio* una anchurosa portada de cantería labrada, conservándose la tradición de que las aguas de la precipitada fuente nacen en la iglesia; y siendo imposible que esto suceda en la que ahora existe, es sin embargo cierta la tradición, pues brotaban sin duda en el atrio de la mezquita. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 43, 44)

Morala Rodríguez aporta un nuevo sentido para la interpretación de los nombres de lugar denominados *Palacio*, y es que, de acuerdo con algunos documentos latinos de la Edad Media, el termino *palatium* alude, además de al edificio propiamente dicho, al ‘centro de percepción de rentas’; por lo que, más que en la casa solariega, habría que buscar la motivación en el lugar en el que se cobraban la rentas o en los almacenes en los que se guardaban cuando estas se realizaban en especie (1989: 399). Este nuevo sentido no tendría que entrar necesariamente en contradicción con el general de ‘casa solariega’ dotadas habitualmente de numerosas estancias y bodegas para administrar la hacienda de sus dueños. Lo que los restos arqueológicos parecen confirmar es que lo que motivó el nombre del lugar fue una construcción de ciertas proporciones e importancia.

PANTANO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpañtáno].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Pantano (SIGA, IDEEX, MTN50, IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1791. “Ay un *pantano* de agua de poca entidad en lo alto de la sierra, fuentes las necesarias al pueblo, lo uno y lo otro pertenece a su Real Majestad como gran Maestre de las Ordenes [...]”. Respuesta número 38 del párroco al *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura*. (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 293).

Etimología e interpretación:

En la primera acepción del *DLE* (s. v.) se lee que la voz *pantano* es ‘hondonada donde se recogen y naturalmente se detienen las aguas, con fondo más o menos cenagoso’. El origen de esta voz, cuya entrada en castellano no se produjo hasta 1590, es, según Corominas y Pascual, incierto, aunque piensan que procedería del norte de Italia y que estaría relacionado con PANTANUS, el nombre de un lago, y con *patanoll* ‘pantano’, ‘blando, mojado’ en catalán occidental y aragonés (*DCECH*, s. v. *pantano*).

La creencia de los naturales de Gata respecto al topónimo es que se debía a una presa construida en el lugar para recoger agua que era conducida hasta un generador eléctrico, del que quedan restos, pero no de la presa. Sin embargo, la cita de la documentación antigua muestra que la existencia del pantano es anterior a la construcción de la central eléctrica. Por otra parte, el nombre designa un área mucho más extensa que la referida presa: una zona de valles de montaña en donde en primavera surgen manantiales del suelo que hacen difícil caminar por la hierba sin hundirse, convirtiéndola en un área pantanosa con el sentido del *patanoll* aragonés y catalán, de ‘blando, mojado’. Es posible, entonces, que “el pantano de poca entidad” al que se refería el cura del *Interrogatorio* fuera algún tipo de construcción situada en este mismo lugar en la que se remansaba el agua para ser conducida después hasta las numerosas fuentes repartidas por las calles del pueblo.

PANTANO DEL PASAJE, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar, su cabida de medio quartejon de Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio de *el Pantano del Pasaje*. Dista un quarto de legua [...] confronta a L. *el Pantano*, al S. Matheo Francisco de Pinedo, a P. el Río” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 293 v-294 r).

Etimología e interpretación:

Las referencias de la cita indican que el lugar señalado como “sitio” se encontraba a la orilla del río y que, efectivamente, existía un pantano; de modo que, en este caso, habría que relacionar la motivación del nombre con la acepción segunda de la voz *pantano*, ‘embalse’, ‘depósito de agua’, recogida en el *DLE* (s. v.). Sin embargo, ninguno de los informantes tiene noticias de su existencia ni lo ha mencionado como topónimo.

PARADOR DE LA FATELA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elparadólđelafatela].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Parador de la Fatela (MTN50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1902. “Mojon provisional [...] situado en el sitio denominado “Valle Carretero” [*sic*, con comillas], á unos sesenta metros de la carretera de Cañaveral a Ciudad Rodrigo [...] y en la margen E. de una cañada de Ganados. Desde este mojón se ve al L, y a unos doscientos cincuenta metros *la casa de la Fatela* [...]” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 5 v).

Etimología e interpretación:

La casa a la que se refiere la cita de la documentación antigua es la edificación conocida como *El Parador de la Fatela*. El *DLE* (s. v.) recoge como quinta acepción de la voz *parador* la de ‘posada o mesón’, significado que coincide con el empleado por los naturales de Gata. De acuerdo con Corominas y Pascual, la voz procede del latín PARARE ‘salir’, ‘disponer’, y ha conservado ese sentido primitivo de ‘viaje’ (*DCECH*, s. v. *parar*). Para la interpretación del complemento del nombre *de la Fatela*, véase s. v. *FATELA, LA*, donde se explica que *fatela* podría ser una forma diminutiva con conservación de la *f*-inicial de *fato* ‘hato’: ‘lugar para descanso de ganado y pastores’. Este lugar se hallaba ubicado en un cruce de caminos entre Acebo, Gata, Villasbuenas y Perales del Puerto, y estuvo abierto hasta finales del siglo XX. Otras denominaciones que incluyen la forma *Parador* en Extremadura, todas ellas en la provincia de Cáceres, son: *Camino del Parador de la Erita*, en Zarza de Granadilla; *El Parador de Santa Catalina*, en Aliseda; *Parador de las Herrerías*, en Alcuéscar; *Parador del Padrino* en Montánchez; y *Parador de la*

Peña el Fraile en Santibáñez (IDEEEX). Este último se encontraba, como el llamado *de la Fatela*, en la carretera provincial de Elvás a Valverde del Fresno.

La forma oral presenta neutralización de líquidas en [-l], pero en contra de lo habitual no hay elipsis *de* la preposición *de* en el complemento del nombre, ni pérdida de [-ð-] intervocálica.

PAREDILLA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Blasco del Cabril}: Un olivar [...] à el sitio de *la paredilla* dista de la población una legua. Linda a L. con camino que va á Villas buenas, P. con el Rio” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 657 v).

Etimología e interpretación:

La forma *paredilla* es un diminutivo de la voz *pared*, que el *DLE* (s. v.) define como ‘obra de albañilería vertical, que cierra o limita un espacio’. Esta voz procede, según Corominas y Pascual, del latín *PARIES*, -*ETIS*, documentada por primera vez como *parete* en 1043 y como *pared*, en 1203, y es de uso general en todas las épocas (*DCECH*, s. v. *pared*).

La única alusión que tenemos al lugar es la de esta fuente antigua, y, puesto que ninguno de los informantes lo ha mencionado, podemos considerarlo como un topónimo extinguido. Morala Rodríguez relaciona otros topónimos menores de la provincia de León pertenecientes a este mismo campo semántico —como *Las Paredicas*, *Las Paredinas* y *El Paredón*, igualmente desconocidos en la actualidad— con cerramientos de fincas o restos de construcciones antiguas (1989: 397), mientras que Gordón Peral documenta una serie de nombres afines de lugares en los que han aparecido restos arqueológicos de importancia, como *Torreparedones*, un despoblado entre Baena y Castro del Río (Córdoba), *Cuarto de los Paredones* en Fuentes de Andalucía (Sevilla) y *Los Pareones* ‘Paredones’ en Casas de Reina (Badajoz) (1990b: 534).

De los ejemplos con *pared* que aparecen en la toponimia extremeña, solo dos en la provincia de Badajoz presentan la forma más simple *La Pared*, acompañada únicamente por el artículo, ya que en la mayoría de los casos suele aparecer formando parte de estructuras complejas, del tipo *Casa de la Pared*, *Calleja de la Pared*, *Collado de la Pared*, *Dehesa de la Pared* o *Viña Paredes*. Del mismo modo, son frecuentes los ejemplos que incluyen la forma aumentativa *Paredón* o *Paredones*, y no tanto los diminutivos, pues

solo hemos podido documentar un *La Paredilla* en Cabezabellosa, Cáceres, y *Paredillas* en La Coronada, Badajoz (IDEEX).

Con respecto al topónimo *La Paredilla* de Gata es casi seguro que fue motivado por la existencia de algún tipo de construcción, pero lo que no podemos afirmar con tanta seguridad es que esta sirviera para cercar una propiedad, dado que buena parte de las fincas del término están rodeadas por muros de piedra, por lo que dicha pared o los restos de ella debieron pertenecer a una edificación de distinta naturaleza.

PARRAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpañál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Parral (IDEEX).

Parral (TTCP2, pol. 21, *LRDR*, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro Huerto de Hortaliza, su cabida de Huebra y media de tierra de Buena calidad al sitio de *el Parral*, dista medio cuarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 308 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) recoge tres acepciones de la voz *parral*: ‘conjunto de parras sostenidas con armazón de madera u otro artificio’, ‘sitio donde hay parras’ y ‘viña que se ha quedado sin podar y cría muchos vástagos’. Es una forma derivada de *parra* que, para Corominas y Pascual, tiene el significado de ‘vid levantada artificialmente’; está documentada en castellano desde 1200 y es de origen incierto, aunque quizás provenga del occitano *parren* ‘cercado’ (*DCECH, s. v. parra*).

Entre los habitantes de Gata, el término *parra* significa ‘vid’ y ‘emparrado’, y en el *Catastro de Ensenada* se emplean *vid* y *parra* como términos equivalentes:

[...] y que la quarta de viña no tienen practica Regulacion en el numero de vides, las parras ocuparan una quarta de primera calidad, quatrocientas *parras*, las de segunda trescientas, y las de tercera doscientas. (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 5 r-v)

Por tanto, atendiendo al hecho de que en Gata las agrupaciones de vides reciben el

nombre de *viña*, forma que ha generado los topónimos *La Viña de Dios* y *Las Viñas*, hemos de pensar que la forma toponímica *El Parral* se habría creado a partir de la voz *parra* seguida del sufijo colectivo-abundancial *-al*, para referirse a un ‘sitio de parras’, de manera similar a otros onomásticos de lugar que incluyen la forma *Parral* y las derivadas *Parrales* y *Parralejo* habituales en Extremadura (IDEEX).

PARRILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapaɾiˈja].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Parrilla (TTCP2, pol. 25, IDEEX).

Parrilla (LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olivar, su cabida de una Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio de *la Parrilla*, dista una legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 289 v).

1753. “{Sebastian Hernandez de la Roma por la Capellania que fundo Benito Lavado}: Un castañar de dos huebras de tierra de M. C calidad al sitio de *la Parrilla*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 62 v).

1863. “Rústica en *Parrilla*, de las monjas de Coria, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La sufijación *-illo*, *-illa* no es habitual hoy en el habla de la zona, pero lo sería en otra época, porque aparece en otras formas onomásticas como *La Dehesilla*. Con todo, no podemos afirmar con seguridad que la denominación *La Parrilla* esté basada en una forma diminutiva de *parra* ‘vid levantada artificialmente’ (*DLE*, s. v. *parra*), dado que el *DLE* (s. v.) recoge hasta once acepciones para la voz *parrilla*, donde aparece la forma lexicalizada, entre ellas la de ‘armazón de barras de hierro para quemar el combustible en los hornos de reverbero’. Este significado puede ser de interés para una explicación del topónimo basada en una forma *parrilla* relacionada con la noticia de la existencia un

horno de cal en ese mismo lugar señalado en el MTN (573, 10-239), que pudo haber sido de los llamados *de parrilla*. Hernández Sousa, en un estudio sobre los hornos cerámicos andalusíes diferencia:

Principalmente dos tipos de hornos: los de parrilla y los de barras. Los denominados hornos de parrilla están compuestos por dos cámaras dispuestas en vertical; la inferior es la caldera y la superior el laboratorio. [...] Este tipo de horno, denominado horno árabe, deriva de las tradiciones del mundo clásico y se transmite al mundo musulmán medieval. (HERNÁNDEZ SOUSA 2014: 66).

De hecho, en Priego de Córdoba, han sido hallados los restos arqueológicos de dos hornos de este tipo, uno de ellos de cal hispanorromano (S. I-II) y el otro de cerámica medieval islámico (S. XII-XIII) (CARMONA ÁVILA 2011) que corroboran la tradición clásica y su pervivencia en la Edad Media.

De todos modos, el número tan elevado de topónimos que incluyen la forma *Parrilla* en Extremadura (IDEEX) sugiere que no existiría una motivación idéntica para todos ellos, aunque en el caso que nos ocupa pensamos que la imposición del nombre al lugar está motivada en la existencia de un horno de parrilla.

PASAJE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpasáñe].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino del Pasaje (IGC50).

Pasaje (TTCP2, pol. 21, LRDR, SIGA).

Pasajes (TTCP2, pol. 21, LRDR, SIGA).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Jph. Santos}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de mediana calidad poblada con setenta y siete pies de olivo al sitio de *el Pasaje*, dista un quarto de legua de esta Povlazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 54 v).

1753. “{Capellania que fundo Juan Sanchez Cubero}: Otro [olivar] de una huebra de tierra de M. C. en al sitio del *Pasaje*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 49 v).

1863. “Rústica en *Pasaje*, de las Monjas de Coria, censo, en 1769”. Extracto de las

inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *pasaje* aparece ya en el diccionario bilingüe español e inglés de Minsheu (1616) como una traducción de *passaje*, pero el primero en el que se ofrece una definición con diferentes acepciones y una etimología es en el de Terreros y Pando (1768), donde se dice que la voz procede del francés *passage*: ‘camino, paso, lugar por donde se pasa para ir de una parte à otra’, ‘paga, lo que se da por pasar, á una persona, ó mercancía por algun río, ó de un lugar á otro’ y ‘el tributo que imponen los Principes sobre las mercancías que transitan por su puertos y fronteras’ (NTLLE, s. v. *pasaje*).

No tenemos noticia de que hubiera que pagar un impuesto por utilizar el hoy desaparecido pontón, pero sí de su existencia (*vid. s. v. PONTÓN DEL PASAJE, EL*) en este mismo lugar al que algunos vecinos se refieren a veces como *El Vao del Pasaje*, por lo que la motivación semántica del nombre estará en la presencia de un pequeño puente sobre el río en el camino que va a Villasbuenas.

La forma oral presenta realización aspirada de la velar fricativa sorda.

PASEO DE ABAJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpaséo].

[elpaséoðabáño].

Etimología e interpretación:

La voz *paseo* ‘lugar o sitio público para pasearse’ (*DLE, s. v. paseo*) no se corresponde con el carácter privado del jardín al que da nombre. El término se incorporó muy tardíamente a los diccionarios, y el primero en recogerlo fue el de la Real Academia en su edición de 1870 con el significado de ‘el lugar, ó sitio público, destinado para pasearse, así en coche, como a pie, ó á caballo’ (*TLLE, s. v. paseo*), donde se destaca también su naturaleza de lugar público, además de mencionar la voz sinónima *paseadero* ‘lo mismo que paseo, ó sitio, ó lugar, destinado a pasearse’ (*TLLE, s. v. paseadero*), en la que la referencia al carácter público o privado de estos no se explicita, quizás, porque se dé por sobrentendida. Corominas y Pascual se refieren a *paseo* como derivado de *paso*, proveniente del latín *PASSUS, -US* ‘paso’, que documentan en el *Quijote*

y, erróneamente, en *Autoridades* (DCECH, s. v. *paso*), aunque, como se ha visto, la Real Academia no lo recoja hasta 1870.

Más cercana a la realidad del lugar resulta la definición que ofrece Terreros y Pando (1788) de *paseo*: ‘paso de árboles, á un lado y otro’, tomada del francés *pasée* (TLLE, s. v. *paseo*) y del derivado asturiano *pasera* ‘senda’ (DCECH, s. v. *paso*), puesto que el lugar llamado *El Paseo de Abajo* son los jardines de dos casas diferentes, pero pertenecientes a una misma familia, unidos por una avenida con una hilera de pinos piñoneros centenarios en uno de sus flancos. Uno de estos jardines, que los folletos turísticos han dado en llamar *Jardín Botánico* (ADISGATA 1996: 129), y al que Gil Chamorro se refiere como *Travesía de Don Emilio* (2004: 180), era el jardín particular del boticario don Emilio Crespo, que empezó a crearlo cuando solo contaba con doce años y convenció a su padre que comprara el Huerto del Fraile y el cedro que crecía en él (2004: 183).

La variante [elpaséodaño] (con asimilación vocálica y aspiración de velar fricativa sorda) responde a un tipo de topónimos que presentan la estructura de *sustantivo + de + adverbio*, origen de otros nombres de lugar en el término municipal de Gata en los que se busca señalar su ubicación en un sitio determinado, como *La Fuente de Arriba*; o bien, su relación complementaria con otro de su misma clase, como *La Cumbre de Abajo* y *La Cumbre de Arriba*. Las referencias a la posición del lugar nombrado la tenemos también en otros nombres cacereños en las que aparece la forma *Paseo*, como en las de *Camino Paseo Alto* en Hinojal, *Paseo Alto* en Cáceres y *El Paseo de Arriba* en Gata, con el que forma pareja toponímica, por lo que pensamos que la forma escrita normalizada debe ser *El Paseo de Abajo*. Otras denominaciones que la incluyen son *El Paseo* de Hinojal y Hoyos, en la provincia de Cáceres, y *Paseo del Cura* de Baterno, en la de Badajoz (IDEEEX).

PASEO DE ARRIBA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpaséodañiba].

[elpaséolakásagrande].

Etimología e interpretación:

Hay que entender el nombre de este paseo en relación complementaria con *El Paseo*

de Abajo (vid. s. v.) atendiendo a la localización más o menos elevada que ocupa cada terreno con respecto al otro. El topónimo da nombre al jardín privado de la casa de una de las familias más prominentes de Gata, como lo atestigua el escudo en piedra con trece roeles de su fachada perteneciente al apellido Guervós, oriundo de Salamanca, y de ahí la variante [elpaséoelakásagrãnde].

Este paseo resulta más discreto en proporciones, diseño y variedad de especies que el llamado *de Abajo*, y, en lugar de la gran avenida de pinos, cuenta únicamente con una veredita por la que saldrían a pasear los dueños de la casa. Aun así, aparece una elogiosa referencia al jardín con motivo de la visita del obispo de Coria a Gata en 1930, en donde se aprecia que el de la familia Guervós destacaba sobre los otros dos adyacentes a este:

Visitamos los jardines del señor párroco, del juez municipal y médico, don Máximo Manzano, y el frondoso y encantador que poseen los señores de Guervós. (*Nuevo día: diario de la provincia de Cáceres*. Año V, n.º 1298. 15 de noviembre de 1930, 319)

El grupo nominal *Casa Grande* de la variante *El Paseo de la Casa Grande* aparece en dos topónimos menores del norte de la provincia de Cáceres: en *El Camino Casa Grande* de Valencia de Alcántara y en *Tierra de la Casa Grande* de Cilleros (IDEEEX).

Obsérvese la distinta realización de la preposición *de* en cada una de las variantes orales con asimilación vocálica en la primera y pérdida de [-ð-] en la segunda.

PASIL DE JUANELA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[hwanéla].

[elpasí|dehwanéla].

Etimología e interpretación:

El primer diccionario que recoge la voz *pasil* es el de Salvá en 1846 y lo hace como sinónimo de ‘pasarela’, significado con el que la incorporan después el de Domínguez (1869) y el de Zerolo (1895) y mucho más tarde el de la Real Academia en su edición de 1970 con las acepciones de: ‘piedra puesta para pasar un río o arroyo’, ‘parte por donde se puede atravesar a pie un río o un arroyo’ y ‘paso estrecho, vereda’ (*NLLE*, s. v. *pasil*), acepciones que sigue manteniendo en su edición actual (*DLE*, s. v. *pasil*). Por lo que el núcleo *Pasil* de este topónimo es un derivado de la voz *paso* (cuya etimología ha sido

tratada s. v. *PASEO DE ABAJO, EL*) más el sufijo locativo *-il* para indicar ‘un lugar de paso’. En la actualidad, la voz *pasil* resulta desconocida para los hablantes de Gata, donde el término equivalente es *pasaera* ‘pasadera’, y otro tanto ocurre en la vecina Coria (CUMMINS 1974: 116). Sin embargo, Velo y Nieto sí que documenta en Las Hurdes las formas sinónimas *pasil* y *pasilera* con los significados de ‘pasarela’ y ‘pedras separadas prudencialmente y colocadas en hilera que sirven para cruzar a pie el río y sin mojarse’ (1956: 87), además del verbo *repasilear*: ‘pasar un río u arroyo por una pasarela’ (1956: 187).

Según cuenta un informante, en el lugar al que nos referimos se encontraba antiguamente un pontón sobre uno de los regatos que bajaban de La Sierra. Los nombres de lugar menores a partir de la voz *pasil* son frecuentes en la toponimia española y abundantes en la extremeña. Algunos de estos incluyen referencias a vías de comunicación o corrientes de aguas. Tales son los casos de *Regato del Pasil*, en Acebo; *Pasil del Río*, en La Granja, y otros: *Camino del Pasil*, en Marchagaz; *Camino el Pasil*, en Valverde del Fresno; y *Camino del Pasil de los Ladrones*, en Talayuela; lo que no deja lugar a dudas sobre la interpretación del término en la toponimia (IDEE). En la Sierra de Gata, *El Pasil* aparece en Cilleros, Acebo, Descargamaría, Perales del Puerto, Robledillo de Gata y Valverde del Fresno; *Pasil*, en Villamiel; *Los Pasiles* y *Callejas los Pasiles*, en Villanueva de la Sierra; y *Pasil de Valmojado*, en Torrecillas de los Ángeles, en cuyo término existe también la denominación *Pasileras* (IDEEX). De manera general y de acuerdo con las fuentes consultadas, las denominaciones con *Pasil* o *Pasiles* son mucho más escasas en el sur peninsular que en el norte: mientras que en una región de las dimensiones de Andalucía solo hemos podido documentar *Los Pasiles* en Morón de la Frontera y Sevilla, y *Cortijo del Pasil* en Villaviciosa de Córdoba (IDEA), en otra, como La Rioja, de tamaño mucho más reducido, aparece *El Pasil* en Cabezón, San Andrés, Valdillos y Terroba; *Pasil de Lázaro*, en Soto; y *Los Pasiles*, en Cabezón (DTAR, s. v. *Pasil*).

En cuanto al segundo elemento, *Juanela*, realizado con aspiración de velar fricativa sorda en las dos variantes, remite según uno de los informantes al apodo del propietario de una de las fincas situadas en este lugar. *Juanela*, en efecto podría interpretarse como la forma antroponímica femenina *Juana* seguida del sufijo diminutivo *-ela* que, de acuerdo con Gordón Peral, es una variante mozárabe de *-illa* (GORDÓN PERAL 1988a: 230), aunque para Barajas Salas los vocablos castellanos con el sufijo *-elo*, *-ela*, pueden provenir del latín a través de alguna lengua románica como el italiano, el francés o el

portugués, o tener un origen oscuro (1992: 891).

PASIL DE LA RIVERA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Vínculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olibar de Huebra y media de M. C. poblado con 77 pies de olibo al sitio del *Pasil de la Ribera*. Dista de la Poblacion media legua” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 167 v).

Etimología e interpretación:

La voz *pasil* del elemento nuclear del topónimo, cuyo estudio se aborda *s. v.* *PASIL DE JUANELA, EL*, está acompañada en este caso por un complemento del nombre, *de la Rivera*, relativo al sitio el que debió ubicarse. Al ser una de las denominaciones de lugar extinguidas del *Catastro de Ensenada* presenta algunas dificultades en cuanto a la determinación de su localización exacta en algún punto de La Rivera de Gata, aunque por la distancia de media legua mencionada en la cita, pensamos que el referido pasil habría sido una hilera de piedras por las que se cruzaba el río a la altura de El Molino de Don Diego, antes de que construyeran un pontón de hormigón en los años ochenta del pasado siglo.

PASO MALO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpásomálo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Pasosmalos o *del Concejo* (TTCP2, pol. 3, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “[...] de allí al *paso malo*, donde se vieron dos cruces que tambien se hallaban en una peña [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 v).

Etimología e interpretación:

El núcleo del grupo nominal *Paso* proviene del latín *PASSUS* ‘paso’, participio de *PANDERE* ‘extender’ (*DCECH*, *s. v.* *paso*). Si atendemos a la orografía del lugar al que da nombre, habría que relacionarlo con la séptima acepción que da para la voz el *DLE* (*s.*

v.): ‘camino o vía estrecha entre dos barrancos o entre dos simas’. En cuanto al adjetivo *malo*, Guillén Calvo advierte de la confusión entre la base prerrománica MAL ‘roca’ y el adjetivo latino MALUS, “dado el aspecto de peligrosidad y amenaza de ciertos pasajes rocosos con leyendas de sucesos fatales” (1981: 73), y remite al trabajo de Badía Magarit (1949) en el que trata de precisar el significado de ‘roca’ en algunos topónimos con esta base. Con igual sentido, Castaño Fernández interpreta los macrotopónimos hurdanos *Riomalo de Arriba* y *Riomalo de Abajo* basándose en las descripciones que otros autores han hecho tanto de los parajes como de las corrientes a las que deben su nombre por tratarse de “escabrosísimas sierras” o “agrestes con muchos riscos” (2004: 282-283). Por su parte, Gordón Peral señala la abundancia de *Malo* y *Mala* en la toponimia de muchos lugares de la Península, y cómo muchos de ellos obedecen a la motivación inicial de encontrarse en barrancos o cerros pedregosos; sin embargo, le parece excesivo a esta autora pretender la base prerrománica MAL (‘roca’) para todos ellos; por lo que sugiere el derivado de MALĪTIA ‘maldad’, que dio también en castellano antiguo *maleza* con el sentido de ‘espesura de arbustos’ solo posteriormente (1995a: 153). En realidad, todas estas explicaciones coinciden con las del informante al que hemos encuestado, quien recuerda este trecho del camino como de extrema dificultad porque el empedrado de otros tramos aquí ya no era visible y sí las piedras de gran tamaño que hacían difícil el acceso a las caballerías; especialmente, cuando iban cargadas, por lo que, en este caso, *malo* sería un simple adjetivo de *paso*.

En la toponimia de Cáceres, aparece *Cerro de Paso Malo* en Coria (CUMMINS 1974: 115); *Charca del Mal Paso* en Carbajo; *Malospasos* en Sierra de Fuentes; *Regajo de Malos Pasos* en Villanueva de la Vera; *Regato de Malos Pasos* en Cáceres; y *Paso Malo*, *Teso del Paso Malo*, *Cerro del Paso Malo* y *Camino del Paso Malo* en Hoyos (IDEEX). En todos ellos se comprueba que se cumplen las características ya mencionadas de referirse a lugares próximos a corrientes de aguas o a sitios escarpados.

Con respecto a las variantes escritas *El Paso Malo* y *(Arroyo de) Pasosmalos*, pensamos que la primera, *El Paso Malo*, debe ser propuesta para su normalización por ser la que aparece en la fuente más antigua y la que se ha mantenido como forma oral hasta nuestros días.

PATAÍNA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[pataína].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Pataína (TTCP5, pol. 4, 2, LRDR, MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“[...] se encuentra una vieja majada y la fuente conocida como *La Pataína*” (ADISGATA 1996: 187).

Etimología e interpretación:

La voz *pataína* no aparece en ninguna de las obras lexicográficas consultadas, pero Casillas Antúnez documenta una forma similar, *patana*, en el hidrónimo menor *Arroyo de Patana* en Calzadilla (Cáceres) como procedente de PATUUM ‘terreno baldío y pastizal común’, derivado de la raíz prerromana *PAD- / *PAT- presente en la hidronimia (2006: 195), por lo que, de existir alguna relación entre ambos topónimos, la interpretación semántica del término *pataína* sería la de un ‘lugar de pastos comunes con agua’. La definición anterior se corresponde con las características del paraje nombrado *Pataína*, dado que, además de existir una fuente, se encuentra dentro de lo que fue el antiguo “exido patero ó Dehesa Boyal para el ganado del Concejo cabrio, Bueyes de Labor y caballería” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 27 r).

Otra posibilidad es que *pataína* sea un sufijado diminutivo sobre *pata(d)a* con el sufijo *-ina*. La voz *patada*, procedente de *pata*, de origen incierto, es el ‘golpe dado con el pie o la pata de un animal’ (DLE, s. v. *patada*), pero también el ‘vestigio o huella, que queda impreso del pié del animal’ (DA, s. v. *patada*), y es con este significado con el que García Arias interpreta los topónimos asturianos *La Patada de la Mula* en las Envueltas y en Berrio, que, de acuerdo con la tradición popular, deben su nombre a unas huellas impresas en piedra de la mula que llevó a la Sagrada Familia en su huida a Egipto (1990: 52). Con un origen similar, Pedrosa Bartolomé documenta en Colle (León), un topónimo homónimo *La Patada de la Mula* que da nombre a un paraje en el que se cree han quedado marcados los cascos del caballo de Roldán, y recoge un buen número de leyendas relativas a las supuestas huellas de santos y héroes históricos y de ficción repartidos por toda la Península (2000: 111-118). Estas leyendas habrían producido topónimos como *Patada de*

Nuestra Señora en Torre del Bierzo (León) (IDEE) y *Arroyo de la Pata del Moro* en Salvaleón (Badajoz) (IDEEEX), por lo que el topónimo del que nos ocupamos aquí podría estar relacionado con las huellas de algún ser de pequeño tamaño y remontar a una forma *(La) Pata(d)ina (de X)*, dado que la falta de artículo de este nombre en todas las fuentes documentadas, con excepción de la registrada en *ADISGATA* —que no tomamos en consideración por tratarse de una publicación de carácter divulgativo—, indica que es un topónimo antiguo posiblemente sujeto a la pérdida de alguno de sus elementos.

Por otra parte, el componente *-ina* ha sido muy productivo en Gata a la hora de crear apodos, como *Meína, Mielrina, Chambrina, Coína, Charrangina, Chorrina, Manarrina*, etc., por lo que es posible que la motivación para el topónimo *Pataína* estuviera en el mote del propietario de alguno de los prados y de la majada situados en ese lugar. Dicho apodo no ha sobrevivido hasta nuestros días, pero podría haber estado motivado a su vez por alguna forma peculiar del pie o de la manera de pisar algún vecino. Por tanto, sin descartar por completo un origen del topónimo relacionado con el antiguo ejido patero, la explicación antroponímica nos parece la más probable.

PATILLA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[patí̄la].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Patilla (TTCP2, pol. 20, 2, *LRDR*, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1897. “Veinte áreas de terreno al sitio de *Patilla*, tasadas en cincuenta pesetas”. Subasta pública de fincas embargadas a Bernardino González (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de noviembre, n.º 17, 211).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s.v.), en su acepción cuarta, define *patilla* como ‘hierro plano y estrecho, terminado en punta por uno de sus extremos y ensanchado en otro, para sujetar, por medio de clavos, algún madero o hierro’. Esta voz procede posiblemente, según Corominas y Pascual, del latín vulgar *PLATTUS ‘plano’, ‘chato’, ‘llano’ (*DCECH*, s. v. *chato*) y según Fauré, de PATELLA ‘especie de fuente o plato grande de metal’. Añade este autor que era frecuente en la toponimia “comparar elementos del paisaje, en este caso depresiones del

terreno, con objetos de uso diario” (*DAE*, s. v. *Padilla*). Un ejemplo de ello sería *Padilla de Abajo* (Burgos) en alusión topográfica, según Celdrán, al rellano en forma de sartén recogido del terreno (*DTE*, s. v. *Padilla*). El problema para poder aplicarlo al topónimo estudiado es que se refiere de la ladera de un monte.

En la zona de Alcántara, patilla es una ‘porción de terreno’ y ‘dehesa, casi siempre de más de 150 hectáreas’, y ha dado lugar a los topónimos *Patillas*, *Patilla Grande*, *La Patilla*, *La Patillina* y *Patilla de Flores* en el municipio de Brozas (SANDE BUSTAMANTE 1979: 231 y 462). Sin embargo, estos significados son desconocidos en Gata, donde tampoco existen dehesas de ese tamaño. Por otra parte, los nombres de lugar relativos a la forma o las peculiaridades del terreno van, por lo general, precedidos de un artículo que sirve para identificarlos como únicos, algo que no ocurre en este caso.

La forma *Patilla* es relativamente frecuente en la toponimia de la provincia de Cáceres, donde algunos de los nombres de lugar que la contienen podrían interpretarse en clave antroponímica, como *La Zona del Patilla* de Vegaviana, *Laguna de Juan Patilla* y *Fuente de Patilla* en Montehermoso, *Dehesa de la Patilla* y *Casa de la Patilla* en Cáceres y *Puente Patilla* en Villar de Plasencia (IDEEX). Por lo que respecta al *Patilla* de Gata, podría guardar analogía con los topónimos *Martinillo* (*vid. s. v. MARTINILLO*) y *Garrido* (*vid. v. s. GARRIDO*), formados ambos por un solo elemento nominal sin artículo y de posible base antroponímica.

PEJINOSO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[peñinóso].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“[...] Francisco Acosta García, sitio “*Peginoso*” [*sic*, con comillas], una veinteava parte de acción, cabida media fanega, 571’82”. Edicto de enajenación por impago de la contribución rústica. Santibáñez, 1937-1943 (BVPH, BOP de Cáceres, 19 de enero de 1944, n.º 14, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante en una peña pequeña redonda en la quebrada de la Gañona que mira hacia *Peginoso* se hallo una cruz, esta que se avivo” (AHMG, *Expediente de*

deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v).

1734. “Mas adelante en una peña como a cosa de un tiro de escopeta se halló una cruz en una peña que da vista al *arroyo de Peginoso*” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 4 r).

1876. “Dos promontorios separados por una pequeña depresión, y conocidos por los nombres de Jañona ó Hañona y *Pejinoso* ó *Pie-en-oso*, constituyen el extremo oriental de la sierra de Gata, por encima de la villa y puerto del mismo nombre” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 18).

Etimología e interpretación:

La voz *pejinoso* no aparece en los diccionarios académicos. La más cercana a esta son *pejín* y *pejino* ‘perteneciente o relativo a los pejinos’ o al ‘lenguaje de los pejinos’, un dialectalismo cántabro usado para referirse a ‘persona de humilde condición social de la ciudad española de Santander o de poblaciones costeras de la provincia de Cantabria’ (DLE, s. vv. *pejín* y *pejino*). En su origen, el término aludía principalmente al sexo femenino, ya que la primera vez que lo recoge el diccionario de la Real Academia, en su edición de 1884, se refiere al ‘lenguaje y modales de las pejinas’ (NTLLE, s. vv. *pejín* y *pejino*, na).

Pero *pejín*, en muchas zonas de Castilla-La Mancha es ‘voz popular de numerosas especies de hongos de distintos géneros del orden de los boletales’ (BLANCO et al. 2012: 87), y en la provincia de Albacete significa ‘seta sin valor’ (FAJARDO et al. 2010: 352), por lo que la forma *pejinoso*, podría ser, quizá, un sufijado con el sufijo colectivo-abundancial *-oso* sobre *pejín*: En dicho caso, la motivación para el nombre estaría en ser un lugar en el que crecen hongos.

Sin embargo, para Egozcue y Mallada, como vemos en la cita de la documentación antigua, el nombre de *Peginoso* es una forma alterada de *Pie en oso*, aunque tal afirmación parece un caso claro de etimología popular, pues no viene acompañada de ningún estudio filológico. La hipótesis zoonímica es defendida también por Pérez Claros, que lo incluye en el grupo de los topónimos de la Sierra de Gata relacionados con la fauna, pero sin mencionar ninguna especie concreta y sin aportar otra información adicional que corrobore su clasificación como zootopónimo (1989: 25-26), por lo que pensamos que la forma debe ser un colectivo sufijado sobre *pejín*, que en la oral presenta realización

aspirada de velar fricativa sorda.

PELUDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpelúo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Peludo (IDEEX).

Peludo (TTCP2, pol. 18, LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: otro castañar, su cabida de Huebra y media de tierra de Buena Calidad al sitio de *la Majada el Peludo*, dista media legua” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 319 v).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge *peludo* ‘que tiene mucho pelo’ y ‘ruedo afelpado que tiene los espartos largos y majados’; y el de voces extremeñas, ‘insecto que ataca al melón’ (*DEX*, s. v. *peludo*). No obstante, el sentido habitual en Gata era antiguamente el de un tipo determinado de ‘prenda de abrigo’. Ninguna de estas definiciones de *peludo* parece guardar relación con las características del terreno agreste y casi desprovisto de vegetación al que da nombre. Por lo que, casi con seguridad, la motivación semántica está en el apodo *Peludo* de alguien relacionado con el lugar, probablemente con el dueño de la majada que se menciona en la cita de la documentación antigua. En Gata son frecuentes los moteos creados a partir de una característica física (*Cabecita*, *Mano Chica*, *Rengue* ‘cojo’, *Bizca*, *Cara Gato*, etc.), pero también con una prenda de vestir (*Camisa*, *Chambra*, *Gorrita*, etc.), por lo que el apodo podría haber servido originariamente tanto para nombrar a alguien que tenía mucho pelo, como a alguien que se abrigaba con un peludo, y luego haber pasado el antropónimo a la toponimia. Aunque el mote no se ha conservado hasta nuestros días, imaginamos que en el habla se realizaría con pérdida de [-ð-] intervocálica, lo mismo que la forma oral del topónimo.

PEÑA

El *DLE* (s. v. *peña*) recoge como primera acepción de la voz la de ‘piedra grande sin labrar, según la produce la naturaleza’ y como segunda, ‘monte o cerro peñoso’. El

sentido con que la usan los naturales del lugar es siempre el primero, y muchas de las realidades nombradas son perfectamente individualizadas mediante alguna cualidad o forma llamativa. En tal caso, estas peñas se erigen como marcas en medio del terreno que ayudan a orientarse en el campo y, en ocasiones, sirven para nombrar a los lugares en donde se encuentran.

Peña procede del latín PINNA ‘almena’, ‘pluma’, ya que, según Corominas y Pascual, las rocas de los montes peñascos se asemejan a las almenas (*DCECH*, s. v. *peña*). La voz *peña* ha sido muy productiva como generadora de topónimos en Gata por la propia naturaleza del terreno, y la encontramos también en el nombre de una calle, *Calle la Peña*; un barrio, *Las Peñas*; un establecimiento público, *Bar la Peña*; y en una cancioncilla infantil que solían cantar hasta hace poco los niños del pueblo cuando se subían a una roca:

A La Peña Moraleña
tocando el tambor
con la mano derecha
de Nuestro Señor. (ANÓNIMIMO)

La mayoría de los nombres de lugar que incluyen el elemento *Peña* tiene su motivación, aunque no siempre, en alguna forma concreta. Este proceso de formación de topónimos se observa en algunas de las descripciones de los lugares que se hacían en las visitaciones de terrenos; así, por ejemplo, en una visita de deslinde de términos entre Gata y Torre don Miguel de 1716 se menciona “una peña que parece calza de carreta”³¹.

En una zona rocosa como Gata, son muchos los topónimos creados a partir de la forma *peña*, pero sorprende la ausencia de nombres que incluyan otros derivados, como *peñasco* o *peñascal*, que forman parte también del habla viva de sus habitantes. Este fenómeno ya fue observado por Gordón Peral al estudiar la difusión en Andalucía del topónimo *Peñasco* y sus formas sufijadas *Peñascal*, *Peñasquero* o *Peñascosas*, y comprobar la escasez de estos en las provincias centrales, un solo caso en las de Córdoba y Sevilla, y la ausencia total en las de Cádiz y Málaga; mientras que son abundantes en las periféricas de Huelva, Jaén, Granada y Almería; lo que le lleva a formular la hipótesis de que dichas formas se generalizaron cuando los topónimos con *peña* ya estaban consolidados (2002-2004: 1332).

³¹ AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Acuerdo de la villa para hacer la visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 r.

PEÑAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hpeña].

Etimología e interpretación:

Su etimología se ha expuesto *s. v.* PEÑA. La forma plural *Peñas* indica, efectivamente, que se trata de un paraje en el que abundan formaciones graníticas de gran tamaño; se encuentra en las inmediaciones del pueblo y, hasta finales del siglo pasado estuvo densamente habitado. El lugar contaba con una red intrincada de caminos que serpenteaban esquivando, precisamente, las peñas, que con frecuencia se aprovechaban como parte de las paredes de las casas, la mayoría en ruinas hoy en día. El barrio era conocido también como *El Regajo*, pero este nombre aludía generalmente al caserío, mientras que el de *Las Peñas* se utilizaba con un sentido más amplio e incluía la parte no habitada.

La forma oral, la única documentada, presenta aspiración de [-s] en situación implosiva y pérdida de consonante en final de palabra.

PEÑA DE LA BARCA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéñalaBálka].

Etimología e interpretación:

Nebrija recogía ya *barca de nao* en sus obras lexicográficas de 1495 y 1516 (*NTLLE*, *s. v.* *barca*), que según el *DLE* (*s. v.*), procede del latín tardío BARCA, y se define como ‘embarcación pequeña que sirve para pescar, costear o atravesar los ríos’.

La aparente aposición de la forma oral, [lapéñalaBálka], resulta de la elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, *de la Barca*, referido a la realidad a la que se asemeja, la realidad nombrada por el núcleo toponímico *Peña*. Las denominaciones con la forma *Barca* en Cáceres son mucho más abundantes que las que incluyen la cuasi homónima forma *Barco*; posiblemente, porque la mayoría de ellas guardan relación con embarcaciones fluviales. Así, el topónimo *La Barca* se repite en Valencia de Alcántara, Hinojal, Cuacos de Yuste, Villanueva de la Vera y Jaraíz de La Vera; y, además, aparece en numerosos nombres que presentan dos componentes (IDEEX).

La forma oral, además de elipsis de la preposición *de*, presenta neutralización de líquidas [-r] y [-l] en situación implosiva, a favor de [-l], rasgo característico del habla local.

PEÑA DEL CASCABEL, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéŋalo^hka^hkaβéle].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] de *la Peña del Cascabel* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria de 27 de septiembre”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

En este topónimo, el elemento nuclear *Peña* aparece complementado por el sintagma *del Cascabel*, que individualiza esta roca con respecto a otras del paraje. La voz *cascabel*, procede del diminutivo en latín vulgar de CASCABUS, variante de CACCABUS ‘olla’, que ya en la Antigüedad, de acuerdo con Corominas y Pascual, se utilizó para ‘cencerro’ (DCECH, s. v. *cascabel*). La motivación del nombre se encuentra en una tradición local que consistía en que a los niños que subían por primera vez El Puerto de Castilla se les decía que, si acercaban la oreja a una gran peña situada a la orilla del camino, un poco antes de llegar al Puente de San Blas, escucharían un sonido de cascabeles dentro, para luego empujar y golpear su cabeza contra ella. Como se ve, este ritual de paso recuerda bastante al episodio de Lázaro con los toros de piedra del puente de Salamanca que se cuenta en el *Lazarillo de Tormes*:

Salimos de Salamanca, y llegando a la puente que está a la entrada della un animal de piedra, que casi tiene forma de toro, y el ciego mándome que llegase cerca del animal, y allí puesto me dijo:

—Lázaro, llega el oído a este toro y oirás gran ruido dentro dél.

Yo, simplemente, llegué, creyendo ser así: y, como sintió que tenía la cabeza par de la piedra, afirmó recio la mano, y dióme una gran calabazada. (ANÓNIMO 1554[2004]: 54)

Sin embargo, la semejanza entre ambas anécdotas no tiene por qué significar necesariamente que la de Gata esté inspirada en la obra literaria, ya que, como se sabe,

durante la Edad Media circulaban muchas versiones de cuentos traídos de Asia que funcionaban a la manera de ejemplarios para instruir al pueblo, que gustaba de escucharlos y repetirlos.

Otros topónimos cuasi homónimos a este en Cáceres son *Peña de Cascabel*, en Villar del Pedroso, y *Piedra del Cascabel*, en Zorita (IDEEX).

Mientras que la fuente documental antigua recoge la variante *La Peña del Cascabel* con el complemento del nombre en singular, la variante oral ha llegado a nosotros en su forma plural, [lapéŋalo^hka^hkaβéle], en la que se observa pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de [-s] en posición implosiva y pérdida en final absoluta de palabra.

PEÑA DEL CUARTERÓN, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéŋaelkwa|terón].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto, *de la Peña del Cuarteron* [...]” (AHMG, “Actas del Pleno. 1882 a 1899”. Sesión ordinaria de 27 de septiembre, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

El DLE (s.v.) recoge por primera vez en su edición de 1817 la voz *cuarterona* ‘postigo de las ventanas que se puede abrir y cerrar solo’ y ‘la cuarta parte de cualquier cosa que se puede dividir ó partir’, pero ya el de Terreros y Pando de 1786 incluía *cuarterones*, derivado del francés *quartier* ‘pedazos que se hace una cosa, aunque sean muchos, ó mas, ó menos de cuatro’ (*NTLLE*, s. v. *cuarterón*). Corominas y Pascual sostienen que *cuarto*, del latín QUARTUS, se ha usado para expresar la división de un objeto, aunque no sea exactamente en cuatro partes, pero no menciona la voz *cuarterón* entre sus derivados (*DCECH*, s. v. *cuarto*). En el habla pasiega, *cuarterón* se emplea con los significados de ‘tres cuartos de luna’ y ‘la cuarta parte de una libra’ (PENNY 1970: 184 y 289), mientras que en la de Gata, se documenta con este último y con el de ‘ventanillo de una puerta’, y, además, es corriente el uso de otro derivado de *cuarto*, *cuartillo*, como medida de capacidad para los líquidos, cuya equivalencia es de medio litro.

Hemos registrado varios nombres de lugar con *cuarterón* o *cuarterones* repartidos por diversos puntos de la geografía española (IDEE), pero sin que ello nos permita sacar ninguna conclusión respecto a su origen o la relación entre ellos. De entre estos nombres, llama la atención el cuasi homónimo *Peña los Cuarterones* en Galbárruri, La Rioja (DTAR, s. v. *Peña los Cuarterones*).

Si tenemos en cuenta que la mayoría de las denominaciones de lugar en Gata que incluyen el elemento *Peña* están motivadas en su parecido con algún elemento de la realidad reconocible por sus habitantes, la semejanza de esta roca, que se alza en una de las márgenes del Camino del Puerto, con un ventanillo que se abre y queda suspendido sobre la ladera inclinada de la montaña, hace pensar en los *cuarterones* de las puertas de la calle tradicionales en Gata.

La forma oral, como la de la mayoría de los topónimos analizados a continuación que incluyen el grupo nuclear *La Peña*, presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, y en este caso, además, neutralización de líquidas, concretamente de [-r] en [-l], como es común en el habla local.

PEÑA DEL MUERTO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapénaelmwé]to].

Etimología e interpretación:

El elemento nominal *Muerto* del complemento del nombre que acompaña al núcleo toponímico *Peña* tiene su origen en el participio del verbo latino MORIRE 'morir' y está documentado desde los orígenes (DCECH, s. v. *morir*). La motivación para el nombre es la semejanza de la roca nombrada con el ataúd de un difunto. Existe también una *Peña del Muerto* en Pescueza, Cáceres (IDEEX).

La forma oral, la única documentada, presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre y neutralización de líquidas en favor de [-l].

PEÑA DEL OBISPO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapénaelobí^hpo].

Etimología e interpretación:

La etimología de la voz *obispo* ha sido abordada ya en este trabajo (*vid. s. v. BISPO, EL*). La motivación del nombre es la forma de la roca, parecida a una mitra. Existe una denominación homónima, *La Peña del Obispo*, en el pueblo comarcano de Villanueva de la Sierra (IDEEX).

La forma oral presenta realización aspirada de [-s] implosiva, y aunque solo contamos con dicha forma oral no hay duda de que es una estructura elíptica, con pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, que debe ser repuesta en la variante escrita normalizada.

PEÑA DE LOS PILARES, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se renovo otra cruz al sitio de la Lapa donde tambien se encontro otra sobre una peña, pasose al Pimpollar y alli se renovo otra en una *peña* la que se dice *de los pilares*” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

La documentación antigua nos permite situar el lugar al que se refiere este topónimo extinguido dentro de los límites de La Sierra, un lugar en el que tradicionalmente ha pastado el ganado. La forma *Pilares* del complemento del nombre que acompaña al elemento nuclear *Peña* es plural de *pilar*, procedente de latín PILA ‘mortero’ (*vid. s. v. PILAS, LAS*) con valor ‘pilón, receptáculo de agua en las fuentes’ y ‘abrevadero’ (*DLE, s. v. pilar*). En el término de Gata son muchos los manantiales que vierten sus aguas sobre pilares que sirven de abrevadero para los animales. La recurrencia de nombres de lugar con derivados de *pila* o *pilón* en Extremadura es mucho más alta que los creados a partir de *pilar*. Aun así, estos siguen siendo muy abundantes en la Sierra de Gata, donde aparecen *Barrera del Pilar*, *Fuente del Pilar* y *Rincón del Pilar*, en Santibáñez el Alto; *El Pilar*, *Regato del Pilar*, *Pilares* y *Camino los Pilares*, en Acebo; y *Pilar de Abajo*, en Perales del Puerto (IDEEX).

PEÑA DEL PICO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéŋaelpíko].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Mas adelante [de la fuente el Cuerno] encima de una peña se hallo una cruz hecha encima de una peña que esta junto a *la Peña del Pico*, la cual se abibo, abra sesenta pasos poco mas o menos. Mas adelante por bajo de *la Peña del Pico* enzima de un canchal se hizo otra cruz que abia, que habra sesenta y cinco pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 11 v).

1753. “{Francisco Hernandez de la Calzada}: Un castañar [...] à el sitio de *la peña del Pico* dista de la poblacion un quarto de legua. Linda à el L. con cañada de los Ganados” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 652 r).

1753. “{Francisco Hernandez de la Roma}: Un castañar, su cabida de Media Huebra de tierra de Mediana Calidad al sitio de *la Peña de el Pido* dista media legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 432 v).

Etimología e interpretación:

Según Corominas y Pascual, la voz *pico* procede del celta BECCO; este, mediante una regresión, daría *pico* ‘la parte saliente de la cabeza de las aves’, documentada en 1333, y, posiblemente, está también relacionada con el vasco *kukur* ‘cresta’ (*DCECH*, s. v. *pico*).

La motivación para el nombre es una peña con forma de cabeza de pato con un prominente pico, que, antes de que crecieran los pinos en el lugar en el que se halla ubicada, podía verse desde lejos. En la provincia de Cáceres aparece un topónimo homónimo *Peña del Pico* en Garrovillas de Alconétar, pero lo más probable es que este deba su nombre a su forma puntiaguda, lo mismo que *Peñas Picúa* de Santa Cruz de Paniagua (IDEEEX).

En cuanto a la forma documentada *La Peña del Pido*, consideramos que es una forma errónea debido a un lapsus del escribano.

Como es habitual la forma oral presenta pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre.

PEÑA DEL TORO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéŋae|tóro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Peña del Toro (TTCP2, pol. 3, 4, MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Pasose al sito de *la Peña del Toro* y alli en una peña se encontro otra [cruz]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

La voz *toro*, según Corominas y Pascual, procede del latín TAURUS y está documentada desde 1102 (*DCECH*, s. v. *toro*). La formación de topónimos con el núcleo *Peña* sigue regularmente el patrón de resaltar con un adjetivo o un complemento del nombre alguna característica relevante de la realidad nombrada. Si fuera siempre así, en este caso habría que pensar que hay algo en la roca que nos recordara a un toro. Un informante recuerda haber oído decir que una de las rocas del lugar tiene la forma del animal, aunque él confiesa no haberla visto. Según Aebischer, muchos topónimos reinterpretados como ‘toro’, entre los que se encuentran *Toral*, *Toraño* o *Torío*, referidos todos a lugares elevados, son en realidad derivados de la raíz prelatina **Taurus*, cuyo significado original sería ‘montaña’ (972: 34 y 175-176). Guillén Calvo (1981: 81) analiza la base toponímica **taur-* ‘montículo, cima de montaña’ y realiza un extenso recorrido por la bibliografía sobre el tema, en la que se advierte cómo siempre está relacionada con terrenos pedregosos y laderas inclinadas.

De la errónea asociación de la raíz *tur-*, *tor-*, con el animal y la creación de mitos para explicar algunos topónimos, da cuenta también Galmés de Fuentes (1996: 15-16). Gordón Peral recoge, asimismo, un amplio listado de este tipo de topónimos para probar la difusión de las variantes que remiten al étimo *tur-*, *tor* por toda la Península, como *Piedra del Toro* y *Cerro Cabeza de Toro*, en la provincia de Sevilla; *Barranco del Toro*, en cinco puntos de la de Huelva; *El Turón*, en la de Málaga, Granada y también en Sevilla; *Sierra del Toro* y *Cerro del Toro*, en dos puntos de la de Badajoz; *La Torrosa*, en la de Murcia; *Fuente del Torrozal* y *Pico del Toro*, en la de Ávila; *Barranco del Torete* y *Loma Torete*, en Guadalajara; *Risco Toro* y *Montes Torozos*, en la de Toledo; *Alto de la*

Torana y Fuente del Terreco, en la de Teruel; *El Toruco y Cerro del Turrón*, en la de Zaragoza; *Val del Torro y Torrotas*, en la de Huesca; *Turra*, en la de Salamanca; *El Torón*, en la de La Coruña; y *Las Torrillas*, en la de Valencia (1992b: 61-70 y 1995: 141-146).

De establecerse una relación entre todos los topónimos citados anteriormente y este de *La Peña el Toro*, nos encontraríamos ante un topónimo de carácter tautológico por referirse a una realidad rocosa que ha conservado las dos denominaciones. Pero la posibilidad de una motivación de tipo zoonímico no puede descartarse, porque podría haber existido una peña (o una pintura rupestre), hoy desaparecida, que semejara un toro.

En la forma oral, una vez más, se advierte elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

PEÑA MONTADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéñãmōñtá].

Etimología e interpretación:

Al elemento nuclear *Peña* del nombre se une aquí el participio del verbo *montar* ‘ponerse o subirse encima de algo’ (proveniente del francés *monter*, y este derivado del latín MONS, MONTIS ‘monte’: *DLE*, s. v. *montar*), con el que concuerda en género y número, para indicar que se trata de una roca colocada encima de otra. Así, el nombre común *peña* queda individualizado, de manera que no se pueda confundir el referente con ninguno de los alrededores. Esta referencia a su posición y el paraje en que se ubica inducen a pensar que se trata de la misma roca descrita en una visita de términos realizada en este mismo lugar en 1716, en la que se dice: “más adelante se hizo otra cruz en otro sitio junto a otro balle zercano en *una peña que esta echada sobre ella otra*”³². La cita pone de manifiesto que la imposición del nombre en muchos de los grupos toponímicos formados con el elemento *Peña* está relacionada con la descripción de una característica visible de la misma.

La forma oral, la única que ha llegado ha llegado hasta nosotros, presenta pérdida de [-ð-] intervocálica, propia de la modalidad de habla coloquial del castellano, por lo que proponemos como variante escrita normalizada la forma *La Peña Montada*.

³² AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 r.

PEÑA PUERTA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Ventura García Montejo}: Una viña de una quarta de Y. C. poblada con doscientas bides à el pago de *peña puerta* dista de la poblacion un tiro de vala [...] linda à el P. con Alonso santos, P. con camino real, N. con la viuda de Juan Dominguez y à el S. con Peral” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 665 v).

Etimología e interpretación:

Sabemos por algunas indicaciones de las Respuestas Particulares del *Catastro de Ensenada* que, en el momento de su redacción, Gata estaba rodeada, al menos en algunos tramos, por una muralla. Este dato se refleja, igualmente, en las Respuestas Generales, pues en la vigesimoquinta, referente a los gastos que debe satisfacer el común, se menciona que “al portero de esta Villa paga en cada un año cien reales” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 29 v). Guerra Hontiveros, todavía a finales del siglo XIX, declara haber conocido puertas en tres de sus entradas (1897: 28). Asimismo, un informante recuerda una marca en el suelo junto al muro de la casa de uno de sus abuelos, situada en una de las entradas al pueblo, en donde se habría asentado el perno inferior de un antiguo portón, y que la argolla en la pared para el gozne superior se había perdido porque, según le contó su abuelo, una noche se derrumbó el muro que daba a la calle y hubo que reconstruirlo, lo que parece sugerir que la casa primitiva se habría construido adosada a la muralla y que esta, debido a su antigüedad, habría terminado por venirse abajo.

La existencia de estas puertas se desprende también de una de las resoluciones municipales relativas a la reparación de las fuentes del pueblo, en la que se dice:

Que para que se haga con más equidad lo antes dicho se utilice la piedra del portado arco de la Calle del Humilladero que para nada sirve y no tiene razón de ser hoy en día y está ruinoso. (AHMG, “*Actas del Pleno*. 1882 a 1899”. Sesión ordinaria del 11 de abril de 1883, fol. 55 r)

Si tenemos en cuenta que el citado pago de *Peña Puerta* se encontraba a un tiro de bala de la población y que El Camino Real de Hoyos comenzaba precisamente en ese mismo sitio conocido como San Sebastián, hemos de pensar que el lugar al que se refiere el topónimo se encontraba próximo a una de las entradas al recinto amurallado, dado que, de acuerdo con Corominas y Pascual, el significado original del latín PORTA era ‘portón, puerta grande’ (*DCECH*, s. v. *puerta*). A esto hay que añadir la existencia en Gata del

odónimo *Calle Peña*, relativo a una vía que en el siglo XVIII se situaba en uno de los extremos del pueblo, y en ella, efectivamente, existe una gran roca integrada en el muro de una de las casas, en la que hay tallado un pequeño agujero del que se decía que era un bebedero para las gallinas, aunque lo más seguro es que fuera el hueco en el que se insertaba el gozne de la puerta de la muralla. Por tanto, el topónimo *Peña Puerta* remite a una estructura elíptica de *(La) Peña (de la) Puerta*, y está motivado por la peña sobre la que se asentaba una de las puertas de la villa.

PEÑA RAJADA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapéṅaṙahá].

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar presenta una estructura sintáctica habitual en muchos topónimos que tratan de describir una realidad, y consiste en un sustantivo acompañado de un adjetivo coordinado en género y número, en este caso, en femenino singular. *Rajá* es la forma popular, por pérdida de [-ḏ-] intervocálica, del participio *Rajada*. Corominas y Pascual no dan una etimología precisa para el verbo *rajar*, que emparejan con el aragonés *rallar*; el bearnés *arralhà* y el vasco *arrailatu*, y que vino a sustituir el antiguo *rachar* gallegoportugués (*DCECH*, s. v. *rajar*). El verbo *rachar* y el sustantivo *racha* siguen activos en el habla local de Gata, lo que es un posible indicio de que por la zona pasaron distintos grupos de pobladores. La motivación para el nombre es una gran roca que presenta dos rajadas o cortes y, al estar situada en lo alto de la sierra, es bien visible desde muchas partes del término.

En la provincia de Cáceres, aparece *Peña Rajada* en Albalá y *Peñarajada* en Losar de la Vera; y en la de Badajoz, *Peñas Rajadas* en Cristina (IDEEX). Otros *Peña Rajada* en la Península se localizan en Blanca (Murcia) y en Mazarate (Guadalajara) (IDEE). Con una estructura y motivación semántica semejante, encontramos los topónimos cacereños *Peñaquebrada* en Arroyomolinos y *Peñatajada* en Pinofranqueado (IDEEX); y en Burgos, *Peña Rota* en Salas de los Infantes (IDEE).

Para su normalización como forma escrita proponemos *La Peña Rajada*, con reposición de la *-d-* ausente en la forma oral, pero presente también en otros topónimos cuasi homónimos extremeños.

PEÑAS DEL SEBO, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapénaelsébo].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Bernardo Pedro de Campana}: Otra viña de quarta y media de tierra de Inferior calidad poblada con trescientas vides al sitio de *las Peñas del Zebo*, dista dos tiros de vala de la Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 150 v).

1753. “{Juan Benito Peromato Blasco}: Una viña [...] à el sitio de *las Peñas del Cevo* dista de la población setenta pasos” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 671 r).

1753. “{Juan Benito Peromato Blasco}: Otro olivar [...] à el sitio de *las Peñas del Sevo* dista de la población quarenta pasos” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 675 r).

1863. “Rústica en *Peñas del Sebo*, de D. Juan González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La documentación antigua recoge las formas *Cevo*, *Sevo*, *Sebo* y *Zebo*. En el *Catastro de Ensenada* de Gata, los casos de inconsistencia en el uso de las grafías *b* y *v*, y de *c* y *z* son habituales (cf. *Azevo* / *Acebo* / *Acevo* y *Zocadillas* / *Cocadillas*), pero este es el único caso documentado de alternancia en la utilización de las grafías *c*, *s* y *z*. Dado que la forma oral actual es con [s-], resultan extrañas las formas con *c*- y *z*- en documentos de 1753, en una zona donde no se produce la neutralización de sibilantes, por lo que pensamos que dichas alternancias se deben a la preferencia del escribano por una grafía determinada, y que para el estudio de este nombre de lugar debemos partir de la voz subyacente *sebo*. El *DLE* (s. v.) define *sebo* como ‘grasa y gordura’, voz que, de acuerdo con Corominas y Pascual, procede del latín SEBUM ‘sebo’ y está documentada desde mediados del siglo XIII (*DCECH*, s. v. *sebo*). El término, junto con el de *gordura*, sigue formando parte del léxico en el habla local de Gata para referirse a ‘grasa’. Como forma toponímica española, aparece en las denominaciones de lugar menores *El Sebo* de Villapando, en Zamora, y de Escalonilla, en Toledo, (IDEE); y en la de *Punta del Sebo*, en Huelva (IDEA).

La motivación del nombre es la materia grasa o sebo, proveniente de las pieles que

se curtían en un batán, situado un poco más arriba, y que se vertía sobre las dos peñas entre las que transcurre el cauce del río. De la existencia de dicho batán se da cuenta en las Respuestas Generales del *Catastro de Ensenada*, donde se menciona “una tenería propia de D^a Isabel Pérez, situada en el sitio de la Torrecilla y rivera de esta villa” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 22 v). El topónimo alude tanto a ese punto concreto del río como a las fincas colindantes, y, aunque en su forma oral ha llegado hasta nosotros en singular y con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, proponemos para su normalización la forma plural con reposición de la preposición (*Las Peñas del Sebo*) de las fuentes documentales antiguas.

PEÑAS DEL SIEGO, LAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Herrero como tutor de la persona de Rosa Hernandez}: Una Viña de una Quarta de Tierra de M. C. poblada con 300 Vides, 3 higueras y 2 pies de olivar al sitio de *las Peñas del Siego* proximo a esta Villa. Confronta [...] S. con Camino que va al Castañar de Torre” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1366 r).

Etimología e interpretación:

Lo más probable es que esta denominación no sea más que una alteración gráfica de *Las Peñas del Sebo*, porque, de acuerdo con las indicaciones del *Catastro de Ensenada*, este lugar lindaría “con camino que va al Castañar de Torre”, es decir, con la Calleja de los Molinos, que partiendo desde *Las Peñas del Sebo* llegaba al referido lugar de El Castañar de Torres. Obsérvese, además, cómo según el aparato documental de la entrada precedente, parece que los escribanos del *Catastro* pudieran haber tenido cierta dificultad al transcribir el elemento *Sebo*, pues lo hacen alternativamente como *Zebo*, *Cebo* y *Sevo*.

Pero en el caso de que fuera un topónimo diferente, podría tratarse de uno de origen antroponímico, ya que *Siego* se documenta a finales del siglo XVI como apellido en el nombre de *Magdalena Méndez y Siego*³³, natural de Ciudad Rodrigo, cuyo término en ese tiempo lindaba con Gata.

³³ *Ejecutoria del pleito litigado por Alonso Méndez con Magdalena Méndez y Siego de Valderas, vecinos de Ciudad Rodrigo (Salamanca), sobre herencia de Juan Alonso (PARES).*

PEÑAS DE SAN SEBASTIÁN

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1898. “[...] [Eusebio Rodríguez Calzada y manifiesto, que con fecha cuatro del actual y por documento simple adquirió [...] la siguiente finca: zona conocida con el nombre de llano y “*Peñas de San Sebastián*” [sic, con comillas] que linda [...] Mediodía, con el arroyo y fuente *de San Sebastián* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. “Sesión ordinaria del 11 de abril”, fol. 55 r).

Etimología e interpretación:

El hagiónimo *San Sebastián* del complemento del nombre se ha explicado ya s. v. *ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, LA*, y el elemento nuclear *Peñas* al que complementa hacen referencia a unas estructuras rocosas todavía visibles a pesar del proceso de urbanización llevado a cabo en el sitio, integrado ahora en el núcleo urbano de la villa, pero que ha conservado el arroyo —en parte soterrado— y el antiguo llano de la cita documental, convertido hoy en una plaza llamada *de San Sebastián*, por lo que a pesar de contar únicamente con esta fuente escrita antigua, la interpretación del topónimo y la localización del lugar nombrado no ofrecen dudas.

PERDIGONES, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hperdigóne].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Los Perdigos (TTCP1, pol. 3, 2, SIGA, IDEEX).

Perdigón (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Zanca}: Otra viña de una quarta de tierra de mediana calidad poblada con trescientas viñas, media Huebra de tierra de mediana calidad poblada con veinte y tres pies de olivo al sitio de *los Perdigos*, dista medio quarto de legua de esta poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 57 v).

1753. “{Cathalina Hernández de la Roma}: Una viña [...] que riegan con agua del *arroyo de los Perdigos*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 190 v).

1863. “Rústica en *Perdigos*, de María Valiente, reconocimiento de censo, en

1834”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

1897. “Seguidamente y en atención al mal estado en que se encuentran algunos caminos vecinales se acordó verificar la recomposición de los que se denominan [...] *Perdigones* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899. “Sesión ordinaria del 29 de agosto”*, fol. 47 r).

Etimología e interpretación:

La forma *perdigones* es el plural de la voz *perdigón* ‘pollo de la perdiz’ (*DLE*, s. v. *perdigón*). *Perdiz* ‘ave gallinácea’, proviene del latín *PERDIX*, -*ICIS* y está documentada desde los orígenes del castellano (*DCECH*, s. v. *perdiz*). En este caso no se puede descartar la relación del topónimo con una forma antroponímica local: el apodo de la familia de *Los Perdigones*, poseedores de tierras en el sitio. Para el origen del antropónimo podemos considerar las acepciones de la voz *perdigón* recogidas en el *DLE* (s. v.): ‘hombre que pierde mucho en el juego’ y ‘mozo desatentado y de poco juicio, que malbarata su hacienda’. Casillas Antúnez no descarta tampoco que el lugar llamado *El Perdigón*, en el cercano municipio de Moraleja, deba su nombre a un mote de persona, ya que “la ausencia de sufijación y la actualización que el artículo imprime son indicios sospechosos de tal naturaleza antroponímica” (2006: 188).

Los elementos *Perdigón* y *Perdigones* son frecuentes en la toponimia extremeña, donde se registran muchas creaciones complejas en las que aparecen formando parte de un complemento del nombre que acompaña a un elemento nuclear del tipo *Cortijo*, *Cuerda*, *Casa*, *Dehesa* o *Cercado*; indicativos estos de que tal complemento introducido por la preposición *de* se refiere a un propietario (IDEEX).

La forma oral presenta tratamiento aspirado de [-s] implosiva y pérdida de la misma consonante.

PERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Pero (TTCP2, pol. 24, *LRDR*, SIGA, IDEEX).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y

catastrales:

“[...] cuyos pinos fueron cortados en la finca “*El Pero*” [*sic*, con comillas], del término de Gata, y obran depositados en poder de doña Dolores Hernández Jacinto en dicha finca “*El Pero*”, del término de Gata”. Anuncio de venta en pública subasta de veintiocho pinos decomisados por incumplimiento de la normativa (BVPH, BOP de Cáceres. 8 de marzo, n.º 57, 4).

Etimología e interpretación:

La voz *pero* deriva de *pera*, y esta del latín PIRA, plural de PERUM, documentada desde los orígenes (*DCECH, s. v. pera*). Es la forma habitual de los naturales de Gata para referirse al árbol de las peras, frente a otros lugares de España en los que se prefiere la voz *peral*. Tampoco *pero* ‘manzana de cualquier variedad’ forma parte del léxico actual de sus habitantes, a pesar de que Recio Moya incluya Gata entre las localidades que lo utilizan (*DLS, s. v. pero*). El topónimo presenta la estructura propia de muchos otros de base fitonímica en los que el núcleo del elemento nominal aparece actualizado por el artículo determinado.

En Extremadura, los topónimos con la forma *Pero* que hemos podido documentar se circunscriben, sobre todo, a la provincia de Cáceres, principalmente, a su parte más septentrional, donde *El Pero* se repite en Robledillo de Gata, Santibáñez el Alto y Gata, en la Sierra de Gata; y fuera de allí, en Berzocana. A esta denominación hay que añadir las de *Calleja del Pero*, en Oliva de Plasencia; *Cerro del Pero*, en Jarandilla de la Vera; *Fuente del Pero*, en Serradilla; y *Viña del Pero*, en Villar de Plasencia (IDEEX). Si comparamos estas creaciones con las de la serie a partir de *Peral* en la región extremeña, vemos que estas últimas son mucho más abundantes y se encuentran repartidas por todo el territorio, incluida la zona de la Sierra de Gata; aquí se localizan *Valle Peralera* y *Regato Peralera*, en Cilleros; *Regato del Peral*, en Torrecilla de los Ángeles; *El Peraldón*, en Hoyos; *Peral*, en Villamiel; *El Peral*, en Acebo; *Dehesa de Peralejos*, en Villasbuenas de Gata; y *Los Perales*, *Fuente del Peral* y *Peralejos*, en Perales del Puerto (también en el topónimo mayor) (IDEEX). El topónimo menor, *Peralejos*, denominó al originariamente extinguido poblado de *Peralejos*, que aparece recogido en el *Libro de la Montería*, de Alfonso XI, donde se dice: “El monte de Tragudo es bueno de puerco en yuierno et en verano. Et este non a bozeria. Et es el armada allende *la Ribera de Gata* contra Peralejos”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

Aun así, los topónimos formados a partir de *pero* y *peral* en la comarca de la Sierra

de Gata podrían interpretarse de dos maneras diferentes. Una de ellas es que tuvieran una motivación fitonímica, pero también podrían ser formas antroponímicas. La objeción con respecto a *El Pero* de Gata es que presenta artículo y que no se ha encontrado ninguna fuente antigua donde se cite que nos permita relacionarlo con el onomástico de persona medieval *Pero* (forma familiar de *Pedro*), pues ni siquiera aparece registrado en el *Catastro de Ensenada* ni en ninguna otra fuente catastral anterior al siglo XIX, por lo que pensamos que se trata de un topónimo de creación reciente basado en el árbol de las peras.

PEROSÍN

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[perosín].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Dehesa de Pedrosín (IGC50).

Dehesa del Perosín (MTN50).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“[Fernando II León, partiendo de Ciudad Rodrigo] se dirigió hacia *Pedrosín*, avanzando cauteloso hasta el puerto de Gata” (VELO y NIETO, G. 1956: 520).

“Hence the old settlements of *Perosin* and El Jaque, both depopulated since the Middle Ages [...]” (HINDERINK 1963: 72).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

ca. 1344: “El monte de la Candeleda es bueno de osso e de puerco en invierno, e aun en verano, e es la bozeria por cima de la Sierra del Puerto de *Pedro Sin*”. *Libro de la Montería* (ALFONSO XI 1582: 73 v).

1747. “Prosiguiendo la visita y deslinde antes de llegar a la vereda de la Cabrera y la fuente de unos castaños que están en el *arroyo de Perosin* encontramos una peña moleña sobre una pizarra como mojonera” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)* “Visita de termino con Ciudad Rodrigo”, fol. 39 v).

1791. “Ay dos despoblados, uno nombrado Fresno, otro en buena conjetura se nombra *Pedrosin*; el primero tiene alguna casa de labor, el segundo solo una; las causas de su despoblacion la falta de atencion a la pobreza de sus vecinos, facilisima

cosa su remedio y reparacion”. Respuesta del párroco a la pregunta n.º 52 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 297).

1798. “Ay otro [río] sin puente, llamado Valdecarros, que procede de los dichos [Frío y Valdecarros] nazidos en los dichos términos de *Perosín* y Navasfrías”. (*EPL*, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

El *Libro de la Montería* recoge el topónimo con la forma *Pedro Sin*, aunque a partir de 1493, de los dieciocho documentos registrados en el Portal de Archivos Españoles que contienen referencias al lugar, diecisiete de ellos lo hacen ya con la forma *Perosín*, y solo uno del año 1500 con la de *Pedrosín* (PARES, s. vv. *Pedrosín* y *Perosín*). Es evidente, pues, que todas ellas son formas derivadas del antropónimo medieval *Pero* (forma onomástica popular evolucionada a partir de Pedro, con pérdida de [-ð-]; cf. *Peromingo*, *Peribáñez*, *Perafán*, *Perogil*, formas todas ellas que han pasado a la toponimia. Por lo que respecta a la afirmación del párroco del *Interrogatorio* de 1791 de que el despoblado de *Perosín* pertenecía a Gata, hay que aclarar que, ni la aldea, ni la llamada *Dehesa de Perosín* se encuentran dentro del término municipal de villa, si bien es cierto que la zona ha sido siempre objeto de litigios por los límites y el aprovechamiento de los pastos entre los municipios vecinos. Este párroco interpreta que “en buena conjetura” el nombre del lugar debía ser *Pedrosín* (y de hecho así se documenta el *Libro de la Montería*), nombre que vuelve aparecer en el mapa del Instituto Geográfico y Catastral de 1943 y en la cita de Velo y Nieto, pero no en registros posteriores, por lo que no hay dudas acerca de que debe ser *Pedrosín* la forma normalizada.

Otros nombres afines en la toponimia mayor son *El Pedroso*, en Sevilla; *Las Pedrosas*, en Zaragoza; *Pedroso*, en La Rioja (IDEE); y *Pedroso de Acim* y *Villar del Pedroso*, en Cáceres (IDEEEX). En la toponimia menor de Extremadura, en la provincia de Cáceres se cuentan: *Pedroso*, en Pozuelo de Zarzón y *Collado del Pedroso*, en Alía; y en la de Badajoz: *El Pedrosillo*, en Llerena y en Bienvenida; *Matas del Pedrosillo*, en Casas de Reina, *Mina del Pedrosillo*, en Higuera de Llerena; y *Pedrosos de Serranos*, en Villanueva del Fresno ((IDEEEX).

PESQUERA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Duran}: Otro olivar de una Huebra de Buena Calidad poblado con quarenta y tres pies de olivo al sitio de *la Pesquera*, dista de la Poblacion media legua. Confronta S. Pedro Perez de la Calba, P. con Pedro Tostado, S. camino y N. con Monte” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 509 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge en su acepción quinta la voz *pesquera* ‘presa’, ‘muro para almacenar el agua’. Corominas y Pascual, aunque sin dar el significado de ‘presa’, incluyen y documentan *pesquera* y otros derivados del latín PISCARE, como *pesca*, *pesquero* y *pesquería*, hacia 1400 con el sentido de ‘pez fuera de agua’, que en castellano produciría también *pescado*, aunque en territorios de influencia leonesa se ha mantenido el primitivo término de *pesca* (*DCECH*, s. v. *pez*). Es fácil deducir que el sentido inicial de *pesquera* tuvo que estar ligado a las actividades de pesca realizadas en presas construidas en los cursos de los ríos y que habrían sido utilizadas igualmente para canalizar el agua de riego y la de los molinos, tanto de aceite como de harina, que se situaban cerca de estas. De la existencia de pesqueras en Gata y en la zona en el siglo XVI dan cuenta en el capítulo LII las *Ordenanzas del monte* de 1533, aunque no quede muy clara la utilización de estas:

Yten que las villas de Gata e Santibañez sean obligadas a dar liçençia a qualquier vezino de la villa de la Torre para cortar madera para casas, molinos y pesqueras y palomares e todo lo que tuvieren neçessidad jurando que es para si e que tienen neçessidad dello. (AHMG, *Ordenanzas del monte. 1533*, fol. 22 v-23 r)

También en el *Catastro de Ensenada* se mencionan tres pescadores por cuya “industria de pescar” se le regulan de utilidad seiscientos reales de vellón al primero y doscientos, a los otros dos (AHMG, *CME*, Quaderno Quarto, fol. 21 r-v). Y todavía en 1897 se seguía subastando en la villa de Gata el arriendo de “la pesca de las aguas que corren por ese término municipal, fuera de propiedades particulares, por un periodo de cuatro años” (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de septiembre, n.º 44, 179). Estos datos muestran que debieron de existir pesqueras en la zona en las que practicar la industria de la pesca. De hecho, la forma *Pesquera* aparece en varios nombres más de la Sierra de Gata, como *Camino Pesquera del Marqués*, en Villasbuenas de Gata; *Camino Pasileras a Pesqueras*, *Camino la Pesquera* y *Calleja la Pesquera*, en Torrecilla de los Ángeles; y

Camino a Pesquero y Arroyo Pesquero, en Villanueva del Fresno (IDEEX).

PICOROTE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Picorote (MTN50, SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El topónimo no ha sido mencionado por ninguno de los informantes, pero la voz *picorote* es usada entre los hablantes locales con el sentido del ‘punto más alto de un terreno’, por lo que cabría pensar en una forma doblemente sufijada sobre *pico* (cuya etimología y significado se ha estudiado s. v. *PEÑA DEL PICO, LA*) y los sufijos *-orro* y *-ote* (*picorrote* > *picorote*), analógica, quizás, de *pingorote* ‘peruétano, parte saliente de una cosa’ (*DLE*, s. v. *pingorote*).

Otras formas léxicas cercanas a *picorote* son *picorota* ‘parte superior de una montaña’, en El Maíllo (MARCOS CASQUERO 1992: 157); *picurruta* ‘el punto más alto de un árbol’, en Béjar (*HDB*, s. v. *picurruta*); y *picotaero* ‘cuesta muy pendiente’, en la Sierra de Huelva (*DLS*, s. v. *picotaero*). En Extremadura se registra el topónimo *Los Picorotes* en Villanueva del Fresno, Badajoz (IDEEX) y existe también una forma cuasi homónima *Picoreto*, que da nombre a dos elevaciones en el norte de la Península: *Picoreto de Orejones*, en Cabrales (Cantabria) y *Picoreto*, en Guitiriz (Lugo) (IDEE).

PILAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hpíla].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Pilas (TTCP1, pol. 3, 6, LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino [...] *de las Pilas* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 27 de septiembre.”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

La voz *pila* procede de latín PILA ‘objeto cóncavo o de otra materia, donde cae o se echa agua’ (DCECH, s. v. *pila*). El DLE (s. v.) amplía esta definición añadiendo que es una ‘pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, donde cae o se echa el agua para varios usos’, aunque sin ser llegar a concretar cuáles, como hace el de *Autoridades*: ‘pieza grande de piedra o de otra materia, cóncava y profunda, adonde cae el agua, o se echa para lavar, beber el ganado, y otros ministerios’ (DA, s. v. *pila*).

La definición de *Autoridades* confirma que la motivación para el nombre son varias pilas de cantería que eran utilizadas para abrevar el ganado situadas al inicio del camino del Puerto. En la provincia de Cáceres el topónimo *Las Pilas* tiende a concentrarse en el norte, donde aparece en Brozas, Ceclavín, Cuacos de Yuste, Descargamaría, Serradilla y Serrejón (IDEEEX).

PIMPOLLAR, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se paso a la Portilla de la Jañona, y alli se renovo otra cruz al sitio de la Lapa donde tambien se encontro otra sobre una peña, pasose al *Pimpollar*” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

El DLE (s. vv.) define las voces *pimpollar* y *pimpollo* como ‘sitio poblado de pimpollos’ y ‘árbol nuevo, y especialmente el pino’, respectivamente. Para Corominas y Pascual, ambos términos proceden del latín PINUS, documentado por primera vez en castellano en el siglo XII y en portugués antiguo con valor de ‘pino nuevo’ en el segundo cuarto del siglo XV (DCECH, s. v. *pino*).

La única referencia al lugar es la del documento de deslinde de la cita, que lo sitúa ya en el límite de la provincia de Salamanca, cerca del municipio de El Payo, por lo que es posible que la denominación se deba a la influencia portuguesa, más notable en estos pueblos de la vertiente norte de la sierra que en Gata. La especie autóctona de la zona es el roble, y esto explicaría que un área de arbolado de cualquier otra especie hubiera sido lo suficientemente llamativa como para caracterizar el paisaje y pasar a la toponimia.

Como es propio de las agrupaciones de árboles, la formada por pimpollos ha dado lugar a numerosos topónimos en la Península, entre los que cabe destacar los mayores *El Pimpollar*, en la provincia de Madrid, y *San Martín del Pimpollar*, en la de Ávila (NOM,

s. v. *pimpollar*), y muchos topónimos menores repartidos por toda la geografía española y abundantes en la de la Alta Extremadura (IDEE). Sin embargo, no hemos podido documentar ninguno en la Sierra de Gata, donde, al menos en el municipio de Gata, el término *pimpollo* con sentido fitonímico no forma parte de su léxico actualmente, y como topónimo no ha sido mencionado tampoco por ninguno de los informantes.

PINAR DEL TÍO LINO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpiná|de|tíolino].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Origen de los mismos [treinta y cinco pinos pinaster], de la finca “*Pinar*” [*sic*, con comillas] al sitio de la “*Cumbre*” [*sic*, con comillas] del término municipal de Gata”. Anuncio de subasta de madera (BVPH, BOP de Cáceres. 13 de marzo de 1944, n.º 60, 4).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define la voz *pinar* como ‘sitio o lugar poblado de pinos’, procedente del latín PINUS, tal y como acabamos de ver en la entrada anterior. Respecto a su aparición como forma toponímica escrita en Gata, solo contamos con la cita antes reseñada, pero los más ancianos del lugar recuerdan dos pinares en ese sitio que luego se talaron, y la tierra se sembró de olivos. Uno de esos pinares se encontraba más próximo a La Cumbre; por lo que posiblemente sea este el que se menciona en la subasta referida en la documentación. Los informantes se refirieron a él como *El Pinar del Tío Lino*, en alusión a su propietario, un sillero de profesión que lo utilizaba para proveerse de los palos con los que fabricaba sus sillas. El antropónimo *Lino* del segundo elemento es, según el diccionario de Zerolo (1895), el nombre del santo “inmediato sucesor de San Pedro después de que el apóstol fue crucificado en el año 66” (*NTLLC*, s. v. *lino*). En este caso el nombre de varón *Lino* va precedido por el tratamiento de respeto local *tío*.

El fitónimo *pino* y sus derivados han servido para designar un buen número de parajes en la provincia de Cáceres, donde, además, da nombre a la pedanía *El Pino*, dependiente de Valencia de Alcántara, y al municipio hurdano *Pinofranqueado*. Su aparición es recurrente en la Sierra de Gata: *El Pinito de Robledillo* de Gata y *El Pino* de

Villasbuenas de Gata, Perales del Puerto, San Martín de Trevejo y Eljas (IDEEEX). En la provincia de Cáceres, existe también *Charco Lino*, en Serradilla, y *Los Linos*, en Cadalso (IDEEEX). Ambos nombres podrían ser, quizá, antropónimos en origen como el de Gata.

La forma oral se realiza con neutralización de líquidas a favor de [-l].

PIROLOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

. [lo^hpirólo]

Etimología e interpretación:

La forma oral [lo^hpirólo] realizada con aspiración de [-s] y pérdida en final absoluto del palabra, es el plural de la voz *pirolo*, que no se ha podido documentar en ninguna de las obras lexicográficas consultadas, pero sí en una concordancia del *CORDE*, en donde se mencionan unos pequeños mamíferos —no queda claro si nutrias, ardillas o lirones— que, en palabras de Jerónimo de Huerta (1599), “sólo los españoles con uso de su propia lengua le llaman hardas, y algunos de los latinos modernos le llaman *pirolos* o *espirolos*”³⁴. No obstante, el término *pirolo* forma parte del léxico tradicional de Gata con el sentido de ‘mujer hombruna’, que coincide con el que Marcos Casquero ha documentado de ‘machirulo’ o ‘mujer masculina’ en Béjar (*HDB*, s. v. *pirolo*), donde se registra una cancioncilla popular que dice: “Manolo *Pirolo* / mató a su mujer / la hizo cachos / la fue a vender”, y que, con alguna variación, se cantaba también en Gata hasta finales del siglo XIX. El *Manolo Pirolo* de la composición nos lleva a considerar la posibilidad de una motivación de tipo antropónimo avalada por el hecho de que el apodo *Pirolo*, y su correspondiente forma femenina *Pirola* para las hembras, luego el plural se refiere a la familia así apodada.

Por otro lado, si atendemos al hecho de que la flora queda fijada con más frecuencia que la fauna en la toponimia, junto con el de que los trasvases de la antroponimia a la toponimia son harto frecuentes, tanto el apodo como el topónimo *Los Pirolos* podrían estar basados en una forma creada a partir del fitónimo *pero* ‘árbol de las peras’, procedente del latín *PIRA*, plural de *PERUM* (*DCECH*, s. v. *pera*), referido a algún tipo de ‘pero silvestre’. El sufijo, según Barajas Salas, procede del diminutivo latino *-OLU*, y es recurrente en la onomástica extremeña aplicado a nombres de personas y topónimos

³⁴ *CORDE*, s. v. *pirolo* [23/07/2015].

menores; entre los primeros, recoge, por ejemplo, un apodo *Pirrolos* en Villamarta de los Montes y en Valdetorre, y otro *Pirolos*, en Olivenza, los tres en la provincia de Badajoz, y en la de Cáceres el topónimo *Hoyo de los Periñolos* en Madrigalejo (BARAJAS SALAS 1992: 892-93).

Nótese cómo el apodo *Pirolo* documentado en Gata guarda cierto parecido con la voz *perulero* ‘indiano que regresa del Perú’ (*DLE*, s. v. *perulero*)³⁵ y con topónimos como *Puerto de Perula*, *Perulas*, *Pirulejo* o *Rancho del Pirulo* y otros más, registrados principalmente en Andalucía y Extremadura, zonas de emigración a América, en los que Gordón Peral advierte la huella indiana en la toponimia de la Península (1991-2: 121-122). Las evidencias de retornados de América en Gata se encuentran en los apodos *Los Habaneros*, perteneciente a una de las familias pudientes del pueblo, y *La Cubana*, dueña de una tienda de ultramarinos en los años 30 del pasado siglo. En suma, por lo que respecta al origen del topónimo estudiado, parece que, de un modo u otro, nos encontramos ante una forma antroponímica.

El topónimo *Pirolo* nombra también un paraje en el municipio de Lecrín, en Granada (IDEA), cuya motivación desconocemos.

PIZARRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapiθá̃ra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Pizarras (TTCP2, pol. 7, IDEEX).

Pizarra (LRDR).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Cuatro áreas de olivos, al sitio de la “*Pizarra*” [*sic*, con comillas] [...]”.
Anuncio de subasta de fincas embargadas en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 22 de julio 1952, n.º 164, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante se visito otro mojon de canteria con tres cruces acia los

³⁵ La forma *Pirolo* del nombre *Manolo Pirolo* citado anteriormente es una deformación de *Pirulero*, que aparece por ejemplo en el antropónimo *Antón Pirulero*, un personaje que ha llegado huyendo de El Perú según la tradición folklórica (MARINA BEDIA: 2002).

olivares de *la Pizarra*” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 5 r).

1753. “{Bernardo Pedro de Campana}: Otro olivar de una Huebra de tierra de Mediana calidad poblado con treinta y quatro pies de olibo al sitio de *la Pizarra*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 151 v).

1757. “[...] desde este punto se prosigue por el agua que viene de lo alto de *la Pizarra* a la parte de abajo [...] todos los cuales marcos de sus deslindes y declarados dijeron son los mismos que dividen los ejidos de esta villa con el baldío de ella que llaman de *la Pizarra*”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 253).

1753. “{Capellania que fundo el Bachiller Antonio Gago}: Una pieza de tierra de media fanega de Y. C. calidad en el sitio de *la Pizarra*” (AHMG, *CME*, *Eclesiásticos*, fol. 77 r).

1863. “Rústica en *Pizarra*, del convento del Hoyo de Gata, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1901. “E. Con camino de carros que va a *las Pizarras* [...]”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

Pizarra proviene del vasco *lapitz + arri*, posiblemente, del latín LAPIDEUS 'piedra', y se documenta por primera vez bastante tarde, en 1475 (*DCECH, s. v. pizarra*). Mendoza Puertas ha rastreado el término *pizarra* en nueve municipios andaluces, entre los que se encuentran los de Sanlúcar de Guadiana, Higuera de la Sierra, Campofrío, Encinasola y Galaroza (2010: 248), todos ellos situados en la franja occidental peninsular, de influencia leonesa. Asimismo, es voz propia del léxico extremeño, como lo prueban los numerosos topónimos formados a partir de *pizarra*, pues solo en la Sierra de Gata, en su forma más simple *artículo + sustantivo*, *La Pizarra*, aparece, además de en Gata, en Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles y Valverde del Fresno (IDEEX), municipios todos ellos en los que abunda este tipo de rocas.

La forma plural *Las Pizarras* no empezó a usarse hasta el siglo XX, ya que todas

las fuentes documentales anteriores registran la forma singular *La Pizarra*, que es, además, la utilizada por los vecinos de Gata y, por tanto, la recomendada para su normalización.

POLEAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpoleál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Poleal (IDEEX).

Polear (TTCP2, pol. 22, 4, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1845. “[...] Una finca al *Polear* de cavida de una fanega, linde el viñedo de la cerca común, su valor de 1200”. A. H. P. CC. Ayuntamiento de Villasbuenas de Gata. Expedientes de Apeo. Caja 7, 1845. fol. 64 r (CASILLAS ANTÚNEZ 2008: 574).

1863. “Rústica en *Polear*, de D. Baltasar Blanco, dominio y censo, en 1853”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge la voz *poleo* ‘planta anual, de la familia de las labiadas, que crece a orilla de los arroyos y tiene olor agradable’; procede del latín *PULEJUM* (*DCECH*, s. v. *poleo*). De acuerdo con esta definición, las formas *polear* y *poleal* son sufijos sobre *poleo* que presenta sufijo abundancial *-ar* o *-al*, respectivamente, sufijos típicos de las agrupaciones de plantas. Casillas Antúnez da por hecho que, tanto este *El Polear* —que sirve para nombrar una serie de fincas particulares a ambos lados de la línea divisoria entre los términos municipales de Villasbuenas de Gata y Gata—, como los *El Polear* de Coria y Torrejoncillo, el *Polear* de Casas de Don Gómez y Moraleja, *El Huerto del Polear* en Huélagá y *Huerto de los Poleos* en Villasbuenas responden a una motivación basada en la planta aromática (2008: 374). El problema para la interpretación del nombre como fitónimo radica en que el terreno, en el caso que estamos tratando, es sumamente seco. Ello no obsta para que el nombre *El Polear* designara en un primer momento un lugar cercano a una charca o una fuente en que crecieran *poleos*, y que, más tarde, las

condiciones hídricas hubieran cambiado; como ocurre en *La Laguna el Poleo*, unas tierras de labor en la provincia de León en las que, de acuerdo con Morala Rodríguez, hubo antes una laguna que fue desecada (1989: 329).

Otra posibilidad, dada la naturaleza y el grado de humedad del suelo, es que la planta aromática que sirvió de motivación toponímica hubiera sido el *poleo montano*, que “no tiene analogía con el *poleyo*, aunque por su semejanza los nombres de ambas plantas se confunden en algunos idiomas” (GVIL, s. vv. *polithello* o *poliwelo*). Esta segunda opción nos parece mucho menos probable que la primera, dado que la especie *poleo* del género *Mentha* es muy apreciada en la cocina de la zona, pues sirve para confeccionar una sopa fría en verano y otra caliente en invierno, por lo que es natural que un lugar en el que la planta creciera en abundancia llamara la atención de los vecinos y terminara por servir de motivación por el nombre.

La forma oral presenta neutralización de líquidas implosiva en favor de [-l], y aunque dicha forma con *-l* aparece en una fuente cartográfica reciente, la documentación más antigua la registra siempre con *-r*, por lo que pensamos que es la variante *El Polear* la que debe normalizarse.

PONTECILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapwénteθi̯la].

Fuentes escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Camino de la Puentequilla (IDEEX).

La Puentequilla (TTCP2, pol. 47, 3).

Pontequilla (IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1891. “Vista la urgencia de componer el camino de los Regatos, el Puente de San Blas y *la Puentequilla* el Ayuntamiento comisiono á su presidente para que trace expresada recomposicion y contrate á los maestros albañiles de esta Villa [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 27 de septiembre”, fol. 18 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* no contiene la voz *pontequilla* en su edición actual, pero sí en las

comprendidas entre 1803 y 1992: ‘forma antigua diminutiva de *punte*’ (NTLLE, s. v. *pontecilla*), cuya etimología se explica s.v. PUENTE, LA. El topónimo *La Pontecilla* (con var. *La Puentecilla*) designa un pequeño puente sobre un arroyo en la carretera de La Fatela. La existencia de una variante monoptongada y otra diptongada hace pensar que la forma original antigua dio paso a la actual, aunque sin perder el género femenino, que es la que nos ha llegado también como forma oral.

PONTÓN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar [...] al sitio de *el Ponton* [...] dista medio cuarto de legua de esta Povlazon. Confronta L. Rivera de Gata, P. camino de el tejar” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 14 v).

Etimología e interpretación:

Pontón es un derivado de *punte*, voz que proviene del latín PONS, PONTIS, y está documentada desde 1043 (DCECH, s. v. *punte*). Nebrija distinguía ya entre *punte*, de PONS, PONTIS, y *pontón* ‘puente de madera’ de PONTO -ONIS (NTLLC, s. vv. *punte* y *pontón*); es con este significado con el que lo recoge hoy en día el DLE (s. v.): ‘puente formado de maderos o de una sola tabla’. Cummins documenta *pontón* ‘puente rústico’ entre los hablantes de la zona de Coria, donde tiene la peculiaridad de que su sufijo *-ón* no acarrea un sentido aumentativo, sino especificativo (1974: 116).

En cuanto a la existencia de este tipo de construcciones en Gata, en la respuesta del Consistorio a la pregunta número treinta y nueve del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791 se mencionan de manera imprecisa “varios” pontones en “las varias riberas de este término” por los que no se pagaban portazgos, y en la del párroco “solo dos pontones sobre agua de servicio público y sin gravamen” (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 286 y 296). Igualmente, Guerra Hontiveros, un siglo más tarde, hacía referencia a “varios pontones de madera, que facilitan el paso del rio, y de los arroyos más importantes” (1897: 14).

La fuente documental escrita, la única de la disponemos, dice que el sitio de *El Pontón*, lindaba con el Camino del Tejar y La Rivera de Gata, por lo que la motivación para el nombre debió un puente sobre la rivera, hoy desaparecido (por lo que pensamos que debió ser en realidad un pontón de madera), que viene indicado en el catastro de 1940 en ese mismo lugar, justo al final de la llamada *Calleja del Tejar Chico* (TTCP1, pol. 5,

1).

La forma *Pontón* es habitual en la toponimia de la Sierra de Gata, donde está presente en los topónimos *Pontón* de San Martín de Trevejo, Eljas, Torrecilla de los Ángeles y Descargamaría; *Pontonito* de Acebo; *Pontón de Abajo* y *Caserío del Pontón* de Eljas; *Pontón del Río de Valverde* de Valverde del Fresno; *Pontón de Tinajas y Arroyo del Pontón* de Cilleros; *Camino del Puente del Pontón* de Descargamaría; y *Camino del Pontón* de Santibáñez el Alto y Eljas (IDEEEX), junto con otros varios de Gata que analizamos a continuación.

PONTÓN DE LA COOPERATIVA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontónḡdelakoperatíḡba].

Etimología e interpretación:

El sustantivo común *pontón* está complementado por el nombre del molino *La Cooperativa*, también conocido como *El Molino Nuevo* (vid. s. v. *MOLINO NUEVO, EL*). Los pasos sobre los ríos a la altura de los molinos eran construidos por los propietarios para así facilitar el tránsito de las caballerías con las cargas de aceitunas de las fincas situadas a ambas orillas, de ahí que algunos de los topónimos estudiados a continuación que incluyen un elemento nuclear *El Pontón* vayan acompañados por un complemento del nombre referido a un molino o a su dueño. La forma *Cooperativa* relacionada con una vía de comunicación aparece en otro topónimo de la Sierra de Gata en *Camino de la Cooperativa*, en Hernán-Pérez.

La forma oral se realiza con asimilación vocálica.

PONTÓN DE LA JALDA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontónḡdelahálda].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Pontón de la Jarda (IGC50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1884. “[...] Que para el transito publico se reconozca el sitio de *la Jalda* y su rio y

en el que parezca mas solido y equitativo se haga un *ponton* de madera” (AHMG, *Actas del pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo”, fol. 15 r).

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: Recomponer *el ponton* en el dicho *Rio de la Jalda* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*. “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 v).

Etimología e interpretación:

El pontón toma su nombre del lugar en que estuvo situado, expresado en el complemento del nombre *de la Jalda*. En las citas de la documentación antigua, el sustantivo *pontón* mantiene todavía la categoría de nombre común, pues se trata de un topónimo relativamente reciente, con un periodo de vida de poco más de un siglo, cuya vitalidad estuvo ligada a la utilización del paso sobre el río, que fue abandonándose de manera paulatina tras la construcción, a poca distancia de este, del Puente de Mariquita en el último cuarto del siglo XIX.

Con respecto a la discrepancia entre las variantes *Jalda* y *Jarda*, pensamos que se debe aplicar para su normalización el mismo criterio empleado para el topónimo *La Jalda* (*vid. s. v. JALDA, LA*, donde se explica también la realización aspirada de la F-etimológica).

PONTÓN DE LAS ÁNIMAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontóndelasánima].

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre *de las Ánimas* que acompaña al núcleo toponímico *Pontón* alude al paraje en que se levanta la edificación (*vid. s. v. ÁNIMAS, LAS*). El catastro de 1940 lo señala, aunque sin nombrarlo (TTCP2, pol. 26). Es un ejemplo más de este tipo de paso sobre una corriente de agua construido por el propietario de un molino (*vid. s. v. MOLINO DE LAS ÁNIMAS, EL*) para atraer veceros propietarios de fincas en ambas orillas del río.

En la forma oral, como todas en las que el elemento nuclear *El Pontón* va acompañado de un complemento del nombre, este mantiene el nexo prepositivo *de* que, sin embargo, por lo general tiende a elidirse. Lo que sí hay en este caso es pérdida de [-s] en final de palabra.

PONTÓN DE MALBEBE, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Vínculo que fundo Juan Hernandez}: Otro huerto de media de B. C. al sitio del *Ponton de Malvebe*. Dista de la Poblacion 100 pasos” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 180 v).

Etimología e interpretación:

El segundo componente del topónimo, *Malbebe*, es una creación por aglutinación de la forma adverbial *mal* (< lat. MALE) y la tercera persona del singular del verbo *beber*. Dicha lexicalización forma parte de la onomástica personal de Gata, en la que se documenta la existencia de un tal *Blas González Malbebe*, mencionado en el *Catastro de Ensenada* con las variantes *Malbeve*, *Malvebe* y *Malbebe* (AHMG, CME, Seglares II, fol. 169 v). En este mismo *Catastro* (fol. 169 v-173 r) se informa de que el vecino apellidado *Malbebe* poseía varias fincas en el sitio de La Fontanilla (*vid. s. v. FONTANILLA, LA*) y de La Callejuela (*vid. s. v. CALLEJUELA, LA*). Ambos lugares se hallaban inmediatos a la población (a unos cien pasos de distancia) y cercanos a cursos de aguas susceptibles de ser salvados por un pontón, y este, de tomar el nombre del propietario de las fincas aledañas.

Aunque son muchos los topónimos peninsulares que incluyen la forma *Mal* tanto en nombres compuestos como en lexicalizaciones, no se ha podido localizar ninguno que contenga el elemento *Malbebe*. Lo que sí se ha podido documentar es el apellido *Malbebe* en un escrito de la Real Audiencia de la Cancillería de Valladolid, en el que se hace referencia a un *Pedro de Malbebe*³⁶ (forma antroponímica originada con toda probabilidad en un apodo).

PONTÓN DEL MOLINO DE CAMISÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontóndelmolínokamisón].

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre *del Molino de Camisón*, que sirve para referenciar el sustantivo común *pontón*, indica el lugar donde estaba construido (*vid. s. v. MOLINO DE*

³⁶ *Pleito de Pedro Lozano (sus hijas), de Méntrida y Pedro de Malbebe y consortes, de Méntrida (PARES)*.

CAMISÓN, EL). La forma oral, la única de la que disponemos, mantiene la preposición *de* del primer complemento del nombre, pero se elide en el segundo.

PONTÓN DEL MOLINO DE DON DIEGO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontóndelmolínodondjégo].

Etimología e interpretación:

Tanto la pasarela sobre el río como el topónimo son de creación reciente. El pontón fue construido en el último cuarto del siglo XIX por el entonces dueño del molino (*vid. s. v. MOLINO DE DON DIEGO, EL*) a cambio de que los vecinos renunciaran a la servidumbre de paso que atravesaba su finca, lo que significaba dar un pequeño rodeo, pero también no tener que cruzar el río por un pasil de piedras, sino por un puente de vigas de hormigón un poco más abajo.

La forma oral, como en la entrada anterior, mantiene la preposición *de* del primer complemento del nombre, pero aparece elidida en el segundo.

PONTÓN DEL NEGRÓN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1906. “Acto seguido se dió lectura de una solicitud presentada por varios vecinos de esta villa, en la que denuncian a su convecino Don Eusebio Rodríguez Calzada, por haber construido un caño en el sitio denominado *Pontón del Negrón*, para regar una finca de su pertenencia, y cuyo caño atraviesa tres veces la vía pública, causando en ella desperfectos y puede causarlos hasta en dicho Pontón”. Alcaldías. Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 763).

Etimología e interpretación:

En la referencia documental se alude al *Pontón del Negrón* como topónimo, pero al mismo tiempo se menciona la existencia de un pontón en el sitio (*vid. s. v. NEGRÓN, EL*). El hecho de que ninguno de los informantes lo haya nombrado en la encuesta toponímica ni recuerde la edificación indica que esta desapareció hace mucho tiempo.

PONTÓN DE LOS NARANJOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontón^hdelo^hnaráñho].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: [...] Componer el ponton del *Arroyo de los Naranjos*” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de *naranjos*, véase *s. v. NARANJOS, LOS*. Efectivamente, el nombre alude a la construcción de madera que se encontraba en el Camino de los Naranjos para salvar el regato homónimo que lo atraviesa, y, por la descripción que hace el regidor de la villa, Francisco Hontiveros Salcedo, sabemos que, en 1798, de acuerdo con la siguiente cita, todavía no había sido construido:

[...] a cosa de medio quarto de legua [de la Güerta], más adelante está otro arroyo grande sin puente, llamado de los Naranjos, que también nace de estas sierras. (*EPL, s. v. Gata*)

La decisión de hacerlo tendría lugar casi un siglo más tarde, cuando el Consistorio Municipal acordó construir un pontón de madera sobre el Río de la Jalda e:

[...] Igualmente en el Arroyo de los Naranjos, para que su camino conduzca a la Capital del Juzgado. (AHMG, *Actas del pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 4 de mayo de 1884”, fol. 15 r)

Hoy en día, el antiguo pontón ha desaparecido, pero el topónimo continúa en uso con relación a las fincas colindantes.

En la forma oral hay aspiración de [-s] líquida y de velar fricativa sorda en interior de palabra, y desaparición de [-s] en posición final absoluta.

PONTÓN DEL PASAJE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontón^hdelpasáñe].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puente de Pasajes (TTCP2, pol. 21).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de *el Ponton del Pasaje*. [...] confronta a L. y S. Juan de Hontiveros, a P. el Rio y al N. *el Ponton*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 293 r-v).

1753. “{Diego Hernandez de la Calzada}: Otro olivar [...] al sitio de las Mimbreras [...] confronta a L, vereda que ba *al Ponton del Pasaje*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 275 v).

1897. “[...] en las fundaciones de vínculos, capellanías y obras pías y del censo, veo que todo el terreno que hay del *Pontón del Pasaje*, y aun de más abajo hacia el pueblo, eran viñas.” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 17).

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre *del Pasaje* alude al sitio en el que debió ubicarse la edificación (*vid. s. v. PASAJE, EL*). Durante muchos años, la única prueba de la existencia del pontón fue la toponímica y su mención en el *Catastro de Ensenada*, pero a finales del siglo XX se construyó uno nuevo en el mismo sitio.

PONTÓN DEL TÍO FÉLIX, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpontóndełtíofélí].

Etimología e interpretación:

La edificación, hoy desaparecida, viene señalada, aunque solo con el nombre común, *pontón*, en el catastro de 1940 (TTCP1, Pol. 46, 1), justo al lado de un molino harinero conocido por el nombre de su último dueño, que sirve para referenciarlo (*vid. s. v. MOLINO DEL TÍO FÉLIX, EL*).

Otro topónimo con una estructura análoga, *Pontón de + tratamiento de respeto + onomástico de persona*, es *Pontón de Dona Loba* en Vilariño de Conso, Orense (IDEE).

La forma oral se realiza con la esperada pérdida de la consonante en posición final absoluta.

PORQUERIZA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hpolkeríθa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Porquerizas (TTCP2, pol. 23, 1, IDEEX).

Porquerizas (LRDR).

Regato de las Porquerizas (TTCP2, pol. 23, 1).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Origen de los mismos [ocho pinos objeto de subasta], de la finca “*Porquerizas de Gata*” [*sic*, con comillas]”. Anuncio de subasta pública (BVPH, BOP de Cáceres. 25 de abril de 1944, n.º 93, 4).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de mediana calidad poblado con sesenta y cinco pies de olibo al sitio de *la Porqueriza* dista media legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 107 r).

1863. “Rústica en *Porqueriza*, de María Domínguez de Lara, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

El *Diccionario de Autoridades* recoge ya la voz *porqueriza* con el sentido de ‘pocilga donde se crían y se recogen los puercos’ (*DA*, s. v.), aunque no la de ‘persona que guarda los puercos’ (*DLE*, s. v. *porqueriza*). En lo que estos significados sí coinciden es que ambos derivan del de *puerco*; voz que procede del latín *PORCUS* y está documentada desde los orígenes (*DCECH*, s. v. *puerco*). No obstante, hay que advertir que los habitantes de Gata utilizan el término *puerco* solo como adjetivo, y que se refieren a la especie animal siempre con la voz *cochino*; algo que queda reflejado en el topónimo de reciente creación *Las Cochineras* y en los más antiguos de *La Fuente de la Cochinilla* y *El Baño la Cochina*, ya en el término de Villasbuenas, pero bien conocido en el pueblo por sus aguas medicinales.

En la respuesta decimoctava de las Respuestas Generales del *Catastro de Ensenada* se menciona la existencia en la villa de rebaños de ovejas, vacas y cabras, pertenecientes a vecinos particulares, pero no hay ninguna referencia a piaras de cerdos. Solo se indica que “una Puerca de cria con tres mamones regulados cada uno a doze reales, produce al año treinta seis de vellon” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 26 v). Esto hace pensar que la cría del cerdo tenía lugar en el ámbito familiar, tal y como se ha venido haciendo hasta principios del siglo XXI, en las plantas bajas de las viviendas destinadas a bodegas, pocilgas, gallineros y cuadras. Esto no excluye la posibilidad de que en lo antiguo hubiera existido en este lugar un edificio dedicado a la explotación del ganado porcino ni la de la existencia de un *porquero* ‘persona encargada de recoger, por la mañana, la manada de cochinos del pueblo y de traérselos por la tarde’ (REY YELMO 1997). Jan Hinderink, al abordar los modos tradicionales de explotación de montes y pastos en la Sierra de Gata, constata cómo todavía en algunos municipios los agricultores poseen uno o más cerdos que confían al cuidado de un porquero para que los alimente en campos de matojos (1963: 79). Por tanto, el nombre podría estar relacionado con la práctica de confiar los cerdos de los vecinos de la villa a un porquero, al menos durante ciertos periodos del año. Dada la distancia del paraje llamado *La Porqueriza* al núcleo urbano, pensamos que los animales no tendrían que haber vuelto necesariamente cada tarde a casa de sus dueños, sino que estos habrían pernoctado en porquerizas o corrales (recuérdense los topónimos *El Bardal del Concejo* y *Los Majadales*: los lugares así nombrados servían para guardar respectivamente las cabras y las caballerías de los vecinos durante las temporadas en las que no daban leche o no eran necesarias para las labores del campo).

El número de topónimos que en Extremadura incluyen las formas *Porqueriza* o *Porquerizo*, ya sea en singular o en plural, no se corresponde con la importancia del ganado porcino en la región. Estas formas quedan circunscritas a los municipios de Toril, Peraleda de San Román, Jaraíz de la Vera y Cilleros, en la provincia de Cáceres; y únicamente de Usagre, en la de Badajoz (IDEEX). Por tanto, habría que pensar en una influencia exterior para tales denominaciones.

Las fuentes documentales escritas indican que la variante plural *Las Porquerizas* —mantenida también como forma oral, con neutralización de líquidas a favor de [-l], aspiración de [-s] en interior de palabra y pérdida en final de secuencia— no empezó a usarse hasta la década de los cuarenta del pasado siglo, por lo que proponemos para su normalización la variante singular *La Porqueriza* que aparece en el *Catastro de Ensenada*.

PORTILLA DE LA ATALAYA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapoɫtiˈaðelataláya].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “mas adelante en una peña que ‘parece calza de carreta’ que esta al sitio de *la Portilla* se hizo una cruz en medio, abia asta ella quarenta pasos” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)* “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 12 r).

Etimología e interpretación:

La voz *portilla* procede de *puerta* (y esta, de acuerdo con Corominas y Pascual, del latín PORTA ‘portón, puerta grande’ y es común a todas las épocas y los romances. Está documentada desde los orígenes, mientras que su derivado *portilla* ‘puerta de heredad hecha de rejas de madera’ lo está desde 1202; y *portillo* ‘el abierto en la pared de una heredad’, desde 942 en Asturias, siendo común al catalán, al portugués y al occitano (DCECH, s. v. *puerta*). El *Diccionario de Autoridades* incluía solo la forma masculina *portillo* ‘la abertura que hai en las murallas, paredes o tápias’ (DA, s. v. *portillo*), vocablo habitual en el habla de Gata. Los diccionarios de la Academia no incluyeron la forma femenina *portilla* hasta 1889, y al principio lo hicieron exclusivamente como término marítimo con valor de ‘apertura en el costado de los buques’ (NTLLE, s. v. *portilla*), pues su significado actual de ‘paso, en los cerramientos de las fincas rústicas, para carros, ganados o peatones, que tiene a veces barrera o palos con que interceptar el tránsito’ fue recogido por primera vez como sinónimo de *portillo* en la edición de 1925 (NTLLE, s. v. *portilla*).

La orografía del terreno al que alude el topónimo estudiado coincide con el significado de *portilla* ‘paso estrecho entre dos cerros’, documentado por Cummins entre los hablantes de la zona de Coria (1974: 115), y este significado, a su vez, coincide con el de la voz gallego-portuguesa *portela* ‘porta, entrada, garganta do monte ou passagen’, que, de acuerdo con Cortés y Vázquez, se encuentra en la base de los nombres geográficos *A Portela de Padonerlo* y *A Portela de Canda* de Lubián, en Zamora, aunque a mediados del siglo XIX los mapas empezaron a nombrar *portillas* en castellano (1954: 46).

Las denominaciones de lugar que incluyen *Portilla* son habituales en la provincia de Cáceres e incluyen formas derivadas diminutivas, como *Portillita* en la Pesga. La voz tiene su reflejo en la toponimia de la Sierra de Gata, donde aparece *La Portilla* en los

municipios de Hoyos, Cilleros y Santibáñez el Alto; *Calleja de la Portilla* y *Camino de la Portilla* en Hoyos; *Camino Portilla de Cilleros*, *Portilla de Cilleros* y *Portilla del Guerrán* en Cilleros; *Portilla Honda* en Descargamaría; y *La Portilla del Término* en Torrecilla de los Ángeles (IDEEEX). Los topónimos menores con la estructura *Portilla* + *complemento del nombre*, como los que aparecen en Gata, están presentes en toda la geografía española (IDEE); sin embargo, en la aragonesa, González Blanco solo localiza *Portilla*, *La Portilla* *La Majada Portilla* en Villavelayo (DTAR, s. v. *Portilla*).

Según un informante local, la zona denominada *La Portilla de la Atalaya* se encuentra situada en el espacio llano que hay entre el montículo de Almenara y el de La Atalaya (vid. s. v. *ATALAYA, LA*). Así pues, su motivación semántica tiene que ver con los sentidos de ‘paso’ y ‘apertura’, pero de manera figurada, como ocurre con los otros nombres de lugar que incluyen la voz *Portilla* dentro del término municipal de Gata.

La variante escrita recoge el topónimo en su forma más simple (*artículo* + *sustantivo*), *La Portilla*, mientras que en la oral el núcleo toponímico aparece acompañado de un complemento del nombre, *de la Atalaya*, referido al lugar en el que se encuentra, complemento que la individualiza con respecto al resto de los topónimos del término que incluyen el elemento *Portilla*. Por ello pensamos que debe ser esta variante, *La Portilla de la Atalaya*, la normalizada, para diferenciar este nombre de otros del término.

La forma oral presenta la neutralización de líquidas implosivas con resultado [-l], característica de las hablas extremeñas más septentrionales.

PORTILLA DE LAS CALLENTEJAS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapo|tí|laðela^hka|eñtéha].

Etimología e interpretación:

La procedencia y el sentido del núcleo toponímico *Portilla* se ha analizado ya s. v. *PORTILLA DE LA ATALAYA, LA*, y la del núcleo de su complemento del nombre *Callentejas* se ha estudiado s. v. *CALLENTEJAS, LAS*. Ambos elementos confirman que la motivación del nombre de este lugar es su ubicación entre dos pequeñas elevaciones en lo alto de una cumbre por la que se accede al sitio nombrado de *Las Callentejas*.

La forma oral presenta, además de la neutralización de líquidas implosivas en favor

de [-l] característica de las hablas extremeñas más septentrionales, aspiración de [-s] implosiva y de velar fricativa sorda, así como pérdida de [-s] en final absoluto de palabra.

PORTILLA DE LA JAÑONA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapo|tí|la|de|la|ña|õ|na].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “y pasando á los regatos se renovo una cruz que se hallaba sobre una peña redonda se paso a *la Portilla de la Jañona*, y allí se renovo otra” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación

Para su etimología, interpretación y pronunciación por parte de los naturales, así como para la explicación de la forma con *g-*, *Gañona*, véase *s. vv. JAÑONA, LA* y *PORTILLA DE LA ATALAYA, LA*. La motivación para el nombre, según un informante, es la quebrada que dibuja el paisaje entre los canchales del sitio del Pantano y el alto de La Jañona, mencionada también en un documento de deslinde de 1734:

Mas adelante en una peña pequeña redonda en la quebrada de *la Gañona* que mira hacia Peginoso se hallo una cruz, esta que se avivo (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 3 v)

La motivación es, pues, un elemento orográfico natural.

PORTILLO DE TOMÁS, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo: Una viña de quarta y media de tierra de Buena Calidad poblada con sesenta vides al sitio del *Portillo de Tomas* dista medio quarto de legua de esta Povlazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 10 v).

Etimología e interpretación:

Para su etimología, véase *s. v. PORTILLA DE LA ATALAYA, LA*. La voz *portillo*, además del significado general de ‘abertura en una muralla, pared o tapia’ (*DLE*, *s. v.*

portillo), registra también entre los habitantes de Gata el de ‘pared que sostiene un bancal’, por lo que el nombre podría haber sido motivado tanto por algún muro de grandes dimensiones construido en la finca de un propietario llamado Tomás, como por la localización en un lugar de paso a través de ella. Otros topónimos con una estructura análoga y que responderán a una misma motivación antroponímica son *Portillo de Galindo* en Garde, Navarra; *Portillo de Guillén* en Carrascosa, Cuenca (IDEE); y los *Portillo de Pedro Fernández* de Torrejón el Rubio, *Portillo Pablo* de Mohedas de Granadilla y *Portillo de la Guapa* de Villamiel, este último en la Sierra de Gata (IDEEX).

POYO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpóyo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja de el Poyo (TTCP2, pol. 4, 5).

El Poyo (TTCP2, pol. 4, 5, IGC50, SIGA, IDEEX).

Poyo (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1693. “Viniendo mas adelante hacia las viñas del *Poio* en una viña de Andres Hernandez de la calzada en una peñita arriba de una pared se hallaron dos cruces y un mojon [...]” (AHMG, *Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre...*, fol. 4 r).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Una viña de cinco quartas de tierra de mediana calidad poblada con mil trescientas vides: interpolado con ellas 8 pies de higueras y veinte y dos pies de olivo al sitio de *el Poyo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 16 r).

1753. “{Diego Hernandez Roma}: Otra viña [...] al sitio de *el Poyo*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 247 r).

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Un olivar de una huebra de tierra de M. C. en el sitio del *Poio*” (AHMG, *CME*, *Eclesiásticos*, fol. 88 r).

1863. “Rústica en *Poyo*, del Convento de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos

(BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *poyo* procede del latín *PODIUM* y está documentada ya en el *Cid* como ‘eminencia en el terreno’ (*DCECH*, s. v. *poyo*). La Real Academia de la Historia dice que ‘es lo mismo que altura elevada sobre el terreno llano’, que equivale a *puig* en Cataluña (*DVGE*, s. v. *poyo*). Esto último es corroborado por Guillén Calvo, quien observa que la forma *pueyo* abunda tanto en la toponimia aragonesa como *puig* en la catalana (1981: 38). Por su parte, Ubieto Arteta ha documentado diversas variantes de *Poyo* y *Pueyo* en la onomástica de lugares en Aragón desde 1058 (1973: 161-163); el último de estos aparece también en la comarca de La Ribera, Salamanca, donde Llorente Maldonado encuentra el topónimo menor *El Pueyo*, que responde a la descripción de “cerro bastante grande [...] de manera semejante al aragonés, catalán y francés” (1947: 182-183). No obstante, Stefan Ruhstaller puntualiza que, igualmente, en territorio cordobés y sevillano aparecen muchos topónimos derivados de *poyo* ‘eminencia del terreno’, a pesar de que comúnmente se afirma que dicha acepción está limitada al territorio aragonés (1992: 231 y 232). Además de en Aragón, las creaciones toponímicas a partir de *poyo* son muy abundantes también en La Rioja, donde la más numerosa de ellas es *El Poyo*, aunque se registran otras muchas posiblemente con ese mismo origen, como *La Poyada*, *Las Poyadas*, *Poyal*, *La Poyala*, *Los Poyalazos*, *Poyales*, *Los Poyales*, *Poyata*, *Los Poyatos*, *Poyoroldán* y *Los Poyos* (*DTAR*, s. v. *Poy-*).

La definición que da el *DLE* (s. v.) a la voz *poyo* ‘banco de piedra u otra materia arimada a las paredes, ordinariamente a la puerta de las casas de zonas rurales’ coincide en cierto modo con la forma de los bancales construidos en las faldas de los montes de la Sierra de Gata, en donde reciben la denominación de *poyos*. Además, los naturales del país, como afirma Guerra Hontiveros, cultivan sus huertas “en vistosos bancales ó *poyos*, como aquí se llaman” siguiendo un método de construcción para ganar terreno de cultivo a la montaña heredado de los árabes, “de lo cual se ven señales en las derruidas paredes hechas para *apoyalar*, cerros y lomas que hoy están incultos, obras que nadie más que los moros pudieron hacer, dada su larga permanencia en esta tierra, y su gran pericia para la agricultura” (1897: 10-13). De igual modo, Torres González explica cómo en la vecina Torre de Don Miguel “la pendiente del terreno obligaba al abancalamiento (que allí llamamos *poyos*) con altas paredes de piedra seca” (1988: 57). Sin embargo, este significado parece circunscribirse únicamente a la vertiente sur de la sierra, pero no a la

del norte en tierras salmantinas, donde Iglesias Ovejero no lo registra con este sentido en la comarca del Rebollar (1982); mientras que en otras cercanas como La Ribera, aparte del significado general de ‘asiento’, tiene solo el de ‘peñasco vertical’ y ‘poyo donde se asientan las cubas’ (LLORENTE MALDONADO 1947: 243); y, más al sur, en tierras cacereñas, el de ‘especie de fogón’ en la comarca de Alcántara (SANDE BUSTAMANTE 1979: 243).

Si pensamos en el significado de *poyo* ‘bancal’, es necesario decir que *Autoridades* recoge *bancal* ‘pedazo de tierra que en las sierras y paráges fragosos, ò por indústrria ò acáso, se forma sobre las peñas, y sirve para hacer plantíos de legumbres y otros frutos’ y ‘assimismo se llama entre los Hortelános la tierra que no está igual y llana, sino como escalónes ò gradas: y assi dicen que tal huerta tiene tantos bancáles, porque el terréno está más alto en unas partes que en otras’ (*DA*, s. v. *bancal*). Con relación a esta definición, Corominas y Pascual mencionan *poyal* entre los derivados de *poyo*, refieren que Valdés en *Diálogo de la lengua* advierte que ‘de aldeanos es dezir *poyal* por vancal’ (*DCECH*, s. v. *poyo*).

Las formas *poyo* y *poyal* son habituales en la toponimia de la Sierra de Gata con denominaciones como *Los Poyales* en Santibáñez el Alto, Hernán Pérez y San Martín de Trevejo; *Los Poyos* en Cadalso; *Muro de los Poyos* en Valverde del Fresno; y *Poyo Capitán* en San Martín de Trevejo (IDEEEX).

POYO DEL HOYO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Tostado}: Un olivar su cabida de huebra ymedia de tierra de Mediana calidad al sitio de *el Poyo del Hoyo*, dista tres quartos de legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 459 v).

Etimología e interpretación:

La etimología y el significado de la voz *poyo* del elemento nuclear del topónimo se ha explicado convenientemente s. v. *POYO, EL*, y la de la voz *hoyo* del elemento nominal del complemento del nombre, s. v. *HOYO, EL*. Esta es una más de las denominaciones de lugar registradas en el *Catastro de Ensenada* que no ha llegado hasta la actualidad, pero su estructura sintáctica indica que se refería a un poyo situado en el paraje conocido como *El Hoyo*. En la toponimia peninsular solo hemos podido localizar otro nombre de lugar, *El Poyo del Aire*, en Sorihuela de Guadalimar, en Jaén (IDEE), que presente una

estructura sintáctica semejante al estudiado.

POZA DEL CASTAÑO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapóθaelka^htáño].

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge la voz *poza* del primer elemento con los significados de ‘charca o concavidad en que hay agua detenida’ y de ‘sitio o lugar donde el río es más profundo’. Según el diccionario de Corominas y Pascual, *poza* es un derivado de *pozo*, proveniente del latín *PUTEUS* ‘hoyo’, ‘pozo’, que se documenta desde los orígenes y que en Santander y en América puede significar ‘charca’ (*DCECH*, s. v. *pozo*).

Encontramos el término *poça* en un documento de la visita de la Orden de Alcántara a Torre de Don Miguel en 1549 formando parte del topónimo *La Poça del Tizón*, que, por su ubicación, podría ser una variante de la forma *La Poza del Castaño* o, al menos, un indicio de la presencia de este tipo de charcas en La Rivera de Gata:

[...] y el otro mojón encima de tierra de Joan Guisado en un vereçal que ende está a vera de un arroyo que va a dar todo atravesando a *la poça del tizón* y de *la poça del tizón* va a dar a los robledillos de Fatela por el lomo a dar al mojón que está camyno de Perales donde parte el término de Coria con la Horden. (*Capítulo de la visitaçion de la villa de la Torre*. TORRES GONZÁLEZ 1988: 327)

Para la voz *castaño*, véase s. v. *CASTAÑO, EL*. En este caso acompaña al núcleo toponímico en una estructura yuxtapuesta resultado de la elisión de la preposición *de* (*La Poza [de] el Castaño*) y sirve para referenciarlo, por lo que el origen del nombre estaría relacionado con la existencia de algún árbol de dicha especie en las inmediaciones de la poza. Esta hipótesis ha sido confirmada por uno de los informantes que describió el lugar como un charco en el río rodeado de canchales, cerca de unos castaños, y próximo al límite municipal de Villasbuenas.

PRADILLO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Domingo Benito Blasco}: Otro olivar, su cabida de tres quartejones de huebra de tierra de mediana calidad al sitio de *el Pradillo*, dista una legua” (AHMG,

CME, Seglares I, fol. 269 r).

Etimología e interpretación:

La forma *pradillo* es un sufijado sobre *prado* (para su etimología y explicación, véase s.v. *PRADO, EL*) con el sufijo diminutivo *-illo*, por lo que el nombre *El Pradillo* puede interpretarse en sentido dimensional referido a ‘un prado pequeño’ o con relación a su importancia relativa con respecto a otro mayor del que se ha desgajado (cf. *La Dehesilla*, s. v. *DEHESILLA, LA*).

La única fuente documental de la que disponemos muestra que a mediados del siglo XVIII el topónimo daba nombre a un olivar y no a una zona de pastos. Esto puede ser indicativo de un cambio en el tipo de explotación de la tierra, pero también de la existencia de un prado de reducidas dimensiones que hubiera terminado por dar nombre a las fincas colindantes. En Extremadura los topónimos que incluyen las formas *Pradillo* y *Pradillos* son abundantes (IDEEX).

PRADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja del Prado (TTCP1, pol. 4, 6).

El Prado (SIGA, IDEEX).

Prado (TTCP1, pol. 4, 6, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro castañar de tres quartejones de huebra de tierra de mediana calidad poblado con veinte y quatro castaños al sitio del *Prado*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 17 v).

1753. “{Francisco Hernandez de la Roma}: Un Huerto [...] al sito de *el Prado* inmediato a la Poblacion. Sirbe para sembrar Hortaliza en el verano y forraje en el Ynbierno, lo que se riega con agua de Manantial, tiene un Ziruelo. Confronta a L. Andres Hernandez Vinagre, a O. vereda de *el Prado*, al N. *el valle*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 472 r-v).

1753. “{Capellania que fundo Maria Manzano}: Un Huerto de media huebra de

tierra de B. C. en el sitio del *Prado* ymediato a la Poblacion” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 81 r).

1863. “Rústica en *Prado*, de Andres Arias y socios, reconocimiento de censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *prado* procede de latín PRATUM y se documenta desde los orígenes del idioma (*DCECH*, s. v. *prado*). La definición del *DLE* (s. v.) ‘tierra muy húmeda o de regadío en la que se deja crecer o se siembra hierba para pasto de los ganados’, coincide, en general, con el significado del vocablo entre los habitantes de Gata: ‘fincas cercadas en las que la hierba se regaba hasta que era lo suficientemente alta para segarla y dejarla secar para pasto en invierno’.

Con respecto al lugar nombrado *El Prado*, es necesario aclarar que solo un número muy pequeño de las fincas situadas en ese lugar son prados en la actualidad. De ello dan fe algunas de las citas seleccionadas del *Catastro de Ensenada*, luego no hay que buscar la motivación toponímica en el tipo de explotación de estas tierras, sino en su proximidad al conocido como *El Valle de la Puente*, un prado comunal cercano a la villa en el que todavía hoy pastan algunas caballerías y las pocas cabezas de cabras que aún pastorean como entretenimiento algunos vecinos jubilados.

Fernández-Daza (1993), al abordar el asunto de la propiedad de la tierra en Trujillo (Cáceres) durante la Baja Edad Media, explica cómo existía una serie de ejidos, dehesas y prados de excepcional calidad en zonas húmedas o irrigadas que producían hierba o se sembraban de forraje para el disfrute de todos los pobladores. En línea con lo anterior, Martín Martín ha señalado que este tipo de adhesionamiento o reservas de ciertas zonas comunales con la finalidad de asegurarse pastos para el invierno se practicó de manera habitual a lo largo del siglo XV, donde es “frecuente que se proteja a los prados concejiles en primavera para luego cortarlos y conservar la hierba como heno que se consume en invierno” (1990: 27), y añade que se llegaron a introducir mejoras para surtirlos de agua durante épocas de sequía. Aunque no es el caso del prado que nos ocupa, donde, al menos en épocas recientes, el ganado pastaba durante todo el año y no se segaba la hierba, los informantes sí recuerdan que existían otros prados en La Sierra que los vecinos podían alquilar para guadañar y cosechar pasto para el invierno.

Las creaciones toponímicas mayores y menores formadas a partir de *prado* son

abundantísimas en toda la geografía española (IDEE); concretamente, en Extremadura, sin salir de la Sierra de Gata, encontramos los topónimos *El Prado* en Cilleros, Torre de Don Miguel y Perales del Puerto; *Los Prados* en Villamiel; y *Pradillo* en Torre de Don Miguel; además de muchas otras formas compuestas (IDEEEX).

La variante oral, como las de todos los nombres estudiados a continuación que incluyen la forma *Prado*, se realiza con pérdida de [-ð-] intervocálica.

PRADO DE LA TÍA TORRESNERA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráoðelatíatorē^hnéra].

Etimología e interpretación:

La motivación toponímica es claramente antroponímica, puesto que la finca pertenece todavía a los herederos de la propietaria nombrada *la tía Torresnera*. El topónimo se compone del grupo nominal *El Prado* y un complemento del nombre que sirve para referenciarlo. Este complemento, introducido por la preposición *de*, está formado por el tratamiento de respeto local para las mujeres de edad precedido del artículo determinado, *La Tía*, más el gentilicio de los naturales de Torre de Don Miguel, en concordancia de género, *Torresnera*. A diferencia de lo que señala Cummins para el empleo de *tío* y *tía* delante de nombre propio sin artículo en la zona de Coria, en la de Gata siempre lo lleva (1974: 106); lo que viene corroborado por la toponimia de otras zonas de la Sierra de Gata, con nombres del tipo *Charco de la Tía Bernardina* en Cilleros, *Corrigo de la Tía Eduvigés* en Valverde de Fresno y *La Olla de la Tía Galacha* en Robledillo de Gata (IDEEEX).

PRADO DEL TIO SANE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráoðel̄tíosáne].

Etimología e interpretación:

Según uno de los informantes, se trata del último prado de La Sierra. El núcleo toponímico *El Prado* aparece seguido de un complemento del nombre de tipo antroponímico; posiblemente, un apodo referido a un propietario que no ha sido

identificado. En la Sierra de Gata, otras denominaciones de lugar formadas por un núcleo referido a una propiedad rural más un complemento del nombre que incluye el sintagma nominal *el tío* son: *Hoya del Tío Blas* en Eljas y *Huerta del Tío Vitor* y *La Majada del Tío Mindo* en Descargamaría, (IDEEEX).

PRADO DEL PANADERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráolpanaéro].

Etimología e interpretación:

El sintagma preposicional *del Panadero*, que sirve para referenciar el núcleo toponímico de este nombre de lugar, alude al apodo del propietario. Tiene su origen en una actividad económica. Sin embargo, el topónimo no hace referencia al significado que ofrece para esta voz el *DLE* (s. v.), que define *panadero* como ‘persona que tiene por oficio hacer o vender pan’, dado que hasta mediados del siglo XX se amasaba en casa. Luego, aquí, el significado de *panadero* ha de interpretarse con el sentido de ‘dueño de molino de harina’, como se ha estudiado s. v. *MOLINOS DE PAN, LOS*. A diferencia de otros nombres de lugar en los que aparece el núcleo *Prado*, la relación que mantienen los dos elementos del topónimo en la forma oral de este es de aposición por elipsis de la preposición *de* en lo que inicialmente desempeñaba la función sintáctica de complemento del nombre.

La forma *Panadero* se halla en otros nombres cacereños, ya sea en singular, como en los *Panadero* de Aceituna o Santa Marta, o en plural, como en los *Camino de los Panaderos* de Navalmoral de la Mata y Talayuela, *Cañada de los Panaderos* en Collado y *Fuente de los Panaderos* en Navalmoral de la Mata (IDEEEX).

PRADO DE LA VACA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráolaBáka].

Etimología e interpretación:

La forma oral del topónimo, la única de la que disponemos, remite a un original *El Prado [de] la Vaca*. Nebrija ya incluyó en su obra lexicográfica de 1495 *buei vaca* ‘bos,

bovis' (*NLLE*, s. v. *vaca*). La voz *vaca* proceden del latín *VACCA* 'hembra del toro' (*DLE*, s. v. *vaca*). Aquí, el grupo nominal *la Vaca* se une directamente al núcleo toponímico, *El Prado*, por elipsis de preposición *de*, con el resultado de dos sustantivos yuxtapuestos. Según un informante, el prado debe su nombre a que una de las familias pudientes del pueblo traía a este prado una vaca parida de alguna de sus dehesas para tener leche fresca. El animal de turno era popular entre los mozos, que saltaban las paredes del cercado para torearlo.

El elemento *Vaca* es común en la toponimia española, y en la Sierra de Gata tenemos los ejemplos de *Cabeza de la Vaca* y *Puerto Vacas* en Valverde del Fresno, *Valdelavaca* en Villamiel y *Rolavaca* en Robledillo de Gata (IDEEX).

PRADO REDONDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpráoeónɔdo].

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *El Prado* está complementado por un adjetivo relativo a la forma. El apelativo *redondo* procede del latín *ROTUNDUS* 'redondo', documentado en 1020 (*DCECH*, s. v. *redondo*). En el caso del prado que nos ocupa, el adjetivo hace referencia a la forma redondeada de la finca. *Prado Redondo* es un nombre de lugar menor recurrente en la toponimia peninsular (IDEE); en la cacereña, contamos con los ejemplos de Portezuelo y Villar de Plasencia y en la de provincia de Badajoz aparecen algunas denominaciones próximas como *Cortijo Prado Redondo* en Azuaga y *Prados Redondos* en Llera (IDEEX).

La variante oral, la única documentada, se realiza con pérdida de [-ð-] intervocálica tanto el primer elemento como en segundo.

PRADO VIEJO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. "{Maria Sanchez como tutora de la persona de Alonso Hernandez}: Un Castañar de media huebra de Tierra de M. C. poblado con 11 Castaños al sitio de *Prado Viejo*. Dista un quarto de legua desta Poblacion" (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1395 r).

Etimología e interpretación:

Las etimologías de *prado* y *viejo* se estudian convenientemente s. v. *PRADO, EL* y s. v. *VIEJA, LA*. En cuanto al empleo de ambas voces en la toponimia de Gata, puede decirse que, por lo general, la motivación inicial de aquellos nombres en los que aparece *prado* o alguno de sus derivados tiene que ver con las características del suelo o el uso de tierra para la producción de pastos.

No ocurre lo mismo con el adjetivo *viejo*, cuya relación con las características del lugar no son siempre tan evidentes. En este caso, el nombre de *Prado Viejo* podría estar motivado por el cambio de uso de una zona —quizás comunal— de pastos en donde, al menos en parte, como se indica en el *Catastro de Ensenada*, crecen castaños. El hecho de que el topónimo no haya sido mencionado por ningún informante evidencia que, efectivamente, su uso como prado debió de ser muy antiguo, tanto como para que haya sido olvidado.

En la despoblada aldea de Perosín, a muy escasa distancia del límite con Gata, encontramos también los nombres de *Prado Viejo* y *Casa de Prado Viejo* (MTN50). Esto hace pensar que debió de ser un nombre de lugar común en la zona. Pero, igualmente, se documentan varios *Prado Viejo* por toda la geografía española (IDEE).

PUENTE, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lapwénte].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Barrio de La Puente (SIGA).

La Puente (TTCP1, pol. 5, 1).

Puente (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Alphonso}: Un olivar, su cabida de media Huebra de tierra de Mediana Calidad al sitio de *la Puente* ymediato a esta villa” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 468 v).

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Una viña de tierra de dos Quartas de tierra de mediada calidad poblada con setecientas vides, dos pies de higueras y tres olivos al sitio de *La Puente* inmediato a esta Poblazion” (AHMG, CME,

Seglares I, fol. 101 v).

1753. “{Juan Benito Peromato Blasco} Un huerto de media huebra de B. C. al sitio del *Puente* dista de la población cincuenta pasos [...] se riega con agua del Prado” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 680 r).

1753. “{Capellania que fundo Pedro Guerrero}: Una viña de quarta y media de tierra de primera C. en el sitio del *Puente* ynmediata a esta Villa” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 88 r).

1863. “Rústica en *Puente*, de Andrés Arias socios, reconocimiento de censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *puente* proviene del latín PONS, PONTIS; está documentada desde 1043, cuando todavía era de género femenino en castellano, y cambió al masculino progresivamente a lo largo de la Edad Media hasta el siglo XVII (DCECH, s. v. *puente*). En la toponimia de Gata la forma femenina se ha mantenido en los nombres *La Puente*, *El Río de la Puente*, *La Calzada de la Puente*, *Puentecilla*, *La Pontecilla*, *El Puente de la Puente*, *El Regato de la Puentecilla*, *Puente Nueva* y *Puente Vieja*; en el odónimo *Calle de la Pontecilla*; y en expresiones como *irse para La Puente* ‘morirse’, en alusión al cementerio situado en este lugar, por lo que es usual utilizar el nombre *La Puente* como sinónimo de *camposanto*. Además, su asignación al género femenino se conserva en el dicho popular “la hora competente, la oración por *La Puente*”, para indicar la hora de dejar las faenas del campo, de manera que, en la vuelta a casa, el momento de pasar por *La Puente* coincidiera con el toque de la oración³⁷.

Esta forma femenina *La Puente* está muy presente en la toponimia de la provincia de Cáceres, principalmente, en el norte, donde se ha mantenido en *La Puente* en Madrigal de la Vera y Montehermoso; *Cañada de la Puente* y *Colada de la Puente* en Aceituna; *Camino de la Puente*, *Cañada de la Puente* y *Charcas de la Puente* en Alcántara; *Puente Chica* en Casas de Don Gómez y Descargamaría; *Molino de la Puente* en Alía y Logrosán; *Cañada de la Puente Mocha* en Trujillo; *Cerro de la Puente* en Oliva de Plasencia; *Cerros de la Puente* en Logrosán; y una forma plural *Las Puentes* en Eljas (IDEX). Por tanto, la

³⁷ Hasta finales del siglo XX era habitual que al atardecer un penitente recorriera las calles del pueblo haciendo sonar una esquila para pedir una oración por los fieles difuntos.

variante normalizada, que, además, es la que aparece con más frecuencia en la documentación antigua, debe ser *La Puente*.

PUNETECILLA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puentecilla (TTCP1, pol. 5, 1, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Puentecilla*, de la Iglesia de Gata, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La forma *Puentecilla* es una derivación diminutiva de *puente* (*vid. s. v. PUENTE, LA*) con el interfijo *-c-* y el sufijo *-illa*, que aún conserva el género femenino de la Edad Media. La hoja de la fuente catastral señala cerca del sitio llamado *Puentecilla* una construcción sobre la Rivera de Gata, hoy desaparecida, por lo que pensamos que debió de tener una estructura poco consistente, lo que justificaría el apelativo de *puentecilla* que subyace al nombre.

La forma *Puentecilla* sigue estando presente en la toponimia del norte de Cáceres, donde se encuentra en los nombres *La Puentecilla* de Perales del Puerto, *Las Puentecillas* de Cabezabellosa y Collado, y *La Puentecilla de Tablas* de Ahigal (IDEEX). Existen, además, otras formas diminutivas femeninas, como *La Puentilla* de Guijo de Galisteo y *La Puentina* de Hinojal (IDEEX).

PUENTE DE LA HUERTA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé̃ntelagwé̃lta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Puente (TTCP2, pol. 47, 1, IDEEX).

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Antes de llegar a la localidad de Gata cruzaremos por el paraje conocido por

El Puente de la Huerta, bajo el viejo arco siguen discurriendo las frescas aguas del Arroyo de San Blas” (ADISGATA, 1996: 128).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1846. “[Los arroyos] el Halda y Garganta Vieja, que nacen al N. una legua, corren al Sur y pasan unidos por *el puente la Huerta* que es de cal y pizarra” (DGEH, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y la explicación de las voces *puente* y *huerta*, véase s. vv. *PUENTE, LA* y *HUERTA, LA*, respectivamente. En este caso, el elemento nuclear, aparece acompañado por un complemento del nombre, *de la Huerta* (vid. s. v. *HUERTA, LA*), relativo al paraje en que se levanta la edificación, aunque es necesario aclarar que en el lugar existen en la actualidad tres puentes, dos de ellos construidos en el siglo XX, por lo que la motivación inicial para el nombre debió de ser el antiguo puente de la cita de Madoz —al que se refiere como *El Puente la Huerta*, con elipsis de la preposición *de*—, construido con pizarra y cal, de acuerdo con la descripción de Guerra Hontiveros finales del siglo XIX:

Más abajo en el camino de Hoyos, y en donde se le han unido ya los riachuelos de las Cabrerías y la Jalda, del cual lavando las arenas se extrae algún oro, otro puente de pizarra y cal [...]. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14)

El topónimo presenta una estructura *El Puente* + *sintagma preposicional* que se repite en varios más que incluyen el elemento nuclear *Puente*, y que estudiamos a continuación. En la variante oral, además de producirse la esperada elipsis de la preposición *de*, se observa refuerzo velar [g-] del diptongo [we] y neutralización de líquidas en favor de [-l].

PUENTE DE HORQUILLA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwénteħolkí]a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Puente Horquilla (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *Puente* aparece seguido de un segundo elemento, *Horquilla* (*vid. s. v. HORQUILLA*), que sirve para referenciarlo. Se trata de una construcción yuxtapuesta resultante de elipsis de la preposición *de* —tanto en la variante oral como en la escrita— que remite a *El Puente [de la] Horquilla*. La edificación a la que da nombre salva La Rivera de Gata, y no El Arroyo de Horquilla, como pudiera pensarse, a su paso por el paraje denominado *Horquilla*, que los naturales del lugar pronuncian [hɔlkíʎa], con aspiración de la F- inicial latina, neutralización de [-r] en [-l] en posición implosiva y mantenimiento de la palatal lateral.

PUENTE DE LA PUENTE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé̃ntelapwé̃nte].

Etimología e interpretación:

Se ha explicado ya *s. v. PUENTE, LA*, que el género de *puente* era en la Edad Media el etimológico, el femenino, y que este se ha mantenido en la toponimia de Gata, aunque los hablantes no reconocen la forma femenina como apelativo. Una prueba de ello es esta creación toponímica de carácter tautológico en la que la forma primitiva femenina *La Puente* complementa al núcleo toponímico con la actual forma masculina *El Puente*. La edificación —informaba a finales del siglo XIX Guerra Hontiveros— se encuentra “cerca del pueblo, y en el camino de la próxima villa de Torre de Don Miguel, tiene un puente de un solo ojo, de sillería labrada” (1897: 14). El hecho de levantarse en el trayecto de uno de los antiguos caminos reales hace pensar que debió de construirse tempranamente, algo que queda confirmado por la toponimia, ya que dicho puente sobre La Rivera de Gata toma su nombre del paraje (*vid. s. v. PUENTE, LA*) en el que se alza, y este, a su vez, no cabe duda de que lo tomó de algún puente que debió de existir allí desde la Edad Media.

La forma oral remite a una forma *El Puente [de] la Puente*, por lo que proponemos la restitución de la preposición elidida como variante escrita normalizada.

PUENTE DEL CABRIL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwéntelkabríl].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puente del Cabril (TTCP2, pol. 20, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Hernandez de la Calzada}: Otro olibar, su cabida de una Huebra de Mediana calidad al sitio de *el Puente de el Cabril*, dista media legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 315 r).

1896. “Acto seguido se acuerdo [...] recomponer *el Puente del Cabril* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 26 de abril”, fol. 7 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y la interpretación de las voces *puente* y *cabril*, véase *s. vv. PUENTE, LA* y *CABRIL, EL*. Además de las citas de las fuentes documentales anteriores, el puente aparece mencionado en el diccionario de Madoz, que refiere: “a ½ legua al NO hecho de piedra labrada y con un solo ojo” (*DGEH*, *s. v. Gata*); en la reseña histórica de Guerra Hontiveros sobre Gata, donde añade que se halla en el camino del Convento del Hoyo (1897: 14); y en el *Memorial de la provincia de San Gabriel* (1592), en el que solo se menciona “una Pontezuela que esta a media legua, que es mitad del camino” (fol. 104 v), entre el convento y la villa de Gata, es decir, en el paraje llamado *El Cabril*, del que toma el nombre. Esto da entender que a finales del siglo XVI no habría más que una pequeña pasarela, por lo que la fecha que da García Mogollón para la finalización del puente de cantería en la década de 1580 (2009: 380) podría no ser del todo cierta.

Como ocurría ya en tiempos del *Catastro de Ensenada*, el nombre *El Puente del Cabril*, además de referirse a la construcción, designa al mismo tiempo las fincas aledañas a la edificación.

En la variante oral debe notarse la elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, elipsis presente en las variantes orales de toda la serie de nombres que responden a la estructura *El Puente* + [*de*] + *onomástico de lugar*. En este caso además, la elipsis de la preposición *de* provoca asimilación vocálica.

PUENTE DE MARIQUITA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé̃ntemarikíta].

Etimología e interpretación:

La forma oral resultante de la elisión de la preposición *de* remite a una original *El Puente [de] Mariquita*, en la que el elemento nuclear *Puente* está complementado por el nombre del paraje en que se ubica (*vid. s. v. MARIQUITA*). La edificación sobre El Río de San Blas a su paso por el lugar llamado *Mariquita* fue construida en la década de 1980, por lo que es un nombre relativamente reciente, ya que anteriormente lo que existía era un pequeño pontón de madera, que no dejó huella en la onomástica de lugares del área. Para su normalización como variante escrita, proponemos la forma original, con reposición de la preposición *de*: *El Puente de Mariquita*.

PUENTE DE MULETAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé̃ntemuléta].

Etimología e interpretación:

Este nombre de lugar solo existe en su forma oral y es resultado de elipsis de la preposición *de* y pérdida de *-s* en *El Puente [de] Muleta[s]*, donde el segundo elemento, *Muletas*, tiene su origen en un apelativo *muletas* con valor de ‘mulas jóvenes’, y se refiere al sitio en el que se encuentra la edificación (*vid. s. v. MULETAS*). En este caso, hay que precisar que el topónimo no se refiere a un puente propiamente dicho, sino a un viaducto, dado que la construcción se alza sobre la llamada *Calzada de Muletas*, que era el antiguo camino real que llegaba hasta Villasbuenas de Gata. Sin embargo, su historia es mucho más reciente, pues data de la mitad del siglo XIX, momento en que se proyectó un tramo de carretera de poco más de un kilómetro que uniera los caminos vecinales de acceso a Gata por el Este y el Oeste y que, necesariamente, debía salvar esta antigua vía. Su ejecución fue acordada por la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación de Cáceres en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 1942 (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de febrero de 1942, n.º 39, 2). Se trata por tanto de un topónimo de reciente creación y del que solo hemos podido documentar una forma casi homóloga *Barrio del Puente de*

la Muleta en Murcia (IDEE), pero desconocemos si comparten una misma motivación semántica.

PUENTE DE SAN BLAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwéntesambrá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puente de San Blas (TTCP1, pol. 3, 6).

Puente San Blas (IDEEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se hizo de nuevo una cruz en una Peña llana y larga que linda con el arroyo que ba a meterse por *el Puente de San Blas*” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol.17 r).

1891. “Vista la urgencia de componer el camino de los Regatos, *el Puente de San Blas* y la Pontecilla el Ayuntamiento comisiono á su presidente para que trace expresada recomposicion y contrate á los maestros albañiles de esta Villa [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 27 de septiembre”, fol. 18 r).

1897. “A propósito, he dejado de hablar del puente de cantería de un solo ojo, llamado *de San Blas*, y tendido sobre el río de este nombre, cerca de la ermita de este santo, a cosa de tres kilómetros del pueblo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

Etimología e interpretación:

En este caso, el núcleo toponímico *Puente*, está acompañado de un complemento del nombre —con elipsis de preposición *de* en la forma oral— que remite a un hagiónimo, *San Blas* (*vid. s. v. SAN BLAS*) referido al santo titular de una ermita situada a poca distancia del puente. La edificación se levanta sobre un arroyo que también toma su nombre del santo, *El Río de San Blas*, en el camino del Puerto de Castilla, y está documentada desde el siglo XVI, pues existe una provisión “de S. M. emanada de su Real Consejo, para que el Alcalde mayor de la villa de Gata se informe y envíe relación sobre

que la dicha villa pide licencia para reparar una puente y puerto, y repartir los maravedís que fueren menester para ello, dada en Madrid á 23 de Enero de 1577” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 15). Madoz lo sitúa “a ¼ de legua de la población” y menciona que tiene un solo ojo, aunque el actual presenta dos, pero esta discrepancia se explica porque el segundo ojo es fruto de la reforma que, según se indica en una de sus barandas, fue realizada en 1911, tal y como aparece descrito en la documentación moderna:

Poco después llegaremos al río de San Blas, el cual es cruzado por la calzada a través de un curioso puente de cantería compuesto por dos arcos superpuestos. (ADISGATA 1996: 181)

Además del puente, el topónimo da nombre también a varios prados de hierba particulares.

En la forma oral, además de elipsis de la preposición *de*, se verifica evolución [bl-] > [br-] típicamente leonesa y la pérdida de [-s] en final de palabra.

PUENTE NUEVA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puente Nuevo (TTCP2, pol. 47, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar de un cuarto de legua, digo, Huebra de tierra de Buena calidad poblado con doce pies de olivo al sitio de *Puente nueva* dista una legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 105 r).

Etimología e interpretación:

Este es otro ejemplo de nombre de lugar en que el elemento nuclear *Puente* ha mantenido el género femenino, y en consecuencia presenta el elemento adyacente *Nueva* en concordancia de género. Aunque se trata de un topónimo extinguido, el catastro de 1940 —que sí utiliza la forma masculina actual— lo sitúa en el mismo polígono que *Puente Viejo*. Por tanto, habría que considerar ambos en relación complementaria atendiendo al criterio de antigüedad de la construcción que ha motivado las respectivas denominaciones *Puente Nueva* y *Puente Vieja*.

Son varios los *Puente Nueva* localizados en la Península (IDEE), entre los que hay

que contar los extremeños *Puente Nueva* de Arroyo de San Serván, en la provincia de Badajoz, y *La Puente Nueva* de Arroyo de la Luz, en la de Cáceres (IDEEX).

PUENTE VIEJA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[pwénteβjéħa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puente Viejo (TTCP2, pol. 47, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de Buena calidad poblado con setenta y cinco pies de olivo al sito de *Puente vieja* dista una legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 106 r).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *Puente* aparece acompañado de un segundo elemento *Vieja*, tratado s. v. *VIEJA, LA*. Este es un caso más de la nómina de topónimos creados a partir de la voz *puente* que ha mantenido el género etimológico que tenía en la Edad Media. Aquí el componente *Vieja* debe interpretarse con relación a la antigüedad de la construcción, y, como se ha señalado anteriormente, este nombre formaría pareja toponímica con *Puente Nueva* (vid. s. v. *PUENTE NUEVA*). La variante masculina *Puente Viejo* del catastro de 1940 es, probablemente, fruto de una corrección de los topógrafos, que habrían optado por la forma normativa moderna. El grupo nominal *Puente Vieja* es menos habitual en la toponimia que el de *Puente Nueva*, pues solo hemos podido documentar dos más en la provincia de Cuenca; el primero, junto al Río Cabriel y el segundo, en Huete; otro *Puente Vieja*, en el municipio de Remondo, en la provincia de Segovia (IDEE); y un *Vado de Puente Vieja* en Collado, Cáceres (IDEEX); mientras que en el sur peninsular parece no haber ninguno (IDEA).

PUERTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé]to].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y

catastrales:

“La calzada desciende desde *el Puerto* hasta el pueblo de Gata [...]” (RAMOS RUBIO 1998: 55).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1702. “En el sitio del *puerto* junto a una peña llana se encontro una cruz y se avivo” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar de Acebo”, fol. 4 r).

1736. “Y en conformidad de todos quedaron señalados por primer mojon el que se encontro al Cancho de las Majadillas que sigue al alto del *Puerto* aguas vertientes” (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda*, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

El topónimo presenta uno de los mecanismos más simples de creación de nombres, que consiste en anteponer un artículo determinado a un sustantivo referido a una realidad geográfica, como es *puerto* en este caso. La voz *puerto* procede, de acuerdo con Corominas y Pascual, del latín PORTUS, -US ‘entrada de un puerto’; con en el sentido de ‘collado de sierra’ y ‘territorio serrano’ se documenta por primera vez en 1073 y recoge los conceptos del asturiano *puerto* ‘monte’ y del mozárabe *porto* ‘paso estrecho’ (DCECH, s. v. *puerto*). En la modalidad dialectal hablada en Gata, el vocablo *puerto* conlleva principalmente la idea de ‘altura’ y de ‘lugar de tránsito’, que se advierte en la expresión *puertos arriba, puertos abajo* para indicar que alguien subía mucho a La Sierra, bien para intercambiar mercancías con los vecinos pueblos de Salamanca, bien para actividades de contrabando con Portugal.

En la toponimia de Gata, la forma *Puerto* aparece en nombres de lugar cuya motivación está relacionada con la acepción tercera y cuarta del DLE (s. v.): ‘paso entre montañas’ y ‘montaña o cordillera que tiene uno o varios pasos’. Aunque en el término municipal de Gata existen algunos puertos (cuyos nombres estudiaremos seguidamente), *El Puerto* por antonomasia es el punto en el que el Camino del Puerto se adentra en Castilla.

La forma oral se realiza con neutralización de líquidas a favor de [-l] en posición implosiva.

PUERTO BLANCO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé]toɓráŋko].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Cruzando diagonalmente *el Puerto Blanco* o de Perales, prehistórica vía de comunicación entre Castilla y Extremadura, utilizada por Almanzor en sus famosas hégyiras [...] vemos al frente, a dos leguas de distancia, [...] la alcorniada villa de Gata” (SOSG, 1929: 11).

Etimología e interpretación:

Este es el único de los topónimos de Gata formados con el elemento geográfico *puerto* que no aparece complementado por el nombre del lugar por el que transcurre o al que da paso, sino por el adjetivo *blanco*, voz que procede del germánico BLANK ‘brillante’, ‘blanco’, se documenta en el *Cid* y sustituyó a la vieja palabra que era ALBO, la más extendida en toponimia (*DCECH*, s. v. *blanco*).

El sintagma *Puerto Blanco* está presente en varios topónimos de la geografía peninsular; principalmente, en la del Sur, donde aparece en las provincias de Granada, Jaén, Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga (IDEA); en la de Badajoz, lo encontramos en *Cerro de Puerto Blanco* de Trasierra y *Puerto Blanco* de Oliva de la Frontera; y en la de Cáceres, en *Camino de Puerto Blanco* de Robledillo de Gata (IDEEEX).

Lo más seguro es que la mayoría de estos topónimos responda a motivaciones semánticas iniciales muy diversas, dado que el *DLE* (s. v.), además de las acepciones referentes al color ‘semejante al de la nieve o la leche’, recoge veinticuatro más relacionadas con distintos aspectos de la vida cotidiana. A ellas hay que añadir los significados de algunos nombres compuestos; entre ellos, el de *monte blanco* ‘monte descuajado que se destina a la repoblación’, que ha pasado a la toponimia pontevedresa en *O Monte Blanco* u *O Monte Pelado*, cuya motivación, según Rivas Quintas, responde a la circunstancia de cubrirse solamente de carrasco y tojo pequeño (1982: 292). En el caso que nos ocupa, cabe considerar alguna relación con la especie autóctona *erica arbórea* (cuyo nombre vernáculo es *brezo blanco*), aunque, igualmente, podría asociarse a la flor de las jaras o al color de los guijarros, abundantes en la zona.

Por último, hay que señalar, además, que existe una discordancia entre la ubicación

extraída de la fuente escrita y la proporcionada por el informante, quien asegura que el llamado *Puerto Blanco* es el de *Gata* o *Castilla*, y no el de *Perales*. De todos modos, la confusión entre los puertos llamados *de Perosín*, *Gata*, *Perales* y *Castilla* es habitual en las fuentes bibliográficas consultadas, sobre todo, en lo relativo a la penetración de las tropas cristianas procedentes del norte de la Península en las guerras de reconquista de los territorios de la Sierra de Gata. Pero como bien recuerda Velo y Nieto, lo más probable es que los reyes leoneses entraran por el lado izquierdo de la montaña de Jálama, ya que “el profundo desfiladero en cuya ladera Oeste serpentea en la actualidad la carretera del Puerto de Perales no era transitable en tiempos de moros, y representaba dificultades y peligros mil” (VELO y NIETO, G. 1956: 16). Por ello, sugiere que la campaña se iniciaría por el empinado y difícil puerto de Gata, que es el que los naturales del país han utilizado desde siempre en sus intercambios con la Meseta. Así pues, en muchos casos, cuando los historiadores nombran el Puerto de Perosín o el de Perales, se están refiriendo, en realidad, al de Gata.

En la forma oral se produce neutralización de líquidas a favor de [-l] y evolución [bl-] > [br-], leonesismo habitual en la Sierra de Gata.

PUERTO DE CASTILLA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé|toka^htí|a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puerto de Castilla (IGC50, MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“*Puerto de Castilla*” (ADISGATA 1996: 180).

“La entrada del ramal de Extremadura se realiza por *el Puerto de Castilla*, a Sierra de Gata, [...]” (RAMOS RUBIO 1998: 55).

Puerto de Castilla (Puerto de Gata) (Lámina: “Extensión territorial de Lugar de Robleda” ALONSO PASCUAL 2002: 5).

“*Puerto Castilla*” (Señalización de camino. “Ruta de las fuentes”. Sendero PR-CC-189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1846. “En ella [la Rivera de Gata] entran todos los arroyos, entre ellos citaremos el Cabril, que tiene dos puentes de piedra labrada, el primero sobre la calzada del *puerto que conduce a Castilla*” (DGEH, s. v. *Gata*).

1897. “Tres arterias ó caminos principales tiene la Villa, bien cuidados todos, el principal *el puerto de Castilla*” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 28).

1898. “Seguidamente despues de una breve discusion se acordo la recomposicion de los caminos vecinales que de esta villa parten para Hoyos, Villasbuenas, Torre de Don Miguel, y *del Puerto*, que se dirige a *Castilla* [...]” (AHMG, *Actas del pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 16 de septiembre 1898”, fol. 50 v).

Etimología e interpretación:

El término geográfico *puerto* (estudiado s. v. *PUERTO, EL*) aparece acompañado por un complemento del nombre cuyo núcleo es el nombre de la región vecina, *Castilla*, formando un topónimo cuya motivación se halla en el lugar al que la vía de comunicación da acceso. De la importancia del “camino ó puerto que vá á Castilla” para el comercio de la comarca daba cuenta a finales del siglo XIX el cronista local de la villa Don Marcelino Guerra, que se refería a él como:

Arteria principal, no sólo de Gata, sino de Santibáñez, Villas-Buenas, La Torre y aun Cadalso, que usan este camino, el cual de tiempo remotísimo se conocía con el nombre de *Portu qui dicitur Almazay*, como se le nombra en el deslinde de la jurisdicción de Santibáñez, que hace don Alfonso IX en 8 de enero de 1227. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14)

Otro autor convencido de la antigüedad y de la importancia de este puerto es Ramos Rubio, quien, al trazar la ruta de los ganados trashumantes de la Mesta a través de la Sierra de Gata, sostiene que su entrada se realizaba por:

Un tramo de la antigua Calzada de Dalmacia que unía Coria a Ciudad Rodrigo. La calzada desciende desde el Puerto hasta el pueblo de Gata continuando un tramo a Torre de Don Miguel (termina en una cruz de piedra que se encuentra en esa carretera): a partir de ahí el ramal se desarrolla por los antiguos caminos de herradura que van uniendo los diversos pueblos [...]. (RAMOS RUBIO 1998: 55)

No obstante, Fernández Corrales (1987) se muestra mucho más cauto a la hora de señalar el itinerario por el que la llamada *Vía de Dalmacia* habría discurrido a través de la Sierra de Gata. A esto habría que añadir que el tipo de firme no se corresponde con el

empleado por los romanos, por lo que lo único que estamos en disposición de afirmar, como hace Ramos Rubio, es que se trata de “una calzada perfectamente empedrada por la que antiguamente los arrieros intercambiaban mercancías entre los pueblos de ambos lados de la Sierra de Gata” (1998: 18). Esto explica las partidas de los presupuestos municipales destinadas para su acondicionamiento, como la de 1898, citada más arriba, u otra anterior de 1890, en la que se especifica que “esta recomposición se hará en forma de calzada con piedra menuda” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 9 de febrero”). Estas inversiones han hecho posible el buen estado de conservación que ahora presenta.

La importancia de este paso para el comercio con Castilla ha sido señalada, igualmente, por Hinderink (1963: 59), aunque ya se hacía referencia a ella en la respuesta del Consistorio a la pregunta número nueve del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, donde se afirmaba que era a través de “su puerto para las Castillas, de donde le vienen los granos, particularmente de trigo para su surtido y del que se necesita por ser mui escasa su cosecha” (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 281).

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, neutralización de líquidas a favor de [-l] y aspiración de [-s] implosiva.

PUERTO DE GATA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puerto de Gata (IGC50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] El empinado y difícil *Puerto de Gata*, que desde tiempos remotos se utilizaba por los habitantes de la serranía en sus relaciones e intercambios comerciales con los vecinos de la provincia de Salamanca” (VELO y NIETO, G. 1956: 16).

“[Fernando II León, partiendo de Ciudad Rodrigo] se dirigió hacia Pedrosín, avanzando cauteloso hasta *el puerto de Gata*” (VELO y NIETO, G. 1956: 520).

“*Puerto de Castilla (Puerto de Gata)*” (Lámina: “Extensión territorial de Lugar de Robleda” ALONSO PASCUAL 2002: 5).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Estando enzima del *puerto de la villa de gata*, termino de ella [...] se hazia la visita y deslinde de terminos [...]”, (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 9 v).

1827. “[...] hay seis puertos; el más inmediato a la frontera es el de Valverde, y siguiendo à este el de Eljas, San Miguél de Trevejo, Villamiel, Perales y *Gata*” (DGEEP, s. v. *Gata*).

1864. “Por la presente cito, llamo y emplazo á Manuel Luis Gonzales [...] en la causa que con Juan Pérez Lorenzo y Manuel Pérez Ros se sigue por defraudación de los derechos de Aduana en la introducción de tres caballos, que los Carabineros les aprendieron en *el puerto de Gata*”. Citación del juez de primera instancia don Felipe Granado (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de enero, n.º 3).

1876. “En *el Puerto de Gata*, por su contacto con las pizarras, se encuentra el cuarzo en granos muy gruesos” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 83).

Etimología e interpretación:

El mecanismo para la formación de este topónimo consiste en añadir al término geográfico *puerto* (al que ya nos hemos referido s. v. *PUERTO, EL*) un complemento cuyo núcleo es el nombre de la localidad, *Gata*, a la que da acceso. Lo curioso en este caso es que un mismo lugar ha originado una denominación diferente para cada una de las direcciones en función del origen de sus creadores. Así, mientras que los naturales de Gata se refieren a él como *El Puerto de Castilla*, los foráneos parecen inclinarse por el nombre de *El Puerto de Gata*. Otro tanto ocurre con la prolongación de la vía de comunicación llamada *El Camino del Puerto*, que recibe en tierras castellanas el nombre de *El Camino de Gata*, tal y como se ve en el siguiente anuncio de ventas nacionales de bienes desamortizados procedentes de hermandades y cofradías en el partido de Ciudad Rodrigo-Robleda:

Otra [tierra] al *camino de Gata* de 480 estadales de 2.^a calidad. (*Adelante: revista salmantina de ciencias artes, literatura é intereses materiales*. Año VII. 11 de octubre, 1866 n.º 607, sección de anuncios)

La forma oral muestra elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y neutralización de líquidas implosivas en favor de [-l] típica de los hablantes de Gata.

PUERTO DE LA CRUZ DE PIEDRA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puerto de la Cruz de Piedra (IDEEEX, MTN50).

Etimología e interpretación:

La denominación *Puerto de la Cruz de Piedra* resulta ajena a los naturales del lugar, que se refieren a este sitio únicamente por el nombre *La Cruz de Piedra* (estudiado s. v. *CRUZ DE PIEDRA, LA*). Se trata, pues, de una forma restringida a la cartografía.

PUERTO DE PERALES, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elpwé]to[perále].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Puerto de Perales (MTN50, IGC50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Cruzando diagonalmente el *Puerto Blanco o de Perales*, prehistórica vía de comunicación entre Castilla y Extremadura, utilizada por Almanzor en sus famosas héngiras [...] vemos al frente, a dos leguas de distancia, [...] la alcorniada villa de Gata” (SOSG 1929: 11).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1757. “[...] Pasando el camino hacia los Robledillos, más arriba la cumbrida da vista a los Robledillos y camino del *Puerto de Perales*. Allí deslinda esta villa con los lugares de Acebo y Perales y la de Gata”, “Deslindamiento de los propios de Villasbuenas” (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1809. “La división de portugueses y españoles, que se hizo respetar De Soult en el Puerto de Baños, se retiró en buen orden, y tomó posición en *el Puerto de Perales* y Sierra de Gata, donde ha tenido nueva acción, aunque pequeña, con los enemigos”. Noticias del Reino (*Diario Mercantil de Cádiz*. 22 de septiembre, 2).

1827. “Hay seis *puertos* [...] el más frecuentado es el *de Perales*, por ser la comunicación más directa de Ciudad Rodrigo a Alcántara” (*DGEEP*, s. v. *Gata*).

1897. “Pasaban tropas francesas por el *Puerto de Perales* en agosto de 1809”

(GUERRA HONTIVEROS 1897: 87).

Etimología e interpretación:

Para el primer elemento véase *s. v. PUERTO, EL. Peral*, forma singular de *perales*, es sufijado en *-al* de *pera* para referirse al árbol que da el fruto; *pera* procede del latín PIRA, plural de PIRUM, y está documentada desde los orígenes del idioma (DCECH, *s. v. pera*). El frutal es común en la zona, pero en el caso de este nombre alude al topónimo mayor *Perales de Puerto*, nombre de una villa vecina. En cuanto a la vía de comunicación a la que da nombre, para Ramos Rubio, su trazado coincide en parte con la antigua calzada romana de la Dalmacia, “una de más antiguas que existen en la Sierra de Gata” (1998: 16), y ha sido utilizada desde tiempos inmemoriales por los rebaños trashumantes procedentes de Alcántara, que, después de atravesar la localidad de Perales de Puerto, se dirigían hacia Castilla, siguiendo, a grandes rasgos, la línea divisoria entre los términos de Acebo y Gata hasta llegar a la localidad Salmantina de El Payo, sobre la que ahora discurre la carretera comarcal en dirección a Ciudad Rodrigo mencionada en el *Catálogo de montes exceptuados* al referirse a los límites del *Baldío Cabril* como *Carretera de Perales* (1901: 110-111).

Como macrotopónimo, la forma *Perales* aparece fijada a principios del siglo XVI, según se lee en *Descripción y cosmografía de España*, donde se dice que “fasta perales hay dos leguas y van por huelaga” (HERNANDO COLÓN 1988: 188). El nombre está presente en buena parte de la geografía peninsular, donde encontramos *Los Perales* en las provincias de Almería, Cuenca y Salamanca; *Guadalperal* en la de Badajoz; *Bodigas de Perales* en la de Soria; *Perales del Alfambra* en la de Teruel; y *Perales del Río*, *Perales de Tajuña* y *Villanueva de Perales* en la de Madrid (NOM, *s. v. Perales*).

En forma oral hay elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, neutralización de líquidas implosiva en favor de [-l], y pérdida de [-s] en final absoluto de palabra.

PUERTO DE PEROSÍN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“[...] en lo alto del actual puerto de Perales se encontraba *el puerto seco de Perosín*, donde se obtenían diezmos y servicios reales de los ganados” (DE LA

MONTAÑA CONCHIÑA, 2003: 223).

“Sin duda adquirió Perales gran importancia en la etapa bajo medieval, ya que por el mismo centro de la aldea [...] pasaba la Cañada real de la Mesta que conducía los ganados leoneses, sorianos, y segovianos hacia los frescos pastos de Extremadura, para invernar, o viceversa por *el Puerto Real de Perosín*” (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 270).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

ca. 1344: “El monte de la Candaleda es bueno de osso et de puerco [en yuierno], et aun en verano, et es la bozeria por cima de *la Sierra del Puerto de Perosin*”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

1763. “Paso la tierra y *puerto del Perosin*, y tomo por combate las Villas y fortalezas de Santibañez y Milana puestas, esta en un repecho alto sobre los dos rios Gata y Arrago que en la falda del vienen a juntarse, aquella sobre un empinado y enriscado monte” (TORRES y TAPIA 1763: 65).

Etimología e interpretación:

El mecanismo de formación de este topónimo consiste, como ya hemos visto, en añadir al término orográfico *puerto* (*vid. s. v. PUERTO, EL*) el nombre del lugar al que da acceso. En este caso se trata de la desaparecida aldea de *Perosín* (*vid. s. v. PEROSÍN*). Melón Jiménez y Rodríguez Grajera han analizado documentación relativa al paso de ganados por *El Puerto de Perosín* durante los siglos XVII y XVIII, en la que se muestra que eran los rebaños de las cabañas segoviana y soriana los que transitaban principalmente a través de este puerto con destino a los pastos extremeños, y no la leonesa, como cabría esperarse (1983: 343), pero que prueba, en todo caso, la importancia de este paso entre la vertiente sur y la norte de la Sierra de Gata.

Las alusiones de las fuentes documentales al paso de Perosín como *puerto real* y *puerto seco*: ‘lugar de la frontera donde está establecida una aduana’ (*DLE, s. v. puerto*) están relacionadas con el llamado *diezmo de puerto seco*, un tributo directo a la Corona que, de acuerdo con García Martín y Sanchez Benito recaía sobre los rebaños trashumantes a su entrada en las cañadas en dirección de bajada, cuyo cobro “se efectuaba en las estaciones de peaje situadas en las cañadas reales, denominadas puertos secos” (1986: 401).

En cuanto al mecanismo de creación del topónimo, hay que señalar que se ha

producido un fenómeno de toponimia de doble tradición semejante al observado en *El Puerto de Castilla* y *El Puerto de Gata*. En este caso, la duplicación se da con *El Puerto de Perosín* y *El Puerto de Perales*, al designar ambos a un mismo referente.

PUERTO DE SALAMANCA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1757. “Deslinde de los términos de esta villa con los de Gata. Al sitio de El Bujo, hacia los olivares del Batán, antes de pasar el regato de El Batán, hay otro marco de cantería. Hacia el camino del *puerto de Salamanca*”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de los dos componentes del nombre, véase *s. vv. PUERTO, EL* y *SALAMANCA*, respectivamente. El mecanismo empleado para la creación de este topónimo consiste, como en otros de los ya estudiados, en referenciar el elemento nuclear con un complemento del nombre indicativo del lugar de destino, que, en este caso concreto, es la provincia de Salamanca. Ello, forzosamente, nos lleva a pensar que se trata de una forma onomástica paralela a *El Puerto de Perales* o *El Puerto de Castilla* o *de Gata*. Pero sin otros datos más precisos, es difícil averiguar a cuál de los dos se refiere porque, desde el sitio de El Batán, el camino nombrado de *El Puerto de Salamanca* podría discurrir tanto a través de Gata como continuar por El Puerto de Perales. No es de extrañar, pues, la confusión de muchas de las fuentes históricas al nombrar los pasos en esta zona de la Sierra de Gata.

PUERTO DE SANTA MARÍA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante zerca del camino del *puerto de Santa Maria* se hallo un mojon de piedra moleña grande y en el que se avivaron las que daban a la Villa de Gata y el lugar de Acebo” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 7 v).

Etimología e interpretación:

La denominación *El Puerto de Santa María* como tal no aparece registrada en las fuentes documentales modernas consultadas, en donde se observa que el elemento geográfico *puerto* (*vid. s. v. PUERTO, EL*) ha perdido vigencia en favor de *teso* (*vid. s. v.*

TESO DE SANTA MARIA, EL). Sin embargo, los datos relativos al lugar mencionado en las fuentes antiguas son suficientes para ubicarlo con precisión y relacionar su motivación con la ermita en honor de *Santa María*, que servía para referenciar este puerto:

Prosiguiendo zerca de la hermita de *Santa Maria del puerto* se encontró otra mojonera que era un monton de piedra pizarra con unos berezos encima y se avivó con otros berezos. (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*. “Auto para hacer la visita de deslinde de therminos con Ciudad Rodrigo, Perosín y Lugar del Acebo. 1702”, fol. 5 v)

Siguiendo hai antes de llegar a *la hermita del Puerto*, un mojon de piedra que parte el camino de esta villa para ir a Payo y Acebo [...]. (AHMG, *Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda. 1736*, fol. 4 r)

[...] cerca de la *hermita de Santa Maria del puerto* se encontro otra mojonera que era de piedra pizarra y pusieron verezo. (AHMG, *Visita de terminos (1702-1747)*. “Visita de término con Ciudad Rodrigo. 1747”, fol. 39 v)

Otros pasos de montaña homónimos son: *Puerto de Santa María* de Valencia de Alcántara, en la Provincia de Cáceres; el de Monesterio, en la de Badajoz; y el de Cumbres de San Bartolomé, en la de Huelva (IDEE). Todos ellos, en la zona occidental de la Península.

QUEMADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elkemáo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Quemado (TTCP5, pol. 19, 1, SIGA, IDEEX).

Quemado (LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

El Quemado (Señalización de Senderos SL-CC 213).

“Un olivar de noventa pies, al sitio del “*Quemado*” [*sic*, con comillas], su cabida, unas treinta y dos áreas aproximadamente; [...]”. Anuncio de venta de fincas embargadas en pública subasta situadas en el término municipal de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 23 de mayo de 1935, n.º 118, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de una huebra de tierra de buena calidad, poblado con quarenta y un pie de olivo al sitio de *el quemado*” (AHMG,

CME, Seglares I, fol. 14 v).

1753. “{Ana Blanco}: Otro olivar de dos huebras de tierra mediana calidad poblado con ochenta pies de olibo al sitio de *los Quemados*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 126 v).

1863. “Rústica en *Quemado*, de la obra pía de Juan Rodríguez, censo, en 1771”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1914. “[...] pasa cerca de un convento derruido, llamado del Hoyo, barrancos de Hechalejos, Tragulla, Husillos, y arroyo de San Blas y el regato del *Quemado*”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo, variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La voz *quemado* procede del latín QUEMATUS; está documentada desde los orígenes y aparece ya en las Glosas de Silos (“kematus siegat”: *DCECH*, s. v. *quemar*). El topónimo aparece únicamente con el artículo y sin ningún tipo de complemento. Para Trapero, los nombres de lugar como este suelen aludir a realidades de color negro más que a lugares arrasados por el fuego (1995: 99). Sin embargo, no hemos advertido nada en este paraje que podamos relacionar directamente con el color negro, por lo que, seguramente, la motivación para el nombre se encuentre en algún incendio ocurrido en el pasado o en algún acontecimiento histórico relacionado con el fuego. En lo antiguo, al no haber pinos, los incendios no eran tan frecuentes en nuestra área como hoy día. Además, el ganado mantenía los montes limpios de rastrojos y de pastos secos, por lo que era difícil que el fuego se propagara con la rapidez que lo hace ahora. Aun así, Pereira Iglesias, Rodríguez Camacho y Tostón Núñez, al abordar la criminalidad de la zona en el siglo XVIII, señalan la “importancia adquirida en este territorio de agresiones provocadas contra el medio natural, incendiando y dañando el monte” (PEREIRA IGLESIAS 1986: 690). Por otra parte, la existencia de incendios en esa época viene confirmada por la respuesta a la pregunta número cuarenta y seis del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, en la que se dice:

Se queman los montes con fraude por sugetos ignorados, para el fin de que coma el ganado, particularmente el cabrio, en grande perjuicio de las colmenerías, olibo, encina, roble y castaños que se queman. (Respuesta del Consistorio: RODRÍGUEZ CANCHO /

BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 287)

El monte de brezo se suele quemar, prestan mas utilidad al vecindario de este modo. (Respuesta del párroco: RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 297)

De estas respuestas se deduce que el monte se solía quemar porque resultaba de más aprovechamiento a los vecinos que necesitaban pastos para la cabaña cabría. Luego, si los incendios eran algo habitual, habría que buscar el origen de este nombre en un episodio bastante excepcional como para que terminara pasando a la toponimia. Precisamente, en el documento *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538* hemos localizado dos referencias a un incendio ocurrido en el sitio de El Cabril, es decir, en un área contigua a la nombrada *El Quemado*, denominación que algunos mapas no incluyen, y a la que pertenecen varias fincas a las que los vecinos pueden referirse de manera indistinta tanto por un nombre como por otro. En el desglose de gastos del año 1523 de dicho libro, leemos primero:

Mas, gaste noventa maravedis que di a Alonso de Chaves, escrivano de Alcantara, por el testimonio de apelacion de cierto mandamiento que dio el governador que volvieramos prendas a Juan Blasco del fuego que su hijo avia dado en el Cabril. (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 20 v)

y un poco más adelante:

Mas, gaste quinientos y diez maravedis que di Alonso Hernandes Guerrero, regidor, por seys dias que se ocupo cuando fue a Valladolid a presentar testimonio de apelacion de las prendas que el governador mando bolver a Juan Blasco se le avian sacado por el fuego que dio su hijo al Cabril, e quando fue era partido el consejo; presentose ante el secretario. (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 21 v)

Las gestiones relativas al pleito debieron de ser numerosas, pues se incluyen dos partidas más para gastos, una, de “treientos e quarenta maravedis” como pago por los cinco días que el mayordomo Garçia Hernandes y su mulo estuvieron en Alcantara; y otra, de “mill e quatroçientos e quarenta e çinco maravedies” que se le dieron a Alonso Hernandes Guerrero por ir a Madrid y traer la citación para Juan Blanco, la persona acusada de provocarlo. Ello da una idea de que este fuego de principios del siglo XVI causó bastante revuelo en su época, al menos en términos administrativos, y supuso un gasto para el Consistorio, tanto como para que se siguiera hablando de él durante mucho tiempo.

Igualmente, la motivación para el nombre podría ser cualquiera de los incendios provocados por los pastores, pues la práctica de quemar el monte en invierno para facilitar el nacimiento de pastos nuevos en primavera ha sido habitual hasta finales del siglo XX. No sorprende, entonces, que el nombre *Quemado*, con diversas variantes, se repita a lo largo de las cañadas reales, formando parte de un grupo de nombres que Bellosillo ha denominado “topónimos pastoriles”, que, junto a otros de la misma familia, son el “exponente de la preexistencia de un elemento de contenido histórico ligado al terreno” (1988: 81). Así, en la cañada de la Plata, este autor ha localizado el paraje *Las Quemadas*; en la leonesa occidental, el de *El Quemado*; en la leonesa oriental, el corral *El Quemado*; en la Real Segoviana, el paraje *Mojón de Quemada*; en la Real Soriana Occidental, los parajes *Las Quemadas* y *Quemadales*; en la de Los Chorros, el lugar *El Quemado*; en la Real Galiana, los macrotopónimos *Pica de La Quemada* y *Taina Quemada*, el llano *Valquemada* y una *Senda de los Quemadales*.

De todas maneras, el topónimo *El Quemado* y otras formas afines son muy abundantes en toda la geografía española (según muestra el IDEE); por lo que sus motivaciones podrían variar de unos a otros. Pero con respecto al de Gata, pensamos que la referencia inicial debió estar relacionada con alguno de esos incendios provocados por los pastores.

La forma oral se realiza con pérdida de [-ð-] típica del habla de la zona.

RABO DE LA ZORRA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elṙáβolaθóṙa].

[elṙáβolađóṙa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Rabo de la Zorra (IDEEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] se ha solicitado a fecha 10 de febrero de 1942, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de Félix, sitas en el paraje llamado *Rabo de la Zorra*, término de Gata [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 4 de marzo de 1942, n.º 52, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1902. “5º mojon [...] se halla situado en el sitio denominado “*Rabo de la Zorra*” ó “*Teso del rey Almanzor*” [sic, con comillas], y en terreno de monte bajo de brezo perteneciente á propios de Gata y a una sociedad de vecinos de Acebo” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge el nombre *rabo de zorra* ‘carricera’, una planta de la familia de las gramíneas que responde al nombre científico de *orobanche rapum-genistae* y que crece en muchos lugares de Gata (ADISGATA 1996: 182). Pero existen otras especies vegetales con la denominación vulgar de *cola de zorra* o *rabo de zorra*, como la *alopecurus myosurroides* y la *rostraria cristata* (*HPS*, s. v. *rabo de zorra*); abundantes todas ellas en la Sierra de Gata. A pesar de esto, no hay que olvidar que el animal llamado *zorra* ‘mamífero cánido’ (*DLE*, s. v. *zorra*), forma parte de la fauna de la zona.

En cuanto al origen de la voz *zorra*, Corominas y Pascual piensan que, probablemente, su primer sentido fue ‘mujer u hombre holgazanes’ —significado aún vivo en portugués— y que deriva de su antiguo *zorrar* ‘arrastrar’ por onomatopeya del nombre ‘del que se arrastra’; se documenta por primera vez en castellano en 1475. Aplicado a personas, ya se encuentra en el siglo XIII. Se trataría, pues, de una palabra un poco tardía en castellano para denominar al animal y que sufrió varios cambios de denominaciones por el horror que inspiraba al campesino, incluso nombrarla; así, se recurrirá a sus rasgos más característicos, uno de los cuales es *raposa* ‘la del gran rabo’ y la otra, *zorra* con el sentido de ‘vil’. No se registra fuera del portugués, lo que lleva a estos etimólogos a rechazar el origen propuesto por Covarrubias del castellano antiguo *çurra* por razones fonéticas, ya que en la Sierra de Gata y la Ribera Salmantina del Duero se ha mantenido la pronunciación con sonora (*DCECH*, s. v. *zorra*).

Sin embargo, y a pesar de lo dicho hasta ahora, la motivación inicial es incierta. Existe una forma homónima *Rabo de la Zorra* en Castellanos de Moriscos, al sur de la provincia de Salamanca (IDEE) que es la única que hemos podido documentar aparte de la estudiada, a pesar de que tanto el elemento *Rabo* como *Zorra* son muy abundantes en la toponimia española.

Las dos formas orales presentan pérdida de la preposición *de* en el complemento del nombre, y en una de ellas se ha mantenido la sibilante sonora medieval que los hablantes locales realizan como [-ð-] (cf. *dagal* ‘zagal’, *adituna* ‘aceituna’ *idil* ‘decir’ o

jadel ‘hacer’).

RAMAJA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laṙamáħa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Ramaja (TTCP5, pol. 19, 1).

Ramaja (LRDR).

Etimología e interpretación:

La forma *ramaja* como tal no aparece en ninguno de los diccionarios generales relativos al idioma común consultados para este trabajo, pero sí *ramaje* ‘conjunto de ramas o ramos’ (*DLE*, s. v. *ramaje*). Esta voz procede de *ramo*, que a su vez proviene del latín RAMUS, se halla documentada desde los orígenes del idioma y dio lugar a los derivados *ramajo* ‘rama de árbol o arbusto’ en Cuba, *ramado* ‘rebaño’ en aragonés antiguo y, con el mismo significado, en catalán *ramat*, *ramaje* y *ramatge* (*DCECH*, s. v. *ramo*).

Viudas Camarasa, en cambio, sí recoge la voz *ramaja* en Extremadura con el significado de ‘escoba hecha con retama’ (*DEX*, s. v. *ramaja*), pero dicha especialización semántica es ajena al habla de Gata, donde se prefiere la forma masculina *ramajo*, con sentido despectivo, para referirse a ramas con pocas hojas. Otros términos próximos fonética y conceptualmente, aunque sin el matiz peyorativo documentado en Gata, son *ramallu* ‘rama tierna de roble que en ciertas épocas sirve de pasto a las cabras y otros rumiantes’, empleado por los vecinos de la comarca San Martín de Trevejo (REY YELMO 1999: 242); y *ramasco*, que en la montaña leonesa ‘es el haz de roble o de chopo después de que los ganados han comido las hojas secas’ (GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ-VALLÉS 1969: 361).

Llorente Maldonado explica así el origen del macrotopónimo *La Ramajería* de la provincia de Salamanca, nombre de una de las comarcas históricas:

Parece deducirse que *ramajero* es el ganado vacuno de la zona de Vitigudino, que en las épocas de falta de pastos tiene que recurrir al ramón de los robles y a la barda para poder sobrevivir. Es ganado que se mantiene a base de *ramaje* o *ramón*; de ahí *ramajero*; y por extensión, *ramajero* habría pasado a significar habitante de las comarcas donde hay ganado *ramajero*. (LLORENTE MALDONADO 1976: 137)

Resulta llamativo que en todas las definiciones aportadas el ganado se encuentre presente. Este dato es preciso considerarlo junto al hecho de que, según algunos de los informantes, en el lugar al que nos referimos se encontraba uno de los pontones por el que los rebaños de cabras cruzaban el río de un lado al otro. El paso continuo de un elevado número de cabezas de ganado por este lugar habría supuesto que dieran cuenta de todos los brotes de hojas que hallaban a su alcance, dejando solo ramas peladas (o ramajos) en el sitio, y de ahí, una posible motivación para el topónimo. Además, en apoyo a esta tesis, uno de estos informantes ha referido la existencia de otro lugar llamado *Ramaja* cerca del pueblo en una zona de robles y monte bajo donde tradicionalmente han pastado los rebaños de la villa; por lo que el término de *ramaja* debió de emplearse en tiempos de manera genérica para referirse a estos lugares en los que las cabras dejaban las ramas sin hojas.

Su difusión como topónimo parece restringida a la zona de influencia del antiguo ámbito del leonés, pues solo hemos podido documentar otro homónimo *La Ramaja* en Cilleros, también en la Sierra de Gata (IDEEEX); una forma abundancial *El Ramajal* en el municipio hurdano de Pinofranqueado y en los zamoranos de Peñasuende y Riofrío de Aliste; y otra diminutiva *Ramajalino* en el de Puertas, Salamanca (IDEE).

La forma oral presenta evolución [-x-] > [-h-]

RAMERA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1845. “Dos peonadas y media de viña, de 2ª clase, al sito de *la Ramera*, en término de dicha villa de Gata, que linda con otra de Juan Solís y herederos de Doña Teresa Calderón”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Maestrazgo del Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

Etimología e interpretación:

El DLE (s. v.) da una única definición para la voz *ramera* ‘prostituta’, que deriva de *rama*, porque, según Covarrubias, ‘estas salían algunas veces a los caminos reales, no lexos de los molinos de trigo: y otras veces de los del azeite y sobre unas estacas armaban sus choçuealas, y las cubrían con ramas de donde les dixeron rameras’ (*TLC*, s. v. *ramera*). Corominas y Pascual mantienen ese mismo origen y además mencionan otros derivados de *ramo*, como *ramonear*, *enramada* o *ramada*, muy extendido este último en la

toponimia (*DCECH, s. v. ramo*).

En el habla local de Gata, la voz *ramera* no se utiliza en el sentido de ‘meretriz’, sino que designa a cualquiera de las mozas que participan en *el baile del ramo* en honor a San Blas el día de su romería. Esto hace que se utilicen de manera indistinta los términos *ramera* y *romera*. En otros lugares de la Península la forma *Ramera* se encuentra casi ausente de la toponimia o encubierta por *Romera*, pues solo hemos podido documentar *La Ramera de Riba*, una aldea de Castrillón en Asturias (IDEE), y dos nombres de lugar *La Ramera* en sendos lugares de la parroquia asturiana de Valduno (GONZÁLEZ Y FERNÁNDEZ-VALLÉS 1959: 340). En cambio, la forma *Romera* y sus derivados sirven para denominar numerosos parajes en toda la geografía española. Sin ir más lejos, en la misma Sierra de Gata existe *Camino de la Huerta la Romera*, *Calleja la Romera*, *Camino de la Romera* y *Camino de las Huertas de las Romeras*, en la vecina Santibáñez el Alto (IDEEEX), por lo que es muy posible que el nombre *La Ramera* de la única fuente documentada sea una errata por *La Romera*.

REBOLLAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄rebo|ál].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1804. El monte llamado *del Revollar* [...] Se halla cruzado de veredas y caminos ocultas”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 111).

1804. “Acia N. O. de Gata y acia los montes del *revollar* esta el convento de Descalzos llamado de Monte-Celi, situado en una aspera cañada, a una legua del pueblo y media altura de la sierra”. [...] Por este convento pasa una vereda estrecha y pendiente y un camino malo, pero que ban carros del pais desde el al *Revollar*”. (“Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084”, MORENO RAMOS 2010: 112).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) no recoge la forma *rebollar*, pero sí *repollar* ‘dicho de una planta y de sus hojas: formar repollo’ (*DLE, s. v. repollar*), para la que Corominas y Pascual siguen la etimología propuesta por Lapesa, que sostiene que la voz proviene del latín vulgar

*REPULLUS, del verbo REPULLARE ‘retoñar’, cuyo sentido primitivo era ‘retoño de cualquier árbol’. Su derivado *rebollo* ‘retoño de la encina’ entra tarde en el diccionario, pues no está documentado hasta 1400, y, aunque *Autoridades* y Nebrija no lo recogen, el derivado colectivo *rebollar* aparece en 1098; *Rebollarejo*, en 1118; y *Rebollera*, en 1104 (*DCECH*, s. v. *rebollo*).

El sufijo con sentido locativo-abundancial *-era* añadido a la base léxica *rebollo* indica una motivación toponímica basada en la existencia de retoños de robles o de algún otro árbol de la misma familia, algo congruente con el lugar próximo llamado *Los Carvajales* (vid. s. v. *CARVAJALES, LOS*), en el que lo sitúa el único informante que lo ha mencionado. Esta ubicación, cercana al convento arruinado del Hoyo, nos permite relacionarlo con un *rebollar* mencionado en la respuesta número veinticuatro del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1979*, donde se dice que

Hay un conbento de religiosos franciscanos [...] se han apropiado terreno para huerta para sus necesidades y disputan el usufructo de un rebollar mezclado con alcornoque y nuebo plantio que han hecho de castaños a la villa [...]. (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 287)

Dentro del término municipal de Gata, pero muy alejado de este lugar, aparece el topónimo *La Rebollera* (vid. s. v. *REBOLLERA, LA*). Así mismo, son frecuentes en la provincia de Cáceres otros basados en formas análogas, como *Rebollares*, *Rebolla*, *Rebollo*, *Rebollas*, *Rebollos* y *Rebolladeros*, a los que hay que sumar el macrotopónimo *Rebollar* en el valle de El Jerte (IDEEX).

La forma oral manifiesta la neutralización de líquidas con resultado [-l] típica del norte de Cáceres.

REBOLLERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laṛebo]éra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Rebolleda (IGC50).

La Rebollera (MTN50, IDEEX, SIGA).

Rebollera (IDEEX, TTCP2, pol. 5, 6, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de tres quartejones de huebra de tierra de mediana calidad poblado con treinta y cuatro pies de olivo al sitio de *la Revollera*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 15 v).

1753. “{Diego Gomez, Capellan de la que fundo Juan Rodriguez}: Un olibar de una huebra de tierra de M. C. en el sitio de *la Rebollera*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 45 r).

1757. “[...] pasada la vereda de la Hormigosa, el olivar del Risco, prosiguiendo por el corral que está en dicho olivar del Risco, hacia el camino de *la Rebollera*”. “Deslindamiento de los propios de la villa” (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1863. “Rústica en *Rebollera*, de la Capellanía de Tomás Flores, censo, en 1769”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Para su etimología, véase *s. v. REBOLLAR, EL*. La base léxica *rebollo*, en este caso seguida del sufijo locativo abundancial *-era* indica que se trataría de un lugar con retoños de algún árbol de la familia de las fagáceas, posiblemente, el roble. Estos retoños siguen naciendo en ciertas áreas del terreno a pesar de la repoblación de pinos efectuada por el antiguo ICONA. No obstante, no hay que descartar que el origen del nombre pudiera estar en los brotes del alcornoque, dada la proximidad del lugar con otro conocido como *La Corchada*.

Se ha indicado ya que los topónimos cacereños basados en la voz *rebollo* (*vid. s. v. REBOLLAR, EL*) son frecuentes, pero solo hemos documentado dos con el sufijo abundancial *-ero/a*: este de Gata y otro con la forma masculina *El Rebollero* en Cabezabellosa, también en el norte de la misma provincia (IDEEX).

RECUERA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laṛekwéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Recuera (TTCP1, pol. 3, 2, LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez}: Otra viña de dos Quartas de tierra de Buena Calidad poblado con ochocientas vides y 5 higueras al sitio de la *Requera*, dista quatrocientos pasos de esta Povlacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 42 v).

1753. “{Capellania que fundo Alonso Hernandez de la Cubera}: Una viña de tres quartas de B. C. poblada con 1200 vides, 4 olibos y tres higueras al sitio de la *Requera*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 222 v).

Etimología e interpretación:

La voz *recuera* no está recogida en el *Diccionario de la lengua española* ni en ninguna otra obra lexicográfica del *NTLLE*, pero si *recuero* ‘arriero a cuyo cargo está la recua’ (*DLE*, s. v. *recuero*). Por tanto, *recuera* se referirá a ‘la esposa del recuero’ o bien a una ‘mujer que ejerce esa profesión’ y procedería de la voz *recua* que proviene del árabe *rākba* ‘caravana’, documentada como *requa* en el andaluz en 1247 (*DCECH*, s. v. *recua*).

Las referencias a la arriería en la villa de Gata son frecuentes en el *Catastro de Enseñada*, en donde se da cuenta de un buen número de vecinos propietarios de caballería que se dedicaban al tráfico de mercancías con Castilla. Un dato que ha sido corroborado por Melón Jiménez que menciona Gata como uno de los lugares con mayor concentración de ganado mular a mediados del siglo XVIII (1989: 178-179).

Lo expuesto hasta ahora relaciona el topónimo con la actividad comercial llevada a cabo con la Meseta. Según Uriol Salcedo, la mayor parte de las personas que realizaban este tipo de transporte de mercancía eran los llamados “muleros-agricultores”, cuya actividad principal seguía siendo el campo; pero, cuando sus labores se lo permitían (entre dos y seis meses al año) empleaban sus bestias para el intercambio de productos básicos con los lugares limítrofes (2001: 462-463).

La toponimia cacereña parece avalar la relación del topónimo de Gata con una posible forma de referencia antroponímica *recuera* (femenino de *recuero* ‘arriero’) en denominaciones como *Vereda de los Recueros* en Hinojal, *Vereda de la Mojonera* y *los Recueros* en Garrovillas, *Puente de la Recuera* en Brozas y *Fuente del Recuero* y *Camino del Recuero* en Santibáñez el Alto (IDEEEX).

REGAJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elrēgáho].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Regajo (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] sita en *el Barrio del Regajo*, núm. 22, con un líquido imponible anual de veinte pesetas, y que linda con los cuatro puntos cardinales”. Anuncio de subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado Comarcal de Gata de la casa embargada a Saturnino Chorro Rodríguez (BVPH, BOP de Cáceres. 21 de mayo de 1949, n.º 111, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1906. “[...] dentro del monte denominado ‘Baldío Cabril’ [*sic*, con comillas] y en los sitios de la Parrilla, San Blas, *Regage* [*sic*.], y Naranjo respectivamente y en este término municipal”. Denuncia por cercamiento ilegal (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de junio, n.º 153, 610).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (*s. v.*) recoge la voz *regajo* ‘charco que se forma de un arroyuelo’ en su primera acepción y ‘arroyo pequeño’, en la segunda (*DLE, s. v. regajo*), aunque el *DA* (*s. v.*) incluía únicamente el primero de los anteriores sentidos, ‘charco de agua detenido’. Corominas y Pascual sostienen que la voz *regajo* proviene del latín RIGARE ‘regar, mojar’, emparentado con la raíz prerromana *RECU o celta RICA ‘surco’, el catalán *rec* ‘acequia, canal’ y el vasco *errka* ‘riachuelo’ (*DCECH, s. v. regar*). Llorente Maldonado documenta *regajo* en Navarra, Aragón y La Rioja, presente también en Andalucía occidental (1989: 257); pero aclara que, con los significados de ‘terreno pantanoso’, ‘hondonada húmeda’ o ‘prado húmedo’, *regajo* es forma exclusiva del centro-oeste de la Península (1990: 82).

Como topónimo, *Regajo* aparece en Béjar, Salamanca, donde tiene el sentido de ‘sitio abundante en hierba por haber mucha humedad’ (*HDB, s. v. regajo*). Sin embargo, el nombre del que nos ocupamos se refiere a un lugar rocoso por el que transcurre un arroyo. La nómina de topónimos extremeños que incluyen la forma *Regajo* o alguna otra derivada de ella es muy abundante, pero no es posible determinar sin un análisis pormenorizado de cada una de estas denominaciones si deben su motivación al sentido de ‘humedal’ o al de ‘corriente de agua’, aunque algunos nombres, como *Arroyo Regajo Grande* en el Valle de Jerte y *Arroyo del Regajo* en Don Benito (IDEEX), parecen motivados por cursos de agua.

La forma *Regage* de la documentación de 1906 es claramente una forma errónea por *Regajo*. En Gata *Regajo* existe solo como forma toponímica, dado que la voz habitual para ‘corrientes de agua de poco caudal’ es *regato*, y está presente en una serie de topónimos que analizamos a continuación en detalle.

La forma oral presenta realización aspirada de [-x-] en posición intervocálica.

REGATO DE GUERRERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátogēéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo Guerrero (TTCP5, pol. 17, 2, IDEEX).

Guerrero (LRDR).

Guerrero, de [Arroyo] (SIGA).

Regato Guerrero (TTCP5, pol. 16).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1914. “Cruza los barrancos llamados de las Cabrerías, *el barranco Guerrero*, el del Monge”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo, variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La forma oral y la mayoría de las escritas presentan una elipsis de preposición *de*, *El Regato [de] Guerrero*. El *DLE* (s. v.) define *regato* como ‘arroyo pequeño’, en su primera acepción, y como ‘remanso poco profundo’, en la segunda. La Real Academia de la Historia dice que es ‘lo mismo que *regajo*, arroyuelo formado por agua de lluvias de poca corriente o permanencia’ (*DVEG*, s. v. *regato*). La voz *regato* procede por derivación del latín *RIGARE* ‘regar, mojar’, emparentado con la raíz prerromana **RECU* o la celta *RICA*, ‘surco’; el catalán *rec* ‘acequia, canal’; y el vasco *erreka*, ‘riachuelo’ (*DCECH*, s. v. *regar*). Según Llorente Maldonado *regato* es “la denominación característica, y dominante, en el antiguo territorio leonés, que se ha introducido, además, en el tercio occidental de la provincia de Ávila y en los valles de Amblés y del Alberche”, pero que, en la provincia de Salamanca, sin embargo, se encuentra ausente en el rincón sudoriental lindando con Cáceres (1989: 257). Para este autor, el vocablo *regato* ‘arroyo’ se circunscribe a áreas de influencia del dialecto leonés y no aparece en Navarra, Aragón ni

la Rioja (1989: 257).

La preferencia de los hablantes de Gata por la forma *regato* para denominar las corrientes de agua de poca entidad denotaría una influencia marcada de las hablas leonesas. En cuanto al mecanismo para la formación de este tipo de hidrónimos menores, este consiste, la mayoría de las veces, en añadir a la base *El Regato* el nombre del paraje por el que discurre, ya sea precedido por la preposición *de* o en relación de yuxtaposición por pérdida del elemento prepositivo.

Para la etimología de la voz *guerrero* y la interpretación del topónimo, véase s. v. *FUENTE GUERRERO, LA*, pero adviértase que no corresponde al mismo paraje. Martínez y Martínez menciona un *Río Guerrero*, afluente del Guadiana, en cuyas inmediaciones, se cree, tuvo lugar la batalla de Zalaca en la que los almorávides derrotaron a las tropas cristianas de Alfonso VI en el año 1089 (1905: 164), pero son varios los topónimos extremeños, además de los dos localizados en el término municipal de Gata, que incluyen la forma *Guerrero*, para los que no es posible atribuir sin un estudio previo un origen ligado a la Reconquista. Con mayor seguridad se tratará de una forma antroponímica.

Con respecto a su normalización, descartamos la variante *El Barranco Guerrero* porque figura en una única fuente documental, aunque el valor hidronímico del primer elemento es congruente con el significado de la voz *barranco*: ‘quiebra o surco producidos en la tierra por las corrientes o avenidas de las aguas’ (*DLE*, s. v. *barranco*). Por otro lado, las variantes *Guerrero* y *Guerrero, de [Arroyo]* de las fuentes catastrales y cartográficas son probablemente formas elípticas debidas a razones de espacio, por lo que en este caso pensamos que la variante escrita normalizada debe incluir el elemento *Regato*, porque, además de recogerlo como forma oral, se documenta también en una fuente escrita.

REGATO DE LA HIGUERA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]ṛegátolañigéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de la Higuera (TTCP2, pol. 12, 1).

La Higuera (IDEEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Se tendrá por punto de partida la alcantarilla del *regato de la Higuera* que hay en el camino vecinal de Gata”. Solicitud de la propiedad de pertenencias mineras llamadas “Virgen de Guadalupe”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz (BVPH, BOP de Cáceres. 3 de junio de 1944, n.º 125, 3).

Etimología e interpretación:

En este caso la voz *regato* que constituye el núcleo toponímico (de la que se hace un estudio detallado *s. v. REGATO DE GERRERO, EL*) aparece tanto en la forma oral como en una de las variantes de las formas escritas. Con respecto a la voz *higuera* del segundo elemento, procede del latín FICARIA. y esta, de FICUS ‘higo’, que figura documentada ya en *El Cid* (DCECH, *s. v. higo*). Castaño Fernández señala que la higuera es uno de los árboles que más topónimos mayores y menores ha originado en Extremadura, casi todos ellos en la provincia de Badajoz: “por ejemplo en La Serena, da nombre a una veintena de parajes, lo que la convierte en el árbol más presente en la fitotoponimia de esta comarca” (2004: 166).

Aunque uno de los componentes del nombre se refiera a un hidrónimo, los informantes especifican que este curso de agua como tal no existe. La voz *arroyo*, como ya se ha comentado en otra parte de este trabajo (*vid. s. v. ARROYO, EL*), no tiene ningún uso entre los hablantes locales, y puesto que la variante con el núcleo *Regato, El Regato de la Higuera*, se documenta como forma escrita, recomendamos que sea esta la normalizada.

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* y aspiración del sonido procedente de F- inicial latina.

REGATO DE LAS ENCINAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátolasenθína].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de las Encinas (IGC50).

Regato las Encinas (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear de este hidrónimo menor queda referenciado por el nombre del lugar por el que transcurre, *Las Encinas* (*vid. s. v. ENCINAS, LAS*). Las variantes escritas

recogen tanto la forma *Arroyo* como la forma *Regato*, estudiadas s. vv. *ARROYO, El* y *REGATO DE GUERRERO, EL*, donde se explica que el término utilizado entre los hablantes para ‘cursos de agua de poca entidad’ es *regato*, por lo que este caso, al existir ya una variante escrita, *Regato (de) las Encinas*, proponemos esta como forma normalizada.

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* y mantenimiento de [-s] ante vocal inicial, pero pérdida en final absoluto de palabra.

REGATO DEL BATÁN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Gonzalez de la Cruz}: Otro olivar [...] al sitio del *Rio del Batan*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 220 v).

1757. “Deslinde de los términos de esta villa con los de Gata. Al sitio de El Bujo, hacia los olivares del *Batán*, antes de pasar *el regato de El Batán*, hay otro marco de cantería. Hacia el camino del puerto de Salamanca”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1901. “S. Con *río Bastán*, falda, Rivera de Gata, tejar, Cruz de Piedra y camino de la Torre”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*: 110-111).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de la voz *regato* véase s. v. *REGATO DE GUERRERO, EL*. La etimología y la motivación del nombre de lugar *El Batán* se aborda s. v. *BATÁN, EL*. En cuanto a sus homónimos hidronímicos, *El Regato del Batán* y *El Río del Batán*, han dejado de ser usados por los naturales de Gata y no aparecen señalados en las fuentes cartográficas y catastrales actuales consultadas, pero, según vemos en la documentación antigua, estas formas eran utilizadas en el pasado. Lo que resulta difícil de averiguar ahora es si el *Río del Batán* del *Catastro de Ensenada* se refería a un arroyo, hoy desaparecido, o al de *La Rivera de Gata* a su paso por este sitio. De lo que no cabe duda es de que existía un *Regato del Batán*, tal y como se menciona en el deslinde de 1754, y de que la variante *Bastán* del *Catálogo de montes exceptuados* es un error tipográfico (por *Batán*), referido probablemente a La Rivera de Gata.

REGATO DEL ORO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátoelóro].

Etimología e interpretación:

El topónimo solo existe en la forma oral y presenta una estructura yuxtapuesta *El Regato* [de] *el Oro*, resultado de la elipsis de la preposición *de*. La voz *regato* del núcleo toponímico se analiza en profundidad s. v. *REGATO DE GUERRERO, EL*. Por lo que respecta al segundo elemento, *oro*, procede del latín AURUM, y su documentación en castellano es de 889 (*DCECH*, s. v. *oro*). En cuanto al origen del nombre de lugar que analizamos, cuenta una leyenda local que unos ladrones, huyendo de la justicia después de haber cometido un robo en el pueblo, dejaron caer el botín en este regato.

Publio Hurtado ha demostrado con algunos ejemplos que, en la Sierra de Gata, las leyendas relativas a supuestos tesoros dejados tras de sí por los moros seguían vivas a principios del siglo XX (1902: 144), por lo que la historia del robo recogida por la tradición popular en Gata podría estar inspirada en una de esas leyendas.

La unión de la forma *Oro* con algún elemento hidronímico es habitual en la toponimia del norte de la provincia Cáceres, donde hemos podido documentar *Arroyo de Oro* o *Regato del Oro* en Malpartida de Plasencia, *Arroyo de la Fuente del Oro* en Pescueza, *Cerro del Pozo del Oro* en Cañaveral, *Fuente Oro* en Ceclavín, *Fuente del Oro* en Zarza la Mayor y Villa del Campo, *Fuente del Río del Oro* en Castañar de Ibor y *Fuente del Río de Oro* en Santibáñez el Bajo (IDEEEX).

REGATO DE LOS BEREZOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátolo^hberéθo].

Etimología e interpretación:

La etimología del primer elemento se expone s. v. *REGATO DE GUERRERO, EL*. El topónimo presenta una estructura yuxtapuesta por elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre *El Regato* [de] *los Berezos*, en la que *berezo* es la forma local del término *brezo*, estudiada s. v. *BREZAL DE LOS LOBOS, EL*, donde se explica que *berezo* es dialectalismo léxico. Son muchos los topónimos cacereños creados a partir de

la forma *Berezo*; entre ellos *El Berezal* en Segura de Toro, Losar de la Vera y Talayuela; *La Berezosa* y *Casa de la Berezosa* en Calzadilla; *Collado de la Berezosa* y *Fuente de la Berezosa* en Navalvillar de Ibor; *Cerro de Berezosa* en Garciaz; *Collado Berezo* en Casas del Monte; y *Pico Berezoso* en Muñomoral (IDEEEX).

La forma oral se observa, además de la mencionada elipsis de preposición *de*, aspiración de [-s] en situación implosiva, pero desaparición en final de palabra.

REGATO DEL PIROLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Regato del Pirolo (TTCP2, pol. 4, 5).

Etimología e interpretación:

Este es el único topónimo de los que incluyen la voz *regato* (estudiada s. v. *REGATO DE GUERRERO, EL*) del que no disponemos de una forma oral. Para el origen e interpretación de la voz *pirolo*, véanse las hipótesis expuestas s. v. *PIROLOS, LOS*, pero nótese que se trata de dos lugares distintos y muy alejados entre sí. Esta circunstancia no obsta para plantear la posibilidad de una motivación, posiblemente de tipo antroponímico, común a ambos. La falta de artículo en la forma documentada responde, sin duda, a la falta de espacio en la hoja catastral, por lo que la forma original debió de ser *El Regato del Pirolo*.

REGATO HONDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eḷregátohóndo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Regato Hondo (IDEEEX).

Etimología e interpretación:

El primer elemento de este hidrónimo corresponde al sustantivo *regato*, y el segundo al adjetivo *hondo*, analizados s. vv. *REGATO DE GUERRERO, EL* y *GARGANTA HONDA*, respectivamente. El curso de agua atraviesa el recodo de un camino que, hasta la construcción de la actual pista forestal, era un paso entre canchales sumamente estrecho donde las caballerías debían transitar con mucho cuidado para no precipitarse a la hondonada por la que transcurría el regato. El nombre, naturalmente, está

motivado por la orografía del relieve.

La forma oral presenta aspiración de F- etimológica.

REGATO MANSO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátománso].

Etimología e interpretación:

Etimológicamente, *regato* se estudia *s. v. REGATO DE GUERRERO, EL*, y *manso* procede del latín vulgar MANSUS, -A, que sustituyó al latín clásico MANSUETUS, participio de MANSUESCERE ‘domesticarse’, compuesto de MANUS y SUSCERE ‘acostumbrarse’ (DCECH, *s. v. mano*). El DLE (*s.v.*), en su acepción tercera, define el adjetivo *manso* (II) como ‘dicho de una cosa insensible: apacible, sosegada, tranquila’ (así, *aire manso, corriente mansa y agua mansa*), pero además de la forma adjetiva, recoge otra sustantiva, *manso* (I), con el significado de ‘cada una de las tierras o bienes primordiales que, exentos de toda carga, solían poseer las parroquias y algunos monasterios’. La situación del regato, próxima al convento del Hoyo, podría sugerir una motivación inicial relacionada con el sentido del sustantivo (‘tierras pertenecientes a la Iglesia’), pero nos parece menos probable que una motivación relacionada con el adjetivo (‘tranquilo y sosegado’), para referirse a un arroyo.

Otros nombres de lugar en los que la forma *Manso* aparece referenciando un elemento hidronímico son *Vertiente del Manso* en Alange, Badajoz (IDEEX), y *El Pozo Mansu* en Teverga, Asturias (GARCÍA ARIAS 2010).

REGATO MATA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátomáta].

Etimología e interpretación:

El estudio de la voz *regato* se aborda *s. v. REGATO DE GUERREO, EL*, y el de *mata* del segundo elemento, *s. v. MATAS, LAS*. Según el informante, el arroyo nace fuera de La Finca de las Cabrerías y la atraviesa, es decir, está muy próximo al llamado *Camino de La Mata*, ya en el término municipal de Villasrubias (Salamanca), que va a dar a los

lugares denominados *Mata Arriba* y *Mata Abajo* (MTN50, 573, 10-23). Sin embargo, *mata* y sus derivados son también grandes productores de topónimos en Extremadura (IDEEEX), por lo que no necesariamente tendría que existir ningún tipo de vinculación entre *El Regato Mata* y sus homónimos salmantinos, a pesar de que se encuentren relativamente próximos, pues en este caso, la falta de artículo sugiere más bien una forma antroponímica original, *El Regato (de) Mata* (cf. *El Regato Sánchez*).

REGATO SÁNCHEZ, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄regátosáñçe].

Etimología e interpretación:

Como en las entradas precedentes, para el estudio de la voz *regato* véase s. v. *REGATO DE GUERRERO, EL*. El topónimo no figura en ninguna de las fuentes escritas consultadas, por lo que solo contamos con el testimonio de los informantes. Estos sitúan la corriente de agua a la que se refiere en la misma área en el que un documento de deslinde de 1734 señala “una quebrada que viene del corral de Sanchez”³⁸. Hasta 1956 todas las ediciones del *Diccionario de la Real Academia* definen la voz *quebrada* como ‘paso estrecho’ y ‘hendidura de una montaña’, pero el de Gaspar y Roig (1859) lo hace como ‘abertura formada entre montañas con el transcurso del tiempo y las corrientes de agua’ (*NTLLE* s. v. *quebrada*). Esta definición nos permite suponer que por las inmediaciones del mencionado Corral de Sánchez discurría un curso de agua, y que este podría haber sido bautizado con el nombre del propietario. En dicho caso el topónimo sería una construcción elíptica que remitiría a *El Regato [del Corral de] Sánchez*.

El apellido *Sánchez*, además de aparecer con frecuencia en el *Catastro de Ensenada*, lo encontramos formando parte de varios topónimos en Extremadura, y algunos de ellos, al igual que el de Gata, sirven para referenciar realidades de naturaleza hídrica, como *Regato de Gil Sánchez*, en Cáceres; y en la provincia de Badajoz, *Arroyo del Valle de Juan Sánchez* en Talarrubia y *Charca de Sánchez* en Villanueva del Fresno (IDEEEX).

³⁸ AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros*, “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”, fol. 4 r.

REVENTÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄ɛbentón].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calle Reventón (SIGA).

Formas escritas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1525. “Mas, resçibi del estiercol del *Reventon* çiento e dos maravedis” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 12 v).

1539. “[...] e sacar toda la cantería que fuere nesçesaria para las dichas dos capillas estribos e cantería nesçesaria ansy la que fuere menester para arcos e bóvedas como para las puertas ansy la que se ovyere de sacar en Almenara e San Bras como en *el Reventón*”. *Asiento de la obra de la iglesia con el maestro Esteban de Lezcano* (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1331).

1753. “{Bernardo Pedro de Capua}: Una viña de tres Quartas de tierra de Mediana calidad al sitio de *el Rebenton* proximo a esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 156 v).

1753. “{Capellania que fundo el Bachiller Antonio Gago}: Una viña de tres quartas de tierra de M. C calidad en el sitio del *Rebenton* [...] confronta a L. la Calzada del Puerto” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 67 r).

1846. “[Gata] Tiene 500 casas [...] y formas 3 entradas públicas denominadas del Puente, San Sebastián y *Rebentón*, a las que conducen sus respectivas calzadas, mirando la primera al E., la segunda al O., y la tercera al N” (*DGEH*, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

La voz *reventón* es un derivado de *reventar*, común al castellano y el portugués, de origen incierto, probablemente del latín vulgar *REPENTARE ‘repentinamente’; está documentada por primera vez en castellano en 1521 con el sentido de ‘brotar, salir con ímpetu’ y en la toponimia se ha conservado con la idea básica de ‘subida brusca’ (*DCECH*, s. v. *reventar*). Este significado de ‘cuesta muy pendiente y dificultosa de subir’ lo hallamos en la tercera acepción del *DLE* (s. v. *reventón*), que la Real Academia incluyó por primera vez en su diccionario de 1817 (*NTLLE*, s. v. *reventón*). Hasta entonces, el

término más próximo con dicho sentido era *reventadero* ‘la aspereza de algún sitio o terreno dificultoso de subir o vencer’ (*DA, s. v. reventadero*), aunque sí que lo incluía el diccionario de la Academia de la Historia: ‘dícese de la parte más agria del repecho de una cuesta’ (*DVEG, s. v. reventón*).

Para Llorente Maldonado (1947: 184), *reventón* es un salmantinismo que se refiere a ‘los caminos a través de tesos que van serpenteando por sucesivas viñas en bancales’, y recoge una coplilla popular que dice:

Las mocitas de Mieaza
crían coloris
cuando suben y bajan
los reventonis.

Durante la redacción del *Catastro de Ensenada*, el lugar denominado *El Reventón* era un paraje situado en las inmediaciones de la villa en las que, además de crecer viñas y olivos, se levantaban majadas para el ganado:

{Juan Hontiveros Salcedo}: Una Majada o corral al sitio de *el Rebenton* Inmediato a la Poblacion sirve para recoger el ganado. (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 304 v)

La integración de esta parte del término municipal en el núcleo urbano en la que el nombre ha sobrevivido como odónimo tuvo lugar a finales del siglo XIX, según se desprende del siguiente extracto de un acta municipal de 1884:

Que habiendose aumentado la poblacion en las afueras del *Rebenton* hay de necesidad darles agua. Al efecto se procurara la adquisicion voluntaria de más fuentes que hay al sitio del Ceredillo y Escuerto estimando a sus dueños para su compra y precio. (AHMG, “Actas del pleno. 1882 a 1899”. Sesión ordinaria del 4 de mayo de 1884 fol. 14 v)

RINCÓN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Herrero como tutor de la persona de Rosa Hernandez}: Un olivar [...] al sitio del *Rincon*. Dista media legua desta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1365 v).

1753. “{Capellania que fundo Maria Manzano}: Otro [...] de media huebra de tierra de M. C. en el sitio del *Rincon*, dista una legua” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 81 r).

Etimología e interpretación:

A la etimología y al valor de la forma *rincón* en toponimia como ‘límite de tierras’ nos hemos referido ya s. v. *BUJO, EL*, donde decimos que, para Corominas y Pascual, la voz procede del aragonés *rukun* (DCECH, s. v. *rincón*), mientras que para el DLE (s.v.), proviene del árabe hispánico *rukán*. *Rincón*, además de en el topónimo estudiado, aparece en Gata en las formas *El Rincón de la Lapa*, *El Rincón de Helechoso* y *El Rincón del Bujo*, correspondiente a los topónimos *La Lapa* (vid. s.v.), *Helechoso* (vid. s.v.) y *El Bujo* (vid. s. v.), así como en el topónimo extinguido *El Rincón de Mari Pérez* (vid. s. v.), todos ellos cercanos entre sí y limítrofes con el término municipal de Villasbuenas de Gata, lo mismo que la llamada *Dehesa del Rincón*, perteneciente hoy a esta villa, pero que en su día perteneció a Perales del Puerto, como lo atestigua la coplilla de carácter popular que hace alusión a una ocasión en la que este se quedó sin campanas en una rafia musulmana y los habitantes de Villasbuenas le dieron las suyas a cambio de mencionada dehesa, coplilla que pone de manifiesto cómo la forma *rincón* en toponimia suele ir asociada a tierras de carácter limítrofe.

Záinos de Villasbuenas
sois de mala condición
cambiasteis la voz de Cristo
por *La Dehesa del Rincón* (RODRÍGUEZ MOÑINO 1965: 440)

Por lo que respecta al nombre de lugar estudiado, *El Rincón*, al contar solo con los testimonios de las fuentes antiguas, no sabemos si se trata de un topónimo extinguido o de una forma acertada de cualquiera de las otras formas, *El Rincón de la Lapa*, *El Rincón de Helechoso*, *El Rincón del Bujo* o *El Rincón de Mari Pérez*, a las que nos hemos referido anteriormente.

RINCÓN DEL GUINDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̞ĩŋkón̞delg̞ĩndo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Rincón del Guindo (IDEEX).

Rincón del Guindo (TTCP2, pol. 9, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “Mas adelante adonde llaman *el Rincon del Guindo* en una ladera del zerro se visito otra piedra de cantería con dos cruces, avivaronse” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibañez y Torre”, fol. 4 r).

1753. “{Andres Bravo}: Otro olivar de una Huebra de tierra de Buena Calidad poblado con treinta y cuatro olivos al sitio del *Rincon del Guindo*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 38 r).

1757. “Deslinde de los términos de esta villa con los de Gata. [...] Prosiguiendo por la falda de la sierra de la Hormigosa, en *el Rincon del Guindo*”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1897. “Más adelante y a distancia de ciento cincuenta metros del anterior [mojón], dando vista donde llaman *Rincón del Guindo* en una ladera del cerro hay otro de cantería con dos cruces” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los terminos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 3 r).

Etimología e interpretación:

La forma *rincón* del primer elemento ha sido analizada s. v. *RINCÓN*, *EL*. Por lo que respecta a la segunda parte del topónimo, *del Guindo*, el *DLE* (s. v.) define la voz *guindo* como ‘especie de cerezo’. Corominas y Pascual sugieren un origen en el antiguo provenzal **guinla*, quizás de una raíz germánica (cf. el catalán *guida*, el francés *gui* y el portugués *ginja*) (*DCECH*, s. v. *guinda*), por lo que es lógico suponer que el nombre guarde relación con el fitónimo, y con la existencia de un ejemplar de la especie que caracterizara el lugar antiguamente, puesto que las alusiones a la presencia de estos árboles “dispersos e interpolados” en viñas y olivares son constantes en el *Catastro de Ensenada* de Gata. La existencia de guindos en el norte de la provincia de Cáceres viene confirmada por la toponimia en nombres como *Lombo del Guindal* en Nuñomoral, *Fuente Guindales* en Losar de la Vera, *Loma la Guindalera* y *Fuente Guindaleras* en Tornavacas y *Las Guindaleras* en San Martín de Trevejo (IDEEX), además de *El Guindal* en Gata.

RINCÓN DE MARIPÉREZ, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez de la Calzada}: Otro olivar de media Huebra de tierra de mediana calidad poblado con diez y ocho pies olivo al sitio de el elechoso *al Rincon de Mari Perez*, dista tres quartos de legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 96 v).

1753. “{Juan Blasco}: Un olivar de media huebra de B. C. poblado con veinte y un pies de olivo a el sito del *Rincon de Mariperez* dista una legua de la poblacion” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 726 v).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y la explicación del núcleo de este topónimo, *rincón*, véase *s. vv.*, *RINCÓN, EL*. Entre los propietarios que aparecen en el “Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos” de 1863, mencionado varias veces en este trabajo, se encuentra una tal María Pérez, propietaria de una finca, aunque en otro lugar del término (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2). Asimismo, en *el Catastro de Ensenada* son cuatro *María Pérez* las que aparecen sin que hayamos podido atribuirle la propiedad de la tierra del lugar que nos ocupa a ninguna de ellas, si bien es verdad que en ese tiempo el nombre había cristalizado ya como topónimo y se usaba para referirse a los olivares de otros dueños.

No sabemos con seguridad si el topónimo está basado en un onomástico de persona real, *Mari Pérez*, o en el personaje femenino de un refrán antiguo: “¡Afuera, Maribáñez, que malos tiros traes! ¡Afuera, *Maripérez* que malos tiros tienes!” (MAL LARA: 213: 622), dada la tendencia de los campesinos a intercalar en sus conversaciones dichos de este tipo.

RÍO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Blasco del Cabril}: Otro olivar [...] al sitio del *Rio* dista de la Poblazion media legua. Confronta L. con menores de Diego Hontiveros, P. con Monte, N. con Rio” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 497 r).

1753. “{Catalina de Hontiveros}: Un olivar [...] al sitio *del Rio* dista media legua de esta Poblazion. Confronta L. Pedro Perez del Conchoso, P. arroio que viene de *Balberde*, N. camino de la cumbre y S. Don Bernardo de Capua” (AHMG, CME,

Seglares I, fol. 179 r).

1753. “{Sebastian Blanco Solis y Alonso Hernández. Vienes proindibisos}: Otro olivar de zincos quartejones de tierra de B. C poblado con 60 pies de olivo al sitio del *Rio*. Dista media legua desta Poblacion. Confronta [...] N. con la Ribera” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1293 v-1294 r).

1753. “{Francisco Garzia como tutor de la persona de Ana Garzia}: Otro olivar de zincos quartejones de tierra de B. C poblado con 38 pies de olivo al sitio del *Rio*. Dista media legua desta Población. Confronta L. con monte de Robledaño” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1362 v).

1753. “{Vinculo que fundo Juan Hernandez}: Un olivar de un quarto de Huebra de B. C. poblado con 16 pies de olivo al sitio del *Rio*. Dista de la Poblacion media legua. Linda a [...] S. con Ribera desta villa” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 167 r).

1843. “Otro [olivar] con 36 [pies], al sitio del *Rio*”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Fábrica de Gata (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de mayo, n.º 59, 267).

1863. “Rústica en *Rio*, de D. Juan González, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

El uso de la voz *río* en Gata no coincide con la definición del *Diccionario de la lengua española*: ‘corriente de agua continua más o menos caudalosa’ (*DLE*, s. v. *río*) ni con la de *Autoridades*: ‘la corriente caudalosa de muchas aguas juntas, que va a desembocar al mar’ (*DA*, s. v. *río*); tampoco con la de Covarrubias: ‘corriente caudalosa de muchedumbre de agua que corre continuamente’ (*TLC*, s. v. *río*), sino que el término ha conservado el sentido latino de RIVUS ‘arroyo’, ‘canal’, recogido por Corominas y Pascual en su diccionario (*DCECH*, s. v. *río*), antes de que este ampliara su valor para tomar el de FLUMEM, de modo que los hablantes locales utilizan *río* para referirse a cursos de agua poco caudalosos. Tal uso lo observamos en la respuesta del párroco de la villa a la pregunta número treinta y ocho del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, donde dice: “Ay así mismo una garganta de aguas perenne que en el pueblo llaman *río* ” (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993:

293). El mismo *Catastro de Ensenada*, al mencionar la *Rivera de Gata* para dar los límites de las fincas, lo hace generalmente con la fórmula “el Río de este sitio” o con el nombre del lugar de manera explícita; y así se refiere, por ejemplo, al *Río del Cabril* (AHMG, CME, fol. 235 v) o al *Río de la Huerta* (AHMG, CME, fol. 254 r). Por lo tanto, en los hidrónimos de este corpus, la forma *Río* debe entenderse siempre como alusiva a alguno de los tramos de las dos principales corrientes de agua del término municipal de Gata mencionadas en la mayoría de las fuentes, como *Arroyo de San Blas* y *Rivera de Gata*. Esto podría explicar por qué las formas orales de estos topónimos tienden a mantener la preposición *de* en el complemento del nombre referido al lugar de paso de la corriente, cuando lo habitual en otras denominaciones de lugar con idéntica estructura, *núcleo + complemento del nombre*, es la elipsis de la preposición *de*. Todas estas consideraciones deber ser tenidas en cuenta para la explicación de los topónimos estudiados a continuación que incluyen la forma *Río*.

Con respecto a la denominación estudiada, *El Río*, es necesario aclarar que, independientemente de su motivación de base hidronímica, las fuentes antiguas la mencionan siempre para referirse a fincas rústicas, si bien los límites de algunas de ellas indican que estaban en zonas ribereñas del río. Aunque el topónimo no ha llegado hasta nuestros días, la información de la que disponemos nos permite localizar el lugar con bastante precisión a unos dos kilómetros de distancia del núcleo urbano, en un área próxima a ambos lados del río, entre los molinos llamados *de Camisón* y *de Don Diego*. Precisamente, la conversión en topónimos de estas dos formas podría ser la causa de la extinción del topónimo *El Río*. A esto habría que unir la poca funcionalidad de la marca identificativa *El Río* si no va acompañada de algún otro elemento que sirva para referenciarlo.

La denominación *El Río* para aludir a una realidad orográfica aparece también en el pueblo comarcano de Perales del Puerto y, más lejos de allí, en los municipios pacenses de Peraleda de Zaucejo y Fuenlabrada de los Montes (IDEEX).

RÍO DE LA HUERTA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelagwé]ta].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1518. “Otro si hordenamos e mandamos que ningun vezino desta villa [...] sea osado de pescar en la ribera desta villa desde la guerta del Palomar, donde da el dicho rio en *la ribera de la huerta*, hasta el arroyo que dizen del Horcajo [...]” *Ordenanzas de Gata. 1515-1518* (CLEMENTE RAMOS 2008: 1661).

1753. “{Francisco Herrero}: Otro olivar [...] al sitio *de la Huerta* [...] Confronta a *L. Rio de la Huerta*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 337 v).

1753. “{Pedro Benito}: Otro olivar [...] al sitio de la Parrilla. Dista de la Poblacion, linda a [...] sur con *el Rio de la Huerta*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1283 r).

1798. “A distancia de una legua de esta villa, caminando para la de Heljas, corre una rivera que tiene su puente de piedra, se nomina *de la Güerta*, y naze de estas propias sierras a cosa de medio quarto de legua” (EPL, s. v. *Gata*).

1876. “El río el Cabril, que nace en el puerto de Gata, se despeña también formando grandes caídas en el trayecto de 6 kilómetros, hasta las huertas de la villa, donde se une al del mismo nombre [*de las Huertas*]” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 62).

Etimología e interpretación:

La denominación que analizamos es la que toma la corriente de agua nombrada *El Río de San Blas* a su paso por el paraje denominado *La Huerta* (vid. s. v.), y no un lugar de huertas, como aseguran Egozcue y Mallada, pues en tal caso, hubiera mantenido, probablemente el plural *Huertas*.

La forma oral presenta refuerzo velar del diptongo [wé] y neutralización de líquidas a favor de [-l], que por lo demás está documentada desde el siglo XVI (vid. *supra*, documentación).

RÍO DE LA JALDA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelañá]ða].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Duran de la Blasca}: Otro Olivar de una huebra de M. C. poblado con treinta y quatro Olivos al sitio y pago de la Lachal dista de la poblacion una legua. Linda à el L. con el monte de *la Jalda*, P. con la viuda de Francisco Perez, N. con

el Rio de la Jalda y à el Sur con dicho monte” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 595 r).

1753. “{Combento de Nuestra Señora de Fuente Santa. Orden de Predicadores Extramuros de la Villa Galisteo}: Otro olibar de tres quartejones de M. C. poblado con 30 pies de olibos al sitio de la Jalda [...] linda a L. con Monte, P. *Arroio de la Jalda*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 226 r).

1846. “En ella [La Rivera de Gata] entran todos los otros arroyos, entre los que citaremos [...] *El Jalda* y El Garganta Vieja que nacen al N. una legua, corren al Sur y pasan unidos por el puente la Huerta que es de cal y pizarra” (DGEH, s. v. *Gata*).

1897. “[...] Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: [cambiar las pasarelas] como así mismo ponerlas tambien en el vado del *Rio de la Jalda* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto”, fol. 40 v).

1897. “Más abajo y en el camino de Hoyos, y en donde se le han unido ya los riachuelos de Las Cabreras y *La Jalda*” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

Etimología e interpretación:

La documentación antigua muestra cómo sus autores hicieron uso de manera indiferenciada de las formas *río*, *arroyo* (o *arroio*) y *riachuelo* para referirse a una misma realidad hidrográfica; en este caso, un tramo del río llamado *de San Blas* a su paso por el paraje expresado en el complemento del nombre, *de la Jalda*, común para todas las variantes (el nombre *La Jalda* se analiza s. v. *JALDA, LA*).

La forma oral presenta mantenimiento de la aspiración de F- etimológica en la zona.

RÍO DE LA MANFORTA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelamãnfó]ta].

Etimología e interpretación:

El nombre objeto de estudio es el que le dan los naturales del lugar a la Rivera de Gata a su paso por el lugar denominado *La Manforta* (*vid. s. v.*).

El topónimo solo está documentado en su forma oral, en la que se aprecia la característica neutralización de líquidas del norte de Cáceres: [-l] / [-r] > [-l].

RÍO DE LA PEÑA DEL SEBO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelapénaelsébo].

Etimología e interpretación:

El topónimo contiene un elemento *sebo* que hace referencia de manera indirecta a la antigua tenería situada en este lugar y que vertía el sebo sobrante al río en un tramo por el que discurre encajonado entre peñas, como se ha explicado *s. v. PEÑA EL SEBO, LA*.

En la forma oral, la única documentada, se observa elipsis de la preposición *de* en complemento del nombre, [*de*] *el Sebo*, pero mantenimiento en el sintagma preposicional, *de la Peña*, como es habitual en los topónimos que presentan la estructura *El Río + de + Nombre de Lugar*, por lo que recomendamos la reposición de la preposición elidida en la variante escrita normalizada,

RÍO DE LA PUENTE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelapwénte].

Etimología e interpretación:

Nombre que toma el tramo de la Rivera de Gata más próximo al núcleo urbano, situado en el lugar llamado *de La Puente* (*vid. s. v.*). Por su cercanía al pueblo, el río ha estado siempre ligado a diversas actividades de la vida cotidiana, como el lavado de la ropa, pero también industriales, pues en sus inmediaciones se levantaban seis molinos de aceite, hoy en ruinas, y una fábrica de orujo que señala el catastro de 1940 (TTCP1, pol. 4). Además, los vecinos de más edad recuerdan una fábrica de adobes que se secaban al sol en el valle homónimo. La cotidianidad del lugar hacía que su denominación, por economía del lenguaje, perdiera en ocasiones el complemento del nombre, ya que para los vecinos *El Río* era por antonomasia *El Río de la Puente*. Esta circunstancia habría influido, tal vez, para que el topónimo *El Río* (*vid. s. v.*), situado en un lugar diferente, terminara por extinguirse.

RÍO DE LAS ÁNIMAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelasánĩma].

Etimología e interpretación:

Nombre del lugar de un tramo por el que discurre la Rivera de Gata denominado *Las Ánimas* (*vid. s. v.*). Aunque el topónimo no ha podido documentarse en ninguna fuente escrita, es bien conocido por los hablantes locales por la importancia que el molino y el pontón homónimos (*vid. s. vv. MOLINO DE LA ANIMAS, EL* y *PONTÓN DE LAS ÁNIMAS, EL*), situados en sus inmediaciones, tuvieron hasta finales del siglo XX. El estado ruinoso y el consiguiente abandono de ambas edificaciones hacen que el nombre vaya cayendo en desuso.

Obsérvese cómo la forma oral del topónimo mantiene la [-s] del plural en el artículo seguido de vocal, pero la pierde en final absoluto de palabra.

RÍO DE LAS ACEÑAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelasáθéŋa].

Etimología e interpretación:

El nombre objeto de estudio es del tramo de La Rivera de Gata a su paso por el sitio *Las Aceñas* (*vid. s. v.*) en referencia a las aceñas harineras situadas en sus orillas y a las que surtía de agua. Su vigencia como topónimo se debe a que, una vez desaparecidos los molinos de trigo, el nombre *Las Aceñas* pasó a designar una piscina natural en el cauce del río en la que se han bañado varias generaciones de vecinos de Gata.

La forma oral del topónimo, como en el caso anterior, ([elríoðelasánĩma]), mantiene la [-s] del plural en el artículo seguido de vocal, pero la pierde en final absoluto de palabra.

RÍO DEL BATÁN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Diego Gonzalez de la Cruz}: Otro olivar, su cabida de media fanega, digo Huebra, de tierra de Buena Calidad al sitio del *Rio del Batan*, dista legua y media, poblada con veinte y siete pies de olibo. Confronta a los cuatro aires con monte del

sitio” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 220 v).

Etimología e interpretación:

Aunque la Rivera de Gata atraviesa, efectivamente, el paraje llamado *El Batán* (s. v.) en uno de sus tramos finales, antes de adentrarse en el término municipal de Villasbuenas de Gata, el *Catastro de Ensenada* se refiere al *Río del Batán* como un paraje. Quizás por eso mismo, el paso del tiempo ha hecho que el elemento hidronímico acabe por perderse y que el que haya perdurado hasta nuestros días sea el referido a la edificación de tipo industrial, el batán, que sirvió de motivación para el nombre del lugar.

Esta denominación, aunque con una grafía ligeramente alterada, se menciona también en *el Catálogo de Montes Exceptuados* de 1901 al dar los límites del Ejido Helechoso de Gata: “S. Con *río Bastán* [sic], falda, Rivera de Gata, tejar, Cruz de Piedra y camino de la Torre. Límites del Ejido Helechoso” (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111). Pero es difícil saber por la cita si se refiere al lugar como una realidad orográfica o hidrológica.

La construcción de batanes a orilla de los cursos de agua ha terminado cristalizando en denominaciones hidronímicas que incluyen la forma *Batán* como elemento identificador de otra realidad alusiva a la corriente de agua. En Extremadura ha dado lugar, en la provincia de Cáceres, a los nombres *Regato del Batán* en Santiago de Alcántara, *Arroyo del Batán* en Cilleros y Portezuelo, y *Garganta de los Batanes* en Deleitosa y Robledollano; y en la de Badajoz, a *Vertiente de los Batanes* en Helechosa de los Montes (IDEEEX).

RÍO DEL CABRIL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el río del cabríl].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“Se tendrá por punto de partida el mismo de “María” núm. 6466, que es uno señalado con una raya a pico en la parte exterior que mira al N de la baranda del puente de piedra sobre *el río San Blas o Cabril*”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. Solicitud de permiso de investigación de mineral de wólfam en el paraje Cabril (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de febrero de 1951,

n.º 37, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1804. “Desde esta bajada [...] se observan otras pequeñas montañas por donde corren los arroyos *Cabriel*, el Hoyo y Garganta Vieja”. *Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084* (MORENO RAMOS 2010: 112).

1846. “En ella [la Rivera de Gata] entran todos los arroyos, entre ellos citaremos *el Cabril*, que tiene dos puentes de piedra labrada, el primero sobre la calzada del puerto que conduce a Castilla” (*DGEH, s. v. Gata*).

1876. “*El río el Cabril*, que nace en el puerto de Gata, se despeña también formando grandes caídas en el trayecto de 6 kilómetros” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 62).

1897. “[...] y sus tributarios los ríos de San Blas y *del Cabril* unidos ya” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

1906. “En Gata: Los Verezales de la derecha del *Río del Cabril*”. Subasta de pastos altos y bajos (BVPH, BOP de Cáceres. 10 de agosto, n.º 191, 443).

Etimología e interpretación:

En la actualidad recibe este nombre un tramo del Río de San Blas a su paso por el lugar conocido como *El Cabril* (*vid. s. v.*). No obstante, Madoz no hace ninguna alusión en su diccionario al Río de San Blas y da una única denominación para el arroyo que nace por encima del Puerto de Castilla y desemboca en la Rivera de Gata. Por su parte, Guerra Hontiveros se refiere a ambos hidrónimos de manera diferenciada. En cuanto a la forma *Cabriel*, pensamos que es una forma errónea favorecida por el nombre homónimo del afluente del Júcar.

En Extremadura, la forma *Cabril* aparece en los hidrónimos cacereños *Arroyo Cabril* de Ovejuela y *Arroyo del Cabril* de Riomalo de Abajo, ya en la frontera con Salamanca; y en *Arroyo del Cabril* de Alburquerque, en la provincia de Badajoz, en la que también encontramos la forma plural *Cabriles* en *Arroyo de los Cabriles* de Alconchel y *Regato de los Cabriles* de Villanueva del Fresno (IDEEX). Habría que asociar la aparición de tales nombres en hidrónimos de poca importancia con las corrientes de agua que se forman en los terrenos montañosos a los que, en la mayoría de los casos, suele estar ligado el nombre *Cabril*.

RÍO DEL NEGRÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelnegrón].

Etimología e interpretación:

La denominación *El Río del Negrón* se refiere al tramo de la Rivera de Gata que discurre entre el Río de las Aceñas y el Río de la Puente a su paso por el lugar llamado *El Negrón* (*vid. s. v.*). La sucesión de nombres en un curso de la corriente relativamente breve está sin duda relacionada con su cercanía al núcleo urbano y con el número de actividades ligadas a la vida de sus habitantes que tenían lugar en sus inmediaciones. Su vigencia como hidrónimo se ha visto favorecida por la construcción de una piscina natural muy concurrida en verano.

RÍO DEL PARRAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðelpařál].

Etimología e interpretación:

El topónimo designa el tramo de la Rivera de Gata que discurre por el paraje conocido por el nombre del *El Parral* (*vid. s. v.*). La necesidad de individualizar esta parte del río con un nombre propio habría que relacionarla con la existencia de un vado con unas pasaderas de piedra que permitían salvar la corriente.

RÍO DEL TEJAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðe|tehál].

Etimología e interpretación:

Denominación con la que los habitantes de la villa distinguen al tramo de la Ribera de Gata que discurre por el sito llamado *El Tejar* (*vid. s. v.*), en referencia a una antigua fábrica de tejas situada en una de sus márgenes. La idoneidad de situar los tejares a las orillas de los cursos de agua ha quedado plasmada en la toponimia peninsular con multitud de topónimos del tipo *Arroyo del Tejar* y, en menor medida, llamados *Arroyo de*

los Tejares, repartidos por todo el territorio (según muestra el IDEE).

A pesar de ser un topónimo bien conocido por los habitantes locales, solo hemos podido documentarlo en su forma oral. Esta se realiza con aspiración y neutralización de líquidas [-r] y [-l] a favor de [-l].

RÍO DE SAN BLAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoðesambrá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Río de San Blas (TTCP5, par. 18, 2, IGC50, MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Poco después llegaremos al *río de San Blas*, el cual es cruzado por la calzada a través de un curioso puente de cantería compuesto por dos arcos superpuestos” (ADISGATA 1996: 181).

Arroyo de San Blas (Señalización de Senderos PR-CC 185).

“[...] N. *Arroyo de San Blas*, monte n.º 12 Baldío Cabril [...]”. Límites de La Dehesa de la Sierra (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura* 2009: 140-141).

“Se tendrá por punto de partida el mismo de “María” núm. 6466, que es uno señalado con una raya a pico en la parte exterior que mira al N de la baranda del puente de piedra sobre *el río San Blas* o Cabril”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. Solicitud de permiso de investigación de mineral de wolfram en el paraje Cabril (BVPH, BOP de Cáceres. 15 de febrero de 1951, n.º 37, 3).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Dominguez Montero}: Un castañar su cabida de media Huebra de tierra de Buena calidad al sitio de el Cabril dista media legua, poblado con veinte pies de castaños. Confronta a L. Monte de los Huertos, a N. y S. *la rivera de San Blas*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 422 v).

1897. “A propósito, he dejado de hablar del puente de cantería de un solo ojo, llamado *de San Blas*, y tendido sobre el río de este nombre, cerca de la ermita de

este santo, a cosa de tres kilómetros del pueblo” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 14).

1901. “E. Con Rivera de Gata, Molino de Ánimas, Puerto de San Blas y *Río San Blas* hasta la Jañona”. Límites del Baldío Cabril (*Catálogo de montes exceptuados* 1901: 110-111).

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, el camino del Puerto, otra vez *el arroyo de San Blas*, el arroyo Joyo y el de la Vieja que se salva con un puente de mampostería de diez metros de luz”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

A pesar de que las diferentes fuentes documentales incluyen las formas *El Arroyo de San Blas* y *La Rivera de San Blas*, la más repetida es la de *El Río de San Blas*, que es la usada por los vecinos de Gata para referirse a la segunda en importancia de sus dos principales corrientes de agua. Esta tiene su nacimiento cerca de La Ermita de San Blas, de cuyo santo titular toman su nombre, además del hidrónimo, el paraje en el que se ubica y un puente (*vid. s. v. SAN BLAS*), y desemboca en la Rivera de Gata, después de atravesar el Puente de la Huerta, tras haber ido tomando los nombres de algunos de los parajes que va encontrando a su paso.

La forma oral presenta evolución [bl-] > [br-] típicamente leonesa.

RÍO VIEJO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elríoobjého].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Hernandez}: Un Huerto con dos quartos de huebra de tierra de mediana calidad para forraxe y hortaliza. Se riega con agua Corriente. Tiene en sus Margenes dos olivos y dos higueras y un Zerezo al sitio del *Río Viejo*, dista dos tiros de vala de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 128 v).

1753. “{Francisco Guerrero}: Un castañar [...] al sitio *del Río biejo* distante de la Poblacion dos tiros de vala. Confronta [...] y S. Callejuela del Negron” (AHMG,

CME, Seglares II, fol. 539 v).

1753. “{Ygnacio Hernandez Vinagre}: Un Huerto zercado de piedra [...] al sitio de los Molinos de Pan o *Rio Viejo* proximo a esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1337 r).

Etimología e interpretación:

Las fuentes antiguas recogen la denominación *El Río Viejo* para referirse a una serie de fincas particulares situadas en torno a un tramo de la Rivera de Gata. Esta proximidad al curso del río unida al hecho de que los habitantes locales se refieran al lugar también con el nombre *El Río del Negrón* evidencian una motivación inicialmente hídrica del nombre, si bien la realidad que designa es un conjunto de fincas.

La voz *viejo* procede del latín VETULUS, sufijado sobre VETUS, -ERIS (*DCECH*, s. v. *viejo*). Su asociación en este caso con La Rivera de Gata permite plantearnos la misma hipótesis que utiliza Frago Gracia para explicar su aparición, o la de su antónimo *nuevo*, en algunos topónimos relacionados con las alteraciones sufridas en el cauce del río Ebro a lo largo de la historia, tales como *Rio Viejo*, *Rio Nuevo*, *Río Campo Viejo*, *Ebro Viejo* o *Balsas de Ebro Viejo* (1979: 1). Esta misma circunstancia y con el mismo resultado topónimo se documenta en tierras leonesas, donde *El Río Viejo* es un charco alargado cerca del río Esla, del que “hay pruebas evidentes de que en otro tiempo el río corría por allí, cosa que sigue haciendo normalmente en época de crecidas” (MORALA RODRÍGUEZ, 1984: 189). Así pues, la forma *Viejo* del topónimo analizado podría tener su origen en la modificación del cauce del río tras alguna riada, ya que, en este tramo, según los informantes, la corriente de agua ha variado su curso varias veces a lo largo de la historia, la última en una crecida que tuvo lugar en 1959 en la que, al parecer, el río recuperó su antiguo cauce.

En la provincia de Cáceres son varios los *Arroyo de Aguas Viejas* que aparecen en torno a la Sierra de Montánchez, y hemos localizado un *Río de Viejas* también en la de Guadalupe (IDEEX), y podrían ambos responder, de igual modo, a una motivación relacionada con alguna alteración de su curso.

La forma oral presenta aspiración de la velar intervocálica.

RISCO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elrĩ^hko].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Risco (TTCP2, pol. 6, 1, SIGA, IDEEX).

Risco (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1734. “En el sitio del *Risco*, en un olivar de Francisco Hernandez de la Roma Hontiveros se visito otro de una piedra” (AHMG, *Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros. 1671-1872*, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre. 1734”, fol. 4 v).

1753. “{Alonso Blanco}: Otro olivar de media Huebra de tierra de mediana calidad poblado con veinte y quatro pies de olivo al sitio del *Risco*, dista tres quartos de legua de esta Povlazon” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 89 v).

1757. “Deslinde de las Pizarras. A eso de las ocho de la mañana poco más o menos del día veintiocho de marzo de mil setecientos y cincuenta y siete salieron para el sitio del *Risco*. Llegaron a cosa de las ocho y media al sitio del corral del risco, para abajo con la falda de la Hormigosa”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1753. “{Cofradia de las Animas del Purgatorio}: Otro [olivar] de Huebra y media de tierra de M. C. en el sitio del *Risco*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 121 v).

1885. “Tres áreas al *Risco*; de ídem [término Gata] [...] valuada en 125 ptas.” Juzgado de instrucción del partido de Hoyos. Anuncio de subasta pública de los bienes embargados a Dionisio Domínguez (BVPH, BOP de Cáceres. 26 de agosto, n.º 33, 131).

Etimología e interpretación:

La acepción segunda del *DLE* (s. v. *risco*) define *risco* como ‘peñasco alto y escarpado, difícil y peligroso para andar por él, muy próxima a la definición del de la Academia de la Historia, ‘peñasco levantado, y escarpado de difícil acceso’ (*DVEG*, s. v. *risco*). La voz *risco* procede de *riesgo*, antiguamente *riesco*, que en la Edad Media pasó

a *risco*. En vasco existe *arrisco* ‘pedregoso’ y *arrizco* ‘pétreo, de piedra’, derivado de *arri* ‘piedra’; aunque también podría ser un derivado de *rascar* (DCECH, s. v. *riesgo*). El topónimo presenta la estructura *artículo* + *sustantivo*.

De Sande Bustamante afirma que el vocablo *risco* sirve para designar un ‘salto de agua desde grandes peñascos’ y da la etimología de *riscar* ‘agrietar’, de RESECARE (1979: 401-402). Esta definición no es congruente con la falta de agua en el terreno señalado, pero sí con lo agrietado y lo reseco del suelo en verano. En cuanto a su localización, coincide con el topónimo extinguido *El Risco del Negrillo* (vid. s. v.).

Risco es una forma muy abundante en la toponimia extremeña, que incluye el nombre del municipio *Risco* en Badajoz, y muy presente también en la de la Sierra de Gata, en las denominaciones *El Risco* en Torre de Don Miguel, Cilleros, Villamiel, Valverde del Fresno; *El Riscal* en Cilleros y Villanueva de la Sierra; y *Risco del Puerto* en Descargamaría (IDEEEX).

La forma oral muestra aspiración [-s] en interior de palabra, propia de la modalidad de la zona.

RISCO DEL NEGRILLO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1549. “Primeramente al *risco del negrillo*, allí se ponga un mojón e se renueve el antiguo que allí está, y del *risco del negrillo* vaya otro que está en la traspuesta que asoma por la zorrera y el otro en el camyno que va de helechoso para Villasbuenas aguas vertientes a la parte de Gata [...]”. *Visitación de la Orden de Alcántara. Torre de Don Miguel. 22 de agosto 1549* (TORRES GONZÁLEZ 1998: 327).

Etimología e interpretación:

El núcleo del complemento del nombre *Risco* (estudiado en la entrada precedente) podría estar relacionado con la voz *negrillo* ‘álamo negro’, que aparece por primera vez en una obra lexicográfica en castellano en el (*DA*, s. v.). En tal caso, estaríamos ante un topónimo de motivación fitonímica en el que el elemento principal se complementa con una forma referida a esta especie de álamo. Una objeción a esta hipótesis es que el término *negrillo* no forma parte en la actualidad del léxico vernáculo de Gata, y otra es que no hemos podido localizar ningún nombre de lugar *Negrillo* en la toponimia cacereña. Sin embargo, son varios los que aparecen en la provincia de Zamora, perteneciente, como la Sierra de Gata, al ámbito del leonés, y en donde existe *El Negrillo* en las localidades de

Zamora, Jambrina, Morales de Toro y Almaraz de Duero (IDEE). La forma *Negrillo* se repite en otros lugares del centro de la Península y en Andalucía, donde, además de estar presente en varios nombres de parajes, lo encontramos en los hidrónimos menores *Manantial el Negrillo* de Guadahortuna, Granada; *Cascada del Negrillo* de Aldeaquemada, Jaén; *Nacimiento del Negrillo* de Villanueva de la Concepción, Málaga; y *Arroyo del Negrillo* de Beas, Huelva (IDEA). Por otro lado, es posible que esta forma *Negrillo* esté relacionada con los topónimos *El Negrón* (*vid. s. v.*) y *El Teso del Negrón* (*vid. s. v.*), para los que se ha propuesto también una base fitonímica.

RISCOS DE SAN BLAS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hri^hkodesambrá].

Etimología e interpretación:

Riscos en la forma plural de *risco* (estudiada *s. v. RISCO, EL*). La denominación, en la que aparece de nuevo el hagiónimo *San Blas* (*vid. s. v.*) complementando al elemento nuclear *Los Riscos*, hace referencia a un área escarpada de la zona próxima a la ermita dedicada al santo.

El topónimo, que solo existe en su forma oral, presenta dos fenómenos típicos del habla local: aspiración procedente de [-s] final de sílaba y evolución [bl-] > [br-] típicamente leonesa.

RIVERA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar de una Huebra de tierra de Buena calidad poblado con quarenta y nueve pies de olibo al sitio de *la Ribera* dista media legua de esta Poblacion. Confronta L. Don Pedro Hontiveros, P. heredad de este interesado, N, viuda de Juan Dominguez y con *Ribera*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 107 v).

1753. “{Andres Hernandez de la Calzada}: Otro olivar [...] al sitio de *la Rivera*, dista media legua de esta Poblacion [...] Confronta [...] N. con la *Ribera*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 107 r).

1863. “Rústica en *Rivera*, de la segunda capellanía del deán D. Gonzalo Alonso,

censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Nebrija, Covarrubias y Francisco del Rosal no recogen la voz *rivera* en sus obras lexicográficas, en las que sí incluyen *ribera* ‘margen y orilla del río’, proveniente del latín RIPA (*NTLLE*, s. v. *ribera*). El primer diccionario en incluir *rivera* con -v- es el de *Autoridades*, en donde se dice que es ‘lo mismo que *arroyo*. Es voz de Extremadura y se debe escribir con “v”, por ser tomada de RIVUS -I, que significa lo mismo’ (*DA*, s. v. *ribera*). Abundando en la diferencia entre ambas grafías, el *Diccionario de voces españolas geográficas* aclara que ‘en Extremadura *rivera* significa lo mismo que río pequeño, o arroyo que en Cataluña se llama *riera*. Viene del latín baxo *riparia*’ (*DVEG*, s. v. *rivera*). La distinción entre *rivera* y *ribera* ha sido desarrollada por Gordón y Ruhstaller, quienes sostienen que, mientras *ribera* ‘orilla’ es un vocablo de la lengua general, *rivera* con el sentido de ‘arroyo’ es una forma dialectal restringida a las zonas occidentales. Esto se pone de manifiesto en numerosos hidrónimos de las sierras de Huelva y Sevilla, el Aljarafe sevillano y buena parte de Extremadura, como se atestiguaba ya en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI, donde se citan las riveras de *Coçuela*, *Gata*, *Tinaias*, *Sapiello*, *Fresneda*, *Arrela*, *Orela*, *Elia*, y la variante *riberia* en *Riberia de Arrago* (1993b: 340-344). En la actualidad, la nómina de hidrónimos que incluye la variante *Rivera* con -v- en Extremadura, bien como elemento nuclear o adyacente, es sensiblemente mayor que la que incluye la variante con -b-, y se concentra principalmente en la provincia de Cáceres (IDEEX).

En este caso el término *rivera* aparece en un topónimo extinguido del que solo tenemos constancia por las fuentes antiguas, En estas se hace una distinción inequívoca entre el nombre referido al lugar y al hidrónimo. Por su ubicación, a media legua de la villa, pensamos que es una variante de *El Río* (*vid. s. v.*), recogida también por la documentación antigua como sitio y no como hidrónimo.

RIVERA DE GATA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Rivera de Gata (TTCP2, pol. 25 MTN50, IGC50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Therefore, many brooks are dry during these months [July and August], and only the rivers Arrago, Tralgas, *Rivera de Gata* and Río Eljas still have water at this time” (HINDERINK 1963: 26).

“A pocos kilómetros de este [cruce de la Fatela], parte una carretera local que corre paralela a *la Rivera de Gata* discurriendo por el fértil valle del mismo nombre” (ADISGATA 1996: 128).

Rivera de Gata (Señalización de Senderos PR-CC 189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

ca. 1344: “El monte de Tragudo es bueno de puerco en yuierno et en verano. Et este non a bozeria. Et es el armada allende *la Ribera de Gata* contra Peralejos”. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

1517. “[...] e a una legua mas adelante pasamos un *rrio* dicho *de gata* por barca que corre a la mano dizquierda” (HERNANDO COLÓN 1998: 189).

1763. “[...] y tomo por combate las Villas y fortalezas de Santibañez y Milana puestas, está en un repecho alto sobre los dos *rios Gata* y Arrago que en la falda del vienen a juntarse” (TORRES y TAPIA 1763: II, 65).

1798. “A la inmediacion de esta villa, por la parte que va de la Thorre, ay una *rivera* que tiene su puente pequeño, nominado *de la Gatta*, y nace en sus sierras” (EPL, s. v. *Gata*).

1827. “[...] e pasa un arroyuelo sin puente ni vado firme y *la Ribera de Gata* por un puente de piedra” (DGEEP, s. v. *Moraleja*).

1846. “Gata, Hoyos, Acebo y Perales, forman otra cuenca por la que corre *la ribera de Gata*” (DGEH, s. v. *Gata, Sierra de*).

1846. “De (los arroyuelos) que nacen al N, o sea, de la cortadura de la montaña se forma *la ribera de Gata*” (DGEH, s. v. *Gata*).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con las diferencias léxico-semánticas señaladas anteriormente entre las voces *ribera* y *rivera* (vid. s. v. *RIVERA, LA*), hay que entender el elemento nuclear del hidrónimo en relación con el uso que la voz *rivera* (con -v-) tiene en el ámbito de

influencia del antiguo leonés: ‘arroyo, pequeño caudal de agua continua que corre por la tierra’ (*DLE, s. v. rivera*). No debe interpretarse la alternancia de grafías en las distintas fuentes como relativas a estos dos sentidos diferentes; resulta suficientemente ilustrativo que Madoz en su diccionario utilice ambas para referirse al mismo hidrónimo en una misma página, y otro tanto ocurre en el *Catastro de Ensenada*, donde es posible leer: “un castañar [al sitio de las Aceñas] confronta a L. *ribera de esta villa*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 300 r), pero también “una viña [...] al sitio de la Huerta de los Nogales [...] Confronta [...] N. *rivera de esta villa*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 74 r).

La denominación *Rivera de Gata* no es empleada por los naturales de la localidad, quienes, como ya se ha dicho, se refieren a ella por el nombre general de *El Río* o de *El Río* seguido del nombre paraje por el que transcurre. Nótese también la aparición esporádica del artículo en el complemento del nombre, *de la Gata*, en la documentación de 1798.

ROBLEDAÑO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[rɔbreáño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Robleaño (IGC50).

Robledanos (IDEEX).

Robledaño (LRDR, SIGA).

Robledaños (TTCP2, pol. 22, 3, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Numerous parts of Sierra de Gata [...] were originally covered by vast forest, to which many of the names still testify, e. g. “La Carrasquera”, “Los Rebollares”, “El Pinarillo”, “*Robledano*”, “Los Carvajales”, “Robledillos”, “Navas del Pinar”” (HINDERINK 1963: 73).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Fernandez Zevadero}: Otro olivar de una Huebra de tierra de buena calidad poblada con quarenta y ocho pies de olivos al sito del *Robleaño*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 61 r).

1753. “{Capellania fundada por la Cofradia del Santo Rosario}: Un olivar de tres

Quartejones de tierra de B. C. en el sitio de *Robledaño*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 53 r).

1845. “Un cuarto de huebra con 13 olivos de 3ª clase, á *Robledaño*, en dicho término de Gata”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Maestrazgo de Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1863. “Rústica en *Robledaño*, de la Catedral de Coria, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *robledaño* no aparece en ninguno de los diccionarios del *NTLLE*, por lo que podría ser un sufijado sobre *robledo* o *robleda* ‘sitio poblado de robles’ (*DLE* s. vv. *robledo* y *robleda*) y el sufijo *-año*, procedente del latín *-ĀNEUS* —que según Pharies se usa en español para formar sustantivos sobre bases sustantivas (cf. *cestaño* ‘cestilla’ < *cesta*) (2004: 160)—, con valor de ‘lugar de robles pequeño’. Por lo que se refiere a la voz *roble* ‘árbol de la familia de las fagáceas’ (*DLE*, s. v. *roble*), procede del antiguo *robre* y este, del latín *ROBUR*, *ROBORIS* ‘roble’, ‘fuerza, robustez’; se documenta desde los orígenes del idioma y cuenta con derivados como el colectivo *robredo* (que ya estaba en el *Cid*), *robleda* y *robledal* (*DCECH*, s. v. *roble*).

Con respecto a las variantes con *-n-*, *Robledanos* y *Robledano*, de algunas fuentes modernas, el apellido *Robledano* aparece mencionado, por ejemplo, en una ejecutoria fechada en 1051 en Valladolid para nombrar a un tal Hamed Robledano de la aljama de esa ciudad, de profesión carnicero³⁹, y como gentilicio, los diccionarios de Alemany y Bolufer (1917) y Pagés (1931) recogen la voz *robledano* ‘natural de Robleda, Salamanca’ (*NTLLE*, s. v. *robledano*). Aun así, pensamos que ambas variantes del topónimo que estudiamos son errores tipográficos (o de transcripción en el caso de la fuente extranjera). Igualmente consideramos forma errónea la forma actual con *-s*, *Robledaños*, y la forma precedida de artículo (*el*) y pérdida de [-ð-] de una de las fuentes antiguas, *El Robleaño*.

La estructura del nombre de lugar, consistente en un único elemento nominal sin artículo, podría ser indicativa de que se tratara de un antropónimo, pero lo más probable es que sea una forma antigua a partir de una base *roble* hoy en desuso en el habla, pero que ha pervivido en la toponimia.

³⁹ *Ejecutoria a favor de la aljama de moros de Valladolid* (PARES).

La forma oral presenta evolución [bl-] > [br-] además de pérdida de -ð- fricativa ya documentada en 1753 junto a la forma intacta, y aunque dicha pérdida aparece de nuevo en una fuente cartográfica de 1943, pensamos que la forma normalizada debe ser *Robledaño*, que es la que más se repite en la documentación antigua.

ROBLLEDILLOS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^hfoBreílo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Los Robledillos (IGC50, MTN50, MPC50, SIGA).

Robledillo (TTCP2, pol. 11, 3, TTCP2, pol. 12, 2, LRDR, SIGA).

Robledillos (TTCP2, pol. 11, 2).

Vereda de los Robledillos (TTCP2, pol. 11, 1).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Juan García Sierra, término de Gata, casa Majada, al sitio de *los “Robledillos”* [*sic*, comillas]”. Recaudación de Contribuciones. Anuncio para la subasta de inmuebles (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4).

“Numerous parts of Sierra de Gata [...] were originally covered by vast forest, to which many of the names still testify, e. g. “La Carrasquera”, “Los Rebollares”, “El Pinarillo”, “Robledano”, “Los Carvajales”, “*Robledillos*”, “Navas del Pinar”” (HINDERINK 1963: 73).

Formas extraídas de fuente documentales antiguas:

1525. “mas, en otra visitacion que hezimos a *los Robledillos* cuando fuymos e prendimos a los regidores de Villasbuenas çiento y veynte e çinco maravedis con los que alla fueron” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 6 v).

1549. “[...] y de la poça del tizón va a dar a *los robledillos de Fatela* por el lomo a dar al mojón que está camyno de Perales donde parte el término de Coria con la Horden”. *Visitación de la Orden de Alcántara. Torre de Don Miguel, 22 de agosto de 1549*, División y amojonamiento de límites entre Gata, Santibáñez y Villasbuenas (TORRES GONZÁLEZ 1988: 327).

1734. “Estando en la entrada de un olivar en dicho sitio de *los Robledillos* que es propiedad de un vecino del lugar de Acevo, dando visita al lugar de Perales [...] se visito un mojon de canteria con cinco cruces” (AHMG, “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”, fol. 3 r-v).

1753. “{Catalina de Hontiveros}: Otro olivar de tres Huebras y media de tierra de Mediana calidad poblado con ciento quarenta y tres pies de olibo al sitio de *los Robledillos*, dista una legua de esta Poblazion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 179 v).

1753. “{Cathalina del Arco. Religiosa}: Otro olivar de tres Quartejones de M. C. poblado con 28 pies de olibo al sitio *del Robledillo*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 242 r).

1863. “Rústica en *Robledillo*, sin que conste el interesado, censo, en 1817”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

1897. “7º [mojón] a poca distancia ó sea la de unos cien metros aproximadamente, bajando hácia el camino de *los Robledillos*, se halló otro [...]” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los terminos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 2 v).

Etimología e interpretación:

Se trata de un topónimo creado a partir de la voz *roble* (cuya etimología se estudia s. v. *ROBLEDAÑO*), a la que se le ha añadido el sufijo de colectividad *-edo* y el diminutivo *-illo*, que indica una motivación basada en la presencia de la especie arbórea, que en este lugar llano crecen con mucho menos vigor que en lo alto de la Sierra.

La forma diminutiva *Robledillo* es habitual en la toponimia mayor de la provincia de Cáceres, donde aparecen los nombres *Robledillo de Gata*, *Robledillo de Trujillo* y *Robledillo de la Vera*. Pero no es la única creada a partir de *robledo* que encontramos, como lo demuestran *Robledollano* (NOM, s. v. *Robledollano*) y las pedanías nombradas *Robledo* de Casares de Las Hurdes y de Pinofranqueado (NOM, s. v. *Robledo*). Esto es una indicación de la abundancia de la especie en la provincia, pero también de su castellanización temprana, ya que solo se recoge un macrotopónimo derivado de la forma gallega y leonesa *carba* en la comarca de Alcántara, *Carbajo* (NOM, s. v. *Carbajo*).

Como cabría esperar, son muy numerosos los topónimos extremeños creados a partir de la voz *roble* e incluyen gran diversidad de formas, entre las que se encuentran *Roble*, *Robles*, *Robledal*, *Robledillo*, *Roblegordo*, *Roblepimiento*, *Roblito*, *Robleda*, *Roblecillos*, *Roblellano*, *Navaelroble*, *Roblizo* y *Robledosa* (IDEEEX).

La forma oral presenta aspiración de [-s] en el artículo, pero desaparición en final absoluto de palabra, pérdida de [-ð-] intervocálica y evolución [bl-] > [br-]. Pensamos que las variantes *Robledillo*, *Robledillos* y *El Robledillo*, tanto la forma singular como la falta de artículo en algunas de ellas, son errores habituales en los funcionarios de registros catastrales, por lo que proponemos para su normalización como forma escrita *Los Robledillos* (en plural y con artículo) que es la que aparece con más frecuencia y está documentada desde 1525.

ROCHO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1900. “Veinte pies de castaños y algunas trepolleras, al sitio del *Rocho*, en dicho término [...] tasada en treinta pesetas”. Venta en pública licitación de las fincas embargadas a los herederos de D. Pablo García (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de junio, n.º 191, 851).

Etimología e interpretación:

Teniendo en cuenta el contexto agrícola en que aparece el nombre, es probable que guarde alguna relación con el verbo *rochar* ‘rozar la tierra limpiándola de matas’ (*DLE*, s. v. *rochar*) y con el sustantivo *rocha* ‘tierra rochada’ (*DLE*, s. v. *rocha*). Recio Moya documenta *rocho* en gallego con el sentido de ‘pedazo pequeño de terreno’, voz en la que encuentra el origen de los topónimos de la Sierra de Huelva *Rocho de Pablo* en Almonaster la Real y *El Rocho* en Aroche (1995: 129 y 135); sin embargo, para Gordón Peral, que ha estudiado detenidamente el término, *rocha/rocho* es un mozarabismo que significa ‘riscal’, ‘cerro de piedras grandes, peñascal en medio de un cerro’, una denominación que tiene muy poca difusión en los mapas del *ALEA* (2002-2004: 1321-1334) y que en la toponimia meridional se circunscribe casi exclusivamente a la provincia de Huelva (IDEA), aunque de manera esporádica aparece en otros puntos de la Península, como en Extremadura, donde la forma más habitual es *Rocha* (IDEEEX).

Al tratarse de un topónimo extinguido y desconocer su ubicación resulta difícil averiguar si la motivación para el nombre está en *rocha* ‘riscal’ o en *rocha* ‘roza’.

RODEO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄roḁéo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Carril del Rodeo al Bachiller (TTCP2, pol. 4, 4).

Rodeo (TTCP2, pol. 4, 4, *LRDR*, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *rodeo* proviene del latín *ROTA*, y se documenta ya en Berceo con los sentidos de ‘engaño’ y ‘hato de ganado’ (*DCECH*, s. v. *rueda*). Nebrija (1495), habla de ‘rodeo de camino’ (*NLLLE*, s. v. *rodeo*), en el mismo sentido que lo hace Covarrubias cuando lo define como ‘camino que no va derecho’ (*TLC*, s. v. *rodeo*). *Autoridades* añade a este mismo significado el de ‘en las ferias y mercados es el sitio en el que se pone el ganado mayor junto para su venta’ (*DA*, s. v. *rodeo*); significado este último que mantiene hoy en día el *DLE* (s. v.) en su acepción octava: ‘sitio donde se reúne el ganado mayor, bien para pasar la noche o para venderlo’; y en la novena añade: ‘para cualquier otro fin’ (*DLE*, s. v.). Coca Tamame piensa que el término *rodeo* es un salmantinismo con el sentido de ‘tierra donde se reúne el ganado vacuno para sestear’ (1993: 155), y este significado inicial atribuye a los topónimos *Rodeo*, *Rodeos* y *Nava el Rodeo* en la región de la Ribera de Cañedo.

El elemento *Carril* del nombre de la vía pecuaria denominada *Carril del Rodeo al Bachiller* sugiere que esta era usada para el paso de ganados (cf. *Carril de la Cañada del Lugar* y *Carril del Cordel de Valdemarco* en Baterno, Badajoz; *Cañada Real* y *Carril de Cantillana* en Alcántara, Cáceres; *Carril de las Vacas* en Badajoz (IDEEX) y *Carril de la Cabaña* en Requena, Valencia (PIQUERA HABA: 2016: 477)), lo que nos permite interpretar la forma *Rodeo* como ‘lugar en que se reunía el ganado’, que es el que aporta uno de los informantes cuando afirma que era el sitio donde los ganaderos paraban a sestear con las cabras. Este sentido sería además compatible con el de ‘agrupación de árboles’, que Recio Moya encuentra en la Sierra de Huelva (*DLS*, s. v. *rodeo*), dado que tanto los animales como sus cuidadores buscan para dormir la sombra de los árboles.

ROSADO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[el̄osáo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Rosado (TTCP5, par. 18, 1, IGC50, MTN50, SIGA, IDEEX).

Rosado (LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

El Rosado (Señalización de senderos PR-CC 189).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Un olivar, su Cabida de una Huebra de tierra de Inferior Calidad al sitio de *el Rosado*, una legua de distancia” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 296 r).

1753. “{Cofradia de las Animas del Purgatorio}: Otro [olivar] de tres quartas de huebra de tierra de M. C. en el sitio del *Rosado*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 121 v).

1845. “Media id. [huebra] en *el Rosado*, con 27 pies de *olivos*, término de Gata”. Venta de bienes nacionales. Clero regular. Maestrazgo del Alcántara (BVPH, BOP de Cáceres. 7 de mayo, n.º 55, 221).

1863. “Media id. [huebra], *Royado*, en Gata, Idem. [pies de olivos]”. Remate de bienes nacionales procedentes de la desamortización (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de septiembre, n.º 110, 448).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *rosado* como ‘dicho de un color: que tira a rosa’. Se trata, pues, de un adjetivo derivado del latín ROSA (*DCECH*, s. v. *rosa*), que en este caso es necesario interpretar de acuerdo con alguna característica o elemento presente en el terreno. Pérez Claros lo relaciona con la geomorfología y dice que este y otros topónimos como *El Cancho* y *El Cancho de los Montejos* “nos hablan del granito” (1989: 30), aunque nosotros pensamos que se relacionaría más bien con el color rojizo de la tierra de la zona así nombrada.

La cromotoponimia ofrece una posible explicación para la motivación de algunos nombres de lugar; sin embargo, para Trapero, uno de los autores que más se han

preocupado por las relaciones entre las denominaciones de lugar y los colores, no todos tienen la misma presencia en la toponimia. Así, por ejemplo, en su estudio sobre Gran Canaria no aparece ninguno relativo al color rosado (TRAPERO 1997: 21-85).

Por lo que respecta al elemento *Rosado* de algunos topónimos extremeños, como los cacereños *Molino de Rosado* en Brozas y *Casa de Rosado* en Brozas y Alcántara; y los pacenses *Casa Huerta de Rosado* en Jerez de los Caballeros y *Cortijo Rosado* en Villafranca de los Barros (IDEEX), habría que relacionarlo con la onomástica personal, al ser un apellido común en las dos provincias, que ha pasado también a la toponimia en su forma feminizada en los nombres *La Rosada* de Navas del Madroño y Cilleros, en Cáceres (IDEEX). Por tanto, existen dos posibles interpretaciones para el topónimo *El Rosado* de Gata: la primera y más probable es que sea una forma antroponímica en su origen (apellido o apodo antiguo), y la segunda, que esté relacionado con el color rojizo de la tierra (pensamos que es menos probable porque soy muchas las zonas del término municipal en las que aparece barro de color rojo).

La forma oral presenta la habitual pérdida de [-ð-] típica del habla de la zona, y por lo que respecta a la forma *Royado*, no cabe duda de que se trata de un error gráfico de y por s del siglo XIX, y por tanto no la tomaremos en cuenta como variante para nuestro análisis.

SACRISTANA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasakri^htána].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Sacristana (TTCP1, pol. 5, 1, LRDR).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge *sacristana* ‘mujer de sacristán o cargo en los conventos de monjas’. La voz procede del latín SACRATUS, SACRARE ‘consagrar’, documentada ya en Berceo, y de la que deriva también *sacristanía* (*DCECH*, s. v. *sagrado*), voz que el *DLE* (s. v.) define como ‘empleo de sacristán’ y ‘dignidad de sacristán que hay en algunas iglesias’ (*DLE*, s. v. *sacristanía*). Es preciso recordar que tanto la Iglesia como las órdenes militares disponían de tierras cuyas rentas se destinaban a sufragar obispalías, capellanías y sacristanías, o iban asociadas como beneficio al cargo. Estas tierras se han traducido

luego en topónimos que incluyen, en Extremadura, las formas *Obispalía* y *Obispa*; *Capellanía* y *Capellana*; *Clavería* y *Clavera*; *Sacristanía* y *Sacristana*; *Priorato*, *Prior* y *Prioras* (IDEEX); y en Castilla y León hemos podido documentar también *Mayordomía* y *Mayordoma* (IDEE). Tanto las atribuciones como las prebendas y beneficios de algunas de estas dignidades vienen detalladas en el capítulo VII “De las Dignidades de esta Orden, Encomiendas, Prioratos y otras Prebendas”, del volumen I de la *Crónica de Alcántara* (TORRES y TAPIA 1763 I: 38-60). En cuanto a la de *sacristán*, que es la que aquí nos interesa, se dice que:

Corresponde à lo que hay en las Iglesias Cathedrales de Tesorero, en cuya guarda estan las reliquias de los Santos, los vasos de oro y plata, los ornamentos y otras cosas de valor [...], y tambien ha de asistir a las cuentas que el Mayordomo da todos los años [...]. Es Secretario del Capitulo General y Disinitorio siempre que hay [...]. Tiene a si mismo en su guarda el sello de la Orden y le ha de traer quitado cuando capitulo, y en general tiene voto. (TORRES y TAPIA 1763 I: 59-60)

Por esta misma *Crónica* sabemos que el comendador de la Orden de Alcántara don Rodrigo Yáñez dotó a la villa en 1341 “deseando que el pueblo se avecindase mejor con consejo y otorgamiento de Prior, Comendador mayor, Llaverero, Sacristán y de otros muchos Comendadores [...]” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 47).

Las fuentes antiguas mencionan en ese mismo lugar un *Molino de la Sacristana*:

Un olivar de dos huebras de M. C. poblado con 100 pies de olivos al sitio del Venalbo. Dista de la poblacion un tiro de vala, linda [...] S. y P. con *Molino de la Sachristana*. (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 204 v)

Se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes: 1º Poner las pasarelas que hacen falta en la rivera junto al molino harinero de Juan González Mangas, al sitio del *Molino de la Sacristana* [...]. (AHMG, *Actas del pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 1 de agosto de 1897”, fol. 40 r-v)

Hoy se conserva únicamente la segunda parte de la denominación documentada, porque toda esa área ha tomado el nombre de la propietaria del molino, que sería a su vez adaptación al femenino del antropónimo, *El Sacristán*, dado que este cargo es y era propio de los hombres.

Sabemos que mucha de la tierra asignada a estas dignidades eclesiásticas, después, con las sucesivas desamortizaciones, terminaron en manos de particulares. Según describe García Pérez, estas fincas de viñas, huertas y olivos, generalmente se encontraban a la salida de los pueblos; debido a lo cual, eran codiciadas por parte de los

campesinos por su calidad. Y por lo que se refiere a los municipios del partido de Hoyos, entre los que se encuentra Gata, “la legislación desamortizadora, y la venta de bienes rústicos del clero, ocasionó el incremento numérico de pequeñas propiedades” (1980:376). Las fincas de Gata situadas en lugar llamado *La Sacristana* son del tipo de las descritas por García Pérez. Esto nos permite relacionar la motivación del nombre con algún beneficio de tipo eclesiástico ligado al cargo de sacristán o bien podría referirse a la ‘mujer del sacristán’, dado que en las hablas populares se suele producir este fenómeno de nombrar a la mujer por la profesión del marido o el padre.

Son varias las denominaciones de lugar *La Sacristana* que aparecen repartidas por la Península (IDEEEX), aunque en Extremadura, aparte de la de la estudiada, solo hemos podido hallar dos en la zona meridional, en los municipios de Badajoz y Siruela (IDEEEX).

La forma oral se realiza con la esperada aspiración de [-s] implosiva.

SAGUAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elsagwál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Sagual (TTCP2, pol. 21, LRDR, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Perez}: Una Huerta de quarto y medio de Huebra de tierra de buena calidad para forraje y hortaliza con Riego de agua Corriente, tiene en sus Margenes zinco pies de Naranjos, cinco de granados y tres pies de ziruelas al sitio de *el Sagual*, dista zien pasos de esta poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 29 v).

1753. “{Cathalina Bravo y Ramos}: Un huerto [...] se riega con agua de la fuente de esta villa [...] al sitio de *el Salgual*, proximo a esta Poblazion. Confronta L. Andres Gonzalez, P. camino que ba a la Cumbre [...]” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 191 v).

1753. “{Capellania que fundo María de la Pontezilla}: Un huerto de una quarta de huebra de B. C. al sitio del *Sagual*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 246 r).

1863. “Rústica en *Sahugal*, sin que conste el interesado, reconocimiento de censo,

en 1824”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

La voz *sagual* no es recogida por ningún diccionario castellano, pero puede encontrarse en uno de colectivos portugueses (BARBOSA 1992) con el significado de ‘mata de saqueiros’ (s. v. *sagual*) y en otro portugués-español (ORTEGA CAVERO 1975) con el de ‘bosque o plantación de sagües’ (s. v. *sagual*), por lo que podría ser un portuguesismo en Gata. En la toponimia americana, *Sagual* aparece como una creación de mediados del siglo XIX, cuando, de acuerdo con Cunill Grau (1981), tuvo lugar la primera ocupación del monte andino-llanero peruano, donde se establecieron algunos grupos humanos en lugares llamados *El Morro*, *Batatal* y *Sagual*. Si aplicamos la lógica eminentemente práctica de los colonos a la hora de bautizar los nuevos espacios, el primero de estos cabe interpretarse como alusivo a su emplazamiento en altura; mientras que, de los otros dos, uno haría referencia a la abundancia de batatas y el otro, el que nos interesa para nuestro estudio, a la abundancia de sagües.

La Real Academia no incluyó en sus diccionarios la forma *sagú* para referirse a una ‘planta tropical’ hasta 1817⁴⁰ (*NLLE*, s. v. *sagú*), con posterioridad a la redacción del *Catastro de Ensenada*, aunque es posible que la voz fuera conocida en Gata por influencia portuguesa. No obstante, parece muy poco probable que la denominación *Sagual* que aparece recogida en la documentación antigua esté basada en la forma del colectivo de una planta casi desconocida en la Península. En la actualidad, la única forma *El Sagual* que se registra en la toponimia extremeña es la de Gata, pero como topónimo aparecía mencionado en los límites de un olivar embargado al sitio de Vallejón por impago de la contribución en Villanueva de la Sierra, en la Sierra de Gata, en 1935:

[...] linda por S., con finca de Luis Galindo; M., camino de San Cruz; P. *el Sagual*; y N.; calleja concejil. (BVPH, BOP de Cáceres. 18 de noviembre de 1935, n.º 150, 2)

Hasta finales del siglo pasado, el llamado *Regato del Sagual* era el lugar al que iban a parar las aguas residuales del pueblo mezcladas con las de la Fuente de San Sebastián y las de La Fuente Arriba, y así aparece reflejado en el *Catastro de Ensenada*:

⁴⁰ Corominas y Pascual afirman que se halla en portugués desde 1552, procedente del malayo *sagu*, pero la documentan erróneamente por primera vez en el *Diccionario de la lengua española* de 1847 (*DCECH*, s. v. *sagú*), aunque Terreros y Pando la había recogido ya en el suyo de 1778 (*NLLE*, s. v. *sagú*).

Otro Huerto, su cabida medio cuarto de Huebra de tierra de Mediana Calidad al sitio de la Fuente Arriba ynmediato a la Poblazion, sirbe para hortaliza y se riega con un pozo que tiene dentro y tiene tres ygueras. Confronta a L, con el desagadero de la villa. (AHMG, CME, Seglares II fol. 309 r)

Relacionados con la presencia de agua, García Arias relaciona los topónimos afines teberganos *Las Xaguadas* o *Las Aguadas*, *El Xagual* y *El Xagual* o *Sagual*, relativos a lugares inundables por la recogida de agua procedente de crecidas o de otros lugares, con algún derivado del latín vulgar *EXAQUARE (2010: 272). Estos nombres confirmarían una motivación para *El Sagual* de Gata como lugar al que iba a parar el agua sobrante de la villa.

Las formas *Salgual* del *Catastro de Ensenada* y *Sahugal* del Registro de la Propiedad de Hoyos se deben, posiblemente, a errores ortográficos, la última de ellas motivada, quizás, por la abundancia de formas en la Península derivadas de *sauco* o *sabuco*; entre ellas, *sahucal* ‘terreno poblado de saucos’ (*DVEG*, s. v. *sahucal*), que ha producido siete denominaciones de lugar *El Sabugal* en Portugal y los topónimos mayores *Saúgo* en Salamanca, *Sogo* en Zamora, *Valdesogo* en León y *Jabugo* y *Jabuguillo* en Huelva (ALVAR 1957); y en la toponimia menor, *El Saugal* en la comarca leonesa de Los Oteros (MORALA RODRÍGUEZ 1989: 311). Puede que el nombre de Gata sea resultado de una metátesis en *Saugal* > *Sagual*, pero en este caso, la motivación fitonímica nos parece más improbable que la relacionada con un lugar en el que se vierte agua.

SALAMANCA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[salamánka].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Salamanca (IDEEX, TTCP1, pol. 3, 6, LRDR).

Etimología e interpretación:

La lexicografía preacadémica, que acogía nombres propios, daba cuenta de una forma como *Salamanca*. Así la registran Nebrija (1495), que se refiere a ella como ‘ciudad noble. Salmantica’, y el de Covarrubias (de 1611), ‘ciudad a orillas del río Tormes’ (*NTLLE*, s. v. *Salamanca*).

La localización del lugar denominado *Salamanca*, próxima al Puerto de Castilla (la

antigua vía que comunicaba la villa con la provincia de Salamanca), sugiere una motivación basada en el macrotopónimo, ya sea referido a la provincia o su capital. Existe un topónimo homónimo *Salamanca* en el municipio cercano de Moraleja; y los de *Cañada Real de Salamanca* y *Cañada de Salamanca* en los pueblos serranos de Villamiel y San Martín de Trevejo, respectivamente (IDEEX).

SAN BLAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[sambrá].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

S. Blas (LRDR).

San Blas (IGC50, MPC50, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1539. “[...] e sacar toda la cantería que fuere nesçesaria para las dichas dos capillas estribos e cantería nesçesaria ansy la que fuere menester para arcos e bóvedas como para las puertas ansy la que se ovyere de sacar en Almenara e *San Bras* como en el Reventon”. *Asiento de la obra de la iglesia con el maestro Esteban de Lezcano* (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1331).

1906. “Se dio lectura a las cuatro denuncias presentadas por el guardia municipal de campo, Jorge González Soles, contra los vecinos de esta villa [...] por haber cercado cada uno de ellos un trozo de terreno dentro del monte denominado ‘Baldío Cabril’ y en los sitios de la Parrilla, *San Blas*, Regage, y Naranjo respectivamente y en este término municipal”. Ayuntamiento de Gata. Junta ordinaria del 25 de marzo (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de junio, n.º 153, 610).

Etimología e interpretación:

Se ha dicho ya anteriormente que las voces *santo* y su forma apocopada *san* proceden del participio latino SANCTUS ‘sagrado o consagrado’ (DCECH, s. v. *santo*) y aparecen formando parte de varios topónimos en la villa de Gata. En cuanto a la forma *Blas*, piensa Tibón que puede estar emparentada con los cognomina romanos *Blasio*, de la gens Cornelia, y *Blaesus*, de las gentes Sempronio y Iunia. Este último se encuentra en el osco *Blaesias* y se corresponde con el etrusco *Plisina*, *Plensas* ‘tartamudo’ o ‘que confunde las letras’, con lo que, según este autor, resulta evidente su valor onomatopéyico

(*bla, bla, bla*). Destaca Tibón que el santo fue un obispo armenio que sufrió martirio lacerándosele las costillas con peines de hierro; por lo que se convirtió en patrón de los cardadores (*DECN, s. v. Blas*). Albaigés añade que es patrón también de los laringólogos (*ENP, s. v. Blas*).

Flores del Manzano ha señalado cómo los pastores mantenían lugares de culto en los que pedían protección para ellos y sus ganados, y que en el ciclo festivo anual era especialmente importante la celebración de San Blas y San Antón a principios de año (1993: 326). La descripción del paraje en el que se ubica la ermita dedicada al santo hecha por Guerra Hontiveros, “al pié de abundante y clarísima fuente, en sitio ameno y fresco y de excelentes vistas por su altura, rodeada de seculares castaños y olmos” (1897: 34), se corresponde con la ubicación típica de estos lugares de culto. La devoción a San Blas se extiende por toda la provincia de Salamanca, en cuyos talleres se cardaba mucha lana, y es además el patrón de la comarca de Ciudad Rodrigo. Esto indica que su culto sería traído por pastores o repobladores salmantinos, así como la costumbre de ponerse un cordón bendecido al cuello el día de su santo para protegerse de los males de garganta, relacionado esto con su patronazgo de los laringólogos.

El hagiónimo ha sido muy productivo en la toponimia de Gata a la hora de nombrar lugares concretos en el entorno de la ermita dedicada al obispo. Pero no parece haber tenido un fuerte impacto en la onomástica personal, pues en tiempos del *Catastro de Ensenada* eran únicamente tres los vecinos con ese nombre, y no hay que descartar que lo llevaran por el día de su nacimiento. La variante *San Bras*, con *-r-*, como la que aparece en el documento de 1539, tiene plena vigencia (como lo demuestra la forma recogida en la encuesta oral) y presenta la neutralización [-l] / [-r] característica del leonés.

SANGUINAL, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[saŋginál].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Tierras de la Fábrica de esta Parrochial}: Otro de una huebra de tierra de mediana calidad al sitio del *Sanguinal*. Dista media legua poblado con 51 pie de olibos. Confronta [...] a P. el Ryo” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 6 r).

Etimología e interpretación:

La voz *sanguinal* no aparece en ninguna de las obras lexicográficas consultadas, pero su raíz coincide con la de *sangre* (del latín SANGUIS, -ĪNIS), que aparece ya documentada en castellano en el *Cid* (DCECH, s. v. *sangre*). El *Diccionario de Autoridades* incluye las voces cercanas *sanguino* ‘la cosa que abunda de sangre, ò la aumenta y cría’ y *sanguina*, voz de la Germanía que significa ‘el achaque de las mujeres’ (DA, s. v. *sanguino*). En relación con la sangre, aunque de manera metonímica y con un significado distinto, Corominas y Pascual mencionan en su diccionario otra acepción de la voz *sanguina*, ‘hierba’, recogida por Alonso Fernández de Palencia en 1490 (DCECH, s. v. *sangre*), posiblemente se refiera a la centinodia, una ‘planta de la familia de las poligonáceas’ (DLE, s. v. *centinodia*), conocida por otros muchos nombres vulgares, entre ellos el de *yerba sanguina*.

En su clasificación de topónimos de El Bierzo, García García incluye varios nombres con la base *sanguino*, además de *Sanguinal*, referidos a arbustos, como *Sanguñedo*, *El Sanguñal*, *El Sanguñol*, *Valdesanguino* y *La Sanguiola* (1983: 75). Ello no obsta para que, en ocasiones, según López Santos, numerosos *Sanguino*, *Sanguinenta*, *Sanguñedo* y otros, originados por el arbusto *sanguino*, muy frecuentes en la toponimia gallega y asturiana, hayan sido atraídos por la raíz *san-* y convertidos en falsos hagiopónimos (1952: 77).

La base fitonímica del nombre de lugar *El Sanguinal* no ofrece demasiadas dudas, pues presenta sufijo colectivo-abundancial *-al*, frecuente en nombres de plantas, pero no ocurre lo mismo con el de la especie que lo originó en Gata, ya que lo más probable es que no se trate ni de la centinodia ni del arbusto *sanguino*, sino de una planta autóctona denominada *sanguinaria*, de aproximadamente un metro de alto, cuyo fruto de bolitas arracimadas contiene un líquido de color violeta, que no tiene ninguna utilidad y crece en terrenos incultos. Igualmente, su localización resulta problemática, pues, si bien uno de los informantes sitúa el lugar en el término de Cadalso, a media legua, que, según la cita del *Catastro de Ensenada*, lo separa del casco urbano de Gata, su proximidad al río hace pensar en un enclave más cercano. Por lo tanto, habría que considerar este topónimo como otro más de los citados por las fuentes antiguas que no ha llegado hasta nuestros días.

EL topónimo *El Sanguinal* en Extremadura parece ser una forma exclusiva de la Sierra de Gata, donde el nombre se repite en Cadalso, Perales del Puerto y Cilleros. A estos hay que añadir un *Arroyo del Sanguinal*, también en Cilleros, y una forma plural *Sanguinales* en Torrecilla de los Ángeles (IDEEEX).

SAN SEBASTIÁN

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[sanseba^htján].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Barrio de San Sebastián (IGC50, IDEEX).

Camino San Sebastián (TTCP1, pol. 20, 1).

San Sebastián (MPC50, IDEEX).

Sebastián (LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Después de callejear por algunas de las pintorescas casas de esta localidad, salimos al *barrio de San Sebastián*, de construcciones bajas destinadas a establos y pajares” (ADISGATA 1996: 180).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Ana Gonzalez}: Una viña de media quarta de Huebra de tierra de Buena calidad poblada con doscientas vides al sitio de *San Sebastian*, proximo a esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 130 v).

1753. “{Vínculo que fundo Juan Hernandez}: Una viña de Dos quartas y media de B. C. poblada con mil parras, dos higueras y un granado al sitio de *San Sebastian*. Dista de la poblacion 30 pasos. Linda [...] N. con Calzada Real” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 178 v).

1846. “Tiene 500 casas [...] y formas 3 entradas públicas denominadas del Puente, *San Sebastián* y Rebentón, a las que conducen sus respectivas calzadas, mirando la primera al E., la segunda al O., y la tercera al N” (*DGEH*, s. v. *Gata*).

1863. “Rústica en *San Sebastián*, de San Pedro, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos, (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con López Santos, el nombre de lugar *San Sebastián* es un hagiotopónimo procedente del nombre propio de persona SEBASTIANU, -I, que está documentado como santo cristiano en textos de los siglos X al XI. Como topónimos mayores existen veinticuatro en España, además de otros tres con la forma *Sant Sebastiá*

y un falso *San Bastián* en Galicia (1952: 65 y 115). La motivación para el nombre que nos ocupa fue la existencia de una ermita, hoy desaparecida, dedicada a este santo a las afueras del pueblo donde hoy se ubica el barrio del mismo nombre (s. v. *ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, LA*).

SIERRA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasjé̄ra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Monte Sierra (IDEEX).

Sierra (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Idem [Gata] *Sierra*, ídem. [pastos], 492’8 [pesetas]”. Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Cáceres. Notificación a los ayuntamientos de las nuevas normas que rigen para los conceptos de propios y forestales (BVPH, BOP de Cáceres. 2 de diciembre de 1944, n.º 272, 2).

Sierra (*Catálogo de montes de utilidad pública de Extremadura* 2009).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1525. “Mas, resçibi de Min Blasco seiscientos maravedis que dio porque el conçejo le dexo traer en *la sierra* çiertos borregos” (AHMG, *Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 12 v).

1753. “{Andres Gonzalez de Gomez}: Otro olivar de cinco quartos de Huebra de tierra Buena calidad poblado con setenta pies de olibo al sitio de *la Sierra*, distante un quarto de legua de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 121 v).

1863. “Rústica en *Sierra*, sin que conste el interesado, censo, en 1830”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1897. “[...] allá arriba, á mediado de *la Sierra*, á poco más de media legua de la Villa, [...] está la ermita de San Blas” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 34).

1901. “O. Con Cabrerías, Carretera de Perales, Sitios Carvajales y *Loma de la*

Sierra”. Límites del Baldío Cabril (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

1901. Nombre: *Sierra* (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

La voz *sierra* proviene del latín SERRA ‘sierra de serrar’, pero está documentada ya en el *Cid* como ‘línea de montañas’ (*DCECH*, s. v. *sierra*). Esta idea de ‘hilera montañosa’ aparece reflejada por primera vez en el *Diccionario de la Real Academia*, en la edición de 1739. Hasta esta fecha, los de Nebrija (1495 y 1516) y el del padre Alcalá (1505) se habían referido únicamente a ‘monte alto’; los diccionarios de De las Casas (1570) y Sobrino (1705), a ‘monte’; el de Francisco del Rosal (1611), a ‘la montaña’ (*NLLLE*, s. v. *sierra*); y en el diccionario de Covarrubias se lee: ‘se llama la tierra montañosa y desigual, que sus montañas resquebrajadas, semeja a los dientes de la sierra instrumento’ (*TLC*, s. v. *sierra*). Será, pues, el *Diccionario de Autoridades* el que recoja la percepción de Covarrubias, a quien cita, de que ‘semeja á los dientes de la sierra’, pero antes añade que ‘se llama la cordillera de montes, ó peñascos cortados’ (*DA*, s. v. *sierra*). La edición actual del *DLE* (s. v.), de manera imprecisa, se refiere en una de sus acepciones a ‘parte de una cordillera’, pero sin especificar si dicha ‘parte’ comprende una o más elevaciones, y en otra mantiene la idea latina de ‘línea de montañas’ cuando se refiere a ‘cordillera de montes o peñascos cortados’.

Todas las precisiones semánticas previas ayudan a aclarar el significado que la voz *sierra* adquiere en la Sierra de Gata, donde “los diversos montes que la constituyen toman a su vez de los habitantes del país los nombres de sierras” (EGOZCUE / MALLADA 1876: 18). Es decir, los hablantes de la zona continuarían usando el término con el valor primitivo de ‘montaña’ (anterior al primer diccionario de la Real Academia). Esto, a su vez, habría tenido amplio reflejo en la toponimia del área, hasta el punto de que el topónimo *La Sierra* para referirse a una de estas elevaciones en los pueblos comarcanos se repite en Santibáñez el Alto, Eljas, Robledillo de Gata, Villamiel, Torre de Don Miguel, Perales de Puerto y Hernán-Perez; *La Sierrilla*, en Torre de Don Miguel; *La Sierrita*, en Acebo; y *Sierrita*, en Hoyos y San Martín de Trevejo. Asimismo, los nombres de lugar que contienen el elemento nuclear *Sierra* seguido de un complemento del nombre, con o sin preposición (del tipo *Sierra de Santa Olalla* y *Sierra Campete* en Cilleros, por citar un ejemplo de cada uno), se encuentran también en Villamiel, Santibáñez el Alto, Robledillo de Gata, Villanueva de la Sierra, Valverde del Fresno y Gata (IDEEEX).

La denominación *La Sierra* se aplica a la parte más elevada del término municipal

poblada de algunos robles y monte bajo donde tradicionalmente ha pastado el ganado. Se trata de una enorme extensión de terreno que comprende algunas fincas particulares, pero cuya mayor parte correspondía a la antigua Dehesa de la Sierra (*vid. s. v. DEHESA DE LA SIERRA, LA*), que salió a la venta tras la desamortización de Mendizábal de 1859 y más tarde incluida, según lo dispuesto en el decreto del 27 de febrero 1897, en el *Catálogo de los montes y terrenos exceptuados* por razones de utilidad pública; en este se indicaba su pertenencia al pueblo de Gata y los límites: al Norte con la divisoria de Castilla, al Este con jurisdicción de Torre de Don Miguel, al Sur con viviendas del pueblo y al Oeste con Arroyo del Cabril. En total, una cabida de 128 hectáreas en la que crecía la especie *quercus tozza* (*Catálogo de Montes exceptuados* 1901: 110-111).

SIERRA DE ALMENARA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Cerro de la Almenara (ADISGATA 1996: 187).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Cathalina Hernandez de la Roma}: Otra viña de una quarta de Inferior calidad poblada con doscientas vides al sitio del valle, dista una legua de esta Poblazion. Confronta L. *Monte de Almenara*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 195 v-196 r).

1827. “En la misma *sierra de Almenara* nace el arroyo de la Gargantilla, que crece de Norte a Sur” (DGEEP, s. v. *Cadalso*).

Etimología e interpretación:

Son varias las denominaciones orográficas con el sentido de ‘elevación’ referidas al montículo en que se alza la antigua torre defensiva morisca conocida como *Almenara* (*vid. s. v.*), sin que ninguna de ellas prevalezca de manera clara sobre las otras. Por lo tanto, se recomienda utilizar la variante de la documentación antigua (de 1827), *Sierra de Almenara*, dado que, en la anterior del *Catastro de Ensenada*, la forma *Monte* puede ser un sustantivo común con el valor de ‘terreno montuoso’.

SIERRA DE BEJAR, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[señabéha].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

S. Béjar (LRDR).

Sierra Baja (IGN50 IDEEX).

Sierra Béjar (TTCP1, pol. 47, 1, IDEEX).

Sierra Vieja (MTN50).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Hernandez de la Roma}: Un olivar de media huebra de tierra de buena calidad poblado con diez y ocho olivos al sitio de *la sierra de Vejar*, dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 68 v-69 r).

1753. “{Capellania fundada por la Cofradia del Santo Rosario}: Otro [olivar] de una huebra de Tierra de B. C. al sitio de la *Sierra de Bejar* [...] confronta [...] al N. Olivar de las Animas” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 54 r).

1753. “{Sebastian Blasco de Solis}: Otro olivar [...] al sitio de *Sierra Abejas*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1291 r).

1753. “{Francisco Blasco del Cabril}: Otra olivar [...] al sitio de *la Sierra de Abejas*, dista de la poblacion una legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 496 r).

1753. “{Alonso Phelipe Paredes}: Un olivar de huebra y media de tierra de mediana calidad poblado con zinquenta y seis olivos al sitio de *la sierra de Aveja* dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 21 v).

1914. “Al llegar á una loma llamada de *la Sierra de Béjar* hay necesidad de salvarla con un túnel de 934 metros para evitar un recorrido de unos tres kilómetros”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La voz *sierra* del primer elemento y su significado en la Sierra de Gata se analiza s. v. *SIERRA, LA*. Como variantes del nombre aparecen varias etimologías populares, pero lo más probable es que el topónimo sea una forma homónima del salmantino *Sierra de*

Béjar. Los calcos de topónimos mayores en la toponimia menor han dado lugar en Gata a las denominaciones *Aroche*, *Villasbuenas* y *Salamanca*, y por lo que respecta a la forma *Béjar*, la hemos podido documentar duplicada en una subasta pública de fincas en la vecina Torre de Don Miguel para referirse a “media cuarta de viña con seis olivos en la fuente de Béjar” (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de julio de 1938, n.º 83, 383).

Las variantes *Sierra Baja* y *Sierra Vieja* que aparecen en la documentación moderna son seguramente nuevas etimologías populares. En cuanto a las variantes que incluyen las formas *Aveja* y *Abejas* registradas en el *Catastro de Ensenada*, hay que señalar que las grafías *b/v* no estaban fijadas en los tiempos en que fue redactado, y que tampoco parece observarse entre los hablantes locales la confusión entre los términos *oveja* y *abeja* que revelan los mapas lingüísticos referentes a la ocurrencia de *oveja* ‘oveja’ en diversos puntos de la Península (NAVARRO CARRASCO 1988: 18-19), que en ocasiones ha dado lugar a análisis erróneos de algunos topónimos (GORDÓN PERAL 1988a: 181-182). En este caso, pues, se habría producido asociación etimológica de *Béjar* con *abeja*, que como recuerda Galmés de Fuentes en referencia al macrotopónimo salmantino, es común, y así se pone de relieve en el escudo de la localidad (2000: 56).

La forma oral [señabéña] no presenta diptongación y se realiza con pérdida del artículo *la*, aspiración de velar fricativa sorda intervocálica y elipsis de la preposición *de*. La confusión entre *beja* y *abeja* aparece también en puntos de Segovia, Toledo, Huelva y Sevilla (NAVARRO CARRASCO 1988: 19).

SIERRA DEL TÍO VICENTE, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasjé̞rae|tíobíθé̞nte].

Etimología e interpretación:

En este caso, la motivación del elemento nuclear *Sierra* está relacionada con el sentido etimológico de la voz latina SERRARE ‘serrar y aserrar’ (DCECH, s. v. *sierra*), que en castellano dio ‘lugar donde se sierra’ (DLE, s. v. *sierra*). El edificio que originó el topónimo fue en un principio uno de los molinos de harina que se mencionan en el *Catastro de Ensenada*, pero que más tarde, ya en el siglo XX, fue reconvertido en aserradero por su propietario (que se corresponde con el elemento antroponímico y referencial del complemento del nombre *del Tío Vicente*), y siguió funcionando hasta los

años 50. Ahora es una vivienda particular, y de la primitiva construcción industrial solo quedan restos del antiguo caño de agua y del lugar que ocupaba la noria.

La forma oral, la única disponible, presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

SIERRA SALIDO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasjérasalío].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Salido (IGC50, IDEEX).

Sierra del Salido (MTN50, IGC50, IDEEX).

Sierra del Salío (TTCP2, pol. 5, 4, IDEEX).

Sierra del Salío y Calentejas (IDEEX).

Sierra Salido (LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“[...] separated from it by the granite back of a branch of the Jañona and the slate-stone mountains *Salido*, Aliseda [...]” (HINDERINK 1963: 10).

“A nuestra izquierda quedan las laderas cubiertas de matorral de *la Sierra del Salío* [...]” (ADISGATA 1996: 186).

“[...] la rodean [a Gata] agrestes crestas de escarpadas montañas que solo dejan un pasillo abierto por el Oeste: *Sierras del Salío* al Sur, en la frontera con Torre de Don Miguel, y de la Jañonas [...]” (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 337).

“Ni veré la cumbre / del todo pelada / de *Sierra Salío* / que así se la llama”.
(DE GATA *ca.* 1980: 18).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1747. “[...] los de la villa de la Torre con sus fieles que decían seguir derecho *Sierra salido* aguas vertientes lo que hicieron sin contra discusiones y protestas y para evitar toda duda y confusión [...]” (AHMG, “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel”, fol. 45 r).

1753. “{Blas Gonzalez}: Otro olibar de un cuarto de huebra de tierra de mediana

Calidad poblado onze pies de olivo al sitio de *la Sierra Salido*, dista medio quarto de legua de esta Poblacion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 166 r).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otro olivar [...] al sitio de *la Sierra Salida*. Dista de la poblacion medio quarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1239 r).

1753. “{Francisco Duran}: Otro olivar [...] al sitio de *el sierro Salido*, dista de la poblacion un quarto de legua” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 512 r).

1753. “{Tierras de la Fábrica de esta Parrochial}: Otro de un quartejon de huebra de tierra de mediana calidad al sitio de *Sierra Salido*” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 8 r).

1791. “[...] se halla situada en la falda de una sierra que mira al norte y por la parte del poniente la sierra llamada *El Sierro Salido*”. Respuesta de la justicia y ayuntamiento de Torre de Don Miguel a la primera pregunta del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 565).

1863. “Rústica en *Sierra salido*, del convento del Hoyo de Gata, en 1772”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

Etimología e interpretación:

El topónimo es el resultado de una elipsis de preposición y de artículo que remite a una forma original *La Sierra [del] Salido*, en la que ambos elementos hacen referencia a una elevación del terreno. El primero de ellos, *Sierra*, ha sido ya suficientemente comentado *s. v. SIERRA, LA* y por lo que respecta al segundo, *Salido*, el *DLE* (*s. v.*) define la voz como ‘dicho de una cosa que sobresale en un cuerpo más de lo regular’. Esta procede del latín *SALIRE* ‘saltar’ y se documenta en el *Cid* con el significado de ‘pasar de dentro afuera’; cuenta con derivados como *salidizo*, *saledizo* o *salido* con el sentido de ‘parte que sobresale en alguna cosa’ (*DCECH, s. v. salir*), que es congruente con la perspectiva que la montaña ofrece desde distintos puntos del término.

En cuanto a la variante *La Sierra Salida* de 1753, se deberá a que *Salida* se entiende como adjetivo y se hace concordar con *Sierra*, mientras que la variante *El Sierro Salido* de algunas fuentes antiguas (1753 y 1791), se explicará porque *sierro*, según Llorente

Maldonado, es una forma típicamente leonesa meridional que se extiende hasta el norte de Cáceres, frente a la forma castellana *loma* (1992: 151-152).

Aunque la forma oral con pérdida de [-ð-] ha pasado a la escritura en algunas fuentes modernas, recomendamos para su normalización la forma de la documentación más antigua, *La Sierra Salido*, con elipsis de la preposición *de* y artículo *el*.

SIERRO DE LA CRUZ DE PIEDRA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1802. “Se siguió esta línea hacia el *cierro* que se dice de *la Cruz de Piedra* poco distante de la Villa de Gata y allí, en una peña, se renovó una cruz sobre una peña que se halla por cima de la fuente de las pilas” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 17 r).

Etimología e interpretación:

Consideramos que el elemento *Cierro* es forma alterada de *sierro* (del salmantinismo *sierro* ‘teso de sierra’: DCECH, s. v. *sierra*) que, como se ha explicado anteriormente, es voz que aparece varias veces en el *Catastro de Ensenada* de Gata con el significado de ‘cerro, teso’, y es usual en todo el occidente leonés (LLORENTE MALDONADO 1947: 183). Esta forma *sierro* aparece también en el *Libro de la montería* (ca. 1344), donde se menciona un lugar denominado *El Sierro* cerca de Coria:

El monte de Val de Rey es bueno de puerco en yuerno et aun en verano. Et es la bozeria faza *el Sierro*, en el camino que va de Coria para Val de María Franca. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 110).

El monte del *Sierro* es buen monte de puerco en yuerno et aun en verano, et a las vezes en tiempo de la vuas. *Libro de la Montería* (SENIFF 1983: 111).

En la actualidad, la forma *Sierro* ha perdurado en los topónimos *Sierro* de Villa del Campo y *Sierro de Coria* de Calzadilla, ambos en el norte de la provincia de Cáceres (IDEEX).

Para la etimología y la explicación del complemento del nombre, *de las Cruz de Piedra*, véase s. v. *CRUZ DE PIEDRA, LA*, pero hay que advertir que se trata del nombre de un lugar diferente. En este caso, el topónimo no ha perdurado hasta nuestros días, pero la documentación antigua sitúa el lugar denominado *El Sierro de La Cruz de Piedra* no

muy lejos de la villa, dentro de los límites de La Dehesa de la Sierra, cerca de la Fuente de las Pilas. Aunque no disponemos de restos arquitectónicos, la cercanía del lugar a una vía de comunicación sugiere la existencia en el pasado de una construcción con el símbolo cristiano tallado en piedra, cuya función sería la de proteger a los caminantes.

SIETE HUEBRAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lasjétegwébra].

Etimología e interpretación:

La voz *huebra* procede de latín ŌPERA (*DCECH*, s. v. *obrar*) y es un término de la agricultura que el *DLE* define como ‘espacio de tierra que se ara en un día’, en su primera acepción, y como ‘tierra labrantía que no se siembra, aunque se ara’, en la tercera (*DLE*, s. v. *huebra*). En este caso, al aparecer en un nombre de lugar precedido del numeral *siete* —(procedente del latín SEPTEM, que se documenta por primera vez en el *Cid*: *DCECH*, s. v. *siete*)—, hemos de interpretar esta voz con el sentido de ‘medida de extensión’ al que se refiere el *Catastro de Ensenada*:

Y los olibares, frutales, huertos para hortaliza y forrage con la demás tierra usa la medida del nombre de *huebra*, y esta tiene ciento y sesenta varas castellanas en quadro y corresponde al quadro quarenta varas. (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 5 r)

Y la matización, que un siglo más tarde hace Madoz en nota al pie de página, de que “las huebras de olivo constan de cuarenta pies cada una” (*DGEH*, s. v. *Gata*). Aunque hoy es una medida de extensión completamente en desuso entre los hablantes locales que ha quedado relegada a la toponimia. De todos modos, su uso en Gata debió de ser bastante aproximado, pues, por poner un ejemplo, en las respuestas a la pregunta número 27 del *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* relativa a una obra pía, consistente en el beneficio del arriendo de un olivar para sufragar la escuela de niños, encontramos que en la respuesta de los miembros del Consistorio se da una medida de doce huebras, y en la del párroco, de quince (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 284 y 294).

A diferencia de lo que ocurre con muchos de los topónimos del término de Gata, que sirven para nombrar un grupo de fincas particulares, por lo general de tamaño

reducido, pertenecientes a varios dueños, este se refiere a un único olivar propiedad de una de las familias pudientes del pueblo, por lo que la motivación para el nombre es la extensión de la tierra, mucho mayor de lo habitual, ya que la inmensa mayoría de las fincas mencionados en el *Catastro de Ensenada* no suele pasar de las dos huebras.

Contrariamente a lo que cabría esperar por ser un término relacionado con la agricultura, no hemos podido documentar ningún topónimo formado a partir de *huebra* en tierras extremeñas, y en Andalucía únicamente el nombre de lugar *Las Huebras* en Manzanilla, en la provincia de Huelva, y el hidrónimo *Arroyo de Huebra Quemada* en Constantina, Sevilla (IDEA). En el resto de la Península los topónimos con *Huebra* aparecen de manera muy esporádica, a veces, en creaciones curiosas expresivas del contenido semántico del término, como *La Huebra de Todo el Día* en Nava de Sotrobal, o del tipo de tierra al que se refiere, como *Huebras Buenas* en Aldeaseca de la Frontera; ambas, en la provincia de Salamanca (IDEE). Es también en tierras salmantinas donde se concentran casi todos los núcleos de población que incluyen la forma *Huebra*, con excepción de *Huebras*, una pedanía del municipio albaceteño de Nerpio. Esta provincia castellano-leonesa cuenta con *Ituero de Huebra*, perteneciente al municipio El Cubo de Don Sancho; *Anaya de Huebra* y *Carrascalejo de Huebra*, al de La Sagrada; *Gallegos de Huebra*, al de San Muñoz; y los de *Coca de Huebra*, *Coquilla de Huebra* y *Gallinero de Huebras*, pertenecientes a *Berrocal de Huebra* (NOM, s. v. *Huebra*). Esta concentración de topónimos con *Huebra* en la provincia de Salamanca podría indicar que su aparición en Gata tiene que ver con el hecho de que la familia Guervós, dueña de la finca llamada *Las Siete Huebras*, es oriunda de la provincia de Salamanca.

TAMBALERO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tambaléro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Tambalero (IDEEEX).

Tambalero (TTCP2, pol. 6, LRDR).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

1945. “Origen de los mismos [52 castaños], de la corta sin autorización de la finca *Tambalero* de Gata”. Anuncio de subasta de cincuenta y dos castaños (BVPH, BOP de Cáceres. 28 de diciembre, n.º 288, 2).

1946. “Una majada sita en el término municipal de Gata, y sitio conocido por *Tambalero* [...]”. Orden de busca y captura de reses hurtadas. Juzgado Comarcal de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de julio, n.º 164, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Cantero}: Una tierra de una Huebra y un Quartejon de cinco quartas de tierra de Inferior calidad al sitio de *el Tambalero*, dista un cuarto de legua de esta Povlazi3n” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 78 r).

1863. “Rústica en *Tumbarero*, de Andres Arias socios, reconocimiento de censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

1917. “En Gata se produjo un incendio en la finca *El Tambalero* quemándose un cercado. Las pérdidas se calculan en 600 pesetas” (*El Noticiero: Diario de Cáceres*. Año XV. 17 de septiembre. N.º 430).

Etimología e interpretación:

Las voces *tambalero* o *tamba* no aparecen en los diccionarios del NTLLE ni en ninguna de las obras lexicográficas consultadas. Sin embargo, Recio Moya documenta en los Picos de Aroche y Aracena la voz cercana *támbalo* ‘tenderete o talanquera formada por palos y entramado, para secar al sol los productos’ (DS, s. v. *támbalo*), por lo que la forma *tambalero* podría ser un sufijado en *-ero* sobre *támbalo* para referirse a un ‘lugar con palos’. Relacionado con este significado, García García explica el nombre de lugar *Tambar3n* en la comarca leonesa del Bierzo a partir de la raíz prerromana *tamb-* ‘choza alpina, pajar, majada’ derivado de una base *tamba-* ‘rama’ (1968: 169). Por su parte, Rubio Álvarez incluye *El Tambar3n* dentro del grupo de los topónimos designativos o indicativos de relieves del terreno (1964: 80), más acorde con la interpretación que Fernández González hace de un nombre de lugar con la misma raíz *Sierra de Tambay3n*, en la comarca leonesa de los Argüellos, al relacionarlo con el hecho de ser una “sierra con muchos sotámbanos o peñas salientes” (1969: 191).

La forma *Tambalero* podría estar relacionada con el salmantinismo *t3mboro*, término que Pascual Rodríguez recuerda oírsele emplear a su madre para referirse “a una pequeña elevaci3n del terreno de su pueblo Monleras (situado en el oeste de Salamanca)”. El autor relaciona este *t3mboro* salmantino con el portugués *t3mboro* ‘otero’ y con varias otras evoluciones populares del latín TUMULUS, como el castellano *tormo*, los asturianos

túmbanos, tómbanos y sotámbanos, el gallego *támara* y el cántabro *sotámbaro*; empleadas estas para designar de manera general elevaciones u oquedades en el relieve (2008: 158-160).

Aunque el lugar conocido como *El Tambalero* es una zona boscosa de montaña en la que abundan las rocas y las ramas, pensamos que es poco probable una motivación toponímica basada en la presencia de estas últimas, porque no existen otras voces con la raíz *tamb-* ‘rama’. En cambio, relacionado con la morfología agreste del terreno, sí están documentados los términos *tambalú* y *tambalón* ‘tropezón o caída aparatosa’, por lo que la forma *tambalero* puede ser un derivado de *tambalón* ‘tropezón’ que vendría de *tambaleo*, y la motivación de *El Tambalero* sería un ‘lugar susceptible de provocar caídas o pérdidas de equilibrio’.

La forma *Tumbarero* de la documentación de 1863 es una etimología popular que relaciona el nombre con el verbo *tumbar*.

TARAMA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lataráma].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Tarama (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El primer diccionario de la Real Academia en incluir la voz *tarama* ‘támara, leña menuda’ fue el de 1970, y lo hizo únicamente como voz propia de Andalucía y Extremadura (*NTLLE*, s. v. *támara*). El *DLE* (s. v.) en su edición actual sigue ofreciendo la definición de *tarama* ‘támara, leña delgada’, considerada como extremeñismo y andalucismo; y de *támara* ‘ramo’, ‘rama de árbol’ y ‘leña muy delgada, despojos de la gruesa, o astillas que resultan de labrar la madera’. En Extremadura, Velo y Nieto recoge en la comarca de Las Hurdes la voz próxima *tamra* ‘ramajo seco de los árboles’ (1956: 201), cuyo origen podría estar en el árabe *tamra* ‘dátil’ (ASÍN PALACIOS 1943: 38).

En la variedad de habla de los naturales de Gata, *tarama* tiene el significado de ‘rama seca’ y a veces se usa para señalar la mala calidad del ramaje de los árboles. Sin embargo, la voz *támara* resulta absolutamente desconocida para estos mismos hablantes y parece estar ausente también de la toponimia extremeña, ya que no hemos podido

documentar ninguna ocurrencia, pero sí las formas toponímicas creadas a partir de *tarama*: *Taramón*, *Taramona*, *Tamarar*, *Taramal*, *Taramera*, *Taramales* y *La Tamarilla*, presentes principalmente en nombres de lugar de la provincia de Badajoz (IDEEEX).

TEJAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tehál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Tejar (SIGA).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Un huerto de regadío al sitio del *Tejar*, con olivos y árboles frutales”. Anuncio de subasta de fincas embargadas al vecino de Gata Felipe Cantero (BVPH, BOP de Cáceres. 14 de diciembre de 1940, n.º 281, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de una huebra de tierra de buena calidad poblado con quarenta y dos pies de olivo al sitio del *Tejar*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 13 v).

1863. “Rústica en *Tejar*, de la Catedral de Coria, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos. (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1901. “S. Con río Bastán, falda, Rivera de Gata, *tejar*, Cruz de Piedra y camino de la Torre”. Límites del Ejido Helechoso (*Catálogo de montes exceptuados*, 110-111).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *tejar* como ‘sitio donde se fabrican tejas, ladrillos y adobes’. La voz es un derivado de *teja* que procede del latín TEGULA ‘teja de barro’, derivada, a su vez, de TEGERE ‘cubrir’ (*DCECH*, s. v. *techo*). Gordón y Ruhstaller han documentado abundantes nombres de lugar castellanos que contienen la voz *teja* y sus derivados para referirse a sitios donde han aparecido restos arqueológicos (1991: 178-182). Esto explica que muchos basados en las formas *tejar*, pero también *ladrillar*, *tinaja* y sus derivados, estudiados en la provincia de Cáceres, no respondan a una motivación etimológica, sino que están motivados en los fragmentos de cerámica encontrados en la zona por un proceso

de asimilación a una realidad cercana, correspondientes a asentamientos romanos (ONGIL VALENTÍN / RODRÍGUEZ DÍAZ 1983: 232).

En este caso no contamos con evidencias a favor de la interpretación literal ni de la basada en la presencia de restos arqueológicos. Tampoco la documentación antigua menciona la presencia en este lugar de ningún tipo de industria relacionada con la fabricación de tejas u otros objetos de barro, y el catastro de 1940 solo señala en el lugar la presencia de un molino harinero, aunque este dato abre, en cierta medida, la posibilidad de que una antigua fábrica en la que se trabajaba el barro fuera reconvertida en una de harina aprovechando el caño para la conducción del agua desde el río a otras partes del edificio. De ser así, esto habría ocurrido antes de la confección del *Catastro de Ensenada*, donde aparece ya consolidado como topónimo. Además, en relación con su antigüedad, ninguno de los informantes se ha referido a la existencia de ningún tejar en este sitio, mientras que sí lo hacían en otros lugares del término.

En la forma oral se observa la pronunciación aspirada de la velar fricativa y la neutralización de laterales implosivas con el resultado [-l].

TEJAR CHICO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

T. Chico (LRDR).

Tejar Chico (TTCP1, pol. 5, 2, IDEEX).

Calleja del Tejar Chico (TTCP1, pol. 5, 1).

Etimología e interpretación:

Para la etimología y la interpretación en toponimia de la voz *tejar* véase *s. v. TEJAR, EL* y de *chicho*, véase *s. v. BARREALITO, EL*, donde se explica que *chico* es un adjetivo en concordancia de género y número con el nombre al que acompaña, para diferenciarlo de otro de su misma clase, en este caso nombrado *El Tejar Grande* (*vid. s. v.*), del que es complementario.

TEJAR GRANDE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

T. Grande (LRDR).

Tejar Grande (TTCP1, pol. 5, 2, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Mariana Alonso Baile, polígono 5, parcela 289, al paraje del “*Tejar Grande*” [*sic*, con comillas], de 3 áreas y 80 centiáreas”. Anuncio para la subasta de bienes en Gata por débitos de la contribución (BVPH, BOP de Cáceres. 14 de octubre de 1949, n.º 227, 2).

Etimología e interpretación:

Como ya se ha dicho (*vid. s. v. TEJAR CHICO, EL*), el nombre de este lugar se explica en relación complementaria con *El Tejar Chico*. El elemento adyacente *Grande* procede del latín GRANDIS ‘grandioso’, se documenta desde los orígenes del idioma y es común a todas las épocas y lugares (*DCECH, s. v. grande*).

La distinción entre *Tejar Grande* y *Tejar Chico* que registran únicamente las fuentes escritas más modernas, estaría en consonancia con la extensión que ocupan los parajes a los que se refiere cada uno de ellos de acuerdo con las áreas dibujadas en el plano del catastro de 1940. También podría deberse a la existencia en la antigüedad de dos tejares de distinta importancia, pero la documentación antigua menciona este lugar solo como *Tejar* y *El Tejar*, por lo que pensamos que la diferenciación *Grande/Chico* son variantes recientes relacionadas con la extensión del terreno y no con el tamaño de antiguas construcciones.

TEJAR DE IGNACIO

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Tejar de Ignacio (IGC50).

Etimología e interpretación:

Para este topónimo no contamos con más fuentes que la cartográfica de 1943, que lo señala como una construcción al sitio de Valverde, por lo que su motivación basada en un edificio de tipo industrial parece clara. Igualmente, la referencia antroponímica relativa a un propietario del lugar en el complemento del nombre sirve para individualizarlo con respecto a otros tejares del término.

La etimología del elemento nuclear *Tejar* se ha estudiado ya *s. v. TEJAR, EL* y solo resta añadir que es un nombre habitual de la toponimia peninsular, presente en varios municipios de la Sierra de Gata, donde también encontramos formas compuestas con el nombre *Ignacio* en los topónimos *Casa de Ignacio Berrio* y *Casa de Ignacio Piñero*, en

el pueblo comarcano de Valverde del Fresno (IDEEX), en clara alusión al poseedor del bien aludido en el núcleo toponímico. Lo que, sin embargo, no son tan frecuentes en la toponimia del norte de Cáceres, son las formaciones con *Tejar* seguido de un complemento del nombre relativo a un dueño, pues solo hemos podido documentar *Tejar de Don Pedro* en Casar de la Vera, *Tejar de la Avellaneda* en Castañar de Ibor, *Tejar de Víctor* en Santa Cruz de Paniagua y *Tejar de Monterrubio* en Hernán-Pérez (IDEEX); además de *El Tejar de los Pateos* y *El Tejar de los Pelaos*, citados por los informantes de Gata.

TEJAR DE LOS PATEOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

. [e|teháldelo^hpatéo].

Etimología e interpretación:

Para la etimología, véase *s. v. TEJAR, EL*. Según los informantes, el sintagma nominal *los Pateos* del complemento del nombre remite al apodo familiar —un mote jocosamente derivado de *pata* (voz propia del castellano, el portugués y el francés, de origen incierto, que está documentada por primera vez en castellano en 1495, y en 982, en mozárabe: *DCECH, s. v. pata*) — de los actuales dueños de la finca en la que se ubicaba la construcción industrial, hoy desaparecida. El apodo tendría su origen en la voz *pateo*, pero no tanto en la definición del *DLE (s. v)*, ‘acción de patear’, como en la de ‘manera particular de pisar o caminar’.

Por el lugar en que se localiza el topónimo estudiado, podría tratarse del ya mencionado *Tejar de Ignacio*, aunque es difícil confirmar, porque este tipo de industrias ha dejado muy poco rastro documental, pues algunos de estos tejares son solo vagamente recordados por algunos de los informantes, pero sin que sus nombres hayan perdurado como topónimos.

Para ilustrar la ausencia de los tejares de los registros escritos, baste decir que el *Catastro de Ensenada* no los menciona, ni tampoco lo hace el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791, en el que, a la pregunta número 11, el Consistorio se limita a decir que “no hay fábricas pero sí proporción para establecerse de estopas, de paños bastos, papel y curtido de pieles por la abundancia de aguas y primeras materias” (RODRÍGUEZ CANCHO / BARRIENTOS ALFAGEME 1993: 565), cuando, en

realidad, se tiene una noticia de 1524 relativa al amojonamiento de una tierra para construcción de un “horno tegero” (*Cuentas y ordenanzas municipales de Gata*, 1525-1538, fol. 20 v). Observamos esta misma omisión en Madoz, que, en el apartado referido a “Industria y Comercio” de la villa de Gata, hace una relación detallada de los lagares de vino, cererías, sombrererías, molinos, alfarerías y telares de lino, pero no aparecen los hornos tejeros, que, hemos de pensar, incluye junto con “los oficios necesarios a todo el pueblo” (*DGEH*, s. v. *Gata*). La matrícula de Contribución Industrial del año 1904 de Gata (BVPH, BOP de Cáceres, 23 de marzo de 1904, número 48, 259-260) menciona, por ejemplo, entre sus industrias y profesiones, las de prensa de cera a mano, zapatero, tablajero, venta de alforjas, albardero y hornos para cocer pan, entre otras, pero no las de hornos tejeros. Habría que buscar la explicación para esta ausencia, seguramente, en el propio reglamento del 28 de mayo de 1896, citado en ese mismo BOP, en el que se regulan las profesiones, industrias, artes y oficios que pagan contribución; de lo que se deduce que la fabricación de tejas estaría exenta.

Solo contamos con la forma oral del topónimo que estudiamos. Esta presenta alguno de los fenómenos fonéticos típicos de la variedad de habla de la zona, como son: aspiración de velar sorda intervocálica ([te^hál]) y de [-s] implosiva del artículo ([lo^h]), pérdida de [-s] en final de palabra, y neutralización de líquidas [-r] / [-l] en favor de [-l]. Sin embargo, en este caso mantiene la preposición *de* del complemento del nombre, que en otros topónimos con idéntica estructura suele elidirse.

TEJAR DE LOS PELADOS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|te^hál|ðelo^hpeláo].

Etimología e interpretación:

Para la etimología del núcleo del sintagma que constituye el nombre de lugar, véase s. v. *TEJAR, EL*. Como en el caso anterior, el sintagma nominal *Los Pelados* en el complemento preposicional remite al apodo familiar de los antiguos propietarios de la construcción industrial, hoy desaparecida. La voz *pelado* se estudia s. v. *CACHO PELADO, EL*. En este caso pensamos que el apodo está basado en el significado de *pelado* ‘ausencia de pelo’, pues son muchos los mote de persona originados en alguna peculiaridad física.

La forma oral, la única disponible, presenta aspiración de velar fricativa sorda intervocálica y de [-s] implosiva del artículo, pero pérdida en final de palabra, junto con neutralización de líquidas [-r] / [-l] a favor de [-l] y pérdida de [-ð-] intervocálica. Este es otro ejemplo del mantenimiento de la preposición *de* del complemento del nombre, que por lo general en otros topónimos con el mismo esquema sintáctico tiende a elidirse.

TESILLO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eḷtesíḷo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Calleja del Tesillo (TTCP2, pol. 21).

Tesillo (TTCP2, pol. 21, *LRDR*).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez de la Calzada}: Otra viña de quarta y media de tierra de buena calidad poblada con trescientas vides al sitio de *el tesillo*, dista Cien pasos de esta Povlazon, tiene tres pies de lino” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 93 r).

1753. “{Francisco Gonzalez de la Cruz}: Otro [olivar] de una Huebra de Mediana calidad Poblado con quarenta y tres pies de olivos al sito de *el Tesito* dista de la poblazon un tiro de Bala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 483 v).

1863. “Rústica en *Tesillo*, de L Martín Morales, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117).

1863. “Rústica en *Teso*, de Diego González Cruz, reconocimiento de censo, en 1832”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *teso* como ‘colina baja que tiene alguna extensión llana en la cima’ y el de Francisco del Rosal (1611), únicamente como ‘el llano, “de Tenso Latino, por cosa tiesa”’ (*NLLE*, s. v. *teso*); relación esta, entre *teso* y *tiesa*, que es suscrita por Gordón Peral (1992a: 988). Llorente Maldonado afirma que las elevaciones pequeñas del terreno, “las llamadas *cerros* en castellano, tienen [en La Ribera salmantina] como en

toda la provincia, la denominación general de *teso*” (1947: 182), y que esta es una forma típicamente occidental leonesa que aparece en la mayoría de los pueblos zamoranos y salmantinos y desconocida en los de Ávila, donde prefieren *cerro* (1992: 147). Para Ariza Viguera, *teso* es sin duda un leonesismo (1995: 81), y el *ALCL* así lo confirma (Mapa 2017, I).

Corominas y Pascual admiten el origen incierto de *teso* ‘cerro de poca altura’, pero sostienen que parece una variante antigua de *tieso*, *tenso*, propia de los dialectos leoneses, y citan a Espinosa para decir que es ‘palabra viva en toda la mitad norte de Cáceres, aun en el nordeste’ (*DCECH*, s. v. *teso*), procedente del latín *TENDERE* ‘tender, desplegar’ y, documentado en el *Cid*. Gordón Peral documenta la difusión de *tiesa*, *-o* en toponimia casi un siglo antes en varios documentos del Archivo Municipal de Sevilla (1995a: 139-140), lo que le permite aceptar *TENSUS*, de *TENDERE* y su evolución al latín vulgar *TESU* como étimo de las formas toponímicas *Tiesa*, *Tieso* y *Teso* (1993: 97-101).

Con respecto a la toponimia de la Sierra de Gata, la denominación *Teso* aparece con su forma más simple en Hoyos, y precedida de artículo determinado *El Teso*, en Cilleros. Lo habitual, no obstante, es encontrarla formando parte de compuestos toponímicos en los que el elemento nuclear va acompañado de un complemento del nombre, generalmente no precedido de preposición (por elipsis), como *Teso Carranco* en Villamiel; aunque, a veces, sí la lleva, como en *Teso del Torviscal* en Torrecilla de los Ángeles; ambos tipos son recurrentes en prácticamente todos los municipios serranos. Más escasos son los topónimos en los que el núcleo aparece acompañado de un adjetivo, si bien *Teso Alto*, por ejemplo, se repite en Eljas y Perales del Puerto. Ejemplos con diminutivos, a diferencia de *El Tesillo* de Gata, los hallamos en el topónimo *El Tesillo Cura* en Villanueva de la Sierra y *Tesito de la Olivera* en Perales del Puerto (IDEEEX).

La doble sufijación en *-illo* e *-ito* de la toponimia serrana explica la existencia de las variantes *El Tesillo* y *El Tesito* en la documentación antigua referida al lugar de Gata, ya que no parece existir preferencia por una de ellas en la zona. Por otra parte, la variante *El Teso* sugiere que en un primer momento el designativo debió de usarse con su sentido puramente geográfico y que más tarde empezó a utilizarse como topónimo con un sufijo diminutivo, que pudo servir tanto para expresar tamaño como valoración positiva por tratarse de tierras cercanas al núcleo urbano. En cuanto a la forma normalizada, pensamos que deber ser *El Tesillo*, que, además de estar documentada tempranamente, es la que ha llegado hasta nosotros como forma oral y escrita.

TESO DE ACENSO, EL

Formas registradas en fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Sanchez de la Redonda}: Otro Olivar su cavida un quartejon de Huebra de Inferior C. poblada con treinta y dos pies al sitio *del Tejo de Acenso* dista media legua, confronta a L. con la Rivera, P. y N. con monte del sitio” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 555 r).

1753. “{Cofradia de las Benditas Animas}: Una Parte de tres en un Molino de Azeyte en el que está sito en el sitio *del Teso de Azenso* dista tres quartos de legua, confronta a L. con la Rivera, P. y N. con monte del sitio” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 124 r).

Etimología e interpretación:

Lo más acertado en este caso es pensar que la forma *Tejo* que aparece en el documento de 1753 es una forma gráfica errónea de *teso*, voz ya estudiada s. v. *TESILLO, EL*, en consonancia con la variante *El Teso de Azenso*. Con respecto al origen y al significado de la forma *Acenso* (o *Azenso*) del segundo elemento, el diccionario de Gaspar y Roig (1855) recoge la voz *acenso* ‘especie de alguacil que acompañaba a los magistrados romanos’ (*NTLLE*, s. v. *acenso*). Como apellido, la forma *Acenso* forma parte de la onomástica personal de Gata, donde hay documentado un *Andrés Azenso* entre los contribuyentes del *Catastro de Ensenada* (AHMG, CME, Seglares I, fol. 125 r) y un *Mariano Pérez Acenso* propietario de una majada subastada por el impago de la contribución en 1943 (BVPH, BOP de Cáceres. 17 de abril de 1943, n.º 88, 4). Ambos ejemplos, y varios más recientes tomados de las lápidas del cementerio de Gata, nos inducen a pensar que el segundo elemento *Acenso* es una forma antroponímica referida a un antiguo propietario de terreno.

TESO DEL ÁGUILA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1776. “[...] desde encima *del tesos del Aguila* todo el lomo de Castañar avajo e pasar el Arroyo de las Cabrerías [...]” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes*, “Concordia del Puerto”, fol. 16 v).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *El Teso* (analizada s. v. *TESILLO, EL*) parece acompañado de un complemento preposicional, *del Águila*, cuyo núcleo se refiere a una de las aves que

suele habitar en promontorios elevados. La voz *águila* ‘ave rapaz diurna, de ocho a nueve decímetros de altura’ (*DLE, s.v. águila*) es, de acuerdo con Corominas y Pascual, un descendiente semiculto del latín AQILA, que se documenta por primera vez en el año 1129 (*DECH, s.v. águila*).

En la provincia de Cáceres, además de la forma homónima *Teso del Águila*, en Casas de don Gómez, se registran las formas afines *Teso Aguililla*, en Calzadilla; *Canchal del Águila*, en Higuera y Torreorgaz; y *Canchal Aguililla*, en Cabezuela del Valle (IDEEEX).

TESO DE LA JAÑONA, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en lo alto del *teso de la hañona* se hallo un monton grande de piedras pizarra que tiene una cruz que se abivo y esta zerca del corral que llaman de sanchez [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 10 r).

Etimología e interpretación:

La etimología del elemento nominal *Teso* del núcleo toponímico se explica *s. v. TESILLO, EL* y la de su complemento del nombre, *de la Jañona*, que sirve para identificarlo frente a otras denominaciones de elevaciones del terreno. *s. v. JAÑONA, LA*.

TESO DE LAS ÁNIMAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tésolasánima].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Teso de las Ánimas (IGC50, IDEEX).

Teso las Ánimas (MTN50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Teso de las Ánimas (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Capellania que fundo Juan Gonzalez de Gomez y su mujer}: Dos partes de tres de un molino de Azeyte sito en la Ribera de esta Villa, Ynmediato a ella, digo a media legua de distancia en el sitio del *Teso*, corresponde la tercera parte que da

a las *Benditas Animas* [...]” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 28 r).

1753. “{Don Diego Gonzalez de Gomez, Presvo.}: Dos partes de tres de un Molino de Azeyte sito en la Ribera desta Villa Ynmediato a ella, Digo a media Legua de Distancia en el sitio del *Teso* [...] Confronta a L. N. y P. *el Monte del Teso* y al S. la Ribera dista tres quartos de legua, confronta a L. con la Ribera” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 33 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de *teso* y *ánimas*, véase s. vv. *TESILLO, EL* y *ÁNIMAS, LAS*. En cuanto a su interpretación, es necesario realizarla de manera conjunta con *El Teso de Acenso*, ya analizado, dado que, por las indicaciones de la documentación antigua respecto a uno y otro, pensamos que ambos se refieren al mismo sitio. El hecho de haberse perdido una de las denominaciones da a entender que la primitiva debió de ser *El Teso de Acenso* —y su forma acortada *El Teso*, documentada en el *Catastro de Ensenada*—, pero la circunstancia de que la cofradía de las Ánimas poseyera fincas y parte de un molino en ese lugar debió de provocar el abandono de la primera denominación en favor de la segunda. El nombre *Teso las Ánimas*, con elipsis de preposición para unir ambos componentes, se repite en Hoyos (IDEEX). Este coincide con la forma oral que mantiene [-s] en el artículo por un fenómeno de fonética sintáctica, pero la pierde en final absoluto de palabra.

TESO DEL MILANO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Teso del Milano (MTN50, IGC50, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en *el teso del milano* se hallo otro mojon [...]”, (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 8 v).

1702. “En lo alto del *teso del milano* se encontro otra mojonera y eran dos piedras pizarras” (AHMG, *Visita de terminos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y Lugar del Acebo”, fol. 5 v).

1747. “Mas adelante en lo alto del *theso del Milano* se encontro su mojonera que eran dos piedras puestas” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Visita de

término con Ciudad Rodrigo”, fol. 39 r).

1902. “[segundo mojón] se halla en el sitio denominado “*Teso del Milano*” [sic, con comillas], en terreno de monte bajo de brezos perteneciente á propios de vecinos de Gata, Payo y Peñaparda [...]” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Payo”, fol. 2 v).

Etimología e interpretación:

La etimología y el significado de las voces *teso* y *milano* se explican de manera conveniente s. vv. *TESILLO, EL* y *CANCHAL DEL MILANO, EL*, respectivamente. El topónimo carece de una forma oral, pero, dado que los hablantes de Gata prefieren los vocablos *cerro*, *alto* y *cotorro*, y que el término *teso* aparece mayormente en la toponimia, pensamos que la denominación original, *El Teso del Milano*, podría haber sido sustituida por una variante oral, *El Canchal del Milano* (vid. s. v.).

A pesar de la abundancia de denominaciones de lugar en las que aparecen las formas *Teso* y *Milano*, solo hemos documentado un topónimo homónimo del estudiado, *El Teso del Milano*, en la vecina provincia de Salamanca (RAMAJO CASTAÑO 1995: 126). En la provincia de Cáceres, aparecen algunos topónimos que incluyen un primer elemento *Teso*, acompañado de un segundo elemento referido a alguna otra clase de ave, como *Teso Cigüeña*, en Santibáñez el Bajo; *Teso Aguililla*, en Calzadilla; *Teso del Águila*, en Casas de don Gómez; *Teso del Búho* en Hoyos (IDEEX); y *El Teso del Águila* (vid. s. v.), en Gata.

TESO DEL NEGRÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tesoelnegrón].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

T. Negrón (LRDR).

Teso del Megrán (IDEEX).

Teso del Megrón (IDEEX).

Teso del Negrón (TTCP2, pol. 4, 1).

Etimología e interpretación:

El estudio léxico-semántico detallado de *teso* y *negrón* se lleva a cabo s. vv.

TESILLO, EL y s. v. *NEGRÓN, EL*, respectivamente, aunque con desiguales resultados, pues el origen de la voz *negrón* sigue ofreciendo muchas dudas. Su reaparición en el segundo elemento de este topónimo dentro del mismo término municipal, pero a un kilómetro aproximado de distancia y separado, además, por varios otros nombres de lugar, hace que nos planteemos si en lo antiguo toda esta zona era conocida como *El Negrón*, y *El Teso del Negrón* se referiría a una parte concreta del mismo, o si, por el contrario, se habrían gestado de manera independiente. Hay un dato que sugiere, más bien, la primera posibilidad, y es que los lugares situados entre *El Negrón* y *El Teso del Negrón*, conocidos como *El Llano de Marín*, *El Castañar de Torres*, *El Bachiller* y, quizás, *Los Perdigones*, tienen en común una motivación inicial antroponímica, lo que sugiere que son porciones de un área mayor, conocida toda ella como *El Negrón*.

De acuerdo con uno de los informantes, *El Teso del Negrón* era un terreno boscoso de propiedad municipal rodeado de prados privados y frecuentado por cazadores, pues era una zona donde se refugiaban las perdices.

La forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre.

TESO DEL REY ALMANZOR

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Almanzor (TTCP5, pol. 14).

Alto del Rey (IGC50).

Alto del Rey Almanzor (MTN50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1902. “5º. mojon [...] se halla situado en el sitio denominado “Rabo de la Zorra” ó “*Teso del rey Almanzor*” [*sic*, con comillas], y en terreno de monte bajo de brezo perteneciente á propios de Gata y a una sociedad de vecinos de Acebo” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 4 r).

Etimología e interpretación:

Para la etimología de *teso* véase s. v. *TESILLO, EL*. El elemento antroponímico del topónimo estudiado, *Almanzor*, alude, en palabras de Tibón, a “el caudillo moro más popular de España”, muerto en 1002, y que no es sino Al Mansur Billah, “el vencedor guiado de Dios”, apodo de Abu Amir Mohamed” (1961: 134), de quien existe la leyenda

de que subió a caballo *El Pico Almanzor*, el más alto del Sistema Central, en la Sierra de Gredos (Ávila). La tradición no recoge ningún hecho de este tipo relacionado con este lugar elevado próximo al Puerto de Perales. Pero los datos históricos apuntan a que, en su conocida expedición a Santiago, las unidades de caballería podrían haber hecho parte del trayecto entre Coria (Cáceres) y Navasfrías (Salamanca), cruzando Moraleja y atravesando luego algún paso de la Sierra de Gata, bien por el de Jálama, bien por el de Valverde del Fresno o por el de Puerto Viejo (HERNÁNDEZ GIMÉNEZ 1962: 348-351).

Aparte del famoso caudillo, Martínez y Martínez mencionan otros tres jefes musulmanes del siglo XI nombrados *Almanzor* ‘el victorioso’: *Sapor Almanzor*, *Almanzor I* y *Yahya Almanzor* (1905: 95-99, 103-107 y 130-31), cuyos reinos abarcaban desde Badajoz hasta la Sierra de Gata. Pero la creación del topónimo no tiene por qué relacionarse necesariamente con ninguno de los cuatro *Almanzor* históricos, sino que podría aludir a cualquier personaje de su misma raza engrandecido por la tradición, la fantasía y la leyenda, ya que la inclusión de la forma castellana *Rey* denota que el topónimo fue creado ya en época cristiana.

En relación con la existencia de distintas variantes, resulta bastante obvio que las más modernas *Alto del Rey* y *Alto del Rey Almanzor* no se corresponden con la noción de *alto* ‘punto más alto de un lugar’ y del que toma su nombre, a no ser que consideremos la variante catastral *Almanzor* como referida al paraje y las otras dos, como creaciones a partir de estas para indicar el punto más elevado del terreno.

En relación a las variantes actuales *Alto del Rey* y *Alto del Rey Almanzor*, el DLE (s. v.), en su vigesimoséptima acepción, define la voz *alto* como ‘elevado de la tierra’ y ‘sitio elevado en el campo, como un collado o un cerro’. Esta voz proviene del latín ALTUS, y está documenta por primera vez en 1042 (DCECH, s. v. *alto*). Casillas Antúnez, en la cercana región de Coria, la recoge como ‘cima, cumbre’ (2008a: 415); De acuerdo con los estudios de Llorente Maldonado, la forma *alto* en toponimia aparece dentro del ámbito de influencia del leonés en zonas de Zamora en contacto con el portugués y el gallego, y en las salmantinas de transición de *teso* a *cerro* (1992: 148). Esto explicaría la coexistencia en la toponimia de Gata de las formas *Alto*, *Teso* y *Cerro*. No obstante, la forma más antigua (1902) del topónimo estudiado es *Teso del Rey Almanzor*, que está en congruencia con los nombres de lugar *El Teso de Santa María* y *Teso de Porrás*, referidos a dos elevaciones contiguas a esta en dirección norte y que presentan unas características orográficas semejantes, por lo que la forma propuesta para su normalización es *El Teso del Rey Almanzor*.

TESO DE PORRAS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Teso Porras (MTN50, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“El pico culminante de la serranía es Jálama (1.492 metros). Pero también se pueden citar las elevaciones de *Teso Porras* (1.034 metros) y del Cerro de la Pizarra (1.028)” (GARCÍA MOGOLLÓN 2009: 281).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1702. “Mas adelante atravesando el camino del puerto de frente a *la falda de la porra* se hallo un marco grande de piedra que divide los términos de Perosin, payo, lugar del acebo y villa de gata con quatro cruces que cada una mira a su termino”. (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar del Acebo”, fol. 6 r).

1846. “Hacia el N y O son muy elevadas las montañas que cortan el horizonte limitándolo de ½ a una legua, y se llaman de Jálama, *Teso de Porras* [...]” (DGEH, s. v. *Acebo*).

1804. “Lugar de Acebo. Situado con profundidad a la caída de la montaña de Jálama, *Teso de Porras*, y salida de los puertos de la parte de España”. *Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1084* (MORENO RAMOS 2010: 114).

1902. “3er. mojon [...] se halla situado en el sitio denominado “*Teso de Porras*” [*sic*, con comillas] y en terreno de monte bajo de brezo perteneciente á propios de Gata y a una sociedad de vecinos de Acebo” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 4 v).

Etimología e interpretación:

De la voz *falda* de la documentación de 1702 se hace un estudio detallado s. v. *JALDA, LA*, donde se dice que tiene el sentido de ‘ladera de montaña’, por lo que pensamos que, lo más probable, es que aquí sea usada como sustantivo común y no como parte del topónimo. La forma *Teso* de las fuentes documentales más recientes se explica convenientemente v. s, *TESILLO, EL*. Por lo que respecta a la interpretación del complemento del nombre, *de la Porra/de Porras*, Corominas y Pascual afirman que no

hay un acuerdo acerca del origen de la voz *porra* y que la opinión común es que proviene del latín PORRUM ‘puerro’, que ha dado diversos derivados con el sentido de ‘abultado’ en varias lenguas (DCECH, s. v. *puerro*). Galmés de Fuentes, por su parte, piensa que *porra* podría proceder de *porro*, voz paracéltica común al sustrato alpino-cántabro-pirenaico, cuyo étimo propuesto por Hubschmid significa ‘pastizal de verano’, que habría dado los topónimos *Porroduno* y *Porredó* en la región alpino-pirenaica y *Porrua* y *Porreo*, en la cantábrica (ricas ambas en pastos) (GALMÉS DE FUENTES 1986: 35 y 1996: 31-32); y también una serie de derivados como *Porrolutx*, *Sa Porrassa*, *Porreres* y *Esporrulas*, fuera de la Península, en Baleares (GALMÉS DE FUENTES 2000: 53).

No obstante, Gordón Peral, al analizar los topónimos sevillanos *El Porrejón*, *El Porrillo* y algunas otras formas relacionadas con ellos, recuerda que los diccionarios de uso general del idioma en castellano no incluyen la palabra *porro* con sentido netamente orográfico, aunque cualesquiera de dichas denominaciones corresponden siempre a elevaciones del terreno por su característica morfología abultada (1995a: 135-136). En la toponimia extremeña, las referencias a las formas protuberantes del terreno quedan de manifiesto en los nombres *Alto de la Porra* en Malpartida de Plasencia (Cáceres) y *Cerro Porras* en Villanueva del Fresno (Badajoz) (IDEE). La idea de ‘elevación’, ‘punta’ podría extraerse también de uno de los significados de la voz en el habla local, donde se empleaba para designar al ‘último participante en intervenir en los juegos infantiles’, igual que *porro*, con *-o*, en Salamanca y que Herrero Ingelmo relaciona con el adverbio latino (2007: 14). Aunque es un topónimo desconocido para los informantes que han participado en la encuesta, la motivación semántica podría estar relacionada tanto con el sentido de ‘lugar elevado’ como con el de ‘pastizal para el ganado’.

En la documentación más primitiva aparece la forma *La Porra*, en singular, frente a las posteriores, en plural. En cuanto a su normalización, se recomienda la variante que aparece en las fuentes documentales antiguas más frecuentemente *Teso de Porras*.

TESO DE SANTA MARÍA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tésosantamaría].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Teso de Santa María (MTN50, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en *el teso de Santa Maria* en un llanito se hallo otro mojon de pizarras y en una de ellas una cruz, la qual se abivo” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 7 r-v).

Etimología e interpretación:

El estudio etimológico de los dos elementos de los que está compuesto este nombre de lugar nos lleva de nuevo a la voz *teso* y al nombre de la desaparecida *Ermita de Santa María*, analizados s. v. *TESILLO, EL*, la primera, y s. v. *ERMITA DE SANTA MARÍA DEL PUERTO, LA*, la segunda.

TESO LA PORRA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

. [e|tésolapó̄ra].

Etimología e interpretación:

En este caso, el elemento nuclear *El Teso*, cuya etimología e interpretación se corresponde con las de las entradas precedentes, aparece acompañado por un segundo elemento *La Porra*, resultado de elipsis de la preposición *de*. De esta forma (*Porra*) se hace un estudio detallado s. v. *TESO DE PORRAS*, donde se explica que tiene valor de ‘elevación’, por lo que se trataría de un topónimo de carácter tautológico porque ambos elementos hacen referencia a una prominencia del terreno.

TESO VALENGO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e|tésobaléngo].

Etimología e interpretación:

La forma *Valengo*, que acompaña al elemento nuclear *Teso* (explicado. s. v. *TESILLO, EL*) es una forma yuxtapuesta por elipsis de preposición, y aunque no aparece registrada en ninguna de las obras lexicográficas consultadas, sí ha podido documentarse como apellido en la prensa de principios del siglo XIX, en la que encontramos una noticia donde el cónsul de España en Cienfuegos (Cuba) comunicaba la defunción de la súbdita española “Antonia Ojeda *Valengo*, de cincuenta y tres años, casada” (BOP de Murcia. 29

de octubre de 1914, n.º 256, 1). Igualmente, parece ser una forma ausente en la toponimia nacional, pues solo hemos podido encontrar una mención a un paraje denominado *Valengo* en la región leonesa de El Bierzo, mencionado en la solicitud de unas pertenencias mineras en Folgoso de la Ribera (*El Día de Palencia*. 13 de junio de 1930. Año XL. Época 2ª, n.º 12710, 7).

Por lo que se refiere a la toponimia extremeña, se han podido documentar algunas formas cercanas a *Valengo*; entre ellas, cuatro *Valongo*, un *Valonguillo* y un *Arroyo de Valonga*, además de otras nueve denominaciones que incluyen la forma *Valongo* (IDEEX). En cuanto al resto de la Península, vuelve a aparecer el topónimo bajo la forma *Val.longu* para nombrar un valle grande de Sabia en Asturias, en donde el elemento *longu* procede, según García Arias, del latín LONGUS, -A, -UM (2010: 61). En la toponimia mayor, la encontramos de nuevo en *San Andrés de Valongo*, una parroquia perteneciente al concejo pontevedrés de Cotobade, y en *San Martín de Valongo*, del concejo orensano de Cortegada (*NOM*, s. v. *Valongo*).

Lo hasta aquí expuesto nos lleva a pensar que el nombre de lugar *Valengo* es una forma alterada de *Valuengo*, propia de la toponimia del noroeste de la Península (según se desprende los datos del IDEE), y que esta habría pasado como apellido al continente americano, donde ya hemos visto que aparece documentada en la provincia cubana de Cienfuegos, la más importante de las fundadas en el siglo XIX, por lo que debió de recibir gran número de inmigrantes de procedencia gallega y asturiana; entre otros, a su mismo fundador José Cienfuegos Jovellanos, sobrino del ilustrado.

Val es forma arcaica resultado de apócope (*vall(e) > val*), que aquí aparece con género masculino, *val luengo*. El resultado *Valengo* puede explicarse por una por una reducción *-e < -ue* del diptongo en *luengo* ‘largo’ (*DLE*, s. v. *luengo*), segundo componente de una forma original **Val Luengo* ‘valle largo’, lexicalizado en *Valuengo* ya con una sola *l*. Esta forma *Valuengo* aparece en el nombre de una pedanía de Jerez de los Caballeros y en un paraje de Villanueva del Fresno, ambos en la provincia de Badajoz, además de en varios más en toda la región; dos de ellos son, a todas luces, de carácter tautológico y, por tanto, esclarecedores del origen de este: *Valle Valuengo* y *Camino del Valle Valuengo* en Pescueza, Cáceres (IDEEX).

En cuanto a la presencia en el topónimo estudiado del elemento nuclear *Teso*, denotativo de una elevación, este resulta congruente con la circunstancia de que la mayoría de los valles en su término municipal son pastizales de altura. Otras formaciones toponímicas análogas en la provincia de Badajoz son *Alto de Valuengo* en Jerez de los

Caballeros y *Cerro Valuengo* en Burguillos del Cerro (IDEEX).

TOCONAL DE ACEDO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[eltokona|ðaθéo].

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar *El Toconal de Aceo* no aparece documentado en ninguna de las fuentes catastrales ni cartográficas consultadas, pero es bien conocido por los vecinos de Gata.

El elemento nuclear *Toconal* de este topónimo es un derivado de *tocón*, voz que, en opinión de Corominas y Pascual, tiene un origen incierto y significa ‘base del tronco de un árbol cortado’ (*DCECH*, s. v. *tocón*). El *Diccionario de la lengua española* recoge por primera vez el derivado *toconal* ‘olivar plantado de tocones, o sitio plantado de tocones de olivo’ en su edición de 1884 (*NLLE*, s. v. *toconal*). En Las Hurdes se denomina *tocona* al ‘olivo joven’ (*DEX*, s. v. *tocona*); por lo que no hay duda de que el topónimo *El Toconal de Aceo* está relacionado con la circunstancia de ser una finca plantada de olivos que, como puede comprobarse a simple vista, son más jóvenes que los de los olivares aledaños.

La forma *aceo* del núcleo del complemento del nombre forme parte del léxico vivo de Gata, donde se corresponde con el adjetivo *acedo* ‘ácido’ (*DLE*, s. v. *acedo*). Tanto *Aceo* como *Aceos* son formas toponímicas que aparecen en *Lomba el Aceo* de Genicera, *Campa el Aceo* de Tolivia de Arriba y *Fuente de Aceos* de Valdeteja, en la comarca leonesa de Los Argüellos, que son interpretados por Fernández González como fitónimos motivados por el árbol *acebo* (1966: 141). Sin embargo, en el habla de Gata no se produce pérdida de [-b-] en posición intervocálica. Además, los hablantes locales se refieren al pueblo fronterizo de *Acebo* y a sus habitantes *los acebanos* sin ningún tipo de pérdida ni alternancia fonética. Del mismo modo, en la documentación antigua consultada, en la que se alude con frecuencia al *lugar de Acebo*, no se ha encontrado ningún caso en que se haya producido una transformación en *Aceo* o *Acedo*.

El *Catastro de Ensenada* menciona un *Camino de Acedo* en Gata (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 632 r), pero que no tiene nada que ver con este lugar, sino con el del topónimo extinguido *Carne Aceda* (*vid. s. v.*). Ello nos permite interpretar el nombre de lugar en clave antroponímica, referido bien al apellido castellano de origen leonés *Carne*

Aceda, o bien a *Acedo*, apellido que encontramos registrado en el *Catastro de Ensenada* referido a un tal *Juan Azedo*, vecino del lugar de Acebo y contribuyente en Gata (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1439 r). Además, la estructura sintáctica del topónimo, a base de un sustantivo *toconal*, que designa a un tipo de propiedad agrícola, seguido de la preposición *de* y la ausencia de artículo, sugiere que lo que viene a continuación es el nombre del dueño, de manera análoga a lo que ocurre en los topónimos pacenses *Cortijo de Isidro Acedo* de Hornachos y *Cortijo de Juan Acedo* en Azuaga (IDEEX).

La forma oral, la única documentada, presenta pérdida de [-ð-], general en el registro popular de todas las hablas hispánicas.

TOMILLAR, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]tolmi[ál].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Tomillar (IDEEX, TTCP1, pol. 20, 1, LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez Calzada}: Una viña de dos Quartas de tierra de Inferior calidad poblado con mil y doscientas vides un olivo y dos higueras al sitio del *Tomillar*, dista dos tiros de vala de esta Povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 65 r-v).

1863. “Rústica en *Tomillar*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1891. “Y por ultimo se acordo la recomposicion del camino del Puerto [...] del *Tomillar* [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria 27 de septiembre de 1891”, fol. 16 r).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define *tomillar* como ‘sitio poblado de tomillos’. La voz *tomillo* es un diminutivo del preliterario *tomo*, empleado en mozárabe como procedente del latín vulgar TUMUM y este, a su vez, de THYMUM, y que documentan ya en la obra de don Juan Manuel (*DCECH*, s. v. *tomillo*).

La neutralización de líquidas [-r] y [-l] de la forma oral a favor de [-l] podría haber facilitado la epéntesis de [-l] en la primera sílaba. La adición de consonantes es recogida por Velo y Nieto como una característica del habla de Las Hurdes y cita como ejemplo *arbondar*, cuyo equivalente con *-l albondal* ‘abundar’ se emplea en Gata (VELO y NIETO, J. J. 1956: 86), donde hemos recogido también *altaul* ‘ataúd’ y *zajoril* ‘zahorí’, esta última citada también por García Sevilla (1928: 251). El fenómeno de epéntesis de consonante podría darse, quizás, en los topónimos *El Tormillo* en Ahigal y *Tormillo* en Valdeovispo, en la provincia de Cáceres (IDEEX).

El tomillo de distintas clases forma parte de la flora de la zona, pero es relativamente escaso y crece en áreas muy determinadas. Ello explica que sean muy pocos los topónimos que se han creado a partir de la especie en la Sierra de Gata, donde solo hemos podido documentar *El Tomillar* y *Teso Tomillar* en Villanueva de la Sierra (IDEEX). Mientras que en otras partes de la provincia de Cáceres aparece *El Tomillar* en Serradilla, *El Tomilloso* en Brozas, *Los Tomillares* en Almoharín, *El Tomillarón* en Abertura, *La Tomillosa* en Logrosán, *Tomillarejos* en Calzadilla y *Tomilloso*, *Tomillosillo* y *Tomillosito* en Alcántara (IDEEX), por nombrar solo algunos de la serie.

TORNEROS, LOS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lo^htolnéro].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de las Torneras (TTCP5, pol. 27, 2).

Arroyo de Torneros (SIGA, TTCP2, pol. 21).

Torneros (SIGA, IDEEX, TTCP2, pol. 21, *LRDR*).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Torneras (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de media huebra de tierra de buena calidad poblado con veinte y zinco pie de olivo al sitio de *los torneros*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 12 v).

1863. “Rústica en *Torneros*, de María Domínguez de Lara, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la

Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La complejidad para el análisis de este topónimo reside no solo en la variedad de significados que se han documentado para la voz común *tornero* y la variedad de formas que presenta el nombre en las fuentes documentales, sino también en la disparidad de explicaciones que se han dado acerca de los diversos *Torno*, *Tornos*, *Torneros*, *Torneras*, *Tornaderos* y *Tornijas* repartidos por la Península. En primer lugar, el *DLE* (s. v.) define *tornero* como ‘persona que tiene por oficio hacer obras en el torno’ o ‘persona que hace tornos’. Esta voz es un derivado de *torno* (del latín *TORNUS*, que como verbo (*fazer torna* ‘volver’) se encuentra presente en 1371 en el *Libro de Alexandre*, y con el significado de ‘instrumento de torneador o tornero’ está documentado a principios del siglo XV (*DCECH*, s. v. *torno*).

A pesar de ello, Casillas Antúnez vincula los nombres *Torneros*, *Torneras* y *Carril de los Torneros* de Coria, en la provincia de Cáceres, con “significados oronímicos no muy precisos, próximos a ‘cuesta’ o ‘lugar elevado’” (2006: 520). En el caso del topónimo que nos ocupa, pensamos que las variantes *Torneras* y *Arroyo de las Torneras* de la documentación reciente son formas erróneas.

Por otro lado, Menéndez Pidal relaciona los topónimos *Tornadizos* y *Torneros* con la existencia de núcleos mozárabes en los valles del Duero y el Tajo (1952: 25). En este sentido, Villar García afirma que los tres núcleos de población llamados de ese modo en Salamanca y los cuatro de Ávila deben su nombre a los emigrantes muladíes procedentes de las sublevaciones en los territorios ocupados por los musulmanes (1986: 58). Sabemos, además, por las fuentes antiguas, que estos grupos estuvieron asentados en la villa de Gata, de la que después fueron expulsados y sus bienes, confiscados (GUERRA HONTIVEROS 1897: 87). Pero la vinculación del origen del topónimo menor gateño *Los Torneros* con estas minorías étnicas no parece tan clara como en el caso de nombres de entidades mayores.

Tratándose de una población eminentemente campesina, resulta más lógico buscar una motivación relacionada con el campo semántico de la agricultura y la ganadería por la importancia de ambas actividades para la economía de los vecinos. Dentro del primer apartado, habría que considerar la voz *tornadero* ‘presa de céspedes de una reguera para desviar su curso’ en la provincia de Salamanca (*DLE*, s. v. *tornadero*), que en las huertas de la provincia de Ciudad Real es ‘la trampa que obstruye el surco e impide que el agua

corra por otras eras' (BELLOSILLO 1988: 178). Este sentido coincide con el de *torneiro* 'tapón que se pone para desviar el agua de riego' en San Martín de Trevejo (HFE, s. v. *torneiro*) y con el de *torno* 'recodo que forma el cauce de un río en el cual adquiere, por lo común, mucha fuerza la corriente', en Ciudad Real (BELLOSILLO 1988: 304), lo que relacionaría este significado con el portugués 'manantial abundante' (CASTAÑO FERNÁNDEZ 2004: 326). El problema con estas definiciones es que todas ellas parecen aludir a la abundancia de agua, algo que no ocurre en el caso del topónimo estudiado, ya que incluso el llamado *Arroyo de Torneros* no deja de ser un regato de montaña que se seca en primavera.

Otras voces próximas alusivas a las labores y usos del campo son *tornar* 'dar vueltas a la parva con *tornadero* o palo mientras se trilla', verificada en Sayago y Fuente Saúco, en la provincia de Zamora (MOLINERO LOZANO 1961: 556), y que podría guardar alguna relación con el topónimo de Gata por estar situado cerca de El Fortín, un lugar ventoso donde se trillaba antiguamente; y *torna* 'tablada de huerta' y 'linde', en El Bierzo (GARCÍA REY 1979: 151). Dentro del campo semántico de la ganadería, Castaño Fernández menciona la expresión medieval *hacer el torno* 'cercar el redil', que estaría en la base de topónimos como *Majada Tornos* y *Tornos*, en Extremadura, y otros tantos repartidos por toda la geografía española (2004: 326), muy parecida al sentido de *tornar* 'detener una res. Hacerla cambiar de dirección', en la zona del Alto Aller (RODRÍGUEZ-CASTELLANO 1952: 284).

De todas las hipótesis planteadas, la vinculada con la ganadería es la que, en nuestra opinión, presenta más posibilidades de ofrecer una explicación para el nombre de lugar *Los Torneros*, compartida, quizás, con la del municipio, valle y puerto cacereño de *Tornavacas* por tratarse del lugar en el que los rebaños de cabras, procedentes de las majadas situada al Poniente, debían volverse antes de llegar al pueblo, lo que dio lugar al nombre de *El Cacho Pelado* (vid. s. v.), para referirse a un paraje aledaño en el que el paso continuo del ganado impedía que la vegetación creciera.

La forma oral presenta aspiración de [-s] en implosiva, pero pérdida en final de palabra y neutralización de líquidas implosivas a favor de [-l], típica del habla de la zona.

TORRECILLA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[lato̞reθí̞la].

[latoñedíla].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Pedreira de la Torrecilla (TTCP1, pol. 3).

Torrecilla (TTCP1, pol. 5, 1, LRDR, IDEEX).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Viña al sitio *Torrecilla*, extensión aproximada seis áreas [...]” (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de septiembre de 1932, n.º 132, 3).

“Existió hacia la parte del norte un cubo o pequeña torre con baluarte avanzado, otro al poniente llamado el Fortín, y un tercero hacia el sur, *la Torrecilla*. Ya apenas quedan restos ni casi recuerdo de su existencia” (VELO y NIETO, G. 1968: 666).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Isabel Perez Peña}: Una Theneria al sitio de *la Torrezilla* Próximo a esta población” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1318 r).

1753. “{Ana Lopez}: Una viña de tres quartos de Quarta de tierra mediana calidad poblada con trescientas vides al sitio de *la Torrezilla*, dista media quarta de legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 130 r).

1753. “{Francisco Duran}: Otra viña [...] al sitio de *el Torrecillo*, dista de la poblacion un tiro de Bala” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 507 v).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Moscoso}: Una Huerta de un quarto de huebra de tierra de B. C. en el sitio de *la Torrecilla*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 99 r).

1897. “[...] y *la Torrecilla* al sur, cuyo nombre y sitio alto denuncia que allí hubo una torre pequeña” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 28).

Etimología e interpretación:

La forma *Torrecilla* es una derivación con sufijación diminutiva *-illa* de la voz *torre* —procedente del latín *TURRIS*—, documentada por primera vez en 929 (*DCECH*, s. v. *torre*). *El DLE* (s. v.) recoge ocho acepciones distintas de *torre*. La primera de ellas, ‘construcción fortificada, más alta que ancha, utilizada para defender una ciudad o plaza’.

La edificación defensiva como tal, hoy desaparecida, está documentada por Gervasio Velo y Nieto, quien da cuenta de todas las construcciones de este tipo que se

levantaban en la villa de Gata debido a su posición, pues al tratarse del “primer poblado que se encontraban los ejércitos de los reyes de León al traspasar la sierra que lleva dicho nombre, era condición precisa que la morisma la tuviera fuertemente fortificada” (1968: 666).

El lugar en el que se asentaba es un promontorio rocoso en la margen derecha de la Rivera de Gata, justo en un punto en que la corriente se estrecha formando una pequeña garganta, que debió de ser el punto idóneo para levantar una torre de vigilancia con vistas a dos de las entradas naturales al pueblo: el puerto de La Cruz de Piedra a Levante y el valle que se abre hacia el Poniente. Los restos de piedra aparecen ahora colocados en los altos cercados de piedra de cantería de las fincas colindantes y no se corresponden con la piedra sin tallar que suele usarse en este tipo de propiedades.

De acuerdo con Castaño Fernández, los macrotopónimos con derivados de *torre* son muy frecuentes en suelo extremeño; de ellos, los de *Torre de Don Miguel*, *Torre de Miguel Sesmero*, *Torrecillas de la Tiesa*, *Torrejuncillo*, *Torremayor*, *Torremejía*, *Torreolgaz* y *Torrequemada* estarían ligados a las guerras de reconquista; mientras que los de *Torre de Santamaría*, *Torrecilla de los Ángeles* y *Torremocha* tendrían una motivación no bélica (CASTAÑO FERNÁNDEZ 2004: 228-237). En cuanto a la toponimia menor, tanto *Torre* como sus múltiples compuestos y derivados, sobre todo *Torrecilla*, aparecen con mucha frecuencia (IDEEX).

La variante masculina *El Torrecillo* es una cacografía del escribano y la oral, [latoṛeḏíla] ha ido perdiendo vigencia con el tiempo, por lo que hoy en día se trata de una forma prácticamente extinta.

TORREJÓN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e]ṛtoṛehón].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Sanchez de la Redonda}: Un huerto de un cuarto de huebra de M. C. al pago del Campito y cuarto del *Torrejon* en la poblacion de esta” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 571 r).

1753. “{Pedro Benito Peronato como Administrador en Nombre de Francisco Zanca}: Un huerto de una huebra de Tierra B. C. [...] al sitio del *Torrejon*

Ynmediato a Casas de este Ynteresado” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1435 r).

1863. “Rústica en *Torrejón*, sin que conste el interesado, dominio y censo en 1845”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 3).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) recoge la voz *torrejón* ‘torre pequeña o mal formada’ exactamente con la misma definición que ya ofrecía el de *Autoridades*, el primero en castellano en incluirla, aunque ya había aparecido anteriormente en el diccionario de español e inglés de Steven (1706), que lo traduce como ‘little Tower’, y en el de Terreros y Pando (1788) que la recoge como ‘torrecilla’ (*NLLE*, s. v. *torreón*). Se trata, pues, junto con *torrecilla* (analizado s. v. *TORRECILLA, LA*), de otra forma diminutiva de *torre*, pero con el sufijo *-eja* (muy usado en la época medieval, cf. *castillejo*) y *-ón*. Para Gordón Peral, las formas *Torrejón* y *Atalaya* “constituyen la capa más antigua de la nueva toponimia castellana que había venido a sustituir a la árabe” (2017b: 222). Nombres como *La Atalaya*, *La Torrecilla* y *El Torrejón* entran en el grupo de lo que algunos autores consideran topónimos de tipo defensivo (LÓPEZ DE LOS MOZOS Y RANZ YUBERO 1997) o de reconquista (MARSÁ 1960).

De la existencia de los restos del *torrejón* tenemos el testimonio directo del cronista local de la villa de Gata:

Indudablemente estuvo amurallada la población, puesto que yo he conocido puertas en tres de sus entradas, y el nombre de *Torrejón* o *Torreón* que lleva el barrio más antiguo, más alto y defendible de ella, indica que allí hubo una torre grande ó castillo, existiendo además en el corral de una casa, en la parte norte del pueblo, un cubo o torreoncillo, en el cual hoy crece una corpulenta encina. (GUERRA HONTIVEROS 1897: 28).

Otros nombres de lugar con *Torrejón* o sus derivados en la provincia de Cáceres, además de los macrotopónimos *Torrejón el Rubio* y *Torrejoncillo*, son: *Torrejón*, en Robledillo de Gata; *El Torrejón*, en Cáceres y Cabañas del Castillo; *Los Torrejones*, en Jerte y Valencia de Alcántara; *Salto del Torrejón*, en Toril; y *Torrejón del Risco* en Pinofranqueado (IDEEEX).

La forma oral presenta aspiración de velar sorda intervocálica.

TRAGULLA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[tragú]la.

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Tragulla (IDEEX, MPC50, LRDR, TTCP5, pol. 2, 1).

Tragullo (IGC50, SIGA).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Tragulla (PÉREZ CLAROS y 1989: 25 Señalización de Senderos PR-CC 185).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Villa de Gata}: Otro castañar de dos huebras y dos quartillos de tierra [...] a el sitio de *tragulla* dista un quarto de legua desta povlacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 6 v).

1753. “Así mismo un castañar al sitio de *la Trabulla* de hasta una huebra de tierra [...]” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 27 v).

1753. “{Francisco Hernandez de la Cubera}: Un castañal, su cabida de dos Huebras de tierra de Buena Calidad al sitio de *Tragulla*, dista una legua” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 366 v).

1897. “Diez áreas de castaños al sitio de *Tragulla*, tasadas en ciento veinte y pesetas”. Anuncio de subasta pública de fincas embargadas a Bernardino González (BVPH, BOP de Cáceres. 12 de noviembre, n.º 17, 211).

1914. “Pasa cerca de un convento derruido, llamado del Hoyo, barrancos de Hechalejos, *Tragulla*, Husillos, y arroyo de San Blas y el regato del Quemado”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo, variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

La forma *tragulla* no viene recogida en ninguno de los diccionarios consultados, pero está documentada con el significado de ‘comilón’ o ‘persona que se atraganta o se trabuca al hablar’ como voz local. Podría tratarse de un originario antropónimo, relativo al dueño de las tierras nombradas. Por otra parte, quizá, exista alguna relación entre la voz y el verbo *tragar*, con el que Corominas y Pascual relacionan el catalanismo *tragó*

‘canal subterráneo’, y este, con los topónimos *Tragó de Nogueira*, junto al desfiladero de ese nombre, y *Tragó de Peramola*, junto al desfiladero del Segre; mientras que en los romances orientales la voz *tragó* significa ‘arroyo torrentoso y rocalloso’ o ‘torrente de un monte’ (DCECH, s. v. *tragar*).

Otra voz del campo semántico de *tragar* documentada por Fink en la Sierra de Gata con el significado de ‘garganta o cuello’ es *tragadero* (1929: 85). Algunos topónimos relacionados con *tragar* son *Tragahogazas*, en Cerezo y, quizás, *Tragullas*, en Villasbuenas de Gata, en la provincia de Cáceres (IDEEX), además de *Tragahombres* en Anguciana y Haro y *Tragamundos* en Pinzares, y el nombre de fuente *Tragabarriles* en Tornantos (DTAR, s. v. *Traga-*).

El cambio de *-b-* en *-g-* de la variante *Trabulla* de una de las fuentes antiguas es el resultado de la equivalencia [-b̥] y [-g] de carácter vulgar (cf. *abuelo* por *agüelo* o *abuja* por *aguja*), mientras que el cambio de *-a* en *-o* de *Tragullo* de la documentación moderna es un error del escribano.

Pérez Claros considera la forma *Tragulla* en la Sierra de Gata un zootopónimo (1989: 25), pero sin aclarar si se refiere a *Tragullas* de Villasbuenas de Gata o a *Tragulla* de Gata, y sin mencionar de qué especie. Sin embargo, dado que *tragulla/o* es una voz viva en la localidad con valor de ‘comilón’ o ‘persona que se trabuca’, pensamos que es más probable que sea un antropónimo.

TRASCASA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^htré^hkása].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Tras. Cas (LRDR).

Trascasacas (TTCP1, pol. 3, 2).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1591. “[...] mas resçibi la cantera que está en el camino de las Llanadillas y ansimismo resçibi unos pocos sillares que están en la bina de *la Trascasa* y bista y mirada toda esta piedra ansi esquinas como sillares que bi estaba conforme a las condiciones ansi en los altos como en los largos y desbastos solo el mampuesto no es de la yglesia”. *Asiento de la obra de la Iglesia con el maestro Esteban Lezcano*

(SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1329).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otra viña [...] al sitio de *trascasa*. Dista de la Poblacion un tiro de vala” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1236 v).

1753. “{Juan Herreno}: Una viña [...] à el sitio de *la Trascasa*, dista de la poblacion un tiro de Bala, linda [...] à el N. con el camino del Cavallo” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 704 v).

1753. “{Capellania fundada por la Cofradia del Santo Rosario}: Una viña de quarta y media de tierra de buena calidad en esta especie en el sitio de *la Tras Casa* ynmediato a la Poblacion [...] confronta [...] al N. Camino de la Ladera” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 52 r).

Etimología e interpretación:

El topónimo *La Trascasa* es el resultado de una lexicalización de la preposición *tras* y del sustantivo *casa* (voz analizada s. v. *CASA DE RUFINO, LA*) precedida de artículo. La forma *trascasa* servía en lo antiguo para denominar lugares situados fuera de los núcleos de población, pero a medida que estos fueron creciendo muchos quedaron incorporados al núcleo urbano, y los nombres pasaran al callejero; ello ocurre, por ejemplo, con el odónimo *Trascasa*, en el vecino pueblo de Perales del Puerto. Igualmente podía suceder que, una vez el paraje quedaba integrado en el núcleo urbano, las denominaciones de este tipo se acababan perdiendo. Así lo confirma un documento de 1552 relativo a la vecina villa de Torre de Don Miguel, donde se dice que “rodeando el pueblo por el Poniente, según se sube por la calle de la Barrera, el paraje se llamaba *Detrás de las casas* hasta el camino de Villasbuenas” (TORRES GONZÁLEZ 1988: 59-60).

La variante *Las Tres Casas* ([la^htré^hkása], recogida en la encuesta oral, con aspiración de [-s] implosiva en posición interior y pérdida en final absoluto), es una etimología popular que atribuye el nombre a las tres casas que se levantan en el lugar en uno de los extremos de la villa, mientras que la variante *Trascasacas*, que aparece registrada en del catastro de 1940, es una etimología popular originada por la voz *casaca* ‘vestidura ceñida al cuerpo, generalmente de uniforme’ (*DLE*, s. v.). En cualquier caso, tanto las evidencias documentales como las relativas a su ubicación y la toponimia comparada no dejan lugar a dudas sobre el origen de la forma *trascasa*, que en la provincia de Cáceres aparece en el topónimo *Trascasa*, en Descargamaría y en Marchagaz

(IDEEEX). Parece ser una denominación típica de Castilla, donde hemos podido documentar *Tras Casas* en Gómara y Coscurita, Soria; *Trascasas* en Osorno la Mayor, Palencia, y en La Aldehuela, Soria; y *La Trascasa* en Villaturde, Palencia, y Nava del Rey, Valladolid, (IDEE).

UMBRÍA DE LAS CABRERAS

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Umbria de las Cabrerias (MTN50, SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El *DLE* (s. v.) define la voz *umbria* como ‘parte de terreno en que casi siempre hace sombra, por estar expuesta al norte’. La voz procede del latín UMBRA y dio una forma primitiva *ombra* que se perdió, pero quedó *umbria* arraigada en la toponimia (*DCECH*, s. v. *sombra*). De hecho, la forma *Umbria* y sus derivados están presentes en cientos de nombres de lugar de la geografía española (IDEE). Ejemplo de esto son, en la Sierra de Gata, *Umbria* y *Camino de la Umbria* en Villanueva de la Sierra, y *Umbria de Gómares* y *Umbria de Cantares* en Descargamaría (IDEEEX); y no muy lejos de estos, *La Umbria* y *Umbria del Sanguino* en Coria (CUMMINS 1974: 1016).

El complemento del nombre, *de las Cabrerias*, se refiere al lugar en el que se situaría cierto lugar umbrío (*vid. s. v. CABRERAS, LAS*) que, en este caso, como en muchos de los documentos actuales, aparece en su forma plural, *Las Cabrerias*. El topónimo ha perdido toda vigencia en Gata, si es que llegó a tenerla alguna vez, pero el hecho de que ninguno de los informantes lo haya mencionado y de que únicamente aparezca registrado en fuentes cartográficas y catastrales modernas, sugiere que su creación pudo haber sido obra de los cartógrafos o de los funcionarios del catastro.

VALLE

La voz *valle* procede del latín VALLIS, se documenta desde 912 y cuenta con una variante apocopada *val* que se ha conservado en la toponimia (*DCECH*, s. v. *valle*). Covarrubias la definió como ‘un campo con llanura, pero cerrado de una parte y de otra por montes’ (*TLC*, s. v. *valle*). Los diccionarios de uso general del idioma solo recogen el sentido apuntado anteriormente y los de ‘cuenca de un río’ y ‘conjunto de lugares, caseríos o aldeas situados en un valle’ (*NTLLE*, s. v. *valle*), pero no el de ‘lugar del campo llano y

con hierba' equivalente a 'pradera' documentado en la modalidad del habla de Gata y que sirve para denominar tanto a las extensiones de hierba situadas en zonas llanas como a las de altura. Este significado es parecido al que Becerra Pérez señala para el término *cañada* 'valle amplio seco', utilizado en casi toda Andalucía y en otras áreas centrales de la Península, por contraposición a *valle*, que es el término preferido en la periferia (2003: 135).

A los significados anteriores hay que añadir los de un tipo determinado de valle relacionado con el aprovechamiento comunal de los pastos en las dehesas ganaderas extremeñas, "los llamados *valles* en proindiviso" (DEVILLARD 1993: 250-251), y otro más general de 'terreno no cultivado' que, de acuerdo con Llorente Maldonado, ha ido adquiriendo de manera secundaria en las provincias de la cuenca del Duero, en aquellas zonas donde toda la tierra aprovechable está labrada, excepto algunos pequeños valles (1991: 548). Esto último, naturalmente, no sería el caso de Gata, donde gran parte del terreno permanece inculto, pero explicaría el mantenimiento hasta hoy del llamado *Valle de La Puente*, un prado de uso comunal rodeado de huertos de regadío a pocos metros del pueblo.

La forma *Valle* en la toponimia de Gata parece estar relacionada más con terrenos para pasto de uso comunal que con depresiones del terreno. Como veremos a continuación, la mayoría de estos nombres presentan la estructura de *El Valle* seguido de un complemento del nombre, en general con pérdida de preposición, relativo a su ubicación o a alguna característica distintiva que sirve para particularizarlos, aunque también se dan algunos casos de lexicalizaciones a partir de la forma primitiva *val*. Estas formaciones lexicalizadas son abundantes en los municipios de la Sierra de Gata, donde están presentes en varias denominaciones de lugar en San Martín de Trevejo, Eljas, Hoyos, Villamiel, Perales del Puerto, Cilleros, Torre de Don Miguel, Valverde del Fresno, Torrecilla de los Ángeles, Santibáñez el Alto y Hernán-Pérez, además de en Gata (IDEEEX). La forma antigua *val* se encuentra ampliamente representada en la toponimia mayor de la provincia de Cáceres, donde se localizan *Valdesalor*, *Valdastilla*, *Valdecañas de Tajo*, *Valdehúncar*, *Valdelacasa de Tajo*, *Valdemorales* y *Valdeovispo* (NOM, s. v. *Val*), mientras que la forma *Valle* aparece únicamente en el nombre del municipio de *Cabezuela del Valle* (NOM, s. v. *Valle*).

A continuación, estudiamos una serie de topónimos creados a partir de *valle* o de su forma apocopada *val-*.

VALDECOLMENA

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Valdecolmenas (SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1763. “Que ninguna persona de esta villa ni de fuera parte, no corte roble chico ni grande [...] en la Solana de desta villa ni Rudivieja e *Valdecolmena* fasta dar los mojones del Aliseda”. *Ordenanzas de la villa de Torre de Don Miguel. 1563-1568*. (TORRES GÓNZÁLEZ 1988: 398)

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Una Majada o corral para Guarda de el Ganado en el sitio de *Baldecolmena*, dista media legua de la Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 318 v).

Etimología e interpretación:

El topónimo es un compuesto de *val* (forma apocopada de *valle*) + sintagma preposicional (*de [la] colmena*) con elipsis de artículo. La voz *colmena*, según indican Corominas y Pascual, es de origen incierto, probablemente prerromano, tal vez de un celta *KOLMENA derivado de *KOLMO ‘paja’, y documentada por primera vez en 1174 (*DCECH*, s. v. *colmena*).

Sabemos por el *Catastro de Ensenada* y el diccionario de Madoz que la cría de abejas proporcionaba ciertos ingresos a algunos vecinos de Gata, por lo que habría que relacionar la motivación para el nombre con el uso del lugar como asiento de colmenas. El paraje se encuentra en el límite entre los términos municipales de Gata y de Torre de Don Miguel. La documentación antigua lo registra siempre en singular, por lo que pensamos que la forma plural es un error de la cartografía moderna y que la normalizada debe ser sin -s, *Valdecolmena*.

VALDEFEBRO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Francisco Duran Moscoso}: Una viña de tres Quartejones de tierra de segunda calidad poblada con doscientas vides y dos higueras al sitio de *valdefebro*, dista de esta Villa tres tiros de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 526 v).

Etimología e interpretación:

Nos encontramos ante otra forma toponímica que presenta el sustantivo *valle* en su forma apocopada: *Val + de + Febro*. Como casi siempre en nombres de lugar relacionados con el uso de la tierra, hay que considerar la posibilidad de un origen basado en el onomástico de un propietario, lo que nos lleva en este caso al topónimo de Gata extinguido *Don Febrero* (vid. s. v. *DON FEBRERO*), del que hay una variante documentada *Aldofebrero* que podría ser una forma alterada de [*V*]aldofebrero < [*V*]aldefebrero.

El segundo elemento, *Febro*, aparece mencionado como término geográfico en el diccionario de Gaspar y Roig (1853) para referirse a ‘lugar de la provincia de Tarragona’ (*NTLLE*, s. v. *Febro*). Pero dada la relación de los valles con lugares húmedos o próximos a corrientes de agua, la forma *Febro* podría guardar relación con la voz *febrera* ‘zanja o canal por donde se conduce el agua para regar’, mal documentada y de origen desconocido, que la Academia incluyó en su diccionario de 1817 (*DCECH*, s. v. *febrera*). Nosotros pensamos que la forma documental que presenta la voz *febros* puede ser una forma errónea por *febrero*, de modo que debe tratarse de un antropónimo basado en el apellido *Febrero*.

VALDEMADERA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[ba]demaéra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Chocicos o Valdemadera (TTCP5, pol. 1).

Valdemadera (MTN50, IGC50, MPC50, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1702. “Enfrente de Perosin y del *arroyo de valdemadera* se encontro una pizarra alargada que hacía mojonera” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Auto para hacer la visita de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y lugar de Acebo”, fol. 5 r).

1747. “Mas adelante antes de llegar a una regadera se encontro una mojonera de pizarra entre tierra de Perosin y *el arroyo de valdemadera* se encontro unas pizarras que hacian de linde y repusieron mas” (AHMG, *Visita de términos (1702-1744)*, “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”, fol. 39 v).

1753. “{Agustin Peronato}: Otro olivar de dos huebras de tierra Inferior calidad poblado con nobenta y dos pies de olibo, un Durazno, diez castaños, los ocho injertos, y los dos de tala al sitio de las Cabreras, dista una legua de esta Poblazion. Confronta L. P. y S. con Rio o arroyos, el uno de este sitio, el otro de *valdemadera*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 124 r).

Etimología e interpretación:

La forma toponímica *Val* aparece complementada por un sintagma cuyo núcleo es el sustantivo *madera*, del latín MATERIA ‘madera de árbol’ (*DCECH*, s. v. *madera*). Como en otros casos (*cf. Valdecolmena*), se produce la elipsis del artículo.

La documentación antigua únicamente menciona la forma referida a un arroyo, mientras que los naturales del lugar utilizan la denominación *Valdemadera* solo para nombrar el paraje. El topónimo apenas si cuenta con vigencia entre los lugareños, pues una vez que han desaparecido los rebaños de cabras, es hoy un lugar muy poco transitado, aunque los antiguos pastores de más edad siguen recordando bien estos valles de altura próximos a arroyos y fuentes en los que pacían y abrevaban sus ganados. El elemento *Madera* guarda, sin duda, relación con la existencia en el lugar de árboles de tala, como los castaños que se mencionan en la cita extraída del *Catastro de Ensenada*.

En cuanto a la distribución del topónimo en Extremadura, solo hemos localizado, además de en Gata, un *Valdemadera* en Zalamea de la Serena, Badajoz, aunque la forma masculina *Valdemadero* aparece en Arroyo de San Serván y Mérida, también en la provincia de Badajoz, y en Ceclavín, en la de Cáceres (IDEEEX).

La forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica, un fenómeno fonético de amplia difusión en el habla de la zona.

VALHONDO

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{D. Juan de Ontiveros y Salcedo}: Un Olivar de huebra y media de M. C. poblado con setenta y tres olivos a el pago *Valondo*, dista de la población tres quartos de legua [...] Otro olivar al mismo sitio y distancia del antecedente [...] Linda [...] P. camino de Valverde” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 611 r-v).

Etimología e interpretación:

El topónimo es una creación a partir de *Val*, forma apocopada de *valle*, seguida de lo que parece ser el adjetivo *hondo*, escrito sin *-h-* en la documentación, que, como ya se

ha indicado (*vid. s. v. GARGANTA HONDA, LA*), procede del latín PROFUNDUS (*DCECH, s. v. hondo*), en cuyo caso, habría que interpretarlo como ‘valle situado en una hondonada’. El nombre de lugar *Valhondo* (escrito con *-h-*) es abundantísimo en la Península y está bien representado en la Sierra de Gata en los *Valhondo* de Acebo, Villanueva de la Sierra, Santibáñez el Alto y Torrecilla de los Ángeles, y en el hidrónimo *Arroyo de Valhondo* de Villamiel (IDEEX).

Aunque *Valondo* se encuentra entre los nombres de lugar del *Catastro de Ensenada* extinguidos en la actualidad, es posible ubicarlo cerca de los actuales Valverde y Valverdejo. Esto nos da una idea de lo productiva que fue la forma apocopada *val* a la hora de crear topónimos.

VALLE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Valle (TTCP5, pol. 4, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Mas adelante en una peña larga que esta junto al camino que va para *el balle* se hizo otra cruz que abia asta ella ochenta pasos” (AHMG, *Visita de terminos (1702-1747)*, “Acuerdo de la villa para hacer la visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 11 v).

1753. “{Cathalina Hernandez de la Roma}: Otra viña de una quarta de Inferior calidad poblada con doscientas vides al sitio del *valle*, dista una legua de esta Poblacion. Confronta L. Monte de Almenara [...]” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 195 v-196 r).

1753. “{Francisco Zanca}: Otra viña [...] al sitio de *el valle* [...] confronta [...] a P. *Cañada*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 389 r-v).

1753. “{Francisco Jacinto}: Guindal [...] al sitio de el Cerro [...] Confronta a P. el Monte de la Cañada, a L. el mismo, al N. viuda de Andrés Alba, y al S. el camino de *el valle*” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 344 r).

1863. “Rústica en *Valle*, de Pedro Pérez Matéos, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Este es otro de los casos en los que la definición académica de la voz *valle*, ‘lugar llano cerrado por alguna parte’, resulta de difícil aplicación por encontrarse el lugar nombrado en la cima de una montaña, ya que como se ha explicado *s. v.* VALLE, *valle* significa en Gata ‘lugar llano con hierba para el ganado con independencia de que se encuentre o no en una depresión del terreno’. La denominación *El Valle* que figura en las fuentes documentales ha perdido vigencia, pues en la actualidad, muy pocos vecinos podrían identificarlo si la forma *Valle* no apareciera acompañada por el elemento referencial *Almenara*, pero su localización en la zona de la antigua dehesa boyal confirma el valor de *valle* como ‘llanura de pastos’.

El nombre de lugar *El Valle* se ha podido documentar en otros municipios cacereños para designar parajes que no siempre responden a depresiones del terreno (IDEEX).

VALLE DE JUAN CALZADA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[bá]eðehwájka|θáða].

Formas escritas utilizadas en fuentes distintas de las cartográficas y catastrales:

“[...] se ha solicitado con fecha 3 de mayo de 1943, la propiedad de diecinueve y media pertenencias mineras con el nombre de Petrilla, sitas en el paraje llamado *Valle de Juan Calzada*, término de Gata, n.º 6818, de mineral de Wolfram [...] se tendrá por punto de partida un corral de cabras derruido denominado corral del Maleno”. Jefatura de Minas del Distrito Minero de Badajoz. Edicto (BVPH, BOP de Cáceres. 18 de mayo de 1943, n.º 129, 3).

Etimología e interpretación:

Según un informante, se trata de un valle de montaña situado cerca de La Fuente del Canto o, como se dice en la fuente escrita, cerca de la majada perteneciente al tío Maleno, identificada también por otros informantes. Así pues, la motivación antroponímica parece clara, pero el hecho de que el lugar se encuentre dentro de la llamada *Dehesa de La Sierra*, y la solicitud de inscripción de pertenencia minera indican que eran terrenos propiedad del estado, por lo que el valle habría mantenido el nombre original a pesar del cambio de propietario.

La forma oral presenta aspiración de velar fricativa sorda, un rasgo fonético típico del habla de la zona, sin embargo, en este caso mantiene [-ð-] intervocálica que, por lo general, tiende a perderse.

VALLE DE LA CORCHADA, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodriguez}: Otro olivar [...] al sitio de el elechoso, dista media legua de esta Poblacion. Confronta L. y S. *valle* que nombran de *la Colchada*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 116 r).

1753. “{Cathalina de Hontiveros}: Un olivar de una Huebra de tierra de Buena calidad poblado con quarenta y Nueve pies de olibo al sitio del *valle de la Corchada*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 180 v).

1753. “{Vinculo que fundo Juan Rodriguez Martin}: Un olivar de media huebra de M. C. poblado con 10 pies de olibos al sitio del *Valle de la Corchera*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 233 v).

1753. “{Combento de Religiosas franciscanas de Ciudad Rodrigo}: Un olivar de huebra y media de B. C. poblado con 72 pies de olibo al sitio del *Valle de la Corcha*, dista de la Poblacion media legua” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 237 r).

1753. “{Combento de Religiosas franciscanas de Ciudad Rodrigo}: Otro olivar de una huebra de Mediana Calidad poblado con 36 pies de olibos al *Valle de la Corchada*, dista de la Poblacion media legua” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 237 v).

Etimología e interpretación:

La etimología y las posibles interpretaciones de la forma *Corchada* se estudian con detenimiento *s. v. CORCHADA, LA*. Respecto al topónimo aquí estudiado, pensamos que remite a una denominación original *El Valle de la Corchada* (documentada ya en 1753) y que algunas de las variantes recogidas por el *Catastro de Ensenada* son el resultado de fenómenos fonéticos como pérdida de [-ð-] ([áða] > [-á-]) y neutralización de líquidas [-l] a favor de [-l].

Con relación a las variantes *Valle de la Corchera* y *Valle de la Corcha*, hay que señalar que tanto *Corchera* como *Corcha*, al igual que *Corchada*, podrían responder a

formas feminizadas de los apellidos *Corcho*, *Corchero* y *Corchado*, frecuentemente mencionados en el BOP de Cáceres (si es que no se trata de nuevas erratas del escribano). Esta circunstancia abre la posibilidad a una motivación de tipo antroponímico referida a la propietaria de un bien rústico, pero como se ha explicado s. v. *CORCHADA, LA*, pensamos que todas estas denominaciones podrían ser creaciones a partir de la voz *corcha* con el valor de ‘corcho, cáscara del alcornoque’ que tiene en la Sierra de Gata. Otros topónimos afines localizados en la provincia de Cáceres que podrían compartir la misma motivación son *Llano de la Corcha*, en Zarza de Granadilla; *Umbría de la Corcha*, en Serradilla y *Valle de la Corchera*, en Calzadilla (IDEEEX).

VALLE DE LA ESCOBERA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbá]ela^hkoBéra].

Etimología e interpretación:

De nuevo el núcleo toponímico *Valle* hace referencia a un pastizal de altura. En cuanto al segundo elemento, se refiere a la voz *escobera* ‘retama común’ (*DLE*, s. v.), un término muy común en el habla de Gata que, de acuerdo con Corominas y Pascual, procede del latín *SCOPA* ‘brizna’ y se documenta desde 1400 (*DCECH*, s. v. *escoba*). Sin embargo, el primer diccionario que lo recoge es el de la Real Academia de 1791, con la definición de ‘lo mismo que *retama*, que es como comúnmente se dice’ (*NTLLE*, s. v. *escobera*).

La voz *escobera* tiene un escaso reflejo en la toponimia; de hecho, solo hemos podido documentar el nombre de lugar *La Escobera* en Caltojar, Soria; en Cortegana, Huelva; y en Fuensalida, Toledo. Además de una forma plural *Escoberas* en Cabañas de la Sagra, Toledo (IDEE). La falta de documentación antigua referida al topónimo analizado indica que puede ser de creación reciente. Existen otras formas cercanas documentadas en la zona como *El Escobal* en Cadalso, *Escobar* en Hoyos, *Matalascobas* en San Martín de Trevejo y *Arroyo de la Escoba* y *Regato de la Dehesa de la Escoba* en Acebo (IDEEEX), que informan de la existencia del fitónimo en la Sierra de Gata. En este sentido, De la Montaña Conchiña deduce del topónimo *Monte Escoboso* del *Libro de la Montería* un primer rastro de la degradación del arbolado primigenio en zonas elevadas de la Sierra de Gata y Las Hurdes —especialmente, en las rutas camineras cercanas a los

puertos—, y una ocupación temprana en la Edad Media (2003: 174).

Los dos sustantivos del topónimo aparecen en una relación de yuxtaposición por pérdida de la preposición *de* (aunque no del artículo), y la forma singular puede ser el resultado de una pérdida de [-s] implosiva, ya que lo lógico es pensar que la motivación del nombre se encontraba en el hecho de ser un lugar en el que abundaba la planta en cuestión.

VALLE DE LA MORA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbá]lamóra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

V. La Mora (LRDR).

Valle (LRDR).

Valle de la Mora (TTCP2, pol. 47, 3, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Zeferino Dominguez de Solis}: Otro olivar [...] al sitio del *valle de la Mora*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 104 v).

1753. “{Bernardo Pedro de Campana}: Otro olivar [...] al sitio del *Ballito de la Mora*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 157 r).

1753. “{Pedro Gonzalez de Gomez}: Otro con 15 pies de olibos [...] al sitio del *Vallito de la Mora*. Dista de la Poblazion una legua” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1240 v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar, su cabida de Huebra y media de tierra de Mediana calidad al sitio de *el valle de la Mora*, dista una legua, poblado con cinquenta y seis pies de olibo. Confronta a L. camino de el Azebo, al S. el expresado valle” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 290 v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar, su cabida una Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio *de la Mora*, [...] Confronta a L. olivar de este interesado, al S. tierra inculta, a P. *valle de la Mora*, y al N. vereda que va al Azebo” (AHMG, CME, Seglares I, 290 r-v).

1753. “{Juana Blasco como tutora de la persona de Pedro Diego Duran}: Otro olivar de una huebra de Tierra de B. C. poblado con 11 pies de olibo al sitio del *valle de Mora*. Dista una legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1407 v).

1753. “{Vinculo que fundo Juan Hernandez}: Otro olivar de Huebra y media de B. C. poblado con 19 pies de olibo al sitio del *valle de la Mora*” (AHMG, CME, Eclesiásticos, fol. 169 v).

1897. “Tres áreas de terreno pobladas de olivos al sitio del *Valle de la Mora*, valuados en 25 pesetas”. Juzgado de instrucción del partido de Hoyos. Anuncio de segunda subasta pública de los bienes embargados á Santiago Manzano González (BVPH, BOP de Cáceres. 24 de noviembre, n.º 84, 240).

Etimología e interpretación:

La etimología y la interpretación de la forma que constituye el núcleo del sintagma *La Mora*, han sido previamente estudiadas s. v. *MORA, LA*. De acuerdo con los registros del *Catastro de Ensenada*, los nombres *La Mora* y *El Valle la Mora* eran considerados dos topónimos, aunque contiguos, diferenciados. Ello queda de manifiesto en el hecho de que la fórmula para registrar de manera seguida dos fincas de un propietario situadas en el mismo lugar era “al mismo sitio y distancia que la partida anterior”, que, sin embargo, no es utilizada en el caso de las de Juan Hontiveros Salcedo, ya que la primera es referida como *La Mora* y la siguiente, como *El Valle de la Mora*; esto, sin contar con que uno de los límites que se establecen para la que se halla en el sitio de *La Mora* sea el de *El Valle de la Mora*, por el Poniente. Además, la referencia del *Catastro* a que uno de los límites de la finca situada en *El Valle de la Mora* sea “el expresado valle” sugiere que, efectivamente, en el lugar denominado *La Mora* existió un valle al que los vecinos daban el nombre del sitio, hasta que se convirtió en el topónimo *El Valle de la Mora*. La existencia de una zona diferenciada dentro de un área que comprendería un conjunto mucho mayor de fincas particulares denominado *La Mora* viene avalada por las variantes documentadas *Vallito de la Mora* y *Ballito de la Mora*, cuya forma diminutiva, además de indicar tamaño, podría tener un matiz afectivo para indicar alguna cualidad del sitio. Esto nos lleva a relacionar esta denominación con las de *El Cercado de la Reina Mora* y *El Jardín de la Reina Mora* (analizadas s. v. *MORA, LA*), pues es posible que tales denominaciones no sean más que versiones más modernas de la anterior, ya que no se hallan registradas en ninguna fuente antigua.

Al analizar los nombres de lugar que incluyen las formas *Mora* y *Moro*, se ha indicado ya la relación de los llamados topónimos étnicos con historias populares en las que tiene cabida la hechicería y los encantamientos realizados por mujeres de raza morisca. Esto podría indicar, quizá, que las formas *El Cercado de la Reina Mora* y *El Jardín de la Reina Mora* formarían parte de este tipo de leyendas.

Así pues, el complemento *de la Mora* dota al nombre común *valle* de unas connotaciones de excepcionalidad, fruto, posiblemente, de la superstición popular. Este mismo mecanismo motivador debe de haber operado en el caso de otros nombres afines, como en el cacereño *Valle del Morisco* en Berzocana; el pacense *Valle del Moro* en Ribera del Fresno (IDEEEX); el almeriense *Valdemora* en Tíjola (IDEA); y *Valle de la Mora* en Méntrida, Toledo (IDEE).

La variante de la encuesta oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, típica del habla de zona.

VALLE DE LA PUENTE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbá]lelapwénte].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro Huerto [...] al sitio de *el Puente* Inmediato a la Poblacion [...] confronta a L. y N. *valle de el Puente*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 308 v).

1753. “{Francisco Alphonso}: Una viña al sitio de *el Puente* [...] confronta [...] a P. *el valle de la Puente*, al S. la Rivera de esta villa” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 464 v).

1884. “[...] que en dicho plazo retiren los ganados de todas clases de las haciendas, que se prohíba la entrada de estos en las marradas, en las vegas de los rios, y en *el valle del puente* [...]” (AHMG, “Actas del Pleno. 1882 a 1899”. Sesión ordinaria del 21 de septiembre, fol. 25 r).

1897. “Al oriente de la Villa, en el pintoresco *valle de la Puente*, y á cosa de trescientos metros de ella” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 33).

Etimología e interpretación:

El núcleo del sintagma preposicional que constituye la segunda parte del topónimo contiene la voz *punte* con el género femenino etimológico (*vid. s. v. PUENTE, LA*), que se ha mantenido en el topónimo de carácter tautológico *El Puente de la Puente*, referido a la construcción en piedra del antiguo camino real a Torre de Don Miguel, sobre la Rivera de Gata. Es uno de los pocos valles del término municipal de Gata que responde al sentido habitual de ‘llanura rodeada de montañas’ del apelativo *valle*, aunque, posiblemente, deba su nombre al hecho de referirse a una pequeña pradera de carácter comunal en la que todavía hoy pasta libremente el ganado. El nombre *Valle de la Puente* se refiere, además del estudiado aquí, a un paraje situado entre los términos municipales salmantinos de Villasrubias y Peñaparda, en la vertiente norte de la Sierra de Gata (MTN50 y IGC50), y *Valle del Puente* alude a otro paraje en Luyego, en la provincia de León (IDEE).

En la forma oral, se produce la elipsis de la preposición *de* con sentido locativo.

VALLE DEL CARRETERO, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1757. “[...] siguieron hasta *el valle de El Carretero* hasta salir al olivar de Francisco Sánchez, el camino de Acebo [...]”. *Deslindamiento de los propios de la villa* (MONTERO BLANCO 2004: 254).

1890. “Que con este dato se trasladó la Comisión al sitio denominado “*Valle Carretero*” [*sic*, con comillas] en la dehesa “*Fatela*” [*sic*, con comillas], por donde entra la cañada en el término de Perales”. Gobierno Civil de la Provincia de Cáceres. Servidumbres pecuarias (BVPH, BOP de Cáceres. 14 de junio, n.º 200, 803).

1897. “En el sitio de *la Cañada ó Valle Carretero* [...] con el objeto de proceder al deslinde y amojonamiento, al cual se dió principio en la forma siguiente” (AHMG, *Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897)*, “Acta de deslinde y amojonamiento de los terminos municipales de Gata y Villasbuenas”, fol. 2 r).

1898. “[...] se acordó terminar los deslindes de este término municipal con los limítrofes que aún faltan [...] á partir del sitio ó mojón que hay en *el Valle Carretero*, ó sea en la *Fatela* ó Puerto de perales, el cual divide los términos municipales de Perales, Villasbuenas y Acebo con el de esta villa; y con referido mojón se ha variado de sitio en que fue colocado [...]” (AHMG, *Actas del Pleno. 1882 a 1899*, “Sesión ordinaria del 9 de octubre”, fol. 49 v).

1902. “Mojon provisional [perteneciente a Hoyos, Gata, Perales y Acebo] se eligió como tal un hito [...] situado en el sitio denominado “*Valle Carretero*” [sic, con comillas], á unos sesenta metros de la carretera de Cañaveral a Ciudad Rodrigo, en un erial cuyos propietarios se ignoran [...]” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes...*, “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”, fol. 5 v).

Etimología e interpretación:

La voz *carretero* ‘fabricante de carros y carretas’ y ‘hombre que guía las caballerías o los bueyes que tiran de carros o carretas’ (*DLE*, s. v. *carretero*) es un derivado de *carro*, cuya etimología se aborda s. v. *CAMINO DE LAS CARRETAS*, *EL*. Es un término frecuente en la toponimia cacereña, a la que en muchos casos podría haber llegado a través de la onomástica personal, como denuncia el topónimo *Casa de Pablo Carretero* en Valencia de Alcántara (IDEEEX), por lo que no hay que descartar una motivación antroponímica para el topónimo que estamos estudiando, ya que apellido *Carretero* es bastante común en la provincia de Cáceres, y la documentación más antigua registra la forma *El Valle de Carretero*,

La variante *Cañada o Valle Carretero* confirma el significado de *cañada* ‘valle amplio seco’ documentado por Becerra Pérez en Andalucía y zonas del centro de la Península (2003: 135), ya que esta definición coincide con la descripción del lugar al que se refiere. Por otra parte su proximidad a la antigua cañada de ganados y a la carretera de Cañaveral a Ciudad Rodrigo al inicio del Puerto de Perales nos permite asociarlo con otros topónimos relacionados con vías pecuarias, como *Collado Carretero* en Casas de Don Pedro, *Puerto Carretero* en Cáceres, *Vado Carretero* en Galisteo y *Vuelta del Carretero* en Zarza la Mayor, en la provincia de Cáceres (IDEEEX); y los *Camino Carretero* de Aldea Real en Segovia, *Sargentos de la Lora* en Burgos, *Bahabón* en Valladolid (IDEE) y *Puerto Carretero* en Noalejo, en la provincia de Jaén (IDEA).

El segundo elemento *Carretero* ya ha sido relacionado con el transporte de mercancías a través del Puerto de Perales, pero es imposible determinar si la vinculación del núcleo *Valle* se limita a la proximidad de este con el camino por el que circulan las carretas que proceden o se dirigen a Castilla o al hecho de haber sido un sitio de descanso para los boyeros.

VALLE DEL FORTÍN, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbá]elfo[ɫín].

Etimología e interpretación:

El topónimo designa un pequeño valle de montaña, cada vez más difícil de apreciar por la invasión de los pinos, situado en el sitio llamado *El Fortín* (s. v.), del que toma su nombre y lo individualiza frente a otros de la misma naturaleza. Aunque no lo hemos podido documentar en ninguna fuente escrita, no hay duda de que, en la forma oral, la relación sintáctica de yuxtaposición de ambos elementos se debe a la pérdida en el habla del nexos preposicional *de* con sentido locativo, muy frecuente en la toponimia hispánica. Otro fenómeno típico, en este caso del habla del norte de Cáceres, presente en la forma oral, es la neutralización de las líquidas implosivas en [-l].

VALLE DEL RUBIO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbá]elrú[βjo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

V. Rubio (LRDR).

Valle del Rubio (TTCP2, pol. 23, MPC50, IDEEX).

Valle Rubio (SIGA, IDEEX)

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

Valle Rubio (Señalización de Senderos SL-CC 213).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Perez Haro}: Otro olivar de Huebra y media de tierra de Buena Calidad poblado con sesenta y cinco olivos esta cercada al sitio del *valle del Rubio*, dista un Quarto de legua de esta Poblacion [...] tiene a sus muros arrimado a ellos un castaño, un almendro, quatro duraznos veinte y seis guindos y siete higueras” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 37 r-v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olivar [...] al sitio de *el Rubio*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 311 v).

1863. “Rústica en *Vallerrubio*, de Juan Gonzáles Montejo, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

En este caso, el significado de la voz *valle* del núcleo del topónimo se acerca un poco más al sentido general de ‘depresión entre montañas’, aunque el lugar sigue en parte ocupando la parte baja de la ladera de una montaña. En cuanto a la voz *rubio* ‘dicho del color amarillento, parecido al oro’ (*DLE*, s. v.) procede del latín RUBEO ‘rojo’ (*DCECH*, s. v. *rubio*).

En la toponimia castellana, Gordón y Ruhstaller localizan varios nombres de lugar con el elemento *Rubio*, como *Nava Rubia*, *Peñarubia*, *Senda Rubia* o *Cortijo Rubio* (y *Peñarroya*), con el significado ‘rojizo’ del castellano medieval (1992: 438), y justo en el límite septentrional de Gata se encuentra la localidad salmantina de *Villasrubias*. También hay en Huelva *Cabezas Rubias* y en Sevilla *El Rubio*. El diccionario de la Academia de la Historia no hace ninguna mención a la naturaleza cromática del suelo, sino que menciona *rubia* como ‘campo donde espontáneamente se cría la rúbia, o la heredad en que se siembra y beneficia desde que la rúbia se emplea en los tintes’ (*DVEG*, s. v. *rubia*).

Pero en el caso de Gata la formación *El Valle del Rubio* parece indicar que *Rubio* es antropónimo pues, aunque no se trate de un apellido común en la zona, el *Catastro de Ensenada* menciona un *Pedro Gómez de la Rubia* (> *Pedro Gómez el Rubio*) que poseía “un olivar con 36 pies de olivos al sito de *las Mimbreras*” (AHMG, CME, Seglares III, fol. 1226 r). *Las Mimbreras* (*vid*, s. v.) es uno de los topónimos antiguos desaparecidos que se ubicaba en el mismo paraje, por lo que es posible, que el lugar hubiera tomado el nombre de uno de los propietarios de alguna finca del sitio, como ocurre en los casos de *El Valle de Juan Calzada*, *El Valle de Sancho Marín* y, posiblemente, *El Valle de la Corchada* de Gata, y como ocurre también en la extensa nómina de topónimos cacereños que responden a la estructura *Valle de* seguido de un nombre de persona, a los que hay que añadir un buen número de ellos en los que la preposición ha desaparecido, como *Valle Gonzalo* de Alcántara; *Valle Hurtado* de Calzadilla; *Valle José la Rama* de Cilleros; *Valle Severino* de Valencia de Alcántara; *Valle Martos*, *Valle Morán* de Ceclavín; *Valle Susana* de Ahigal y *Valle Simón* de Villa del Campo: Además de la forma aglutinada *Vallesteban* de Hernán-Pérez (IDEEEX).

Para su normalización, a pesar de la elipsis de la preposición de en la forma oral y

otras fuentes documentales escritas modernas, se recomienda la variante *El Valle del Rubio*, que es la que aparece en los registros escritos más antiguos.

VALLE DE SANCHO MARTÍN, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1716. “Y es al *balle de sancho martin* por encima del otro valle como un tiro de escopeta. Mas adelante en otro sitio del *balle de sancho martin* se hizo otra cruz en lo alto de un canchal que fue la ultima de esta visita” (AHMG, *Visita de términos (1702-1747)*, “Acuerdo de la villa para hacer la visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”, fol. 13 v).

1802. “Se paso al sito del *Valle Sancho Martin* á donde se hallo á otro Juan Gómez con su hijo y dos hombres rompiendo el terreno que se le habia denegado por el Ayuntamiento” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 10 r).

1802. “En el año de mil setecientos noventa y ocho por Juan Gomez vecino de esta Villa se pidio al Ayuntamiento que este le concediese quatro huebras de terreno al sitio *del Llano de Sancho Martin*, término de esta Villa para nuevo plantio” (AHMG, *Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802*, “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra”, fol. 11 v).

Etimología e interpretación:

Aunque solo contamos con las fuentes documentales antiguas para el topónimo hoy desaparecido, los datos con respecto a su localización en un lugar elevado de La Sierra son bastante precisos y confirman que, al igual que en la mayoría de las formas toponímicas estudiadas en las que aparece la forma *valle*, esta tiene el sentido de ‘lugar llano y con hierba’ (véase s. v. VALLE), con independencia de que esta se encuentre ubicada o no en una depresión del terreno. Esto explicaría también la forma *El Llano de Sancho Martin* de la documentación de 1802. En cuanto a complemento *de Sancho Martín*, debe hacer referencia al propietario del terreno en el momento de la visita o con anterioridad.

VALVERDE

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[balbé]de].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Valverde (TTCP2, pol. 22, 2, IGC50, LRDR, MTN50, SIGA, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Antonio Perez}: Tiene olivar de una huebra y quartejon de tierra de inferior calidad poblado con zinquenta y ocho olivos al sitio de *valverde* dista media legua de esta poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 29 r).

1863. “Rústica en *Valverde*, de D. Juan Gonzalez, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

El nombre de lugar contiene la forma apocopada y arcaica de *valle* conservada en la toponimia, a la que se le ha añadido una forma adjetiva relativa a una característica destacada que individualiza la denominación general a la que se refiere el elemento nuclear del topónimo, que en este caso es el color verde. La voz *verde* procede del latín VIRIDIS ‘verde’, ‘vigoroso, fuerte’, y está ya documentada en 1019 (DCECH, s. v. *verde*). Según *Autoridades*, es el ‘color natural de las plantas cuando están en su vigor’ (DA, s. v. *verde*).

La forma arcaica *val* se refiere con frecuencia a sitios por donde discurren cursos pequeños de agua, que favorecen una vegetación nueva o vigorosa gracias a la humedad del terreno, que en la flora se traduce normalmente por el color verde. La motivación para los topónimos con *Valle*, o la forma arcaica *Val*, en Gata, tiene que ver siempre con humedales y hierba fresca.

Valverde es un topónimo frecuente en la macrotoponimia de la zona occidental peninsular, y en la insular, se encuentra presente en Santa Cruz de Tenerife. En el norte de Cáceres está representada por *Valverde de la Vera* y *Valverde del Fresno* (NOM, s. v. *Valverde*), mientras que, en la toponimia menor cacereña, encontramos *Valverde* en Valdeobispo, Montánchez, Santibáñez el Alto, Logrosán y Torrecilla de la Tiesa, y forma parte, además, de muchos compuestos (IDEEX).

La forma oral presenta neutralización de líquidas en posición implosiva con el

resultado de [-l].

VALVERDEJO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[balbe|déño].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Arroyo de Valverdejo (TTCP2, pol. 22, 2).

Valverdejo (TTCP2, pol. 22, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olibar, su cabida media Huebra de tierra de Mediana calidad al sitio de *Valberdejo*, dista una legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 293 v).

1753. “{Francisco Guerrero}: Un olivar [...] al sitio del *Balberdejo* distante de la Población dos tiros de vala. Confronta al L. con el monte de *Balberdejo*” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 542 v).

Etimología e interpretación:

Para su etimología, véase *s. v.* *VALVERDE*. La forma toponímica *Valverdejo* es la resultante de añadir al topónimo *Valverde* el sufijo diminutivo *-ejo*. Tal y como se aprecia en el plano catastral, las fincas denominadas *Valverde* comprenden una extensa porción de terreno, mientras que las *Valverdejo* ocupan una sección mucho más reducida. *Valverde* y *Valverdejo* conforman una pareja toponímica no sufijada y sufijada, en la que el segundo indicaría, de acuerdo con la interpretación que Gordón Peral hace de la sufijación diminutiva en toponimia, disminución de la magnitud del terreno nombrado por la forma sufijada respecto del nombrado por la insufijada (2002a: 1514-15).

En la provincia de Cáceres, el nombre *Valverdejo* aparece en Villar del Pedroso, donde forma parte también de los topónimos *Casa de Valverdejo* y *Pozo de Valverdejo*; y se repite en los *Valverdejo el Coto*, *Valverdejo la Dueña*, *Valverdejo Valiente*, *Caserío de Valverdejo* y *Torreón de Valverdejo*, de Oliva de Plasencia (IDEEX).

La distancia de una legua de la población del *Valverdejo* de la primera cita del *Catastro de Ensenada* no se corresponde con la del resto de las citas, que lo sitúan mucho más cercano al pueblo. Nos queda, pues, la duda de saber si se trata de dos lugares diferentes con igual nombre o si nos encontramos ante un error del amanuense.

En la forma oral presenta realización aspirada de velar fricativa sorda y neutralización de líquidas implosivas con el resultado de [-l].

VADO DE LA OVEJAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elbáo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

V[ado] *Ovejas* (LRDR).

Vado de las Ovejas (TTCP2, pol. 25, IDEEX).

Vega Ove[jas] (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en otro teso zerca de los caminos de Gata y Acebo y el que baja del puerto para *el vado de las ovejas*, a mano derecha se hallo otro mojon de pizarra [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 6 v).

1753. “{Juan Hontiveros y Salcedo}: Otro olibar, su cabida de dos Huebras de tierra de Buena calidad al sitio de *el Bado de las Obejas*, dista una legua” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 290 r).

1753. “{Francisco Blasco del Cabril}: Otro olibar [...] al sitio de *val de las obejas*, dista una legua. Linda L. con monte, P. con el Rio” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 496 r).

1753. “{D. Juan de Ontiveros y Salcedo}: Otro Olivar [...] à *el pago de las Obejas* dista de la poblacion una legua. Linda L. con Diego Calvo, P. con el Rio, N. con dicho Rio y S. con el monte” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 611 r).

1753. “{Francisco Hernandez de la Roma clerigo diacono}: Un olibar de una huebra de tierra de B. C calidad en el sitio del *Bao de las obejas*, dista una legua, poblado con 30 pies de olibo, confronta a L. el Valle [...] S. el Arroio del Bado y al N. el camino del Azebo” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 63 r).

1753. “{Combento de Religiosas franciscanas de Ciudad Rodrigo}: Un olibar de un Quartejon de Y. C. poblado con 7 pies de olibo al sitio del *Valle de las Obejas*,

dista de la Poblacion una legua, linda a L. con Arroio, P. con el Rio, N. y S. idem” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 238 v).

1863. “Rústica en *Vado de las Ovejas*, de la catedral de Coria, censo, en 1773”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *vado* procede del latín VADUM y está documentada desde 967 (*DCECH*, s. v. *vado*). Nebrija la recoge ya en su primer diccionario con valor de ‘vado de río ò agua’ (*NLLE*, s. v. *vado*), y Covarrubias la definió en el suyo como ‘lo ancho y somero del río por donde se puede pasar, o a pie, o a cavallo, sin peligro’ (*TLC*, s. v. *vado*). La hoja del catastro de 1940 muestra cómo, efectivamente, la Rivera de Gata se ensanchaba a su paso por el lugar que estamos estudiando. A la presencia de pasos de fácil acceso a lo largo del curso de este río se refería, a principios del siglo XIX, Sebastián de Miñano, que escribía del mismo que “es vadeable en invierno y verano” y que “todos sus vados son de piso sólido y llano, aunque con algunas piedras” (*DGEEP*, s. v. *Gata*).

En cuanto a las distintas variantes que ofrecen las fuentes escritas, la forma *Bao* refleja la pronunciación popular, y las formas *Pago*, *Val* y *Valle* son etimologías populares.

La proximidad del lugar a los lugares conocidos como *El Cordel* (*vid. s. v. CORDEL, EL*) y *La Cañada* (*vid. s. v. CAÑADA, LA*), por los que transitaban los ganados procedentes de la Meseta, unido al complemento del nombre que acompaña al elemento nuclear, *de las Ovejas*, nos lleva a relacionar el topónimo con los rebaños de ovejas de la Mesta que vadeaban esta parte de la Rivera de Gata, y en menor medida con la cabaña autóctona, porque, si bien sabemos por el *Catastro de Ensenada* que algunos de los vecinos tienen ovejas, vacas y cerdos, en él se dice también que las partidas de ganado son principalmente de cabras; y se añade “A la decima octava digeron no haver en este termino casa de esquileo” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 23 v). Así, pues, las ovejas que usaban este vado eran, efectivamente, las que transitaban usando las rutas de la Meseta.

La forma *Vado* aparece con frecuencia en nombres de lugar de la provincia de Cáceres, donde también se han creado denominaciones de lugar a partir de derivados como *Vaderón*, *Vadillo*, *Vadera*, *Vados* y *Entrevados*; a estos habría que sumar, quizás, *Río del Albao* y *Arroyo del Alva* en Descargamaría (IDEEX). Estos últimos habrían perdido la [-ð-] intervocálica como la forma oral del topónimo de Gata aquí estudiado y

la del texto de 1753, en la que se ha perdido también el complemento del nombre.

VEGAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hbéga].

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1863. “Rústica en *Vegas*, de la hermandad de Santi Espíritu de Coria, censo, en 1769”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

1863. “Rústica en *Vega*, del Canónigo Montemayor, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

Para Corominas y Pascual, *vega* es voz común al castellano, al portugués y al sardo; procede, probablemente, de una palabra prerromana *BAIKA* ‘terreno regable y a veces inundado’ y de *IBAI*, ‘río’ conservado en vasco (*DCECH*, s. v. *vega*). En favor del origen prerromano, Rey Yelmo aduce que, si “se tratase de una forma autóctona, deberíamos encontrar *veiga* en San Martín de Trevejo como en otros dialectos occidentales (*HFE*, s. v. *vega*). Sin embargo, García de Diego López piensa en un posible **VADICA* latino ‘tierra de paso’, que entre los mozárabes del siglo IX habría evolucionado en las formas *vaica*, **vazga* y *vega* (1959: 104).

Simonet no duda en admitir que el origen de la palabra *vega*, dada la antigüedad de una escritura gallega del año 757 en la que se encuentra, sea, posiblemente, ibérico; al mismo tiempo, da varios vocablos árabes de los que podría provenir, como *báthha*, *bacáa*, *bocáa*, *baquía* o *waquía*, todos ellos con el sentido de ‘campo agrícola’ (*GVIL*, s. v. *vaica* o *baica*). En esta misma línea, Asín Palacios habla de *vega* ‘campo, región’ y abre la posibilidad a su procedencia de *buqa* (1944: 39). Nótese que en ninguno de estos sentidos aparece alusión alguna al agua, como tampoco aparece en el *Diccionario de Autoridades* (‘parte de tierra o campo baxo, llano y fértil’: *DA*, s. v. *vega*) ni en las obras lexicográficas de Nebrija (1495 y 1516: ‘campo llano’ y ‘campo que se labra’) ni en la de Francisco del Rosal (1511) (‘tierra de pan’: *NTLLE*, s. v. *vega*); y solo de manera velada, en la de Covarrubias, aparece *vega* con sentido ‘campo bajo, llano y húmedo, a vigore, por estar

siempre con vigor y fuerças. El padre Guadix dice ser nombre arábigo, y que significa ‘tierra de labor puesta en llano’ (*TLC, s. v. vega*).

Posiblemente, la presencia del agua sea un factor determinante en la fertilidad de una vega; sin embargo, como hemos visto, esta no aparece mencionada de forma expresa en las definiciones anteriores. La referencia al agua se hace explícita, no obstante, en la definición del Diccionario de la Real Academia de la Historia: ‘tierra llana al pie de la montaña, dividida en dos partes por algún río y en disposición por lo común de poder ser regadas por sus aguas’ (*DEVG, s. v. vega*). En la documentación referida a Gata el sentido de *vega* es de ‘tierra de labor’, similar a la de algunos de los diccionarios citados:

[...] dozientos e setenta e dos maravedís que dio el dicho Alonso Sanchez al doctor Villasandino en Salamanca por un consejo que con el uvo sobre el pecho de los olivares, de las vegas e de las viñas que estan en termino de La Torre. (*AHMG, Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538, fol. 17 v*)

En la toponimia extremeña son muchos los nombres de lugar formados a partir de *Vega* y sus derivados, y, concretamente en la Sierra de Gata, el topónimo *Las Vegas* sirve para denominar, además de un paraje que se extiende a ambos lados de la línea divisoria de términos entre Gata y Villasbuenas de Gata, principalmente en este último, otros en Acebo, Cadalso, San Martín de Trevejo y Villanueva de la Sierra, a los que hay que añadir *Veguilla* en Villanueva de la Sierra y *Vegas del Puerto* en Torrecilla de los Ángeles (IDEX). En todos ellos, más que la presencia de agua, el denominador común es la alusión a algún tipo de fincas particulares, que viene respaldado por una serie de topónimos que contiene antropónimos alusivos a los propietarios de la tierra. De este tipo hemos podido documentar *Vegas de Machaco*, *Vega de Barroso*, *Camino Vega de la Niceta*, *Camino Vega de Andrés* y *Vega Facundo*, en Valverde del Fresno; *Vega del Fraile*, en Hernán-Pérez; *Vega Valera*, en Villamiel; *Vegas de Talavera*, en Santibáñez el Alto; y *Veguillas de Aguilar*, *Vega de Durán*, *Vega de Canillas*, *Vega de Melado*, *La Vega de Millán* y *Vegas de San Pedro el Viejo*, en Cilleros (IDEX), esta última, referida, naturalmente, a un bien eclesiástico.

La forma de la encuesta oral se realiza con la característica aspiración de [-s] en posición implosiva y perdida en final de palabra.

VELINDE, EL

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Gregorio Manzano}: Un Huerto Cercado de pared al sitio de *el velinde*, dista de la Poblacion media legua, de dos quartas de tercera calidad [...] que se Riega con agua de *la Fuente del velinde*” (AHMG, CME, Seglares II, fol. 576 r-v).

Etimología e interpretación:

La forma *velinde* no aparece en las fuentes lexicográficas consultadas, pero en la interpretación de los topónimos es necesario tener en cuenta siempre la hipótesis de la motivación orográfica junto con la de las formas y divisiones del terreno; y un vocablo que aparece con frecuencia en el habla local para referirse a las marcas que separan las distintas propiedades entre sí es *linde*. Fernández Marcos, en su estudio de la toponimia de un área en la provincia de León situada a ambos lados del río Esla, de la que resalta su variado repertorio toponímico debido al minifundio (al igual que ocurre en Gata), opina que los dos nombres de lugar *La Liendre* son una evolución por etimología popular de *Linde* y *Liende*, según se observa por los libros de apeos y el *Catastro de Ensenada*, pero que procederían, en realidad, del latín LIMITEM, lo mismo que *Linderón*, ya que todos ellos coinciden o marcan algún límite (1981: 100), por lo que el topónimo podría guardar, quizá, alguna relación con marcas o límites de tierras.

VENALBO

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[benálbo].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Venalto (LRDR).

Venarbo (TTCP1, pol. 5, 2, IDEEX).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Guerrero}: Una viña de una quarta de tierra de Mediana calidad [...] al sitio del *Amenalvo*, dista quatro tiros de vala de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 56 r).

1753. “{Agustin Gonzalez Vermejo}: Otro olivar de tres quartejones de huebra tierra de terciaria calidad poblada con treinta y dos pies de olivo al sitio *Venalvo*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 14 v).

1753. “{Juan Chorro}: Una viña [...] al sitio *Menalvo* que dista de la Poblacion dos tiros de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 525 r).

1753. “{Capellania que fundo Francisco Moscoso}: Otro [olivar] de Dos Quartejones de huebra de tierra de M. C. en el sitio de *Venalbo* [...] confronta [...] a P. el Camino de la Torrecilla” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 98 v).

1863. “Rústica en *Menalvo*, del Hospital, censo, en 1774”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La primera dificultad que presenta este topónimo para su interpretación es la existencia de distintas grafías en las fuentes documentales consultadas. El *Catastro de Ensenada* utiliza para referirse al lugar de manera indistinta las variantes *Menalvo*, *Menalbo*, *Venalvo*, *Venalbo* y *Amenalvo*. Esta variedad de formas se relaciona, muy probablemente, con la indiferenciación acústica entre [b] y [m] por parte de los hablantes locales, por un lado; pero también, como resultado de la similitud entre las grafías *M-* y *V-* en la escritura de algunos escribanos, con errores cometidos por posteriores copistas a que esta similitud podría haber dado lugar. En cualquier caso, ninguna de estas formas tiene su equivalente en voces de los diccionarios del *TLLE* y tampoco existen concordancias en el *CORDE*.

Dentro de la toponimia peninsular, la forma más cercana que hemos podido documentar es el nombre de lugar mayor *Venialbo*, alusivo a Albomondar Albo, nombre mozárabe del conde castellano Rodrigo Díaz, según Justo Pérez de Urbel o, según Margarita Torres, alusivo a Munio Torres, cuyos descendientes fundaron localidades en Castilla y León con el nombre de *Venialbo* (ESTEPA DÍEZ 2009). Una de estas localidades aparece mencionada en la *Crónica de la Orden de Alcántara*, en la que su autor (del siglo XVIII) corrige al cronista original de 1322 diciendo que el *Venialvo* de la *Coronica* “es yerro de la Empreñta, y ha de decir *Villaralbo*, aldea de la ribera del Duero” (TORRES y TAPIA 1763: 526). Esto pone de manifiesto las deturpaciones que los nombres de lugar han sufrido de la mano de eruditos e historiadores en las fuentes escritas. Parte de dichas alteraciones habrían afectado a los antropónimos formados con el plural *beni* ‘hijos de...’, que, de acuerdo con Menéndez Pidal, designarían a familias tanto muladíes como españolas establecidas en territorios de colonización musulmana (el ilustre filólogo cita el ejemplo de los *Vane-Vidas*, luego *Vanavides* y hoy, *Benavides*:

MENÉNDEZ PIDAL 2005: 278). Respecto al formante *bena*, Sánchez Salor recuerda que pudo significar también ‘monte, cima, punta’, que procede del latín PINNA, y que muchos *Benaventes* de la península no podrían explicarse sin esta raíz (1979: 130). Sin embargo, resulta de difícil aplicación en el caso del topónimo que analizamos, ya que el lugar al que da nombre no se corresponde con dichas características orográficas por lo que el segundo elemento tampoco podría relacionarse con el sentido de ‘altura o colina’ que Agud Querol da para *alba*, de origen indoeuropeo (1952: 160), al tratarse de una zona más bien baja. Por su parte, Galmés de Fuentes interpreta *bena* como ‘peña’ en el topónimo menor alicantino *Bonalba*, procedente de *Benalba* ‘peña alba’ (1990: 17). Pero el origen de *Venalbo* basado en ‘peña alba’ es objetable por la falta de concordancia de géneros entre el primer y el segundo elemento; así, la hipótesis antroponímica, basada en un antiguo *Venialbo*, es la que cobra más fuerza en este caso.

VENTORRO DE GREGORINA, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elβentóroðegregorína].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Parador de Gregorina (IGC50, MTN50).

Etimología e interpretación:

La forma *Parador* del primer elemento de las fuentes cartográficas se estudia s. v. *PARADOR DE LA FATELA, EL*. Pensamos que es muy probable que los cartógrafos del siglo XX que registraran el topónimo lo hicieran utilizando la forma *Parador* de manera análoga con el nombrado *de la Fatela*, por lo que aquí partiremos para su estudio de la forma [βentóro] (‘ventorro’) de la variante oral. *El DLE* (s. v.) define *ventorro* como ‘venta de hospedaje pequeña o mala’; voz que Corominas y Pascual incluyen entre los derivados de *venta*, proveniente del latín VENDERE ‘vender’, documentado desde los orígenes del castellano; aparece junto con *venteril* y *ventorrillo* en el *Diccionario de Autoridades*. En cuanto a *venta*, documentada en 1206, opinan estos lexicógrafos que podría tratarse de un antiguo galicismo *venda* (*DCECH*, s. v. *venta*).

El onomástico de persona femenino *Gregorina* (con morfema diminutivo *-ina*, de carácter leonés) del complemento del nombre del núcleo toponímico remite a una posible dueña del establecimiento o ventera. El edificio, de acuerdo con la información aportada

por algunos vecinos de más edad, se encontraba próximo al cordel de ganados por el que transitaban los rebaños trashumantes y disponía además de posada para pastores y de corrales en los que pernoctaban los animales de manera gratuita a cambio del estiércol que generaban.

Tanto la forma *Ventorro* de la variante oral, como *Parador* de la fuente escrita, son habituales en la toponimia extremeña, y en la lengua hablada designan a una misma realidad: un albergue. En cuanto a su recurrencia y distribución geográfica en Extremadura, las denominaciones con *Ventorro* y *Ventorrillo* son ligeramente más abundantes que las que incluyen *Parador*, limitadas únicamente a la provincia de Cáceres, aunque en la Sierra de Gata contamos con ejemplos de ambos tipos, puesto que existe *El Parador de la Peña el Fraile* en Santibáñez el Alto y *El Parador de la Fatela*, justo en la confluencia de los términos de Villasbuenas, Acebo y Perales.

Pensamos que en este caso la forma propuesta para su normalización debe ser *El Ventorro de Gregorina*, por encontrarse formando parte de la serie *El Ventorro de Porhoras*, *El Ventorro del Tío Antino* y *El Ventorro los Carvajales* (IDEE), referida a los establecimientos de este tipo en el Puerto de Perales (el último de ellos ya en El Payo, en Salamanca); y porque la forma *Parador* de la fuente cartográfica puede no ser una forma vernácula, sino debida a los cartógrafos.

Otros topónimos con una estructura idéntica a este de Gata, en la que el elemento *Ventorro* se encuentra complementado por un sintagma cuyo núcleo es un nombre propio de mujer, son los andaluces *Ventorro de la Chata* en Ojén y *Ventorro de la Canaria* en Algotocín, Málaga; y *Ventorro de la Cinta* en Añora, Córdoba (IDEEX). Hemos documentado un *Ventorro de la Benita* en Montoro, Córdoba, y otro en Aracena, Huelva (IDEE).

VENTORRO DE JACINTO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Jacinto (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1902. “Desde este mojon [*Teso del Milano*] no se ve el anterior, pero se ve al N. el pueblo del Payo, al S. el de Santivañez el Alto y *el ventorro de Jacinto*, y al L. el castillo de la Almenara” (AHMG, *Copia de las actas de reconocimiento y*

señalamiento de los mojones comunes..., “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Payo”, fol. 2 v).

Etimología e interpretación:

El núcleo toponímico *Ventorro* (*vid. s. v. VENTORRO DE GREGORINA, EL*), referido a una edificación hoy desaparecida, está complementado por el nombre propio de persona, y también apellido, *Jacinto*, ambos frecuentes en Gata y que aparecen repetidas veces en el *Catastro de Ensenada*. El diccionario de Sobrino (1705) recoge este antropónimo como ‘nombre de bautismo’ (*NTLLE, s. v. Jacinto*). El topónimo no se ha mantenido vigente hasta nuestros días, pero el polígono catastral del libro de la contribución rústica nos permite localizar su ubicación en algún lugar entre los sitios de El Moral y Helechoso, ubicación que resulta congruente con la existencia de un ventorro en el camino real de Gata a Villasbuenas que se veía desde el Teso del Milano al mirar en la dirección de Santibáñez el Alto, según se indica en el documento de deslinde de 1902.

La motivación antroponímica resulta en este caso evidente, como ocurre en el de los topónimos análogos *Casa Jacinto*, *Casa de Jacinto Alvez*, *Casa de Jacinto Chalante*, *Casa de Jacinto Cesáreo* y *Casa de Jacinto Martín*, del municipio cacereño de Valencia de Alcántara (IDEEX).

VENTORRO DEL TÍO ANTINO, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elβentórode|tíoantino].

Etimología e interpretación:

Para *Ventorro*, véanse los artículos anteriores. El desaparecido edificio, de acuerdo con uno de los informantes, se levantaba en la misma ruta de pastores trashumantes que discurría paralela al Puerto de Perales, en la que se alineaban los llamados *Ventorro de Gregorina*, *Ventorro de Porhoras* y *Ventorro de los Carvajales* (este último ya en el término municipal de El Payo, en Salamanca), para dar cobijo a pastores y ganados. El sintagma *El Tío Antino* remite, sin duda, al ventero que lo regentaba, ya fuera en alquiler o en propiedad. Pensamos que *Antino* es la forma acortada del onomástico de persona *Constantino* (*cf. Astasio < Anastasio, Colás < Nicolás, Facio < Bonifacio*), que en este caso va precedido del tratamiento de respeto *tío*, habitual en la zona.

VENTORRO DE PORHORAS, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[elβentóroðeporóra].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Ventorro de Porhoras (MPC50).

Ventorro de Pororas (IGC50).

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

1934: “Faustino Gutiérrez Palacios, vecino de Oviedo, residente en Oviedo, de profesión propietario; se ha solicitado con fecha 15 de junio de 1934 la propiedad de veintidós pertenencias mineras con el nombre de “Segunda Australia” [*sic*, con comillas], sitas en Acebo y Gata, paraje *Parador de Pororas*”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz (BVPH, BOP de Cáceres. 21 de julio de 1934, n.º 170, 1).

1942: “Se tendrá por punto de partida el más saliente al Norte de la finca denominada *VINA DE PORRORA* [*sic*, mayúscula], que es la señalada con el número 73 del polígono 13 de Catastro de Rústica de Gata”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. Solicitud de pertenencias mineras con el nombre de Félix (BVPH, BOP de Cáceres. 4 de marzo de 1942, n.º 52, 2).

1951: “Se tendrá por punto de partida, se tomará el saliente más al N. del corral del *Parador de Porhora*, situada a unos 50 metros al N. de dicho parador”. Jefatura de minas del distrito minero de Badajoz. Solicitud de pertenencias mineras con el nombre de San Sebastián (BVPH, BOP de Cáceres. 27 de marzo de 1951, n.º 68, 1).

Etimología e interpretación:

El complemento del nombre que acompaña al elemento nuclear *El Ventorro*, al que nos venimos refiriendo en los capítulos precedentes, es una lexicalización de la locución adverbial *por horas* ‘trabajar, alquilar o pagar tomando como cómputo la hora’ (*DLE*, s. v. *hora*). Procede del latín *HORA* ‘espacio de tiempo’, ‘división del día’, ‘hora’, y está documentada desde los orígenes del idioma (*DCECH*, s. v. *hora*).

Los informantes refieren que el lugar, además de la función general de acoger a los pastores y su ganado trashumante, prestaba servicios sexuales por horas a los visitantes que lo solicitaban.

La forma oral, como todos los que incluyen el núcleo toponímico *Ventorro* seguido de un complemento, conserva la preposición *de* que en otros topónimos tiende a elidirse en el complemento del nombre, pero sí que presenta pérdida de [-s] implosiva en final de palabra en la forma oral.

VEREDA

La voz procede del latín VEREDA, de VEREDUS ‘caballo de posta’ y VEREDARIUS (de donde también ‘correo o mensajero de estado’), y está documentada desde 757 con el significado de ‘viejo camino tradicional, como los que conducen a los puertos de la sierra, o los que se emplean para fijar los límites de los términos y propiedades’. Se incluyen en esta definición también los caminos de los ganados trashumantes, menos anchos que las cañadas (DCECH, s. v. *vereda*). Para el *Diccionario de Autoridades*, era ‘la senda o camino angosto, separado del real, por ser más derecho’ (DA, s. v. *vereda*). El DLE (s. v.) recoge los dos sentidos anteriores, el de ‘camino angosto, formado comúnmente por el tránsito de peatones y ganados’ y el de ‘vía pastoril para los ganados trashumantes, que, según la legislación de la Mesta, es, como mínimo, de 25 varas de ancho’.

En Gata, relacionada con su función de vía pastoril para el tránsito de ganado cabrío local, ha quedado la expresión *vereda de cabra* para las vías por las que solo cabe una persona o un animal al mismo tiempo, y que se mantienen sin ningún cuidado más que el roce al que son sometidas por los viandantes. Aunque esto es así en la actualidad, sabemos que en tiempos del *Catastro de Ensenada* su mantenimiento corría a cargo del presupuesto municipal. Y así consta en la respuesta número veinticinco de las Respuestas Generales, donde se especifica que “Asciende el costo de las veredas que de esta villa vienen de Trujillo, Alcantara y Coria a doscientos veinte reales de vellon” (AHMG, CME, Respuestas Generales, fol. 30 v).

La forma *Vereda* está presente de una larga lista de topónimos repartidos por toda la región extremeña, como los que estudiamos a continuación referidos a Gata, en los que aparece siempre acompañada de un complemento del nombre.

VEREDA DE LA HOYA DEL MORAL

Formas documentadas modernas:

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Vereda de la Hoya del Moral (TTCP5, pol. 18, 1).

Etimología e interpretación:

Solo hemos podido documentar el nombre referido a la vía de comunicación en el catastro de 1940, en el que se usa para denominar un camino en el lugar conocido como *El Moral* (*vid. s. v.*). Aunque no aparezca documentado en las hojas catastrales, imaginamos que debió de existir un lugar que recibiría el nombre de *La Hoya de Moral*.

VEREDA DEL GANCHO, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laka]éhaelgãñço].

Formas escritas registradas en otro tipo de fuentes actuales:

“Tres y media áreas de viña a Diez áreas de viña á *la vereda el Gancho* [...] valorada en diez y ocho pesetas” (Archivo personal del autor. “Liquidación de derechos reales y transmisión de bienes a favor de Cirilo Jacinto González”. 1938, fol. 2v).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con Corominas y Pascual, *gancho* es una palabra de origen incierto, probablemente prerromano, pero presente en el castellano y el portugués desde antiguo y extendida luego a otros idiomas. Estos etimólogos piensan que por su sentido primitivo ‘rama punzante o ganchuda’ puede venir del céltico *GANSKJIO ‘rama’, ya documentada en 1331 (*DCECH, s. v. gancho*). El *DLE (s. v.)*, en su primera acepción, define la voz *gancho* como ‘instrumento corvo y por lo común puntiagudo en uno o ambos extremos, que sirve para prender, agarrar o colgar algo’, y a partir de esta definición, da una veintena más con sentido figurado, aunque sin incluir ninguna con valor orográfico o hidrográfico. En cualquier caso, el problema que presentan los usos figurados en los diccionarios, como indica Castillo Carballo, es que ofrecen una perspectiva sincrónica (2018: 146), por lo que habría que consultar el significado de *gancho* en un diccionario más cercano a la imposición del nombre, pero tampoco el *Diccionario de Autoridades* incluye ninguna definición referida a algún accidente o forma del terreno. Quien sí lo hace es Minguélez Rodríguez, que documenta *gancho*: ‘brazo del río que causó una riada y luego permaneció’ (*DHL, s. v. gancho*) en zonas de influencia leonesa, donde, sin embargo, no se ha caracterizado por ser una voz generadora de topónimos, pues solo hemos podido localizar un *Gancho Grande* en La Baña, León (IDEE) y del que no estamos en

condiciones de confirmar una motivación relacionada con su sentido dialectal ‘brazo de río’. Tampoco parece una forma habitual en el resto de la toponimia española, pues, aparte de un nombre de lugar *El Gancho* en Tomelloso, Ciudad Real, solo lo hemos encontrado repetido en los municipios navarros de Corella y Egea de los Caballeros, y en los turolenses de Ródenas y Caminreal (IDEE); y como complemento del nombre, lo vemos en el topónimo *Huerto del Gancho* en Santa Eufemia, Córdoba (IDEA). En Extremadura, aparece únicamente en la provincia de Cáceres en los topónimos *Los Ganchos*, en el Cerezo; *Camino de la Ganchilla*, en Ahigal; y *La Gancha* y *Mesa de la Gancha*, en Monroy (IDEEX).

En cuanto a la interpretación del topónimo al que nos estamos refiriendo, parece poco probable que pueda guardar alguna relación con el leonesismo *gancho* ‘brazo de río causado por una riada’ al no existir cauces en la zona que pudieran desbordarse, y aún menos en un lugar con una fuerte inclinación en la ladera de una montaña. Una explicación más razonable, atendiendo a la capacidad del término *gancho* para denominar otras realidades de manera metafórica y a su aparición en una denominación con un núcleo relativo a una vía de comunicación, es que esté relacionada con un recodo del camino. Otra posibilidad mucho más probable es que la forma documentada de 1938 sea una variante de *La Vereda del Cancho*, pues su ubicación coincide con la del sitio referido en el *Catastro de Ensenada* como *El Cancho*, del que se hace un estudio detallado s. v. *CANCHO, EL*, de modo que la forma *Gancho* podría ser el resultado de una realización fonética relajada de *cancho* ‘peñasco’, con la consonante velar inicial sonorizada, como en *gamello* < *camello*. Este mismo fenómeno ha sido estudiado por Gordón Peral en el topónimo *Ganchosa* de la provincia de Sevilla (1995a: 152).

Respecto a la existencia de una variante oral, *La Calleja el Gancho* (con realización aspirada de velar fricativa sorda) se explica porque parte de la vía es, ciertamente, una calleja.

VEREDA DE LOS CARABINEROS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laberéadelo^hkarabinéro].

Etimología e interpretación:

La voz *carabinero* deriva de *carabina*, que, a su vez, procede del francés antiguo

carabin ‘soldado de caballería ligera armado de carabina’; es de origen incierto y está documentada por primera vez tardíamente en el tercer cuarto del siglo XVII (*DCECH*, s. v. *carabina*).

Esta vía de comunicación, que, de acuerdo con las indicaciones de uno de los informantes, partía de El Convento y llegaba hasta el término municipal de El Payo, había sido construida por los frailes del convento del Hoyo. Aunque no hemos podido documentarla de manera expresa en ninguna fuente escrita, pensamos que se trata de la misma vereda nombrada como *vereda del convento del Hoyo* en la siguiente sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid el 26 de marzo de 1857, donde, además, se menciona a los carabineros a los que alude el topónimo:

Que apostados de servicio los tres carabineros en el sitio de *la vereda del convento del Hoyo*, término de Gata, aprehendieron sin resistencia un contrabando, hiriendo á uno de los conductores en su fuga. (BOP de 19 de agosto de 1957, n.º 99, 2)

El nombre de esta vereda se puede considerar en relación complementaria con las de *los Tramposos* y *los Gitanos*; los unos, en tanto que representantes de la ley, impidiendo que los otros, los infractores que tratan de eludirla escapasen por vías de comunicación poco transitadas. De hecho, la primera acepción *carabinero* que recoge el *DLE* (s. v) es la de ‘soldado destinado a la persecución del contrabando’.

La forma *Carabineros* aparece en varios topónimos extremeños para hacer referencia, muy probablemente, a lugares frecuentados por el cuerpo de carabineros. Así, en la provincia de Badajoz, encontramos *Camino de los Carabineros*, en Badajoz y Alburquerque; en este último también aparece *Pozo de los Carabineros*; mientras que, en la provincia de Cáceres, aparece *Fuente de los Carabineros*, en Alcántara; *Manantial de los Carabineros*, en Herrera de Alcántara; y *Chozo de los Carabineros*, en Cilleros (IDEE).

La forma oral se realiza con aspiración de [-s] implosiva y pérdida en final de palabra, además de [-ð-] intervocálica, pero conserva la preposición *de* en el complemento del nombre, que en otros topónimos con la misma estructura sintáctica tiende a elidirse.

VEREDA DE LOS GITANOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laberéadelohitano].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Vereda de los Gitanos (TTCP5, pol. 47, 2, MPC50, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El primer diccionario español en recoger la voz *gitano* ‘cíngaro’ es el de Cristóbal de las Casas de 1570 (*NTLLE*, s. v. *gitano*). García de Diego López piensa que la voz deriva del latín *AEGYPTANUS (*DEEH*, s. v. *aegyptanus*) y Corominas y Pascual, aunque no recogen la voz *gitano*, se refieren a su origen de manera indirecta al abordar el de la voz castellana *guitón* y la navarra *gito* ‘pordiosero’, ‘holgazán’, ‘pícaro’, como reducción de *Egipto*, de donde se creía que venía esta raza (*DCECH*, s. v. *guitón*). De acuerdo con la definición del *DLE* (s. v.), *gitano* vale ‘un pueblo originario de la India, extendido por diversos países, que mantiene en gran parte un nomadismo y ha conservado rasgos físicos y culturales propios’. En relación con su procedencia y sus costumbres, el *Diccionario de Autoridades* los define como ‘cierta classe de gentes, que afectando ser de Egipto, en ninguna parte tienen domicilio, y andan siempre vagueando. Engañan a los incáutos, diciéndoles la buena ventúra por las rayas de las manos y la phisonomía del rostro, haciéndoles creer mil patrañas y embustes. Su trato es vender y trocar borricos y otras béstias, y a vueltas de todo esto hurtar con grande arte y sutileza’ (*DA*, s. v. *gitano*). Precisamente, este origen de los gitanos y su fama de personas poco fiables quedaron reflejados en el libro de las cuentas del año 1523 del Ayuntamiento de Gata, donde se dice: “Mas, di tres reales a los de Hegipto por mandamiento de los regidores por que se fuesen desta villa por quitar daño” (*AHMG, Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538*, fol. 5 v).

Mendoza Puertas, al analizar la presencia de la voz *gitano* en los topónimos *Cerro del Gitano*, *Rancho del Gitano* y *Ventorrillo de los Gitanos* en la zona de Manilva, Málaga, no descarta totalmente que se trate de un apodo (2010: 146). Por lo que respecta a Gata, la presencia de este grupo étnico, documentada desde antiguo, nos lleva a considerar la existencia de una vía de comunicación por la que estos llegaban y se iban en sus visitas ocasionales a la villa.

En la toponimia peninsular, el elemento *Gitano* en plural aparece en *Vereda de los Gitanos* de Canjáyar, en la provincia de Almería (IDEE); en la de Badajoz, lo encontramos en singular en *Vereda del Gitano* en Jerez de los Caballeros y en *Vereda del Pozo de Gitano* en Hornachos; y también en singular femenino reaparece en *Vereda de la Gitana*, en el municipio cacereño de Salorino (IDEEX).

La forma oral ([b̄beréa]). presenta pérdida de [-ð-] intervocálica, pero conserva la preposición *de* en el complemento del nombre, que en otros topónimos con la misma estructura está elidida. Así mismo, la aspiración de la [-s] implosiva del plural en el artículo se asimila a la aspirada posterior resultante de la realización de la velar fricativa sorda, pero se pierde en el plural del sustantivo por ser final de palabra.

VEREDA DE LOS HORNOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laβeréaloñólno].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

V. Hornos (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Gonzalez de Gomez}: Otro olivar de una Huebra de tierra de mediana calidad poblado con quarenta y seis pies de olibo al sitio del *horno*, dista dos tiros de vala de esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 122 r).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro Huerto [...] al sitio de *el Horno*, [...] confronta a L. Arroio del quende” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 307 r).

1753. “{Hermandad del Cabildo Eclesiástico de esta Villa}: otro [...] al sitio del *Horno* ynmediato a esta Villa” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 27 v).

1863. “Rústica en *el Horno*, de la obra pía de Juan García, censo, en 1770”. Extracto de las inscripciones defectuosas que se hallan en el Registro de la Propiedad de Hoyos (BVPH, BOP de Cáceres. 29 de septiembre, n.º 117, 2).

Etimología e interpretación:

La voz *horno* procede del latín FURNUS ‘horno’, se documenta en castellano desde 1129 y es común a todos los romances y general en todas las épocas (*DCECH*, s. v. *horno*). La nómina de topónimos a partir de la voz *horno* es extensa, pues solo en la Sierra de Gata ha motivado denominaciones de lugar en Villamiel, Torrecilla de los Ángeles, Valverde del Fresno, Acebo, Hernán Pérez, Cilleros, Santibáñez el Alto y Villasbuenas de Gata (IDEEX).

Aunque no se dispone de ninguna referencia oral ni escrita que confirme que el origen del nombre esté relacionado la presencia de uno o varios hornos en la zona, dado

que la forma que ha llegado hasta nuestros días está en plural. Si contamos, en cambio, tanto con la memoria de los vecinos como con los registros del *Catastro de Ensenada* para documentar el origen del odónimo gateño *El Rincón de los Hornos*, a bastante distancia del lugar nombrado *El Horno* como para descartar que se trate del mismo sitio:

Otra casa [de Juan Hontiveros Salcedo] sita en esta Poblacion y quarta de la anterior al *Rincon de los Hornos*, es de un alto, tiene de frente cinco varas y quince de fondo, regulada su alquiler de casa y *horno* en cinquenta reales de vellon, y este *horno* sirve para que el comun baia a cozer. (AHMG, *CME*, Seglares II, 304 r-v)

Según advierte Gordón Peral, La voz *horno* y sus derivados son habituales en nombres de lugar que remiten a oquedades de tumbas o yacimientos arqueológicos que de algún modo recuerdan a uno de estos, tales como los gallegos *Fornela*, *Furna dos Mouros* o *Castro os Fornos* (2008: 112-113). Esta hipótesis cobra fuerza en el caso del topónimo estudiado si tenemos en cuenta que *La Vereda de los Hornos* va a parar al sitio de *La Gomana* (*vid. s. v.*), uno de los lugares de la Sierra de Gata en el que Fernández Corrales, atendiendo a la presencia de fragmentos de cerámica y monedas del Bajo Imperio Romano, localiza asentamientos y villas sin excavar de esa época (1988: 252).

Por otra parte, Guerra Hontiveros, en el recuento que hace de los establecimientos industriales con los que contaba la villa a finales del siglo XIX, señala, además de varios molinos de harina y aceite, “dos lagares de vino y uno de cera, siete hornos de pan y seis de alfareros” (1897: 18). Los de pan, sabemos por el *Catastro de Ensenada*, se situaban cerca del núcleo urbano, pero es probable que los alfareros se encontrasen cerca de lugares abundantes en barro; por lo que, si tenemos en cuenta que el sitio de *La Vereda de los Hornos* se halla contiguo a la de Los Barreales, hay motivos suficientes para pensar que la motivación para ambas denominaciones tiene que ver con la existencia de barro en la zona y de hornos para cocerlo.

A pesar de que la documentación antigua solo menciona la forma *El Horno*, la que tiene arraigo es la forma oral, [laBeréalohólno], y está recogida también como variante escrita en el *Libro de registro de derechos reales y contribución rústica de Gata, V*. [ereda de los] *Hornos*, por lo que nuestra propuesta para la forma normalizada es *La Vereda de los Hornos*.

la forma oral presenta elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre, aspiración de [-s] implosiva del plural en el artículo que se asimila a la aspirada posterior resultante de [F-] inicial etimológica, neutralización de laterales a favor de [-l] y pérdida

de [-s] implosiva en final de secuencia.

VEREDA DE LOS LOBOS, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Alonso Rodríguez Giraldo}: Un huerto cercado de media huebra de tierra de Buena calidad para forraje y hortaliza, se riega con agua corriente al sitio de *la vereda de los Lobos*, dista media legua de esta Poblacion” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 117 v).

1753. “{Cathalina Rodríguez Blasco}: Una viña de quarta y media de tierra de Buena Calidad poblada con setenta vides al sitio de *la vereda de Los Lobos*, dista medio cuarto de legua de esta Poblacion. Confronta [...] S. con vereda referida” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 199 r).

1851. “Una huerta de medio cuartillo a *la Vereda de los Lobos*, término de Gata”. Administración de fincas públicas de la provincia de Cáceres. Venta de bienes nacionales (BVPH, BOP de Cáceres. 1 de febrero, n.º 14, 55).

Etimología e interpretación:

El elemento nuclear *Vereda* indica que la motivación inicial de este topónimo es una vía de comunicación diferenciada de otras del mismo tipo por el complemento *de los Lobos*. Esto queda confirmado por la alusión de la segunda cita del *Catastro del Ensenada* a “la vereda referida”. Las fuentes documentales consultadas registran el nombre únicamente como lugar y no como camino. Con respecto a las características del animal del que toma su nombre (de las que nos hemos ocupado anteriormente *s. v. CORRAL DE LOS LOBOS, EL*), nótese que se refiere a una especie esquiva y nocturna, por lo que la denominación *Vereda* queda ligada, igual que en los casos de *La Vereda de los Tramposos*, *La Vereda los Carabineros* y *La Vereda de los Gitanos*, al ámbito de la noche, la huida y el peligro; y ello sin contar con que en la lengua de germanía *lobo* tenía el sentido de ‘ladrón principal y jefe de ladrones’ (DG, *s. v. lobo*).

El topónimo *La Vereda de los Lobos* se repite para dar nombre a un paraje en el municipio abulense de La Hija de Dios (IDEE); y con la forma femenina y singular, *La Vereda de la Loba* nombra a un camino en Alcántara, en la provincia de Cáceres (IDEEX).

VEREDA DE LOS TRAMPOSOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[laberéadelo^htrampóso].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Vereda de los Tramosos (IDEEX).

Etimología e interpretación:

El topónimo da nombre a un ramal del antiguo Camino Real de Gata a Torre que se adentra ya en el término de este municipio. En cuanto a la voz *tramoso*, el *DLE* (s. v.) lo define en su acepción primera como ‘embustero, petardista, mal pagador’ y en la segunda, como el ‘que hace trampas en el juego’. Según Corominas y Pascual, *tramoso* es un derivado de *trampa* ‘tabla que se abre en el suelo al pisarla’, común a los tres romances peninsulares y que forma parte de una familia de palabras con la raíz TRAPP- o TRAMP- ‘pisar’, de origen onomatopéyico y presente en las lenguas germánicas y romances. La primera documentación de esta voz es de 1050 y la de su derivado *tramoso*, de 1490 (*DCECH*, s. v. *trampa*); sin embargo, el primer diccionario que la incluye es el de *Autoridades*, con los significados ‘lo mismo que trampista’ y ‘vale también el que hace trampas en el juego’ (*DA*, s. v. *trampa*).

Tanto la estructura del topónimo como su contenido semántico son semejantes a los de *La Vereda de los Gitanos*, pues ambos hacen referencia a un grupo social caracterizado por vivir al margen de la ley y ser andariegos. Ello da a entender que las veredas son para quienes se apartan del camino recto y para grupos humanos ligados a actos delictivos. Antonio Ponz parece compartir esta misma reflexión en su *Viage de España*, donde menciona que entre Santa Olalla y el Ronquillo, en Sierra Morena, hay un despoblado de cuatro leguas todo cubierto de espesura al que llaman *El Puerto de los Ladrones*, del que dice que le pareció que “no le faltaba circunstancias por los lances que me han contado” (1778: 179). Hay que recordar que en el tiempo en que Ponz realizó su viaje en la zona de Sierra Morena abundaba el bandolerismo. Pero retrotrayéndonos a la Extremadura del siglo XVIII, que es la época en que estos topónimos debieron de crearse, algunos autores han puesto de relieve cómo la geografía y el espacio influyeron en la delincuencia de la zona, y que el carácter fronterizo de esta y una división jurisdiccional con muchos municipios dependientes de las órdenes o de realengo, en los que la actuación judicial era menos eficiente que en los señoríos, elevó las tasas de criminalidad, puesto que esta no

siempre era castigada y los funcionarios alargaban los procesos indefinidamente para seguir cobrando aranceles (PEREIRA IGLESIAS 1986). No es de extrañar, pues, la referencia a dichas prácticas y a los grupos marginales en algunos topónimos. Con este periodo histórico de criminalidad en la zona relaciona Casillas Antúnez los topónimos *Ladrona* en Pescueza y *Contrabandista* en Coria (2008b: 43).

Por lo que se refiere a la forma *Tramposos* en toponimia, no la hemos podido documentar acompañando a un núcleo *Vereda* en ningún otro nombre de lugar hispánico, pero sí a otros tipos de vías de comunicación; así, en *Cuesta de los Tramposos* en Zújar y en *Camino de Los Tramposos* en Ogijares, ambos en la provincia de Granada (IDEA).

La forma de la encuesta oral presenta pérdida de [-ð-] ([beréa]), aspiración de [-s] implosiva del plural del artículo y pérdida en final de palabra. Como en otras formas orales que incluyen la forma *Vereda* conserva la preposición *de* en el complemento del nombre, cuando lo habitual en el habla de la zona es la elipsis.

VEREDA DEL REY, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Otro olibar, su cabida de una Huebra de tierra de Inferior calidad al sitio de *La vereda de el Rey*, dista un cuarto de legua [...] confronta a L. tierra suia, al S. *vereda de el Rey*, a P. Francisco Ibarra y al N. tierra de matorrales” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 296 r-v).

1753. “{Juan Hontiveros Salcedo}: Una viña [...] al sitio de *la vereda de el Rey* [...] Confronta a L. *camino de el castañar de Concejo*, al S. *vereda del sitio*” (AHMG, CME, Seglares I, fol. 296 r-v).

Etimología e interpretación:

El *Catastro de Ensenada* se refiere a *La Vereda del Rey* como vía de comunicación y como paraje, de donde se deduce que fue la vereda la que terminó dando nombre a las fincas colindantes. En cuanto a la voz *rey* del núcleo del complemento del nombre, hay que decir que procede etimológicamente del latín REX, REGIS, atestiguada por primera vez en 983 (DCECH, s. v. *rey*). Pero a su sentido más habitual hay que añadir otra serie de ellos que vienen recogidos en el *Diccionario de Autoridades*, entre los que cabe citar el de ‘llaman en los Lugares al que guarda el ganado de cerda’ y el de ‘rey de banda, se llama el perdigón que guía a los demás perdigoncillos, y vá delante de ellos [...] siguenle tan ciegame, que cayendo en la red o lazo caen los demás’ (DA, s. v. *rey*).

La tónica general de los topónimos analizados hasta ahora muestra que el elemento nuclear *Vereda* aparece acompañado por otro de tipo antroponímico o zoonímico alusivo a los usuarios de esta. En este caso pensamos que el usuario habría sido un personaje de leyenda (según uno de los informantes, el último rey moro escapó de su fortaleza por un camino poco transitado). Por lo tanto, habría que descartar otros análisis, como el de ser una posesión o concesión real, que García Arias realiza de los topónimos teberganos *La Veiga del Rei*, *El Prao del Rei* y *El Jardín del Rei* (2010: 322), pues resulta poco probable al no ser Gata una villa de realengo. Pero es posible que el nombre fuera un equivalente de *vereda real*.

En el Norte de Cáceres, el topónimo *Vereda del Rey* se repite en Ceclavín, Jaraíz de la Vera y Collado de la Vera (IDEEX).

VIEJA, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[labjéħa].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

La Vieja (TTCP5, pol. 47, 2, IGC50, MPC50, MTN50, LRDR, SIGA, IDEEX).
Vieja (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1687. “Mas adelante en otro teso entre los dos caminos [el que baja de Castilla y el Gata a Acebo] antes de llegar a *la venta Vieja* se hallo otro mojon de pizarra [...]. Mas adelante zerca de *la venta viexa* se hallo otro [...]” (AHMG, *Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona*, fol. 6 r-v).

1914. “Se cruza luego un camino á las fincas, el camino del Puerto, otra vez el arroyo de San Blas, el arroyo Joyo y el de *la Vieja* que se salva con un puente de mampostería de diez metros de luz”. Proyecto de ferrocarril Estación del Tajo-Ciudad Rodrigo. Variante de Gata (Archivo particular de C. López Cayetano, fol. 1 r).

Etimología e interpretación:

De acuerdo con la documentación más antigua (1687) la forma actual del topónimo remite a una estructura elíptica *La [Venta] Vieja*. *Vieja* es la forma femenina de la voz *viejo*, del latín vulgar VETULUS (DCECH, s. v. *viejo*). Como elemento toponímico está

presente en numerosas denominaciones de lugar a lo largo de todo el territorio peninsular, y es habitual encontrarlo en grupos nominales simples precedido solo por el artículo determinado. Es el caso, por ejemplo, de los topónimos cacereños *La Vieja* de Salorino y Santiago de Alcántara, y *Las Viejas* de Robledollano (IDEEEX).

Son varias las motivaciones que se han propuesto para la forma toponímica *Vieja*. Así, Ruhstaller (1992: 42 y 43), al analizar el topónimo *Aldea Vieja* en Sevilla, sostiene que las guerras de la Reconquista dejaron muchos asentamientos abandonados en la región a los que se les aplicó el calificativo de *viejo*, explicación que podría ser aplicable en la zona sur de la Sierra de Gata, donde Hinderink menciona la desaparecida fortaleza morisca de *Salvaleón* y la de *Albaranes*, cercana a la actual Gata (1963: 35). Por su parte, Gordón Peral se refiere a varios topónimos que tienen en común el adjetivo *Viejo*, que parece hacer referencia al estado de ruina y abandono de los lugares nombrados (1995a: 372-373). En este caso, el topónimo parece estar relacionado con la antigua venta que aparece referenciada en el documento de deslinde, cuya ubicación coincide con el paraje donde se encuentran las fincas denominadas *La Vieja*.

La forma oral presenta aspiración procedente de velar fricativa sorda en interior de palabra.

VILLASBUENAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[bí]aφwéna].

[bí]aħwéna].

Etimología e interpretación:

El topónimo es un compuesto a base de *sustantivo* + *adjetivo*: *villa* ‘población que tiene algunos privilegios’ y *buena* ‘con valor positivo’, ambos con morfema de plural, y designa una serie de fincas cercanas o pertenecientes al término municipal de *Villasbuenas de Gata*. Se trata, por tanto, de un microtopónimo alusivo a un macrotopónimo, formado a partir del nombre del municipio vecino de *Villasbuenas de Gata*.

La forma *Villasbuenas* reaparece en los topónimos menores *Villasbuenas* y *Mina de Villasbuenas* de Portezuelo, en Cáceres (IDEEEX), y en el topónimo mayor *Villasbuenas* en la provincia de Salamanca (*NOM, s. v Villasbuenas*).

De acuerdo con Hernández Fagundo, la forma plural del nombre podría estar relacionada con la creencia popular de que la villa tuvo que reconstruirse siete veces durante las guerras entre cristianos y musulmanes, lo que le valió el sobrenombre de *Las Siete Villas*. Este mismo autor documenta en un texto de principios del siglo XVII una antigua leyenda que aseguraba que “en Villasbuenas hay piedras quasi milagrosas, medicinales y de grande consideración y maravilla” en las que aparecía esculpida una cruz de la Orden de San Juan de Malta (2002: 73). La existencia de estas piedras podría haberle hecho merecer a la villa, quizás, el calificativo de *buena*, pero el hecho de que el macrotopónimo *Villasbuenas* se repita en la provincia de Salamanca, sugiere más bien que el título de *buena* era parte de los privilegios otorgados a ciertas poblaciones.

En la encuesta oral se observa que, en ocasiones, la aspiración de la sibilante implosiva [-s] del artículo y la consonante inicial [b-] del nombre habrían dado lugar a un único sonido fricativo bilabial sordo [ɸ], fácilmente confundible por un fenómeno de equivalencia acústica con uno aspirado.

VIÑA DE ALIJANDRE, LA

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1591. “[...] ansimismo resçibi en la *bina* [*sic*] que diçen de *Alijandre* otra poca de piedra y deje desechada y no medi en esta cantera nueve sillares [...]”. *Informe de Diego Barreda sobre la piedra para la construcción de la iglesia de Gata* (SÁNCHEZ LOMBA 2008: 1329).

Etimología e interpretación:

La voz *viña* ‘lugar plantado de vides’ aparece ya en la primera obra lexicográfica de Nebrija y desde entonces, con esta misma acepción, la han seguido recogiendo todos los diccionarios en lengua castellana (*NLLLE*, s. v. *viña*); procede del latín *VINEA* y se documenta desde 980 (*DCECH*, s. v. *viña*). Respecto del segundo elemento del topónimo compuesto, el diccionario de la Real Academia, en su edición de 1817, recoge la voz *Alijandre* ‘Lo mismo que Alejandro’ (*TLLE*, s. v. *Alijandre*). Este es uno más de los topónimos extinguidos que aparecen mencionados en la documentación antigua referida a Gata. El elemento antroponímico del complemento de nombre, *de Alijandre*, sugiere que la viña se encuentra vinculada a la expresión de la titularidad del poseedor de la finca agrícola, del mismo modo que la desaparición del nombre de lugar sería en parte debida al cambio de dueño. En cuanto al onomástico de persona *Alijandre* (variante de

Alejandro), dejaría de estar en boga en Gata antes del siglo XVIII, pues no se menciona a nadie llamado así en el *Catastro de Ensenada*.

VIÑA DE DIOS, LA

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[labíñadjó].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

V. Dios (LRDR).

Viña de Dios (IDEEX TTCP1, pol. 46, 1).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Isabel Perez Peñas}: Una Viña de tres Quartas de Tierra de B. C. poblada con 21 vides, 1 olivo y 2 higueras al sitio de Zocadillas que Nombran *Viña de Dios* proximo a esta Poblazion” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1315 r).

Etimología e interpretación:

El género masculino del núcleo del complemento del nombre, *Dios*, a diferencia de lo que ocurría con la forma femenina *Diosa* en el hidrónimo de Gata *La Fuente la Diosa* (que, además, lleva artículo), podría ser un indicio de que se refiere al dios cristiano.

En la toponimia extremeña, la forma *Dios* está presente en varios topónimos, pero solo en el de *La Huerta el Dios*, del municipio pacense de Casas de la Reina (registrado por Gordón Peral), aparece con la función de complemento del nombre de un núcleo referido a algún tipo de propiedad rústica, aunque su cercanía a la ciudad romana de REGINA y la aparición de joyas y extrañas figuras en la zona, hace más probable que se refiera a restos arqueológicos que se han interpretado como deidades paganas (GORDÓN y RUHSTALLER 1991: 88 y 89). Los nombres de lugar que contienen un nombre común referido a una explotación agrícola referenciados por el elemento *Dios* son más frecuentes en Andalucía, donde existe *La Hera de Dios* de Lucena y *Huerta de Dios* y *Tajones de Dios* de Montalbán, en la provincia de Córdoba; en los de *Haza de Dios* de Montejícar y *Hazas de Dios* de Guadahortuna en la de Granada; en los de *Cortijo de Dios* de Castillo de Locubín y *Choz de Dios* de Alcalá la Real, en la de Jaén; y en el homónimo del gateño *Viña de Dios* de Jerez de la Frontera y Gaucín, de las provincias de Cádiz y Málaga, respectivamente, además de una forma *Cueva del Dioso* de Cúllar en la provincia de Granada (IDEA). En el resto de la Península, en territorio manchego hemos podido

documentar *Haza de Dios* en El Olivar, en la provincia de Guadalajara; y *Tierras de Dios* en Villamiel, *El Olivar de Dios* en Los Navalmorales y *Olivar de Dios* en Los Yébenes, en la provincia de Toledo (IDEE).

En cuanto al nombre que estudiamos, designa un conjunto de viñas a la salida del pueblo, justo al final de una calle con el mismo nombre, de donde se deduce que el odónimo fue creado a partir del topónimo. Lo más probable es que *La Viña de Dios* formara parte de las posesiones objeto de desamortización del clero. Esto es congruente con los datos del *Catastro de Ensenada*, que registra en esa misma zona un “Huerto del Beneficio de esta Parrochial” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 122 v) y un “huerto del cura Parrocho” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 143 v), que no han subsistido como topónimos.

La forma oral se realiza con elipsis de la preposición *de* en el complemento del nombre y pérdida de [-s] en final de palabra.

VIÑAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hbí^hna].

Etimología e interpretación:

La motivación para este nombre, procedente, como el núcleo de los dos anteriores, del latín *VINEA*, es del todo transparente, dado que designa un conjunto de fincas particulares plantadas de vides. Las viñas han formado desde siempre parte del paisaje de Gata. Así, por ejemplo, en tiempos del *Catastro de Ensenada*, consta que la “Tierra puesta de viña habra hasta quatrocientas huebras” (AHMG, *CME*, Respuestas Generales, fol. 8 r). Sin embargo, con anterioridad, en documentos locales de finales del siglo XV, ya hay noticias de este tipo de cultivos: “el 15 de septiembre de 1487, da el Maestre licencia á Gata para plantar viñas y olivares y aumentar sus fincas” (GUERRA HONTIVEROS 1897: 57).

En la actualidad, las vides plantadas en el término de Gata siguen produciendo vino de pitarra, y en muchos hogares se consume esta variedad de cosecha propia. Además, en la toponimia tal realidad se halla presente en el odónimo *La Viña de Dios* y en otro mencionado en las fuentes antiguas como *La Viña de Alijandre*.

La forma oral muestra aspiración de [-s] implosiva en interior de palabra y pérdida en final absoluto.

VUELTAS, LAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[la^hgwé]ta].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Las Vueltas (MTN50, IGC50, SIGA, IDEEX).

Etimología e interpretación:

El topónimo remite a una forma inicial [*El Camino de*] *las Vueltas*, estudiado s. v. *CAMINO DE LAS VUELTAS, EL*, donde se explica que la motivación es inicial es la forma zigzagueante de la vía. En la actualidad la denominación *Las Vueltas* sirve para nombrar un paraje y una fuente en Gata.

En la variante de la encuesta oral se produce cambio de [-b-] en [-g-] por influencia del sonido velar posterior, aspiración de [-s] implosiva, pero pérdida en final de palabra.

ZARCILLAS, LAS

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Pedro Rodriguez Pablos}: Una viña de quarta y media de M. C. poblada con 150 Parras al pago de *las Zarzillas*. Dista de la Poblacion medio quarto de legua. [...] Linda a L. con el Licenciado Francisco Antonio y P. con vereda de los Zeacillos” (AHMG, *CME*, Seglares III, fol. 1248 r).

Etimología e interpretación:

Zarcillas es un forma diminutiva y plural de *zarza* ‘arbusto de la familia de las rosáceas’ (*DLE*, s. v. *zarza*), conocido antiguamente, según Corominas y Pascual, como *sarça*; los etimólogos añaden que esta voz es un sustantivo común al portugués y al castellano, de origen incierto, seguramente prerromano, documentada por primera vez en 1332 y su colectivo *zarzal*, en 913 (*DCECH*, s. v. *zarza*). *Autoridades*, por su parte, afirma que procede del vascuence *zarzi* ‘espinal o bosque intrincado y áspero’ y rechaza la etimología que da el padre Guadix del término árabe *zerzel* ‘cosa encadenada o enredada’ (*DA*, s. v. *zarza*).

El nombre de esta mata espinosa y de algunos de sus derivados los encontramos en la toponimia mayor extremeña en los nombres de las poblaciones *Zarza la Mayor*, *Zarza de Granadilla*, *Pozuelo de Zarzón* y *Zarza de Montánchez*, en la provincia de Cáceres; y a las de *Zarza-Capilla* y *La Zarza*, en la de Badajoz (IDEEX). Sin embargo, la mayor

abundancia de formas derivadas está en su toponimia menor, con gran número de denominaciones que incluyen creaciones toponímicas como *Zarzas*, *Zarzuela*, *Zarzajes*, *Zarzales*, *Zarzoso*, *Zarzalejo*, *Zarzalejos*, *Zarzalera*, *Zarzalito*, *Zarzoso*, *Zar zadilla*, *Zar zadillas*, *Zarzalones* y *Zarzal*; y en donde no faltan formas aglutinadas como *Vegazarza*, *Cañalazarza*, *Valdelazarza*, *Navalazarza* y *Piedralazarza* (IDEE).

ZOCADILLAS

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[θokaí]a].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

Zacadillas (IDEEX).

Zocadillas (TTCP1, pol. 3, 2).

Zocaílla (LRDR).

Formas extraídas de fuentes documentales antiguas:

1753. “{Andres Hernandez de la Calzada}: Otra viña de seis quartejones de Quarta de tierra de mediana calidad poblada con Ciento y Cinquenta vides y tres higueras al sitio de *Zocadillas*, proximo a esta Povlazion” (AHMG, *CME*, Seglares I, fol. 94 r).

1753. “{Francisco Hernandez Hibarra}: Otro olibar [...] al sitio de *Cocadillas*, dista de la poblazion un tiro de vala” (AHMG, *CME*, Seglares II, fol. 500 v).

1753. “{Capellania que fundo Maria Manzano}: Una Viña de Dos Quartas de tierra de B. C. en el sitio de *Zocadillas* [...] confronta a L. y P. el Camino de la Sierra” (AHMG, *CME*, Eclesiásticos, fol. 83 v).

Etimología e interpretación:

El topónimo podría tener alguna relación con el aragonesismo del ámbito de la agricultura *zoca* ‘tocón’, ‘parte del tronco de un árbol’ (*DLE*, s. v. *zoca*), que aparece en la toponimia en un punto de Andalucía Oriental: *Zoca*, en Sorbas, en la provincia de Almería (IDEE), aunque nos parece muy poco probable. Pero de otro modo también podría compartir origen con los topónimos mayores de ascendencia árabe *Azuqueica* en Toledo y *Azuqueca* en Ciudad Real, que Asín Palacios relaciona con el significado de ‘camino’ (1940: 81 y 145). En cuanto a su presencia en la toponimia menor, Gordón Peral

localiza un *Arroyo Zocaica*, del árabe *al-sukayka*, en Lora del Río, Sevilla, y señala que quizás deba interpretarse en sentido de ‘vereda’ o ‘camino’ (1995a: 207); al tiempo que Bellosillo identifica un *Azucaica* que da nombre a una vega y a un poblado en Toledo, nombre que relaciona con el significado de ‘calle en poblado’ (1988: 232). Pero en el topónimo estudiado resulta imposible explicar el paso de *al-sukayka* a la forma actual *Zocadillas* (diminutiva y plural), aunque la ausencia de artículo indica que se trata de una creación antigua sujeta a corrupciones fonéticas, y, por tanto, de origen incierto.

La forma oral presenta pérdida de [-ð-] intervocálica y de [-s] en final absoluto de palabra.

ZOQUETE, EL

Formas documentadas modernas:

Formas orales empleadas por los naturales del lugar:

[e!θokéte].

Formas escritas utilizadas en fuentes cartográficas y catastrales:

El Zoquete (SIGA, IGC50).

Zoquete (TTCP5, pol. 16, 1, LRDR, IGC50, MTN50, IDEEX).

Etimología e interpretación:

La voz *zoquete* ‘pedazo de madera o de pan que queda sobrante’ procede probablemente del árabe *suqât* ‘desecho, objeto sin valor’ y se documenta por primera vez hacia 1650. La idea de ‘objeto duro’ se ha ido imponiendo a la de ‘desecho’ (*DCECH*, s. v. *zoquete*). En el habla coloquial, además del uso habitual del término, se emplea de manera despectiva para referirse a personas con el sentido de ‘grosera’ y ‘desconsiderada’, por lo que podría ser un antropónimo originario (apodo, referido a un posible dueño o habitante del lugar).

Pero al referirse a un monte de titularidad pública, pensamos que la potencia connotativa de realidades duras del término *zoquete* podría fácilmente trasladarse a elementos del paisaje o, a su forma prominente, aunque esta forma no ha producido muchos topónimos en la Península, pues solo hemos podido documentar *Zoquetón* en Almanza, León y *Los Zoquetones* en Alcorisa, Teruel (IDEE), de los que desconocemos sus motivaciones.

Pérez Claros lo relaciona, junto a otros topónimos de la Sierra de Gata, de manera genérica con los cultivos, aunque sin especificar cuál (1989: 26).

LA MOTIVACIÓN SEMÁNTICA DE LOS TOPÓNIMOS

En este apartado analizamos los motivos por los que a un determinado lugar se le impuso un nombre dado y no otro. Los onomásticos de lugar son formas léxicas que inicialmente remiten a unos valores semánticos, pero, tal y como aclara Ruhstaller, en una visión sincrónica, los elementos onomásticos carecen de contenido semántico, pues “sólo ejercen el papel de la identificación, para el cual no es necesaria la conciencia del hablante acerca del significado y del referente originarios” (RUHSTALLER 2010: 131). No obstante, la clasificación de los topónimos por campos semánticos nos permite conocer mejor las motivaciones de los bautismos toponímicos, ya que, en palabras de este mismo autor:

El significado de las voces en que se basan los topónimos es muy revelador acerca del pasado de los sitios que denominan, debido a que la población que habita una zona y transita por ella crea una serie de nombres que le sirve para identificar los lugares y orientarse en el terreno, empleando para el bautismo de cada lugar el léxico que mejor describe su característica más relevante. (RUHSTALLER 2003: 315)

El objetivo de la clasificación que se ofrece a continuación es obtener una visión lo más completa posible de la estructura del corpus toponímico de Gata. Para tal fin, hemos considerado que los nombres formados por más de un elemento puedan ser asignados a más de un campo semántico.

Al objeto de evitar un análisis redundante de algunos nombres, hemos omitido en nuestra clasificación las denominaciones de las vías de comunicación y de los lugares con agua referidos a otros topónimos del corpus. Creemos, no obstante, que es necesario mencionarlos porque aportan información acerca de un mecanismo de creación de topónimos bastante común, consistente en añadir a un sustantivo común (*arroyo, calzada, calleja, camino, charco, fuente, pontón, portilla, puerto y puente*) el nombre del lugar en que se ubican o por el que discurren. Los topónimos referidos a otros topónimos menores del término municipal de Gata son los siguientes:

El Arroyo de Cantachicharras, El Arroyo de Garganta Honda, El Arroyo de Helechoso, El Arroyo de la Gargantilla, El Arroyo de la Puentecilla, El Arroyo de las Cabrerías, El Arroyo de las Vegas, El Arroyo de la Vieja, El Arroyo del Barrial, El Arroyo del Convento, El Arroyo del Cuende, El Arroyo del Horcajo, El Arroyo del Hoyo, El Arroyo de los Naranjos, El Arroyo del Rosado, El Arroyo del Risco,

El Arroyo de Tragulla; La Calleja del Tejar, La Callejuela del Negrón, La Calzada de Muletas, La Calzada de la Puente, El Camino de la Hormigosa, El Camino de la Madroñera, El Camino del Tejar, El Camino del Convento, El Camino de los Molinos, El Camino del Rodeo, El Camino vecinal de Gata a la Fatela; Las Cumbres de Peginoso, El Charco de la Huerta, El Charco de las Aceñas, El Charco del Negrón, El Charco de los Husillos, La Fuente de Almenara, La Fuente de la Calderona, La Fuente de la Cotorra, La Fuente de las Brozas, La Fuente de las Pilas, La Fuente de la Sierra, La Fuente de las Vueltas, La Fuente del Cabril, La Fuente del Ceredillo, La Fuente del Chorrillo, La Fuente del Escuero, La Fuente del Prado, La Fuente del Puerto Perales, La Fuente del Rabo de la Zorra, La Fuente del Valle, La Fuente del Velinde; El Pontón de la Cooperativa, El Pontón de la Jalda, El Pontón de las Ánimas, El Pontón del Molino del Camisón, El Pontón del Molino de Don Diego, El Pontón del Negrón, El Pontón de los Naranjos, El Pontón del Pasaje; La Portilla de la Atalaya, La Portilla de las Callentejas, La Portilla de la Jañonas; El Puente de la Huerta, El Puente de Horquilla, El Puente de la Puente, El Puente del Cabril, El Puente de Mariquita, El Puente de Muletas, El Puente de San Blas; El Puerto de la Cruz de Piedra, El Río de la Huerta, El Río de la Jalda, El Río de la Manforta, El Río de las Peñas del Sebo, El Río de la Puente, El Río de las Ánimas, El Río de las Aceñas, El Río del Batán, El Río del Cabril, El Río del Negrón, El Río del Parral, El Río del Tejar y El Río de San Blas.

1. Referencias a la toponimia mayor

El Baldío de Robleda, La Fatela, El Puerto de Castilla, El Puerto de Gata, El Puerto de Perales, El Puerto de Perosín, EL Puerto de Salamanca, El Camino Real del Acebo, El Camino Real de la Torre, El Camino Real de los Hoyos, El Camino Real de Villasbuenas, Camino Vecinal de Gata a Torre de Don Miguel, El Castañar de Gata, Perosín, Salamanca, La Sierra de Béjar y Villasbuenas.

Los segundos componentes de estos nombres contienen macrotopónimos. Los calcos toponímicos creados durante la época de la Reconquista que remiten a la toponimia mayor suelen ser un indicio de la procedencia de sus creadores, ya que los cristianos venidos del norte de la Península iban rebautizando los territorios vacíos dejados por los musulmanes con los nombres de sus lugares de origen. Pero en la toponimia menor el proceso de asignación de nombres, al menos en nuestro corpus,

tiene una motivación diferente, puesto que, con la excepción de *Aroche*, todos los topónimos remiten a lugares cercanos, y, en el caso de las vías de la comunicación, a los lugares a los que dan acceso.

2. El relieve y el suelo

Dado que los topónimos son denominaciones de territorios, no es de extrañar que el campo semántico relativo a las peculiaridades del suelo esté ampliamente representado en los corpus toponímicos. En este apartado nos ocuparemos de aquellos elementos del terreno en los que no ha intervenido (o lo ha hecho de manera mínima) el ser humano; de modo que la apariencia de estos lugares no difiere sustancialmente de la que contemplaron los grupos humanos que los colonizaron y les impusieron un nombre. Para una mejor comprensión de las motivaciones semánticas, hemos subdividido este apartado en varias secciones, en las que destaca, en primer lugar, la de las elevaciones, como no podía ser de otro modo en un término municipal situado en la ladera de una montaña.

2. 1. Elevaciones

El Cerrillo, El Cerro, Cerro de Ánimas, Cerro de la Candelera, La Cotorra, La Cumbre de Abajo, La Cumbre de Arriba, La Jañona, La Majada del Cerro, El Mirador, El Picorote, La Sierra, La Sierra de Béjar, La Sierra Salido, El Sierro de la Cruz de Piedra, El Tesillo, El Teso de Acenso, El Teso del Águila, El Teso de las Ánimas, El Teso de la Jañona, El Teso del Milano, El Teso del Negrón, Teso del Rey Almanzor, El Teso de la Porra, Teso de Porrás, El Teso de Santa María y El Teso Valengo.

De las veintisiete voces con el significado de ‘altura’ representadas en este apartado, la que más se repite es *teso* (doce apariciones), perteneciente al ámbito del leonés (lo mismo que *sierro*), seguida de *cerro* (cinco apariciones), más netamente castellana, y *sierra*, cuyo significado en la Sierra de Gata es ‘monte’. La influencia de las formas occidentales se manifiesta también en el nombre *La Cotorra*, creado a partir de *cueto*.

El sentido figurado de ‘elevación’ se hace evidente en *El Mirador* y en la forma *Porra* de *El Teso de la Porra* y *Teso de Porrás*, por lo que estos dos últimos serían topónimos de carácter tautológico. Pensamos que la motivación para *El Zoquete* podría

ser el perfil prominente de la montaña a la que da nombre. Resulta también relevante que la forma *Jañona* haya pasado a la antroponimia en el apodo de una familia, cuyos miembros son más altos que la media de los vecinos del pueblo.

2. 2. Llanos y depresiones del terreno

Camino de las Llanadillas, La Hoya de la Conchita, La Hoya de la Pulida, La Hoya de las Charcas, La Hoya de las Ranas, La Hoya de los Consistorios, La Hoya del Ochavo, La Hoya de Macadilla, El Hoyo, El Hoyo de San Blas, El Camino de las Llanadillas, El Llano Marín, El Teso Valengo, Valdecolmena, Valdefebro, Valdemadera, Valhondo, El Valle, El Valle del Carretero, El Valle de Juan Calzada, El Valle de la Corchada, El Valle de Sancho Martín, El Valle del Fortín, El Valle del Rubio, El Valle de la Escobera, El Valle la Mora, El Valle de la Puente, Valverde y Valverdejo.

El valor semántico de ‘llanura profunda’ está presente de una u otra manera en las motivaciones de veintinueve de los topónimos del corpus. De estos, las formas que más se repiten (diecisiete veces) están relacionadas con la voz *valle*. No obstante, hay que precisar que, para los hablantes locales, como en otras áreas periféricas de la Península, *valle* designa, por lo general, un pastizal de altura, por lo que son muy pocos los topónimos con dicha voz o con su forma apocopada *val* que dan nombre a depresiones. Esto explica la existencia de denominaciones de lugar que contienen elementos aparentemente contrapuestos, como en el caso de *El Teso Valengo* (‘valle luengo’). La motivación ‘rellano en altura’ la encontramos en *El Camino de las Llanadillas* y *El Llano de Marín*, mientras que los topónimos *La Cárcaba* y *La Buesa* parecen estar motivados por ‘hondonadas en el relieve’, lo mismo que los siete formados a partir de la voz *hoya* y los dos por la voz *hoyo*, en los que se observa un predominio, al igual que en el resto de Extremadura, de la forma femenina sobre la masculina.

2. 3. Pendientes

La Jalda, La Jaldilla, La Ladera, La Ladera de Fuente Fría y El Reventón.

Consustanciales al paisaje de montaña son las pendientes del terreno, lo que explica el paso a la toponimia de los términos geográficos *falda* (incluida su variante aspirada *jalda*) y *ladera*, y, de manera figurada, de la voz *reventón* para referirse al resultado de superar

dichas inclinaciones.

2. 4. Piedras y estructuras rocosas

El Canchal, El Cancho, El Cancho de las Majadillas, El Cancho de los Montejos, La Cantera, Los Cascajales, Cruz de Piedra, La Cruz de Piedra, El Gorrional, El Guijarral, El Guijarro, El Guijo, La Lapa (I), La Lapa (II), Las Peñas, La Peña de la Barca, La Peña del Cascabel, La Peña del Cuarterón, La Peña del Muerto, La Peña del Obispo, La Peña de los Pilares, La Peña del Pico, La Peña del Toro, La Peña Montada, Peña Puerta, La Peña Rajada, Las Peñas del Sebo, Las Peñas del Siego, Peñas de San Sebastián, La Pizarra, El Risco, El Risco del Negrillo, Los Riscos de San Blas, El Rocho y El Tambalero.

Típicas del paisaje de montaña son las estructuras pétreas que han motivado los treinta y cinco topónimos anteriores, a los que habría que añadir, quizás, *La Calleja del Gancho* ('cancho') y *El Tambalero* ('lugar rocoso en el que es fácil perder el equilibrio'). La forma que más se repite es *peña* (quince veces), seguida de *cancho* 'peñasco', de uso muy extendido en el Sistema Central. Otra voz autóctona empleada por los naturales del lugar es *gorrón* 'piedra de pequeño tamaño', que en su forma abundancial ha dado lugar a *El Gorrional*; también como sufijado abundancial aparece *Los Cascajales* 'lugares abundantes en cascajos'. De mayor difusión, pero restringido al ámbito del leonés, es el término *lapa*, que ha servido para crear dos topónimos: uno de ellos es *La Lapa* (II) (hoy extinto), y, limitada casi de forma exclusiva a zonas de Huelva y Extremadura, la voz *rocha* o *rocho* 'peñascal en medio de un cerro' que ha pasado a la toponimia de Gata en *El Rocho*. Otro término genérico para referirse a un lugar escarpado y rocoso es *risco*, que está presente en tres denominaciones; y como derivado de *canto* contamos con *La Cantera*, que muestra el uso de la piedra como material de construcción.

2. 5. Composición del suelo

Las Barrancas del Coto, El Barreal, El Barreal Grande y El Barrealito.

Los referentes de los cuatro topónimos se relacionan con la presencia de 'barro'. Esto muestra la importancia de dicho material para la elaboración de adobes, tejas y vasijas de loza, de hecho, algunos tejares y hornos estuvieron en funcionamiento hasta mediados del siglo pasado, y son varias las familias que siguen llevando el apodo de *Locero*, de 'loza'.

2. 6. Presencia de agua

El Arroyo, El Arroyo Joyo, El Buonal ('bodonál'), La Chorra, La Chorratera, El Chorruto, El Chorro, Garganta Honda, La Garganta Vieja, La Gargantilla, La Hoya de las Charcas, La Madre del Agua, El Regajo, El Río, La Rivera y El Sagual.

Si bien la hidronimia cuenta con su propio apartado en este trabajo, hemos creído conveniente tratar de manera específica aquellos nombres de parajes basados en voces que remiten al significado de 'presencia de agua', pero que los naturales del lugar (o la documentación antigua) utilizan para referirse a parajes y no a fuentes o cursos de agua. De los dieciséis topónimos de los que consta este apartado, dos incluyen voces que responden a la noción de 'terreno encharcado': *El Buonal* y *La Hoya de las Charcas*. De los catorce restantes, cuatro contienen la voz *chorro* o algún derivado; otros dos más, *rivera* y *regajo*, ambas del ámbito del leonés, lo mismo que las formas *garganta* y *gargantilla*, presentes en tres de los topónimos del grupo. De igual modo, cabe considerar occidentalismo la locución *madre del agua*, usada ya por los moros portugueses. En cuanto a la voz *arroyo*, hay que señalar que esta no forma parte en la actualidad del habla de los naturales de Gata, que prefieren el término *regato*. Con respecto a la voz *río* que da nombre a otros de los parajes, en el habla local remite a cualquiera de los dos principales cursos de agua del término o a la unión de ambos. Además, la referencia al agua se encuentra, aunque sea de manera indirecta, en el topónimo *Los Husillos* y en *El Sagual*, este último referido al antiguo desagadero de la villa.

2. 7. Utilidad y calidad del suelo

2. 7. 1. Terrenos incultos o agrestes

El Cacho Pelado, Los Calvos, La Marrada, El Paso Malo, El Quemado y El Tambalero.

2. 7. 2. Aprovechamiento comunal

El Baldío de la Almenara, EL Baldío del Cabril, El Baldío de Robleda, El Campito, El Castañar de Gata, El Coto, El Concejo, La Dehesa de la Sierra, La Dehesa Boyal, La Dehesilla, Ejido Helechoso, La Hoya de los Consistorios, El Lejío y El Pago de la Villa.

2. 7. 3. Pastizales

El Prado, El Prado de la Tía Torresnera, El Prado del Tío Sane, El Prado del

Panadero, El Prado Largo, El Prado de la Vaca, El Prado Redondo, Prado Viejo, El Pradillo, El Teso Valengo, Valdecolmena, Valdefebro, Valdemadera, Valhondo, El Valle, El Valle Carretero, El Valle de Juan Calzada, El Valle de la Corchada, El Valle de Sancho Martín, El Valle del Fortín, El Valle del Rubio, El Valle de la Escobera, El Valle la Mora, El Valle la Puente, Valverde y Valverdejo.

El grupo de topónimos motivados por significados asociados a la calidad y al uso del suelo aporta información acerca del modo en el que el grupo humano que lo bautizó se adaptó a él y lo fue transformando con el tiempo. Por orden creciente de menor a mayor utilidad, tenemos en primer lugar el grupo de los nombres creados con voces que responden a la noción de ‘terreno inculto’. Tres de estas voces, *calvo, marrada, pelado*, comportan además el sentido de ‘falta de vegetación’. En ocasiones, la falta de vegetación pudo deberse de manera directa a la acción del hombre, como en el caso de *El Quemado*, pero también, de manera indirecta, fue consecuencia de la práctica de la ganadería intensiva que agotaba los pastos disponibles, como en el de *El Cacho Pelado*.

Un mínimo nivel de aprovechamiento del suelo lo encontramos en los topónimos motivados por los términos *baldío, ejido, coto, dehesa y campito* con el significado de ‘tierras, por lo general de propiedad municipal que no se labran’, lo que no quiere decir que no se obtuvieran rendimientos en forma de pastos, madera, carbón vegetal, corcho, algunos frutos secos y asiento de colmenas y flores para los enjambres de abejas. Aunque existen diferencias semánticas entre las distintas voces, el valor de estas depende más de lo estipulado en las ordenanzas de cada municipio que en su sentido etimológico. De modo que los topónimos formados a partir de *dehesa* no deben identificarse con la idea de ‘cerrado’, como sí ocurre con los nombres que presentan la voz *coto*. De igual manera, los topónimos *El Lejío* y *El Campito*, si bien deben su motivación a realidades que comportaban la noción de ‘tierra comunal y abierta’, el hecho es que hoy son nombres de fincas de titularidad privada y muradas. Esto es una prueba de que la motivación semántica inicial ha podido cambiar con el paso del tiempo. Otros topónimos, hoy desaparecidos o referidos a tierras que han dejado de ser de titularidad municipal, son *El Concejo, El Castañar de Gata, La Hoya de los Consistorios* y *El Pago de la Villa*, cuyas formas *Concejo, Gata, Consistorio* y *Villa* aluden a la titularidad municipal de la tierra (GIL JACINTO, 2019).

En el siguiente nivel de aprovechamiento del suelo se incluyen los lugares de pastos para ganado que sirven de motivación a veintiséis topónimos del corpus que se agrupan en torno a las voces *valle* y *prado*, cuyo sentido corresponde al de ‘terreno no arable en que

crece la hierba’, si bien el término *prado* presenta alguna dificultad a la hora de asignarle la noción de ‘terreno inculto’, dado que, a diferencia de lo que ocurría con los valles, de los que hemos dicho que eran ‘pastizales abiertos de altura en la que crece la hierba según el régimen de lluvias’, los prados eran ‘porciones de terrenos murados y regables que por lo general pertenecían a algún vecino’, aunque el lugar denominado *El Prado* se refiere a un valle abierto de uso comunal, por lo que es posible que ocurriera lo mismo con los llamados *Prado Viejo* y *El Pradillo*.

2. 8. Formas concretas

El Canapé, Las Cruzaderas, El Gallo (‘bifurcación’), *El Horcajo, Horquilla, La Mata Redonda, La Peña de la Barca, La Peña del Cuarterón* (‘postigo’), *La Peña del Muerto* (‘ataúd’), *La Peña del Obispo* (‘mitra’), *La Peña del Pico* (‘de ave’), *La Peña Rajada, El Poyo, El Poyo del Hoyo, El Nogal Hueco, La Portilla de la Atalaya, La Portilla de las Callentejas, La Portilla de la Jañona, El Prado Largo, El Prado Redondo, La Sierra Salido, El Teso de la Porra, Teso de Porras, Las Vueltas (I), Las Vueltas (II)* y *El Zoquete*.

De los veintiséis topónimos motivados por figuras o imágenes fácilmente reconocibles que componen este apartado, siete de ellos están relacionados con la forma que dibuja el trazado de las vías de comunicación a las que dan nombre: *Horquilla* y *El Horcajo* (bifurcaciones en forma de Y); *Las Cruzaderas* (cruce en forma de X); *El Gallo, Las Juntas (I), Las Juntas (II)* y *La Junta de los Ríos* (uniones en forma de V); y *Las Vueltas (I)* y *Las Vueltas (II)* (las curvas en forma de Z del camino). En *Mata Redonda, El Prado Largo* y *El Prado Redondo*, la forma motivadora de los nombres es el perímetro de los lugares a los que se refieren visto desde lejos; en *La Sierra Salido, El Teso de la Porra, Teso de Porras* y *El Zoquete*, la motivación es la silueta abultada que recortan sobre el horizonte los lugares a los que dan nombre. Los adjetivos *hueco* y *rajado* de *El Nogal Hueco* y *La Peña Rajada* remiten respectivamente a ‘oquedades’ y ‘fisuras’; los que incluyen la voz *portilla*, a ‘aberturas en el terreno’ o ‘pasos entre montañas’; y los que contienen el término *poyo*, a ‘poyos arrimados a la pared para sentarse’, y quizás esta sea la motivación de *El Canapé*, aunque no hemos podido comprobarlo. Finalmente, los topónimos que contienen un primer elemento *Peña* están acompañados por voces de uso común (*barca, cuarterón, muerto, obispo* y *pico*) referidas a las formas de las rocas inspiradoras de los bautismos toponímicos.

2. 9. Tamaño

El Barrealito, El Barreal Grande, El Cacho Pelado, El Poyo, El Poyo del Hoyo, y Las Siete Huebras.

Aunque las motivaciones de todos los topónimos estudiados en este apartado están relacionadas con el tamaño de las fincas, ninguno de los adjetivos en los que se basan, con la excepción del numeral *siete*, son muy precisos. La misma imprecisión se observa en los sustantivos *cacho*, *poyo* ('finca de un solo bancal') y *huebra* ('medida de superficie de tierra que se ara en un día').

2. 10. Posición

La Boca de las Cabrerías, La Cumbre de Abajo, La Cumbre de Arriba, Entrambos Caminos, Entrambos Ríos, El Helechoso de Abajo, El Helechoso de Arriba, La Isla de la Huerta, El Paseo de Abajo, El Paseo de Arriba, La Peña Montada, El Teso Valengo y La Trascasa.

En los nombres que incluyen voces alusivas a la localización del lugar nombrado, esta suele venir indicada con respecto a algún punto concreto o con relación al lugar al que se refiere otro topónimo con el que forma pareja toponímica, como los tres pares que en este apartado incluyen las formas *Arriba* y *Abajo*, en los que cada uno de los miembros del par actúa como punto de referencia para el otro. El punto de referencia motivador de las denominaciones *Entrambos Caminos* y *Entrambos Ríos* es la ubicación —entre dos vías de comunicación en la primera y entre dos cursos de agua en la segunda— de los terrenos que nombran. El valor de 'terreno en medio del agua' de la voz *isla* ha motivado el topónimo *La Isla de la Huerta*, y el adjetivo *montada* indicaba inicialmente la posición de una roca sobre otra en el topónimo *La Peña Montada*, con referencia a una estructura rocosa formada por dos grandes peñas encaramadas una sobre la otra. Por lo que respecta a la posición motivadora de los nombres de los restantes lugares, es necesario adoptar el punto de vista de los vecinos: estos sitúan *La Trascasa* detrás del núcleo urbano; *La Boca de las Cabrerías*, el lugar por el que partiendo de pueblo se accede a Las Cabrerías; y *El Teso Valengo*, a cierta distancia de su localidad.

2. 11. Límites

El Marco, El Rincón del Guindo, El Rincón de Maripérez y El Velinde.

En este apartado nos ocupamos de los topónimos relacionados con voces que tienen

el valor de ‘mojón’ o ‘límite de tierras’ y que están relacionadas con la necesidad de señalar la línea divisoria tanto entre las poblaciones vecinas como entre las fincas de diferentes propietarios. No estamos seguros del origen de la forma *Velinde*, pero pensamos que su significado podría ser el de ‘guarda o persona encargada de supervisar las lindes’.

2. 12. Angostura o estrechez del terreno

Garganta Honda, La Gargantilla, La Garganta Vieja y El Entrillado.

Los topónimos creados a partir de la voz *garganta* podían haber sido incluidos en el apartado de aguas corrientes, dado que dicho término tiene también el valor de ‘torratera’ en zonas del ámbito del leonés, mientras que la forma *Entrillado* es un derivado de la voz extremeña *entrillar* ‘coger o aprisionar oprimiendo’, para denotar la angostura de un lugar.

2. 13. Relación cronológica

La Garganta Vieja, El Marzo, El Molino Nuevo, Prado Viejo, Puente Nueva, Puente Vieja y La Vieja.

Con el paso del tiempo el paisaje experimenta una serie de cambios que a veces quedan reflejados en la toponimia. En nuestro corpus, el devenir del tiempo se agrupa en torno a los campos semánticos complementarios de ‘novedad’ y ‘antigüedad’, que no dejan de ser conceptos relativos a la consideración de qué era lo *nuevo* y lo *viejo* para el grupo humano que comenzó a usarlos para etiquetar el territorio. Así, de todas las alcazaras del pueblo, *El Molino Nuevo* debió de ser durante un tiempo la última en construirse. Ello no implica que no existieran otros molinos que se modernizaran más tarde y a los que se les hubiera podido aplicar la misma etiqueta. Otras veces lo que determina la consideración de *viejo* no es tanto su antigüedad o estado de conservación como el hecho de que siga manteniéndose o no en uso, como puede que ocurriera con las tierras denominadas *Prado Viejo*. La relación cronológica se evidencia claramente en las parejas toponímicas *Puente Nueva* y *Puente Vieja*, donde el nombre de la construcción más reciente fue motivado por el cambio del curso del río y la necesidad de levantar un puente nuevo. Hay que notar que la creación de un topónimo con el elemento *Nuevo/a* o *Viejo/a* no produce automáticamente una forma complementaria de sentido contrario; de hecho, ni *La Vieja* (‘La Venta Vieja’) ni *El Molino Nuevo* tienen su par opuesto, pero es evidente que quienes los crearon debieron de tener en su mente un referente real con el que compararlos para decidir si eran nuevos o viejos. Relacionados con el paso del tiempo están los topónimos basados en los meses del

año, donde habría que incluir, quizás, *El Marzo*, aunque pensamos que se trata en realidad de una variante de *El Mazo*.

2. 14. Clima y temperatura

Las Callentejas, Cantachicharras, La Portilla de las Callentejas y La Umbría de las Cabrerías.

La diferencia de temperatura entre los distintos parajes del término municipal está relacionada tanto con su orientación como con el relieve, que facilitan una mayor o menor exposición al sol y los vientos. Precisamente, la ausencia de sol sirve de motivación para el topónimo *La Umbría de las Cabrerías*, mientras que su presencia durante las horas centrales del día en la falda de una montaña resguardada de los vientos fríos de la Meseta hace que los parajes nombrados *Las Callentejas y La Portilla de las Callentejas*, creados a partir de la voz *caliente*, sean lugares cálidos. Contiguo a estos parajes se encuentra otro denominado *Cantachicharra*, cuyo segundo elemento, *chicharra* ‘cigarra’, se asocia con el animal que representa el calor y el sonido del verano, razón por la que lo hemos incluido en este apartado.

2. 15. Color

El Puerto Blanco, El Negrón (‘sabina negra’), *El Teso del Negrón, El Risco del Negrillo* (‘álamo negro’), *Valverde y Valverdejo*.

El color del paisaje se encuentra representado únicamente por siete topónimos y en solo tres colores: el blanco, que presenta problemas para su interpretación, aunque posiblemente esté relacionado con algún tipo de planta; el negro, probablemente de manera indirecta, a través de la fitonimia; y el verde, con la hierba de los prados.

3. La Flora

En este grupo, constituido por casi media centena de nombres, hay representadas 30 especies vegetales distintas, principalmente de árboles, aunque no faltan los arbustos y algunos tipos de hierba, que se corresponden con el paisaje de la zona, lo que muestra la relevancia de la fitonimia en la toponimia por la idoneidad de las plantas para individualizar lugares.

3. 1. Especies arbóreas

El Alcornoque, El Aliso, Los Carbajales, La Castañeda, Los Castañales, El Castañar,

El Castañar de Gata, El Castañar de Torres, El Castaño, El Ceredillo, El Cerezal, El Cerezo, Las Encinas, Los Enjertados, El Guindal, La Granada, La Huerta de los Nogales, La Huerta de los Naranjos, El Moral, Los Naranjos, Los Nogales, El Nogal Hueco, Olivar de la Monjas, El Olivar del Gallo, Olivar del Santísimo, Olivar del Santo, Olivar del Señor San Pedro, El Olivo, El Pero, El Pimpollar, El Pinar, El Rebollar, La Rebollera, El Rincón del Guindo, El Risco del Negrillo ('álamo negro'), Robleño, Los Robledillos y El Toconal de Aceo.

De los treinta y ocho nombres de lugar motivados por el campo semántico de especies arbóreas, siete pertenecen al género *Quercus* ('roble', 'alcornoque' y 'carballo'); otras siete al *Castanea* ('castaño de madera' y 'castaños injertos'); siete también al *Olea* ('olivo'); y cuatro al *Prunus cerasus* ('cerezo' y 'guindo'); es decir, que la abundancia de denominaciones de lugar referidas a una especie de árboles muestra que la fuerza motivadora para generar topónimos varía de unas especies a otras en función de su implantación en el territorio, pero también de las características distintivas de algunos ejemplares para señalar un territorio, como en el caso de *El Nogal Hueco* o *El Rincón del Guindo*.

3. 2. Agrupaciones herbáceas

Los Cedacillos, Cerro de la Candelera, Hechalejos (he[le]chalejos), El Helechal, Helechoso, El Helechoso de Abajo, El Helechoso de Arriba, El Polear, Pejinoso, Cumbres de Pejinoso, El Rabo la Zorra y El Sanguinal.

La capacidad del campo semántico 'hierba' para motivar nombres de lugar es mucho menor que la de 'árbol'. Nótese que, con la excepción de los topónimos creados a partir de las voces *helecho* y *poleo*, los restantes han sido generados partiendo de los nombres vernáculos de las plantas que son las utilizadas por los campesinos en su vida diaria; una vida diaria en la que los helechos, mezclados con las deposiciones de los animales, se han usado tradicionalmente para generar estiércol en establos y majadas.

3. 3. Plantas arbustivas

Los Berezales, El Brezal de los Lobos, La Madroñera, El Matón del Doncello, Las Mimbrenas, El Tomillar, El Parral, Valle de la Escobera, La Viña de Alijandre, La Viña de Dios y Las Viñas y Las Zarcillas.

Los arbustos del género *Vitis* ('vid' y 'parra') han motivado los nombres de cuatro

parajes que evidencian la importancia que el cultivo de la vid tuvo en otro tiempo para la villa, cuando gran parte de su término municipal estaba ocupado por viñas. El resto de los topónimos, con la excepción de *El Matón del Doncello*, basado en la planta ornamental denominada *celinda* o *doncello*, ha sido generado a partir de nombres de arbustos silvestres característicos de la zona, pero cuya incidencia en la economía local, relacionada con la cría de ganado, la fabricación de escobas, la cestería y la condimentación de alimentos, sería mucho menor que la de los árboles.

3. 4. Agrupaciones de varias especies sin determinar

Las Brozas, Mata Redonda, Las Matas, El Matón del Doncello y Zocadillas.

De acuerdo con el significado de las voces *broza*, *mata* y *matón* para los hablantes locales, la motivación de los topónimos de este grupo habrían sido las pequeñas agrupaciones —de robles principalmente, aunque sin descartar otras especies arbóreas—, que se destacaban en medio de la vegetación de monte bajo que ocupaba la mayor parte del terreno. Si aceptamos que *Zocadillas* es un derivado de *zoca* ‘tocón’, la motivación semántica podría estar relacionada con olivos o vides.

3. 5. Partes del árbol y derivados de la madera

La Candalea, La Corchada, La Cruz de Palo (I), La Cruz de Palo (II), La Ramaja, La Tarama, Valdemadera y El Valle de la Corchada.

Las motivaciones en este apartado se agrupan en dos campos semánticos: el referido al uso industrial o artesanal de las partes del árbol en forma de madera o corcho, que, en el tiempo en que se redactó el *Catastro de Ensenada*, se utilizaba principalmente para fabricar colmenas; y el del aprovechamiento de las partes verdes y con hojas como alimento para el ganado y, ya secas, como combustible en los hogares (‘cándalo’, ‘rama’ y ‘tarama’).

El análisis de las motivaciones del campo semántico de las plantas describe un paisaje mediterráneo continentalizado con especies como el granado, el naranjo, la vid y el olivo, pero con influencia de clima oceánico que se muestra en algunos árboles caducifolios, típicos de los bosques atlánticos, como el cerezo, el nogal, el castaño y el roble. La influencia atlántica se manifiesta también en las formas *carvallo* y *berezo*, propias de los dialectos de las regiones atlánticas de la Península, que en Gata han dado lugar a los topónimos *Los Carvajales* y *Los Berezales*. Resulta evidente que, en tiempos anteriores al *Catastro de Ensenada*, cuando tuvo lugar el paso a la toponimia de muchas denominaciones que han

llegado hasta nosotros, las especies más abundantes eran el castaño, el roble, la vid y el olivo, de las que, además de bellotas, vino y aceite, se obtenía madera y frutos secos para el ganado, que aprovechaba también los brotes de hojas o rebollos que crecían en los matones o matas.

Por otra parte, la existencia de formas relativas al campo semántico de ‘plantón’ en los topónimos *El Pimpollar* y *El Toconal de Aceo* — y quizás en *Zocadillas*, a partir de *zoca*—, indica que poco a poco la vid y el castaño fueron dejando terreno a especies como el olivo y el pino, al tiempo que colectivos como *parral*, *moral*, *guindal* y *mimbrera* informan de especies desaparecidas, algunas por enfermedades —como la filoxera en el caso de la vid—, o por decreto —como en de las moreras, que acabó con la industria de la seda—; otras simplemente fueron perdiendo importancia, como los guindos y cerezos, una vez que sus frutos dejaron de exportarse a Castilla.

4. La Fauna

4. 1. La fauna silvestre

Los Abantos, El Brezal de los Lobos, El Bujo (‘búho’), *Cantachicharras, El Corral de los Lobos, La Hormigosa, La Hoya de las Ranas, La Loba, El Majadal de las Zorrillas, El Pájaro, Los Perdigones, El Rabo de la Zorra, El Teso del Águila, El Teso del Milano* y *La Vereda de los Lobos*.

En la toponimia, las voces *abanto*, *búho*, *águila* y *milano*, además de su significado de ‘ave rapaz’, pueden expresar la idea de ‘altura’ por desplazamiento semántico referido al lugar en el que habitan. Aparte de las rapaces, las aves están representadas en este apartado únicamente por el hiperónimo *pájaro* y por el nombre de la cría de la perdiz, *perdigón*, pues pensamos que el nombre *El Chorlito* es una corrupción de *El Cholrito* (‘chorrito’). Hay que señalar también que el topónimo *Los Perdigones* tiene un origen posiblemente antroponímico, lo mismo que la forma *Ranas* en *La Hoya de las Ranas*. De hecho, los batracios, los anfibios y los insectos han proporcionado muchos menos nombres de lugar que las aves y los mamíferos —*Cantachicharras* sería una excepción —, por lo que tenemos nuestras reservas acerca de que la motivación de la denominación *La Hormigosa* sean las hormigas. Los mamíferos, los cánidos en particular, están bien representados por el lobo, que ha motivado cuatro topónimos, y por la zorra, que ha dado lugar a dos, si bien, *El Rabo de la Zorra* es un fitónimo que debe su nombre al parecido de la flor de la planta de nombre vernáculo *rabo de la zorra* con la cola de las raposas. La abundancia de nombres a partir de *lobo* tiene que ver no solo con la existencia de estos

cánidos en la zona, sino con el temor que infundían en los campesinos, lo que propiciaba leyendas y supersticiones en torno a ellos; por lo que muchos de los topónimos en los que aparece la forma *Lobo* o sus derivados no han sido motivados propiamente por el animal de carne y hueso, sino por la fantasía de quien puso el nombre al sitio.

4. 2. La fauna doméstica

El Caballo, El Corral de la Cabrada del Concejo, El Corral de los Mulos, El Majadal de los Bueyes, Muletas, El Olivar del Gallo, La Peña del Toro y El Prado de la Vaca.

El grupo de los topónimos motivados por el campo semántico de ‘animal doméstico’ cuenta con tres denominaciones alusivas a los animales de tiro; otras tres, con el ganado vacuno; y solo una, al caprino. En cuanto a las aves, se encuentran representadas únicamente con el gallo, aunque el nombre *El Olivar del Gallo* no está relacionado directamente con la presencia o la cría de este animal, sino con la misa del gallo.

4. 3. Partes del cuerpo

La Peña del Pico y Las Peñas del Sebo.

Los dos únicos topónimos motivados por alguna parte del cuerpo del animal corresponden a estructuras rocosas: *La Peña del Pico*, que da nombre a una gran mole de granito con una prominencia en forma de pico de pato, y *Las Peñas del Sebo*, que sirve para nombrar unas rocas en las que se vertía el sebo ‘grasa’ que se desprendía de las pieles de los animales en su proceso de curtido.

5. La huella del hombre en el paisaje

5. 1. Los antropónimos

5. 1. 1. Nombres y apellidos

Aldofebrero, La Calderona, La Calleja de Don Andrés, El Cancho de los Montejos, Carne Aceda, La Casa de Rufino, El Castañar de Torres, Catalinota, El Cercado de Giraldo, La Coca, El Conchoso, El Corral de Sánchez, Correa, Costanza, La Cruz de Gago, La Cruz de Juan Sánchez, La Cruz de Manuel, Don Lucas, Garrido, La Hoya de la Conchita, El Llano Marín, La Manforta, Mariquita, La Marta, Martinillo, El Mendo, Mentira de Juan Redondo, El Molino de la Señora Carmen, El Molino de las Guillenas, El Molino del Camisón, El Molino de Don Diego, El Molino de Estanislao, El Molino de Isaac, El Molino del Señor Aniceto, El Molino del Tío Félix, El Molino del Tío Gonzalo, El Molino del Tío Justo, El Molino de Pedro Redondo,

Patilla, Las Peñas del Siego, Perosín, El Pontón de Malbebe, El Pontón del Tío Félix, El Portillo de Tomás, El Rincón de Maripérez, La Sierra del Tío Vicente, Tejar de Ignacio, El Teso de Acenso, El Toconal de Acedo, Valdefebro, El Valle de Juan Calzada, El Valle de Sancho Martín, El Valle del Rubio, El Ventorro de Gregorina, El Ventorro de Jacinto, El Ventorro del Tío Antino y La Viña de Alijandre.

5. 1. 2. Apodos

La Casa del Maestro Loco, La Hoya de la Pulida, La Hoya del Ochavo, El Huerto de las Pachangas, El Molino del Tío Rengue, El Pasil de Juanela, Pataína, El Peludo, El Prado del Tío Sane, Los Pirolos, El Tejar de los Pateos y El Tejar de los Pelados.

Las sesenta y nueve denominaciones de lugar que contienen un elemento onomástico de persona convierten a los topónimos de base antroponímica en el grupo más numeroso del corpus y reflejan que la motivación para tales bautizos estaba relacionada con un propietario, generalmente varón, aunque trece de las denominaciones incluyen formas femeninas, indicativas de que la mujer no estaba completamente excluida del acceso a la tierra. No obstante, la división entre nombres de pila, apellidos y apodos presenta algunas dificultades, ya que las formas *Andrés, Jacinto y Martín*, de los topónimos *La Calleja de Don Andres, El Ventorro de Jacinto, Martinillo*, están documentadas tanto como apellidos como nombres de pila en Gata. De igual modo, algunos apellidos como *Camisión, Carne Aceda, Gago, Malbebe, Rubio y Rosado*, que han llegado hasta nosotros como formas toponímicas, fueron, probablemente en su origen, apodos⁴¹. Llama la atención que muchos de estos apellidos basados en apodos —y naturalmente los apodos— conllevan la idea de ‘defecto moral o físico’: *Gago* ‘tartamudo’, *Malbebe* ‘borracho’, *Loco* ‘demente’, *Ochavo* ‘insignificante, bajo, regordete’ (en Gata), *Rengue* ‘cojo’, y *Pelado* ‘desprovisto de algo’; aunque también encontramos algún ejemplo de rasgo positivo en *Pulida* ‘guapa, limpia’.

Otro aspecto revelador de la motivación antroponímica es una cierta división por clases que incluye, por una parte, la de los ‘villanos hacendados’ de las seis denominaciones de lugar que contienen el tratamiento de cortesía *tío*; y por otra, la de los miembros de ‘familias con posibles’, representadas en tres topónimos que incluyen el de *don* y otros tres, el de *señor* o *señora*.

5. 1. 3. Gentilicios, origen étnico y grupos marginales

⁴¹ Cf. Becker: “Desde el siglo XII, los sobrenombres delexicales, es decir, extraídos del vocabulario cotidiano, son cada vez más visibles y de ellos deriva una gran cantidad de apellidos actuales”. (BECKER 2018: 44)

El Molino del Portugués, La Mora, El Moro, El Prado de la Tía Torresnera, El Valle la Mora, La Vereda de los Gitanos y La Vereda de los Tramposos.

De los cuatro topónimos motivados por algún grupo étnico, tres de ellos se relacionan con el pueblo morisco, lo que nos retrotrae a la época posterior a la Reconquista, un periodo sobre el que se ha tejido una red de historias reales y ficticias; y el otro topónimo, con la etnia gitana, sobre la que existe una serie de prejuicios que han hecho que en ocasiones se les considere ‘embaucadores y estafadores’, por lo que el apelativo *gitano* compartiría algún rasgo semántico con el adjetivo *tramposo*, que aparece en otro de los topónimos. La motivación de las dos denominaciones restantes, *El Molino del Portugués* y *El Prado de la Tía Torresnera*, es, respectivamente, la condición de extranjero (‘oriundo de Portugal’) y forastera (oriunda de Torre de Don Miguel) de los poseedores del bien nombrado.

5. 1. 4. Oficios

El Bachiller, Las Bizcocheras, La Casa del Maestro Loco, El Escudero (‘Escudero’), *El Mantelero, El Molino del Teniente, El Prado el Panadero, La Ramera, La Recuera, El Valle Carretero y La Vereda de los Carabineros.*

De las once profesiones motivadoras de nombres de lugar en Gata, tres de ellas, *teniente* y *carabinero*, hacen referencia a ‘personas que representan a la autoridad’; y otros dos, *maestro* y *bachiller*, a ‘individuos de reconocido saber’. Por lo que respecta a *escudero*, puede aludir tanto a alguien de la nobleza como a un sirviente, pero en cualquier caso se refiere a un sujeto que no está ligado a las labores agrícolas. Otros oficios desligados del trabajo de la tierra son los de panadero y bizcocheros, pertenecientes ambos al campo semántico de la repostería; los de recuero y carretero, relacionados con la arriería; el de ramera (quizás una errata por ‘romera’); y el de mantelero, aunque el nombre podría designar también alguna mayordomía relacionada con el cuidado de los altares de la iglesia.

5. 1. 5. Personalidades civiles

El Cuende, La Fuente del Gobernador y La Hoya de los Consistorios.

El topónimo *La Fuente del Gobernador* —referida a unas tierras y no a una fuente como podría pensarse— alude al cargo de *gobernador* o ‘presidente del Ayuntamiento y encargado de administrar la justicia’, que solo podía ostentar un caballero perteneciente a la Orden de Alcántara y, a su vez, *La Hoya de los Consistorios* muestra la importancia de la corporación municipal en la organización de la villa, mientras que la única alusión a la nobleza la encontramos en la forma arcaica *cuende* ‘conde’, que refleja la ausencia de una

aristocracia terrateniente.

5. 1. 6. Personajes históricos relacionados con la tradición morisca de la zona
El Jaque, Macadilla, Teso del Rey Almanzor, Venalbo y La Vereda del Rey.

Solo uno de estos topónimos alude a un personaje conocido, aunque, de acuerdo con la tradición popular, la denominación *La Veredita del Rey* tiene su origen en el último rey que ocupó el castillo de Almenara. Así mismo, *El Jaque* alude al título religioso y político *jeque*, mientras que *Macadilla* estaría inspirado en el poblado bereber de Macadilla, en el término de lo que hoy es Portezuelo (Cáceres). Por último, *Venalbo* podría ser el patronímico (formado con *beni* ‘hijo de...’) de una familia cristiana o, muladí de las establecidas en territorios de colonización musulmana.

La amplia variedad de formas toponímicas que se incluyen en este apartado es debida a que, tal y como señala Ruhstaller, en la antroponimia antigua (y la motivación de la mayoría de los topónimos estudiados aquí son formas antroponímicas antiguas), por contraposición a la de la época actual (caracterizada por la yuxtaposición de los tres elementos: *nombre de pila + apellido paterno + apellido materno*) encontramos las más diversas combinaciones de los elementos *nombre de pila, forma con nombre de pila + -ez, forma de tratamiento, topónimo, apelativo* (referente al oficio, a la profesión o al cargo de la persona, o a características de comportamiento o físicas), *gentilicio*, etc. (1993:132.)

5. 2. Las vías de comunicación

El elevado número de topónimos incluidos en este apartado hace necesaria su división en secciones más pequeñas para un análisis más detallado de cada uno de los campos semánticos agrupados bajo el más general de ‘vías de comunicación’. El hecho de que sean tantos los nombres que responden a esta motivación común indica que el territorio, lejos de ser un terreno virgen, está atravesado por una intrincada red de caminos que han ido dando respuesta a las necesidades de los habitantes de la zona a través del tiempo, aunque es posible que algunas de estas vías fueran anteriores al nacimiento de la villa como tal en un momento indeterminado de la Edad Media.

5. 2. 1. Vías Pecuarias

La Cañada (I), La Cañada (II), La Cañada de la Cruz de Piedra, El Cordel y Los Torneros.

Son cuatro las denominaciones que comparten la motivación común ‘paso para

ganados'. En ellas queda patente la pugna por la elección entre los términos *cañada* y *cordel* (propia del sur de las provincias de Ávila y Salamanca).

5. 2. 2. Caminos vecinales y carreteras

Las Calzadas, La Calzada de Muletas, La Calzada de la Puente, La Calzadita, El Camino Real de Acebo, El Camino Real de la Torre, El Camino Real de los Hoyos, El Camino Real de Villasbuenas, El Camino Vecinal de la Fatela y El Camino Vecinal de Gata a Torre de Don Miguel.

Son cuatro los nombres de lugar motivados por antiguos caminos reales que servían para comunicar Gata con las poblaciones vecinas. Estos caminos han sido sustituidos en su totalidad o en parte por los llamados caminos vecinales, que cumplen la misma función que los anteriores caminos reales y que han motivado dos de los nombres de este apartado. Las cuatro denominaciones creadas a partir de la voz *calzada* 'vía empedrada' se refieren igualmente a algunos tramos de los primitivos caminos reales.

5. 2. 3. Caminos rurales

Calleja de Don Andrés, La Callejuela, La Callejuela del Negrón, El Camino de la Hormigosa, El Camino de la Madroñera, El Camino de las Carretas, El Camino de las Llanadillas, Camino del Tejar, La Corredera, Las Cruzaderas, La Vereda del Gancho, La Vereda de los Carabineros, La Vereda de los Gitanos, La Vereda de los Hornos, La Vereda de los Lobos, La Vereda de los Tramposos y La Vereda del Rey.

Además de las vías de comunicación a las que se refieren las denominaciones recogidas en este apartado, existe un nutrido número de caminos, veredas y callejas para acceder a todas las fincas del municipio que toman el nombre de los lugares a los que conducen o que atraviesan. De estos topónimos, referidos a otros topónimos menores, mencionamos aquí únicamente *La Callejuela del Negrón, El Camino de la Hormigosa y El Camino de la Madroñera* —porque en la documentación antigua aparecen registrados también como parajes— junto con el nombre *Camino del Tejar* —porque este no guarda relación con el lugar denominado *El Tejar*—. Por tanto, son solo dos los topónimos formados con la voz *camino* 'vía para transitar' que no contienen un segundo elemento referido a otro nombre de lugar de la villa; otros dos, los formados a partir de *calleja* 'camino franqueado por paredes de piedra'; siete, la voz *vereda* 'camino estrecho y sin empedrar' (ya que el resto de los caminos del término estaba en su mayor parte empedrado); y dos más con las formas *cruzaderas* 'cruce de caminos' y *corredera* 'camino de caballos',

respectivamente.

5. 2. 4. Construcciones en la vía

El Pasil de Juanela, El Pasil de la Rivera, El Pontón, El Pontón de la Cooperativa, El Pontón de la Jalda, El Pontón de las Ánimas, El Pontón de Malbebe, El Pontón del Molino del Camisón, El Pontón del Molino de Don Diego, El Pontón del Negrón, El Pontón de los Naranjos, El Pontón del Pasaje, El Pontón del Tío Félix, La Puente, Puentecilla, La Puentecilla, El Puente de la Huerta, El Puente de Horquilla, El de la Puente, El Puente del Cabril, El Puente de Mariquita, El Puente de Muletas, El Puente de San Blas, Puente Nueva y Puente Vieja.

Hemos mencionado en el punto anterior que, con excepción de las veredas, el resto de los caminos estaban empedrados y requerían, por tanto, más que el simple tránsito de personas y animales para su mantenimiento. Esto incluía tener que edificar pasos elevados sobre cursos de agua y, en ocasiones —es el caso de *El Puente de Muletas*—, sobre otra vía de comunicación para salvarlos. El tipo más simple de edificación es el pasil (‘hilera de piedras que sobresalen sobre un arroyo por las que es posible caminar para salvarlo’). La voz *pasil* ha dado lugar a los topónimos *El Pasil de Juanela* y *El Pasil de la Rivera*. Un tipo de edificaciones con un poco más de complejidad son los pontones (‘pasos elevados contruidos con madera, piedras y tierras’), motivadores de once topónimos; cinco de ellos son referidos a construcciones situadas junto a los molinos, levantadas y mantenidas por sus dueños. Los restantes topónimos con la voz *puente* y la forma diminutiva *puentecilla* han sido motivados por edificaciones hechas de piedra y argamasa.

5. 2. 5. Lugares de paso y puntos de acceso

La Corredera, Las Cruzaderas, El Pasaje, El Paseo de Abajo, El Paseo de Arriba, El Paso Malo, Peña Puerta, La Portilla de la Atalaya, La Portilla de las Callentejas, La Portilla de la Jañona, El Portillo de Tomás, El Puerto, El Puerto Blanco, El Puerto de Castilla, El Puerto de Gata, El Puerto de la Cruz de Piedra, El Puerto de Perales, El Puerto de Perosín, El Puerto de Salamanca, El Puerto de Santa María y El Vado.

En este apartado hay que considerar dos aspectos diferenciados en relación con el campo semántico ‘lugares de paso en el camino’. Por una parte, estarían aquellos lugares en los que no ha intervenido la mano del hombre, o lo ha hecho mínimamente, limitándose a elegir el punto más accesible a la hora de trazar una ruta; y por otra, aquellos que necesitaron de algún tipo de modificación en el paisaje. Entre los primeros, se encuentran

los topónimos formados con las voces *corredera*, *cruzadera*, *paso*, *puerto* y *portilla*, correspondientes a la noción de ‘apertura del terreno’; y los que lo hacen con *pasaje* y *vao* ‘vado’, ‘lugar para sortear un corriente de agua’. Con respecto a las denominaciones que contienen términos como *paseo* y *portillo*, que ‘implican la mano activa del hombre para facilitar el tránsito’, tenemos los topónimos *El Paseo de Abajo*, *El Paseo de Arriba*, *Peña Puerta* y *El Portillo*.

5. 3. La agricultura

La Castañeda, *Los Castaños*, *El Castañar*, *El Castañar de Gata*, *El Castañar de Torres*, *El Cerezal*, *El Guindal*, *La Huerta*, *La Huerta del Convento*, *La Huerta de los Naranjos*, *La Huerta de los Nogales*, *La Huerta del Palomar*, *Las Huertas del Parral*, *El Huerto de las Cabrerías*, *El Huerto de las Pachangas*, *El Huerto del Cura*, *El Huerto del Fraile*, *La Isla de la Huerta*, *Olivar de las Monjas*, *El Olivar del Gallo*, *Olivar del Santísimo*, *Olivar del Santo*, *Olivar del Señor San Pedro*, *El Parral*, *El Toconal de Aceo*, *Las Vegas*, *La Viña de Alijandre*, *La Viña de Dios* y *Las Viñas*.

Este apartado está integrado por veintinueve denominaciones que incluyen formas léxicas con el significado de ‘tierra que se labra’ y que están relacionadas con la importancia que tradicionalmente tuvieron ciertos cultivos en la villa. De estas denominaciones, diez contienen voces como *huerta* y *huerto* y *vega*, que comportan el significado más específico de ‘terreno cercado de regadío dedicado al cultivo de frutas y verdura’; otros seis incorporan las voces *olivar* y *toconal* ‘terreno plantado de olivos’; cinco incluyen formas derivadas de *castaño* con el valor ‘lugar de castaños’; cuatro se construyen con *parral* y *viña* ‘campo de vides’; de manera anecdótica, el campos semántico de ‘plantío de frutales’ está representado por los topónimos *El Cerezal* y *El Guindal*, alusivos al cultivo de las cerezas y las guindas, abundantes en otro tiempo; y finalmente, la forma *vega*, en la documentación referida a Gata tiene el sentido de ‘tierra de labor’, significado compartido con algunos diccionarios.

5. 4. La Ganadería

La Cabrera, *El Cabreril*, *El Cabrial*, *El Cabril*, *El Cancho de las Majadillas*, *El Corral de la Cabrada del Concejo*, *El Corral del Bardal*, *El Corral del Concejo*, *El Corral de los Lobos*, *El Corral de los Mulos*, *El Corral de Sánchez*, *La Dehesa Boyal*, *El Herradero*, *La Huerta del Palomar*, *La Majada*, *La Majada de la Sierra*, *La Majada del Cerro*, *El Majadal de los Bueyes*, *El Majadal de las Zorrillas*, *Los Majadales*, *La Porqueriza*, *El Prado de la Vaca*, *El Rodeo* y *Valdecolmena*.

La motivación semántica de los nombres recogidos en este apartado es la ganadería. De ellos, cuatro aluden de manera directa a ‘lugares en los que abundan las cabras’. La práctica de la cría de ganado de cualquier tipo supone el mantenimiento de ‘espacios habilitados para pastar’ como *dehesas* y *prados*, voces que aparecen en dos topónimos. Los animales necesitan también ‘lugares seguros para pernoctar’, de ahí que siete de los nombres incluyan la voz *majada* o alguna forma derivada; seis, *corral* (uno de ellos, *El Corral del Bardal*, de tipo tautológico); dos, *prado* y *dehesa*; uno, *porqueriza* ‘pocilga para cerdos’; y uno más, *bardal* ‘vallado’. Otros términos relacionados con el campo semántico de ‘lugares para guardar el ganado’, aunque con características propias, son *colmena* (del topónimo *Valdecolmena*) y *palomar* (de *La Huerta del Palomar*), alusivos a lugares destinados a la cría de abejas y de palomas, respectivamente. Pero los animales precisan, además de cobijo, cuidados como el herrado y lugares de descanso, lo que ha motivado los topónimos *El Herradero* y *El Rodeo*. Las motivaciones semánticas de la relación de topónimos recogidos en este apartado ponen de relieve la importancia que, en el momento de la imposición de los nombres, tuvo para los habitantes de la zona el ganado cabrío, el bovino y, en menor medida, la cría de cerdos, palomas y abejas.

5. 5. Los modos de apropiación de la tierra

Cercado de Giraldo, Finca de las Cabrerías y El Pago de la Villa.

Por regla general, los apelativos empleados por los naturales de la zona para referirse a las propiedades aluden directamente al uso al que se destinan; es el caso, por ejemplo, de *olivar*, *huerto*, *viña*, *pinar* o *castañar*, que han quedado registrados en un buen número de topónimos que hemos ido viendo en apartados anteriores. Aparte de este tipo de formas referidas a los usos de la tierra, existe otro tipo de ellas creadas a partir de las voces *cercado*, *finca* y *pago*, que denotan la propiedad privada del suelo.

5. 6. Transporte y comercio

El Camino de las Carretas, Cantina, El Parador de la Fatela, La Recuera, El Valle del Carretero, El Ventorro de Gregorina, El Ventorro de Jacinto, El Ventorro del Tío Antino y El Ventorro de Porhoras.

El campo semántico relativo a las transacciones comerciales se articula en torno a dos nociones. La primera de ellas se refiere a ‘medios de transporte en los que se halla implicado siempre el concurso del animal’, ya sea por tracción, en el *Camino de las Carretas* y *El*

Valle Carretero, o carga, en *La Recuera*. La segunda noción está relacionada con ‘puntos de descanso’ y ha motivado cuatro topónimos con el término *ventorro* y uno, con el de *parador*, que, además, de dar servicio a los arrieros y a sus bestias, acogía también a pastores y a ganados trashumantes.

5. 7. Las instituciones

El Concejo, El Corral de la Cabrada del Concejo, El Corral del Concejo y El Pago de la Villa.

La motivación de nombres incluidos en este apartado es la organización municipal tal y como estaba constituida hasta finales del siglo XVIII. El gobierno local estaba formado por el gobernador y el resto de los miembros de la corporación municipal que integraban el Consistorio, mientras que la propia institución recibía indistintamente los nombres de *Concejo* y *Villa*, denominaciones que han pasado a la toponimia.

5. 8. La historia y las tradiciones

El Mícere, La Gomana, La Lucha, Mentira de Juan Redondo, El Olivar del Gallo, La Peña del Cascabel, El Quemado y El Ventorro de Porhoras.

Los topónimos de este grupo son difíciles de interpretar cuando no se conocen con exactitud los acontecimientos que los motivaron. Aun así, los nombres *La Lucha, Mentira de Juan Redondo* y *El Quemado* aluden seguramente a hechos del pasado —lo suficientemente relevantes como para haber quedado fijados en la toponimia— en los que estuvieron involucrados respectivamente una contienda, un engaño y un incendio. En cambio, las denominaciones *El Olivar del Gallo, La Peña del Cascabel* y *El Ventorro de Porhoras* están basadas en tradiciones o acontecimientos que forman parte del acervo cultural de los habitantes de la villa (aunque muchas empiecen a ser desconocidas para los más jóvenes), por lo que sus motivaciones son meridianamente claras. De más difícil interpretación son los topónimos *El Mícere* y *La Gomana*, aunque el primero podría estar relacionado con los tiempos de la ocupación musulmana, y el segundo, con la existencia de restos arqueológicos de la época romana encontrados en la zona.

5. 9. Las construcciones

5. 9. 1. Civiles

La Aldea, La Casa de Rufino, La Casa del Maestro Loco, El Hospital, El Palacio y La Trascasa.

Además de los cuatro topónimos que contienen el elemento *casa*, la noción ‘lugar para habitar’ está presente también en *hospital*, *palacio* y *aldea*, dado que dichas voces responden, de modo respectivo, a las definiciones de ‘casa para pobres’, ‘casa suntuosa’ y ‘conjunto de casas’.

5. 9. 2. Religiosas

El Calvario, El Convento del Hoyo, La Cruz de Gago, La Cruz de Juan Sánchez, La Cruz del Humilladero, La Cruz del Muerto, La Cruz de Manuel, La Cruz de Palo (I), La Cruz de Palo (II), La Cruz de Piedra, La Cruz de San Pedro, La Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero, La Ermita de San Blas, La Ermita de San Sebastián, La Ermita de Santa Catalina, La Ermita de Santa María del Puerto y La Ermita de Santa María Magdalena.

El símbolo cristiano de la cruz ha motivado once de los topónimos del corpus; 9 de ellos incluyen el término *cruz* de manera expresa, y de forma indirecta lo hacen los que incorporan los términos *calvario* ‘representación de las cruces de cristo y de los dos ladrones’ y *humilladero* ‘lugar en que postrarse de rodillas delante de la cruz a la entrada de las poblaciones’. Aunque muchas de estas cruces podían tener una segunda utilidad, como mojón o marca de terreno, su función principal era la afirmación de la fe cristiana en tierras que anteriormente habían estado ocupadas por judíos y musulmanes. Otras voces pertenecientes al campo semántico de ‘edificio religioso’ son *ermita* ‘santuario pequeño sin culto permanente’, que ha motivado seis topónimos, y *convento* ‘casa de una comunidad religiosa’, motivadora de otro nombre.

5. 9. 3. Militares

Almenara, La Atalaya, El Castillo de Almenara, El Fortín, El Fortín del Puerto, La Torrecilla y El Torrejón.

Todos los topónimos motivados por construcciones de tipo militar responden a la noción de ‘torre defensiva’, y en alguno, como *El Castillo de Almenara*, los dos elementos que lo forman comparten ese mismo significado. La existencia de varios de estos nombres guarda consonancia con la posición de la zona en la antigua línea de defensa entre musulmanes y cristianos.

5. 9. 4. Industriales

Las Aceñas, El Batán, Camino del Tejar, La Casita de la Luz, La Casita del Mazo, El Mazo, La Molineja, El Molino de la Sacristana, El Molino de las Ánimas, El Molino

de la Señora Carmen, El Molino de las Guillenas, El Molino del Camisón, El Molino de Don Diego, El Molino de Estanislao, El Molino de Isaac, El Molino del Cubo, El Molino del Portugués, El Molino del Teniente, El Molino del Señor Aniceto, El Molino del Tío Félix, El Molino del Tío Gonzalo, El Molino del Tío Justo, El Molino del Tío Rengue, El Molino de Pedro Redondo, Molino de Valverde, El Molino Nuevo, Los Molinos, Los Molinos de Pan, La Parrilla, La Sierra del Tío Vicente, El Tejar, El Tejar de Ignacio, El Tejar de los Pateos, El Tejar de los Pelados y La Vereda de Los Hornos.

Las edificaciones de tipo industrial han generado dos tipos de actividades principalmente: la molienda de los cereales y la de la aceituna, que han motivado una larga nómina de topónimos a partir de la voz *molino* referidos tanto a los de aceite como a los de harina. Por el contrario, la voz *aceña*, de *Las Aceñas*, remite únicamente a los molinos harineros, también llamados metonímicamente *de pan*, como se observa en *Los Molinos de Pan*. La siguiente industria motivadora de nombres de lugar fueron los tejares, tal y como consignan cuatro topónimos que incluyen algún término relativo a estos; y emparentados con el campo semántico de ‘trabajo del barro’ aparece *La Vereda de los Hornos*, y con el campo semántico de ‘horno de cal’, *La Parrilla*. En el resto de los topónimos de este grupo, *La Casita de la Luz, El Batán, La Casita el Mazo y El Mazo*, el campo conceptual motivador es la maquinaria, y los tres últimos comparten además la idea de ‘maza o martillo’. En el caso de *El Molino del Cubo*, el segundo elemento se refiere también a un ‘tipo de construcción que se utilizaba para embalsar agua que luego se soltaba de golpe con el fin de hacer girar las piedras para molturar la aceituna’.

5. 9. 5. Elementos arquitectónicos

Los Arcos, La Paredilla, La Peña el Cuarterón, La Peña los Pilares y Las Pilas.

También algunas partes aisladas de los edificios pueden servir de motivación para la creación de nombres de lugar. Con respecto a los nombres *Los Arcos* y *La Paredilla*, no contamos con ningún vestigio que corrobore su origen basado en restos de edificaciones, aunque las voces *arco* y *pared* remitan ambas al campo semántico ‘parte del alzado de un edificio’: la primera, a los vanos y la segunda, a los muros. En cuanto a la motivación de los topónimos *Las Pilas* y *La Peña de los Pilares*, ambas se basan en el concepto de ‘hueco labrado en la piedra en donde cae el agua’, llamado *pila* o *pilar*.

5. 10. La religión

5. 10. 1. Dios y los santos

La Cruz de San Pedro, La Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero, La Ermita de San Blas, La Ermita de San Sebastián, La Ermita de Santa Catalina, La Ermita de Santa María del Puerto, La Ermita de Santa María Magdalena, El Hoyo de San Blas, Olivar del Santísimo, Olivar del Santo, Olivar del Señor San Pedro, Peñas de San Sebastián, El Puente de San Blas, El Puerto de Santa María, Los Riscos de San Blas, San Blas, El Teso de Santa María y La Viña de Dios.

En este apartado encontramos, por orden jerárquico, alusiones al dios cristiano, a Cristo, a la Virgen María y a varios de los santos. Y es precisamente el grupo más bajo en dicha escala, el de los santos, el que más topónimos ha dado; a veces, sin especificar el nombre, como en el caso de *Olivar del Santo*, y otras, para referirse al más santo de todos en *La Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero*. También puede ocurrir que un mismo nombre corresponda a dos titulares diferentes; así, *Cruz de San Pedro* correspondería, según la tradición, al fraile de Alcántara, y *El Olivar del Señor San Pedro*, al apóstol y patrón de la parroquia de Gata. En cuanto a la recurrencia de estos santos cristianos, el que más se repite (cinco veces) es San Blas, seguido de Santa María ('la madre de la segunda persona de la Santísima Trinidad') y San Sebastián, y están representadas igualmente las santas Catalina y María Magdalena.

5. 10. 2. Cargos y dignidades eclesiásticas

El Huerto del Cura, El Huerto del Fraile, El Molino de la Sacristana, El Monje, Olivar de las Monjas, El Bispo, La Mampostera, Mantelero, La Peña el Obispo y La Sacristana.

Los diez topónimos motivados por cargos y dignidades eclesiásticas ponen de manifiesto la preeminencia de la Iglesia en el tiempo en que fueron creados y la condición de propietario de la tierra de muchos de sus miembros, algo que se corrobora en el Libro de Seglares de *El Catastro de Ensenada*. En este grupo hay que distinguir, por un lado, los topónimos relacionados con el campo semántico de 'cargo eclesiástico', en que a su vez podemos diferenciar los formados a partir de las voces *obispo* y *cura*, referidos al clero secular, de los que lo hacen con *monja*, *monje* y *fraile*, referidos al clero regular. Por otro lado, encontramos una serie de nombres que incluyen términos relativos al campo semántico de 'dignidades eclesiásticas', como *mampostero*, *mantelero* y *sacristana*, motivados por prebendas en forma de tierras o el usufructo de estas.

5. 10. 3. La muerte y “otro mundo”

Las Ánimas, La Buesa, La Calleja del Cementerio, La Cárcaba, Cerro de Ánimas, El Molino de las Ánimas, La Peña el Muerto, El Pontón de las Ánimas y El Teso de las Ánimas.

La muerte como hecho biológico sirve de motivación a cuatro topónimos, mientras que la idea en una vida después de la terrenal simbolizada en el cristianismo por las ánimas benditas del Purgatorio está presente en cinco nombres del corpus.

5. 11. Lenguaje escatológico

El Huerto de las Pachangas.

Únicamente un topónimo contiene una de las voces locales y vulgares perteneciente al campo semántico ‘órgano sexual femenino’.

6. La hidronimia

Los hidrónimos son formas que dan nombre a fuentes, ríos, arroyos, cursos de agua y lugares en los que el agua queda detenida. La abundancia de hidrónimos en el corpus de Gata muestra la necesidad que para los pobladores de un terreno montañoso en el que el agua era escasa tenía nombrar el lugar en el que esta brotaba, por el que discurría o se estancaba, hasta el punto de individualizar cada fuente, cada arroyo y cada tramo del río dándoles un nombre. La importancia de los escasos recursos hídricos queda de manifiesto en que no pocas veces, como ya se ha explicado a lo largo de nuestra investigación y se insistirá más adelante, serán los regatos y las pequeñas fuentes los que terminen por dar nombre a un paraje y a las fincas colindantes. Los mecanismos que operan en el proceso de creación de hidrónimos son los mismos que los que lo hacen en la formación de otros nombres de lugar, salvo en lo que se refiere a la naturaleza hídrica de la realidad nombrada, por lo que en este apartado el análisis de las motivaciones se realiza con relación a los lugares en los que brota, discurre o se detiene el agua. Hay que precisar que algunos de estos nombres, originarios hidrónimos, en la actualidad se refieren también a los parajes adyacentes, y que en algunos casos el referente hídrico puede haber desaparecido, aunque siga existiendo el topónimo.

6. 1. Referencias a la toponimia mayor

La Rivera de Gata.

El nombre de uno de los dos principales cursos de aguas remite al de la población, *Gata*.

6. 2. Referencias a la toponimia menor

El Arroyo de Cantachicharras, El Arroyo de Garganta Honda, El Arroyo de Helechoso, El Arroyo de la Gargantilla, El Arroyo de la Puentequilla, El Arroyo de las Cabrerías, El Arroyo de las Vegas, El Arroyo de la Vieja, El Arroyo del Barrial, El Arroyo del Concejo, El Arroyo del Convento, El Arroyo del Cuende, El Arroyo del Horcajo, El Arroyo del Hoyo, El Arroyo de los Naranjos, El Arroyo de los Nogales, El Arroyo del Rosado, El Arroyo del Risco, El Arroyo de Tragulla, El Charco de la Huerta, El Charco de las Aceñas, El Charco del Negrón, El Charco de los Husillos, La Fuente de Almenara, La Fuente de la Calderona, La Fuente de la Cotorra, La Fuente de las Brozas, La Fuente de las Pilas, La Fuente de la Sierra, La Fuente de las Vueltas (II), La Fuente del Cabril, La Fuente del Ceredillo, La Fuente del Chorrillo, La Fuente del Escudero, La Fuente del Prado, La Fuente del Puerto Perales, La Fuente del Rabo de la Zorra, La Fuente del Valle, La Fuente del Velinde, El Pantano del Pasaje, El Regato del Batán, El Río de la Huerta, El Río de la Jalda, El Río de la Manforta, El Río de la Peña del Sebo, El Río de la Puente, El Río de las Ánimas, El Río de las Aceñas, El Río del Batán, El Río del Cabril, El Río del Negrón, El Río del Parral, El Río del Tejar y El Río de San Blas.

Las motivaciones del primer componente de las denominaciones de este grupo, consistente en todos los casos en un elemento hidronímico, se organizan en torno a tres nociones semánticas: la de ‘las aguas nacientes’, presente en la voz *fuentes*, la de ‘las aguas corrientes’ de las voces *arroyo*, *regato* y *río* (‘distintas secciones de la rivera’) y la de ‘aguas detenidas’, de las voces *charco* y *pantano* (‘represa’). Por lo que respecta a las motivaciones de los segundos componentes, aluden a los lugares del término en los que brotan las fuentes, a los parajes por los que transcurren arroyos, regatos y riveras, y a los puntos en los que se levantan los diques para construir los charcos.

6. 3. El relieve, el agua y el suelo

6. 3. 1. Elevaciones

La Fuente de los Poyales.

La motivación del nombre de la fuente remite a lo significado por la voz *poyo*:

‘promontorio o terreno elevado’, aunque en la Sierra de Gata equivale también a ‘bancal’.

6. 3. 2. Llanos y depresiones

La Fuente de la Llanada, La Fuente de los Llanos, Garganta Honda, La Garganta Vieja, La Gargantilla y El Regato Hondo.

De los seis nombres que responden al campo semántico de ‘hondonada de terreno’, tres de ellos, los que lo hacen a partir de la voz *garganta* ‘torretera excavada en la montaña’, propia del cuadrante noroccidental de la Península, los hemos analizado ya como topónimos porque se refieren a una serie de fincas particulares, pero pensamos que son originarios hidrónimos. Uno de ellos, *Garganta Honda*, está intensificado por el adjetivo *hondo*, que se repite en *El Regato Hondo*. Por su parte, los nombres de las fuentes que aparecen acompañados de las formas *Llanos* y *Llanada* deben su motivación al hecho de brotar en el receso de un terreno montañoso, por lo que las voces *llano* y *llanada* no debe identificarse con tierras bajas, sino con el significado de ‘planicie en altura’.

6. 3. 3. Posición

La Fuente Arriba, Fuente Lengua (‘luenga’, ‘larga’, ‘lejana’).

El adverbio *arriba* ‘en lo alto o la parte alta’ y el adjetivo antiguo *luengo* con el valor de ‘alejado del pueblo’ relativos a la posición de ambas fuentes son motivación semántica de ambos nombres.

6. 3. 4. Composición del suelo

La Fuente del Terrizo.

La voz *terrizo* ‘suelo de tierra sin pavimentar’ hace referencia a un tramo de El Camino del Puerto en el que la calzada se ha perdido, cerca del que brota el manantial.

6. 3. 5. Aguas corrientes

La Fontanilla, La Fuente de los Regatos y El Sagual.

Las tres denominaciones contienen voces que comparten el significado de ‘agua que fluye’. En cuanto a la forma *sagual*, ha terminado por pasar al léxico local con el sentido de ‘muladar, vertedero’, porque lo que se vertían en el lugar nombrado *El Sagual* eran las aguas del alcantarillado.

6. 3. 6. Humedales y aguas detenidas

La Fuente de los Charcos, La Laguna, El Pantano y La Poza del Castaño.

El nombre *La Fuente de los Charcos* hace referencia a dos elementos hídricos que responden a la idea contrapuesta de ‘agua que fluye’, el primero, y de ‘humedal’ o ‘agua detenida’, el segundo. Esta aparente contradicción se debe a que el nombre del manantial está motivado por el terreno encharcado en que brota. El término *pantano* conlleva por otro lado la idea de ‘agua embalsada de manera intencionada’, mientras que *poza* en la modalidad de habla local significa ‘remanso de río producido por causas naturales’. También la voz *laguna* de la denominación *La Laguna* tiene el significado de ‘lugar de aguas detenidas de manera natural’.

6. 3. 7. Calidad del agua

La Fuente del Agua Buena y El Regato Manso.

La preocupación por las propiedades beneficiosas de las aguas o por su modo de discurrir habría motivado su consideración de buenas o de mansas. Dicha preocupación se extendía a su influencia sobre la salud de los ganados, pues existía, por ejemplo, la creencia de que las ovejas abortaban porque no se adaptaban a las características del agua de la sierra.

6. 3. 8. Presencia de piedras

La Fuente del Canto y La Fuente el Guijarro.

La Sierra de Gata comparte con las provincias limítrofes de Salamanca y Ávila la voz *canto* el significado general de ‘piedra suelta desprendida de una estructura mayor’, pero *guijarro* tiene un uso muy restringido, pues se refiere únicamente a las cuarcitas de color blanco. La motivación del nombre de ambas fuentes es que tienen su nacimiento junto a sendos tipos de piedras.

6. 3. 9. Temperatura

La Fuente Fría.

El adjetivo *fría* se refiere a la temperatura del agua, de cuyas distintas fuentes del término los naturales del lugar poseen un buen conocimiento, así como de las variaciones que pueden experimentar de acuerdo con las estaciones.

6. 3. 10. Angostura y sinuosidad del terreno

El Arroyo del Ozineto de Santa María y La Fuente de las Vueltas (I).

La forma *Ozineto* del primer nombre es un derivado de *hocino* ‘angostura de río de montaña’ para denotar el cauce estrecho por el que transcurre la corriente de agua. El valor de ‘abundancia de curvas en el camino’ de la forma plural de la voz *vuelta* es la motivación

del nombre de una fuente cercana a un camino zigzagante.

6. 3. 11. Relación cronológica

El Río Viejo y La Garganta Vieja.

En ambas dominaciones, los adjetivos *viejo* y *vieja* no pueden asociarse de manera automática con el concepto de ‘antiguo’, sino con los de ‘terreno desecado’ y ‘cauce desviado’, por lo que su motivación es de manera paradójica la falta de agua en el momento de la imposición de dichos nombres.

6. 3. 11. Color

El Arroyo de las Negras.

Es difícil saber si el elemento cromático que conlleva el adjetivo *Negras* guarda alguna relación con la calidad de las aguas u otra característica de la corriente fluvial o con las características del paraje atravesado por la corriente. Pero, puesto que no se ha podido documentar ningún nombre de lugar *Las Negras*, pensamos que debió de existir algún elemento de color negro u oscuro relacionado con el curso de agua que motivara tal nombre, ya fueran las piedras grises de la orilla oscurecidas por el limo, ya algún tipo de ganado de pelo negro que usara el cauce como abrevadero.

6. 4. La flora

La Fuente de las Oliveras, La Fuente de la Yedra, La Fuente de los Parros, La Poza del Castaño, El Regato de la Higuera, El Regato de las Encinas y El Regato de los Berezos.

El segundo elemento de las ocho denominaciones se relaciona en todos los casos con fitónimos representativos de la flora de la zona. Aunque el nombre *La Fuente de las Oliveras* se menciona en la documentación antigua para referirse a un paisaje, pensamos que inicialmente debió de nombrar a una fuente, hoy desaparecida.

6. 5. La fauna

6. 5. 1. La fauna silvestre

Fuente Buitre, La Fuente de la Melona y La Fuente de los Jabalines.

Pensamos que los lugares en los que manan las fuentes a las que se refieren las anteriores denominaciones están relacionados con los animales aludidos en el segundo componente de cada uno de los hidrónimos.

6. 5. 2. La fauna doméstica

La Fuente de la Cochinilla, El Arroyo del Jaco y La Fuente el Asno.

La motivación del nombre *La Fuente de la Cochinilla* puede ser un abrevadero o un lugar de baño. Las alusiones a animales de carga y tiro en los otros dos hidrónimos vienen a completar las motivaciones relativas al campo semántico de los equinos, representados en el corpus junto con *caballo* y *mulo*. Pero mientras *jaco* con el sentido de ‘caballo fuerte y joven’ forma parte del léxico de Gata, *asno* resulta completamente ajeno a la modalidad de habla de sus habitantes. La presencia del campo semántico de los équidos en la toponimia de Gata indica hasta qué punto formaban parte del tejido económico de la villa.

6. 5. 3. Partes del cuerpo

La Fuente del Cuerno.

El nombre de la fuente remite al asta, posiblemente de un bóvido, por los muchos usos que le daban los campesinos, como el de transportar sal y aceite, como medida de capacidad, como instrumento para producir sonidos de llamada y como envase a manera de pistolera para sujetar la piedra de afilar la guadaña mientras se siega. No es de extrañar que un objeto tan común terminara sirviendo de caño para la fuente.

6. 6. Las personas

6. 6. 1. Los antropónimos (nombres, apellidos y apodos)

EL Arroyo de Pedro Gómez, El Arroyo Mourán, La Fuente del Tío Escachapalo, La Fuente Guerrero, El Regato Guerrero, El Regato del Pirolo, El Regato Mata y El Regato Sánchez.

La motivación antroponímica basada en un poseedor es fácil de argumentar en el caso de topónimos referidos a tierras o a fuentes que brotan en ellas; sin embargo, no ocurre lo mismo en el caso de los arroyos, ya que, en zonas de minifundio, raramente atraviesan las fincas, sino que sirven más bien de línea divisoria. Por tanto, el origen de la denominación de estos arroyos estaría en el nombre o el apodo de los dueños de terrenos cercanos.

6. 6. 2. Oficios

El Arroyo de Peones, Fuente Cabrera, La Fuente de las Carboneras, La Fuente de las Rapazas y La Fuente del Pinche.

Las voces *cabrera* y *rapaza* ‘pastora’ indican una motivación relacionada con el cuidado del ganado; *pinche* ‘aguador’, con la provisión de agua a las cuadrillas de obreros;

y *carbonera*, con la fabricación de carbón. Todos estos oficios se beneficiaban de tener fuentes cercanas (o una corriente fluvial en el caso del nombre *El Arroyo de Peones*) para su buen desempeño.

6. 6. 3. La pesca

La Pesquera.

Aunque la voz *pesquera* tiene el significado de ‘muro en los cauces de los ríos para embalsar el agua’, el lugar toma su nombre del sentido de *pesca* ‘pescado’ en territorios de influencia leonesa como ‘lugar para capturar peces’.

6. 6. 4. Las instituciones

La Fuente del Gobernador y La Fuente del Maestro.

En estas dos denominaciones se alude a las principales instituciones a las que estaba sometido el gobierno de la villa hasta el siglo XIX, como son la Orden de Alcántara y el Ayuntamiento, al frente de las cuales se encontraban respectivamente el *maestre* ‘superior de la orden’ y el *gobernador* ‘presidente del Ayuntamiento y encargado de administrar la justicia’, cargo que solo lo podía ostentar un caballero de la orden.

6. 6. 5. Las construcciones o partes concretas

El Arroyo de los Chocicos, El Arroyo del Puente y La Fuente de las Pipas.

Chocico es una forma diminutiva de *chozo*, diferenciado morfológico de *choza*. La voz *chozo* designa un ‘tipo de construcción rústica’ y es un término propio de la Sierra de Gata y el oeste de Salamanca. En cuanto a la motivación semántica del nombre *El Arroyo del Puente*, hay que pensar que los puentes están estrechamente ligados a los cursos de agua, por lo tanto, sería una de estas construcciones la que habría dado lugar a la denominación. De igual modo, muchas fuentes contienen elementos como pipas ‘tubos’ por donde circula el agua.

6. 6. 6. La religión y el “más allá”

El Arroyo del Muerto, El Arroyo del Ozineto de Santa María, El Arroyo de Santa María, La Fuente de la Diosa y La Fuente el Rosario.

El nombre *El Arroyo del Muerto* puede sugerir una motivación relacionada con algún hecho trágico en el que murió alguien. El cristianismo no admite más que la existencia de un único Dios, por lo que la motivación de *La Fuente de la Diosa* no puede estar referida a la madre de Cristo que, aunque venerada por la Iglesia bajo distintas advocaciones, no tiene

la consideración de deidad; sin embargo, a dos de las más comunes de esas advocaciones, Santa María y la Virgen del Rosario, hacen referencia tres de los hidrónimos de este grupo.

6. 6. 7. Tradiciones populares

El Regato el Oro.

La motivación para el nombre del regato parte de una leyenda que no ha podido comprobarse. Según esta, unos ladrones en su huida de la justicia habrían dejado caer en ese lugar el botín de un robo.

6. 6. 8. Tabúes

La Fuente del Malnombre.

El adjetivo *malo* motivador del nombre de la fuente se relacionaría con alguna palabra que, más por superstición que por delicadeza, evitarían pronunciar quienes se referían a ella.

7. Difícil clasificación

Edamo, La Guerita, Tragulla y Las Peñas del Siego.

La motivación semántica *Edamo* y *Tragulla* resulta problemática. Por lo que respecta a *Las Peñas del Ciego* y *La Guerita*, pensamos que son formas erróneas por *Las Peñas del Sebo* y *La Huertita*, respectivamente.

ELEMENTOS MORFOSINTÁCTICOS IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN DE LOS TOPÓNIMOS

Recuerda García Platero que: “los distintos procedimientos de formación de nuevas unidades léxicas empleados en nuestro idioma tienen como elemento común la libertad de procedimiento, frente a las otras lenguas románicas”. Desde una perspectiva amplia, en este proceso para proporcionar nuevos significantes ante realidades inéditas participarían las cuatro vías léxico-genésicas señaladas por Pierre Guiraud: la composición y derivación, el cambio de sentido, el préstamo y la onomatopeya, aunque desde una visión más restringida, habría que referirse únicamente a las creaciones compositivas y derivativas, frente a procedimientos que obedecen a una motivación de carácter fónico o semántico. (GARCÍA PLATERO 1998: 71-72). Esta evidente capacidad del español para generar nuevas unidades sin especiales imposiciones de tipo analítico se advierte también en su capacidad para generar topónimos, no solo mediante los más productivos mecanismos de composición y de derivación, a los que nos referiremos seguidamente, sino mediante el préstamo (*La Fatela*, del portugués *Fatela*) o el cambio de sentido (*Las Barrancas del Coto* ‘lugar con barro’).

De los 604 nombres de lugar que integran el corpus toponímico de Gata, son muy pocos los constituidos por un único elemento, pues, por lo general, la mayoría de los topónimos suelen estar conformados por un núcleo nominal precedido de artículo y, en un buen número de casos, acompañado también por un adyacente. Así mismo, el elemento nominal que constituye el núcleo toponímico ha sido a menudo modificado a base de morfemas de tipo flexivo o derivativo y, en menor medida, es el resultado de la lexicalización de dos categorías gramaticales, por lo que muchos de los topónimos analizados en este trabajo han sido afectados por un proceso de derivación o de composición; de modo que son relativamente escasos los topónimos cuyo elemento nuclear conserva la forma primitiva de un sustantivo común o de un nombre propio de lugar o de persona. Por otra parte, hay que considerar también aquellos otros topónimos que contienen formas que no parecen estar relacionadas con ninguna voz conocida, pero en las que posiblemente subyagan elementos morfosintácticos que no hemos podido explicar.

En el párrafo anterior se ha indicado ya que en nuestro análisis morfosintáctico hemos considerado el artículo una parte integrante del topónimo en tanto que, al tratarse de un elemento constitutivo de la forma onomástica, no podemos prescindir de él y, por

tanto, debe escribirse con mayúscula. Por otra parte, los nombres de lugar son etiquetas fijas en las que la posibilidad de eliminar o de modificar cualquiera de sus componentes no es potestativa del hablante. Así, por ejemplo, entre los naturales de Gata, las formas *Los Patillas* o *Los Tragullas*, frente a las aceptadas *Patilla* y *Tragulla*, dejan de tener un valor neutro estrictamente onomástico para adquirir uno irónico que no se corresponde con la función meramente designativa de los topónimos. Esta consideración del artículo como una parte de pleno derecho del nombre propio reduce la nómina de los constituidos por un bloque léxico que no vaya precedido de artículo a 72, de los que solo 35 no van acompañados tampoco por un segundo elemento, y de estos, únicamente 4 (*Almenara*, *Cantina*, *Correa* y *Patilla*) parecen corresponderse con sustantivos comunes de la lengua castellana en los que no ha intervenido ningún fenómeno de derivación o de composición, ni son calcos de nombres propios.

Con estos primeros datos, y aun antes de pasar a analizarlos exhaustivamente, estamos en condiciones de afirmar que en la creación de los topónimos de nuestro corpus han intervenido de manera eficiente los procesos de derivación y de composición de palabras y, de manera menos productiva, los calcos de algunos nombres propios. Es por este motivo por el que su estructura morfosintáctica es más compleja que la de la onomástica personal, dado que los topónimos son piezas léxicas que no difieren en su morfología ni en su organización sintáctica de la de los grupos nominales que insertamos a diario en las oraciones que usamos para comunicarnos.

1. La sintaxis de los topónimos

Los nombres de lugar, salvo en aquellos casos en los que se produjo un bautismo deliberado —como en las situaciones de colonización y de conquista—, fueron en su origen segmentos de la lengua oral que servían para describir un sitio y que, con el paso de los años, han terminado por abandonar su función descriptiva para adquirir otra puramente designativa, pero manteniendo la estructura sintáctica original, sin menoscabo de las posibles evoluciones que hayan podido sufrir con el transcurrir del tiempo. De ahí el interés en analizar el esquema sintáctico de los topónimos de nuestro corpus. La unidad de análisis que vamos a utilizar es la de *grupo nominal*, con independencia de que algunos nombres —los 36 a los que nos hemos referido antes y de los que pasaremos a ocuparnos a continuación— estén formados por un solo elemento.

1. 1. Topónimos en los que el grupo nominal está constituido por un único elemento

De los 604 topónimos analizados en este trabajo se ha dicho ya que solo 72 de ellos, un poco menos del 12% del total, están constituidos por un solo elemento, un núcleo que no viene precedido de artículo, y que, de este grupo, a su vez, únicamente 35 no van acompañados de ningún complemento. Son los que siguen:

Aldofebro, Almenara, Aroche, Cantachicharras, Cantina, Catalinota, Correa, Costanza, Edamo, España, Garrido, Hechalejos, Helechoso, Horquilla, Macadilla, Mariquita, Martinillo, Muletas, Pataína, Patilla, Peginoso, Pedrosín, Puentecilla, Robleño, Salamanca, Tragulla, Valdecolmena, Valdefebro, Valdemadera, Valhondo, Valverde, Valverdejo, Venalvo, Villasbuenas y Zocadillas.

Esta aparente falta de complejidad en la estructura sintáctica de los nombres señalados más arriba podría indicar que son creaciones muy antiguas y sometidas, por ello, a un largo proceso de evolución y desgaste fonético con alteraciones esporádicas. Esta circunstancia provoca que, en general, sean estas formas onomásticas más simples las más difíciles de interpretar porque, como advierte Ruhstaller (1919: 169), muchas de ellas fueron creadas utilizando unos recursos y un léxico de una etapa anterior de la historia de la lengua que luego dejaron de usarse. A esta dificultad para su interpretación hay que añadir que, en muchos casos, los hablantes y topógrafos de etapas lingüísticas posteriores han tratado de compensar la obscuridad de un topónimo realizando una reelaboración del mismo para adaptarlo a una palabra de la lengua común con la que guardaba alguna semejanza acústica, lo que en la práctica viene a suponer una pérdida de conciencia del referente léxico-semántico que motivó el bautismo del sitio y una complicación para el estudioso a la hora de trazar su origen.

En cuanto a su clasificación atendiendo a la categoría gramatical a la que pertenecen, al tratarse de topónimos muy poco claros con respecto a su motivación semántica, resulta arriesgada su adscripción a una clase u otra de palabra. Aun así, podemos identificar sin temor los siguientes tipos con algunos ejemplos:

- a) *Sustantivo* (nombre común): *Almenara, Muletas* y *Puentecilla*.
- b) *Sustantivo* (nombre propio de pila, o apellido): *Costanza, Jacinto* o *Correa*
- c) *Sustantivo* (nombre propio de lugar): *Aroche, Pedrosín* y *Salamanca*.
- d) *Adjetivo*: *Helechoso*.

Además, aparecen varias formas compuestas por aglutinación; la mayoría de ellas, con la forma apocopada *val* ‘valle’:

e) *Sustantivo + Adjetivo*: *Villasbuenas, Valverde, Valverdejo y Valhondo*.

f) *Sustantivo + Preposición + Sustantivo*: *Valdefebro*.

g) *Verbo + Sustantivo*: *Cantachicharra*.

1. 2. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo *Determinante + Núcleo*

Son 200 los nombres de lugar creados mediante este procedimiento, lo que representa un poco más del 33% del corpus. Se trata de un mecanismo de creación de nombres muy común, consistente en añadir un determinante a un sustantivo o a una palabra sustantivada en concordancia de género y número. Este tipo de determinación, como señala Prado Ibán, no es descriptiva, sino que se limita a asignar referentes a las expresiones nominales, señalando e identificando un *denotatum*, ya sea singular o plural (1998: 674).

Por lo que respecta a la distribución del género y número de los topónimos de esta serie, el grupo significativamente más numeroso corresponde al determinante artículo masculino singular, que suma 99 casos; seguido del femenino singular con 66; el masculino plural con 18; y, en último lugar, el femenino plural con 17. Una de las causas para este menor número de formas plurales se explica por la existencia de formas toponímicas capaces de expresar colectividades, del tipo *Guijarral* o *Rebollera*, que trataremos con detenimiento más adelante. Otro aspecto digno de resaltar en este apartado es el mantenimiento del género femenino en los topónimos *La Puente* y *La Pontecilla*.

Por lo general, los núcleos toponímicos de esta serie remiten a términos léxicos de uso común en castellano, aunque tampoco faltan formas, como *(La) Guerita*, *(El) Velinde* o *(El) Negrón*, a las que no ha sido posible asociar con voces conocidas. Así mismo, existen otros topónimos que, a pesar de su homografía con vocablos castellanos, existen dudas razonables para relacionarlos con ellos, como ocurre en el caso de *(El) Canapé* o *(El) Pero*. Aun así, la mayor parte de los topónimos a los que corresponde un grupo nominal con la estructura *Determinante + Núcleo* alude a realidades concretas y contables que en algún momento de su historia han formado parte del paisaje local.

Aunque la presencia del artículo determinado tiene como consecuencia la nominalización del núcleo al que acompañan, es posible clasificar estos grupos nominales atendiendo a su categoría gramatical:

a) *Artículo + Sustantivo*: es el grupo más numeroso, e incluye creaciones como *El Aliso, La Atalaya, El Batán, El Concejo, Los Naranjos, La Tarama, El Valle y Las Viñas*, por nombrar solo algunas de ellas.

b) *Artículo + Adjetivo* (o *adjetivo sustantivado*): *Los Calvos, Los Enjertados, El Entrillado, El Peludo, El Quemado, La Hormigosa o La Vieja*.

c) *Adjetivo indefinido + Sustantivo*: *Entrambos Caminos y Entrambos Ríos*.

1. 3. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo *Núcleo + Adyacente*

Son 37 los topónimos, esto es, apenas un poco más del 6 % del corpus, cuya estructura sigue un esquema sintáctico en el que el núcleo de un grupo nominal no aparece determinado por un artículo, pero sí modificado por un adyacente. Es decir, no presentan (o está elidida) la unión al sustantivo nuclear de otro sustantivo o de un nombre de persona (v. g. *Hoya Macadilla, Peña Puerta y Don Lucas*) ni de un adjetivo (v. g. *Fuente Lengua* ‘larga’ y *Prado Viejo*) —en algunas ocasiones puede aparecer también antepuesto (v. g. *San Blas*)—. El grupo más numeroso presenta un complemento nominal introducido por la preposición *de* (v. g. *Umbría de las Cabrerías y Mentira de Juan Redondo*).

La mayoría de los topónimos de esta serie solo aparecen documentados en fuentes escritas y cartográficas, por lo que la omisión del artículo sería el resultado en muchos de ellos tanto de la preferencia estilística de los escribanos, como de la falta de espacio en los mapas y en los impresos de los registros notariales y municipales, puesto que en los topónimos de los que sí contamos con una forma oral y que siguen el esquema *Núcleo + Adyacente* únicamente se observa la falta de artículo en *Fuente Lengua* ‘luenga’, ‘larga’, *Garganta Honda, Puente Nueva, Puente Vieja y San Blas*, y su ausencia podría explicarse por la antigüedad de dichos nombres, en los que se han mantenido, por ejemplo, la forma arcaica *luenga* y la femenina de *puente*. Esto explica, en parte, que la totalidad de los topónimos del corpus que aparecen sin artículo sean relativamente pocos, pues si a los 37 mencionados en este apartado le sumamos los 36 topónimos formados por un solo bloque, el número de los que no van precedidos por ningún tipo de determinante es de 73, lo que representa un poco más del 12 %.

El topónimo, en cuanto que forma onomástica, está adscrito a la categoría gramatical de sustantivo (nombre propio), pero, en tanto que forma con una estructura sintáctica, permite que sus componentes sean asignados a una clase de palabra determinada. Aunque ya se han comentado algunos aspectos referidos al tipo de

categorías gramaticales que integran estos grupos nominales, pasamos a sistematizarlos de manera más detallada con algunos ejemplos:

- a) *Sustantivo + Sustantivo* (nombre propio): *Don Lucas*.
- b) *Sustantivo + Adjetivo*: *Fuente Lengua* ('luenga'), *Puente Nueva* o *Puente Vieja*.
- c) *Sustantivo + artículo + Sustantivo* en relación de yuxtaposición por elipsis de la preposición *de*: *Hoya el Ocho*.
- d) *Sustantivo + Sustantivo* en relación de yuxtaposición por elipsis de la preposición *de* y del artículo *la* que introducen el segundo elemento: *Peña Puerta*.
- e) *Sustantivo + Sustantivo* (nombre propio) en relación de yuxtaposición por elipsis de la preposición *de*: *Hoya Macadilla*.
- f) *Adjetivo + Sustantivo* (nombre propio): *San Blas*.
- g) *Sustantivo + preposición + Sustantivo* (nombre común o propio): *Teso de Porras y Tejar de Ignacio*.
- h) *Sustantivo + preposición + artículo + Sustantivo*: *Olivar de las Monjas*.
- i) *Sustantivo + preposición + artículo + Sustantivo + Sustantivo*: *Teso del Rey Almanzor*.
- j) *Sustantivo + preposición + artículo + Sustantivo + Adjetivo + Sustantivo*: *Olivar del Señor San Pedro*.

El análisis por categorías gramaticales revela que solo cuatro de ellas, el sustantivo, el adjetivo, la preposición y el artículo, contribuyen a la formación de los topónimos estudiados en esta serie. Y lo hacen de manera muy diferente, ya que el núcleo toponímico del primer elemento lo ocupa casi de manera absoluta el sustantivo, y no es tampoco inusual que el núcleo del segundo elemento sea también un sustantivo. El adjetivo, en cambio, salvo en una ocasión (*San Blas*), cumple la función de adyacente y el artículo, la de determinante; mientras que la preposición *de* está presente únicamente como elemento de enlace. De la contribución desigual que el sustantivo y el adjetivo con respecto al resto de las categorías gramaticales (algunas inexistentes) tienen en la conformación del topónimo se desprende que son estas las que permanecen formando parte de la estructura del nombre a lo largo del tiempo, mientras que el artículo y la preposición pueden llegar a perderse sin que ello afecte a la función denominativa del topónimo. Otro dato que cabe resaltar es que ninguna de las formas toponímicas de este grupo incluye las categorías gramaticales de pronombre, verbo, adverbio, interjección y conjunción.

1. 4. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo *Determinante + Núcleo + Adyacente*

Forman un grupo mucho más numeroso que el anterior, ya que son 332 topónimos, casi el 55%, los que siguen un esquema sintáctico en el que el núcleo de un grupo nominal va precedido por un determinante, que en 173 de los casos es el artículo determinado masculino singular *el* y en 151, del femenino singular *la*. Estas cifras, ciertamente elevadas, relativas a los topónimos que aparecen encabezados por el artículo singular, contrastan con los 8 casos restantes de esta serie de los cuales, 6 lo hacen con el plural *las* (*Las Barrancas del Coto, Las Cumbres de Peginoso, Las Huertas del Parral, Las Peñas del Sebo, Las Peñas del Siego y Las Siete Huebras*) y 2 con el plural *los* (*Los Riscos de San Blas y Los Molinos de Pan*).

El artículo presente en estos nombres sirve para actualizar sustantivos referidos a realidades concretas y contables cuyas características particulares e individualizadoras se expresan por medio de un complemento preposicional, y, en menor medida, por un adjetivo, dando lugar a topónimos del tipo *Las Barrancas del Coto, El Cacho Pelado, La Cruz de Palo, El Pontón de los Naranjos, La Fuente de las Pilas, El Pasil de Juanela, La Poza del Castaño, El Regato Manso o El Toconal de Aceo*, que son solo algunos ejemplos que muestran cómo estas denominaciones, antes de convertirse en topónimos y escribirse con mayúscula, tenían ya un valor referencial para quienes transitaban por el campo.

Atendiendo a la categoría gramatical de sus componentes, su agrupación, con ejemplos incluidos, es como sigue:

- a) *Artículo + Sustantivo + Sustantivo* (por elipsis de la preposición *de*): *La Fuente Guerrero*.
- b) *Artículo + Sustantivo + Adjetivo*: *El Cacho Pelado, La Dehesa Boyal, La Garganta Honda, El Nogal Hueco, El Prado Largo*, etc.
- c) *Artículo + Adjetivo + Sustantivo*: el único ejemplo con este esquema sintáctico incluye un adjetivo de tipo numeral cardinal: *Las Siete Huebras*.
- d) *Artículo + Sustantivo + preposición + Adverbio*: *La Cumbre de Abajo, La Fuente de Arriba, El Helechoso de Abajo, El Paseo de Arriba*, etc.
- e) *Artículo + Sustantivo + preposición + artículo + Sustantivo*: tenemos primero una serie de nombres en los que el sustantivo introducido por la preposición que complementa al núcleo toponímico es un topónimo menor o un nombre de persona (propio o común): *La Boca de las Cabrerías, La Callejuela del Negrón, El Cercado*

del Giraldo, El Huerto del Cura, El Pontón del Tío Félix. En segundo lugar, están los topónimos en los que el complemento del nombre contiene un sustantivo común: *El Brezal de los Lobos, El Olivar del Gallo, El Rincón del Guindo, La Vereda de los Lobos*, etc.

f) *Artículo + Sustantivo + preposición + Sustantivo: El Arroyo de Tragulla, La Cruz de Juan Sánchez, La Cruz de Palo, Los Molinos de Pan*, etc.

Los datos anteriores indican, dada la elevada cantidad de nombres de esta serie que incorporan en su núcleo toponímico un sustantivo común referido a elementos del paisaje, que la formación de topónimos sigue un proceso de creación muy sencillo, ligado a la necesidad práctica de identificar lugares que se repiten con cierta frecuencia, por lo que es necesario expandir el nombre común al que se refieren mediante un elemento que lo individualice.

1. 5. Topónimos constituidos por un grupo nominal que contiene una forma compuesta

Son 16 los topónimos del corpus, es decir, un poco más del 2'5%, los que incluyen una forma compuesta, esto es, mediante un elemento constituido por la fusión gráfica de dos formas simples. La mayoría de ellos lo hace a partir de la forma apocopada y antigua *val* (< *val(le)*). Aunque algunos ya han sido mencionados, procedemos en lo que sigue a realizar el análisis de las categorías gramaticales que intervienen en su creación:

a) *Verbo + Sustantivo: Cantachicharras, Arroyo de Cantachicharras y La Fuente del Tío Escachapalo*.

b) *Sustantivo + Adjetivo: [El Teso] Valengo* ('valle luengo'), *Valhondo, Valverde, Molino de Valverde, Valverdejo, Villasbuenas* y *[El Camino Real de] Villasbuenas*.

c) *Sustantivo + Preposición + Sustantivo: Valdecolmena, Valdemadera y Valdefebro* ('valle de Febro').

d) *Adjetivo + Sustantivo: [La Fuente de] Malnombre*.

e) *Adverbio + Verbo: [El Pontón de] Malbebe*.

f) *Preposición + Sustantivo: [La] Trascasa*.

g) *Preposición + Sustantivo: [El Ventorro de] Porhoras* ('por horas').

2. La morfología de los topónimos: la derivación

En el apartado anterior, al ocuparnos de la sintaxis de los topónimos, se mencionaban ya aspectos de su morfología relativos al género y al número gramatical de los componentes de los grupos nominales que integran algunas de las series analizadas en función de la presencia de ciertos morfemas flexivos de los que dispone el castellano para marcar dichos aspectos. A partir de ahora, nos centraremos en el análisis de los morfemas derivativos, es decir, de aquellos que añaden ciertos matices al significado del lexema. Ahora bien, en el caso de los topónimos, hay que tener presente que, al ser nombres propios, no significan, sino que nombran y que se refieren a, y que, por tanto, los matices que añaden estos morfemas derivativos deben entenderse exclusivamente como relativos a la realidad que los motivaron (GORDÓN PERAL: 2002a). Por otra parte, muchas de estas formas toponímicas las encontramos también en el léxico común, por lo que no siempre es fácil distinguir si el fenómeno de derivación se produjo dentro o fuera de la toponimia.

La derivación es un potente mecanismo generador de nuevas palabras, y los afijos son un instrumento eficaz para ese fin, ya que tienen la capacidad de generar cambios en su significado; sin embargo, por lo que se refiere a la creación de topónimos, la sufijación es con creces mucho más productiva que la prefijación, contando además con que el valor de un sufijo puede ser variable en función de la zona dialectal y, tanto, puede generar unos significantes u otros dependiendo de la comarca en la que se emplee.

2. 1. Prefijación

Se ha señalado la escasa incidencia de la prefijación en la toponimia, y el corpus de Gata no supone una excepción; cuenta solo con un ejemplo:

2. 1.1. *es-*: “Denota separación” (*DE*, s. v. *es-*). Aparece en *La Fuente del Tío Escachapalo*.

2. 2. Sufijación

Es un mecanismo muy usado en la formación de palabras y en la generación de nombres de lugar. Resulta de gran utilidad a la hora de determinar la motivación inicial de los nombres atendiendo al valor toponímico que portan ciertos sufijos que se detallan seguidamente:

2. 2. 1. Sufijos con sentido abundancial

Como ya se explicó en el apartado dedicado a la sintaxis, otra manera de referirse a la pluralidad de los entes del mundo real motivadores de topónimos es mediante el uso de sufijos derivativos abundanciales, que en toponimia portan, además, un valor locativo. En la toponimia de Gata aparecen los siguientes:

a) *-ado, ada*: “1. Forma sustantivos derivados de otros sustantivos, que significan ‘conjunto’. 6. Pueden señalar abundancia o exceso” (*DE*, s. v. *-ado, ada*). Según Pharies, se trata de una desinencia que se remonta al latín *-ĀTUM* y empieza a formar derivados basados en sustantivos desde el comienzo de la lengua, y en muchos de estos se aprecia ya un sentido colectivo (*DESE*, s. v. *-ado*). En la toponimia de Gata, está presente en *La Corchada*, *Corral de la Cabrada del Concejo* y *El Valle de la Corchada* y, con el valor de la acepción sexta (‘abundancia o exceso’), en *La Fuente de la Llanada* y *La Marrada*.

b) *-al*: “Indica el lugar en que abunda el primitivo” (*DE*, s. v. *-al*). De acuerdo con Pharies, deriva del latín *-ĀLIS* y sirve para expresar pertenencia o relación y lugares donde abundan generalmente plantas; se desarrolló a partir de pocas palabras latinas pertenecientes al mundo botánico y, desde este, extendió su sentido colectivo a entidades de otro tipo (*DESE*, s. v. *-al, ales*). En la toponimia de Gata, los derivados de plantas con *-al* están representados por *El Brezal de los Lobos*, *El Castañal*, *El Cerezal*, *El Guindal*, *El Helechal*, *Las Huertas del Parral*, *El Moral*, *El Parral*, *El Sanguinal* y *El Toconal de Aceo*; y los que lo hacen con la forma plural *-ales*, por *Los Berezales*, *Los Carbajales*, *Los Castañales*, *La Fuente del Puerto de Perales*, *El Molino del Parral*, *El Puerto de Perales*. Son varios también los sufijados en *-al* y *-ales* que se refieren a la composición del suelo o la forma de terreno con sentido abundancial, como *El Canchal*, *Los Cascajales*, *La Fuente de los Poyales*, *El Gorrional*, *El Guijarral*; y los creados a partir de barro, como *El Arroyo del Barrial*, *El Barreal*, *El Barrealito* y *El Barreal Grande*. Finalmente, a la abundancia de ganado cabrios se refiere *El Cabrial*.

c) *-án, ana*: “Este sufijo forma sustantivos y adjetivos. Algunos, formados inicialmente con *-ana*, como *sacristana*, se apocoparon” (*DE*, s. v. *-án, ana*). Para Pharies, la terminación llegó en préstamos de lenguas románicas y del árabe y luego generó palabras en castellano (*DESE*, s. v. *-án*). El sufijo está presente en *La Sacristana* y *El Molino de la Sacristana*, topónimos en los que confluyen las referencias al cargo eclesiástico y al beneficio en tierras que lleva aparejado.

d) *-anco, anca*: “Tiene valor generalmente despectivo” (DE, s. v. *-anco, anca*). Sin embargo, el sentido que adquiere en *Las Barrancas del Coto* es abundancial referido a la presencia de barro en la zona.

e) *-año, aña*: “En español ha formado algunos sustantivos deverbales o derivados de sustantivos” (DE, s. v. *-año, aña*). No obstante, Pharies especifica que el sufijo *-año*, procedente del étimo latino *-ĀNEUS*, se utiliza en español sobre bases sustantivas principalmente (DESE, s. v. *-año*). En la toponimia de Gata ha quedado reflejado en *Robledaño*.

f) *-ar*: “Forma sustantivos que indican el lugar en que abunda el primitivo” (DE, s. v. *-ar*): Tal y como indica Pharies, procede del sufijo latino *-ĀRIS*, que en castellano ha seguido una evolución interna paralela a *-ar* para producir principalmente sustantivos de lugares donde abundan plantas (DESE, s. v. *-ar*). En la toponimia de Gata el sufijo *-ar* aparece en los fitotopónimos *El Castañar de Gata, El Castañar de Torres, Olivar de las Monjas, El Olivar del Gallo, Olivar del Santísimo, Olivar del Santo, Olivar del Señor San Pedro, Olivar de San Sebastián, El Pimpollar, El Pinar del Tío Lino, El Polear, El Rebollar y El Tomillar*.

g) *-edo, eda*: “Forma sustantivos colectivos, en general derivados de nombres de árboles o plantas, y designa el lugar en que abunda el primitivo” (DE, s. v. *-edo, eda*). Se remonta al sufijo latino *-ĒTUM* y su forma plural *-ĒTA* (DESE, s. v. *-dor*). En Gata lo encontramos en *Baldíos de Robleda, La Candaleda y La Castañeda*.

h) *-ero, era*: “1. Significa lugar en el que abunda o se deposita algo. 4. Se refiere a árboles frutales” (DE, s. v. *-ar*). El sentido locativo abundancial está presente en *La Cantera, La Chorratera y La Pesquera*; en los fitotopónimos *La Madroñera, Las Mimbreras, El Camino de la Madroñera, La Rebollera y El Valle la Escobera*; y en todos los que incluyen la forma *cabrera*: *La Cabrera, Arroyo de las Cabreras, La Boca de la Cabrera, La Finca de las Cabreras, El Huerto de las Cabreras y Umbría de las Cabreras*.

i) *-il*: “Forma adjetivos, que suelen indicar relación o pertenencia” (DE, s. v. *-il*). De acuerdo con Pharies, es un reflejo del sufijo latino *-ĪLIS*, que funcionaba de manera análoga a partir de bases sustantivas y excepcionalmente verbales (DESE, s. v. *-il*). Con el sentido de relación y base verbal, el sufijo *-il* se halla representado por *El Pasil de Juanela y El Pasil de la Rivera*. Por otra parte, Sánchez Salor (1999: 134), Carracedo Arroyo (1996: 167) e Iglesias Ovejero (1982: 109) le dan a *-il* un sentido abundancial y locativo, como el que se observa en los topónimos *Baldío del Cabril, Cabril y Cabreril, La Fuente del Cabril y El Río del Cabril*.

j) *-oso, osa*: “Denota en general abundancia de lo significado por la base” (*DE*, s. v. *-oso*). Se trata, según Pharies, de un sufijo muy productivo en español, proveniente del latino *-ŌSUS*, que servía también para derivar adjetivos que sugieren abundancia (*DESE*, s. v. *-oso*). En la toponimia de Gata aparece en los nombres *El Arroyo de Helechoso*, *El Camino de la Hormigosa*, *El Conchoso*, *Ejido Helechoso*, *Helechoso*, *El Helechoso de Abajo*, *El Helechoso de Arriba*, *La Hormigosa* y, probablemente, en *Pejinoso* y *Cumbres de Pejinoso*.

k) *-udo, da*: “En adjetivos derivados de sustantivos, abundancia, gran tamaño, o bien, intensidad de lo significado por la raíz” (*DE*, s. v. *-udo, da*). En el corpus estudiado, el valor abundancial del sufijo *-udo* se expresa en el topónimo *El Peludo*.

2. 2. 2. Sufijos con sentido locativo

a) *-dero, dera*: “1. Forma sustantivos y adjetivos deverbales. 3. En los sustantivos significa, por lo común, lugar donde se realiza la acción significada por el verbo. 4. Instrumento” (*DE*, s. v. *-dero, dera*). Matiza Pharies que este sufijo puede significar al mismo tiempo instrumento y lugar o que pertenece a varias categorías (*DESE*, s. v. *-dero*). Los topónimos estudiados en nuestro corpus con este sufijo son los que contienen la forma *Humilladero* ‘lugar que se humillan los creyentes’: *La Cruz del Humilladero*, *La Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero* y *El Humilladero*; *Las Cruzaderas* ‘lugar en que se cruza’; *La Corredera* ‘lugar en que se corre’; y *El Herradero* ‘lugar en que se hierra’.

b) *-ero, era*: “En sustantivos, indica oficio, ocupación, profesión o cargo” (*DE*, s. v. *-ero, era*), pero, además, según Pharies, el sufijo *-ero*, procedente del latino *-ĀRIUS*, ha desarrollado significados, adicionales a las designaciones de nombres y actividades, de lugares en general (*DESE*, s. v. *-ero*). Un ejemplo de estos últimos sentidos en nuestro corpus son *El Tambalero* ‘lugar en que es fácil tambalearse’ y *Los Torneros* ‘lugar en que tornaba el ganado’.

c) *-izo, iza*: “2. Los derivados de sustantivos indican posesión de lo significado por el primitivo o de sus cualidades. 4. A veces aparecen en sustantivos que suelen designar lugar” (*DE*, s. v. *-izo, iza*). De acuerdo con Pharies, *-izo* es el resultado del sufijo latino *-ĪCIUS* expresivo de materia y de pertenencia, que en hispano-romance desarrolló el significado de ‘encargado de animales’ (*DESE*, s. v. *-izo*). Lo encontramos en *La Fuente del Terrizo* y *La Porqueriza*.

2. 2. 3. Sufijos con sentido diminutivo y despectivo

a) *-ajo, aja*: “Forma adjetivos y sustantivos con valor entre despectivo y diminutivo” (*DE, s. v. -ajo, aja*). De acuerdo con Pharies, este sufijo español deriva de la convergencia de los sufijos latinos *-ĀCULUM* y *-ĀLIA, -IUM*, y, aunque señala también su tendencia a un matiz despectivo *-ajo*, añade que forma derivados en castellano con cuatro categorías denotativas que abarcan estas designaciones: instrumentos pequeños, objetos resultantes de una acción, colectivos a partir de bases nominales y un grupo de carácter misceláneo (*DESE, s. v. -ajo*). En los topónimos estudiados, la primera categoría estaría representada por *El Arroyo del Horcajo* y *El Horcajo*; y la tercera, por *Los Cascajales* (de ‘cascajo’) y *La Ramaja*.

b) *-ejo, eja*: “Tiene valor diminutivo y despectivo en adjetivos y sustantivos” (*DE, s. v. -ejo, eja*) y se remonta al sufijo latino *-ICULUS, -A, -UM* (*DESE, s. v. -ejo*). En la toponimia de Gata se encuentra bien representado, a pesar de tratarse, de acuerdo con González Ollé (1962: 285-288), del más escaso de los tres sufijos de los orígenes junto con *-illo* y *-uelo*, donde ha servido para crear los topónimos *Las Callentejas, El Cancho de los Montejos, El Cerro de los Callentejos, Hechalejos* (‘Helechalejos’), *La Molineja, La Portilla de las Callentejas* y *Valverdejo*.

c) *-elo, ela*: “Se usa en sustantivos originariamente con valor diminutivo” (*DE, s. v. -elo, ela*). Pharies señala el origen múltiple del sufijo *-elo, -ela*, aunque la mayoría refleja el sufijo latino *-ELLUS, -A, -UM* (*DESE, s. v. -elo*). El sufijo cuenta con muy poca productividad en castellano (BARAJA SALAS 1992: 891), por lo que en los nombres *El Pasil de Juanela, La Fatela* y *El Parador de la Fatela* podría ser portuguesismos.

d) *-eo, ea*: “En sustantivos derivados de verbos en *-ear* significa acción y efecto” (*DE, s. v. -eo, ea*). Pharies añade que las acciones suelen ser iterativas o durativas, por lo que retienen el valor semántico de *-ear* (*DESE, s. v. -eo*). En Gata aparece en el segundo elemento de *El Tejar de los Pateos*.

e) *-eto, eta*: “En adjetivos y sustantivos tiene valor diminutivo en su origen” (*DE, s. v. -eto, eta*). Según Pharies, no se trataría de un auténtico sufijo, sino de una derivación retrógrada de *-eta*, la forma femenina de *-ete* (*DESE, s. v. -ete, eta*). De acuerdo con González Ollé (1962: 313), es un sufijo muy poco productivo en castellano, por lo que no es de extrañar su escasa presencia en la toponimia de Gata. Con la forma masculina aparece en *El Arroyo del Ozineto de Santa María*.

f) *-ico, ica*: “Tiene valor diminutivo o afectivo” (DE, s. v. *-ico, ica*). Se trata, según Pharies, de un posible sufijo latino-vulgar **ĪCCUS* de origen desconocido, que en castellano dejó de ser productivo a partir de la segunda mitad del siglo XVII, aunque se mantuvo en algunos dialectos de la franja oriental de la Península (DESE, s. v. *-ico, ica*); no es de extrañar, pues, que en Gata aparezca únicamente en *El Regato de los Chocicos*.

g) *-illo, illa*: “Tiene valor diminutivo o afectivo. Aunque no todos los sustantivos formados con este sufijo tienen valor diminutivo, suelen acercarse a él” (DE, s. v. *-illo, illa*). Según Pharies, se remonta al latino *-ELLUS* y ha dado varios resultados en castellano (DESE, s. v. *-illo*). En Gata, en la actualidad, no tiene ninguna vigencia, pero en el pasado ha sido muy productivo, como se ve por la toponimia, donde está representado por *-illa* en *El Arroyo de la Gargantilla, El Arroyo de la Puentecilla, El Camino de las Llanadillas, El Cancho de las Majadillas, La Dehesilla, La Fontanilla, La Fuente de la Cochinita, La Gargantilla, Horquilla, Hoya Macadilla, La Jaldilla, Macadilla, El Majadal de las Zorrillas, Las Majadillas, La Paredilla, La Parrilla, Patilla, La Pontecilla, La Portilla de la Atalaya, La Portilla de las Callentejas, La Portilla de las Jañonas, Puentecilla, El Puente de Horquilla, La Torrecilla, Las Zarcillas y Zocadillas*; y por *-illo* en *Los Cedacillos, El Ceredillo, El Cerrillo, La Fuente del Ceredillo, Martinillo, El Portillo de Tomás, El Pradillo, El Risco del Negrillo, Los Robledillos y El Tesillo*.

h) *-ín, ina*: “Sirve para formar diminutivos y despectivos a partir de adjetivos y nombres” (DE, s. v. *-ín, ina*). De acuerdo con Pharies, es una variante apocopada y funciona igual que *-ino*, reflejo del latino *-ĪNUS, -A, -UM*, que sirve para derivar adjetivos a partir de bases nominales (DESE, s. v. *-ín*). En Gata, a pesar de ser muy habitual en el habla (ya que es un sufijo característicamente occidental), lo encontramos únicamente en *Pataína, Pedrosín y El Puerto de Perosín*.

i) *-ito, ita*: “Tiene valor diminutivo o afectivo” (DE, s. v. *-ito, ita*). Para Pharies, se remonta a **-ITTUS*, aunque admite que su origen, pese a los intentos por explicarlo, sigue siendo incierto. Se trata de un sufijo diminutivo muy productivo desde el siglo XV (DESE, s. v. *-ito*), a pesar de la tardanza con que, según Fernández Ollé (1962: 307), fue adoptado por la lengua administrativa. En nuestro corpus aparece en *El Barrealito, El Campito, La Casita de la Luz, La Casita del Mazo, El Chorlito, El Chorrillo, La Fuente del Chorrillo, La Hoya de la Conchita, Mariquita, El Puente de Mariquita* y, quizás, en *La Guerita*.

j) *-ón, ona*: “tienen valor aumentativo, intensivo o expresivo” (DE, s. v. *-ón, ona*) aunque, según Pharies, terminó desarrollando significados con valor diminutivo (DESE,

s. v. *-ón*). Dicho valor diminutivo aparece en nuestro corpus en *El Pontón* y en los diez topónimos restantes que incluyen la forma *Pontón*; en *El Matón del Doncello* (de ‘mata de dimensiones reducidas’); y en *El Torrejón* ‘torre de poca importancia’.

k) *-rro, rra*: “Se usa con valor diminutivo y despectivo. Toma así mismo las formas *-arro, -orro* y *-orrio*.” (*DE, s. v. -rro, rra*). De acuerdo con Pharies, se trataría de adaptaciones al sistema morfológico español de las terminaciones vascas *-orra* y *-orro*, que, como novedad, incorporan una fuerte connotación despectiva al elemento semántico que deriva (*DESE, s. v. -orro, orro*). En la toponimia de Gata encontramos este matiz despectivo en *El Ventorro de Gregorina, El Ventorro del Tío Antino, El Ventorro de Porhoras, La Cotorra* (de ‘cueto’) y *La Fuente de la Cotorra*.

l) *-uelo, uela*: “1. Forma diminutivos. A veces toma las formas *-ecezuelo, -ezuelo* y *-zuelo*. 2. Algunas de estas formas tienen valor despectivo” (*DE, s. v. -uelo, -uela*). Se remonta, según Pharies, al sufijo latino *-OLUS* del latín tardío con igual función (*DESE, s. v. -uelo*). Hay que considerar además la variante medieval *-olo* de uso entre los mozárabes (González Ollé 1962: 1016), que podría ser el formante que aparece en *Los Pirolos* y *El Regato del Pirolo*.

2. 2. 4. Sufijos con sentido superlativo y aumentativo

a) *-ísimo, ísima*: “Para formar el grado superlativo de adjetivos y de algunos adverbios” (*DE, s. v. -ísimo, ísima*). Su étimo latino es *-ISSIMUS*, según Pharies (*DESE, s. v. -ísimo*). Lo encontramos formando parte de los topónimos estudiados *La Ermita del Santísimo Cristo del Humilladero* y *El Olivar del Santísimo*.

b) *-ón, ona*: “Forma adjetivos y sustantivos derivados de sustantivos, adjetivos y verbos. Tienen valor aumentativo, intensivo o expresivo” (*DE, s. v. -ón, ona*). Se remonta, según Pharies, a dos sufijos latinos que acabarían influyéndose mutuamente: el primero, *-ŌN, -ŌNIS*, se usaba para formar aumentativos, sobre todo de persona, a partir de bases verbales y nominales; y el segundo, *-IŌ, -IŌNIS*, para derivar nombres de acciones violentas a partir de verbos, aunque terminó desarrollando significados mucho más diversos e incluso con valor diminutivo (*DESE, s. v. -ón*). Como derivado de acción, el sufijo *-ón, -ona* aparece en *El Reventón* y con valor intensificador en *La Calderona* y *La Fuente de la Calderona*.

c) *-ote, ota*: “Se utiliza para formar aumentativos y despectivos a partir de adjetivos y nombres” (*DE, s. v. -ote, ota*). Dicho sentido aumentativo y peyorativo lo encuentra Fernández Ollé (1962: 216) en *amigotes*, primer testimonio castellano, en el *Libro de*

Buen Amor. Para Pharies, se remonta al sufijo catalán *-ot, ota*, proveniente del sufijo hipocorístico no latino *-OTUS*; la forma *-ote* es el resultado de añadir una *-e* paragógica para adaptarlo a las normas fonológicas del castellano (*DESE*, s. v. *-ote*). En la toponimia de Gata contamos con los ejemplos de *El Picorote* y *Catalinota*.

ASPECTOS FONÉTICOS

En este apartado nos ocupamos de los aspectos fonéticos propios de la variedad dialectal de Gata que han pasado a la toponimia. Por tanto, tendremos en cuenta únicamente aquellos nombres de lugar de que disponemos con una forma oral que nos permita verificar la ocurrencia de un fenómeno consonántico o vocálico determinado, o, en su defecto, con una forma escrita cuya representación gráfica sea el reflejo inequívoco de alguno de estos fenómenos. Esto excluye de nuestro análisis la mayoría de los topónimos extinguidos, ya que, al ser extraídos de fuentes escritas (que, por lo general, no reflejan la modalidad del habla de los naturales del lugar), es difícil saber cómo eran pronunciados dichos nombres.

1. Vocalismo

1. 1. Ausencia del diptongo romance *ie* procedente de la *Ē* latina

[seřabéřa] (*Sierra de Béjar*).

De acuerdo con Menéndez Pidal, en el siglo XI en Castilla contendían las formas diptongadas *ie* y la culta *e* sin diptongo, que era la preferida también de los mozárabes y en gran parte del reino de León, que se veían influenciados por la tendencia arcaizante y conservadora de los dialectos del occidente y el norte de la Península (MENÉNDEZ PIDAL 1956: 149, 152 y 447); por lo que la forma sin diptongo podría deberse a la influencia leonesa en la zona de la Sierra de Gata. Sin embargo, Gordón Peral encuentra que *Serra* era el nombre dado por los musulmanes a la Sierra Norte de Sevilla (1988a: 224) y Martínez Ruiz, que la falta de diptongación de *e* está documentada en textos granadinos del siglo XV con rasgos hispanoárabes (2002: 2017).

1. 2. Vacilaciones en la diptongación en *ue* procedente de la *Ō* latina

[lařweřtanířa] ‘La Fontanilla’ y *La Pontecilla* / *La Puentecilla*.

En la actualidad apenas si hay restos de dichas vacilaciones en el habla local, que, no obstante, han quedado perpetuadas, además de en las formas arriba indicadas, en el topónimo *El Cuende*, y en el odónimo *Calle Pontecilla*. La falta de diptongación de la *Ō* latina habría dejado en el habla reliquias léxicas como *jólliga* ‘huella’ y diptongaciones inexistentes (no procedentes de la *Ō*) en castellano, como *güega* (< APOTHECA) ‘bodega’ y *juegar* (< IO CARE) ‘jugar’.

1. 3. Ausencia de monoptongación en el diptongo latino AU y conservación en su caso del diptongo decreciente *ou*

Arroyo Mourán.

Según Menéndez Pidal, los ejemplos de *ou* son pocos y tardíos en castellano, pues declara haber hallado únicamente 198 *Mourán*, frente a 308 *Maurán* y 321 *Maurane* hasta el año 1050, y encuentra también un apellido *Mouriéliz* en Carrión hacia 1097 que se escribe otras veces *Mauriéliz* en 1089. Esta etapa primitiva de *au* en *ou* se extendía durante el siglo XI por Portugal, Galicia y occidente de León, donde aún pervive, como también en zonas del leonés del Sur de Zamora y Salamanca (MENÉNDEZ PIDAL 1956: 93-96).

En el léxico local, el diptongo latino AU se ha mantenido sin evolucionar en el verbo *ausar*, del latín AUSARE, que terminó dando *osar* en castellano.

1. 4. Reducción del diptongo *ui* castellano procedente del grupo ULT latino

[h̄wɛ̄ntɛb̄útre] ('Fuentebuitre').

Esta reducción se documenta en el léxico común en la voz *cutaino* 'cuitado'.

La tendencia a la monoptongación se observa también en los diptongos *iu* y *ei* de las voces *trunfo* 'triumfo' y *adituna* o *acituna* 'aceituna' procedentes tanto del latín, en el primer caso, TRIUNPHUS, como del hispanoárabe, *azzaytúna*, en el segundo.

1. 5. Refuerzo velar del diptongo *ue* hasta confundirse con el sonido [gwe]

La Güerta del Palomar, La Güerta.

La primera denominación, desconocida hoy para los naturales del lugar, aparece escrita con la grafía *g* en varios textos antiguos. En cuanto a la segunda de ellas, la documentación antigua la recoge de manera indistinta con *g* y con *h*. Esto es prueba de que pronunciaban con *g*-proteica vulgar y no conocían las reglas ortográficas. El mismo fenómeno se observa en la variante oral [lasjétegwébra] de *Las Siete Huebras*.

1. 6. Cierre de la *o* postónica en *u*

Picu Jañona.

Solo contamos con este ejemplo registrado en una fuente cartográfica (MTN50). Pero lo cierto es que en Gata no existen reflejos de este fenómeno tan común en el resto

de los pueblos de la Sierra de Gata y en las hablas de muchas regiones con influencia del dialecto leonés (MENÉNDEZ PIDAL 1956: 42).

1. 7. Anaptixis o epéntesis vocálica por influencia de una consonante líquida

Los Berezales.

La forma de origen leonés *berezo* sigue formando parte del léxico de los naturales de Gata, pero el fenómeno sigue vivo, y se documenta en otras voces como *gorulla* ‘grulla’, *zorromicale* ‘cernicalo’ e *Ingalaterra* ‘Inglaterra’.

1. 8. Pérdida de [-ð-] en interior de palabra

[lakrúðepjéra] (*La Cruz de Piedra*).

En la actualidad, la voz *piera* ‘piedra’ (con pérdida de [-ð-], como en la forma medieval *Pero* < *Pe(d)ro*), es habitual escuchársela decir a los hablantes más veteranos de Gata. Existe además una tendencia entre estos vecinos de mayor edad a omitir [-ð-] delante de vibrante en *maire* ‘madre’, *paire* ‘padre’, *puirío* ‘podrido’, *cuairo* ‘cuadro’, *cuicara* ‘cuadra, establo’, y en el onomástico de persona *Peiro* ‘Pedro’.

1. 9. Reducción de vocales iguales y contiguas

[elmolinojsá] (*‘El Molino de Isaac’*).

Además de la variante oral mencionada, el fenómeno se extiende a otras formas orales que presentan vocales iguales en contacto por pérdida de [-ð-], como [lako]çá], [lañka]θá], [laka]ñá], [lagra]nán] correspondientes a las formas escritas *La Colchada*, *Las Calzadas*, *La Cañada* y *La Granada*, respectivamente, junto con los topónimos que incluyen un elemento *Majada*. Parece que el fenómeno es exclusivo de la vocal *a*, puesto que la pérdida de [-ð-] no supone la reducción vocálica en la variante oral de *La Corredera* [lako]rēéra].

2. consonantismo

2. 1. Aspiración de F- inicial latina y en posición intervocálica

El Arroyo Joyo, El Bujo, La Jalda y La Jaldilla.

Además de estos, los topónimos *Helechoso*, *El Horcajo*, *Horquilla*, *La Hormigosa*, *El Molino del Tío Félix*, *El Regato de la Higuera*, *El Regato Hondo* y los que contienen la forma *Hoya* cuentan con una variante oral que presenta aspiración. Lo mismo ocurre con todos los topónimos que incluyen una forma *Fuente* o algún derivado. Se trata de un fenómeno de gran difusión, incluso en la población joven; por lo que es frecuente escuchar [xelêco], [xólka], [xígo] y [xolmíga] ('hormiga') en lugar de [elêco], [ólka], [ígo] y [olmíga]. Esto se debe a que, en Extremadura, "en los casos en los que se ha mantenido la aspirada proveniente de /F-/ , la /x/ castellana se ha fundido con ella (por decirlo de alguna forma), confluyendo en un único fonema velar fricativo sordo que puede tener como alófonos [h] y [x]" (ARIZA VIGUERA 1994: 9). La evolución anómala de -F- en [h] del étimo latino-vulgar BUFO en *bujo* (*El Bujo*), se documenta en otras voces de uso cotidiano como *mojo* 'moho'.

2. 2. Palatalización de [s]en [š] y posterior velarización en [x]

El Tejo de Acenso.

El fenómeno cuenta únicamente con este ejemplo como variante escrita de *El Teso de Acenso*. Corominas y Pascual documentan las formas *jardo* y *sardo* (DCECH, s. v. *jardo*), que podrían ser un reflejo de esta palatalización, y Sánchez Sevilla lo menciona como fenómeno esporádico en Cespadosa del Tormes, Ávila (1928: 245).

2. 3. Aspiración de [-s]en posición implosiva en interior de palabra y pérdida en posición final absoluta

[lo^hka^hka^hhále] ('*Los Cascajales*'), [lo^hka^hta^hñále] ['*Los Castañales*'] o [la^hpé^hña] ['*Las Peñas*']

Hemos mencionado solamente tres topónimos a modo ejemplo, pero la nómina de los nombres que presentan este fenómeno es muy extensa. En relación con la aspiración y a la pérdida de [-s] en posición implosiva, Montero Curiel opina que en el extremeño se aspira en cualquier contexto (2006: 42), pero Ariza Viguera señala la pérdida de [-s] implosiva en final absoluto de palabra como uno de los fenómenos caracterizadores del consonantismo extremeño (2008: 23). Viudas Camarasa documenta tanto la aspiración como la pérdida de [-s] en posición final de voz y de sílaba (1988: 24), lo mismo que García Mouton (2007: 32), aunque esta limita dicha solución a la zona sur, por lo que no afectaría a la modalidad de habla de los habitantes de Gata, quienes de manera sistemática

realizan [-s] implosiva de manera aspirada en final de sílaba, pero la pierden en final absoluto de palabra.

2. 4. Inconsistencia en la evolución de ciertos grupos con *yod*

Las Callentejas.

Mientras que la forma *Callentejas* (cf. [lj] > [y] en sefardí: *cayenti* ‘caliente’) responde a la evolución L+YOD > /j/, propia del consonantismo leonés (García de Diego López 1978: 188), la variante oral [losusíljo] de *Los Husillos* contradice la tendencia entre los naturales del lugar a palatalizar ciertas voces que no lo hacen en castellano, como *meya* ‘media’, *cuyao* ‘cuidado’, *ñeto* ‘nieto’, *ruyo* ‘ruido’.

2. 5. Falta de realización de la [-ð-] intervocálica

El Escuero, La Candalea y El Lejío.

Además de todos los nombres anteriores, de los que contamos con una forma escrita documentada, son muchas las variantes de otros topónimos en los que se observa el mismo fenómeno tanto antes como después del acento. Aunque la pérdida de [-ð-] intervocálica en las hablas extremeñas ocurre especialmente en las terminaciones de participio *-ado*, *-ido* (ARIZA VIGUERA 2008: 23), en Gata, la caída afecta a cualquier terminación y también en interior de palabra, lo mismo que en Las Hurdes (VELO y NIETO 1956: 94) y en Cespedosa de Tormes, en el sur de la provincia de Salamanca (SÁNCHEZ SEVILLA 1928: 148-147).

2. 6. Conservación de la antigua sibilante dentoalveolar africada sonora /ʒ/ que ha terminado por identificarse con /d/

El Ceredillo.

Este fenómeno propio de zonas del norte de Cáceres y sur de Salamanca ha sido suficientemente explicado y documentado por Espinosa (1935), y se ha mantenido también en las comunidades sefardíes expulsadas de la Península (SALVADOR PLANS 1987: 30). Aunque Ariza Viguera ponía en duda el mantenimiento del fenómeno más allá de la segunda mitad del siglo XX (2008: 27), por lo que respecta a Gata, siguen gozando de gran vitalidad muchas de las voces documentadas por Espinosa y otras no citadas por él, como *gandua* ‘ganzúa’, *dorrera* ‘zorrera (humareda)’, *desadón* ‘desazón’, *costralado* ‘costalazo’, *palado* ‘palazo’ o *zurriagado* ‘zurriagazo’, por citar solo unos cuantos

ejemplos, entre los que, sorprendentemente, no figura ninguna forma derivada de la voz *cerezo*. En la toponimia se conserva de manera esporádica en las variantes orales [elřáβolađořa] y [latořeđířa] de los nombres *El Rabo de la Zorra* y de *La Torrecilla*, respectivamente.

2. 7. Presencia de una *d*-protética

[eņtređamboňkamíno] (*‘Entrambos Caminos’*).

La voz *dambos* puede escucharse todavía en Gata. Se trata de un fenómeno residual del leonés antiguo documentado en zonas del sur de Ávila (SÁNCHEZ SEVILLA 1928: 154), considerado hoy en día como vulgarismo en castellano.

2. 8. Cambio de [b] en [g] favorecido por la presencia de [w]

[ħwéņtegwítre] (*‘Fuente Buitre’*), [laħwéņtelagwágwéna] (*‘La Fuente del Agua Bena’*) y [la^hgwéřta] (*‘Las Vueltas’*).

En Gata, la equivalencia [b] ~ [g] por influencia de sonido velar posterior se documenta, además de en las voces contenidas en las variantes orales anteriores (*güeno* ‘bueno’, *güitre* ‘buitre’ y *güelta* ‘vuelta’), en otras como *güega* ‘bodega’, *güey* ‘buey’ (en posición inicial absoluta) y *agüela* ‘abuela’ y *regüelve* ‘revuelve’ (en interior de palabra); la última, recogida por Velo y Nieto, también en Las Hurdes (1956: 97).

2. 9. Refuerzo bilabial [b-] del diptongo *ue*

La Buesa.

Se trata de una reliquia fonética que solo ha dejado su huella en la toponimia (*La Buesa* < [bwésa] < [gwésa] < [wésa]), pero que está relacionada con la tendencia a la labialización de la velar fricativa sonora en presencia de la vocal *u* que da lugar a realizaciones como *abuja* ‘aguja’ y *bujero* ‘agujero’.

2. 10. Confusión de consonantes bilabiales *b* y *m*

Menalvo / *Venalvo*.

La indiferenciación acústica de los hablantes locales en cuanto al modo de articulación entre ambos sonidos labiales [b] y [m] explica las variantes *Menalvo* y *Venalvo* (en este caso con la grafía *v*) en la documentación antigua. En el léxico actual aparece en voces arcaizantes como *albondo* / *almondo* ‘abondo’, *boldrión* ‘morrión’, y

en situaciones de acusada expresividad con expresiones del tipo *¡badrita mía!* ‘*¡madrecita mía!*’. En el español común, se documenta el vulgarismo *almóndiga* ‘albóndiga’.

2. 11. Modificación de la consonante aproximante por la aspiración resultante de [s] ([sb] > [hb] > [hf] > [f])

[laφróθa] (*Las Brozas*) y [bílaφwéna] (*Villasbuenas*).

En ocasiones puede observarse este mismo fenómeno en las realizaciones con [f] de la voz *resbalar* y sus derivados, documentadas también en otras partes de Extremadura por Ariza Viguera (2004: 12).

2. 12. Neutralización de la oposición de líquidas implosivas a favor de la lateral

[elpoleál] (*El Polear*).

Citamos este ejemplo porque puede documentarse también de manera escrita en una fuente cartográfica, pero la conversión de [-r] en [-l] es general en todas las formas orales de los topónimos con [-r] en posición implosiva, pues es un rasgo dialectal muy arraigado que perdura en el habla hoy en día. Velo y Nieto (1956: 87), Montero Curiel (1997: 167), González Salgado (2003b: 604) y Ariza Viguera (2008: 23) señalan que la solución [-l] en final de palabra es un fenómeno habitual al norte del Tajo, pero en Gata este fenómeno ocurre de igual modo en interior de palabra, y ha sido documentado en otras zonas del norte de Cáceres por Salvador Plans (1987: 34), García Mouton (2007: 33) y Cummins (1974: 58). Así mismo, Viudas Camarasa, sin especificar dónde, encuentra la voz *cuelpo* ‘cuerpo’ (1988: 25).

2. 13. Conversión de [-l] en [-r] cuando forma grupo con consonante oclusiva

[elba|díõõbréa] (*El Baldío de Robleda*), [elpwé|toḃráŋko] (*El Puerto Blanco*), [rõḃreáño] (*Robledaño*), [loḃrõḃreí|lo] (*Los Robledillos*) y [sambrá] (*San Blas*).

Si bien los ejemplos citados corresponden todos a variantes toponímicas con el grupo *bl-*, el fenómeno, de origen leonés, goza de gran difusión entre los hablantes de Gata y se hace extensivo al resto de los fonemas oclusivos e incluso al fricativo /f/; así, en las calles de la villa se puede escuchar a diario *crase* ‘clase’, *praza* ‘praza’ y *fresco* ‘fleco’. La realización [r] del segundo elemento de los grupos consonánticos [pl-], [cl-],

[fl-], [bl-] y [gl-] está documentada también por Velo y Nieto en Las Hurdes (1956: 95); y, aunque González Salgado limita este fenómeno a Eljas y a unas pocas voces recogidas en los municipios cacereños de Casar de Palomero, Madroñera y Lobón (2003b: 605), Cummins sostiene que el paso de [l] a [r] es un rasgo observado con frecuencia en el habla de Coria (1974: 55), y lo mismo ocurre en la comarca de El Rebollar, en la vertiente norte de la Sierra de Gata (Iglesias Ovejero (1982: 81).

2. 14. Ausencia de yeísmo

[el̪baç̪i̪l̪é̪l̪] ('*El Bachiller*'), [el̪gá̪lo] ('*El Gallo*'), [lapó̪nteθ̪í̪la] ('*La Pontecilla*'), [pwé̪nteθ̪í̪la] ('*Puentecilla*'), etc.

Con independencia de la falta de acuerdo entre los estudiosos del tema y de la escasez de trabajos concluyentes sobre la existencia o no de yeísmo en Extremadura, así como de la extensión del fenómeno, puesta de manifiesto por Rodríguez Salguero (2003b: 602), las formas orales de los topónimos citados a modo de ejemplo muestran que los hablantes de Gata discriminan entre el fonema palatal lateral sonoro /l̪/ y el central /y/, hasta el punto de que no hacerlo era considerado a finales del siglo pasado un defecto de habla.

2. 15. Aspiración o pérdida de [-θ] implosiva

[la^hbi^hkoçé̪ra] ('*Las Bizcocheras*'), [lakrú̪degá̪go] ('*La Cruz de Gago*'), [lakrú̪lo^hmi̪laé̪ro] ('*La Cruz los Millaeros*') y [el̪regá̪tosá̪ñçê] ('*El Regato de Sánchez*').

En Extremadura, la pérdida de la fricativa interdental sorda en posición final de palabra ha sido señalada, entre otros, por Ariza Viguera (2008: 23) y González Salgado (2003b: 604); y su aspiración en el interior, por Viudas Camarasa (2013: 24). También hemos observado que, en el caso de preceder a una consonante fricativa, se asimila a ella (cf. [lakrú̪degá̪go] y [lakrú̪depjé̪dra]).

2. 16. Desarrollo en contacto con -i de -n paragógica

La Fuente de los Jabalines.

Se trata de una voz común a una amplia zona del norte de Cáceres y sur de Salamanca y Ávila, que autores como Maíllo Salgado (1983: 119) y Velo y Nieto (1956: 87) explican por la concurrencia de los sufijos -í e -ín, y que carece de sentido diminutivo

(Cummins 1974: 91). Dicha explicación valdría igualmente para *borceguín* ‘borceguí’ y el gentilicio *marroquín* ‘natural de Marruecos’ y su plural *marroquines*, empleados en Gata.

2. 17. Epéntesis consonántica

[eʎtolmiʎal] (*El Tomillar*).

Velo y Nieto menciona este fenómeno como una característica del habla de Las Hurdes (1956: 86).

En Gata, son habituales además las voces *albeliá* ‘habilidad’, *albondoso* ‘abondoso’, *altaúl* ‘ataúd’ y *empelgotar* ‘pegotear’.

3. 18. Aféresis

Hechalejos (‘*Helechalejos*’), [lo^hmiʎaéro] y (‘*Los Humilladeros*’).

Se trata de las formas acortadas de las primitivas, a las que hay que añadir la variante *El Castillo Menara* (‘*El Castillo de Almenara*’). Es un fenómeno que ocurre también en nombres propios, como *Tefanía* < *Estefanía*.

3. 19. Cambios por fonética sintáctica

[lasaθéŋa] (‘*Las Aceñas*’), [losusíʎo] (‘*Los Husillos*’) y [lasúŋta] (‘*Las Juntas*’).

En los dos primeros casos se verifica la conservación de [-s] en la secuencia [-s] + *vocal* que, de acuerdo con González Salgado, es lo normal en Extremadura, aunque no falten casos de aspiración (2003b: 600). Esto provoca en ocasiones que la consonante final del artículo de algunos topónimos se asimile a la vocal de la primera sílaba del elemento siguiente. En el tercer ejemplo, la forma oral [lasúŋta] es el resultado de la aspiración debilitada de [x] precedida de [-s] implosiva: [las^húŋta] > [las^húŋta].

LA ESTRATIGRAFÍA HISTÓRICO-LINGÜÍSTICA

Como ya se ha dicho en el apartado relativo a la historia de Gata, los datos referentes a la existencia de un núcleo poblacional anterior al siglo XIII son escasos y confusos, por lo que el estudio de la estratigrafía histórico-lingüística de la toponimia de la zona nos ayuda a conocer mejor el origen de los distintos grupos lingüísticos que habitaron el lugar, pues podemos afirmar con Ruhstaller que:

Donde aparece un elemento léxico en forma de nombre es donde ha tenido que existir este elemento dialectalmente desde hace tiempo y haber tenido arraigo en el habla popular y tradicional. Es decir: la documentación de un nombre propio es, a la vez, la documentación de un vocablo utilizado —aunque muchas veces sólo en el pasado— en la lengua hablada en la zona. (RUHSTALLER 2010: 132)

Aunque sabemos que la Sierra de Gata estuvo habitada desde la antigüedad, como lo atestiguan la existencia de restos arqueológicos y los hallazgos numismáticos relativos a diferentes épocas anteriores a la ocupación cristiana, la huella de estos primeros pobladores en la toponimia es bastante limitada, con la excepción, quizás, del topónimo *Gata*. Pérez Claros piensa que otro nombre de la zona como *Jálama* podría estar motivado en el de una divinidad vettona y que *Huesar* y *Valle de la Huesa* parecen aludir a algún tipo de sepultura prerromana (1987: 54-55). Por lo que respecta a la toponimia de Gata, aparece un hidrónimo, *La Fuente de la Diosa*, que podría estar conectado con algún tipo de culto antiguo, de igual modo que los topónimos *La Buesa* y *La Cárcava* lo estarían con la aparición de restos óseos de épocas remotas. En cuanto a la ocupación romana, únicamente la terminación *-ana* del lugar conocido como *La Gomana*, en el que han aparecido una serie de monedas romanas de la época del Bajo Imperio, podría relacionarse, tal vez, con el sufijo de posesión latino *-ANA* pospuesto al nombre del propietario, que está en el origen del de localidades como Cantillana, Cortegana Churriana, Frigiliana y Rociana y, investigados y documentados por Gordón y Ruhstaller (1992: 429).

Ya en época musulmana, Hinderink menciona una fortaleza morisca llamada *Albaranes* ('torres albarranas'), cercana a la actual Gata (1963: 35), que Guerra Hontiveros sitúa a dos centenares de metros al sur del actual núcleo de población y del que dice haber conocido los restos de lo que él piensa debió de ser una mezquita (1897: 44). Pero *Albaranes* no ha sobrevivido como topónimo, aunque es posible que a tal

enclave se refiera el nombre de *La Aldea*, una de las denominaciones de lugar desaparecidas del *Catastro de Ensenada*, si bien este la sitúa a media legua del núcleo urbano. La que sí ha perdurado como construcción (y también su nombre) es la torre defensiva denominada *Almenara*, que aparece mencionada como *Almenarella* en sendas bulas papales, de Lucio III en 1185 (MARTÍN MARTÍN 1989: 30) y Urbano III en 1186 (VELO y NIETO, G.1956: 17). Guerra Hontiveros menciona también un primitivo puerto, nombrado *de Almazay*, cuya denominación no ha perdurado, que identifica con el actual Puerto de Castilla (1987: 14), Otro nombre de filiación árabe es *Macadilla*, referido a una ciudad homónima de corta vida construida al principio de la ocupación berberisca cerca de Portezuelo, en Cáceres (VELO y NIETO, G. 1956: 12 y NOVOA PORTELA 2000: 107). La ubicación de Gata en tierra fronteriza entre ambos bandos ha quedado reflejada en otro grupo de topónimos como *La Atalaya*, *El Fortín*, *El Fortín del Puerto*, *La Torrecilla* y *El Torrejón*, todos ellos basados en voces castellanas y motivados por construcciones de tipo defensivo edificadas por pobladores cristianos. Gordón Peral considera muy probable que este tipo de nombres referidos a lugares estratégicos: “surgieran ya durante la etapa bélica previa a la toma definitiva de las tierras por los cristianos, constituyendo así la capa más antigua de la nueva toponimia castellana que había venido a sustituir a la árabe” (2017b: 221). Pero hemos de pensar que a pesar de las luchas entre los antiguos ocupantes de la Península y los nuevos provenientes del norte de África, se dio una convivencia entre ambos bandos, y que, tras la reincorporación de las tierras a los cada vez más extensos reinos cristianos, no todos los musulmanes acabaron marchándose. Restan algunos apellidos de origen árabe formados con los prefijos *bena* y *beni* ‘hijo o descendiente de’ (RUHSTALLER 2020: 271). Seguramente tal es el origen del topónimo *Venalbo*, inicial antropónimo basado en varios macrotopónimos *Venialbo* de Castilla y León alusivos a Albomondar Albo, nombre mozárabe del conde castellano Rodrigo Díaz (ESTEPA DÍEZ 2009). Así mismo, debemos considerar el mozarabismo *rocho* ‘riscal’, presente en *El Rocho* (*vid. s. v.*).

Aparte del nombre *Venialbo*, la mayoría de los topónimos de origen antropónimo documentados más tempranamente son de filiación castellana (*La Calderona*, *El Cancho de los Montejos*, *Carne Aceda*, *El Cercado del Giraldo*, *Garrido*, *El Rincón de Marí Pérez*, *El Teso de Acenso*, *El Valle de Sancho Martín*, etc.). Parece ser, por tanto, que, de acuerdo con la nómina de topónimos estudiados, no existió una ocupación efectiva de la zona por parte de los árabes, sino únicamente un puesto de avance defensivo —la torre de Almenara— para asegurarse el paso de los ejércitos a la Meseta por el puerto de

Almazay, cuyo trazado exacto hoy ignoramos. Por ello, los fundadores de la actual Gata utilizaron para nombrar y orientarse en el territorio que acababan de poblar un léxico tomado de los dialectos hablados en territorios de la Península no arabizados. En cuanto a la toponimia de la época posterior a la reconquista cristiana, Ruhstaller ha señalado la importancia de los nombres impuestos a estos lugares recién ganados a los musulmanes para conocer el origen dialectal de sus nuevos pobladores y otras circunstancias relativas al modo en que se produjo dicha ocupación (2020: 270). Aunque, como se indica al comienzo de nuestra investigación en el apartado referido a la historia, las fortificaciones de la Sierra de Gata fueron ganadas a los musulmanes por los reyes leoneses —Fernando II inicialmente en 1167 y tras su pérdida, de manera definitiva por Alfonso IX en 1212—, estos no llevaron directamente a cabo la ocupación de la zona, sino que la dejaron en manos de algunos nobles catalanes que habían participado en la conquista y en las de las órdenes militares. Por lo que se refiere a la fortaleza de San Juan de Máscoras, la actual Santibáñez el Alto, de la que dependían entonces los terrenos de lo que hoy es Gata, fue entregada en un primer momento al noble catalán Armengol VII, Conde de Urgel antes de pasar definitivamente, y hasta su extinción, a la Orden de Alcántara, pero sin que ello haya dejado huellas en la toponimia.

Es lógico pensar que las razones históricas habrían favorecido la difusión de la lengua de los nuevos ocupantes, de modo que algunas de las voces usadas por estos hubieran terminado por pasar a nombrar algunos lugares. La ausencia de catalanismos o aragonesismos tanto en el habla como en la toponimia, con la excepción, quizás, de *El Regajo*⁴² o *El Poyo* y *Los Poyales*⁴³, indican que no hubo un trasvase de población procedente de los feudos de los señores catalanes encargados de pacificar la zona. Por otro lado, ya sea por razones históricas o meramente geográficas, la presencia de leonesismos o de occidentalismos muestra la influencia de las lenguas habladas en el cuadrante noroccidental de la Península en la modalidad de habla de la zona, donde

⁴² Llorente Maldonado documenta que la voz *regajo* ‘arroyo’ se circunscribe a áreas de Navarra, Aragón y la Rioja, y que está presente también en Andalucía occidental (1989: 257), pero con los significados de ‘terreno pantanoso’, ‘hondonada húmeda’ o ‘prado húmedo’, por lo que *regajo* sería forma exclusiva del centro-oeste de la Península (1990: 82).

⁴³ Ubieto Arteta encuentra diversas variantes de *Poyo* y *Pueyo* en la toponimia de Aragón desde 1058 (1973: 161-163) y Guillén Calvo también documenta esta forma *Pueyo* en la de Aragón y *Puig* en la toponimia catalana (1981: 38). Por otra parte, Llorente Maldonado sostiene que el topónimo menor *El Pueyo* de la provincia de Salamanca responde a la descripción de “cerro bastante grande [...] de manera semejante al aragonés, catalán y francés” (1947: 182-183). No obstante, Stefan Ruhstaller registra también en las provincias de Córdoba y Sevilla muchos nombres de lugar derivados de *poyo* y duda de que la acepción ‘eminencia de terreno’ esté limitada al territorio aragonés” (1992: 231 y 232).

todavía hoy siguen gozando de gran vitalidad un buen número de voces procedentes de dichas áreas lingüísticas⁴⁴ y otras, ausentes en el habla, han quedado fosilizadas en topónimos como *El Buonal* “bodonal”, presente en otras áreas lingüísticas, pero como occidentalismo originario (GORDÓN PERAL 1995a: 172-174); *Los Carbajales*, cuya forma análoga *Carballar* ‘robleal’ aparece en las Ordenanzas de Alcántara (ARIZA VIGUERA 1985: 16); y los formados con la voz *rivera*, *La Rivera* y *La Rivera de Gata*, referidos a un paraje y a un hidrónimo, registrados en otras zonas de Extremadura, Sevilla y Huelva (GORDÓN / RUHSTALLER 1993b: 340-344). Una voz leonesa sin apenas vigencia, pero ampliamente representada en la toponimia, es *teso* ‘cima de un cerro’ (ARIZA VIGUERA 1995: 77), que ha dado lugar a *El Tesillo*, *El Teso del Águila*, *El Teso de Acenso*, *El Teso de la Jañona*, *El Teso de las Ánimas*, *El Teso del Milano*, *El Teso del Negrón*, *El Teso del Rey Almanzor*, *Teso Porras*, *El Teso de Santa María*, *El Teso de la Porra* y *El Teso Valengo*. Igualmente, catalogado como leonés, se documenta *cotorro* ‘altozano, teso’, ‘colina’ (LLORENTE MALDONADO 1992: 143, VELO y NIETO 1956: 149 e IGLESIAS OVEJERO 1956: 149), documentado tanto en el habla como en la toponimia (*La Cotorra*). Otra forma que documenta Llorente Maldonado como característica del centro-oeste de la Península y de otras zonas serranas de Huelva y Sevilla es *cordel* ‘camino de ganado’, frente a su cuasi sinónimo *cañada*, de acuerdo con las regulaciones de la Mesta, pero que en Ávila y en gran parte de Salamanca es la denominación general para ‘vaguada, quebrada, valle’ (1987-1989: 797-800); lo mismo que en Gata, donde el topónimo *El Cordel* está motivado por el paso de ganado proveniente de la Meseta, y los dos *La Cañada*, motivados por lugares abiertos dentro del término municipal por los que circulaban los rebaños de la villa. Propia del occidente peninsular es también la voz *lapa*⁴⁵ ‘piedra grande’, que en Gata solo se conserva en su forma toponímica *La Lapa*, pero que se repite dos veces. Así mismo, la forma *barreal*

⁴⁴ De los posibles leonesismos u occidentalismos estudiados por Ariza Viguera, son comunes entre los naturales de Gata, además de *teso*, *achiperres* ‘trastos’, *abogalla* ‘agalla de roble’, *cuadril* ‘cadera’, *farraguas* ‘desaliñado’, *palrar* ‘hablar’, *carozo* ‘hueso de la aceituna’, *calabozo* ‘rozón’, *millo* ‘maíz’, *sacho* ‘azada pequeña’ y *pínfano* ‘mosquito’ (ARIZA VIGUERA 1995: 77).

⁴⁵ Aunque el término no aparece recogido con este significado en el *DLE*, Corominas y Pascual sostienen que es de origen prerromano y se emplea para referirse a ‘piedras de gran tamaño que sobresalen, pudiendo servir de cuevas’ (*DCECH*, s. v. *lapa*), lo mismo que en Extremadura, según Viudas Camarasa (*DEX*, s. v. *lapa*), aunque Velo y Nieto afirma que *lapa*, en la cercana comarca del norte de Las Hurdes, significa ‘piedra pequeña’; en la del sur, ‘piedra’ grande; y en Muñomoral, ‘pizarra grande’ (1956: 173). También con el significado de ‘piedra grande en el monte’ la recoge Rey Yelmo (1997), quien añade que es abundante en la toponimia de Galicia, Salamanca, Extremadura y Santander.

(que antiguamente solo aparecía en documentos leoneses y que hoy pertenece tanto al ámbito del leonés como del andaluz: *DCECH*, s. v. *barro*) está presente en los nombres *El Barreal*, *El Barrealito* y *El Barreal Grande*.

En ocasiones, la influencia leonesa podría haber llegado a la toponimia a través de la antroponimia; es el caso del topónimo *Carne Aceda*, basado en el apellido homónimo de origen castellano-leonés (DÍEZ MELCÓN 1957: 281). Por otra parte, el influjo del leonés en la toponimia resulta evidente en las variantes orales de muchos nombres, pero son muy pocos los rasgos fonéticos de este dialecto que han pasado a la escritura, ya que estos se limitan a la evolución /lyod/ > /ll/ en *Las Callentejas* y *La Portillas de las Callentejas*, y a la de la sibilante medieval sorda a una interdental sonora en *El Ceredillo*, pues pensamos que el cierre vocálico *o* > *u* en la variante escrita *Picu Jañona* del Mapa Topográfico Nacional es una creación de los topógrafos del siglo XX que no se justifica documentalmente ni refleja la variedad de habla de los habitantes de Gata. De igual modo, el sufijo diminutivo *-ín*, *-ino*, procedente del *-INU* latino, de fuerte implantación en zonas de influencia asturleonera (MORALA RODRIGUEZ 1983: 63) y el más habitual hoy entre los hablantes de Gata, apenas se encuentra representado en toponimia (así en los nombres *Pataína*, *Pedrosín* y *El Puerto de Perosín*), donde la forma diminutiva predominante es *-illo*, *-a o*, en su caso, la castellana antigua *-ejo*, *-a*.

Otras voces documentadas en zonas de influencia del antiguo dialecto leonés y que han pasado a la toponimia son la forma femenina de corcho, *corcha* ‘corteza de alcornoque’ (vid. s. v. *CORHADA*, *LA*); *guijo* ‘elevación de terreo’, que perdió pronto su vitalidad en las zonas centrales de la Península, pero que se mantuvo en áreas lingüísticas de Occidente (vid. s. v. *GUIJO*, *EL*); y *rengue* ‘cojo’, voz empleada en zonas de Asturias, Extremadura y Salamanca (vid. s. v. *MOLINO DEL TÍO RENGUE*, *EL*).

Gata, además de hallarse en lo que algún tiempo formó parte de la llamada “frontera caliente: entre musulmanes y cristianos, se encuentra a menos de 50 kilómetros de la frontera de Portugal, aunque, a la espera de la publicación del *Tesoro léxico de la frontera hispano-portuguesa* (en el que se pretende llevar a cabo una recogida del vocabulario diferencial de la zona situada a lo largo de la línea que separa los dos estados desde el noroeste de Zamora hasta el suroeste de Huelva y desde el noreste de Bragança al sureste de Faro: GONZÁLEZ SALGADO 2019: 148), parece que la presencia de lusismos en el vocabulario se limita a una serie de voces como *chero* ‘olor’, *millo* ‘maíz’, *relva* ‘erial’, *bolindre* ‘canica’, *rachar* ‘agrietar’, *zugo* ‘zumo’ y otras tantas documentadas también en otras zonas de la Península del área hispánica, pero de difícil catalogación como lusismos,

leonesismos u occidentalismos (CORBELLA / FAJARDO, 2017). Por tanto, la influencia del portugués en la toponimia de Gata se reduciría a la forma antroponímica *Mourán*, de *Arroyo Mourán*; a la forma *La Fatela*, bien como calco, o como creación propia, a partir de *fato* ‘hato’, ‘lugar de descanso para ganado y pastores’; al fitónimo *olivera* del topónimo *La Fuente de las Oliveras*⁴⁶; a la locución *madre de agua* (‘manantial copioso’) que se ha mantenido en el nombre *La Madre del Agua*⁴⁷; y, quizás, a *El Sagual*, en el caso de aceptar una poco probable motivación para el nombre basada en los colectivos portugueses *sagual* (s.v.) ‘mata de sagueiros’ (BARBOSA 1992) o *sagual* ‘bosque o plantación de sagües’ (ORTEGA CABERO 1975).

Más decisiva a la hora de producir topónimos en la zona ha sido la cercanía a tierras de Salamanca. Además, no hay que olvidar que, hasta la formación en 1653 de la provincia de Extremadura, en la que quedaba integrado el partido de la Provincia de la Orden de León —del que formaba parte Gata—, este, según la división en 18 provincias de la Corona de Castilla de 1502, había pertenecido a Salamanca (MARTÍNEZ DÍEZ 1983: 82). Esto explicaría la presencia de los nombres de lugar *El Cabril*⁴⁸, *El Reventón*⁴⁹, *El Rodeo*⁵⁰ y *El Molino del Tío Rengue* a través de la onomástica de persona⁵¹, pero también *El Sierro de la Cruz de Piedra* con el salmantinismo *sierro* ‘teso de sierra’ (DCECH, s. v. *sierra*), usual en todo el occidente leonés (LLORENTE MALDONADO 1947: 183). De igual modo, la voz *chorra* ‘trozo de tierra que queda sin arar por haber un peñasco u otro obstáculo’, restringida a la provincia de Salamanca (DLE, s.v. *chorra*), podría estar relacionada con el origen del topónimo desaparecido del *Catastro de Ensenada*.

⁴⁶ La voz *olivo*, la única utilizada por los hablantes nativos de Gata, cuenta entre sus derivados, según Corominas y Pascual, con la forma portuguesa *oliveira* y la catalana *olivera* (DCECH, s. v. *olivo*), por lo que podría ser quizás un catalanismo, aunque nos parece más improbable.

⁴⁷ La locución *madre de agua*, según Corominas y Pascual, era empleada por los moros portugueses y ha quedado viva en el portugués (DCECH, s. v. *madre*).

⁴⁸ El diccionario de la Real Academia en su edición de 1936 lo incluye como salmantinismo propio de la Sierra de Francia con las acepciones de ‘camino de cabras’ y ‘majada de cabras’ (TLLE, s. v. *Cabril*).

⁴⁹ La voz *reventón*, de acuerdo con Llorente Maldonado, es un salmantinismo de influencia leonesa que significa ‘camino a través de tesos que van serpenteando por sucesivas viñas en bancales’ (1947: 184).

⁵⁰ Para Coca Tamame, *rodeo* con el significado de ‘tierra donde se reúne el ganado vacuno para sestear’ es un salmantinismo (1993: 155).

⁵¹ En Salamanca, según Corominas y Pascual, se usa *rengue* en lugar de *renco* ‘jorobado’ (DCECH, s. v. *renco*).

La situación de Gata en el cuadrante noroeste de Extremadura, donde existen unos rasgos de habla muy caracterizadores que no coinciden, en parte, con los del resto de la región, no obsta para que algunas voces catalogadas por los lexicógrafos como extremeñismos hayan pasado a su toponimia en los nombres *El Entrillado*, creado a partir del participio de *entrillar* ‘coger, aprisionar oprimiendo’ (NTLLE, s. v. *entrillado*); *La Tarama*, basado en la voz propia de Andalucía y Extremadura *tarama* ‘támara, leña menuda’ (DEL, s. v.)⁵²; *Los Berezales*, en la forma antigua *berezo*, conservada, además de en Cáceres, en Soria, Burgos, Salamanca y Llanes (DCECH, s. v. *brezo*) y el sur de Ávila (SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO 2017: 2080); *El Canchal*, *El Cancho*, *El Cancho de las Majadillas* y *El Cancho de los Montejos*, formados con *cancho* ‘canto’⁵³; también los hidrónimos *La Fuente del Pinche*, que incluye la voz *pinche* ‘persona que lleva agua al resto de los obreros de una cuadrilla en el campo’⁵⁴; así como *Garganta Honda*, *La Garganta Vieja* y *La Gargantilla*, basados en la voz *garganta* con el sentido de ‘arroyo torrencial’ propia de las zonas montañosas del sur de Ávila y Extremadura Oriental, pero ausente en otras zonas escarpadas de Las Arribes en Zamora o las Sierras de Béjar y de Francia en Salamanca (LLORENTE MALDONADO 1989: 259).

Pero no son únicamente la voz *gargantilla* con el sentido de ‘torrentera de montaña’ o las formas antiguas *berezal* y *berezo* las que los hablantes de Gata comparten con los de algunas zonas del sur de la provincia de Ávila; y es que, como se ha mencionado en la introducción, Gata (y otros territorios ahora cacereños) se situaba dentro de los hitos del Concejo de Ávila en tiempos de Alfonso VIII (TEJERO ROBLEDO 1983: 33), y comparte, además, con el hoy municipio salmantino de Cespedosa de Tormes (pero perteneciente hasta 1833 a la provincia de Ávila) muchos rasgos dialectales heredados del leonés antiguo, pero no así, lo mismo que ocurre en Gata, el cierre en [i] y [u] de las vocales [e] y [o] finales, lo que diferencia al habla de ambos pueblos de la de las localidades extremeñas limítrofes. Esto nos lleva a pensar que algunos de los topónimos considerados típicamente leoneses podrían haber llegado a Gata de manera indirecta a través de pobladores procedentes de áreas castellanas, donde todavía se dejaba sentir de

⁵² Velo y Nieto documenta en Las Hurdes la voz próxima *tamra* ‘ramajo seco de los árboles’ (1956: 201), cuyo origen podría estar en el árabe *tamra* ‘dátil’ (ASÍN PALACIOS 1944: 38).

⁵³ La voz que se extiende por todo el Sistema Central, donde se utiliza como sinónimo de *canchal* y es muy usada en Extremadura (DVGE, s. v. *cancho*).

⁵⁴ Con el mismo significado de ‘aguador’ (del latín *AQUATOR*), González Salgado documenta el término como propio de la agricultura y la ganadería en amplias zonas de Extremadura (2003: 41).

manera notable la influencia del leonés, o bien que la llegada de repobladores originarios de Castilla (y, con ellos, de algunas formas toponímicas) habría sido mayor que en otras poblaciones de la Sierra de Gata. Ello explicaría la existencia de los topónimos creados a partir de la voz *cerro* ‘elevación pequeña del terreno’, como *El Cerrillo* y *El Cerro*, casi ausentes en otras localidades serranas donde abundan en cambio los derivados *teso*⁵⁵, mientras que en Gata conviven ambas. Otros topónimos contienen formas características del leonés antiguo, pero presentes también en zonas del sur de Ávila, y, por lo tanto, su aparición en Gata podría deberse tanto a repobladores de una zona como de la otra: son *La Fuente del Canto*⁵⁶, la variante oral de *Entre Ambos Caminos*, [e̞ntɾeðámboħkamĩno]⁵⁷ y *La Fuente de los Jabalines* [lahwé̞nteloħaħbalĩne]⁵⁸.

Para terminar, y relacionado con lo dicho anteriormente, queremos señalar algunos topónimos estudiados que podrían estar relacionados con formas léxicas o toponímicas recurrentes en el sur de Ávila o Salamanca, entre las que se incluye *Gata*, que en la provincia de Ávila aparece en *La Casa de Gata*, un paraje perteneciente hoy a la villa de Mombeltrán y anteriormente a la de Lanzahíta⁵⁹, *La Sierra de Béjar* y *La Candeleda*, que en algunas fuentes antiguas se documenta igual que el macrotopónimo abulense *Candeleda*. Otros topónimos motivados por algunas denominaciones de terreno propias de las zonas fronterizas entre las provincias de Ávila, Salamanca y Cáceres son *La*

⁵⁵ Según Llorente Maldonado *teso* es una forma típicamente occidental leonesa que aparece en la mayoría de los pueblos zamoranos y salmantinos y desconocida en los de Ávila, donde prefieren *cerro* (1992: 147).

⁵⁶ La forma *canto*, según el *Atlas Lingüístico de Castilla León*, es habitual en puntos de León, Zamora, Salamanca y Ávila (Mapa 332, I).

⁵⁷ La [-ð-] protética en el elemento numeral, considerada hoy en día como vulgarismo en castellano, es típica del leonés antiguo y está documentada en otras zonas de sur de Ávila (SÁNCHEZ SEVILLA 1928: 154).

⁵⁸ La -n- epentética en *jabalín* está documentada en La Sierra de la Peña de Francia (MAÍLLO SALGADO 1983: 109), Las Hurdes (VELO y NIETO 1956: 87), la tierra de Coria (CUMMINS 1974: 91), así como en zonas del sur de Salamanca y Ávila (*ALCL*, Mapa 81, I).

⁵⁹ En la escritura de concordia de 1703 entre las villas y lugares del antiguo estado de Mombeltrán se establece que “la villa de Lanzahíta ceda la jurisdicción que tenía tomada en todo el término de la Casa de Gata, reduciendo sus mojones por el mismo río Tiétar, quedando este común para abrevadero de dicha villa de Lanzahíta y demás de la Comunidad y dehesa de la Casa de Gata” (PÉREZ TABERNERO / BARBA MAYORAL :145).

*Marrada*⁶⁰ y *La Sierra*⁶¹; y de origen zoonímico, *Los Abantos*, dado que la voz *abanto* ‘buitre’ es en todo el Valle del Tiétar, en Ávila, la denominación popular del ave carroñera (CHAVARRÍA 2004: 80).

⁶⁰ En la vertiente salmantina de la Sierra de Gata, e Robleda, *marrá* tiene el significado de ‘riberas, barrera’ (ALONSO PASCUAL 2002: 263); en el resto de la provincia el de ‘parte abrupta del terreno en la que no entra el arado y se trabaja con azada’; y en el pueblo de El Mirón, en Ávila, el de ‘tierra fallida, que no da fruto’ (LLORENTE MALDONADO 1991: 549).

⁶¹ En los pueblos de la Sierra de Gata, la voz *sierra* conserva el valor primitivo de ‘montaña’, anterior al primer diccionario de la Real Academia (*TLLE*, s. v. *sierra*), documentado también por Egozcue y Mallada (1876: 18). De igual modo, para lo naturales de Mombeltrán, en el sur de Ávila, *sierra* es la parte alta de la montaña, con inclusión de los dos lados, no solo la cuerda o línea más elevada, de la misma manera, que como sucede en toda la provincia de Ávila (Llorente 1997: 93) y en la zona de Gata la voz *monte* se refiere a ‘tierra inculta cubierta de árboles, arbustos o matas’, pero no a alturas del terreno (SÁNCHEZ GONZÁLEZ de HERRERO 2017: 265 y 270).

NÓMINA

1. *ABANTOS, LOS*
2. *ACEÑAS, LAS*
3. *ALBA REAL*
4. *ALCORNOCHE, EL*
5. *ALDEA, LA*
6. *ALDOFEBRERO*
7. *ALISO, EL*
8. *ALMENARA*
9. *ÁNIMAS, LAS*
10. *ARCOS, LOS*
11. *AROCHE*
12. *ARROYO, EL*
13. *ARROYO DE CANTACHICHARRAS, EL*
14. *ARROYO DE GARGANTA HONDA, EL*
15. *ARROYO DE HELECHOSO, EL*
16. *ARROYO DE LA GARGANTILLA, EL*
17. *ARROYO DE LA PUENTECILLA, EL*
18. *ARROYO DE LAS CABRERAS, EL*
19. *ARROYO DE LAS NEGRAS, EL*
20. *ARROYO DE LAS VEGAS, EL*
21. *ARROYO DE LA VIEJA, EL*
22. *ARROYO DEL BARRIAL, EL*
23. *ARROYO DEL CONCEJO, EL*
24. *ARROYO DEL CONVENTO, EL*
25. *ARROYO DEL CUENDE, EL*
26. *ARROYO DEL HORCAJO, EL*
27. *ARROYO DEL HOYO, EL*
28. *ARROYO DEL JACO*
29. *ARROYO DEL MUERTO, EL*
30. *ARROYO DE LOS CHOCICOS, EL*
31. *ARROYO DE LOS NARANJOS, EL*

32. *ARROYO DE LOS NOGALES, EL*
33. *ARROYO DEL OZINETO DE SANTA MARÍA, EL*
34. *ARROYO DEL PUENTE, EL*
35. *ARROYO DEL ROSADO, EL*
36. *ARROYO DEL RISCO, EL*
37. *ARROYO DE PEDRO GÓMEZ, EL*
38. *ARROYO DE PEONES, EL*
39. *ARROYO DE SANTA MARÍA, EL*
40. *ARROYO DE TRAGULLA, EL*
41. *ARROYO JOYO, EL*
42. *ARROYO MOURÁN, EL*
43. *ATALAYA, LA*
44. *BACHILLER, EL*
45. *BALDÍO DE LA ALMENARA*
46. *BALDÍO DEL CABRIL*
47. *BALDÍO DE ROBLEDA*
48. *BARRANCAS DEL COTO, LAS*
49. *BARREAL, EL*
50. *BARREALITO, EL*
51. *BARREAL GRANDE, EL*
52. *BARRERON DE LA JAÑONA, EL*
53. *BATÁN, EL*
54. *BEREZALES, LOS*
55. *BISPO, EL*
56. *BIZCOCHERAS, LAS*
57. *BOCA DE LA CABRERA, LA*
58. *BOCHE, EL*
59. *BREZAL DE LOS LOBOS, EL*
60. *BROZAS, LAS*
61. *BUESA, LA*
62. *BUJO, EL*
63. *BUONAL, EL*
64. *CABALLO, EL*
65. *CABRERA, LA*

66. *CABRERIL, EL*
67. *CABRIAL, EL*
68. *CABRIL, EL*
69. *CACHO PELADO, EL*
70. *CALDERONA, LA*
71. *CALLEJA DE DON ANDRÉS, LA*
72. *CALLEJA DEL CEMENTERIO, LA*
73. *CALLEJA DE LOS NOGALES, LA*
74. *CALLEJA DEL TEJAR, LA*
75. *CALLEJUELA, LA*
76. *CALLEJUELA DEL NEGRÓN, LA*
77. *CALLENTEJAS, LAS*
78. *CALVARIO, EL*
79. *CALVOS, LOS*
80. *CALZADA, LA*
81. *CALZADA DE MULETAS, LA*
82. *CALZADA DE LA PUENTE, LA*
83. *CALZADITA, LA*
84. *CAMINO DE LA HORMIGOSA, EL*
85. *CAMINO DE LA MADROÑERA, EL*
86. *CAMINO DE LAS CARRETAS, EL*
87. *CAMINO DE LAS LLANADILLAS, EL*
88. *CAMINO DE LAS VUELTAS, EL*
89. *CAMINO DEL CONVENTO, EL*
90. *CAMINO DE LOS MOLINOS, EL*
91. *CAMINO DEL PUERTO, EL*
92. *CAMINO DEL RODEO, EL*
93. *CAMINO DEL TEJAR, EL*
94. *CAMINO REAL DEL ACEBO, EL*
95. *CAMINO REAL DE LA TORRE, EL*
96. *CAMINO REAL DE LOS HOYOS, EL*
97. *CAMINO REAL DE VILLASBUENAS, EL*
98. *CAMINO VECINAL DE GATA LA FATELA, EL*
99. *CAMINO VECINAL DE GATA A TORRE DE DON MIGUEL, EL*

100. *CAMPITO, EL*
101. *CANAPÉ, EL*
102. *CANCHAL, EL*
103. *CANCHAL DEL MILANO, EL*
104. *CANCHO, EL*
105. *CANCHO DE LAS MAJADILLAS, EL*
106. *CANCHO DE LOS MONTEJOS, EL*
107. *CANDALEDA, LA*
108. *CANTACHICHARRAS*
109. *CANTERA, LA*
110. *CANTINA*
111. *CAÑADA, LA*
112. *CAÑADA DE LA CRUZ DE PIEDRA, LA*
113. *CARBAJALES, LOS*
114. *CÁRCAVA, LA*
115. *CARNE ACEDA*
116. *CASA DE RUFINO, LA*
117. *CASA DEL MAESTRO LOCO, LA*
118. *CASCAJALES, LOS*
119. *CASITA DE LA LUZ, LA*
120. *CASITA DEL MAZO, LA*
121. *CASTAÑEDA, LA*
122. *CASTAÑAL, EL*
123. *CASTAÑALES, LOS*
124. *CASTAÑAR DE GATA, EL*
125. *CASTAÑAR DE TORRES, EL*
126. *CASTAÑO, EL*
127. *CASTILLO DE ALMENARA, EL*
128. *CATALINOTA*
129. *CEDACILLOS, LOS*
130. *CERCADO DEL GIRALDO, EL*
131. *CERCADO LARGO, EL*
132. *CEREDILLO, EL*
133. *CEREZAL, EL*

134. *CEREZO, EL*
135. *CERRILLO, EL*
136. *CERRO, EL*
137. *CERRO DE ÁNIMAS*
138. *CERRO DE LA CANDELERA*
139. *COCA, LA*
140. *CORCHADA, LA*
141. *CONCEJO, EL*
142. *CONCHOSO, EL*
143. *CONVENTO DEL HOYO, EL*
144. *CORDEL, EL*
145. *CORRAL DE LA CABRADA DEL CONCEJO, EL*
146. *CORRAL DEL BARDAL, EL*
147. *CORRAL DEL CONCEJO, EL*
148. *CORRAL DE LOS LOBOS, EL*
149. *CORRAL DE LOS MULOS, EL*
150. *CORRAL DE SÁNCHEZ, EL*
151. *CORREA*
152. *CORREDERA, LA*
153. *COSTANZA*
154. *COTO, EL*
155. *COTORRA, LA*
156. *CRUZ DE GAGO, LA*
157. *CRUZ DE JUAN SÁNCHEZ, LA*
158. *CRUZ DEL HUMILLADERO, LA*
159. *CRUZ DEL MUERTO, LA*
160. *CRUZ DE MANUEL, LA*
161. *CRUZ DE PALO, LA (I)*
162. *CRUZ DE PALO, LA (II)*
163. *CRUZ DE PIEDRA, LA*
164. *CRUZ DE SAN PEDRO, LA*
165. *CRUZADERAS, LAS*
166. *CUENDE, EL*
167. *CUMBRE DE ABAJO, LA*

168. *CUMBRE DE ARRIBA, LA*
169. *CUMBRES DE PEJINOSO, LAS*
170. *CHARCO DE LA HUERTA, EL*
171. *CHARCO DE LAS ACEÑAS, EL*
172. *CHARCO DEL NEGRÓN, EL*
173. *CHARCO DE LOS HUSILLOS, EL*
174. *CHARCO DE SALINAS, EL*
175. *CHORLITO, EL*
176. *CHORRA, LA*
177. *CHORRATERA, LA*
178. *CHORRITO, EL*
179. *CHORRO, EL*
180. *DEHESA DE LA SIERRA, LA*
181. *DEHESA BOYAL, LA*
182. *DEHESILLA, LA*
183. *DON LUCAS*
184. *EDAMO*
185. *EJIDO HELECHOSO*
186. *ENCINAS, LAS*
187. *ENJERTADOS, LOS*
188. *ENTRAMBOS CAMINOS*
189. *ENTRAMBOS RÍOS*
190. *ENTRILLADO, EL*
191. *ERMITA DEL SANTÍSIMO CRISTO DEL HUMILLADERO, LA*
192. *ERMITA DE SAN BLAS, LA*
193. *ERMITA DE SAN SEBASTIÁN, LA*
194. *ERMITA DE SANTA CATALINA, LA*
195. *ERMITA DE SANTA MARÍA DEL PUERTO, LA*
196. *ERMITA DE SANTA MARÍA MAGADALENA, LA*
197. *ESCUERO, EL*
198. *ESPAÑA*
199. *FANDANGA, LA*
200. *FATELA, LA*
201. *FINCA DE LAS CABRERAS, LA*

202. *FORTÍN, EL*
203. *FORTÍN DEL PUERTO, EL*
204. *FONTANILLA, LA*
205. *FUENTE, LA*
206. *FUENTE DE ARRIBA, LA*
207. *FUENTE BUITRE*
208. *FUENTE CABRERA*
209. *FUENTE DE ALMENARA, LA*
210. *FUENTE DE LA CALDERONA, LA*
211. *FUENTE DEL AGUA BUENA, LA*
212. *FUENTE DE LA COCHINILLA, LA*
213. *FUENTE DE LA COTORRA, LA*
214. *FUENTE DE LA DIOSA, LA*
215. *FUENTE DE LA LLANADA, LA*
216. *FUENTE DE LA MELONA, LA*
217. *FUENTE DE LAS BROZAS, LA*
218. *FUENTE DE LAS CARBONERAS, LA*
219. *FUENTE DEL ASNO, LA*
220. *FUENTE DE LAS OLIVERAS, LA*
221. *FUENTE DE LAS PILAS, LA*
222. *FUENTE DE LAS PIPAS, LA*
223. *FUENTE DE LAS RAPAZAS, LA*
224. *FUENTE DE LA SIERRA, LA*
225. *FUENTE DE LAS VUELTAS, LA (I)*
226. *FUENTE DE LAS VUELTAS, LA (II)*
227. *FUENTE DE LA YEDRA, LA*
228. *FUENTE DEL CABRIL, LA*
229. *FUENTE DEL CANTO, LA*
230. *FUENTE DEL CEREDILLO, LA*
231. *FUENTE DEL CUERNO, LA*
232. *FUENTE DEL CHORRITO, LA*
233. *FUENTE DEL ESCUERO, LA*
234. *FUENTE DEL GOBERNADOR, LA*
235. *FUENTE DEL GUIJARRO, LA*

236. *FUENTE DEL MAESTRE, LA*
237. *FUENTE DE LOS CHARCOS, LA*
238. *FUENTE DE LOS JABALINES, LA*
239. *FUENTE DE LOS LLANOS, LA*
240. *FUENTE DE LOS PARROS, LA*
241. *FUENTE DE LOS POYALES, LA*
242. *FUENTE DE LOS REGATOS, LA*
243. *FUENTE DEL PINCHE, LA*
244. *FUENTE DEL PRADO, LA*
245. *FUENTE DEL PUERTO DE PERALES, LA*
246. *FUENTE DEL RABO DE LA ZORRA, LA*
247. *FUENTE DEL TERRIZO, LA*
248. *FUENTE DEL TÍO ESCACHAPALO, LA*
249. *FUENTE DEL ROSARIO, LA*
250. *FUENTE DEL VALLE, LA*
251. *FUENTE DEL VELINDE, LA*
252. *FUENTE DE MALNOMBRE, LA*
253. *FUENTE FRÍA, LA*
254. *FUENTE GUERRERO, LA*
255. *FUENTE LENGUA*
256. *GALLO, EL*
257. *GARGANTA, LA*
258. *GARGANTA HONDA*
259. *GARGANTA VIEJA, LA*
260. *GARGANTILLA, LA*
261. *GARRIDO*
262. *GOMANA, LA*
263. *GORRONAL, EL*
264. *GRANADA, LA*
265. *GUERITA, LA*
266. *GUIJARRAL, EL*
267. *GUIJARRO, EL*
268. *GUIJO, EL*
269. *GUINDAL, EL*

270. *HECHALEJOS*
271. *HELECHAL, EL*
272. *HELECHOSO*
273. *HELECHOSO DE ABAJO, EL*
274. *HELECHOSO DE ARRIBA, EL*
275. *HERRADERO, EL*
276. *HORCAJO, EL*
277. *HORMIGOSA, LA*
278. *HORQUILLA*
279. *HOSPITAL, EL*
280. *HOYA DE LA CONCHITA, LA*
281. *HOYA DE LA PULIDA, LA*
282. *HOYA DE LAS CHARCAS, LA*
283. *HOYA DE LAS RANAS, LA*
284. *HOYA DEL OCHAVO, LA*
285. *HOYA DE LOS CONSISTORIOS, LA*
286. *HOYA MACADILLA*
287. *HOYO, EL*
288. *HOYO DE SAN BLAS, EL*
289. *HUERTA, LA*
290. *HUERTA DEL CONVENTO, LA*
291. *HUERTA DE LOS NARANJOS, LA*
292. *HUERTA DE LOS NOGALES, LA*
293. *HUERTA DEL PALOMAR, LA*
294. *HUERTAS DEL PARRAL, LAS*
295. *HUERTO DE LAS CABRERAS, EL*
296. *HUERTO DEL CURA, EL*
297. *HUERTO DEL FRAILE, EL*
298. *HUMILLADERO, EL*
299. *HUSILLOS, LOS*
300. *ISLA DE LA HUERTA, LA*
301. *JALDA, LA*
302. *JALDILLA, LA*
303. *JAÑONA, LA*

304. *JAQUE, EL*
305. *JUNTAS, LAS (I)*
306. *JUNTAS, LAS (II)*
307. *LADERA, LA*
308. *LADERA DE FUENTE FRÍA, LA*
309. *LAGUNA, LA*
310. *LAPA, LA (I)*
311. *LAPA, LA (II)*
312. *LEJÍO, EL*
313. *LOBA, LA*
314. *LUCHA, LA*
315. *LLANO DE MARÍN, EL*
316. *MACADILLA*
317. *MADRE DEL AGUA, LA*
318. *MADROÑERA, LA*
319. *MAJADA, LA*
320. *MAJADA DE LA SIERRA, LA*
321. *MAJADA DEL CERRO, LA*
322. *MAJADAL DE LOS BUEYES, EL*
323. *MAJADAL DE LAS ZORRILLAS, EL*
324. *MAJADALES, LOS*
325. *MANFORTA, LA*
326. *MAMPOSTERA, LA*
327. *MANTELERO, EL*
328. *MARCO, EL*
329. *MARIQUITA*
330. *MARRADA, LA*
331. *MARTA, LA*
332. *MARTINILLO*
333. *MARZO, EL*
334. *MATA REDONDA, LA*
335. *MATAS, LAS*
336. *MATÓN DEL DONCELLO, EL*
337. *MAZO, EL*

338. *MENDO, EL*
339. *MENTIRA DE JUAN REDONDO*
340. *MÍCERE, EL*
341. *MIMBRERAS, LAS*
342. *MIRADOR, EL*
343. *MOLINEJA, LA*
344. *MOLINO DE LA SACRISTANA, EL*
345. *MOLINO DE LAS ÁNIMAS, EL*
346. *MOLINO DE LA SEÑORA CARMEN, EL*
347. *MOLINO DE LAS GUILLENAS, EL*
348. *MOLINO DE CAMISÓN, EL*
349. *MOLINO DE DON DIEGO, EL*
350. *MOLINO DE ESTANISLAO, EL*
351. *MOLINO DE ISSAC, EL*
352. *MOLINO DEL CUBO, EL*
353. *MOLINO DEL PARRAL, EL*
354. *MOLINO DEL PORTUGUÉS, EL*
355. *MOLINO DEL SEÑOR ANICETO, EL*
356. *MOLINO DEL TENIENTE, EL*
357. *MOLINO DEL TÍO FELIX, EL*
358. *MOLINO DEL TÍO GONZALO, EL*
359. *MOLINO DEL TÍO JUSTO, EL*
360. *MOLINO DEL TÍO RENGUE, EL*
361. *MOLINO DE PEDRO REDONDO, EL*
362. *MOLINO DE VALVERDE*
363. *MOLINO NUEVO, EL*
364. *MOLINOS, LOS*
365. *MOLINOS DE PAN, LOS*
366. *MONJE, EL*
367. *MORA, LA*
368. *MORAL, EL*
369. *MORO, EL*
370. *MULETAS*
371. *NARANJOS, LOS*

372. *NEGRÓN, EL*
373. *NOGALES, LOS*
374. *NOGAL HUECO, EL*
375. *OLIVAR DE LAS MONJAS*
376. *OLIVAR DEL GALLO, EL*
377. *OLIVAR DEL SANTÍSIMO*
378. *OLIVAR DEL SANTO*
379. *OLIVAR DEL SEÑOR SAN PEDRO*
380. *OLIVAR DE SAN SEBASTIÁN*
381. *OLIVO, EL*
382. *PAGO DE LA VILLA, EL*
383. *PÁJARO, EL*
384. *PALACIO, EL*
385. *PANTANO, EL*
386. *PANTANO DEL PASAJE, EL*
387. *PARADOR DE LA FATELA, EL*
388. *PAREDILLA, LA*
389. *PARRAL, EL*
390. *PARRILLA, LA*
391. *PASAJE, EL*
392. *PASEO DE ABAJO, EL*
393. *PASEO DE ARRIBA, EL*
394. *PASIL DE JUANELA, EL*
395. *PASIL DE LA RIVERA, EL*
396. *PASO MALO, EL*
397. *PATAÍNA*
398. *PATILLA*
399. *PEJINOSO*
400. *PELUDO, EL*
401. *PEÑAS, LAS*
402. *PEÑA DE LA BARCA, LA*
403. *PEÑA DEL CASCABEL, LA*
404. *PEÑA DEL CUARTERÓN, LA*
405. *PEÑA DEL MUERTO, LA*

406. *PEÑA DEL OBISPO, LA*
407. *PEÑA DE LOS PILARES, LA*
408. *PEÑA DEL PICO, LA*
409. *PEÑA DEL TORO, LA*
410. *PEÑA MONTADA, LA*
411. *PEÑA PUERTA*
412. *PEÑA RAJADA, LA*
413. *PEÑAS DEL SEBO, LAS*
414. *PEÑAS DEL SIEGO, LAS*
415. *PEÑAS DE SAN SEBASTIÁN*
416. *PERDIGONES, LOS*
417. *PERO, EL*
418. *PEDROSÍN*
419. *PESQUERA, LA*
420. *PICOROTE, EL*
421. *PILAS, LAS*
422. *PIMPOLLAR, EL*
423. *PINAR DEL TÍO LINO, EL*
424. *PIROLOS, LOS*
425. *PIZARRA, LA*
426. *POLEAR, EL*
427. *PONTECILLA, LA*
428. *PONTÓN, EL*
429. *PONTÓN DE LA COOPERATIVA, EL*
430. *PONTÓN DE LA JALDA, EL*
431. *PONTÓN DE LAS ÁNIMAS, EL*
432. *PONTÓN DE MALBEBE, EL*
433. *PONTÓN DEL MOLINO DE CAMISÓN, EL*
434. *PONTÓN DEL MOLINO DE DON DIEGO, EL*
435. *PONTÓN DEL NEGRÓN, EL*
436. *PONTÓN DE LOS NARANJOS, EL*
437. *PONTÓN DEL PASAJE, EL*
438. *PONTÓN DEL TÍO FÉLIX, EL*
439. *PORQUERIZA, LA*

440. *PORTILLA DE LA ATALAYA, LA*
441. *PORTILLA DE LAS CALLENTEJAS, LA*
442. *PORTILLA DE LAS JAÑONAS, LA*
443. *PORTILLO DE TOMÁS, EL*
444. *POYO, EL*
445. *POYO DEL HOYO, EL*
446. *POZA DEL CASTAÑO, LA*
447. *PRADILLO, EL*
448. *PRADO, EL*
449. *PRADO DE LA TÍA TORRESNERA, EL*
450. *PRADO DEL TÍO SANE, EL*
451. *PRADO DEL PANADERO, EL*
452. *PRADO DE LA VACA, LA*
453. *PRADO REDONDO, EL*
454. *PRADO VIEJO*
455. *PUENTE, LA*
456. *PUENTECILLA*
457. *PUENTE DE LA HUERTA, EL*
458. *PUENTE DE HORQUILLA, EL*
459. *PUENTE DE LA PUENTE, EL*
460. *PUENTE DEL CABRIL, EL*
461. *PUENTE DE MARIQUITA, EL*
462. *PUENTE DE MULETAS, EL*
463. *PUENTE DE SAN BLAS, EL*
464. *PUENTE NUEVA*
465. *PUENTE VIEJA*
466. *PUERTO, EL*
467. *PUERTO BLANCO, EL*
468. *PUERTO DE CASTILLA, EL*
469. *PUERTO DE GATA, EL*
470. *PUERTO DE LA CRUZ DE PIEDRA*
471. *PUERTO DE PERALES, EL*
472. *PUERTO DE PEROSÍN, EL*
473. *PUERTO DE SALAMANCA, EL*

474. *PUERTO DE SANTA MARÍA, EL*
475. *QUEMADO, EL*
476. *RABO DE LA ZORRA, EL*
477. *RAMAJA, LA*
478. *RAMERA, LA*
479. *REBOLLAR, EL*
480. *REBOLLERA, LA*
481. *RECUERA, LA*
482. *REGAJO, EL*
483. *REGATO DE GUERRERO, EL*
484. *REGATO DE LA HIGUERA, EL*
485. *REGATO DE LAS ENCINAS, EL*
486. *REGATO DEL BATÁN, EL*
487. *REGATO DEL ORO, EL*
488. *REGATO DE LOS BEREZOS, EL*
489. *REGATO DEL PIROLO, EL*
490. *REGATO HONDO, EL*
491. *REGATO MANSO, EL*
492. *REGATO MATA, EL*
493. *REGATO SÁNCHEZ, EL*
494. *REVENTÓN, EL*
495. *RINCÓN, EL*
496. *RINCÓN DEL GUINDO, EL*
497. *RINCÓN DE MARIPÉREZ, EL*
498. *RÍO, EL*
499. *RÍO DE LA HUERTA, EL*
500. *RÍO DE LA JALDA, EL*
501. *RÍO DE LA MANFORTA, EL*
502. *RÍO DE LA PEÑA DEL SEBO, EL*
503. *RÍO DE LA PUENTE, EL*
504. *RÍO DE LAS ANIMAS, EL*
505. *RÍO DE LAS ACEÑAS, EL*
506. *RÍO DEL BATÁN, EL*
507. *RÍO DEL CABRIL, EL*

508. *RÍO DEL NEGRÓN, EL*
509. *RÍO DEL PARRAL, EL*
510. *RÍO DEL TEJAR, EL*
511. *RÍO DE SAN BLAS, EL*
512. *RÍO VIEJO, EL*
513. *RISCO, EL*
514. *RISCO DEL NEGRILLO, EL*
515. *RISCOS DE SAN BLAS, LOS*
516. *RIVERA, LA*
517. *RIVERA DE GATA, LA*
518. *ROBLEDAÑO*
519. *ROBLLEDILLOS, LOS*
520. *ROCHO, EL*
521. *RODEO, EL*
522. *ROSADO, EL*
523. *SACRISTANA, LA*
524. *SAGUAL, EL*
525. *SALAMANCA*
526. *SAN BLAS*
527. *SANGUINAL, EL*
528. *SAN SEBASTIÁN*
529. *SIERRA, LA*
530. *SIERRA DE ALMENARA, LA*
531. *SIERRA DE BÉJAR, LA*
532. *SIERRA DEL TÍO VICENTE, LA*
533. *SIERRA SALIDO, LA*
534. *SIERRO DE LA CRUZ DE PIEDRA, EL*
535. *SIETE HUEBRAS, LAS*
536. *TAMBALERO, EL*
537. *TARAMA, LA*
538. *TEJAR, EL*
539. *TEJAR CHICO, EL*
540. *TEJAR GRANDE, EL*
541. *TEJAR DE IGNACIO*

542. *TEJAR DE LOS PATEOS, EL*
543. *TEJAR DE LOS PELADOS, EL*
544. *TESILLO, EL*
545. *TESO DE ACENSO, EL*
546. *TESO DEL ÁGUILA, EL*
547. *TESO DE LA JAÑONA, EL*
548. *TESO DE LAS ÁNIMAS, EL*
549. *TESO DEL MILANO, EL*
550. *TESO DEL NEGRÓN, EL*
551. *TESO DEL REY ALMANZOR*
552. *TESO DE PORRAS*
553. *TESO DE SANTA MARÍA, EL*
554. *TESO LA PORRA, EL*
555. *TESO VALENGO, EL*
556. *TOCONAL DE ACEDO, EL*
557. *TOMILLAR, EL*
558. *TORNEROS, LOS*
559. *TORRECILLA, LA*
560. *TORREJÓN, EL*
561. *TRAGULLA*
562. *TRASCASA, LA*
563. *UMBRÍA DE LAS CABRERAS*
564. *VALDECOLMENA*
565. *VALDEFEBRO*
566. *VALDEMADERA*
567. *VALHONDO*
568. *VALLE, EL*
569. *VALLE DE JUAN CALZADA, EL*
570. *VALLE DE LA CORCHADA, EL*
571. *VALLE DE LA ESCOBERA, EL*
572. *VALLE DE LA MORA, EL*
573. *VALLE DE LA PUENTE, EL*
574. *VALLE DEL CARRETERO, EL*
575. *VALLE DEL FORTÍN, EL*

576. *VALLE DEL RUBIO, EL*
577. *VALLE DE SANCHO MARTÍN, EL*
578. *VALVERDE*
579. *VALVERDEJO*
580. *VADO DE LAS OVEJAS, EL*
581. *VEGAS, LAS*
582. *VELINDE, EL*
583. *VENALBO*
584. *VENTORRO DE GREGORINA, EL*
585. *VENTORRO DE JACINTO, EL*
586. *VENTORRO DEL TÍO ANTINO, EL*
587. *VENTORRO DE PORHORAS, EL*
588. *VEREDA DE LA HOYA DEL MORAL*
589. *VEREDA DEL GANCHO, LA*
590. *VEREDA DE LOS CARABINEROS, LA*
591. *VEREDA DE LOS GITANOS, LA*
592. *VEREDA DE LOS HORNOS, LA*
593. *VEREDA DE LOS LOBOS, LA*
594. *VEREDA DE LOS TRAMPOSOS, LA*
595. *VEREDA DEL REY, LA*
596. *VIEJA, LA*
597. *VILLASBUENAS*
598. *VIÑA DE ALIJANDRE, LA*
599. *VIÑA DE DIOS, LA*
600. *VIÑAS, LAS*
601. *VUELTAS, LAS*
602. *ZARCILLAS, LAS*
603. *ZOCADILLAS*
604. *ZOQUETE, EL*

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

1. Obras consultadas

ABELLÁN PÉREZ, Juan (1999): *Toponimia hispano-árabe y romance: fuentes para la historia medieval*. Cádiz: Agrija Ediciones.

AGUD QUEROL, Manuel (1952): “Alba topónimo preindoeuropeo”. *Actas del Primer Congreso Internacional de Estudios Pirenaicos. San Sebastián, 1950*. Zaragoza: Editorial del Instituto de Estudios Pirenaicos. Tomo 8, Sección 6, 153-161.

AGUILERA HERNÁNDEZ, Alberto (2010): “Vida en Clausura: estudio de las patentes de los ministros franciscanos conservadas en el convento de Santa Clara de Borja (1603-1875)”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 35, 97-117.

ALAGHAWAT, Mohammad (2014): *Estudio histórico-lingüístico de los nombres de lugar de Osuna*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Sevilla.

ALEMANY BOLUFER, José (1921): *La geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes*. Granada: Tip. El Defensor.

ALFONSO XI (1582 [ha. 1341]): *Libro de la Montería que mandó escribir el muy alto y muy poderoso rey Don Alfonso de Castilla, y de León, último de este nombre*. Sevilla: Impreso por Andrea Pescioni.

ALFONSO XI (1983 [ha. 1341]): *Libro de la Montería*. D. P. Seniff (ed.). Boston: The Hispanic Seminary of Medieval Studies, Ltd.

ALONSO DE HERRERA, Gabriel (1513): *Obra agricultura. Alcalá*. Editado por Thomas Capuano, Hispanic Seminary of Medieval Studies (Madison), 1995. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos CORDE. Consulta en línea (17/07/2015): < <http://corpus.rae.es/cordenet.html> >

ALARCOS LLORACH, Emilio (1951): “Alternancia de *f* y *h* en los arabismos”. *Archivum*, Tomo 1, Nro. 1, 29-41.

ALONSO PASCUAL, José Antonio (2002): *Robleda: Crónica y descripción del lugar*. Salamanca: José Antonio Pascual.

ALONSO SÁNCHEZ, Ángela (1988): *Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio*. Universidad de Extremadura: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

ALVAR, Manuel (1957): “Derivados de SABUCUS en la toponimia peninsular”. *Revista de filología española*, Tomo 41, Cuaderno 1. 21-45.

_____ (1963 [2007]): “Portuguesismos en Andaluz”. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Reproducido de *Weltoffene Romanistik: Festschrift Alwin Kuhn zum 60. Geburtstag, herausgegeben von Guntram Plangg und Eberhard Tiefenthaler*. Innsbruck, Sprachwissenschaftliche Institut der Leopold-Franzens-Universität Innsbruck, 309-324.

_____ (1999): *Atlas lingüístico de Castilla y León I, II y II*. Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura.

ALVAR, Manuel / POTTIER, Bernard (1983): *Morfología histórica del español*. Madrid: Editorial Gredos.

ÁLVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*. Nueva York: Adelfhi University.

ANÓNIMO (2004 [1544]): *Lazarillo de Tormes*. F. Sevilla Arroyo (ed.). Madrid: Clásicos de Bolsillo.

ANÓNIMO (1952): *Cancionero de Nuestra Señora: en el que ay muy buenos romances, canciones y villancicos: (1591)*. A. Rodríguez-Moñino (ed.). Valencia: Castalia.

ASÍN PALACIOS, Miguel (1940): *Contribución a la toponimia árabe de España*. Madrid: Imprenta de Estandislaio Maestre.

_____ (1944): “Enmiendas a las etimologías árabes del *Diccionario de la lengua de La Real Academia Española*”. *Al-Ándalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 9, Nro. 1, 9-41.

ARIZA VIGUERA, Manuel (1985): “Dos estudios de la historia lingüística de Extremadura”. *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 8, 7-18.

_____ (1994): *Comentario de textos extremeños*. Madrid: Arco Libros

_____ (1995): “Leonesismos y occidentalismos en las lenguas y dialectos de España”. *Philologia Hispalensis*, Vol. 10, 77-85.

_____ (2008): *Estudios sobre el extremeño*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

BAADER BADE, Bettine (2013): “Ludovico Pío y la disolución de una teoría de poder”. *Historias del Orbis Terrarum*, Nro. 11, 124-164.

BADÍA MAGARIT, Antonio (1949): “*Mal ‘roca’ en la toponimia pirenaica catalana*”. *Actas de la I Reunión de Toponimia Pirenaica*. Zaragoza: CSIC, 35-58.

BARAJAS SALAS, Eduardo (1992): “Los sufijos *-ela*, *-ola* e *-iño* en la onomástica extremeña”, en M. Ariza Viguera, R. Cano-Aguilar, J. Mendoza, A. Narbona (ed.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid, Pabellón de España, Vol. 2, 889-896.

BARBOSA, Osmar. (1992). *Dicionário de coletivos da língua portuguesa*. Brasilia: Thesaurus Editora.

BARRIOS GARCÍA, Miguel A., coord. (2000): *Historia de Ávila. II Edad Media (Siglos VIII-XIII)*. Ávila: Ediciones de la Institución “Gran Duque de Alba” de la Excma. Diputación Provincial de Ávila.

BARROS GARCÍA, Pedro (1976): “Estudios sobre el léxico arroyano”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 32, Nro. 3, 605-615.

BAZ ARGÜELLO, José María (1967): *El habla de la tierra de Aliste*. Madrid: Revista

de *Filología Española*, Anejo 82.

BECERRA PÉREZ, Miguel (1992): *El léxico de la agricultura en Almendralejo*. Badajoz: Departamento de Publicaciones de la Excelentísima Diputación de Badajoz.

_____ (2003): *El habla popular de Almendralejo*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

BELLOSILLO, Manuel (1988): *Castilla Merinera. Las cañadas reales a través de su toponimia*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

BECKER, Lidia (2009): "Names of Jews in Medieval Navarre (13th-14th centuries)", en *Names in Multi-Lingual, Multi-Cultural and Multi-Ethnic Contact: Proceedings of the 23rd International Congress of Onomastic Sciences*. August 17-22, 2008. York: York University. 140-156.

_____ (2013): "María Dolores Gordón Peral (ed.), *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación* (Patronymica Romanica, 24), Berlin / New York, De Gruyter, 2010". *Zeitschrift für Romanische Philologie*. Vol. 129, Nro. 4, 2013, 1219-1220.

_____ (2012): "Zoónimos en la antroponimia altomedieval y el contacto de lenguas", en E. Casanova Herrero (coord.): *Onomàstica mediterrània: onomàstica d'origen zoonímic i dels intercanvis entre pobles : actes del Convegno di Onomàstica de la Scuola di Dottorato di Torino*. València, abril 2012. Valencia: Denes. 209-216

_____ (2014): "Estandarización onímica en el proceso de elaboración de idiomas romances regionales", en *Els noms en la vida quotidiana. Actes del XXIV Congrés Internacional d'ICOS sobre Ciències Onomàstiques*. Annex. Secció 11. Barcelona: Generalitat de Catalunya. 2453-2464.

_____ (2018): *Nombres de persona en español / Personennamen im Spanischen Historia, situación actual y onomástica popular / Geschichte, aktuelle Situation und Laienonomastik*. Berlin: Peter Lang.

BERJANO ESCOBAR, Daniel (1901): *Costumbres jurídicas de la Sierra de Gata compiladas y anotadas*. Cáceres: Tip., Enc. y Lib. De Jiménez en testamentaria.

_____ (1909): "Ensayo de un vocabulario del dialecto de la Sierra de Gata". *Revista de Extremadura*, Vol. 11, 481-485.

BERNAL ESTÉVEZ, Ángel (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*. Cáceres: Editora Regional

BLANCO, D., Et al. (2012): "Etnomicología de los hongos del género *Suillus*, una visión global". *Boletín de la Sociedad Micológica*, Vol. 36, 83-94.

BORREGO NIETO, Julio (2006): "Leonés", en M. Alvar (coord.): *Manual de dialectología española*. Barcelona: Editorial Ariel. 140-158.

_____ (1981): *Sociolingüística rural. Investigación en Villadepera de Sayago*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

BOSCH-GIMPERA, Pedro. (1932): *Etnología de la Península Ibérica*. Barcelona: Alpha.

BUENO RAMÍREZ, Primitiva (1984): "Estatuas-menhir y estelas antropomorfas en Extremadura". *Revista de estudios extremeños*, Tomo 40, Nro. 3, 605-615.

CALVO MUÑOZ, Salvador (2014): “Apuntes de toponimia. Origen del topónimo *Cuacos*. Algunos topónimos del término de Acehúche”. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*, Nro. 76, 138-142.

CAMBERO de YEGROS, Fernando (1723): *El héroe seráfico San Pedro de Alcántara, glorioso timbre de la familia descalza de el gran patriarca Francisco de Assís. Relación histórica y panegírica de su vida muerte y milagros*. Salamanca: Imprenta de Francisco García Onorato y San Miguel.

CAMPOS CARRASCO, Juan M. (2009): “El urbanismo del municipio romano de *Turobriga* (Aroche, Hueva)”, en R. Cruz-Auñón Briones y E. Ferrer Albelda, (ed.): *Estudios de prehistoria y arqueología en homenaje a Pilar Acosta Martínez*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 465- 481.

CANTERA BURGOS, Francisco (1971): “Los repartimientos del Rabi Jaco Aben Nuñes”. *Sefarad*, Año XXXI, Fasc. 2. Madrid – Barcelona. 214-247.

CARMONA ÁVILA, Rafael (2011): “Noticia sobre la puesta en valor de dos estructuras arqueológicas urbanas en Priego de Córdoba”. *Antiquitas*, Nro. 23, 233-243.

CARMONA GARCÍA, Ismael (2014): “El topónimo de *Pescueza*”. *Aceña. Ventana Cultural*, Nro. 8, 7-10.

CARR, Raimon (1998): *España 1808-1975*. Barcelona: Ariel.

CARRACEDO ARROYO, Eleuterio (1996): *Toponimia de la tierra de Soria*. Soria: Excelentísima Diputación de Soria.

CARRASCO MONTERO, Gregorio (2010): “Sierra de Gata. Eclesiásticos en la Guerra de la Independencia”, en Moreno Ramos, J. y Pulido Lázaro, M. (Ed.): *Mons. Juan Álvarez de Castro y Muñoz, obispo de Coria (1790-1809): estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia*. Cáceres: Instituto Teológico San Pedro de Alcántara, Servicio de Publicaciones. 99-116.

CARDALLIAGUET QUIRANT, Marcelino (1999): *Sociedades y territorios en la historia de Extremadura*. Cáceres: Junta de Extremadura.

CASADO VELARDE, Manuel (2006): *Léxico diferencial de Don Benito. Vocabulario común*. Don Benito: Ayuntamiento de Don Benito.

CASANOVA, Emili (2011): *Toponimia hispánica: origen y evolución de nuestros topónimos más importantes*. Valencia: Editorial Denes S.L.

CASILLAS ANTÚNEZ, Francisco José (2006): *La toponimia de Coria y sus cercanías*. Tesis Doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura.

_____ (2008a): *La toponimia de la tierra de Coria*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la UEX.

_____ (2008b): “Historia y Toponimia de la tierra de Coria”. *Alcántara*. 21-44.

_____ (2010): “Los estudios toponomásticos en Extremadura. Estado de la cuestión”, en M^a D. Gordón Peral (coord.): *Toponimia de España. Estado actual y*

perspectivas de la investigación. Berlín: De Gruyter.

CASTAÑO FERNÁNDEZ, Antonio María. (2004): *Los nombres de Extremadura. Estudios de toponimia extremeña*. Badajoz: Editora Regional Extremeña.

CASTILLO CARBALLO, María Auxiliadora (2018): “Implicaciones lexicográficas en torno a la traslación fraseológica”. *Revista de Filología*, Nro. 127-149.

CLEMENTE RAMOS, Julián (2008): “Ordenanzas de Gata. 1515-1518”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 64, Nro. 3, 1639-1671.

COCA TAMAME, Ignacio (1993): *Toponimia de la Ribera de Cañedo*. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca.

COLÓN, Fernando (1988 [1488-1539]): *Descripción y cosmografía de España*. Manuscrito de la Biblioteca Colombina. Edición facsímil de la Sociedad Geográfica. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Administración Militar de Madrid 1910. Sevilla: Padilla Libros.

CORBELLA, Dolores / FAJARDO, Alejandro (ed.) (2017): *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*, Berlín/Boston: Walter de Gruyter.

COROMINAS, Joan (1972): *Tópica hespérica*. Madrid: Gredos.

CORTÉS CORTÉS, Fernando (2005): “Actuaciones educativas municipales en la Extremadura meridional a principios del siglo XIX”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 81, Nro. 3, 1639-1671.

CORTÉS y VÁZQUEZ, Luis L. (1954): *El dialecto galaico-portugués hablado en Lubián (Zamora)*. Salamanca: Universidad de Salamanca, Servicio de Publicaciones.

COSTAS GONZÁLEZ, Xosé Henrique (2014): “Sobre el origen de los topónimos valegos *Xálima* y *Ellas*”. *Quaderni di semantica: rivista internazionale di semantica teorica e applicata*, Vol. 35, Nro. 2, 75-84.

COTANO OLIVERA, Fátima (2004): “Gata en la baja Edad Media. Estructura municipal y actividades económicas”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 40, Nro. 2, 529-568.

CUMMINS, John G. (1974): *El habla de Coria y sus cercanías*. Londres: Tamesis Books Limited.

CUNILL GRAU, Pedro (1981): “Avances espontáneos en el Siglo XIX del poblamiento andino venezolano en paisajes llaneros”. *Síntesis Geográfica* (Venezuela). Revista de la Escuela de Geografía-U.C.V., Ene-Jun. (9), 33-38.

CHAVARRÍA, Juan Antonio (2004): “Lanzahíta medieval. Historia y toponimia”, en J. M^a González Muñoz, J. A. Chavarría Vargas y J. A. López Sáez (ed.): *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta / Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT). 75-92.

DE GATA, Feli (ha. 1980): *Luz en las sombras. Tercer volumen*. Los Santos de Maimona: Grafisur.

DE GUZMÁN de, Juan P. (1870): *Crónica General de España. Crónica de la provincia de Cáceres*. Madrid: editores, Rubio, Grillo y Viturri.

DE HOYOS SANCHO, Nieves (1954): *Refranero agrícola español*. Madrid: Ministerio de Agricultura.

DEVILLARD, Marie J. (1993): “La historia y su neutralización en la organización social de las dehesas ganaderas en proindiviso”, en S. Rodríguez Becerra (ed.): *Actas del simposio trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla, 28, 29, 30 de septiembre 1992. Mérida: Asamblea de Extremadura, Departamento de Publicaciones. 249-290.

DÍAZ GONZÁLEZ, Olga Josefina (1986): *El habla de Candamo (Aspectos morfosintácticos y vocabulario)*. Oviedo: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo.

DÍEZ MELCÓN, Gonzalo (1957): *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII, ambos inclusive)*. Monachil (Granada): Editorial Santa Rita.

ECHEVARRÍA ISUSQUIZA, Isabel (1998): “El romance del occidente de Vizcaya en su toponimia. Bosquejo histórico”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 53, Cuaderno 1, 175-214.

EGOZCUE, Justo / MALLADA, Lucas (1876): *Memoria geológico-minera de la provincia de Cáceres*. Madrid: Imprenta y fundición de Manuel Tello.

ESGUEVA MARTÍNEZ, Manuel A. (2001): *Las plantas silvestres en León: estudio de dialectología lingüística*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ESPINOSA, Aurelio M. (1935): *Arcaísmos dialectales. La conservación de “s” y “z” sonoras en Cáceres y Salamanca*. Madrid: Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones, Centro de Estudios Históricos.

ESTEPA DIEZ, Carlos (2009): “La castilla primitiva (750-931): condes, territorios y villas”. *Territorio, Sociedad y Poder*, Anejo Nro. 2, 261-278.

FAJARDO, J., et al. (2010): “Etnomicología en Castilla-La Mancha (España).” *Boletín de la Sociedad Micológica*, Vol. 34, 341-360.

FELIPE, Elena de (1997): *Identidad y onomástica de los beréberes de Al-Andalus*. Madrid: CSIC.

FERNÁNDEZ CONDE, Fco. Javier / SANTOS DEL VALLE, M. (1987): “Toponimia y tradiciones del Monsacro”. *Lletres asturianas. Boletín Oficial de l'Academia de la lingua asturiana*, Nro. 23, 98-112.

FERNÁNDEZ CORRALES, José María (1988): *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

_____ (1987): *El trazado de las vías romanas en Extremadura*. Madrid: Fareso S. A.

FERNÁNDEZ-DAZA ALVEAR, Carmen (1993): “La actividad ganadera en Trujillo durante la Baja Edad Media”, en S. Rodríguez Becerra (ed.): *Actas del simposio trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla, 28, 29, 30 de septiembre 1992. Mérida: Asamblea de Extremadura, Departamento de Publicaciones. 89-105.

FERNÁNDEZ DE ESCALANTE, Manuel (1974): *Toponimia Ibérica*. Huelva: Imp. Mojarro.

FERNÁNDEZ DE MOLINA ORTÉS, Elena (2014): “la investigación científica en el habla de Extremadura: monografías dialectales y estudios sobre fonética y fonología extremeña”. *Anuario de Estudios Filológicos*, Vol. 37, 5-20.

_____ (2018): *Vocabulario de Mérida (Badajoz): niveles bajo, medio y alto*. Sevilla: Ediciones Alfar.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Ángel Raimundo (1966): *Los Argüellos: léxico rural y toponimia*. Santander: Aldus.

FERNÁNDEZ NIEVA, Julio (1973): “Un censo de moriscos extremeños”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 29, Nro. I, 149-176.

FERNÁNDEZ MARCOS, Vicenta (1981): “Contribución al estudio de la toponimia en la provincia de León”. *Tierras de León*, Nro. 43. 99-116.

FINK, Otto (1929): “Contribución al vocabulario de la Sierra de Gata”. *Volkstum und Kultur der Romanen*, II, 83-87.

FLAMANC, Auguste le (1958): *Pinceladas de toponimia céltica*. Mataró: Imprenta Minerva, S. L.

FLORES DEL MANZANO, Fernando (1993): “Trashumancia y pastoreo en Extremadura: su influencia en la sociedad y cultura tradicionales”, en S. Rodríguez Becerra (ed.): *Actas del simposio trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla, 28, 29, 30 de septiembre 1992. Mérida: Asamblea de Extremadura, Departamento de Publicaciones. 309-345.

FOLGUEIRA LOMBARDEIRO, Pablo (2009): “El poblamiento altomedieval en el concejo de Grandas de Salime (Asturias). Un acercamiento desde la arqueología del territorio”. *Arqueoweb. Revista sobre arqueología en internet*. Consulta en línea (10/11/2019): < <https://webs.ucm.es/info/arqueoweb/pdf/11/folgeira.pdf> >

FONSECA MORETÓN, Emilio (2004): “Viviendas de judíos y conversos en Galicia y el Norte de Portugal”. *Anuario Brigantino*, Nro. 27, 431-466.

FONT TULLOT, Inocencio (1983): *Climatología de España y Portugal*. Madrid: Sección de Publicaciones del Instituto Nacional de Meteorología.

FORMIGA BOSCH, Josep (2019): “Els peons caminers a Espanya (s. XVIII-XX). El cas de la província de Girona”. *Plecs d'història local*, Nro. 175, 10-13.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio. (1979): *Toponimia navarroaragonesa del Ebro. Islas y señales de la delimitación del terreno*. Pamplona: Arazadi.

_____ (1980): *Toponimia del Campo de Borja. Estudio lexicológico*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

_____ (1985): “Valor histórico de las alternancias grafémicas en los fonemas del orden velar”. *Revista de filología española*, Vol. 65, Nro. 3 y 4, 273-304.

FRANCO SILVA, Alfonso (1979): “La esclavitud en Castilla durante la baja Edad Media: aproximación metodológica y estado de la cuestión”. *Historia, Instituciones, Documentos*, Nro. 6 113-127.

FUENTES Y PONCE, Javier (1881): “Documentaria importante sobre obras públicas en Murcia”. *Revista de obras públicas*, Tomo 29, Nro. 22, 251-256.

GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (1960): *Trabajos sobre el dominio románico del leonés* (Dir.). Tomo II. Madrid: Editorial Gredos.

_____ (1983): “Toponimia balear y asociación etimológica”. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, Tomo 33, 409-420

_____ (1986): “Toponimia asturiana y asociación etimológica”. *Lletres asturianes. Boletín Oficial de l'Academia de la lingua asturiana*, Nro. 19, 31-40.

_____ (1990): *Toponimia de Alicante (la oronimia)*. Alicante: Secretariado de Publicaciones, Universidad de Alicante.

_____ (1996): *Toponimia mito e historia. Discurso leído en el día 15 de diciembre de 1996 en su recepción pública por el Excelentísimo Señor Don Álvaro Galmés de Fuentes y contestación por Rafael Lapesa Melgar*. Madrid: Real Academia de la Historia.

_____ (2000): *Los topónimos: sus blasones y trofeos (la toponimia mítica)*. Madrid: Real Academia de la Historia.

GARCÍA ARIAS, Xosé Lluís. (1990): “De toponimia tebergana”. *Lletres asturianes: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, Nro. 38, 47-67.

_____ (1995): *Toponimia: teoría y actuación*. Uviéu/Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.

_____ (2010): *Toponimia de Teberga*. Uviéu/Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.

GARGÍA DE CABAÑAS, M^a Jesús (1967): *Vocabulario de la Alta Alpujarra*. Madrid: Boletín de la Academia Española. Anejo XIV. Imprenta Aguirre.

GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente (1978): *Manual de dialectología española*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

_____ (1964): *Etimologías españolas*. Valencia: Aguilar.

_____ (1959): *Estudio histórico-crítico de la toponimia mayor y menor del antiguo reino de Sevilla*. Separata de Archivo Hispalense, 2.^a época, Nro. 69. Sevilla: Imprenta Provincial.

GARCÍA-FIGUEROLA PANIAGUA, Miguel (1994): “Numismática antigua de la Sierra de Gata”. *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, Nro. 46, 265-278.

GARCÍA GARCÍA, Jesús José (1983): *La toponimia del Bierzo. (Bases para un corpus*

toponymicum). Tesis doctoral, Tomo 2.º. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense de Madrid.

GARCÍA MARTÍN, Pedro (1991): *Cañadas, Cordeles y Veredas*. Valladolid: Editorial de la Junta de Castilla y León.

GARCÍA MARTÍN, Pedro / SÁNCHEZ BENITO, José María (1986): “Arbitrios locales sobre la propiedad semoviente en Castilla durante los siglos XIV y XV”. *En la España Medieval*. Tomo V. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense.

GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier (2009): *Viaje artístico por los pueblos de la Sierra de Gata (Cáceres)*. Catálogo monumental. Cáceres: Instituto Teológico “San Pedro de Alcántara”.

GARCÍA MOUTON, Pilar (2007): *Lenguas y dialectos de España*. Madrid: Arco Libros.

GARCÍA PÉREZ, Juan (1980): “La desamortización de propiedades rústicas del clero regular en los partidos judiciales de Alcántara, Valencia de Alcántara y Hoyos (1891-1931)”. *Norba: revista de arte, geografía e historia*, Nro. 1, 365-382.

GARCÍA PLATERO, Juan Manuel (1998): “Consideraciones sobre la formación de palabras en español”. *E.L.U.A.*, Nro. 12, 69-78.

GARCÍA REY, Gerardo (1979): *Vocabulario del Bierzo*. León: Editorial Nebrija, edición facsímil.

GARCÍA SUÁREZ, Pablo (2014): “La deturpación toponímica n’Asturies”. *Lletres asturianas. Boletín Oficial de l’Academia de la lingua asturiana*, Nro. 110, 57-94.

GIL ABAD, Pedro (1983): *Junta y Hermandad de la Cabaña Real de Carreteros Burgos-Soria*. Burgos: Publicaciones de la Excma. Diputación de Burgos.

GIL CHAMORRO, Alberto (2004): *Los árboles singulares en Extremadura*. Mérida: Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

GIL JACINTO, Fco. Javier (2017): “A look at a list of newly created place names in a Spanish village: similarities and differences with the old toponyms”. *Philologia hispalensis*, Vol. 31, Nro. 1, 237-252.

_____ (2019): “Una posible explicación del origen y el mantenimiento del minifundismo en Gata (Cáceres) a la luz de la toponimia”. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 75, Nro. 1, 219-236.

_____ (2020): “Topónimos menores alusivos a la propiedad concejil en Gata”. *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 43, 201-220.

_____ (2021): “Toponimia y olvido: observaciones sobre un grupo de topónimos extintos en Gata (Cáceres). *Philologia hispalensis*, Vol. 35, Nro. 1, 77-89.

GÓMEZ TURIEL, Pedro (2013): “Rasgos gallego-portugueses en la toponimia menor de La Fregeneda (Salamanca)”. *Verba*, Vol. 40, 473-480.

GONZÁLEZ LARGO, Fidel (1969): “Vocabulario de uso frecuente en la montaña

leonesa”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 25, 357-361.

GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes.

GONZÁLEZ PERALBO, José Luis (2011): “La vacada del concejo y Villanueva de Duque”. *Revista de feria y fiestas de Villanueva del Duque*. Excelentísimo Ayuntamiento de Villanueva del Duque, 27-32.

GONZÁLEZ SALGADO, José Antonio (2003a): *Vocabulario tradicional de Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

_____ (2003b): “La fonética en las hablas extremeñas”. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 59, Nro. 2, 589-619.

_____ (2003c): *Cartografía lingüística de Extremadura origen y distribución del léxico extremeño: tesis doctoral*. Madrid: Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones.

_____ (2007a): “La sufijación diminutiva en la toponimia extremeña”, en F. Hermoso Ruiz (coord.): *VIII Congreso de estudios extremeños: libro de actas*. 1969-1982.

_____ (2007b): “Las hablas del norte de la provincia de Cáceres a comienzos del siglo XX. A propósito de la traducción de *Studien zur Lautgeschichte Westspanischer Mundarten*”. *Alcántara*. 66, 39-52.

_____ (2019): “Variación léxica en la frontera hispano-portuguesa: vocabulario compartido y elementos constitutivos”. *Laborhistórico*, Vol. 5, Nro. Especial 2, 147-171.

GONZÁLEZ, Tomás (1829): *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices. Según resulta de los libros y registros que se custodian en el Real Archivo de Simancas*. Madrid: Imprenta Real.

GONZÁLEZ y FERNÁNDEZ-VALLÉS, Juan Manuel (1959): *Toponimia de una parroquia asturiana (Santa Eulalia de Valduno)*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

GORDÓN PERAL, María Dolores (1987): “De toponimia hispalense”. *Philologia hispalensis*, Nro. 2, 141-152.

_____ (1988a): *Toponimia de la Sierra Norte de Sevilla: Estudio lexicológico*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

_____ (1988b): “Aragonesismos y voces de filiación oriental en el léxico andaluz”. *Archivo de Filología Aragonesa*, Vol. 41, 193-207.

_____ (1988d): “La antroponimia en Guadalcanal según textos inéditos de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (ed.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. 1988, Cáceres, Vol. 2, 1717-1734.

_____ (1989): “Sobre los Navazos andaluces”. *Philologia hispalensis*, Nro. 4, 2, 509-514.

_____ (1990a): “De toponimia hispalense (continuación).” *Philologia Hispalensis*, Vol. 5, 139-148.

_____ (1990b): “Del valor interdisciplinar de la investigación lingüística: toponimia y arqueología”, en M. A. Álvarez Martínez (ed.): *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX aniversario*. Tenerife, 2-6 de abril de 1990. Madrid: Gredos. 525-535.

- _____ (1990c): *Toponimia de la serranía de Sevilla: estudio lingüístico e histórico*. Sevilla: Editorial de la Universidad.
- _____ (1991): “Lengua e historia: La contribución de la lingüística al conocimiento de las épocas anteriores a la Reconquista en Alcalá de Guadaíra”. *Philologia hispalensis*, Nro. 6, 1991. 169-180.
- _____ (1991-1992): “La huella indiana en la toponimia hispánica”. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, Nro. 14-15, 13-124.
- _____ (1992a): “Voces indocumentadas presente en la toponimia y su importancia para la historia del léxico hispánico”, en M. Ariza, R. Cano-Aguilar, J. M. Mendoza Abreu, A. Narbona Jiménez (ed.): *Actas del II Congreso de Historia de la Lengua Española*. Sevilla, 1990, Vol. II, 981-992.
- _____ (1992b): “La raíz *TOR-, *TUR- y sus derivados en la Península Ibérica”. *Revue de Linguistique Romane*, Tomo 56, 61-70.
- _____ (1992c): “Materiales documentales para la historia del andaluz. Análisis filológico de textos inéditos guadalcanalenses (1527-1783)”, en M. Ariza Viguera (ed.): *Problemas y métodos en el análisis de textos: in memoriam Antonio Aranda*. Sevilla: Universidad de Sevilla. 147-170.
- _____ (1992d): “Voces de tipificación occidental en el léxico de las hablas de la Sierra Morena andaluza”. *Anuario de Lingüística Hispánica*, Vol. 8, 117-126.
- _____ (1992e): “Nuevas aportaciones a la lexicología hispánica. Derivados del lat. vg. FICTUS en castellano y mozárabe. *Vox Romanica*, Vol. 51, 211.
- _____ (1993a): “Arcaísmos léxicos presentes en la oronimia hispánica. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 109, 96-112.
- _____ (1993b): “De la importancia de la atestiguación documental para el estudio de la toponimia: A propósito de la localización de Qal'at al-ragwal”. *Al-qantara: revista de estudios árabes*, Vol. 13, 349-366.
- _____ (1993c): “Acerca de la raíz *MUKORNO- y sus derivados en la Península Ibérica. Nota crítica al *DECH*”. *Zeitschrift für Romanische Philologie*, Vol. 109, Nro. 1-2, 84-95.
- _____ (1994): “Acerca de un mozarabismo en andaluz”. *Zeitschrift für Romanische Philologie*, Vol. 110, Nro. 5-6, 669-675.
- _____ (1995a): *Toponimia Sevillana. Ribera, Sierra y Aljarafe*. Sevilla: Excelentísima Diputación de Sevilla. Fundación Luis Cernuda.
- _____ (1995b): “Un tipo léxico con referencia orográfica desconocido para la lexicografía: *guijo* ‘elevación de terreno’”, en H. Perdiguero Villarreal y A. A. Álvarez (coord.): *Toponimia de Castilla y León: actas de la Reunión Científica sobre Toponimia de Castilla y León*. Burgos, noviembre de 1992. Burgos: Antonio Álvarez y Hermógenes Perdiguero. 227-240.
- _____ (1995c): “Estudio antroponímico de un padrón de contribuyentes de Cádiz de los años 1662/64”, en Stefan Ruhstaller (ed.): *Crisol de estudios filológicos*. Huelva: Universidad de Huelva. 79-100.
- _____ (1996a): “Toponimia de la Sierra onubense: los nombres de *Cala y Buerba*”, en *Patrimonio cultural de la provincia de Huelva: ponencias y comunicaciones de las X Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Octubre de 1995, Galaroza (Huelva). Huelva: Excelentísima Diputación de Huelva.
- _____ (1996b): “Historia léxica de *masiega* ‘planta’, ‘festejo para celebrar la conclusión de una faena’”, en A. Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993. 1315-1326.
- _____ (2001): “Las fuentes de documentación toponímica: el catastro del Marqués

de la Ensenada y su interés lingüístico”, en E. Méndez García de Paredes, J. M. Mendoza Abreu y Y. Congosto Martín (ed.): *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla. 437-454

_____ (2002a): “Sobre la significación del diminutivo en la toponimia”, en María T. Echenique Elizondo, J. P. Sánchez Méndez: *Actas del V Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*. Valencia, 31 de enero-4 de febrero de 2000. Madrid: Gredos. 1505-1518.

_____ (2002b): “El Mozárabe *Rocha* y sus derivados en la toponimia y las hablas vivas de la Península Ibérica”, en E. Casanova Herrero, V. M. Rosselló Verger (coord.): *Congrés Internacional de Toponímia i Onomàstica Catalanes*. Valencia, 18-21 de abril de 2001. 511-519.

_____ (2003): “Sebastian de Covarrubias ante la diversidad sociolingüística y estilística del español”. *Zeitschrift für romanische Philologie*, Vol. 119, Nro. 1, 96-106.

_____ (2002-2004): “De geografía lingüística y toponimia. Los nombres del “peñasco” y el “riscal” en el ALEA y su presencia en la onomástica de lugares de la región”. *Archivo de Filología Aragonesa*, LIX-LX, 1321-1340.

_____ (2004): “*Carramolo, camorro, mogote, mogón y pedriza* en la toponimia y en las hablas vivas del Mediodía hispánico”. *Novi te ex nomine. Estudios filológicos ofrecidos ao Prof. Dr. Dieter Kremer*: La Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza. 117-128.

_____ (2006): “Denominaciones del “terreno pantanoso” en las hablas andaluzas”, en J. L. Girón Alconchel y J. J. de Bustos Tovar (coord.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Madrid, 29 de septiembre-3 octubre 2003. Madrid: Arco Libros. 1455-1468.

_____ (2007): “Estratigrafía histórico-lingüística de la toponimia de la mitad septentrional de la provincia de Sevilla”, en E. Casanova i Herrero y X. Terrado i Pablo, Xavier (ed.): *Studia in honorem Joan Coromines, centesimi anni post eum natum gratia, a sodalibus et discipulis oblata*. Lleida: Pagès Editors. 179-191.

_____ (2008): “Los megalitos en la cultura popular: la toponimia megalítica”. *PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Nro. 67, agosto, 108-155.

_____ (2009a): “Toponimia e Historia. Estudio histórico-lingüístico de los nombres de lugar de Marchena”. J. L. Carriazo / R. Ramos (eds.): *Nombres y Signos*. Marchena del 2 al 5 de octubre de 2007. Marchena: Ayuntamiento de Marchena. 21-37.

_____ (2009b): “Variedad interna y difusión areal en el léxico andaluz: la terminología de la nube y otros aspectos del cielo”, en M. V. Camacho-Taboada, J. J. Rodríguez Toro y J. Santana Marrero (coord.): *Estudios de lengua española. Descripción, variación y uso: homenaje a Humberto López Morales*. Madrid: Iberoamericana Vervuert. 333-364.

_____ (2010): “Presentación” y “Toponimia de Andalucía Oriental”, en M. D. Gordón Peral (coord.) *Toponimia de España. Estado actual y perspectivas de la investigación*. Berlín: Gruyter. 1-4 y 21-37.

_____ (2010b): “Contribución al estudio de las hablas mozárabes. Sufijados en -*etum* en el romance primitivo del Mediodía peninsular”. *Zeitschrift für romanische Philologie*, Vol. 126, Nro. 3, 460-479.

_____ (2011a): “La memoria de los lugares: la toponimia”. *Revista PH. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico* n.º 77. Monográfico, febrero de 2011.

_____ (2011b): “Lengua y cultura populares. Las denominaciones tradicionales de los monumentos megalíticos”. *Variación lingüística y contacto de las lenguas en el mundo hispánico*. In memoriam Manuel Alvar. Frankfurt / Madrid, Vervuert-

Iberoamericana. 612-630.

_____ (2012a): “La normalización de los nombres de lugar de las áreas meridionales del español”. *LEA: Lingüística Española Actual*, Vol. 34, Nro. 2, 2012, 275-302.

_____ (2012b): “Del estudio lingüístico e histórico y la estandarización de los nombres de lugar de Andalucía. Análisis de casos ejemplares”, en *Actas de las Jornadas de Toponimia y Hablas Locales*. Sevilla: Excma. Diputación Provincial.

_____ (2013a): “Presentación”, en M. D. Gordón (coord.): *Lengua, Espacio y Sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. Berlín: Gruyter. 3-5.

_____ (2013b): “Presentación” y “Toponimia y norma en las áreas meridionales del español”, en M. D. Gordón (coord.): *Lengua, Espacio y Sociedad. Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. Berlín: Gruyter. 3-3 y 191-224.

_____ (2013c): “Toponimia y normalización en el dominio del español: sobre el proyecto PRONORMA”. *Proceedings XXIV ICOS International Congress of Onomastic Sciences*. Barcelona, 2011. *Onomàstica*, Annex, Secció 11, 2572, 2594.

_____ (2014): “De toponimia e historia. La referencia a litigios sobre demarcaciones territoriales en la onomástica de lugares hispanos”. *Rivista italiana di onomastica*, Nro. 20 (1), 27-48.

_____ (2015): “Presencia italiana en la España meridional según el testimonio de la toponimia. Nomi italiani nel mondo. Studi internazionali”. *Rivista Italiana di Onomastica*, Vol. 5. Nro. 5, 147-172.

_____ (2016): “Un falso hagiónimo en el sur de España”. *Rivista italiana di onomastica*, Nro. 22 (1), 197-197.

_____ (2017a): “El material toponímico incluido en el "Nomenclátor Geográfico de Andalucía": Valoración, crítica y propuestas de mejora”, en E. Casanova Herrero (ed.): *Onomàstica romànica: antroponímia dels expòsits i etimologia toponímica, especialment de València*. Valencia: Denes. 463-480.

_____ (2017b): “TRADITIO ET INNOVATIO NOMINUM: estudio toponomástico de un documento de la época alfonsí”. *Namenkundliche Informationen*, 109/110, 206-234.

_____ (2018a): “El judeoespañol contemporáneo, entre la decadencia y la revitalización: análisis de contextos, actitudes lingüísticas e iniciativas”. *Philologia hispalensis*, Vol. 32, Nro. 1, 51-75.

_____ (2018b): “The lexical impact of language contact with Arabic on Spanish and Catalan”. *Lexicographica: International annual for lexicography*, Nro. 33, 277-296.

GORDÓN PERAL, María Dolores / RUHSTALLER, Stefan (1991): *Estudio léxico-semántico de los nombres de lugar onubense. Toponimia y Arqueología*. Sevilla: Alfar.

_____ (1992): “Análisis etimológico de la macrotoponimia onubense”. *Huelva en su historia*, Nro. 4, 421-440.

_____ (1993a): “La toponimia como fuente de materiales para el diccionario etimológico hispánico”, en G. Hilty (coord.): *Actes du XXe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Université de Zurich, 6-11 avril. Tübingen: Francke. 731-746.

_____ (1993b): “Voces de tipificación occidental en el léxico de las hablas de la Sierra Morena Andaluza”. *Revue de Linguistique Romane*, Vol. 57, Nro. 227-28. 337-346.

_____ (1994): *Estudios sobre el habla de Alcalá de Guadaíra: variedad diafásica, diastrática y diacrónica en un habla local*. Alcalá de Guadaíra: Servicio Municipal de Publicaciones.

_____ (1998a): “Reflexiones sobre un tipo peculiar de obra lexicográfica: los

repertorios corográficos”, en F. J. Terrado Pablo (coord.): *Toponimia: más allá de las fronteras lingüísticas: studia toponymica in memoriam Joan Coromines et Alfonso Irigoyen Oblata: actes del col·loqui Toponímia. Més enllà de les fronteres lingüístiques*. Lleida 7, 8 y 9 de mayo de 1996. Lleida: Universitat de Lleida, Servei de Publicacions 23-40.

_____ (1998a): “Una acepción orográfica del latín CINGULUM en los romances hispánicos”, en C. García Turza, F. González Bachiller y J. J. Mangado Martínez (coord.): *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. La Rioja, 1-5 de abril de 1997. Logroño: Universidad de la Rioja. 881-886.

_____ (1999): “Nombres personales femeninos de difusión local basados en nombres de lugar”, en M. Niemeyer Verlag (ed.): *Onomastik. Akten des 18. Internationalen Kongresses für Namenforschung*. Trier, 12.-17. April 1993, Vol. 4, 20-37.

_____ (2008): “Atlas lingüístico y toponimia como fuentes en el estudio histórico del léxico”, en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (coord.): *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Merida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006. Madrid: Arco Libros. 1347-1358.

_____ (2010a): “Colectivos mozárabes con sufijo -ETUM en nombres de lugar granadinos”. *Actes del XXV Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*. Innsbruck, septiembre de 2007. Tübingen: Max Niemeyer, 291-298.

_____ (2010b): “La transcripción de los nombres de lugar asturianos y gallegos en un texto medieval castellano”, en A. M. Cano González (coord.): *Homenaxe al profesor Xosé Lluis García Arias*, Vol. 2, Tomo 2. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana. 731-740.

_____ (2012): “De la importancia del Libro de la Montería en la investigación toponímica”, en E. Montero Cartelle y C. Manzano Rovira (coord.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009. Meubook: Asociación de Historia de la Lengua Española (AHLE), Vol. 2. 2565-2578.

_____ (2013a): “Transmisión y normalización toponímica”, en M. D. Gordón Peral (coord.): *Lengua, espacio y sociedad: Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. 9-36.

_____ (2013b): “Criterios para la normalización de la toponimia andaluza”, en E. Casanova Herrero y C. Calvo Rigual (coord.): *Actas del XXVI Congreso Internacional de Lingüística y de Filología Románicas*. Berlín: De Gruyter. 259-265.

_____ (2016): “Etimología, lexicología histórica y toponimia”, en M. Quirós García, J. R. Carriazo Ruiz, E. Falque Rey y Marta Sánchez Orense (coord.): *Etimología e historia en el léxico del español: estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Madrid: Iberoamericana Vervuert. 391-408.

_____ (2022a): "Material traces of past cultures as a motive for the creation of Spanish place names". *Onomastica*, LXVI, 125-146. DOI: <https://doi.org/10.17651/ONOMAST.66.10>.

_____ (2022b): “La más antigua obra lexicográfica española dedicada a nombres de lugar: la Exposición la mas fiel y cierta, que se ha podido hazer de los nombres Arauigos, y del verdadero significado, que tienen en nuestro Romançe Castellano, de Francisco López Tamarid”, en: Lidia Becker (ed.): *Namen, Wörter, Sachen / Noms, mots, choses*, Frankfurt am Main / Berlin / Bern / Bruxelles / New York / Oxford / Wien: Peter Lang (en prensa).

GUERRA HONTIVEROS, Marcelino (1987): *Apuntes históricos acerca de la villa de Gata*. Salamanca: Establecimiento Tipográfico de la Oliva.

GUILLÉN CALVO, Juan José (1981): *Toponimia del Valle del Tena*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.

IGLESIAS OVEJERO, Ángel (1982): *El habla de El Rebollar*. Salamanca: Publicaciones de la Excma. Diputación.

_____ (2010): "Situación del habla de El Rebollar (Salamanca): analogías y contrastes con las hablas extremeñas". *Lletres Asturianas. Boletín Oficial de l'Academia de la lingua asturiana*, Nro. 103, 35- 59.

HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix (1967): "Camino de Córdoba hacia Noroeste en época musulmana". *Al-Ándalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, Vol. 32, Fasc. 2, 278-355.

HERNÁNDEZ SOUSA, José Miguel (2014): "El urbanismo islámico en la Sevilla medieval: transformaciones e impacto en los talleres alfareros. Una aproximación al estudio de los hornos cerámicos andalusíes". *Revista Historia Autónoma*, Vol. 4, 63-82.

HERRERO ALONSO, Abelardo (1977): *Voces de origen vasco en la geografía castellana*. Bilbao: Editorial la Gran Enciclopedia Vasca.

HERRERO INGELMO, José Luis (2007): "El leonés en Salamanca cien años después", en J. R. Morala Rodríguez (coord.): *Ramón Menéndez Pidal y el dialecto leonés (1906-2006)*. 207-235.

HINDERINK, Jan. (1963): *The Sierra de Gata. A Geographical Study of a Rural Mountain Area in Spain*. Groningen: J. B. Wolters.

HURTADO, Publio (1989 [1912]): *Castillos torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*. Ed. M. Garrido Santiago y A. Navareño Mateos. Mérida: Editora Regional Extremeña.

_____ (1989 [1902]): *Supersticiones extremeñas*. Huelva: Editor Artero Hurtando, A.

KRÜGER, Fritz, (1947 [1914]): *El léxico rural del noroeste ibérico*. Madrid: Instituto Antonio de Nebrija.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (1982): "La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico", en M. A. Ladero Quesada (coord.): *la España Medieval II. Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*. Madrid: Editorial de la Universidad Complutense, 499-541.

_____ (1971): "Las juderías de Castilla según algunos servicios fiscales del siglo XV". *Sefarad*, Año XXXI, Fasc. 2, 249-264.

LAPEYRE, Henri (1986): *Geografía de la España Morisca*. Valencia: Diputación Provincial de Valencia.

LARRUGA BONETA, Eugenio (1795): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España, con inclusión de los reales decretos, ordenes, cédulas, aranceles y ordenanzas expedidas para su gobierno y fomento*, Vol.

XXXVI: Minas de plata de la provincia de Extremadura. Madrid: por don Antonio Espinosa.

LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, Ángeles (2012): “Conflictos sociales en la Vasconia bajomedieval: léxico, onomástica y etimología popular”, en E. Montero Cartelle y C. Manzano Rovira (coord.): *Actas del VIII congreso internacional de la lengua española*. Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009. Santiago de Compostela: Meubook, Vol. I, 101-28.

LLORENTE MALDONADO, Antonio (1947): *Estudio sobre el habla de la Ribera. (Comarca Salmantina ribereña del Duero)*. Salamanca: Colegio Trilingüe de la Universidad. CSIC.

_____ (1968): “Toponimia árabe, mozárabe, y morisca en la provincia de salamanca”, en A. Quilis, R. Blanco Carril y M. Cantarero (Coord.): *XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*. Noviembre de 1965, Madrid. Madrid: *Revista de filología española*, Vol. 4, 2005-2022.

_____ (1969): *Toponimia e Historia. Discurso de Apertura*. Granada: Universidad de Granada.

_____ (1976): *Las comarcas históricas y actuales de la provincia de Salamanca*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.

_____ (1987-1989): “Las denominaciones del ‘Camino de ganado’ en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila”. *Estudios románicos*, Nro. 5, 797-805.

_____ (1989): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar *arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso* en Zamora, Salamanca y Ávila (I)”. *Revista de filología española*, Tomo 69, Fasc. 3, 253-275.

_____ (1990): “Las denominaciones correspondientes a las lexías de la lengua estándar *arroyo, torrentera, manantial y terreno pantanoso* en Zamora, Salamanca y Ávila (II)”. *Revista de filología española*, Tomo 70, Fasc. 1, 71-89.

_____ (1991): “Las denominaciones de erial en las provincias de Zamora, Salamanca y Ávila”, en R. Dengler Gassin (ed.): *Estudios humanísticos en homenaje a Luis Corté Vázquez*. Vol. 2. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 539-552.

_____ (1992): “Algunas denominaciones de las formas y de las orientaciones del terreno en Zamora, Salamanca y Ávila”, en E. Luna Traill (coord.): *Scripta philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*. Vol. 2, *Lingüística Española e Iberoamericana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. 145-162.

_____ (1995): *Ganadería y léxico ganadero en la provincia de Salamanca*. Salamanca: Caja salamanca y Soria.

LLORENTE MALDONADO, Antonio / MALDONADO PINTO, M^a del Rosario (2003): *Toponimia Salmantina*. Salamanca: Diputación Provincial.

LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón / RANZ YUBERO, José Antonio (1997): “Topónimos defensivos que aparecen en las *Relaciones topográficas de Felipe II*”. *Wad-al-Hayara: Revista de estudios de Guadalajara*, Nro. 24, 317-334.

LÓPEZ FÉRNANDEZ, Severino (1992): *Topónimus d’as Ellas y Rimas en Lagarteiru*. Salamanca: Gráficas Ortega S. A.

LÓPEZ LEÍVA, César (2016): *Onomástica, ecología y territorio. La toponimia de La Rioja como indicador biogeográfico y de la dinámica del paisaje forestal*. Tesis inédita. Universidad Politécnica de Madrid.

LÓPEZ SANTOS, Luis (1952): *Influjo de la vida cristiana en los nombres de los pueblos españoles*. León: Imprenta Católica.

LORENZO CRIADO, Emilio (1948): “El habla de Albalá. Contribución al estudio de la dialectología extremeña”. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 4, 398-407.

LORENZO VÁZQUEZ, Ramón (1969): “Contribución al léxico gallego”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo 25, 212-250.

LLAMAZARES SANJUÁN, Ángel (2001): “‘MADRE’ y topónimos afines en la mitad Norte Peninsular”. *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, Nro. 79, 85-93.

LLAVE MUÑOZ, Sergio de la (2014): “Toponimia mayor y menor en el término municipal de Garciaz (Cáceres)”. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 70, nro. 1, 153-176.

MAÍLLO SALGADO, Felipe (1983): *Los arabismos del castellano en la baja Edad Media*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Instituto Hispano-Árabe de Cultura.

MALKIEL, Yakov (1951): “La historia lingüística de peón”. *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo*, Tomo 7, Nro. 1-3, 201-244.

MAL LARA, Ioan de, (2013 [1568]): *La philosophia vulgar*, en P. Sano y R. Cano (ed.). Madrid: Cátedra, Letras Hispánicas.

MALUQUER DE MOTES, Juan (1953): “Una colección numismática en la villa de Gata”. *Nummus I. Boletim da sociedade portuguesa de Numismática*, Nro. 3, 149-155.

MAÑAS NÚÑEZ, Manuel (2016): “Sobre los hidrónimos *Marco* y *Marimarco* de Cáceres”. *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 39, 343-347.

——— (2019). “Raíces prerromanas en falsos zootopónimos de la provincia de Cáceres”. *Revista de filología románica*, Nro. 36, 29-44.

MARCOS CASQUERO, M^a del Carmen (1992): *El habla de El Maíllo. Contribución al diccionario salmantino*. Salamanca: Ediciones Diputación de Salamanca.

MARINA BEDIA, Marta (2002): “Antón Perulero: Un cuento inédito de María Teresa León”. *Revista de literatura*, Tomo 64, Nro. 128, 569-585.

MARSÁ, Francisco (1960): “Toponimia de Reconquista”, en M. Alvar (Ed.): *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid: CSIC, Vol. I, 613-646.

MARTINEZ DIEZ, D. Gonzalo (1983): “Extremadura: origen del nombre y formación de las dos provincias”. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura*, Nro. 2, 59-119.

MARTÍN MARTÍN, José Luis (1989): *Documentación medieval de la iglesia catedral de*

- Coria. Salamaca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- _____ (1990): “Evolución de los bienes comunales en el siglo XV”. *Studia Historica. Historia Medieval*, Nro. 8. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. 7-49.
- MARTÍN, José Luis / GARCÍA, Adelino (1972): *Cuentas Municipales de Gata (1520-1524)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MARTÍN SÁNCHEZ, María del Carmen (1982): *El habla de Villanueva de la Sierra*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Salamanca
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Marcos G. (1951): “Nombres de corrientes de agua de Asturias”. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, Año 5, Nro. 13, 179-213.
- MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, Matías R. (1905): *Historia del Reino de Badajoz durante la dominación musulmana*. Badajoz: Diputación de Badajoz. Edición de Fernando Valdés Fernández, 2005.
- MARTÍNEZ RUIZ, Juan (2002): *El lenguaje del suelo (Toponimia)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- MATEO SANZ, Gonzalo (2020): “La naturaleza en la toponimia española, VI”. *Flora Montibérica*, Nro. 76, 15-24.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (1989): *Extremadura en el Antiguo Régimen*. Mérida: Editora Regional Extremeña.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel / RODRÍGUEZ GRAJERA, Alfonso (1983): “Aportación al estudio de la ganadería trashumante: el puerto real de Perosín (Siglos XVII y XVIII)”. *Norba: revista de arte, geografía e historia*. Nro. 3. Cáceres: Universidad de Extremadura. 337-349.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1952): *Toponimia prerrománica hispana*. Madrid: Biblioteca Gredos.
- _____ (1962): *El dialecto leonés*. Prólogo, notas y apéndices de Carmen Bobes. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.
- _____ (1976): *Cantar del Mío Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Tercera parte. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ (1956): *Orígenes del Español*. Madrid: Espasa Calpe.
- _____ (2005): *Historia de la lengua española*. Madrid: Real Academia Española.
- MENDOZA PUERTAS, Daniel (2010): *Toponimia de Manilva (Málaga). Estudio histórico y lingüístico*. Málaga: Biblioteca Popular Malagueña.
- MOLES, Juan Bautista (1592): *Memorial de la Provincia de San Gabriel*. Reproducción facsimilar de la primera edición (1984). Madrid: Editorial Cisneros.
- MOLINA DÍAZ, Francisco de Asís (2004): *De toponimia onubense. Estudio toponomástico de los términos municipales de Bollullos Par del Condado y La Palma del Condado*. Tesis doctoral. Departamento de Humanidades de la Universidad Pablo de

Olavide (Sevilla).

_____ (2008): *El léxico de la tierra. Estudio toponomástico de los términos municipales de Bollullos Par del Condado y La Palma del Condado*. Huelva: Diputación Provincial de Huelva, Servicio de Publicaciones.

_____ (2014): “De los hagiónimos a los hagiotopónimos: la toponimia como instrumento para la historia religiosa”. *Indivisa, Bol. Estud. Invest.*, Nro. 14, 30-43.

_____ (2002a): “Toponimia minera en Doñana: un caso de patrimonio lingüístico”, en R. González Madrid (ed.): *Doñana y su entorno como zona patrimonial*. Sevilla: Enredars, Universidad Pablo de Olavide. 297-322.

_____ (2020b): “Toponimia minera en las concesiones de Alosno (Huelva): 1844-1860”. *Archivum*, Tomo 70, Nro. 2, 233-261.

MOLINERO LOZANO, Manuel (1961): "Voces de Zamora". *RDTP*, Tomo 17, Nro. 4, 548-557.

MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la (2003): *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones.

MONTERO BLANCO, Jesús (2004): *Villasbuenas. Señorío de Fonseca*. Villasbuenas de Gata: Excelentísimo Ayuntamiento.

MONTERO CURIEL, Pilar (1997): *El habla de Madroñera (Cáceres)*. Cáceres: Universidad de Extremadura.

_____ (1998): “La dialectología precientífica en Extremadura”. *Anuario de estudios filológicos*, Vol. 21, 257-276.

_____ (2006): *El Extremeño*. Madrid: Arco Libros.

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (1983): “Toponimia y diacronía: los sufijos diminutivos en León”. *Lletres asturianas: Boletín Oficial de l'Academia de la Llingua Asturiana*, Nro. 19, 65-82.

_____ (1984): *La toponimia de una zona del Esla. Palanquinos, Campo y Villadiel*. León: Universidad de León. Colección Contextos 2.

_____ (1989): *Toponimia de la comarca de los Oteros (León)*. León: Diputación Provincial de León.

MORALEJO LASSO, Abelardo (1964): “¿Influencias mozárabes en la toponimia leonesa?”, en Comité Permanente del Congreso de Estudios Árabes e Islámicos (ed.): *Actas del primer congreso de estudios árabes e islámicos*. Córdoba 1962. Madrid: Imprenta y Editorial Maestre. 271-276.

MORENO RAMOS, Jesús (2010): “Los pueblos del norte de la Diócesis de Coria en 1804. El informe del teniente coronel de ingenieros D. Antonio Benavides”, en J. Moreno Ramos, y M. Pulido Lázaro (Ed.): *Mons. Juan Álvarez de Castro y Muñoz, obispo de Coria (1790-1809): estudios en el bicentenario de su muerte en la Guerra de la Independencia*. Cáceres: Instituto Teológico San Pedro de Alcántara, Servicio de Publicaciones. 99-116.

MOXÓ, Salvador de (1979): *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Madrid: Ediciones Rialp.

MUÑOZ de SAN PEDRO, Miguel (1969): *Extremadura. La Tierra en la que nacían los Dioses*. León: Everest.

NAVARRO CARRASCO, Ana Isabel (1998): *Comentario de mapas lingüísticos españoles*. Alicante: Universidad de Alicante, Publicaciones.

NEBOT CALPE, Natividad (1991): *Toponimia del Alto Mijares y del Alto Palancia. Estudio Etimológico*. Castellón: Diputación de Castellón.

NIETO BALLESTER, Emilio (2000): “La toponimia de las fuentes en España: unas notas sobre algunos resultados del lat. FONTE”. *Revista de filología española*. Tomo 80, Fasc. 3º-4º, 395-406.

_____ (2013): “Falsos antropónimos en la toponimia española: *Fuente de Mariguantes, Alto de Maripez, Mariagua*”. *Revista de filología española*. Tomo 83, Fasc. 2º, 327-335.

NIETO RAMÍREZ, Carlos (2012): “El paisaje agrario y la agricultura tradicional en Don Benito (Badajoz). Utilidad del uso regresivo de las fuentes contemporáneas”. *Tiempo y sociedad*, Nro. 7, 34-53.

NOVOA PORTELA, Feliciano (2000): *La Orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII- XIV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

OLIVER ASÍN, Jaime (1974): *En torno a los orígenes de Castilla: Su toponimia en relación con los árabes y los Bereberes*. (discurso leído en el acto de su recepción pública en la Real Academia de la Historia. Madrid: Editorial Real Academia de la Historia.

ONGIL VALENTÍN, María Isabel / RODRÍGUEZ DÍAZ, Alonso (1983): “Notas sobre la toponimia romana en Extremadura”. *Norba revista de arte, geografía e historia*, Nro. 4, 227- 234.

OROZ ARIZCUREN, Francisco J. (1971): “Toponimia menor de la Cuenca”. *Fontes liguae vasconum. Studia et documenta*, X, año 3, Nro. 9, 311-321.

ORTEGA CAVERO, David (1975): *Diccionario portugués-español*. Español-portugués. Barcelona: Sopena.

PABÓN y SUÁREZ DE URBINA, José M^a (1953): “Sobre los nombres de la «villa» romana en Andalucía”. *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*. Madrid: CSIC, Tomo IV, 87-165.

PALOMAR LAPESA, Manuel (1957): *La onomástica personal prelatina de la antigua Lusitania*. Salamanca: CSIC, Instituto “Antonio Nebrija”, Colegio Trilingüe de la Universidad.

PAREDES GUILLÉN, Vicente (1886): *El origen del nombre de Extremadura. De los antiguos y modernos. De sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas provincias y caminos*. Plasencia: Litografía de José Hontiveros. (Edición facsímil, 2009).

PASCUAL, José Antonio (2008): “Notas sobre algunas palabras salmantinas”, en José A. Pascual (Coord.): *Nomen exempli et exemplum vitae: studia in honorem sapientissimi Iohannis Didaci Atauriensis*. Madrid: Sesgo Ediciones. 157-168.

PEDROSA BARTOLOMÉ, José Manuel (2000): “Huellas legendarias sobre las rocas: tradiciones orales y mitología comparada”. *Revista de folklore*, Nro. 238, 111-118.

PENNY, Ralph J. (1970): *El habla pasiega: ensayo de dialectología montañosa*. London: Támesis Books Limited.

_____ (2000): *Variation and Change in Spanish*. Cambridge: Cambridge University Press.

_____ (1992): “La innovación fonológica del judeoespañol”, en M. Ariza Viguera, R. Cano Aguilar, J. Mendoza y A. Narbona Jiménez (ed.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Vol. 2, 251-257.

PEREIRA IGLESIAS, José Luis (1993): “La trashumancia castellana en la Extremadura del Antiguo Régimen”, en S. Rodríguez Becerra (ed.): *Actas del simposio trashumancia y cultura pastoril en Extremadura*. Pabellón de Extremadura de la Exposición Universal de Sevilla, 28, 29, 30 septiembre 1992. Mérida: Asamblea de Extremadura. Departamento de Publicaciones. 131-167.

PEREIRA IGLESIAS, José Luis / TESTÓN NÚÑEZ, Isabel / RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel (1986): “Conflictividad y marginación social en un territorio de frontera”. *Revista de estudios extremeños*, Vol. 42, Nro. 3, 670-704.

PÉREZ CLAROS, Pedro (1987): *La Sierra de Gata a través de sus topónimos*. Cáceres: Imprenta Tomás Rodríguez.

PÉREZ TABERNERO, Ernesto / BARBA MAYORAL, M^a Isabel (2004): “La villa de Lanzahíta en el siglo XVIII”, en J. M. González Muñoz, J. A. Chavarría Vargas y J. A. López Sáez (ed.). *Lanzahíta (Ávila). Historia, naturaleza y tradiciones*. Madrid: Ayuntamiento de Lanzahíta/Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT). 137-166.

PERIÁÑEZ GÓMEZ, Rocío (2008): *La esclavitud en Extremadura (siglos XVI-XVIII)*. Tesis Doctoral. Cáceres: Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones.

PHARIES, David A. (2004): “Tipología de los orígenes de los sufijos españoles”. *Revista de filología española*, Tomo 84, Fasc. 1, 153-167.

PIQUERAS HABA, Juan (2016): “El patrimonio toponímico del término de requena”. *Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal*, Nro. 30, 469-488.

PONZ, Antonio (1778): *Viaje de España*. Tomos VII y VIII. Madrid: por D. Joachin Ibarra.

PRADO IBÁN, Elena (1999): “Gramática y conversación: la actualización del sustantivo”, en M. C. Losada, J.F. Márquez y T. E. Jiménez (coord.): *Español como lengua extranjera, enfoque comunicativo y gramática*. *Actas del IX congreso internacional de ASELE*. Santiago de Compostela, 23-26 de septiembre de 1998. 673-680.

QUESADA-GARCÍA Santiago / ROMERO-VERGARA, Guadalupe (2019): “El Sistema de torres musulmanas en tapial de la Sierra de Segura (Jaén). Una contribución al estudio del mundo rural y el paisaje de Al-Andalus”. *Arqueología de la arquitectura*, Nro. 16, 1-32.

RAMAJO CASTAÑO, Antonio (1985): “La toponimia de Linares de Riofrío (Salamanca)”. *Salamanca: Revista provincial de estudios*. Nro. 16-17, 215-283.

RAMOS RUBIO, José Antonio (1998): *La Cañada Romana-Medieval Dalmacia en Coria y Sierra de Gata. Economía, cultura y paisaje*. Cáceres: Cámara de Comercio e Industria de Cáceres.

RECIO MOYA, Rodolfo (1995): “Toponimia gallega y leonesa de la sierra”. *Patrimonio histórico-artístico de la provincia de Huelva. Ponencias de las IX Jornadas del Patrimonio de la Sierra de Huelva*. Almonaster la Real, abril de 1990. Huelva: Diputación Provincial de Huelva. 117-144.

REY YELMO, Jesús-Claudio (1997): *Hablas fronterizas extremeñas: el mañegu*. Tesis doctoral inédita, 2 tomos. Facultad de Filosofía y Letras. Cáceres: Universidad de Extremadura.

_____ (1999): *La fala de San Martín de Trevejo: o mañegu*. Mérida: Editorial Regional de Extremadura.

RIESCO CHUECA, Pascual (2006). “Los paisajes borrados del agua: hidrografía menor del Valle del Duero y concentración parcelaria”. *Congreso Homenaje al Douro/Duero y sus ríos*. Zamora, 27-29 de abril de 2006. Zamora: Fundación Nueva Cultura del Agua. Consulta en líneas (0/04/2022): < <https://fnca.eu/biblioteca-del-agua/directorio/file/1884-1306271428-proy-congresoduero-2006-comunicacion-paisajesborrados> >

_____ (2012): “Paisaje y territorio en la toponimia menor de un pueblo sayagués. Escuadro”. *Studia Zamorensia*, Nro. 11, 111-138.

_____ (2013): “De nuevo sobre el nombre de los maragatos: una revisión”. *Argutorio: revista de la Asociación Cultural Monte Irago*, Vol. 17, Nro. 33, 59-67.

RIVAS QUINTAS, Eligio (1982): *Toponimia de Marín*. Santiago de Compostela: Verba, Anuario Galego de Filoloxía. Anexo 18.

ROBLEDO HERNÁNDEZ, Ricardo (2013): “La división de los baldíos de Ciudad Rodrigo y su tierra (1936-1950). La documentación de la Diputación de Salamanca”. *Salamanca. Revista de Estudios*, Nro. 58, 121-146.

RODRÍGUEZ-CASTELLANO, Lorenzo (1986): *La variedad dialectal del Alto Aller*. (Edición facsimilar). Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

RODRIGUEZ CANCHO, Miguel / BARRIENTOS ALFAGEME, Gonzalo (ed.) (1993): *Extremadura a finales de los tiempos modernos. Interrogatorio de la Real Audiencia, 1791. Partido de Alcántara*. Mérida: Asamblea de Extremadura, Departamento de Publicaciones.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Julio Rodríguez (2010): *La resistencia hispana contra Roma*. Madrid: Almena.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio R. (1965): *Diccionario geográfico popular de Extremadura*. Madrid: Imprenta de la Diputación Provincial de Badajoz.

_____ (1952): *Extremadura en el siglo XVI. Noticias de viajeros y geógrafos (1495-1600)*. Badajoz: Diputación Provincial.

RODRÍGUEZ PLASENCIA, José Luis (2010): “El habla de Cilleros”. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños*, Nro. 72-73, 135-168.

ROLDÁN, José Manuel / YANGUAS, Juan Santos (2004): “Hispania Romana: Conquista y administración romanas de Hispania”. *Historia de España*. Tomo II. Madrid: Biblioteca El Mundo.

RUBIO ÁLVAREZ, Fernando (1964): “Toponimia menor del Valle Gordo (León)”. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, Tomo XX, Cuaderno 1, 77-98.

RUHSTALLER, Stefan (1990a): *Toponimia de la campiña de Utrera*. Utrera (Sevilla): Diputación Provincial / Ayuntamiento de Utrera / Fundación Luis Cernuda.

_____ (1990b): “Interferencia lingüística en la Sevilla reconquistada: La *traditio nominun*”, en M. A. Álvarez Martínez (ed.): *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística, XX aniversario*. Tenerife, 2-6 de abril de 1990. Madrid: Gredos. 738-748.

_____ (1992a): *Toponimia de la región de Carmona*. Bern: Francke. Románica Helvética.

_____ (1992b): “Proyecto de un Diccionario toponomástico de Andalucía Occidental”, en M. Ariza Viguera, R. Cano-Aguilar, J. Mendoza Abreu y A. Narbona Jiménez (ed.): *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Madrid: Pabellón de España. Vol. 2, 1029-1036.

_____ (1993): “Los elementos constituyentes de la antroponimia hispánica y su contenido semántico referencial”. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, Nro. 16, 131-140.

_____ (1995a): “Un repertorio de nombres de lugar de mediados del siglo XIV y su valor para la investigación toponomástica castellano-leonesa y la lexicografía en general”, en H. Perdiguero y A. Álvarez (ed.): *Toponimia de Castilla y León: actas de la Reunión Científica Sobre Toponimia de Castilla y León*. Burgos, 241-258.

_____ (1995b): *Materiales para la lexicología histórica: estudio y repertorio alfabético de las formas léxicas toponímicas contenidas en el Libro de la montería de Alfonso XI*. Tübingen: Niemeyer.

_____ (1996): “Geografía lingüística medieval: El Libro de la Montería y su importancia para la delimitación de la difusión areal del léxico hispánico”, en A. Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993. Madrid: Arco Libros. Vol. 2, 1533-1541.

_____ (2003): “La toponimia andaluza de origen árabe”, en *Gran Enciclopedia Andaluza del siglo XXI*, Vol. II. Sevilla: Ed. Tartessos. 314-318.

_____ (2007): “Toponimia de conquista, repartimiento y población”. *Societat d'Onomàstica: butlletí interior*, Nro. 112-113, 527-542.

_____ (2009): “De toponimia latina. El nombre de lugar Marchena”, en J. L. Carriazo Rubio y R. Ramos Alfonso (coord.): *Actas de las XIII Jornadas sobre Historia de Marchena: Nombres y signos*. Marchena del 2 al 5 de octubre de 2007. Marchena: Ayuntamiento de Marchena. 11-19

_____ (2010): “Toponimia y geografía lingüística medieval”, en X. C. Sousa Fernández (ed.): *Toponimia e cartografía*. Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega. 129-146.

_____ (2012a): “Toponimia comparativa. Afinidades léxicas y motivacionales entre la toponimia asturiana y la andaluza”. *Lletres Asturianas. Boletín Oficial de l'Academia de la lingua asturiana*, Nro. 107, 59-71.

_____ (2012b): “Cómo se elaboró el libro III del *Libro de la montería*”. *Zeitschrift für romanische Philologie*, Vol. 128, Nro. 1, 37-56.

_____ (2013): “Principios para la normalización de la toponimia de base castellana”, en M. D. Gordón Peral (coord.): *Lengua, espacio y sociedad: Investigaciones sobre normalización toponímica en España*. 161-190.

_____ (2014): “*Verb + Substantiv-Komposita im Spanischen aus der Perspektive der Ortsnamenforschung*”. *Vox Romanica*, Vol. 73, 101-127.

_____ (2015): “Un aspecto poco investigado del Tesoro de la lengua castellana o española: La contribución de Covarrubias al estudio de los nombres de lugar”. *Zeitschrift für romanische Philologie*, Vol. 131, Nro. 2, 2015, 326-354.

_____ (2017): “Die Motivation von Quellen- und Brunnen Namen im Sprachraum des Spanischen”. *Namenkundliche Informationen / NI 109/110*. 498-524.

_____ (2019): “Toponimia española”, en E. Ridruejo (Ed.): *Manual de lingüística española*, Berlín / Boston: Gruyter, 167-183.

SABIO GONZÁLEZ, Rafael (2008): *Villas, propietarios y nombres de lugar en la Hispania romana*. Madrid: La Ergástula Ediciones.

SÁEZ SÁNCHEZ, Ángel (1985): “Toponimia de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda”. *En la España Medieval*, Tomo III, 541-552.

SALINAS DE FRÍAS, Manuel (2006): *Los pueblos prerromanos de la península ibérica*. Madrid: Akal.

SALVADOR CAJA, Gregorio (1977): “Estructuralismo lingüístico e investigación dialectal”. *Revista española de lingüística*, Vol. 7, Nro. 2, 37-58.

SALVADOR PLANS, Antonio (1987): “Principales características fonético-fonológicas”, en A. Viudas Camarasa, M. Ariza Viguera y A. Salvador Plans: *El habla en Extremadura*. Junta de Extremadura: Editora Regional de Extremadura. 25-37.

SALVADOR PLANS, Antonio / ARIZA VIGUERA, Manuel (1992): “Sobre la conservación de sonoras en la provincia de Cáceres”. *Zeitschrift für Romanische Philologie*, Vol. 108, 276-292.

SÁNCHEZ CABAÑAS, Antonio (1967): *Historia de Ciudad Rodrigo. Originalmente escrita por don Antonio Sánchez Cabañas [s. XVII]; ampliamente comentada y seguida de cinco apéndices con textos ilustrados por José Benito Polo*. Salamanca: José Benito Polo.

SÁNCHEZ GARZÓN, Alfredo (2008): *Del paisaje, alma del Rincón de Ademuz (II). Crónica e investigación, relato y opinión: en el VIIIº Centenario de la Conquista Cristiana (1210-2010)*. Valencia: A. Sánchez Garzón, Ed.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ de HERRERO, M^a Nieves (2017): “Léxico relacionado con la descripción del espacio en la documentación medieval de Mombeltrán (sur de Ávila)”. *Revista de investigación lingüística*, Nro. 20, 261-287.

SÁNCHEZ LOMBA, Francisco M. (2008): “Gata (Cáceres): modesta iglesia y valiosa documentación”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo LXIV, Nro. 3, 1303-1335.

SÁNCHEZ SALOR, Eustaquio (1979): “Topónimos derivados de poseedores latinos en la provincia de Cáceres”, en E. Cerrillo y A. Rodríguez Sánchez, Ángel (Coord.) *Estudios dedicados a C. Callejo Serrano*. Cáceres: Editorial de la Diputación de Cáceres. 717- 736.

_____ (1999): “Extremadura y los nombres de sus lugares”. Cáceres: Boletín de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Tomo 10, 105-143.

_____ (2012): “Apuntes de toponimia. Origen del topónimo Cuacos. Algunos topónimos del término de Acehúche”. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerenses*. Nro. 76, 135-137.

SÁNCHEZ SEVILLA, Pedro. (1928): “El habla de Cespedosa del Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila)”. *Revista de Filología Española*, Vol. 15, 131-172 y 244-285.

SANDE BUSTAMANTE, Mercedes de (1979): *Léxico y toponimia de las tierras de Alcántara*. Cáceres: Diputación de Cáceres. Institución Cultural el Brocense.

_____ (1997): *El habla de Acehúche*. Mérida: Asamblea de Extremadura.

SANTOS COCO, Francisco (1936): “Apuntes lingüísticos de Extremadura”. Separata de la *Revista del centro de estudios extremeños*. Nro. 2. Badajoz: Imprenta de la Diputación Provincial.

SANZ, Mario / VILLAR, Luis (2013): “Toponimia relacionada con sabinas y enebros (Gén. *Juniperus*) en la España peninsular. Primera aproximación”. *Ecología mediterránea*, Vol. 39, Nro. 1, 137-153.

SAYANS CASTAÑOS, M. (1957): *Artes y pueblos primitivos de la Alta Extremadura: arqueología vallenata*. Plasencia: Imprenta la Victoria.

SEVILLA RODRÍGUEZ, Martín (1980): *Toponimia de origen indoeuropeo prelatino en Asturias*. Oviedo: Instituto de Estudios Asturianos.

SOJO Y LOMBA, Fermín de (1951): “Paseo toponímico por Cantabria”. *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. Tomo 87, Nro. 10 -12, 569-607.

_____ (2003): *La Pantoja. Jerga de los maestros canteros de Trasmiera*. Ed. M. F. Carrera de la Red. Santander: Fundación C.D.E.S.C.

SOLÉ SABARÍS, Lluís (1952): *Geografía de España y Portugal por Manuel de Terán*, Tomo 1. Barcelona. Montaner y Simón, S. A.

SOLÍS MIRANDA, José A. (2000): *Guía de todos los apellidos*. La Coruña: Arca de Papel.

STEIGER, Arnald (1958): *Toponimia Árabe de Murcia*. Murcia: Publicaciones de la Academia Alfonso X el Sabio.

SUAREZ GARCÍA, Pablo (2014): “La deturpación toponímica n’Asturies”. *Lletres Asturianas. Boletín Oficial de l’Academia de la lingua asturiana*, Nro. 110, 57-94.

TEJERO ROBLEDO, Eduardo (1983): *Toponimia de Ávila*. Ávila: Institución “Gran Duque de Alba”.

TIBÓN, Gutierre (1961): *Onomástica hispanoamericana: índice de siete mil nombres y apellidos castellanos, vascos, árabes, judíos, italianos, indoamericanos, etc., y un índice toponímico*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

TORRES GONZÁLEZ, Telesforo (1988): *Torre de Don Miguel: historia de una villa rural de la Baja Edad Media*. Torre de Don Miguel: T. Torres D. L.

TORREBLANCA, Máximo (1983): “Las sibilantes sonoras del Oeste de España: ¿arcaísmos o innovaciones fonéticas?”. *Revista de Filología Española*, Vol. 1, 61-108.

TORRES PÉREZ, José María (1985): *El retablo mayor de la iglesia de San Pedro de Gata*. Cáceres: Institución Cultural “El Brocencese” de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

TORRES y TAPIA, Antonio (1763): *Crónica de la Orden de Alcántara*, Tomo I y II. Madrid: Imprenta de Don Gabriel Ramírez, Impresor de la Real Academia de San Fernando.

TRAPERO, Maximiano (1995): *Para una teoría lingüística de la Toponimia*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

_____ (1997): *Toponimia de la Isla del Hierro. Corpus toponímico*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de Publicaciones de la ULPGC.

UBIETO ARTETA, Agustín (1972): *Toponimia aragonesa medieval*. Valencia: Facsímil.

UNAMUNO, Miguel de (1988 [1905-1914]): *Vida de Don Quijote y Sancho*. Ed. A. Navarro. Madrid: Cátedra.

URIOL SALCEDO, José Ignacio (2001): *Historia de los caminos de España. Volumen I. Hasta el Siglo XIX*. Madrid: Colegio de Ingenieros Caminos, Canales y Puertos.

VARA GALLEGO, Clemente / NUEVO CUERVO, Luis Carlos (2008): “Vocabulario del Valle del Tera (I)”. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*, Nro. 18, 239-

_____ (2010): “Vocabulario del Valle del Tera (II)”. *Brigecio: revista de estudios de Benavente y sus tierras*. Nro. 20, 211-248.

VELO y NIETO, Juan José (1956): *El Habla de las Hurdes. Memoria presentada como tesis doctoral en la Facultad de Filosofía y Letras*. Madrid.

VELO y NIETO, Gervasio, (1951): “Castillos de Extremadura: El Portezuelo”. *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*. Año LV, 3º y 4º trimestres, 223- 246. Madrid.

_____ (1952): *Escaramuzas en la frontera cacereña con ocasión de las guerras por la independencia de Portugal*. Madrid: Tip. F. Martínez.

_____ (1956): *Coria: reconquista de la alta Extremadura*. Cáceres: Jefatura Provincial del Movimiento.

_____ (1968): *Castillos de Extremadura:(tierra de conquistadores)*. Cáceres. Madrid: *Escuelas Profesionales*.

VERNET GINÉS, Juan (1960): “Toponimia arábica”, en M. Alvar (ed.) *Enciclopedia lingüística hispánica*, Tomo I. Madrid: CSIC, 615-646.

VIGÓN, Braulio (1955): *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga*. Ed. A. M. Vigón Sánchez. *Revista de filología española*, Anejo LXIII. Madrid: CSIC, Instituto Miguel de Cervantes.

VILLALÓN, María Cruz (1989): “Un proyecto de restauración del puente romano de Alconétar en el siglo XVIII”. *Norba-arte*, Vol. 9, 159-174.

VILLAR LIÉBANA, Francisco (1995): *Estudios del celtibérico y de la toponimia prerromana*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

VILLAR GARCÍA, Luis Miguel (1986): *La Extremadura Castellano-leonesa: guerreros, clérigos y campesinos (711-1252)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura.

VIUDAS CAMARASA, Antonio / ARIZA VIGUERA, Manuel / SALVADOR, Antonio (1987): *El habla en Extremadura*. Junta de Extremadura: Editora Regional de Extremadura.

3. Catálogos, corpus, guías y mapas consultados

ADISGATA (1996): *Guía Sierra de Gata. Encuentro con la tradición rural*. Cáceres: Process Print, S. L.

ACADÈMIA VALENCIANA DE LA LLEGUA (2010): *Corpus toponímic valencià*. Valencia: Generalitat Valenciana.

Catálogo de montes exceptuados (1991): Catálogo de los montes y demás terrenos forestales exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública: formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real decreto de 27 de febrero de 1897. Madrid: Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos.

Catálogos de montes de utilidad pública de Extremadura (2009): Consejería de Industria Energía y Medio Ambiente. Dirección facultativa. I. Lázaro Santos. Mérida: Junta de Extremadura.

JUNTA DE ANDALUCÍA (1990): *Inventario de toponimia andaluza*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Centro de Estudios de Cartografía de Andalucía.

Señalización de Senderos. Gobierno de Extremadura. Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. PR-CC 185.

(Abreviaturas)

- IDEEX Infraestructura de datos espaciales de Extremadura. “Visualizador de Mapas”, Junta de Extremadura. Consulta en línea (distintas fechas): < <http://www.ideex.es/IDEEXVisor/> >
- IDEA Visor IDEAndalucía. “Buscador de topónimos”. Junta de Andalucía. Consulta en línea (distintas fechas): < <http://www.ideandalucia.es/visor/> >
- IDEE Geoportal de la infraestructura de datos espaciales de España. “Visualizador Básico”. Ministerio de Fomento. Gobierno de España: Consulta en línea (distintas fechas): < <http://www.idee.es/visualizador/> >
- IGC50 Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral (1943). *Trabajos Geodésicos y Topográficos*. Esc.1:50.000. Gata, 573, 1ª Edición.
- LRDR *Libro de registro de derechos reales y contribución rústica de Gata*. Alcandía de Gata. 24 de octubre de 1974.
- MTN50 Dirección General del Instituto Geográfico Nacional (2000). *Mapa Topográfico Nacional de España*. Esc.1:50.000. Gata, 573 (10-23).
- NOM INEbase / Nomenclátor: Población del Padrón Continuo por Unidad Poblacional. Consulta en línea (distintas fechas): < <https://www.ine.es/nomen2/index.do> >
- PR-CC-189 “Ruta de Las Fuentes”. Señalización de Senderos. Diputación Provincial de Cáceres y Ayuntamiento de Gata.
- SIGA Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA): Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación. Direcciones y referencias catastrales: Gata, Cáceres. Consulta en línea (distintas fechas): < <https://sig.mapama.gob.es/siga/> >
- SOSG Sindicato Olivarero de la Sierra de Gata (1929): *A través de la Sierra de Gata. El país del aceite de oro*. Madrid: Mateu, Artes e Industrias Gráficas.
- TTCP1, 2, 5 Trabajos topográficos del catastro parcelario. Instituto Geográfico y Catastral (1940). Término municipal de Gata: Esc. 1:1.000, 1:2.000 y 1:5.000. Oficina de Cáceres.

3. Diccionarios, boletines oficiales y obras enciclopédicas consultados

(Abreviaturas)

- BOE *Boletín Oficial del Estado*. “Gaceta: Colección Histórica”. Agencia Estatal. Gobierno de España. Consulta en línea (distintas fechas): < <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php> >

- ETE* ALBAIGÉS i OLIVART, Josep M. (1998): *Enciclopedia de los topónimos españoles*. Barcelona: Planeta.
- ENP* ALBAIGÉS i OLIVART, Josep M. (1995): *Enciclopedia de los nombres propios*. Barcelona: Planeta.
- TLHA* ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro Léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.
- GVR* ASÍN PALACIOS, Miguel, ed. (1943): *Glosario de voces romances registradas por un botánico anónimo hispano-musulmán (siglos XI-XII)*. Madrid-Granada. CSIC.
- BVPH* Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Subdirección de Coordinación de Bibliotecas del Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Consulta en línea (distintas fechas):
< <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/busqueda.cmd> >
- Adelante: revista salmantina de ciencias artes, literatura é intereses materiales.*
Avante: Semanario mirobrigense
Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (BOP).
Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.
Boletín Oficial de la Provincia de Santander.
Diario Mercantil de Cádiz.
El Adelanto: Diario político de Salamanca.
El Día de Palencia: defensor de los intereses de Castilla.
El Extremeño: Periódico de intereses materiales y noticias.
El Noticiero: diario de Cáceres
Nuevo Día: Diario de la provincia de Cáceres.
- DNVP* CEBALLOS JIMÉNEZ, Andrés (1998): *Diccionario ilustrado de los nombres vernáculos de las plantas en España*. Madrid: Editorial Andriala.
- DTE* CELDRÁN GOMÁRIZ, Pancracio (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*. Madrid: Espasa Calpe.
- DCECH* COROMINAS, Joan / PASCUAL, José Antonio. (1980-83): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (5 vols.). Madrid: Gredos.
- DCELC* COROMINAS, Joan (1952): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (4 vols.). Madrid: Gredos
- TLC* COVARRUBIAS, Sebastián de (1997): *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: reimpresión.
- DAE* FAURE, Roberto / RIVAS, María Asunción / GARCÍA, Antonio (2001): *Diccionario de apellidos españoles*. Madrid: Espasa.
- DEEH* GARCÍA DE DIEGO LÓPEZ, Vicente (1985): *Diccionario etimológico*

español e hispánico. Madrid: Espasa Calpe.

- DTAR* GONZÁLEZ BLANCO, Antonio (1987): *Diccionario de Toponimia actual de La Rioja*. Murcia: Instituto de Estudios Riojanos y Universidad de Murcia.
- DG* HERNÁNDEZ ALONSO, César / SANZ ALONSO, Beatriz (2002): *Diccionario de Germanía*. Madrid: Gredos.
- AVF* JORDANA Y MORENA, José. (1900): *Algunas voces forestales y otras que guardan relación con las mismas*. Madrid: Imprenta de Ricardo Rojas.
- EPL* LÓPEZ, Tomás (1798): *Extremadura por López. Año de 1798*. Estudio y recopilación de G. Barrientos Alfageme. Mérida: Asamblea de Extremadura, 1991.
- DGEH* MADDOZ, Pascual (1846): *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Establecimiento Tipográfico Madoz y Sagasti.
- HDB* MARCOS CASQUERO, Manuel A. (1979): *El habla de Béjar. Léxico*. Salamanca: Centro de estudios salmantinos, CSIC.
- AAM* MENDOZA ABREU, Josefa (2009): *Estudio histórico de apellidos andaluces medievales*. Madrid: Arco Libros.
- DHL* MINGUÉLEZ RODRÍGUEZ, Eugenio (1997): *Diccionario de las hablas leonesas*. Zamora: Ediciones Montesinos.
- DGEEP* MIÑANO de, Sebastián (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Madrid: Imprenta de Pierat-Peralta.
- DESE* PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.
- DVEG* REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (1796): *Diccionario de voces españolas geográficas*. Madrid: Oficina de Antonio Sanz, impresor del Rey N. S. y de la Academia.
- DE* REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2006): “Elementos compositivos, prefijos y sufijos del español” Apéndice. *Diccionario Esencial*: Consulta en línea (distintas fechas):
<https://www.rae.es/sites/default/files/Elementos_compositivos_prefijos_y_sufijos_del_espanol_Esencial.pdf>
- NTLLE* REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1495-1992): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Consulta en línea (distintas fechas):
< <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtllle> >
- DA* REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de*

Autoridades. 3 Vol. Madrid: Gredos. Edición facsímil, reimposición, 2002.

- DLE** REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española*. 23^a ed. Versión 23.2. Consulta en línea (distintas fechas): < <https://dle.rae.es> >
- CORDE** REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos (CORDE). Consulta en línea (distintas fechas): < <http://corpus.rae.es/cordenet.html> >
- DLS** RECIO MOYA, Rodolfo (2013): *Diccionario de La Sierra. Etimológico, comparado y de uso. Sierra de Aracena y Picos de Aroche*. Huelva. Aracena: Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.
- GVIL** SIMONET, Francisco J. (1987): *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*. Ámsterdam: Oriental Press. Reimpresión de la edición de Madrid de 1888.
- DECN** TIBÓN, Gutierre (1993): *Diccionario etimológico comparado de nombres propios de persona*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VDA** VALLE MORENO, Nicolás (2001): *Vocabulario dialectal de Acehúche*. Consulta en línea (20/12/2018): < <https://es.calameo.com/read/0046778205ff4580dc147> >
- HPS** VIGNES, Delia / VIGNES, Pierre (2009): *Herbario de plantas silvestres*. Barcelona: Planeta.
- DEX** VIUDAS CAMARASA, Antonio (1988): *Diccionario Extremeño*. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

4. Documentación de archivos

Asiento de la obra de la iglesia con el maestro Esteban de Lezcano. A. H. N., Sección Órdenes Militares, Archivo Judicial de la Orden de Alcántara, *Legajo 28641*, s/f. Gata, 6 de enero de 1539, en F. M. Sánchez Lomba (2008): “Gata (Cáceres): modesta iglesia y valiosa documentación”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 64, Nro. 3, 1303-1335.

Capítulo de la visitación de la villa de La Torre. 22 de agosto 1549. Archivo Municipal de Torre de Don Miguel, en T. Torres González (1998): *Torre de Don Miguel: historia de una villa rural de la Baja Edad Media*. Torre de Don Miguel: T. Torres D. L. Apéndice documental, Doc. 9. 291-421.

Deslindamiento de los propios de la villa. Año 1757. Archivo Municipal de Villasbuenas de Gata. Deslindamientos, en J. Montero Blanco (2004): *Villasbuenas. Señorío de Fonseca*. Villasbuenas de Gata: Excelentísimo Ayuntamiento. Apéndice documental, Doc. 6, 248-254.

Informe de Diego de Barreda sobre la piedra. A. H. P. Cáceres, Escribano Andrés Montero, Legajo 1733, s/f. Gata, 18 de marzo de 1591, en F. M. Sánchez Lomba (2008): “Gata (Cáceres): modesta iglesia y valiosa documentación”. *Revista de estudios extremeños*, Tomo 64, Nro. 3, 1303-1335.

Ordenanzas de la villa de Torre de Don Miguel. 1563-1568. Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Militares. Archivo de Toledo, Nro. 31070, en T. Torres González (1998): *Torre de Don Miguel: historia de una villa rural de la Baja Edad Media.* Torre de Don Miguel: T. Torres D. L. Apéndice documental, Doc. 12.

Repartimiento entre los judíos de Castilla de 450.000 maravedís correspondiente al servicio y medio servicio de 1474. A. G. S., Diversos de Castilla, Leg. 8, fol. 125. (CANTERA BURGOS 1971: 216-243).

5. Documentación inédita

Actas del pleno. 1882 a 1899. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Carpeta con los libros de actas de las sesiones municipales de ese periodo ordenadas por años.

CME = Catastro del Marqués de la Ensenada. “Eclesiásticos” (1753). Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar: “Concuerta esta copia con los libros originales de la Villa. Zertifico como oficial de la Contaduría de única contribución de esta Provincia administrativa de su Intendente de ella. Badajoz, doce de enero de mil setezientos setenta y uno”. Escribano: Anselmo de Andueza.

CME = Catastro del Marqués de la Ensenada. “Respuestas Generales”, “Seglares I, II y IV y “Quaderno Quarto” (1753). Archivo Histórico Municipal de Gata, sin clasificar. Se trata de tres tomos cosidos con tapas de cuero. Por el tipo de letra se aprecia que fue redactado por varios escribanos. La numeración es corrida y aparece en la parte superior izquierda de cada hoja. Falta de la página 737 a la 1194. El tomo I incluye las “Respuestas Generales” y el IV el “Quaderno Quarto”.

Copia de las actas de reconocimiento y señalamiento de los mojones comunes de los términos municipales de Gata y Payo, de Gata y Acebo, de Gata y Santibáñez el Ato y de Gata y Peñaparda. 1902. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de un cuadernillo de 9 hojas cosidas sin numerar.

_____ “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Payo”. 11 de junio de 1902, fol. 1 r-2 v.

_____ “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Acebo”. 11 de junio de 1902. 3 r-5 v.

_____ “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Santibáñez el Alto”. 17 de junio de 1902, fol. 7 r-8 v.

_____ “Acta de reconocimiento de deslinde de Gata y Peñaparda”. 18 de junio de 1902, fol. 9 r-9 v.

Cuentas y ordenanzas municipales de Gata. 1525-1538. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de un volumen encuadernado en piel que consta de 298 hojas numeradas posteriormente y en muy mal estado de conservación a partir de la 273. De la

1 a la 38 ha sido editada por José Luis Marín y Adelino García (1972) y de la 188 a la 205 por Fátima Cotano Olivera (2004).

Deslinde de términos Gata y Acebo y Payo hasta la Jañona. 1687. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de un cuadernillo de once hojas cosidas y numeradas con el sello real en la parte superior derecha. 15 y 17 de septiembre.

Deslinde y amojonamiento de los términos de la villa de Gata y las de Torre de D. Miguel y Villasbuenas (1890-1897). Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Consta de cuatro pliegos unidos formando un cuadernillo de cuatro folios con timbre de estado.

_____ “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las villas de Gata y Torre de D. Miguel”. 10 de octubre de 1890.

_____ “Acta de deslinde y amojonamiento de los términos municipales de las villas de Gata y Villasbuenas”. 2 de enero 1897.

Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1776. “Concordia del Puerto”. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de un cuadernillo cosido a mano e incluye varios documentos relacionados con el llamado *Pleito del Puerto*. Consta de dos partes diferenciadas: la primera de ella contiene cinco hojas sin numerar y son un resumen de la segunda, que consta de veintidós hojas cosidas y numeradas posteriormente a lápiz a partir de la 12. Se conserva en muy mal estado y falta la esquina superior derecha de todas las hojas, aunque en algunas es visible el sello real con la leyenda “CAROLUS-III-D-G-HISPANIORUM-REX”. En la última hoja da testimonio de verdad el escribano Gabriel de Quirós y Escobar, el 17 de agosto de 1776, en la ciudad de Ciudad Rodrigo.

Expediente de aprovechamiento y disfrute de bienes. 1801-1802. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. En caja sin numerar. Contiene veintitrés páginas numeradas y cosidas con el sello “CAROLUS-IV-D-G-HISPANIORUM-REX” en el margen superior izquierdo y la leyenda central de SELLO QUARTO. AÑO DE MIL OCHECIENTOS Y DOS. Incluye varios autos relacionados con la roza ilegal de terrenos por los vecinos en la Dehesa Boyal de Gata, así como la causa por negligencia contra el escribano por no haberlos tramitado a tiempo.

_____ “Auto para el Escribano del Ayuntamiento. 1801”, fol. 1 r-15 r.

_____ “Deslinde y delimitación de la Dehesa de la Sierra. 1802”, fol. 15 v-23 v.

Expediente de deslinde y amojonamiento con Villasrubias y otros (1671-1872). Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. En caja sin numerar.

_____ “Deslinde con Villasbuenas, Santibáñez y Torre”. Villa de Gata, 15 de mayo de 1734. Se trata de un documento de siete folios cosidos sin numerar con el sello “PHILIPUS-V-D-G-HISPANIARUM-REX”. Lleva adheridos tres folios tamaño cuartilla con un resumen del deslinde.

_____ “Sobre la Concordia con Villasrubias”. Peñaparda, 16 de diciembre de 1854. Se trata de un documento de cuatro folios sin numerar cosidos con el sello “ISABEL 2ª P. L. G. D. D. Y D. C. REINA DE LAS ESPAÑAS”.

_____ “Visita del término que confina con Ciudad Rodrigo”. Villa de Gata, 11 de octubre de 1734. Se trata de una copia de cuatro folios sin numerar con el sello “PHILIPUS-V-D-G-HISPANIARUM-REX”.

“Liquidación de derechos reales y transmisión de bienes a favor de Celestina Cayetano Alonso”. Archivo personal del autor. Presentado a liquidación en la Oficina Liquidadora

del Impuesto de Derechos Reales de Hoyos con el nº 180. 17 de junio de 1933.

“Liquidación de derechos reales y transmisión de bienes a favor de Cirilo Jacinto González”. Archivo personal del autor. Presentado a liquidación en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Hoyos con el nº 938. 2 de octubre de 1938.

Ordenanzas del monte. 1548. Archivo Histórico Municipal de Gata. Gata 22 de mayo de 1548. Sin clasificar. Se trata de una copia de 47 folios manuscritos fechada en 1681 en papel timbrado con el sello en 1 r., 22 v., 46 r. y 47 v. Existe una edición de estas de Torres González: “Ordenanzas viejas”. Palencia, 9 de septiembre 1534. Archivo Histórico Nacional. Sección Órdenes Militares. Archivo de Toledo, número 31068 (TORRES GONZÁLEZ 1988: Apéndice documental. Doc. 10).

PARES = Portal de Archivos españoles. Ministerio de Educación Cultura y Deportes. Consulta en línea (distintas fechas): < <http://pares.culturaydeporte.gob.es> >:

_____ *Causa de oficio de la justicia de Valladolid contra Juan Bautista Humel fabricante de paños, vecino de ella, sobre los malos tratamientos causados a Pedro de Conchoso y Contreras, su convecino*, 1724. Archivo Real de la Cancillería de Valladolid. Salas de lo criminal, caja 2125, 9. Consulta en líneas (31/03/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/3083853?nm> >

_____ *Ejecutoria a favor de la aljama de moros de Valladolid*, 28 de enero de 1501. Archivo General de Simancas. RGS, LEG,150101, 26. 1501-1-28. Consulta en línea (consultado 11/07/2018):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/6134173?nm> >

_____ *Ejecutoria del pleito litigado por Alonso Méndez con Magdalena Méndez y Siego de Valderas, vecinos de Ciudad Rodrigo (Salamanca), sobre herencia de Juan Alonso*, 13 de junio de 1499. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias, caja, 134, 40. Consulta en línea (02/12/17):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/503148?nm> >

_____ *El monasterio de Santa María de Oia afora a Pedro Eanes Carne Azeda, Pedro Eanes do Casal, Pedro Estévez y Salvador, moradores de Baredo, y Martín Martínez y Juan Núñez, unas heredades en el campo que llaman Asperdenal, con la condición de labrarlo y entregar al monesterio la cuarta parte de los frutos*, 25 de enero de 1203. Archivo Histórico Nacional. Clero secular-regular, Car. 1814, N. 10. Consulta en líneas (22/03/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/find?nm=&texto=carne+azeda> >

_____ *Juan de Buendía*, 14 de noviembre de 1607. Archivo General de Indias. Contratación, 5298, N. 2, R. 47. Consulta en línea (30/02/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/142104?nm> >

_____ *Juan de Rivas*, 19 de mayo de 1632. Archivo General de Indias. Contratación, 5413, N. 6 (consultado 30/02/2022). Consulta en línea (30/03/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/149596?nm> >

_____ *Méritos: José Sánchez Conchoso Guerrero*, 7 de noviembre de 1074. Archivo General de Indias. Indiferente, 214, N. 64. Consulta en línea (31/03/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/2731823?nm> >

_____ *Pedro Rodríguez, Alvar Rodríguez, Ruy González de Cerveira, Juan González, Gonzalo Eanes y Gonzalo Mourán prometen al monasterio de Santa María de Oia que no tomarán derechos ni pretenderán ninguna cosa en la granja de San Martín, Vilapouca y Malvas*, 22 de octubre de 1310. Archivo Histórico Nacional. Clero secular-

regular, car. 1817, N. 13. Consulta en líneas (22/03/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/7034727?nm> >

_____ *Pleito de Pedro Lozano (sus hijas), de Méntrida y Pedro de Malbebe y consortes, de Méntrida*. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pl. civiles, Zarandona y Balboa (olv.), caja 412, 9. Consulta en línea (16/05/2022):

< <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/484294?nm> >

“Proyecto de una línea de ferrocarril de la Estación del Río Tajo a Ciudad Rodrigo. Variante de Gata”. Marto Calzada Manzano, 1914. Archivo familiar de Carmela López Cayetano. Gata (Cáceres).

Puerto. Deslinde de términos de Gata y Peñaparda. 1736. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de siete hojas cosidas sin numerar con el sello de Felipe V. En la parte delantera tienes tres cuartillas de distinto papel con una relación de los mojones. 20 de agosto de 1736.

“Testamentaria por óbito de D. Pedro Alonso Cayetano. 1932”. Archivo personal del autor. Oficina del Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales de Hoyos. Hoyos 17 de junio de 1933.

Visita de términos (1702-1747): Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin Clasificar. Se trata de cuarenta y nueve hojas cosidas a mano sin numerar. En éste, además de las visitas, se recoge toda la documentación que generaron las diligencias previas a la misma. Cada documento lleva tampón del sello real en que reza la leyenda “FERDINADUS-VI-D-G-HISPANIARUM-REX” situado en la parte superior izquierda del folio; en el centro aparece la cruz de la orden de Alcántara y bajo ella se lee: PARA DESPACHO DE OFICIO QUATRO MRS. SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y [el que corresponda al documento].

_____ “Auto para hacer la vista de deslinde de términos con Ciudad Rodrigo, Perosín y Lugar del Acebo”. Gata 6 de julio de 1702.

_____ “Visita de la Cañada de la Cruz de Piedra”. Villa de Gata, 23 de diciembre de 1716.

_____ “Visita de deslinde de términos entre Gata y Torre de Don Miguel”. Villa de Gata 21 de junio de 1747.

_____ “Visita de términos con Ciudad Rodrigo”. Villa de Gata, 21 de agosto de 1747.

Visita de términos entre las villas de Gata y La Torre desde la Cruz de Piedra hasta Aroche, donde acaba el término de La Torre. 1693. Archivo Histórico Municipal de Gata. Sin clasificar. Se trata de un cuadernillo de cinco hojas cosidas sin numerar y dos cuartillas con información relativa al deslinde. 14 de marzo de 1693.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO Y ESTADO DE LA CUESTIÓN	2
Resumen	2
Objetivos	3
Metodología	4
Justificación de la investigación	9
MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO	17
La Geografía	17
La Historia	20
ALGUNAS TEORÍAS SOBRE EL ORIGEN DEL MACROTOPÓNIMO <i>GATA</i>	32
ESTUDIO LINGÜÍSTICO E HISTÓRICO DEL CORPUS	37
LA MOTIVACIÓN SEMÁNTICA DE LOS TOPÓNIMOS	713
3. Referencias a la toponimia mayor	713
4. El relieve y el suelo	715
2. 1. Elevaciones	715
2. 2. Llanos y depresiones del terreno	716
2. 3. Pendientes	716
2. 4. Piedras y estructuras rocosas	717
2. 5. Composición del suelo	717
2. 6. Presencia de agua	718
2. 7. Utilidad y calidad del suelo	718
2. 7. 1. Terrenos incultos o agrestes	
2. 7. 2. Aprovechamiento comunal	

2. 7. 3. Pastizales	
2. 8. Formas concretas	720
2. 9. Tamaño	721
2. 10. Posición	721
2. 11. Límites	721
2. 12. Angostura o estrechez del terreno	722
2. 13. Relación cronológica	722
2. 14. Clima y temperatura	723
2. 15. Color	723
3. La Flora	723
3. 1. Especies arbóreas	723
3. 2. Agrupaciones herbáceas	724
3. 3. Plantas arbustivas	724
3. 4. Agrupaciones de varias especies sin determinar	725
3. 5. Partes del árbol y derivados de la madera	725
4. La Fauna	726
4. 1. La fauna silvestre	726
4. 2. La fauna doméstica	727
4. 3. Partes del cuerpo	727
5. La huella del hombre en el paisaje	727
5. 1. Los antropónimos	727
5. 1. 1. Nombres y apellidos	
5. 1. 2. Apodos	
5. 1. 3. Gentilicios, origen étnico y grupos marginales	
5. 1. 4. Oficios	
5. 1. 5. Personalidades civiles	
5. 1. 6. Personajes históricos relacionados con la tradición morisca de la zona	
5. 2. Las vías de comunicación	730
5. 2. 1. Vías Pecuarias	
5. 2. 2. Caminos vecinales y carreteras	
5. 2. 3. Caminos rurales	
5. 2. 4. Construcciones en la vía	

5. 2. 5. Lugares de paso y puntos de acceso	
5. 3. La agricultura	733
5. 4. La Ganadería	733
5. 5. Los modos de apropiación de la tierra	734
5. 6. Transporte y comercio	734
5. 7. Las instituciones	735
5. 8. La historia y las tradiciones	735
5. 9. Las construcciones	735
5. 9. 1. Civiles	
5. 9. 2. Religiosas	
5. 9. 3. Militares	
5. 9. 4. Industriales	
5. 9. 5. Elementos arquitectónicos	
5. 10. La religión	738
5. 10. 1. Dios y los santos	
5. 10. 2. Cargos y dignidades eclesiásticas	
5. 10. 3. La muerte y “otro mundo”	
5. 11. Lenguaje escatológico	738
6. La hidronimia	738
6. 1. Referencias a la toponimia mayor	739
6. 2. Referencias a la toponimia menor	740
6. 3. El relieve, el agua y el suelo	740
6. 3. 1. Elevaciones	
6. 3. 2. Llanos y depresiones	
6. 3. 3. Posición	
6. 3. 4. Composición del suelo	
6. 3. 5. Aguas corrientes	
6. 3. 6. Humedales y aguas detenidas	
6. 3. 7. Calidad del agua	
6. 3. 8. Presencia de piedras	
6. 3. 9. Temperatura	
6. 3. 10. Angostura y sinuosidad del terreno	
6. 3. 11. Relación cronológica	

6. 3. 12. Color	
6. 4. La flora	743
6. 5. La fauna	743
6. 5. 1. La fauna silvestre	
6. 5. 2. La fauna doméstica	
6. 5. 3. Partes del cuerpo	
6. 6. Las personas	744
6. 6. 1. Los antropónimos (nombres, apellidos y apodos)	
6. 6. 2. Oficios	
6. 6. 3. La pesca	
6. 6. 4. Las instituciones	
6. 6. 5. Las construcciones o partes concretas	
6. 6. 6. La religión y el “más allá”	
6. 6. 7. Tradiciones populares	
6. 6. 8. Tabúes	
7. Difícil clasificación	746
ELEMENTOS MORFOSINTÁCTICOS IMPLICADOS EN LA FORMACIÓN DE LOS TOPÓNIMOS	747
1. La sintaxis de los topónimos	748
1. 1. Topónimos en los que el grupo nominal está constituido por un único elemento	
1. 2. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo <i>Determinante + Núcleo</i>	
1. 3. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo <i>Núcleo + Adyacente</i>	
1. 4. Topónimos constituidos por un grupo nominal del tipo <i>Determinante + Núcleo + Adyacente</i>	
1. 5. Topónimos constituidos por un grupo nominal que contiene una forma compuesta.	
2. La morfología de los topónimos: la derivación	755
2. 1. Prefijación	755
2. 2. Sufijación	755

- 2. 2.1. Sufijos con sentido abundancial
- 2.2. 2. Sufijos con sentido locativo
- 2. 2.3. Sufijos con sentido diminutivo y despectivo
- 2. 2.4. Sufijos con sentido superlativo y aumentativo

ASPECTOS FONÉTICOS..... 763

1. Vocalismo..... 763

- 1. 1. Ausencia del diptongo romance *ie* procedente de la Ë latina
- 1. 2. Vacilaciones en la diptongación en *ue* procedente de la Ö latina
- 1. 3. Ausencia de monoptongación en el diptongo latino AU y conservación en su caso del diptongo decreciente *ou*
- 1. 4. Reducción del diptongo *ui* castellano procedente del grupo ULT latino
- 1. 5. Refuerzo velar del diptongo *ue* hasta confundirse con el sonido [gwe]
- 1. 6. Cierre de la *o* postónica en *u*
- 1. 7. Anaptixis o epéntesis vocálica por influencia de una consonante líquida
- 1. 8. Pérdida de [-ð-] en interior de palabra
- 1. 9. Reducción de vocales iguales y contiguas

2. consonantismo..... 765

- 2. 1. Aspiración de F- inicial latina y en posición intervocálica
- 2. 2. Palatalización de [s]en [š] y posterior velarización en [x]
- 2. 3. Aspiración de [-s]en posición implosiva en interior de palabra y pérdida en posición final absoluta
- 2. 4. Inconsistencia en la evolución de ciertos grupos con *yod*
- 2. 5. Falta de realización de la [-ð-] intervocálica
- 2. 6. Conservación de la antigua sibilante dentoalveolar africada sonora /ʒ/ que ha terminado por identificarse con /d/
- 2. 7. Presencia de una *d-* protética
- 2. 8. Cambio de [b] en [g] favorecido por la presencia de [w]
- 2. 9. Refuerzo bilabial [b-] del diptongo *ue*
- 2. 10. Confusión de consonantes bilabiales *b* y *m*
- 2. 11. Modificación de la consonante aproximante por la aspiración resultante de [s] ([sb] > [hb] > [hf] > [f])

- 2. 12. Neutralización de la oposición de líquidas implosivas a favor de la lateral
- 2. 13. Conversión de [-l] en [-r] cuando forma grupo con consonante oclusiva
- 2. 14. Ausencia de yeísmo
- 2. 15. Aspiración o pérdida de [-θ] implosiva
- 2. 16. Desarrollo en contacto con *-i* de *-n* paragógica
- 2. 17. Epéntesis consonántica
- 2. 18. Aféresis
- 2. 19. Cambios por fonética sintáctica

LA ESTRATIGRAFÍA HISTÓRICO-LINGÜÍSTICA..... 772

NÓMINA..... 781

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES..... 799

1. Obras consultadas..... 799

2. Catálogos, corpus, guías y mapas consultados..... 825

3. Diccionarios, boletines oficiales y obras enciclopédicas consultados..... 826

4. Documentación de archivo..... 829

5. Documentación inédita..... 830